

JUSTO ZARAGOZA

LAS
INSURRECCIONES

EN
CUBA.

APUNTES

para la historia política de esta isla en el presente siglo

TOMO SEGUNDO

MADRID

IMPRESA DE MANUEL G. HERNANDEZ

San Miguel, 23, bajo

1873



B.P. de Soria



61116359
D-1 2042

D-1
2042



INSURRECCIONES

CUBA

LAS INSURRECCIONES EN CUBA

LAS INSURRECCIONES EN CUBA

LAS
INSURRECCIONES
EN
CUBA.

APUNTES

para la historia política de esta isla en el presente siglo

POR

D. JUSTO ZARAGOZA

SECRETARIO QUE HA SIDO DEL GOBIERNO POLÍTICO DE LA HABANA Y
OFICIAL DE VOLUNTARIOS EN LA MISMA CAPITAL.

TOMO SEGUNDO



MADRID
IMPRESA DE MANUEL G. HERNANDEZ
San Miguel, 23, bajo
1873

LAS
INSURRECCIONES
EN
CUBA

APUNTES

para la historia política de esta isla en el presente siglo

1873

ZARAGOZA

Es propiedad del autor.

SECRETARÍO DEL GOBIERNO POLÍTICO DE LA HABANA Y
OFICIAL DE VOLUNTARIOS EN LA MISMA CAPITAL.

TOMO SEGUNDO



MADRID
IMPRESA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ
Calle de Alcalá, 38. Año
1873

LAS INSURRECCIONES EN CUBA.

CAPÍTULO I.

- I. Causas que produjeron el movimiento político de 1854.—Coaliciones de los partidos.—Los *puritanos* y la *Unión liberal*.—Irregularidades cortesanas y políticas generadoras de la revolución.—Ministerio Sartorius.—Conspiraciones.—Fracaso de la sedición de Hore en Zaragoza.—Persecuciones.—Levantamiento de O'Donnell.—Batalla de Vicálvaro, programa de Manzanares, sucesos de Madrid y triunfo de la revolución de Julio.—El partido democrático.
- II. Segundo mando del general Concha en Cuba.—Entusiasta recibimiento.—Sus actos de gobierno.—Ideas reformistas.—Disposiciones sobre la servidumbre y la *trata*.—Movimiento de empleados.—Proyectos económicos.—Manifestaciones políticas.—Asesinato de Castañeda.—Opinion pública.—Organización de los cuerpos de Voluntarios y de las Milicias de color.
- III. Cuestión Pintó.—Trabajos de los disidentes en los Estados Unidos.—Estrampes.—Pintó infidente.—Su proceso y ejecución.—Manifiestos de la junta de Nueva-York y de Goicouria por la defección de Quitman.—Actitud política y guerrera.—Armamentos, bloqueo y estado de sitio.—El gobierno de Washington.—Anulación de Soulé.—Vida política y administrativa de Cuba.—Bancos y sociedades.—Crisis económica.—Expediciones negreras.—Bandolerismo.—Somatenes.—Los sobrantes de Ultramar.—Juicio sobre el mando de Concha.—Su relevo.

I.

Figuran entre los más funestos absurdos políticos, que, obediendo las leyes de la creación, producen y deben producir fatalmente otros semejantes, los monstruosos engendros que bajo el nombre de coaliciones de los partidos han traído á nuestra España los grandes y lamentables conflictos y la perturbacion social que con grave daño de sus intere-

ses sufre, desde que, no sabemos aún si para bien ó para mal de la pátria, se halla regida por el llamado sistema representativo. Una coalicion, propuesta por *El Eco del Comercio*, órgano del bando liberal más bullicioso, cambió el orden de cosas en 1843. Aquel pacto inmoral, aquella momentánea fusion que empezó siendo *periodística* para convertirse luego en coalicion política, y dió en el suelo con la regencia de Espartero y del partido que representaba, se aprovechó hábilmente por los liberales conservadores, quienes, más sagaces y avisados que sus adversarios, convirtieron en revolucion lo que los progresistas preparaban para uno de sus conocidos motines, y dirigian á la estrecha mira de recobrar su perdida influencia. Otra coalicion deshizo once años despues aquella obra, demostrando que en los principios de la moderna sociedad política entra en mucho el no pararse en escrúpulos, aunque se trate de imitar indignidades, cuando se tiene la seguridad de obtener ciertos y positivos, siquiera sean pasajeros, provechos personales.

Triunfante en 1843 la rama del partido liberal llamada de los moderados ó conservadores, vencido con el regente Espartero el elemento progresista, y convertidos los vencedores, por medio de los siempre inmorales recursos de la coalicion, en dueños de los destinos del país, cometieron el primer error rompiendo sus compromisos con los que les ayudaron á escalar el gobierno, al pretender, con un exclusivismo de fraccion tan exagerado como el que guiaba á sus contrarios, vivir sólos y elaborar un Código político esencialmente suyo, cual el de 23 de mayo de 1845, que borraba todas las ideas democráticas consignadas en el de 1837, hecho por el comun acuerdo de todos los hombres de la familia liberal. Aunque no fué ciertamente único este intento, sino otro más interesado y otra aún más egoista la idea que condujo á los moderados á variar la Constitucion. Tal lo demostraron, aprovechando las ocasiones del momento, al explotar la conveniencia de tener la corona propicia á sus intentos, concediéndola en la nueva legalidad libertades ámplias para elegir cónyuge vo-

luntariamente, y sin más requisito que dar conocimiento de la eleccion á las Córtes. El Senado vitalicio, elegido por el monarca, se creó para ésto y para que sirviese de contrapeso al prestigio que á la otra rama pudiera quedarle en las mesas de los comicios.

El poco meditado y egoísta exclusivismo, produjo, cual era de esperar, un número considerable de descontentos, no sólo en las filas de los liberales genuinamente progresistas, sino en aquella parte del elemento j6ven del partido triunfante, más inclinada á la pureza de las prácticas constitucionales, y que ménos ventajas positivas habia alcanzado de la victoria. En la agrupacion que éstos formaron con tal motivo, levantó ent6nces la bandera de la disidencia D. Joaquin Francisco Pacheco, al que siguieron Isturiz, Pastor Diaz y todos los que no querian romper el compromiso político de 1837, ni hacerse solidarios de la revolucion radical que los moderados provocaban; refugiándose á la sombra de aquella bandera que ostentaba el lema del *puritanismo*, los políticos independientes que andando el tiempo dieron vida y forma al partido que se conoció, y aunque muy dividido y olvidado de su origen se conoce todavia, con el nombre de UNION LIBERAL.

Soberbios con el triunfo, los hombres que, despues de enaltecerle, se prestaron á ser capitaneados por el general Narvaez, como Donoso Cortés, Pidal, Bravo Murillo, Martinez de la Rosa, Mon y otros, y más enorgullecido el nuevo jefe del partido con la fácil represion de los motines que en Madrid, en Valencia y en varios puntos se promovieron, tomando por pretexto el planteamiento del sistema tributario decretado por D. Alejandro Mon, acrecieron su arrogancia con la absoluta confianza de la Reina, que si no obligada, mostrábase reconocida por la simplificacion de los trámites para la eleccion de esposo. Desvanecidos, por tanto, con el indisputable poderío, y creyéndose omniscientes, desatendieron ya los gobernantes moderados hasta las más desinteresadas indicaciones, menospreciando las de aquellos *puritanos* á cuyo campo hicieron las circunstancias acogerse luego á muchos

de los desdeñosos y entre ellos hasta el mismo general Narvaez. Confirmándose así que en política no hay idea que no atraiga partidarios si con perseverancia se la fomenta; y viéndose en consecuencia la de los disidentes ensanchar su órbita de atracción y adquirir importancia, según las probabilidades y la rapidez con que se la consideraba en condiciones para merecer los honores de la victoria. La de los puritanos se consideró desde entonces de próximo efecto. Aquel exiguo grupo fué pronto centro de acción de los ambiciosos no satisfechos, de los descontentos del poder y de los tráfugas, que han corrido siempre detrás de motivos para justificar sus cambios, y como la confianza excesiva, el abandono del que se cree invencible y la soberbia de los gobernantes dejaron portillos abiertos con sus descuidos á los adversarios, que sólo ocasiones esperaban para penetrar en el terreno de la opinión, invadieron ésta y arrastraron consigo numerosas huestes al campo disidente.

La plétora de vida hizo á los moderados doblemente confiados y atrevidos para intentar, sobre las ya planteadas, nuevas reformas en los principios políticos, dirigidas todas á concentrar el poder en un absolutismo imprudente. De aquí surgieron, cual debía esperarse, otras divisiones y la provocación de mayores conflictos al hacerse cargo de formular aquella impaciencia de poderío el ministerio de D. Juan Bravo Murillo. Otra cosa no podía resultar del decaimiento de los hombres que formaron el gabinete de 1845, que fué indudablemente reformador incansable, diestro organizador, y como constitucional en la apariencia, severo con crueldad (1); en cuyo tiempo se vió muy acatado el trono, tenerse gran respeto al principio de autoridad, y darse á la vez vida á la administración provincial, crédito á la Hacienda, lustre al ejército y prestigio á la magistratura. Pero engendrada aquella situación política en la impureza, debía ser víctima de su antipático origen.

Consecuencia obligada de éste, de las complacencias cortesanas y del exclusivismo gubernativo fueron la formación fu-

nesta de las camarillas; las conspiraciones de salon por éstas promovidas; los disgustos personales que transmitidos á la vida política provocaban retraimientos; la languidez del sistema parlamentario, y la necesidad en el poder de atraerse á los solicitantes más impacientes é inmediatos, cuales eran los *puritanos*, cuyo grupo pudo con tal ocasion revestir de alguna forma sus pretensiones y dar ensanche á la base de su sistema. Obligada consecuencia tambien de tal perturbacion, en la vida de las elevadas esferas irresponsables, fueron los frecuentes cambios de ministerios, los triunfos momentáneos de intrigas palaciegas, las intentadas paródias de golpes de Estado, la coalicion, en fin, de los partidos, y en medio de tal confusion, el reconocimiento público del programa democrático, nacido y desarrollado al calor de las imprudencias gubernativas.

Ascendido á la region de los negocios públicos el bando *puritano* ó liberal conservador, y lanzado á poco por los mismos misteriosos medios que lo elevaron, vióse desairado como habia sido favorecido, atribuyéndose su favor, cual su desgracia, más bien á la voluntad caprichosa del monarca, que á las atenciones que parecia deber disfrutar, y á que se creía con derecho, como representante de la opinion pública constitucional que le aclamaba y le recibió con plácemes. Pero no debia recibir esto como una novedad, ni culpar de su desaire sino á sus propias impaciencias, cuando claramente contemplaban todos que despeñado el poder real en la pendiente de las ánsias absolutistas, sin preparacion, sin criterio y sin contar con séquito, veíase precisado á buscar hombres que lo formaran, logrando aproximarse entidades que, cegadas por la ambicion, realizaran, despues de interpretarlos, aquellos intentos á la sazón insensatos. Estos fueron causa del reemplazo del ministerio Narvaez por el de los *puritanos*, y de que se llevaran al terreno práctico las teorías políticas de Bravo Murillo, mal interpretadas por su imperfecto desarrollo; de ellos fué consecuencia necesaria el ministerio incoloro y sin prestigio de Roncali, que dió bastantes motivos de

censura con la proyectada devolucion de los bienes á la familia de Godoy, como el mismo Bravo Murillo las provocó con la concesion de ferro-carriles, tratada de inmoral; y de tales intentos fueron consecuencia tambien, la indicada coalicion de 1852, y el nombramiento del ministerio Lersundi-Egaña, que precedió al del conde de San Luis.

La atraccion de hombres nuevos á las esferas del gobierno, en un país donde constantemente, desde que rige el sistema constitucional, han existido con exceso tantos aspirantes de los que se creen meritorios, y tantos de los conocidos por sus tendencias á tomar papel en todas las escenas tumultuarias; y la elevacion á aquellas esferas de personas colocadas en más baja escala de las que se consideraban con derecho á ser preferidas y hasta indispensables en los primeros puestos, engrósó considerablemente el grupo de los que, á la sombra de la simpática bandera del *puritanismo*, manifestaron su descontento, y al acecho estaban de ocasiones propicias para declararse adversarios de cuantos no figurasen en el credo de su agrupacion ó se opusieran á sus conveniencias políticas.

El primer poder tenia que luchar con aquellos ambiciosos, hijos todos de los vicios del sistema; deseaba dirigir éste por caminos más expeditos y armonizarlo, con reformas, á las aspiraciones del país; pero sin intérpretes rectos y sin más que servidores egoistas ó apasionados, se veia envuelto en la general corrupcion y arrastrado por la insensatez que en los liberales de todas las escuelas abundaba, precipitándose, por tanto, rápidamente de tropiezo en tropiezo en el abismo del absurdo. A nadie le era esto desconocido cuando se acordó el impremeditado nombramiento de D. Luis José Sartorius para dirigir los destinos de la nacion.

Salido este político de las filas del periodismo, plantel funesto para la política española, joven simpático y de corazon excesivamente inclinado á la benignidad, fué una esperanza para el trono que, cansado de la ineficacia de los políticos que le habian precedido sin fundar nada estable, aspiraba al planteamiento de un sólido sistema de gobierno, que respon-

diendo á las necesidades del país y á las exigencias de la civilizacion, se asemejase al que existia en Francia, á cuya nacion se tomó en mal hora por modelo, cual los resultados demostraron pronto dolorosamente. Lanzada la política por este mal camino, ¿podia esperarse nada provechoso de la estrechez de miras de los consejeros de un poder sin experiencia, que, alucinado por el desarrollo de algunos bienes materiales y un efimero nombre, no veia en la nacion vecina los desastres que tras de tanto oropel se ocultaban? Aquellos consejeros contribuyeron á que la dinastía española, seducida por el aparente engrandecimiento de Napoleon III, intentara imitarle, ganosa de gloria, de prosperidad y de un nombre que levantara la nacion, grande con la casa de Austria, al brillo de otros tiempos, sin calcular que los presentes eran otros, y muy distintas las condiciones del pueblo.

El conde de San Luis se prestó á todo, en lo cual entraban hasta las exigentes y absurdas pretensiones de ciertas inge-rencias en la real familia. Para cohonestar sus compromisos con la legalidad, abrió las Córtes, cerradas por los ministerios que le habian precedido, haciendo público el propósito de ajustar con su acuerdo las reformas que comprendieran dentro de una misma esfera todas las aspiraciones políticas, hasta las de los ménos discretos reformadores, y trató de rodearse de aquellos hombres cuya autorizada opinion tenia más decisivo valor en las oposiciones. Pero nada logró, porque sus medios eran equivocados; porque en su persona faltaba mucha de la sagaz experiencia y de la respetabilidad que su alta posicion requeria: dotes que intentaba suplirlas con los arranques de un corazon siempre dispuesto á condolerse; y porque resintiéndose de la irregularidad de su encumbramiento, no podia usar del prestigio y de la enérgica precision que las circunstancias le aconsejaban como político español; teniendo en cambio que limitarse á ser político de partido y á mostrar, como ministro, su gratitud al poder real que le habia elevado á un puesto todavía inmerecido.

Aquella rápida elevacion de Sartorius y de algunos otros

jóvenes avivó las ambiciones de la juventud de talento que les seguía inmediatamente en edad y aspiraciones y que ya desde las aulas que acababa de dejar, donde se inició en los preceptos de la ciencia administrativa constitucional, soñaba en el planteamiento de las teorías, que los ensayadores del sistema ó ignoraban ó no sabían aplicar según las exigencias de la época. Natural era que aquella juventud, más generosa que la posesionada de sitios envidiados y más honrada y pura como más virgen en política, se lanzara de tropel en el primer camino simpático que al paso encontrase expedito, y como á la sazón las simpatías se inclinaban hácia los fundadores de la escuela *puritana*, halagados un día para sufrir al siguiente las torturas de la oposicion, por aquel camino se dirigió, penetrando en el campo donde, no solo fué recibida cariñosamente, sino que transmitiendo su actividad y comunicando el brillante fuego de sus ricas imaginaciones á los más viejos adalides, decidió á éstos á precipitar su marcha y á subordinar la cautelosa prudencia de los años á la valiente viril osadía de los espíritus nuevos.

Falta de experiencia la juventud del poder, no consiguió acertar ni proseguir en un derrotero que la condujera al fin de sus propósitos. Vacilaba en la duda de la ignorancia; teja y desteja sin concluir ninguna red que envolviese é hiciera suya la opinion; perdía con frecuencia el rumbo, cual bajel sin brújula en noche tempestuosa, y á menudo tambien se aturdia en los escollos hácia donde la otra juventud la empujaba, cuyos peligros solía librar un momento, avisada por el instinto de conservacion, para caer luego en otros más temibles y procelosos.

Entablada la lucha intelectual y de amor propio entre la generacion nueva y la novísima, se hizo la batalla inevitable; y enconados los ódios, crecieron con tal rapidez, que á poco, aunque los espíritus conciliadores intentaran aplazarla, ya no fué posible conservar la templanza ante las provocaciones del poder. Imprudente éste cuando nada pudo conseguir con los medios conciliativos, ó exasperado quizás por

serle difícil acceder á cuanto se le exigía, prefirió las armas del despecho á los suaves lazos, siempre preferibles, de la atracción política; y desarrollándose entónces la guerra de los entendimientos, la literaria y la de intrigas en la sociedad escogida, se preparó, por el siempre peligroso sistema de las conspiraciones, la colision material de la fuerza y la sangrienta de los partidos ensañados.

Sartorius empezó ofreciendo cargos militares á los generales Concha y Ros de Olano, y destinos políticos á los *puritinos* Pacheco, Bermudez de Castro, Calderon Collantes y Rios Rosas, y vió sus ofrecimientos rechazados con despreciativos alardes, porque, ensoberbecidas también las oposiciones, creían desprestigiarse al sólo contacto de los hombres que accedieron á prestar su consentimiento á las irregularidades cortesanas que habian derribado tantos ministerios. Sartorius anuló las concesiones de ferro-carriles, que se habian considerado escandalosas, y convocó las Córtes para el 19 de noviembre de 1853; pero preparadas las fracciones progresista y conservadora para hacerle cruda guerra, respondieron á los halagos ministeriales haciendo previamente una manifestacion contra el gobierno, al verificarse el entierro de Mendizábal, que murió en aquellos dias, y derrotando luego al ministerio en la eleccion de los secretarios del Senado y en la designacion de personas para la comision del proyecto sobre ferro-carriles. Desatentado entónces Sartorius y falto de la necesaria discrecion al verse juguete de las oposiciones, forzó la máquina para dividir su masa, presentando otros proyectos de ley que hicieran suspender los que estaban á la órden del dia, con objeto de ganar tiempo mientras los aprobaba el Congreso, que era enteramente suyo. El hábil político y diplomático profundo, cual sus adeptos le consideraban, parecia, sin embargo, condenado ya á caminar de torpeza en torpeza y de desacierto en desacierto, segun de él dice un escritor contemporáneo (2) [refiriéndose á aquellas luchas parlamentarias; y cegado, tanto como el poder que representaba, por una constante é ineficaz contienda y por el apasionamiento

engendrado en las contrariedades, se decidió por fin á todo sin meditacion bastante.

Señalada para el 9 de diciembre la lucha en el Parlamento, aprestáronse las oposiciones y el gobierno á decidir si el proyecto de ferro-carriles, pendiente de aprobacion en el Senado, seguiria discutiéndose ó cederia el puesto al presentado por el gobierno en el Congreso, que aplazaba la discusion de aquel. Ciento cinco senadores se inclinaron á lo primero, derrotando en consecuencia al gabinete Sartorius. Haciendo entónces suya la derrota del ministerio el mal aconsejado poder real, se decidió como aquel á no dejarse avasallar, y arrastrado por un insensato espíritu de resistencia y sin prever los peligros á que se exponia, dictó al dia siguiente un decreto cerrando las Córtes. Acto imprudente, sin duda, que elevó en muchos grados la exasperacion de las oposiciones é hizo despertar la atencion de la indolente y adormecida opinion pública.

Ya con este propósito, y en vista del acto provocativo que se tuvo por ridículo y cual baladronada extemporánea de parte débil, dirigieron el 29 de diciembre en una hoja suelta *los escritores de la prensa periódica independiente á sus lectores y al público* (3), á la vez que los firmantes pertenecientes á los periódicos LA EPOCA, LA NACION, LAS NOVEDADES, EL DIARIO ESPAÑOL, EL TRIBUNO y EL ORIENTE, para aumentar la excitacion denunciaban, como en aquel escrito, el rigor de la censura de imprenta que á capricho extendia el catálogo de las prohibiciones, y traspassando la valla de los preceptos legales, impedia la circulacion de todo lo relativo á las cuestiones de ferro-carriles, á la votacion del Senado y conducta de los senadores coligados, á nombramientos oficiales, á contratos en las obras públicas y de cuanto pudiera llamar la atencion del país hácia la conducta anti-constitucional de los ministros. La hoja fué denunciada y amenazados los firmantes; pero como en nuestro carácter nacional raros son los escándalos políticos de los que no pretendan todos participar, las almas ardorosas y los corazones juveniles se manifestaron seguidamente solidarios de las declaraciones de la prensa, firmadas

por Lorenzana, Rancés, Coello y Quesada, Ulloa, Romero Ortiz, Montemar, Barrantes y otros; viéndose á los escritores públicos de más nombre dirigir en 12 de enero de 1854 una carta de adhesión á aquellos periodistas, participándoles á la vez el hecho de haberse verificado la fusión de todas las oposiciones. Suscribieron aquel documento así los viejos publicistas cual Quintana, San Miguel y duque de Rivas, como los ménos viejos Ríos Rosas, Borrego, Gonzalez Brabo, Rivero, Ros de Olano, García Gutierrez y Olózaga, y los jóvenes Cánovas del Castillo, Lopez de Ayala, Martos, Chao, Asquerino, Cisneros, etc. (4)

Hecha la fusión y declarada la guerra, era ya el combate inminente. El gobierno, con su poder omnímodo, y aquella reunion de inteligencias subordinadas á una idea y dirigidas á un mismo propósito, se aprestaron á la lucha; disponiéndose por un lado de la fuerza y de la habilidad por otro. Los hábiles formaron *comités*; dirigieron manifiestos al país en nombre *del partido liberal español*; elevaron el 13 de enero una larga exposicion á la reina constitucional doña Isabel II, indicándola los peligros de mantener gobiernos desatentados y señalándola con buen consejo el camino de la salvacion (5); pero los fuertes persiguieron aquel documento, como otra proclama en que el elemento jóven incitaba al pueblo español á que se levantase en armas (6) y como lo fué, asimismo, un escrito en que se decia á la reina *que eligiese nuevos consejeros entre los hombres de independendencia, de moralidad y de justicia para que todo fuera júbilo en el país.....* (7); lo cual manifestado de esta suerte dió motivo á los ofuscados palaciegos para decir, que la ambicion y las impaciencias de reemplazar á los que disfrutaban de la confianza del trono, eran los únicos móviles que impelian á los agitadores.

Unos y otros documentos, y las publicaciones clandestinas que á la vez menudeaban, acrecieron sensiblemente la agitacion en el espíritu público y multiplicaron en el gobierno sus tendencias á resistir; adoptando al efecto una tan poco meditada como imprudente medida, cuando todos convenian en que

las situaciones militares eran aún indispensables para la aclimatacion del sistema constitucional. La medida, que bien pudo calificarse de torpe, fué decretar en 17 de enero el destierro de los generales D. Manuel de la Concha y D. Leopoldo O'Donnell á Canarias, el de D. José de la Concha y don Facundo Infante á las Baleares, y el de D. Francisco Armero á Leon. Verdad es que otros gobiernos posteriores, á pesar de aquella enseñanza, han caido en la misma torpeza, sin tener en cuenta que los militares de la España contemporánea no pasan jamás por el destierro sino para purificarse y ser glorificados. Cuando el militar falta al cumplimiento de sus deberes, es natural que sea castigado con toda la severidad de la ordenanza, porque el absurdo de considerar sus faltas como políticas, siempre dará ocasion á los conflictos trascendentales que resultan de sujetarlas á las medidas de gobierno comunmente ineficaces, por lo vaciladoras y contemplativas, y por ser tan limitada su accion cual fugaz la existencia oficial de los ministros constitucionales que las adoptan.

Aquel impremeditado decreto prueba patentísima fué de esta aseveracion. Los generales que se prestaron á sufrir el destierro dispusieron el viaje, no sin afirmar ántes su acuerdo con los descontentos, ínterin los más animosos se escondian para vivir más cerca de la lucha, en la que, ya empeñada, ninguno retrocedió, estrechando todos, por el contrario, el compromiso adquirido de no desmayar hasta llevarla al último término. La conspiracion sería se inició en el ejército, cuando á aquellos destierros siguieron las declaraciones de cuartel y de reemplazo de muchos generales y jefes de los que, por sus simpatías con el elemento descontento, pudieran facilitarles el logro de sus deseos; y esparcida la semilla, en campo á la sazón tan bien dispuesto, empezaron los preparativos para una batalla sangrienta, ya que la pacífica habia resultado infructuosa. El poder, que no todo lo ignoraba, se vió, con el ejemplo de los adversarios, impelido y obligado, no sólo á dictar medidas violentas para defenderse, sino á prescindir en muchos casos de la ley.

El carácter valeroso, independiente y un tanto discolo del general O'Donnell, no era fácil que cediese ante los políticos que le perseguían, á quienes consideraba muy pequeños como adversarios, y creciéndose á medida que la persecucion arretrataba, su espíritu oposicionista decidióle á la lucha á todo trance, no pesandó siquiera las probabilidades de buen éxito que le ofrecían las circunstancias y la cooperacion de aquel elemento jóven', tan inteligente y activo, que le acataba y le requería. Desobedeciendo entónces la que calificaba de arbitraria disposicion gubernativa, pretextó un viaje para ocultarse en Madrid, formando de su escondite el centro de los trabajos revolucionarios y de su nombre la bandera de los comprometidos y el bálsamo para curar las que los descontentos llamaban heridas de la pátria, sin considerar ó callando intencionadamente si se proponían ellos mejor cosa que abrir otras más graves y más profundas.

En las imaginaciones excitadas de los ménos sufridos ó más impresionados por las régias veleidades, se alentó á la sazón la idea de prescindir de la dinastía, proponiendo la union ibérica en ódio á la reina que no se habia prestado á satisfacer sus exigencias (8); pero convencidos de las dificultades que se presentaban y de lo remota que seria la ejecucion de semejante proyecto, aceleraron su paso en el fácil camino de las corrupciones políticas, comprometiendo los jefes del ejército más obligados á los generales desterrados y disidentes.

La preparacion del primer acto agresivo contra la arbitrariedad, ó, mejor dicho, contra la ineptitud gubernativa del inexperto ministerio Sartorius, se atribuyó al general D. José de la Concha, suponiendo que al pasar por Zaragoza, cuando desterrado se dirigía á Barcelona y huyó á Francia ántes de ir á las Baleares, se puso de acuerdo con D. Domingo Dulce, segundo cabo de la capitania general de Aragon. Y tanto lo creyó así el gobierno, aunque ignorase con toda extension y de una manera evidente, cuál era el compromiso adquirido por Dulce, que para atraer á éste al terreno del deber cuanto por halagar sus ambiciones, si de ellas partía el móvil de fu-

turos irregulares actos, le relevó de aquel puesto secundario nombrándole director general de caballería, como prueba de la mayor confianza. Pero era tarde ya, porque la semilla estaba sembrada, y tan próxima á germinar, que sin esperar condiciones á propósito, y anticipándose á la primavera, dió sus primeros asomos de vida en la mañana del 20 de febrero de 1854.

El gobierno presidido por D. Luis José Sartorius, conde ya de San Luis, sospechaba de la lealtad del brigadier del regimiento de Córdoba, D. Juan Hore, y usando del sistema preventivo de su escuela, comunicó órdenes apremiantes para que con sus tropas se trasladase este jefe á Navarra; ordenando á la vez al capitán general de aquel distrito que fraccionara la fuerza en los destacamentos, para desbaratar de este modo los compromisos que hubiera contraídos. Pero requerido y apremiado aquel militar por los conspiradores de Madrid, creyó oportuno para sublevarse los momentos de emprender la marcha en cumplimiento de los órdenes superiores, y contando sin duda con la cooperacion de su primo el coronel del regimiento de Borbon, D. Rafael Hore, y con el apoyo ó neutralidad de las otras armas de la guarnicion de Zaragoza, se decidió á dar el grito de muera el gobierno al atravesar la ciudad heróica para dirigirse á su destino (9).

Frustrado aquel descabellado movimiento, natural y lógico era que un gobierno, celoso de su autoridad, deseoso de ensayar el mando de los hombres civiles, para inutilizar el militarismo traído por los patriotas despues de la coronacion de Fernando VII, y decidido, como el de Sartorius estaba, á hacerse respetar, fundase en la deslealtad de Hore la adopcion de nuevas y más severas medidas de represion. Pero fué tan inhábil en aplicarlas, como desgraciados estuvieron los hombres que le secundaron en cuantas manifestaciones políticas habian hecho hasta entónces; quizás porque la huella del tiempo la borraba en aquellos ministros la incesante accion de su soberbio optimismo. Pudieron, sin embargo, vencerse, ante las ocurrencias de Zaragoza, de que las cons-

piraciones, que ya de un modo tangible iban agitando la opinion de Madrid y de algunas provincias, tomaban un carácter ostensiblemente militar; y no se convencieron, á pesar de existir en la situacion entidades que alguna vez habian conspirado y podian saber que los generales en aquella como en todas las ocasiones, no eran, ni buenamente podian ser, más que el brazo amenazador dirigido por las clases sociales, cuyos agravios querian vindicar, que contaban ya en la opinion por emisarios á los numerosos descontentos de siempre. El gobierno sabia que, indiferente nuestro pueblo á los trabajos encaminados á un tranquilo y lógico cambio de personas, necesitaba fuertes excitaciones para responder, y confiado en la fuerza que para desbaratarlas disponia, prosiguió sin vacilar aplicando su triste politica.

Desde el dia 22 de febrero, emprendió sistemáticamente la série de persecuciones donde habia de estrellarse; haciendo blanco de su animosidad, no sólo á los hombres politicos que le eran reconocidamente hostiles, sino á los escritores públicos, y manifestando su mayor encono contra los redactores de periódicos, gente que si no vale mucho en sí, se mueve en cambio no poco. Con tan torpe sistema, acreció rápidamente la cifra de los enemigos del poder, al declararse en su contra muchos que á poca costa se le hubiesen sometido; enagenándose de esta suerte Sartorius la adhesion de la gente susceptible de ser atraida. Consumada la insensatez de dar importancia á ciertas nulidades, desterrándolas ó llenando de ellas las cárceles, no pudo ya librarse de los absurdos que suelen acompañar á tales medidas, ni le fué dable evitar que con los ódios politicos se confundieran venganzas particulares, ni atinó á prever tampoco que el clamor por las víctimas levantado llegase hasta el hogar doméstico, y que en él pudieran concertarse represalias por los hombres más indiferentes y ajenos á la política.

A la vista de aquellos sucesos, de semejantes tropelias y de tanta ceguera, nadie vaciló ya en declarar terminada la revolucion moral y á tener por seguro el triunfo en un plazo

no remoto. Comprendiéndolo así los habilidosos en política, esos que no emplean sus fuerzas sino para abrirse paso hasta las primeras filas, donde mejor se disfrutaban los rayos y las primicias de los nuevos poderes, buscaron medios, ocasiones y compromisos para hacerse meritorios ante el que en la primavera del año 1854 era conocido en el palacio de los reyes con el nombre de *Victor el Cazador*, ó sea el general don Leopoldo O'Donnell; quien sin embargo del inmenso apoyo con que podía ya contar en la opinion, les admitió en las filas de sus auxiliares y aún se entendió directamente con algunos, mientras el gobierno buscaba su paradero sin éxito á pesar de tener en movimiento continuo su numerosa policía. A todo esto, periodistas presos ó escondidos, desahogaban sus rencores, publicando clandestinamente el periódico *EL MURCIÉLAGO*, que lograron hacer llegar á manos de los mismos reyes y de sus ministros, desde el 26 de abril que vió la luz el primer número, hasta el 11 de junio, antevíspera de la rebelion, que apareció por última vez; é ínterin recorrian las provincias comisionados del centro revolucionario, tanto para comprometer jefes de ejército, cuanto para estrechar las relaciones entre estos y los generales que conspiraban; haciendo materiales en todas partes, con tal descaro y tan poca oposicion, que nadie dudó ya en el inmediato incendio.

Cambiando O'Donnell de uno á otro domicilio, para evitar una torpeza que pudiera suspender sus trabajos y hacer eficaces los de la policía, pero sin verse obligado á interrumpir las inteligencias con las personas perseguidas como él, cuales eran Messina, Serrano y Manzano, entre los militares, y Cánovas del Castillo y Rios Rosas, en el elemento civil; y enterado, por emisarios tan eficaces como el marqués de la Vega de Armijo, Leon y Medina, Fernandez de los Rios y D. José Robles, de la rapidez y acierto como se conducian los trabajos de la conspiracion, y de las impaciencias, por creerlos lentos, que manifestaban el director de caballería D. Domingo Dulce y los jefes del ejército comprometidos, pensó O'Donnell en dar el grito sin perder tiempo, y señaló al efecto el dia 13 de

junio. Circunstancias imprevistas hicieron fracasar aquel día el movimiento, por no haberse concertado todos los elementos de acción reunidos, y en poco estuvo que todo el plan no se desbaratase por haber llegado á oídos del gobierno, aunque vagos é indeterminados, muchos rumores hijos de la imprudencia de alguno, que otros gobernantes ménos confiados hubiesen podido aprovechar con ventaja. Receloso por ellos, aunque ignorante de hechos concretos, dictó el conde de San Luis muchas medidas preventivas, ineficaces por lo tardías; acordó el cambio de guarniciones y el relevo de parte de la de Madrid, que fué motivo de disgusto para las tropas leales y circunstancia que los más impacientes y decididos conspiradores adujeron para aventurarse inmediatamente á todo, considerando muy peligrosos otros aplazamientos. Acordado así, lanzáronse á la lucha, y en la madrugada del 28 de junio, aprovechando la estancia de la córte en el Escorial, salieron de sus cuarteles los regimientos de caballería que guarnecían á Madrid y el de infantería del Príncipe, y dirigieronse al Campo de Guardias, desde donde por la Castellana y Canillejas, se fueron hácia Alcalá de Henares, repartiendo y circulando desde allí á todos los puntos manifiestos y proclamas en que, á los españoles, á todos los ciudadanos y al ejército, se les incitaba á rebelarse contra el gobierno inmoral del conde de San Luis; como si muchos de ellos no lo fueran y pudiesen justificarse, faltando á los compromisos del honor y de la lealtad, cual lo hacían (10).

Aturdido el gobierno al saber con certeza aquel suceso, hizo que la reina regresase á Madrid; comprometió dádivas; prodigó halagos para confirmar en su lealtad al ejército fiel, pasándose al efecto el día 29 una gran revista de tropas por la misma doña Isabel II; tomó medidas de represión inconvenientes por lo exageradas, y combinó los medios de atacar á los sublevados. Pero era ya tarde, porque empujada la bola con más energía de la que el gobierno podía usar para contenerla, tendría que rodar hasta consumir el impulso recibido.

Resuelto en tanto el poder á resistir y los sublevados á

no cejar, se provocó la lucha en los campos de Vicálvaro, donde nadie conquistó ciertamente la gloria del triunfo; considerándose tan derrotados los unos como los otros, puesto que las fuerzas del gobierno, desconcertadas y en tropel, se retiraron á la córte despues de la batalla; y las contrarias, aunque con más orden, pero decaidas, emprendieron la retirada hácia Andalucía, que es camino para Portugal. No era en verdad grande la prisa con que estas marchaban, esperando sin duda que los conspiradores de Madrid respondieran al movimiento, levantando las masas populares; mas éstas, por su indolencia y natural apatía, ó porque ningunas ventajas se prometiesen del triunfo de O'Donnell, mantuviéronse quietas y en expectacion de los sucesos. Calculando entónces los conspiradores de la capital, que por sí sólos pretendian llevar adelante la realizacion de sus propósitos, cuales eran los inconvenientes de la empresa y cuán difícil llegar á su término sin que el tumulto popular tomara parte, comisionaron al jóven D. Antonio Cánovas del Castillo, para que se avistase con el jefe del que llamaban ejército libertador y le impusiera del verdadero estado de la opinion de los partidos.

Resultado de la conferencia que el emisario civil de impacientes conspiradores tuvo con el jefe militar del movimiento, junto al pueblo de Manzanares, fué la redaccion del programa conocido con este nombre (11), sin cuyo manifiesto, la perezosa gente castellana hubiera permanecido probablemente indecisa, hasta calcular por el conocido triunfo de otras provincias, si podria ya arriesgarse con leves compromisos á cumplir el que tenia pactado. Y no es esta una apreciacion gratuita para zaherir al pueblo de Madrid, que ya en otras circunstancias y por otros hechos ha merecido censuras más ó ménos justificadas, sino indicar solamente lo que en aquellos momentos presenciaron todos.

La historia consigna que D. Antonio Cánovas, despues de conferenciar con el general O'Donnell el dia 7 de julio, regresó el 9 á Madrid con un ejemplar del programa, del que hasta el 14 no empezaron á repartirse ejemplares; y que aquel

mismo día, y cuando atendidos los medios de comunicacion no pudo haber llegado aún á Aragon y Cataluña, levantaron Barcelona y Zaragoza el grito de abajo el gobierno; anticipándose á las indicaciones de Madrid, y respondiendo quizás á los trabajos iniciados ántes del fracaso de Hore ó á las proclamas circuladas al levantarse O'Donnell.

Despues de aquellos sucesos ya marchó la revolucion por un camino libre y franco y vivió por sí propia. Tuvo que ceder ante las exigencias de los tumultuarios y prestarse á la colision que ensangrentó las calles de Madrid, colision alentada por el aturdimiento del gobierno de Sartorius, en las postrimerías de su mando, y por las vacilaciones y falta de acuerdo en los hombres de aquel *ministerio metralla*, que ni podia satisfacer ni respondia á ninguna exigencia del momento, ni representaba concretamente la opinion vencedora. Triunfante á poca costa el tumulto, se acentuó definitivamente el movimiento, que ya desde Manzanares mostraba matices más progresistas que conservadores, y lanzó el porvenir politico en manos de la parte más egoista y versátil del bando liberal, que, resentido por su desheredamiento desde 1843, sediento de mando y ansioso de venganzas, dió en verdad bien tristes recuerdos de su exclusivismo imprudente.

Aquel triunfo incalculado, que pudo haber sido previsto y contenido á no mostrarse las impaciencias tan vehementes, relegó á un lugar secundario al verdadero iniciador del pronunciamiento. Los intransigentes que empezaron por presentarle á la reina el memorial de sus exigencias (12), y por libertar de la cárcel del Saladero á Escosura, Cervera, Sixto Cámara, Rivero y otros demócratas, al saber que Espartero se habia trasladado de Logroño á Zaragoza, donde convertido en tribuno, enardecia las masas con discursos pronunciados desde el balcon de su alojamiento, convinieron utilizarlo como instrumento de sus fines y le proclamaron dueño de la situacion. Recelosos, cual siempre, de las habilidades de los conservadores los progresistas comprometidos en el movimiento, olvidaron demasiado pronto los compromisos

que tenían contraidos, y rindieron exclusiva adoración á aquel ídolo jamás afortunado en la dirección de los negocios públicos. Esta poco sensata conducta, que vino á saldar las ingratitudes de 1843, promovió escisiones entre los que veían un paso muy avanzado en el programa de Manzanares, y los que sólo le consideraban como punto de partida para dirigirse al planteamiento de exageradas teorías, ó sea los demagogos demócratas, que rápidamente iban estrechando las relaciones políticas con la parte más bulliciosa del bando progresista. Con tal osadía se lanzaron á la palestra aquellos pocos demócratas, y tan rápido desarrollo adquirieron sus teorías entre los más ignorantes revolucionarios y en los enemigos de la autoridad del Estado como principio social, que uno de ellos, jóven inquieto y avaro del aplauso de las muchedumbres incultas, decia pocos meses despues de las mudanzas verificadas en julio, «que la revolucion, empequeñecida por los partidos oficiales que intentaban amoldarla á sus viejos y carcomidos sistemas, entrañaba fuerza tan *radical*, que algun dia, rompiendo los débiles diques con que se pretendia contenerla, volveria á presentarse en toda su primitiva fuerza regeneradora» (13).

Estas manifestaciones, que eran la genuina expresion de las tendencias y no saciadas aspiraciones democráticas, jamás hasta entónces hechas con tanta claridad y valentía, dividieron, cual era de esperar, en dos bandos, la juventud concertada para derribar á Sartorius. El bando de los exaltados, sin otra definicion que el de los demagogos, y sin decidirse aún á ser republicano ó monárquico, constituyó la agrupacion que más tarde habia de formar los demócratas ó *cimbros* actuales; y el otro bando, compuesto de la juventud más racional, más sensata y conservadora, y de mejor sentido en la interpretacion de los dogmas de buen gobierno, formó en las Córtes de la revolucion el centro parlamentario, núcleo entónces de la llamada UNIÓN LIBERAL, que como partido se encargó del poder en julio de 1856 y como situacion definida gobernó desde 1858 á 1863.

Aquellas divisiones, nacidas de la mala distribución de la influencia política, fueron el origen de nuestras desdichas presentes. Pero como en los propósitos del autor no entra el seguir paso á paso la marcha revolucionaria del bienio en la metrópoli, dará por terminados aquí los preliminares de aquel período histórico, que tanto influyó en la administración de nuestras Antillas y principalmente en Cuba; pues tiempo es ya de enlazar los hechos para dar á conocer los amargos frutos que en nuestras posesiones de Occidente se cosecharon, después de haber empezado á influir como partido político la exigua fracción democrática ó radical, que todavía hoy nos empobrece y nos deshonra con sus torpezas.

II.

Cambiada en la metrópoli la situación política, merced al arrojo de los generales que siguieron hasta Vicálvaro, y obtenido el triunfo de la coalición, aunque no en la forma ni tan perfecto como el gran grupo conservador se proponía, llegó la hora de disfrutar cada cual de las conquistas que ofrece el poder violentamente adquirido.

Los llamados *hombres de corazón*, iniciadores del movimiento, y aun algunos otros que no habían demostrado muy bien encontrarse en el caso del calificativo, exigieron el premio de la victoria; siendo en el despilfarro de concesiones más felices y afortunadas, entre los conservadores, las clases militares que las civiles; ya porque de las primeras contaban escaso número de pretendientes los progresistas, que á la postre vinieron á hacerse dueños de la situación, ya porque satisfechos los hombres de las segundas con haber cumplido sus deberes, corriendo los riesgos de la conspiración, ni cre-

yeron digno, ni tuvieron por conveniente ir á confundirse con los héroes de última hora, constructores extemporáneos de barricadas inútiles. Los militares recogieron cuanto hallaron disponible. Cuando sus servicios no se graduaron de entidad bastante para merecer ascensos, recibieron condecoraciones y cargos importantes; siendo en aquella ocasion uno de los recompensados con mayor largueza el teniente general D. José de la Concha, quien, al regresar de la emigracion en Francia, donde permaneció hasta que el triunfo fué indudable, obtuvo por segunda vez el mando de la isla de Cuba en 1.º de agosto de 1854, ó sea tan pronto como quedó constituido el gobierno revolucionario.

No solo premio, por la opinion esperado, fué aquel nombramiento del general Concha. Con él quiso dar tambien el gobierno satisfaccion merecida á la gran masa de los buenos españoles y á la mayor parte de las clases principales de la isla de Cuba, que se pusieron en frente de D. Juan de la Pezuela, cuando éste, con una tan grande como inesperada falta de tino político, intentó quebrantar con sus medidas intempestivas los sentimientos de los leales y conmover los intereses de aquella sociedad: cuyas clases exigian una reparacion que obtuvieron cumplida de los revolucionarios de julio.

Ansioso el general D. José de la Concha de disfrutar cuanto ántes la satisfaccion de encontrarse otra vez en el círculo de sus solicitadores y amigos de la grande Antilla, aproximó la hora de su embarco, verificándolo en la Cornúa la tarde del 29 de agosto, en el vapor *D. Francisco de Asís*, juntamente con unas compañías de soldados destinadas al ejército de la isla. Llegó al puerto de la Habana á la una de la tarde del jueves 21 de setiembre, siendo visitado á bordo, al fondear el buque, por multitud de personas de todas las clases sociales, y por comisiones representantes de las corporaciones oficiales y particulares de la capital.

Dia de júbilo fué aquel y no de menor regocijo los dos que le siguieron, al decir de los periódicos de entónces, que públicamente y sin reservas se felicitaban *de haber desaparecido*

la plancha de plomo que les ahogaba, y de que á lo que todos aborrecian reemplazase lo que todos amaban; correspondiendo en mayor grado la satisfaccion á las clases acomodadas de propietarios y comerciantes que, en la continuación del mando de Pezuela, creian de un modo más ó ménos justificado, amenazadas sus fortunas (14).

Así que pasaron aquellos momentos de loca alegría y pudieron descansar de sus activas tareas las comisiones, compuestas de insulares y de peninsulares, encargadas de preparar los festejos para Concha, y cuando decreció el bullicio que era á la vez censura ágría y excesiva tal vez contra el general relevado, publicó el nuevo gobernante las proclamas cuya costumbre habia interrumpido, sin más razon que un capricho de su carácter excéntrico, D. Juan de la Pezuela. En aquellas proclamas, al manifestarse Concha complacido por las cariñosas demostraciones que habia presenciado, aconsejábales á todos sus gobernados la union más estrecha, si querian que no se defraudasen sus esperanzas y que pudiesen realizarse los propósitos y cumplirse los votos en su primer mando iniciados, y dirigidos á fomentar la prosperidad de aquel pedazo de España, que era el fin de sus desvelos y el que le obligaria, para conseguirlo, á emplear toda la confianza con que el gobierno de la metrópoli le honraba (15).

Eran aquellos proyectos, segun expresion de sus *Memorias*, encauzar la política por un álveo eminentemente español; dar á la administracion civil vida propia é independiente de los tribunales ordinarios, con los que estaba enlazada, armonizando sus principios con los establecidos en la Península y organizando la administracion del municipio con cierta independencia tambien en la gestion de los intereses locales; establecer la administracion militar, que tan funesta ha venido á ser en todos los dominios españoles; encargar el servicio de hospitales al cuerpo de sanidad militar; extender los telégrafos; concluir fortificaciones y caminos públicos y estratégicos; señalar dotacion fija á todos los empleados, suprimiendo cuantos derechos y obvenções disfrutaban, para

acabar de una vez con aquel sistema tan ocasionado á irregularidades de todo género, y crear, finalmente, para la extension y mejora del culto, seminarios conciliares donde los naturales de la isla pudieran seguir cómodamente la carrera eclesiástica. En verdad que no todos estos proyectos llevaban el sello del mejor acierto, ni habian sido inspirados con el más conveniente sentimiento español (16) ni con el mejor conocimiento de las necesidades y de los derechos que en las posesiones alejadas de la metrópoli deben atenderse. Pero fascinados los habitantes de Cuba por las aficiones hácia Concha, á que les impulsaba su rencor á Pezuela, todo lo creian aceptable y bueno procediendo de su ídolo, no calculando los peligros que entrañaban tan imprudentes reformas; peligros y males que ya durante aquel mando se manifestaron con toda claridad.

Antes, empero, de desarrollar aquellos proyectos, tuvo que dirigir sus miras al asunto que se consideraba más preferente y el que con mayor urgencia y en primer término reclamaba la atencion de la autoridad, cual era el relativo á la servidumbre; importantísimo por las graves cuestiones que entrañaba y por ser el principal motivo de la excitacion de los ánimos contra su antecesor. Para ahuyentar el estado de alarma en que encontró Concha á los habitantes de la isla, dedicóse con activa solicitud á calmarles, levantando así los abatidos espíritus que todavía estaban bajo la presion y el mal efecto producido por la ya citada circular que publicó Pezuela el 28 de julio de 1854, cási al mismo tiempo que en Madrid se constituian los poderes públicos, hijos de la revolucion constitucional (17); disposicion que, conocidos los compromisos de los hacendados de Cuba para adquirir trabajadores, pudo calificarse en aquella ocasion de torpeza política, aunque fuera inspirada por las más sanas y humanitarias tendencias. El primer deber de todo gobernante fué siempre el de salvar los intereses sociales, y aquel duro mandato que ofrecia premios por la denuncia de bozales no empadronados, cuando se sabia bien que los empadronamientos estaban muy

lejos de ser una verdad, más que atracción hacia el respeto de la ley, era cebo echado á las malas pasiones é incitación á los enemigos de nuestro prestigio y de nuestra raza, para que tuvieran en ménos el respeto debido al nombre de España y de sus hijos.

Ligado estrechamente Concha á los compromisos de la *revolucion de julio* por una parte, á las exigencias de la amistad y á sus ánsias reformistas por otra, no podia ser tan intransigente como su antecesor; y requerido principalmente á hacer públicos ante el mundo aquellos compromisos, manifestó en su circular de 26 de setiembre (18), que era para el gobierno de S. M. deber ineludible dar cumplimiento á los tratados y reprimir franca, leal y absolutamente el tráfico de negros; lo cual constituia además para todas las autoridades de Cuba una cuestion de honra nacional, porque el tráfico debia ya desaparecer y desapareceria sin duda. No creyendo, sin embargo, oportuno por el momento desconformarse con las conveniencias políticas, tuvo que suavizar el cumplimiento de su mandato, disponiendo que no se inquietase á los propietarios en la posesion de sus esclavos, con pretextos de precedencia, lo cual establecido en principio, cuando sólo debió ser transitorio acuerdo, produjo á poco los innumerables desembarcos y hasta la escandalosa osadía de introducir en el puerto de la Habana, en octubre de 1858, un vapor con 1.800 africanos que tomaron tierra casi en los mismos muelles donde se hacia el comercio lícito. Pero á pesar de tan complaciente tendencia, vióse el general Concha en la necesidad de cumplimentar los reales decretos de 22 de marzo de aquel año, expedidos á propuesta sin duda del marqués de la Pezuela, sobre registro y capitacion de esclavos, ordenando al efecto y de conformidad con el voto consultivo de la audiencia pretorial, en 19 de diciembre, que se empadronaran y proveyeran de cédula de vecindad todos los siervos de ámbos sexos, las cuales deberian renovarse cada semestre, para evitar las introducciones fraudulentas de bozales africanos en las fincas de campo (19). Si no ociosas en absoluto, fueron en

verdad bien poco eficaces aquellas disposiciones, dirigidas con preferencia á disipar políticamente las alarmas extendidas con el violento sistema empleado por su predecesor, pues en puridad no se cumplieron sino cuando alguna reclamacion internacional lo exigia.

Fué D. José de la Concha en su primer período de mando, cual nosotros mismos lo hubiéramos sido, sin variar como él varió, sino afirmándonos, por el contrario, en la idea más y más á medida que mejor conocemos la vida intertropical, fué, y se manifestó, con beneplácito de los sensatos españoles, partidario de la concentracion del poder político en las posesiones lejanas de la metrópoli, y de que las de Ultramar fuesen regidas por leyes especiales. Mas careciendo del perfecto discernimiento que caracteriza á los hombres de Estado, tuvo la infelicidad de aplicar el mismo principio á los ramos administrativo y económico, con grave perjuicio de los intereses de la isla y de su reputacion gubernativa, que forzosamente tendria que anularse en la lucha entablada con las prácticas de la antigua costumbre. Sus convicciones acerca de la gobernacion colonial las puso de manifiesto en aquellas *Memorias* que dió á luz despues del indicado primer mando, en las que, decidiéndose por la institucion de los vireyes como los más genuinos representantes del poder real, paladinamente declaraba que á ellos se debieron los grandes hechos y los progresos que ofrecia la historia en los primeros tiempos de la dominacion española en América. Pero el mismo general, al encargarse por segunda vez de la gobernacion de la grande Antilla, ora copiándolo de los doctrinarios moderados anteriores á 1854, ora impresionado ó seducido por el régimen administrativo que muy á la ligera estudió en Francia durante su emigracion, ó quizás influido por personas distintas de las que le rodearon en el primer mando, dió un giro complejo á sus ideas y de consiguiente á sus propósitos, y deslumbrado con el engrandecimiento externo de la Francia oficial, creyó sin duda que el boato y brillo administrativos y la aparatosa vida de las numerosas categorías bu-

rocráticas, aumentaban la vitalidad de los pueblos, cuando aquellas señales no eran sino consecuencia del estado de estos.

Dedicóse, partiendo de tan erróneo principio, á crear sin concierto oficinas que, recargando el presupuesto inútilmente, embarazaban la accion sumaria aconsejada por las leyes de Indias en la resolucion de los asuntos. Semejantes despropósitos sólo sirvieron para despertar ambiciones, lógicas de necesidad, y para fortalecer las protestas que reservada ó públicamente hacian contra tales innovaciones los hombres de tendencias anti-españolas, que jamás se habian avenido con las reformas procedentes de la metrópoli, porque todo lo que con tal nombre se presentara contrariaba el aumento de simpatías en favor de su bandera disidente. Más que á conciliar, puede decirse que se mostró entónces Concha decidido á dividir las opiniones que tanto reclamaban la union y la concordia, alejando así del camino de la lealtad á los que con más discreta política le hubiesen seguido seguramenté.

Ganoso de nombre y de ostentacion y sin apartar de su memoria la idea de ser virey de las Antillas, acariciándola aún, por el contrario, celoso quizás del poder omnimodo con que el gobierno moderado revistió á Pezuela, emprendió aparatosamente la organizacion de los centros oficiales. Cual era de esperar y es natural, tratándose de reformas radicales, todo lo trastornó, así en el gobierno superior civil como en la administracion general, ya fuera económica ó militar, y tanto en el organismo de la policia cuanto en las obras públicas, para cuya direccion creó un centro ineficaz y redujo á la impotencia la Junta de Fomento, que tan grandes y desinteresados servicios habia prestado. Todo lo alteró, sacando de quicio lo existente, quizá con el mejor intento, aunque en mucho entraba, por desgracia, la afeccion personal, de la que un buen gobernante debe siempre prescindir, y la mira egoista de desprenderse de las hechuras de su antecesor y de adquirirse á la vez las simpatías del gobierno supremo que, abrumado por las exigencias de los innumerables pretendien-

tes, agradecía mucho que se le facilitaran medios para desprenderse de los que esperaban premio, por los servicios su-puestos ó prestados realmente á los hombres de la revolucion de julio. Y que alguno de estos móviles fué el de su conducta, y que de su inspiracion no estuvieran lejos tales propósitos, se vió prontamente confirmado en el numeroso personal que se nombró el año á que nos referimos, por el ministro de Es-tado, á cuyo cargo estaba entónces el despacho de esta parte de los asuntos ultramarinos. Tan inusitado fué el movimien-to de funcionarios públicos en aquella ocasion, que los habi-tantes todos de la isla, acostumbrados hasta allí á ver res-petarles por cuantas fracciones políticas se habian sucedido en el mando de la metrópoli, asombrados, lamentaron en un principio aquella imprudencia, en la que nadie perdia tanto como el nombre español, y prorumpieron luego en agrias censuras contra la autoridad que así se descubria, para que los enemigos de España usaran de esta arma en descrédito de nuestro gobierno y de nuestro prestigio ante las naciones ex-tranjeras (20).

Al mismo tiempo que á la organizacion administrativa, se dedicó el general Concha á la cuestion económica, que era en verdad muy importante, como era urgente dar fin á las irregularidades y abusos observados en las aduanas. Para evitar éstos, dictó una orden en 16 de diciembre de 1854 di-rigida á reformar la instruccion de 17 de marzo de 1847, nombrando al efecto una junta de comerciantes de la Ha-bana, que unidos al administrador general del ramo y al co-mandante del resguardo, propusieran las bases más eficaces para impedir el contrabando y amparar el nombre de la Ha-cienda (21). Mucho contribuyeron ciertamente á corregir el mal aquellas medidas; pero más aún los dobles derechos es-tablecidos por aquel gobernante, que no rompieron, con todo, el acuerdo entre los comerciantes contrabandistas y los em-pleados de las aduanas; contribuyendo tambien, y no poco, á defender por el pronto los intereses del fisco, la ignorancia de los funcionarios nuevos en el ramo, que no habian sido ad-

mitidos aún en las asociaciones que tuvieron el fraude organizado en aquel tiempo y aún mucho despues.

Un tanto tardía fué tal determinacion, y así lo notaron no pocos de los habitantes de Cuba, que sabiendo, por ser público, el gran contrabando que en las aduanas se hacia, extrañaban que pasaran los días sin dictarse las correcciones convenientes para castigar el crimen, acrecer los ingresos del Tesoro y dar á la honrada opinion pública la satisfaccion que merecia. ¿Pudiera atribuirse tal retardo, cual algunos pretendian explicar, á las circunstancias personales de la primera autoridad? Gran número de maliciosos aseguraban que reconocido el general Concha, á los que tantas muestras de cariño le habian manifestado y tan entusiasta recibimiento le hicieron, y cohibido y embarazado por sus continuas demostraciones de afecto, ni de tiempo podia disponer para dedicarse á fiscalizar los asuntos que á aquella clase de amigos se referian; pero es de creer que tales explicaciones emanaran de un fondo malicioso, siendo más fácil suponer que no acudió aquel general á ese medio de gobierno sino cuando la necesidad se lo indicó. Al tiempo de tomar posesion del mando existia en las cajas del Tesoro un efectivo de 2.309.318 pesos fuertes, hallándose cubiertas todas las obligaciones, inclusa la que la metrópoli exigia, por haber librado su antecesor al gobierno cerca de los dos y medio millones de pesos que satisfacía Cuba como sobrantes. Mientras la desahogada situacion seguia, nada intentó; pero á mediados de diciembre, y cuando por el planteamiento de sus costosas medidas administrativas, vió disminuir aquellos valores á los cuatrocientos mil pesos del fondo de reserva, tuvo que decidirse á reconocer y explotar el manantial de los ingresos. Entónces, y esto comprueba la ordinaria falta de prudente tino de aquel gobernante, usó hasta de facultades que era discutible si competian á los capitanes generales, para aumentar los ingresos ordinarios, y al encontrarse estos deficientes y con el apremio de atender á sus aventuras gubernativas, apeló ya á las medidas que se relacionaban con las aduanas de la isla.

Dirigido por este camino, dieron pronto á conocer los aumentos de las rentas públicas el buen efecto de la accion gubernativa, así en las arancelarias como en todas las demás, llegando unas y otras á presentar un ingreso nunca visto y jamás cual entónces censurado por los contribuyentes (22). Verdad es que éstos contuvieron un tanto los arranques de su disgusto, porque durante los cinco años de aquel mando disfrutó la isla de completa tranquilidad, interrumpida sólo con apariencias graves, por la conspiracion de Pintó, de que luego se hablará, la cual ni aun secundada por las amenazas increidas de los impotentes expedicionarios filibusteros, hubiera interrumpido la marcha progresiva de los negocios; pudiéndose en medio de aquella bienandanza fomentar la agricultura con el constante tráfico é introduccion de negros africanos, que se verificaba á pesar de las medidas restrictivas dictadas para impedirla (23). Indudablemente fué aquel uno de los mejores períodos que cuenta Cuba en la historia de su prosperidad. La riqueza, en vez de decaer, siguió sosteniéndose, no obstante la defectuosa organizacion que recibieron las dependencias de Hacienda; el haberse renovado casi en su totalidad el personal que conservaba la tradicion en los centros directivos; y el levantarse algunos empleados con fondos (24), y hasta creció á pesar de la falta de iniciativa en algunos de los intendentes que hubo en aquella época, y de no haberse corregido del todo los vicios del contrabando, cual lo demostraba el registro del número de toneladas comparado con el importe de los cargamentos que llevaron los buques á aquellos puertos (25). Pero el tráfico daba tanto y era un filon, aunque ilegal, tan productivo, que el oro circulaba por corrientes caudalosas, llevando la riqueza á todas partes; si bien aquella aparente opulencia no podia ser duradera, reconociendo fundamentos contrarios á los sanos principios de la legalidad, cual es deleznable siempre lo que no se basa en los inmutables de la moral y de la justicia. Por eso sin duda aquella pletórica y despilfarrada sociedad, fué condenada á sufrir la dolencia incurable que aún hoy padece Cuba, agra-

vada considerablemente en la ocasion que se historia por las imprudencias y la intemperancia del general Concha.

Los arranques de la inquieta imaginacion de éste y la tendencia reformista que le caracterizaba y acrecia cada vez más, hicieron conocer luego al público que el gobernante no estaba aún satisfecho con la perturbacion extendida en todas las esferas, y que deseaba llevarla á lo que habia tenido hasta entónces la fortuna de conservarse intacto. En consonancia con sus proyectos, indicó Concha la necesidad de dar al sistema tributario una forma que estuviese en armonia con los adelantos de Europa y que respondiera á los principios económicos á la sazón en boga, cual si Cuba se encontrase en las mismas condiciones é iguales grados de latitud que la soñadora Francia. Muchos de los cubanos, reformistas por temperamento ó por conveniencia política, secundaron la idea del general, y aunque no todos conocian á fondo el sistema existente, crearon atmósfera, propalando con aviesos fines que de realizarse tales propósitos resultarian grandes ventajas para el país, que así conseguiria la asimilacion completa con la Península. Pero en el fondo de sus intenciones habia algo más grave y más radical, y era la seguridad que los reformistas tenian de llegar por semejante camino al triunfo de sus ideas, sin recurrir al sistema peligroso y caro y hasta allí infecundo de las expediciones. Descuidada á todo esto la parte española de la poblacion cubana, más estrechamente unida por sus sentimientos á la metrópoli, desconocia en su mayoría el golpe de muerte que por una vana aspiracion estaba amagando á la integridad nacional. Por fortuna, la noticia circuló, y despues de decidido, tuvo Concha que entrar en mejor consejo, atendiendo las observaciones de algunos buenos españoles, quienes le hicieron meditar sobre las circunstancias especiales, los hábitos y las necesidades de la isla, tan diferentes de las de la Península, é ilustrado su juicio, lograron que retrocediera ante los inconvenientes de una igualacion que resultaria inaceptable é ineficaz. Contuviéronse por tanto las alteraciones ideadas, quizás

por algun habilidoso disidente, librándose por entónces á Cuba de un cataclismo igual al que pocos años despues estalló en Yara por el mismo motivo. La semilla, empero, quedó sembrada y esperando en terreno ya preparado un tiempo oportuno para producir los amargos frutos que más tarde se cogieron. ¿Pondrian tal vez mano en tales proyectos los que con semejante táctica pretendian ganar la batalla empeñada contra España? Todo es creible, conocidos ciertos caractéres; mas descubiertos á tiempo, procuraron rápidamente hacer una retirada falsa los que jamás desmayan y esperan siempre buena ocasion para atacar avanzando.

Suerte fué para la isla aquel momentáneo entorpecimiento en los planes económicos, con que Concha se proponia dar completo desarrollo á sus no muy justificadas reformas administrativas, y suerte fué tambien, aunque por otro lado tuviera que lamentarse el avivamiento de las pasiones políticas, la trégua que proporcionaron el asesinato del aprehensor de Narciso Lopez y los alarmantes rumores públicos, espontáneos ó preparados, que sólo pudieron conjurarse con la muerte de D. Ramon Pintó.

Fenómeno político, como muchos otros que á la sombra se han preparado, fué el asesinato de Castañeda; no raro, por desgracia, en los pueblos hispano-americanos, que no han podido hasta ahora desprenderse de la vehemente energia y de ciertas instintivas inclinaciones tan propias de la raza que les dió origen, cual comun es en otras razas, y aún en la nuestra á veces, la perpetracion de crímenes misteriosos, cuando responden á exigencias de las sociedades secretas que conspiran para influir ó hacer que su iniciativa prevalezca cerca de los poderes públicos. De alguna asociacion de este género partió, sin duda, el asesinato que por algunos dias atrajo la atencion pública y fué motivo de todas las conversaciones.

Ya queda dicho en qué forma se verificó la aprehension de Narciso Lopez por los cabos de ronda Castañeda y Zea (26). Por aquel acto, ejercido en el cumplimiento de sus deberes,

se conquistaron algunas simpatías los aprehensores, pero no en tanta suma como fueron los ódios y malquerencias entre los partidarios de Lopez y de los anexionistas á la Union americana. A tal grado llegó la animadversion contra Castañeda, que tres años despues de aquel acontecimiento, siendo ya capitán de los escuadrones rurales de Fernando VII, y hallándose en el café llamado de *Marte y Belona*, de la Habana, situado en la esquina que forman la calle del Príncipe Alfonso ó de Jesús del Monte y el Campo militar, recibió por esta parte un disparo desde las persianas de una de las puertas, que atravesándole las sienas le dejó muerto al anochecer del 12 de octubre de 1854. Muchos fueron los presos y detenidos á consecuencia de aquel suceso, y largas, como se acostumbra en nuestro país, las tramitaciones judiciales, que no terminaron hasta abril de 1856, en que el presunto asesino Juan Vingo, ó por otro nombre Nicolás Vinot, fué condenado á diez años de presidio ultramarino, á la vez que se imponian varias penas ó se absolvía á los que en el primer momento resultaron cómplices y se hallaban prófugos ó ausentes, como D. Porfirio Valiente, D. Juan Machado y algunos más, entre los cuales figuraba ya una mujer llamada Doña Rita Balbin. En la causa instruida apareció claramente comprobado, que el asesinato de Castañeda, producto del soborno, respondia á instigaciones filibusteras, y era la inauguracion de otros que se intentaban llevar á cabo en conocidas personas notables de la isla, inclusa la del general D. José de la Concha.

¿Seria aquella actitud consecuencia del despecho que animaba á los que con la amnistia y los ofrecimientos hechos por D. Juan de la Pezuela, esperaban realizar á mansalva sus sediciosos planes y se veian contrariados con el nombramiento del otro general, que en vez de atraer con halagos á los revoltosos, estaba decidido á usar los medios represivos? Cuales fueran las intenciones de los instigadores de aquella venganza, puede deducirse de la disposicion en que, hácia octubre de 1854, se encontraban los cubanos emigrados en Nueva Orleans y los individuos de la junta revolucionaria auxiliados

por algunos comerciantes tenedores de los bonos expedidos por Narciso Lopez. Estos excitaban á aquellos para dar á su papel un valor que no tenia, y los emigrados cooperando á sus intentos propalaban la proximidad de otras aventuras piráticas; prometiéndose mucho de las estrechas relaciones con varios individuos de los que, abusando indignamente de la generosidad española, habian vuelto á la isla con instrucciones de aquel centro y se disponian á clavar el puñal en las personas que fueran inconvenientes á la realizacion de sus propósitos (27). Y no sólo este fin se proponian los perturbadores, sino promover en el país la fermentacion que facilitara organizar expediciones, en la confianza de que el presidente de los Estados-Unidos, Mr. Pierce, ménos duro que sus enérgicas proclamas, se ablandaria á patrocinar, ó á consentir siquiera, los preparativos del golpe de mano contra Cuba en que estaban interesados Quitman y otros americanos del Sur de la república.

Ciertamente que no eran los tiempos los más á propósito para realizar semejantes planes, pues la gran masa de los habitantes de la isla, satisfechos con obedecer á un general como Concha, que literalmente manifestaba al gobierno de la metrópoli ser la *esclavitud una institucion que convenia y era preciso conservar en la isla hasta por sentimiento de humanidad*, y conformes con el gobernante que fielmente seguia las corrientes del momento, no pensaban en anexiones ni en revueltas cual unos meses ántes, porque poseyendo cuanto deseaban, en vez de buscar bienes imaginarios bendecian á España, que por medio de aquel general, reales y efectivos se los proporcionaba. Tambien es cierto que lo que á la generalidad satisfacía disgustó á algunas personas del país, no de los filántropos, que hasta más tarde no se dieron á conocer, sino de aquellas que habian frecuentado el palacio anteriormente y asistido á la tertulia de D. José de la Concha, las que, al ver á éste escoger otras para formar el círculo de su intimidad, adoptaron un retrainimiento peligroso. Apasionado el capitán general, como siempre lo habia sido, miró con desden

á los que calificaba de *pezuelistas*, y con indiferencia los amenazadores proyectos de la gente emigrada, con la que podían los disgustados ponerse de acuerdo; no previendo que un paso tan impolítico en aquellas circunstancias pudiese ahondar el abismo, un tiempo abierto y apenas cegado, de las divisiones entre el elemento criollo propietario y el peninsular comerciante. Grave mal era éste para la sociedad cubana, que viviendo en familia y siendo tan susceptible, daba á las cuestiones de amor propio una importancia tal que á menudo solía convertirlas en los inconvenientes más serios para la gobernacion; pero la primera autoridad, confiada excesivamente en el aplauso del mayor número, abandonó á sí propio aquel gérmen de descontentos que á tan poca costa hubiera podido destruir.

La prontitud en las primeras medidas gubernativas adoptadas con motivo del asesinato de Castañeda, contuvo mucho las imprudencias de los simpatizadores separatistas, y de esa clase social que existe en todas partes dispuesta siempre á colocarse al lado de los que se complacen en luchar con los representantes de la autoridad y del orden; contribuyendo tambien, y no poco, en aquella ocasion, para tener á raya á los discolos, el armamento de los cuerpos de *Voluntarios* (28) y la reunion en batallones de la parte más belicosa en los hombres libres de las razas de color. El general Concha propuso al gobierno la formacion de estos batallones, inspirándose en la idea de disponer de una fuerza independiente de la del ejército, para cuando las circunstancias lo exigieran; pero su propuesta, hecha dos meses despues de la muerte de Castañeda y dirigida á armar cinco mil negros y mulatos, en una forma bastante parecida á la adoptada por su antecesor, el marqués de la Pezuela, que Concha intentando anatematizar copió y nosotros condenamos, no obtuvo la completa aprobacion del gobierno de Madrid, quien más prudente que el capitán general de Cuba y procediendo con ménos ligereza que éste, limitó á dos mil hombres el número propuesto, dictando en tal sentido reglas para su organizacion (29). Procedióse entónces

también á la de los *Voluntarios*, formados de peninsulares en su gran mayoría; bastando el simple anuncio de esta creacion y la de los cuerpos de color, para contener á los descontentos y revolucionarios del país y para evitar que se realizaran los asesinatos proyectados.

No fué el de Castañeda el único motivo que paralizó un tanto los proyectos reformistas de D. José de la Concha, cuyo planteamiento creyóse á la sazón inconveniente y hoy nadie duda en calificar de desastroso. Dos hechos, uno que respondía á instigaciones filibusteras y otro muy ruidoso y no bien definido ni explicado aún, tuvieron conmovido el pueblo no sólo de la Habana, sino de la isla de Cuba, en los primeros meses de 1855. Tales fueron la captura y ejecucion del joven Estrampes, condenado como agente de los disidentes de Nueva-Orleans é introductor en Cuba de armas para los separatistas (30), y el hecho que produjo la ejecucion, también, de don Ramon Pintó.

III.

Fué Pintó en su juventud fraile jerónimo y uno de los que, aprovechándose de la perturbacion política en la época de 1820 á 1823 se exclaustaron; demostrando ya entónces cuáles eran las condiciones de su exaltado carácter, al pasar desde la celda del convento á las filas de la Milicia nacional. Cuando con el auxilio de la Francia reivindicó el monarca español sus derechos, suprimiendo la Constitucion, temeroso el ex-fraile de las venganzas de los reaccionarios, procuró huir de España, pasando en aquel tiempo á la grande Antilla con las funciones de maestro y en calidad de ayo de los hijos del baron de Kessel. Con la proteccion de éste, obtuvo Pintó á la muerte de

Fernando VII el nombramiento de *Contador del Crédito público* de la isla de Cuba, de cuyo cargo no llegó á posesionarse por resistirse el jefe de Hacienda, conde de Villanueva, quien no queria tener entre sus subordinados un génio tan levantisco y bullicioso cual el del ex-fraile, el que le era además antipático al vanidoso intendente, tal vez porque en talento le superaba. Por tan inesperada contrariedad se vió Pintó obligado á agenciar negocios varios, figurando á poco como director del Liceo de la Habana, á cuya asociacion comunicó prontamente la fuerza de iniciativa que resaltaba en el fondo de su carácter.

Durante el primer mando del general Concha en la isla de Cuba, Pintó, que ya sobresalía allí entre los hombres de mayor ilustracion é influencia, aprovechó cuantos medios se le ofrecieron de aproximarse á la primera autoridad, consiguiendo captarse á poco su benevolencia. Tanto llegó á estrechar las relaciones con el gobernante, que despues de su relevo, y cuando el general conspiraba en connivencia con los que promovieron el alzamiento de 1854, siguióse una correspondencia activa y animada entre el ex-fraile y éste, emigrado á la sazón en Francia, en la cual no es aventurado suponer que el desterrado político hiciera alguna promesa para el dia de la victoria. Correspondiendo á tal intimididad dirigió Pintó sus trabajos á inclinar la opinion en contra D. Juan de la Pezuela, y cuando D. José de la Concha obtuvo por segunda vez el mando de la grande Antilla, contribuyó cómo el más activo de los agentes á promover el entusiasmo público y para prepararle un recibimiento distinguido y ostentoso. ¿Quién al enterarse de tales relaciones y de semejantes afanes, no debia presumir obligados y mútuos compromisos entre el gobernador y el gobernado? Vínculos muy estrechos entre uno y otro se figuraban, por cuantos conocian el carácter del general Concha y su fácil propension á soltar prendas; cualidad que comprobó unos años despues al declarar como suya en el Congreso español una carta que, con la firma de ANTONIO, dirigió en 1854 desde *Toulouse* á uno de sus compañeros de conspiracion,

en la cual manifestaba, no con gran prudencia, hasta dónde llegaban sus intentos para conseguir el triunfo. (31.) Y si en aquella carta dirigida á España, cuando la fiscalización gubernativa era muy estrecha y severa, se puso tan al descubierto, ¿qué no podría imaginarse que escribiese el emigrado á la isla de Cuba, donde por la libertad en las comunicaciones solían con frecuencia ser públicos algunos actos que en Madrid se consideraban todavía secretos de Estado?

A los ojos de la sociedad escogida de la Habana, era Pintó una de las personas de mayor privanza cerca de D. José de la Concha. Todas aseguraban que él inclinó el ánimo del gobernante á aceptar cierto número de solares en el barrio que se llamó de CONCHA, y á conceder autorización para formar aquella barriada, en cuya realización tuvieron que consentirse censurables inconveniencias, siendo una de ellas la de llevar hácia allí un caudal de aguas de regadío que debían ir por otra parte (32); todas decían que el ex-fraile mereció en cambio, como persona de la confianza del gobernador superior, el nombramiento de secretario de la junta recaudadora de auxilios á favor de las viudas y huérfanos por las ocurrencias de julio en Madrid; y ninguna ignoraba que el agraciado se había suscrito por una suma respetable para satisfacer los obsequios dispensados á Concha. ¿Era pues extraño que con semejantes muestras dejase de señalar la opinión á Pintó, como una de las primeras y más poderosas influencias cerca del capitán general?

Pero esta influencia y tal intimidad vinieron abajo cual artificio fundado sobre las olas, en uno de los ordinarios cambios de la inconstante opinión de D. José de la Concha, ocurrido en el mes de enero de 1855. Para nadie era un secreto en aquella época, que Quitman, el antiguo amigo de Narciso Lopez, y á la sazón principal inspirador, caudillo militar y persona de la predilecta confianza de la junta cubana de Nueva-York, activaba con más calor que nunca la formación de expediciones contra Cuba; ni se habían olvidado tampoco por nadie, las noticias que en agosto último tras-

mitió á la isla el representante de España en Méjico, acerca de los depósitos de armas que los filibusteros iban reuniendo en las costas de la provincia de Yucatan. De tales trabajos y de semejantes noticias, parece que partió el decaimiento del ex-fraile en la gracia que disfrutaba cerca de la primera autoridad y el inmediato fin funesto de Pintó.

Repitese diariamente por muchas de las muy respetables personas que en la capital de la isla presenciaron aquellos hechos, que disgustado Pintó por cierta indiferencia notada en su amigo el primer gobernante, y ciego y tan imprudente cual de la violencia de su carácter podía esperarse, cometió la ligereza de comunicar su disgusto á alguno de los más próximos subordinados del general Concha, manifestando con acritud y suma destemplanza su resentimiento por no haber recibido, como pretendia, tantas muestras de afecto y todas las recompensas á que su intimidad con el general y sus merecimientos parecian hacerle acreedor. Continuando Pintó desatendido, á pesar de esto, no se limitó ya á exponer de un modo reservado y discreto sus quejas, sino que, condenando públicamente la ingratitude de su poderoso amigo, amenazó como comprobacion de las razones que le asistian, con la lectura de algunas cartas en las que aquel, desde la emigracion, se jactaba de estar conspirando contra todo lo existente en España. Tan públicas quejas, si no eran fundadas, acreditaban á Pintó de muy osado, cuando se atrevia á lanzarlas con descompuestas amenazas y hasta asegurando que en su poder existian documentos bastantes, para probar que el capitan general era el primer enemigo de los intereses de España en Cuba. Aquellas imputaciones, que bien pudieran ser inventadas por los enemigos del primer gobernante, se generalizaron con todo, y se extendieron con esa velocidad con que suelen propagarse entre nosotros, aficionados por sistema á acoger sin discusion las censuras contra el poder; y tanto cundieron por la isla, que no parecia sino que el general con su silencio autorizaba conscientemente los rumores, ó que, más hábiles los disidentes, pretendian demos-

trarlo para hacer á Pintó simpático á su causa y utilizarlo como instrumento del desprestigio de Concha. Dudoso fué en aquella ocasion explicarse aquel fenómeno, y mucho aumentaron las dudas al observarse el abandono y la injustificada torpeza de los delegados del poder, que tenian á su cuidado dirigir el juicio público por los fáciles y expeditos caminos de la verdad, en dejarlo pervertir y extraviar de un modo tan lamentable.

Cuanto hasta aquí queda dicho respecto de las ligerezas del conspirador de Tolouse, no ignoradas en Cuba, hicieron sospechar á todos si tendrian algun fundamento las aseveraciones de Pintó, que si unos creian sinceras, las consideraban otros producto de una malvada intencion. Mas ya que para hacer la luz sobre aquel raro suceso no haya traído aún el tiempo todos los datos necesarios é irrecusables que el historiador necesita, y mientras la ocasion llega, preciso será recoger todos los ecos de la opinion pública, confirmados algunos por escritos no desmentidos, para hablar de un suceso que no puede condenarse al olvido en consideracion al ruido que hizo en el mundo.

Resulta de la tradicion popular y de los indicados escritos, que á fines de enero de 1855 presentó un tal Ramos al general Concha, á cierto ex-presidiario de Ceuta llamado Gonzalez ó Rodriguez, que se decia impuesto en los planes revolucionarios de los conspiradores cubanos existentes en el vecino continente, y que delató, mediante buena recompensa, los trabajos que sobre la anexion de la isla de Cuba á los Estados-Unidos se estaban practicando por los partidarios que capitaneaba Quitman, y por los que secretamente extendian la propaganda en la capital y en otros puntos de la isla.

Aseguróse entónces, y se halla escrito tambien (33), que el espontáneo delator Rodriguez ó Gonzalez, sirvió á algunos presos políticos cubanos que le habian proporcionado la libertad, y que merecia de los conspiradores toda la confianza, por cuyo motivo hacia frecuentes viajes á Nueva Orleans llevando y trayendo correspondencia; y estaba tan al cabo de los

trabajos revolucionarios, que pudo imponer al general Concha de los más minuciosos detalles y darle pruebas auténticas de la conspiracion que iba á estallar. Reducidos á prision en los primeros dias de febrero, en consecuencia de la denuncia, el ex-fraile D. Ramon Pintó, el administrador de la inmensa fortuna del conde Peñalver, D. Julian Cadalso, y el doctor en medicina D. Nicolás Pinelo, se instruyó la causa de infidencia, que, tramitada rápidamente, se falló el dia 10 de marzo, pidiéndose por el fiscal la pena de muerte para Pintó y la de diez años de presidio con retencion y de extrañamiento perpétuo de los dominios de España para Cadalso y Pinelo respectivamente. Semejante peticion fué revocada en acuerdo unánime de los vocales del tribunal, por creer más arreglado á justicia sentenciar á los tres á la última pena, que por fin sólo sufrió Pintó, á pesar de las vivas gestiones y de las fervorosas súplicas que su familia y numerosos amigos pusieron en juego para salvarle.

Mucho se murmuró por el público habanero, desde el momento en que Pintó fué encerrado en el castillo de la Punta por el delito de *proyecto de conspiracion para hacer la independencia de la isla*; mucho, y en muy misteriosas formas, de los trabajos de investigacion llevados á cabo por el jefe de policia D. Fructuoso García Muñoz en la casa del reo, donde recogió de poder de su esposa algunas correspondencias y documentos que le comprometian y que *fueron luego rasgados por mano del general para no conocer los cómplices ni hacer derramar mas lágrimas*, segun sus amigos decian, enalteciendo sus sentimientos humanitarios; mucho de lo que dieron que hablar otras correspondencias que se suponian en poder del defensor Piña, y que no llegaron ciertamente á producir en la defensa todo el buen éxito que era de esperar y más tarde en Europa se comentaban como pruebas irrecusables; mucho se dijo tambien de la irritacion que Pintó sufría en su calabozo por creerse injustamente acusado; mucho sobre el cambio de vocales del Consejo que fueran propicios al deseo que parecia existir en el general de acelerar la termi-

nacion del proceso; mucho de la intervencion que en el asunto tuvo el virtuoso obispo Fleix y Solans, y mucho, finalmente, de los trabajos que para agitar la opinion pública se practicaron cerca del elemento español más inconsciente y de los voluntarios recién instituidos, para decidirles en contra del que se hacia aparecer estrechamente enlazado con los republicanos, y como agente y principal cómplice de los enemigos de España que en los Estados-Unidos conspiraban para arrebatarnos á Cuba.

Pero de todo cuanto se hablaba ó escribia con más ó menos reserva, acerca de un asunto, en el que nada resaltaba tanto como el marcado interés en darle ruidosa importancia, cual se obtuvo haciendo que hasta el asesinato de Castañeda fuese olvidado; de todo cuanto hizo fijar las miradas del público, nada apareció entónces tan perfectamente distinto como la predilecta inclinacion gubernativa á conducir con toda celeridad á su término el proceso contra Pintó. Convicto éste de haber conspirado ó de conspirar contra la existencia de la esclavitud en la isla, fué declarado reo, con gran sorpresa suya y de cuantos recordaban la política que respecto de las gentes de color siguieron los gobernantes anteriores á la revolucion de julio; y encerrado en su prision y considerándose víctima de ódios incomprensibles, exclamó varias veces, desesperado, *«que el verdadero conspirador era el general »Concha,»* lo cual el gobernante generoso no permitió que figurara en el proceso, al decir de las gentes, por deberse atribuir aquellas palabras á desahogos propios de un preso. Este, á pesar de todo, esperaba que el general, á quien tan bien conocia, daria en su alma entrada á la conmiseracion; y tanto confiaba en esto, que ni aún en la hora postrera creyó que la sentencia se ejecutaria, esperando del antiguo cariño de su amigo y confidente el indulto ó conmutacion de la pena fatal.

Equivocóse sin embargo, aquel talento hasta allí tan brillante. El 21 de marzo de 1855 oyó la lectura de su sentencia de muerte, y puesto en capilla á las siete de la mañana

subió al patíbulo á la misma hora del día siguiente, sufriendo por fin la muerte valeroso y resignado al ver que el indulto no llegaba. Sus cómplices Pinelo y Cadalso fueron á presidio, y muchos otros tenidos por simpatizadores de la causa separatista pasaron á la Península como deportados.

Dijose sin reserva el día de la ejecución, que al despedirse Pintó en sus últimos momentos de algun amigo íntimo, protestó de su inocencia diciéndole estas palabras que se repetían como textuales: «*Me conduce al patíbulo el más infame maquiavelismo; la historia me hará justicia y quitará la máscara á mis verdugos, que son los verdaderos traidores y los que me han arrebatado villanamente las pruebas de mi inocencia y de su crimen.*» Pero tanto se dijo sobre aquel asunto, y de tan fantásticas formas y no bien explicados incidentes fué revestido, que todavía hoy, despues de diez y nueve años, se tiene en Cuba por misterioso y anómalo cuanto en él pasó. No es pertinente por tanto, y careciendo algunos documentos de alguna de las condiciones que la historia exige á los instrumentos irrecusables, apadrinar ciertas afirmaciones relativas á aquel suceso, sino conceder un valor condicional á la série de imputaciones de que fué blanco el general Concha por parte de la opinion; y sólo para dar á conocer cuál era el estado de la de la Habana en aquellas circunstancias, se insertan en la nota (34), el curioso *Diario* que dejó escrito un observador de las emociones por qué pasó el pueblo de la capital de Cuba en tales días, y los papeles anónimos é inéditos que al siguiente de la muerte de Pintó circularon allí entre sus adeptos. Quiénes fueran éstos y cuáles los verdaderos lazos que les unieran, se ignoró por la generalidad en aquella ocasion; pues los conspiradores cubanos que entónces trabajaban en los Estados-Unidos por la *independencia y la libertad de su pátria*, se abstuvieron de hacer suya la causa de Pintó, y sólo los posteriores enemigos de España, desenmascarados despues del levantamiento de Yara, al tratar de reunir hechos en desprestigio del nombre español, apadrinaron como suyo el de aquel, colocando á la

víctima en el catálogo de los mártires de la libertad de Cuba (35).

En el manifiesto que la *Junta cubana* dirigió desde Nueva-York al pueblo de la isla el 25 de agosto de 1855, no hacia aquella agrupacion más que lamentarse de la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el caudillo expedicionario Quitman, sin atreverse, como se ha dicho, á contar á Pintó entre los agentes y principales comprometidos en la revolucion, que estaban allí dispuestos á apoyar á los invasores (36). Y no se diga que hubiese reparos é inconvenientes que lo impidieran, cuando la publicidad de aquella afirmacion hubiera por el contrario sido de gran provecho en semejantes circunstancias á la causa separatista. El no haberse probado entónces, ¿patentizaba que Pintó fuera extraño á las maquinaciones filibusteras? Prueba no hubo sin duda cuando en el mencionado manifiesto, únicamente y en sentido compasivo, se reconocian sus indudables cualidades despues de ejecutado, mientras despues de ejecutado tambien, llamábase heroico al jóven cubano D. Francisco Estrampes y se hacia de él mencion especial en el documento de la Junta, enalteciendo su patriotismo y confesando paladinamente que fué víctima de su arrojo al encargarse de introducir un cargamento de armas en la isla, y de levantar á todos los hombres de la jurisdiccion de Baracoa que pudiese atraer á la causa de la independenscia (37). Si tal recuerdo mereció Estrampes por la contrariedad sufrida en su aventurera empresa, natural y lícito parecia que se hubiese dedicado cuando ménos alguna frase patriótica á la memoria de Pintó; y ni la Junta hizo tanto, ni en el documento dirigido *al pueblo de Cuba* en 20 de setiembre por D. Domingo Goicouria, se citó su nombre al aludir á Estrampes y hacerle figurar entre los héroes de la independencia de Cuba. ¿Se hubiera omitido el de Pintó encontrándose en igual ó en parecido caso? (38)

Duramente acusaba Goicouria en aquel escrito á la *Junta Cubana*, de la que se declaraba disidente, por su torpe ó confiada gestion en el asunto de las expediciones; y al tratar de

la conducta del caudillo Quitman y de su moralidad decia, entre otras cosas, «que no estaban aún en su poder los documentos justificativos de los tenebrosos pactos de éste, que »ni la Junta quizá poseia; pero que *el hecho del desfalco* por »Quitman era muy notorio y tarde ó temprano las cuentas »del *honrado caudillo* lo sacarian á luz» (39).

La vituperable conducta del general luisiano Quitman, sus indudables prevaricaciones ó mala aplicacion de los fondos recaudados en la isla por los conspiradores del continente, y la política preparada ó casual, pero eficaz, seguida por el general Concha, despues del asesinato de Castañeda y cuando manifestó creer que su vida y la de muchas personas notables de Cuba estaban amenazadas; todas estas circunstancias, robustecidas con las declaraciones patrióticas hechas en el Parlamento español con motivo de la cuestion del *Black Warrior*, como concausas se juntaron para levantar la opinion nacional en defensa de su decoro, lo cual se consiguió al hacerse públicas las gestiones de Mr. Soulé para anexar Cuba á los Estados-Unidos, á toda costa y á pesar del compromiso firmado entre Inglaterra y Francia de no permitir jamás que la grande Antilla dejase de ser española. Esto, unido á la actitud guerrera de la primera autoridad de la isla, produjo tal division en las opiniones de los individuos de Junta, que entre todos destruyeron su obra con la precipitacion que es comun en tales casos; contribuyendo los propios motivos á que el gobierno de Washington, hasta entónces benévolo á los disidentes, enfriara su buena disposicion y diera completo cambio á sus ideas, declarando que no creia conveniente favorecer agresiones contra una nacion amiga, ya que para él no habia llegado aún la oportunidad de abrir negociaciones eficaces sobre la cesion de la codiciada presa (40).

El enfriamiento en el afecto hasta allí manifestado por el gobierno de los Estados-Unidos, hácia los que pretendian aumentar una estrella en la constelacion de la bandera americana, coincidió con el viaje que, en vista de la marcha de los sucesos, hizo el citado Quitman á la capital de la Union,

para conferenciar con el ministro de Estado Mr. Marcy, y aún con el presidente Pierce. Poco tuvieron que agradecer los conspiradores á la entrevista de su caudillo con aquellos personajes, que, ó negaron su benevolencia á los planes de Quitman, ó, pensando ménos caritativamente, porque todo es posible en la region de los negocios tratándose de *yankees*, quizás se entendieron con él á costa de los incautos cubanos. Pero lo cierto fué, que al abandonar á Washington, centro del gobierno, se encerró Quitman en su residencia de Nueva Orleans, dando motivo con tal retirada y con la sucesiva frialdad de relaciones con los disidentes, al citado manifiesto de la *Junta Cubana*, á las violentas imputaciones de Goicouria, y finalmente á la disolucion de aquel centro revolucionario de Nueva-York, cuyo deshacimiento no lograron contener las travesuras, ni la incontinencia diplomática de aquel Mr. Soulé, representante de los Estados-Unidos en Madrid, que tanto se distinguió por su carácter levantisco en las llamadas conferencias de Ostende (41). Para inclinar al gobierno español á la venta ó cesion de la isla de Cuba, gestionó en aquella época Soulé tanto como hoy se mueve, al lado de los radicales españoles, el representante Mr. Sickles, y aunque más hábil, si bien tan activo como éste, se vió obligado ante la nueva actitud que tuvieron que guardar los Estados-Unidos en presencia de la del gobierno español y del pueblo leal de Cuba, á dimitir su cargo; no siéndole posible hacer otra cosa, al desaprobarse muchas de las indicaciones en cuyo triunfo fundaba él el prestigio que algun dia le elevase á la presidencia de la república, á que aspiraba, por los mismos medios que, violentando ún tanto la interpretacion de las leyes federales, le elevaron á los altos puestos políticos que desempeñó en los Estados-Unidos.

Con la separacion de Soulé, el fracaso de los trabajos de la *Junta Cubana* y las medidas que el general Concha adoptó despues de la ejecucion de Estrampes, ocurrida á poco de la de Pintó, perdieron gran importancia los asuntos políticos y se abrió paso la nueva vida administrativa iniciada por la

primera autoridad. A ésta le tocó entonces recoger el fruto debido á sus medios de gobierno, mereciendo por su acierto que las Cortes declararan al general Concha benemérito de la patria y que la reina, por aquel y otros servicios posteriores, le concediera el título de marqués de la Habana (42).

Una de las primeras medidas político-administrativas con que aquel general inauguró el año 1855 y cuando más temor le inspiraban los disidentes, fué la del 10 de febrero, en la que al recordar la observancia del bando de buen gobierno, en todo lo relativo á la portacion de armas blancas y de fuego (43), restringia un tanto la legislacion vigente, y concentrando en la primera autoridad el ejercicio de la gracia, aumentaba robusteciendo la suma de su influencia, tan conveniente en circunstancias peligrosas. Pero semejante restriccion se hizo innecesaria tan pronto como se apaciguaron los recelos de la isla, con el decaimiento de los revoltosos de Nueva-York, mistificados por Quitman y abatidos por la desgracia de Soulé; sin embargo de que mucho pudo contribuir á consolidar la paz pública interior, el presentarse la cuestion internacional que siguió á aquellos sucesos. Fué ésta consecuencia de las perturbaciones que á principios de agosto se promovieron en la república de Méjico, con motivo de haberse concertado los partidos políticos extremos, contra la continuacion en el mando del presidente D. Antonio Lopez de Santa Ana.

Con mucho acierto tambien procedió en aquella ocasion el general Concha enviando á Veracruz, donde las pasiones se mostraban muy irritadas, fuerzas maritimas para proteger á nuestros súbditos y prestar hospitalidad á las personas que, por haber tomado parte en los acontecimientos, la necesitaran. Y tan eficaz y oportuna fué indudablemente aquella proteccion, para los que huyendo de la anarquía buscaban amparo, que hasta el repudiado presidente de la república, Santa Ana, pudo utilizar el apoyo que generosa, cual siempre, le ofreció su primera y por él mal reconocida patria; salvándose por tanto de las agresiones de aquellos de sus go-

bernados que tan mal le querian, y que á sus sacrificios como gobernante se manifestaban tan ingratos, si cabe, cual ingrato fué él con el pueblo español, á quien debia su posicion y nombre.

Protegido por el pabellon que un dia dió la ley al mundo, se trasladó á la Habana aquel general, que tanto daño hizo á España, su verdadera pátria, cuando las torpezas de O'Donjú nos arrebataron los ricos territorios donde conquistó su celebridad el gran Cortés. Pero la magnánima nacion que entre sus mejores timbres de gloria ostenta, con más espíritu humanitario que conveniencia politica, el lema de olvidar los agravios del ingrato, alargando entónces la mano al desvalido, cerró los ojos para no ver al adversario, si bien pudo suponer que la proteccion en tales circunstancias dispensada á los enemigos de nuestros intereses en Méjico, influiria directamente en contra de los españoles residentes en aquel bello país. Y tanto sucedió esto, que poco despues se vió el gobierno de España obligado en defensa de su honra á cometer, durante el mando del sucesor de Concha en Cuba, la imprudencia de gastar lo que no permitia el estado del Tesoro, enviando fuerzas navales y un ejército al mando del general Prim, para pedir satisfaccion y unas reparaciones que éste no tuvo por conveniente llevar adelante, por fortuna para nosotros cuanto por desgracia para la Francia, cuyos mariscales, encargados de erigir un imperio, tan mal supieron imitar á los grandes capitanes del siglo de oro de la milicia española (44).

Coetánea á la disposicion sobre el uso de armas, dictó el general Concha otra en el mismo mes de febrero de 1855 declarando en estado de sitio la isla, y bloqueadas sus costas y aguas litorales. Acto de tal naturaleza, siempre importante y ruidoso en los pueblos mercantiles, lo fué más en aquellas circunstancias, por no verse síntomas de inmediatos graves trastornos; pues si la primera autoridad de Cuba abultaba la importancia de los preparativos de la junta de Nueva-York, los agentes consulares extranjeros, mejor enterados de ordi-

nario que nosotros mismos de los asuntos internacionales que nos atañen, conocian muy bien la flaqueza en que aquellos conspiradores se hallaban y lo fácil que al gobernador de Cuba le seria desbaratar sus planes dentro de la isla, y destruir sus expediciones en el caso de presentarse. En consecuencia de tal apreciacion, comunicada por los cónsules á sus respectivos gobiernos, hubo reclamaciones muy fundadas de parte de la Inglaterra al gobierno español, durante las cuales, si el general Concha ganó tiempo para tener la isla en perfecto pie de guerra, mientras seguian las actuaciones que llevaron al suplicio á Pintó y Estrampes, tuvo luego que reconocer su ligereza ó excesiva suspicacia levantando el bloqueo, tan extemporáneamente decretado, en la misma injustificada forma con que lo acordó (45).

Los disidentes cubanos de los Estados-Unidos, que en las alocuciones y manifiestos de su Junta proclamaban la libertad y la independencia de Cuba, tenian ya en la época de que se trata simpatizadores en la isla, intencionados unos é inconscientes otros, que con el hipócrita aspecto y denominación de *reformistas*, se dirigian al mismo fin que aquellos, aunque con paso más lento y seguro y con menor espontaneidad. Imbuidos ó acordes con tales reformistas y animados del deseo de estrechar la union y concordia entre insulares y peninsulares, elevaron éstos exposiciones á la reina y á las Córtes en diciembre de 1854, en las que, aceptando en todas sus manifestaciones el sistema de gobierno establecido por el general Concha y con el propósito de librar á la isla de peligros y elevarla al grado máximo de prosperidad, encarecian la conveniencia de reorganizar la administracion civil y económica, reformar la municipal y los aranceles, y adoptar medidas que levantarán una barrera insuperable, contra los ambiciosos que tendian á separar aquel rico territorio de la nacionalidad española. Aquellas peticiones y otra que en 23 de marzo de 1855 redactaron los cubanos, pidiendo tambien reformas, fueron apadrinadas por el general Concha. ¿No habian de serlo halagando la intemperante tendencia reformista, que era su fla-

co, y convenciéndole los firmantes de que era aquel el más político medio para librar á Cuba de peligros y la más acertada forma de quebrantar los ódios y de abrir ancho camino á la prosperidad futura? (46) La credulidad del general Concha y lo dócil que se prestó á apadrinar á los que sólo pretendían dar el primer paso, seguros de que los siguientes les conducían directamente á la independencia, fué sin duda el origen de los males presentes. Consecuencia de ello debían ser las exigencias cada día mayores, cual lo fueron; y necesidad ineludible en los sucesivos gobiernos españoles, el tener que llegar de concesion en concesion al peligroso punto de reunir la *Junta informativa* y al impremeditado propósito de intentar la asimilacion de la colonia á la metrópoli. Si Concha participaba de la opinion de los que querían para las posesiones ultramarinas leyes especiales, ¿por qué no dirigió sus trabajos á un fin tan conveniente por camino más directo?

Inhábil estuvo sin duda como autoridad al apadrinar tales exposiciones, porque si peligrosas habían sido las propuestas de reformas en otros tiempos, más lo eran en aquella ocasion, en que recientes las notas un tanto amenazadoras de Soulé, parecía ceder á ellas; á la vez que demostraba no interpretar con gran acierto las manifestaciones políticas que iba ya indicando el gabinete de Washington, y se tradujeron unos meses más tarde, en las concesiones que por instigacion del presidente Mr. Pierce hizo el ministro de Estado Mr. Marcy, al dirigir la nota que produjo la renuncia de aquel bullicioso representante. Pero al general Concha le halagaba tanto lo que tendía á reforma, lo que le diese nombre y satisficiera su amor propio; tanto prefería lo que le presentase ante la opinion identificado con los espíritus revolucionarios del bienio, ó más bien con los funestos reformadores que con el nombre de *economistas* empezaban á darse á luz, y tanta fé tenía en la bondad de su política, que no quiso meditar en los peligros que entrañaba, no supo prever que su empírico sistema envolvía la muerte de las grandes libertades coloniales, concedidas por las leyes de Indias, ni conoció que al prohibir

con sus reformas los principios autonómicos modernos, que directamente conducían á la independencía, prescindía de aquella autonomía suave y tranquila que la legislación española llevó siempre á sus posesiones alejadas de la metrópoli. ¡Cuánto más acertado y sábio no hubiera sido preparar la opinion para esta clase de autonomía, que más tarde convirtiese á Cuba en un Canadá perfeccionado, ántes que en una sucursal *yankee*! El general Concha se equivocó como en otras muchas cosas, y hoy se lamentará sin duda por lo que con su política contribuyó á preparar la situacion triste en que actualmenté se halla nuestra grande Antilla.

Desvanecidos los amagos de alteraciones en la tranquilidad, con el lisonjero cambio que en la opinion pública se habia experimentado, merced á las disposiciones por él tomadas segun manifestó al ministerio, y deseoso aquel general de enterarse al pormenor por sí mismo del verdadero estado de los asuntos en las diferentes jurisdicciones de la isla, salió de la Habana el 20 de febrero de 1856 con direccion al departamento Oriental, dejando encargado del mando durante su ausencia al segundo cabo D. Joaquín del Manzano. Los resultados satisfactorios de aquella excursion no se conocieron ciertamente en el momento, pues mal pudieran calificarse así, las concesiones de cruces y gracias que á su regreso se otorgaron á varias personas notables (47); ni debió ser efecto de la visita el número de expediciones negreras que aquel año desembarcaron en las costas de la isla (48), ni el desarrollo del bandolerismo en los campos, que más tarde le obligó á dictar los famosos bandos sobre somatenes, de que se hablará á su tiempo. No fué en verdad aquella sino otra de las muchas é infructuosas visitas que en los tiempos presentes han girado los capitanes generales, para ser obsequiados con giras de campo y fiestas onerosas á los contribuyentes, y para distraer del trabajo ordinario á los que, movidos de la curiosidad ó del deseo de holgar, lánzanse sobre las grandes poblaciones, ansiosos de los goces que jamás se desdennan por los habitantes de las zonas cálidas.

De regreso á la Habana, el general Concha, que al decir de alguno de los que han historiado su mando, no pertenecía á la escuela de los que proclaman respeto á la autoridad y responsabilidad de las autoridades, sino que tenia por máxima la infalibilidad del que manda, pretendió que se le rindiese una verdadera adoracion, cegado quizás por las ovaciones de que habia sido objeto en los pueblos del interior, ó exaltado su amor propio por un deseo de fama y de nombre histórico, tan exagerado como impertinente (49). Tal lo demostró al promover ó consentir allí la revolucion económica cuyas funestas consecuencias todavía hoy entristecen.

Hasta 1857 habia ido la fortuna pública desarrollándose en la isla en rápido progreso. El alza de sus frutos agrícolas, la creacion del Banco (50) como gérmen de riqueza, y la actividad de todos, levantado habia el país á su mayor apogeo comercial y hasta á la plétora de riqueza. «Fué consecuencia de esta superabundancia,» dice el autor de los NUEVOS PELIGROS DE CUBA, «el que se pensase por muchos aumentarla, buscándole canales y salidas en la improvisacion de sus individuales proyectos;» y fin funesto de tal aspiracion fué tambien la tendencia del general Concha á alentar la creacion de nuevos Bancos y de las sociedades (51), que malamente intervenidas, trajeron, cual era de esperar, el ágio y la desconfianza, desconocida hasta entónces en las importantes plazas mercantiles de la grande Antilla. Favoreciendo la primera autoridad la creacion de tantas sociedades inventadas por los agiotistas, fué el mayor estimulante para que el público se dejase engañar de éstos, y tal favor se demostró más de una vez en la prontitud con que aquellas se autorizaban en determinados momentos, segun afirma otro escritor coetáneo á aquellos hechos (52); si bien al tocarse por todos la gravedad del mal, hubo en aquel gobernante conatos de represion. No fueron estos sin embargo un medio definido de gobierno, como se vió claramente en el decreto de julio de 1857, en el que, «con el fin de impedir la inundacion de semejantes proyectos, se prohibia abrir listas para la suscripcion de ac-

«ciones en nuevas sociedades, sin solicitar y obtener del gobierno supremo el previo competente permiso,» lo cual fuera una transaccion razonable con lo que las circunstancias aconsejaban si no se hubiese concedido permiso para la organizacion de otras (53). Pero de todos modos, pudo considerarse tardía y extemporánea semejante precautoria medida, puesto que á fin del mismo mes estalló ya la catástrofe, y el caos dominó en aquel mar de riqueza donde se vertieron más de ciento ochenta y siete millones de pesos desembolsados.

Tras de tanta confusion, y como obligada consecuencia, asomaron luego las pavorosas crisis, inclusa la monetaria que todavía lamenta Cuba; porque complicadas á poco con las aventureras empresas de Méjico y de Santo Domingo, con las torpezas económicas que siguieron, y con la insurreccion de Yara, crearon la lamentable situacion en que hoy la isla se encuentra. ¿Puede negarse, por tanto, la responsabilidad que sobre el general Concha recae, si no como iniciador directo, por haber provocado con su falta de tacto los males presentes? Y no sólo con aquellas imprudencias se prueba esto, sino con el mal uso que hizo á la vez de los recursos del presupuesto, cual se vió al remitir al Tesoro de la metrópoli, jamás desahogado, 3.352.145 $\frac{1}{2}$ pesos en 1856, cuando no pasaban los sobrantes de 1.044.824, habiendo hecho lo mismo y en igual ó mayor proporcion desde 1855 á 1859, y con tal exceso, que en este último año elevó la remision á 5.693.770 pesos, cuando no estaba aún la crisis conjurada, y era altamente impolitico y hasta punible debilitar los elementos mercantiles en los precisos instantes en que mayor nutricion necesitaban para no languidecer. Cerca de veinte millones de duros libró á la Península el general Concha, de los ochenta y dos que desde 1823 á 1866 pasaron del Tesoro de Cuba al de la metrópoli, y mientras, ¡carecia la isla hasta de una carretera central! (54.)

Paralela á la económica se desarrolló la crisis política, ántes apuntada, que en vez de apaciguar pronunció más la opi-

nión sensata contra el que bien puede llamarse sistema impolítico del general Concha, quien desatentado mantuvo en continuo choque los sentimientos de lealtad de los cubanos con su apasionamiento exclusivista. Por este mal camino llegó al extremo, no sólo de deportar á la Península personas de españolismo acreditado, sino de presentar al gobierno como sospechosos algunos peninsulares muy dignos, por el grave motivo de atreverse á emitir censuras por sus torpezas gubernativas (55) ó sus arbitrariedades, así en detalles administrativos, cual el del uso y aplicacion de negros emancipados, como en todos aquellos actos en que los enemigos de nuestro nombre en América encontraban armas muy poderosas para desacreditarnos.

Una de las medidas más ruidosas en los últimos tiempos del segundo mando del general Concha en Cuba, fué el famoso bando de 4 de junio de 1858 relativo á los somatenes. Verdaderamente que si no esta ú otra ménos extraña disposicion, era ya preciso adoptar alguna sobre asunto tan vital, pues la primera autoridad, durante el tiempo en que preocupada en sus funestas reformas á ellas dedicaba toda su atencion, dejó crecer tanto el bandolerismo, que el escándalo y la inseguridad en los campos llegó al punto de tener los propietarios que refugiarse en los poblados para librar sus vidas (56); dejando á ladrones y asesinos que á su antojo dispusieran de las fincas rurales. Semejante trastorno pudieron conjurarlo los militares en aquellos distritos que recorrian con sus columnas, donde, como en otros tempos, no encontraban nunca más que *monturas* (57); pero no alcanzaron igual resultado los somatenes, que sobre trastornar las costumbres de los campos, fueron ineficaces, cuando no perjudiciales. Con frecuencia ocurría que los mismos bandidos daban la voz de alarma en una hacienda vecina á la que trataban de asaltar; y como, segun la disposicion de la autoridad, debian todas las dotaciones acudir inmediatamente al punto comprometido, dejaban, al obedecer tan impremeditado mandato, indefensos sus propios intereses y á los malhechores en libertad para cometer sus

depredaciones. De aquella orden del general Concha, calificada con frases poco suaves por la generalidad de los habitantes de Cuba, que cuando ménos la trataban de absurda, se ocupó hasta el Senado español, y por la prensa peninsular de todos los matices se condenó tan acerbamente (58), que obligaron al innovador capitán general de Cuba á suspender su ejecucion, como ya lo habia verificado en otras disposiciones poco acertadas.

No es el propósito del autor, al resumir el mando del general Concha en la grande Antilla, hacerse eco de los que tan crudamente le han censurado. Basta con lo dicho para probar que no fué su administracion tan acertada cual sus adeptos han proclamado en todos los tonos de la lisonja, sino bastante funesta á los intereses de España en América y contraria esencialmente al afianzamiento de los vínculos y al desarrollo del cariño á la madre pátria; pues ni en los hechos apuntados pudieron los españoles tibios encontrar motivos de aplauso para el representante de la metrópoli, ni les fué posible tampoco mostrar su aquiescencia en los asuntos relativos á las reparaciones del muelle de la Habana, á la construccion del ferro-carril de Regla y Guanabacoa á Matanzas, inaugurado en junio de 1858 (59), á la formacion del caserío el Carmelo, al aumento de los impuestos, á los exorbitantes gastos hechos en los telégrafos y faros, ni á otras obras públicas en que la estrechez de miras en el detalle, oscurecia la bondad de la idea primordial.

Ménos dignas de aplauso fueron las preferencias en su trato con las gentes visibles de la isla, en las que, prescindiendo á menudo de los deberes del gobernante, dejábase arrastrar por el carácter del hombre, atrayéndose sin justificacion unas personas á otras con perjuicio de la fusion entre peninsulares y cubanos; eternizando así las reprobadas camarillas, fomentando las desavenencias y hasta los ódios de clase y de procedencia y dando origen á divisiones trascendentales. Esto, unido á las absurdas disposiciones sobre la cuestion de subsistencias, á los enormes gastos de policia que dieron

márgen á la terrible acusacion formulada en el Parlamento español por el senador Vazquez Queipo (60) y á los exclusivismos que constituian el fondo de su sistema político, ¿podia prometer algo satisfactorio para el porvenir? Es cierto que algunas mejoras materiales, hijas de la civilizacion más que de su propia iniciativa, como el establecimiento de sellos de franqueo, señalaron con buen recuerdo el segundo mando del general Concha en Cuba; pero en cambio la contribucion impuesta sobre las costas procesales, la traslacion de las escribanías desde el piso bajo del palacio, que produjo la pérdida de muchos importantes expedientes, y otras disposiciones debidas al capricho, más que al buen sentido, dejaron triste memoria, cual la dejó de sus últimos tiempos y cuando al creerse relevado por los cambios políticos de la Península, consintió con excesiva blandura el ejercicio de su industria á los fraguadores de alarmas y de conspiraciones que tan buena cosecha prometian y proporcionaron á los que las explotaban. Tambien es cierto que en aquel período se aumentaron las rentas, aunque á costa de recargos y de contribuciones debidas á la arbitraria voluntad del capitan general; pero en cambio los gastos iban al mismo ó á más ligero paso que los ingresos, pues no parecia sino que se evaporaban segun eran absorbidos, desapareciendo rápidamente cuando no en cubrir atenciones facticias, en formar las remesas fabulosas que para saciar la insaciable sed del Tesoro de la metrópoli se remitian indebidamente.

Incansable en innovar aquel reformador sin fortuna, hasta intentó introducir en la isla, por consejo de sus amigos íntimos, la moneda de cobre, teniendo que desistir de su propósito en presencia de la adversa actitud de la opinion pública, que así en este proyecto como en el de aplicar la ley de papel sellado á los libros del comercio, se declaró ostensiblemente contraria á su autoridad y la contuvo.

Todas aquellas mudanzas y la apasionada política del general Concha, trastornaron tanto y en tal situacion pusieron á la isla de Cuba, que segun decia en 1858 un inteligente

publicista peninsular, que por residir muchos años allí conocía á fondo todos sus asuntos (61), el general que tuviera que relevar al que ya se titulaba marqués de la Habana, recibiría la poco agradable herencia siguiente:

1.º Un presupuesto en el que los gastos eran positivos y los ingresos imaginarios en parte, cual lo probaba el déficit de 440.026 pesos 1 real, que á principios de 1858 arrojaban los estados de recaudacion, comparados con el presupuesto respectivo, y un aumento de 5.138.434 pesos $5 \frac{1}{4}$, sobre la suma á que dichos gastos ascendian al tomar posesion del mando aquel general en 1854.

2.º Exhaustas las cajas del Tesoro, que al ingreso de don José de la Concha contenian 2.309.318 pesos $2 \frac{1}{2}$ reales, y en el mismo estado las de los cuerpos del ejército, ántes bien repletas.

3.º Cobradas ya algunas obligaciones no vencidas, con gran detrimento de los ingresos posteriores.

4.º En el último extremo, si no agotado, el fondo de emancipados que, al tomar posesion del mando el citado general en setiembre de 1854, contaba una existencia de 79.772 pesos 5 reales.

5.º Agravado el país con vários impuestos nuevos.

6.º Provistos los almacenes de ropas y objetos de lujo por dos ó tres años, con gran perjuicio de los ingresos futuros.

7.º Depreciados los frutos de la isla, que fueron la causa de la decantada prosperidad durante el mando del general Concha.

8.º Extendida la desconfianza en todas las esferas sociales, como consecuencia de la impremeditacion con que muchos se lanzaron á especulaciones que les eran desconocidas, y generalizado el retraimiento que habia sucedido al mal interpretado espíritu de asociacion.

9.º Quiebras inminentes y numerosas como consecuencia de aquellas poco meditadas operaciones, á las que se agregarían luego las que la mala fé combinara en tales circunstancias.

Y finalmente, encontraria en Cuba, como legado triste, el sucesor de aquel general, halagados á unos, descontentos á otros y á todos recelosos.

Con estas condiciones fué á tomar posesion del mando de la grande Antilla el capitan general de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, conde de San Antonio.

CAPÍTULO II.

- I. Mando de D. Francisco Serrano.—Su recibimiento y simpatías en la opinion.—Enfriamiento del afecto público al presentar su plan político reformista.—Visita al interior de la isla.—Preferencias concedidas á los criollos.—Respuesta de estos.—El comité español y los comités reformistas.—Proyectada contribucion directa.—Estado del Tesoro.—Emision de bonos.
- II. Reincorporacion de la parte española de la isla de Santo Domingo.—Causas que la precipitaron.—Intervencion del general Serrano en este asunto.—D. Pedro Santana.—Apresuramiento del gobierno de la metrópoli y desacertada política.—Cómo recibe España aquel suceso.—Funestas é inmediatas consecuencias de la política española en la isla anexada.
- III. Ligerá reseña de nuestras diferencias con Méjico.—Acuerdo entre España, Francia é Inglaterra.—Convenio de Lóndres.—Envio á Méjico de una expedicion.—Posesion de Veracruz.—Prim general en jefe.—Su llegada á la Habana y á Veracruz.—Desembarco de las tropas francesas.—Primera conferencia de los plenipotenciarios.—Actitud reservada de Prim.—Comisionados cerca de Juarez.—Contestacion de éste.—Intérnanse las tropas en el país.—Viaje á la Habana de Gasset y otros expedicionarios.—Miramon en Veracruz, su prision y reembarco.—Convenio de *La Soledad*.—Discordias entre los aliados.—Conferencia del 9 de abril.—Ruptura de la coalicion europea.—Retirada de los españoles é ingleses.—Actitud de los conservadores mejicanos en Europa.—Mal efecto que en Cuba produce la conducta de Prim.—Resolucion de Serrano.—Regreso de las tropas.—Prim en la Habana.—Juicio sobre su conducta.
- IV. Triunfos de los reformistas cubanos.—Muerte de Luz Caballero.—Disgusto que producen en los españoles las complacencias de Serrano con tal motivo, y aplauso que la autoridad recibe de los reformistas.—Principio de la guerra de los Estados Unidos.—Relevo de Serrano, y obsequiosa despedida.—Juicio sobre su mando.

I.

El general D. Francisco Serrano, que con el valor poco comun demostrado en los acontecimientos de julio de 1856, cooperó en alto grado á desbaratar los planes de los más volubles

progresistas del bienio, que, incitados por los escasos pero atrevidos demócratas de las Constituyentes, se rebelaron contra la régia prerogativa, dando al país el primer ejemplo de lo que es una Cámara desobediente convertida en Convencion; aquel general, brazo predilecto de D. Leopoldo O'Donnell, y uno de sus siete hombres de corazon, obtuvo en premio á los señalados y eminentes servicios prestados en aquellas jornadas, para el pronto y difícil triunfo de la ley y del orden, el empleo de capitán general de ejército, y poco despues el envidiado é importante cargo de embajador de España en París. Pero el valiente militar, aunque representó dignamente á la nacion española en Francia, desde el 5 de setiembre de 1856 al 20 de junio de 1857, no se encontraba allí en su verdadero elemento. Tanto por esto, cuanto por otras circunstancias, y entre ellas la muy decisiva de no estar enteramente conforme, ni poder bien avenirse con las exigencias políticas de aquel ministerio Narvaez-Nocedal, que subrepticamente habia arrebatado el poder á sus amigos, los unionistas, se vió el general Serrano obligado á renunciar el puesto diplomático y á pedir su cuartel para la Península.

Llevado de nuevo al gobierno D. Leopoldo O'Donnell, en 28 de junio de 1858, para contener sin duda la precipitada disolucion política, debida al poco acierto y menor fortuna del elemento moderado, que por torpeza mandó entónces un año solamente, y conferida tal vez al conde de Lucena la mision de contener el desprestigio que el poder irresponsable iba adquiriendo con los continuos cambios y modificaciones ministeriales, realizó la suya el jefe de la union liberal, con la base del eminente estadista D. José de Posada Herrera. Animado del propósito de asegurar á su partido una vida en el gobierno tan larga como la necesidad aconsejaba que fuese, para fijar rumbo á las diversas aspiraciones políticas y para desarrollar principalmente el programa de 1854, ya aceptado por la opinion en lo que se referia á la práctica verdadera del sistema representativo, tuvo precision O'Donnell de aprovechar cuantos elementos pudieran contribuir á su objeto, y

de atraerse á la agrupacion vicalvarista todas las personas importantes que con más brillo sirvieran los cargos de confianza. Apareciendo entre ellas en primer término D. Francisco Serrano, se acordó concederle desde luego el que le correspondiese, y no siendo ya posible conferirle un puesto diplomático, despues de haber desempeñado la embajada de París, le propuso por tanto, el ministerio, destinarle á la capitania general de la isla de Cuba, á pesar de su elevada categoría en el ejército. No pudo sin embargo verificarsè esto inmediatamente, porque D. José de la Concha, aunque debia el ejercicio de aquel mando á medios puramente políticos, demostró gran docilidad al adaptarse á los principios y plegarse á las exigencias de todas las situaciones que en cuatro años se habian sucedido en España, inclusa la de Narvaez-Noce dal, tan parecida á la que él contribuyó á derribar en 1854; y creyéndose por otro lado indispensable allí, manifestó muy poca disposicion á abandonar el puesto. Hubo, empero, que comprender al fin, hasta dónde llegaban los compromisos de la nueva politica nacional, y entónces dirigió al gobierno la renuncia de aquel mando, al que tanto cariño le tenia.

Sólo de esta manera pudo en tal ocasion premiarse al general Serrano, quien, despues de un año de ministerio unionista, veía ya un tanto desatendida su alta clase, como olvidadas estaban otras personas importantes adheridas á aquel órden de cosas, al que á menudo creaban embarazos, por no disponer el gobierno de todo cuanto necesitaba. Estas necesidades políticas y las noticias que se tenian del estado en que la intemperancia ó apasionamiento del general Concha habia puesto á los habitantes de la isla de Cuba, movieron doblemente el deseo de O'Donnell de enviar allá al conde de San Antonio, cuyo carácter conciliador se prestaba como una verdadera garantía y su persona cual la más dispuesta y á propósito para desempeñar airosa la mision un tanto difícil de unir voluntades, cortar diferencias y borrar la línea divisoria entre el elemento español partidario del *statu quo*, compuesto en su mayoría de peninsulares, y el partido reformista ó libe-

ral, en que figuraban los cubanos, ménos buenos españoles. Aquellas agrupaciones, inspiradas en una intransigencia desmedida, hacian temer peligros para España en un porvenir más ó ménos remoto y conflictos que urgia evitar á toda costa.

El conocido carácter dulce y condescendiente del general Serrano, animó en tal ocasion á los cubanos que residian en España, por conveniencia ó como expulsados de Cuba, á acercársele y recomendarle para su país la política expansiva que ellos deseaban en la grande Antilla. Mucho les facilitó el camino para llegar á su objeto la misma esposa del general, hija de allá y unida estrechamente á ciertas familias cubanas, notables entre los que con el nombre de reformistas pretendian monopolizar el favor de las primeras autoridades, quizás para disponer los ánimos en pró de la anexion á los Estados-Unidos ó de la independencia de la isla en que soñaban. Halagado el electo capitán general de Cuba por aquellos hombres que tenían á su disposicion las columnas de ciertos periódicos y la palabra de conocidos oradores, no pudo mostrarse sordo á sus indicaciones liberales. ¿Y cómo desdeñarles, si con gran habilidad le demostraban la conveniencia de ensayar en la grande Antilla, aquellos principios que habian impulsado á Serrano en los primeros pasos de su vida política?

Enviando estaba España sus primeras tropas al Africa, para hacer comprender al emperador de Marruecos lo peligroso que era faltar á la fé de los tratados con una nacion gobernada por hombres dignos, como afortunadamente estaba entonces la española, cuando el conde de San Antonio, que de buen grado hubiese acompañado á nuestro valiente ejército para compartir con él los laureles que iba á conquistar, tuvo que despedirse de los soldados que alegremente corrian á la guerra, y dirigirse al puesto que en América se le habia confiado.

Era el mes de noviembre de 1859 cuando el nuevo capitán general llegó al puerto de la Habana. Aquellos habitantes, fanáticos cual siempre en su amor á la patria y seducidos por las muestras de consideracion que el gobierno de la metrópoli les dispensaba, enviándoles por primera autoridad una per-

sona de tan honrosos antecedentes, tan brillante historia militar y tanta influencia en el partido que á la sazón gobernaba, cual era D. Francisco Serrano, le recibieron no sólo con la ostentación allí usada, sino demostrándole el mayor cariño y consideraciones. Cariño que él supo aumentar desde los primeros momentos prodigando su natural y conocida franqueza en el trato y sus formas sencillas, tan preferidas por los pueblos, cuando la persona que las usa no se violenta ni se expone á que se la tache de trivial. Los paseos que con frecuencia daba por las calles sólo ó de un ayudante acompañado; la facilidad de entrar en los salones de su palacio sin aquellas fórmulas autoritarias que tan del agrado fueron de su antecesor, y la confianza usual que á primera vista dispensaba, fué motivo para que las simpatías de los gobernados, manifestadas desde el momento en que tomó posesión, se convirtieran prontamente en verdadero aprecio. Y eso que el general Serrano tuvo que pasar por la contrariedad de sufrir bastantes días la presencia de D. José de la Concha, quien, faltando á las conveniencias de la costumbre hasta allí seguida, usó de gran parsimonia y procuró alargar cuanto pudo los preparativos de su viaje de regreso; conducta que censuraron muchos periódicos americanos y condenaron acerbamente aquellos de sus adversarios, que no echaban á buena parte las numerosas visitas de despedida que á las personas más notables y acomodadas del país hizo con su familia. ¡Tal era el apego que al dulce mando de Cuba manifestó aquel general y tanto su sentimiento al abandonar sus dulzuras!

Embarcóse por fin, y libre D. Francisco Serrano del que era un verdadero estorbo para el desarrollo de su plan de gobierno, dió el primer paso en la política que trataba de ensayar, nombrando una comisión compuesta de cuatro peninsulares, personas respetabilísimas y de la particular estimación de su antecesor, para que le informaran sobre las necesidades del país.

El criterio de aquellos comisionados fué tal, que indicaron en su informe la idea, á la sazón absurda, y encare-

cieron la necesidad de que la isla eligiera cuanto ántes diputados que la representaran en el Parlamento español, á cuya idea se adhirió Serrano y, reconociendola conveniente, lo manifestó así al gobierno de la metrópoli (1). Pero enterados oportunamente de cuanto se tramaba contra los intereses coloniales, la mayoría de los peninsulares y otros muchos de los cubanos importantes de la capital, que creían inoportuno aquel paso de la primera autoridad, se pusieron de acuerdo para meditar acerca de los ensayos políticos que se disponían; y para prepararse ante las eventualidades que pudieran surgir, formaron, por indicación de D. Francisco Ventosa, un comité español, ó más bien se amplió el que de antiguo existía y un tiempo fué conocido con el nombre de camarilla del general, ingresando en él, además de Ventosa, D. Francisco Duran y Cuerdo, D. Juan Atilano Colomé, D. José Barró, D. Julian Zulueta, D. Francisco Feliciano Ibañez, D. Pedro Sotolongo, D. Manuel Calvo, D. Mamerto Pulido, don Nicolás Martínez Valdivielso, D. Ramon Herrera, D. Manuel Martínez Rico, y algunos otros. Aquella agrupación, compuesta de insulares y peninsulares, aunque la mayoría era de éstos, se manifestó desde luego opuesta á las reformas que las condiciones de la isla no exigieran; veló como centinela avanzado contra las irrupciones de la exageración política que dominaba en ciertos cubanos de la escuela liberal, escuchados con tan excesiva benevolencia, como buena intención sin duda, por D. Francisco Serrano, y movió sus influencias en Madrid para que se acogieran con reserva las medidas que pudiesen comprometer la tranquilidad de Cuba.

Después de conformarse con los dictámenes de aquella exigua comisión de peninsulares, que no eran ciertamente de los más conservadores; así que escuchó con toda atención las propuestas políticas de los liberales cubanos, que hipócritas, cual siempre, presentaban sus tendencias separatistas bajo el risueño aspecto de reformas, y cuando disfrutó halagos hasta inverosímiles de aquellos poetas liberales también, exagerados y un tanto adúladores, quiso el general enterarse

por sí propio de las necesidades y verdaderas aspiraciones del país y emprendió con este objeto una excursion por el interior de la isla. Grandes muestras de aprecio recibió sin duda y correspondida fué con usura la franqueza de su carácter y aquel fácil acceso, si bien más comun en el campo que en la capital, de acercarse á su autoridad hasta las personas ménos acomodadas; pero lo que por este lado ganó D. Francisco Serrano en aquel viaje, lo tuvo de pérdida en la demasiada condescendencia con que se prestó á ser obsequiado por personas que, ocho años despues de los últimos acontecimientos politicos en la isla, aparecian todavía con la nota de sospechosas ante los verdaderos buenos españoles.

Muestra de esto fué y acto muy censurado por los peninsulares que iban ya recibiendo el nombre de intransigentes, quizás por conservar más puro su amor á la patria, lo que ocurrió al llegar el general á Trinidad, donde su esposa conservaba ricos parientes. Allí se le obsequió espléndida, principal y determinadamente por las muy distinguidas familias del país, que eran aún las más poderosas de la isla, pues el comercio, en su mayoría subordinado al de la capital, de quien dependia, no estaba en condiciones para ofrecer á la primera autoridad de la isla hospedajes, ni banquetes; pero suspicaz cual las modestas clases que lo forman, era muy propenso á resentirse cuando se creia lastimado.

En uno de aquellos banquetes, que ya los peninsulares llamaban fiestas criollas, cuando la animacion reinaba y en los momentos en que se generalizó con motivo de los brindis, dirigióse con uno al capitan general, el conocido separatista D. Fernando Escobar, que más tarde fué deportado á Fernando Póo por su terquedad en los ódios á España, y en la peroracion hizo tal panegírico del gobernador reformista, que éste, agradeciendo aquella favorable interpretacion de sus ideas de liberalizar la sociedad cubana, le prometió un destino en la secretaria del gobierno, que, si no de los primeros, fuera bastante para conceder cierta influencia á los hombres de su comunion. Semejante acto, que en otras circunstancias

hubiera pasado desapercibido, fué en aquellas causa de que los recelosos peninsulares, que hasta allí habian disfrutado de la mayor consideracion oficial, empezaran á retirar sus simpatías á D. Francisco Serrano, y á colocarse en una actitud espectante, poco tranquilizadora por cierto, cuando á poco fomentaron las desconfianzas los hombres del *comité* que se ha mencionado.

De regreso á la Habana, tuvo por precision el general Serrano que cumplir muchas de esas promesas que en el calor de una conservacion ó en el entusiasmo de un brindis suelen comprometerse, y empezó á manifestar claramente su tendencia reformista. Accediendo á los deseos de los hombres de esta escuela, y no hay que olvidar que en su mayoría ocultaban bajo este nombre sus ódios á la metrópoli, y proclamando un sentimiento de equidad y de justicia, que á juicio de sus admiradores no habia sido hasta entónces conocido ni tan bien interpretado, declaró la primera autoridad que era su deseo atender por igual á todos los habitantes de la isla, es decir, á los leales defensores de la integridad del territorio, lo mismo que á los que contra ella atentaban. Consecuencia lógica de tal determinacion debia ser el envalentonarse los reformistas, quienes fueron desde luego autorizados para crear otro *comité* que se pusiera enfrente del de los españoles, que acostumbraba reunirse en las casas de D. Joaquin Gomez ó de D. Salvador Samá, para que en él pudieran los cubanos tratar las cuestiones políticas que suponian tratarse en aquel y para que acordaran y expusieran sus aspiraciones al general y al gobierno supremo. Semejante imprudencia política puede señalarse como el principio de los partidos autorizados oficialmente en Cuba, y origen de todos los males políticos que hoy en la isla se lamentan.

Aquella concesion, que no se limitó únicamente á la capital, sino que fué extendida á las principales poblaciones de la grande Antilla, se estimó por los buenos españoles como un acto verdaderamente revolucionario y muy peligroso partiendo de las regiones del poder. Pero no lo apreciaron así los in-

dividuos del círculo ó club reformista, que por primera vez se reunieron en la casa y bajo la presidencia de D. José Ricardo O'Farril, quienes aseguraban que sólo era su objeto borrar la línea divisoria y desvanecer las prevenciones que entre cubanos y peninsulares existían; lo cual no dejaba de ser una sutileza bien pueril, porque á tener tal intento ¿con cuánta mayor facilidad no se hubiera realizado la fusion aproximándose aquellos reformadores á los hombres del *comité* español ya establecido, para abrir negociaciones entre uno y otro elemento y venir á un acuerdo, á una avenencia que consolidase la union y preparara el tranquilo porvenir y la eterna concordia, necesaria entre los que sólo por cuestiones de conducta, á su decir, estaban separados?

Aquel círculo se ocupó desde un principio en hacer propaganda y extenderla por España y Europa en favor de la idea reformista (2), para lo cual subvencionaron periódicos é inclinaron otros á su causa. LA REVISTA HISPANO-AMERICANA, LA SOBERANÍA NACIONAL, LA EPOCA, LA POLÍTICA, LAS NOVEDADES, y los que defendían principalmente en la metrópoli las ideas liberales prohicieron aquella, suponiendo erróneamente á Cuba una provincia peninsular; y las plumas de los constitucionales conservadores Ulloa, Coello, Estrella, Fabié, Ortiz de Pinedo y otros periodistas se consagraron al objeto, así como Asquerino, Bona, Conde de Vegamar y algunos escritores de las escuelas más avanzadas, que posteriormente han manifestado sus propósitos de llevar las soluciones más allá de donde los pocos reformistas de buena fé pretendían.

Grande fué la habilidad manifestada en los primeros momentos por aquellos reformistas, para convencer al público de que eran sinceramente amigos de España y aún en el día lo ha asegurado alguno de ellos (3); pero al poco tiempo demostraron con su conducta la mayoría de los afiliados á tal escuela, que había más de ficción que de realidad en aquellas protestas. El primer gobernante, tan confiado como crédulo, estaba entónces muy satisfecho con el desarrollo que iban teniendo los que creía principios liberales de aquellos dominios,

mientras los españoles de mejor juicio y concededores de las tendencias de los hombres del país, repetían, aunque á menudo fuesen tratados de maníacos y lograran pocas veces hacerse oír, que tal política no era en puridad sino el principio de la perdición de Cuba; atentado tanto más lamentable por cometerlo el delegado del gobierno de la metrópoli. ¿Era, pues, extraño que al ver aquellos magnates reformistas la disposición del general Serrano á favorecerles, osaran hasta abusar de su benevolencia, ensayando su preferida política de halagar con obsequios ó seducir con dádivas y fiestas, que pudieran complacer á los deudos de la primera autoridad, para multiplicar la série de concesiones?

Tanto fué su descaro á poco de disfrutar de aquella influencia, que habiéndole hecho á la señora del capitán general un obsequio de no escaso valor, trataron de dar á conocer el hecho á sus correligionarios por medio de su periódico *EL SIGLO*, en el cual describían con todos sus pormenores y minuciosidades el objeto, tanto para que el público lo conociera, cuanto para convertir la hipócrita lisonja en arma de desprestigio contra la autoridad de España.

Afortunadamente el funcionario encargado de la censura periódica, español á prueba y de reconocido patriotismo, don Eduardo Álvarez Mijares, pudo á tiempo evitar aquella inconveniencia, negando el pase al escrito á pesar de las insolentes amenazas de aquellos mimados reformistas que, al ver defraudados sus intentos de lanzar aquel ponzoñoso y dorado dardo al corazón del poder, que odiaban y querían adormecer con adulaciones, acudieron en queja al general Serrano y con la pretensión de que separase inmediatamente á aquel empleado que, defendiendo el honor de la patria, no se doblegaba á sus exigencias. Por fortuna también, supo el honrado funcionario ser bastante elocuente para patentizar á su jefe el peligro que el caso entrañaba, librándole así de una celada y de un ridículo trascendental al confirmarse la prohibición de aquel escrito, que, sin embargo de esto, circuló de mano en mano entre los mal llamados reformistas. Podrá argüirse que

entre las personas que formaron los primeros círculos ó *comités* políticos, habia algunas de buena intencion que jamás desmintieron su amor á la pátria española; pero eran estas tan pocas por desgracia y poseidas de una fé tan quebradiza y de convicciones tan superficiales, que áun por las que aparecian como mejores y ménos sospechosas para los hijos de España solia tratarse á estos, y á nosotros mismos se nos ha considerado, como extranjeros en la isla de Cuba, cual si los que como cosa corriente nos llamaban así en el seno de la amistad procedieran de otra nacion ó de otra raza distinta.

Una de las ideas que más bullian en la cabeza liberal reformista de D. Francisco Serrano, era la que constituye el bello ideal de los modernos economistas, es decir, la contribucion directa como principio del impuesto único. Desde que tomó posesion del mando, tuvo que dedicarse aquel gobernante á buscar recursos para el Tesoro, que tan exhausto le dejó su despilfarrado antecesor D. José de la Concha, y al efecto dispuso que se estudiara aquella cuestion, encargando á D. Antonio Mantilla, gobernador que fué luego de la Habana, que le propusiera luego un proyecto formulando su idea, cual si fuese muy fácil de resolver en breve término asunto tan árduo. Aquel entendido funcionario cumplió, sin embargo, con gran prontitud su cometido, y en un bien escrito y meditado trabajo puso de manifiesto los inconvenientes que se presentaban para realizar el plan de la primera autoridad (4); salvándose así por segunda vez la isla de Cuba de la perturbacion y de los conflictos que la fatalidad tenia aplazados para más tarde.

Tal llegó á ser la penuria de aquellas cajas y tan insuficientes los ingresos, que ántes habian bastado para cubrir cuando ménos las atenciones urgentes, que tuvo la metrópoli necesidad de remesar fondos á la isla. Pero estos no fueron tantos que conjuraran el conflicto, ni pudieran hacer frente á las necesidades de la gobernacion, y como las aduanas, que eran y son el preferido ingreso, no producian cuanto podian dar (5) en aquellos momentos, ó sea en la víspera de las

aventureras expediciones á Santo Domingo y Méjico, se concibió la tan funesta como necesaria idea de emitir bonos, que, negociados por el Banco español, facilitarían lo indispensable para cubrir las cargas de más urgencia. Suspendiéronse con tal motivo precisamente las remisiones á la Península, que habían sus antecesores verificado, y como la situación económica, en vez de mejorar se agravaba cada vez más, y los vencimientos de los bonos exigían su reembolso, hubo necesidad de expedir el decreto de 24 de enero de 1861, que disponía su renovacion á medida que vencían.

Cuando se llevaron á cabo aquellas empresas, hicieron-se nuevas emisiones de bonos para atender á los extraordinarios gastos que ocasionaban, pues la de Méjico importó 67.106.820 reales, y no bajó la ocupacion y guerra de Santo Domingo de 392.464.380 reales, siendo tal la influencia que sobre la riqueza de Cuba ejerció aquel malhadado papel, que cada día hacia notar más su pesadumbre. Bien se puede asegurar que el estado afflictivo que hoy experimenta el Tesoro de Cuba, la carencia de numerario y la fabulosa y desconsoladora elevacion de los cambios, no reconocen otro origen que el de los bonos, como primer motivo de la deuda del Tesoro al Banco, deuda que la ineptitud de los jefes de Hacienda no logró oportunamente saldar y los acontecimientos posteriores á 1868 vinieron á acrecer.

Veamos qué suceso fué el de Santo Domingo que tan caro vino á costarnos.

II.

Deseoso el gobierno presidido por el general O'Donnell, de levantar la nacion española del abatimiento en que desde fines del siglo XVIII se encontraba, intentó dedicar á tal objeto aquel rayo de prosperidad que la aplicacion de la riqueza

za de los bienes nacionales le ofrecía, y despues de recoger en Africa los laureles que la fortuna y el valor de nuestros soldados nos proporcionaron, dirigió sus miras á extender el rádio de su politica, aceptando los protectorados que á la rejuvenecida España pedian los que un dia fueron reinos nuestros en el Nuevo Mundo, y reivindicando la honra nacional donde se hubiera lastimado. Para extender nuestra influencia en América, preparó, de acuerdo con el capitán general de la isla de Cuba, la expedición á Santo Domingo, y para reivindicar la honra y proteger los intereses y derechos de nuestros hermanos en Méjico, envió el ejército que tan sin gloria tuvo que retirarse.

Las gestiones para reincorporar á España la república de Santo Domingo empezaron en 1858 por una nota del ministro de Relaciones exteriores, del presidente y libertador don Pedro Santana, en la que se solicitaba del gobierno español el auxilio que le correspondia prestar con arreglo al art. 2.º del tratado celebrado entre aquella república y el gobierno de S. M. católica en 1855; pidiéndose en aquella ocasion para contrarrestar las agresiones de los haitianos que pretendian absorber aquellos restos de nuestra raza en la antigua Española. Haiti demostró claramente sus intenciones cuando al cónsul francés en el Estado negro, Mr. Máximo Raybaud, le envió á hacer propaganda en este sentido, por lo cual tuvo Santana que expulsarle del territorio de su mando, y acelerar la realizacion de sus proyectos anexionistas.

A aquella nota, dictada por el terror que inspiraba á los dominicanos la sola idea de depender otra vez de los semisalvajes negros de Haiti, siguieron otras y varias comunicaciones diplomáticas, hasta que en vista de los sucesos ocurridos en Santo Domingo en el mes de marzo de 1861, pasó una real orden el ministro de Estado español en 24 de abril al capitán general de la isla de Cuba, contestándole al despacho de 26 del mes anterior en que daba parte de los sucesos ocurridos y encaminados á realizar la anexión de aquel territorio á la corona de España. Aprobaba el ministro en aquel documento

las disposiciones adoptadas por el general Serrano, cuando al ver amenazada la existencia de la república de Santo Domingo por enemigos exteriores, dispuso acudir á su socorro para evitar que perdiese su independencia; manifestándole además en nombre de la reina, que España limitaria su accion, en presencia de las circunstancias del momento, á dejar que aquel pueblo siguiese los deliberados impulsos de su inteligencia y de su voluntad para que, sin coacciones ni consejos extraños, decidiera sobre su situacion futura. En este concepto pedia al general Serrano las pruebas de la espontaneidad y unanimidad con que los dominicanos proclamaron la reincorporacion á la monarquía española, á que aquella raza debia su origen y sus principios civilizadores.

En la misma comunicacion, que era al propio tiempo un conjunto de las bases bajo las cuales aceptaria España un acto de tanta trascendencia, se indicaban las reformas administrativas, económicas y judiciales que la nueva provincia española podia esperar, y á que debian sujetarse en todo caso y prestar su conformidad los habitantes de Santo Domingo, ántes de consumarse la incorporacion. Ofreciéndose al propio tiempo que no seria la esclavitud sustituida y que el gobierno español, á quien debia participársele la cifra que importaba la deuda de aquella república, estudiaria la forma y adoptaria la resolucion más conveniente para enjuagarla del modo ménos gravoso al Tesoro de España.

Deduciase de aquella real órden, que todas las gestiones preliminares al acto de la anexion partieron y en principio fueron resueltas por el general Serrano, ántes que de muchas de ellas tuviera completo conocimiento el gobierno de la metrópoli; pues si la iniciativa hubiera salido de éste, ni era creible que presidiéndolo el general O'Donnell se aceptara la anexion tan á la ligera, ni que sin poseer aquellos datos se adoptase una resolucion tan seria como la que comunicó en 25 de abril nuestro ministro de Estado á los agentes diplomáticos en el extranjero, participándoles los sucesos del mes de marzo, que dieron por resultado la reincorporacion á España de la repú-

blica de Santo Domingo. Manifestaba el ministro en aquella nota que, sin embargo de no poseer aún comunicaciones oficiales sobre tal acontecimiento, lo denunciaba á las córtes extranjeras para que no se sorprendiesen del hecho si llegaba á realizarse, atendiendo á que el gobierno español no podia mostrarse indiferente á la suerte de una parte de la raza española, á la que ni pretendia violentar en sus manifestaciones autonómicas de pueblo libre, ni codiciaba absorber desde que confirmó su independencia en el tratado de 18 de febrero de 1855. En el caso de reincorporarse la república de Santo Domingo á la monarquía española, sólo seria por la expresion unánime, espontánea y explícita de la voluntad de los dominicanos, decia la nota; pero si tal acto, no consumado todavía, se verificase, España lo mantendria de una manera firme é irrevocable.

Poco tardaron en llegar á Madrid las noticias y los documentos publicados por D. Pedro Santana en 18 y 30 de marzo de 1861 (7), por los cuales supo el gobierno que el acto de los dominicanos habia sido espontáneo y aceptado seguidamente por el capitán general de Cuba, quien, una vez enarbolada la bandera nacional y proclamada la autoridad de España en Santo Domingo, envió á aquella isla, con gran prisa por cierto, los recursos de todo género que creyó necesarios, poniendo las tropas y buques de guerra á las órdenes del gefe de escuadra D. Joaquín Gutierrez de Rubalcava (8).

El gobierno del general O'Donnell con un optimismo y un apresuramiento impropio é injustificable, como no se justificara, lo que no era creible tampoco, por la ignorancia que se tuviera de la calidad de los republicanos de la América procedentes de la raza española, y del carácter de aquellas agrupaciones anárquicas que para figurar en el mundo se dan el nombre de repúblicas; con una celeridad excesiva sin duda, algunos dias despues de conocer el hecho, sometió á la firma de la reina Isabel el decreto de 19 de mayo, en cuya exposicion, tan bien redactada cual las que acostumbramos leer en España, que tan práctica se ha hecho en

legislar desde que ninguna ley se cumple, reconocíase como un fausto acontecimiento la reincorporación á la monarquía española del territorio dominicano. En la parte dispositiva se autorizaba al capitán general de Cuba, para que dictase las disposiciones conducentes á la ejecución de lo mandado, y ofrecía el gobierno dar oportunamente conocimiento á las Cortes de aquella importante determinación (9). Ya entonces y con igual prontitud se comunicó oficialmente el suceso á las cortes extranjeras, que se conformaron sin interponer la menor protesta. ¿Y cómo hacerlo cuando toda Europa, si no lo dijo, creyó que era una locura lo que se consideraba impremeditadamente un bien; y que la anexión en su más favorable aspecto, no podía mirarse sino como un oneroso cánón que nos imponíamos por capricho?

Jamás las naciones deben buscar su engrandecimiento en la adquisición de pueblos extraños á las prácticas de los buenos principios políticos, ó recargados de deudas, pues cuando se aceptan anexiones de los que se encuentran en tan poco lisonjera situación, los malos resultados serán siempre iguales ó parecidos á los que tocó España en aquella república de Santo Domingo, que ni como territorio debía haberse admitido en nuestra nacionalidad. La gran desconfianza que de serlo tenían los dominicanos, dió motivo bastante al gobierno español para meditar con gran detenimiento la resolución antes de acordarla. Pero aquellos gobernantes se alucinaron con el buen deseo; prescindiendo de su ordinario criterio y de la necesaria prudencia, contagiados sin duda por el fácil entusiasmo del general Serrano, que se elevó á su más alto grado al escuchar las fervientes súplicas de un pueblo hijo nuestro y amenazado de ser absorbido por la raza negra; y desatendiendo los fueros de la conveniencia, se apresuraron á complacer al general Serrano con grave daño de los intereses patrios. En tal aprieto se consideraban los dominicanos y tan escasas eran sus esperanzas de conseguir lo que pretendían, que recibieron como cosa increíble el inconmensurable favor que les dispensaba España al dignarse acceder á sus súpli-

cas; creyendo por tanto que sólo á las gestiones del general Serrano eran deudores de aquel inesperado bien, segun le manifestó el ayuntamiento de Santo Domingo al decirle en la felicitacion de 20 de febrero de 1862, que todo lo debian á la grande y noble como leal, desinteresada y eficaz proteccion que S. E. les dispensó (10). Al ver D. Francisco Serrano sancionada por el gobierno de España la anexion, y que ninguna protesta exterior se habia opuesto al acto y ningun disturbio en el interior de la isla que pusiera en duda su legitimidad, fué á complacerse en su obra, tomando personalmente posesion de aquel nuevo motivo de desazones para el jamás tranquilo gobierno de la metrópoli, siquier lo fuese de júbilo para el general, que á él debió el título de duque de la Torre.

Durante el mando de Serrano en Cuba, y mientras el gabinete unionista presidido por O'Donnell estuvo en el poder, natural era que, no habiendo aún empezado la administracion española á descontentar y abrumar á los dominicanos, se encontraran éstos muy satisfechos y complacidos en llamarse otra vez españoles. Mas cuando á Serrano le reemplazó Dulce en la capitanía general de la grande Antilla; y al de los unionistas el ministerio de los hombres de Miraflores-Concha, y á éstos siguieron otros y otros hasta Narvaez, las torpezas y las intemperancias gubernativas, que como producto de tantas mudanzas empezaron á ensayarse en la nueva provincia, y la inconveniencia de intentar asimilarla á las vecinas islas de Cuba y Puerto-Rico, sin tomar en cuenta los años que la anexada se habia regido por el sistema republicano, levantaron murmullos de reprobacion y en seguida los clamores con que tuvieron principio las agresiones, que no terminaron sino arriándose el pabellon español tan precipitadamente izado. Correspondiendo ya estos hechos á la época del general Dulce, en ella se tratará de aquellas tristes soluciones que tan mal parado dejaron nuestro nombre en el mundo de occidente.

Grande fué el aplauso con que, en los momentos de la

anexion, se recibió tan fausto suceso en la Península y por muchas personas residentes en las Antillas, y grandes las esperanzas que se alimentaron por los pretendientes á destinos y por los soñadores en colonizaciones imposibles. Pero los hombres más conocedores del carácter del pueblo que acababa de recibir tan señalada merced del gobierno español, calificaron la reincorporacion de la parte latina de la isla de Santo Domingo como un grande error, y cual lamentable consecuencia de la propension que el general Serrano tenia á dejarse convencer fácilmente. Así como el abandono despues de perder allí millares de soldados y cuantiosos intereses, se tuvo por el paso más impolítico y más funesto que pudo dar España, desde que Colon llevó á la América el pabellon de Castilla (11). Y el error fué indisculpable; pues en vez de proceder con tanta ligereza, el gobierno habia de haber concedido á los dominicanos, teniendo presentes las exigencias de los tiempos, un gobierno propio, un gobernador por ellos elegido en el cuadro del Estado mayor del ejército español, y soldados y armamento pagados por ellos; exigiéndoles por toda satisfaccion á nuestro protectorado, que recibieran sin derechos las harinas, vinos, aceites y demás productos españoles, y que nos devolvieran en cambio con las mismas franquicias sus azúcares, cafés, maderas, etc. Si en vez de imponerles leyes y costumbres desde el primer día, y una Audiencia cara y absurda y un arzobispo que, cual en los tiempos en que la isla se llamaba la Española, vendia patentes de gracia á cierto precio; y si en vez de la tiranía del elemento oficial se hubiera dado á los dominicanos, desde el primer instante de la anexion, lo que pedian, y nada más, que no era mucho ciertamente, hoy Santo Domingo estaria más asegurado á España que las mismas islas de Cuba y de Puerto-Rico.

De la fascinacion que embargó los ánimos de los políticos españoles, con motivo de las glorias conquistadas en Africa y por la sofocacion de los imponentes amagos de San Carlos de la Rápita, desbaratados con las acertadas disposiciones del ministro D. José de Posada Herrera; y del engreimiento que

de todos se apoderó al ensancharse el territorio de la monarquía, con la fácil anexión de Santo Domingo, no pudo librarse el general Serrano, quien, en vista de los satisfactorios resultados obtenidos en la vecina Antilla, creyó sin duda que aquel fuera el principio de otras reincorporaciones que devolviesen á España su perdido poderío en el continente americano.

Tan propenso era entónces aquel general, y quizá continúe siéndolo hoy, á dejarse invadir por la seductora enfermedad de las ilusiones, que tal vez por tal dolencia dominado, contribuyó también mucho á que el gobierno español acelerase, cerca de los de Francia é Inglaterra, las negociaciones que dieron por resultado nuestra intervención en Méjico.

Veamos qué circunstancias obligaron á dar este paso, y cuáles las ventajas que España se prometía, y las que obtuvo al emprender nuevas aventuras en América, sin meditar con suficiente detención si á los Cortés, Pizarro y Soto de las pasadas edades, podía darles por sucesor un D. Juan Prim.

III.

Respondiendo los mejicanos al *Tratado de Córdoba*, firmado en 24 de agosto de 1821 (12), por el cual los españoles, con su virey á la cabeza, dieron á Méjico la independencia, mostraron su primera ingratitud expulsando del territorio á sus progenitores. El tratado de reconocimiento y amistad que pactó la nación española con Méjico en 28 de diciembre de 1836, fué, á pesar de proclamarse en él olvido absoluto de lo pasado, el punto de partida de una larga y terrible série de ódios, venganzas y expoliaciones. El de 1853, que se firmó para asegurar á los hijos de España el pago de los créditos que contra la república mejicana tenían, dió los mismos y

aún más ineficaces resultados, pues si ántes los acreedores cobraban alguna vez, despues no cobraron de ningun modo; siendo por el contrario atropellados con embargos, robos y asesinatos. Y finalmente, el tratado conocido por el de *Mon-Almonte*, firmado en París el 26 de setiembre de 1859, con el propósito de poner fin á aquella enorme suma de dificultades pendientes entre España y Méjico, sólo sirvió para que se desencadenaran contra nuestros hermanos, no mayores, sino todos los males que pueden afligir á quien se le niega hasta la esperanza en la justicia.

Las causas apuntadas, muy atendibles ya por sí solas en verdad (13); los atropellos repetidos diariamente contra españoles, que obligaron al capitán general de Cuba, don José de la Concha, á enviar en 1858 un comisionado á Veracruz, para reponer al cónsul español é intimidar con su presencia á los anarquistas mejicanos; y los acontecimientos posteriores de aquella ciudad, los irritantes robos en Guajuato, los asesinatos de San Luis y Cuernavaca, y todo aquel desbordamiento de malas pasiones, no ya contra el nombre español únicamente, sino contra todo lo que de Europa procedía, obligaron al fin á Francia, Inglaterra y España á ponerse de acuerdo y aliarse para corregir y poner término á semejantes desmanes.

Consecuencia de trabajos diplomáticos en este sentido, fué el convenio que se firmó en Lóndres el 31 de octubre de 1861, por los representantes de las tres naciones monsieur Flahant, mister Russell y don Javier de Istúriz. En aquel tratado se comprometieron los aliados á enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y de tierra, para que combinadas ocupasen las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de la república, si no satisfacía ésta inmediatamente las reclamaciones que cada uno de los gobiernos veía desatendidas; acordándose á la vez por los plénipotenciarios otras medidas, acerca del buen orden y de todo cuanto conviniera en la intervencion á cada una de las partes, para el desarrollo de la empresa guerrera (14).

Anticipándose á la firma de aquel tratado, y en consonancia con lo que en él iba á estipularse con Francia é Inglaterra, ordenó el gobierno español al capitan general de la isla de Cuba, D. Francisco Serrano, contestando á comunicaciones anteriores relativas al apresamiento del buque la *Concepcion* y á otros actos agresivos contra España, que organizase con toda premura en la Habana un ejército expedicionario para trasladarlo á Méjico. Encargándole, además, que el jefe de aquel ejército exigiese del gobierno de la república mejicana, reparaciones por la expulsion del embajador español, D. Joaquin Francisco Pacheco, en 1860: reconocimiento del tratado Mon-Almonte: indemnizacion por las asesinatos y vejámenes cometidos en ciudadanos españoles dentro de la república: abono de los intereses correspondientes á la demora sufrida por los acreedores españoles con la suspension del tratado de 1853; y devolucion ó abono del valor de la fragata *Concepcion*, usurpada violentamente, é indemnizacion de perjuicios á sus propietarios y cargadores (15).

Revestido el general Serrano con tan amplias facultades, y autorizado para la eleccion de las tropas de desembarco y para disponer cuanto fuera necesario hasta en los menores detalles, organizó, con actividad digna de aplauso, un ejército de 5.839 hombres de todas armas, y dispuso el alistamiento de los buques de guerra que habian de trasportarlos bajo la direccion del mismo general de marina D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava, que con su presencia en Santo Domingo autorizó la anexion unos meses ántes. Sin esperar el capitan general de Cuba la reunion en las aguas de la Habana de las escuadras y tropas de las tres naciones, aliadas por el *tratado de Londres*, faltando ya con esto al cumplimiento de lo que acababa de estipularse y era de todos conocido, y dando libre interpretacion á las disposiciones del gobierno de la metrópoli, ordenó que las tropas españolas se embarcaran y que se dirigiesen hácia las costas de Méjico, los dias 29 de noviembre, 1.º y 2 de diciembre de 1861, al mando del mariscal de campo y comandante general del ejército expediciona-

rio D. Manuel Gasset. El día 10 llegó al fondeadero de Veracruz uno de los buques, al que se reunió el resto de la escuadra en pocos días.

El primer inconveniente que trajo esta precipitación de la España fué, según dice un ilustre historiador mejicano (16) motivo para que el gobierno de Juárez, sorprendiendo la opinión pública, anunciara que los españoles llevaban el propósito de reconquistar á Méjico. Intentó con esto, entónces, justificar su política contra nuestra nación, presentándola como usurpadora, y justificar también el llamamiento para la defensa de la independencia nacional de todos los oficiales del ejército, quienes á tan simpático grito no se mostraron sordos, respondiendo hasta muchos de los que eran políticamente adversarios del jefe de la república. Este en tanto previno á los periódicos del gobierno que trataran con la mayor consideración á Francia é Inglaterra, en la esperanza de que con tal conducta lograría malquistarlas con España y detendría ó impediría la salida de las fuerzas de aquellas dos naciones, mientras se levantaba la opinión del país en contra de la supuesta reconquista española. Pero tal conducta, en la que claramente demostró Juárez su interés en aparecer ignorante de cuanto en Europa ocurría, no tuvo los resultados que esperaba; pues acelerándose la ejecución del convenio de Londres, se nombraron jefes del ejército expedicionario y representantes para entablar las reclamaciones cerca de la república mejicana, por Inglaterra á sir Carlos Wyke y al comodoro Dunlop; por Francia al conde de Saligny y al contraalmirante Jurien de la Graviere, y España revistió con el doble carácter de general en jefe de sus tropas y de ministro plenipotenciario, á D. Juan Prim, conde de Reus (17). Intenciones tuvo el emperador Napoleon, según públicamente se dijo, de conferir al general español el supremo mando de las fuerzas expedicionarias de las tres naciones; pero desistió de tal propósito por el mal efecto que su sólo anuncio produjo en los generales de los otros ejércitos: disponiéndose en consecuencia que, cual en Crimea se había hecho, mandara ca-

da jefe independientemente y obraran todos de acuerdo cuando las circunstancias lo exigiesen.

Reunida la escuadra española en las aguas mejicanas, dirigió el general Rubalcava, primero desde el fondeadero de Anton Lizardo y luego desde el de Veracruz, varias comunicaciones á las autoridades de esta poblacion, en virtud de las cuales y del acuerdo tomado por ambas partes, desembarcaron las tropas españolas el dia 17 de diciembre. Posesionáronse seguidamente del castillo de San Juan de Ulua y de los demás puntos fortificados de la poblacion, en los que á las doce del mismo dia se izó el pabellon nacional por el impolítico mandato del general Gasset. Mas pocos fueron los mejicanos que autorizaron con su presencia aquel acto, por haber abandonado la ciudad los habitantes en su mayoría y con ellos todos los empleados públicos, excepto los funcionarios del ayuntamiento, y porque el resto del vecindario, prevenido por los agentes juariztas, más dispuesto se hallaba á internarse en el país que á seguir viviendo al lado de los españoles; á pesar de haberles asegurado Gasset en su primera proclama, que España no iba allí ni como conquistadora, ni con otras miras de intereses políticos.

El general D. Juan Prim, primer marqués de los Castillejos por la guerra de Africa, que sin embargo de haberse opuesto en 1858 al recurso de las armas para exigir satisfacciones á Méjico (18), fué nombrado en 13 de noviembre de 1861 general en jefe de la expedicion, y con fecha 17 ministro plenipotenciario para el arreglo de las cuestiones de España con aquella república. Salió en el vapor *Ulloa* de Cádiz para la Habana, á donde llegó en la mañana del 23 de diciembre, lleno de satisfaccion por lo obsequiosos que con él habian estado los habitantes de Puerto-Rico las pocas horas que allí se detuvo, y anhelante de recibir otras mayores satisfacciones, en el recibimiento que se prometia, y á su paisano el héroe de los Castillejos tenian preparado los catalanes de la isla. De continua fiesta fueron para el general Prim los ocho dias que permaneció en la Habana, durante los cuales

fué requerido por algunos mejicanos, y celebró importantes conferencias con el padre Villalobos y con el doctor D. Francisco Javier Miranda y Morphy, conocido tambien por el padre Miranda, en las cuales, manifestando Prim que estaba decidido á tratar con el gobierno de Juarez, no quiso atender las sábias observaciones que aquellas ilustradas personas le hicieron, ni aprovecharse de sus conocimientos sobre las necesidades de la vecina república. Quizás tal desatencion fué el motivo que obligó al padre Miranda á embarcarse para Europa, y el que más predispuso la opinion de las córtes europeas en contra del jefe del ejército español, quien deseoso de ejercer cuanto ántes los altos cargos que el gobierno le habia confiado, se embarcó en la Habana, con un numeroso estado mayor, en el que ni cronista faltaba, el día 2 de enero de 1862: llegando á Veracruz seis dias despues y al siguiente de haber anclado la escuadra inglesa, los buques franceses y algunos españoles en aquel fondeadero.

Al desembarcar D. Juan Prim en aquella ciudad mejicana, fué objeto del más entusiasta recibimiento por parte del ejército español, que en él veía un héroe abultado por la fama, y del pueblo veracruzano, que esperaba encontrar en Prim un defensor de sus intereses; cuyo pueblo acogió con las mayores muestras de aprecio las seguridades de los buenos propósitos que al general animaban, manifestados á los jefes y oficiales de las tropas que fueron á felicitarle á su alojamiento cuando les dijo: «No venimos á Méjico á dominar ni á conquistar; venimos á exigir una satisfaccion de injustos agravios pasados, y á obtener garantías para el porvenir.» Precediendo esta declaracion á la conferencia que al día siguiente 9 de enero dispensó D. Juan Prim al hijo del general mejicano Santa Ana, en la cual le preguntó éste si la mision de los aliados tenia algo de común con las aspiraciones de su padre, y traducidas y enlazadas lastendencias de ambos actos, demostraron claramente á los habitantes de Méjico que no debian desconfiar del general español, cuyos intentos é ideas expuestas al padre Miranda circulaban públicamente.

¿Podría, pues, extrañarse, que extendidas por Europa las sospechas contra el conde de Reus, cuando de ellas participaba una persona del talento, honradez, instruccion y valor del ilustre Miranda, que figuraba además como el jefe del partido monárquico en Méjico (19), impresionaran de tal modo que hasta el emperador Napoleon se hiciera eco? ¿Y era dudoso, por tanto, que contrariado el monarca francés por la precipitada marcha de las tropas españolas desde la Habana á Veracruz, dispusiera aumentar su ejército expedicionario hasta que resultara igual ó superior en número al que la España había armado?

Mientras tales sospechas se exparcian por las córtes europeas, desembarcaron las tropas francesas en Veracruz, teniendo lugar el mismo dia la primera conferencia entre los plenipotenciarios y jefes aliados, y verificándose con tal motivo y para solemnizar aquel acto una revista militar de las tropas españolas. En consecuencia de ella y para dar al ejército, lo mismo que á los representantes de las naciones aliadas, conocimiento de los propósitos que le guiaban, comunicó el general Prim una orden del dia en la que se leian estos párrafos: «Si sus discordias intestinas (las de los mejicanos), »si sus disensiones los dividen y perturban, no merecen ménos la consideracion de pueblos que por su dicha disfrutan »paz y sólido gobierno»..... «Orden, pues, y respeto al país »en que nos hallamos; vean los que nos juzguen de invasores »y dominantes que no venimos aquí por espíritu de conquista, ni nos ciegan ambiciones de ningun género; que sólo »venimos á sellar el buen nombre de nuestra pátria; como »nobles y caballeros á pedir reparacion de ofensas inferidas, »y como generosos y leales á contribuir á la paz y desarrollo »de un pueblo digno de felicidad y de ventura.» Ciertamente que en las palabras que preceden no desmintió el general Prim sus simpatias al pueblo mejicano, manifestadas de antiguo, y ellas pudieron servir á los aliados para hacer deducciones sobre el porvenir de la expedicion.

En la segunda conferencia, celebrada el dia 10, acordaron

los plenipotenciarios que el idioma oficial del Consejo y para la redaccion de actas y comunicaciones fuera el francés, y se trató del gobierno político y militar de Veracruz, de la administracion de su aduana, guarnicion de sus fuertes, extraccion de cierta fuerza de las tres naciones para que marchase tierra adentro á librarse de las influencias del clima, de la redaccion del manifiesto á la nacion mejicana, que se firmó y circuló con la misma fecha, y de dirigir un *ultimatum* á Juarez en nombre de las tres naciones (20).

En esta conferencia como en la anterior y en todos los actos públicos que se celebraron desde la llegada de Prim, y reunion de las escuadras y fuerzas aliadas, se notó el poco aprecio y hasta el desden con que se miraba todo lo relativo á España, lo cual, como era de esperar, previno mucho en contra de la conciliacion el ánimo de los españoles. El general Prim, que, conocidas las intenciones de Napoleon III, habia acariciado la idea de obtener el mando superior de todas las fuerzas expedicionarias, llegó á resentirse por aquel desvío, que atribuia al fracaso de su nombramiento, y, esca-seando los arranques de sinceridad y sus actos espontáneos, usó en lo sucesivo de una reserva de todo punto inconveniente al interés general de la empresa. Hasta perjudicial fué al objeto de los aliados semejante meditada conducta, porque el único de ellos que en el pueblo mejicano disponia de influencia era el general español, como lo demostraron los hechos inmediatamente; mostrándose por tanto recelosos del conde de Reus lo mismo los ingleses que los franceses, así que conocieron cuán poco debian esperar de sus actos.

Portadores de los documentos acordados en la segunda conferencia, se dirigieron á la capital de Méjico unos comisionados de Veracruz, entre los que figuraba el íntimo amigo de don Juan Prim, brigadier Milans del Bosch. Tales comisionados, hasta el 23 de enero y mientras recabaron buena contestacion del presidente de la república D. Benito Juarez, fueron en aquella ciudad espléndidamente obsequiados con banquetes, en uno de los cuales, ofrecido por el ministro de

Hacienda Gonzalez Echevarría, tío de la condesa de Reus, que en compañía de su esposo se encontraba ya en Veracruz, asistieron muchas personas de la familia política del general Prim. Los amigos de éste, que formaron parte de la comisión con el objeto de captarse «las simpatías de los mejicanos» más exaltados, lo que consiguieron con un lenguaje y unas «demostraciones que debieron halagar su amor propio» (21), aumentaron tanto la conocida influencia del general Prim, que el mismo Juárez le envió, con otras personas notables y uno de sus ayudantes, la respuesta al *ultimatum* y la seguridad de sus mejores intenciones para tratar la paz; obsequiándose en Veracruz, el 29 de enero, á estos enviados, por los jefes de las tres potencias aliadas.

No satisfechos éstos con la respuesta que en nombre de Juárez daba su ministro de Relaciones exteriores, D. Manuel Doblado, á la nota del día 10, contestacion inesperada de los buenos oficios de aquellos comisionados y de la influencia indudable del conde de Reus, resolvieron enviar otra; y para disminuir las considerables bajas de las tropas y no anularlas con la inamovilidad, internaron algunas en el país, situándolas en Jalapa, Córdoba y Orizaba, y anunciándolo así al presidente de la república en la segunda nota firmada el 2 y transmitida el 4 de febrero.

La casualidad, ó las circunstancias quizás, hicieron que á este tiempo é interin el nuevo documento de los aliados se dirigia á su destino, enfermase el general Gasset y se viera obligado á pasar á la Habana para restablecerse, lo que fué ciertamente de notar; pero más lo fué aún que por igual desagradable motivo tuviese el jefe de la escuadra Rubalcava que hacer lo mismo seis días despues, dejando solo á D. Juan Prim y á su exclusivo cuidado los graves, importantes y numerosos asuntos que ántes podia compartir con aquellos generales. La retirada de éstos inauguró en la segunda quincena de enero una especie de desercion del lado del general en jefe, en la que tomaron parte un sobrino del general Serrano y otras personas visibles y del aprecio de éste, que dieron á

conocer cómo iba preparándose la opinion, sin embargo de asegurar públicamente que se trasladaban á la Habana por lo perjudicial que les era la influencia del clima ó quizás temiendo al funesto desarrollo de la enfermedad endémica; si bien la gente maliciosa creyó que debia atribuirse á la falta de acuerdo y de armonia entre los expedicionarios españoles. Por el mismo tiempo, se quedó el general D. Juan Prim sin buques en Veracruz, despidiendo la armada española cuando parte de la francesa pasó á las aguas de la Habana, al objeto de evitar que sus dotaciones fuesen diezmadas por la fiebre amarilla. ¡Tal confianza tenia en sus proyectos!

La buena inteligencia que debió siempre existir y tanto convenia conservarse entre los aliados, estuvo á punto de romperse aquellos dias, no sólo por los recelos que quedan apuntados, sino por la inesperada presentacion en Veracruz del ex-presidente mejicano Miramon, que con pasaporte falso y nombre fingido salió de la Habana á bordo del vapor mercante inglés *Avon*. Reconocido al desembarcar, fué arrestado por órden del comodoro Dunlop, quien comprendiendo lo inconveniente que podia ser la presencia de aquel enemigo de Juarez en tales momentos, y las complicaciones que de ella podian surgir, le condenó á dura reclusion en la fragata *Challenger*. El conde de Reus, que era amigo del preso, interesó á los franceses en su favor, y juntos consiguieron del inglés que alejara á aquel osado político reembarcándole, cual se efectuó; marchándose entónces Miramon á Europa para engrosar las filas de los que, intrigando en las antesalas de los palacios, tanto dificultaron las soluciones que tenian á su cargo los aliados.

En virtud de la respuesta que dió Juarez en 6 de febrero á la segunda nota de éstos, y á pesar de la intempestiva órden circulada por el general Zaragoza, quien intentaba anular en parte los propósitos de su presidente, verificóse una entrevista entre los generales Prim y Doblado en el pueblo La Soledad, en la cual convinieron las bases de un tratado que terminase las diferencias entre el pueblo de Méjico y las potencias euro-

peas. En la tercera de aquellas bases se consignó que, durante las negociaciones para el definitivo arreglo, ocuparían las fuerzas de las potencias aliadas, como garantía y para librarse de la insalubridad de las tierras calientes, las poblaciones de Córdoba, de Orizaba y de Tehuacan (22). En consecuencia de este acuerdo, el general Prim, que había refrescado su ejército con los refuerzos que desde Cuba le envió el general Serrano, lo cual hizo decir á Juárez que accediendo el representante español á sus pretensiones iba reembarcando ya sus tropas, así que hubo despedido para la Habana la gente inválida con la indicada escuadrilla, se dispuso á ocupar los puntos convenidos y á instalarse en ellos ántes del 15 de abril, que era el día señalado para abrirse en Orizaba las negociaciones.

En tanto que estas tenían lugar, los periódicos de Veracruz, desconformes con la benevolencia que el general Prim dispensaba al pueblo mejicano, publicaron varios é intencionados escritos denunciando la conducta del representante español, y presentándola con un manifiesto carácter de sospecha; mientras otro periódico, que se creía inspirado por el mismo conde de Reus, respondiendo á tales agresiones, inauguró una política atractiva, semejante á la que los jefes de fracción acostumbran usar en los gobiernos populares para aumentar sus partidarios. Esto y las diarias entrevistas de Prim con los parientes y paisanos de su esposa en Veracruz, aumentaron las desconfianzas de los representantes de Inglaterra y Francia, y previnieron sus ánimos en muy mal sentido para los actos sucesivos. De allí resultó que la buena disposición en que aún se encontraban los aliados al firmarse los preliminares de convenio en La Soledad, fuera debilitándose rápidamente, é hiciese ya suponer una próxima y completa ruptura, al tenerse noticia de las gestiones que los mejicanos emigrados en Europa dirigian cerca de las córtes de París, Madrid y Roma, al objeto de encontrar un candidato para el trono de Méjico. Tales nuevas conmovieron, cual era de esperar, la opinion pública; despertaron la susceptibilidad

de los Estados-Unidos; encendieron las desconfianzas en el ánimo de Juárez y de los suyos, y levantaron montes de dificultades para las soluciones entabladas.

Por fin llegó, y aún se adelantó por estos motivos, el día de las conferencias. Reuniéronse el 9 de abril en Orizaba los aliados, para orillar, si era posible, el desacuerdo que por aquellas gestiones había surgido. Los representantes español é inglés tomaron en la discusión, por punto de partida, el *Tratado de Londres*, que sostenía el *statu quo* en Méjico, y no autorizaba á las potencias aliadas para romper la amistad con Juárez; mientras los franceses, falseando el pensamiento de Europa, defendían lo contrario, obedeciendo las inspiraciones de su emperador, que se veían trasparentemente dirigidas á colocar en la antigua Nueva España un soberano de quien poder disponer. Tan aferrados se mostraron á sus opiniones, ó tan cohibidos estaban por los mandatos de Napoleón III los franceses, que hasta menospreciaron el *Convenio de la Soledad*, diciendo que éste fué sólo un armisticio que terminaba con la exigencia que á los otros aliados atribuían, de que Francia se declarase protectora de Juárez, contra los deseos del partido opuesto, ó sea del conservador hispanomejicano; y que, semejante exigencia, equivalía á cualquiera otra que pudiera surgir de las negociaciones en el caso de entablarse, y cuya posibilidad estaba prevista en el texto del mismo convenio (23).

Indudables ya las intenciones de la Francia, y comprendiendo que por aquel camino ninguna avenencia era posible, manifestó el conde de Reus, que debiéndose estimar tal actitud como una declaración de guerra á Méjico, «él estaba resuelto á retirarse del país con las fuerzas que mandaba, »porque ni quería oponerse con las armas á la resolución de »los franceses, ni ser pasivo espectador de una lucha inmóvil »vada entre éstos y los mejicanos.» Rota de este modo la coalición europea, participaron inmediatamente los expedicionarios al gobierno mejicano cuanto acababa de suceder, y en aquella nota, fechada el mismo 9 de abril, manifestaron

además haber resuelto para lo sucesivo una acción separada é independiente. En consecuencia de semejante acuerdo, dispuso Prim el reembarco de sus tropas, al tiempo que las de Francia, que iban á concentrarse en Paso Ancho, se preparaban para emprender las operaciones, tan pronto como los españoles hubieran rebasado aquella posición (24).

En virtud de tal acuerdo, y al recibir el gobierno de la república noticia oficial de la ruptura del *Tratado de Londres*, dictó el presidente Juárez las medidas necesarias para poner al país en estado de defensa; y seguidamente los franceses, acompañados si no dirigidos por el general mejicano D. Juan N. Almonte y por otros hombres del partido conservador, dirigieron proclamas y alocuciones al pueblo de Méjico llamándole á su causa. En tanto el conde de Reus, falto de buques por permanecer aún en la Habana la escuadrilla española, tuvo que aceptar del comodoro Dunlop los suyos, y no siendo estos bastantes á contener todas las tropas, notificó al general Serrano cuanto ocurría para que le enviase los auxilios que necesitaba.

Grande fué la sorpresa del capitán general y de todos los habitantes de la isla de Cuba al recibir tan inesperada nueva. Creyendo el general Serrano que hubiera sido aquella una excentricidad del carácter de D. Juan Prim, reunió en 16 de abril, en que la noticia le fué comunicada, una junta compuesta de generales, autoridades, senadores, ex-diputados y personas notables, para hacerles presente lo ocurrido y consultarles si creían acertado dirigir algunas observaciones al conde de Reus, que pudieran aplazar su determinación mientras el gobierno de la reina Isabel resolvía en el asunto. Atendidas por la junta las razones que la expuso el gobernador superior de la isla, se amoldó unánime á su opinión, disponiéndose en consecuencia que el general Gasset se embarcase para relevar á Prim, si éste no quería seguir al frente de las tropas; que esperasen éstas en Méjico la decisión de S. M., y que por la vía norte-americana se dirigiese inmediatamente á España D. Cipriano del Mazo para enterar al gobierno supre-

mo y recibir las órdenes que sobre el asunto dictara. Iba ya á ejecutarse el acuerdo de la junta, cuando entró en el puerto de la Habana el día 17 la fragata inglesa *Challenger*, anunciando que parte de la division expedicionaria española estaba ya en la mar, debiendo presentarse ante el Morro de un momento á otro; lo cual contuvo los propósitos del general Serrano obligándole á disponer, por el contrario, el envío de trasportes á las aguas de Veracruz para trasladar á la Habana el resto de las tropas.

El primer cuerpo de ejército que regresó á la isla fué el batallon de Cuba, que maltrecho y extenuado por las enfermedades, desembarcó en la capital el día 24 de abril. Cinco dias después llegó la marquesa de los Castillejos con su hijo y acompañada de algunos amigos de su esposo el general Prim, y finalmente, en 9 de mayo, fué acogido éste por el pueblo de la Habana con una frialdad más pronunciada todavía que caluroso y entusiasta fué el recibimiento con que se le halagó al desembarcar procedente de la Península (25). Tales y tan expresivas fueron las muestras de desagrado que presencié en aquella ocasion el conde de Reus, que siete dias nada más se atrevió á permanecer en la Habana, dirigiéndose al cabo de este corto periodo á España por la vía de los Estados-Unidos. Y es que en la conciencia de todos estaba que D. Juan Prim, de quien se esperaba, si no que fundase una monarquía española en Méjico, que afirmara al ménos los lazos de union entre la isla de Cuba y los hombres de nuestra raza en el continente americano, tal vez por sus pasiones inspirado, atendió más al interés y afecion particulares que al cumplimiento de sus deberes patrióticos; y por sentirlo así el elemento español, que le recibió como una esperanza, le rechazó despues como á irritante decepcion.

¿Pudieron los españoles imparciales asegurar en aquellas circunstancias que el general Prim procediera con el patriotismo que tanto decantaba? Ciertamente que no; como español, como funcionario diplomático, como general del ejército debia haberse sujetado á la autoridad del gobierno de que

dependía. No lo hizo; y si el guiarse por su único capricho pudo á la postre considerarse como un verdadero bien para el tesoro de Cuba y como una conveniencia material para España, que sólo sinsabores, pérdidas de hombres y de dinero y males de todo género se prometía siguiendo el conde de Reus otra conducta, el obrar éste á su voluntad, tanta como fortuna pudiera ser para la nacion, fué mancha en el nombre del general y del político que, á pesar de haber defendido cuatro años antes en el Senado español la paz con Méjico, se prestó á ir allá al frente de un ejército. Sabiéndose esto, ¿era extraño que se le hiciera blanco de determinadas imputaciones, que no lo parecieron por cierto desde el momento en que sus detractores las fundaban en la política sospechosa y en la retirada que, segun ellos, indicaba, cuando ménos, que al aceptar el mando de las fuerzas expedicionarias á Méjico llevaba alguna otra intencion que la de servir á su pátria? Ciertamente que la responsabilidad toda de aquellos hechos y de aquellos gastos infructuosos, debiera atribuirse exclusivamente al gobierno que, por apartar de su lado la bulliciosa representacion política del osado marqués de los Castillejos, le confió un cargo de tanta importancia. ¿Pero qué habian de hacer aquellos gobernantes que sólo vivir podian cuando un sable les amparaba de los amagos de otros sables? Las circunstancias, hijas de anteriores absurdos, trajeron en aquella ocasion, cual otras veces, desdicha tan lamentable á nuestra pátria.

IV.

Vueltas las tropas de Méjico, cuando en el reincorporado territorio de Santo Domingo empezaban á notarse síntomas de disgusto, por la mala política y desacreditada administracion que en vano intentó imponerse á aquellos habitantes, el general Serrano, que se mostraba orgulloso por los hechos

que vinieron á convertirse en desastres, continuó cual era presumible de su fácil carácter y sin que la experiencia le hubiese enseñado nada, por el mismo peligroso camino que emprendió al inaugurar su mando.

Un hecho sencillo en la apariencia, pero de desagradables resultados, irritó al elemento español de la isla, un mes despues de haber sufrido la decepcion fundada en la conducta censurable de Prim en Méjico. Tal fué el acuerdo que á excitacion de aquellos reformistas, ó encubiertos enemigos de España, que es sin duda su sinónimo, tomó el general Serrano con motivo de la muerte del *Sócrates cubano*, conocido vulgarmente por D. PEPE, ó sea del gran perturbador y enemigo de nuestro dominio en las Antillas, D. José de la Luz Caballero. El fallecimiento del ídolo de los enemigos de España en Cuba, acaecido el lunes 23 de junio de 1862, quiso aprovecharse por los reformistas, envalentonados con la imponente actitud en que los Estados esclavistas de la Union americana, sus aliados, se habian colocado, y quiso explotarse en favor de sus inextinguibles rencores haciendo una manifestacion contra el nombre español, que á la vez realizara un acto que desprestigiase y pusiera en ridículo la autoridad del general que tanto les protegía. Presentósele al efecto una comision de los prohombres de la reforma, quienes enalteciéndole las virtudes y la sabiduría del finado, cási le exigieron, y favorecidos por las circunstancias del momento, alcanzaron, que por honra de España se tributasen á D. PEPE las honras que merecian los grandes hombres.

Fácil Serrano, blando cual siempre, é infortunado gobernante como de costumbre, cuando no se trata de asuntos guerreros, accedió impremeditadamente á aquella pretension, hasta el punto de confiar á los mismos que trataban de ridiculizarle, la redaccion del decreto que al dia siguiente publicó la GACETA DE LA HABANA (26), en el que, para dar un solemne testimonio de consideracion á los *méritos literarios* y á las *virtudes públicas y privadas* del famoso D. PEPE, se le decretaron honores cási régios. ¡Y por qué merecimientos!

Los *méritos literarios* se reducían á la publicacion de un tradito de enseñanza con el nombre de *Texto de lectura graduada* y del *Informe sobre el Instituto cubano* (27), y sus *virtudes públicas y privadas* consistían en haber pervertido el corazón de la niñez con sus máximas antipatrióticas y disolventes, tratándose de la familia peninsular, y en haber fomentado los ódios contra España en el colegio de *El Salvador* que dirigía (28).

Ciertamente que al accederse á tan absurda exigencia por la primera autoridad de la isla, depusieron un momento sus públicas manifestaciones de rencor aquellos eternos enemigos del nombre español, haciendo de ello alarde, cual se vió en el número 18 del periódico que se publicaba en Guanabacoa con el título de *EL PROGRESO*, en el que rendían homenaje con un voto de gracias al general Serrano por haberse asociado á ellos (á los cubanos) en el dolor que les causaba la muerte de José de la Luz Caballero. Sin embargo, aquellos periodistas, para no desmentir sus sentimientos de siempre, manifestaron á la vez que, de tal manera correspondían á los que les calumniaban de ingratos é indignos de ocupar un puesto en el banquete del progreso y de la moderna civilizaci6n; aludiendo trasparentemente á los peninsulares, que por conocerles bien, jamás creyeron sus protestas.

Complacido Serrano con el que suponía un gran acto político, y hasta muy satisfecho con aquellos que como pródigo amigo le adulaban y cual delegado de España le aborrecían profundamente, siguió consintiéndoles las manifestaciones que para zaherir á los españoles ideaban. Otra de estas fué la de abrir públicas colectas para levantar una estatua en el patio de la Universidad al *ilustre* D. PEPE, como merecido tributo que le rendía la patria cubana desconsolada. ¡Y la España, representada por su delegado, consentía semejante muestra de gratitud, al que pervirtiendo y envenenando el corazón de sus hijos y al que acreciendo con su propaganda el número de los enemigos de nuestra raza y de nuestro nombre, fijó los cimientos de las desdichas presentes!

Muchos y muy variados fueron los medios de adulacion que usaron aquellos reformistas para que el general Serrano no cambiase el rumbo á su benevolencia. Distinguíéronse en aquella ocasion los entremetidos poetas *sinsones*, como el difuso y estrambótico Fornaris y Céspedes, de quien se ha hablado ya, cuyo vate, agradecido al inesperado honor que el general dispensaba á la memoria del pedagogo-filósofo Luz Caballero, apartándose momentáneamente de las corrientes de su pretencioso enmarañado estilo, dedicó á la primera autoridad una composicion alusiva á las honras del maestro de escuela, en la cual, con toda claridad y grande osadía, proclamaba, al adular al prócer, su falta de cariño y su antiguo despego de cuanto á España se referia, en los siguientes versos:

«Jamás mi lira altiva en tus palacios
Sus ecos dilató. Ni pude nunca
Soñar siquiera que mi voz un dia
Llegase á tí. Poeta infortunado
Canté sólo la raza siboneya
Tan pobre como yo. Pero mi lira
Hoy suena en tu loor. Yo te venero,
Porque eres tú el primero
Que honras los grandes de la pátria mía... (29)

Y no sólo los patriotas reformistas ó enemigos de España que habia en la Habana y en Guanabacoa, se congregaron para irritar el sentimiento español con aquel motivo, sino que tambien los del pueblo de Guanajay, que fué el iniciador en la idea de erigir una estatua al propagandista maestro de escuela, hicieron calurosas manifestaciones por medio de su periódico EL DESTELLO: y á todo esto y á aquel claro y persistente insulto á nuestra nacionalidad, quien podia evitarlo representaba con su inercia el más desairado é inocente de los papeles. Seria efecto quizás de la poca advertencia; pero de cualquier modo que fuese, se traducia por todos los buenos españoles como un acto verdaderamente impropio, si no anti-patriótico.

En verdad que aquellos periodistas y aquellos vates de Cuba no pudieron quejarse del mando de D. Francisco Serrano. El Fornaris indicado, autor de los *Cantos del Siboney* (30), que á la sazón salieron á luz, trató de extender y de arraigar la idea del provincialismo como base de la de independencia entre los *guagiros* de tierra adentro y los *vegueros* de Vuelta Abajo; y los demás poetas sus compañeros, de no tanto mérito por cierto que, á pesar de inscribirse en la FLORESTA CUBANA, pudieran prescindir del irrisorio título de *sinsontes*, propagaron con gran suma de muy malos versos los mismos sentimientos de odio á España. Era sin duda porque la benevolencia del general Serrano había puesto ya en desuso aquella famosa orden, que en marzo de 1854 dictó el general Pezuela, prohibiendo la publicacion de las composiciones absurdas é insensatas que hasta allí habían atacado impunemente la santidad del buen sentido (31).

Destinado parecia el futuro duque de la Torre á encontrar complicaciones, cuando no las buscaba, en todos los momentos de su gobernacion antillana. Antes de la expedicion á Méjico y mientras iba preparando la funesta anexion de la parte española de Santo Domingo, que tan cara llegó á pagar nuestro exclusivismo gubernativo, una complicacion independiente de su voluntad y que quizás le animaria á precipitar las otras, le salió al paso en la guerra civil que estalló entre los Estados confederados del Sur y los federales del Norte de la Union americana, con motivo de las exaltadas ambiciones y discordias añejas entre unos y otros habitantes. No escasa intervencion le correspondió tener á D. Francisco Serrano en aquellos asuntos, que tan de cerca afectaban los intereses del territorio de su mando y en los que la general simpatía se inclinaba hácia los esclavistas del Sur; pero consiguió con su política de neutralidad evitar conflictos y no enardecer más á los actores de aquellos sucesos, que en conjunto se tratan en el siguiente capítulo.

De cuanto resulta en todo lo que hasta aquí queda referido, respecto de la gobernacion de este capitan general en la gran

Antilla, se deduce, que si fueron bien intencionados sus propósitos, abrieron al porvenir el camino de tristes consecuencias, así en lo político como en lo económico y social, si bien en lo relativo á este último punto no hiciera otra cosa su fácil carácter que prestarse á las prácticas tan admitidas, y con descaro vulgarizadas durante el mando de su predecesor. Si Serrano no alimentó la trata, tampoco supo escogitar medios para extinguirla por completo.

Tres años cumplió en el mando, que era el período entonces señalado al de los capitanes generales en nuestras posesiones ultramarinas, y al final de éstos, en 14 de diciembre de 1862 abandonó la grande Antilla. Despidiéronle aquellos publicistas que sobre todo habian disfrutado de su benevolencia, quienes hacian votos públicos por su próspero porvenir, para que continuase favoreciendo sus planes, mientras dirigian votos privados los reformadores y separatistas, que tanto camino adelantaron con las concesiones impensadas que obtuvieron. Unidos unos y otros á algunos peninsulares, no muchos ciertamente, obsequiaron á D. Francisco Serrano en su despedida, presentándole como recuerdo de la Habana una corona y collar de brillantes para su esposa, y un juego de postres de plata; acompañando á estos objetos un documento en el que le prodigaban grandes aplausos, por su acertada administracion (32). Natural era que los reformistas obsequiaran al protector de sus ideas; no lo era tanto sin embargo que hicieran coro á éstos algunos de los que pertenecian al comité español, su antinómico, y muy inconveniente á la vez en todos sentidos que se invirtieran enormes sumas y se comprometiese al representante de la nacion española hasta el punto de hacerle aceptar valiosos regalos, cuyo importe hubiera podido emplearse con general aceptacion en mejorar las condiciones de los acogidos en los establecimientos benéficos. ¡Cuánto más político y digno de aplauso no hubiera sido convertir aquella censurable manifestacion aduladora en espontáneo acto de caridad!

Reconocidos los reformistas al duque de la Torre, aprove-

charon en lo sucesivo cuantas ocasiones les fueron propicias para demostrarlo públicamente. Tal se vió en el juicio que sobre su gobernacion en Cuba hicieron, al coleccionar los trabajos de la *Junta informativa*, en el que, aplaudiendo aquella política que para hacerse popular empleó con todas las personas distinguidas del país, sin detenerse á indagar las tendencias que representaban, condensaron los reformistas su opinion y los motivos de su aplauso diciendo: «que D. Francisco Serrano procuró cerrar el abismo que existia entre peninsulares y cubanos, formando el gran partido reformista, que á él debía cási completamente su existencia; que autorizó la publicacion del periódico EL SIGLO, ilustrado y valiente órgano de aquel partido; que dejó gran libertad á la prensa y obtuvo algunas útiles reformas para el país» (33).

Ciertamente que juicio más imparcial nadie mejor que aquellos reformistas podian hacerlo; pero ¿fueron los que ellos aplaudian, bienes positivos para la isla de Cuba? Los buenos españoles que figuraban en el bando anti-reformista y juzgaron siempre funesta la existencia de partidos en las posesiones alejadas de la metrópoli, tuvieron por desastroso, y en verdad que no se engañaron, lo que sus adversarios aplaudian; y al juicio que á aquellos les inspiraba su gratitud, opusieron éstos la censura más acerba arrancada á sus sentimientos patrióticos lastimados. Que no fueron injustos ni pesimistas, se demostró bien pronto; y la triste situacion por que atraviesa actualmente la grande Antilla, prueba es que patentiza su acierto y la equivocada política del general Serrano.

Que la buena fé inspiraba á este general, no admitia, sin embargo, duda alguna, comprobándose dos años despues, y cuando al declararse en el Parlamento defensor de los intereses reformistas, demostró que sólo lo hacia partiendo del principio del más firme españolismo; pero éste no se acataba sino por muy escaso número de aquellos de sus defendidos, que habian ya eliminado semejante deber de las afirmaciones que constituian su credo político. La buena fé no se sabe que en

el mundo moderno haya servido jamás de base á ninguna elevada política, ni se cree que pueda fundar gobierno alguno, mientras existan hombres de los que viven en constante acecho para abusar de ella. Y esto no lo tuvo presente el general Serrano.

Si sus optimistas sentimientos los hubiera sustituido aquel gobernante por una más sutil sagacidad, sin tener que apelar á maquiavelismos insensatos; si tantas ofertas cumplidas las hubiese reemplazado con dádivas escasas, concedidas solamente como premio á servicios efectivos para la política nacional; si tanta benevolencia la hubiese promediado con castigos saludables ó amenazas oportunas, que resultaran en pró del afianzamiento de los compromisos en favor de España, hubiera dejado el general Serrano en la grande Antilla más gérmenes de adhesión y algunas menos ingratas semillas de desafecto. Pero Serrano, al descubrirse más de lo que un gobernante debe, sin meditar en los inconvenientes de semejante prueba de buena fé; al dividir el gran elemento rico y conservador, español por interés, aunque no todo lo fuese por convicciones, alentó á los flacos é insignificantes elementos separatistas para que se organizarasen, abriendo así la fuente de lágrimas que hace más de cuatro años está regando los campos de Cuba.

CAPÍTULO III.

- I. Cuestiones que llaman la atencion del general Dulce al tomar posesion del mando de Cuba.—Guerra civil en los Estados-Unidos y causas que la provocaron.—La esclavitud.—Los filántropos y el motin de *Harper's Ferry*.—El libro de Mr. Helper.—Proposicion de Mr. Clark.—Reuniones electorales en Charleston y en Chicago.—Eleccion de Abraham Lincoln.—Movimientos separatistas del Sur.—Formal declaracion de guerra entre confederados y federales.—El general Grant.—Retirada de Lee.—Asesinato de Lincoln.—Política española ante aquella guerra.—Conducta de Dulce.—Devolucion del ariete *Stonevall*.
- II. Insurreccion de Santo Domingo.—Sus orígenes.—Torpezas del gobierno é ingraticudes con Santana.—Mandos de Rivero y Vargas.—Vicios gubernativos.—Proceder de Gándara.—Muerte de Santana.—El gabinete Narvaez propone el abandono de Santo Domingo.—Opinion pública.—Discusiones de las Cámaras.—Deshonrosa ley de abandono.
- III. Sistema gubernativo de Dulce.—Cuestiones sobre la *trata*.—El gobernador Navascués.—Argüelles, sus atropellos y ruidoso proceso.—La *Sociedad contra la trata*.—Proyecto abolicionista.—Reaccion en la opinion pública.—Actitud provocativa de los reformistas.—Serrano se declara su defensor en el Parlamento.—Cartas y exposiciones de los reformistas y antireformistas.—Comision del comité español en la Península.—Mision del periódico *La Reforma*.—O'Donnell en el poder.—Reunion de una junta informativa en Madrid.—El director del periódico *La América* en Cuba.—Banquetes reformistas.—Amagos contra Cuba.—Rebelion de negros en Jamaica.—Cuestion del Pacifico.—Suicidio de Pareja.—Mendez Nuñez ante el Callao.—Trabajos separatistas.—Emision de papel moneda.—Optimismo de Dulce.—Elecciones para la junta de informacion.—Triunfo de los reformistas.—Sucesos del teatro de Tacon.—Los *tacos* del Louvre.—Dimision de Dulce.—Un cubano más.—Ruidosa despedida.

I.

Cuatro importantes cuestiones, dos exteriores y dos locales, llamaron la preferente atencion de D. Domingo Dulce al hacerse cargo del gobierno y capitanía general de la isla de

Cuba en 14 de diciembre de 1862. Constituían las del exterior la titánica lucha entre los Estados del Sur y los del Norte de la Unión americana, y la situación de la isla de Santo Domingo, que pasados los momentos de entusiasmo, fué empeorando, merced á las torpezas gubernativas de la metrópoli que convirtieron pronto los plácemes en quejas, y los disgustos en las sediciones que precedieron á la guerra de restauración. Eran las dos cuestiones locales de principal interés, la relativa al tráfico de negros, y la que se refería á las reformas políticas y administrativas que, en consonancia con la conducta gubernativa y las ofertas del general Serrano, iba pidiendo una parte de la población cubana.

La lucha colosal en que los Estados-Unidos de América dieron á conocer al mundo los grados de su vitalidad, al romperse los lazos políticos entre los plantadores del Sur y los industriales del Norte de la gran república, era asunto ciertamente que debía preocupar el ánimo del delegado de España en Cuba; por los peligros en que ponía á la isla su proximidad al punto del combate y por la duración de aquella guerra doméstica y civil, tan sangrienta como implacables eran las pasiones que la promovieron.

Conocido era de antiguo el antagonismo que entre unos y otros Estados de la república existía, producto natural de la diferencia de aspiraciones y de intereses en los habitantes que los poblaban. Ricos los del Sur por la bondad de su terreno y por la numerosa esclavitud que de aquel suelo extraía valiosos productos, excitaban la envidia de los *yankees* del Norte, que precisados se veían á consumir dobles fuerzas y tiempo y superiores capitales para procurarse las fortunas, la abundancia y la opulencia que en fastuosas manifestaciones exhibían en los pueblos del Norte, aquellos hijos de la Luisiana y de los territorios limítrofes regados por el *padre de las aguas*, según llamaron los indígenas al Mississippi. Tales propietarios no parecía sino que intencionalmente usaban de aquellos alardes, para humillar á los que de sus industrias no podían esperar semejante desahogo ni soñar en tanta riqueza.

Además, y si para aquel antagonismo no hubiera sido esta suficiente causa, otra había en la procedencia de unos y otros habitantes y en las tendencias de raza que les dieron origen, para promover y fomentar las desarmonías. Sajones puros los republicanos del Norte, participaban del carácter peculiar á los hijos de las Islas británicas y de Alemania, y de las tendencias engendradas por aquel y por el puritanismo religioso que les hizo abandonar Europa: á unos para ir á Chesapeake, fundar á Jamestown y desde allí extenderse, y á los otros para posesionarse de Cabo-Cod y erigir á New-Plymouth con igual objeto, desalojando á los indígenas de los puntos donde más tarde fundaron Washington y Franklin la actual república.

De origen hispano y franco latino los habitantes del Sur, y de primitiva religion católica muchos de ellos, no podían naturalmente avenirse ni á los caracteres, ni á las creencias, ni al modo de ser de aquellos, con quienes tuvieron que fundirse para establecer y afianzar su nacionalidad, al separarse de España y de Francia á principios del siglo, y como consecuencia de los acontecimientos provocados en Europa y en América por la insaciable sed ambiciosa de Napoleon I.

Este antagonismo, estas disidencias en dos puntos de una misma nacionalidad, se revistieron de distintas formas y se manifestaron bajo diversos aspectos, según las circunstancias y las exigencias del tiempo; pero jamás varió en la esencia la decision de los del Norte á vengarse de las humillaciones que su relativa pobreza recibía con el provocativo lujo de los del Sur. Para saciar su venganza se sirvieron de varios medios, y resultando ineficaces escogitaron el de la perturbacion social ó sublevacion de los esclavos, como de éxito indudable. A este objeto, convirtieron en causa comun la de los filántropos y abolicionistas, numerosos entre los *yankees* después de la abolicion en las posesiones inglesas; hicieron coro á sus reclamaciones; se asociaron á sus centros de propaganda y contribuyeron con fondos para enviar emisarios al Sur, no sólo al intento de romper los lazos de la obediencia en la esclavitud,

sino con el encargo de seducir, secuestrar y llevarse consigo todos los negros que quisieran seguirles ó pudieran arrebatarse á sus dueños y patronos.

Uno de aquellos emisarios, muy conocido en el Norte por su fanatismo filantrópico, llamado Jhon Brown, promovió con sus intemperantes predicaciones contra los propietarios del Sur y en favor de la raza negra, un tumulto en Harper's Ferry, por el cual le juzgó el 2 de diciembre de 1859 la corte del Estado de Virginia, y aprobada la sentencia por el gobernador Mr. Wise, fué ahorcado en Charlestown. Aquel acto, ejercido dentro de la más perfecta legalidad contra un perturbador público, lo explotaron los bulliciosos abolicionistas del Norte para zaherir y maltratar á sus enemigos del Sur, llegando al ridículo y fanático extremo de declarar á Brown mártir santo y de considerar cual otro Poncio Pilatos á Wise, cual en aquella ocasion le llamó un orador de Boston. La prensa de los filántropos se desbordaba á medida que la agitación crecía, y como la moralidad de este elemento social no se distingue en aquella república por sus virtudes edificantes, apareció en tales momentos entre los muchos propagandistas que con sus escritos fomentaban la intranquilidad entre los habitantes del Sur, un Mr. Helper que, por convicción ó por hacer negocio, que no dejaba de ser lucrativo en semejantes circunstancias, publicó un libro pintando con vivos y exagerados colores las penalidades del negro esclavo. Por suerte ó habilidad pudo Helper conseguir que las Cámaras de Washington se ocuparan de su obra y que presentasen una moción recomendando oficialmente la compra del libro.

Tan mal efecto produjo aquel acto en los políticos del Sur, que al empezar la legislatura de 1860, el representante de los Estados esclavistas, Mr. Clark, presentó otra proposición para que no pudieran ser en lo sucesivo elegibles los representantes que se habían declarado protectores de la obra de mister Helper. En las discusiones promovidas con este motivo, prescindiéndose de la consideración mútua que hasta entonces se había guardado por todos, manifestóse ya sin reservas

dentro de las mismas Cámaras, aquel antagonismo y los rencores y hasta los ódios que existían entre unos y otros representantes y entre una y otra parte de la gran república.

Llegaron en esto los trabajos preparatorios para la elección de presidente de los Estados-Unidos. En mayo de aquel año de 1860, se reunieron los demócratas en Charleston, ciudad del Sur; y tuvieron que disolverse sin llegar á un acuerdo. Citóse luego para Chicago la Convencion nacional de los republicanos con objeto de designar las candidaturas; en cuya Asamblea ya se pusieron muy de relieve la diferencia de aspiraciones y la diversidad de tendencias, al presentar la fraccion más moderada á Douglas y Jhonson, como candidatos para la presidencia y vicepresidencia, en oposicion á las candidaturas de Breckinridge y Lane, respectivamente para los mismos cargos. Pero ni unas ni otras prevalecieron, porque un tercer partido medio, llamado de la union constitucional y formado con las procedencias de los antiguos *whigs* ó americanos netos, conocidos por el apodo de *know nothings*, ó nada saben, propusieron á Mr. Bell y al orador Everett. La desconformidad en las opiniones y la division de los demócratas del Sur, robustecieron naturalmente las fuerzas de los republicanos de Chicago, quienes como bandera de conciliacion en su partido, buscaron un nuevo candidato, que fué Abraham Lincoln, el cual en la definitiva votacion de 18 de mayo, repetida varias veces hasta que resultó decisiva, fué designado por una gran mayoría para la presidencia de la república; cuya eleccion se confirmó luego por 1.866.157 votos contra 1.375.157 que obtuvo su contrincante Douglas.

Conocido el programa político aceptado por Lincoln al admitir su candidatura, en el que iba comprendida la reforma del artículo constitucional relativo á la esclavitud, bastó la noticia de su triunfo para que los habitantes del Sur de la Union rompieran los diques de sus mal comprimidos ódios. Proclamaron públicamente sus propósitos de prescindir del Norte y de realizar sus ideas de emancipacion de antiguo halagadas, y contenidas tan sólo por el temor á la responsabili-

dad que recaería sobre los que provocaran aquella que á su juicio debía ser sangrienta y terrible lucha. La Carolina del Sur, más impaciente que ningun otro Estado, enarboló ántes que nadie la bandera disidente y dió la primera los pasos para separarse de la confederacion norte-americana.

Tales fueron las dudas que en los primeros momentos se tenían sobre el derecho que á los habitantes del Sur podia asistir, despues de admitido por Lincoln aquel programa, que Mr. Buchanan, presidente aún de la república, no creyéndose competente para resolverlas ni para adoptar las enérgicas disposiciones que en otro caso hubiera tomado, esperó la reunion de las Cámaras ó más bien el relevo de su alto cargo. En consecuencia de esto y de la impunidad y libertad que por tal motivo disfrutaron los Estados esclavistas, se hizo independiente la Carolina del Sur en 20 de diciembre de 1860; siguieron las declaraciones de la Georgia el 3 de enero de 1861, de Alabama el 4 de abril y de los Estados de Mississippi, Florida, Tejas y Luisiana poco despues; cuyos siete Estados proclamaron una nueva Constitucion, eligieron presidente á Jefferson Davis y vicepresidente á Alexander Stephens, y en 18 de febrero designaron á Montgomery como capital y residencia interina del gobierno de la confederacion. Declarada de este modo la guerra, y rotas las hostilidades con el primer cañonazo disparado contra un buque del gobierno, ántes constituido, que llevaba tardíos refuerzos al fuerte Sumter en Charleston, ya era irremediable la continuacion de la lucha; comprendiendo una y otra parte de los desunidos Estados que no habia ya otra cosa posible que vencer ó morir en la contienda, ni otra solucion que sancionar la existencia de la esclavitud ó borrarla para siempre de la legislacion de la gran república; ni otro fin probable que la absoluta destruccion del Sur ó del Norte.

No entra en las condiciones de este libro seguir paso á paso la descripcion de los horrores de aquella guerra, en la que bien pudiera decirse que pelearon treinta millones de habitantes, pues á todos interesaba igualmente el resultado, y en la

cual ninguno de los Estados permaneció impasible ante la tónica, lucha en la que como medios de defensa ó de ataque se dió vida á la piratería, se autorizó el saqueo y se cometieron todos los absurdos y todos los horrores que jamás en otro pueblo del mundo se idearon. Basta decir que aquella hecatombe consumió cientos de miles de séres humanos y le costó más de mil quinientos millones de duros al vencedor.

La violencia hecha á la Constitucion federal por los Estados del Norte, fué sin duda la causa ostensible para romper los vínculos de union con los del Sur (1). Pero aquella agresion á la ley fundamental que, en presencia de la actitud francamente revolucionaria manifestada ya en febrero de 1861, hubiera podido suavizarse con transacciones de conciliacion, aprovechándose la oportunidad de posesionarse Mr. Lincoln de la presidencia de la república en 7 de marzo; no solo quiso sostenerse con la misma energía que se inició, sino aumentar más en grados la tirantez política, suponiendo que era el medio más directo para conseguir el triunfo sobre los confederados.

La proclama del nuevo presidente llamando al servicio de las armas setenta y cinco mil hombres, expedida por el reciente poder ejecutivo, dos dias despues de haberse derramado la primera sangre en las calles de Baltimore, y la del 6 de agosto comprendiendo en el acta de confiscacion á los que alentasen, ayudasen ó promoviesen insurrecciones, pruebas eran de la política de resistencia preferida por Lincoln. Y si la batalla de Bull-Rum le aconsejó publicar su proclama de rogativas públicas, impetrando de la Providencia lo que sus ejércitos no conseguian, y si con el decreto de 6 de marzo de 1862 resolvió la abolicion gradual é indemnizada de la esclavitud (2), en cambio el 17 de julio del mismo año ordenó para los delitos de traicion y rebelion castigos en la forma más violenta y ménos usada en los pueblos civilizados (3); y en 22 de setiembre, cuando supo que despues de la batalla de Antietam, habia tenido que retirarse el ejército de Lee al otro lado del Potomac y que desocupar la Marylandia, dictó aque-

lla proclama, verdadero ataque á la legítima propiedad de las provincias sublevadas (4), declarando exentos de la servidumbre á los negros de los disidentes que no se sometieran á la Union antes del día 1.º de enero de 1863, y esclavos á los que dependiesen de confederados sometidos. Manifestacion tan extraña de los sentimientos filantrópicos y abolicionistas atribuidos á Lincoln, hizo decir en aquella ocasion al conde Russell, en nota de 17 de enero, y á otros políticos americanos, que debian dudar sobre el origen de la gigantesca lucha entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos; pero nunca creer que en ella se hallase envuelta la cuestion de la esclavitud, desde que veian que los confederados ó habitantes del Sur sacrificaban hasta sus esclavos antes que someterse á los federales del Norte ó sean los *yankees*, mientras que éstos, al libertar los esclavos que estaban fuera de sus dominios y no les pertenecian, brindaban con el cebo de la continuacion de la esclavitud á los que á cambio le ofrecieran su lealtad. Y en verdad que sólo aparente era aquel motivo, pues el verdadero residia en los viejos y profundos ódios que dividian á plantadores é industriales.

Dificiles eran las circunstancias que en medio de tal confusion atravesaba la Union americana, cuando pasados más de tres años en la lucha, vino á complicarla más la eleccion de presidente de la república. Lógico parecia á aquellos sajones que el autor de tales desastres fuera el que restableciese la perdida tranquilidad, y comprendiéndolo así la mayoría de aquel pueblo, se inclinó á la reeleccion de Lincoln con su programa de la abolicion de la esclavitud; recibiendo esta muestra de confianza de 2.223.039 votantes, en 8 de noviembre de 1864. En el discurso que pronunció el 4 de marzo de 1865 al reinstalarse en la primera magistratura, se lamentó Lincoln de la continuacion de aquella sangrienta guerra civil, que «tanto debilitaba á los que leian la misma Biblia y dirigian »preces é invocaban á un mismo Dios auxilio contra los que »pedian igual divina gracia en el mismo idioma.» Y unos dias despues, con fecha del 16, expidió una proclama, tardia en

verdad, concediendo un plazo de dos meses para acogerse á amnistía á los desafectos y desertores de la Union federal, á la vez que impulsaba la guerra, confiada entónces á las dotes militares de Ulises Grant.

La batalla de Gettysburg, reñida durante los dias 2, 3 y 4 de julio de 1863, donde fué tan horrorosa la matanza, que tuvo que erigirse allí un cementerio consagrado por Lincoln en 19 de noviembre, dió á conocer al general Grant, discípulo de la escuela militar de West-Point, guerrero en Méjico, y que vencedor en Wicksburg y Petersburg, parecia el destinado á recoger los laureles de la victoria. Tras de ellos iba, cuando alumbrado por las llamas de Richmond, hizo retirar á Lee precipitadamente; y seguros casi los tenia el 9 de abril al intimar la rendicion al ejército de la Virginia del Norte. Aquel glorioso hecho de armas regocijó tanto á Lincoln, que á su regreso de City Point, donde fué á restablecerse de una ligera enfermedad, aseguró á la muchedumbre, que en Washington le esperaba reunida frente á la White House para saber noticias de la guerra, que las cosas iban bien y que se regocijaban con tal motivo, á lo que se le respondió con aclamaciones y vitores á los acordes del *yankee doodle*, y con tres aplausos á Grant, á su ejército y á la marina.

Tan cierto era que las cosas iban bien, que pudo ya desde entónces darse por terminada la sangrienta lucha, y así lo confirmó la proclama del 11 de abril, que declaraba cerrados al comercio y bloqueados los puertos de los Estados disidentes. En la misma fecha se dirigió ya el gobierno de los Estados-Unidos con una valentía peligrosa de usar en los cuatro años anteriores, recordando sus deberes á los extranjeros, que con motivo de la guerra esquivaban el cumplimiento de los tratados; suspendió la quinta y la recluta en los Estados leales; limitó la compra de efectos de guerra; redujo el número de generales y jefes del ejército y revocó todas las restricciones militares que entorpecian el tráfico y el libre comercio. Conocida el dia 14 del mismo abril la rendicion de Lee, sólo se esperaban ya noticias de Sherman para dar por

completamente terminada la guerra civil; pero la fatalidad parecía tener dispuesto que jamás se complacería en su obra Lincoln, pues en el teatro Ford, donde asistió al siguiente día para solemnizar con su presencia los triunfos de las armas federales, encontró la muerte á manos del cómico J. Wilkes Booth. Ejemplo no nuevo ni el último que se ha dado con los que más ó ménos justificadamente han pretendido imponerse á los pueblos.

Produjo la muerte de Lincoln el estruendo de la caída del gigante, y señaló el último estertor de aquella lucha colosal que sólo ahogando en sangre cientos de miles de guerreros pudo concluirse; fué la humillación de la madre agricultura por su hijo el comercio auxiliado de la industria; y fué la agonía de un gran pueblo y el exterminio de los restos latinos de la primitiva raza colonizadora en la Union norte-americana. Pero no fué aquella muerte, cual se pretendía, sacrificio providencial para dar vida á la emancipación de la sexta parte de los habitantes, compuesta de negros esclavos, porque para estos empezó entónces la hora de las desdichas positivas y de los bienes imaginarios, la libertad de vivir en la miseria, de acomodarse á la dureza de la esclavitud blanca y de sufrir la constante amenaza de desaparecer de aquella sociedad tan exclusiva cual se exterminan los *pieles rojas*, propietarios un tiempo de los territorios de aquellos grados de latitud; y cual pudieron deducirlo los ya libertos á quienes en los momentos del entusiasmo abolicionista, hasta se les negó en Nueva-York asistir á la procesion y á los funerales de Abraham Lincoln (5).

La desaparición de la raza negra en los Estados-Unidos es sólo cuestion de tiempo, porque la igualación de derechos y su continuacion pacífica al lado de los sajones no pasará jamás de una bella teoría.

El papel que á España le tocaba representar durante aquella contienda, fué el del vecino neutral; y para que así se entendiese, comunicó órdenes á sus delegados en América, inspirándose en la santidad del deber, aunque contrariando los

sentimientos y hasta los propios intereses de los españoles ultramarinos. Observóse entre éstos que aquellos disidentes, que en último término no eran más que los simpatizadores de los anexionistas que querían implantar en la bandera confederada del Sur la estrella solitaria de Cuba, fueron los que más propicios se manifestaron desde un principio á los Estados esclavistas; aunque las simpatías por el Sur eran generales, y hasta por las mismas autoridades se miraba con mejor agrado la causa confederada que la federal. El general Serano, que desde Cuba pudo oír el primer estruendo de la lucha en el próximo continente, comprendía que allí se ventilaban á la vez nuestros propios intereses, y en verdad que, sin embargo de sus simpatías, estuvo acertadísimo, prescindiendo de ellas en tales circunstancias y usando de intachable conducta política al encerrarse como gobernante en los límites de la más estricta neutralidad. ¿Y quién duda, que á pesar de ser la antigua de los separatistas, debiera considerarse por todos los españoles y por todos los europeos más simpática la causa del Sur que la del Norte? En el Sur existían nuestras tradiciones y en San Agustín la primera población fundada por nosotros en el continente americano; allí conservábamos hermanos de raza y de religión; allí existía identidad de intereses; y nuestras leyes humanitarias sobre la esclavitud, las íbamos introduciendo allí con el ejemplo de nuestro trato en Cuba, á la vez que podíamos prometernos ensayar favorable política internacional, atraídos por la semejanza de condiciones, y más fácil por este motivo de realizar con buen éxito, que la que en todo tiempo podamos proponer á los *yankees* ó sajones puros del Norte, refractarios de natural á nuestra raza y jamás sinceros amigos nuestros. Si la Europa, ménos optimista y confiada, lo hubiera comprendido así, vería hoy con provecho suyo dividido en dos el coloso norte-americano, contra cuya presuntuosa vanidad tendrá que ir preparando su defensa, si quiere eludir los conflictos que han de llegar precisa y fatalmente en época no remota.

Procedente el general D. Domingo Dulce de la misma es-

cuela política que su predecesor, y afiliado como él en aquel partido de la UNION LIBERAL, que animado de los mejores propósitos soñaba con resolver el difícil problema de armonizar y hacer compatible el orden con la libertad política, trató, cual Serrano, de ensayar las soluciones de este sistema, quizás absurdo en aquellos grados de latitud, sin comprender hasta dónde llegaban las dificultades y los obstáculos que intentarían vencerse sin conseguirlo. Como de la misma escuela y de iguales tendencias á las manifestadas por D. Francisco Serrano, aunque de ménos instinto político y con dotes intelectuales bastante reducidas, inauguró Dulce los ensayos de su liberalismo en Cuba, precisamente cuando más implacable era la lucha en la guerra federal-confederada, en la que siguió aquella misma marcha de neutralidad pública y de privadas simpatías en favor de los combatientes del Sur, como expresion del sentimiento de sus gobernados.

Pocos fueron los casos graves en que tuvo que ponerse á prueba la aptitud de D. Domingo Dulce en esta cuestion, en la cual por fortuna procedió con acierto. Una sola vez y á consecuencia de haberse refugiado en el puerto de la Habana, cuando la guerra tocaba á su fin, el formidable ariete confederado *Stonewall*, tuvo que demostrar sus dotes como gobernante al resolver las reclamaciones que para su entrega hicieron los Estados victoriosos. Inspirándose en aquella ocasion el capitan general de Cuba en la honradez, que le era propia, y en los más exstrictos principios de la equidad, para no deprimir á los confederados, desatendió la peticion de los reclamantes, que exigian hasta con insolencia la inmediata entrega del buque, y adquiriendo éste con la aquiescencia de los vencidos por una insignificante cantidad, que ni llegó á veinte mil pesos y fué destinada á abonar sus atrasos á los tripulantes, pudo ofrecerlo y entregarlo en nombre del gobierno de España al de Mr. Lincoln, quien no correspondió por cierto en aquella ocasion, en la forma del reintegro de tan exíguo importe, á la galantería usada por Dulce á satisfaccion de todos.

II.

Tantas dificultades, si no mayores, ofrecía el cargo de capitán general de la isla de Cuba al tomar posesion D. Domingo Dulce, por las complicaciones siguientes á la guerra civil de los Estados-Unidos, que tenia que atender, como por las que iba amontonando la sublevacion de los anexados de Santo Domingo, que estalló á poco de posesionarse del mando aquel gobernante. No siendo menores ni ménos graves, ni ménos dignos de preocupacion los actos de ciertos sujetos que, prevaleándose de la gravedad de la situacion, procuraban, ya introduciendo expediciones negreras ó desarrollando planes políticos anti-españoles en las poblaciones y en los campos de la grande Antilla, multiplicar los obstáculos interiores y embarazar el desarrollo del plan de gobierno que Dulce se habia propuesto.

Conocidas son ya las causas que durante la gobernacion en Cuba de D. Francisco Serrano, extendieron el disgusto entre los reincorporados de la que llamó Colon isla Española, cuyo disgusto partia, en primer término, de la impremeditacion del gobierno de la metrópoli, que al publicar la anexion, declaró á Santo Domingo parte integrante de la monarquía española. Las malas consecuencias de aquella ligereza se tocaron pronto en la práctica, ofreciendo sobre todo en las instituciones políticas, dificultades insuperables á los funcionarios encargados de aplicarlas, quienes, como por otra parte estaban acostumbrados á interpretar las tan diferentes de las vecinas islas de Cuba y de Puerto-Rico, donde ántes habian servido, no podian amoldarse á considerar en iguales condiciones á unos y otros habitantes; y no atemperándose á las circunstancias del momento, engendraban antipatías hácia el gobierno, en los que creyeron al anexarse encontrar la protec-

cion que deseaban. Las antipatías originadas por la mala aplicacion del sistema gubernativo (6), promovieron á poco los primeros conflictos en las localidades más bulliciosas, formalizándose en febrero de 1863 los primeros actos agresivos que pudo con su prestigio conjurar el general D. Pedro Santana. En consecuencia de tales sucesos, y quizás para evitar su repeticion, se expidió en mayo del mismo año un decreto de amnistía (7), no sólo para los que en aquellos disturbios habian tomado parte, sino en beneficio de las personas que hubieran merecido castigo por delitos políticos anteriores á la reincorporacion. Aquel decreto, emanado del ministerio de Ultramar siete dias despues de crearse este departamento para D. José de la Concha (8), no fué en verdad medida que mereciera aplauso por su buen acierto, en cuanto se referia á la gente bullidora anterior al acto de la anexion, que perseguida principalmente por su complicidad con los instigadores de la vecina república de Haití, encontraba en el indulto las puertas franqueadas para entrar de nuevo en el camino de las revueltas, engrosando desde luego las filas de los que se habian declarado ya enemigos de España, y atinadamente juzgaban que jamás los amnistiados llegarían á ser súbditos leales. ¿Qué podia esperarse de aquellos gobernantes que por satisfacer su amor propio desatendian las más caras exigencias del interés nacional?

Pocos meses habian trascurrido, desde aquel acto de clemencia de la reina Isabel, cuando en el Seybo, en Guayubin, en Santiago y en otros puntos se levantó el grito de rebelion contra España, excitando si no dirigiendo á los disidentes algunos de aquellos reformistas y separatistas cubanos, que tan benévola acogida y proteccion merecieron de D. Francisco Serrano y les dispensaba D. Domingo Dulce (9). A la sombra de aquella bandera, que por momentos era más difícil de humillar, se acogieron cada vez mayor número de descontentos; y en tanto el gobierno de la metrópoli, que en las cuestiones ultramarinas ha tenido siempre el infeliz tacto de elegir el género de la torpeza para inspirarse, acudió entónces tambien á

este mal génio, á pesar de contener en su seno al marqués de la Habana. En vez de revestir con amplias atribuciones y rodear de todo el prestigio que las circunstancias aconsejaban al general D. Pedro Santana, que consumó la obra de la reincorporacion, envió allá, para constituir un país alborotado, no de los generales que tenian hecha su reputacion, sino de los que la buscaban; contribuyendo esto grandemente á agravar aquellos asuntos, porque sobre no atraer á los discolos, se disgustaba á los leales, que con tal conducta veian desatendidos sus intereses por España.

En confirmacion de esto mismo, dijo al ministro de Ultramar, á principios de octubre de 1863, D. Pedro Santana, desde su cuartel general de Guanúma, refiriendo los pormenores de la anexion y la responsabilidad que en el acto le cabia, que cuando el general D. Felipe Rivero fué á relevarle, se retiró él á su casa á pesar de encontrarse aún la organizacion del país en un estado incipiente, por exigirlo su quebrantada salud, lo cual hizo sin duda desarrollar con gran rapidez en aquellos momentos la insurreccion en los distritos de la Vega, de Santiago y de parte de Santo Domingo, sin dominarlas, como hubiera podido conseguirse empleando desde un principio la energía que se usó en el levantamiento de febrero. Pero la conclusion de la lucha y el conquistar la tranquilidad perdida era imposible mientras no desaparecieran los motivos que promovieron el conflicto. Eran éstos, segun las textuales palabras de Santana, «las impremeditadas disposiciones locales, contrarias á los hábitos y costumbres del país, »la tirantez con que el comisario régio planteó impuestos »affectivos, el disgusto promovido por una pastoral del arzobispo que heria el amor propio de muchos hombres dignos »de consideracion, la conducta inconveniente por su carácter »de intransigencia ordenada á los curas párrocos, y el resultado de ciertos abusos cometidos en la administracion de »la justicia (10). Lo cual unido á los atropellos cometidos »por el brigadier Buceta en la provincia de Santiago y á la »continuacion de autoridades incapaces de corresponder á los

»deseos del gobierno de la metrópoli, hacia más difícil la conciliación entre los que sin aquellas constantes amenazas á su reposo aún sería posible traer á un buen acuerdo.»

El gobierno, empero, no respondió cual debía removiendo las autoridades que tan poco le honraban, ó castigando á los que no cumplieran con su deber; y en tanto crecía rápidamente el movimiento insurreccional de Santo Domingo, con el apoyo cada vez más eficaz de los reformistas de Cuba y Puerto-Rico, que á mansalva podían muchas veces fomentarlo. Tanto creció, que hácia el mes de mayo de 1864 estaban ya envueltas todas aquellas provincias en una verdadera y horrorosa guerra civil, muy difícil si no imposible de sofocar. ¿Y cómo no aumentar sus proporciones, si los mismos generales llegados allí de España, en vez de plantear una buena política atizaban la hoguera de las discordias y se enagenaban las voluntades que más propicias debían tener? El relevo de don Felipe Rivero por D. Carlos Vargas y el sucesivo nombramiento de D. José de la Gándara, fueron respectivamente las causales que nos hicieron perder la isla; pues mientras éste último general obligaba al respetable Santana á que pelease con escasas fuerzas (11) y aceptara como imposición ciertos subordinados (12), le provocó á romper los miramientos de la prudencia y á responderle al poco político general peninsular, que en lo sucesivo no emplease con él el degradante sistema que seguía, porque tenía demasiada dignidad para sufrirlo (13). Abandonando Gándara por otro lado á los dominicanos leales á España para que los insurrectos los exterminasen, figuró como el primer enemigo del dominio español en aquella isla, y esta conducta obligó á uno de nuestros más elocuentes oradores á decir en el Parlamento español (14), «que á Santo Domingo se habían enviado generales españoles dignísimos y capacísimos para conducir sus tropas al enemigo, pero que se empleaban en hacer que los amigos cayeran en poder de los adversarios.» Semejante juicio, unido al que mereció el general Gándara cuando al pedirle el gobierno que manifestase las necesidades de aquella provincia,

le respondió enviando un presupuesto de 768 millones de reales para hacer una red de carreteras, sin hacer mencion de las poblaciones que ni fuertes tenían para guarecerse de las balas insurrectas, justificaba ciertamente y daba la razon á los que, en presencia de tantas desatenciones, tenían que hacer el sacrificio de su lealtad para salvar sus vidas, abandonadas al capricho de los enemigos de la anexion (15).

No era pues de extrañar que lamentase amargamente tales inconveniencias el carácter pundonoroso del general Santana, y que sufriera muy acerbo dolor «aquel modelo de los »más valientes españoles, de los más insignes patricios y una »de las mayores glorias que en este siglo ha tenido España,» como el eminente orador arriba indicado, D. Antonio Cánovas del Castillo, dijo en el Congreso; ni era de extrañar que al ver aquel ilustre dominicano condenado al valiente español á la impotencia, por mala direccion de su primer jefe; al ver la marina olvidando á los Churrucas de Trafalgar, consumiendo su tiempo en el aburrimiento de los puertos, mientras los adversarios introducian efectos de guerra; al ver la administracion militar dedicada al despilfarro, si no al saqueo de la Hacienda nacional; á los empleados civiles, ineptos si no criminales, atizando la hoguera insureccional con sus torpezas; á la justicia sin apariencias de serlo y al clero, intransigente é ignorante de las necesidades del pueblo, convirtiendo su mision de paz en ejercicios antievangélicos; al ver tanta perturbacion, tanta ineptitud, tanto crimen contra la pátria, aquel corazon noble no pudo resistir por más tiempo tales desmanes, y víctima del dolor que le causaban y de su impotencia para remediarlos, sucumbió el dia 14 de aquel mismo mes de mayo de 1864, á consecuencia tambien del ágrio é inmerecido trato recibido del general Gándara, en una comunicacion que le dirigió con fecha del 9, que fué sin duda el que aceleró su muerte (16).

Faltando el héroe de la anexion de Santo Domingo, la suerte de aquella guerra habia de ser cual fué cada vez más adversa para las armas españolas. Ocho meses despues, en 7

de enero de 1865, el gobierno moderado presidido por el general Narvaez, que no debía tener gran interés en la conservación de un dominio aceptado por el partido unionista, su su adversario, y hasta dió á conocer desde la oposicion que dirigia sus propósitos á deshacerse de aquella que creía carga nacional, se propuso realizarlos y animado por los más repugnantes ódios de partido, á que en la España constitucional se ha subordinado siempre todo, inclinó á tan triste solucion á Narvaez, y éste, sin ruborizarse, presentó el proyecto para el abandono del territorio reincorporado cuatro años ántes.

Grande fué el disgusto con que el país recibió aquel acto de debilidad, pues aunque no creía conveniente continuar los gastos que tal empresa le ocasionaba, juzgaba más digno no abandonar á Santo Domingo si no despues de vencer la insurreccion y jamás con el carácter de vencidos que Narvaez pretendia. Pero como en España es la opinion del país lo que ménos se atiende por los mercaderes políticos, el proyecto siguió adelante en los Cuerpos colegisladores, sin que aquella, perezosa cual siempre, protestase enérgicamente contra tal deshonra (17). Vergonzoso era sin duda el abandono de un pedazo de la pátria en tales condiciones, é irritante para el orgulloso carácter español; mas á pesar de la fuerte oposicion hablada que el proyecto encontró en la opinion pública, en la prensa y en las Cámaras, el derecho de la fuerza numérica, la mayoría de votantes, ahogó las aspiraciones de los defensores del sentimiento nacional, y el 1.º de mayo, vispera del día en que España recuerda á sus hijos las leyes del honor y los deberes del patriotismo, se promulgó la ley de abandono y se sancionó aquella vergüenza (18). Ciertamente que era onerosa la conservacion de aquel territorio con poca meditacion anexado, y que el interés mercantil, dominando los más elevados y santos sentimientos, obligaba y hacia necesaria esta ú otra parecida solucion; pero ántes de tomarla exigia la honra nacional que fueran á Santo Domingo, á conseguir la victoria ó morir en la demanda, desde aquel capitán general de ejército D. Ramon María Narvaez que tan cobarde-

mente abandonaba el terreno retirándose al frente del enemigo, que no otra cosa significaba la presentación del vergonzoso proyecto, hasta el último de los generales que figuraban en la escala del estado mayor del ejército español.

Ni esto hicieron ni tal pensaron, ni procedieron aquellos hombres más que como apasionados políticos, sancionándose en consecuencia la ley de abandono y retirándose nuestros soldados del campo de la lucha vencidos y deshonrados (19).

III.

Admitido está como un axioma, que es la ley de las compensaciones comun á todo lo creado, así en el orden moral como en el orden físico, y si alguna prueba faltase para la afirmación de este principio, patente se encontraría en los hechos ocurridos en la isla de Cuba durante el mando de don Domingo Dulce, época en que, ni la explosión patriótica con motivo de la guerra de Santo Domingo, ni las impresiones causadas por la lucha colosal de la Unión americana, fueron suficientes para desanimar en la grande Antilla á los empresarios de negocios arriesgados, ni para decrecer la codicia del interés particular. Aprovechando los explotadores de éste la gravedad de las circunstancias y la preocupación en que las autoridades se hallaban con motivo de aquellos acontecimientos, prevaliéronse de la ausencia de los buques de nuestra armada que, anclados en Montecristi y en otros puertos, pasaban los días inactivos sin vigilar las costas y sin impedir que á los insurrectos de Santo Domingo les surtieran de armas, municiones y víveres los habitantes de los próximos islotes, y atreviéndose á todo, con la valentía que dá la impunidad probable, introdujeron numerosas expediciones de

bozales en Cuba, los negreros que, aspirando á la vez á un nombre patriótico cual el que los hombres más honrados pudieran merecer, abrian suscripciones y ofrecian valiosos donativos en efectos y en metálico para auxiliar á los soldados que peleaban en la vecina isla.

El general Dulce, que desde España llevaba el propósito de liberalizar á Cuba y de adquirir fama extinguiendo por completo el tráfico negrero, condenado por la ley, no tuvo habilidad bastante para conseguir esto sin ruidosos escándalos, que al fin vinieron á resultar en desprestigio de nuestro nombre en América. La primera victima del rigor contra los negreros fué el gobernador de la Habana D. Pedro Navascués, y su falta haber expedido, por acuerdo de la primera autoridad y con la mejor intencion, pases á negros bozales de la pertenencia del hacendado D. Julian Zulueta, que se suponian procedentes de una expedicion introducida á fines de 1862 y se hallaban en la jurisdiccion de Cienfuegos.

Era ciertamente ilegal la concesion de aquellos documentos, que sólo por condescendencia de D. Domingo Dulce se expidieron; pero el gobernador Navascués, leal y franco en sus actos, y de carácter honrado y noble, al acatar el mandato de su jefe, ignoraba ó no podia suponer que las argucias del interés y el mal consejo del apasionamiento le tejieran una red de disgustos, de la que no pudo desprenderse más que rompiendo su antigua amistad con el capitan general. Cuando vió éste pasar al dominio público aquel hecho que desmentia sus severos propósitos; que la opinion comentaba maliciosamente lo que le inspiró un exceso de bondad, y que su persona era blanco de la censura de todos, pretendió que prevaleciera á toda costa la pureza de su nombre; pero Navascués no podia consentir que fuese en desprestigio del suyo, y eludiendo la responsabilidad de un acto en el que sólo la ejecucion material le pertenecia, se puso á la defensa de cuantas sugerencias fueran dirigidas á empañar el brillo de su posicion. Dulce no quiso conformarse con el desenfado del subordinado, y usando de las facultades que su autoridad le

daba, acordó en el verano de 1863 la suspension y el destierro arbitrario á la Peninsula del gobernador de la Habana, lo que dió motivo á largos escritos en los periódicos, en los que, durante algunos meses, las polémicas pusieran en espectacion á aquellas autoridades, con gran perjuicio del buen crédito español (20).

Otro hecho, tambien sobre la *trata* y más ruidoso todavía que aquel, puesto que no ha terminado en definitiva hasta hace muy pocos meses, fué el relativo al teniente gobernador de Colon D. José Agustín Argüelles. Sorprendida por éste en la Agüica, el 6 de noviembre de 1863, una expedición de mil setenta y tres negros bozales, recibió el premio de 15.000 pesos que por la aprehension le correspondian, aunque se declararon luego pertenecientes á D. Julian Zulueta; pero sospechando Argüelles que los armadores intentarían algo contra él por haber desbaratado sus planes, quiso eludir la celada que se le preparara y pidió una licencia de veinte dias que se fué á disfrutar á Nueva-York. Las sospechas de Argüelles no eran infundadas por cierto, pues al siguiente dia de embarcarse, fué ya acusado por la Audiencia de haber vendido ciento cuarenta y un negros de los aprehendidos, que por otro lado aparecian cedidos á los auxiliares de la aprehension; hecho aquel que él negó en sus correspondencias públicas (21) y que aseguraban por el contrario las comunicaciones oficiales que con tal motivo mediaron entre la isla de Cuba y los Estados- Unidos (22).

Viéndose Argüelles complicado de lleno en un negocio negrero, repugnante á su carácter, segun propia manifestacion, renunció para poder mejor defenderse su destino y categoría militar; pero en tales formas, que irritaron á Dulce mucho más de lo que ya estaba por los escritos que sobre el asunto se dieron á luz en los Estados- Unidos; llegando su exasperacion á tal extremo y enardeciendo tanto sus deseos de venganza, que propuso al gobierno de la Union la inmediata entrega de Argüelles. Faltando aquellos gobernantes á todos los principios de equidad y á las leyes hospitalarias

de que tanto alarde se hace en la gran república, dispusieron que los agentes de policía auxiliaran al emisario que el capitán general de Cuba comisionó para realizar sus vengativos intentos; dándose entónces el triste espectáculo de que el *marshal* Murray, por mandato del presidente Mr. Lincoln, saltase por encima de aquella legislación republicana que teóricamente abre protectora sus brazos y ampara á todos los que á ella se acogen, y que sin existir el compromiso de la extradición, se arrebatase la libertad al que confiaba poderla disfrutar en el pueblo que se dice el más libre del mundo. Es verdad que el gran Jurado de la union dispuso inmediatamente que se procesara al *marshal* Murray por haber obedecido las órdenes del presidente, en asunto que este no estaba autorizado para resolver, por ser cuestion legal é internacional la que el caso envolvía (23); pero más dolorosa verdad fué para Argüelles, al que se arrebató violentamente del punto en donde era inviolable para que le juzgara, si no como juez, como primera influencia para la justicia la persona que se habia declarado irreconciliable enemigo suyo.

Aquellos escándalos, que no otra palabra correspondia aplicar á la arbitraria deportacion de Navascués y á los procedimientos irregularmente iniciados contra Argüelles, y las consiguientes reclamaciones de la Inglaterra y de los Estados- Unidos, presentadas con tal motivo, hicieron ya abrigar sérios temores á los esclavistas cubanos, denunciados á menudo por los enemigos de la *trata*, de que el gobierno de la metrópoli, á donde habian llegado rumores alarmantes sobre los abusos cometidos en el comercio de carne humana, tomara eficaces disposiciones é hiciese respetar los tratados, cual habia prevenido al general Dulce. Pero el gobierno supremo, que parecia complacerse en contrariar cuanto era conveniente á los intereses ultramarinos, si algo hizo fué negar su aprobacion á la asociacion que con el título de *Sociedad contra la trata* se constituyó debidamente autorizada por el capitán general. Aquella sociedad se formó, de hacendados insulares y peninsulares, al ver cuán abusiva era la intró-

duccion de expediciones que, á pesar de la vigilancia de la autoridad, elevaron en algunos miles los esclavos de la grande Antilla durante los años 1863 y 1864 (24).

La benéfica reaccion que se verificó al constituirse provisionalmente aquella sociedad, fué fomentada por la prensa reformista y por los escritores partidarios de la independencia, que aprovecharon aquel acto como eficaz motivo para hacer la oposicion á los propietarios conservadores que no querian secundarles en sus trabajos anti-españoles. Efecto tambien de semejante reaccion, fué el proyecto que para abolir la esclavitud presentó el coronel D. Francisco Montaos al general Dulce, en 30 de julio de 1865, y que no mereció ser aceptado por desgracia, tanto para los siervos como para sus dueños, que creyendo eterna la institucion reprobada ya por todo el mundo civilizado, no hicieron con semejante intranquigencia más que alargar su propia agonía y la de la causa que herida estaba de muerte (25).

Aquel proyecto y el desarrollo de dicha sociedad, hubieran podido servir de principio para la futura organizacion del trabajo libre, y para la liberacion de aquellos esclavos que algun dia habian de manumitirse; pero ahogando en su nacimiento los beneficiosos propósitos que contenian, se abandonó el abuso á la exclusiva voluntad de los gobernadores que en Cuba mandasen, contrariando así lo mismo á los conspiradores que como D. Gaspar Betencourt, el *Lugareño*, apoyaron entónces la extirpacion prudente de aquel vicio social, que á los más prudentes españoles que veian en la esclavitud una amenaza y un peligro para la existencia de Cuba española. Tan buen efecto produjeron en la opinion los indicados proyectos, que llegó el caso de denunciar á la autoridad los armadores sus propias expediciones impetrando gracia; cuya benéfica reaccion tuvo la mala suerte de desarrollarse casi paralela á la revolucion reformista iniciada en el anterior mando, y consentida y fomentada por la equivocada y mala política del general Dulce.

Envalentonados estos reformistas, protectores de los insur-

rectos de la isla de Santo Domingo (26), con la derrota de nuestras tropas y el abandono de aquella provincia por España, prepararon los movimientos de independencia de las otras dos Antillas, protegidos inconscientemente por algunos de los periodistas españoles que ya al ir el general Serrano á Cuba tenían las columnas de sus periódicos á disposición de los cubanos que permanecían en la Península. No fué escasa la protección que aquellos disidentes recibieron entonces del mismo D. Francisco Serrano, quien contestando al discurso de la corona pronunció dos en el Senado los días 20 y 26 de enero de 1865, declarándose defensor decidido de los reformistas ó liberales de Cuba.

Ciertamente que el duque de la Torre defendió en sus discursos, á la vez que la política de su partido, las pretensiones de los amigos que con tal fausto le despidieron. Pero en aquella defensa, hecha quizás con la mejor buena fe, no estuvo en verdad muy feliz ni conforme con lo que los intereses patrios reclamaban, y no fué otro el motivo que el proponerse hacer la causa ultramarina comun con las aspiraciones del partido en que militaba. Inconveniencia no nueva ni extraña en nuestro país, donde jamás se han sabido separar las cuestiones de verdadera conveniencia de los odios de bandería, que en la ocasión á que se alude estaban muy excitados contra aquel ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo tan duramente combatido, hasta que sucumbió á consecuencia de los escandalosos sucesos del 10 de abril, ó sea de la noche de San Daniel. El unionista duque de la Torre no podía perdonar á los moderados su política en Santo Domingo, ni el proyecto que acababa de presentarse para el abandono de la provincia anexada por su intervencion; y al hacerles responsables de aquella vergüenza nacional, preparaba sin meditarlo otro acto vergonzoso intentando hacer simpática al país la causa de los conspiradores contra la integridad de la patria, en menoscabo de los verdaderos españoles que la defendían y por ella se sacrificaban.

Agradecidos, cual debían, los reformadores de la política

cubana á la valiente actitud del duque de la Torre, le dirigieron en 12 de mayo una exposicion con más de veinticuatro mil firmas, dándole reiteradas y fervorosas gracias y ofreciéndole su adhesion, por haberse constituido en defensor de los intereses de los cubanos (27). De los cubanos solamente, y no en nombre de los buenos españoles, como pudo notarse luego y cuando se vió que en las primeras ciento y tantas firmas de aquella exposicion, aparecian cincuenta y tres individuos de los más comprometidos en la causa de la independencia, y de los que más tarde y despues del grito de Yara, arrojaron la careta reformista para empuñar la bandera de Céspedes, constituir la junta revolucionaria de Nueva-York, ó continuar sus hipocresías con el nombre de *laborantes* separatistas.

A los dos meses precisos respondió D. Francisco Serrano á aquella ruidosa manifestacion, alentando á sus admiradores en los buenos sentimientos de españolismo, y ofreciéndose en tal sentido á mirar siempre por sus intereses. Pero los de los manifestantes no estaban ciertamente muy identificados con lo que á España convenia, cual lo demostraron pronto en su tibio cariño á la verdadera patria; patentizándose así que el duque de la Torre, no se encontraba en aquella ocasion ménos equivocado en sus apreciaciones, ni ménos ageno á las verdaderas tendencias de los reformadores cubanos, que cuando les concedió autorizacion para establecer *comités* en las poblaciones de la isla (28).

Alarmados los buenos españoles, partidarios de las reformas prudentes, con aquella explosion de provincialismo, y prevenidos por el comité español, que sin descanso velaba para cortar el vuelo á la exageracion política de los cubanos de la escuela liberal, lamentaron que ofuscado el general Dulce siguiera prestándoles la misma injustificada benevolencia que su antecesor, y que sin acuerdo del gobierno supremo, y sólo en su liberalismo inspirado, les autorizase para recoger firmas solicitando determinadas soluciones políticas. Persuadieron entónces de la necesidad de pelear con las mismas ar-

mas para no dejarse vencer, y elevaron una exposicion á la reina Isabel en 28 de junio, pidiendo el aplazamiento de toda reforma política, y que, prévio el estudio y preparacion indispensables, se plantearan inmediatamente las mejoras administrativas y económicas que fuesen necesarias y creasen nuevos lazos de union entre la Península y las provincias ultramarinas (29). Pero los habilidosos cubanos, temerosos de perder terreno y de no continuar conservando propicia á sus intentos la autoridad de D. Domingo Dulce, elevaron en tanto, para halagar á éste, otra exposicion á la reina solicitando, que al concluir su término gubernativo el capitán general se le prorogara por otros tres años (30).

Requerido en tal forma, aquel gobernante, por los llamados liberales, se prestó dócil al halago á pesar de su carácter sério. ¡Qué habia de hacer sino corresponderles! Continuó, pues, dispensándoles su proteccion á tiempo que aseguraba al rector de la Universidad de la Habana D. Francisco Duran y Cuerdo, cuando le presentó el borrador de la exposicion que los españoles anti-reformistas dirigian al gobierno, que sobre ella no tenia «palabra que enmendar ni tildé que añadir.» En vista de esto, los españoles genuinos, que jamás se separaban de la autoridad en los acuerdos trascendentales, remitieron su documento á Madrid por medio de una comision constituida por el rector, por D. Francisco F. Ibañez, y don José Suarez Argudin, quienes llevaban el encargo de apoyar cerca del gobierno las pretensiones que en la solicitud se contenian, y de inclinar la opinion del país hácia la conveniencia de no hacer alteraciones en la legislacion de Cuba ántes de proveerla de las leyes especiales á que se referia el art. 80 de la Constitucion de la monarquía. A este efecto fundaron aquellos comisionados en Madrid el periódico LA REFORMA, y con el carácter de representantes del comité español ultramarino y bajo la presidencia del marqués de Manzanedo, dirigieron al cuerpo electoral y á las personas influyentes una circular, en la que detallaban los trabajos de los que, con la máscara de reformistas, pretendian conseguir la independen-

cia de la grande Antilla. Recomendaban por tanto á los electores que nombrasen diputados á hombres que, inspirándose en los verdaderos sentimientos del patriotismo, ofrecieran en sus programas y adquirieran el compromiso de interesarse por nuestras posesiones ultramarinas, defendiendo á toda costa la integridad nacional (31).

La agitacion promovida con tal motivo, llamó en aquellos momentos la atencion hasta del país ménos conocedor de los asuntos de Ultramar, quien pudo comprender por el vértigo político la gravedad de la causa que se estaba ventilando. Aprovechándose de aquel movimiento reformista y para que redundara en favor de sus intereses, preparó á la sazón un viaje á la Habana el director del periódico LA AMÉRICA, don Eduardo Asquerino, quien llevaba además, sin duda, el propósito de darse á conocer y de ofrecerse á aquellos liberales antillanos, prestándose á todo lo que como suscritores y correligionarios le exigieran. En su obsequio se dieron banquetes reformistas en la capital y en algunas otras poblaciones de la isla, donde los intentos de los bulliciosos disidentes se presentaron tan claros, que todos los comprendieron y á todos los buenos españoles irritaron, ménos al buen D. Domingo Dulce, que tuvo la desgracia de desconocer su importancia y de no inmutarse por tales provocaciones (32).

Al reemplazar, en junio de 1865, al ministerio Narvaez el de D. Leopoldo O'Donnell, impelido éste por la necesidad á cumplir algunas de las promesas hechas en la oposicion, tuvo que ocuparse desde luego en el estudio de las cuestiones ultramarinas. Y el hacerlo le era indispensable de todo punto, porque no pudiendo el general Dulce contener, despues de haberlo imprudentemente empujado, el movimiento reformista que se desarrollaba con gran rapidez, encarecia al gobierno la necesidad de que fijase en él su atencion, porque los reformadores, con las correspondencias á personas notables y las réplicas que tenian buen cuidado de que se reprodujeran por todos los periódicos, aumentaban las proporciones de la cuestion, que no podia ya aplazarse por más tiempo. Tampoco el

ministerio del general O'Donnell, precisado á cumplir el compromiso pendiente desde 1837, podia ya hacer ménos que decidirse á salir de la inaccion en que habian vivido sus predecesores. Pero era tal el número de argumentos que tenia que estudiar en pró ó en contra de una y otra solucion, en pró ó en contra de las aspiraciones peninsulares ó de las exigencias criollas, que en verdad estaba confuso, indeciso y sin saber dónde hallaria el camino del mejor acierto.

Para encontrarlo, trató de explorar la voluntad de aquellos habitantes, pidiéndoles informes ámplios respecto de todos los asuntos administrativos, económicos y sociales, que conviniera reformarse ó armonizar en su legislacion á las exigencias presentes. Creyendo que para conseguirlo nada habia más acertado que reunir en Madrid una junta ó asamblea compuesta de las personas que por sus antecedentes ó designadas por el voto popular, mejor correspondieran á su intento, dirigió todos los trabajos á este objeto; y resultado de estos propósitos fué el decreto de 25 de noviembre de 1865. Autorizóse por éste al ministro de Ultramar para abrir una informacion sobre las bases en que debian fundarse las leyes especiales que, en cumplimiento del art. 80 de la Constitucion, habian de presentarse á las Córtes sobre el gobierno sucesivo de las islas de Cuba y Puerto-Rico. Se dispuso á lá vez que para determinar los hechos y aclarar las cuestiones comprendidas en la informacion, se compusiera aquella de las personas que nombrase el gobierno y de las veintidos que diputaran los habitantes de las dos Antillas; á las que se oiria verbalmente ó por escrito, lo mismo que á los gobernadores superiores civiles, regentes é intendentes en ejercicio ó que lo hubieran sido, á los senadores naturales de aquellas provincias ó que en ellas hubiesen residido cinco años, y á todos los hombres competentes que ofrecieran informes luminosos y facilitaran los medios de encontrar el mejor acierto en un asunto de tanta importancia (33).

Mala acogida tuvo generalmente aquella disposicion entre los buenos españoles de las posesiones ultramarinas; y no debia

esperarse otra cosa, conocidas como eran las dos tendencias que tenían dividida la opinión de los habitantes de la grande lo mismo que de la pequeña Antilla. Las personas de una y otra, que conocían con perfección aquellos asuntos y la índole de los pueblos á quienes se referían, consideraban preferible á las formas escogidas por el gobierno, y más conveniente y eficaz, reunir los pareceres aislados de las corporaciones insulares y de las personas notables de Cuba y Puerto-Rico, sobre las reformas necesarias en la administración ó en la política; porque las elecciones de comisionados producirían, á su juicio, los mismos disgustos que en las anteriores épocas constitucionales produjeron en la familia antillana; pues dadas las condiciones de aquellos habitantes, no serían sino algunas familias las que iban á monopolizar el acto. No eran en verdad desacertadas las opiniones de las personas que creían más práctico y ménos ocasionado á entorpecimientos, que las preguntas redactadas para los comisionados (34), las contestasen por escrito las corporaciones y particulares. En esta forma se hubieran evacuado los informes con más libertad y sin la perturbación prévia del acto electoral; dejando á la vez al gobierno supremo en gran libertad también para adoptar las medidas más convenientes, en vista de las respuestas, y sin las presiones que necesariamente habían de ejercerse por la parte electiva de la junta, y por las influencias que á los nombrados oficialmente les concediese su posición.

Pero los funcionarios más caracterizados del ministerio de Ultramar, y aquellos de sus inspiradores que por un exceso de pueril soberbia se creían muy impuestos en cuanto convenía á nuestras posesiones ultramarinas, y muy competentes para resolver las crisis promovidas por las debilidades ó falta de tino político de los generales Serrano y Dulce; aquellos funcionarios, tan llenos quizás de ignorancia como de buen deseo, presentaron al nuevo ministro de Ultramar, en momentos en que su ánimo se hallaba justa y profundamente afectado, los proyectos reformistas, no con la verdad en toda su pureza, no

los hechos con toda la exactitud que debían ser expuestos, ni historiados en la forma que por su índole exigían, sino con las tendencias hijas del apego á sus convicciones y á la particular inclinacion de sus propósitos. No era ésta, empero, hija de la deslealtad ó de la mala fé, sino negativo producto del no saber. Así se vió en la forma del decreto, presentado con el más brillante colorido, para que el público, poco conocedor de lo que en Cuba y Puerto-Rico pasaba, se deslumbrase á primera vista ante los seductores atractivos de una eleccion, tan parecida á la de los diputados, en puntos precisamente donde era la esclavitud aún un elemento social, y ante resoluciones que tan en armonía estaban con las prácticas constitucionales, no bien comprendidas en España, sin embargo de su ejercicio de treinta años.

Ciertamente, que semejantes funcionarios no cometían otras torpezas ni hacían más ni ménos que lo que la mayoría de los de España han hecho desde que rige el sistema representativo, y que harán mientras no exista una verdadera administracion; como es cierto también que aquel celoso é ilustrado ministro, tocando de cerca los males promovidos á cada momento por la falta de ilustracion administrativa en los empleados, dictó para corregirlos y evitarlos aquella acertada organizacion de las carreras de Ultramar, destinada á producir tantos beneficios y en mal hora destruida por el espíritu de favoritismo inseparable de nuestros políticos presentes.

Los peninsulares todos y aún muchos cubanos calificaron de desastroso y perjudicialísimo á sus intereses aquel paso poco meditado, no tanto porque les faltasen en los municipios, constituidos en su mayoría por hijos del país, fuerzas bastantes que les asegurasen la victoria, sino por lo peligrosa que habia de ser la reunion en Madrid de aquel foco perturbador. No produjo el decreto ménos disgusto en los reformistas, que, proponiéndose con aquel solo golpe obtener el triunfo, vieron que ya no era tan absoluta ni tan completa la seguridad que pudieran prometerse, por la vaga expresion del decreto en lo relativo á las elecciones; y por someter á

los electores municipales la votacion de los comisionados, sin ampliar ni extender para este efecto el derecho al voto. Ellos querian luchar aún más de seguro, sabiendo que contra el comercio y la industria, que en gran mayoría les opondrian los peninsulares, podian presentar la riqueza rústica y urbana, que en cási su totalidad les correspondia, y las profesiones todas pertenecientes al elemento criollo reformista.

Antes de nombrarse el gabinete O'Donnell, y antes de que estos disgustos trabajaran la opinion en Cuba y se aprestasen unos y otros contendientes á la batalla electoral, desarrolláronse en la metrópoli y en las nacionalidades próximas á la isla, sucesos que no dejaron de influir en la solucion de los que estaban elaborando los malamente llamados reformistas. Los partidos de la Península, halagados y seducidos por el reprobado vicio de las coaliciones, se concertaron é implícitamente acordes dirigieron sus tiros al ministerio Narvaez, cuya pesadumbre no podian sufrir. Para derribarlo, no sólo procuraron enardecer las pasiones políticas, sino enmarañar las económicas y envenenar las ultramarinas, que jamás debieron descender á la arena ni usarse como arma de partido por ninguno de los militantes. Alarmas hubo en Madrid motivadas por supuestas conspiraciones en Cuba, que hicieron levantar el grito en muchos periódicos contra el gobierno en el mes de mayo de 1865. Motivo fué de discusiones parlamentarias y de polémicas en la prensa, la proposicion llamada de las harinas en la que, tratándose de favorecer las de Castilla, se cayó en la injusticia de perjudicar tanto á los consumidores de aquellas islas como á los del propio país productor; á éstos con los efectos de una exuberante exportacion y á aquellos obligándoles á consumir hasta en críticos momentos este artículo, más caro, averiado muchas veces y no de tan buenas condiciones cual podian adquirirlo en próximos mercados. Y fueron tambien cuestionables y causa de discordias provocadas por los catalanes, egoistas cual siempre en la proteccion de sus industrias, las disposiciones arancelarias relativas á la importacion en la grande Antilla.

Repercutian en tanto en la isla los ecos del clamor político procedentes de la Península, y los del miedo que producian los imprudentes tiros disparados contra nuestro poderío en América. El clamor peninsular aumentó, en la ocasion de que se trata, con el reconocimiento del reino de Italia, sumamente combatido por la opinion católica; con las noticias de las divisiones políticas y del retraimiento del general Prim, triste preliminar de sucesos más graves, y con las disidencias suscitadas dentro del naciente partido democrático. Los amagos exteriores contra la tranquilidad de Cuba se manifestaron con las conspiraciones fraguadas en el próximo continente, por los emigrados cubanos; sobre los cuales decia el general Dulce, que algunos disidentes *nada más* intentaban desde los Estados-Unidos turbar el reposo de la isla (35). Se manifestaron tambien en la rebelion de negros ocurrida en Jamáica; en las agresiones contra españoles residentes en las repúblicas del Pacífico, y en la perturbacion del inmediato imperio mejicano, que próximo á perder el apoyo del ejército francés, por exigencias del gobierno de Washington, empezaba á indicar las conmociones, que tan funestas habian de ser un poco más tarde al emperador Maximiliano.

Los sucesos de Jamáica, debidos á la falta de prevision del gobierno inglés y consecuencia lógica de la precipitacion con que procedió á resolver la cuestion social, no fueron en último término sino una de las muchas sediciones negreras promovidas despues de la emancipacion de la esclavitud, por aquellos que al obtener la libertad no veian llenadas sus aspiraciones y pretendian ir más allá en el camino de las franquicias que disfrutaban. Pero pudieron dominarse á tiempo, para lo cual ofreció auxilios el general Dulce; mas no sin derramarse torrentes de sangre etiópica para conseguir la paz que tranquilizara los agitados ánimos de los habitantes de Cuba, que temian se extendiese á sus hogares la hoguera sediciosa.

La cuestion con las repúblicas del Pacífico no tuvo tan fácil ni pronta solucion, aunque tampoco en las Antillas ejerció

tan inmediata y decisiva influencia por la distancia que separa á uno y otro punto, y por no haberse declarado todavía solidarias de aquellas las otras repúblicas suramericanas. Aquel conflicto sabido es que tuvo origen en el Perú, con motivo de los asesinatos de españoles verificados en Talambo el 4 de agosto de 1863; que se complicó con la violenta posesion de las islas Chinchas tomada por el jefe de nuestra escuadra en aquellos mares D. Luis Pinzon, quien amenazó con retenerlas ínterin no se satisficiera decorosamente á España por tales agravios, y que se enardeció asimismo con la persecucion del representante español D. Eusebio Salazar y Mazarredo, y con el robo de la correspondencia oficial remitida por aquel marino al gobierno de la metrópoli.

Siguiendo éste su conocidamente, si no inhábil, descuidada política en los asuntos exteriores, ó considerando quizás que la falta de arreglo de tales desacuerdos, las complicaciones ocurridas y la declaracion de guerra á España hecha por el Congreso de la república peruana, en 9 de setiembre de 1864 (36), debieran atribuirse á la calidad especial del carácter de Pinzon, decretó su relevo. Y pocos meses despues se nombró para reemplazarle á D. José Manuel Pareja, que acababa de desempeñar el departamento de Marina en el ministerio Mon-Cánovas, y en quien creyeron encontrar los gobernantes una garantía de prontos y favorables arreglos, por los vínculos de parentesco y relaciones que le unian á los hombres de aquellas repúblicas.

Fué efectivamente Pareja á tomar el mando de nuestros buques y á exigir las necesarias satisfacciones, revistiéndosele al efecto, y para enmendar las torpezas de nuestro representante Tavira, de las facultades de plenipotenciario. Dirigióse entónces al gobierno del Perú, en 2 de enero de 1865, con un *ultimatum*, en virtud del cual se celebró la conferencia conciliadora y se puso la firma al tratado del 27 del mismo mes á bordo de la fragata española VILLA DE MADRID, anclada en la bahía del Callao (37). Pero complicada la cuestion y extendida á Chile por insultos que se supusieron inferidos poste-

riormente á nuestro pabellon, lo que allí se negaba, atribuyendo tales imputaciones á los deseos del gobierno español de reivindicar su poderío sobre aquellos territorios, el general Pareja procuró con el mejor propósito llegar á un acuerdo amistoso. No tuvo la fortuna de conseguirlo, siendo por el contrario víctima de la mala fé de sus paisanos; y habiendo sufrido á la vez la desgracia de dejarse arrebatarse uno de los buques de la escuadra, cuando más seguro estaba de aquella sinceridad, no encontró mejor justificación, ni supo explicar tan mala suerte en otra forma, que dando fin á su vida de un pistoletazo, cual lo verificó en el propio barco que mandaba.

Sucesor del suicida Pareja en el mando de la escuadra del Pacífico, fué el reputado marino y, según luego manifestó, consumado diplomático, D. Casto Mendez Nuñez, á quien se le destinó para vengar, no sólo aquel acto de delicadeza de Pareja, sino la mala fé y las marrullerías del que se llamaba gobierno de aquellas repúblicas y tan indignos proceder usaba. Predestinado parecia aquel marino á transmitir á la posteridad su nombre unido al de los héroes, y así lo demostró en el ataque del Callao, donde el mismo día precisamente que en España se conmemoraban los actos heroicos con que cincuenta y ocho años ántes conquistaron su inmortalidad los mártires Daoiz y Velarde, recogió la marina española eternos laureles para adornar las brillantes páginas de la gloriosa historia nacional. Tan alto como aquellos valientes puso Mendez Nuñez el nombre español, el 2 de mayo de 1866, en los lejanos territorios que el Pacífico baña, y que retratar debiera el rubor de nuestros ingratos descendientes.

Al tiempo que los sucesos del Perú y de Chile afectaban los intereses de la isla de Cuba y se pretendían aprovechar en nuestro daño por los enemigos de España, resentido D. Domingo Dulce con el elemento peninsular, por los ataques que los comisionados del *comité* de Madrid publicaron en el periódico LA REFORMA contra su poco acertada gobernación, trató de vengarse; pues aquel general, á pesar de tenerse por muy caballero, era un tanto vengativo. Abusando entonces de

esta mala pasion, abrió con el poderío de su autoridad la mano de las concesiones en favor de los reformistas, quienes ya desde primeros de marzo de 1863 iniciaron su campaña en la prensa, reorganizando el periódico EL SIGLO, y continuaron con tal proteccion sin descanso y por todos los medios al desarrollo de una propaganda asaz provocativa.

Efecto lógico de aquella, é inmediata señal de esta fué el ruidoso banquete con que al director de LA AMÉRICA, don Eduardo Asquerino, se le obsequió en 9 de diciembre de 1865, para demostrarle su gratitud por las calurosas defensas que de las reformas hizo en la revista que dirigia. En aquel banquete, al que asistieron comisionados de las más importantes poblaciones de la isla, se pronunciaron brindis «á las reformas» políticas en las provincias ultramarinas, como base y garantía de union y como punto de partida para todas las con-«quistas» (38); demostrándose claramente que semejantes reformas no las aprovecharian sus solicitantes, sino como punto de partida para la realizacion de otros proyectos, segun ha manifestado sin ambages uno de los que más parte tomaron en tales sucesos al decir, en un libro publicado recientemente, que entónces «era preciso usar del pretexto de las reformas para preparar el advenimiento de la libertad y de la independencia» (39).

Entrañaban además los banquetes reformistas la idea de hacer una manifestacion esencialmente política que irritase al elemento español; el propósito de armonizar las aspiraciones de los congregados, estableciendo acuerdos uniformes en la ejecucion de los actos consiguientes á la publicacion del decreto, relativo á la eleccion de comisionados para la *Junta informativa*, próximo á recibirse segun sus particulares noticias, y la decision de excluir de las candidaturas á los peninsulares y á todos los elementos que no les fueran perfectamente afines.

Recibiéronse á poco, en efecto, el decreto y las disposiciones dictadas por el ministerio de Ultramar respecto de aquella eleccion, y partiendo del acuerdo tomado en los banquetes, no

sólo prepararon su triunfo completo en Cuba y Puerto-Rico, sino que contando con la seguridad de la victoria y con el producto de sus habilidades en la metrópoli, aceleraron su organización para la futura y próxima independencia, emitiendo sumas considerables de papel moneda para el desenvolvimiento de la república que se formaría con las dos Antillas españolas (40). Estos trabajos separatistas debían tener ya un verdadero carácter de seriedad, cuando en 13 de febrero de 1866 manifestaba el representante de España en los Estados-Unidos al general Dulce, que los conspiradores cubanos, con la esperanza de que la guerra del Pacífico y la sedición militar capitaneada por Prim, que estalló en la Península á primeros de enero, les ofrecerían pronta y propicia ocasión para llevar adelante sus propósitos, se agitaban mucho; llevando su osadía al punto de presentarse á Mr. Seward, á su regreso de la Habana, donde estuvo á fines del año 1865, para confirmarle lo que ya él sabía, que en la isla de Cuba se conspiraba descaradamente contra el dominio de España (41). El general Dulce no lo ignoraba, pero lo consentía, según claramente lo expresó al gobierno de la metrópoli en 29 de marzo, al manifestarle que si en la isla de Cuba existían conspiradores contra la integridad nacional, *eran tan despreciables* que no debía perderse el tiempo en ellos (42). Se engañaba sin embargo D. Domingo Dulce cuando con optimismo tan censurable desgarraba la patria, al seguir dispensando su protector apoyo á los reformadores, con gran perjuicio de los intereses de los españoles y de los mismos buenos hijos de Cuba. Merced á tal falta de perspicacia tomó prodigioso vuelo la conspiración, y las gestiones de los que la alentaban en los Estados-Unidos crecieron tanto que, hasta el marqués de Lema, nuestro embajador en París, tuvo que llamar la atención del gobierno en el mes de mayo sobre los públicos trabajos de aquella república dirigidos á apoderarse de la grande Antilla (43).

Llegó en esto el término señalado á la elección de comisionados en las Antillas. En las operaciones preliminares para

las de Cuba ejerció una influencia tan grande como su posición social le permitía, aquella misteriosa entidad nunca quieta é incansable en agitar los ánimos contra España, cual era la del poderoso capitalista y propietario D. Miguel Aldama. Tan irreconciliable enemigo era éste de cuanto á la patria de su padre (no reconocida por él) se refería, que ni aceptar honrosos cargos, ni ser título de Castilla quiso, por no hacer abdicacion de sus rencores, y en aquella ocasion se puso de acuerdo con Morales Lemus, aunque sin presentar el rostro, y con agentes tan eficaces como Fernandez Bramosio y Mestre, para dirigir aquellos trabajos electorales, con cuyo resultado se prometia aproximar la satisfaccion del ódio inextinguible que al nombre español tenia (44).

El general Dulce que, intencionalmente ó sin criterio, habia hecho cuanto le fué posible para disgustar á los peninsulares, representantes del partido español conservador, y para arrastrarles al retraimiento electoral, aparentó en la lucha de los comicios una neutralidad que no pasó de la condicion del fingimiento; y á poco de las elecciones quiso demostrar la satisfaccion del gobernante, y que todo se habia verificado de la mejor manera, usando de una de esas sutilezas pueriles y tan conocidas que más conquistan el ridículo que dan nombre de hábil al que de ellas se sirve. Tal fué el viaje que hizo á la isla de Pinos (45), para demostrar con su ausencia que el orden y la bienandanza política eran envidiables, aunque mejor habia de haberse ausentado para no presenciar cual les amargaba á los buenos españoles el ingrato fruto, sazonado con las consentidas predicaciones del periódico reformista *EL SIGLO* y producido por la desatentada política del representante de los sentimientos de la metrópoli. Ni era en verdad necesaria su presencia despues de haberse verificado la eleccion en medio de las mayores alarmas, promovidas por las absurdas invenciones que para conmover circulaban unos y otros contendientes, ya que los ánimos intranquilos, ausente ó no Dulce, poco bien disfrutarían mientras consintiera el alarde criollo que cada vez iba haciéndose más insufrible;

como se presenció durante el acto electoral en el colegio de la Habana, donde se cruzaron palabras de amenaza entre reformistas y conservadores; teniendo éstos que sufrir los insultos callando. ¿Y cómo no con semejante proteccion oficial, monopolizada toda por los envalentonados enemigos de España, que contaban ya su triunfo cual cosa cierta?

Tanto era así, que los más fogosos y exaltados hijos del país, pertenecientes á las familias mejor acomodadas de la isla, establecieron aquellos días algunas escuelas de tiro, y la más importante en la calle del Prado de la capital, con el objeto de instruir á los que, segun aseguraban, muy pronto se encargarían de organizar el ejército de la república cubana. Aquellos jóvenes, discípulos en su mayoría de la escuela política de Luz Caballero, que se conocían por los *tacos del Louvre*, si fueron hasta allí osados, insufribles llegaron á hacerse en adelante por lo provocativos; y cuando de su índole y sus tendencias dieron muestras ciertas, fué la noche del 18 de abril en el gran teatro de Tacon. Celebrábase aquella noche una funcion á beneficio de la viuda del patriota cubano doctor D. Ramon Zambrana, y con tal motivo, todos los *tacos* ó jaques intentaron poner á prueba la mansedumbre de los peninsulares, que formaban la minoría de los concurrentes, empleando al efecto irritantes demostraciones de menosprecio contra el tenor cómico Boix, á quien silbaron en todas las escenas, sin más razon que por ser catalan. Los paisanos de éste le protegieron, como era natural que sucediera, contra las sistemáticas é injustas agresiones de los inquietos criollos, lo cual hizo crecer el alboroto, que no terminó con la funcion en el teatro, sino en la inmediata calle de San Rafael, donde existía el café del *Louvre*, en la cual los golpes y el escándalo hicieron intervenir á los agentes de la autoridad. En aquella ruidosa manifestacion no faltaron mútuas acusaciones de procedencia y de opiniones políticas, y se vió claramente que á los perturbadores no animaba otra idea, que la de demostrar á los peninsulares la disposicion en que se hallaban para la lucha.

Los hombres concededores del carácter del criollo en el pleno uso de su natural vanidad, no extrañaron aquel escándalo ni otros que diariamente se promovían; y ¿cómo extrañarlos al ver de tal modo abatido el nombre español en la elección de comisionados para la Junta informativa? (46) Nadie ignoraba en Cuba el programa que en casi su unanimidad llevaban á la metrópoli los reformistas elegidos; de todos eran conocidas sus tendencias y los compromisos, de defender la autonomía más amplia, que tenían contraídos con sus comitentes, y público era el propósito de excluir absolutamente al elemento peninsular de la participación en los asuntos de la isla. Sobre todo pretendían educar para los cargos oficiales, la juventud que se pusiera al frente de la administración antillana, el día que dirigiesen el ejército de la independencia aquellos *tacos* que se ejercitaban en las escuelas de tiro; lo cual sucedería cuando se realizaran los planes que de antiguo iban desarrollando D. José Morales Lemus en Cuba y D. Segismundo Ruiz Belvis en Puerto-Rico.

El gobierno que regia á la sazón los destinos de España, á pesar de pertenecer al partido de la UNION LIBERAL, donde don Domingo Dulce militaba, tuvo que atender los clamores que contra la política de éste levantaron los hombres del *comité* ultramarino de Madrid, irritados por el desamparo oficial que habia proporcionado tan fácil triunfo al elemento reformista criollo. En consecuencia de estas reclamaciones, aquel gobierno, si no obligó al infortunado gobernante á dejar el puesto donde bien poco tuvieron que agradecerle los intereses patrios, se apresuró á admitirle la dimisión que fundada en motivos de salud, hizo dos meses despues de haber agravado con su falta de tino en las elecciones y de hacer desesperada con su insensato optimismo la enfermedad que desde entónces tiene abatida á Cuba. Enterados los reformistas del relevo del general, que hasta les habia permitido tener por censor de imprenta á uno de los redactores del periódico EL SIGLO, quisieron expresarle su reconocimiento en una ruidosa despedida, bien merecida por quien tanto les favoreció; y al efecto,

prepararon, para cuando relevado Dulce regresara á España, una manifestacion que de paso zahiriese directamente los patrióticos sentimientos del elemento español.

Al medio dia del 31 de mayo de 1866 entró en el puerto de la Habana la fragata de guerra LAS NAVAS DE TOLOSA, conduciendo al nuevo capitán general D. Francisco Lersundi. Grandes eran los preparativos que para recibirle tenían hechos los buenos españoles, quienes de alguna manera querian manifestar su desagrado á Dulce ántes de marcharse; pero el nuevo general no pudo disfrutar entónces de tal ovacion, porque despues de haber obtenido los peninsulares permiso verbal para preparar las muestras de regocijo, recibieron una órden por escrito derogando aquel, á la vez que presenciaban el injusto castigo impuesto al comisario de policia, que acatando el primer mandato, habia permitido levantar algunos adoquines para la colocacion de un arco. No sin falta de fundamento, creyeron los desairados buenos españoles que aquel cambio de pareceres oficiales respondia á excitaciones de los reformistas, quienes como dueños del favor, pretendieron ahogar el sentimiento pátrio impidiendo toda demostracion anterior á la suya, para la cual tenían ya citados á sus principales correligionarios del interior de la isla. Sin embargo de esto, tan pronto como Lersundi se hizo cargo del mando, todos los que querian manifestarle simpatías que redundaran en daño del gobernador que cesaba, movieron á los comerciantes de la plaza Vieja y de las calles de Ricala ó la Muralla y de Mercaderes, para que no se dejasen preceder por los criollos; adornando en consecuencia con miles de banderas españolas los puntos donde ya que no podian levantar arcos, los formaron con el pabellon nacional cruzando las calles de unas á otras azoteas, para obligar así á los malos y tibios partidarios de España á pasar por debajo de la enseña que tanto odiaban.

Al acostumbrado banquete de despedida con que obsequió Dulce á Lersundi, asistieron muchos reformistas, pretendiendo tal vez disfrutar con el nuevo gobernante igual influencia

que con su antecesor; lo cual irritó al elemento español tanto quizás como la proclama de despedida publicada por Dulce, y la manifestacion ruidosa que respondiendo á aquel no muy político documento dispusieron los reformistas. Para hacer el acto más aparatoso alquilaron éstos todos los vapores de viaje y remolque que prestaban servicio en la bahía de la Habana, á fin de que en ellos entrasen los comisionados de las poblaciones del interior y cuantos hijos del país pretendieran concurrir á la manifestacion. Con tal rigor se exigió la circunstancia de ser cubano para tomar parte en la fiesta, que ninguno de los peninsulares ó *gorriones*, como ya nos llamaban, fué en ella admitido; hallándose en este caso el autor, que no queriéndolo creer, tuvo que cerciorarse de aquel exclusivismo al intentar ir á bordo de uno de los vapores.

Repletos éstos de gente y cada uno con una música, salieron del muelle de la Machina, rodeando al ISABEL LA CATÓLICA, que conducia á D. Domingo Dulce, y convoyándole hasta frente del castillo del Morro; dando al acorde de himnos políticos muchos vivas á las reformas, á Cuba y á su idolo, y algunos mueras que distintamente se oyeron desde el muelle de Caballería y desde aquellos puntos donde la bahía es más estrecha. ¿Cómo no mostrar su público reconocimiento al que en la proclama de despedida se ofrecia á aquellos reformistas como *un cubano más?* (47) A esta manifestacion de los cubanos, á las alocuciones de adhesion y simpatía de aquellos liberales, que pedian para Cuba «las mismas instituciones que» fueron el apoyo del trono y la gloria del reinado de Isabel II» (48), y á los versos que le dedicaron los criollos, respondieron sus deprimidos adversarios con otros en que se zaheria duramente á Dulce, y se denunciaban las faltas de su gobernacion, las torpezas de su politica, y hasta, para irritarle, se le recordaban aquellos actos de su vida pública que ménos podian justificarse y más le mortificaran (49).

La despedida de Dulce fué fria y desdeñosa por parte de la muchedumbre de curiosos españoles, que ocupaban silenciosos el muelle, oyendo resignados los vivas á Cuba sóla y los provocativos mueras, y contemplando con dolor aquel despil-

farro de entusiasmo de los criollos, que ni un recuerdo, ni una frase dedicaban á la madre España. Y es que los verdaderos amantes de la patria, al ver salir del puerto y cruzar las olas en direccion á Nueva-York el buque que llevaba el nombre de la protectora de Colon, comparaban los buenos y malos actos administrativos del general que se iba y no deducian del símil motivos de aplauso, ni actos que satisficiesen la aspiracion de sus sentimientos españoles.

Si Dulce comprando y devolviendo el ariete *Stonewall* mereció y obtuvo los plácemes de los amantes de España, porque con tal hecho nos conquistaba el aprecio del pueblo de los Estados-Unidos, con el que la isla de Cuba debía vivir en armonía, en cambio Dulce, víctima de una equivocada política, irritó el sentimiento nacional y ahondó las divisiones entre peninsulares y cubanos con las imprudentes preferencias á los enemigos de la patria, que obligaron á aquellos á protestar en Madrid, por medio de una comision, contra tales acuerdos. Dulce, inspirado en los honrados sentimientos que le distinguian, persiguió la *trata*; pero las ventajas conseguidas en bien de la humanidad, casi quedaron eclipsadas por los escándalos que levantaron sus medios poco meditados. Con la misma falta de meditacion y no bastante perfeccionamiento en los detalles, alentó la idea de la Junta de informacion, no aceptada en la forma por los peninsulares, que eran á la vez blanco de insultos en las manifestaciones antiespañolas que consentia. Descuidó el orden público en todas sus derivaciones; dejóse dominar alguna vez por debilidades impropias de un gobernante; no supo, á pesar de su buen deseo, conducir la Hacienda por el mejor camino, prestándose dócilmente á las ligerezas y volubilidades del intendente conde Armildez de Toledo, quien comprometió grandemente su buen nombre trasladando el depósito mercantil desde la Habana á los almacenes de Regla; y levantó justas quejas en la opinion, disponiendo y librando á la metrópoli algunos millones de pesos, como sobrantes de aquel Tesoro que apenas podia con sus naturales atenciones, y tenia descuidados los compromisos de crédito contraidos por las locuras de Méjico

y de Santo Domingo, á pesar de las enormes emisiones de bonos con que aquel poco previsor intendente preparó la aflicta situación económica y monetaria que hoy tiene abatidos á los habitantes de la grande y rica Antilla.

Dulce procuró la tranquilidad de Cuba, enviando buques en auxilio de las legítimas autoridades de la vecina isla de Jamaica, cuando contra ellas se levantaron las gentes de color; pero destruyendo aquel efecto, consentía á la sazón á las de la isla lecturas públicas de periódicos en las tabaquerías y en los otros centros de manufactura donde los reformistas las establecieron. Dulce, en suma, no fué un buen gobernador para Cuba española, sino la providencia protectora de los adoradores de Cuba libre; y por sus torpezas, y por su equivocada política, y por los errores de apreciación, no pudo considerarse su mando en América como la continuación del que desempeñó en Cataluña años antes, pues si allí supo conquistarse algunas simpatías, en la isla solo adquirió la mayor responsabilidad de los males que desde su tiempo empezaron á afligir á la perla de Occidente. ¡Ya lo recordaría tres años después sin duda y dolorosamente cuando el mismo 2 de junio, en que circuló la proclama del *cubano más*, era depuesto por el elemento español, como sospechoso ó traidor inconsciente á la causa de la integridad nacional!

Lo fatal que para Cuba fué el mando de D. Domingo Dulce, se demostró perfectamente en las apreciaciones que sobre la bondad y acierto de sus actos emitieron hasta los mismos periódicos que representaban en la isla los intereses españoles. EL DIARIO DE LA MARINA, que jamás ha seguido otra política que la trazada por los hombres que constituyen la empresa de que depende, entre los cuales se contaban entónces algunos reformistas, despidió con calurosos aplausos al general Dulce; y aún LA PRENSA DE LA HABANA, que tan independiente fué luego como inflexible el carácter de la persona que la dirigía, abundó en benévolas frases al despedir á quien con tal solicitud habia fomentado el gérmen de las discordias. Pero uno y otro periódico, y todos los hombres que tuvieron la desgracia de ser arrastrados en aquella ocasión por las se-

ducciones reformistas, no tardaron en medir la profundidad del abismo hácia donde se les habia atraído, volviendo atrás medrosos y ruborizados por sus fáciles y poco meditados arranques.

¿Podrá negarse que una de las mayores responsabilidades que pesó sobre Dulce desde aquellos tiempos, fué la de haber contribuido más que nadie á dividir las opiniones, debilitando el principio de uniformidad y los lazos de cohesión, que son las únicas garantías que las metrópolis tienen para conservar la dependencia de sus posesiones lejanas? Los que depusieron á aquel general en su segundo mando, en esto fundaron sin duda la ejecucion de un acto tan grave, cuando al buscar el origen de sus desdichas no distinguieron otro más visible que el protector de los cómplices de aquellos que, en los departamentos del Centro y de Oriente, profanaban el nombre español.

CAPÍTULO IV.

- I. Primer mando de D. Francisco Lersundi en Cuba.—Su política española.—Disgusto de los reformistas.—Manifiéstase en Puerto-Príncipe.—Los conspiradores en la isla y en el continente.—Combate del Callao y sucesos del 22 de junio en Madrid.—Manejo de los reformistas contra Lersundi.—Relevo del intendente Wall.—Medidas sobre orden público.—Expulsion de *náuticos*, ladrones y asesinos.—Trabajos separatistas.—Fiestas en obsequio de Lersundi.—Desarmonía con el nuevo ministerio.—La instrucción pública y la prensa periódica.—Universidad de la Habana.—El periódico EL SIGLO.—Su historia.—Trabajos de Goicouria y de otros emigrados.—Viajes de Lersundi y su relevo.—Juegos florales de los disidentes.—Llegada de D. Joaquín del Manzano.—Últimos días de Lersundi en la isla.—Su despedida.
- II. La junta informativa en Madrid.—Memorandum del comité español de la Habana á sus representantes.—Tendencias de los comisionados.—Trabajos de aquella junta.—Cuestiones políticas.—Opiniones de Dulce, Saco y Serrano.—Proyecto para la emancipación de la esclavitud.—Error económico del ministro Castro.—Fin de las sesiones.—Últimas indicaciones de Morales Lemus sobre las Antillas.—Consideraciones generales.
- III. Representación política de Manzano.—Cuestiones que atiende con preferencia.—Política de los Estados Unidos y actitud de los disidentes.—Explotan éstos los apuros de la Hacienda.—Bancos particulares.—Crisis económica y medidas para conjurarla.—Manejo de los reformistas.—El Banco Español de la Habana.—Banquete de los separatistas en honor de Sherman y Campbell.—Muerte de Betancourt, *el Lugareño*.—Instrucción pública.—Tentativas filibusteras.—Disgusto que produce el establecimiento de la contribución directa.—Desaciertos del ministerio de Ultramar.—Decaimiento del Tesoro público.—Muerte de Manzano.

I.

La esperanza cumplida no causa mayor alborozo, que el experimentado por los buenos españoles de la isla de Cuba al tomar posesion D. Francisco Lersundi, del mando superior y capitania general de la grande Antilla. Ellos suponian que como neófito en la escuela de los políticos unionistas, seria

Lersundi atendido en cuantas indicaciones ó propuestas hiciera para salir airoso en su gobernacion; y ellos que conocian además los sentimientos conservadores que durante toda su vida pública habia demostrado la nueva autoridad, en la confianza estaban de poder aprovecharlos para desbaratar, hasta donde fuera posible, los planes antiespañoles de los reformistas, inconscientemente favorecidos por el gobierno de la metrópoli. Para formular aquellas patrióticas aspiraciones, en cuya realizacion estaba su bello ideal presente, dirigiéronse animados del mejor deseo á manifestar al general la verdad de la situacion de la isla, y á pedirle que, amparando los intereses españoles, aplicase los remedios que las circunstancias aconsejaran. Y no fueron los habitantes de la capital los únicos que al felicitar á D. Francisco Lersundi impetraron su amparo, sino que de las poblaciones más importantes de la isla, unos por escrito y por medio de comisionados otros, todos los que se preciaban y ya se distinguian con el nombre de buenos españoles, le expresaron la complacencia con que veian al frente de los destinos de la isla una persona que, entre muchos honrosos títulos, contaba ya el de tener por adversarios á los enemigos de España.

La permanencia del capitan general en el pueblo de Marianao, donde se trasladó á poco de desembarcar, para librarse de las malas influencias tropicales durante los meses más peligrosos para la aclimatacion, y el aislamiento de la vida del campo, fué propicia oportunidad para los hombres que mejor pudieran aproximársele, y como en aquella ocasion tuvo el partido español esta fortuna, supo aprovecharla para ahuyentar á los reformistas de las esferas del poder, cuyas simpatías y favores habian hasta allí disfrutado. La perdida influencia de los que sólo á la sombra de la oficial podian hacer la suya sufrible al país, disgustó profundamente al elemento criollo, quien no pudiendo avenirse á semejante desagradable mudanza, empezó á manifestar su encono en ruidosas asonadas, que con habilidad exquisita fueron dispuestas en algunas poblaciones del interior.

La que más escándalo produjo fué la que se promovió en

la capital del Camagüey, con motivo de las bromas acostumbradas y consentidas durante las fiestas de San Juan. Tanto se excedieron los habitantes de Puerto-Príncipe en aquellas fiestas, y tal se zahirió intencionadamente á los españoles en sus sentimientos pátrios, que muchos peninsulares, secundados por las tropas de la guarnicion, jamás allí bien miradas desde los acontecimientos de Agüero en 1851, se vieron precisados á responder de palabra y con obras á las agresiones de aquellos renegados de la España de sus padres. La gravedad de las provocaciones obligó á las autoridades á tomar una intervencion directa en el asunto, lo cual hizo que la opinion pública estuviese pendiente del resultado, y que el capitan general dirigiera, por medio de la GACETA DE LA HABANA, una alocucion á sus gobernados manifestando, para tranquilizarles, que los temores de que se turbase el órden habian desaparecido merced al acierto del gobernador y sin necesidad de apelar á medidas extraordinarias (1).

Natural parecia que en vista de aquellas provocaciones, los peninsulares y cubanos buenos españoles aumentarán sus clamores contra los reformistas ante el general Lersundi, quien reconociendo la justicia que les asistia, se puso de su parte en todo cuanto condujera á salvar los intereses sociales, allí amenazados con el más ligero trastorno. Consecuencia de esta predileccion fué el retraimiento de aquellos reformadores; y consecuencia á la vez de esta actitud y de la belicosa en que se colocaron los que pretendian llevar á Cuba, por medio de sus comisionados en Madrid, las bases de donde arrancara su soñada independencia, fué el acertadísimo acuerdo tomado por la primera autoridad, por más que los separatistas encubiertos lo condenasen, de disponer la inmediata clausura de aquellos *comités* reformistas, en mal hora autorizado por D. Francisco Serrano. Con tal motivo cambió el clamor de sitio; pues mientras los buenos españoles se felicitaban por tan conveniente medida, lamentábanse los criollos de la paralización en sus adelantados trabajos y de verse otra vez en la necesidad de acudir al ineficaz y caro y peligroso sistema de las amenazas, formuladas á poco por los emi-

sarios que tenían subvenidos en el vecino continente americano.

Y á él acudieron sin embargo y á pesar de todo. El representante de España en Washington manifestó entonces al capitán general de la isla, que todas las noticias que á él llegaban coincidían convergiendo al desarrollo de un proyecto bastante formal, en el que los conspiradores se proponían alterar la paz en Cuba (2). Aquel plan que empezó á formalizarse cuando concluyó la guerra de los Estados-Unidos, en la persuasión de obtener auxilios del partido abolicionista, y más ó ménos indirectos del gobierno de la república, decayó un tanto al ver que con éste no podían contar, y adquirió nuevos bríos con el giro que tomaron los acontecimientos del Pacífico, cuya causa la hicieron suya, produciéndose con tal motivo una unión que hasta allí nó había existido entre los sur-americanos residentes en los Estados-Unidos y los disidentes de las Antillas, que no sólo promesas, sino hasta medios recibieron para llevar adelante con mayor rapidez su proyectada independencia. Comprobado está que eran aquellos disidentes en su mayoría gente perdida, como es también de todos bien sabido que no fueron tratados con gran benevolencia por los reformistas de Cuba, cuando éstos consideraron de más seguro éxito sus trabajos cerca de los capitanes generales, que los recursos de la conspiración. Pero cuando vieron á Lersundi descartarles de sus consejos íntimos é inspirarse en los sentimientos puramente españoles, cambiaron de conducta. Prodigaron, en consecuencia, placentera acogida á aquellos bulliciosos de oficio, ántes desdeñados, y á los emisarios que, menudeando sus viajes entre la Habana y los puertos del continente norte-americano, tenían en continuo movimiento á todos sus adeptos para estrechar con eficacia los compromisos, concretar y decidir los planes y dirigirse al unísono hácia la final y suprema resolución que aconsejasen las circunstancias, que habían precisamente de nacer de las sesiones próximas á celebrarse en Madrid por la Junta de información.

Motivo fué también para levantar á este tiempo el ya mé-

nos abatido espíritu español y para deprimir más el de los ántes envalentonados reformistas, las repetidas noticias, abultadas por el entusiasmo, de los triunfos obtenidos por aquella valiente escuadra del Pacífico, que llena de laureles se retiró del Callao despues de castigar la procacidad de los que nos insultaban con nuestro propio idioma. Manifestaciones ruidosas, expresion franca del más puro patriotismo, hubo por tan fausto suceso así en la Habana como en su hermana la capital de Puerto-Rico (3); y fiestas y suscripciones para obsequiar á Mendez Nuñez, héroe de la empresa, á quien premió el gobierno con el ascenso de brigadier á jefe de escuadra, al recibir el parte de aquellos gloriosos hechos (4). A tales actos, que eran motivos de sufrimiento para los malos hijos de la patria, respondian éstos por el despecho aconsejados, reuniendo aceleradamente materiales para producir el incendio, cuyas llamas alumbrasen los escómbros sobre los cuales pretendian fijar triunfante la bandera de sus criminales principios.

Un momento, sin embargo, fugaz como son los placeres del delincuente, tuvieron de regocijo en semejante ocasion aquellos fanáticos adoradores del genio de la ingratitude; y fué el que les produjo la noticia, segun su conveniencia interpretada, de los acontecimientos ocurridos en Madrid el 22 de junio y promovidos con intentos no desemejantes de los que proclamaban los disidentes criollos, puesto que unos y otros se dirigian á destruir la existencia de la sociedad española. ¿No habian de complacerse al asegurarse que aquellos tristes sucesos fueron preparados con dinero de peruanos y chilenos? Los hijos de Cuba que de acuerdo estaban ya con éstos y de su alianza se prometian gran provecho, alimentaban como probabilidades lo que no eran más que ilusiones. Pero unas y otras y la satisfaccion que fundaban en la ruina ó descrédito de los hermanos de sus padres, tan efímeras fueron y pasajeras, que quedaron extinguidas á los pocos dias y tan pronto como los vapores de Europa llevaron á la América detalles del frustrado movimiento revolucionario; de la expulsion de Francia del principal y ausente promovedor don

Juan Prim, acordada por Napoleón III, y del cambio de gobierno que, respondiendo á una mal definida reacción, se verificó por tales sucesos en la metrópoli, con escaso tino ciertamente por parte del poder irresponsable, que sin profundizar la gravedad de las circunstancias ni ver la perturbación de los elementos políticos, reemplazó el ministerio unionista de O'Donnell con el moderado de Narvaez, en formas tan inconvenientes, que complicando la situación con los nuevos descontentos, prepararon las nada satisfactorias soluciones del porvenir (5). En vista de esto dieron los inquietos criollos otro rumbo á sus esperanzas, con esa tenacidad india que á nada cede, y presentando á Lersundi como tráfuga del partido moderado, explotaron esta circunstancia para hacerle sospechoso al gobierno de sus antiguos correligionarios, y especialmente ante D. Alejandro de Castro, que en otra ocasión dejó de formar parte de un gabinete conservador más ó ménos unionista, por indicación de este general, y aprovecharon el hecho en favor de su causa. No fué difícil conseguirlo, conocida la desastrosa práctica española que parece imponer á los gobiernos nuevos la obligación de destruir las obras de sus antecesores; ni faltaron tampoco entónces fundamentos para esperar que el de Narvaez deshiciera todo lo de O'Donnell que á Lersundi se refiriese.

Antes de aquel cambio de ministerio y mientras el capitán general permanecía aclimatándose en Marianao, recibió el nombramiento de un nuevo intendente de Hacienda, en reemplazo de aquel conde Armildez de Toledo que, á pesar de la competencia de que hacia alarde en los asuntos económicos, á tan lamentable estado llevó los de Cuba durante su administración. Por cierto que poco tuvo que agradecer la isla al que semejante relevo propuso ni al gobierno que lo acordó, puesto que las pretensiones injustificadas se sustituyeron con la insuficiencia reconocida, para aquel importantísimo cargo, del regente de la audiencia de la Habana, que ni conocia los asuntos de la Hacienda, ni podia dirigir éstos por mejor camino que condujo los judiciales en Santo Domingo, donde tanto contribuyó con su infeliz acierto á complicar las cues-

tionones, que no concluyeron sino con la pérdida de aquella provincia, segun queda referido. Nada bueno, pues, era fácil esperar de la gestion económica de aquel funcionario, cuya desgracia no sufrió Cuba afortunadamente por mucho tiempo, y aún aquel período no puede recordarse sin dolor por el comercio que tantas torpezas presenció y fijo está en la memoria de todos los que leyeron á fines de 1866 los periódicos que se ocuparon de aquella administracion.

Si se conformó Lersundi con este desastre, no quiso consentir que otros males continuaran desarrollándose en las esferas, donde en el desgraciado mando de su antecesor, habia penetrado la accion perturbadora. Y ya que en lo político reprimió las osadías de los peligrosos reformistas, cerrando sus *comités*, tuvo que poner mano en los asuntos de orden público para calmar la intranquilidad en que los hombres honrados vivian.

Sometido el obcecado D. Domingo Dulce á su fanatismo liberal, al permitir crecer y desarrollarse los instintos y las tendencias á la asociacion de aquel pueblo mercantil, no supo evitar que se organizaran á la sombra de aquella plausible condescendencia gubernativa, los ladrones y asesinos pertenecientes á todas las razas y en especialidad los que en las de color eran conocidos con el nombre de *pañigos*. Aquellas asociaciones formadas con la gente más perdida de los barrios de Jesus María y del puente de Chaves, habitados por las clases ménos acomodadas de la Habana, tenian su centro de accion en las calles más ricas y populosas de la capital, donde cometian sus depredaciones; y cuando aquellos malvados eran perseguidos por la policia, escapaban hácia el puerto y se zambullian en el mar, nadando por debajo del entarimado del muelle de Caballería hácia las alcantarillas que desaguan en la bahía, donde encontraban seguro refugio para eludir la prision. El festivo periódico satírico DON JUNÍPERO bautizó á aquellos con el nombre de *los habitantes de la Luna*; quienes tanto llamaron la atencion de la primera autoridad, que ésta, para reconocer sus guaridas y ahuyentarlos de aquel punto, dispuso que algunos *cayucos* ó botes con fuerza armada les

batieran en las mismas oscuridades donde libres se creían de toda molestia. (6.)

Tales fueron los escandalosos hechos cometidos en pocos días por aquella gente de mal vivir, aun después del reconocimiento de sus escondrijos, que el general Lersundi se vió obligado á adoptar una séria determinación, cual fué la de prender á todos los vagos y viciosos apuntados en los registros de la policía, con la que de continuo luchaban, y particularmente de los que se distinguían con la clasificación de incorregibles, por haber sufrido más de cinco prisiones. Acordado el plan de leva y cuando los agentes de la autoridad pudieron detener en la cárcel á todos los criminales de la capital, se dispuso su embarque en la fragata *Rosa del Turia*, mandada por D. Francisco Viñes, sobrino del famoso capitán negrero D. Eugenio y despachada por la casa J. Zulueta; cuyo buque, con ciento sesenta y seis de aquellos malvados, en los que figuraban 66 blancos, 21 pardos ó mulatos y 79 morenos ó negros, se dirigió en 14 de agosto con rumbo á Fernando Póo, donde se les relegó (7). No satisfizo por completo la designación de aquel capitán, para navegar cerca de las costas tan frecuentadas por otros buques de la casa consignataria; pero la maliciosa opinión pública se equivocó en sus gratuitas invenciones, pues Viñes cumplió fielmente la palabra empeñada y su delicada misión.

Dirigidas por tan buen camino las medidas de gobierno del general Lersundi, pronto secundó la prensa periódica española su propósito de limpiar las poblaciones y los campos de malhechores; y aún los periodistas, que de ordinario traspasan los límites de la conveniencia, le dieron color político al asunto, pidiendo que la medida se hiciese extensiva, con arreglo á la ley de 9 de mayo de 1845, á todos los que no tuvieran oficio, profesión, rentas, sueldos, ocupación ó medio lícito con qué vivir, con lo cual se proponían comprender sin duda la mayor parte de los enemigos de España que se jactaban de reformistas é independientes y no tenían más oficio conocido que el de vivir de la trampa, explotando á los cándidos partidarios de *Cuba libre* que se dejaban engañar. No

fué necesaria, sin embargo, la aplicacion de la ley recordada en los periódicos, porque despues de cerrarse los *comités* y de verse que la deportacion de la mala gente era un hecho, todos usaron en lo sucesivo de mayor prudencia, temiendo que la medida pudiera extenderse á otras clases sociales.

Si activo y eficaz estuvo el general Lersundi para reintegrar su normalidad al poco asegurado órden público interior, no demostró ménos eficacia para destruir las causas exteriores atentatorias á la tranquilidad de la isla y las maquinaciones de los disidentes fabricantes de alarmas, que intentaban con éstas turbarla. Relacionados los conspiradores de la isla con los inquietos que en la Union americana tenian el centro de propaganda, pudieron contar para acrecer aquellas con la impunidad que en los primeros momentos de paz entre el Norte y el Sur disfrutaron, porque los naturales y su gobierno, ántes que á otra cosa, tenian que atender á los asuntos relacionados con su tranquilidad doméstica. Y motivos no les faltaban ciertamente en la poco segura sumision de los Estados del Sur, hácia donde fijaban su mirada con preferencia á las manifestaciones que, en favor de las repúblicas del Pacífico, hacian aquellos bulliciosos, que por simpatía, afecto é interés estaban con ellas relacionados.

Con la facilidad de inteligencias, que la perseverancia de Mr. Cyrus W. Field proporcionó al tender el cable eléctrico submarino entre Inglaterra y América, encontraron los disidentes de los Estados-Unidos abierto un nuevo camino para extender el curso de sus incesantes invenciones (8). En favor de su idea explotaron ya los acontecimientos ocurridos en Madrid el 22 de junio; los cambios políticos que siguieron como consecuencia, aunque poco lógica, en la metrópoli, y la perturbacion en los partidos y las intransigencias de los vencedores moderados, que obligaron al duque de la Torre á retirarse á su casa y á D. Leopoldo O'Donnell á que, apartándose de la política activa, se trasladara el 16 de julio al pueblo francés de Biarritz donde al siguiente año encontró la muerte. Estos sucesos por un lado y por otro la natural perturbacion producida por los recientes desórdenes de Nueva Orleans, y por

el empeño que al cabo realizaron los *yankees* de complicar al presidente de los Estados del Sur Jefferson Davis en el asesinato de Mr. Lincoln, los aprovecharon con tal habilidad aquellos inquietos enemigos de la paz de Cuba, que hasta nuestro representante en Washington, D. Gabriel García Tassara, llegó á suponer una gravedad superior á la que existía realmente.

En aquella ocasion le hizo al diplomático español revelaciones de suma importancia un doctor Lagranja, iniciado en todos los secretos de los conspiradores, quien puso de manifiesto el prestigio de éstos, superior á medida que iban estrechando sus relaciones con los emisarios de las repúblicas del Pacífico, enviados para entorpecer el desarrollo de nuestros intereses en América con los estrepitosos preparativos que hacían para abrir las hostilidades contra Cuba. La prevision y la actividad no se descuidaron entónces, ni en la isla ni en los Estados-Unidos, para desbaratar unos planes tan amenazadores, que lo fueron más desde el momento en que se mezcló el nombre de Mr. Seward en el asunto y se tuvo por cosa segura é indudable su benevolencia el día en que empezase la lucha armada. No era extraño que los hombres políticos de la Union, de cuya sinceridad jamás han podido persuadirse ni responder por completo los agentes diplomáticos ante sus gobiernos, procurasen en aquellos momentos adquirir simpatías en todas partes, preocupados como estaban con la próxima lucha electoral; aunque de todos modos sorprendiera y se dudara que Mr. Seward, el sábio de Auburn, como se le llamaba, que tan partidario de los intereses de España se habia manifestado, diese de pronto un cambio en tan contraria direccion. Del encrespamiento de las pasiones políticas, podia, sin embargo, esperarse todo, y así se demostró en la reunion celebrada por los *jhonsistas* ó conservadores en Filadelfia, para ponerse de acuerdo acerca del programa con que habian de abrir la campaña del próximo otoño; en cuyo programa resaltaban como esenciales compromisos la conservacion de la unidad nacional y el reconocimiento de la Constitucion y de la igualdad en los Estados del Sur. Se demostró

tambien patentemente en la asamblea de los republicanos, donde hicieron público su apasionamiento Banks, Sumner, Tadeo Stevens y otros en los conciertos politicos donde tanto se distinguieron Federico Douglas, la famosa Anna Dickenson y el *sacerdote radical* por antonomasia, Mr. Butler (9).

Tal estado de perturbacion acreció considerablemente la insolencia de los disidentes cubanos, y no sólo de los que residian en los Estados-Unidos, sino de los que conspiraban en la misma isla. Esto hizo decir en aquella ocasion á nuestro representante, que así como en otro tiempo el elemento filibustero de la república americana era lo principal, y la conspiracion interior de la isla lo accesorio, ya sucedia esencialmente lo contrario, pudiendo asegurar que el foco rebelde existia en Cuba y contaba en aquellos momentos como esencial recurso el enlace con la guerra sur-americana (10). Inútil parece apuntar que las que se tocaban no eran sino obligadas consecuencias de la mala política de D. Domingo Dulce, quien con su optimismo ya censurado, alentó tanto la conocida osadía de los enemigos de España, que éstos, contando con la impunidad, trasladaron su campo de accion desde el continente al punto donde pretendian desarrollarla.

Lersundi acudió á corregir aquellos errores; pero era tan grande el disgusto que le dominaba al verse subordinado al nuevo ministro D. Alejandro de Castro, con quien no creia poder conservar mucho tiempo templadas relaciones oficiales, y tanto le contrariaron las desatenciones de todo el ministerio Narvaez, que desaprobando sus medidas ó respondiendo con el silencio ó sus proyectos se complacia en motificarle, que al apercibirse aquel general de los comentarios que públicamente se hacian ya sobre los desaires de que era víctima, lo cual sólo en desprestigio de su autoridad redundaba, tomó con ménos calor los asuntos de gobierno, pensando en su próximo relevo. Y no carecia de fundamento su augurio, pudiendo ya contarle por hecho cierto, cuando supo todo lo que influian para desprestigiarle ante el gobierno de sus antiguos amigos, los comisionados para la Junta informativa que iban acercándose á Madrid. En tanto, el elemento separatista, que nada

de esto ignoraba, al conocer la actitud del gobierno de los Estados- Unidos en la cuestion de Méjico, que obligó al presidente Jhonson á buscar refugio en la doctrina Monroe para huir de la impopularidad, y al convencerse de lo mal dispuesto que el pueblo *yankee* estaba á mirar con respeto los asuntos europeos, redoblaron sus exigencias, para obtener lo que les prometiera más satisfactorios resultados en sus gestiones relativas á la independencia de Cuba.

A fines de aquel verano de 1866, Lersundi, que permanecia en el pueblo de Marianao desde su toma de posesion, tocando los inconvenientes de vivir fuera de la capital, regresó á la Habana en la tarde del 2 de octubre. Con tal motivo quisieron los peninsulares y todos los que se conocian con el nombre genérico de buenos españoles, demostrarle al capitán general sus simpatías y aquel entusiasmo cohibido por la prohibicion que el dia de su desembarco dictó Dulce, para satisfacer las exigencias de los reformistas; y decididos á vengarse á la vez de éstos, prepararon la manifestacion más ruidosa que todas las presenciadas hasta entónces por el pueblo de la Habana.

En la distancia de una legua próximamente que media entre el final de la calzada del Cerro y la plaza de Armas donde está el palacio del gobierno, se adornaron las azoteas y los escasos balcones de las casas con ricas colgaduras, y levantáronse arcos vestidos de verde, donde figuraban patrióticas inscripciones. Todo en aquel dilatado espacio era animacion y algazara, llevada al vértigo con incesantes fuegos de artificio, disparos de armas, toques de aires nacionales por numerosas músicas y continuos y atronadores entusiastas vivas á España, á su reina y al capitán general. Indescriptible espectáculo fué aquel, del que queriendo participar para no singularizarse los reformistas de primera fila, relegados al papel de mudos espectadores, dispusieron con las personas más visibles del barrio un delicado refresco para la primera auto-ridad y su comitiva, en el kiosco de D. Francisco Fesser, situado en el paradero del Tulipan. Limitado fué entre los invitados el número de los que figurando en el bando de los des-

afectos á España, asistieron á aquella demostracion puramente española; observándose además que muchos vecinos del Cerro y de la calzada del Príncipe Alfonso, por no poner colgaduras en sus casas y para que no se les tachara de inconsecuencia en sus opiniones, sólo por presenciar aquella explosion de españolismo, se marcharon al campo con sus familias; y demostrándose en tales actos lo profunda que era la division política y lo difícil de restablecer la concordia entre personas de aspiraciones tan opuestas. Enloquecidos aquellos buenos españoles con la gran libertad que para divertirse disfrutaban, alargaron el bullicio, que por completo no tuvo término sino en la revista que en gran parada pasó Lersundi el día 10, cumpleaños de doña Isabel II, á los batallones de voluntarios de la capital y de los suburbios.

Instalada ya en la Habana la primera autoridad, pudo dedicarse con mejor éxito á combatir políticamente los elementos de propaganda antiespañola, más difíciles de vencer por su peculiar carácter, y entre ellos el de la instruccion pública y el de la prensa periódica.

Con el fin de circunscribir todos los ramos de la instruccion á los límites de la ley, que á hollarla tanto habia contribuido hasta su muerte Luz Caballero, como contribuian sus discípulos despues para extender la propaganda antiespañola en Cuba, empezó Lersundi á ejercer en ella una personal y directa intervencion, si no para cortar, para disminuir al ménos el mal tan arraigado; dando su primer paso en este camino al inaugurarse en la universidad de la Habana el curso académico de 1866 á 1867.

Invitado, cual de costumbre, para presidir la funcion científica, el capitán general asistió á ella, y terminado el discurso de inauguracion, cuyo tema no era por cierto el más agradable para un militar, puesto que trataba de filosofia alemana, y sin atender la respuesta que el decano de la facultad de medicina llevaba al efecto preparada, manifestó Lersundi deseos de hablar particularmente al claustro. Con la primera autoridad se trasladó éste á un salon inmediato, mientras el brigadier Ceballos que le acompañaba quedó en el de grados

presidiendo á la numerosa concurrencia allí reunida. Frente á frente de los hombres de la ciencia, y de los maestros de la política contraria á los intereses españoles, censuró el general tácitamente á unos y á otros las tendencias que en la educacion científica seguian, y refiriéndose al acto concreto de la inauguracion del curso académico, les hizo presente su extrañeza por no hacerse en el discurso mencion alguna de España, ni de la reina, ni de su gobierno. Uno de los decanos de facultad replicó que se sirviera leer la contestacion, la que en efecto adolecia de las mismas omisiones, si bien abundaba en aduladoras frases dirigidas al gobernador superior de la isla, lo cual irritó doblemente á éste, y mucho más cuando, pretendiendo apaciguarle, se le manifestó que era costumbre del claustro terminar siempre aquellos actos con tres vivas á la reina. Disculpa tan ineficaz, que, como las otras explicaciones, ni convencieron al general ni suavizaron la acritud de su arenga (11).

Muestra dió aquel suceso bastante clara para justificar cualquier medida que se adoptase al objeto de impedir la extension del mal; pero ántes de dictar las más eficaces creyó Lersundi conveniente enterarse por sí mismo de éste y de los demás asuntos, y conocer el verdadero estado de la opinion de la isla. Los viajes que con tal propósito iba á emprender, no pudo sin embargo llevarlos á cabo por haberse á este tiempo acordado su relevo; siguiendo por tanto la instruccion pública la misma peligrosa marcha que se trataba de variar.

De más inmediato resultado fueron las disposiciones que las circunstancias le obligaron á expedir respecto de la imprenta. Para contener este agitador elemento dentro de los límites de la conveniencia, se obligó al funcionario encargado de censurar los periódicos á redoblar sus desvelos, para combatir con la ley la táctica que diariamente renovaban los reformistas; quienes, sin abandonar su sistema siempre agresivo al nombre español, seguian adelante su obra revolucionaria, ya valiéndose para ello de actos oficiales que inventaban para censurarlos, ya promoviendo discusiones puramente especulativas en el terreno de la ciencia, de la agricultura ó de

la industria para sacar deducciones irritantes á los buenos españoles, ó ya sirviéndose como medio de propaganda de tesis filosóficas, expuestas en los términos más seductores y simpáticos, para ocultar mejor el veneno de sus ódios al hacer atractivo lo que estaba en armonía con su interés político. No usó, sin embargo, el general Lersundi, de tanto rigor como aquel de sus antecesores que para destruir el prurito de publicar malos escritos, exigía á los autores patentes oficiales de ilustracion; pero encargó al censor que reprimiese con severidad los abusos por medio de la imprenta, exigiendo mayores garantías y si fuera necesario, hasta aumento en el depósito señalado á los editores responsables de los periódicos (12).

A la vista saltaba la necesidad de dictar alguna medida que contuviese las corrientes políticas, donde se iban precipitando por los numerosos periódicos que á la sazón salían á luz en las poblaciones de la isla. Sólo en la capital se publicaban diez y seis, si bien entre éstos no tenían vida segura más que cinco; tres políticos, uno oficial y otro literario (13); pues los demás, que pudieran llamarse de ocasion, iban á un objeto ó caso determinado, y cuando en la censura encontraban tropiezos ú obstáculos invencibles, se suprimían para aparecer de nuevo con otros nombres, aunque sin abdicar de sus primitivas tendencias (14).

El periódico político que á la sombra de la proteccion reformista, concedida por Serrano y Dulce, propagaba con habilidoso descaro la autonomía de Cuba, ya que para defender claramente la independencia ó la anexion no creían sus redactores llegado aún el tiempo oportuno, era EL SIGLO; periódico cuya historia abraza la de los reformistas, por su íntimo enlace en todos los actos del partido, desde que obtuvo la decidida proteccion oficial, hasta que considerándose bastante fuerte, indicó á sus masas que se prepararan para levantar la bandera contra España. Supremos fueron los esfuerzos de los hombres que redactaban aquel periódico, al perder la indisputable influencia hasta entónces disfrutada. Ni la sagacidad, ni su conocida prudencia les fué dable conservar;

convirtiendo á menudo los problemas filosóficos, hábilmente expuestos ántes, en desaliñadas predicaciones de principios antisociales, y en torpe y grosera discusion su refinada elegante polémica. Ya que no podian usar de la política, aprovecharon á la sazón los decretos expedidos por el ministro Castro, relativos á la represion y castigo del tráfico negrero, y á la suspension por seis meses del cobro de los derechos de exportacion á los productos de la isla; y cuando les faltaban temas á propósito para extender su propaganda, se valian aquellos constantes instigadores de las figuras retóricas que les ofrecian los trabajos literarios en prosa y en verso; en los que tampoco adelantaron gran cosa, porque conocedor ya el general Lersundi de las argucias propias de los disidentes, encargó á sus delegados toda la vigilancia necesaria para que la prensa no se utilizase más como elemento perturbador.

La historia del periódico *EL SIGLO*, que no será ocioso dar á conocer por lo que esta publicacion influyó en el desarrollo de las insurrecciones en Cuba, tuvo origen en la época de mando del general Serrano.

Cuando en 1860 habia este general hecho públicas sus tendencias reformistas, el conde de Pozos Dulces, cuñado de D. Narciso Lopez y desterrado por las invasiones y á la muerte de aquel caudillo, regresó á la isla despues de haber permanecido los años de destierro en Francia y Bélgica, donde se dedicó con preferencia á los estudios de la agricultura y de la colonizacion. Para ensayarlos en Cuba, pretendió utilizarse del tranvía recientemente establecido entre la Habana y la Chorrera, aprovechando á la vez unos terrenos que en el tránsito de este camino poseia, en el punto llamado del *Carmelo*, desde el tiempo de Concha y conocido de antiguo con el nombre del *Vedado*, por haber servido de enterramiento á protestantes. Empezó entónces la construccion de una barriada en aquellos sitios, y para acrecer el valor de los terrenos, cuanto para llamar la gente hácia ella, fundó un pequeño periódico titulado *PORVENIR DEL CARMELO*, y dirigido por D. Anselmo Suarez y Romero, literato cubano, que por sus ideas

políticas sufrió luego el destierro, autor de un *Cuadro de la Naturaleza*, de varias biografías y de algunos libros de educación.

Por aquel tiempo fué á la Habana D. José Quintin Susarte, periodista de la América del Sur y redactor que habia sido del CORREO DE LA TARDE y de LA CIVILIZACION, hasta que Concha le desterró (15), el cual llevaba el propósito de darse de nuevo á conocer y de buscar una ocupacion literaria que le proporcionase medios de subsistencia. Puesto de acuerdo con los de EL PORVENIR, propuso y fué aceptada la publicacion de un periódico en dos ediciones, una de la mañana que conservaria este título, y otra de la tarde que tomó el nombre de EL SIGLO, en el que se refundieron las dos á poco y cuando con Susarte se puso á escribir D. José de Armas y Céspedes, director que fué del DIARIO DE SANCTI SPÍRITUS, hasta 1861 que se le obligó á abandonar aquella poblacion por cuestiones de localidad.

Con la fusion de los dos periódicos y al admitirse entre sus redactores á algunos conocidos literatos de la isla, tomó el periódico EL SIGLO carácter propio y verdadera importancia. De las estrechuras de la calle del Tejadillo pasó la redaccion al amplio y extenso local de la plaza de Santa Clara, encargándose entónces de presidir la junta directiva de la empresa D. Silverio Jorrin, y nombrándose administrador á D. Cayetano Montoro, por recomendacion de D. Antonio Fernandez Bramosio; en lo cual se veia cómo iban formando cuerpo en la prensa y en los comités los llamados públicamente reformistas y los que la opinion designaba entre los enemigos de la dominacion española.

Para aumentar la importancia del periódico, fué invitado el conde de Pozos Dulces para que se encargara de su direccion, al declararse la guerra entre los Estados del Norte y del Sur de la Union americana; empezando entónces EL SIGLO á formar, bajo el público nombre de reformista, el verdadero partido cubano, en el que se afiliaron los tibios ó desafectos al dominio de España que se distinguian con los nombres de *anexionistas é indiferentes*. Figuraban entre los primeros todos los

dueños de esclavos partidarios por identidad de intereses de los Estados del Sur; y el bando de los indiferentes lo constituían algunos antiguos patriotas y los que ántes de decidirse esperaban que una mayor ilustracion formase la opinion pública liberal.

Ilustrando iba EL SIGLO la de los habitantes de la isla y arrastrándola hácia sus tendencias, cuando hubo desacuerdos entre el director Pozos Dulces y los redactores Tápia y Armas, por cuestiones con los del MISIFUF que dirigia Alcalá Galiano, las cuales terminaron en desafíos. Seguidamente y á consecuencia de un artículo de Perez Calvo, preguntando á los de EL SIGLO, que se llamaban reformistas ó concesionistas, si aceptaban ó nó las reformas, contestaron los partidarios de Armas negativamente, y no porque estuviesen conformes con las ideas españolas de EL DIARIO DE LA MARINA y de LA PRENSA, ni con las de sus anteriores amigos y compañeros de redaccion, sino porque sus exigencias se dirigian mucho más allá.

A la sazón casi de estas polémicas fué cuando llegó á la Habana el director de LA AMÉRICA D. Eduardo Asquerino, encontrando la mina tan preñada de disgustos que á punto estaba de estallar. En el célebre banquete oficial que celebraron los reformistas en *Las Tullerías*, donde Pozos Dulces hizo la declaracion que queda expresada, se conoció ya; no admitiendo duda al proclamar Azcárate su españolismo y decir con entereza, que jamás negaria la sangre española que circulaba por sus venas, lo cual le valió el apodo de *el godificado* con que en lo sucesivo le trataron los disidentes. A pesar, sin embargo, de las escisiones patentizadas en el banquete, concertaron tácitamente todos los tibios ó desafectos á España hacer causa comun en cuanto al exclusivo interés cubano se refiriera, y siguiendo adelante la division, se formaron tres de las dos indicadas agrupaciones, tomando los nombres de *concesionistas* ó *reformistas*, *anexionistas* é *independientes*, constituyéndose este partido con muchos de los indiferentes primitivos. En esta desarmonía estaban los políticos cubanos cuando, por haber sido elegido comisionado

para la Junta informativa el conde de Pozos Dulces, se pusieron al frente del periódico EL SIGLO D. José Manuel Mestre y D. Pedro Martín Rivero.

Poco ántes de lo que acaba de referirse, ó sea á la conclusion de la guerra de los Estados-Unidos y al emanciparse la esclavitud en los del Sur, suponiendo Goicouria y sus compañeros de emigracion en Nueva-York, iniciados en los trabajos que hacian los de EL SIGLO, que al triunfo de los *yankees* seguiria inmediatamente la anexion de Cuba á la gran república, contrataron así que murió Lincoln los vapores *Manhatan* y *Veracruz* para hacer viajes periódicos entre la Habana y Nueva-York, en los cuales admitian á todos los jóvenes cubanos que se prestaban á trabajar en favor de la independencia de la isla. Se equivocaron tambien en aquella ocasion los impacientes emigrados, pues desangrada por tan ruda contienda la Union americana, más que á emprender nuevas aventuras, estaba disponiéndose á borrar las huellas de la lucha y á conseguir la tranquilidad del Sur. Pero si tales vapores no sirvieron para el objeto deseado, se aprovecharon sin duda con gran eficacia para facilitar, ensanchar y dar calor á los trabajos que paralelamente se iban ejecutando en la isla y en los puntos del continente americano afectos á las repúblicas del Pacífico, en la guerra que sostenian con España. Mejor definidas entónces las aspiraciones de los que querian desligarse de la dependencia española, distinguieron á éstos en *anexionistas* á los Estados-Unidos, no ya por el interés de la esclavitud, sino por la tendencia republicana federal; en *concesionistas* y *autónomos*, entre los cuales figuraban algunos *indiferentes* y todos los partidarios de los comisionados á la Junta informativa, y en los francamente *independientes*, que escuchaban las predicciones de la escuela á que pertenecia Armas y Céspedes.

Todo ésto lo sabia el general Lersundi cuando no ignoraba la proximidad de su relevo, acordado por el ministerio Narvaez-Castro, á pesar del apoyo y proteccion que la real familia le dispensaba; y en la desconfianza de disponer del tiempo necesario para cortar el paso á los futuros males, dejó

parte del trabajo al que le sucediera, dedicándose en tanto á recorrer algunos puntos de la isla, empezando por Matanzas, donde permaneció los días 20 y 21 de octubre. No hizo allí otra cosa que lo acostumbrado por los capitanes generales en sus visitas á las poblaciones del interior: recibir obsequios, paralizar los negocios ordinarios y recargar los presupuestos locales con los gastos que su presencia ocasionaba. Una circunstancia no comun se hizo muy notable sin embargo en aquel viaje, y fué el frenético entusiasmo que expresaron los matanceros al *general que marchaba*, lo cual no podia explicarse en aquella ocasion, sino traduciéndolo como un desahogo contra los que tan ruidosamente habian despedido á Dulce, ó por la excesiva confianza que tenian en la temporal ausencia de Lersundi. Queriendo éste responder dignamente á los que tales muestras de afecto le manifestaban y habian manifestado desde que llegó á la isla, dispuso la celebracion de un suntuoso baile en su palacio de la Habana, el dia 25 del mismo mes de octubre, al que asistieron muy contados reformistas y escasas señoras del país, á pesar de haberse encargado de hacer los honores de la casa la condesa de San Fernando y otras señoras en ausencia de la del general. Pero el elemento español y los numerosos empleados que á la fiesta concurrieron, quedaron muy satisfechos, sin pararse un momento á lamentar la ausencia de muchas personas importantes, ni los males consiguientes á tan honda division.

Los desafectos á España, entre los que figuraban cuantos quedan clasificados, haciendo en adelante causa aparte, manifestaron ya un exclusivismo inflexible en todos sus actos, respondiéndolo á los de los españoles con otros especiales. A la explosion de patriotismo que la visita de Lersundi produjo en Matanzas, contestaron ellos con un concurso literario en el liceo de aquella ciudad, al cual fueron invitados los redactores de *EL SIGLO* y varios sócios de los liceos de la Habana, de Guanabacoa, de Cárdenas y del Recreo de Pueblo Nuevo. En aquellos *juegos florales* presididos por el brigadier gobernador Estéban en el nombre, y en realidad por el director del liceo y del periódico que llevaba el mismo nombre, D. Do-

mingo Delmonte, se concedieron premios precisamente á las composiciones que más en armonía estaban con los sentimientos de los concurrentes, siendo en aquella ocasion agraciado D. Casimiro Delmonte por su *oda á la América*, que tan ágría censura mereció del periódico satírico DON JUNÍPERO (16). En verdad que ni las autoridades locales ni la superior de la isla, se fijaron gran cosa á la sazón en la importancia y trascendencia que estos juegos florales y las sociedades filarmónicas tenían, no adivinando que sólo eran motivos para extender las ideas políticas que por medio de la prensa no les era tan fácil propagar. Con este aspecto existieron entónces, y aún despues, verdaderos centros de conspiracion contra la autoridad de España en la isla. ¿Y era extraño, cuando siempre aquellos gobernadores se han elegido de la clase militar?

Pocos días habian trascurrido desde aquel baile, y era el 31 de octubre cuando llegó á la Habana el nuevo capitán general D. Joaquin del Manzano, quien tuvo la mala suerte de no participar, ni en mínima parte, de los obsequios que con tal despilfarro y prodigalidad se habian rendido á Lersundi durante los cinco meses de su gobernacion. Y esto no era tampoco de extrañar, porque el elemento español tenia ya su ídolo en el general que se relevaba, y los disidentes de todas las nomenclaturas probado habian de más, que no deseaban nada que procediera y les recordase su dependencia de España.

Entregado que hubo el mando á Manzano, se trasladó Lersundi á la magnífica casa que en la calzada del Cerro tenia el rico Larrinaga á esperar la salida del vapor que debia dirigirse á la Península el 15 de noviembre. Ofreciéronle los españoles fletarle un buque si queria salir de la isla desde luego; pero no lo quiso aceptar, ni servirse de ninguno de los del Estado, quizás para no hacerse blanco de censuras parecidas á las que los periódicos lanzaron contra el general Dulce cuando, no sólo para regresar á España, sino para devolver de paso á Mr. Seward en los Estados-Unidos la visita que le hizo en la Habana, utilizó la fragata ISABEL LA CATÓLICA, la

cual gastó durante aquella expedición la enorme suma de treinta mil duros. En aquel intervalo visitó Lersundi los ingenios y fincas de Zulueta, de Aldama y de otros grandes propietarios, donde fué espléndidamente obsequiado y entretenido hasta que llegaron los tristes momentos de despedirse de los buenos amigos, que tantas pruebas de afecto le habían manifestado como autoridad y como particular.

Fueron aquellos los de la tarde del 15 de noviembre, en que del muelle de la Machina zarparon el vapor-correo ESPAÑA, que conducía al general relevado, y todos los del servicio de la bahía que cinco meses ántes convoyaron al que llevaba á D. Domingo Dulce; sólo que entónces los ocupaban cubanos reformistas, y en esta ocasion peninsulares en su mayoría, y otros buenos españoles. Entre vítores y cariñosas demostraciones despidieron éstos frente al castillo del Morro á su querido general, que no dejaba ciertamente obras que perpetuasen su mando, ni más lágrimas que las derramadas por las familias de la gente de mal vivir que tuvo que deportar; pero en cambio dejó ódios profundos en el bando disidente del pueblo cubano. Quizás por falta de tiempo no hizo Lersundi cuanto deseaba; pero á la atraccion de los descarriados ninguno dedicó tampoco, con grave perjuicio de los intereses nacionales.

II.

En los mismos momentos casi que zarpaba de Cádiz el vapor que conducía el decreto relevando á D. Francisco Lersundi del mando de Cuba, celebraron, el 30 de octubre de 1866 y en cumplimiento de otro real decreto del 11 de agosto, su sesion inaugural los comisionados de la *Junta de informacion*, bajo la presidencia del ministro de Ultramar D. Alejandro de Castro.

De los veintidos comisionados elegidos, diez y seis por Cuba y seis por Puerto-Rico, con excepcion de tres ó cuatro, eran todos decididos reformistas (17). Sabido esto por el gobierno moderado, sucesor del de union liberal, nombró, con arreglo al decreto de convocatoria, las veintidos personas que debian representarle en aquellos trabajos, señaladamente entre las más opuestas á las reformas; figurando por tanto en los agraciados, algunos de los que firmaron la exposicion elevada á la reina Isabel, protestando contra las innovaciones que creian peligrosas en tales momentos, y algunos vocales de los que formaban el *comité* español de Madrid y de los que en Cuba, por no poder luchar con ventaja en los comicios, retiraron ó no presentaron sus candidaturas, y luego influyeron no poco en la designacion de los comisionados de real nombramiento (18).

Ya ántes de publicarse el decreto de 19 de octubre, que dictaba las disposiciones relativas á los trabajos de la Junta (19), remitió el *comité español* de la Habana á sus representantes en Madrid una especie de *memorandum* ó ámplia instruccion en que se ponía de manifiesto el pensamiento del partido peninsular, detallando las mejoras en que el país concretaba sus aspiraciones, y las que sus representantes debian pedir á la Junta informativa como las más convenientes en tales circunstancias.

Se encarecía en aquel documento la necesidad de no adherirse á ninguna opinion que se dirigiera á llevar á las Antillas más reformas políticas, que las que prudentemente pudieran contenerse en la conservacion de intereses respetabilísimos, en el mantenimiento del orden y en el aumento de la prosperidad; proponiendo al efecto que se hiciera desaparecer la tendencia de los independientes, reemplazándola por el sentimiento nacional. No creian, en suma, oportuno los anti-reformistas, que se tratase de innovaciones políticas mientras esto no se consiguiese; para lo cual exigian tiempo y la práctica de otras libertades ó mejoras administrativas y económicas.

Respecto de éstas, consideraban que la primera y más ur-

gente que debía adoptarse era la supresion del ministerio de Ultramar, aconsejada por razones de alta política y de conveniencia pública, reemplazando aquel departamento por una seccion en el Consejo de Estado que se ocupara exclusivamente de los asuntos ultramarinos, y se compusiera de personas que hubiesen residido veinte años en aquellos dominios. Proponian tambien los del *comité*, que la responsabilidad de los funcionarios públicos fuera efectiva, y no concretándose solamente á la primera autoridad, sino extendiéndola á los gobernadores políticos ó de provincia, á los intendentes de Hacienda, regentes de Audiencia y á los secretarios de los gobernadores superiores, para lo cual apuntaban al gobierno el medio de comisionar á un ministro del Tribunal Supremo de Justicia, encargado en cada caso de instruir los juicios de residencia, girando ántes una visita al territorio donde el residenciado hubiera ejercido autoridad. Encarecian además que se hiciera nueva division administrativa que estableciese la armonía entre la militar, la económica, la judicial y la eclesiástica que no la tenian en la vigente organizacion: que las elecciones se verificasen por las categorías de comerciantes, industriales, propietarios y capacidades, dando la primera clase dobles electores que la segunda y tercera, y la cuarta la mitad que estas dos; es decir, concentrando el sufragio en el elemento español peninsular donde los reformistas eran escasos: que se suprimiera el Tribunal Mayor de Cuentas de la isla, caro é ineficaz á su juicio, lo que á poco consiguieron; que se modificara la planta de las oficinas, reduciendo el personal; que se simplificasen los trámites en el despacho de los expedientes, tan complicados por las injustificadas innovaciones de D. José de la Concha y luego del intendente D. Isidro Wall; que se mejorase la administracion de justicia, y que se suprimieran las circulares de las Audiencias, tan idénticas á los antiguos autos acordados que parecian sustituir. Y finalmente, pedian que se decretase la represion absoluta y eficaz del tráfico de negros (20).

No dejó de influir en el ánimo del ministro de Ultramar, lo que los comisionados antireformistas le manifestaron en vista

de aquellas instrucciones, como ya influyeron las gestiones que despues de publicarse el decreto del 25 de noviembre practicaron los del *comité*, para que se expidiera la real órden del 28 de diciembre relativa á la eleccion de vocales; que no dió por cierto todo el buen resultado que era de esperarse, puesto que el de las elecciones fué completamente favorable al elemento reformista.

Reunidos en Madrid diez y nueve de los comisionados elegidos en Cuba y Puerto-Rico, y los veintidos nombrados por el gobierno entre las personas indicadas y en otras que poseian especiales conocimientos en los asuntos ultramarinos, y verificada la sesion inaugural del 30 de octubre, empezaron los trabajos ordinarios el dia 6 de noviembre bajo la presidencia de D. Alejandro Olivan. En esta verdadera inauguracion se leyó, bajo la forma de interrogatorio, un programa de los primeros asuntos que se debian tratar, el cual fué recibido con grandes muestras de disgusto por los reformistas, que, esperando ocuparse con preferencia de cuanto se refiriera á las leyes especiales, veian que el gobierno, aparentando rehuir la cuestion política, les presentaba la social. Pero á pesar de aquella actitud, dispuso el presidente que se subdividiesen los comisionados en tantas secciones cuantos eran los capitulos que el interrogatorio comprendia, y que éstas empezaran desde luego sus trabajos.

En los de aquella Junta, coleccionados anónimamente en Nueva-York el año de 1867 con el título de INFORMACION SOBRE LAS REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO, se declararon muy pronto dos tendencias entre los vocales que ocupaban su puesto por la eleccion popular; la de los reformistas genuinos, que pudieran llamarse de buena fé, como el conde de Pozos Dulces, Azcárate, Terry y algunos más, y la de los independientes encubiertos que pedian la reforma como medio que les condujera á otras soluciones, cuales eran Morales Lemus, Echeverría y varios otros entre los cubanos y Ruiz Belvis y Acosta entre los puerto-riqueños. Pero en cuanto se referia á franquicias próximas para las Antillas, todos solian estar de acuerdo, pues aunque no fueran tan grandes como las de-

seadas por los separatistas, representaban siempre un paso de aproximacion al fin de los proyectos antiespañoles, que éstos no descuidaban un sólo momento.

Desde el 6 de noviembre de 1866, en que aquel interrogatorio se repartió á los comisionados, hasta el 14 de febrero de 1867, que se presentaron las bases en que debian fundarse las leyes especiales para las Antillas españolas que, en cumplimiento del art. 80 de la Constitucion se someterian á las Córtes, tratáronse ámpliamente y con ilustrado criterio los cuatro capítulos relativos á negros esclavos, á negros libres, á poblacion asiática y á inmigracion, de que aquel se componia; y extensamente tambien se discutieron las cuestiones económicas, que tan inmediata resolucion reclamaba el estado de gravedad de la Hacienda de Cuba y de Puerto-Rico. Y, á fin de ilustrar los informes con mayores datos, se quisieron oír los pareceres de los últimos gobernadores y capitanes generales de Cuba, más benévolos á los reformistas cubanos y que á la vez aparecian como de oposicion al gobierno moderado, cuales eran el duque de la Torre y D. Domingo Dulce (21).

Del informe que éste dió con tal motivo, no debieron quejarse ciertamente las razas de color, pues en él exponia su conviccion de «que despues de extinguida la esclavitud por »la incesante obra civilizadora del progreso, desapareceria sin »duda el valladar que en Cuba y en Puerto-Rico separaba »al blanco del negro; siendo por tanto la mision del legislador »en los presentes momentos, la de remover los obstáculos que »se opusieran á la tendencia expansiva y fusionadora de la »raza española, y adoptar cuantas medidas fueran necesarias »para destruir las que contrariasen este propósito.» Creia Dulce que llegado el caso de dictar leyes especiales para el régimen de los libres de color, no debia privárseles de la igualdad ante la ley que de hecho y de derecho habian disfrutado y gozaban con algunas leves diferencias que eran de revocarse. Y en verdad que aquel general, al emitir tal dictámen, no hacia más que presentar bajo la forma escrita lo que ya en Cuba habia practicado, si bien con detrimento muchas

veces del derecho de propiedad, y atropellando las leyes y las costumbres en cuanto aludía á la cuestión doméstica. En ésta como en las políticas no siguió en su primer mando otra marcha que la de su propia fanática inspiración, la cual respecto de ésto último condensó diciendo, «que la divergencia de aspiraciones entre la mayoría de los habitantes de las Antillas y una minoría de los peninsulares, desaparecería con las reformas que el gobierno intentaba introducir y principalmente con las que se referían al orden político» (22).

Las opiniones bien intencionadas del general Dulce se colocaron entonces á la altura del grupo más avanzado é insaciable en sus exigencias, que respondiendo al interrogatorio sobre leyes especiales, repartido en 14 de febrero, emitió un informe muy brillante en verdad, pero de un sabor tan liberal como imposible de llevar á la práctica en el estado de la sociedad antillana. Tanto lo comprendió así el apóstol más autorizado de los reformadores cubanos, D. José Antonio Saco, que sin embargo de cuanto le ocurrió en las Cortes españolas el año 1837, aleccionado por los consejos de la experiencia, se opuso en un voto particular á que la isla de Cuba enviase diputados al Parlamento. Pero en cambio, el discípulo perseverante en la escuela optimista, D. Francisco Serrano, contestando al informe que se le pidió, expuso que no sólo era de alta conveniencia nacional el que aquellas provincias fueran representadas en las Cortes, sino un acto de justicia que tal representación se les otorgase, en las mismas proporciones que la disfrutaban los habitantes libres de la Península; proponiendo por tanto respecto del censo electoral que, no oponiéndose ningun peligro, se adoptara también el que en la metrópoli regia, con la única variante de calcular en reales de plata ó fuertes los de vellon que aquí servían de tipo.

Es verdad que en cambio se declaraba el general Serrano, en su informe, partidario de la concentración de facultades en los gobernadores superiores civiles, para que en todos los asuntos de interés local ejercieran sobre los gobiernos de provincia, la misma vigilancia que en la metrópoli corresponde al gobierno supremo. Pero desenvolviendo con poco feliz acierto

un plan que tanto participaba de la autonomía como de la asimilación, aseguraba que en su concepto ningún inconveniente había en que la legislación sobre imprenta rigiese la misma allí que aquí; pues no podía concebirse, decía, que aquellas provincias de Ultramar se resignasen á ser gobernadas absoluta y arbitrariamente por la representación de las otras provincias sus hermanas. ¿Quién le inspiraría al duque de la Torre tan peregrina idea? ¿Cuándo y dónde han sido las colonias ó dominios lejanos de la metrópoli considerados como provincias? ¿Lo fueron en Grecia, ni en la antigua Roma, ni lo son hoy las de Inglaterra y de las otras naciones europeas que las poseen, ó es que los españoles tenemos el raro privilegio de resolver imposibles? De aquel equivocado punto de vista han partido todos los errores de muchos de nuestros hombres de gobierno, que cegados por teorías inaceptables, ni han querido estudiar, ni comprender que las lejanas tierras dependientes de una nacionalidad, jamás pueden ser parte tan directa de la metrópoli como las que en ella se encuentran, sin solución de continuidad ó con muy insignificantes accidentes geográficos que vencer.

Es ley invariable en la historia humana, que las posesiones distantes de un centro de gobierno, no puedan considerarse nunca sino como dependencias provisionales, por su natural tendencia, como la de todo lo creado, á fundirse é identificarse con sus afines. Y estando como debe estar obligada toda nación por los principios de la ciencia política, á sentar sobre sólidas bases su organización permanente, ¿sería racional, ni lógico, ni provechoso, cambiarla á cada paso y cada vez que uno de sus territorios lejanos se agregase á los pueblos vecinos donde tiene señalado su porvenir? Además, Cuba y Puerto-Rico en las mismas condiciones que Avila y Cuenca, por ejemplo, pero con los inconvenientes que estas pobres provincias no tienen de la navegación, de la aclimatación, de la carestía y de muchos otros, ¿estimularían acaso á nuestros habitantes de las costas, á nuestros comerciantes, industriales y agricultores, á nuestros empleados, ni áun á los capitanes generales, que tantos motivos de atracción han encontrado allí?

Las ventajas se han medido siempre en proporcion del peligro. Si allí se disfrutaban las incontestables del desahogo y del fácil bienestar, y más derechos positivos y menos deberes obligatorios que en la Península; si disfrutaban aquellos habitantes de exenciones que les facilitan prosperar, natural es que sufran la contrariedad de la restriccion política, que en algo han de aprovecharse las leyes de compensacion. Lo contrario representaria siempre un motivo de perturbaciones, cuales las que los representantes de Haiti llevaron á la Convencion francesa á fines del pasado siglo; como las que los diputados americanos, en su mayor parte opulentos, trajeron á las Cortes españolas en todas las épocas en que se les concedió la representacion; que tan parecidas fueron á las que los fastuosos plantadores del Sur de los Estados-Unidos llevaron al Norte, provocando la sangrienta guerra civil que sólo con el asesinato de Lincoln tuvo término. Así debieron comprenderlo en su mayoría los más intencionados vocales de la Junta de informacion, que cuando no proponian soluciones más ó ménos directamente encaminadas á la independencia, las iban dirigiendo, tanto los elegidos como los nombrados por el gobierno y las personas consultadas, á una solucion autonómica para las dos Antillas; que no de otra manera parece que puedan interpretarse las leyes especiales.

Terminados los informes sobre la árdua cuestion política y sobre las bases en que debian fundarse dichas leyes, se empezó á tratar en la expresada Junta desde el primero de marzo, de los importantes y difíciles asuntos relativos á la esclavitud. Luminosos fueron tambien y sumamente apreciables, los trabajos que aquellos comisionados llevaron á cabo, como dignos de estudio los planes de emancipacion gradual que se proponian, por medio de sorteos ó loterías anuales y por coartaciones sucesivas otorgadas como actos de gracia ó de beneficencia (23). Concluido aquel asunto, que ocupó á los comisionados hasta el 27 de abril, se verificó este dia la última sesion, leyéndose como despedida el informe sobre la esclavitud, presentado por el grupo de los reformistas cubanos, y aceptado por la gran mayoría de los concurrentes, y dándose uná-

nime un voto de gracias á D. Alejandro Olivan, por el acierto con que les habia presidido; otro á los secretarios de la mesa por sus asiduos trabajos, y otro finalmente al ministro de Ultramar D. Alejandro de Castro, que á última hora se presentó á formular en un discurso la expresion de sus tendencias.

No terminaron alli, sin embargo, los trabajos de los que más impacientes se mostraban por la independencia de las Antillas. A fin de despejar el camino que se proponian recorrer para conseguirla, quisieron dejar escrita la última expresion de sus súplicas, y de este trabajo de encargó el sagaz y constante perturbador de los asuntos españoles en Cuba, D. José Morales Lemus, quien ántes de emprender su viaje de regreso, dejó al subsecretario del ministerio una Memoria, en la que se condensaban todas las aspiraciones del bando reformista avanzado. Se encarecia en ella al ministro de Ultramar, la necesidad de proteger y fomentar el comercio de Cuba con los Estados-Unidos en los artículos de más consumo, como harinas, conservas y salazones; la conveniencia de suprimir en lo posible el derecho diferencial de bandera, y la de liberalizar la enseñanza en las Antillas, restableciendo la cátedra de filosofía en la Universidad y disponiendo que pudieran terminarse en la isla todas las carreras profesionales, sin la precision de recurrir á la Península. Es decir, que pedian todo aquello que les aproximase á la Union americana y aumentara sus fuerzas en el país, con detrimento de los intereses españoles. Para esto y para acrecer los ódios contra el gobierno de España y hacerse simpáticos á sus correligionarios, ya habian atacado el decreto del 12 de febrero que establecia las contribuciones directas, á pesar de haberlo ellos favorecido, porque el acto era aislado y no iba unido á la supresion de las aduanas y del derecho diferencial de bandera, ni á la declaración de cabotaje entre las Antillas y la Península, que era el complemento del sistema con que se proponian debilitar el Tesoro, y por consiguiente el prestigio de España en aquellas islas.

Torpeza fué, sin duda, la del ministro Castro al dictar el funesto decreto que establecia la contribucion directa; pero,

consecuencia obligada de la reunion de la Junta informativa, á la que, despues de seis meses de trabajos en la opinion y en la prensa; despues de haber pervertido una parte del elemento oficial con sus peculiares gestiones, y cuando ya se iba haciendo imposible de sufrir la pesadumbre que sobre el gobierno ejercia aquella masa perturbadora de la politica nacional, tuvo el ministro que otorgar algo para ahuyentarla. Ya que de lo mucho politico que exigia, no se le pudo dar nada por creerlo peligroso, se le hizo aquella concesion económica; pero con tan desgraciado criterio, con tal escasez de tino y tanta precipitacion, que ni contentó á los reformistas que deseaban emplear aquella arma formidable en pró de sus ideas independientes, ni contentó tampoco á los buenos españoles que, comprendiendo desde luego la gravedad que el caso entrañaba, desde Madrid protestaron por medio del periódico LA REFORMA y en las Antillas censuraron ágricamente la medida.

Mas no por esto volvió atrás aquel ministro ni aún despues de comprender, como todo el mundo sabia, que dos puntos únicos se habian puesto de relieve y muy de manifiesto en sus trabajos por la Junta de informacion; la idea autonómica, de la que, entre la mayoría de los comisionados, aparecieron participar hasta los últimos generales que habian mandado en Cuba, como Serrano y Dulce, y la pretension separatista de los más perturbadores, que por estar afortunadamente en minoría, no la hicieron prevalecer.

Si tales eran las tendencias de los hombres de aquel tiempo, ¿por qué no empezaron á prepararse desde entónces en el departamento ministerial las soluciones que un porvenir no remoto exigiria? ¿Para qué aprovechaban si no los trabajos informativos? ¿No existia ya el compromiso ineludible y formal, una vez oida la Junta y soltadas ciertas promesas, de hacer entrar en la vida moderna á nuestras posesiones de Occidente? El jamás bastante anatematizado decreto sobre los impuestos directos, y el que reprimia el tráfico negrero, fueron las únicas manifestaciones del gobierno en respuesta á tan prolijos trabajos. Lo demás se dejó para mañana; pero para un maña-

na que por desgracia nuestra, ni se anticipó al día en que las impaciencias arrastraron á muchos á dar el grito de rebelion en los campos de Puerto-Rico y de Cuba, ni se sabe si podrán utilizarlo en provecho de los intereses pátrios los que, por teorías insostenibles inspirados, quieren hacer precipitadamente lo que sólo con pausa, meditacion y constancia puede producir bienes positivos y duraderos.

Encargado de interpretar y plantear aquel malhadado decreto fué el general D. Joaquin del Manzano y Manzano.

III.

El nombramiento del general Manzano se recibió en la isla de Cuba como una transaccion entre las aspiraciones reformistas y las del *comité* español; sospechándose que el árbitro fuese D. José Concha, por salir favorecido. Tal sospecha sobre la intervencion y mano que en el asunto pusiera aquel político, se convirtió en realidad al conocerse el nombramiento público de D. Hipólito Llorente, para un cargo militar, y su designacion privada para consejero y secretario de Manzano. Y si otras demostraciones faltaran para poner más de manifiesto la supremacía de aquella influencia, bien pronto se presenciaron en los actos gubernativos del nuevo general, que, como el relativo á las sociedades anónimas, hacian recordar el nombre del que tan receloso hizo en la Antilla al espíritu de asociacion.

Al posesionarse Manzano del mando, tuvo que atender con preferencia las cuestiones económicas, cuyos inconvenientes no habia su antecesor podido vencer, y dedicarse á conjurar las amenazas revolucionarias, fomentadas por los que con el nombre de reformistas sólo á la independencia dirigian sus trabajos.

Decia respecto de éstos aquel general al gobierno supremo, en 30 de noviembre de 1866, que los afanes para separar á

Cuba de la monarquía española, cada día se manifestaban con mayor publicidad por los emigrados en los Estados-Unidos, y aún por sus cómplices en la isla; y que sus observaciones coincidían con las denuncias hechas á nuestro representante en Washington, con la actitud de muchos reformistas y con la crisis económica por algunos banqueros de esta escuela provocada, como preliminar sin duda de la insurreccion general que segun aquel representante tenían los disidentes dispuesta para el próximo é inmediato mes de diciembre (24). «Nada es imposible en las actuales circunstancias en materias de filibusterismo,» manifestaba Manzano al ministro de Ultramar, «dada la situacion actual de América y la particular de la isla, donde las pasiones políticas han tenido demasiada libertad, principalmente en la prensa periódica, en los últimos años, y hasta hace pocos meses que la reprimió con gran acierto mi antecesor. Pero me estoy ocupando activa y cautelosamente para descubrir y destruir todos los planes de los desafectos á España, evitando al mismo tiempo toda innecesaria medida alarmante, que sólo emplearia si á ello me obligasen los sucesos, en cuyo caso procederia enérgicamente y sin contemplacion.»

Fundado era el temor de Manzano y mayores sus recelos, desde que supo por nuestro ministro plenipotenciario, que Mr. Seward le habia manifestado en una conversacion los deseos que el gobierno de los Estados-Unidos abrigaba, por propio interés, de que terminasen las diferencias entre España y las repúblicas del Pacífico; habiéndose decidido en Washington respecto de Cuba, entregarse enteramente á las circunstancias y conservar en tanto la neutralidad, que Manzano tenia cada vez por más sospechosa. No eran ménos fundados los temores que aquel honrado general tenia, por la carencia de los elementos necesarios para resistir una situacion excepcional; falta debida al angustioso estado en que la Hacienda de la isla se encontraba, cuyos apuros llegaron al extremo de tenerse que retirar de Nueva-York, por no disponer de fondos, la comision que durante el verano envió Lersundi á la gran república para comprar unos buques *monitores*, y ad-

quirir piezas de grandes calibres para artillar nuestra escuadra y los principales fuertes de las costas.

A tanto llegó la carestía de los fondos públicos, que no pudo desprenderse el Tesoro de cincuenta mil duros para que la fragata *Lealtad* saliese á convoyar el vapor que conducía á Lersundi, ni pudo pagarse una letra de ciento y tantos miles de escudos que el gobierno de la metrópoli acababa de girar contra las cajas de la isla; porque los bancos particulares, dependientes en sus negocios de la voluntad de los conspiradores, se negaron á facilitar sumas á la Hacienda si en cambio no se les concedían algunas franquicias de las que solicitaban para igualar sus privilegios á los del *Banco Español*, que trataban de destruir con el fin de debilitar al gobierno. En semejantes apuros tuvo que acudir al funesto medio de los bonos, obligando la necesidad á hacer nuevas emisiones para salvar las angustias del momento.

Grandemente exasperaron estos motivos la opinion política, ofreciendo extensa materia á los periódicos para censurar todo aquello á que pudieran atribuir tan aflictivo estado. EL DIARIO DE LA MARINA se lamentó en tal ocasion de la ignorancia que respecto de los asuntos ultramarinos demostraban los hombres del gobierno de la metrópoli, aludiendo directamente á trabajos poco sinceros de la Junta de informacion; y el mismo periódico y LA PRENSA de la Habana aconsejaban á los habitantes de la isla que, para sacar al gobierno de sus errores, desenmascarasen á los comisionados que en Madrid, con hipocresías y mentida buena intencion, introducían con fina sutileza su falacia en el ánimo de los gobernantes. «Deber es de los buenos españoles, decía, manifestar con verdad quiénes son esos reformistas ó vividores partidarios del *adelante hoy y mañana Dios dirá*, que con sus insensateces sólo se dirigen á conducir las posesiones ultramarinas á una cierta y segura ruina.» Los correligionarios de aquellos insensatos se congratulaban, en tanto, expresando en la isla su pública complacencia, al leer el mensaje que el presidente de la república norte-americana dirigió al Parlamento en diciembre; aplaudían la energía, propia del que impone, con

que se obligaba al emperador Napoleon III á activar la salida de Méjico del ejército auxiliar de Maximiliano; y aumentaban sus esperanzas y sus bríos los separatistas, que previan el restablecimiento de la república mejicana, y tras de este acto, probabilidades de obtener algo para Cuba en medio de la confusion que á tales sucesos acompañara (25).

Asomó en esto y como consecuencia de las desconfianzas promovidas por los separatistas, que el gobierno inconscientemente protegía, la pavorosa crisis mercantil. Desconociendo ó no considerando prudente decir aún toda la verdad, atribuyó entónces el periódico LA PRENSA aquel calamitoso suceso á la guerra de Santo Domingo, y á las obligaciones contraidas en otra expedicion que *no creía necesario recordar*, por cuyas aventuras contrajo el Tesoro de Cuba compromisos con vencimientos fijos, que no podian satisfacerse sin absorber gran parte del crédito que los hacendados, comerciantes é industriales necesitaban para que no desfalleciesen ó se extinguieran sus intereses. La mala situacion económica la aprovecharon los reformistas en favor de sus planes, y para empeorarla lanzaban al público alarmantes proyectos de soluciones absurdas, con los cuales extendian la desconfianza que no lograron calmar los periódicos españoles demostrando en tranquilizadores artículos, cuán fácil le era al Tesoro reponerse en algunos meses y cuánto hacia, de acuerdo con el *Banco Español*, para procurar que la normalidad mercantil volviese pronto á la isla. Entónces fué cuando el gobernador superior, que estaba enterado al detalle de los manejos de aquellos negociantes, y no desconocia las maquinaciones que en sus sociedades anónimas se elaboraban en contra del crédito español, publicó el decreto de 7 de diciembre, en el que nombraba una comision informativa para que le expusiera el estado de tales sociedades, á la vez que ofrecia, para que sirviese de consuelo á los más alarmados, dedicar todos sus desvelos y la influencia de su posicion á la mejora del mal estado presente (26).

En la conciencia de todos estaba que la crisis económica reconocia por origen los esfuerzos de los reformistas agentes de la Junta de informacion, encargados de anular paulatina-

mente, ya que de una sola vez era difícil y demasiado visible, al *Banco Español*, que negociaba los bonos con el Tesoro; pues era su objeto privar á éste de los recursos que necesitara, el día que los trastornadores se lanzasen al camino donde esperaban realizar sus fines. Tan imponente se hizo la situación á mediados de diciembre, que el alarmado general Manzano tuvo que usar, para conjurarla, de toda la energía de su vigoroso carácter y de todos los medios que su autoridad le ofrecía. Al efecto convocó ante su presencia el día 16 á todos los comerciantes, principales hacendados, altos funcionarios y otras personas notables de la capital, para que le propusieran la forma de salvar aquella crisis. Poco satisfactorio fué el primer efecto producido por la actitud del capitán general, pues más que á calmar contribuyó á acrecer las alarmas y abultar los peligros; pero comprendiendo los más tímidos y los más decididos á dejar que el asunto se resolviera por sí propio, la imposibilidad de rehuir las patrióticas exigencias del gobernador, tuvieron que atender al bien común, abdicando de sus particulares propósitos.

Los reformistas más caracterizados y algunos otros notables á quienes atraieron á sus opiniones, intentaron convencer al general de que no era el estado económico tan adverso como suponía, pues si por el momento escaseaba en la plaza el numerario y la abundancia de papel favorecía poco los negocios, cesaría el desequilibrio pronto y la confianza se restablecería sin duda á los pocos meses, y cuando la próxima zafra facilitase los cambios y trajera la masa metálica suficiente para regularizar las transacciones. Manzano, empero, no se dejó seducir por los que sólo se proponían adormecerle mientras llevaban adelante su plan, y en respuesta á aquellos fingidos optimistas, encargó á un peninsular y á dos insulares que le manifestasen por escrito sus opiniones.

Constituida esta comisión, disintió, como era de esperar, desde un principio, pues los que sabían lo erróneas que eran las bases que habían sentado, ni querían desmentirse, ni confirmar algunas de sus aseveraciones; y al ocuparse de las causas originarias del mal entraron ya en completo des-

acuerdo. Los que estudiada tenían la marcha de los negocios en los últimos años, atribuían las contrariedades que en los suyos tocaban al exceso en las importaciones, á la guerra del Pacífico, al estado de las plazas de Europa con motivo de la reciente guerra entre Prusia, Italia y Austria, á la situación de Francia y aún de la misma España, que muy inquieta desde los acontecimientos promovidos el 22 de junio en el cuartel de San Gil, y muy desprestigiada, así por los emigrados comprometidos en aquel suceso, como por el infante don Enrique de Borbon, que iba de córte en córte injuriando á su prima la reina Isabel y ofreciendo á los folletistas datos para elaborar calumniosos escritos contra España, por todo esto, no estaba nuestra nacion nada dispuesta á tener su comercio floreciente ni el crédito abundante. Además de estas causas y como superior á todas, exigió el disidente Fesser que se consignase en su voto particular, que el gobierno de la metrópoli era el mayor responsable de cuanto pasaba, por haber recargado las obligaciones del tesoro de Cuba más de lo que podia soportar, con gran suma de gastos, de empleados y de exigencias metálicas difíciles si no imposibles de atender con los ingresos ordinarios; y responsable tambien el gobernador de la isla, que habia permitido lanzar á la plaza una cantidad de papel verdaderamente exorbitante. La falta de avenencia entorpeció la redaccion del informe, pero ántes de las cuarenta y ocho horas y mientras la alarma iba adquiriendo gradualmente proporciones gravísimas con la suspension de pagos del *Banco Industrial* y el de *Comercio*, dirigidos por los insulares informantes, se extendió el pánico, acrecido con las amenazas de que el *Banco Español*, no pudiendo atender las numerosas demandas de metálico, iba á seguir el mismo triste camino.

Entónces se conoció ya claramente hácia dónde dirigian sus trabajos aquellos reformistas, que viendo la única salvacion del gobierno en el *Banco*, le bloqueaban y oprimieron luego para débilitarlo y hundirlo. Mas prevenidos á tiempo los peninsulares, que eran sus principales defensores, ni rehuyeron el rostro á la provocacion ni consintieron dejarse

avasallar, ofreciendo por el contrario todo su apoyo al *Banco*, que con tanta garantía pudo ya llenar cumplidamente sus obligaciones, y con tal exactitud y puntualidad, que de los ochocientos mil pesos demandados el día 22, satisfizo seiscientos cuarenta mil en oro y ciento sesenta mil en billetes. Sabiendo sin embargo el capitán general que todos los reformistas, interesados en desprestigiar aquel establecimiento, reunían cuantos créditos podían encontrar para acrecer las demandas, á la vez que situaban considerables sumas metálicas en la *Caja de Ahorros* y en otros centros mercantiles, propuso á una junta de banqueros, comerciantes y propietarios la limitación del cambio de billetes; el cual se redujo en efecto á la suma de veinticinco mil pesos diarios y á doscientos el *máximo* de cada pedido individual. A esta medida accedieron llenos de patriotismo los buenos españoles, teniendo que conformarse también los que no lo eran tanto, por encontrarse allí en minoría y por no querer asumir los ódios de la impopularidad que llevaba consigo el oponerse públicamente al restablecimiento de la confianza, que los secretos enemigos de España creían tener ya alterada por mucho tiempo. A tanto llegó la abnegación española, que el cambio sobre Londres, verdadero barómetro mercantil de aquella plaza, se fijó al tipo de diez y siete por ciento en papel y al quince por ciento pagándose en oro, con lo cual llegó la crisis á conjurarse.

D. Joaquín del Manzano, uno de los más honrados y caballerosos gobernadores que han mandado en la isla de Cuba, no perdonó en aquella ocasión medio alguno para anticiparse al conflicto. Es verdad que se vió precisado á llevar al *Banco* los sagrados depósitos en metálico que existían en la beneficencia, lo cual produjo por cierto la muerte repentina del director de aquel establecimiento; pero ¿qué había de hacer en presencia de semejante conjuración y al enterarse de que Fesser acababa de enviar á Europa letras de gran valor con buen premio, y por el mismo correo y en metálico la cantidad necesaria para satisfacer aquellas letras?

El capitán general sabía además, como muchos de los buenos españoles, todo lo que había ocurrido en el banquete con

que los separatistas obsequiaron en Matanzas á los generales norte-americanos Sherman y Campbell, que de paso para Méjico permanecieron unos dias en la isla. En aquella fiesta criolla se pronunciaron numerosos brindis, haciendo votos por la próxima union del *Estado de Cuba* á los de la república americana, á lo cual los *yankees* respondieron con tono un tanto burlesco, que no era fácil esperar tal cosa de los separatistas cubanos, que ni mucho ni poco podian ofrecer ni dar, porque ellos sin España, jamás representarían nada en el mundo. Más que afligidos, irritados por la inesperada respuesta, protestaron los separatistas contra aquellas palabras, y ofrecieron á los emisarios darles pronto pruebas de lo que podian y valian. En consecuencia promovieron la crisis económica, que indudablemente hubiera sido de graves y funestos efectos, á no comprenderse tan pronto por el gobernador y los españoles á dónde querian precipitarles aquellos hipócritas enemigos de nuestra nacionalidad; y provocaron despues las ruidosas manifestaciones, que en el Camagüey tuvieron efecto con motivo de la muerte de D. Gaspar Betancourt, el *Lugareño*.

Este antiguo apóstol de la independencia de Cuba murió en la Habana, donde se dedicaron á sus restos costosas honras fúnebres. Despidióse el féretro con gran pompa, al embarcarlo sus admiradores para el Camagüey; siguieron las manifestaciones en el tránsito y durante la peregrinacion hasta su ciudad natal, y allí, en Puerto Príncipe, fué verdaderamente solemne la ceremonia de la recepcion, á la que concurrieron miles de curiosos que desde muchas leguas de distancia fueron á derramar una lágrima por el defensor de *Cuba libre*; verificándolo con tan extremadas é irrespetuosas declaraciones contra España, que poco faltó para que no acabase aquel fúnebre acto en escenas altamente desagradables.

A pesar de todo esto, no cambiaron sus convicciones aquellos norte-americanos ni acrecieron los grados de su benevolencia; y aunque ya habian salido de la isla, persuadidos de que la semilla de los enemigos de España daría fruto en época no lejana, siguieron aún creyendo que sin una decidida proteccion de su gobierno pudiera aquel fruto muy bien malograrse.

En tanto que las aficciones metálicas afectaban en todas sus esferas al comercio peninsular, la citada *Caja de Ahorros, descuentos y depósitos*, dirigida por el conocido disidente don Carlos del Castillo, tan irreconciliable enemigo de los intereses de España cual émulo de los del *Banco Español* era el establecimiento que dirigia, provocando á aquel, para excitar los sentimientos de los hombres que lo representaban, publicó en los periódicos de la Habana un estado en el que resultaban existentes 1.337.308 pesos en metálico, y aparecían en la quincena considerables entradas procedentes sin duda del *Banco* que trataban de desangrar. Manifestacion fué aquella que irritó profundamente á cuantos no ignoraban su significado, al demostrarse con toda claridad la intransigencia adoptada como línea de conducta por el partido revolucionario.

Mucho se ocupó la prensa de una cuestion tan vital para el crédito de Cuba. Los periódicos de conocidas ideas españolas aprovecharon la ocasion para combatir la especie de abolir las aduanas en las Antillas, extendida por los reformistas, que conocían el programa de los comisionados en la Junta de informacion; fundando sus razonamientos para combatir este absurdo, en que los Estados-Unidos, con todas sus libertades, tenían por este concepto un ingreso en su tesoro de ciento setenta millones de pesos anuales, y en que la Inglaterra, con su *libre cambio original*, recaudaba nada ménos que veintidos millones y medio de libras esterlinas, ó sean unos ciento doce millones de pesos. Algunos escritores expusieron en brillantes y muy meditados artículos el estado verdadero de la riqueza del país, haciendo historia sobre la forma en que allí se sostenía la masa metálica y la marcha que debía seguirse para no disminuir la que era necesaria en el movimiento ordinario de su vida mercantil (27). Hasta los periódicos literarios y satíricos, al ocuparse de la falta de dinero, censuraban á los bancos de la Habana porque consentían sin mejorar aquella afflictiva situacion.

Empezó en esto el año de 1867, y con él las esperanzas de que mejoraría el estado económico, con los productos de la

zafra que se principió unos días ántes, y con el resultado que diesen las aduanas al cambiarse el importe de los azúcares con los efectos que desde Europa alimentaban el consumo de la isla. Descansando un tanto de aquella necesaria preocupacion y sin perder de vista los manejos de los que con el nombre de reformistas procuraban promover toda clase de conflictos, se dedicó Manzano á los otros ramos gubernativos, enlazados naturalmente con la vida de la Hacienda que les nutria y de donde derivaban todas sus manifestaciones.

Era uno de éstos el de la instruccion pública, que ya el general Lersundi trató de encauzar por una corriente verdaderamente patriótica, y no le fué posible verificarlo por su precipitado relevo. No ménos llamó la atencion de Manzano este asunto en tales circunstancias, así por su interés político como por lo que afectaba al presupuesto, pues más de treinta y cinco millones de reales, si bien pagados por el gobierno, los ayuntamientos y particulares, consumian entre todos los establecimientos de enseñanza de la isla, representados por 418 escuelas públicas, 294 privadas, 24 establecimientos de segunda enseñanza, 12 escuelas profesionales y una universidad, que educaron aquel año á 27.780 niños de todas clases. No hablaba por cierto muy alto en favor de la instruccion de aquella isla, sólo con Rusia comparable, el tipo proporcional de un educando por cada 48'854 habitantes; pero, para concretar el juicio debe tenerse presente, que más de una cuarta parte de la poblacion era esclava, y que la cási unanimidad de los inmigrantes, educados ya en su país, no necesitaban asistir á las escuelas de la isla (28).

Tambien Manzano como Lersundi tuvo que interrumpir los demás asuntos gubernativos, para volver á los políticos y económicos que reclamaban la preferente atencion. Respecto de los primeros, decia en enero el representante de España en Washington al capitan general, que era necesario completar cuanto ántes la defensa de Cuba, tanto por mar como por tierra, para contener las tentativas filibusteras; pues una sóla de éstas seria acto muy humillante para nuestro pabellon en América. Y trasladando al gobierno de la metrópoli los te-

mores del diplomático, añadía Manzano con la ruda franqueza del militar honrado, «que en la opinión se notaba gran desvío por la indiferencia ó tibieza ó falta de prevision y de resolución que respecto á Cuba se suponía en los ministros de la reina, que oían, en tanto, benévolo á los más exagerados reformistas de la Junta informativa.» Ménoes desvío no podían sentir los habitantes de la isla de Cuba, que tan abandonados se veían de la metrópoli, cuando la actitud y hasta las locuras de los radicales norte-americanos alentaban á los conspiradores contra la paz de la isla; aprovechándose en favor de sus proyectos del disgusto generalizado por la escasa cosecha de azúcar, de las disidencias entre altos funcionarios, como la del capitán general y su secretario Moraza, y las que alguna vez alteraron la armonía de la corporación municipal de la Habana, y de las polémicas entre los defensores del general Lersundi y los que censuraban su sistema administrativo, que no terminaron sino con amenazas y desafíos (29).

No dejaron de utilizar bien aquellos separatistas, y motivo no faltaba entonces por cierto, el desagradable efecto que produjo el decreto de 12 de febrero, relativo al establecimiento de la contribución directa, requerido por algunos de los comisionados de la informativa y anatematizado por los mismos en vísperas de regresar á la isla. Para ejecutar tan desatentada disposición, se comisionó por el ministro de Ultramar un empleado de aquel departamento, lleno quizás del mejor deseo, pero no tan abundante de las condiciones que la importancia del caso exigía. Llegó éste á la Habana, y unido á un intendente que ni se encontraba á la altura de su misión, ni con las dotes necesarias de inteligencia en los asuntos que tenía á su cuidado, empezaron los trabajos para resolver un imposible: para plantear el impuesto directo donde faltaba la estadística. Uno y otro funcionario idearon disposiciones para presentar al público con cierta bondad lo que ninguna tenía, siendo, como era lógico que fuesen, infructuosos sus esfuerzos é insuficientes para tranquilizar los ánimos justamente alarmados por el absurdo acuerdo ministe-

rial. Unido esto al resultado de la zafra, cuya escasez cada momento se tocaba más de cerca, á la desconfianza mercantil no bien restablecida, á la disminucion de ingresos por la injustificada suspension de los derechos de exportacion, y á la baja notable que en sus pedidos á Europa hicieron muchas casas de comercio, todo contribuyó al crecimiento de los agentes de aquella intranquilidad y á poner más de relieve la flaqueza del Tesoro.

Tal fué esta, que solo la renta de aduanas que en el presupuesto de 1866 á 1867 figuraba por 256.517.000 reales no produjo en el ejercicio de aquel año económico más que 181.043.120; resultando en consecuencia un déficit de cerca de cuatro millones de pesos. Esto sin duda dió motivo á la real orden del mes de agosto en la que se pedian á las autoridades de Cuba, precisamente cuando se acababa de despedir á los comisionados, ámplios informes sobre los medios que fueran más á propósito para consolidar la deuda de la isla, anteproyectos ó notas respecto de la posibilidad de levantar un empréstito de consideracion, ofreciendo en garantía las rentas y propiedades del Estado en la isla, y pidiendo, por fin, opiniones acerca de la conveniencia de contratar el empréstito con los Estados-Unidos y de convenir con el Banco Español de la Habana la cobranza de las malhadadas contribuciones.

Más desacertadas no podian ser las propuestas del centro ministerial, desde donde los economistas teóricos, ósea los inconscientes conspiradores contra los intereses de España, comprometian más la existencia politica de la isla de Cuba que todos los recalcitrantes enemigos de nuestra nacionalidad allí y en las vecinas repúblicas. Si el delegado pertenecia á la escuela de semejantes teoristas, debió sin duda desviar sus prácticas ó no ajustar en un todo los remedios que las dolencias de Cuba exigian, á los preceptos de la vana omniscencia con que aquellos se engalanaban, cual se notó al relevarle prematuramente así de sus especiales funciones como del cargo de administrador principal de rentas que al mismo tiempo desempeñaba. En verdad que tampoco el delegado tuvo la mejor suerte ni las circunstancias favorecieron sus ges-

tiones, según se desprendía del estado demostrativo que publicó en el mes de setiembre; ni pudo satisfacer tampoco la sed de economías y el ansia de sobrantes de Ultramar que á los del ministerio preocupaba. ¿Y cómo si entre lo presupuestado y lo cobrado con arreglo al nuevo sistema resultaba un déficit enorme? (30) En los tres primeros meses de ejercicio de aquel presupuesto, cuya consignación ascendía á 61.290.260 reales, no se recaudaron más que 39.753.030 resultando un déficit de 21.536.960, de lo cual podía deducirse todo lo que habían comprometido la hacienda cubana aquellos teóricos del departamento de Ultramar, entre los cuales nadie resultaba más responsable que el subsecretario de los ministros Castro y Marfori, por ser el que más contribuyó con su indiscreto optimismo á llevar á la grande Antilla los absurdos, cuyas consecuencias todavía hoy está sintiendo dolorosamente.

A este tiempo, que era el principio del otoño, empezaron á circular en la isla graves rumores de trastornos anunciados ú ocurridos ya en la metrópoli; pero el general Manzano no tuvo por su desgracia ocasión de dedicar al asunto aquellos desvelos que caracterizaron la época de su mando, pues retirándose una noche del pueblo de Las Puercas, inmediato á la Habana, donde había cenado, fué invadido de una fiebre pútrida que le ocasionó la muerte ántes del 30 de setiembre. Gran sentimiento produjo entre los buenos aquel infausto suceso; llorándose al caballeroso general y al hombre honrado, que como autoridad dejó imperecederos recuerdos en los que supieron apreciar sus sentimientos españoles, su actividad y el tacto que tuvo la fortuna de emplear en los asuntos más árduos de la política y de la Hacienda que se atravesaron en el curso de su gobernación; y como particular, supo granjearse el aprecio y la benevolencia pública y la adoración de las clases de color, siempre por él protegidas.

CAPÍTULO V.

- I. Segundo mando de Lersundi.—Los revolucionarios de la Península.—Manifiesto de Prim.—El cólera en Cuba.—La Hacienda y el orden público.—Los conspiradores cubanos.—Reuniones literarias.—Las comisiones militares.—Impuestos nuevos.—Proyéctase un empréstito.—Actividad revolucionaria.—Excursiones de Lersundi por la isla.—Disidencias con el obispo de la Habana.
- II. Permanencia de Lersundi en Guanabacoa.—Sucesos en la Península.—Situación del Tesoro en Cuba.—Trabajos sediciosos en la isla y en la metrópoli.—Destierro del duque de Montpensier y de los generales.—Los reyes en las Vascongadas.—Sublevación de la armada en la bahía de Cádiz.—Proclamas.—Regreso de los generales desterrados.—Manifiesto á la nación.—Renuncia del ministerio.—Nombramiento de Concha.—Sus medidas.—Batalla de Alcolea.—Triunfo de la revolución.
- III. Actividad de los reformistas en Cuba.—Trabajos separatistas de los puerto-riqueños.—Sus movimientos sediciosos.—Terremotos.—Mando de Pavía.—Rebelión separatista de Lares.—Dispersión de los sublevados.—Amnistía á los sediciosos.
- IV. Cuba ante la insurrección de Lares y los sucesos de la Península.—Los conspiradores cubanos.—Trabajos masónicos.—Optimismo de Lersundi.—El gobierno provisional.—La reina Isabel en Pau.—Levantamiento de Céspedes.—La Damajagua y Yara.—Los insurrectos y los defensores de España.—Proclamas, manifiestos y bandos.—Toma de Bayamo.—Aspecto general de la isla.—Negociaciones en el Camagüey.—Torpezas.—Los notables de la Habana ante Lersundi.—Los separatistas de Cuba y los autónomos de la metrópoli.—El ministro Ayala.—Medidas de Lersundi.—Cuerpos de voluntarios.—Ejército.—Patriotismo y entusiasmo.—Valmaseda en operaciones.—Los Estados-Unidos y los emigrados.—Circulares, cartas y telégramas.—Dulce releva á Lersundi.

I.

Caso no nuevo en la historia de la América española, es el que se ha observado en los segundos mandos de los capitanes generales de la isla de Cuba. Ora por querer demostrar mayor suficiencia y revestir su autoridad con la que dá la posesion de conocimientos prácticos, ora por los compromisos adquiridos al

obtener la reeleccion para aquel elevado puesto, muchos gobernadores, requeridos por el agradable recuerdo y por las simpatias que la primera vez con su acierto se conquistaron, salieron la segunda desdeñados cuando no aborrecidos, aunque su sistema politico no cambiase, ni la bondad de sus disposiciones disminuyese. Y es que la opinion pública, insaciable en todas partes, se manifiesta más exigente y voraz en los climas donde el sol con sus abrasadores rayos dá á las imaginaciones mayor actividad, y exuberante vida á todo lo creado. Sólo así se explica que aquello, ocurrido á algunos gobernantes, viniese á sufrirlo tambien en parte D. Francisco Lersundi, á pesar de las calurosas manifestaciones de adhesion de que fué objeto, al desembarcar por segunda vez en la isla el dia 21 de diciembre de 1867 (1).

Ciertamente que ni las circunstancias eran las mismas, ni los compromisos politicos iguales, ni la marcha de los sucesos iba al mismo paso que durante el mando anterior. Salió Lersundi de la Península, cuando el fracaso de Pierrad en Llinás de Marcuello acababa de debilitar la actitud agresiva de los progresistas obedientes al general Prim, que tanto contribuyó al desastre con su ausencia ó inoportuna presentacion en los puntos donde debian sentirse los peligros del movimiento revolucionario. Lersundi se decidió á aceptar entónces el mando de Cuba, por creer contar con las seguridades del poder irresponsable y las de aquellos antiguos correligionarios que le separaron y ahora le nombraban, de los cuales esperaba le consentirian dirigir la politica antillana por las corrientes más favorables á la salvacion de los intereses sociales amenazados, y de los derechos de la dinastía puestos en litigio por aquellos inquietos progresistas que, ansiosos de mando, no desdeñaron entenderse el 22 de junio, desde el cuartel de San Gil, con el trono que por otro lado parecia que trataban de derribar (2).

Cuando el nombramiento de Lersundi se acordó, permanecia la córte en el real sitio de la Granja, preparando las fastuosas fiestas con que se trataba de obsequiar al rey D. Luis de Portugal, que recién casado con la hija de Victor Ma-

nuel II, regresaba de Italia; y fué tambien cuando Pierrad, creyéndose derrotado, tenia que repasar el Pirineo, maldiciendo su credulidad en las promesas del general Prim, cuya cooperacion esperó entónces tan sin fruto como el 22 de junio del año anterior.

Obligado á poco este caudillo á justificarse de las imputaciones de sus partidarios, publicó con fecha 25 de setiembre en Ginebra un manifiesto, refiriendo los desengaños que habia sufrido en todas partes, de los que habiendo empeñado la palabra de faltar á los deberes de la lealtad, detuvieron su marcha en el fatal camino, y mejor aconsejados, no llegaron á cumplirla; cuyo manifiesto, que no parecia sino respuesta á la circular del ministro de Estado Arrazola, dirigida al cuerpo diplomático español en el extranjero (3), produjo una verdadera explosion de adhesiones á la dinastía, publicadas en la GACETA DE MADRID (4).

El periódico EL IMPARCIAL, que dió á luz el documento suscrita por Prim, no pudiendo emitir francos juicios por la estrechez en la fiscalizacion de la prensa, decia entónces que su bandera, como la levantada por aquel caudillo, era la de coalicion y conciliacion de los partidos liberales para salvar la libertad y el órden social; debiendo por tanto rechazarse las imputaciones que á Prim se dirigian de haber intentado abrir los presidios, para aumentar el número de sus partidarios, y de tener pactados formales convenios sobre la venta ó cesion de la isla de Cuba.

Grandes eran los brios que Prim desplegaba para negar esta última gravísima acusacion, que no se hacia ciertamente con pruebas concretas, pero la fundaban sus autores en tan claros indicios, que algo parecia distinguirse á través de la llamada calumnia. Y en verdad que, si tal ocurría, manifestaba el conde de Reus ser el más ingrato de los hombres, pues respondiendo en aquellos mismos momentos á cartas que habia escrito desde Bélgica, haciendo presente su afflictiva situacion, le remitian sus amigos de la grande Antilla sumas considerables, producto de suscripciones que en la misma Habana se abrieron para auxiliar al político aventurero (5). Pero

como el general Prim negaba también implícitamente, al poner de relieve sus propósitos de salvar los intereses nacionales, la solidaridad que pudiera atribuírsele con aquellos de sus correligionarios que no se contentaban sin la destrucción de la dinastía, esto ofrecía motivos bastantes para poner en duda algunas de sus aseveraciones. En aquel tiempo era ya sabido, aunque con verdadera sorpresa por los que conocían las connivencias del cuartel de San Gil, que entre los fundamentos del credo político de los revolucionarios, figuraba en primer término el grito de *abajo los Borbones*. Así lo expresaba el periódico que clandestinamente veía á la sazón la luz con el título de EL RELÁMPAGO, el cual, partiendo de aquel principio y del de la soberanía nacional, en su número 4, correspondiente al 5 de mayo de 1867, atacaba en formas destempladisimas á la familia real española y á los partidos conservadores ó doctrinarios; prometiendo á los hombres del suyo para el día del triunfo soluciones *radicales*, aunque no republicanas todavía (6).

En tres meses escasos que mediaron desde la muerte de Manzano á la toma de posesion de Lersundi, desempeñó interinamente aquel importante mando el mariscal de campo y segundo cabo de la capitania general don Blas Villate, conde de Valmaseda, quien ni ocasion para distinguirse ni tiempo tuvo más que para tranquilizar los ánimos afligidos, con motivo del rápido desarrollo que el cólera morbo adquirió aquellos meses en la isla y particularmente en la capital.

Disminuyendo estaba aquella calamidad, cuando desembarcó Lersundi en la Habana, donde se le recibió por sus admiradores con el entusiasmo que queda indicado, al que correspondió desde luego dedicándose al estudio de las cuestiones que más urgía remediar. Eran éstas, en primer término, la de Hacienda, recomendada eficazmente por el gobierno de la metrópoli, que del nuevo gobernador esperaba, como muestra de reconocimiento y de conciliacion, que haria los mayores esfuerzos para aliviar con suficientes recursos el afflictivo estado del Tesoro nacional; y era la otra la de órden público, muy agravada por la actitud de los partidos de

la isla y por los trabajos de los emigrados, que estrechando cada vez más sus compromisos, aumentaban los medios de acción y hacían mover á sus emisarios en las vecinas repúblicas.

Los disidentes, que ya preferían el calificativo de autónomos al de reformistas, al regresar los comisionados de la Junta informativa, acrecieron sus pretensiones y su descaro en proporción de las probabilidades con que creían contar, y menudearon los juegos florales ó certámenes literarios, así para ponerse de acuerdo y estrechar los vínculos políticos, cuanto para hacer más patente la división con los peninsulares, y contarse y conocer el número de los que en las filas de los cubanos netos formaban. En el mes de setiembre se repartieron numerosos premios en la Habana á aquellos predilectos hijos de las Musas, según ellos se apellidaban, que habían presentado las composiciones más sediciosas y llenas de sabor anti-español; y también en Puerto Príncipe se citaron con el mismo objeto el día 27 en la *Sociedad Filarmónica*, centro de propaganda de los desafectos del Camagüey, los poetas de tierra adentro que pretendían recibir premio por sus hábiles ataques á España, ya dedicando el fruto de su ingenio á la memoria de Betancourt, el *Lugareño*, ó á otros temas que pudieran zaherir el sentimiento pátrio (7).

Para hacer eficaces sus medidas sobre el orden público dictó Lersundi, quince días después de su llegada, la censurada, aunque necesaria medida gubernativa de establecer las comisiones militares; con el buen intento sin duda de exterminar la gente de mal vivir, que, aprovechándose del cólera y de la libertad que por atender á este mal la dejó el gobernador interino, creció y se extendió por todas partes, olvidando ya la leva del año último y la expedición á Fernando Póo. De los delitos de homicidio, robo é incendio debía ocuparse solamente aquel tribunal militar; pero como á los distritos alejados de la Habana no era fácil hacer llegar la vigilancia de la primera autoridad, se cometieron algunas tropelías que irritaron á aquellos habitantes tanto si no más que las odiadas contribuciones directas. Así se explica el

mal efecto que produjo aquella disposicion, cuyos resultados no correspondieron ciertamente á las esperanzas de los que más necesitaban ser defendidos del bandolerismo y del desorden.

Paralelo á este sufrimiento crecia el producido por los nuevos impuestos, cuya pesadumbre no pudo ya nadie aguantar cuando en vez de las promesas que lleno de buena intencion ó como recurso político usó Lersundi, al encargarse de normalizar aquel servicio que tantos lamentos acarreaaba, dictó el gobierno supremo la real orden de 13 de diciembre de 1867. Decia en aquella poco meditada disposicion el ministro de Ultramar, «que no porque se hubiese fijado el 10 por 100 sobre el producto líquido de la renta, habia de creerse limitado el impuesto á este tipo, sino que en el caso de no alcanzar á cubrir el presupuesto, debia aumentarse en proporcion á las necesidades del Tesoro.» Mandato á la sazón tan absurdo, que en la Habana se dudó si podria cumplirse pacíficamente; pues aunque se intentara por las vías de la fuerza, no era posible presumir cómo responderian los habitantes de la isla, quienes al ver en un principio lo reducida que iba haciéndose la recaudacion para el fisco, creyeron que debia atribuirse á la existencia del cólera; pero al disminuir y desaparecer este mal, conocieron que otros eran los motivos de aquella resistencia pasiva. Tan escasa llegó á ser la recaudacion del Tesoro en los primeros meses de 1868, que de los doscientos cuarenta millones de reales que en el antiguo concepto de rentas terrestres debian cobrarse, sólo ingresaron en las cajas durante los siete primeros meses de ejercicio del presupuesto unos sesenta millones. Las otras rentas seguian el mismo lastimoso paso, y á pesar de todo esto, aquellos teóricos del ministerio de Ultramar, siempre alimentados de ilusiones, enviaban al gobernador superior de Cuba el presupuesto de 1868 á 1869, en cuyo capítulo de sobrantes de Cuba consignaban la cantidad de ciento treinta y tres millones novecientos mil reales, mientras nada concedian á aquel Tesoro abrumado con una deuda de más de cuatrocientos millones.

Sabia el gobierno, sin embargo, al cometerse tales torpezas, que ni los censos ni los padrones hechos al plantearse los impuestos directos, eran exactos ni á propósito para la realizacion de su idea; y tanto era así, que el centro mismo de contribuciones tuvo que rectificarlos, ántes de acudir al triste y entónces peligroso recurso de los apremios. No se ignoraba tampoco en la metrópoli, que la odiosidad al nuevo impuesto, era tanta por superar su tipo al que pagaban anteriormente aquellos habitantes, como por los fraudes que algunos de los funcionarios encargados de percibirlo cometian. Aquellos criminales sostenidos á la sombra del Tesoro público, abusando de la sencillez de las gentes del campo que no cónocian otro escudo que el de oro, cuyo valor es de cuarenta y dos y medio reales de vellon, hacian pagar las cuotas del impuesto á razon de estos escudos, por no expresarse en los recibos que aquella unidad monetaria era la de plata ó de diez reales de la Península. El gobierno atendió poco á aquellas irregularidades y sólo el tiempo las corrigió; pero fué cuando el mal no tenia remedio, pues los saqueados jamás pudieron ya reintegrarse ni del dinero ni del cariño á España que aquellos perversos les arrebataron.

Quizás para nivelar el presupuesto de Cuba ó más bien para decrecer los ahogos que el Tesoro de la Península padecia, desde que nos propusimos tener un gobierno y una administracion tan cara como inútil en gran parte; ó quizás sitiado el gobierno supremo por exigencias palaciegas, que no dejaron de traspasar al público, encargó el ministro D. Carlos Marfori al general Lersundi que le manifestase hasta dónde seria posible contratar un empréstito con los Estados-Unidos, ofreciéndoles en garantia las rentas y propiedades de la nacion en la grande Antilla. Nadie creyó que el general Lersundi diese oídos á tan absurda proposicion, que equivalia á la venta de Cuba; pero aprovechando la oportunidad de llegar á la isla el comisionado de una casa inglesa, que iba á convenir otro empréstito destinado á las obras del ferro-carril de Sabanilla, se puso en comunicacion y concertó con el agente comercial un negocio al 5 por 100, amortizable en

quince anualidades con cuatro años muertos, es decir, en diez y nueve, con otras condiciones ventajosísimas al Estado é iguales á las estipuladas para el camino de hierro.

Dos dias despues de sentadas las bases provisionales del contrato probable se desbarataron, afortunadamente para la rica Antilla, por combinaciones posteriores de Marfori. Verdad es que este ministro, sin atender al estado de Cuba, contrató luego otro empréstito por su cuenta; pero por fortuna tambien para las posesiones ultramarinas, no llegó á consolidarse por faltarle la aprobacion de aquellos diputados que la revolucion de setiembre se encargó de ahuyentar del Parlamento.

Al malestar que la situacion económica producía, habia que añadir el consiguiente al estado político general, así interior como exterior, que directamente afectaba la vida de Cuba española. Decía respecto de esto el general Lersundi al ministro de Ultramar, en 15 de febrero, que con la ejecucion en Méjico del emperador Maximiliano, habia experimentado fuertes reveses la influencia de Europa en el Nuevo mundo, porque acariciadas con la victoria de los republicanos las aspiraciones de la doctrina Monroe, los disidentes, ensoberbecidos por sus alianzas con las repúblicas del Sur, alimentaban mayores esperanzas que nunca, y creyéndolo todo dispuesto para realizar sus propósitos, trasmitian sus creencias á los conspiradores de la isla, cuya arrogancia se veía tambien crecer por instantes (8).

Algo muy grave debian meditar éstos, cuando el órgano de los primitivos reformistas tan de prisa cambiaba de nombre, de formas y de directores, figurando en el limitado período de dos meses con los títulos de EL SIGLO, LA OPINION, EL PAÍS y EL OCCIDENTE, y dirigido el primero por el conde de Pozos Dulces y sucesivamente los otros por D. Cristóbal Madan, don Francisco Javier Cisneros y D. José Huguet (9). Tan precipitados cambios, resultado eran sin duda de la atraccion que hácia los separatistas arrastraba á los antiguos sostenedores de la reforma, que abdicando de sus hipocresías, iban concretando las soluciones y fundiéndolas con las de los que más animados

estaban para aproximar el momento del triunfo. Así lo demostraron en la primavera de 1868, cuando despues de la muerte del general Narvaez, sufrió el último desengaño la UNION LIBERAL con la formacion del ministerio Gonzalez Brabo, y vieron que este partido, hasta entónces sensato, seducido por algunos impacientes, publicó en sus periódicos aquellos artículos que cerraban el trato de la coalicion con los progresistas, que clandestinamente gritaban *abajo los Borbones* soñando en una prematura si no imposible union ibérica, sin convenir formalmente antes el inmediato reemplazo de la dinastía que se proponian derribar. Bien que los ansiosos de destinos lo primero en que pensaban era en apoderarse violentamente del mando, dejando en lugar muy secundario los intereses pátrios y la salvacion de la sociedad.

Poco antes de aquella monstruosa coalicion, el general Lersundi, que en el primer mando sólo visitó oficialmente á Matanzas, y no pudo extender sus correrías más allá de los ingenios de Zulueta y Aldama, salió á mediados de febrero hácia Pinar del Rio en Vuelta-Abajo; dirigiéndose despues con algunos intervalos á Guanajay, Santa Clara y otros puntos, y proponiéndose visitar las principales poblaciones de la isla. No se vió libre la primera autoridad en aquellas excursiones de contrariedades y disgustos; llegando á ser muy sérios y verdaderamente graves los provocados por el obispo de la Habana Fr. Jacinto María Martínez y Saez.

Desde que fué por segunda vez á la isla el general Lersundi, vivió con él en perfecta armonía el obispo de la capital, mostrándose completamente identificadas ambas autoridades, con gran extrañeza de las gentes, que habian visto al prelado poco expansivo de ordinario con los anteriores capitanes generales. Cuando se dirigió el que nos ocupa á recorrer la Vuelta-Abajo, fué recibido por el clero de todos los pueblos de la jurisdiccion de Pinar del Rio con los honores que cual vicereal patrono le correspondian, incluso el de repicar las campanas á su entrada y salida de la poblacion. Enterado de todo el obispo, y de que el general iba á recorrer otras jurisdicciones, al regresar éste de aquellas le dijo que tambien

él iba á girar su visita eclesiástica hácia los mismos puntos que figuraban en el itinerario de la primera autoridad. Con las más expresivas demostraciones de afecto, se despidió el prelado de Lersundi, pero sin hablarle de una circular que acababa de dirigir á los párrocos, en la que les prohibia terminantemente el repique de campanas con que en otras partes se habia recibido al general; «por ser honor »ridículo, decia, que ni á sus magestades se dispensaba, y »debía solo reservarse al diocesano.»

Lersundi, que ignoraba esta disposicion, notó con sorpresa al llegar á San Cristóbal la falta del ruido de las campanas, y allí supo por las autoridades locales lo que el obispo habia dispuesto. En vista de semejante medida, tan depresiva para su autoridad de vicereal patrono, mandó que se repicaran las campanas, y lo mismo hizo en Guanajay, donde la expectacion pública estaba fija en aquel asunto. Consultado inmediatamente el hecho al Consejo de administracion, respondió aquel alto cuerpo que el prelado se habia excedido y que debía por tanto recoger la circular.

Seguidamente pasó Lersundi á visitar las Cinco Villas, y en Sancti Spiritus encontró ya organizada por el obispo una resistencia tal, que todos los curas de las parroquias se negaron á disponer el repique de las campanas, áun despues de habérselo ordenado en nombre de la reina; viéndose obligado el vicereal patrono á arrestar al de la iglesia de Jesus, que ante un público numeroso respondió que no obedecia su mandato. La cuestion iba complicándose por momentos, y para evitar mayores escándalos, invitó el general al obispo, que se encontraba en Ay, pueblo distante dos leguas de Sancti Spiritus, que á este efecto se sirviera pasar á verle; á lo cual respondió el prelado con una negativa. Se le previno de oficio que retirase la circular, y se negó tambien; se le aconsejó, finalmente, por escrito, que meditase sobre el hecho y contribuyera á acallar el escándalo, y fué su contestacion amenazar al gobernador superior de la isla y su vicereal patrono con los anatemas eclesiásticos.

En consecuencia de esto, y precisado el capitan general á

proceder, dió cuenta de todo lo ocurrido al gobierno supremo por medio del telégrafo, anunciando á la vez que estaba disponiendo lo conveniente para extrañar al obispo. En Trinidad, Cienfuegos, Villa-Clara y Sagua la Grande, se notó la misma curiosidad en las gentes respecto de las campanas; pero ya no hubo verdadera resistencia, pues el obispo, aunque sin ceder oficialmente, encargó á sus súbditos que si el general mandaba repicar, obedeciesen el mandato.

Así que Lersundi regresó á la Habana, ofició por última vez al obispo previniéndole que retirase la circular; y persistiendo éste en la negativa, se alistó un barco y se designaron las personas comisionadas para acompañar al obispo en su extrañamiento á Puerto-Rico; pero cuando esto iba á ejecutarse, recibió el capitán general un telegrama de la metrópoli disponiendo que el prelado se embarcara para España á recibir órdenes del gobierno. No fué este el único caso en que aquel obispo intentó eclipsar con la energía de su carácter las bellezas de la mansedumbre cristiana, ni el último que se puso en frente de las primeras autoridades, para hacer prevalecer sus opiniones propias, como más adelante se verá. Pero indudablemente se habria en lo sucesivo reportado, si en ocasion oportuna hubiese recibido del gobierno de la metrópoli la reprobacion que su impolítica é inconveniente conducta merecia.

Aquellos gobernantes nada hicieron, y pretendiendo adquirirse con la benevolencia un adepto, se conquistaron por el contrario un émulo al permitirle ámplia libertad para buscarse simpatías entre los hombres de la coalicion, que ostensiblemente estaban ya preparando los sucesos de setiembre. De creer es que no dejaron de influir para desacreditar el mando de Lersundi, las gestiones que en tanto ocupaban al obispo en la metrópoli; las cuales, sin embargo, más que de la persona resultaban en daño del principio de autoridad, nunca como entónces necesario en la grande Antilla. El ministro Marfori, su secretario general como hoy se llama, y los demás políticos que en vez de justicieros se mostraron condescendientes en extremo con el obispo, favorecieron más que

nadie en aquellas circunstancias los intereses de los agitadores de Cuba, que con gran prisa desenvolvian sus trabajos revolucionarios. ¿Podrá en vista de esto y de las otras torpezas gubernativas que quedan dichas, negarse la responsabilidad del ministerio de Ultramar en las desgracias de Cuba? Desde la reunion de los comisionados para la Junta informativa en adelante, no parecia sino que la única inspiracion que en aquel departamento dominaba era la que pocos meses despues condujo á Yara al cabecilla Céspedes. No en vano se ha propuesto por muchos, en más de una ocasion, reformar ó suprimir por poco eficaz aquel centro administrativo.

II.

A poco de embarcarse el obispo y despues de terminar Lersundi sus excursiones, pasando á la inmediata isla de Pinos, donde permaneci6 algunos dias del mes de junio restableciendo su quebrantada salud, se instaló por este mismo atendible motivo en la populosa villa de Guanabacoa, distante dos leguas de la capital, y unida á ésta por el ferrocarril de Regla y el servicio de vapores de la bahía que en veinte minutos ponen en comunicacion á uno y otro punto.

En aquella salubre residencia, donde tanto como á la gobernacion atendió Lersundi á esparcir su ánimo, sin duda como medio curativo; allí, donde pasaba el tiempo en medio de los atractivos que la apacibilidad ofrece, fueron estas dulzuras interrumpidas por noticias de la metrópoli, que no dejaron de preocuparle. La relativa al casamiento de la hija mayor de la reina Isabel con el conde de Girgenti, hermano del ex-rey de Nápoles, y la del paso de D. Carlos Marfori desde el ministerio de Ultramar al palacio real, pudo, empero,

considerarlas como noticias placenteras; pero no así ciertamente, las que se referian á la grave marcha de la Península, la que le contrariaba quizás tanto como su estado de salud, y una y otra y la pesadumbre de aquella gobernacion, le hacian ya desear alguna vez el relevo de un mando que empezaba á repugnarle.

Motivos de contrariedad le sobraban sin duda, además de éstos, en la ninguna cooperacion que para seguir adelante le prestaban los funcionarios que debian ayudarle, y áun en la inconsideracion del gobierno supremo y en las zozobras de la opinion pública, que por momentos iba escatimándole la confianza. El intendente de Hacienda, abrumado por la situacion del Tesoro y no sintiéndose con fuerzas bastantes para continuar en tan alto cargo, manifestó el mes de agosto al general su propósito de abandonarlo, pidiendo al efecto permiso para regresar á la Península. Y ménos considerado el gobierno de la metrópoli, á pesar de saber que durante el quinquenio último habian sufrido aquellas rentas un déficit de 333 millones de reales, libraba cincuenta millones contra la angustiada tesorería de Cuba, sin pararse tampoco en la deuda de cuatrocientos que el Tesoro tenia principalmente con el *Banco Español*.

Encargado éste de cobrar los impuestos, fué estableciendo desde el principio de 1868 sucursales en los primeros pueblos de la isla, las que sin más consideraciones políticas ni otras miras que las de reintegrarse cuanto ántes de las deudas del gobierno, ejercian una presion mortificadora sobre los contribuyentes morosos, aumentando por consecuencia en mucho los grados del disgusto público, no tanto contra aquellos cobradores, sino contra las autoridades españolas. Estas, á la vez que eran blanco de los tiros de la opinion, agobiada por las contrariedades de los tiempos, tenian que atender á desbaratar los trabajos sediciosos de la gente separatista, que con gran precipitacion se dirigia á un desenlace próximo, y no ya con su natural reserva, sino públicamente manifestaba que la dominacion de España se hacia insufrible, desde que el gobierno les arrastraba sin miramientos á la desesperacion y á la dura necesidad de oponer á sus imprudentes actos la

resistencia armada, á la que tendrían que recurrir si los procedimientos oficiales no cambiaban. Pero Lersundi, ménos impetuoso quizás que los disidentes de lo que en la Península ocurría, y exageradamente confiado, ni supo graduar la importancia del mal, ni hizo caso de cuanto las hojas de la Junta de Nueva-York esparcidas por la isla decían, ni creyó jamás en la amenaza de resistir que aquellos habían formulado; considerando suficientes para contener toda agresión las comisiones militares, que eran realmente las que más provocaban la lucha (9). Semejante optimismo, fué en realidad la primera y más poderosa de las contrariedades que Lersundi tenía que vencer.

A pesar de aquel, pudo empero apreciar ya el general perfectamente los peligros que á la metrópoli amagaban, cuando á mediados de setiembre leyó la circular que el gobernador de Madrid D. Ignacio Berriz dió al público en 20 de agosto, para desvanecer los rumores revolucionarios y las graves alarmas que tenían los ánimos alterados, desde que el gobierno desterró al duque de Montpensier y dispuso la deportación de los generales Serrano, Dulce y Caballero de Rodas á Canarias, y el destierro también de los eminentes repúblicos Ríos Rosas, Fernández de la Hoz y algunos más, temeroso sin duda de que la revolución, moralmente verificada, tomase con mucha prisa la forma material que todos vislumbraban (10). Aquellos peligros, para Lersundi motivos del mayor desagrado, cual salvadora esperanza se traducían por los disidentes, que enterados por sus correspondientes y amigos de los conspiradores de Bélgica y de Ginebra, y por los comprometidos en Madrid y en toda España, de que se verificaría el movimiento tan pronto como las circunstancias fueran propicias, esperaban ansiosos el instante para secundar el acto é intentar el golpe contra la integridad nacional tantas veces fracasado.

Casi al mismo tiempo que estas noticias, llegaron á las Antillas juntamente la de las cuestiones suscitadas por los capitanes generales de ejército conde de Cheste y marqués de Novaliches, la del viaje de la familia real á Lequeitio y á

otros puntos de las Provincias Vascongadas, y la que ponía de manifiesto la disposición del gobierno presidido por González Brabo, á no apartarse de su desastroso camino político, que como constitucional era imperfecto y como absolutista ineficaz. Y mientras en Cuba lamentaba el valetudinario general el poco acierto de los políticos moderados y la ceguedad de la córte, y el gobernador de la Habana creía poder realizar su pensamiento de dar á luz una *Galería de poetas cubanos* (11), empezaron á representarse en Cádiz las primeras escenas del drama que al completarse recibió el nombre de *Revolucion de Setiembre*.

Principió la ejecucion de aquel suceso, en la tarde del jueves 17 de este mes, circulando por Cádiz la noticia de que en los buques de guerra anclados en el puerto se esperaba la llegada de varios generales para enarbolar la bandera de la revolucion. A las once de aquella noche se dijo ya que acababa de entrar á bordo de la fragata ZARAGOZA, el general D. Juan Prim; bastando la noticia de su presencia y el crecimiento de los rumores, para que las autoridades declararan la ciudad y provincia de Cádiz en estado de sitio. Todo lo anunciado era cierto, y se demostró al dia siguiente al ponerse en línea, á las órdenes del brigadier D. Juan Bautista Topete, las fragatas VILLA DE MADRID, ZARAGOZA y TETUAN; los vapores ISABEL II, VULCANO y FERROL, y las goletas EDETANA y LIGERA, así como todos los guardacostas; y al verse subir á la una de la tarde las tripulaciones á las vergas, desde donde dieron entusiastas vivas, que se contestaron con salvas de veintiu cañonazos. Respondiendo á semejante algazara los comprometidos de la ciudad, como Sanchez Mira, Merelo, Cala y otros, corrieron á apoderarse del edificio de la aduana con la parte del regimiento de Cantabria que habian pronunciado á su favor; á cuyo edificio se trasladaron al amanecer del dia siguiente 19, Prim y Topete, acompañados de muchos oficiales de la escuadra, y arengando desde sus balcones á la multitud, fácilmente seducida por el alboroto, proclamaron el triunfo de la revolucion. Las autoridades que en tanto habian ido á guarecerse al castillo de Santa Catali-

na, no contando con tropas ni con suficientes medios de defensa, y viendo que toda resistencia era ya inútil, resignaron sus cargos, así el jefe militar Bouligny como el gobernador civil, que no podían en verdad oír con mucho agrado los ecos de aquel himno de Riego, que tantas veces ha deshonrado á esta pobre patria y tan pocas ha servido para traernos verdadera política y prosperidad durable.

Al tiempo que esto sucedía en el antiguo puerto gaditano, iban acercándose á él los generales desterrados que desde las Canarias conducía el vapor BUENAVENTURA fletado al efecto, los cuales, así que el vigía anunció la proximidad del buque, fueron recibidos por uno de la escuadra que los convoyó hasta Cádiz. En sus muelles desembarcaron seguidamente el duque de la Torre, Caballero de Rodas, Nouvilas y el coronel Lopez Dominguez con otros hombres políticos, en medio del entusiasmo de aquella misma gente que poco ántes había presenciado impasible su salida para el destierro. A este tiempo también, creció el alborozo con la noticia de haber secundado el movimiento en Sevilla el segundo cabo de aquella capitania general, D. Rafael Izquierdo, y de prepararse otras poblaciones para seguirlo.

La primera proclama revolucionaria que entonces apareció, expedida el 17 de setiembre á bordo de la fragata ZARAGOZA, fué la del brigadier D. Juan Bautista Topete (12), en la cual, con el tono acostumbrado en semejantes documentos, se pedía sobre todo moralidad, como si el levantarse al frente de la escuadra fuese un acto muy edificante, y se aspiraba al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional. Seguidamente Prim escribió dos, una dirigida á los gaditanos (13) y otra á los españoles (14), firmadas ambas en Cádiz con fecha del 19. En la primera participaba el nombramiento de una Junta provisional de gobierno, presidida por el brigadier Topete y encargada de conservar las conquistas revolucionarias; respecto de las cuales nada prejuzgaba, reservando al sufragio universal y á las Córtes Constituyentes la decision de los destinos del país. En la otra proclama llamaba á los españoles á las armas, para curar las enferme-

dades de la patria con los principios liberales de todos matices, que unidos debian destruir cuantos obstáculos se opusieran sistemáticamente á la prosperidad de los pueblos; y aunque sin aventurar por de pronto las soluciones que eran de la competencia de la soberanía nacional, garantizaba las promesas con su espada y las de los generales Serrano y Dulce, que próximos á regresar de su destierro, figuraban como él al frente del movimiento revolucionario.

Tan pronto como los desterrados de Canarias desembarcaron en Cádiz, dirigieron con la misma fecha del 19 un manifiesto á los españoles, firmado por el duque de la Torre, don Juan Prim, D. Domingo Dulce (que á la sazón se encontraba en aquellas islas enfermo), D. Francisco Serrano Bedoya, don Ramon Nouvilas, D. Rafael Primo de Rivera, D. Antonio Caballero de Rodas y D. Juan Topete, en cuyo documento, como obra del eminente literato D. Adelardo Lopez de Ayala, se describian en brillante y vigoroso estilo los males de la patria y ofrecíase eficaz remedio para curarlos radicalmente (15). Al laureado poeta que tanto habia contribuido con su gran talento á llevar á feliz término los trabajos para aquella necesaria revolucion; se le encargó entónces del gobierno de Cádiz por la junta de la capital, así como por la de Sevilla se designó luego al activo D. Práxedes Mateo Sagasta para igual cargo en aquella provincia.

La real familia, que estaba en tanto tomando baños en Lequeitio, se trasladó el 18 de setiembre á San Sebastian, tal vez por el alzamiento de Cádiz intimidada y cuando el gobierno se disponia á reunir las Córtes, y á levantar el estado de sitio en Cataluña, sin embargo de tener ya conocimiento de los compromisos del brigadier Topete y del general Izquierdo, tanto como de la mision que llevaba á Canarias el vapor BUENAVENTURA (16). Acobardado aquel gobierno al saber el desembarco de los generales en Cádiz, careció de la abnegacion necesaria para afrontar los sucesos por sus torpezas provocados, y rehuyendo el combate cuando se aproximaba el verdadero peligro, en vez de sacrificarse cual debia, prefirió la cómoda solucion de presentar á la reina en 19 de setiembre la

renuncia de sus carteras y retirarse, desprestigiado ante el público vasconce, que veía y no podía creer semejante reprobada conducta.

El general D. José de la Concha, que veraneaba á la sazón en la capital de Guipúzcoa, invitado por la reina Isabel, tuvo en aquellos momentos el valor de asumir todas las responsabilidades del mando, y como presidente del Consejo de ministros, y encargado de todos los ministerios excepto el de Estado, por la imposibilidad de elegir colegas allí, se trasladó de San Sebastian á Madrid el mismo día 19. Y ciertamente que nadie podía atinar á qué y con qué objeto, conocidas como eran su personalidad y sus afecciones, su filiación política y su historia militar, y los vínculos que en otros tiempos le habían unido á algunos de los generales que figuraban al frente del movimiento de Andalucía. Cuando al día siguiente llegó á Madrid y supo que las guarniciones de Cádiz y de Sevilla estaban ya con los revolucionarios y cuál era el espíritu de la opinión, dispuso en el orden administrativo, que se encargaran del despacho de los ministerios los subsecretarios, vista la resistencia á continuar de aquellos ministros que su mayor decisión la manifestaban en acercarse cuanto ántes á la frontera; y en el orden militar, mandó que el marqués de Novaliches se pusiera al frente del ejército de Andalucía; que el conde de Cheste, relevado recientemente del de Cataluña por el general Turón, volviese allá, encargándose á la vez del distrito de Aragon; que D. Eusebio Calonge mandara en Castilla la Vieja, Galicia y las Vascongadas, y finalmente, que su hermano el marqués del Duero se encargase de las capitanías generales de Castilla la Nueva y Valencia.

Rápidamente se extendía en tanto el movimiento revolucionario. De Santoña saltaba á Ceuta y Algeciras, y de allí á Málaga y al Ferrol, cuando el mismo 22, que esto se sabía en Madrid, anunció la reina Isabel el propósito de dejar á San Sebastian para volver á su palacio; pero tuvo que suspender el viaje por un telegrama del general Concha, en que le suplicaba que continuase allí. Mucha confianza debía tener el presidente del Consejo de ministros en dominar el movimiento

revolucionario, cuando tal cosa aconsejó; y en verdad que motivos no faltaban para tenerla, puesto que de los ciento quince batallones de infantería, artillería é ingenieros que contaba el ejército, sólo disponian los sublevados de ventitres; de diez, entre los setenta y cuatro escuadrones de caballería, y de seis, en las treinta y seis baterías de artillería, segun confesion que en las ACLARACIONES SOBRE LOS SUCEOS DE SETIEMBRE DE 1868 publicó el mismo general. Si al estorbar éste el regreso á Madrid de la real familia, lo hizo con el deseo de evitarla las probables interrupciones en los caminos de hierro y los disgustos consiguientes al recibimiento de un pueblo próximo á sublevarse, de ninguna manera era su conducta censurable; mas como político estaba en el caso de prever el jefe del gobierno cuál seria la gravedad de los sucesos si á la reina y á sus hijos les encontraba fuera de su casa, el triunfo de la revolucion.

Esta, en vez de retroceder, iba adelante; lo cual decia muy poco en favor de la confianza si aparentaba demostrarla el general Concha. En Béjar, Alicante, Alcoy y en las montañas de Leon se respondia al movimiento; la Coruña veíase bloqueada por la fragata VITORIA; Santander invadida por el coronel Chinchilla; los andaluces avanzando, detenian al marqués de Novaliches en el Carpio, Montoro y Pedro Abad; y el general Prim, que salió de Cádiz á bordo de una fragata y acompañado de otros buques, manifestó frente de Cartagena el propósito de apoderarse de aquella plaza y levantarla juntamente con las inmediatas de Murcia y Alicante, y terminó triunfante su mision en Barcelona.

Así las cosas y decididos los hombres que capitaneaba el duque de la Torre á dar una batalla que, conocido el estado de los ánimos del país, ganada les concederia el completo triunfo, y perdida podria dar momentáneo aliento al gobierno, que duraria lo que necesitase el general Prim para levantar los pueblos de las costas del Mediterráneo, en la persuasion de que sólo esto podía pasar, señalaron como campo de la lucha los terrenos inmediatos al puente de Alcolea, próximo á Córdoba. Ya el día 27 estaban observándose los

dos ejércitos: el que mandaba el duque de la Torre, animado con la noticia del levantamiento de las inmediatas provincias de Granada y Almería, y el del gobierno, poco dispuesto á cruzar los fuegos con los compañeros que distinguia en la otra márgen del Guadalquivir, y un tanto irresoluto, si no abatido, á pesar del aliento que procuraba inspirarle el irfante conde de Girgenti, coronel de caballería.

La reina, que por ignorar de lo que se trataba no enmendó ninguno de los errores que los revolucionarios le atribuian, insistia cada vez más en volver á Madrid, temiendo que la escuadra del Ferrol se trasladase á las aguas de San Sebastian. El marqués de Roncali, que como ministro de Estado no se apartó del lado de la real familia, consultaba á Concha si en un evento desfavorable tendria la córte que retirarse á Francia, y el presidente del Consejo respondiendo con estas palabras: «Si triunfa el marqués de Novaliches aún puede salvarse la causa de la reina», demostraba con tal falta de confianza en las fuerzas hasta entónces leales, cuánta razon le asistia al marqués de Salamanca, cuando al ser detenida la reina en la estacion del ferro-carril de San Sebastian por el telegrama de Concha, la indicó la conveniencia de abdicar en el príncipe de Asturias. ¿A qué conducta tan vacilante y poco clara en las manifestaciones, cuando en las ya públicas proclamas de los revolucionarios se pedia moralidad y justicia y decencia y reunion de Córtes Constituyentes por el sufragio universal, y la destruccion de los obstáculos que se oponian á la prosperidad de los pueblos, sin dar á las pretensiones un carácter distintamente antidinástico? Sin duda hubiera sido de gran peso la opinion del general Concha, si con toda la claridad que lo grave de las circunstancias exigia, la hubiese manifestado á la reina; pues tal vez, y probabilidades no faltaban, habrian con ello podido desbaratarse algunos compromisos revolucionarios, ó dirigirse por otro camino las soluciones. Que el porvenir de la dinastía estaba en la abdicacion, todos lo comprendian; como en el ánimo de todos estaba que los generales en su mayoría, viendo más resistencia en los poderes públicos, hubiesen aceptado con plácemes la oferta de

encargar al duque de Montpensier la regencia del joven príncipe D. Alfonso.

Ni el general Concha dió aquel paso, que tanto le hubiese acreditado como jefe del último gobierno de doña Isabel II, ni supo ponerse en inteligencia con los revolucionarios, para salvar lo que le estaba confiado, ni supo tampoco resistir el empuje de la nación descontenta por la política de sus predecesores. Pero si de la franqueza no abusó este general, no usaron más que él los de la revolución, que al solicitar el amparo del duque de Montpensier y al poner á su disposición las espadas que ceñían, le ocultaron, por descuido sin duda, lo que sus coligados propalaban en el periódico clandestino *EL RELÁMPAGO*, en el cual figuraba como primer compromiso de la revolución triunfante el grito de ¡*Abajo los Borbones!* ¿No lo era el duque de Montpensier? Es que aquel movimiento revolucionario, como producto de coaliciones mal ajustadas, no se distinguió por la buena fé de los comprometidos; pudiéndose creer, que ni todos los que en él figuraron se dirigían á un solo propósito, ni todos eran completamente ajenos ni estaban desligados de lo que parecía que iban á derribar; y que al juntarse no hacían otra cosa que medirse para luego destrozarse mutuamente. Tal se vió despues y aún sus efectos se tocan hoy.

El 28 de setiembre se dió en el puente de Alcolea la batalla que habia de decidir la suerte política de España. No el valor, porque todos eran soldados del ejército español; no la habilidad, porque torpezas se cometieron por una y otra parte; sólo un mal consejo, ó la desesperacion quizás, que arrastró al marqués de Novaliches más allá del puesto que un general en jefe debe ocupar, le trajo á éste la desgracia de ser herido precisamente en la boca, privándole por consecuencia de la facultad de comunicar órdenes y del medio de alentar á las tropas. Inutilizado el jefe, se creyó su ejército en derrota, aunque en realidad la victoria á nadie le pertenecía; pero desmoralizado se retiró abatido á Montoro, á Villafranca y á otros puntos, dejando paso á la revolución para que se extendiese por la Península. Bien es verdad que quien ganó la batalla fué

el único que no estuvo á ella, y no en balde decian las gentes y se cantaba por las calles al conocerse el triunfo de los revolucionarios de setiembre, que

En el puente de Alcolea

La batalla ganó Prim.

Prim y no otro, que ya en Cádiz, abusando con sus exigencias del blando carácter de D. Francisco Serrano, obtuvo para él el ministerio de la Guerra y para su correligionario D. Práxedes Mateo Sagasta el de la Gobernación, si el éxito correspondia á sus esfuerzos; es decir, el más dulce fruto revolucionario, cual era el disponer de la fuerza en el ejército y de la influencia en los comicios.

El general Concha como jefe del gobierno, ó su hermano el capitán general de Madrid, marqués del Duero, si no lo mandaron, consintieron que, mientras la fiscalía de imprenta se ensañaba implacable en los periódicos revolucionarios, se enterase la capital de España la noche del 28 de lo que estaba ocurriendo, demostrándolo con las idas y venidas de soldados cargados con camillas y útiles de campaña que cual en procesion pasearon por las calles principales, como previniendo al público que se preparase para el día siguiente.

Conocido que fué aquella noche el desastre de Alcolea, reunió el general Concha ante su presencia los generales más caracterizados de Madrid, para exponerles la gravedad de las circunstancias y pedirles opinion. «Oida la de todos los generales, manifesté,» dice el marqués de la Habana en sus *Aclaraciones*, «que consideraba, como todos, perdida la causa de la reina, aunque se hicieran los mayores sacrificios; que no creia debía prolongarse una lucha que sólo habia de servir para producir grandes males á la patria; que aunque preveia tambien que los sucesos podrian precipitarse, no podia por mi parte autorizar, siendo ministro de la reina, un acuerdo con los generales que habian proclamado su destitucion; y como era posible que este acuerdo se hiciera necesario para evitar graves conflictos á la capital, me resolviera á marchar á San Sebastian, para exponer á S. M. el estado de la nacion y hacer mi dimision; pero que, como

»ministro de la Guerra, tenia que mirar por la suerte del
»ejército de Andalucía, y que, despues de enterarme de su es-
»tado, iba á dar las órdenes necesarias para que se repliega-
»se sobre Madrid.»

¿No hubiera sido más pertinente que semejante resolucion de última hora la hubiese adoptado cuatro días ántes? El consejo de generales terminó, segun aseveracion del mismo general Concha, á las seis de la mañana del día 29 de setiembre, cuando bien poco era el tiempo que le quedaba disponible para comunicar aquellas necesarias órdenes, pues á la misma hora se repartia ya con profusion una proclama con el epígrafe de ¡VICTORIA!, en la que se excitaba á los madrileños para secundar inmediatamente el grito de las provincias. Ni debian aquellas *órdenes necesarias* serlo tanto, cuando al participar aquel general al de Cataluña y Aragon, conde de Cheste, que era el que de más fuerza disponia, su resolucion de ir á San Sebastian á presentar la renuncia de un cargo que no podia defender, le decia al propio tiempo: «V. E. podrá obrar como lo crea conveniente atendiendo al estado general de la nacion y al particular de esos distritos.»

Un presidente del gobierno y jefe superior del ejército, tenia indudablemente muchos medios todavía para proceder de otra manera. El general Concha no lo creyó así; pero siempre constará, á pesar de sus justificaciones, que en aquella ocasion abandonó el campo sin luchar bastante, dando un mal ejemplo, por más que como acto patriótico se le aplaudiera, y señalando una línea de conducta á los generales que, pretendiendo interpretar la última idea del poder responsable imitándole, abandonaron en distintas formas los mandos que desempeñaban.

Ciertamente que la revolucion era ya precisa en España; que fué acogida por la opinion pública con un aplauso unánime y como cosa tan natural y necesaria como preciso era salir del constante estado de vergüenza y de sonrojo en que los españoles creiamos encontrarnos, y nos confirmaban todos los días las publicaciones clandestinas y las extranjeras, al acusarnos de consentir en el poder irresponsable veleidades

que nos ridiculizaban ante la Europa, y en sus consejeros y hombres de gobierno mal encubiertas torpezas, que parecían crímenes, é inmoralidades y actos deshonrosos para el nombre español. Por eso á nadie sorprendió la revolucion, ni nadie estimó como una desgracia el tener que corregir aquellas irregularidades, cuya violenta enmienda no era sino el principio de otros mayores conflictos para la pátria. Pero nuestro carácter meridional, impaciente y apasionado, dejó arrastrarse hasta el punto de suponer que un mal superior á aquel era imposible idearlo, y sin meditacion bastante por parte de los alucinados, y sin buscar préviamente el antidoto, y sin tener bien dispuesto el reemplazo que necesitaba lo que se iba por la voluntad de los más, creyeron todos muy recompensados sus esfuerzos con la reivindicacion de la honra nacional. Y en tanto descuidamos la integridad de ésta, que poco tardó en enlodarse, no ya por personajes históricos, sino por entidades desconocidas y no todas de reputacion tan limpia que pudieran presentarse con la frente levantada ante las personas dignas y los tribunales de justicia.

La revolucion de setiembre en Madrid no fué otra cosa, ni pareció más, que el acto de entrega de un obsequio ofrecido. No hubo sangre; se dió la batalla en seco, como decian los periódicos; no hubo conflictos, ni el desórden, que de ordinario acompaña á semejantes cambios, se enseñoreó de las calles de la capital. ¿Y cómo la lucha si todos estaban de acuerdo? Se formó con los principales agentes de la conspiracion una Junta de gobierno, en la que tomaron parte hasta aquellos demócratas que dos días ántes manifestaban, que sólo abandonándoles Madrid á su cuidado durante las primeras veinticuatro horas, podrian comprometerse á formar causa común con los unionistas y progresistas que dirigian el movimiento. Pero aquellos demócratas, á quienes desde el primer momento se les dió mas participacion de la que les correspondia y manifestaron luego que no se conformaban sino con ser dueños absolutos de la situacion, formaron á la vez, con violencias hasta allí no presenciadas, otra Junta de gobierno, cuyo vuelo solamente con transacciones poco levantadas pudo cortarse,

quedando entónces establecido de hecho el gobierno de la revolución.

Mientras salian de las masas los poderes públicos, se refugiaba en territorio francés el secular de la monarquía, desamparado de todos y sin que en los primeros momentos llorase nadie su ausencia. La última rama de los Borbones destronados se estableció en *Pau*, en el mismo palacio de su antecesor Enrique IV de Francia, al tiempo que los generales vencedores en Alcolea, únicos y verdaderos héroes de la revolución de setiembre, se acercaban á Madrid, donde en los primeros dias de octubre, con la base del duque de la Torre, de D. Juan Prim y de D. Juan B. Topete, se formó el primer ministerio ó gobierno provisional con D. Adelardo Lopez de Ayala y don Práxedes M. Sagasta en representacion de los unionistas y progresistas que dieron el grito en Cádiz; con D. Juan Alvarez de Lorenzana, por los que en Madrid dirigieron el movimiento; D. Laureano Figuerola y D. Antonio Romero Ortiz, como representantes de los hombres de la union liberal y del partido progresista que, sin haber tomado parte principal en el cambio, lo aceptaban con todas sus consecuencias, y con D. Manuel Ruiz Zorrilla en representacion de los expatriados voluntarios que habian llegado tarde.

Este fué el gobierno provisional que íntegro se presentó más tarde á resignar su mandato en las Córtes Constituyentes y sirvió de base tambien al del poder ejecutivo y al gobierno de la regencia.

III.

Los habitantes de las Antillas que, con el nombre de reformistas ó con el de independientes, aumentaban con sus predicciones el número de los desafectos á España, sabian al por-

menor cuanto se intentaba por los revolucionarios de la metrópoli para derribar el gobierno de Gonzalez Brabo, y aún la dinastía de doña Isabel II. Esto les alentó á precipitar los trabajos, que para emanciparse seguían de tiempo atrás; y á fin de hacerlos eficaces, los encaminaron al objeto de levantar su bandera á la vez que en la Península se diese el grito sedicioso. Por tener mejores y seguros datos ó por su más perfecta organización revolucionaria, fué Puerto-Rico el primero que dió al viento su pendon rebelde; y los *vivas á la independencia de Borinquen* y los mueras contra el dominio español en las posesiones de Occidente resonaron allí ántes que en otra parte.

Antiguas eran en la pequeña Antilla las simpatías en favor de los que proclamaron la independencia en Caracas y en otros puntos del continente sur-americano; y de antiguo habían mantenido, por tanto, los puerto-riqueños, relaciones con los republicanos de Santo Domingo y con los disidentes de Venezuela, ya directas ó por medio de los agentes que convirtieron á la inmediata isla de Santhomas en centro de acción de sus trabajos revolucionarios. Desde 1821 á 1835, como en junio de 1838, en que fracasó el bárbaro plan que tenía por objeto una matanza de peninsulares; en 1840, en que hubo necesidad de ejecutar á dos sargentos andaluces comprometidos por el separatista Vizcarrondo, como en todas ocasiones en que los partidos liberales ascendieron ruidosamente á la cumbre del poder, y siempre que en la Península fué la anarquía considerada, se intentaron allí movimientos de éxito en verdad no muy favorable, pero bastante para dar un paso más en el camino de la propaganda y para extender la idea de independencia á la par que el número de sus adeptos.

En todo tiempo fueron importantes y peligrosas aquellas incitaciones; pero cuando con mayor carácter de gravedad empezaron á presentarse, fué el año de 1855, y mientras el gobierno progresista del bienio consentía con sus intemperancias que los lazos de la obediencia se aflojaran. Un motin promovido en la capital de la pequeña Antilla por los artille-

ros que pedían rebaja de un año de servicio, aunque sin apariencias de tener color político, demostró en aquella época que no era extraño á los trabajos de los conspiradores, los cuales, entre los medios de su sistema perturbador, usaban con predileccion el de minar la disciplina del ejército. En 1864 crecieron en importancia los trabajos separatistas, y se agitaron doblemente los revoltosos, llegando su osadía hasta querer aprovecharse de la ausencia de las tropas y de los voluntarios, ocupados en la guerra de Santo Domingo, para realizar sus fines. Dirigian entónces el proyecto separatista el ex-ministro dominicano Del Monte, el doctor Betances y un tal Paradis, quienes desde los centros de propaganda que tenían en los pueblos de Mayagüez y de San German, expidieron una proclama contra los españoles, llamando á las armas á los *gíbaros* ó habitantes del campo para emanciparse de nuestro dominio (17).

Estaban tan adelantados los trabajos revolucionarios en la isla al terminarse aquella desastrosa guerra dominicana, y tan alarmantes anuncios llegaban á la primera autoridad, que esta tuvo por conveniente «embarcar para la Península, bajo »partida de registro, al comandante graduado capitán don »Luis Padial y Vizcarrondo, quien á pesar de la resistencia »que oponia, salió con direccion á la Habana en 19 de diciem- »bre, y desde allí pasó á España». Sospechábase por la opinion pública que este militar era el más comprometido y el que debía ponerse á la cabeza del movimiento independiente de Puerto-Rico (18); por lo cual fué aplaudida como acertadísima la disposicion del general D. Félix M. de Messina, que ya en otras circunstancias habia dado muestras bastantes del puro patriotismo que le animaba.

Un año despues del destierro de Padial, se estrecharon fuertemente las inteligencias entre los disidentes puertorriqueños, y los cubanos de la junta de Nueva-York, que tanto contribuyeron á los reveses de nuestras tropas auxiliando á los rebeldes de Santo Domingo; y entónces fué cuando por Goicouria y por el titulado general mejicano Quesada, se trató de hacer estallar á un mismo tiempo la insurreccion en las

dos Antillas españolas. Sin descuidar tales trabajos y armonizándolos en ambas islas, se expidieron por dicho Quesada proclamas en 1866 (19), al tiempo que empezó á circularse el papel moneda de la república de Cuba y Puerto-Rico, y se daban treguas á la rebelion armada por acuerdo de los comisionados de la Junta de informacion, que ántes de aventurarse de aquel modo querian, aparentando solicitar concesiones del gobierno de la metrópoli, trabajar más sobre seguro y con mayor provecho. Pero los más impacientes puertorriqueños no pudieron contenerse al encontrarse organizados, y en 7 de junio del siguiente año de 1867 se lanzaron á las empresas guerreras, promoviendo la sedicion militar que, fracasada como las anteriores, obligó al general D. José María Marchessi á expulsar de la isla á D. Pedro Gerónimo Goico, D. Ramon Emeterio Betances, D. Julian Eusebio Blasco, don Rufino Goenaga, D. Carlos Elio La Croix y hasta al comisionado de la Junta informativa D. Segundo Ruiz Belvis que acababa de regresar de Madrid. Manifestacion externa de estos conspiradores fué la proclama del 16 de julio publicada por el comité revolucionario de Nueva-York en 1.º de setiembre, que terminaba con vivas á *Puerto-Rico y Cuba libres* y un *muerta España para siempre en América*; y en consecuencia de aquel fracaso tuvo que lamentarse el fusilamiento de un cabo de artillería y el castigo de algunos soldados.

El comisionado Ruiz Belvis, que figuraba como principal agitador, se trasladó desde Puerto-Rico á Nueva-York, y nombrado por aquella junta revolucionaria para pasar á las repúblicas del Perú y Chile con el carácter de plenipotenciario, desplegó gran actividad para decidir á sus gobiernos en favor de la causa antillana, lo que no le fué difícil obtener con la proteccion de Vicunna Mackena y el apoyo del principal agente cubano Morales Lemus, con quien estaba de acuerdo y seguia continuada correspondencia. Antes de terminar su cometido murió Ruiz Belvis en Valparaiso, sucediéndole en la direccion del movimiento puertorriqueño el médico Betances, tan irreconciliable enemigo de España como aquel, y que como su antecesor se había servido de la profesion que

ejercía para extender la propaganda antiespañola. Poco era la diferencia de antecedentes y condiciones entre uno y otro caudillo. Educado Belvis en Caracas, pasó á la pequeña Antilla, donde al amparo del gobierno español desempeñó el juzgado de paz de Mayagüez; mientras Betances, natural de Cabo Rojo en esta isla, estudiando en Francia desarrolló sus sentimientos de ódio á España. Uno y otro eran viciosos y de vida privada poco edificante: ámbos jugadores y aficionados á las antiguas costumbres borinqueñas; los dos prestaron decidido apoyo y grandes servicios á los dominicanos cuando al grito de restauracion se rebelaron contra la obra anxionista del general Santana, y los dos, finalmente, desobedecieron las órdenes de Marchessi, y en vez de ir á presentarse al gobierno de la metrópoli, se embarcaron clandestinamente para Nueva-York.

Los directores del movimiento puerto-riqueño, señalaron las fiestas de San Juan de 1867 para dar el grito revolucionario en la isla; pero los terremotos que aquel año tanto amedrentaron á los conspiradores y affigieron á todos aquellos habitantes, le obligaron á aplazarlo. Borrada á poco la impresion de las sacudidas volcánicas, se reunieron los principales conspiradores en Santhomas los dias 9, 11 y 16 de diciembre, juntamente con los vocales por Cuba en la junta de Nueva-York, D. Juan Manuel Macías, que propuso acelerar la revolacion en Puerto-Rico para que Cuba le secundase luego, y el muy inquieto D. Domingo Goicouria, que apoyando la idea, ofreció destinar á las dos Antillas un cargamento de armas que tenia dispuesto y sacaria de los puertos de la Union americana, pretextando llevarlo á las repúblicas del Sur. El gobierno español en tanto, condescendiente y torpe en los asuntos ultramarinos cual siempre, decretó un indulto para todos los de la pequeña Antilla expulsados por infidentes, cuya gracia no quiso aceptar Betances, porque esperanzado con el triunfo que le hacian entrever las relaciones con los cubanos D. Miguel Aldama y Morales Lemus, preparaba las cosas para que el grito de rebelion se diese en los últimos dias de setiembre ó primeros de octubre de 1868.

¿Existiría alguna inteligencia entre aquellos y los conspiradores de la metrópoli que á la sazón capitaneaba D. Juan Prim?

En enero del año que se acaba de citar pasó Betances de Santhomas á Santo Domingo, para ponerse de acuerdo con Macías y con Cabral. Este conspiraba contra el poder de Baez, porque jamás se habia prestado á atentar contra los intereses de España, é hizo entónces causa comun con Cuba y Puerto-Rico, pretendiendo proclamar la república federal antillana. En aquellas conferencias se concertaron, la forma en que debia realizarse el movimiento y los medios que para conseguir un triunfo indudable convenia emplear desde luego, por las numerosas sociedades secretas establecidas en la pequeña Antilla.

La decidida proteccion que durante los mandos de Serrano y Dulce recibieron los separatistas de Cuba; las concesiones que bajo el aspecto de reformas otorgadas á cubanos y puertorriqueños iban acercándoles la realizacion de sus propósitos; así como el resultado, adverso á las armas españolas, que con sus esfuerzos obtuvieron los insurrectos de Santo Domingo, alentaron tanto el espíritu independiente de los antillanos, que su provocativo descaro se hizo á poco imposible de sufrir. En sus numerosas proclamas, en las reuniones familiares, en los liceos y establecimientos científicos y literarios, hacian la más pública propaganda, sin que ni en una ni en otra Antilla ejercieran las autoridades la atinada vigilancia que se requería, para conocer cómo abusaban aquellos disidentes de la benevolencia ó de la ceguera oficial, y qué fin se proponian en aquellas reuniones, donde eran excluidos los peninsulares y se rechazaba á todo el que se tenia por buen español. Aquellas autoridades no veian la revolucion que desfilaba por delante de sus ojos ó ignoraban lo que todo el mundo sabia: que en tales reuniones se hacia la distribucion de los cargos públicos que los concurrentes habian de desempeñar el dia que la rebelion triunfase, lo cual se tenia por tan seguro, que así lo proclamaban ruidosamente en las francachelas á que tan aficionados son aquellos insulares, celebradas ya por la próxima realizacion de su independencía.

En el pequeño pueblo puerto-riqueño de Lares, fué donde primero empezó á conocerse la actividad revolucionaria. Respondiendo hácia mediados de junio de 1867 á las indicaciones de los *comités*, tomó una actitud tan pública y atrevida que fácilmente pudieron adivinar los españoles leales de lo que se trataba, y hasta suponer la existencia de algunos depósitos de armas y de municiones en las casas de los ménos prudentes conspiradores. Enterado de esto el gobernador superior de la isla, comisionó á un coronel para que se impusiera de la verdad; pero la falta de tacto de un militar poco sagaz y sin bastante experiencia, más que desbaratar, alentó á aquellos disidentes, quienes hábilmente supieron catequizarle y disponer de él hasta el punto de hacerle asistir á los mismos bailes que celebraban como pretexto para conspirar. La prevencion y desconfianzas manifestadas desde entónces por la primera autoridad, les contuvo, sin embargo, y obligó á aplazar el movimiento; pero como el triunfo lo tenían por indudable, empezaron á tomar anticipado lo que juzgaban corresponder de derecho al vencedor, y tal lo practicaron pidiendo fiadas muchas mercancías á los comerciantes españoles, á quienes intentaban exterminar luego, y valiéndose de los pérfidos medios que les asegurasen la posesion de un despojo que no diese despues lugar á controversias.

Relevado á principios de 1868 el general Marchessi, fué á reemplazarle D. Julian Juan Pavía, quien iba decidido á hacer una política conciliadora que atrajese hácia España á los más desafectos; pero su buena intencion no produjo el efecto que esperaba ni redundó por tanto en bien de los intereses españoles. Con el objeto de borrar hasta el recuerdo de los terremotos, cuyos desastres si bien ménos se lamentaban todavía, promovió aquel general fiestas públicas; animó las de San Juan, y, á los muchos medios de esparcimiento consentidos, permitió que se uniera el del juego. Censurada fué duramente esta medida tan contraria á todas las disposiciones dictadas en la América española para destruir aquel cáncer social; mas ni aun suspendiendo de este modo los efectos de la ley, y comprometiendo hasta su propio nombre pudo

contener Pavía la marcha de los desafectos, que solo emplearon la concesion como arma para desprestigiarle. ¿Y qué otra cosa habian de hacer? Al verse tan favorecidos por el gobierno supremo, que á excitacion de la Junta informativa accedia, á matar los ingresos del Tesoro puerto-riqueño, suprimiendo los derechos de importacion; y al presenciar el disgusto de los españoles, tanto por las medidas emanadas de la metrópoli como por las del capitan general, que les traia ya las que creian seguridades para su triunfo, ¿no debian mostrarse orgullosos y descontentadizos?

Consecuencia de las benévolas disposiciones de la autoridad nueva y de su desgraciada aceptacion, de la amnistia para los desterrados y de aquellas concesiones obtenidas en Madrid por los comisionados de la Junta informativa, fué el obligado envalentonamiento de los conspiradores separatistas y la actividad desplegada al inaugurarse en junio el último San Juan que pensaban pasar bajo el dominio de España (20), puesto que se proponian no concluir el año 1868 sin fijar en sólida base la bandera de su independencia. En Lares, en el Bartolo, en Mirasol, Pezuela y demás puntos donde todo estaba organizado, no daban punto de reposo á los afiliados las conferencias, reuniones y fiestas en las que, alargando las de San Juan y Santiago, se celebraba ya el triunfo de sus proyectos.

La política de las contemplaciones y de la excesiva prudencia y tolerancia siempre han sido fatales en nuestras Antillas. Esta verdad, que han expresado cuantos han visto de cerca el modo de ser de la sociedad de la América latina, y que con muy oportuno acierto exponen en su libro los historiadores de la INSURRECCION DE LARES, fué patentemente comprobada en aquella ocasion por las complacencias del gobernador, y de aquellos de sus delegados que autorizaron ó no distinguieron durante las fiestas indicadas cómo se ponian de acuerdo los conspiradores de Mayagüez, Las Marias, Camuy, y otros pueblos de aquel extremo de la isla, donde públicamente se contaba el número y se citaba la época del movimiento revolucionario.

Al dia siguiente de darse en Cádiz el grito de rebelion por

el brigadier Topete, ó sea el 18 de setiembre, anunciaron lo que muy pronto iba á pasar, unos negros de la hacienda de Plumey, que en ademán sedicioso y con ruidosos vivas á la libertad, promovieron un escándalo que no tuvo consecuencias por hallarse á este tiempo los comprometidos muy ocupados en adquirir toda la pólvora que existía en los establecimientos públicos. Cuatro dias despues circularon los conspiradores por santo y seña la noticia de que al siguiente habria fiesta en casa de un tal Rojas, jefe en Lares de una de las secciones; cuyo anuncio sirvió para que los despojadores de peninsulares se diesen gran prisa en tomar á los comerciantes muchos víveres y efectos al fiado. Y el dia 23 se dió ya el grito separatista en aquel pequeño pueblo de Lares, anticipándose, por motivos ajenos á la voluntad de los rebeldes, la hora de la revolucion, que estaba señalada para el dia 29.

El motivo, que se tuvo por providencial, de aquel apresuramiento, fué el haber sorprendido uno de los leales á España, que en el camino de Quebradillas á Camuy estaba descansando al abrigo de unas espesas matas, la conversacion de dos personas desconocidas para él que se detuvieron casualmente en aquel mismo sitio, las cuales, creyéndose sin testigos, se confiaron mutuamente el estado de los trabajos revolucionarios, las fuerzas de que disponian y el punto, dia y hora en que empezarian las agresiones contra el dominio español. Aquella persona, que durante el largo tiempo de las confianzas tuvo que guardar la mayor circunspeccion para salvar su vida, que hubiera perdido sin duda á ser descubierta, corrió apresurada á comunicar cuanto sabia al corregidor de Arecibo, que era el más próximo en aquella parte de la *Costa abajo* designada como punto de operaciones y centro de accion, de los rebeldes.

Con aquel precedente indudable se adoptaron rápidamente acertadas medidas en Camuy, mientras en otros puntos se descubria la pista de los conspiradores, que en la mañana del 23 iban muy confiados á reunirse en la casa que el norteamericano Mr. Brugman tenia en su cafetal del barrio de Furnias, en la jurisdiccion de Mayagüez. Reunidos allí treinta

y cuatro caudillos al frente de 250 ó 300 hombres, marcharon á otro cafetal que en el barrio de Pezuela y jurisdiccion de Lares poseía el indicado D. Manuel Rojas, cometiendo atropellos, violencias y saqueos en las tiendas de los españoles que encontraron al paso, en cuyos actos vandálicos se distinguieron principalmente los negros que habían sido esclavos hasta aquel momento, en que al grito de libertad proclamaron y adquirieron por sí la suya.

Ya en la finca de Rojas se levantó la bandera encarnada con la inscripcion de «MUERTE Ó LIBERTAD: VIVA PUERTO-RICO LIBRE: AÑO DE 1868.» Rojas arengó á los sediciosos, quienes prestaron juramento de no deponer las armas hasta conquistar la independencia, y embriagados de entusiasmo, se dirigieron en algarada al pueblo de Lares, situado en los cercanos y de los más escarpados montes de la isla. De lo que aquellos independientes prometían, dieron claras muestras en el corto camino que recorrieron, allanando casas, atropellando á sus dueños, dedicándose al saqueo y matando á un hombre de color por no querer seguirles. Y así que se posesionaron sin ninguna resistencia de aquel pueblo, fueron á la *casa del rey* ó del ayuntamiento á constituir los poderes públicos, iniciando sus actos de gobierno con la prision de los buenos españoles, á quienes previamente robaban, y con la aparatosa proclamacion de la república y la formacion de un gobierno provisorio. Para presidirlo se aclamó á D. Francisco Ramirez, de origen mulato y corto propietario de una tienda de pulpería, y para ministros se nombraron personas de no mayor significacion, entre las que figuraban el juez de paz de Lares y un escribiente del juzgado.

El incipiente gobierno funcionó desde luego, redactando los manifiestos de costumbre, cuyos originales se fijaron en las paredes de las casas; seguidamente expidió correos á los propietarios de las fincas inmediatas, pidiéndoles gente para engrosar sus huestes, y caballos para la campaña y reses para sustentarse; y á la vez que convocaban á todos los jornaleros para recogerles las libretas, ó documentos oficiales que les servian para justificar su laboriosidad y anotar

sus jornales, obligaron al cura párroco á que dispusiese un *Te-Deum* por el triunfo de la independencía, y empezaron los preliminares de un empréstito forzoso que debía pagarse por el comercio peninsular (21).

Al amanecer del siguiente día 24, un grupo de la fuerza insurrecta como de 700 hombres, mandados por oficiales de milicias, se dirigió hácia el próximo pueblo de Pepino á repetir allí la proclamacion y establecer otro gobierno. En el tránsito detuvieron á cuantos jornaleros encontraron, obligándolos á unirse para aumentar las masas; y á las ocho de la mañana penetró la columna en las calles de la poblacion, dando vivas á Prim, á la libertad y á la independencía de Puerto-Rico, y mueras á España y á su gobierno. Los vecinos leales de Pepino, recelosos por los rumores que circulaban y alentados por el corregidor de Aguadilla, que se habia trasladado allí, permanecian en sus puestos esperando, y cuando las turbas invadieron sus calles en confuso tropel y gritería, contestaron con vivas á España y con algunos disparos á los de las armas rebeldes. No se necesitó más para poner en precipitada fuga á aquellos revolucionarios, quienes tan sin tino huyeron, que atropellaron á su propia gente de á pie, la cual al verse tan mal tratada, se dispersó al grito de traicion y arrojando las armas que llevaba para batirse (22).

Sabido esto por otros de los comprometidos en el movimiento, que desde la noche del 22 se hallaban reunidos en el barrio de Hato arriba, esperando el aviso para ponerse en accion, lo suspendieron todo. Los que formaban el gobierno de Lares, á quienes llegó la noticia de la derrota por los dispersos, dejaron precipitadamente en libertad á los presos, creyendo perdida su causa. Y algunos caudillos fugitivos, que se reunieron en la hacienda que tenia Rojas en la Pezucla, despues de largas discusiones sobre si debía continuarse la guerra en las montañas ó dar por terminados sus trabajos, decidieron, en vista de las dudas y de la falta de uniformidad en los pareceres, ocultarse en los bosques de las jurisdicciones donde más numerosos eran los afiliados en las sociedades secretas.

La autoridad, que con sus medidas habia procurado hacer fracasar el plan revolucionario, dispuso que varias columnas combinadas persiguieran á los rebeldes, los cuales fueron en su mayor parte capturados en San German, Ponce, Mayagüez y Arecibo; presentándose los restantes pidiendo gracia á las autoridades de Lares, Mayagüez, Camuy y Pepino. Por decreto de 27 del mismo mes de setiembre puso el capitán general á disposicion de la jurisdiccion ordinaria á todos los presos, excepto á los cogidos con las armas en la mano ó haciendo resistencia á la fuerza pública, quienes continuaron sujetos al tribunal militar; y encargó de la sustanciacion del proceso al alcalde mayor de Ponce, D. Nicasio Navascués y Aiza, quien con tal motivo desentrañó todos los trabajos que de antiguo venian haciendo las sociedades secretas tituladas LANZADOR DEL NORTE, CENTRO BRAVO N.º 2, EL PORVENIR, CAPA PRIETO N.º 1.º y otras; pudiendo comprobar las tendencias separatistas que todas ellas tenian.

El gobierno de la metrópoli, clemente é impolítico como han sido de ordinario en tales asuntos los de la nacion española, concedió, despues de la revolucion de setiembre, amnistía á todos aquellos enemigos de la patria, así como á los que en Cuba conservaban todavía las armas en la mano y sacrificaban á nuestros hermanos saqueándoles su hacienda y asesinandolos bárbaramente. Estos respondieron á la graciosa y extemporánea concesion, extendiendo el movimiento insurreccional, multiplicando sus crímenes y ensañándose más en los buenos españoles. Aquellos amagan desde entónces, y darán sin duda un golpe sobre seguro cuando todo lo tengan dispuesto, si la aventurera política de estos cuatro años no se reemplaza con una gobernacion séria, y las contemplaciones injustificadas, con actos de verdadera justicia para el delincuente y con premios y recompensas para los que sepan sacrificarse por la nacionalidad española.

IV.

Los acontecimientos de Puerto-Rico, que someramente acaban de referirse, no se supieron oficialmente en la grande Antilla hasta el día 7 de octubre que llegó á Santiago de Cuba el vapor FRANCE con periódicos de aquella isla (23), y de los de la Península, que con ellos coincidían, se tuvo ántes noticia en la Habana por los telegramas de Madrid. Uno del 21 de setiembre anunció la dimision del gabinete Gonzalez Brabo y el nombramiento de D. José de la Concha para reemplazarle, y aunque no muy explícitos, recibió el capitán general otros sobre la sublevacion iniciada por el brigadier Topete en la bahía de Cádiz, y respecto de las disposiciones adoptadas para contener el movimiento revolucionario allí y en los demás puntos de España donde se anunciaba (24).

Pero si la primera autoridad de la isla de Cuba no se enteró hasta entónces de lo que en la Antilla hermana habia sucedido catorce dias atrás, otra cosa les pasaba á los separatistas cubanos, quienes oportunamente enterados, organizaron con gran celeridad sus trabajos, y calculando, al saber los sucesos de la metrópoli, que ocasion más propicia á la realizacion de sus proyectos no podia presentárseles, procuraron borrar desavenencias, unir las opiniones y estrechar sus filas para dar sin pérdida de tiempo el grito de rebelion.

Los conspiradores de Cuba, como los de Puerto-Rico, estaban de antiguo organizados masónicamente, y en esta forma, tan preferida en todo tiempo por los propagandistas americanos, llevaron adelante su obra separatista. Al efecto tenían dividida la isla en diferentes lógiás, obedientes á los hermanos de superior graduacion que trabajaban de acuerdo con

el *comité* ó Junta Central, establecida en la Habana y relacionada con la primitiva Junta revolucionaria de Nueva-York.

En tales lógias no existia, empero, completa conformidad respecto del tiempo y de la forma en que debia darse el grito revolucionario, cual se demostró en la reunion que el 4 de agosto de 1868 celebraron los afiliados para decidir los puntos que motivaban la disidencia. En aquella junta, conocida entre los conspiradores con el nombre de *Convencion de Tirsan*, á la que asistieron representantes de Puerto Príncipe, Manzanillo, Tunas, Bayamo y Holguin, no se consiguió una verdadera avenencia, porque mientras unos señalaban el plazo de dos meses para el movimiento, se oponian otros fundándose en que sus distritos no contaban aún con los suficientes medios para emprenderlo; pidiendo por tanto que fuese el término más largo y el necesario para adquirirlos. Además de esto, habia una trascendental desconformidad entre las aspiraciones de unas y otras lógias, que las dividia profundamente; pues mientras unas querian á toda costa hacerse independientes de la metrópoli, otras se inclinaban á la anexion á los Estados-Unidos, y muchos de los afiliados preferian disfrutar, bajo la nacionalidad española, los derechos políticos que su Constitucion concedia. La delegacion de Puerto Príncipe era la que más se inclinaba á este acomodo así como al aplazamiento de las operaciones por un año; pero la de Bayamo pretendia, por el contrario, que la revolucion empezara desde luego con un carácter francamente separatista, y que sin pérdida de tiempo buscaran todos los distritos que las necesitasen, en Nassau ó en los Estados-Unidos, las armas precisas para emprender la lucha.

Las conferencias concluyeron sin llegar á un acuerdo, pero á mediados de setiembre, accediendo la exaltada lógia de Bayamo, á instancias de Manzanillo, anunció á los del Camagüey, que habia decidido prorogar por tres meses la hora del movimiento, con lo cual no se conformó tampoco el *comité* de Puerto Príncipe, porque lo mismo allí que en Vuelta-Abajo y en otros puntos se necesitaba más tiempo para llegar á un arreglo definitivo y concluir los preparativos revolucionarios.

En otra reunion celebrada á este tiempo, á la que asistieron Augusto Arango, Ignacio Mora y Rubalcava, se pretendió alucinar á los discretos con la actitud de muchos iniciados de las Tunas y Bayamo, que sin embargo de la falta de armas y de la escasez de elementos, querian á toda costa lanzarse á la lucha sin esperar el fin de aquel plazo. Y tampoco esto hizo cambiar la opinion de la mayoría de los convocados, quienes, confirmando su anterior acuerdo, manifestaron que no debia contarse con Puerto Príncipe, Holguin, ni Cuba, mientras no pudiesen disponer de los medios necesarios para salir airosos en la empresa, eludiendo por consiguiente toda responsabilidad en los conflictos que por las impaciencias de los imprudentes pudieran ocurrir. ¿Era extraña, por tanto, la sorpresa, en los que más sobre seguro querian obrar, al saber el levantamiento del afiliado D. Carlos Manuel de Céspedes en su ingenio La Demajagua? (25)

Mientras los prohombres de las lógiás buscaban en aquellos tratos y discusiones una avenencia que uniformase sus trabajos revolucionarios, crecia rápidamente el malestar en la opinion pública. La continuacion de las comisiones militares y de las contribuciones directas, y el mal efecto que producian ciertas complacencias dispensadas por el general Lerundi á sus favorecidos, durante su estancia en Guanabacoa, juntamente con la inquietud aumentada por las alarmas políticas, hacia ya murmurar hasta á los que pasaban por mejores españoles y agitarse á los jefes de los conspiradores que, para irritar más los ánimos de sus correligionarios, extendian la especie de que el exclusivismo de la autoridad y aquellas medidas de gobierno solo tenian por objeto mortificarlos. Entónces se vió á muchos hijos del país, comprometidos en las lógiás masónicas, poner de manifiesto sus planes, é imitando á los sediciosos de Lares, tomar al fiado efectos á los comerciantes peninsulares, cometer irregularidades en las oficinas del Estado ó particulares donde servian, extender el ódio al nombre español en cantares públicos, é indicar con otras demostraciones la proximidad de la completa ruptura entre unos y otros habitantes de la isla (26).

Confusa un tanto la primera autoridad, con los muchos y á veces contradictorios telegramas que de la metrópoli recibía, ya anunciando el triunfo sobre los sublevados de Santander (27), ya participándole haberse contenido el movimiento en Cádiz (28), ya diciéndole que la revolución seguía adelante, é indeciso Lersundi sobre la conducta que debía seguir en presencia de anuncios tan desconformes, no pudo sin duda observar con provecho lo que á su alrededor pasaba, ni meditar bastante la carta que escribió al ministro de Ultramar el 30 de setiembre. Manifestaba en ella el capitán general, inspirado por su constante optimismo, que el orden en Cuba era inalterable, que la sorpresa causada por los acontecimientos de la Península había cesado al publicarse los telegramas del gobierno, y que nada hacía suponer que la marcha tranquila de aquel país se perturbase, puesto que los Estados- Unidos, de quienes más debía temerse, se hallaban muy ocupados en la elección presidencial, en la que los radicales se prometían sacar triunfante la candidatura del general Grant, y los recientes acontecimientos de la vecina república de Haití, no eran de tal importancia que hiciesen resentir el orden interior de la grande Antilla (29). Confiado en extremo aparecía en aquel documento oficial el general Lersundi, siendo muy de notar que no viese nada de cuanto tenía tan preocupados á la mayor parte de aquellos habitantes.

Cási en los mismos momentos en que Lersundi firmaba la carta para el gobierno, empezaban en Madrid las manifestaciones de la revolución, constituyéndose una Junta revolucionaria con gran mayoría de osados y entremetidos, cual el indispensable en estos asuntos D. Pascual Madoz, quien se puso á presidirla al grito de *abajo los Borbones*, que hasta entonces nadie había pronunciado, ni se sabía que figurase en el programa de los hombres vencedores en Alcolea.

En aquella Junta recibieron muy favorable acogida, desde los primeros momentos, todas las proposiciones que iban revestidas con el simpático atavío de las libertades públicas; siendo una de ellas la que los reformistas cubanos utilizando el desorden circularon el 2 de octubre, en un escrito que suscri-

bían los que pertenecieron á la Junta de informacion, D. Calixto Bernal y D. Nicolás de Azcárate. En aquel documento «lamentaban los firmantes los actos del gobierno reaccionario »anterior al de la caida de doña Isabel II, que estableció, sin »el consentimiento de los contribuyentes de Cuba, un impuesto directo que causaba verdadera y justa indignacion entre »todos sus habitantes.» ¡Como si el consentimiento de los electores no fuera implícito en el de los elegidos que propusieron la odiosa contribucion! Y decían además aquellos reformistas «que el funesto gobierno caído había desplegado un »insolente lujo de arbitrariedad, revistiendo al general Ler»sundi de facultades dictatoriales que, si estaban escritas en »las antiguas leyes de Indias, el uso las había derogado y »hecho olvidar el noble patriotismo del duque de la Torre y »del general Dulce, que en aquellos momentos figuraban entre »los libertadores de la patria.»

Creviendo llegada la hora propicia al logro de todas sus aspiraciones, pidieron también los reformistas á la Junta revolucionaria diputados cubanos para las próximas Córtes constituyentes, disposiciones sobre la esclavitud, la asimilacion de los habitantes de las Antillas á los de la metrópoli, derechos de imprenta y de reunion, y aún, pretendiendo sobreponerse á las otras provincias de la Península, solicitaron que en cada Antilla se nombrase una Junta presidida por el gobernador, que representara un verdadero poder autonómico; que se eligiese para rector de aquella universidad á un hijo del país, y sobre todo que se abstuviera el gobierno de la revolucion de ahondar con exclusivismos el abismo que separaba á los indígenas de los peninsulares en aquellas islas (30). Mucho querían los reformistas para lo que la Junta podía conceder, la cual tuvo el buen criterio de esperar la organizacion de un gobierno, y no entenderse con las autoridades ultramarinas hasta que este se constituyera.

Sucedió esto el día 4 de octubre, en que declarada central la Junta revolucionaria de Madrid, nombró al duque de la Torre general en jefe del ejército español, confiriéndole el encargo de formar un gobierno provisional que rigiera el Es-

tado hasta la reunion de las Córtes Constituyentes (31). El nuevo jefe del gobierno circuló este acuerdo á las juntas y autoridades de las provincias el mismo dia en que tomó posesion, trasmitiéndolo al siguiente á las de las posesiones ultramarinas (32).

Al mismo tiempo que se trasmitian estos telegramas, llegó á Cuba otro dirigido desde *Pau* á Lersundi por la reina Isabel, en el que le encargaba que resistiera todo pronunciamiento, defendiese á todo trance las Antillas de la revolucion (33), y que comunicara sus deseos al capitán general de Puerto-Rico. Pero el capitán general, español ante todo, respondió al presidente del gobierno «que comprendia la fuerza de su deber »en aquellos momentos y lo sabia cumplir con la elevacion, »desinterés y patriotismo que el caso exigia» (34): y en este mismo sentido sin duda responderia á la reina expatriada, puesto que aquella señora en otro despacho del dia 7 sólo le agradecia su afecto, al manifèstarle el interés que tenia en la tranquilidad de Cuba; lo cual demostraba á la vez, que Lersundi ninguna oferta comprometió de subordinar sus deberes patrióticos al sacrificio que como súbdito se le exigia.

Las noticias de lo ocurrido en la Península, recibidas en la Habana con las de los sucesos de Lares, se trasmitieron rápidamente á los afiliados en las lógiás del Camagüey y del departamento Oriental. Entónces fué cuando los más impacientes de las Tunas y Bayamo, suspensos un tanto por las observaciones que les habian hecho los que necesitaban de mayor tiempo para terminar sus preparativos, nõ pudieron contenerse más, y el mismo dia 9 de octubre en que se constituia en Madrid el Gobierno provisional (35), levantaron los conspiradores el grito contra España.

Segun la resolucion adoptada por los masones de aquel departamento, reunidos en el ingenio *El Rosario* en los primeros dias de octubre, debian empezar el movimiento revolucionario, así Céspedes como Aguilera, Marcano, Izaguirre, Peralta, los García y los Figueredos el dia catorce del mes; pero habiendo recibido el principal agitador y caudillo bayamés, D. Carlos Manuel de Céspedes, una carta de Aguilera

anunciándole que, enterado el gobierno de sus planes, había dispuesto prenderle, cuyo mandamiento, si existió, más bien que de la autoridad gubernativa debía proceder de los tribunales de justicia, entónces Céspedes, temiendo con razon por sus irregularidades los resultados de una causa criminal, llamó precipitadamente á sus cómplices para rebelarse, no sólo contra la autoridad de España, que era lo convenido en las lógias, sino contra estas mismas y contra la Junta central revolucionaria, que recibió con verdadera sorpresa aquel grito no bien definido en los primeros momentos, por las que le sustentaban. Convocada por Céspedes la gente á su habitual vivienda del ingenio la Demajagua, y reunidos allí los principales caudillos del departamento Oriental, juraron el dia 9 de octubre vengar los agravios de la *pátria* cubana, ó morir en la contienda ántes que retroceder en la demanda, y se lanzaron al campo en la mañana del dia 10 para reunirse á las otras partidas que habian de seguirles (36).

Los treinta y siete iniciadores del movimiento se dirigieron desde el ingenio al pueblo de Yara (37). Era su propósito atacar y apoderarse de Manzanillo así que las filas, que por instantes iban engrosando, bastaran para la empresa; pero á pesar del considerable número de sublevados que aquel mismo dia acataron la autoridad de Céspedes, desistió éste de su proyecto, respetando la tranquilidad de las familias de los compatriotas que allí residian, ó quizás temiendo mal recibimiento de los buenos españoles de Manzanillo, que, enterados de lo ocurrido la noche anterior en la Demajagua, se pusieron en estado de defensa, atrincherando las entradas de la poblacion.

El mismo dia 10 circuló el caudillo Céspedes su primera proclama, que la hizo fechar en Manzanillo para decidir sin duda en su favor á los irresolutos, que al leerla le consideraran ya dueño de aquel pueblo, donde probablemente se imprimiria. En tal documento, titulado MANIFIESTO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA ISLA DE CUBA, DIRIGIDO Á SUS COMPATRIOTAS Y Á TODAS LAS NACIONES, atribuyéndose el jefe insurrecto facultades que las lógias no le habian conferido, exponia las razones que le animaban á levantarse contra el dominio

español, formulando á la vez el término de sus aspiraciones.

Decía para justificar sus actos, que la dependencia de la metrópoli no podían los cubanos sufrirla por más tiempo; tanto por privarles España de las libertades política, civil y religiosa que todos los pueblos civilizados disfrutaban, cuanto por obligárseles á vivir bajo un poder arbitrario; á ser administrados por funcionarios públicos no siempre modelos de moralidad; á pagar impuestos exorbitantes, sostener armadas caras é inútiles y por otros mil motivos, que eran otras tantas acusaciones, unas supuestas y otras muy acertadas, con que creían él y los suyos sincerar ante el mundo su actitud. Respecto de los remedios para aquellos males, ofrecía el regenerador de Cuba, al reconquistar para sus hijos los derechos de hombres, declarar la igualdad entre todos, aunque prometía verificar la *emancipacion de los esclavos gradualmente y bajo indemnizacion*, proclamar el orden y la justicia en todas las materias, respetar las vidas y las propiedades de todos, establecer el sufragio universal, la representacion nacional y el libre cambio, constituyéndose así la isla en nacion independiente, ya que bajo el cetro de España aseguraba que jamás gozarian los cubanos el franco ejercicio de sus derechos.

Céspedes prometía tambien en su manifiesto un brazo amigo y un corazon fraternal á todos los pueblos, y áun á la misma España, si consentía en dejar á Cuba libre y tranquila y la estrechaba en su seno cual buena madre á amante hija, pues de lo contrario, amenazaba con el exterminio de todo lo español. Y formulaba su programa de gobierno, publicando el acuerdo de los caudillos de la insurrección, el cual se resumía en tener un jefe único (que seria él) encargado de dirigir las operaciones militares, con plenitud de facultades y autorizado para nombrar subalternos y designar una comision gubernativa de cinco miembros, que le auxiliara en la organizacion de la parte política y civil y en los demás ramos gubernativos; y en abolir todos los derechos, impuestos y contribuciones que el gobierno español exigía, imponiendo en cambio, para atender á los gastos de la guerra, una sola contribucion con el nombre de *ofrenda patriótica*, que equivaldria

á un cinco por ciento de la renta vigente calculada en aquel trimestre, con reserva de aumentar el tipo si las necesidades de la guerra lo aconsejaban (38).

Halagador se presentaba sin duda ante los más afligidos contribuyentes y los soñadores en libertades impracticables, semejante plan de gobierno; mas no era ciertamente Céspedes el hombre de autoridad para exponerlo y desarrollarlo. Aquel caudillo estaba muy lejos de ser el carácter que en la proclama queria aparecer, pues más bien que al jefe republicano nivelador y popular, debía mirarse en él á uno de aquellos viejos caciques del Camagüey, celosos hasta la supersticion del nombre ilustre de sus antepasados, que á la igualdad de clases preferian el privilegio y el oropel, á que tanta aficion han manifestado siempre los criollos y mestizos de nuestras posesiones ultramarinas. Pruebas de esta tendencia habia dado muchas en los actos de su vida pública y privada el abogado Céspedes, que hasta recurria á los autores del libro titulado LINAJES NOBLES para convencerles de que el suyo lo era, y áun en los momentos en que mayor actividad desplegaba en las lóginas, para aproximar la hora de la revolucion, hacia consultas sobre el escudo de armas que á su linaje correspondia (39).

Esto hace suponer á cualquiera cuán fácil le hubiese sido á D. Francisco Lersundi, al iniciarse la rebelion, utilizar las tendencias aristocráticas del caudillo en favor de los intereses españoles; pero el capitán general, confiado en demasia y poco cuidadoso de averiguar quiénes eran los insurrectos, prefirió á los medios de la atraccion los del desprecio hácia tales ambiciosos, que en su mayoría no habrian ciertamente conquistado el nombre que despues de cuatro años de lucha han adquirido, si el representante de España les hubiera halagado entónces con empleos y condecoraciones, ó concediéndoles la influencia que pretendian. Lersundi no tuvo á la sazón presente, que en política se han reconocido siempre como buenos para curar las enfermedades de los pueblos, los medicamentos más eficaces, y ya que no disponia de soldados bastantes para dominar el movimiento, en el caso estaba de emplear los otros medios gubernativos para conseguirlo.

Aquella omisión sin embargo pudo al fin considerarse como un inmenso bien para España; pues si Céspedes y los suyos se someten, ó dominando sus impacencias aplazan las resoluciones hasta conocer la marcha del gobierno de la revolucion española, hubieran sin duda conquistado en los comicios y sin derramar una sola gota de sangre la independencia en que soñaban. Pero no lo calcularon bien, y lo que consiguieron al lanzarse al campo, fué despertar los sentimientos españoles un tanto dormidos, precipitar la formacion del partido español que apenas se conocia y hacer más difícil si no imposible la realizacion de sus planes. Un verdadero bien á España hicieron entónces sin pensarlo, lo mismo Lersundi que Céspedes, éste ensangrentando su causa y aquel permitiendo quizás por falta de medios que la insurreccion creciese.

Tan poco le preocupaban á Lersundi los conspiradores é insurrectos cubanos, que al publicar en 12 de octubre el BOLETIN DE LA GACETA relativo á los sucesos de la Península, aparentaba desconocer lo que en el departamento Oriental de la isla ocurría; y al aconsejar á sus gobernados la mayor prudencia, sensatez y patriotismo para atravesar la tremenda crisis que en la nacion habia inaugurado la revolucion de setiembre, y al pedir como español y como autoridad al ejército que continuase siendo leal para conservar incólume y salvar aquel pedazo de la patria, nada decia ni dedicaba una sola alusion al levantamiento de Céspedes (40). Y raro era en verdad que lo ignorase al tercer dia de la ocurrencia, existiendo telégrafo hasta Bayamo y cerca del pueblo de Manzanillo, donde el 10 por la mañana trataron de entrar los insurrectos.

Estos cambiaron de itinerario, segun se ha indicado, dirigiéndose desde la Demajagua al pueblo de Yara. Allí tuvo lugar la primera colision la noche del siguiente dia 11, con tropas enviadas por el gobernador de Bayamo, lo cual hizo que todos considerasen á Yara como el punto donde se inició la revolucion, y allí corrió la primera sangre y se verificó el primer fusilamiento, en el secretario del juzgado de paz que los soldados hicieron prisionero. Dispersos los insurrectos durante la noche, se juntaron á la mañana siguiente

cerca de Manzanillo y volvieron luego al camino de Bayamo. Un jefe de nuestras tropas hubiera podido desbaratar entónces las partidas insurrectas, que sin cohesion todavía rehuían librar una batalla; pero por circunstancias que hasta ahora no se han explicado bien dejó libre el paso á aquellas, que con fecha del 17 precipitaron el levantamiento de las jurisdicciones de Jiguani, Holguin, Las Tunas y Bayamo, y á esta ciudad se aproximaron hasta cinco mil hombres en la mañana del 18 para atacarla, despues de haber expedido Céspedes su segunda proclama en el pueblo de Barrancas (41).

En este documento, fechado el mismo dia 18, diferia algo el caudillo insurrecto de lo que habia manifestado el dia 10, pues ya al dirigirse á los habitantes de Barrancas que habian huido á la aproximacion de sus bandas insurrectas, llamándoles para que volvieran á sus casas donde serian respetadas sus vidas y guardadas sus haciendas, por los defensores de *Cuba libre* que iban á redimirles del yugo español, aconsejábales á todos que se apartaran del lado de nuestros soldados, y de cuantos les indujeran á defender los intereses de España. Es decir, que Céspedes, al verse rodeado de tantos partidarios, prescindia ya de atraer á su lado á los peninsulares, cual pretendió hacerlo en los primeros momentos; demostrándolo así patentemente con su grito de ¡muestra España! que fué el primero que por escrito se dió desde el principio de la insurreccion.

Muy poca prevision, si no escaso celo demostró el teniente gobernador de Bayamo D. Julian Udaeta en aquellas circunstancias. En los ocho dias que mediaron desde el levantamiento en la Demajagua, á la entrada de los insurrectos en la capital de su jurisdiccion, ni alentó el patriotismo de los buenos españoles, ni se preparó con una defensa formal, ni tomó medida alguna eficaz para impedir que penetraran en el poblado los desafectos de afuera, y ni siquiera evitó las inteligencias de aquellos con sus gobernados, ni que estos hicieran dentro preparativos para recibir á sus correligionarios del campo. La reducida fuerza de ciento veinte infantes y veinte caballos de que podia disponer aquel gobernador, hu-

biera justificado cualquiera medida extraordinaria que en tales momentos tomase; pero Udaeta no lo hizo así, y con su censurable inaccion proporcionó un fácil triunfo á los rébeldes.

Numerosas masas de éstos, protegidos decididamente por los bayameses, invadieron la ciudad á las ocho de la mañana del 18 de octubre. Encerradas en el cuartel aquellas cortísimas fuerzas españolas, sin provisiones, con municiones escasas, sin más defensa que las endebles puertas y paredes del edificio que les servia de cuartel y de fuerte, se defendieron uno contra cincuenta, no sólo de los disparos, sino del incendio intentado varias veces por los desalmados que Céspedes capitaneaba, hasta que el dia 22, rendidos de fatiga y ahogados por el coraje que les inspiraba la conducta de aquel gobernador, que á una muerte digna prefirió la capitulacion deshonorosa, se entregaron, á discrecion sin duda, pues ya de antemano presumian que ninguna de las cláusulas estipuladas tendria cumplimiento. Y así fué en efecto; se respetaron las vidas de aquellos valientes, porque no se les fusiló desde luego; pero encadenados desde la noche de la entrega y conducidos en tan mortificadora disposicion algunos meses por los más intrincados bosques y maniguales, sufrieron una agonía continua, que les hizo desear mil veces la muerte, que por fortuna pudieron evitar burlando la vigilancia de aquellos malvados (42). Que el gobernador Udaeta no cumplió cual debía, lo demostraron las acusaciones de la opinion en Cuba y el encierro á que se le sujetó; pero embarcado para la Península á mediados de 1869, nadie supo que el gobierno de la revolucion hiciera nada en favor de la vindicta pública y para satisfacer á los que, víctimas de la conducta de aquel jefe, tanto padecieron por la causa de España.

Con rapidez eléctrica se trasmitió á las principales poblaciones de la isla la noticia de la primera lucha en Yara y del triunfo de los insurrectos en Bayamo. El gobernador del departamento Central, que estaba en Puerto Príncipe desde el 22 de setiembre, decia al anunciar aquel suceso, que cien hombres mal avenidos eran los sediciosos; pero desvirtuaba su afirmacion declarando el distrito en estado de sitio, y

anulaba también esta medida omitiendo otras que como consecuencia correspondían; encerrándose en una excesiva confianza y en una muy censurada prudencia, que permitió extender sin obstáculos el fuego insurreccional por todo el Camagüey (43). En el departamento Oriental no estuvo más acertado el general Ravenet. En el de Occidente respondieron los revolucionarios con una proclama publicada por la *Sociedad republicana de Cuba y Puerto-Rico*, en la que, dando el grito de libertad y de independencia, incitaban los conspiradores á todos los habitantes de la isla para que les secundasen en su declaración de guerra á la metrópoli (44). Y en tanto el general Lersundi, que á fuerza de pruebas se iba ya convenciendo de que la insurrección era una triste verdad, respondiendo al grito de los sublevados y á las excitaciones de las proclamas, dió á luz el bando del 20 de octubre que sometía á las comisiones militares los delitos de traición, de rebelión y de sedición (45).

Así que los insurrectos hicieron de Bayamo el centro de sus operaciones, se fraccionaron en pequeñas partidas, llevando cada una de ellas el encargo de adelantar el movimiento revolucionario; y cuando llegó hasta su caudillo el bando de Lersundi, hizo Céspedes circular otro, fechado en Bayamo el 12 de noviembre. Él imponía también severísimas penas, no sólo á los que sirvieran de espías ó prácticos á los soldados de la tiranía, que era como calificaban á los españoles, sino aún á los que, perteneciendo á las masas independientes, cometieran delitos comunes faltando á los naturales deberes y á la legislación vigente española, que era de la que por el pronto se servían (46).

No encontrando dique que las contuviera, porque ni el capitán general había estudiado todavía un plan de campaña, ni las tropas de aquel departamento eran bastantes para emprenderla, se esparcieron aquellas partidas insurrectas desde el Oriente hácia el Camagüey, para ponerse en inteligencia con los conspiradores de Puerto Príncipe, que tenían su centro de acción en la *Sociedad filarmónica*.

Al aproximarse aquellas bandas, que hacían llegar el ru-

mor de su gritería hasta la misma ciudad, se acercaron al gobernador D. Julian Mena muchos camagüeyanos notables para ofrecerle su apoyo. Natural parecía que aprovechase el gobernante tan propicia ocasion para animar el espíritu público en favor de España; pero inspirándose, por el contrario, en una inexplicable política, recibió friamente á los comisionados, y cuando éstos le preguntaron sobre los propósitos de los hombres de la revolucion española respecto de la isla de Cuba, en vez de atraerlos con promesas y halagos y de responder cual correspondia, limitó su contestacion á enseñarles el telegrama último del capitan general, que era traslado de otro en que el ministro de la Guerra anunciaba, que por el correo del 30 de octubre se remitian á los habitantes de la grande Antilla, el manifiesto del Gobierno provisional y la circular del ministro de Ultramar, donde aquellos propósitos se determinaban (47).

Tan inconveniente reserva coincidió por desgracia con la presentacion en Puerto Príncipe de un emisario enviado por Lersundi, para enterarse del verdadero estado de las cosas, el cual, por su propia cuenta sin duda, decia acerca de la actitud del capitan general que, «en su calidad de representante del gobierno supremo, cumpliria exactamente las instrucciones que se le diesen, por más que como particular fuera abiertamente hostil á la revolucion que se habia operado en España» (48). Y esta imprudencia oficial, unida á la conducta del brigadier Mena, que para tranquilizar los afligidos ánimos no encontró mejor medio que encerrarse en el convento de la Merced, haciéndolo desocupar á la Audiencia del territorio, acopiando allí víveres y rodeándose de los pocos soldados de la guarnicion, de los voluntarios y de algunas piezas de artillería; y reunidas todas estas circunstancias en un solo cuerpo, decidieron á los tibios á tomar una resolucion seguidamente. Los que más intranquilos vivian por sus compromisos con los del campo y su falta de confianza en la poblacion, dejaron á primeros de noviembre sus hogares, creyendo encontrar mayores garantías de seguridad entre las bandas insurrectas; y los que mejor dispuestos se hallaban á defenderse de los enemigos de España, empezaron á desanimar

al ver reducirse su número y notar las desconfianzas de todos en el gobernador, que tan triste ejemplo daba cuidando solamente de su defensa personal (49).

La toma de Guáimaro por la gente de Céspedes el 6 de dicho mes, los ataques al ferrocarril de Nuevititas el día 9, y la situación angustiosa que desde aquellos momentos empezó para la capital del Camagüey con la carestía, justificaban la emigración. Esta debió su mayor aumento, indudablemente, á las gravísimas imprudencias del delegado de Lersundi que, presentando á la primera autoridad de la isla refractaria á todo acomodo y opuesta á los medios conciliativos, decidió á declararse por el caudillo bayamés á muchos que esperaban del Gobierno provisional las libertades ofrecidas, desde la convocatoria de la Junta de información; los cuales, desesperanzados por tanto, y dejándose dominar por la desesperación, prepararon ya las armas para engrosar las filas insurrectas. Los buenos, sin embargo, y los más sufridos y menos impresionables camagüeyanos, llenos de un plausible buen deseo, enviaron embajadas á los del campo, invitándoles en una carta firmada por peninsulares y cubanos, á que depusieran las armas y volviesen á sus hogares (50); pero era ya tarde; el mal había interesado partes importantes, y cada momento presentaba caracteres más graves y difíciles de combatir.

Desde el 10 de octubre en que se encauzó la revolución de setiembre, con el nombramiento y aceptación por el país del Gobierno provisional, no cesaron el ministro de la Guerra don Juan Prim y el de Ultramar D. Adelardo López de Ayala de transmitir telegramas á Cuba sobre el favorable estado de la opinión en la Península, ni de recibirlos del capitán general relativos al levantamiento de Yara. Aquellas comunicaciones telegráficas, muestras eran indudables del gran patriotismo que á los ministros animaba para salvar los intereses ultramarinos comprometidos, como eran prueba patente de la poca disposición de Lersundi á seguir en el mando de la grande Antilla; á pesar de las afectuosas manifestaciones que el Gobierno provisional le dirigía, y de las ofertas de enviarle

cuantas tropas y medios necesitara para vencer aquella revolución, en la que el conñado general iba ya creyendo (51). La actitud de Lersundi, tanto como las intemperancias de los indiscretos amigos del nuevo gobierno, presentando como sospechoso el indudable patriotismo de aquel; las indecisiones consiguientes á las exigencias desmedidas y absurdas de los que con el carácter de reformistas pretendian acrecer la perturbacion en Cuba, y la animacion que éstos daban en sus cartas á los mismos insurrectos, natural era que resultasen en daño de España, y así resultó en efecto, aumentándose cada vez más la osadía y los brios en las crecientes masas de los rebeldes.

Respecto del levantamiento de éstos, no dió al público el capitán general ninguna noticia hasta el 18 de octubre, que insertó el parte oficial de los sucesos en la GACETA DE LA HABANA. Sin prescindir en aquel documento de su inagotable optimismo, aseguraba al anunciar el envío de algunas compañías de infantería y de un escuadron de caballería con destino á las Tunas y Manzanillo, que podia darse por terminado el ridículo y criminal intento de los sublevados (52). Méenos conñado, aunque sin persuadirse de toda la gravedad de la situacion, remitió tambien el regente de la Audiencia de Puerto Príncipe al ministro de Ultramar un oficio dándole cuenta de lo que sobre la insurrección sabia hasta la fecha del 24 (53), que fué precisamente el dia, notable por la antigua fiesta de San Rafael (54), en que prévio permiso del capitán general, solicitado con su acuerdo por varias personas amigas, se presentaron ante su autoridad las principales de la Habana, invitadas por aquellas, para convenir en la actitud que conviniera adoptarse en presencia del movimiento revolucionario iniciado en la Península.

Profunda sorpresa dominó á Lersundi al ver reunida en los solones de su palacio la más escogida sociedad habanera, así en insulares como en peninsulares, y tanto de los que pertenecian al partido de los buenos españoles como al de los reformistas y áun al de los conocidos por su desaficion á España. Para sorprenderse era en verdad el caso, atendiendo á que, al acce-

der el general á los deseos *de algunos vecinos*, creyó que la reunion se reduciría á media docena de personas, y se vió luego rodeado de gente politica de todos colores y en su mayoría de la ménos simpática á los que representaban el pabellon nacional. ¿No habia de demostrar estrañeza al encontrarse delante de Morales Lemus, Mestre, Echevarría y Cisneros, y confundidos con ellos los peninsulares más reputados? La impresion que á Lersundi produjo aquella sorpresa, no supo explicársela bien, sino recordando y queriendo encontrar analogia entre aquel hecho y los momentos históricos en que Iturrigaray presidia el ayuntamiento de Méjico, que tanto contribuyó á su deposicion; ó cuando los notables de la Habana se presentaron el año de 1808 al marqués de Someruelos, exigiéndole la formacion de una junta que asumiera sus facultades gubernativas durante la ausencia del rey cautivo D. Fernando VII. No debia esperarse, por tanto, que el capitan general se mostrara ya muy propicio al pensamiento de los concurrentes.

Aunque demostrando en los primeros momentos alguna contrariedad en su semblante, se reprimió sin embargo Lersundi, hasta el punto de consentir tan sospechosa visita; y preguntando á D. Apolinar del Rato, como mediador que habia sido para que la autoridad los recibiese, cuál era el motivo que allí les llevaba, pronunció algunas palabras, y concediéndola entónces el general á quien quisiese usarla, la tomó el cubano D. José Manuel Mestre, prévia la vénia superior. Intentando éste hacerse intérprete de los sentimientos de todos los presentes, indicó al general la conveniencia de que autorizase en la isla reuniones donde se pudieran tratar los asuntos públicos que á todos importaban; que se iniciara una marcha política franca y sinceramente liberal, en consonancia con las conquistas de la revolucion de setiembre; que se plantease la libertad de imprenta y cuanto correspondiera al nuevo orden de cosas, pues todos los españoles, en cualquier parte del mundo donde se encontrasen, debian á su juicio considerarse en el goce de los derechos concedidos por la revolucion. No pretendia más, en suma, el orador, sino que el representante de España se entregase atado de piés y manos á los compañe-

ros de los rebeldes, que en el departamento Oriental estaban asesinando á nuestros hermanos al grito de *muera España*.

Al concluir Mestre de exponer las aspiraciones de la concurrencia, que ofrecía ampliar si sobre ellas se abría discusión, habló el coronel D. Juan Modet; quien adhiriéndose á cuanto acababa de manifestarse, propuso que se consultara al Gobierno provisional, por medio del telégrafo, lo que en tales circunstancias debía hacerse, para dar una perfecta asimilación á las provincias de Cuba y Puerto-Rico con las demás de la Península. Pero el general Lersundi, que, á pesar de dominarse, no pudo extender ya más los límites de su paciencia, interrumpió el acto replicando enérgicamente, que había oído bastante á los que hacían manifestaciones análogas á las de los sublevados en Yara, y terminó la conferencia, despidiendo á los concurrentes y mostrándose en verdad demasiado benévolo, cuando no hacía sentir á los iniciadores de la reunión, mudos ante las manifestaciones de Mestre, y á los amigos de éste, los rigores que merecían por aquella encubierta rebeldía. Sólo Modet fué desterrado.

Sonrojados se retiraron los buenos españoles que hasta después de oír á Lersundi no llegaron á conocer que sólo habían servido de instrumento á los osados disidentes; y murmurando se fueron éstos, entre los cuales el hipócrita Morales Lemus, que tan aficionado había sido siempre á las *últimas horas*, intentó el postrer esfuerzo cerca del general, que no estaba ciertamente en disposición de permitir un paso más por aquel escabroso camino. Al salir de palacio todos los notables, se veía en sus rostros impresa la emoción que á cada uno dominaba; muchos de los del bando español, no podían perdonarse el engaño de que habían sido víctimas, y los conocidos por separatistas, que en aquel último paso de acatamiento al poder de España querían justificar su ulterior actitud, manifestaban sin rebozo, que, perdida toda esperanza de conciliación con la respuesta de Lersundi, ya sabían á qué atenerse. ¿No eran éstos, empero, los que ya privadamente habían jurado ódio al nombre español y en inteligencias estaban con la Junta revolucionaria de Nueva-York y en tra-

tos con el mismo Céspedes? Los mismos eran, que al ver á este caudillo sobreponerse á sus voluntades, quisieron sin duda conseguir la emancipacion por sí y sin necesidad de apelar á la lucha armada; pero encontrándose contrariados en sus propósitos, tuvieron que decidirse á ella y obrar de consuno con los bayameses y camagüeyanos que, durante el estado de agitacion en que la metrópoli se hallaba, creyeron más fáciles de realizar sus planes (55).

Ocho dias ántes del suceso que se acaba de referir, y cual si estuvieran de acuerdo con los que tales pretensiones formularon ante el capitán general de Cuba, se reunieron los reformistas de Madrid y firmaron una exposicion pidiendo al Gobierno provisional libertades para las Antillas, en la forma autonómica ó en la de asimilacion á la metrópoli, prefiriendo esta última siempre que se confriese á aquellos habitantes el derecho de elegir diputados para las próximas Córtes Constituyentes (56). Pero en los primeros momentos de confusion revolucionaria, que era de lo que los reformistas querian aprovecharse, no consiguieron mejores resultados en Madrid que en la Habana. Ni las comisiones que de continuo asediaban al ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de Ayala, para que inmediatamente llevase las conquistas políticas de la revolucion á Cuba y Puerto-Rico; ni la de los más exigentes abolicionistas, que con ofertas, con amenazas, con alborotadoras manifestaciones y con todo género de propaganda y de presion querian obligarle á que sin oír á los antillanos, ni la opinion de las Córtes, decretase como acto revolucionario la abolicion inmediata de la esclavitud; nada lograron, ni consiguieron desviar de su honrado y recto camino patriótico al ministro que, con su entereza y su prudencia, supo resistir los rudos embates dirigidos por aquellos encubiertos enemigos de la integridad nacional, que estaba decidido á salvar á toda costa y salvó para bien de España.

En aquellos momentos, segun confesion del mismo ministro Lopez de Ayala (57), «todo el mundo queria concesiones; »todo el mundo pedia la abolicion inmediata de la esclavitud; »al pobre ministro se le insultaba por su resistencia, se le lla-

»maba traidor á la revolucion de setiembre, se le rodeaba de »una muchedumbre que pedia la libertad de los negros y la »libertad de Cuba, y se le decia que era justiciable, porque en »vez de aspirar á una celebridad europea y á los estímulos de »la gloria, preferia el silencioso y amargo placer de servir á »su patria.» Pero aquel estadista, cuya memoria venerarán todas las generaciones de los que se honren con el nombre de verdaderos españoles, ántes que concesiones pedia y enviaba soldados á Cuba, para exterminar á los enemigos de España; en vez de oír las halagadoras promesas de los que sutilmente pretendian disfrutar de un derecho, para abusar despues hasta de sus consecuencias, y ántes de atender los aduladores ecos de aquellos maestros en la escuela de la falacia, prefirió la impopularidad á cometer vergonzosas debilidades; y con su enérgico patriotismo salvó el periodo más peligroso de la revolucion y mantuvo incólumes nuestras posesiones antillanas.

Así que los angustiosos momentos pasaron, pudo ya el Gobierno provisional dirigir la voz á sus gobernados y al mundo entero, anunciándoles el triunfo y los propósitos de la revolucion de setiembre. En formas tan escogidas cual podian esperarse de la bien cortada pluma del reputado publicista y ministro de Estado D. Juan Alvarez de Lorenzana, se pasó la primera circular á los agentes diplomáticos de España en los países extranjeros para conocimiento de los gobiernos cerca de donde estaban acreditados (58).

Seis dias despues y con fecha 25 de octubre, dirigió el Gobierno provisional su MANIFIESTO Á LA NACION en otro bien escrito documento, en el que, al conceder con el sufragio universal proclamado por las juntas revolucionarias las más amplias libertades, se indicaban las bases en que debia fundarse el Código que elaborasen las futuras Córtes Constituyentes. Y el dia 27 expidió el ministro Ayala, de acuerdo con aquel manifiesto, una circular á los gobernadores superiores civiles de las islas españolas, en la que, retratándose el buen deseo del hombre de gobierno, se indicaban las ventajas que de la revolucion podian esperar los habitantes de aquellas posesiones al considerarlas como provincias.

A las de los mares de Occidente, Cuba y Puerto Rico, se las concedía desde luego la facultad de elegir diputados, para que en el Cuerpo legislativo deliberasen con los demás de la nación, la organización de sus municipios y provincias, sus sistemas electoral y tributario y sus presupuestos anuales, y para que intervinieran en aconsejar y decidir el conjunto de mejoras, así políticas como administrativas y sociales necesarias y convenientes (59). Más generoso que práctico y más obligado que espontáneo, fué el sentimiento que inspiró aquella circular; pero el ministro de la revolución era lo ménos que podía conceder de lo mucho que no cesaban de exigirle, y aún debía considerarse demasiado y más que suficiente para satisfacer á otros que no fueran los rebeldes capitaneados por Céspedes ó fanatizados por Morales Lemus. Obligado el Gobierno provisional á cumplir el programa revolucionario, no podía volverse atrás, y conociendo el ministro los peligros que de precipitarse pudieran surgir, usó de la mayor prudencia, procediendo con gran acierto al llamar representantes de las Antillas ántes de recorrer con mucha prisa el camino de las concesiones.

Enterado el general Lersundi de cuanto en la Península ocurría, y tocando la imposibilidad de ser relevado tan pronto cual deseaba y de que se le remitiesen refuerzos con la premura que las circunstancias exigían, para cortar el crecimiento rápido de la insurrección, tuvo que proveer medios urgentes y eficaces para conseguir este objeto. Fué uno de ellos, y salvador en tan críticos momentos, la creación de nuevos *Cuerpos de Voluntarios* en todas las poblaciones de la isla donde existían elementos sinceramente españoles, y no fué ménos oportuna la aceptación de adhesiones y ofertas de los que interesándose por su verdadera patria, se prestaban á combatir á los que habían levantado la bandera separatista.

Entónces empezaron á manifestarse los sentimientos patrióticos que hasta el día de hoy han asombrado al mundo. No solo cooperación é importantes cantidades para adquirir armamento se ofrecieron con gran entusiasmo, sino todo lo necesario para movilizar cuerpos francos destinados á perse-

guir á los insurrectos, ya que las tropas regulares que guardaban toda la isla, ni de la cifra de siete mil pasaban. ¡Qué responsabilidad tan grande no debe exigir la historia á aquel gobierno moderado, que por un lado provocaba la revolucion en la metrópoli y tenia por otro desamparada la rica Antilla, mientras hacia figurar en su presupuesto un ejército de más de veinte mil hombres! (60)

Los teóricas del ministerio de Ultramar anteriores á setiembre de 1868, oyendo con excesiva benevolencia las mentidas seguridades de aquellos comisionados de la Junta informativa, que abusaron de su credulidad hasta el punto de convencerles de que era innecesaria en Cuba la fuerza armada para conservar el órden, siempre que á sus habitantes se les ofrecieran algunas libertades; y atendiendo tan insidiosas sugerencias con preferencia al estricto cumplimiento de las leyes de Indias, contribuyeron más que nadie á que llegara el caso, apurado para Lersundi, de encontrarse la isla casi sin ejército y sin cubrir en muchos miles el contingente ordinario, al estallar la insurreccion de Yara. Aquellos funcionarios, torpes ó confiados, serán siempre los responsables de tanta sangre vertida, de tantas lágrimas derramadas, de los tesoros consumidos y de las grandes desdichas que á Cuba esperan ántes de recobrar su felicidad perdida.

Al conocerse en la Habana la verdadera importancia de la rebelion, fué cuando las personas más visibles del elemento peninsular, y entre ellas algunas de las seducidas por los separatistas el dia de San Rafael, se concertaron, y cual en 1808, abrieron suscripciones para movilizar 2.000 voluntarios y satisfacerles sus haberes durante tres meses, que era el término en su concepto necesario para restablecer la paz. Don Julian Zulueta, como presidente del *comité* español, al que algunas de aquellas pertenecian, presentó al frente de éstas los patrióticos ofrecimientos á la primera autoridad en 23 de noviembre, al tiempo que las señoras más amantes de su verdadera pátria, como doña Virginia Sirvent de Durán, la marquesa de Villalba y otras muy buenas españolas, adquirian botiquines, recogian hilas y vendajes, y preparando obse-

quios para los heridos en campaña, extendian el entusiasmo en todas las clases (61).

Grande fué el que desde aquellos momentos distinguió á la agrupacion que iban formando los defensores del nombre español, que inactivos hasta allí, cohibidos y acobardados ante la osadía y las provocaciones de los que con distintos nombres hacian alarde de su desaficion á España, no habian pensado en defenderse, ni lo intentaron hasta que la gravedad de las circunstancias les obligó á mirar por sus vidas y haciendas amenazadas. Las patrióticas manifestaciones de la capital se trasmitieron entónces rápidamente al ánimo de las escasas fuerzas que se dirigian al combate, demostrándolo de una manera muy expresiva al presentarse en Puerto Príncipe el conde de Valmaseda con la corta division que mandaba. Allí, al comunicarlas en frases conciliadoras á los habitantes del Camagüey, obtuvo que respondieran éstos, en 12 de noviembre, protestando de su leal adhesion á España, siempre que en el terreno de los principios se ensanchara el camino de las instituciones, y se estableciese un sistema político más conforme y adecuado á las exigencias de los tiempos é igual al de la Península, con la que querian asimilarse en cuanto lo permitieran las diferencias de localidad (62). Pero aquella protesta era poco sincera, pues si en la junta de la *Clavellina* se adhirieron algunos al programa de Cádiz, en la de las *Minas*, celebrada el 20 de noviembre, «rechazaron» los jefes camagüeyanos casi unánimemente toda inteligencia con España, declarándose por la separacion de la metrópoli y la absoluta independencia como única idea revolucionaria» (63); aunque algunos tímidos ó acomodaticios prefirieran todavía un arreglo pacífico.

No cesaban, á todo esto, las comunicaciones telegráficas y escritas entre el Gobierno y el capitán general de la isla. En 26 y 30 de octubre daba cuenta Lersundi del movimiento de Yara, que á su juicio *valia en sí muy poco*; del escaso ejército de que podía disponer para sofocarlo, sin embargo, y de la falta de dinero y sobra de dificultades que habia para alimentar al exhausto Tesoro, que poco podía prometerse del produc-

to de las contribuciones, detestadas de todos y motivo explotado por los revoltosos para acrecer sus partidarios. A lo cual replicaba D. Juan Prim, que en el correo del 30 iba el manifiesto del Gobierno provisional, cuyas declaraciones, siendo en su concepto satisfactorias á los habitantes de Cuba, contribuirían más que la fuerza á desarmar á los inquietos, que habian formulado sus aspiraciones políticas levantando la bandera separatista (64). ¿Sería expresion ésta de un buen deseo de aquel ministro ó muestra de su ignorancia de lo que en Cuba ocurría, ó era tal vez acto enlazado con las cábalas que en contra de Cuba iba tramando?

En los mismos momentos, participaba nuestro representante en Washington al Gobierno, que el de los Estados-Unidos, «*siempre justo y amigo de España*, de nada estaba más lejor que de crearnos dificultades en las circunstancias presentes» (65), y añadía aquel diplomático, que los aventureros y gente perdida instigada por la Junta de emigrados cubanos establecida en Nueva-York, iban disponiendo allí y en Nueva Orleans expediciones para engrosar las filas de Céspedes (66). También en aquellos días daba á conocer el fiscal de la Audiencia de Puerto Príncipe al del Tribunal Supremo de Justicia, la incomunicacion en que vivía con algunos juzgados del territorio ocupado por los insurrectos; la alarma y el pánico que dominaba hasta en los naturales del país, y el espíritu general de éstos tan decididamente contrario á España, que ni de los escribientes podía ya fiarse para copiar las comunicaciones como aquella en que lo manifestaba (67).

Y al propio tiempo, pues sabido es que en los períodos revolucionarios, como son importantes todos los sucesos parece mayor su número, el brigadier Meña hacia política en el Camagüey, con muy desgraciado tino ciertamente, cerca de los hipócritas reformistas, que pretendían grandes libertades *sin la emancipacion de los negros*; y comunicaba al capitán general el estado de los negocios (68), en tanto que el conde de Valmaseda seguía la arriesgada expedicion que no tuvo término sino en la reconquista para España de los escombros

y el sitio de lo que fué ciudad de Bayamo, y mientras otra insurreccion, más temible que la de Cuba y auxiliadora de aquella, estrechaba sin consideraciones al combatido Gobierno provisional.

Tal era la fomentada inconscientemente por los más exagerados revolucionarios de varias poblaciones de la Península, que fanatizados por una mal interpretada libertad, asediaban al ministro de Ultramar con exigencias absurdas, en las que se veía siempre el patriotismo en último término, cuando no olvidado. Los abolicionistas de Madrid, que por otra parte no perdían el tiempo, inventando toda clase de medios para corresponder debidamente á las excitaciones de sus mandatarios ingleses ó de otros puntos, y teniendo en muy poco los intereses de la nacion, que era despues de todo lo que ménos les importaba, daban pábulo á aquellas insurrecciones. A la vez unos catalanes que se decían republicanos, y que incautos no representaban otro papel que el de instrumentos de los enemigos de nuestra nacionalidad, pedían desde Barcelona al abrumado ministro de Ultramar que, desde luego y sin esperar la terminacion del juicio criminal, indultase á los que en Lares acababan de rebelarse contra España (69). Y otros madrileños, que se llamaban reformistas de buena fé, capitaneados por D. Nicolás de Azcárate, pretendían que las promesas de bienes para las Antillas se sustituyeran con hechos, aplicando inmediatamente los proyectos de la Junta de informacion para convertir á Cuba y Puerto-Rico en el Canadá de España (70). En verdad que esto, si no se hubiese temido que fuera añaqaza para facilitar el paso á la independencia, habria sido lo mejor que podia ya resolver el Gobierno de la revolucion, que por otro lado se conquistaba fervorosos aplausos entre los buenos españoles, por la prudencia y el valor del ministro Ayala en resistir las instigaciones dirigidas á comprometer la existencia de nuestras colonias.

En una de las numerosas comunicaciones que entre Madrid y la Habana mediaron en los meses de octubre y noviembre, se vió precisado el Gobierno á contestar las incesantes solicitudes de Lersundi para que se le relevara de un cargo que

tan sin satisfaccion desempeñaba, y queria dejar á todo transe; tanto quizás por su falta de acuerdo con los hombres de la revolucion, cuanto por eludir las continuas exigencias, no ya de la dinastía expatriada y de sus amigos, sino hasta las que le habia dirigido el pretendiente al trono D. Cárlos de Borbon (71).

Deciale el ministro al general, en la comunicacion que daba como admitida su renuncia, que el nombrado para sucederle se embarcaria pronto y que iba decidido á interpretar los deseos del Gobierno provisional, particularmente en todo aquello que se dirigiese á sofocar con vigor las tentativas ó agitaciones que, con el pretexto de secundar los movimientos de la Península, promoviesen los enemigos de la patria (72). Y por cierto que fué muy de notar el telegrama en que los reformistas de Madrid anunciaron esto á Cuba. Para hacer saber que, reunidos bajo un mismo pensamiento cubanos y peninsulares, se habian presentado al general Dulce, y obtenido que llevara consigo autorizacion para modificar el impuesto y gobernar el país con un criterio liberal, se dirigieron en 11 de diciembre á Morales Lemus y á Zulueta, ignorando sin duda las diferencias de apreciacion que entre los dos existian despues del dia de San Rafael, y las contrarias tendencias demostradas al iniciar Zulueta las suscripciones para movilizar cuerpos de voluntarios. O los de Madrid estaban á la sazón muy equivocados respecto de lo que en Cuba pasaba, ó los reformistas como Azcárate pretendian contener á Morales Lemus en su camino, creyendo más fácil el político que el de la lucha para llegar al término de sus aspiraciones, ó Morales Lemus continuaba aun engañando con habilidades é hipocresías hasta á sus propios correligionarios. Todo esto se desprende de aquel extraño despacho (73).

Cada dia era mayor el disgusto con que seguia al frente de la grande Antilla el general Lersundi; pero no por esto desatendió uno sólo de los asuntos más urgentes ni dejó de animar el espíritu público rebajando un año de contribucion directa á los campesinos y *sitieros*, ni omitió dar cuenta detallada al Gobierno de cuanto ocurría, ni flaqueó su patrio-

tismo á pesar de las contrariedades que le mortificaban. Y motivos no le faltaban en verdad para desear salir de tan anómala situación. Los antiguos militantes en el bando de los reformistas de tierra adentro, á quienes más de una vez habia tenido que vigilar, pretendian adormecerle con protestas de adhesión, mientras envalentonados los de la capital, des- enmascarados en la reunión del día de San Rafael, discutian ámplia y descaradamente la forma y los detalles con que debia plantearse el gobierno autonómico en las Antillas; y quizás se ocupaban tambien de otras cosas, cuando á menudo coincidian sus reuniones con la circulación de hojas clandestinas, más encaminadas á hacer causa común con la gente de Céspedes que á participar de las conquistas de la revolución de setiembre (74). Entre los que todavía pensaban en esto, habia algunos habitantes del Camagüey que, contestando á fines de noviembre á las excitaciones de muchos de sus paisanos unidos á los independientes bayameses, aplazaban su definitiva respuesta hasta saber si el programa del Gobierno provisional se hacia extensivo á Cuba (75). Pero éstos, seducidos al cabo por los más impacientes y cansados de esperar; creyendo que nada obtendrian mientras permaneciese allí el general que, á pesar de la caída de la dinastía, celebraba en su obsequio recepciones los días 4 y 10 de octubre, y perdiendo toda esperanza, decidieron, al aproximarse las tropas insurrectas á Puerto Príncipe, unirse á ellas para engrosar sus filas.

Si el sucesor de Lersundi hubiese ido á Cuba á raíz de la revolución de setiembre, quizás habria sofocado el grito levantado por Céspedes y los suyos; mas habiéndolo impedido las confusiones primeras del Gobierno provisional, las dudas sobre las personas que habian de acompañarle y la enfermedad de D. Domingo Dulce al acordarse su funesto nombramiento, el fragor de la lucha hizo cada día más difíciles las inteligencias. Hasta los tres meses no se intentaron éstas, término en verdad excesivo para pasarlo en la incertidumbre, durante el cual, las vacilaciones de Lersundi, su falta de facultades para tomar ciertos acuerdos, la mala disposición de su ánimo y la poca

espontaneidad para alentar con respuestas consoladoras á los que vivian hostigados por sus hermanos de lógia, acrecieron los brios del movimiento insurrecto, engrosando considerablemente las filas de los que querian aprovechar las circunstancias, y arrollarlo todo ántes que en la metrópoli existiera el órden, necesario para permitir al gobierno desprenderse de tropas y dictar medidas eficaces.

No quiere decir esto que el general Lersundi descuidara los puntos principales de su gobernacion, ni que á sabiendas dejase crecer las bandas insurrectas. Lo único de que debe acusársele es de haber sido víctima de una confianza tan exagerada, que aún á mediados de noviembre se prometia que con los ocho dias concedidos á los revoltosos para deponer las armas, y con el gran prestigio que á Valmaseda consideraba en el departamento Oriental, acabarían aquellos. Tambien creia que lo que por momentos presentaba mayor gravedad iba mejorando; y tal era su conviccion, que así lo manifestó de oficio en aquellos dias, diciendo que el mejor espíritu animaba á los demás pueblos de Cuba (76). La prueba de que el celo no disminuyó en Lersundi se pudo ver en las disposiciones que en 19 y 20 de noviembre dictó, algo tardías ciertamente, sobre el tránsito por el interior de la isla (77), y acerca del uso y portacion de armas (78), y en lo referente á la actitud de los Estados-Unidos y á la expedicion de los monitores peruanos CATAWBA y ONEOTA que los insurrectos presentaban como protectores de su causa (79). De ellos se decia, que puestos al servicio de *Cuba libre*, estarian á su disposicion mientras la jóven república antillana adquiriese la armada de que hablaban en sus escritos, lo mismo Céspedes que la instable cámara de los representantes cubanos; pero esta presuncion resultó al cabo tan ilusoria, como otras muchas que los disidentes forjaban para aparecer con cierta importancia en el exterior, y amedrentar á los buenos españoles de la isla.

De cuanto queda dicho se deduce evidentemente que el levantamiento de Céspedes, consecuencia de su desordenada vida, fué una verdadera rebelion contra sus propios partidarios. Sin ponerse de acuerdo con las demás lógias que con prolijos

trabajos prepararon el advenimiento de la libertad, ya en la forma autonómica ó en la separatista; sin contar con los necesarios elementos, y sin otra ostensible aspiracion que satisfacer las particulares ambiciones de los más impacientes y esquivar la accion de la justicia, anticipó el abogado bayamés los actos que le dieron la celebridad que hoy disfruta. No era extraño, por tanto, que Lersundi prestara tan poca atencion á lo que consideraba una insensatez, y que demasiado confiado despreciase de aquel modo á los sediciosos, y dejara así que el fuego de la insurreccion se extendiese.

Por aquella conducta y por la desconformidad que desde un principio mostró con los hombres de la revolucion de setiembre, se quiso atribuir á este general que subordinaba su patriotismo á los compromisos que tenia con la dinastía caída. Pero tal imputacion no era justa, pues si obligado estaba á doña Isabel II tanto por el acatamiento del súbdito como por su gratitud á distinguidas deferencias, en aquellas circunstancias se portó como verdadero español, y si apareció con cierta apatía en algunas ocasiones, hija era aquella del injustificado optimismo y de la desmedida confianza que en sus propios medios tenia.

Lersundi disponia de poca tropa, y creó hasta 35.000 voluntarios: Lersundi carecia de recursos, y supo levantar el espíritu patriótico para que abriera suscripciones, organizando con los productos de éstas batallones de movilizados, para combatir la insurreccion: Lersundi, atendiendo ántes á los intereses españoles y á la flaqueza del Tesoro cubano, que al mismo Gobierno de la metrópoli, mostró energía bastante y muy oportuna ante los hombres de la revolucion de setiembre, negándose á librar letras por valor de cincuenta y cinco millones de reales que en los primeros momentos se le pidieron (80). Lersundi, por fin, contuvo en el órden político á los *laborantes*, que con la soberbia del triunfo tuvieron á los peninsulares habitantes en la isla medrosos y acobardados, hasta que aquel general, con la organizacion de los voluntarios, con sus excitaciones y por otros medios, logró preparar el camino al verdadero partido español que entónces no se conocia, ni se

formó hasta despues de los crímenes y horrores que, con los que defendían el nombre de España, se cometieron por las sanguinarias hordas del caudillo bayamés.

¿Se podrán recusar jamás estos hechos como pruebas demostrables del patriotismo de aquel general?

Pues á pesar de todo, no pudo librarse Lersundi de que algunos de sus detractores le presentaran como sospechoso á España, atribuyéndole manejos para organizar en la isla un partido *lersundista*, que en casos dados se impusiera al gobierno de la metrópoli, y aún acuerdos con españoles partidarios del pretendiente D. Carlos para proclamarle allí (81). Pero unas y otras imputaciones, careciendo de comprobacion, nunca tuvieron más valor que el de las especies gratuitas ó calumniosas. La historia podrá en todo caso hacer responsable á Lersundi de su faltâ de habilidad y de su poca suerte en graduar la importancia de la insurreccion al iniciarse; podrá condenarle por sus injustificadas confianzas y sus vacilaciones; pero jamás poner en duda un patriotismo tan asediado y combatido.

Lersundi no mató ciertamente la insurreccion al nacer, pero tampoco permitió que la grande Antilla fuera presa de la dissolution revolucionaria; y esto es lo que en todo tiempo tendrá España que agradecerle.

CAPÍTULO VI.

- I. Personal destinado á las Antillas por el gobierno de la revolucion.—Segundo mando de Dulce en Cuba.—Frio recibimiento en la Habana.—Estado en que encontró la opinion pública.—Alocuciones de Dulce.—Efecto que producen.—Proclamas *laborantes*.—Comunicaciones al gobierno.—Tropas de refuerzo.—Actos revolucionarios de Céspedes.—Libertades proclamadas por Dulce.—Cómo se responde á ellas.—Amnistía concedida á los insurrectos.—Acogida que tuvo.—Sucesos de las calles del Cármen y de las Figuras.—Actitud de los desafectos á España.
- II. Comisionados enviados por Dulce á Céspedes para someter á los insurrectos.—Conferencias con éstos.—Asesinato de Arango, negociador de la paz.—Sus consecuencias.—Osadía de los disidentes de la Habana.—Sucesos del teatro de Villanueva.—Actitud de los voluntarios.—Asesinatos y atropellos.—Nuevos desórdenes.—El café del Louvre; la casa de Aldama.—Tristes resultados de los ódios políticos.—Publicacion de la ley electoral para la isla.—Consejos políticos al general Dulce.
- III. Alucinaciones de la primera autoridad.—Emigracion de cubanos y reorganizacion de la junta de Nueva-York.—Recelos del elemento español.—Medidas represivas para la prensa periódica.—Situacion de la isla.—Trabajos de los *laborantes*.—Proclamas de éstos y comunicaciones de Dulce al gobierno.
- IV. Operaciones militares del conde de Valmaseda.—Acciones del Salado y el Cauto.—Incendio de Bayamo por los insurrectos.—Reconquista Valmaseda aquellas ruinas y reedifica la poblacion.—Estado de la guerra.—Trabajos de los insurrectos dentro y fuera de la isla.

I.

Muestra infeliz de sagacidad política dió D. Domingo Dulce, al aceptar por segunda vez el cargo de capitán general de la isla de Cuba. Nadie tan bien como él, que el año anterior estuvo en la grande Antilla para verificar su matrimonio con la condesa viuda de Santovénia, podia saber cómo se encon-

traba la opinion pública y cuál era el recuerdo que en el elemento peninsular dejó grabado su imprudente proclama del cubano más. Pero mucho mejor que él conocia sus intereses el astuto general D. Juan Prim, quien al insistir tanto y excitar en todas formas el patriotismo de Dulce, para obligarle á que fuese allá á sacrificarse por los intereses de la revolucion, daba á conocer cuánto le importaba tenerle lejos de su lado.

Prim, que entre los revolucionarios de setiembre fué el que mejor comprendió su posición desde el primer momento, y el único que sin desviarse siguió las indicaciones de un preconcebido plan de conducta, sabia perfectamente que, dado el terco carácter de D. Domingo Dulce, no tenia más remedio que cumplir todos los compromisos empeñados en la conspiracion, ó inutilizar aquel carácter. Y como no ignoraba ninguno de los detalles del primer mando de Dulce en América, y como estaba persuadido de que en Dulce encontraria siempre un gran obstáculo para el desarrollo de sus ambiciones, trató de desprestigiarle ó anularlo por completo, no parándose en sacrificar un hombre y hasta un compañero, si este se oponia á la realizacion de aquel plan. Ambas cosas consiguió, convenciéndole de la necesidad de volver á Cuba. Sin la aceptacion de Dulce en aquellos momentos, la grande Antilla se hubiera salvado, como sin ella habria tomado otro giro la revolucion de setiembre.

D. Domingo Dulce no supo interpretar las intenciones de Prim, y aunque con resistencias, accedió al fin á embarcarse, á pesar del decaimiento en que su estado de salud le tenia; y dejando de ser consecuente con su natural terquedad, que era, despues de todo, lo único que resaltaba en el fondo de su carácter, se prestó á todo. Atendiendo ruegos y exigencias, admitió los nombramientos del personal que habia de salvarle ó hundirle, y esperó á fortalecerse un poco y á que Caballero de Rodas sometiese á los revolucionarios republicanos de Cádiz, para dirigirse á las costas de Cuba.

Verificóse esto el dia 17 de diciembre de 1868. Cadavérico, exánime fué embarcado Dulce en el vapor *Comillas*; siendo

tal su gravedad, que dió motivo á que se pusieran despachos á Nueva-York anunciando su muerte para ántes de llegar al término del viaje. Pero á medida que el vapor ganaba grados de latitud hácia el Sur, se vivificaba el general y veíasele adquirir más fuerzas y alguna parte de su antiguo vigor y de la entereza que tanto iba á necesitar, para hacer frente á las importantes cuestiones que tenia en Cuba que resolver. En el mismo buque que Dulce iban el obispo de la Habana, todos los altos funcionarios que el gobierno de la revolucion habia nombrado para las Antillas, así el capitan general de Puerto-Rico, D. José Laureano Sanz, como el director y consejeros de administracion de Cuba, el gobernador de la capital de esta isla y muchos pequeños empleados, especie de emisarios que llevaban á nuestras posesiones de Occidente el espíritu revolucionario y muestras verdaderas del nuevo estado político de la Península. No fué aquel pasaje de los más pacíficos y tranquilos ciertamente (1); pero por fortuna para los viajeros, terminó bien la expedicion; y despues de dejar en Puerto-Rico al general Sanz, llegó Dulce á la capital de Cuba el lunes 4 de enero de 1869.

Ya porque el telegrama sobre la muerte de Dulce se hubiese creido en la capital de la isla, ora porque su nombramiento no correspondiera ni fuese del mejor agrado para el elemento español, fué lo cierto que á pesar de la órden publicada por Lersundi en la *Gaceta de la Habana* del 31 de diciembre, dictando las reglas acostumbradas para recibir á los nuevos capitanes generales, ninguna demostracion se notó al fondear el buque, de aquellas que daban á conocer la llegada de una primera autoridad (2). Los generales Lersundi y Espinar, la Audiencia, algunos altos funcionarios y muy pocas personas notables, fueron los que se acercaron al *Comillas* á darle á Dulce la bienvenida.

Verdad es que los ánimos no estaban para fiestas. La insurreccion triunfante en los departamentos Oriental y del Centro, habia extendido su espíritu hácia Occidente y penetrado hasta en la misma capital, donde se dió á conocer precisamente aquellos dias, con motivo de la muerte del jóven

cubano D. Camilo Cepeda. Preso éste en Sancti Spiritus por insurrecto ó *laborante*, fué remitido á la Habana á disposicion de la primera autoridad, y ántes de llevar un mes de encierro en aquella cárcel, murió de la tisis que le consumia. Los patriotas de la capital aprovecharon el acto del entierro para hacer una imponente manifestacion política, que llenó de asombro á los buenos españoles, indiferentes al movimiento revolucionario, desconocedores de la extension de los trabajos separatistas y de la decision de sacrificarlo todo por su independencia que á los enemigos de España animaba (3). Estas causas y el efecto producido por la proclama que los disidentes acababan de circular, halagando á los peninsulares y diciéndoles que no se trataba de cuestiones de españoles y cubanos, ni de reformas más ó ménos ámplias, sino de una lucha entre el opresor y el oprimido, convirtieron el asombro en desaliento, y la vacilacion y la duda se apoderó de muchos leales.

De aquí la indecision en recibir cariñosamente á Dulce, que por un lado les era sospechoso y por el otro, segun la misma proclama, no iba allí sino para privarles, como sus antecesores, de gran parte de los productos que con mucha fatiga conseguian los habitantes de la isla (4), con el objeto de remitirlos á los que en la Península todo lo perturbaban y todo lo consumian al satisfacer sus ambiciones.

La vacilacion no debia por tanto sorprender, y era muy natural en aquel pueblo esencialmente agrícola y mercantil, acostumbrado á la tranquila vida del trabajo, que se veia desde el levantamiento de Yara requerido por excitaciones de todo género, no todas dirigidas al mismo fin ni respondiendo más que á la idea, poco española, de los que las promovian. Algunos de aquellos abrumados españoles fueron ya comprendiendo de lo que se trataba al leer otra proclama, dirigida á los *laborantes*, en la que éstos, suponiendo que no se componian sino de hijos de Cuba, recibian el encargo de mantener la unidad, disciplina y reserva necesarias, al pretenderse por los incitadores el gobierno del país por el país, y garantías para el porvenir, por la persuasion ó por la fuerza.

Era aquel documento, expresion verdadera de las tendencias de los reformistas y de todas sus aspiraciones, reducidas á disfrutar de una libertad que les facilitase el monopolio del poder, aunque al concedérsela se conservaran, para los que no fuesen de los suyos, las restricciones que de antiguo tenían disgustados á los ménos favorecidos (5). Lógico parecia que la incertidumbre y el retraimiento respondieran á aquella actitud de los revoltosos, y que aumentasen al ver sin cumplirse las promesas del gobierno de la revolucion, que ni dictaba eficaces medidas con la prontitud que se pedian, ni habia enviado todavia tropas para cubrir los reemplazos y defender los intereses españoles comprometidos cada vez más (6). ¿No habian de estar intranquilos los verdaderos amantes de España al encontrarse sin una agrupacion que hiciera frente á la de los conspiradores? Entónces empezó á conocerse la necesidad de formar el partido español, y se emprendieron los trabajos para constituirlo.

Lersundi, que no ignoraba nada de esto y conocia ya el verdadero estado de la opinion al embarcarse Dulce, lo tuvo muy presente para no entregar el mando, en 20 de diciembre, al general D. Felipe Ginovés Espinar, nombrado segundo cabo en reemplazo del conde de Valmaseda; pues interino por interino, creia que él podria responder mejor á lo que la patria exigia de la primera autoridad de Cuba. Con esto quiso desmentir Lersundi á los que le atribuian el propósito de abandonar aquel puesto de honor, en el que ofreció continuar hasta que se le relevara, para ir luego directamente á responder de sus actos ante el gobierno (7); y quizás se propuso tambien acallar la vocingleria de los periodistas disidentes de los Estados-Unidos que, para presentarle como sospechoso á los mismos españoles, le achacaban el proyecto de imitar á Lincoln dando la libertad á los esclavos y de armarlos para destruir la insurreccion, si el gobierno de la metròpoli no le enviaba oportunos refuerzos (8). Aquellos periodistas eran los mismos que, al anunciar el embarco en Cádiz del general Dulce, y al discurrir sobre la mision conciliadora que llevaba, para que depusieran las armas los que las em-

puñaron á las órdenes de Céspedes, decían: «esto no puede ser y no será; la independencia es el punto objetivo de nuestras aspiraciones, y la cuestion no es ya de personas simpáticas ó antipáticas, sino de arrojar un gobierno que nos ha privado del puesto á que tenemos derecho entre las naciones del universo» (9): cuyas manifestaciones, dieron á conocer más que nada á Lersundi la verdadera importancia de la insurreccion. ¿La conoció de la misma manera Dulce al llegar por segunda vez á la isla?

Desembarcó este general en la Habana á las doce de la mañana de aquel dia 4 de enero, siendo recibido con más curiosidad que entusiasmo, con muy escaso aparato y sin el bullicio que la poblacion acostumbraba en tales casos. Se posesionó seguidamente del mando, y el dia de Reyes dirigió su alocucion á los *cubanos*; poniendo de manifiesto el sacrificio que hacia al admitir aquel cargo, aconsejándoles «union y fraternidad, olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir», y ofreciéndoles el inmediato goce de los derechos de reunion y de imprenta, y la eleccion de diputados que en las futuras Córtes pudiesen recabar del supremo poder nacional, los demás derechos politicos y las mejoras administrativas que les asimilaran á las otras provincias de la Península (10).

Al tiempo que este documento se imprimia, comunicaron al gobierno de la metrópoli telegramas los generales saliente y entrante. Manifestaba Lersundi en el suyo, que la tranquilidad era perfecta en el departamento Occidental de la isla, y que en el Oriental estaba la rebelion circunscrita á los puntos que hasta allí habia indicado; y contagiado del mismo optimismo, al participar Dulce su toma de posesion, decia, que los insurrectos no adelantaban, que el espíritu público habia mejorado mucho, lo cual era bastante difícil en aquellas pocas horas, y que ningun cuidado le inspiraban los rebeldes, por ser grande su desaliento y cada vez menores los medios de accion de que podian disponer (11). ¿Era creible que, al siguiente dia de posesionarse del mando, pudiera asegurar esto con verdadera conviccion el nuevo capitán general?

Ni á los insulares ni á los peninsulares les satisfizo la

alocucion de Dulce; porque mientras aquellos tenian por escaso y vago lo ofrecido, éstos consideraban excesivo y extemporáneo cuanto se les daba. Los primeros publicaron, en respuesta á aquel documento, una hoja con el epigrafe de *independencia*, en la que despues de dar el alerta á sus correligionarios, diciéndoles que se pretendia engañarles con reformas y concesiones, que despues de todo no pasaban de cantos de sirena, insertaban un discurso del orador Patrick Henry titulado *La guerra es inevitable*, en el que se trataba de demostrar que la paz era imposible (12). Los segundos, consecuentes como siempre en adorar el principio de autoridad, se dispusieron á obedecer al que representaba la de España, y ménos impresionables que la gente tropical, ocultaron silenciosos los sentimientos que tales propósitos les causaban, limitando las muestras de su disgusto á guardar cuidadosamente el escrito que lo producía. Sólo con algunas murmuraciones hicieron público los españoles su desagrado, cuando se dispuso que los voluntarios y militares quitasen de sus uniformes las señales que recordaban la dinastía proscrita; cuando desaparecieron de los lugares y establecimientos públicos los bustos y retratos de la señora arrojada del trono, y particularmente al saberse que, subrepticamente, á altas horas de la noche y con cautela, habia hecho desaparecer la policía del parque llamado de Isabel II la estatua de esta reina, mientras se dejaba en medio de la plaza de Armas la de su padre D. Fernando VII (13).

Así que Dulce llenó esta pueril exigencia de los revolucionarios de setiembre que le rodeaban, dedicóse á inquirir la verdad sobre el estado del país, deseoso de confirmar al Gobierno lo que le habia dicho respecto del poco cuidado que la insurreccion le daba. Esto le fué, sin embargo, ménos fácil, á medida que reunia datos é iba midiendo la profundidad del abismo que á los descontentos separaba de España. Pronto conoció los desatinos que entorpecieron la sumision de aquellos habitantes del Camagüey, que solo con reformas políticas se contentaban: luego se enteró de los pormenores del incendio de Bayamo, de los atropellos que los peninsulares, sin

más motivo que por serlo, sufrían, y de lo difícil que hacia esto toda conciliación; y en seguida averiguó el estado de las gestiones que el llamado general en jefe y presidente de la república cubana, D. Carlos Manuel de Céspedes, seguía cerca del honorable Mr. Seward, para que los Estados-Unidos reconocieran, si no la independencia, la beligerancia al menos de los republicanos de Cuba (14); en cuya obra le auxiliaban los periódicos subvencionados en Nueva-York, presentando á los jefes de nuestro ejército como á unos malvados, y á los de las bandas insurrectas como modelos de honor y de disciplina. Supo además el capitán general cuáles eran los medios de atracción empleados por Céspedes, para arrastrar á su causa á los irresolutos hijos de Cuba y de España, que tenían intereses que conservar (15); y leyó á poco el decreto sobre la esclavitud que, como amenaza á los propietarios que no le siguiesen, publicó aquel en Bayamo el 27 de diciembre de 1868, en el cual, manifestándose aún menos abolicionista que el propio Dulce, conservaba la servidumbre en los esclavos de sus partidarios, y parodiando lo que hizo Lincoln en la guerra entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos, declaraba libres los siervos de los enemigos ó españoles, al decretar la confiscación de los bienes de éstos (16).

El detenido estudio de cuanto acaba de referirse, produjo tal cambio en las opiniones del general Dulce, que dos días después de transmitir al ministro de Ultramar el telegrama en que tan fácil presentaba la sumisión de los insurrectos, ya le dijo que la insurrección de los departamentos Oriental y Central reclamaba grandes medios para sofocarla, y pidió en consecuencia cuatro mil hombres más que creía indispensables á la pacificación de aquel territorio (17). Sin embargo de esto, tan optimista este general como su antecesor, así como aquel se empeñó en no dar nunca importancia á la insurrección, él estaba fascinado por su sistema político, teniendo tan completa fe en su bondad, que bastaba á su juicio dar al público los decretos que sintetizaban las aspiraciones de la revolución, para conseguir la paz inmediatamente (18).

Así que dirigió á los *cubanos* la indicada proclama y otra

á los soldados, marinos y voluntarios, en la que les ofrecia en nombre del Gobierno provisional las reformas ventajosas que reservaba á los guardadores de sus glorias (19); y así que Lersundi se despidió de los soldados, marinos y voluntarios *españoles*, sin dedicarles ni una frase á los otros habitantes de Cuba, lo cual fué motivo de censura por parte de uno de los periódicos nacidos de la libertad de imprenta (20), lanzó Dulce á la publicidad aquellas trascendentales y extemporáneas disposiciones, sin fijarse ántes en el poco halagüeño estado de la política y de la Hacienda, y usando de una precipitación de la que muy pronto tuvo que arrepentirse.

El primero de aquellos dos decretos, fechado el 9 de enero, concedia «á todos los *ciudadanos* de la provincia de Cuba, derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujecion á censura ni á ningun otro requisito »prévio» (21); y el segundo, suprimia las comisiones militares establecidas en 4 de enero del año anterior (22). Es decir, que Dulce, al soltar los vientos, rompía las puertas que los tuvieron encerrados.

Las consecuencias de la libertad de imprenta se tocaron inmediatamente. No hubo literato, ni poeta *sinsonte*, ni aprendiz de escritor que no se apresurase á ensayar sus facultades, para dirigir denuestos y expresar por escrito sus ódios á España; si bien algunos aunque muy pocos escritores salieron á la defensa de la madre patria. Más de 60 periódicos se publicaron desde el 10 al 28 de enero, para reclamar mayores libertades, zaherir en todas formas cuanto representase nombre ó autoridad española, desatar todos los lazos de la obediencia, remover recuerdos irritantes, precipitar la inmediata destruccion de nuestro poderío en América, é insultarnos descaradamente; cual lo hacia el titulado *La Chamarrera*, diciendo que no queria *nada con España ni por España*; ó como *El Negro Bueno*, que declaraba á Cuba *patria solamente de los que en ella nacian*, ó como la *Convencion republicana*, que recordando aquellos conocidos versos de Heredia, presentaba tan imposible la union entre España y Cuba como aproximar sus territorios salvando la inmensidad del

mar. Desbordamiento como aquel ningún país lo presencié jamás, ni se sufrieron por ningún pueblo insultos semejantes, ni provocaciones, ni amenazas, ni la saña que aquellos ingratos manifestaron, contra los hermanos de sus padres á quienes debían lo que eran (23).

No dió mejores resultados el decreto que derogaba el de Lersundi, estableciendo las comisiones militares permanentes para juzgar los delitos de homicidio, robo é incendio. Sometiendo los delincuentes de estas clases á los juzgados ordinarios, no solo consiguió Dulce que salieran de las cárceles muchos irreconciliables enemigos de nuestra nacionalidad, criminales á la vez como otros varios, sino que se abandonasen los procesos á aquellos tribunales de justicia, que eternizando los fallos tanto contribuyeron siempre al desprestigio de nuestro nombre en América. Sin castigos ejemplares que los contuvieran, acreció considerablemente el descaro de aquellos delincuentes, á algunos de los cuales tuvo que reprimir más tarde la justicia popular.

Paralela á la explosion de la prensa, tan funesta al brillo de la literatura patria, otra explosion femenil, no ménos peligrosa que aquella, vino á perturbar la sociedad cubana, ahondando la línea divisoria entre peninsulares é hijos del país. Tal fué la que, interpretando las libertades proclamadas, dieron á conocer las mujeres insulares. La mujer cubana, apasionada y valerosa cual ninguna, usando á la sazón la osadía que dá la impunidad, desafié los poderes públicos, con manifestaciones que más que nada pudieron demostrarle á Dulce lo que esperar debía de sus tan imprudentes como bien intencionados decretos. Cuando ni los hijos del país, ni los peninsulares se recataban de llamarse públicamente enemigos, y cuando unos y otros, si no autorización, un acto de benevolencia esperaban tan sólo de parte de la autoridad para lanzarse sobre sus adversarios; los hábiles cubanos, juzgando peligroso ó impolitico hacer por sí ciertas demostraciones, las encargaron á sus mujeres é hijos. Entónces éstas, no solo cumplieron las misiones más delicadas, sino que, para excitar á los partidarios de *Cuba libre*, presentáronse en los paseos

con el pelo suelto, vestidas de azul y blanco y con los trajes salpicados de estrellas de cinco puntas, que llamaban de simpatía, mientras los adolescentes, irresponsables por la ley, promovían escándalos políticos en los colegios y otros establecimientos, donde de ordinario tenía que intervenir la policía (24).

Pero á pesar de todo, Dulce, en vez de corregir aquel perenne é irritante insulto al nombre español, ciego todavía, continuaba ofreciendo otras libertades. A las concedidas el día 9, respondieron los estudiantes de la universidad promoviendo el día 11 de enero un alboroto escandaloso, tomando por motivo el haberse nombrado un español para cubrir la vacante de un bedel que habia fallecido, y oponiéndose á que tomara posesion, sin más razon que por no ser hijo de Cuba. Al espíritu conciliador que demostró el capitán general, pres-tándose á autorizar con su presencia en el gran teatro de Tacón la fiesta patriótica, donde se cantaron himnos celebrando la liberal union entre España y Cuba (25), respondian los hijos de la Antilla acogidos en los establecimientos benéficos, dando vivas á la independenciam y á Céspedes y mueras á España (26), excitados sin duda por las mismas personas, funcionarios del municipio, que dirigian aquellas casas de caridad. Y finalmente, al decreto expedido el 12 de enero, en el que, recordando su lema «olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir,» concedia Dulce amnistía general por causas políticas, y el dilatadísimo término de cuarenta dias para presentarse los que estuvieran con las armas en la mano (27), contestaron en la Habana el mismo dia de su publicacion, recibiendo á tiros en las calles del Cármen y de las Figuras, próximas al puente de Chavez, á los agentes de policía que fueron á sorprender un depósito de armas para los insurrectos, que tenia en su casa doña Matilde Rosain.

Sabiendo la autoridad que desde aquella casa iban á trasladarse á otra las armas, para distribuirlas entre los que tenían el encargo de llevarlas al campo rebelde, dispuso que un comisario y algunos salvaguardias fuesen á apoderarse de ellas. Despues de hecha la aprehension y cuando se sacaban

las cajas que las contenian, para trasladarlas al cuartel de la policía, fueron los agentes de ésta atacados con tiros de revólver por muchos cubanos apostados en las puertas y en las azoteas de las casas para evitarlo. Los salvaguardias, que tenían que luchar uno contra ciento, lograron defenderse hasta que recibieron un pequeño refuerzo de tropa, con el cual sacaron adelante el depósito, recobrado momentáneamente por los conjurados; pero no sin tener que lamentar las heridas de dos celadores, dos salvaguardias y de algunos paisanos que pasaban por la calle. Dos de los principales comprometidos, D. Francisco Leon y D. Agustin Medina, se detuvieron en medio de la refriega y fueron causa, segun luego se verá, de las numerosas desgracias que ocurrieron tres meses despues.

Aquel suceso, conocido por el de la calle de las Figuras, subió de punto la irritacion de los ya excitados voluntarios, que poco acostumbrados á que se hiciera resistencia de aquel modo á los mandatos de la autoridad, estaban dispuestos á castigar por su cuenta á los agresores. Pero el general Dulce, á pesar de verse precisado á contener la justa indignacion española, y sin embargo de ir recibiendo noticias de la agitada situacion del interior de la isla, no llegó á convencerse de lo ineficaz que su benevolencia resultaria al cabo, y en vez de proceder con la energia que las circunstancias aconsejaban, siguió adelante su sistema contemplativo, sin comprender aún lo peligrosa que era semejante política.

II.

Las conciliaciones suplicadas y los pactos de transaccion solicitados por los poderes legitimos á los facciosos y usurpados, jamás sirvieron para conjurar conflictos en las graves crisis

políticas. Si al explicar su pensamiento gubernativo hubiera tenido esto presente el general Dulce, quizás habría empleado otros medios para restablecer la tranquilidad en la isla de Cuba; pero partiendo su sistema de un espíritu de conciliación, en él se inspiró solamente, así al conceder las libertades que quedan indicadas, como al enviar algunos comisionados cerca del caudillo insurrecto Céspedes, para negociar la sumisión de todos los que habían levantado el grito contra España.

Aquel sistema, sin embargo, no era el más perfecto ni oportuno, y así lo conoció el general cuando á pesar de todos sus buenos intentos, tuvo que expedir, tres días después de publicado el decreto sobre imprenta, una orden disponiendo que los vendedores de periódicos se limitasen á anunciar el título, y suprimieran las inconvenientes y escandalosas apreciaciones que hacían en voz alta, sobre las publicaciones que pregonaban, con gran disgusto del público decente (28). La ineficacia del procedimiento se demostró también cuando, en vista de lo poco dispuesta que la opinión se encontraba para un acuerdo ya tardío, tuvo que suspenderse la publicación de un periódico que con el título de *El Conciliador* (29) se proponía inspirar Dulce, y dirigirlo al objeto de atraer á las soluciones reformistas, lo mismo á los insurrectos del campo y *laborantes* independientes, que á los buenos españoles que no querían innovaciones de ningún género mientras la paz no estuviese asegurada, ni reformas políticas hasta después de ensayar las administrativas y económicas que fueran en la isla susceptibles de aclimatación.

Los comisionados que el capitán general envió para tratar la sumisión de Céspedes y su gente, se dividieron en dos grupos: uno compuesto de D. Ramon Rodríguez Correa y don Hortensio Tamayo, empleados del gobierno, y de D. José de Armas y Céspedes, que quizás prestó sus buenos oficios de mediador á cambio de un destino análogo al que sus compañeros disfrutaban; y el otro grupo lo formaron D. Francisco Tamayo Fleites, D. Joaquin Oro y D. José Ramirez Vila. Aquellos se dirigieron por Nuevitas al campo insurrecto, y éstos, desde Manzanillo y Santiago de Cuba, pasaron á con-

ferenciar con el caudillo bayamés, provistos de una carta de Dulce para Céspedes, en la que le decía que los comisionados llevaban instrucciones y toda su confianza para acordar una conciliación que pusiera fin á la guerra fratricida; adoptándose una fórmula honrosa para todos, que pusiese término al derramamiento de sangre y devolviera á aquella provincia española el sosiego que tanto necesitaba (30).

El grupo de los comisionados Correa, Armas y Tamayo, quienes salieron para Nuevitas el 10 de enero, iba también provisto de otra carta para el jefe insurrecto. Habiendo enfermado Armas en aquel punto, siguieron los otros dos adelante, y desde el campamento de Imias, donde la noche del 18 celebraron una conferencia con el *Comité del Camagüey*, dirigieron con fecha del 19 una comunicación á Céspedes, expresándole deseos de obtener una entrevista con él para cumplir su misión de embajadores, ya que los vocales del *Comité* no creían poder celebrar acuerdo alguno sin la aquiescencia del jefe principal (31). Aquella entrevista no pudo verificarse al cabo por las razones que luego se verán, si bien recibieron contestación del titulado presidente de la república cubana, en la que les indicaba lo infructuosos que serían cuantos ofrecimientos se le hicieran en el concepto de que Cuba continuase bajo el dominio de España (32).

A este tiempo, con fecha del 23 y previa una entrevista preparatoria celebrada el 21 con otros caudillos, recibieron los comisionados Tamayo Fleites, Oro y Vila aviso de poder dirigirse al campamento de Céspedes, y el día 26 conferenciaron ya con éste en su cuartel general de *El ojo de agua de los melones*; animando tan buen espíritu á unos y otros desde un principio, que tal vez hubieran podido llegar á una avenencia á no ocurrir el mismo día el desgraciado fin de Augusto Arango. Como individuo del *Comité camagüeyano* se dirigió éste á Puerto-Príncipe, por su propia cuenta, según aseveración de sus compañeros, y animado del buen deseo de acelerar las negociaciones de pacificación. Confiando en un salvo-conduto que parece le facilitó el gobernador de Nuevitas, iba á hablar con el brigadier Mena, y en el *Casino cam-*

pestre del Camagüey, próximo á la ciudad, fué asesinado á la una de la tarde del día 26, como el otro parlamentario que le acompañaba (33).

Aquel misterioso suceso no supieron esplicárselo los habitantes de Puerto-Príncipe, por haber desaparecido de encima del cadáver de Arango el salvo-conducto que llevaba y los demás documentos en que debia basarse la reconciliacion; encontrándose sólo el número del DIARIO DE LA MARINA que insertaba la amnistía concedida por el general Dulce. Pero pronto conocieron los tristes resultados de un acontecimiento tan adverso para la pacificacion de Cuba. Indignado el *Comité del Camagüey*, despidió inmediatamente á los comisionados Correa y Tamayo, encargándoles que se volvieran á Nuevitás y á la Habana, y dijesen al general que despues de aquella maldad no cabia transaccion entre los hijos de Cuba y sus tiranos (34). Céspedes se apresuró tambien, en vista de la exaltacion de los ánimos, á contestar por medio de los otros comisionados la carta de Dulce, expresándole que ningun patriota cubano se prestaria, despues de aquel incalificable suceso, á entrar en tratos con el representante del gobierno español (35). Y los caudillos insurrectos, que al verse solicitados y creyéndose con más importancia de la que realmente tenian, estaban ya poco dispuestos á acceder á los arreglos, aprovecharon aquella verdadera desgracia para justificar su negativa.

Quiénes fueran los asesinos de Arango no pudo averiguarse de un modo indudable. Los insurrectos atribuian el hecho á los españoles de Puerto-Príncipe, y así lo aseguraba el *Comité revolucionario del Camagüey* en un escrito dirigido á los cubanos el día 27 (36). En cambio aquellos decian que «Augusto Arango habia sido asesinado por órden del general mejicano, Quesada,» uno de sus compañeros, quien enterado de aquellas negociaciones, queria evitar la paz á toda costa. Tanto podia atribuirse, sin embargo, á los que, tomando á los parlamentarios por insurgentes é ignorando la mision que llevaban, les atacaron, como á sus propios correliigionarios más exaltados ó intransigentes, que, sintiendo

perder los atractivos de la vida licenciosa de la manigua, y las probabilidades de adquirir la posición que de la guerra se prometían, trataron de oponerse al tranquilo uso de los derechos políticos con que España les brindaba. Estos sospechaban quizás, que en cualquier acomodo, sólo los principales jefes saldrían beneficiados, y decidieron continuar alimentando los sueños de independencia, jamás realizable en las condiciones en que pretendían conseguirla.

Pero fueran cuales fuesen los autores del asesinato de Arango y de su compañero, las consecuencias no pudieron ser más funestas. Los hombres del *Comité del Camagüey* que más propicios se presentaban á la transacción, demostraron, justamente enfurecidos, lo mismo que las gentes de Céspedes, la imposibilidad de toda avenencia. A las buenas disposiciones sinceras ó fingidas de dos días ántes, siguieron el desbordamiento de todas las malas pasiones, una *explosión de odios aterradora*, la desconsideración y la saña, aún contra aquellos buenos españoles que más ajenos eran al lamentable suceso, y el recrudecimiento, por tanto, de la guerra, que desde entonces tomó un carácter más cruel y sanguinario y hasta salvaje.

Quizás como comprobación de que el asesinato de Arango se cometió por los insurrectos, pudieran presentarse los hechos del teatro de Villanueva y del café del *Louvre*, que tuvieron lugar en la Habana casi en los mismos momentos en que, después de oír á los comisionados de Dulce, se dirigía aquel á Puerto-Príncipe; pues si los insurgentes y *laborantes* de la capital hubiesen estado en buena disposición conciliadora, en vez de provocar tan sangrientos sucesos habrían procurado disminuir las dificultades y allanar el camino, que el general se proponía recorrer para llegar á una comun avenencia. Para que esto pudiera esperarse, no faltaban ciertamente razones ni circunstancias en el conocimiento que todos tenían de la misión de los comisionados, que ya se había hecho pública; ni medios faltaban tampoco en las inteligencias que entre los insurrectos del departamento Oriental y del Centro y el *comité* de la Habana existían; tan fáciles y continuas, que diaria-

mente se ponían en comunicación unos y otros, mucho mejor que el mismo gobierno con las tropas que operaban contra las masas rebeldes. ¿Era presumible que á ser sinceras las negociaciones por parte de los disidentes, se hubieran tratado de desbaratar con los acontecimientos de Villanueva y del *Louvre*?

Los del teatro de Villanueva ocurrieron las noches del 21 y 22 de enero de 1869; no pasando de una provocación sin consecuencias los de la primera y siendo sangriento el término de los sucesos de la segunda.

Con el propósito sin duda de contar sus fuerzas, apreciar de un modo claro la actitud de las autoridades españolas, y levantar el espíritu de los afiliados en el bando insurrecto, un tanto abatido desde que vieron que la persecución en el campo era más vigorosa, por la llegada de refuerzos de la Península; y con el pretexto de auxiliar á unos insolventes, que no eran sino Céspedes y los suyos, se concertaron los más osados *laborantes* de la Habana, en el teatro de Villanueva la noche del 21 de enero. Obedeciendo alguna consigna de los individuos del comité, y presididos por el concejal del ayuntamiento D. Antonio Fernández Bramosio, que no debía ser extraño al asunto, aunque lo negara más tarde en un escrito que dirigió al periódico LA VOZ DE CUBA (37), contaron los congregados que podrían usar de perfecta libertad, é hicieron una verdadera manifestación antiespañola. Preparados al efecto los actores, que pertenecían á la compañía de *caricatos* ó bufos habaneros, salieron de los límites del programa, entonando canciones en que se herían vivamente el nombre y los sentimientos españoles, á las que respondieron los concurrentes con *vivas* á Cuba y *mueras* á España; produciéndose así un ruidoso escándalo, no contenido más que por el cansancio de la satisfacción de todos ellos. Terminada la función, se retiraron los concurrentes muy envalentonados por la impunidad de su exceso, y citáronse para otra noche en que la función se repetiría.

Al enterarse al día siguiente el gobernador local de lo que había pasado en la función de Villanueva, llamó á su pre-

sencia al dueño y director de aquel teatro D. José Nin y Pons, al que le impuso una multa de 200 pesos fuertes por haber permitido semejante escándalo, y le amenazó con más duro castigo si consentía en lo sucesivo la repetición de tales desmanes. Seguidamente hizo acudir ante su autoridad al actor que entonó las canciones subversivas, quien con toda clase de súplicas pidió gracia, obteniéndola de la multa él y sus compañeros, los cuales respondieron á las reprensiones del gobernador protestando solemnemente, que no fué su idea promover alborotos y que, dispuestos siempre á acatar las órdenes de los gobernantes, estaban prontos á demostrárselo con su cordura y circunspección en las tablas. Al efecto solicitaron en aquel mismo instante permiso para repetir la función de la pasada noche, compuesta de piezas que por estar todas aprobadas por la censura no debía suponerse que dieran origen á otras desagradables escenas; y con tales seguridades se concedió á los bufos el permiso que pedían.

No ignoraba, sin embargo, el gobernador, que la función de la noche del 22 se había anunciado en los periódicos á beneficio también de unos insolventes, aludiendo á Céspedes y á los demás caudillos de la insurrección, y sabía igualmente que á ella estaban citadas las personas de más significación é importancia entre los *laborantes*. Pero como el suspender las funciones en aquellos momentos pudiera atribuirse por los periódicos disidentes á miedo de la autoridad, no quiso dárseles este motivo de ataque, ni dictarse otras públicas medidas para conservar el orden en el teatro, después de la palabra comprometida por el propietario Nin y Pons. El gobernador limitó sus precauciones, para evitar censuras que redundaran en su desprestigio, á prevenir al jefe de policía que destinase á Villanueva un reten algo superior en fuerza al que de ordinario concurría.

Llegó la noche, y muchas señoras de las invitadas se dirigieron al teatro, llevando el pelo suelto y los trajes de azul y blanco salpicados de estrellas. En el local, donde se ostentaban algunas banderas también estrelladas, fueron aquellas hijas del país recibidas con calurosos aplausos por sus jóve-

nes paisanos que las esperaban; pero no pasaron de ahí las manifestaciones ántes de la hora de las ocho en que empezó la función.

Durante la primera parte de ésta, quizás por encontrarse allí el jefe de policía, nada ocurrió; mas al representarse en la segunda parte la pieza titulada EL PERRO HUEVERO... y casi á su final, uno de los actores bufos recitó con entonación tan insinuante el verso *viva la tierra que produce la caña*, que el público todo, cual si fuera la señal convenida, prorumpió unánime en vivas atronadores, no sólo contestando al del actor, sino á la *independencia*, á *Cuba libre* y á *Carlos Manuel*, ó sea Céspedes. A aquel vértigo patriótico sucedió el cansancio y una aparente calma, continuada hasta el entreacto inmediato.

Al empezar éste se reunieron, en el pequeño espacio de la cantina-café del teatro, muchos de los más jóvenes concurrentes que, excitados por la fiebre alborotadora, no sólo repitieron aquellos vivas, sino que, al contestarles uno de los españoles allí presentes con un brioso *viva España*, añadieron ellos á sus vivas los *mueras á España* y á los *gorriones*, que es como nos llaman á los peninsulares. Tal gritería y la confusión consiguiente, atraieron á los salvaguardias del piquete y á algunos voluntarios, los cuales fueron recibidos con dos tiros de revólver, salidos uno de la cantina y el otro de un extremo del teatro. Contestada aquella agresión por la fuerza pública, replicaron los que la promovieron disparando otros tiros desde las ventanas altas y bajas del edificio. A los primeros disparos se concentraron los espectadores pasivos en el salón del teatro, y algunos de los que disparaban que pudieron ganar la calle y subir en sus carruajes, lanzando al galope los caballos, hicieron al paso disparos sobre los voluntarios y militares que, atraídos por el rumor de la refriega, se dirigían por la ancha calle del Prado, al teatro que está á su final.

A los pocos momentos ya estaban allí reunidas las autoridades locales, y más de mil voluntarios ocupaban á las once de la noche los alrededores del edificio. Reconocidos és-

te y los concurrentes á la función, no se encontró en ellos otra cosa que adornos insurrectos; pero al despedirse la gente y hacerse un minucioso reconocimiento en el local, se hallaron en los rincones y debajo de los asientos muchos revólvers, puñales y estoques, que comprobaban evidentemente la premeditación del hecho promovido por aquellos osados alborotadores (38).

Las agresiones de éstos no terminaban en tanto ni al dispersarse se retiraron tranquilos á sus casas, como era de esperar, sino que, además de disparar sus armas desde los coches donde iban, algunos hicieron descargas desde las azoteas de las calles próximas á la del Prado, hiriendo gravemente á un voluntario. Tanto irritó á estos tal vileza que despues de apagar los fuegos de los conjurados, querian incendiar el teatro; pero acatando los mandatos de la autoridad, desistieron de semejante intento. Otros conjurados llevaron la alarma á distintos puntos de la capital: y de aquella colision y de los atropellos en las calles de Villegas y del Príncipe y en los placeros de Jesus del Monte, donde repercutió el rumor del teatro, tuvieron luego que lamentarse dos muertos, ocho heridos graves y dos leves auxiliados por la policía, sin contar otros que lo fueron en sus casas (39).

Con la natural agitacion producida por aquellos sucesos se pasó el dia siguiente 23 de enero. Para calmar los ánimos del excitado elemento español, publicó Dulce una proclama dirigida á los habaneros, en la que, al encargar á los ciudadanos pacíficos que tuvieran confianza en las autoridades, prometia aplicar justicia y pronta justicia á los trastornados del órden público que estaban ya en poder de los tribunales (40).

Pero más bien que agitacion, lo que en la Habana se observaba aquel dia era estupor. Los voluntarios, que á poca costa habian podido apaciguar aquella atrevida manifestacion, se encontraban como el recluta despues de foguearse; no podian darse cuenta de lo que habia pasado, y sin embargo, al verse vencedores empezaron á reconocer lo que valian y á medir la importancia de lo que acababan de sofocar. Ellos,

que hasta entónces ni creyeron ni dieron importancia á los sucesos de tierra adentro, en los que tanta sangre habian vertido nuestros hermanos del departamento Oriental; ellos que, nobles y generosos, jamás consideraron practicable que se contestara con el puñal ó con un tiro de revólver, al que ofrecia la mano de amigo á los que ántes la estrecharon con tanta efusion, vieron que la ruptura era ya una verdad indiscutible; se persuadieron de que las autoridades, faltas de fuerza, sólo por ellos apoyadas podian sostener levantada la bandera española; y al convencerse de la necesidad de dominar las agresiones con que amagaban aquellos audaces adversarios, se dispusieron á no dejar pasar ni el más pequeño acto en que, atropellando á sus hijos, se intentase injuriar á la madre España. Así se explica lo que en la noche del 24 ocurrió en el café del *Louvre* y en todos aquellos barrios próximos al *Campo de Marte*.

Para aquel dia, que era domingo, habia dispuesto el general Dulce pasar revista en gran parada á los cuerpos de voluntarios de la capital, la que no pudo verificarse por haber llovido fuertemente desde la mañana; y al comunicarse la contraórden rompieron filas los batallones reunidos, y en grupos se retiraron sus individuos, esparciéndose por los distintos barrios de la poblacion. Uno de los grupos que al anochecer pasaban por la calle de San Rafael, recibió desde las azoteas de la casa ocupada por el café del *Louvre* unos disparos, que fueron contestados por aquellos voluntarios y por los de un piquete que á la sazón se acercaba, el cual, creyendo que la agresion procedia del café, hizo varias descargas de las que resultaron cuatro muertos y algunos heridos dentro ó en las puertas del mismo establecimiento. Aquella precipitacion, punible en cualquiera otra circunstancia, era aquel dia disculpable en parte, porque ya desde la mañana habian sido atacados los voluntarios en las calles de la Maloja, de la Reina, de Peñalver y de la Gloria, por hijos del país y gentes de color; y recelosos por tanto de que se intentaran repetir las escenas del teatro de Villanueva, preparaban al menor síntoma las armas para defenderse. Muy natural era esta actitud

en tales momentos, en que no solamente muchos cubanos hostilizaban á los peninsulares, sino que hasta las mujeres blancas, cual se presenci6 en la calle del Egidio, incitaban á la lucha y al exterminio de los *gorriones*; y áun los niños con sus mueras á España promovian colisiones, como la que en la calle de los Corales tuvo lugar entre salvaguardias é hijos del país, y di6 para éstos el triste resultado de dos muertos, y dos heridos de la clase de tabaqueros, uno blanco y otro de color.

Al ruido de las descargas que se hicieron contra el café del *Louvre*, que dista pocos metros del teatro de Tacon, el concejal del ayuntamiento D. José Ramon Bentancourt, que en este coliseo presidia, dispuso cerrar las puertas y resguardarlas con salvaguardias; dedicándose con el mayor celo, y secundado por el director de la compañía de zarzuela D. Joaquin Gaztambide, á calmar los ánimos de las señoras y niños. Suspendida la funcion á su mitad, por el pánico que se habia apoderado de las *damas* que representaban la zarzuela CATALINA, y concluidos los disparos por aquella parte, se retiraron los concurrentes de todas clases sin que sufrieran molestia alguna de la fuerza armada que recorria las calles (41), la cual á pesar de cuanto se dijo luego para calumniarla, no cometió atropellos sino en los puntos donde se la hostilizaba ó donde los más recelosos creyeron encontrar resistencia.

Los disparos desde la azotea del *Louvre* fueron sin duda la señal para la refriega, pues casi al mismo tiempo se oyeron detonaciones en puntos distintos de la Habana, que comunicaron la ansiedad á todas las familias, y originaron escenas lamentables en muchas calles. En las del barrio de San Felipe, punto céntrico de la ciudad vieja, fueron detenidos algunos jóvenes cubanos, y entre ellos el hijo de la marquesa de Prado Ameno, por atribuírsele haber disparado desde su casa de la calle de O-Reilly algunos tiros á los peninsulares y voluntarios; en el barrio del Cristo, se detuvo violentamente á un moreno ó negro que cuchillo en mano acometia á cuantos hombres blancos transitaban por aquellas calles; en el del Ángel se recogió gravemente herido de un balazo en la ca-

dera á D. Emilio Filgueira; en el de Santa Teresa resultaron tambien varios heridos; en el de Guadalupe, donde se animaba á los conjurados con vivas á Céspedes, penetraron los voluntarios en la casa de donde salian, encontrando allí armas y municiones guardadas por un negro que murió ántes de entregarlas; en el del Arsenal ocurrieron, además de las desgracias de la calle de los Corrales que quedan apuntadas, otros sucesos que produjeron la prision de los que se tenian por autores de la grave herida de un voluntario del quinto batallon; en las calles de la Factoría y del Príncipe, en el barrio de la Ceiba, lo mismo que en los de Chavez, Pueblo Nuevo, Atarés y Cerro, hubo disparos y desgracias abundantes, unas consecuencia de provocaciones, y otras resultado de los recelos y de la excitacion que en los voluntarios dominaba.

Pero lo más notable que durante el dia y la noche del 24 de enero ocurrió en la capital, fué el ataque y allanamiento de la casa del rico propietario D. Miguel Aldama. Unos disparos, que lo mismo pudieron hacerse desde esta casa que de la esquina de la calle de la Estrella ó de los inmediatos portales del café de Marte y Belona, desde donde recibió la muerte el aprehensor de Narciso Lopez, llamaron la atencion de las fuerzas de voluntarios apostadas en el Campo de Marte, para conservar la tranquilidad por aquel punto, y fueron causa del ruidoso acontecimiento tan acerbamente censurado.

Decíase de público, desde que se conoció en la Habana el verdadero carácter de la insurreccion y empezaron á deslindarse los campos, y se aseguraba, quizás abultándose la gravedad de los indicios, por los recelosos y más impresionables peninsulares, que en la casa de Aldama se celebraban reuniones antiespañolas; que de allí partian las inteligencias con Céspedes y todas las invenciones, que para alarmar al elemento español y provocar escándalos en la capital, circulaban con una exactitud matemática diariamente; y que en la casa existia un gran depósito de armas para los insurrectos. Impresionados por todo esto, y sin tener presente que de aquel edificio inhabitado mal podian salir los disparos, contestaron los voluntarios con algunas descargas, mientras algunos

hombres armados, sin uniforme y sin jefes, que se llamaban voluntarios tambien, invadian á la casa, y allanándola por la parte que habitaba el marqués de Montelo, buscaban infructuosamente el depósito de armas que solo existia en la mente de los que lo inventaron. Sabido lo que allí ocurría, segun manifestó Dulce al ministro de Ultramar (42), «los gobernadores militar y político, despues de grandes esfuerzos, lograron que el fuego se suspendiera; pero no evitar que un grupo penetrara en las habitaciones de la casa de Aldama y cometiese excesos que ha condenado siempre el buen sentido y no disculpa nunca la vehemencia del patriotismo. El gobernador civil puso al fin término á aquella escena vandalesca.»

Resultado de aquel bautismo de sangre, que los contendientes de la capital recibieron desde la noche del 22 á la mañana del 25, en que murió un jóven cubano que, revólver en mano, luchaba con un voluntario, fué el que arroja la triste cifra siguiente: tres muertos y doce heridos en la noche del 22; diez muertos y catorce heridos entre una y otra parte el día y noche del 24; un muerto el 25; cuarenta y cinco detenidos en la fortaleza del Morro; y muchísimos heridos más de que particularmente dieron noticias los médicos peninsulares á la autoridad local.

Los lamentables sucesos que produjeron estas desgracias, pudieron señalarse como la ruidosa entrada de la insurreccion en la misma Habana. Los acontecimientos del departamento Oriental, levantaron una verdadera valla entre los buenos españoles y los separatistas ó independientes, y esta fué creciendo á medida que los compromisos y la fuerza de cohesion aumentaban en una y otra parte. Llegó un momento en que los disgustos que por preferencias oficiales se devoraban ántes en silencio, se sacaron á la superficie, con el aspecto de ódios, por los hijos de la isla, los cuales, provocadores de la lucha cuando no se atrevían á mantenerla frente á frente, por considerar las fuerzas desiguales y las suyas inferiores á las de sus adversarios, se valieron de los medios que producen la intranquilidad y la alarma. Esto dió origen al recelo de los

fuertes ó verdaderos defensores del nombre español, recelo justificado plenamente al ver contestadas con agresiones insidiosas de todo género y con asesinatos cobardes, las muestras de clemencia expresadas en una amnistia amplia y completa; y como las libertades que la patria concedia eran recibidas con tan enormes abusos de la misma libertad, los fuertes creyeron llegada la hora de la lucha, aunque en el uso de la fuerza, de que se sirvieron con más instinto que prudencia, no calcularan las responsabilidades anejas á los partidos que han de ser juzgados por la historia.

Demostracion clara de su impremeditado modo de obrar, fueron los acontecimientos que acaban de referirse, provocados por aquellos mentidos reformistas, que así agradecian á la metr6poli los bienes políticos que por medio de Dulce les concedia el gobierno de la revolucion. Demostracion tambien de la insidia de muchos de éstos, fué la doblez de sus procederés. Ellos sabian que decidido el general á otorgar tanto como el programa insurrecto pudiera ofrecer, habia manifestado al ministro de Ultramar el dia 16 que la cuestion de esclavitud, asunto íntimamente enlazado con el estado político y base de las reclamaciones extranjerás, lo dejaba á la resolucion de los propietarios de la isla (43). Pero como no ignoraban tampoco que el gobierno iba á enviar batallones de cazadores, organizados por jefes á propósito y con armamento nuevo, además del contingente para cubrir las bajas ordinarias (44), y como sabian además que revestido el general de amplias facultades iba á publicar el decreto electoral, no quisieron esperar más ni perder el tiempo, y el mismo dia que éste se firmaba promovieron el escándalo del teatro de Villanueva.

Aquella ley electoral, publicada en la GACETA DE LA HABANA despues de dichos sucesos, dividia la isla en tres grandes regiones: la de la capital, que elegiria siete diputados, la de Matanzas seis, y la de Puerto Príncipe y Cuba cinco, ó sea un total de diez y ocho representantes, y señalaba la cuota de cincuenta escudos para disfrutar el derecho al voto. En consecuencia de su publicacion, empezaron los trabajos prelimi-

nares para el censo electoral, dictándose al efecto una circular por el director de administracion, respecto á las reuniones que habrian de celebrar los electores para ponerse de acuerdo sobre los candidatos, y para atender á la libertad del sufragio (45). Aunque estas disposiciones no variaban en la esencia ni casi en la forma lo que en la Peninsula regia, tampoco satisficieron á aquellos que desearon hechos y no promesas, y cuando lo ofrecido se les daba respondian con los crímenes de Villanueva y del *Louvre*.

Tanto llamaron estos últimos la atencion de los gobernantes y tanto les obligaban á mirar por los derechos y los deberes del principio de autoridad, que precisados á no abandonar á su propia iniciativa á los enemigos de España, que por medio de la imprenta y en otras formas atentaban, no solo contra la tranquilidad pública, sino contra la del hogar doméstico, trataron ya de acudir á los medios gubernativos para corregir los desmanes. A este objeto se dirigió la disposicion de 26 de enero, que declaraba vigente la expedida por el Gobierno provisional de la nacion en 24 de octubre último, y sujetaba á las del código penal los delitos comunes que se cometieran por medio de la imprenta (46). Disposicion que se tuvo aún por excesivamente blanda, y mereció por tanto mala acogida de los hombres sensatos que, en lo ocurrido veian causa bastante para suspender aquella libertad de escribir, hasta que el reposo que los imprudentes periodistas alteraron se restableciese por completo.

Aconsejando á Dulce en este sentido, y para empujar á la autoridad hácia un sistema de rigor, que era el único eficaz en aquellos momentos, y por el camino de las suaves represiones propias de los gobiernos sábios y dique de las pasiones desbordadas, aparecieron aquellos dias en el nuevo periódico titulado *LA VOZ DE CUBA*, dirigido por Gonzalo Castañon, unas cartas escritas por éste con la firma de Juan Fernandez.

En la primera de aquellas cartas, lamentándose el autor de que nadie pudiera ya salir á las calles de la Habana sin ser asesinado ó asesino, aconsejaba á la primera autoridad que hiciera desaparecer aquellos mil periodiquines que habia vo-

mitado la libertad de imprenta, y que castigara sin miramiento á los que resultasen promovedores de los sucesos de la calle del Cármen, del teatro de Villanueva y del café del *Louvre*, que tanta sangre habian costado. En la segunda se representaba á Dulce demasiado influido por el gobierno de Washington, y se le impelia tambien á que sustituyese la política de contemplacion con medidas de rigor, si no exageradas, bastantes para que las leyes se cumplieran, y que no permitiese por más tiempo la existencia activa de elementos peligrosos, que eran continua amenaza para la integridad nacional. En la tercera carta se intentaba probar que los españoles tenian confianza completa en el patriotismo de su general; pero no pudiendo el autor prescindir de censurar las negociaciones entabladas con los rebeldes, le decia á Dulce que la hora de las vacilaciones habia pasado y que no estaban ya las cosas para andarse con paños calientes, cuando lo eficaz y seguro era exterminar al enemigo ántes de establecer en Cuba las necesarias reformas. Inspiradas, en suma, aquellas cartas en la más perfecta opinion española, expresaban fielmente los sentimientos de los hijos de España, que al desarrollarse la insurreccion separatista se agruparon, y emprendieron la plausible obra de formar el partido español, que empezó á dar sus primeras señales de vida en los sucesos descritos.

Los que acometieron tan patriótica empresa, no fueron ciertamente los que brillaban á la sazón en los más elevados puestos de la propiedad, de la industria ó del comercio, sino que en su mayoría pertenecian á lo que bien pudiera llamarse la clase media peninsular de Cuba; y el periódico que precipitó el perfeccionamiento en la organizacion del partido español, no fué tampoco, cual debia esperarse, el viejo *DIARIO DE LA MARINA*, representante de cierta clase oligárquica, sino *LA VOZ DE CUBA*, creado para luchar sin contemplaciones y á brazo partido con los innumerables periódicos antiespañoles nacidos de la libertad de imprenta. Los hombres de aquella clase media, llenos del vigor propio de los partidos nuevos, se presentaron entónces en la arena á reclamar la representacion

política que les correspondía, y las consideraciones debidas á toda agrupacion social. Y esto no pudo negárseles de ningun modo, porque entre ellos formaban todos los hijos del trabajo alejados ántes de los asuntos públicos, que al ver en peligro la integridad de la pátria, corrieron á defenderla espontáneamente; pero inspiraron recelos desde el primer momento á los pocos poderosos que, monopolizando la influencia oficial, se habian atribuido hasta allí el derecho de imponer su opinion á los demás; y por haber tenido la osadía de desligarse de su obediencia en aquel patriótico arranque, estuvieron á punto aquellos españoles de sufrir el peso de la animadversion de los potentados.

Aquella clase media representante del porvenir político de la grande Antilla, lo fué desde luego de la revolucion española, demostrándolo así LA VOZ DE CUBA al apadrinar la candidatura al trono de España del duque de Montpensier, que era la preferida por los hombres de setiembre que con más sinceridad y buena fé procedian. Esto y la falta de cohesion en los momentos de agruparse, impidió que su desarrollo como clase fuera tan rápido cual de su vigor debian todos presumir; contribuyendo á ello principalmente los privilegiados del antiguo *comité español*, que nunca pudieron perdonar á los hombres nuevos la audacia de desprenderse de su tutela. Decidido este *comité* á defender los fueros de su influencia y no atreviéndose á negar paladinamente su legítima representacion á aquellos hombres, procuraba mortificarles por medio del DIARIO DE LA MARINA, desacreditando su periódico, al que ya los separatistas llamaban LA VOZ DE CASTAÑON, y del que el órgano del *comité* decia que *nació mal, vivia mal y moriria peor*, con el fin de que sus suscritores y adeptos perdieran la confianza que en él tenian. Pero á pesar de todo, si por el pronto y durante el mando de Dulce no pudieron estos leales y desinteresados defensores de España ocupar el puesto á que su patriotismo les daba derecho, poco despues de la deposicion de aquel general, á la que tanto contribuyeron por creerle sospechoso á la causa española, conquistaron una parte de la representacion á que aspiraban, cual se verá más

adelante. El tiempo les concederá sin duda la restante, y ¡quiera la suerte que no sea para mal de sus intereses y de los de la nacionalidad española!

III.

No dejaron de producir efecto en el ánimo del general Dulce las cartas de Juan Fernandez, que tanta aceptación obtuvieron del público peninsular, y las continuas excitaciones del periódico que las publicaba; aunque más le inclinaron sin duda á dirigir las corrientes de su política por ménos imprudente camino, aquellos innumerables periodiquines que todo lo envenenaban con su mordacidad. A ninguno de estos se le había visto dedicar hasta entónces una sola frase en favor de España, ni una palabra que diese á conocer su aprobacion á las medidas que el Gobierno provisional elaboraba, para armonizar las conquistas de la revolucion con las necesidades de las Antillas. Y sin embargo de esto, la confianza injustificada, que tan funesta ha sido siempre en política, continuó dominando al capitán general, que para decidirse por completo á la enmienda, parecía esperar aún mayores desengaños.

Tal era la terquedad de Dulce, que á un telegrama del ministro de Ultramar, preguntándole por los desórdenes sangrientos de la Habana, á que se referian despachos particulares llegados á Madrid, contestaba en 29 de enero que «dos» motines de poca importancia material, de los que no creyó «necesario dar cuenta por el telégrafo,» habian ocurrido efectivamente; pero que la tranquilidad se habia restablecido á las pocas horas sin efectos ventajosos para la insurreccion, que iba por el contrario muy en baja, con gran complacencia suya (47).

Que la confianza de aquel gobernante llegaba ya á la exageracion, y que sus juicios respecto del verdadero estado de las cosas no eran los más exactos, se demostró en su carta oficial de 30 de enero (48), en la que, al ampliar aquel y otros telegramas, daba cuenta detallada de los sucesos ocurridos. Atribuía estos á la impetuosidad del sentimiento de independencia, esparcido por todas las clases sociales, lo cual no parecía decirlo Dulce sino inspirándose en aquellas proclamas de Céspedes, en que tan poderoso pretendía presentarse ante las naciones cuya benevolencia solicitaba; y los hacía derivar también de los recelos de los voluntarios, que llevaban hasta el desorden y las venganzas la indignacion producida por las excitaciones de aquellas clases adversarias. Ciertamente que no resplandecía con todo su brillo la verdad en tal escrito, cuya ocultacion, más que intencional, sería efecto, sin duda, de la falta de aptitud para apreciar los hechos de mejor manera, pues no es presumible que al expresarse de aquel modo, se hiciera eco de los que tenían interés en presentar ante el mundo como más criminales á los que defendían la integridad nacional, que á los que contra ella atentaban. ¡Y no daba importancia á los veinte muertos que en aquella fecha se contaban por tales sucesos!

Y era extraño en verdad que presentando en otro punto de la carta oficial á aquellos beneméritos cuerpos como á los mejores defensores de la patria, mostrase animadversion contra ellos y se complaciese en manifestar su desagrado á los jefes y oficiales, porque el 24 de enero contuvieron en sus límites la osadía de los que con agresiones diarias, ya que para una batalla formal les faltaba valor, querían cansar á los hijos de España, y mortificarles y vencerles de esta manera. Entónces demostró Dulce que sólo aceptaba á los voluntarios porque no podía pasarse sin ellos. Y si era así, si reconocía los grandes servicios que prestaban á la patria, ¿por qué los denostaba? ¿á qué les reprendía los actos cometidos el 24 en que ellos, sin jefes acostumbrados á la lucha, y defendiéndose por sí propios, sufrían las provocaciones del enemigo y la inclemencia de la noche, mientras él permanecía en los salones

de su palacio escuchando á algunos sujetos, que más tarde sufrieron el embargo de sus bienes por desleales? Si como general no daba importancia militar á aquella funcion de armas, ¿por qué no dictaba medidas eficaces y encargaba á la policia el rápido castigo de aquellos desmanes? Y si la daba, ¿por qué no se ponía al frente de los jefes paisanos, que tanto necesitaban del buen ejemplo, para enseñar á los voluntarios cómo debían defenderse de los disparos que recibían desde las ventanas y azoteas de las casas?

Otra prueba de que el general Dulce no dijo toda la verdad al gobierno, ó no supo decirla, fué el asegurarle que por tales sucesos «los que eran causa ó estaban moralmente comprometidos en la insurreccion de Yara, abandonarían voluntariamente el país, cuyo síntoma y otros datos le hacían suponer» que no estaba lejana la pacificación de la isla.» Grande era la equivocacion de aquel gobernador en este punto, pues si desde el 25 de enero en adelante dejaron sus hogares innumerables familias, unas con pasaporte y otras fraudulentamente, debido era esto, no á su espontáneo deseo de abandonar el campo de la lucha, sino al respeto que les imponían los voluntarios, quienes persuadidos ya de los grados de su valer, comprendieron la conducta que en lo sucesivo debían seguir, y la inauguraron amedrentando á los insidiosos enemigos de España, y conteniendo así sus osadas provocaciones. La muestra de sus erróneos juicios la vió Dulce bien pronto en la organizacion de la Junta de Nueva-York, con algunas de aquellas personas que hasta amigas íntimas suyas habían sido, y á las cuales tuvo él mismo que castigar dos meses despues (49).

De este y de otros errores políticos, suyos ó de los que le inspiraban, partió la actitud del elemento español, que fué retirando su afecto á aquel general por momentos y con tal celeridad, que en la noche del 1.º y mañana del 2 de junio se vió obligado al ya inevitable y triste recurso de deponerle violentamente y embarcarlo para la Península, por creer muy peligrosa su continuacion en la isla. Aquel acto, que proporcionó el triunfo á la política personal de D. Juan Prim, con-

secuencia fué de la ilimitada confianza de Dulce, expresada en sus comunicaciones; las cuales se encargaron tambien de desmentir, en los meses de que se trata, nuestros delegados diplomáticos en las próximas repúblicas, demostrando al mismo general que aquellos fugitivos, arrojados de la isla por el miedo, no llevaban otra idea que la de preparar expediciones filibusteras, cuales las que desde Nassau y de los puertos de la Union salieron entónces.

Sin embargo de las aficiones reformistas de Dulce y de la fé que en su sistema tenia, tuvo que ceder ante las circunstancias, cuya fuerza era superior á su voluntad. En presencia de las que habia creado el peligroso elemento de la prensa, incompatible ya por su procacidad con la conservacion del órden, se vió precisado á expedir la circular del 29 de enero, en la que, al encargado de la censura de los periódicos en la capital y á los tenientes gobernadores les prevenia, «que toda »palabra ofensiva á la dignidad de la nacion, toda frase que »directa ó indirectamente atacase la integridad del territorio, »todo artículo ó párrafo que tendiese á favorecer la causa de »la insurreccion, se tuvieran como otros tantos delitos que »las leyes castigaban; debiendo los delegados de la autoridad »considerar como responsables de tales culpas á los autores »de los escritos, al editor ó impresor respectivamente» (50). Esta fué la primera muestra de acierto político que el general Dulce dió y de deferencia á los consejos de los buenos españoles que, más previsores que él, vislumbraron todos aquellos males al simple anuncio de las libertades proyectadas.

Pero el mal uso de estas armas peligrosas, pudo considerarse al cabo cual un verdadero bien por su corta duracion, y como motivo para justificar cuantas medidas sucesivas dictase el gobierno, por rigurosas que fueran. El Gobierno provisional, que vivia tan equivocado como Dulce respecto de las necesidades de la grande Antilla, no podia enviar á Cuba sólo soldados, cuando los liberales de la revolucion le miraban ya con sospecha porque no mandaba concesiones, segun aseguró dos años despues el ministro de Ultramar Lopez de Ayala. Tenia en consecuencia que cumplir los compromi-

sos de la revolucion de setiembre y vencer al propio tiempo la insurreccion separatista; y para ello envió las concesiones acompañadas de bayonetas, para que, si no bastaba la persuasion de la libertad, supliese la fuerza del soldado. Haciendo aquella prueba, que por fortuna no nos costó tan cara cual nos hubiera podido salir, el gobierno de la nacion llegó á saber ya la verdad por completo, y pudo convencerse, y convencer tambien á los reformistas de buena fé que en Madrid peroraban en favor de las libertades antillanas, demostrándoles palpablemente que no eran éstas lo que allí se pedia, sino satisfacer sus ódios contra el nombre español y proclamar una independencia absurda é imposible.

Acobardados los enemigos de España, cuando vieron al elemento español decidido á exterminarlos si no desistian de sus agresiones y del sistema de asesinatos que tenian organizado, huyeron unos al extranjero; otros pocos, de aquellos que con más desenfado habian exhibido su audacia ante la opinion pública, fueron á engrosar las filas de Céspedes; y muchos de los que quedaron en sus casas, siguiendo su peculiar sistema de hipocresias, hicieron públicas protestas de adhesion al elemento fuerte vencedor, á la vez que misteriosamente, y sin que su actividad decayera, continuaron los trabajos separatistas con el carácter de *laborantes* (51). Tocando estos conspiradores la imposibilidad de provocar la lucha, en los puntos donde los voluntarios estaban organizados, establecieron centros de accion secreta para mantener viva la idea antiespañola y proveer de recursos y auxilios á los insurrectos del campo, con quienes estaban en perfecto acuerdo. De Céspedes y de sus caudillos recibian las comunicaciones sobre la guerra, y las proclamas con que llamaban á la defensa de su causa á los soldados españoles (52); en tanto que ellos expedian por sí otras, animando al pueblo cubano para que rechazara las libertades proclamadas por Dulce (53). Y cuando presenciaron la rapidez con que iba formándose el partido español, aquellos que llenos de soberbia habian despreciado á los hijos de España, volvieron sus ojos á los españoles peninsulares residentes en la isla pidiéndoles

su neutralidad, en la lucha entablada entre los cubanos y el gobierno de la metrópoli (54).

Todo esto lo desconocía el ministro del Ultramar cuando contagiado por aquella malhadada confianza de Dulce, le manifestaba en 23 de enero cuánta era la que en él tenía el Gobierno provisional, y cuán grande su esperanza de que la rebelion se anulara y desapareciese ante el buen espíritu creado en el país desde su llegada, y debido al incansable celo que le dictaba su patriotismo (55). Aquel ministro creyó, cual llegamos á creer tambien muchos de los que á la sazón residiamos en la capital de la isla, que era cierto todo lo que de oficio decia el capitan general; y le ofreció por tanto invertirle, con cuantos medios estimara éste conducentes á la pronta pacificacion del territorio, y para que los habitantes de la isla pudieran disfrutar de los derechos políticos que la revolucion les concedia.

Pero allí faltaba la exactitud: siendo muy de lamentar que en tales circunstancias se le ocultase al ministro, del que tan buen recuerdo se conservará siempre en las Antillas, el verdadero estado de la opinion y de la guerra; privándole así las torpezas ó las buenas intenciones del optimista general Dulce, de dictar otras medidas que en tales momentos hubieran sido salvadoras y más tarde habian de resultar ineficaces.

IV.

En tanto que Lersundi dejaba la isla y Dulce recogia en la capital el fruto de sus revolucionarios ensayos políticos, el conde de Valmaseda, verdadero héroe de la guerra de Cuba, atravesaba los despoblados del interior, dirigiendo su reducido

ejército á los puntos del departamento Oriental donde triunfante la insureccion campaba.

Procedente de la Habana llegó este general á Nuevitas. En el inmediato pueblo de San Miguel publicó el 20 de diciembre una alocucion, animando á los soldados para que en las próximas operaciones rindiesen con sus bayonetas á los ilusos que, á pesar de los medios conciliativos hasta entónces empleados, no habian querido someterse al cumplimiento de sus deberes (56). Y el 23 emprendió sus operaciones, con un batallon del regimiento de España, los voluntarios movilizados de Matanzas, dos compañías de cazadores de San Quintin, una batería de montaña y alguna caballería; encaminando los primeros pasos de su ruta á Bayamo por los poblados de Cascorro y Guáimaro.

Enteradas las bandas insurrectas de la presencia de Valmaseda y de su corto ejército, empezaron á hostilizarle desde los primeros momentos, guarecidas tras los parapetos levantados junto al camino, desde los cuáles disparaban contra la division sus fusiles y revólvers, y los cañones de madera durísima fortalecidos con *zunchos* ó aros de hierro y cargados de metralla. Pero venciendo dificultades y allanando cuantos obstáculos oponia el enemigo, llegaron nuestras tropas á Cascorro el dia 26; de allí y por el potrero Tana se dirigieron el 28 á Guáimaro, que encontraron casi completamente abandonado por sus habitantes; emprendieron al dia siguiente la marcha por la derecha del puente de Tobabo al potrero Los Dolores, donde acamparon el 30; libraron entre este punto y Rompe una reñida refriega con el titulado general insurgente D. Modesto Diaz el 31, y despues de unirse á Valmaseda la columna del coronel D. Eugenio Loño, entró la expedicion en el pueblo de las Tunas el 1.º de enero de 1869; habiendo sostenido una lucha diaria, é incesantes agresiones de los insurrectos ocultos y esparcidos por la espesa manigua, en aquella corta y gloriosa travesía.

Desde las Tunas, hoy ciudad invicta, que guarneció Valmaseda con el segundo batallon de la Habana, se dirigió la division, continuando su itinerario, al potrero las Arenas,

siempre defendiéndose del enemigo y destruyendo las innumerables trincheras que interceptaban el camino; y de allí fué al paso del río Salado, punto estratégico de gran importancia, donde los insurrectos esperaban con sus grandes masas vencer á nuestros pocos soldados. Comprendiendo el general español las intenciones de aquellos, simuló un movimiento sobre Holguin, yendo por el camino Boajato hácia el potrero Naranjito, desde donde el 8 por la mañana, disponiendo una acertadísima operacion, descendió por la profunda cuenca del río Salado, vadeándolo por un punto donde su anchura no pasa de siete metros, ni de uno la profundidad de sus aguas. Los burlados insurrectos acudieron tarde á defender aquel importante paso; y cuando ya la mayor parte de la division se encontraba en la otra orilla y habia podido destruir las formidables trincheras que la obstruian, se presentó el irritado enemigo á disputar el campo con una fuerza de cuatro mil combatientes.

Rudo fué el ataque de éstos y heróica la defensa de los españoles, quienes tras larga y sangrienta lucha, en la que la bayoneta y el machete jugaron tanto como los disparos de fusil y de cañon, dispersaron ántes de anoecer á las bandas del llamado general insurrecto D. Donato Mármol, que perdieron dos banderas y dejaron sembrado de cadáveres de blancos y de negros el campo de batalla, mientras las bajas de los nuestros, si bien dolorosas, fueron escasísimas.

Al terminar aquella sangrienta jornada, acamparon nuestros vencedores soldados en la conquistada ribera del Salado; y continuando al día siguiente 9 de enero el camino de Bayamo, llegó la expedicion á la una de la mañana, á *Cauto el paso*, donde rehechas las bandas enemigas, esperaban atrincheradas en la opuesta orilla del río. Para desalojarlas ordenó Valmaseda el ataque de una á otra orilla; mas ni las guerrillas, ni la artillería pudieron conseguirlo, por resguardarse y buscar su seguridad los insurrectos detrás de formidables parapetos hechos con grandes troncos de árboles, desde donde pretendian defender á toda costa el paso del río, que es el más caudaloso de la isla, llave de la ciudad que ocupaban y

donde concluía el itinerario de nuestro ejército. Después de apagar los fuegos del enemigo, dispuso Valmaseda que acamparan las tropas, buscando en el ínterin un medio para atravesar el Cauto.

El tiroteo de unas y otras guerrillas continuó, sin embargo, los tres días que se emplearon nuestros ingenieros en construir unas chalanas para pasarle; pero impaciente el general español, y deseoso de escarmentar aquellas turbas, mandó levantar el campamento el día 11, dirigiendo la expedición al punto llamado *Cauto el embarcadero*, distante unas tres leguas de allí. Al llegar se rompió el fuego no á mucha mayor distancia que en *Cauto el paso*, donde en algunos puntos estaban tan próximas nuestras avanzadas de las insurrectas, que se hablaban sin gran esfuerzo. Viendo que tampoco el nutrido fuego de fusilería y de cañon ahuyentaba al enemigo, se ofreció en aquellos momentos á Valmaseda el valiente Mendiguren, para cruzar el río y traerse una chalana que en la orilla opuesta estaba atracada. Accedió el general, y aquel arrojado español, imitando á nuestros tercios de Flandes en el paso de Zuiderzée, se echó á nado con Presilla, Gomez y otros que le siguieron, quienes despreciando las balas enemigas y venciendo la corriente una y otra vez, arrastraron á nuestra orilla aquel aparato flotante, que medio destruido y todo se aprovechó por las tropas para pasar el caudaloso Cauto, y desalojar á los insurrectos, que parapetados en un caserío y desde sus trincheras lo impedían (57).

Dueños de aquel punto nuestros soldados, pudo ya Valmaseda contar con la posesion de Bayamo, y así lo comprendieron también los insurrectos que huyeron desalados hácia la vieja ciudad.

Horrorosas fueron las escenas que, impelidos por el miedo, promovieron éstos durante los días 12, 13 y 14 en el que llamaban santuario de la libertad cubana. Mientras Valmaseda acampaba en *Cauto el embarcadero*, esperando que atravesara el río toda la division por la medio inutilizada chalana, que no podia contener ni pasar cada vez más de veinte personas; y cuando solo faltaba incorporarse el batallon de Bailén, se pre-

sentó en el campamento, la tarde del día 13, un vecino de Bayamo noticiando que el enemigo en su huida había reducido á escombros aquella población por medio del incendio. Tan inesperada nueva hizo acelerar al general la marcha, y levantando el campamento al siguiente día 14 dirigió la división al ingenio Las Mangas, de la propiedad del insurrecto é incendiario D. Pedro Figueredo, donde pernoctaron las tropas; yendo de allí á Bayamo, que distinguieron á gran distancia por las espesas columnas de humo que se elevaban á la atmósfera (58).

Al saber los insurrectos residentes en la ciudad el día 12 de enero, que habían pasado el caudaloso río las tropas de Valmaseda y derrotado completamente á los que defendían la orilla oriental, aceleradamente empezaron, no los trabajos necesarios para resistir, en el que llamaban templo de la libertad cubana, á los españoles que trataban de exterminar; no á defenderse como á rebeldes les correspondía, sino á preparar el saqueo y los medios de llevarse el botín y reducir á cenizas aquel punto, único donde hacía tres meses ondeaba la bandera de *Cuba libre*. Para la realización de estos criminales intentos hicieron abandonar á los comerciantes, peninsulares en su mayoría, sus casas é intereses y los condujeron entre bayonetas al monte, evitando así que en un arranque de desesperación se opusieran á sus vandálicos planes; y cuando los bandidos se encontraron solos, dieron principio á las escenas horribles y á la ejecución de todos los crímenes más espantosos, sólo presenciados en los puntos donde viven en ódios profundos razas diversas.

«Comenzó el robo: dice el DIARIO DE UN TESTIGO (59), las «carretas empezaron á salir cargadas de ricas telas, de valiosas prendas y de muebles: los negros se acuchillaban por una alhaja, sus jefes registraban ávidos las cajas: el desorden y el pillaje imperaban; se estupraban las mujeres; eran atropellados los ancianos»; todo eran horrores y el crimen contestaba á las resistencias. Una comisión de las señoras principales de la ciudad, medio desnudas, acudió en aquellos momentos de angustia á la casa del gobierno á impetrar gra-

cia de los directores del exterminio, Mármol Maceo y Milanés; pero aquellas atribuladas madres y esposas ni siquiera alcanzaron que estos malvados las oyesen, porque embriagados y ciegos por el demonio de la anarquía, ni el tiempo les bastaba para incitar al incendio y al saqueo. No consiguieron tampoco que se las permitiera salir de la ciudad para ampararse de las tropas de Valmaseda, obligándolas, por el contrario, á seguir á sus violadores y á los asesinos de sus esposos y de sus hijos, si no preferían perecer entre las llamas de la inmensa hoguera, levantada por aquellos cobardes para deslumbrar á los soldados españoles que se aproximaban, mientras ellos se valían de su siniestra luz para ocultarse en las espesuras de la manigua.

Después de aquella corta pero peligrosa expedición de veinticinco días, que fué una continua refriega y un incesante asalto de parapetos, fosos, trincheras y hasta de barricadas de colmenas, con que alguna vez interceptaron los insurrectos el camino, para distraer en su destrucción á los soldados y dirigir en tanto seguras punterías los apostados en los bosques inextricables; después de aquellos sufrimientos, le esperaba á Valmaseda el mayor de todos al acercarse á la que fué ciudad de Bayamo.

Pavesas y escombros humeantes se ofrecieron á su vista al recorrer las que fueron calles de la población. Solo la cárcel, donde hasta última hora permanecieron encerrados muchos prisioneros españoles, y la torre llamada de Zarragoitia, resistieron al elemento devastador y se salvaron de las llamas. Lo demás eran ruinas.

Para descansar de las fatigas de la lucha, el general se convirtió en obrero y empezó á reedificar la antigua población india. Restaurada la torre de Zarragoitia y convertida en centro de las nuevas defensas, hizo levantar barracones de ladrillo para alojar las tropas, y seguidamente dispuso trazar calles y reconstruir casas, para las numerosas familias que se iban presentando ó que nuestros soldados recogían en los inmediatos bosques.

Grandes fueron las simpatías que con el incendio de Baya-

mo perdió la causa insurrecta, entre aquellos que si no la defendían con las armas, se acomodaban lo mismo á obedecer á Céspedes, que á las autoridades españolas. Los habitantes del departamento Oriental, seducidos por todo lo poético y contagiados por los rasgos de imaginación, tan propios de la mayoría del pueblo criollo, se conformaron perfectamente en un principio con aquella comedia republicana y con las farsas del llamado ejército libertador, en el que todos mandaban y se complacían en darse los pomposos títulos de las más elevadas categorías militares.

No les disgustaba ciertamente aquella libertad de poderse divertir hasta el exceso y dedicarse, sin que la autoridad lo impidiera, á todos los vicios, allí tan fáciles de adquirir por las condiciones del clima. Pero todo esto les fué muy grato en tanto que la anarquía no se interrumpió por las exigencias de la guerra, y mientras creyeron que sin combatir podían conservar aquella vida licenciosa. Mas cuando supieron que todavía era cierta la existencia de soldados españoles en la isla, que los jefes insurrectos negaron para atraerse partidarios; y cuando vieron que estos caudillos se ocultaban en la espesa manigua á la aproximación de nuestras tropas, y que en vez de defender las libertades proclamadas, empleaban su fiereza en asesinar peninsulares é incendiar las casas de los mismos cubanos, el júbilo fué á ménos, y se convirtió en llanto tan pronto como se tocaron de cerca las naturales consecuencias del desenfreno de los negros libres y las desdichas propias de la confusión de razas.

Sin embargo de esto, la mujer cubana, tan valerosa y liberal, y sensible y resignada madre y esposa, quizás entónces más por amor á lo suyos que á la causa que defendían, se inclinó á seguirles en sus contratiempos y hasta en sus maldades, trocando la comodidad y las dulzuras del hogar doméstico por la azarosa vida de sobresaltos y de miserias, que vino á ser al fin la ordinaria de la mayoría de los afiliados en la bandera de Céspedes. Así se vió á muchas de aquellas mujeres que, desnudas, miserables y hambrientas, recogieron en medio de los bosques nuestros soldados, volver vo-

luntariamente á las privaciones de la manigua despues de restaurar sus fuerzas y reponer sus rasgados vestidos, para cuidar á los suyos y alentarles en la lucha, cuando con todas las muestras de su cariño no podian persuadirles á que abandonasen la mala vida.

La noticia del incendio de Bayamo, y del pueblecillo del Dátil llevado á cabo seguidamente por las hordas insurrectas, llegó al departamento Occidental juntamente con el pormenor de los atropellos, que aquellos malvados habian cometido y hecho sufrir á las gentes honradas de los puntos donde dominaban. Fué tal el efecto que produjo en la Habana la triste relacion de aquellas desgracias, que el partido español apenas formado, agrupó á su alrededor á los defensores de España, siguió creando nuevos batallones de voluntarios y se dispuso á repeler de todos modos las agresiones del enemigo. Y aun el mismo capitán general, que trasmitió la comunicacion de Valmaseda á los ministros de la Guerra y de Ultramar el dia 18, y la dió al público el 19 de enero (60), encareció al gobierno la necesidad de los refuerzos que habia pedido, comprendiendo ya la verdadera importancia de la insurreccion y la falta de tropas que tenia el reconquistador de Bayamo.

Las escasas fuerzas de que este general podia disponer, apenas bastaban á la defensa y auxilio de las familias que iban repoblando la incendiada ciudad, precisándole esto á vivir encerrado y amenudo sin comunicacion con las poblaciones de la costa, por impedirlo además las partidas insurrectas, cada vez más numerosas, y tan envalentonadas, que á fines de enero trataron de atacar de nuevo á Bayamo, circulando al efecto el cabecilla bayamés las órdenes oportunas á los que llamaba sus generales (61). A pesar del aparato desplegado por éstos y del reducido número de seiscientos soldados de que Valmaseda disponia, no se llevó á cabo el ataque insurrecto; pero en cambio el general español, buscando al enemigo en la manigua, hizo excursiones por los alrededores y recogió muchas de las familias que vagaban por los campos, abandonadas de las gentes de Céspedes, en tanto que este

caudillo conferenciaba en su campamento de *El Ojo de agua de los Melones* con los comisionados que Dulce le envió para negociar la paz.

Desbaratadas aquellas negociaciones, y ensoberbecidos los insurgentes con su poderío, confirmado por el representante de España al tratarles de potencia á potencia, ya no vivieron preocupados por otra idea que la de organizar política y administrativamente los dilatados territorios que creían dominar para siempre, suponiendo sin duda que las tropas españolas habian de dejarles tranquilos.

Tanto infatuó lo que hizo entonces Céspedes á los separatistas residentes en los Estados-Unidos, que el periódico publicado por la Junta revolucionaria de Nueva-York con el título de BOLETIN DE LA REVOLUCION, contestando á los escritos del SUNDAY NEWS, aseguraba en el mes de enero que la cuestion de la independencia cubana ganaba terreno en el ánimo de Mr. Seward; lo cual era dudoso, á pesar de decir Céspedes en el manifiesto dirigido al gobierno de los Estados-Unidos que tenia ya quince mil combatientes y cien mil habitantes que le obedecian, y de calcular el articulista que despues del incendio de Bayamo debian elevarse aquellas cifras á treinta mil de los primeros y doscientos cuarenta mil lo ménos de los segundos (62). Dando esto como un hecho, lo presentaba por fundamento aquel periódico para que los gobiernos del mundo considerasen al de Cuba bajo la proteccion del derecho público, con mucha mayor razon desde que, segun sus aseveraciones, las tropas españolas, faltando hasta á los rudimentos de la humanidad, usaban de todos los medios reprobados para deshacerse del pueblo cubano cuya mayoría era contraria al dominio de España. Así difamaban los incendiarios á los españoles que reconstruian á Bayamo para recoger las familias que ellos abandonaban.

Extendidas por las repúblicas de la América latina y creidas en algunas de ellas tan absurdas especies, no era extraño que dieran motivo á los *meetings* y á las numerosas reuniones y conciertos públicos dedicados en Méjico y en Venezuela al auxilio de los que en la próxima Antilla peleaban por su

independencia. En tanto, el gobierno español, lo mismo que sus delegados en aquellos países, apáticos ó poco conocedores de lo que en tales momentos procedía, dejaron sin contestar semejantes invenciones, que poco á poco fueron formando la opinion que tan contraria nos fué y nos es hoy todavía.

Pero en todo esto, ¿era tanta la responsabilidad del gobierno de la metrópoli, como la de sus delegados? En verdad que los hombres de la revolucion de setiembre, obligados á cumplir el compromiso de llevar su programa liberal á las posesiones ultramarinas, no podian dirigir sino á este fin sus propósitos; pero al enterarse de la insurreccion de Cuba, necesitaron proceder con gran prudencia hasta convencerse de las intenciones y del verdadero color de la bandera disidente, de la importancia de la guerra y de la aceptacion que tuviese en la mayoría del país.

El optimismo de D. Francisco Lersundi le privó de gran parte de estos datos; las confianzas exageradas de D. Domingo Dulce, tampoco podian imbuirle sino el error; y como las comunicaciones de nuestros delegados diplomáticos ó eran incompletas ó llevaban tardíamente las noticias á conocimiento del gobierno, éste no podia atemperar sus acuerdos más que á las indicaciones de aquellos delegados.

Ganoso Dulce de la gloria que esperaba adquirir con la aplicacion de su sistema y con el prestigio de su nombre, ocultó demasiado tiempo á la metrópoli el verdadero estado de la opinion y la exacta importancia de la guerra; queriendo hacer comprender que entre los independientes no figuraba sino una mínima parte y no la mayoría de los hijos de Cuba. En esta equivocacion vivió el gobierno desde primeros de enero hasta cerca de mediados de febrero en que, pasados los acontecimientos de Villanueva y del *Lowre* y por el levantamiento de las Cinco Villas, pudo persuadirse de la extension del conflicto. Y así se pasó un mes, desaprovechado como los tres anteriores; pues en tanto que los ministros creian á sus medidas políticas de bastante eficacia para terminar la guerra, aumentaba ésta y adquiria un carácter más sanguiinario. Si el gobierno hubiese sabido la verdad completa des-

de un principio, ¿no habría tomado desde luego las medidas guerreras que adoptó despues?

Tal era el estado de las cosas y tales los sucesos, en los momentos en que las libertades proclamadas por Dulce se disfrutaban en la Habana y en el departamento de Occidente con toda amplitud, y les servian á los partidarios de Céspedes para trabajar á salvamano contra el dominio español en Cuba.

CAPÍTULO VII.

- I. Ineficacia de la política de Dulce para extinguir ódios y obtener la pacificación.—Fuga de Morales Lemus.—Salvo-conducto concedido á Fernandez Bramosio.—Insidias de los laborantes.—El carnaval de 1869.—Levantamiento de las Cinco Villas.—Los voluntarios guarneciendo las fortalezas de la capital.—Suspension de garantías.—Captura del pailebot *Galbanie*.—Medidas políticas y económicas.—Sistema represivo.—Imprudencias gubernativas.—Proclamas filibusteras.—Prision de sospechosos.—Amnistia y abolicion de la esclavitud por Céspedes.—Proclama de Dulce.
- II. Causas de la política de represion.—Mensaje de Céspedes al presidente Grant.—Respuesta de éste.—Constitucion del partido español.—Asesinatos de Mayarí é incendios de Jiguaní y de Baïre.—Ordenes destructoras de los insurrectos.—Refuerzos militares.—Aspiraciones del partido español.—Paliativos de Dulce.—Union entre las tropas y los voluntarios.—Medidas de rigor.—Expedicion á Puerto Príncipe.—Medidas para restablecer la confianza.
- III. Salida de deportados políticos á Fernando Póo.—Alboroto en la plaza de Armas.—Proclama de Dulce.—Revista de los batallones de voluntarios.—Errores de Dulce.—Vigilancia de las costas.—El vapor *Comanditario*.—Captura de la goleta *Mary Lowell*.—Llegada de tropas.—El gabinete de Washington.—Entierro del Gorrion.—Tumultos y atropellos.—Inclínase Dulce al partido español.—Viaje del transporte *San Francisco de Borja* con los deportados.—Conspiracion fracasada.—Fuga de algunos confinados.—Indulto concedido por el gobierno.—Destierro de españoles.—Falta de acuerdo entre Dulce y sus gobernados.

I.

Las pruebas indudables de desamor á España, y la poca aceptacion que merecieron á la mayoría de los cubanos las libertades proclamadas por Dulce, hubieran parecido suficientes y justificados motivos á otros gobernantes para verificar un cambio de política, reemplazando la benevolencia con

la saludable severidad que las circunstancias aconsejaban. Pero Dulce esperaba sin duda otras mayores y más ruidosas pruebas, ó de esas que llegan al corazón hiriendo todos los sentimientos generosos, cual el desafecto en los obligados á ser agradecidos, ó como la negación del cariño en los que, por atender compromisos de bandería, responden á los halagos con públicas demostraciones de ódio.

También esto lo tocó de cerca con la defección de Morales Lemus, en quien como abogado de su esposa y encargado de sus intereses, parecía deber fiar Dulce; pero como aquel, ántes que otra cosa, era director de las maquinaciones del comité revolucionario y enemigo por tanto del nombre español, todo lo abandonó por seguir su causa, y cuando el capitán general quiso verle para tratar de sus asuntos particulares, tuvo por respuesta la noticia de que su abogado se había embarcado clandestinamente el día 30 de enero, para continuar en los Estados-Unidos los trabajos antiespañoles que suspendió en la junta secreta presidida por él el día 8. Tanto afectó aquel inesperado acto al general, que le hizo inclinar mucho á las opiniones de los hombres del partido español; mas no fué aún bastante para decidirle por completo á cambiar de política y esperó otros actos determinantes.

D. Antonio Fernandez Bramosio, concejal del ayuntamiento de la Habana, era otra de las personas distinguidas por Dulce, que no le dió otro desengaño con los sucesos del teatro de Villanueva, porque el general no supo apreciar la importancia de éstos; pero no escaseó más tarde los motivos para que lo recibiese, en la conducta rencorosa observada al trasladarse con la protección oficial á los Estados-Unidos.

Para eludir los efectos de la indignación pública y la responsabilidad que los tribunales iban á exigirle, por las desgracias ocurridas en aquel teatro, solicitó Bramosio y obtuvo de Dulce, un salvo-conducto que le permitiera salir de la isla sin responder á las acusaciones del juez, ante el que había presentado ya una declaración. Temiendo además que en las actuaciones se descubriera cuanto había hecho y trabajaba por la causa separatista, y persuadido de que el juez de la causa sa-

bia tan bien como él, que ya el general Lersundi, teniéndolo por uno de los principales comprometidos, había procurado cogerle *in fraganti* y no lo consiguió por valerse entonces el concejal de algunas mujeres para mover las mallas de la conspiración, se escondió, y suponiendo que si solicitaba pasaporte no se le concedería, por haberse acordado ya su auto de prisión, acudió al medio del salvo-conducto, que obtuvo, no sin que se enterase de todo el jefe de policía encargado de prenderle.

Obligado este funcionario á cumplimentar la orden del juez, comisionó el 26 de enero al subcomisario del reconocimiento de buques para que extrajese del vapor norte-americano *Beaufort*, que debía levar anclas el 25 y no lo verificó hasta el día siguiente, al concejal Bramosio, que estaba ya embarcado; encargándole que lo llevase á su presencia con el documento que poseía para poder viajar. Así se hizo: el detenido fué desde el muelle de la Machina á la jefatura de policía donde mostró, para que se le dejase en libertad, el llamado salvo-conducto, que era un papel con el timbre del gobierno superior civil y la firma de D. Domingo Dulce en blanco, muy á propósito por su forma para que de él se sirvieran todos los comprometidos en la insurrección, y los emisarios de la Junta de Nueva-York que se entendían con los *laborantes* de la capital. El jefe de policía, obedeciendo el mandato que implicaba aquel documento que nada decía por escrito, acompañó á Bramosio hasta el puerto, embarcándolo en el punto poco concurrido situado entre la *Cortina de Valdés* y el castillo de la Punta, desde donde volvió el concejal al *Beaufort*, media hora despues de haber bajado de él y cuando el vapor iba á salir de la bahía. Seguidamente aquel funcionario que se había quedado con el salvo-conducto, fué á llevárselo al general hecho pedazos, y cuando esperaba que D. Domingo Dulce se inmutase al recibirlo, por la suma gravedad que en tales momentos entrañaba el suceso, vió con asombro que el gobernante lo recogía friamente y diciendo que todo aquello no era sino consecuencia de las torpezas de su secretaría (1).

Pero si el capitán general de la isla de Cuba fijó poco su atención en aquel gravísimo asunto, no sucedió lo mismo á los buenos españoles, que pronto transmitieron lo ocurrido á todos sus corresponsales, que eran á la vez defensores de la integridad como voluntarios, en los principales centros de población. Tan desagradable efecto produjo en ellos la protección dispensada de aquel modo á los más encarnizados enemigos de España, que desde entónces empezaron á mirar con prevención todas las medidas emanadas de la primera autoridad. Y esto era muy lógico cuando acababa de aprehenderse por los voluntarios á un negro desarrapado y miserable, que en medio de la vía pública disparó su lujoso revólver á una familia peninsular, y al ser preso confesó que le habian entregado el arma y una onza de oro para que matara españoles, ofreciéndole aquella cantidad por cada uno que matase. ¿Eran acaso las circunstancias en que esto ocurría las más á propósito para que D. Domingo Dulce prodigase su benevolencia, á los que abusando de la infelicidad de los desdichados negros, los convertian en asesinos de los defensores de la buena causa? ¿Eran momentos aquellos para vacilar sobre la política que convenia seguir?

El caso del negro, que excitó justamente la indignación pública, no fué aislado ni el único dispuesto por los que en tan criminales atentados querian fundar un sistema de exterminio; y que no lo era se vió claramente en los primeros dias de febrero y con motivo de las fiestas del carnaval. El recuerdo de los asesinatos que los negros *ñáñigos* cometieron en la Habana en el del año anterior, lo tenian muy vivo en su memoria los habitantes de la capital; y para que tales desmanes no se repitieran y para que la pasión política no se manifestase en aquella fiesta, dispuso el gobernador político, unos dias ántes, que ninguna máscara llevara careta (2). Pero algunos hijos del país, que á toda costa querian sacar partido en pró de su causa, salieron á la calle con la cara tiznada y disfrazados de *ñáñigos*, para cometer fechorías en daño del público peninsular; lo cual no consiguieron afortunadamente, tanto por faltar la concurrencia en los puntos donde otros años

asistía, cuanto por haberse ahuyentado á los malvados con la prision de uno de ellos.

Ya que se desbarataron sus siniestros intentos, pudieron sin embargo complacerse en ver cási suprimido el carnaval de aquel año, pues este hecho y la inquietud política dominante, desanimaron tanto hasta á las gentes más despreocupadas, que nadie se disfrazó sino las pocas personas que fueron á los bailes de la noche, y las que componian las dos ó tres comparsas que pasearon por la ciudad durante algunas horas del dia. A tal extremo llegó aquellos meses el retraimiento del pueblo habanero, que á fin de darle alguna animacion, invitó el gobernador local al encargado del teatro de Tacon, á que proporcionase todas las facilidades compatibles con sus intereses al maestro de música Gaztambide, cuya compañía de zarzuela funcionaba allí, para que pudiera atraer las gentes al teatro. Mas ni con eso aumentó la concurrencia en los centros de diversion, ni se pudo conseguír que asistieran á las públicas más que las peninsulares, pues los hijos del país, aunque tan aficionados á los placeres, preferian privarse de ellos por no recibirlos de parte de los españoles.

Como si los acontecimientos recientes, las defecciones presenciadas y el estado de la opinion no fueran ya bastantes para justificar un cambio de política, Dulce esperó todavía más, y sin duda algo de mayor importancia para decidirse á emprender el buen camino. Poco tuvo por desgracia que esperar entónces, pues el mismo dia de carnaval que en la Habana intentaban promover conflictos aquellos disfrazados, respondieron las Cinco Villas á las libertades concedidas por España levantando la bandera rebelde. Entre Camarones y Ranchuelo, de la jurisdiccion de Villaclara, y en los límites de los departamentos Occidental y del Centro, dieron el grito separatista tres mil insurrectos, secundados por muchos antiguos voluntarios hijos del país, que para aumentar el número obligaron á algunas negradas á que les siguieran, y para extender el pánico empezaron sus devastaciones, rompiendo el ferro-carril de Cienfuegos y todas las líneas telegráficas de aquellos distritos (3).

El capitán general, que al recibir tan triste nueva supo también que al movimiento debía responderse en la Vuelta-Abajo, dispuso que sin pérdida de tiempo salieran, para batir á los levantados, las pocas fuerzas que guarnecían las fortalezas de la Habana; pidió con urgencia al gobierno que destinase á la isla otros seis mil hombres además de los seis mil que estaban en camino, y autorizaciones para adquirir recursos pecuniarios; y para dar á los voluntarios en aquellos apurados momentos una prueba de confianza, les encomendó la guarda de todos los fuertes y defensas de la capital. Acto en verdad muy impolítico, aunque pareciera necesario, que le conquistó por el momento alguna simpatía entre los que recelaban de su política, y vino luego á resultar en daño de su propia autoridad.

Más alarmado el gobierno de la metrópoli que los mismos habitantes de la isla, al saber por telégrafo el levantamiento de las Cinco Villas, ofreció á Dulce cuanto necesitara, ordenándole con fecha 10 de febrero que suspendiese todas las garantías y que resistiera á todo trance. Solo entónces, y no por su propia voluntad sino obedeciendo el mandato del gobierno, cambió Dulce su funesta política, dirigiéndola por donde un mes ántes le indicaron los buenos españoles, para evitar los conflictos que ya se lamentaban (4). Ciertamente que era tiempo de que tal se hiciese, pues aquellos mismos días empezaban á regresar á la Habana, muchos de los tabaqueros que huyeron á Cayo Hueso por estar comprometidos en los sucesos de Villanueva, y movidos é incitados por Morales Lemus, Bramosio y otros de los *laborantes* que, según El CRONISTA de Nueva-York, hacían provision de armas y municiones para la gente de Céspedes, volvían á la isla para engrosar las filas insurrectas. Y era tiempo también porque las gestiones perturbadoras de aquellos emigrados eran ya manifiestas. Así se demostró en la prision de veinte jóvenes estudiantes cubanos, que á fines de enero se dirigían á Cayo Romano en el pailebot inglés *Galvanic*, procedente de las islas Lucayas inglesas, para desembarcar en aquel punto algunas cajas de municiones y fusiles, que tuvieron que arrojar

al agua por aproximarse el buque de nuestra armada que les perseguía y apresó.

Haciendo uso aquellos días el capitán general de las autorizaciones que le fueron concedidas por el ministerio, para proponer los medios de regularizar la gestión económica y atender las necesidades del Tesoro, cada día crecientes con motivo de la guerra, convocó á todos los propietarios de fincas urbanas residentes en la Habana, para pedirles su cooperación en tan apurados momentos. No se mostraron sordos los concurrentes á la voz del patriotismo, á pesar de los recelos que les inspiraba la política del representante de España, y demostrándose por el contrario decididos á defender la integridad nacional á toda costa, ofrecieron contribuir á tan santo objeto con nueve millones de duros, que las ofertas de los comerciantes hicieron luego ascender á cerca de veinte millones (5).

Coincidiendo estos actos con la apertura en Madrid de las Cortes Constituyentes (6), dirigió el general Dulce un telegrama al gobierno en 12 de febrero, encareciéndole la necesidad de presentar á la representación nacional un proyecto de ley, levantando un empréstito de veinte millones de pesos fuertes, con interés de seis por ciento, colocación á la par con garantía de la nación, y con la cláusula de que, en el evento de no poderse amortizar en Cuba á su vencimiento, tuvieran los tenedores derecho á cangear los resguardos por títulos del 3 por 100, al tipo de cotización de Bolsa (7). Estas condiciones no fueron escuchadas entónces, ni ninguna de las veces en que posteriormente han sido propuestas por los habitantes de Cuba, que pretendían fundir de esa manera los intereses insulares con los de la metrópoli. ¿Contribuiría tal reserva quizás á la prolongación de la guerra, y á crear el estado económico que hoy aflige á la grande Antilla? Más adelante se verá cuales fueron los resultados de aquel prudente silencio.

Obedeciendo Dulce el mandato del gobierno supremo, comunicado en despacho telegráfico del 10, derogó con fecha 12 los decretos de enero; quedando por tanto restablecida la previa censura en el ejercicio de la imprenta, al tiempo que

se sometían los delitos de infidencia á los consejos de guerra ordinarios (8). Al siguiente día publicó otro decreto comprendiendo bajo la palabra *infidencia* los delitos de traición ó lesa nación, los de insurrección, sedición, receptación de rebeldes y criminales, las inteligencias con los enemigos, la coalición de jornaleros ó trabajadores y ligas, las expresiones, gritos ó voces subversivas ó sediciosas, la propalación de noticias alarmantes, las manifestaciones, alegorías y todo lo demás que con fines políticos tendiera á perturbar la tranquilidad y el orden público, y atacase de algún modo la integridad nacional (9). La circunstancia de no terminar hasta ocho días después el plazo señalado á los insurrectos para acogerse á la amnistía, hacia esta disposición poco oportuna para atraer á la clemencia á los que, á cambio de la licenciosa vida de la manigua, se les ofrecían desde los primeros momentos las asperezas de una legislación dura y muy difícil de eludir por los conversos. Por eso sin duda no correspondieron los resultados á la idea que la dictó.

Secundando el gobernador de la Habana la nueva política iniciada el 12 de febrero con estos decretos, expidió con fecha del 16 una orden anulando todas las licencias para portar armas, que hasta allí habían sido concedidas; disponiendo la entrega de éstas en las comisarias de policía, y que los fabricantes y expendedores pasaran nota á la autoridad de las que tuvieran en su poder; y previniendo además que cuantos desearan conservar las permitidas por la ley, lo solicitasen de nuevo. Todos comprendieron desde luego que el objeto de esta medida era desarmar á los desafectos á España, el cual no pudo conseguirse, porque advertidos los poseedores, las ocultaron con tiempo, prefiriendo enviarlas á sus partidarios del campo ántes que obedecer el mandato de la autoridad.

También tuvo el gobernador que desmentir el mismo día los rumores circulados por los *laborantes*, quienes para alarmar al público decían que terminado que fuese el plazo de la amnistía, no se expedirían más pasaportes para salir de la isla. Se dedicó además á ejercer toda la vigilancia política que

el nuevo sistema exigía, y consecuencia de la mayor asiduidad y celo desplegado por sus delegados desde entónces, fué la aprehension inmediata de armas, municiones, equipo y banderas insurrectas verificada en la casa-quinta de Riverand (10), y la que se hizo pocos dias despues, de una prensa de campaña y de piedras litográficas con el retrato de Luz Caballero, en la casa del abogado disidente D. Nestor Ponce de Leon (11).

Fué tambien efecto de la nueva política, la gran actividad desplegada por la marina en la persecucion de los buques sospechosos de hacer el contrabando de guerra, y la autorizacion pedida por Dulce al gobierno para el armamento de otros de vapor (12) con destino á la persecucion de los que, segun las noticias de nuestros cónsules en los Estados-Unidos, se armaban en aquellos puertos con filibusteros enganchados para engrosar las filas de Céspedes (13). Se tuvo por consecuencia obligada del rigor ensayado la detencion de personas sospechosas en las poblaciones y de las que sin motivos justificados debidamente viajaban por el interior de la isla (14), y la mayor energía que se usó con todos cuantos aparecian con cierta complicidad con los insurrectos, cual la que hubo de sentir hasta el cónsul interino de los Estados-Unidos, Mr. H. R. de la Reintrie, al pretender inmiscuirse en asuntos ajenos á sus deberes oficiales (15). Y, creyéndolo necesario al complemento del sistema represivo, dictó Dulce otro decreto en 18 de febrero, disponiendo que quedaran cerrados al comercio, tanto de importacion como de exportacion y así para los buques de altura como para los de cabotaje, todos los puertos ó embarderos en donde no hubiere aduana, comprendidos desde la farola de Cayo Bahía de Cádiz por la costa del Norte, y al Este del puerto de Cienfuegos por la del Sur; ó sea en las dos terceras partes de las costas de la isla, abrazando por completo los departamentos Oriental y del Centro (16).

Al recibirse en Madrid noticias escritas de los acontecimientos de la capital de Cuba, dirigió el ministro de Ultramar un telegrama al general Dulce en 20 de febrero, dicién-

dole que el gobierno estaba «resuelto á exterminar la insurreccion sin valerse de otro medio que el más alto rigor de las leyes de la guerra;» y preguntándole si se conformaba con semejante política (17), contestó Dulce afirmativamente, manifestando á la vez que los buenos resultados obtenidos desde el día 12 en que suspendió las garantías, le hacian confiar en el pronto término de la insurreccion, si complicaciones exteriores no lo estorbaban, y en que el rigor no tendria que emplearlo sino en algunos caciques (18). Sin embargo de esta respuesta, debian ser otras las convicciones del general cuando al propio tiempo pedia que se le enviasen armas, é insistia en que se le autorizase para levantar el empréstito, que confiaba colocar inmediatamente; respecto del cual no mostraba el gobierno mejor disposicion que en un principio, prefiriendo á la operacion de crédito remitirle dinero (19). Esta medida hubiera sido la más beneficosa, sin duda; pero no pudo llevarse á cabo, á causa de los frecuentes cambios políticos que el estado revolucionario de la Península exigia.

Discurriendo Dulce por la esfera política de las represiones, se vió impelido á recorrer todo el camino hasta su obligado término. Para circunscribir la imprenta, no ya en los límites señalados antes de decretarse su libertad, sino en otros más estrechos todavía, dictó con fecha 22 de febrero una orden para que el fiscal se entendiese con el gobernador político de la Habana, en todos los asuntos relativos á la prensa (20); cuyo gobernador tuvo además que adoptar por sí otras medidas que sirvieran de garantía al orden, y calmasen la opinion alarmada aún por las excitaciones filibusteras de aquellos dias. Y al finar en 20 de febrero el plazo de la amnistía, los que jamás creyeron en la eficacia de aquella medida, esperaban con ansia las disposiciones que la primera autoridad dictara para terminar la guerra, y así lo manifestaban públicamente produciendo su actitud cierta agitacion en los ánimos. Pero el ya ménos bien aconsejado gobernante, con una falta de criterio político imperdonable, respondió á la espectacion pública insertando, en la parte oficial y preferente de la GACETA DE LA HABANA del día 21, un suelto sin firma en que se expresaba,

como por indicacion del capitan general, que si nadie podia aspirar ya desde entónces á los beneficios ofrecidos en el decreto del 12 de enero, por haber espirado el plazo; no por eso se negaria la gracia del indulto, á los que la solicitaran y se presentasen á las autoridades legítimas con armas ó sin ellas (21).

Grandes fueron las muestras de disgusto con que se recibió semejante manifestacion por los buenos españoles, quienes conociendo cuáles eran los medios más eficaces para reducir á los insurgentes, sabian que aquellas tréguas y tal blandura solo servirian para aumentar su provocativa audacia. Y en verdad que razon no les faltaba. Precisamente en los momentos en que la imprudencia gubernativa se imprimia, estaba ocupándose la policia en recoger numerosos ejemplares de una proclama sangrienta que algunos negros, provistos de un organillo para llamar la atencion, repartian por las calles; en cuyo hediondo papel, dirigido á las gentes de color, decian los *laborantes* á los negros «que sólo cuando tomasen la tea »y el puñal y mancharan con sangre española sus manos, »tendrian ellos el placer de estrecharlas entre las suyas» (22). Con aquel intempestivo suelto coincidió tambien la publicacion de un comunicado, que el ex-gobernador de Bayamo, Udaeta, recién llegado á la Habana y preso en un buque de guerra para librarle de la indignacion popular, dirigió al DIARIO DE LA MARINA, pidiendo al público que suspendiese su juicio hasta que el consejo de guerra dictase fallo sobre su conducta (23). Y reuniéndose tan excitantes circunstancias en un solo dia, ¿era de extrañarse la alarma y la irritacion del elemento español?

Tales fueron los rumores y la agitacion de los ánimos, debida á estas coincidencias, que para calmarlos insertó al siguiente dia la GACETA otro suelto, tambien sin firma y en la parte oficial destinada á los acuerdos de la primera autoridad, expresando que carecian de fundamento cuantas alarmas circulaban atribuyendo al general otros propósitos de los que tenia de manifiesto, al mantener en el ejercicio de sus funciones los tribunales encargados de castigar á los traster-

nadores del orden público, enemigos de la patria (24). Muy poco satisfizo á los excitados españoles esta declaracion, á la que quizás habrian respondido con un conflicto, si no se hubiesen dictado otras severas y públicas medidas inmediatamente.

En virtud de un oficio que el gobernador de la Habana dirigió al general Dulce, participándole la existencia en la jurisdiccion de varias personas ocupadas en agravar el estado político, con su conducta sospechosa (25), dispuso la primera autoridad que se prendieran desde luego aquellos trastornadores que, segun comunicacion pasada al ministro de Ultramar, los componian en su mayoría abogados sin pleitos, médicos sin enfermos, comerciantes quebrados, hacendados tramposos y hasta estafadores condenados á presidio (26). De personas pertenecientes á estas clases se llenaron en pocos dias las fortalezas de la capital.

Tanta fué la aglomeracion de presos al reunirse á éstos los que procedian del interior de la isla, detenidos por los tenientes gobernadores despues de los decretos del dia 12 de febrero, que se vió Dulce en la necesidad de pensar en algunas medidas que hicieran desaparecer aquel que podia convertirse en foco de grandes disgustos. A este fin propuso al gobierno el dia 27, por medio del telégrafo, la deportacion á Fernando Póo ó á Ceuta de los doscientos cincuenta detenidos en el fuerte de la Cabaña. La inmediata respuesta del ministro diciendo que fueran á Fernando Póo, á la vez que le pedia detalles sobre el empréstito que esperaba se aprobara en las Córtes por unanimidad (27), contribuyeron tanto como las prisiones á contener la accion de los impacientes.

Respondiendo á este tiempo el jefe de los insurrectos á los decretos sobre infidencia y á la política de represion adoptada, y pretendiendo aprovecharse del mal efecto que suponía debian producir tales medidas en el elemento liberal cubano, expidió, el mismo dia que Dulce proponia la deportacion, una amplia amnistía desde su campamento de San Hilario en la jurisdiccion de Bayamo. En aquel documento, por el cual fueron muy pocos los peninsulares á quienes alcanzó la gra-

cia de los insidentes, se extendía la clemencia de Céspedes lo mismo á los cubanos que á los extranjeros, ó sea á los españoles, que en el preciso término de 30 días se acogieran á indulto, y á todos los procesados que estuviesen sufriendo prision ó condena por causas políticas, respecto de los cuales ordenaba que fueran puestos inmediatamente en libertad (28).

Entonces fué también cuando la Asamblea de representantes del Centro ó del Camagüey, en contraposición á las disposiciones del delegado de España, publicó sin punto de fecha su decreto del 26 de febrero, declarando abolida la esclavitud en el territorio donde suponía ejercer jurisdicción, con la indemnización correspondiente á los dueños de esclavos; obligando á los libertos á defender la independencia de Cuba, en las mismas condiciones que los demás soldados de la república cubana, y anunciando que un reglamento especial prescribiría los detalles para el cumplimiento de aquel decreto (29).

Y en estos momentos mismos el capitán general D. Domingo Dulce empezó á preparar la deportación de *laborantes* á Fernando Póo.

II.

Veamos qué circunstancias, además de las apuntadas, decidieron á Dulce á proponer una medida tan opuesta á la política inaugurada en enero, y á sus ideas conocidamente liberales y reformistas.

En tanto que en la Habana tenía que sujetarse por el rigor á los promovedores de desórdenes y autores de alarmas, continuaba la insurrección, en los distritos de que se había apoderado, con bríos bastantes para reunir la llamada Cámara

de representantes, y no tan decaída por consiguiente como el general Dulce daba á entender al gobierno en sus comunicaciones. En las dirigidas á fines de febrero, aseguraba que en el departamento Oriental, donde expidió á la sazón Céspedes su decreto de amnistía, no quedaban sino las bandas de ladrones que hasta entónces habian logrado eludir la persecucion de las tropas; pero que en el del Centro, donde más hondas raíces habia tenido la insurreccion, aún podia concedérsele alguna importancia (30).

No estaba del todo exacto el general en sus juicios, puesto que en ambos departamentos dominaban de hecho los insurrectos, si bien en los dos podia aplicarse igual calificativo á los que trataba de ladrones, si para llamarlos así se fundaba en el modo de hacer la guerra que los partidarios de Céspedes tenian. La táctica que estos usaban era presentarse lo ménos posible en frente de las tropas y de los voluntarios españoles, quienes cuando salian en su busca nada encontraban de ordinario, y sólo conocian su proximidad cuando eran recibidos con descargas disparadas desde los parapetos donde se emboscaban, de los cuales huian inmediatamente para no volverlos á visitar en algun tiempo, y desaparecian en la espesura de los bosques vírgenes donde las tropas no podian siempre seguirles por desconocer el terreno. Este modo de guerrear no podia ser más español, pero no lo era tanto la manía que en los jefes insurrectos dominaba, y principalmente en los que habian hecho la campaña de Santo Domingo ó peleado en Méjico, como Marmol y Quesada, los cuales al sistema de sorpresas y emboscadas unian el de la devastacion; quemando las fincas valiosas y las poblaciones pequeñas, y atropellando despiadadamente á los peninsulares y á los que con ellos simpatizaban. Por esto llamaba Dulce y con fundamento ladrones y foragidos á los de aquellas bandas poco disciplinadas.

Es verdad que la organizacion de los insurrectos estaba muy lejos de ser tan perfecta como sus caudillos decian, probándose su mal estado en muchos documentos recogidos por nuestro ejército, que demostraban tambien las hondas

divisiones que existían entre los que mandaban aquellas turbas. En una carta, por ejemplo, firmada por Luis Figueredo reclamaba con la mayor sangre fría á su hermano Pedro, que le remitiese varios sujetos que militaban á su lado, algunos de los cuales llevaban su mismo apellido, para tomarse el encargo de ejecutarlos por creerlos desleales (31): en otra comunicacion de Céspedes, dirigida á éste mismo Pedro Figueredo, se expresaban las desconfianzas que en algunos de sus caudillos tenia, y los recelos de que se entregasen á las autoridades españolas (32): y otro escrito del coronel Gordon retrataba perfectamente el anárquico estado de aquel ejército, que los recelos tenían tan dividido, á pesar de lo que en contrario aseguraba Céspedes en el mensaje que, con la aprobacion de la *Junta suprema de gobierno*, dirigió al presidente de los Estados-Unidos en 1.º de marzo.

Aquel coronel encargaba en la órden del cuerpo á los capitanes, para que lo hiciesen comprender á sus respectivas compañías, que todo individuo del ejército libertador estaba autorizado para dar muerte á cualquiera que tratase de aconsejar la presentacion, ó el pase al campo enemigo ó sea al español; bastando para salvar la responsabilidad del matador que remitiese á sus jefes nota escrita del nombre del que muriese, y las palabras de que se valiera para la seduccion (33). Esta órden cruel fué sin embargo imitada por el mismo general Dulce, como se verá luego, en su proclama del 12 de abril.

El indicado mensaje, dirigido por Céspedes al presidente de la Union americana, general Grant, á pesar del poderío con que intentaba revestir á la insurreccion, no venia á demostrar otra cosa que su gran debilidad, al solicitar el caudillo bayamés, con la aprobacion de la *Junta suprema del pueblo de Cuba*, el reconocimiento oficial de la movediza é insegura república que presidía.

En este documento aseguraba el presidente Céspedes, al de los Estados-Unidos, que de cada veinte habitantes de la isla, diez y nueve eran partidarios de la república por él proclamada; que disponia de 70.000 hombres en el campo de bata-

lla prestando servicio, organizados y gobernados con todos los principios de la guerra civilizada; y contaba con una poderosa escuadra, con la posesion de dos terceras partes del área geográfica de la isla, y con la simpatía unánime de todos los cubanos, unidos solamente por el miedo á los españoles mantenedores del *statu quo*, pero decididos amantes de la joven república, que declaraba la libertad de conciencia y la independencia individual.

Con la bella pintura de tal poderío, que lo hubiera sido sin duda á realizarse tanto idealismo y á convertirse en hechos los deseos, pretendia Céspedes que la gran república considerase á la suya en el número de los pueblos independientes. Pero el general Grant pensó de distinta manera, á pesar de quererle probar los cubanos cuánta era la analogía entre su guerra y la guerra última de los Estados-Unidos, de la que solo difería á su juicio en que en aquella una pequeña minoría se rebeló contra las leyes, y en la suya estaba resistiendo la inmensa mayoría del país el dominio opresor de los extranjeros españoles (34).

De tal manera pensó en contrario el general Grant, y desatendió los mentidos conceptos de la exposicion mensaje, y las razones que los *laborantes* de Nueva-York empleaban para llevar á su ánimo el convencimiento, que en el discurso presentado ante las Cámaras, al tomar posesion en 4 de marzo, les manifestó oficialmente su desden. Y para evitar sin duda las complicaciones políticas que pudieran ocurrir, á consecuencia de la gestion constante que cerca de su gobierno hacian aquellos insurrectos, que para trabajar impunemente contra el poder de España adquirian naturalizacion norteamericana, les hizo entender que jamás esperara su proteccion ninguno de los que calificaba con el depresivo nombre de *americanos fraudulentos*. Comprendia entre éstos á todos los que, despues de naturalizarse en los Estados-Unidos, admitian en su tierra natal el desempeño de cargos de confianza ú honoríficos, y sólo cuando ocurría alguna contienda civil y en casos de conveniencia personal hacian valer su cambio de ciudadanía (35).

A los que empleaban estos medios para medrar, les negó Grant todo derecho á merecer el amparo de las autoridades norte-americanas; cuya determinacion no parecia dirigirse sino á aquellos funcionarios públicos hijos de Cuba y naturalizados en la Union, que cuando decretó Dulce las medidas represivas adujeron, para eludirlas y trabajar á mansalva en favor de su independecia, las propias razones expresadas por Grant. Entónces ordenó éste á sus delegados en el extranjero, que retirasen su apoyo á los que hasta allí habian aprovechado tan falsos y fraudulentos pretextos, en favor de su interés particular.

La actitud demostrada en sus comunicacionas por los jefes insurrectos, al dar á la lucha un carácter sanguinario, se confirmó á este tiempo respondiendo á los indultos ofrecidos por nuestros jefes militares y á la amnistia concedida por Dulce, con crímenes, que la pluma se resiste á describir, sólo imaginables por almas perversas. Tales fueron los que, para mengua de la humanidad, se perpetraron los primeros dias de febrero en el pueblo de Mayari, situado en el departamento Oriental, asesinando horrorosamente á diez y seis peninsulares y tres cubanos indefensos, siendo una de las victimas el cura párroco, á quien inmolaron despues de saquearle sin más motivo que por no seguir la bandera insurrecta. Horrendos fueron tambien los atentados contra Jiguani, cuya poblacion entregaron á las llamas las desbandadas hordas de la manigua, repelidas por los valerosos defensores que así consiguieron dominar el incendio; y terribles las escenas de Baire que, ménos afortunado que aquel pueblo, fué reducido á cenizas. Y estos crímenes no eran aislados, sino que respondian al sistema de terror inaugurado y conocido á la sazón por la órden que el general Máximo Gomez comunicó á Figueredo, encargándole que inmediatamente se incendiaran las casas de vivienda, trapiches y maquinaria de los ingenios pertenecientes á todos los que, con el producto de sus cosechas, contribuian á sostener los voluntarios movilizados de Cuba que les perseguian; respetando únicamente las fincas de los hacendados franceses (36). Aquel vandálico mandato destru-

yó en pocos dias propiedades valuadas en cerca de seis millones de duros.

Estos horrores fueron sin duda de más eficacia que ninguno de los otros trabajos de propaganda, para acelerar la constitucion del verdadero partido español que, iniciado en los últimos momentos del mando de Lersundi, se presentó ya al público en los acontecimientos del *Louvre*, y adquirió forma despues de las deportaciones á Fernando Póo. Mucho coadyuvaron á su desarrollo en aquellos momentos el desembarco de las tropas que diariamente llegaban de la Península, y la actitud del ministro de Ultramar, cada vez más patriótica y más enérgica contra los enemigos de la integridad nacional. Aquel ministro, mientras creyó justificada la demanda de derechos políticos, hecha por los cubanos, se dedicó sin descanso y con la prudencia y moderacion que la gravedad de las reformas requeria, á meditar el modo de satisfacer á los reclamantes. Pero cuando vió cómo respondian éstos á las concesiones, y que la generosa conducta del gobierno la pagaban con la más negra ingratitud, é intentando convertir los medios que para mejorar su condicion é intereses se les concedian, en arrojar de aquel suelo español á los verdaderos españoles, el ministro tuvo precisamente que cambiar su actitud y reemplazar la benevolencia con el rigor de las crueles leyes de la guerra, ya que lo que se ventilaba en Cuba con las armas en la mano no eran los derechos políticos, sino cuál habia de seguir siendo la nacionalidad de los cubanos (37).

Arrastrado por las corrientes de la nueva política, cada instante más solicitada por los que en los atropellos de Mayarí, Jiguani y Baire conocieron por completo el carácter de la guerra, no pudo el general Dulce retroceder, y ciñendo las vacilaciones que más de una vez le hicieron sospechoso, siguió el camino que la opinion peninsular le iba trazando. Para no apartarse de éste, encargó al gobernador de la Habana que interviniera las líneas telegráficas de los ferro-carriles, por las cuales se entendian los insurrectos del campo con los de la capital, con mucha más precision que el mismo gobierno. Los *laborantes*, sin embargo, no por privárseles de

aquel medio dejaron de conocer los movimientos de la insurrección mejor que la autoridad. Al efecto se valían de negros, apostados á cortas distancias desde el campo de la lucha á la Habana, quienes de viva voz se comunicaban palabras convenientes entre los insurrectos y los *laborantes* y ponían en perfecta inteligencia á unos y otros. De ahí resultaban los rumores y las alarmas promovidas por los disidentes, cada vez que nuestras tropas sufrían alguna contrariedad; pues conociendo ellos el hecho antes que el capitán general, excitaban con las noticias al elemento español, que sufría no poco al ver confirmados todos los sucesos que le anticipaban.

Tras esta y otras medidas que, atendiendo á las exigencias de los más intransigentes del ya formado partido español, tuvo Dulce que adoptar, dejóse conducir, como era lógico que sucediese, por la opinión de los más celosos defensores de España, y ofrecióse á usar toda la dureza que las circunstancias pidiesen. Comprendiendo los de este partido que la guerra como de raza debía hacerse sin cuartel, cual lo habían proclamado en sus escritos los caudillos insurrectos, y estimando que entre los españoles y los desafectos á España, en que figuraban la mayoría de los insulares, era ya toda avenencia imposible, pretendieron que como consecuencia obligada autorizase Dulce respecto de los cubanos las represalias y el exterminio que aquellos llevaban por donde iban.

Pero el capitán general, que no podía romper de un golpe el lazo de sus afecciones, ni su tradicional tendencia á las ideas reformistas, si no se negó á tales exigencias por falta de medios, quiso ensayar su habilidad templando á los más fogosos. Hubo momentos en que creyó conseguir su propósito, porque los impacientes callaban; mas éstos, suponiéndose los verdaderos defensores de la integridad nacional y los representantes del orden, si no insistían era por respeto á la autoridad española, y para no dar públicos espectáculos á los enemigos siempre vigilantes. Devoraban, sin embargo, en silencio su disgusto, y por el patriotismo inspirados, hacían que les imitasen hasta los más resentidos voluntarios, que por la tranquilidad y los intereses que consagraban á la defensa de

Cuba española, con justicia se creían acreedores á mayor cariño del que por el poder se les demostraba.

Por tal motivo, y al tener por indudable la falta de sinceridad en las promesas del capitán general, fué cuando más se desvelaron los defensores de España en atraerse las simpatías de los soldados, que el Gobierno provisional enviaba diariamente á la isla; pues los buenos españoles hasta llegaron á recelar que pudiera Dulce algún día responder á sus sacrificios, imponiéndoles su voluntad reformista. Entónces emprendieron un sistema de halagos con los militares, obsequiando con largueza á cuantos desembarcaban en los puertos de la isla, y prodigándoles toda clase de afectuosas demostraciones; y haciéndoles comprender que la causa de los voluntarios era la de España y que con nadie más que con ellos debían entenderse los soldados en cuanto se refiriera á la defensa de la patria, consiguieron hacer el vacío de la fuerza alrededor de D. Domingo Dulce.

Pronto demostraron comprenderlo así los batallones procedentes de la Península que desde la Habana salieron á campaña el 25 de febrero, precisamente el mismo día en que la GACETA DE MADRID publicaba los decretos convirtiendo el Gobierno provisional en Poder ejecutivo, y el discurso que el duque de la Torre, jefe también del nuevo gobierno, pronunció ante las Córtes Constituyentes, manifestando respecto de las Antillas su propósito antiguo de concederlas las libertades de la revolución (38). Pero si la identificación de los jefes, oficiales y tropa del ejército con los voluntarios era un hecho consumado, no podía decirse lo mismo respecto de todos los generales que las exigencias de la guerra habían llevado á Cuba, y esto dió origen tres meses más tarde á los conflictos que terminaron con la deposición de la primera autoridad.

Mientras las tropas llegadas á la Habana los días 15, 17 y 19 de aquel mes de febrero, con los generales Letona y Peleaz y otros jefes superiores, se dirigían á los departamentos insurrectos, siguieron en la capital las prisiones de sospechosos comprendidos en lo prescrito por los decretos del día 12; cuyas prisiones intimidaron tanto á los insurrectos de sa-

lon ó *laborantes*, y tanto acallaron las impacencias del elemento peninsular más susceptible, que hicieron entrever la próxima calma de la vida normal. No contribuyó ménos á esta buena disposicion de los ánimos, la oferta que á la vez hizo el general de sujetar á un consejo de guerra al que fué gobernador de Bayamo, D. Julian Udaeta, contra quien la multitud estaba tan excitada, desde que llegó á la Habana el día 18, que hubo necesidad de detenerle por el pronto en la fragata GERONA para librarle de un atropello. Y motivo fué tambien para creer que no estaba lejos el tiempo tranquilo, por *laborantes* é impacientes alterado, la promesa que hizo la autoridad de castigar prontamente á los promovedores del suceso de la calle de las Figuras, cuya causa se sustanciaba con gran lentitud y se activó por los continuos recuerdos del periódico LA VOZ DE CUBA.

Si necesario el sosiego, no lo era ménos la prudencia en aquellos momentos, y cuando tan probable hacian un próximo conflicto las corrientes indisciplinadas que con los recelos penetraban en las masas de los españoles, disgustados por la política de Dulce. Y que el conflicto estaba cerca, pudo conocerse en lo ocurrido el domingo 21 de febrero, en que terminó el plazo de la amnistía. Fué aquel día á montar la guardia en las fortalezas el que hoy se llama primer *Batallón de Ligeros* de la capital, y al volver de la Cabaña los voluntarios relevados, rompieron filas en la plaza de Armas; mas al pasar por debajo de la habitación del general Dulce, y dar los vivas á España que se acostumbraban, intercalaron algunos *mueran los traidores* que produjeron no escasa confusion y despertaron la curiosidad y la natural alarma, que se trasmitió rápida á todas las calles de la ciudad, sin otras consecuencias por el pronto.

Aquel mismo día presidió la primera autoridad una reunion de hacendados, comerciantes, propietarios é industriales, para tratar de la situacion económica y formalizar los ofrecimientos hechos en las juntas anteriores, y al despedirse los concurrentes, despues de acordar cuanto se deseaba, anunciaron los ayudantes al general la visita de uno de los capi-

tanés de voluntarios de guardia en la Cabaña, que deseaba hablarle de un asunto interesante. Y lo era en efecto; pues aquel capitán, en representación de los demás voluntarios que montaban el servicio en la fortaleza, y haciéndose intérprete de los sentimientos de todos los del batallón de Ligeros, aunque con carácter oficioso y expresándose con la buena fé nacida de las convicciones arraigadas, expuso al general, sin grandes preámbulos, el estado de la opinion, al vencer el término de la amnistía, y le manifestó, en puridad, que era ya tiempo de que cambiase de política.

Fácil es de suponer el efecto que producirían tales palabras en el ánimo entero de D. Domingo Dulce, y todo lo que tendría que dominarse para contestarle con prudencia al capitán comisionado (39). Empezó la respuesta dándole saludables consejos é imponiéndole de la manera como debía entenderse el cumplimiento de la ley; en el cual, le dijo, era preciso evitar toda presión para que las naciones extranjeras, que tenían fija su mirada en los asuntos de Cuba, hicieran la debida justicia á los defensores de la integridad nacional, para distinguirlos de los que la atacaban. Hizole luego entender que ni estaba en su ánimo, ni había sido nunca su intencion esquivar el cumplimiento de la ley ni el de sus promesas, sino hacerlo todo sin precipitaciones que pudieran atribuirse á un espíritu de venganza. Y le encargó, finalmente, que él y sus compañeros tuviesen confianza en la autoridad, cuyo exclusivo propósito y sus desvelos los dirigia á salvar los intereses de España en Cuba.

El capitán se retiró al parecer convencido, cuando el general dió por terminada la conferencia; pero habiendo comunicado á algunos amigos, antes de regresar á la Cabaña, lo que acababa de suceder, se extendió el hecho por todas partes, comentándose de diverso modo y despertando la emulacion en los otros batallones que pensaban en el mismo sentido que el de Ligeros. Motivo fué este para que muchos voluntarios, libres de servicio, pasasen la bahía y fueran á aquella fortaleza á enterarse detalladamente de lo ocurrido; y causa fué tambien de que los presos, al observar aquel dia tanto ir y

venir, creyeran que se trataba de algo muy grave y desahogasen más que de ordinario sus rencores, cantando á las centinelas el *trágala* que empleaban para excitar á los voluntarios, cada vez que el capitán general decretaba la libertad de algun cubano. Otros muchos curiosos esperaron al día siguiente el desembarco de los Ligeros para ver cuál era su actitud á la hora de romper filas.

Llegó la del relevo en la mañana del 22, y aunque el general segundo cabo D. Felipe G. Espinar y el gobernador político D. Dionisio L. Roberts, fueron al punto del muelle de Caballería, donde desembarcaba la guardia saliente, para evitar cualquier escándalo, tuvieron que oír muchas veces el grito de *mueran los traidores*, que era el que se tomaba entónces como manifestacion de desagrado á las disposiciones de la primera autoridad. La alarma de este día superó en mucho á la del anterior, y tales fueron sus proporciones, que el general Dulce tuvo que publicar para calmarla una alocucion, en que decia á los voluntarios que desoyesen los consejos de los malévolos que procuraban introducir en sus filas la desconfianza, y ofrecia que las facultades extraordinarias con que el gobierno de la nacion le habia revestido, las emplearia desde luego para juzgar inexorablemente los delitos de infidencia (40). Un tanto restableció la tranquilidad aquel documento, haciendo cesar los temores de una colision, que tan funesta hubiera sido en semejantes circunstancias; y para que los recelos terminasen del todo, llamó Dulce á su presencia comisiones de cabos y sargentos de voluntarios, á quienes exhortó y aún creyó convencerles con prudentes consejos.

Este acto y gran parte de las declaraciones de la proclama, no presentaron, sin embargo, otro carácter que el de una imprudencia gubernativa, indispensable si se quiere en tales momentos, y mucho más cuando éstos eran provocados y traídos por el mismo general, con su sistema de gobierno poco sábio. No acertando ó no queriendo comprender Dulce cuál era el verdadero estado de la opinion española, mostrábase con frecuencia excesivamente blando con los que solicitaban

la libertad de sus parientes presos; no castigaba con la premura que los tiempos exigían á los *laborantes* que, en la confianza de recibir en todo caso igual trato y obtener la misma libertad prontamente, se burlaban envalentonados de aquellos buenos voluntarios, que sólo desdenes cuando no injurias recibían en premio á sus sacrificios por la pátria. ¿Eran por tanto injustificados sus recelos? Afortunadamente para unos y otros no se verificó aquel día la completa ruptura de los voluntarios con la primera autoridad, por haber ésta contenido al elemento español con su proclama; pero aquello no fué sino un aplazamiento, y en tal acto no se vió otra cosa que el principio de mayores conflictos, no formalizados hasta más tarde.

Ciego ante los acontecimientos y no dando á las cosas la importancia que tenían, decía Dulce al gobierno seis días despues de esto, que era completa la tranquilidad en todas las jurisdicciones de la isla, fieles á España; y confiado con exceso cual siempre, pues no debía suponerse que intencionalmente hablase de mala fé, daba noticias al ministro de Ultramar sobre el estado de la insurreccion, en una forma tal y con tal seguridad de dominarla en breve plazo, que no parecia sino que todo debía ya darse por concluido y la paz por completamente hecha. ¡Eso decía el último día del mes, que empezó con el levantamiento en masa de las ricas jurisdicciones de Cinco Villas! (41)

Algo, aunque no mucho, mejoraron los asuntos con el triunfo obtenido en Cubitas por el brigadier D. Juan Lesca, en su expedicion de Nuevitas á Puerto Principe; mas no era motivo bastante para dar por tan segura la próxima pacificacion de la isla, pues aquel triunfo de nuestras armas, si consiguió el bien de levantar el cerco que los rebeldes tenían puesto á la capital del Camagüey, afectó bien poco al desarrollo del resto de la insurreccion (42). Lo que contribuyó mucho entonces á tranquilizar á los impacientes y recelosos, fué la oferta hecha por Dulce y confirmada por el gobierno de Madrid, de embarcar próximamente para Fernando Póo á los detenidos en las fortalezas; y no produjeron menor buen

efecto las disposiciones adoptadas al propio tiempo para construir treinta lanchas cañoneras, que vigilasen las costas con mejores resultados que los que se tocaban al presente. Aunque el enorme gasto de treinta millones que iba á hacerse, con la adquisicion de estos buques, pesara sobre Cuba, lo aceptaban con gusto los buenos españoles, que no median los sacrificios si en cambio se castigaban cual merecian las crueldades cometidas por los insurrectos, con los desgraciados que tenian la mala suerte de caer en sus manos.

Pero si por un lado procuraba el capitán general satisfacer las aspiraciones españolas, por otro dictaba medidas que no parecia sino que se preparaban á propósito para neutralizar aquellas, y crear nuevas alarmas al lado de las que desaparecian. Tal se vió á la sazón en la órden comunicada al fiscal de imprenta y al gobernador político de la Habana, prohibiendo la circulacion del periódico EL CRONISTA DE NUEVA-YORK, porque éste, decidido defensor de los intereses de España, animado del verdadero espíritu patriótico, censuraba con dureza los actos inconvenientes y la série de torpezas con que D. Domingo Dulce comprometia el reposo público y hasta la nacionalidad (43). Los buenos españoles murmuraron acerbamente, contra el culto que con tal acto pretendia Dulce que se rindiese á su persona, y unieron este dato al capítulo de cargos, que particularmente iba cada uno formando contra los acuerdos de la primera autoridad; cuyo capítulo aumentó al saber de un modo auténtico, pues en aquellas circunstancias nada era reservado para los voluntarios, las seguridades que Dulce daba al gobierno de la pronta pacificacion de la isla, cuando las noticias recibidas de la campaña no estaban nada conformes con esta aseveracion. Y como al tiempo que así velaba la verdad el capitán general, continuaban los defensores de la patria recibiendo agresiones de la gente de color pagada por los *laborantes* (44), y como no ignoraban que por recomendaciones seguian extrayéndose de las cárceles presos por infidencia, á quienes con arreglo á los decretos del general debia sujetarse á los consejos de guerra, y segun el gobierno á la deportacion (45); el capítulo de cargos crecia,

el malestar no cesaba y la excitacion iba tomando por momentos mayores proporciones. A pesar de esto, y de la gravedad que implicaba la decidida proteccion que la causa insurrecta recibia en los Estados-Unidos, insistia el general en asegurar á la metr poli que nada importante pasaba en la isla de su mando (46).

Los rumores de aquella conspiracion p blica, de todos conocida m enos de la autoridad, y las murmuraciones de la opinion contra la pol tica vacilante de Dulce, parecieron al fin llegar hasta  ste, y ent nces fu  cuando para contenerlas ofreci  embarcar inmediatamente   aquellos presos de la Caba a, que tanto contribuian   fomentar las desavenencias entre el gobernante y sus gobernados. Se al se el 15 de marzo para la salida de los deportados   Fernando P o, lo cual no pudo verificarse por dificultades materiales y la oposicion de la marina   que dejara el puerto uno de sus buques sin las condiciones que tal viaje exigia. Pero vencidos estos inconvenientes, se acord  el 20 de marzo que al dia siguiente domingo de Ramos,   las diez de la ma ana, saliera del puerto el transporte SAN FRANCISCO DE BORJA con los doscientos cincuenta presos pol ticos que existian en las fortalezas de la Caba a y del Morro; dict ndose al efecto varias disposiciones, respecto del registro de equipajes y de todo lo conducente   la buena navegacion (47).

A pesar de esto, a n se dudaba por el receloso p blico que aquello se cumpliera.  Tan poca era la confianza que   los habitantes de la grande Antilla lleg    inspirarles su primera autoridad,   los dos meses y medio de estarles gobernando!

III.

No   completa satisfaccion, sin duda, y m s bien obligado por las circunstancias, agravadas con la falta de tino politi-

co, tuvo Dulce que cumplir su programa represivo, y ejecutar un acto de dureza que sirviese de escarmiento á los solapados enemigos de España. Tal fué la deportacion á Fernando Póo de los doscientos cincuenta detenidos, por sospechas de *laborantismo* más ó ménos justificadas.

A las diez de la mañana del 21 de marzo de 1869 salió del puerto de la Habana la fragata de hélice LEALTAD, destinada á servir de escolta al transporte SAN FRANCISCO DE BORJA; á cuya hora iban llenándose los muelles y embarcaciones inmediatas al camino de la Cabaña, de curiosos que deseaban presenciar el embarque de los presos, que de dos en dos bajaron de la fortaleza, con voluntarios que les acompañaban, hasta el buque atracado junto á uno de aquellos muelles. A la una de la tarde terminó la operacion y se puso en franquía el transporte, y los concurrentes al retirarse acrecieron, desembarcando en el muelle de Caballería, la muchedumbre que desde allí observaba lo que en la otra ribera del puerto ocurría.

En esto y al tiempo que el SAN FRANCISCO DE BORJA salía á la mar, se oyeron descomunales gritos levantados junto á la capitanía de puerto, y en la plazoleta que forma el principio de aquel muelle y la verja que dá entrada á la calle de O'Reilly. Aquel alboroto lo produjo un individuo jóven, amulatado, que segun unos habia dado vivas á Cuba libre, y segun otros fué sorprendido en el acto de robar el bolsillo á uno de los que distraídos estaban mirando la salida de los deportados. Pero fuera cual fuese el motivo, empezaron á golpear al jóven, los que más cerca de él estaban, hasta el punto de llenarle la cara de sangre. Atraído por la gritería se presentó al momento el sub-comisario de policía del distrito, quien con unos voluntarios pudo llevarse al acusado al inmediato cuartel de la FUERZA, para librarle de la multitud que queria matarlo.

La algazara promovida por tal motivo, que por momentos iba aumentando, llamó la atencion del gobernador político, cuya casa estaba contigua al cuartel, quien al ver desde uno de los balcones la actitud de la muchedumbre, se dirigió cor-

riendo, acompañado del secretario del gobierno, á los grupos donde era mayor el bullicio, para enterarse de la causa y restablecer el orden. Un gentío inmenso, compuesto en su mayor parte de marinería mercante, patronos y *boteros*, y de algunos dependientes de los muelles y de las tiendas inmediatas, apiñado delante de la cerrada verja del cuartel de la FUERZA, manifestaba con gritos amenazadores su decision de arrollar la guardia de voluntarios para matar al preso, si éstos no le fusilaban inmediatamente.

Penetrando en aquella masa compacta, no sin grandes esfuerzos, el gobernador y el secretario, cada uno por su parte exhortaron calurosamente á los que más alborotaban, ofreciéndoles que la autoridad castigaría con arreglo á la ley al detenido si resultaba criminal. Inútil fué cuanto hicieron para convencer á aquellas turbas, en las que muchos beodos, que ni sabian de lo que se trataba, ni era fácil que atendiesen razonamientos, no cesaban de incitar á los demás y de pedir la muerte del preso. A poco se oyeron algunos disparos en la plaza, y entónces, por no hallarse en su habitacion, situada en el mismo edificio del gobierno, el general segundo cabo D. Felipe Ginovés Espinar, á quien correspondia proveer con las convenientes medidas militares á la defensa del asediado cuartel, comisionó el gobernador al secretario para que manifestase al capitan general, que la autoridad civil habia llenado su mision sin resultado plausible, y que en el estado de las cosas solo á la militar y superior de la isla competia satisfacer á las masas ó disolverlas.

El general Dulce, que se encontraba en aquellos momentos en su palacio, acompañado del intendente D. Joaquín Escario, del jefe de estado mayor D. Carlos Navarro y del coronel O'Daly, así que oyó al secretario político, se dispuso para bajar á la plaza, verificándolo seguidamente sin uniforme y dirigiéndose con aquellas personas á LA FUERZA, al través de la masa compacta de alborotadores, que encarándose con el general, le pedian el preso con gritos y *mueras á los traidores* y á los enemigos de España. No sin dificultades llegaron don Domingo Dulce y sus acompañantes á la verja del cuartel,

en cuyo patio penetraron y fueron recibidos por el comandante del segundo batallón de voluntarios, D. José A. Cabarga, á quien le preguntó el general dónde estaba el preso y qué debía hacerse con él. Cabarga respondió que encerrado en un calabozo, y que según la opinión, debía ser fusilado desde luego. Insistió el general si opinaban del mismo modo los oficiales y voluntarios allí presentes; y habiendo respondido, los que por más próximos oyeron la pregunta, que estaban conformes con la respuesta de su jefe, se volvió Dulce á los alborotadores que, arrimados á la verja, mostraban mayor ansiedad por saber el resultado de aquella corta conferencia, y les dijo que el reo iba á ejecutarse en seguida; á lo cual añadió uno de los que transmitieron á los curiosos este acuerdo, que corrieran en busca de un confesor.

Al oír este encargo y transmitirse rápidamente por el público, se dispersaron los de las primeras filas, corriendo en distintas direcciones hácia las iglesias más cercanas. Esto dió motivo á que los voluntarios de guardia en el gobierno político y en el palacio del general, creyendo que aquellas turbas fueran en contra suya, hicieran algunos disparos, de los que resultó un hombre muerto en la misma plaza y frente á la calle de los Oficios. Apaciguada la falsa alarma, despejados los grupos por los voluntarios armados que, atraídos por el rumor del alboroto, iban llegando á la plaza de Palacio, y cuando por algunos que habían oído á la primera autoridad se hubo indicado á la fuerza armada la conveniencia de formar un consejo de guerra verbal, que depurase la verdad de los hechos y revistiese el juicio del carácter de legalidad que debía tener, fué adoptado este medio y regresó el general á su morada, en medio de vítores y de ruidosas aclamaciones.

En los mismos momentos que esto sucedía, se acercó primero al gobernador y luego al secretario del gobierno el subcomisario de policía del distrito D. Juan Bautista Romero, á manifestarles que el desgraciado á quien él había preso, no dió tales voces subversivas, ni hecho otra cosa que robar un bolsillo, que él había recobrado y enseñaba. El gobernador como el secretario le aconsejaron que todo lo ocurrido y que

hubiera presenciado, lo declarase luego en el consejo de guerra que se estaba reuniendo, pero que en tanto fuera prudente y se abstuviese de decirlo á los grupos, excitados en su mayoría por la pasión de un mal entendido patriotismo, y algunos por la bebida, si quería evitar los daños que hacia probables el estado de los ánimos. Por su desgracia no siguió el sub-comisario los consejos de sus superiores, sino que, fatalmente inspirado por el afecto ó compasión al preso, que como él era hijo del país y llevaba su mismo apellido, fué á repetir á los pocos momentos en medio de uno de los grupos, reunido en la misma puerta del gobierno político, aquellas palabras; añadiendo que era *infame matar un hombre por haber robado un bolsillo*. En contestación á tan honrosa imprudencia, recibió, sin que pudiera saberse de dónde procedía, un balazo en la cabeza que le dejó cadáver instantáneamente. ¿Sería el matador el mismo que al presentarse la autoridad, dijo que el sub-comisario, para librar al preso, que era su paisano y pariente, había inventado la superchería del bolsillo? Sobre aquel asesinato ninguna averiguación judicial se hizo después.

Apaciguado un tanto el alboroto con las detonaciones de los disparos, por la presencia de aquellos cadáveres y por la ausencia de la gente que corría en busca del confesor; y reforzada á poco la guardia de LA FUERZA con los grandes grupos de voluntarios que iban presentándose, se constituyó el consejo de guerra con capitanes de estos cuerpos y empezó el procedimiento verbal recibíendose declaraciones. Fueron admitidos á ellas los sujetos de las turbas que desde las primeras filas se ofrecían y protestaban de haber presenciado todo el suceso, los cuales depusieron, cualquiera de esperar, unánimemente en contra del preso. Convicto éste, por tanto, aunque no confeso, porque embargadas sus facultades, cohibido por el terror desde que recibió el primer atropello, é intimidado hasta la estupidez, ni tenía conciencia de lo que á su alrededor pasaba, ni voz para defenderse, ni aliento para declarar; no pudiendo siquiera disculparse, ni decir quiénes fueran los cómplices é instigadores por quienes el tribunal le preguntaba.

En vista de aquel silencio, que el espanto retratado en el semblante del desgraciado detenido José Cándido Romero explicaba claramente; en vista de que ni una palabra siquiera se oyó en favor de aquel infeliz, pues el defensor nombrado de oficio, sin tener antecedentes, sin una sola declaracion favorable, y con la presion de las turbas tampoco pudo demostrar su habilidad atenuando la culpa; por todo esto el consejo unánime, prestándose poco valeroso á las exigencias de los que pedian la inmediata muerte del reo, tuvo que condenarle á sufrir la última pena, en el mismo punto en donde se suponía haber cometido el delito. Concediósele apénas el tiempo preciso para reconciliarse y cumplir los deberes religiosos, pues aprobada la sentencia por el capitán general, con la misma precipitacion, se ejecutó en seguida; siendo fusilado Romero á las seis de la tarde, y despues de cinco horas de congoja, por un piquete de voluntarios, frente á la capitania del puerto y en medio de una inmensa concurrencia de curiosos (48).

Aquel hecho, que no fué en resúmen sino una absurda manifestacion popular, una imposicion á la ley y al primer encargado de hacerla obedecer y una prueba de censurable debilidad de éste, no era á la vez sino consecuencia lógica de la excitacion que en los ánimos dominaba desde por la mañana, con motivo del embarque de los deportados. La autoridad no supo encauzar, para disminuirla, aquella excitacion tan natural y propia de todos los paises en tiempo de guerra, que allí se manifestaba doblemente aparatosa por las condiciones del clima y por el carácter intransigente y de ódios de raza que la lucha habia tomado. No era extraño, por tanto, que permaneciendo las pasiones en viva y constante agitacion, estallaran con violencia al más leve motivo, y por causas que en circunstancias normales no llamarían la atencion ó se considerarían de poca gravedad. Eran además de todos conocidos los rumores que los deportados circularon días ántes por medio de sus parciales, anunciando graves sucesos para el día del embarque. Y como era rara la vez en que á los anuncios de trastornos no siguiesen estos, todos los buenos españoles supusieron, al enterarse de la detencion de Romero, que

fuera éste el instrumento elegido por sus paisanos para iniciar los conflictos que debían secundarse en otros puntos de la población. No fué otra la táctica usada en el teatro de Villanueva y la noche de las desgracias del *Louvre*, no olvidadas por los voluntarios, quienes sabían que los *laborantes* no se proponían otra cosa al promover los trastornos, sino que los defensores de la integridad nacional se mataran unos á otros en los primeros momentos de confusión; y de aquí la susceptibilidad de éstos y sus recelos, y su irritación cuando sospechaban que ciertos actos iban dirigidos á este fin.

Tanto se temió por estos motivos que las escenas desagradables no terminasen aquel día en la plaza de Armas, que el gobernador local se apresuró á dictar algunas medidas preventivas, innecesarias afortunadamente. Pero estas medidas no fueron bastantes á impedir que los más audaces partidarios y amigos de los deportados á Fernando Póo, se reunieran y celebrasen un banquete en su honor, que sirviese á la vez de despedida entre los concurrentes que no volvieron á verse más, por tener que dirigirse á la emigración ó seguir el camino que aquellos llevaban; en cuyo banquete se pronunciaron y leyeron brindis exaltando hasta lo inverosímil la expresión de irreconciliable ódio á España (49).

No sin razón se ha dicho que carece de entrañas la política, y esto lo demostró D. Domingo Dulce al prescindir de ciertas formalidades en la ejecución del desgraciado Romero. El capitán general sabía, tan bien como el primero de los que presenciamos aquel atropellamiento jurídico, que ni el motivo aconsejaba tanto rigor ni había razones bastantes para justificarlo; pero sofocado el ejercicio del poder gubernativo y sin medios éste para hacerse obedecer, en vez de servirse del sentimentalismo, no pertinente en verdad é ineficaz en aquel caso, quiso, utilizando el suceso, reintegrar su popularidad perdida. Al efecto publicó el siguiente día una proclama en la que, recordando las promesas aventuradas el 23 de enero, después de los acontecimientos del teatro de Villanueva, decía á los que con más calor habían exigido el fusilamiento de Romero: «Os he cumplido mi palabra. Os ofre-

«ci justicia y pronta justicia, y la poblacion entera de la Habana ha presenciado ayer uno de esos espectáculos terribles, que no porque estremezcan á la humanidad, dejan de ser necesarios en momentos dados y cuando la traicion levanta una bandera de exterminio» (50).

El general Dulce no debia, sin embargo, estar muy persuadido de lo que afirmaba, cuando al dirigir su voz á los habitantes de la isla y particularmente á los voluntarios, no sólo atribuia á Romero ser el instrumento de los ocultos promovedores de la conmocion popular, sino parecia pretender que fuera su cómplice un detenido apellidado Noy, segun los periódicos, que conceptuamos estraño á todo, ó aquel infeliz montañés que, quizás por equivocacion, murió de un balazo en la cabeza al huir de la plaza de Armas y dirigirse á la calle de los Oficios. Buen cuidado tuvieron dichos periódicos de no ocuparse mucho de esto, sin duda porque el acto político lo exigiria así; pero en cambio aplaudieron calurosamente la alocucion del general, y se felicitaron por la estrecha union entre él y los voluntarios con ella sancionada. Entónces, y para no perder tan oportunos y propicios momentos, se citó á todos los batallones de voluntarios á una gran parada; teniendo lugar el 23 de marzo lo que no pudo verificarse en 24 de enero.

Maravilloso fué el efecto que este acto produjo. Satisfecho y complaciente Dulce, ofreció á los voluntarios no ceder á nadie la honra de llevarlos al campo de batalla, si las circunstancias y la salvacion de la pátria lo exigian; y alborozados éstos, creyendo haber hecho poco con victorear á su general durante la parada, y queriendo demostrarle la reconquista de su cariño, le dedicaron una serenata con las músicas de los batallones, y al mismo tiempo le hicieron una visita respetuosa de adhesion y de simpatia numerosas comisiones de jefes y oficiales (51).

El telegrama que Dulce dirigió el mismo 22 al ministro de Ultramar, participándole el embarque de los destinados á Fernando Póo, hacia mencion del alboroto ocurrido al verificarse aquel; pero diciendo únicamente que por haberse

provocado con gritos subversivos alguna agitacion durante el acto, habian sido presos dos individuos á quienes se juzgaba en consejo de guerra, y añadiendo, al ocultar lo demás y para no desmentir su acostumbrado optimismo, que el departamento Oriental podia considerarse pacificado, y que á su juicio el resto de la isla lo estaria por completo diez ó doce dias despues de aquella fecha. Aquel despacho se completó con otro del siguiente dia 23, en el que mostrándose muy satisfecho, comunicaba al gobierno haber pasado revista á doce mil voluntarios, en presencia de la poblacion toda de la Habana, que llena de entusiasmo por España le habia dado á conocer la perfecta reanimacion del espíritu público (52).

Ciertamente que Dulce, ó tenia el propósito de continuar ocultando la verdad al gobierno de la metrópoli, ó lleno de la confianza de siempre, creia todavía sencillo lo que tanta gravedad entrañaba. Lo peor del caso era que sus erróneas convicciones queria imponerlas á los que tan bien ó mejor que él sabian cuanto pasaba, y apreciaban la situacion de otra manera. Así lo demostró al publicar el decreto del 24 de marzo diciendo: «que dominada ya por la fuerza de las armas »la insurreccion en el interior, era preciso evitar que recibiera auxilios de fuera;» y al efecto, dictaba órdenes respecto de los buques apresados en aguas españolas, con cargamento de gentes, armas, municiones ó de cualquier otro efecto que pudiera contribuir á promover ó fomentar la insurreccion (53).

Estas disposiciones respondian sin duda al hecho audaz que acababan los insurrectos de llevar á cabo, por medio del sobrecargo del vaporcito mercante EL COMANDITARIO, apoderándose de este buque lleno de los pasajeros que hacian el viaje desde la Habana á Cárdenas, y á otros puntos de la costa del Norte.

A las seis de la tarde del 23 de marzo, y mientras la poblacion toda presenciaba la gran parada de los voluntarios, zarpó del puerto de la Habana aquel vaporcito, en el que á última hora penetraron algunos sujetos fraudulentamente. Ya en alta mar y capitaneados por el sobrecargo D. Juan Bau-

tista Osorio, sorprendieron al capitán del vapor, asaltaron á los sesenta pasajeros en sus literas, cuando estaban durmiendo, y los encerraron en la cámara hasta la mañana siguiente que los desembarcaron en Cayo Palanqueta, Banco de Cayo Sal, dejándoles provisiones para dos días. Dirigióse el buque con el nombre de *Fara* y á las órdenes de Osorio, hácia Nassau, para ponerse á disposición de los insurrectos de allá que esperaban trasladarse á Cuba y proteger y acompañar á la goleta *Mary Lowell*, que llevaba materiales de guerra para Céspedes. Poco tiempo disfrutaron aquellos independientes de la posesión del vapor usurpado, pues tan pronto como se tuvo noticia del suceso, salieron varios buques de la armada en persecución de los piratas, á los cuales dió alcance el cañonero LUISA en Cayo Estribo, apoderándose del COMANDITARIO, aunque no del usurpador, que pudo ganar á nado la próxima costa inglesa (54). La goleta fué también apresada por otro de nuestros buques, LA ANDALUZA, no mucho tiempo despues; y Osorio, si escapó entónces no tuvo igual fortuna dos años más tarde, en que, preso con otros expedicionarios del vapor filibustero SALVADOR, fué fusilado en Nuevitás el 6 de julio de 1871.

Días prósperos y como de Pascua fueron los últimos del mes de marzo para el general Dulce. El 27, sábado de Gloria, llegó un batallón de tropas, que como á los anteriores se le recibió con el agasajo y las fiestas ya organizadas para cada uno de los que desembarcaban de la Península. Aquellos días también, nuestro representante en Washington D. Mauricio Lopez Roberts, que se posesionó de aquel cargo el día 15, dijo al capitán general, para que ninguna impresión fuese desagradable, que el gobierno de los Estados-Unidos daba las seguridades más completas de neutralidad respecto á la cuestión cubana, negándose á recibir oficialmente la comisión presidida por Morales Lemus, que iba á pedir derechos de beligerantes para los rebeldes ó el reconocimiento de la independencia de la isla (55). En virtud de este despacho se destituyó dos días despues á Morales Lemus, del cargo de consejero de administración, que, por consideraciones indebidas del general

Dulce, habia conservado hasta que dió aquel escándalo incitando á una nacion extranjera á declarar la guerra á su país. Y al propio tiempo tambien se representó en la capital la farsa, tan pueril como extravagante é intencionada, conocida por EL ENTIERRO DEL GORRION, que empezando por una friolidad tomó luego proporciones de suceso político.

Un voluntario de la compañía de tiradores del sétimo batallón, encontró la tarde de jueves Santo debajo de los laureles de la plaza de Armas un gorrion muerto, y recogiendo al pajarito que llamaba su paisano, lo llevó al cuerpo de guardia y luego al cuartel de la Fuerza, donde el batallón que estaba de reten, para entretener sus ócios, amplió la idea del iniciador haciéndole al gorrion una mortaja y levantando un altarcito, para colocarla. Desde aquel momento fué el chiste tomando carácter de cuestion patriótica. Se habló del suceso en los periódicos, se circularon invitaciones, para visitar al *gorrion voluntario*, á todas las personas que se contaban entre los buenos españoles, y las que quisieron probar que eran de las primeras amantes de España, como la esposa del general, marquesa de Castellflorite, la del gobernador político y otras varias señoras, fueron al cuartel llevando coronas de flores para el gorrion afortunado, mientras sus acompañantes dejaban cantidades en metálico destinadas á levantarle un monumento. Invitados los poetas peninsulares ó *patones* y *gorriones*, segun expresion de los hijos del país, para que dedicaran una corona poética al pájaro paisano suyo, publicaron en el periódico festivo EL MORO MUZA y en el BOLETIN DEL ECO DE LOS VOLUNTARIOS chistosos artículos necrológicos y varias composiciones al gorrion cubano, en todas las cuales aparecia una verdadera intencion política. Tanto ruido hizo el asunto, que todos los peninsulares ó *gorriones* de la Habana acudieron al cuartel de la Fuerza, donde sin satisfacer dos reales de vellon no se les permitia entrar hasta el cuerpo de guardia, punto de la fiesta. Estas entradas produjeron en un solo dia más de trescientos duros, que se destinaron luego á las casas de beneficencia, con las demás cantidades recaudadas, que vinieron á formar respetables sumas, así en la capi-

tal como en Matanzas, Cárdenas y en los otros puntos que reclamaron al gorrion, para celebrar con tal motivo fiestas públicas en nombre de España (56).

Poca duracion tuvieron aquellos tranquilos y humorísticos desahogos. El domingo de Pascua 28 de marzo se promovió ya otro tumulto en el barrio de Jesús María de la capital, sin graves consecuencias por fortuna, en el que tomaron parte algunos individuos del cuerpo de ingenieros y marinos de los buques de guerra anclados en el puerto (57), y al dia siguiente faltó muy poco para tenerse que lamentar escenas desagradables, á causa de la detencion en el pueblo de Marianao, inmediato á la Habana, de dos hijas del país, jóvenes de quince y diez y siete años, á las que se les atribuía haber dado vivas á Cuba libre, á Céspedes y Aguilera, cuando por frente de su casa pasaban unos voluntarios. Conducidas ante el gobernador político, pudo este persuadir á sus conductores del mal efecto que aquellas inconveniencias producian y de lo que dañaban al nombre español, logrando así poner en libertad á las amedrentadas mujeres, despues de reprenderlas delante de los que las habian escoltado, y cortar en su principio lo que hubiera podido tener escandaloso término (58).

Estos y los muchos pequeños sucesos que diariamente ocurrían, dificultaban cada vez más el mando en aquella isla y acrecían los compromisos de las autoridades. Excitados de continuo los voluntarios por las correspondencias del interior, y recelosos por las alarmas que extendían los *laborantes*, que protestando españolismo, no perdían ocasion ni momento para trabajar en pró de su causa; disgustados por los males que á sus intereses resultaban con la paralización general de los negocios; convencidos de que toda sincera inteligencia entre peninsulares y la mayoría de cubanos era ya imposible; poseídos á la vez de que ellos y no otros eran los salvadores de Cuba y de que sus sacrificios merecían una justa recompensa, quisieron conseguir esta por sí mismos imponiendo su voluntad exigente. Con tales medios, dirigidos en ocasiones dadas por la exaltacion con que creían demostrar mejor su amor á España, si algo alcanzaron fué sacrificar á menudo la

prudencia en detrimento del principio de autoridad que defendían, y de los mismos intereses españoles que estaban encargados de conservar.

Y eso que todos los voluntarios, como todos los peninsulares, tenían necesidad de ser en la isla de Cuba muy conservadores y casi absolutistas, aún aquellos que en la Península habían profesado las ideas más exageradamente liberales. Tanto era así, que cuantas medidas se dictaban dirigidas á ejercer presión en nombre de la defensa nacional, merecían la general aceptación del elemento voluntario y de todo el partido español, siquier tendiera éste á que el absolutismo se ejerciese solamente contra los que no figuraban en sus filas, y pretendiera, en suma, que el monopolio de la influencia cerca del poder, concentrado ántes en unos pocos, se usara por todos los que se tenían por buenos españoles, en contra de los hijos del país, que lo eran ménos; convirtiendo el patriotismo en interés de bandería, con grave perjuicio de la paz y tranquilidad en muchos casos. De todo esto aparecía como primer responsable el capitán general que no supo ó no quiso, al encargarse del mando, aplicar los castigos que las circunstancias aconsejaban á los conocidamente desafectos al dominio español, originando los recelos, las desconfianzas y las justicias populares, siempre absurdas, aunque algunas veces pareciesen justificadas por la criminal audacia de los disidentes ó *laborantes* que las provocaban.

Dadas estas condiciones, natural era que le disgustara al elemento español todo lo que el gobierno de Madrid intentase para el establecimiento de libertades en las Antillas, á lo cual manifestaba tal oposición, que, después de inclinarse á Dulce á las medidas represivas, hasta pidió que se suprimiese la universidad de la Habana, para que los jóvenes cubanos, que allí aprendían á odiar el nombre de España, fuesen á recibir la enseñanza superior en la Península. Ya en esta pendiente, no se extrañó tampoco que algunos apasionados por el amor pátrio, exigiesen que todo se españolizara y que obraran y pensasen en español y cual ellos mismos pensaban, cuantos defendieran paladinamente los intereses de la metrópoli.

La primera autoridad de la isla, aunque violentándose, tuvo que atemperarse á estas tendencias, y desechar sus repugnancias á medida que tocaba de cerca lo mentirosas que resultaban las protestas de españolismo, hechas por la mayor parte de los cubanos á quienes dispensó un día su afecto, las cuales le hicieron modificar sus opiniones y conocer ya el abismo abierto entre españoles é independientes; abismo que necesitaba toda una generacion lo ménos para allanarse. Entónces conoció tambien, que mientras el espíritu español viviera y la union estrecha entre los voluntarios no se rompiese, la isla de Cuba existia para los españoles, aunque llegase la funesta ocasion de perderse para España, en consecuencia del exclusivismo, de la falta de discrecion ó de malos procederes de algunos de los desatentados gobiernos, que pudieran sucederse en la Península, ántes de constituirse el conmovido país en la forma política preferida por los conservadores de la revolucion de setiembre.

Estas corrientes de la opinion, y los aplausos aceptados por Dulce con motivo de la deportacion á Fernando Póo y por sus debilidades del domingo de Ramos, hicieron exigir á los más impacientes una segunda deportacion, en la que mezclados con la gente de mal vivir, fueran los demás sospechosos, que en épocas de trastorno sabido es que crecen á medida que las ambiciones se despiertan. Juzgaban aquellos que así quedaria asegurada por completo la tranquilidad, y como sabian por los amigos de los deportados que á éstos les indultaria prontamente el gobierno, se daban gran prisa en pedir medidas de rigor contra los *laborantes*, á quienes querian tener muy léjos mientras la guerra no terminase, para evitar que con su propaganda aumentaran el número de los irreconciliables enemigos de España.

El indulto se decretó al cabo, aunque no tuvo efecto tan pronto como los *laborantes* y aún los mismos deportados se figuraban, consistiendo la demora en la dificultad de las comunicaciones con el golfo de Guinea. Tal era la conviccion en algunos de los que iban á bordo del SAN FRANCISCO DE BORJA, de que recibirian inmediatamente el indulto, y tal su

confianza de que el gobierno accedería á las súplicas que en nombre de todos los deportados, iba á expresarle la señora de uno de ellos que veinte días ántes salió de la Habana para Madrid con este objeto, que, valiéndose de su conocida habilidad, consiguieron la ruptura ó desaparición de uno de los más importantes tornillos de la máquina del vapor, y que éste arribase para reponer su avería á la capital de Puerto-Rico, en cuyas aguas creían aquellos permanecer hasta que el correo de España pasase, y dejara las cartas y periódicos que debían ya hablar de su indulto. Pero el general Sanz, comprendiendo mejor que el capitán del buque cuál era el intento de los deportados, atendió á cuanto hacia falta con toda prontitud y dispuso que sin pérdida de tiempo se dirigiera la expedición á su destino.

Sesenta y cinco días despues de haber salido ésta de la Habana, la llevó al puerto de Santa Isabel en Fernando Póo el SAN FRANCISCO DE BORJA, sin haber perdido en la travesía ninguno de los navegantes, de los cuales desembarcaron allí el 26 de mayo, los 250 confinados y 85 voluntarios que para su custodia se comisionaron. Aquellos deportados consumieron en la travesía gran parte de los cien mil duros que entre todos llevaban, porque rehusando en su mayoría el rancho de á bordo tuvieron que comer por su cuenta; saliéndoles esto sumamente caro, tanto por el elevado precio que en los buques tienen los artículos de consumo, cuanto por desprenderse prematuramente de las cantidades que tan necesarias habían de serles en el destierro (59).

Parecía natural que, á pesar de disponer ya de pocos fondos, lo primero á que atendiesen los deportados fuera á procurarse la libertad ó los medios para salir de aquella mortífera isla; pero dominados por el ódio al nombre español, reconcentrado y acrecido en tan larga navegacion, en vez de hacer esto y despues de averiguar con qué fuerza contaba la colonia para su defensa, trataron de prender á las autoridades, proclamar la república en Fernando Póo, nombrar presidente á uno de los negros hijos de allí, y apoderarse de un buque español para volver á Cuba ó trasladarse á los Estados-Uni-

dos (60). Al efecto, tantearon la adquisición de doscientas espingardas; mas como es difícil la avenencia donde hay muchos que pretenden hacer prevalecer su idea, no se llegó á un acuerdo, y prefirieron escaparse de la isla á medida que tuviesen oportunidad. Así lo verificaron el 9 de junio, quince días despues de su desembarco, Balmaseda, Lamar y Broderman; y el 21 Carlos del Castillo, Miguel Embil y otros quince, todos los cuales, despues de mil penalidades, se trasladaron á Europa y á América. Gran parte de los sinsabores del fugitivo los hubieran aún evitado estos á ser ménos impacientes, pues el 4 de agosto llegó á Santa Isabel el vapor SAN ANTONIO, enviado por el gobierno para trasladar á Cádiz y luego á las Baleares ciento ochenta de los confinados, y algunos días despues la PINTA trajo á Europa los restantes.

El destierro de los deportados á Fernando Póo, que no fué por tanto de los más largos que por causas políticas se acostumbran, pues no llegó á dos meses y medio, aún lo habrían evitado si el capitan general de Puerto-Rico no se hubiese opuesto á la permanencia del SAN FRANCISCO DE BORJA en aquellas aguas; pero el general Sanz no podía hacer otra cosa sin disgustar al elemento español de la isla. El de la de Cuba fué al cabo quien recibió aquel disgusto, al enterarse del indulto concedido á los deportados por el presidente del Poder ejecutivo D. Francisco Serrano, quien con tal motivo perdió las pocas simpatías que le quedaban entre los españoles de la grande Antilla.

Duro estuvo, sin duda, Dulce al proponer la deportacion de los llamados *laborantes*, y no fué más blando en verdad con algunos empleados y españoles peninsulares, á quienes por su imprudencia en expresar con exageradas manifestaciones su patriotismo, les embarcó para la Península bajo partida de registro en el correo de 30 de marzo. Pero éstos no tuvieron la suerte de que se les indultara tan pronto como á los irreconciliables enemigos de España, quienes, mientras los buenos españoles lamentaban la triste política que castigaba el amor á la pátria, tenían entrada en todos los

circulos oficiales de Madrid, donde benévolamente se les autorizaba hasta para que influyesen en los asuntos relativos á la isla de Cuba.

A este tiempo, y en tanto que Dulce convertido en intransigente recorria el camino de la arbitrariedad, siempre de tristes resultados para los gobernantes, aunque momentáneamente sirva de satisfaccion á una parte de la opinion pública, las bandas insurrectas cometian otras muchas, en los territorios donde no existia número bastante de españoles para hacer frente á sus agresiones. No otra cosa podia esperarse de los que se habian convertido en adalides de la insurreccion cubana. Angel del Castillo, por ejemplo, despues de arruinado y agobiado por las deudas, no encontró mejor medio para librarse de sus acreedores que saquear á éstos sus fincas, robarles sus ganados y levantarles sus dotaciones llevándose algunas consigo. Bernabé Varona (a) *Bembeta*, convicto de haber tramado en junio del año anterior una conspiracion de negros, y despues de haberse sometido á todas las humillaciones para librarse del castigo que iba á imponerle el general Lersundi, se dedicó á capitanear una horda de salteadores sin freno ni ley, cuyos excesos se resiste la pluma á detallar por lo horrorosos. Eduardo é Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, jóvenes recién salidos de las aulas, llenos de ambicion, á todo se prestaban para satisfacerla. El marqués de Santa Lucía, aristócrata arruinado, buscaba en la insurreccion el único modo de restaurar en parte su fortuna y recuperar el prestigio de su nombre, perdido en orgías y cortesanas. Y otros muchos, unos por inclinacion y otros por seducciones, fueron á engrosar las filas del no ménos desacreditado Céspedes, dando la más triste idea de su papel de regeneradores, al servirse para hacer la guerra de medios que hasta los salvajes del interior de Africa rechazarian (61).

Tambien á este mismo tiempo, imitábanse en las Cinco Villas las tropelías de los departamentos Oriental y del Camagüey, y se circulaba el papel moneda, pagadero despues del triunfo de la revolucion con el 5 por 100 de interés anual (62), que era uno de los medios de que se valian los insurrectos

para abusar de las gentes de buena fé que tenían la debilidad de creer sus afirmaciones.

Con estos hechos coincidían los actos públicos de simpatía que por el gobierno de los Estados-Unidos se autorizaban diariamente; ora permitiendo que las mujeres cubanas allí residentes abrieran suscripciones y recogiesen fondos para atender á los insurrectos enfermos y heridos (62), y que, en los *meetings* y en ciertos periódicos, se hicieran calurosas manifestaciones anti-españolas, para extraviar la opinion pública; ó ya consintiendo que en conciertos musicales se allegasen tambien recursos para los rebeldes, y que en funciones religiosas se demandara con oraciones y preces el auxilio divino en favor de la causa insurrecta. Tan irritante al sentimiento español llegó entónces á ser la actitud de una parte del pueblo *yankee*, que nuestro representante en Washington, D. Mauricio Lopez Roberts, se vió precisado, pocos dias despues de posesionarse de aquel cargo, á recordarle al secretario de Estado, Mr. Hamilton Fish, la proclama expedida en 1831 por el presidente Willard Fillmore, y á reclamar la accion oficial de la gran república contra los agresores de una nacion amiga (63).

Asímismo coincidieron con semejante situacion las declaraciones hechas recientemente en favor de la causa cubana por el Congreso de Méjico, y las autorizaciones que á algunos dueños de ingenio, incluso á los de la sospechosa familia de Aldama, concedió el general Dulce, para que pudieran disponer de determinado número de armas de fuego, para defender sus fincas de los incendiarios, cuyas armas presumieron los más intranquilos hijos de España que llegaran más bien á emplearse en contra suya. Y por fin contribuyeron á la vez á acrecer las causas del malestar, las polémicas suscitadas entre los periódicos LA VOZ DE CUBA y LA AURORA DEL YUMURI, que en sus escritos, especies de pujas de patriotismo, más que calmar, excitaban la opinion pública; y las sospechas y el general recelo con que el elemento español miraba á aquellos que, con el carácter de reformistas, celebraron recientemente sus reuniones en la casa del marqués de Campo

Florido y se declararon sin reservas partidarios de la autonomía de Cuba, y al verla impracticable por las intransigencias de los contendientes, se apresuraron á formar en las filas de los amantes de la integridad nacional, aunque algunos de ellos permaneciesen aún en secretas inteligencias con los laborantes (64).

Perplejos é irritados á un tiempo por las contrariedades y tocando de cerca los desagradables frutos de la política de Dulce y los peligros que envolvía, ¿qué habian de hacer los buenos españoles? Sufrir más era difícil; atentar contra el gobernante que tanto comprometia el porvenir de Cuba, temerario; desobedecer al gobierno de la metrópoli, funesto bajo todos conceptos; y como cualquiera de estos medios era contrario á los deberes patrióticos que se habian impuesto y al juramento de conservar por siempre á Cuba española, adoptaron el sistema de las insinuaciones más ó menos directas, ya para librarse de las asechanzas de los inquietos y hábiles *laborantes*, cuanto para tener siempre sobre aviso al general que, si no olvidaba sus compromisos, parecia no recordar á veces que para salvar aquel pedazo de España, era preciso no perder de vista á los adversarios, que con capa de amigos se confundian entre los españoles para mejor poderles envolver en sus redes.

CAPÍTULO VIII.

- I. Recelos del elemento español por la política de Dulce.—Incidente promovido por los voluntarios de Matanzas.—Poder decisivo de los voluntarios de la capital.—Triunfos de las tropas españolas.—Aumento de la fuerza de la Guardia civil.—Detencion de efectos destinados á los insurrectos.—Listas de sospechosos.—Proclamas y política de Valmaseda en el departamento Oriental.—Presentaciones de familias fugitivas.—Reunion de la Cámara del Camagüey.—Ejecucion de los reos Leon y Medina.—Sucesos desagradables y alarmas.—Imprudente alocucion del 12 de abril.—Causas que precipitaron el embargo de los bienes á los enemigos de España.
- II. Legislacion española sobre confiscos y secuestros en el presente siglo.—Discusiones de la prensa de la isla y exigencias de la opinion para privar de recursos á los separatistas.—Decision de Dulce.
- III. Decretos de abril mandando proceder al embargo de los bienes de los insurrectos.—Constitucion del Consejo administrativo de bienes embargados.—Legislacion establecida.—Torcidas interpretaciones de algunas autoridades gubernativas y sus efectos.—Emigraciones consiguientes á la política de repression.—Motivo de algunos embargos.—Su aprobacion por el gobierno.
- IV. Símil entre los hechos de la guerra de Cuba y de los Estados Unidos.—Legislacion comparada entre uno y otro punto.

I.

Las pendientes políticas que conducen al absurdo reconocimiento de las exigencias injustificadas, jamás pudieron utilizarse como buen camino para buscar un gobierno, sino para ir al encuentro de las farsas que, con este nombre, en vez de asegurar, destruyen los vínculos que las sociedades necesitan para vivir y desarrollarse.

Por aquel mal camino se lanzaron los insurrectos de Cuba,

desde un principio, sin gran sorpresa de los leales españoles que les observaban, quienes hubieran recibido lo contrario como una verdadera novedad; pero lo que nadie podía suponer era que muchos hijos de España, quisieran imitarles ó les siguiesen. Y sin embargo, sucedió así. En otra opuesta á la pendiente por donde se despeñaba la gente de Céspedes, se situaron á poco los hombres que alucinados hacian precipitar á Dulce en parecidos absurdos; y á las intransigencias censurables de los insurrectos, pretendieron los más ardorosos amantes de España, que respondiese la autoridad legítima española con otras iguales si no mayores. Y esto era muy natural, pues obedeciendo los ódios á un móvil no muy desemejante, y siendo casi una misma la sangre que animaba á unos y otros contendientes, ¿debían esperarse manifestaciones diversas?

En el decreto de abolicion de la esclavitud, expedido por Céspedes tres meses ántes, se implicaba la confiscacion de los bienes pertenecientes á los defensores de la integridad española, é irritados éstos y para contestar con la represalia, exigieron del capitan general que privase inmediatamente de sus propiedades á los mantenedores de la lucha, que como Morales Lemus, aparecian en la junta republicana de Nueva-York hacinando combustibles para alimentar en Cuba la hoguera de las discordias. Tal fué el calor con que se trató este asunto, no provocado ciertamente por los españoles, y tanto se discutió de palabra y en los periódicos entónces, que el general Dulce, á pesar de que, accediendo á aquellas pretensiones, rompía sus compromisos de consecuencia con la historia de toda su vida, tuvo necesidad de comprometerse á llevar á cabo los deseos de sus más irritables gobernados.

Recelosos éstos y no fiándose gran cosa de los ofrecimientos del general, que tantas veces habia esquivado cumplir, persistieron en sus intentos de obligarle por la presion, aprovechándose de los muchos motivos que la fatalidad ó la mala suerte y las torpezas de aquel gobernante les ofrecian á cada paso. El dia 2 de abril se presentó á propósito una de las ocasiones que tanto perturbaban.

Habiéndose remitido preso á la Habana, por el gobernador de Matanzas, un vecino de aquella poblacion enemigo declarado de España, y enterados los matanceros, despues de la remision, de ciertos particulares y de los compromisos del detenido en favor de la causa separatista, lamentaron que no se le hubiese juzgado allí; y temiendo que el general Dulce procediera como en otros casos, dándole libertad ó concediéndole pasaporte para que saliera de la isla y fuese á aumentar el número de los enemigos exteriores, decidieron presentarse á la primera autoridad y reclamarla el preso con aquel objeto. Sin más meditacion y excitados por la desconfianza que el capitán general les inspiraba, se trasladó una compañía de aquellos voluntarios á la capital, para encargarse del que estaba encerrado ya en la fortaleza de la Cabaña. En vez de acceder Dulce á la peticion, confiando en el prestigio que creía tener en el elemento español desde el domingo de Ramos, llamó á su presencia á los jefes de los comisionados; les afeó su conducta, hízoles notar lo peligroso que era querer imponerse á la justicia interrumpiendo la marcha de los procedimientos, y logró por fin de este modo, y principalmente por la intervencion de los voluntarios de la capital, que desistiesen los matanceros y regresaran á sus casas á esperar el fallo de los tribunales. Airoso pareció salir en aquel caso el principio de autoridad; pero como para mostrarse arrogante con los voluntarios de Matanzas tuvo Dulce que pedir la cooperacion y ayuda de los de la Habana, la energía con aquellos adquirida á cambio de debilidades con éstos, confirmó desde entónces el principio, funestísimo para la continuacion de su mando, de que los voluntarios de la capital serian en lo sucesivo los árbitros en todos los asuntos de interés pátrio, y que puesto el general á su disposicion, no tendria más remedio que atender sus exigencias ó marcharse. ¡Cuánto más conveniente no hubiera sido á todos el relevo de Dulce en aquellas circunstancias, y ántes de consumarse las primeras abdicaciones del principio de autoridad! Pero la mala ventura dirigia los sucesos por otro camino, y por él tuvieron que seguir en adelante.

A pesar de haberse frustrado las pretensiones de los maticeros, por los buenos oficios de los españoles influyentes, no pudo evitarse que los de la clase media murmuraran y se mostrasen opuestos á aquella solucion, en los cuerpos de guardia y en todos los centros donde los voluntarios se reunian. Mas por fortuna para la autoridad, que en cada acto de aquellos estaba á punto de dejar de serlo, entró en el puerto de la Habana, á los tres dias de este suceso, el apresado vapor COMANDITARIO, conducido por el transporte de guerra SAN QUINTIN; lo cual distrajo la atencion pública tanto como la llegada á la capital, el mismo dia 5 de abril, de las fuerzas del batallon de artillería, que despues de derrotar en la Siguanea con las tropas mandadas por los generales Peláez, Letona y Buceta y el brigadier Escalante, á los insurrectos de departamento Occidental, volvian victoriosas trayendo una bandera tomada al enemigo, que entraron en la poblacion arrastrándola por el lodo, con grandes exclamaciones de entusiasmo y vítores á España y á sus hijos.

No fueron ménos provechosos, para la conservacion del órden en aquellos momentos, el decreto creando un tercio de la Guardia civil, que aumentaria en mil hombres la fuerza que esta tenia en la isla; la creacion de un batallon de negros para combatir á los enemigos de España, organizado por el coronel Yoller; los preparativos de fiestas para recibir á los *voluntarios catalanes*, por cuya formacion dirigió el ayuntamiento de la Habana á la diputacion provincial de Barcelona una carta patriótica expresándole su gratitud (1); la presion que se iba ejerciendo sobre los *laborantes*, y finalmente la aprehension que el dia 6 se verificó en la capital de efectos destinados á los insurrectos.

En la librería de la calle del Obispo, conocida por la de Charlain y Fernandez, de la que era sócio D. Nestor Ponce de Leon, se recibió una voluminosa caja consignada á éste, que se supuso estar llena de libros. Sin abrir la tenian los dependientes, que eran muy buenos españoles, cuando recibieron un aviso que les dirigió su consocio desde Nueva-York, encargándoles la entrega á persona determinada de la caja que

segun la carta contenia instrumentos de cirujia. Enterados los dependientes de que Ponce de Leon, por figurar entre los *laborantes* y haber sido principal redactor del periódico LA VERDAD, en el corto tiempo del libre uso de la imprenta, habia tenido que huir á los Estados-Unidos, donde laboraba aún con la Junta cubana presidida por Morales Lemus, en vez de atender las indicaciones que se les hacian, y ántes de prestarse á servir los intereses de la insurreccion, pusieron el hecho en conocimiento de la autoridad local. Reconocida la caja de orden de ésta, se vió que contenia instrumentos quirúrgicos y gran número de aparatos para heridas, dislocaciones y fracturas, de los que se utilizan en los hospitales de campaña; cuyos efectos resolvió el gobernador que se recogiesen y pusieran á disposicion del capitán general, quien mandó á su vez que se hiciese de ellos cargo la sanidad militar, para el servicio de aquellos de nuestros soldados que tuvieran la desgracia de necesitarlos.

Motivo que contribuyó tambien á distraer la atencion de los que aún la tenian fija en las reclamaciones de los matanceros, y que hizo mejorar la actitud de la opinion española en la Habana, fué la circular reservada, aunque para los voluntarios no lo fuese, que el gobernador superior civil dirigió á los gobernadores y tenientes gobernadores de la isla el mismo día 6 de abril. Fundándose en el carácter de violencia que la insurreccion habia tomado en el departamento de Oriente, y en el poco fruto conseguido hasta entónces con las medidas adoptadas para procurar el arrepentimiento de los extraviados, se pidieron en aquella orden á las autoridades locales, notas conceptuadas de todos los que hubiesen tomado una parte activa en el movimiento, y de sus cómplices é instigadores presentes ó ausentes; con el objeto, sin duda, de poseer datos para expedir las disposiciones sobre embargo de bienes, que en aquellos momentos se estaban elaborando (2).

Ciertamente que no estaba fuera de tiempo tal disposicion, pues ni el departamento Oriental ni el del Centro, correspondian á las numerosas excitaciones diarias que el conde de Valmaseda dirigia á aquellos habitantes, para que se

acogiesen á las tropas leales. En una órden general que expidió el 4 de abril en Bayamo, animaba á éstas para que á las recién llegadas de la Península les enseñasen con el ejemplo la resignacion en los sufrimientos, propios de la guerra y del clima, y las grandes virtudes del soldado español, impetuoso en el combate, compasivo con los desvalidos y duro en el castigo á los culpables (3). Y en otra proclama de la misma fecha, dirigida á los habitantes de los campos, tocando aquel general de cerca la ineficacia del sistema de blandura, pretendió terminar á sangre y fuego la insurreccion separatista, imitando, si no con gran prudencia política, impelido por la necesidad, el de intransigencia y de terror empleado por los disidentes (4).

Esta proclama, que fué acerbamente censurada por la prensa extranjera, por el gobierno de Washington y aún por el insurrecto Manuel Quesada, consiguió sin embargo amedrentar á los rebeldes, que cada dia daban á la guerra un carácter más salvaje, y atraer á muchos desviados que hasta se prestaron á servir de guías á las tropas españolas (5). A este satisfactorio resultado, contribuyeron asimismo los buenos españoles hijos del país, dirigiendo á sus paisanos de los partidos de Bayamo, Jiguaní y Manzanillo otras alocuciones, aconsejándoles que depusieran las armas en vista de lo infructuosa que era ya su insistencia en resistir el poder de España (6). Pero ni unos ni otros documentos, ni las demás proclamas dirigidas por el conde de Valmaseda á los habitantes de la jurisdiccion de las Tunas, á los propios insurrectos del departamento Oriental y á los hijos todos de la isla (7), lograron que los cabecillas y principales comprometidos se sometiesen, ni que cambiaran de sistema, ni que prescindieran de ninguna de sus tendencias independientes.

Sin violencia se comprende que no respondiesen estos insurrectos á las excitaciones ni á los halagos de Valmaseda, cuando tan preocupados les tenia su vida política, concentrada á la sazón en la Cámara de representantes de la república cubana, reunida en el pueblo libre de Guáimaro. Funcionando allí la Asamblea Constituyente, bajo la presidencia

del Carlos Manuel de Céspedes, eligió á éste para los cargos de general en jefe del ejército libertador y presidente de la república de Cuba, y elaboró, dando treguas á la lucha, la Constitucion que debia regir durante la guerra, cuyo código fué votado por los quince representantes que la constituian (8).

Al tiempo que esto pasaba en el teatro de la guerra, otro motivo para contener á los españoles más recelosos de la Habana, fué la aprobacion por la Audiencia del territorio de la sentencia dictada por el tribunal inferior, tan exigida por algun periódico, en la causa que se seguia á los presos Leon y Medina, como principales instigadores de las resistencias á la autoridad, que produjeron los asesinatos cometidos el 12 de enero en las calles del Cármen y de las Figueras. En consecuencia entraron en capilla el 8 de abril por la mañana, don Francisco Leon y Nuez y D. Agustin Medina, para ser ejecutados al siguiente dia en la plazoleta contigua á la cárcel de la capital, conocida de antiguo con el nombre del *Placer de la Punta*.

El reo Leon y Nuez, que debia sufrir primero el postrer tormento, recorrió el corto espacio que mediaba entre la cárcel y el patíbulo, en medio del más profundo silencio y sin que la muchedumbre de curiosos manifestara la menor muestra de intentar subvertir el orden. Subió con entereza la escalera del fatal andamio, y mientras el verdugo se preparaba á desempeñar su triste oficio, pidió permiso para hablar, cometiendo el mayor de plaza la imprudencia, que lo era grande en aquellos instantes, de permitirle la palabra. Empezó el reo pidiendo perdon á todos en tono contrito, y cuando el público se inclinaba á creer en un sincero arrepentimiento, cambió Leon el curso á sus ideas, y diciendo que moria convencido de que la insurreccion triunfaria al cabo, terminó su discurso con enérgicos vivas á la independenciam de Cuba y á su caudillo.

Fueron estos contestados con un brioso ¡muera! y vivas á España, por el piquete de voluntarios y gran parte de la numerosa concurrencia; pero tuvieron eco en algunos labios, y como si tales gritos hubieran sido la señal que los enemigos

del reposo público, diseminados entre los buenos españoles, esperaran para realizar sus desconocidos planes, se oyeron á un mismo tiempo disparos de arma de fuego en distintos puntos próximos al lugar de la ejecución. La multitud al oírlos se movió en tropel para huir; las corridas en todas direcciones aumentaron la confusión y el pavor con los atropellos y desgracias; y en tanto los voluntarios, que formaban el cuadro al rededor del patíbulo, quedaron en su puesto sin practicar otra evolución que volver frente á retaguardia las segundas filas, para contener las agresiones del exterior, mientras las primeras permanecían y continuaron firmes hasta que la justicia fué cumplida. Aunque con algún apresuramiento se verificó la del segundo reo, y no sin la falta de algunos de los asistentes que debían presenciarse, que no pudieron por la confusión y la premura seguir desempeñando todas sus funciones oficiales.

Los primeros tiros que movieron el alboroto se dispararon, al parecer, desde las ventanas de la botica del hospital situado en el mismo edificio de la cárcel; creyéndose que sus autores fueran unos practicantes, hijos del país, á quienes no pudiéndoseles probar nada, sólo se les castigó luego relevándoles de sus cargos con otras personas de reconocido españolismo. A tales disparos, contestados por los voluntarios, debieron replicar desde alguna casa de la inmediata calzada de San Lázaro, porque en las desgracias ocurridas en el corto tiempo que duró el *molote*, aparecieron muertos y heridos en aquella calle. Estos ascendieron á siete de los primeros, entre ellos una mujer, y á nueve de los segundos, tres blancos y seis de color; pero fué aún mayor el número de infortunios, según datos confidenciales facilitados por los facultativos á la autoridad local (9).

Al primer anuncio del alboroto se presentó ésta en el sitio de las ocurrencias, y en medio de la refriega, dispuso, para evitar nuevos motivos de colisión, el inmediato levantamiento de los cadáveres de los ajusticiados, ya que los momentos no eran los más á propósito para llenar todas las formalidades de costumbre. Al efecto, mandó á la policía que

con algunos presidiarios hiciera aquel servicio; y el inspector especial lo llevó á cabo, hasta conducirlos al nuevo cementerio de San Antonio el Chiquito, con una escolta de los voluntarios y salvaguardias que habian formado el cuadro, prevenciéndose así que en el tránsito ocurrieran otros incidentes desagradables.

Pero no terminaron en aquel gran conflicto los efectos de la excitacion en que los ánimos se hallaban. Además de las detenciones, alguna poco justificada, que se llevaron á cabo al siguiente día del alboroto (10), y del allanamiento de casas, verificado por individuos con uniforme sin atribuciones ni autorizados por mandato de autoridad competente (11), se circuló el día 11 la especie, inventada sin duda por los *laborantes*, de que Céspedes habia sido preso y que debia llegar de un momento á otro al *paradero* ó estacion del ferro-carril de Villanueva. Sin averiguarse por quién, fueron avisados algunos voluntarios para que asistieran á aquel punto de nueve á diez de la noche, que era la hora en que debia llegar el tren que se suponía conducir al caudillo insurrecto. Cuando las autoridades se enteraron de esta nueva alarma, una muchedumbre de curiosos de todas clases llenaba ya el campo de Marte y las calles de la Zanja y otras inmediatas al *paradero*; y comprendiendo que las intenciones de los autores de tal especie, no fueran otras sino que de la aglomeracion de gente armada resultase algun conflicto, trataron de persuadir al público, para que se retirase, de que era inexacto cuanto respecto de Céspedes se decia; lográndolo al fin en hora bastante avanzada de la noche y conjurando así desgracias que parecian inevitables.

Mas los alarmistas no desistieron de su propósito, sino que aprovechando al día siguiente la excitacion, no bien dominada, extendieron entre los más crédulos que Céspedes habia llegado en efecto á la Habana la noche anterior; pero que estando en el interés de las autoridades ocultarlo para evitar complicaciones y alborotos, habian dispuesto que bajara del tren en la quinta de los Molinos, conduciéndole desde allí al castillo del Príncipe, donde se encontraba. Para desmentir

esta alarma y contener la efervescencia popular, inclinada ya en contra de los gobernantes, expidió el general Dulce la alocucion del 12 de abril, dirigida á los vecinos de la Habana, en la que más que tranquilizar incitaba la saña contra las personas de sospechoso españolismo, puesto que autorizaba á los voluntarios para que se apoderasen de todo el que proplalara noticias, que pudieran contribuir al desbordamiento de las pasiones (12).

Durante la noche del domingo 11, observó el gobernador local que entre los numerosos grupos que esperaban la llegada del tren, los que ménos atendian los razonamientos de los delegados de la autoridad eran los que llenaban los puestos de bebidas inmediatos á la estacion; y para que en otros casos, entónces tan frecuentes, no fuera esto origen de mayores conflictos, expidió al dia siguiente una órden á la policia disponiendo que los cafés, bodegas y demás establecimientos de esta clase, se cerraran á las diez en punto de la noche. Este mandato se obedeció en un principio, aunque con marcadas muestras de disgusto, por los voluntarios que ejercian aquellas industrias; pero cayó pronto en desuso, y fué motivo bastante para que el prestigio de las autoridades descendiese en muchos grados.

Todo esto contribuia grandemente á que el estado de los ánimos fuera poco lisonjero. Para mejorarlo, y tanto para limitar el número de las alarmas que diariamente inventaban los *laborantes*, suponiendo hechos graves en el teatro de la guerra; cuanto para no desatender las exigencias de la opinion, que pedia el inmediato embargo de los bienes pertenecientes á los más comprometidos con los insurrectos, se dedicó el capitan general á este asunto con toda preferencia. Hizo activar los trabajos que se estaban haciendo, y comunicó esto á sus amigos para contener las impaciencias, crecientes por momentos y lógicas de necesidad, de los que veian cómo el primer gobernante iba cediendo poco á poco á todas las pretensiones de los más exigentes; y estos al cabo lograron arrastrar al mayor número hasta el mismo absurdo, que lo era y grande en verdad el de entorpecer á cada mo-

mento el libre ejercicio de la gobernacion al grito de viva España.

Entónces fué, cuando tomando por fundamento de sus acuerdos un impreso circulado profusamente y dirigido á los habitantes de las Antillas, por la Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico, en el cual se pedian á todos los simpatizadores de la causa cubana recursos para satisfacer los gastos y acrecer las proporciones de la guerra, expidió el general Dulce los decretos del mes de abril, relativos al embargo de bienes á los disidentes.

II.

Las confiscaciones de bienes por causas políticas, empezaron este siglo en nuestra pátria, poco despues de la declaracion de guerra al primer imperio napoleónico.

El espíritu de la revolucion francesa, extendido rápidamente por toda Europa, dividió la opinion política de los pueblos, dando creces al fanatismo de bandería; y muchos individuos, por él inspirados y seducidos por las promesas de la felicidad, que creian estarles reservada á los hombres libres, sacrificaron hasta sus deberes patrióticos, á las simpatías que aquellos regeneradores buscaban en los países que á poco invadieron, primero con el nombre de huestes republicanas y más tarde con el de soldados del imperio. Aunque en grado exiguo, se vió tambien influida España por las modernas corrientes; y aquellas simpatías, ó la repugnancia á cruzar las armas con los que aseguraban llevar los bienes de semejante libertad en las puntas de las bayonetas, y no la cobardía incomprendible en pechos españoles, dieron márgen, sin duda,

á las deserciones en nuestro ejército, y al alistamiento de muchos hombres públicos en el partido invasor, á raíz de los acontecimientos iniciados en Madrid el mes de mayo de 1808.

Considerables y de importancia debieron ser tales deserciones. cuando cuatro meses despues de la disposicion dictada en 6 de junio de aquel año, por la Junta de gobierno constituida en Sevilla, declarando la guerra á la Francia y mandando embargar los buques franceses surtos en nuestros puertos, y todas las propiedades que poseyeran en España aquel gobierno, ó individuos de aquella nacion; expidió en Aranjuez el conde de Floridablanca, presidente de la Junta suprema central gubernativa del reino, el decreto de 26 de octubre del mismo año, que creó el tribunal extraordinario encargado de entender en las causas y confiscos por delitos de infidencia. En 9 de enero de 1809, se amplió este decreto por dicha Junta suprema, establecida ya en Sevilla, «imponiendo »la pena de muerte á todo oficial ó individuo de tropa que se »separase de las filas, y la confiscacion de sus bienes en beneficio de los pobres de su pueblo; extendiendo tan duras penas de muerte y confiscacion al padre, hermano ó pariente »que acogiese ú ocultare á cualquier desertor, y á las autoridades que no procurasen su castigo.»

Fundándose entónces la Junta, en la sin razon del enemigo al despojar á los españoles de sus bienes y de su libertad, y de no corresponder á la generosa y noble conducta observada por nuestro gobierno, tuvo necesidad desde un principio de acudir al socorro de los desgraciados que sufrían daños por la guerra, y confirmó por tanto, con fecha 2 del siguiente mes de febrero, el embargo y secuestro de todos los bienes y efectos de los franceses residentes en España. En consecuencia de esto fué creada la *Junta de represalias*, compuesta de cuatro consejeros, un fiscal, un relator y un secretario, á la que se le cometió como primer cuidado el de entenderse con las justicias de los pueblos, para que formasen inventarios exactos de todas las fincas, caudales, efectos y derechos de que fueran incautándose, por pertenecer á naturales de la nacion que injustamente nos hacia la guerra.

Correspondia á aquella Junta, segun las bases de su organizacion, disponer la forma de administrar dichos bienes; decidir el destino que debia dárseles; deducir, liquidar y justificar los daños causados por el enemigo á la España y á sus hijos; instruir los expedientes de indemnizacion á los españoles, que probasen haber sufrido perjuicio ó daño de los franceses, cuyo resarcimiento debia satisfacerse con el producto de los bienes embargados á éstos; y dar por fin cuenta, á la Junta suprema de gobierno, de los fondos que sobrasen, como producto de los confiscos, despues de estas reparaciones, para aplicarlos en la forma más conveniente.

La legislacion sobre este particular, fué desenvolviéndose á medida que las divisiones originadas por las ideas revolucionarias crecian. Tales discordias produjeron los diarios alborotos, con que se inició la idea liberal en nuestra patria, que para evitar en los pueblos, ántes tranquilos, la naturalizacion del sistema trastornador, recordó dicha Junta suprema, en 8 de abril de 1809, las prescripciones penales de la pragmática de 17 de abril de 1774; disponiendo además que les fueran secuestrados sus bienes, á todos los amotinados ó perturbadores del orden público, que se ausentasen de su pueblo para eludir el castigo impuesto por las leyes. Con fecha 2 del siguiente mes de mayo, ordenó la propia Junta que se confiscasen las propiedades, derechos y acciones de cuantos públicamente se declararan ó hubiesen declarado en favor de los invasores; y entre estos fueron entónces comprendidos D. Gonzalo O'Farril, el marqués de Casa Calvo y otros cubanos y americanos partidarios del rey intruso José Bonaparte.

Obligado éste á servirse de todos los medios que le facilitarían recursos, para permanecer algun tiempo más en su combatido trono, dispuso á su vez la venta de ciertos bienes confiscados y de todos los que por otras procedencias pertenecian á la nacion. Y respondiendo seguidamente á semejante acuerdo del rey extranjerero, el Consejo de regencia de España é Indias, expidió un real decreto en 15 de julio de 1810, firmado por D. Javier Castaños y por sus colegas el obispo de Orense, Saavedra y Lardizabal, declarando nulas y de nin-

gun valor las ventas y compras de terrenos ó propiedades españolas, verificadas en virtud de aquel mandato, y sujetando á los compradores, no solo á perder la propiedad y cantidades entregadas por ella, sino á pagar los daños y perjuicios que al primitivo y legítimo dueño se le hubieran irrogado.

A este tiempo se extendió á nuestras Antillas la aplicación de esta política, y el capitán general de la isla de Cuba, marqués de Someruelos, después de declarar su decisión de sostener á toda costa la autoridad de D. Fernando VII, instituyó allí la Junta de represalias; la cual, se incautó desde luego de los bienes pertenecientes á franceses y á los hijos del país que se habían inclinado á la causa del usurpador, y dictó varias reglas para su administración, mientras el gobierno supremo resolvía el destino que debía darse á unos y otros (13).

En la isla de Puerto-Rico no era tanto el número de los habitantes que se encontraban en este caso, pero grande en cambio el de los partidarios de los que acababan de convertir en república la parte española de Santo Domingo. Puestos los puerto-riqueños de acuerdo con los dominicanos, pretendían proclamar también la independencia en la antigua Borinquen; y para evitarlo y disipar la alarma política promovida por los emancipadores, revistió el Consejo de regencia á aquel gobernador, en 4 de setiembre de 1810, de las más amplias facultades que puede atribuir la soberanía, así para remover todos los empleados sospechosos de simpatizar con los disidentes, como para detener y expulsar del territorio de su mando, confiscándoles sus bienes, á las personas comprometidas con los insurrectos de la vecina isla ó de los otros puntos de la América española. Poco tiempo permaneció en vigor, por desgracia para la tranquilidad antillana, aquel decreto, pues por mediación de los influyentes diputados americanos en las Cortes de Cádiz, lo revocaron éstas el 15 de febrero del siguiente año, sin considerar que, dejando indefensas y desarmadas á las autoridades españolas ante las sugerencias de aquellos hijos ingratos, contribuían más que

nadie á dar poderoso aliento á la causa de la independenciam.

Pero si las Córtes se mostraron tan blandas con los que empezaban á manifestar su ingratitude á la madre España, no lo fueron tanto, sino muy rígidas por el contrario, cual dominadas por el espíritu de partido, con los naturales de la Península, que como aquellos simpatizaban con el liberalismo moderno, expresado aquí en las aficiones entónces reprobadas á las ideas francesas. Para impedir que estas se extendiesen más, emplearon los poderes públicos españoles, contra los partidarios del extranjero, el rigor de que daba muestra el decreto expedido por aquellas Córtes en 14 de julio del mismo año 1811, en el cual se recomendaba la brevedad en las causas sobre infidencia, y que se procediera sin que las Audiencias tuviesen necesidad de consultar las sentencias de muerte.

Respecto de la incautación de bienes de estos infidentes se habia ya dispuesto, en decreto de 2 de abril firmado en Cádiz por el Consejo de regencia, que en cada provincia se estableciese una comision ejecutiva de confiscos, encargada de indagar las fincas pertenecientes á los afiliados en el partido francés, y de recaudar sus productos. Mas como por algunas autoridades se consideraran de aquel partido á todos los que permanecian ausentes de su vecindad, tuvo que dictarse la órden del 8 de agosto, emanada de las Córtes, y disponerse que aquella comision de confiscos procurase evitar la confusion propia de las circunstancias, y que se abstuviera de entender en los bienes propios de los españoles aprisionados por las tropas napoleónicas; acerca de los cuales se encargó á las justicias de los pueblos, que si los prisioneros no tenian quien cuidase de ellos, nombraran apoderados legos que los administrasen.

Dedicando las Córtes de Cádiz á este asunto toda la atencion que por su importancia merecia, dictaron en 17 de junio de 1812, las reglas que debian regir para la confiscacion de bienes á los enemigos de la patria. Se dispuso en el decreto de aquella fecha, que los fondos ó capitales en dinero, frutos ó efectos de pertenencia española, trasladados desde provincias ocupadas por el enemigo, á plazas que se hallasen libres en la

Península, no sufrieran el secuestro ni la retención por pura residencia de sus dueños en los pueblos sujetos al gobierno intruso; y que gozaran de igual seguridad, los fondos y capitales que en las provincias libres estuviesen en giro de comercio ó en depósito confidencial, y los que pertenecieran en estas provincias á los que residiesen en las ocupadas; sujetándose todos estos bienes á las contribuciones generales. En consecuencia se mandaba, que fueran devueltos á sus dueños los bienes que, hallándose en tales casos, hubiesen sido secuestrados, ofreciéndose el gobierno á reintegrar el importe de los vendidos á beneficio del Estado; y á la vez se disponia, el secuestro de los de aquellas personas que estando comprendidas en la ley, no se hubieran presentado al alistamiento general de las de su clase; y los de las que, además de residir en país ocupado, fueran sentenciadas en rebeldía como partidarias del enemigo; en cuyo caso debian señalarse las rentas que les correspondieran por alimentos, á todos los parientes ó deudos que tuviesen derecho á exigirlos del delincuente.

Para cohonestar las exigencias de la opinion pública con los preceptos de la Constitucion, sancionada recientemente, dispusieron las Córtes en el mismo decreto que, con arreglo al artículo 304 de dicho Código político, cesaran desde el dia de la sancion de éste los procedimientos llamados confiscos de bienes de los partidarios franceses, y que los que se embargaren por providencia de los tribunales, fueran entregados á los herederos de los disidentes despues de sufrida por éstos la pena corporal, y de satisfacer los daños y demás penas pecuniarias á que hubiese lugar con arreglo á derecho; no dándose á esta disposicion efecto alguno retroactivo. Pero deseosos aquellos honrados liberales de armonizar las penas con las prescripciones del nuevo Código, no supieron prescindir del rigor en el castigo de los infidentes, y aunque suavizado en la forma, conservaron su espíritu de severidad, al someter á las justicias ordinarias el conocimiento de las causas sobre represalias y secuestros.

Reintegrado D. Fernando VII en el trono de sus mayores, decretó en 24 de febrero de 1818, aunque contrariando un

tanto la opinion española más intransigente, que se alzara el secuestro puesto á los bienes de súbditos de la Francia, excepto el de las propiedades adquiridas en concepto de bienes nacionales durante la dominacion del gobierno intruso; disponiendo para su cumplimiento, que los intendentes pusieran en posesion de sus bienes á los franceses que lo solicitaran. Y cuatro años despues, cuando con el ejercicio del régimen constitucional se amortiguaron bastante los rencores contra los partidarios franceses, se concedió la amnistia de 14 de abril de 1822, en la cual se mandó, que á cuantos hubiesen seguido al gobierno del intruso, se les restituyeran sus secuestrados bienes en el estado en que se hallasen, y con todos los frutos y productos existentes á la publicacion de la gracia.

Invasada la España por el ejército del príncipe de Angulema en 1823, y usando el rey Fernando del absolutismo que tanto ansiaba, decretó en 23 de junio el secuestro de los bienes pertenecientes á los diputados á Córtes, y los de todas aquellas personas que tantas amarguras le hicieron sufrir, en su traslacion forzosa á Cádiz; declarando á la vez reos de lesa magestad á los diputados que más intervinieron en la ejecucion de aquellos hechos, y disponiendo que fueran sometidos á consejos de guerra los militares que se habian distinguido en los excesos de la segunda época constitucional. En consecuencia de estas vengativas medidas se dictaron, en setiembre y diciembre de aquel año, algunas disposiciones relativas á la administracion de los bienes confiscados á los liberales, exceptuándose los que pertenecian á los militares, y confiándose aquel cometido á la llamada direccion del CRÉDITO PÚBLICO. Estas fueron las últimas trascendentales disposiciones, que sobre secuestros y confiscos se expidieron en el reinado de Fernando VII.

A la muerte de este rey, su esposa la reina gobernadora, doña María Cristina de Borbon, dispuso, en 22 de octubre de 1834, que se secuestraran los bienes de cuantos hubiesen abandonado sus domicilios, para incorporarse á las facciones de D. Carlos. Seguidamente dictáronse varias reales órdenes

acerca de la forma en que los bienes debían administrarse, y de la aplicación que á los productos se había de dar; y partiendo del principio de las indemnizaciones, por los daños y perjuicios causados durante la guerra, se destinaron á la extinción de la deuda del Estado los residuos que resultasen, después de proporcionar los alimentos á la mujer é hijos de la persona embargada, y las demás á quienes de derecho correspondiese. Este decreto se amplió por el de 17 de setiembre de 1836, haciendo extensiva la misma pena de secuestro á todos aquellos que sirviesen ó auxiliaran directa ó indirectamente al partido del pretendiente; anulando todas las transmisiones de dominio verificadas en los bienes desde la fecha en que sus dueños se decidieron por D. Carlos, teniéndose al efecto por sospechosas cuantas transacciones hubiesen tenido lugar desde 1.º de octubre de 1833, en que empezó la guerra civil, y disponiendo que los productos de aquellas propiedades, se destinasen á pagar las obligaciones y cargas de justicia, y á resarcir los daños causados por los partidarios del príncipe rebelde á los leales al gobierno.

Otros decretos de 29 de setiembre, 7 de noviembre y 10 de diciembre de 1836 y 14 y 28 de febrero de 1837, se expidieron en consecuencia de lo dispuesto anteriormente, y en particular el de 16 de agosto de 1836, mandó secuestrar desde luego los bienes que tuviesen en España cuantas personas marcharon al extranjero, sin licencia, pasaporte ni autorización del gobierno, después de publicada en Madrid la Constitución de 1812, y encomendó la ejecución de esta medida á los jefes políticos, en unión con las diputaciones provinciales á las que estaban asociadas las juntas de armamento y defensa.

Dictáronse también en aquella profusa legislación, excepciones respecto del embargo de los bienes que poseyeran las familias de los facciosos fusilados y de los deportados á Ultramar, y las reglas á que debían sujetarse las autoridades en la ejecución de las órdenes sobre secuestros. Y en 30 de abril del mismo 1837, teniendo en cuenta que el objeto de aquellas órdenes era contener y reprimir á los carlistas, reparar con

sus bienes las consecuencias de su actitud y privar de auxilios á las facciones, y considerando muy justo y equitativo dejar expeditos todos los recursos legales, á cualquiera persona que pudiera creerse lastimada, se previno á los tribunales que admitieran cuantos recursos se intentasen en la forma debida, y que los sustanciaran con arreglo á derecho.

Pero conciliador y vacilante cual siempre el gobierno constitucional, viéndose en la necesidad, para no desmentir su liberalismo, de atemperar su política á la nueva Constitucion de 1837, mandó en 19 de julio del mismo año, imitando á sus predecesores de 1812, que se alzarán todos los secuestros, excepto los relativos á españoles ausentes sin licencia, que en el término de tres meses no se presentasen al gobierno legítimo á la sazón, para prestar juramento de fidelidad á la reina. Esta orden la confirmó el general Espartero, en la de 18 de setiembre de 1839, haciendo extensiva la gracia á todos los convenidos en Vergara que reconocieron el gobierno de los vencedores.

Lógico parecia que tocados de cerca por los gobiernos liberales, los inconvenientes que á la buena gobernacion oponian las incautaciones por el Estado de los bienes de particulares, se dejase ya de aplicar esta pena, prohibida además en el Código fundamental; pero no sucedió así ciertamente, pues quince años más tarde se aplicó aún por los hombres de la escuela política, que con mayor energía la condenaban. Tal hicieron los progresistas triunfantes en la revolucion de julio de 1854, encargando en 28 de agosto á los gobernadores capitanes generales de Ultramar, que hicieran extensiva á aquellas provincias la orden de la misma fecha, que mandaba detener ó embargar todos los bienes pertenecientes á la reina madre doña María Cristina de Borbon y á su familia, y disponia que aquellos bienes quedaran en depósito de personas de responsabilidad, con las formalidades de estilo, ó sea con las operaciones previas de un secuestro. En consecuencia quizás de tal disposición, se dictó la del 20 de febrero de 1855, que reglamentó cuanto debiera hacerse para la buena administracion por cuenta del Estado de los bienes de esta clase; y con

posterioridad á la invalidacion de las órdenes que privaron á doña María Cristina de sus bienes, no se legisló ya en la Península respecto de confiscos, sino en lo relativo á los de la princesa de Beira y de los ex-infantes D. Carlos y D. Sebastian, cuando se trató de devolver á éste último los que le correspondian.

La legislacion que se acaba de indicar, inserta en su mayor parte en las COLECCIONES DE DECRETOS y en la LEGISLATIVA DE ESPAÑA, la tendrian sin duda muy presente así los altos funcionarios como los periodistas de la isla de Cuba que, á fines de marzo de 1869, inclinaron la opinion pública á que pidiese el castigo, con el confisco, secuestro ó embargo, de los que formando en las filas de Céspedes ó constituyendo la junta cubana de Nueva-York, tenian levantada la bandera rebelde ó proclamaban y protegian públicamente la guerra contra España.

Extensamente discutieron aquellos periodistas, sobre la conveniencia política y la legalidad de confiscar en provecho del Estado, los bienes pertenecientes á los fautores y sus cómplices en la revolucion cubana; ya para subvenir con sus productos á los gastos de la guerra, ó para indemnizar á los partidarios españoles, que hubiesen sufrido en sus fortunas á consecuencia de los excesos del enemigo.

EL DIARIO DE LA MARINA, periódico el más templado, doctrinario y leído en la isla, propuso que el gobierno se apoderase de los bienes de los insurrectos y de sus auxiliares ó laborantes, é instruyendo luego expedientes de indemnizacion resarciera con los productos, en lo que les correspondiese, á los que padecieran por ser leales á España. Teniendo en cuenta el DIARIO, más que la legislacion especial de Cuba las Constituciones de 1837 y de 1845, que abolian la pena de confiscacion, dudó si en todo caso debia decretarse ésta como medida gubernativa; pero reconociendo luego que aquellos Códigos políticos no estaban vigentes en las Antillas, afirmó su juicio declarándose por la inmediata aplicacion del castigo á los enemigos de la integridad nacional.

LA PRENSA DE LA HABANA, periódico que por su puro es-

pañolismo se expuso á ser tratado alguna vez de intransigente, ampliando en la polémica la idea del confisco, sostuvo que el gobierno debía incautarse desde luego de todos los frutos y productos que proporcionarán los bienes, no solo de los desenmascarados enemigos del dominio de España, sino hasta de los sospechosos de *laborantismo*; fundando sus opiniones en lo que en otros países se había hecho en casos semejantes, y en las prácticas seguidas en la Península durante la última guerra civil.

Y LA VOZ DE CUBA, órgano de la más exaltada opinion española, presentó la cuestion bajo el doble punto de vista del derecho constituyente y del constituido. Con arreglo al primero, declaró que no era partidario de la confiscacion en el estricto sentido de la palabra, que significa adjudicacion al fisco; pero que consideraba muy conveniente y creia que debía aplicarse como medida política, por cuanto debilitaba al enemigo privándole de recursos, y se hallaba justificada por el derecho internacional y el de la guerra. Bajo el punto de vista del derecho constituido, procuró demostrar que con arreglo á leyes de la NOVÍSIMA RECOPIACION, vigentes en la isla de Cuba, debían confiscarse los bienes de cuantos cometieran el delito de traicion; deduciendo en sus conclusiones LA VOZ DE CUBA, que aquella pena podia aplicarse por los tribunales de justicia, sin apelar á medidas gubernativas, ó consultarse en otro caso la voluntad de las Córtes Constituyentes, que acababan de inaugurar sus trabajos en la metrópoli.

De los demás periódicos que se ocuparon del asunto, pocos disintieron del comun parecer, mas como todos los otros que representaban la idea española se pronunciaron terminantemente en favor de las confiscaciones, impelieron así á la primera autoridad para que tomara pronto acuerdo en tan importante asunto.

Entónces fué cuando el general Dulce, en presencia de las circunstancias creadas por su desgraciada politica, y no teniendo más remedio que dejarse arrastrar por las exigencias de la opinion, se prestó á todo; y para que no pareciese que eran sus actos consecuencia de la presion, esperó un motivo

que le permitiese ceder sin aparentarlo; el cual le proporcionaron, en los primeros días del mes de abril, los mismos disidentes, con la nueva muestra de su imposible reconciliación con España, ántes indicada.

III.

El medio justificativo que el capitán general aprovechó para dar un rudo golpe á la insurrección, privando de recursos á sus auxilios, fué la circular que, con fecha 1.º de abril, comunicaron á las personas acomodadas de la isla los vocales de la JUNTA CENTRAL REPUBLICANA DE CUBA Y PUERTO-RICO establecida en Nueva-York.

Aquel documento, autorizado en primer término con la firma del cubano D. José Morales Lemus, que hasta mediados del último mes de enero estuvo entendiendo como abogado en los asuntos particulares del general Dulce, se dirigió á los habitantes de las dos Antillas españolas, y principalmente á «aquellos viles adoradores de intereses materiales mal entendidos que, á trueque de no ver perturbadas sus especulaciones y goces, aspiraban á conservar la buena gracia de los dos bandos, y mientras blasonaban de leales con el gobierno español, se jactaban secretamente de patriotas entre los disidentes hijos de Cuba, con el objeto de quedar en buena armonía con el victorioso y contar durante la lucha con las consideraciones de uno y otro beligerante.» Tal era el tono en que, amenazando publicar los nombres de los que no contestaran debidamente, se invitaba á los naturales de la grande Antilla y áun á algunos peninsulares, para que facilitasen y contribuyeran con fondos á la obra de la independencia; mani-

festando Morales Lemus, en nombre de aquel centro revolucionario, el disgusto que en él habia producido la falta de oportunas respuestas á las excitaciones que con anterioridad se dirigieron á los antillanos, y fijando reglas para recaudar las cantidades que los buenos *patriotas* se comprometieran á donar con destino á la continuacion de la guerra (14).

Retada la autoridad legitima por aquellos renegados españoles, que en su circular expresaban «haber llegado ya el momento de elegir decididamente entre las banderas de la *patria* » y las de sus opresores,» y comprendiendo el general Dulce que, en presencia de aquel lenguaje y de tales provocaciones, no podia mostrarse indiferente ni dejar de dar á los leales la satisfaccion en todas formas reclamada, resolvió, para cumplir con éstos y privar á los rebeldes de los recursos con que nos dañaban, que pasase el asunto al Consejo de administracion de la isla; pues rozándose el grave hecho de los secuestros con altas cuestiones del derecho comun, queria rodearse de todas las garantías de acierto ántes de adoptar trascendentales medidas.

Elevó, al efecto, una consulta á aquella respetable corporacion, á la que hasta hacia poco habia pertenecido el mismo Morales Lemus, la cual no pudo evacuar su dictámen ántes del 14 de abril; y habiéndolo emitido en un todo conforme con lo que la opinion pública pedia y el general deseaba, expidió éste los decretos correspondientes para el embargo gubernativo de los bienes que pertenecian á los declarados enemigos de España.

La primera disposicion que se dictó á este fin, fué una circular dirigida á los gobernadores y tenientes gobernadores de la isla, con fecha 15 de abril, é inserta en la GACETA DE LA HABANA del día 16. Participaba en ella el general Dulce á sus delegados, refiriéndose al papel firmado por José Morales Lemus, como presidente de la JUNTA CENTRAL REPUBLICANA DE CUBA Y PUERTO-RICO, que existian en la isla, no sólo enemigos de los que con las armas en la mano proclamaban la independenciam, sino otros entre los que con solapada humildad y rastrera hipocresia empezaron por demandar

derechos políticos, y se constituyeron despues en agentes de los insurrectos activos, perturbando en favor de éstos el orden público; y creyendo ya preciso contener á los que despreciaban cuantos medios de conciliacion se les ofrecian para separarlos del camino desleal, recomendaba el gobernador superior civil la más prudente vigilancia, el cumplimiento exacto de las órdenes que de su autoridad emanasen, y la aplicacion severa de las leyes que más contribuyeran á secar los manantiales de donde extraian sus recursos para perturbar, aquellos encubiertos instigadores de la lucha fratricida (15).

Entre las órdenes á que se referia el capitán general, circulaba una que suponía haberse comunicado al gobernador político de la Habana el 1.º de abril, la cual mandaba proceder inmediatamente y sin levantar mano contra diez y seis individuos que figuraban al lado de aquella Junta, y efectuar el embargo de todos los bienes que poseyeran ó hubiesen poseido en la isla, mientras no quedase «justificado,» respecto de estos últimos, haberse cumplido escrupulosamente cuantos requisitos establecian las leyes para el «traspaso de dominio» (16).

Esta orden, que aparecía expedida con anterioridad á la fecha en que el Consejo de administracion debió de emitir el informe que produjo el acuerdo sobre los embargos, se dictó sin duda en tal forma para anular las ventas simuladas; pues ya de público se decía que el ex-concejal D. Antonio Fernandez Bramosio habia traspasado á la casa neo-yorkina de Mosses, Taylor y compañía todas las fincas, censos y derechos que poseía en la isla. Y que esta era la idea se confirmó en otra orden, fechada tambien el dia primero, y publicada en la GACETA del dia 16, dirigida á precaver que las personas comprendidas en las órdenes de embargo de bienes, celebraran con la garantía de éstos parecidos contratos al que se atribuía á Bramosio (17). Cumpliendo el gobernador de la Habana las órdenes de la superioridad, dispuso, con la misma fecha de 1.º de abril, que cuantos poseyeran cantidades, efectos ó valores de cualquiera clase pertenecientes á sujetos embargados, dieran inmediata-

mente cuenta al gobierno político, si querian evitar las responsabilidades que en caso contrario, y por las ocultaciones ó medios que usaran para eludir el cumplimiento del mandato, pudieran sobrevenirles. Prohibió terminantemente comprar, vender, pagar, transferir, ceder y hacer cualquier otra operacion que afectase ó pudiera referirse á la propiedad de los bienes intervenidos; y comprendió á los infractores en lo dispuesto sobre delitos de infidencia en el decreto de 13 de febrero anterior, que les sujetaba á la accion de los consejos de guerra (18).

Desde el momento en que estas disposiciones salieron á luz, se tocó la necesidad de crear ó designar un centro ó comision que entendiese en todo lo relativo á los embargos. En consecuencia se acordó el decreto de 16 del mismo que fué firmado al día siguiente, creando el Consejo administrativo de los bienes embargados y nombrando las personas que habian de constituirlo.

Disponia aquel decreto de creacion que el consejo, establecido en la Habana bajo la presidencia del gobernador local, se compondria de tres vocales de la clase de individuos de su ayuntamiento, tres de la de propietarios y hacendados, tres de la de comerciantes, de un jefe de Hacienda y un secretario, que seria el del gobierno político, y sus oficinas de las personas que el gobernador considerase suficientes; que la corporacion desempeñaria gratuitamente sus cargos; y que su presidente dispondria de los fondos que se recaudasen por consecuencia de los embargos, conservándolos depositados en la tesorería central de Hacienda; y tendria facultades resolutivas en todos los asuntos de que el consejo se ocupase; elevando solo á la primera autoridad las cuestiones dudosas, en la interpretacion del decreto del día primero, y las de carácter contencioso y puramente legal que exigieran resolverse por los tribunales. Disponia tambien que los tenientes gobernadores acatasen y ejecutaran las órdenes de este presidente; que le remitieran cuantos datos adquiriesen en sus respectivas jurisdicciones acerca de los bienes embargados ó de los que en lo sucesivo se embargaren, y que por su

conducto hicieran entrega de estos bienes al mismo consejo con los inventarios, escrituras y todos los documentos públicos que adquirieran ó considerasen necesarios (19).

En la designacion de las personas que debian constituir el Consejo de embargos no faltaron dudas y vacilaciones. Entre los intransigentes predominaba la idea de que recayeran los nombramientos solo en individuos del elemento peninsular; pero despues de meditarlo mejor y de reconocer la conveniencia de incluir en la plantilla algunos hijos del país que, con su presencia é interviniendo en la administracion de las fortunas de sus paisanos, disiparan las sospechas y murmuraciones públicas que pudieran resultar del exclusivismo de nacimiento, se decidió al fin elegir por mitad entre peninsulares y cubanos á diez buenos españoles (20).

Hechos los nombramientos y planteados los trabajos preliminares, empezaron los de aplicacion, celebrándose el lunes 19 de abril la primera junta, por el llamado desde entónces CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENES EMBARGADOS, y no de confiscaciones ó secuestros como una parte de la opinion pretendia conseguir.

Al siguiente dia 20, publicó la GACETA otra circular del general Dulce, á los gobernadores y tenientes gobernadores, aclarando el decreto del dia 1.º y disponiendo que las minutas de todos los contratos de venta de bienes raices ó semovientes se presentasen á la revision de la autoridad gubernativa local antes de llevarse á efecto, con el fin de impedir que los individuos comprometidos en la insurreccion, excepto los amnistiados ó indultados, traspasasen á otras manos sus bienes, acciones ó derechos. Mandó por lo tanto el general, que en las secretarías de los gobiernos se abriesen registros para anotar todos los contratos, en la forma que el decreto indicaba, y que de cuantas autorizaciones de venta se concediesen, así como de todas las negociaciones que se suspendieran por pertenecer al bando insurrecto alguna de las partes contratantes, se diese noticia al presidente del Consejo administrativo, á quien se le habia ya encomendado este servicio como autoridad local, en comunicacion del 17 expedida por la primera de la isla (21).

En la misma fecha del 20 de abril se comunicó otra circular, á los delegados gubernativos en las jurisdicciones, estableciendo la jurisprudencia que debia seguirse en todos los asuntos relativos á bienes embargados; en cuyo primer artículo, y refiriéndose á lo dispuesto en la del 15, se comprendian en la penalidad á todos los que hubiesen tomado parte en la insurreccion dentro ó fuera de la isla, ó que la hubiesen auxiliado con armas, municiones, dinero y artículos de subsistencia (22).

Esto dió lugar á varias interpretaciones, que el teniente gobernador de Sagua la Grande y los de otros puntos descubrieron luego, embargando por sí, y sin prévio decreto del gobernador superior, los bienes de muchos sujetos ausentes de sus respectivas localidades, por suponerles en las filas insurrectas ó por haber sido deportados á Fernando Póo. Entre aquellos gobernantes, creyó prudente el de San Cristóbal, ántes de aplicar una torcida interpretacion, consultar á la primera autoridad si debian comprenderse en la circular los procesados por delitos de infidencia y los deportados al golfo de Guinea; y ménos discreto el de Sagua la Grande, expidió por el contrario en 23 de abril órdenes de embargo respecto de los bienes que en *Ceja de Pablo, Rancho Veloz, Sierra Morena, Calabazar y Santo Domingo* tenian dichos deportados, y empezó por su cuenta á disponer de aquellos bienes (23).

Al conocer el capitán general tan peregrinas interpretaciones, ordenó á aquellos celosos funcionarios que se abstuviesen en lo sucesivo de proceder contra personas distintas de las que aparecieran en los decretos de embargo, que la GACETA publicase; y con el fin de desvanecer otras dudas, expidió la circular del 22, manifestándoles, que si las órdenes en que se mandaba proceder á ciertos embargos, comprendian individuos del mismo nombre y apellido de otras personas residentes en sus domicilios de la isla, se entendiera que tales órdenes solo podian referirse á los que estaban á la sazón ausentes de sus casas. Para mayor claridad, como para prevenir abusos, determinó Dulce en otra orden del 11 de mayo, que

cuantas disposiciones había dictado ó dictare sobre el particular no debían aplicarse á las personas que estuvieran sufriendo castigo, cual los deportados á Fernando Póo, ni á los presos gubernativamente ó que se hallasen sujetos á la acción de los tribunales (24).

Los motivos que dieron lugar á la publicacion de estas aclaraciones, no fueron otros sino los atropellos ejecutados, por exceso de celo ó falta de inteligencia, por ciertas autoridades subalternas encargadas de interpretar las disposiciones superiores. Las lamentables indiscreciones de tales funcionarios, fueron á la vez causa de que los más tímidos, entre los muchos atropellados, se apresuraran á abandonar la isla; presenciándose entonces el espectáculo de una emigracion tan considerable y vertiginosa, que hubo dias en que se disputaron los pasajes con violencias, y se llenaron hasta las bodegas de los numerosos buques que salian de la Habana, con rumbo á los puertos del próximo continente, ó de las islas vecinas de dominio extranjero. De todos los puntos de Cuba acudieron presurosos á la capital los fugitivos; no siendo aventurado calcular que en aquel puerto se embarcaron mensualmente de dos á tres mil familias, de más de cinco individuos cada una, en el tiempo trascurrido desde febrero á setiembre de 1869; y pudiendo asegurarse que más de cien mil habitantes, ó sea la dozava parte de la poblacion, abandonaron en aquel período sus hogares para vivir fuera de la isla (25).

Aquellos emigrantes desembarcaban generalmente en las poblaciones de los puertos extranjeros, donde los buques hacian su primera escala. Agrupados allí, inquietos por afinidad con los comprometidos en la insurreccion que les habian precedido, y disgustados por la escasez de recursos y la falta de comodidades, promovian á menudo conflictos que hacian necesaria la intervencion de nuestros cónsules. Estos comunicaban en consecuencia al capitán general de Cuba, los sucesos á que daba lugar la exasperada situacion de los fugitivos, y la primera autoridad de la isla respondia de ordinario á tales comunicaciones, mandando embargar los bienes de los que las motivaban. De aquí las reclamaciones que mu-

chos de ellos presentaron despues, haciendo protestas de amor á España y explicando los pavorosos motivos de su fuga, y de aquí tambien la necesidad en que se vieron los gobernadores superiores de anular algunos de los decretos expedidos.

No fué éste el medio único que aquellas autoridades utilizaron para aumentar el número de los embargados, pues cuando tuvieron la desgracia de mostrarse débiles en acceder á las absurdas exigencias de los recelosos, hasta se prestaron á servir pasiones vulgares, si no instintos criminales. Ciertamente que la responsabilidad no era toda suya, correspondiéndoles la mayor parte á los gobernadores, tenientes gobernadores y otros delegados gubernativos de menor significacion, que iniciaban, si bien con arreglo á las órdenes vigentes, numerosos expedientes de embargo. Pero el capitán general hubiera podido averiguar que los datos en que se fundaban no siempre eran ciertos, y por el contrario aprobaba desde luego las propuestas, por no divorciarse sin duda de una parte de la opinion, que por medio de ciertos periódicos le avisaba previamente las resoluciones que procedian en determinados casos. Mas si á veces para decretar un embargo fué suficiente una simple comunicacion elaborada por indicaciones perversas, y fundada en hechos imaginarios ó injustificables; si secretamente se sabia que en ciertas ocasiones una denuncia de los deudores contra personas acomodadas, un anónimo dictado por el espíritu de venganza ó para indisponer á señaladas familias, fueron motivos bastantes para sorprender y explotarse la credulidad de los gobernadores, por aquellos que al propio tiempo querian imponerse á éstos, la culpa no debía atribuirse al obligado, sino á la fuerza que oprimia á los que por ley tenian la mision de contenerla. Aunque más bien debian imputarse tales irregularidades á la accion de las circunstancias; que á los defensores de España les tenian intranquilos y desasosegados por la ruina en sus haciendas, que cada dia iba en aumento, y á los gobernantes sujetos á sufrir las consecuencias de semejante situacion (26).

Obligado tambien el poder ejecutivo nacional por las mis-

mas circunstancias, aprobó las medidas dictadas por Dulce; pues queriendo la mayoría de sus individuos que éste saliera airoso en su gobernacion, á ninguna de sus propuestas dejaba de acceder. En un telégrama del 21 de abril autorizó el gobierno á aquel capitán general para secuestrar los bienes de los insurrectos y sus cómplices, y aplicar los productos á los gastos de la guerra. Y ampliando el ministro de Ultramar aquella autorizacion, y atendiendo á la gravedad de la medida, decia en carta oficial del día 28, que el mismo resultado podria obtenerse aplicando en vez del secuestro el embargo, como consecuencia de todo procedimiento, á los cómplices de los insurrectos; pero que dejaba al capitán general con entera libertad de accion, y le confirmaba en la absoluta confianza que del gobierno disponia, para proceder como mejor conviniese á la defensa de la integridad nacional (27).

Prueba era esta de lo poco explícito que, siguiendo su sistema, estuvo entónces Dulce con la metrópoli, cuando decretaba embargos y hacia comprender que se referia á secuestros; y señal cierta era tambien de que por aquel camino no podia dirigirse á buena parte, pues cuando los gobernantes faltan á la sinceridad en épocas difíciles y de peligro, no suelen generalmente recoger otro fruto sino el muy amargo que los pueblos destinan á los defraudadores de sus esperanzas. Cercenando Dulce la verdad al gobierno, contribuia más que nadie á aflojar los lazos de union entre éste y los buenos españoles de Cuba; quienes si alguna vez tenian ocasion de agradecer á la primera autoridad que inclinase su política á las aspiraciones de los buenos, en otras muchas encontraban éstos motivos, cual se ha visto, para apreciar como sospechosas sus incompletas soluciones gubernativas. Por eso hasta los tan solicitados embargos dejaron á poco de satisfacer al público, quizás por emanar de un gobernante cuya continuacion allí se iba ya haciendo imposible.

IV.

Agriamente censurados fueron los actos que se acaban de referir, no solo por los periódicos que los *laborantes* é insurrectos tenían y aún tienen á su disposicion en los Estados-Unidos, en la América latina, en Inglaterra, en Francia y tambien en España (28), sino por varios publicistas que, haciendo abstraccion en los hechos de Cuba de las circunstancias que los provocaban, ponian únicamente de relieve las exageraciones de su guerra, por ser quizás las últimas que les causaban impresion; y á la vez omitian considerarlas como accidentes propios de todos los pueblos que sufren iguales contratiempos: no parándose á meditar que aunque la grande Antilla tenia ejemplos recientes de intransigencias hasta inverosímiles en la vecina Union americana, ni quiso imitarlos, ni dar al mundo el espectáculo de los absurdos que tanto abundaron en aquella sangrienta lucha.

A tal número ascendieron éstos, que ni aglomerando á lo ocurrido en Cuba lo que dispusieron las supremas juntas de Sevilla y Cádiz en 1808 y 1809, y la regencia del reino y las Córtes generales, desde 1810 hasta que terminaron su mandato; ni añadiendo además lo ordenado por Fernando VII respecto de los diputadas y personas que intervinieron en su traslacion á Cádiz, y lo dispuesto por la reina gobernadora acerca de los facciosos y partidarios del Pretendiente don Cárlos; ni aumentando aún en muchos tantos las violencias que en aquellas ocasiones se cometieron, y todos los atropellos, inseparables de las luchas internacionales y civiles; con todo esto aún podian considerarse como muy insignificantes los actos de rigor de los españoles, al lado de los que dieron á conocer al mundo el carácter anglo-americano, en la última guerra sostenida entre los federales del Norte y los confederados del Sur de los Estados-Unidos. Y es que al pueblo es-

pañol, de natural generoso, rara vez las pasiones políticas le han arrastrado al extremo de ensañarse con los vencidos.

Muy distinta es la condicion de aquellos *yankees* que, á semejanza é imitacion de sus padres los ingleses, mientras predicán las más amplias libertades y se entrometen en todas las naciones hasta para imponerse, si en ello alcanzan provecho, conservan en sus instituciones absurdos é irritantes privilegios y mal encubiertos absolutismos. La diferencia entre la predicacion y sus prácticas políticas, la demostraron patentemente en los actos legislativos y en los hechos repugnantes que se realizaron durante su sangrienta guerra civil.

Aquellos soberbios republicanos, que con tal dureza han censurado y censuran las medidas adoptadas por el gobierno español para someter á los insurrectos de Cuba, no son otros sino los que en su Parlamento elaboraron la dura ley, no muy propia de los países libres, sancionada por el presidente Abraham Lincoln en 17 de julio de 1862.

Fundado aquel enérgico mandato en el derecho de defensa que los poderes constituidos han usado en todo tiempo, aunque prescindiendo en él de las consideraciones tan propias entre individuos de una misma nacionalidad, disponia que toda persona que cometiere el crimen de traicion contra los Estados-Unidos fuese castigada, ó con la pena de muerte y la pérdida de los esclavos que tuviere, los cuales se declararían libres, ó, á juicio de los tribunales, con el encierro por no-ménos de cinco años y la multa que no bajaria de diez mil duros. Esta debia satisfacerse con otros bienes distintos de los que representaban los esclavos, que en todo caso se declararían libres; prohibiéndose al efecto toda venta ó transmision de dominio en las propiedades del infidente sujeto á la ley. ¿Eran estas penas más suaves que las impuestas en Cuba á los enemigos de nuestra nacionalidad?

Disponia tambien aquella ley que cuantos auxiliaran y estuviesen en connivencia con los disidentes, fueran condenados á una prision que no excederia de diez años, y á la liberacion de sus esclavos; que á los que en este caso se encontrasen se les considerara incapacitados para siempre é inhabilitados

para ejercer cargo alguno en los Estados-Unidos; y que el presidente de la república quedaba autorizado para apoderarse de los bienes, fondos públicos, créditos y cuanto perteneciera á los que tomasen parte en la causa de los confederados, ya como oficiales del ejército y armada, ya en el concepto de funcionarios de los Estados separatistas y miembros de sus Cámaras, ó ya de los que como particulares les auxiliasen; cuyos bienes los aplicaria al sostenimiento del ejército federal, así que los tribunales autorizados al efecto procedieran á su venta.

Y finalmente, establecía aquel decreto las reglas sobre la liberacion y destino de los negros procedentes de los plantadores del Sur, autorizando tambien al presidente para que utilizase de estos los que estimare necesarios en provecho del bien público, y para que concediera los indultos y amnistias que tuviese por conveniente (29).

Tales prescripciones, usadas como puntos de comparacion, serian suficientes para demostrar en cuánto excedieron los grados del rigor empleado en los Estados-Unidos, al que aplicaron las autoridades de la isla de Cuba para contener á los enemigos de la integridad nacional; y si áun no se creyera esto bastante, podrian citarse algunos actos del ejército federal, en que aparece muy de relieve el carácter de intransigencia y hasta de ferocidad que distinguió á aquella gigantesca lucha. Basta citar, como ejemplo, el Código de instrucciones para los ejércitos norte-americanos en campaña, en cuyo artículo 157 se disponia, que á los ciudadanos de los Estados-Unidos que se opusieran á mano armada, ó sin armas, á los movimientos legales de las tropas nacionales, se les considerase como en estado de guerra contra el gobierno federal; declarándoles por consecuencia culpables del delito de traicion y sujetos á la pena de muerte. En otros artículos del mismo Código, se negaba á los confederados prisioneros la palabra de honor, y no se consideraba á los que luchaban comprendidos en las leyes de la guerra, faltando á todos los principios y á todas las prácticas de los pueblos civilizados. ¿Se han dictado parecidas disposiciones en la isla de Cuba?

Pues si notables fueron estos grandes absurdos autorizados por los poderes públicos, no llamaron ménos la atencion entónces los excesos cometidos por los habitantes de aquella república, con los sospechosos de desafeccion al gobierno federal; excesos jamás comparables con los que se atribuyen al elemento leal á España en la grande Antilla, y á los voluntarios que la prensa *yankee* ha tratado de denigrar. Con referir algunos de los muchos hechos que cita el ilustrado escritor Mr. Moore, en su obra relativa á la guerra entre el Norte y el Sur de la Union americana, se comprobarán plenamente estas afirmaciones.

Juzga dicho escritor aquella titánica lucha, diciendo «que nuestro siglo no ha presenciado una sola guerra en que los usos de los pueblos civilizados, y las leyes más vulgares de la humanidad, hayan sido violadas tan por completo y con más frecuencia que en la que desoló parte de la gran república.» Allí se presenciaron verdaderos extravíos de indignacion popular, disposiciones violentas del poder, confiscacion de propiedades para satisfacer la saña política, destierros sin formacion de causa, destruccion de villas y caseríos, supresion de periódicos por mostrar simpatías en favor de la paz, atropellamiento de ciudadanos por sospechosos, y hasta prision de las mujeres que, creyendo en la impunidad de su sexo, no se recataban de expresar ciertas simpatías que ningun país del mundo, ni ninguna raza humana, ha considerado jamás como delitos.

Grande es el número de los atropellos de esta clase que refiere aquel publicista y compilador de todo lo ocurrido en tan sangrienta lucha, algunos de ellos tan repugnantes, que se prestan á la duda y no serian creidos á no estar comprobados por todos los periódicos de la época.

Dice Mr. Moore respecto de la retencion de bienes, que ya en setiembre de 1861 se confiscaron los de Roberto Taylor, solo por habersele acusado de ser enemigo de la república; y que al siguiente mes de octubre decretó la Convencion del Estado de Missouri, el secuestro de cuanto perteneciera á los rebeldes ó á los simpatizadores de éstos; apropiándose el pro-

ducto de su hacienda para resarcir á los que sufrieran pérdidas por sostener la causa nacional. En el mismo octubre una orden expedida por el presidente Lincoln en Washington, mandaba al *marshal* apoderarse de los bienes de William Shields, por mantener correspondencia con los rebeldes: el 20 de noviembre se incautaba el gobierno del *hotel* de Mr. Miller en Baltimore, con todas sus pertenencias, por sospecharse que desde aquel establecimiento público, no sus propietarios, sino los empleados y huéspedes, se correspondían también con los separatistas; y en 30 del mismo mes, el ayudante general Thomas enviaba instrucciones al general Sherman, que se hallaba en Beaufort (Carolina del Sur), para que se apoderase de todas las cosechas y las remitiese á Nueva-York donde se vendieron en provecho del gobierno federal.

No fueron menores que las arbitrariedades sobre la propiedad los atropellos que por los del Norte se cometieron. El general Halleck, por ejemplo; dispuso, en San Luis, que no se tratara como prisioneros á los que se aprehendieran cerca de las filas rebeldes, sino que fuesen fusilados sin otra averiguación; y mandó que los *Prevost marshals* de aquel punto, recogiesen las familias de los partidarios unionistas ó federales y las alojasen en las casas de los confederados ó adeptos de los rebeldes, obligando á sus dueños á que las mantuviesen.

En todas partes se prendieron como sospechosos, víctimas de denuncias, ciudadanos á quienes por considerarles simpatizadores de los separatistas, se les sujetaba á las terribles leyes decretadas por las Cámaras. Tal lo fué William S. Johnston, sobrino de un general, por habersele encontrado en su baul un mapa del confederado Estado de Virginia; y del mismo modo se trató á los abogados que daban cuenta de sus negocios á los clientes del Sur, á los periodistas que en bien de la Union censuraban los movimientos militares ó predicaban la paz, y á los impresores y editores; entre los cuales al desdichado Ambrose L. Kimball, habitante en Heber Bill, poblacion del Massachusetts, se le sacó de su casa en 21 de agosto de 1861, y cubierto de alquitran y plumas se le

paseó por la villa, montado en una barra de hierro, infiriéndole mil ultrajes y obligándole por fin á jurar de rodillas, en medio de la calle, que jamás admitiría escritos contra el Norte, aunque fuesen pidiendo la terminacion de la guerra.

Cuando tal se hacia no debia extrañarse que hubiese impresas saqueadas y destruidas por el pueblo desbordado; que se suprimiesen los periódicos *Day Book*, *Daily News*, *Christian Observer*, *Jeffersonian* y otros; que doctores, magistrados y miembros de legislatura fuesen presos por sospechas gratuitas; y hasta que abundasen las luchas y asesinatos, como los del Connecticut con motivo de haber enarbolado unos ciudadanos la bandera de la paz, y que se repitiesen en Indianópolis, Scooba, Massachusets y otros puntos, escandalosos excesos producidos por la exaltacion patriótica. Tal fué el que se usó con el vecino de Saraton en Pensilvania, William Halsey, á quien por sospecharse que simpatizaba con los disidentes, se le puso en la dura alternativa de abandonar la poblacion en el término de tres horas, ó salir de ella montado como Kimball en una barra de hierro.

No fueron las mujeres tratadas con más consideracion que los hombres, cuando se las acusaba de espionaje ó de sostener correspondencia con los que militaban en las filas confederadas, llegando el general Butler al extremo de considerar como á una *mujer pública* á toda señora que insultase con palabras, *gestos ó de otro modo cualquiera* á los soldados de la Union (30). Del pueblo que tan tristes hechos legó á la historia, no podia esperarse otra cosa que lo que hizo con la señora Surratt, viuda de cuarenta y cinco años, católica y de irrepreensibles costumbres, la cual murió en la horca, porque sorprendida ó fanatizada por el cómico Booth, permitió á este que celebrase en su casa conciliábulos y guardase allí las armas que sirvieron luego para asesinar á Lincoln.

¿Se ha llevado en la isla de Cuba á tal grado de exaltacion la intransigencia de los partidos? Dígalo la esposa del mismo jefe insurrecto D. Carlos Manuel de Céspedes, á la que, guardándole desde que fué aprisionada todas las consideraciones

que su sexo merecía, se la embarcó para los Estados-Unidos, sin que tuviera que quejarse del trato de los españoles (31).

Tampoco los extranjeros, *yankees* en su mayoría, que han tratado de inmischirse en los asuntos de la guerra cubana, y hasta han servido de emisarios á los insurrectos, pueden calificar de arbitraria la conducta con ellos seguida por los delegados de España, que se contentaron en ocasiones con expulsarlos de la isla, y si les sujetaban á la acción de las leyes, cuando los creían delincuentes, era sin atropellarles injustificadamente. En cambio, según el citado Mr. Moore, á un extranjero, á quien durante la guerra entre el Norte y el Sur, se le pidió el *quien vive* en las líneas avanzadas de los federales, porque no supo responder y á pesar de haber probado que no sabía inglés, se le mandó fusilar; diciendo luego con irritante cinismo los periódicos exagerados, que ya adquiriría el conocimiento del lenguaje así que se le fusilara.

Las autoridades españolas en Cuba, han escuchado y atendido siempre cuantas observaciones, aunque imprudentes alguna vez, se han permitido los que allí representan oficialmente á pueblos amigos; y en la república modelo, al protestar los cónsules que residían en Nueva Orleans contra las disposiciones militares y actos, aún en tiempo de guerra poco humanitarios, dictados por el general Butler, recibieron de este la contestación del 16 de junio de 1862, en la que les decía que si á los representantes extranjeros no les gustaban las leyes norte-americanas, expedito tenían el camino para marcharse; pero que si en el interin faltaban á aquellas leyes, no esperasen escapar sin el castigo que su trasgresion mereciera. ¡Y eso lo manifestaba tambien al cónsul español, al representante de la nacion que firmó el tratado del mes de octubre de 1795, todavía en vigor, con la república á la que tanto apoyó para que afirmase su existencia independiente! Pues los compañeros de aquel general, constituidos luego en poder, son los que más se han entrometido y entrometen en los asuntos de nuestras Antillas.

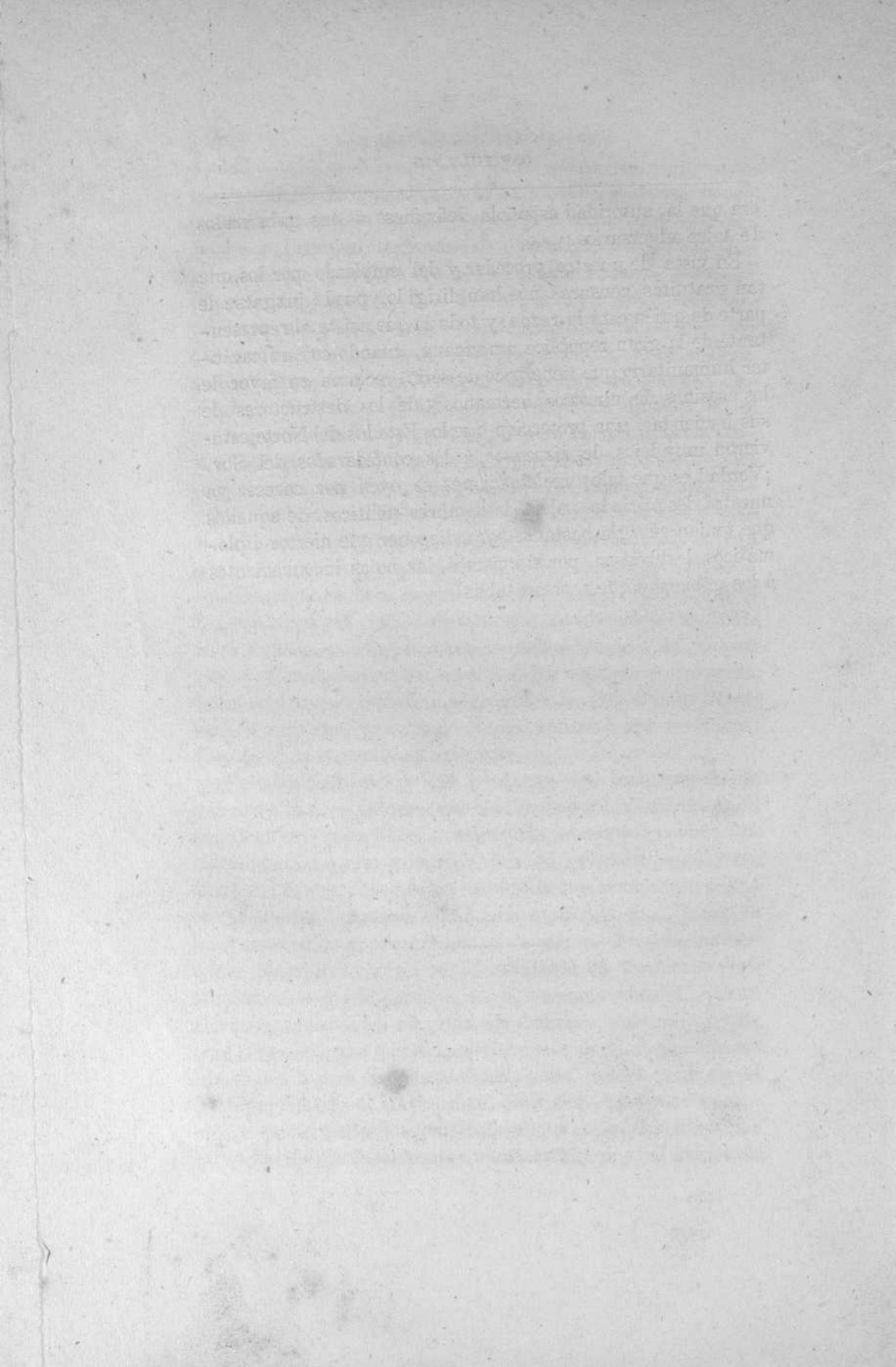
¿Pueden por tanto censurar decorosamente los Estados-Unidos la política que empleamos en Cuba para dominar la

insurreccion? El gobierno español, excediéndose en benevolencia, concedió á los insurrectos, para atraerles y apartarlos del mal camino, toda clase de libertades; y el norte-americano puso en accion todos sus violentos recursos, para exterminar á los confederados, desde que estos cometieron sus primeros actos agresivos. Cuando el gobierno español vió que eran ineficaces los medios de persuasion, decretó el embargo de los bienes de aquellos que al halago respondian haciendo declaraciones de ódio eterno á los hijos de España; el embargo únicamente y no el secuestro ó la confiscacion empleada desde un principio por el gobierno de la Union; pues al gobierno español no le inspiraron su política vulgares pasiones, ni la desarrolló por satisfacer rencores, sino para privar al enemigo del instrumento con que le dañaba, y para afianzar la lealtad, presentando á los defensores de la patria aquella garantía para indemnizarles de los perjuicios sufridos por la guerra; indemnizacion que al cabo nadie ha recibido. España, por fin, embargó aquellos bienes á la manera que se retiene el arma del asesino ó las prensas y troqueles del monedero falso, para impedir que con ellos se cometieran nuevos crímenes, y no como el que, abusando de su fuerza, despoja violentamente al indefenso.

¿No eran los bienes y sus productos los instrumentos de que se valian, los insurrectos en el campo y los *laborantes* en el extranjero, para hacer armamentos, aumentar las proporciones de la guerra, y tener la isla en constante perturbacion? Así lo consideraron los mismos norte-americanos al decretar sus confiscaciones en aquella contienda civil, y así se ha comprendido recientemente en la misma Europa, al disponer el gobierno prusiano el secuestro de los bienes pertenecientes á los habitantes de la anexada Alsacia, que se mostrasen adictos á la dominacion francesa. Además, nuestro Código dispone que todo el que cause daño responda con sus bienes, y esta responsabilidad no la puede perdonar el gobierno cuando el mal causado perjudica á terceras personas; y siendo tantos los particulares que le recibian por los atropellos de los insurrectos, natural, lógico, indispensable

era que la autoridad española defendiese á sus gobernados de tales adversarios.

En vista de nuestro proceder y del empleado por los que tan gratuitas censuras nos han dirigido, puede juzgarse de parte de quién está la razon, y toda la que asiste al representante de la gran república americana, cuando con un carácter humanitario que tiene poco de sério, reclama en favor de los asesinos de nuestros hermanos y de los destructores de sus haciendas, una proteccion que los Estados del Norte estuvieron muy lejos de dispensar á los confederados del Sur. ¡Verdad es que tales reclamaciones se oyen por carecer ya nuestra desquiciada patria de hombres políticos, de aquellos que tenian energía bastante para disponer que ciertos diplomáticos devolviesen, por sí mismos, las notas inconvenientes á los gobiernos que representaban!



CAPÍTULO IX.

- I. Efecto que produjo el embargo de bienes á los disidentes.—Calma de la excitacion popular á la llegada de refuerzos militares.—Recibimiento de los voluntarios catalanes.—Presentaciones de familias insurrectas.—Trabajos insidiosos de los *laborantes*.—Nuevas torpezas gubernativas.—Conducta de Espinar.—Actitud del segundo batallon de voluntarios.—Otros motivos de excitacion.—Organizacion política de los insurrectos.—Disposiciones del gobierno de Madrid mal recibidas en Cuba.—Viaje de Dulce á Matanzas.
- II. La opinion ante los actos de la primera autoridad.—Impresos clandestinos condenando la política de Dulce.—Nuevos motivos para el disgusto público.—Extraccion de la Cabaña de los detenidos en el pailebot *Galvanie*.—Conflicto consiguiente.—Preliminares de la deposicion de Dulce.—Reuniones de los altos funcionarios de la isla.—Sus conferencias con el capitan general.—Renuncia este su cargo.—Efecto en la opinion.—Intempestivas medidas de rigor.—Llegada á la Habana del general Pelaez.—Conflicto conjurado.—Flaqueza del principio de autoridad.
- III. Ocurrencias en la Habana la noche del 1.º y mañana del 2 de junio de 1869.—El coronel Modet.—D. Domingo Dulce ante el peligro.—Conducta de las autoridades, jefes militares y voluntarios de la capital.—Deposicion de Dulce.—Comparacion entre la de éste y la de Iturrigaray.—Manifiesto de los voluntarios.
- IV. Mando interino del general Espinar.—Embarco de Dulce.—Intervencion de ciertos elementos en el gobierno.—Actitud de la prensa periódica.—Deposicion de autoridades en otras poblaciones.—Trabajos de conciliacion y actos gubernativos.—Llulla.—Primera manifestacion pública del CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.—Prision de los miembros de la Junta de Nueva-York.—Triunfos de nuestras tropas.—El general Buceta.—Los voluntarios dejan de prestar servicio en las fortalezas.—Fin de la interinidad.

I.

Grandemente impresionó á la opinion pública el embargo de bienes á los insurrectos, y debiera haber producido efecto bastante para dirimir las cuestiones que existian entre la

primera autoridad y sus gobernados, y para borrar las desconfianzas que muchos de ellos tenían en el general Dulce; pero por las razones ya repetidas, no pudo tal resolución considerarse al cabo sino cual pasajero motivo de concordia, ó como una tregua á las exigencias que en vez de disiparse tomaron pronto nueva forma y mayores proporciones.

El 19 de abril verificó su primera sesión el CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENES EMBARGADOS, y en ella pudieron ver los consejeros, lo que el público ya recelaba, que los asuntos de la mayoría de los comprendidos en aquella pena estaban en gran confusión y embrollo, y hacían por consiguiente muy difícil disponer desde el primer momento, cual se esperaba, de productos líquidos suficientes para aliviar las cargas extraordinarias que los buenos españoles sufrían á causa de la guerra. Esto dió creces al disgusto público, á pesar de comprenderse y explicarse por todos que el embrollo en los negocios de gran parte de los sujetos comprometidos en la insurrección, procedía de los cuantiosos desembolsos hechos en favor de ésta, para cuyo efecto tuvieron que empeñarse con la garantía de sus propiedades y adquirir fondos á onerosos premios, por proponerse quizás no pagarlos, de los comerciantes peninsulares, á quienes sedujeron con fabulosas ganancias.

Aunque algo podía utilizarse, no obstante, para atender á los gastos de la guerra, hizo aquella circunstancia que no fuese la disposición tan aplaudida como se esperaba, creyéndola poco radical los que para la salvación de Cuba sólo tenían fé en las medidas de rigor, y no consideraban buena política sino aquella que comprometiese á muchos en pró de la causa de España. Para conseguir esto y hacer más difícil el triunfo de la insurrección, proponían los que así pensaban que el embargo tomase carácter de secuestro, que los bienes de los disidentes se vendieran en vez de administrarse, y que se empezara desde luego á indemnizar á los que por defender la integridad nacional sufrieran perjuicios notables en su hacienda; en cuyo caso se hallaban aquellos comerciantes, que habían adelantado fondos ó efectos de refacción á los que ya figuraban entre los enemigos de la patria.

Ciertamente que el elemento español, que si no vencedor llevaba hasta entónces la mejor parte en la contienda, debía mirar por la seguridad de sus intereses al presente y en el porvenir; y si se declaraba por la division entre muchos poseedores de los bienes del enemigo, era porque sabia bien que administrándose oficialmente, con dificultad se evitaria que alguna parte de los productos, dejando de ingresar en el Tesoro, fuese á manos de los primitivos dueños, quienes, cada vez más irreconciliables, los destinarian á la adquisicion de armas y pertrechos de toda clase, y á avivar la propaganda en el continente americano para dirigir expediciones que engrosaran las filas de Céspedes.

La excitacion con este motivo acrecida, en la capital principalmente donde todos los dias se presenciaban acciones y reacciones, segun el efecto que la última impresion producía, tomó la forma de entusiasmo á la llegada de un batallon de *Voluntarios catalanes*, enviados á su costo por la diputacion provincial de Barcelona, que desembarcaron en la Habana el mismo dia 19; pero volvió á manifestarse con sus ordinarios recelos y desconfianzas al pasar el accidente que interrumpió su camino.

Festejos y aparato tan solemne, cual el desplegado en el recibimiento de los catalanes por los buenos españoles de la capital, no es fácil suponerse aquí, ni lo acostumbran las poblaciones de España en sus más distinguidas fiestas nacionales. Desde el punto de desembarque hasta el cuartel de Madera, situado junto á la quinta de los Molinos, estuvieron engalanados todos los edificios del tránsito con profusion de banderas españolas, formando arcos y vistosos adornos, y embellecidos por caprichosas combinaciones de luces durante las noches, en los tres dias que duró la fiesta y la permanencia en la Habana de aquellos gallardos hijos del Principado, que llenos de amor patrio dejaban sus hogares para exterminar á los fugitivos de la *manigna*. Gran revista, presenciada por el general Dulce; espléndidos banquetes á la oficialidad, con asistencia de comisiones de los principales pueblos de la isla; serenatas, funciones en el gran teatro de Tacon y en el

de Albizu, corridas de toros, bailes y reuniones en los salones del *Louvre*, paseos, en los que los vítores y aplausos se sucedían con prodigiosa prontitud; esa fué la cariñosa ovación que el levantado espíritu patriótico del pueblo habanero dedicó á los que con santa abnegación iban á sufrir en Cuba los rigores del clima y de la guerra, para conservar íntegro el territorio de la patria. Los poetas cantaron á los valientes, las autoridades se desvivieron con obsequios, los voluntarios todos acariciaron á sus nuevos compañeros, que ya al tercer día, ganosos de pelear, dejaron la ciudad dirigiéndose á Nuevitás para compartir las fatigas de la lucha con aquellos de sus hermanos que operaban en el departamento Central.

El refuerzo de los catalanes que, unido á los desembarcados anteriormente, hacia ascender á unos diez y ocho mil combatientes el número de los enviados por el gobierno de la revolución, desde noviembre del año anterior á fines de abril (1); y la decisión de la metrópoli á no dejarse vencer por las armas de los insurrectos, amedrentó tanto á muchos de los que se inclinaron á las filas de éstos, cuando creyeron indiscutible su triunfo, que bandas numerosas de familias enteras se presentaron á nuestras tropas pidiendo hospitalidad, al tiempo que los ménos comprometidos solicitaban indulto. De los cabecillas, unos huían y los que creyeron que para ellos no había salvación, desesperados, multiplicaron sus depredaciones, activando el levantamiento de los negros de las fincas, extendiendo los incendios de los campos de caña, y mortificando en todas formas á los partidarios del dominio español.

Mas á pesar del decaimiento que se notó en las bandas insurrectas, al aumentarse rápidamente nuestras tropas con un número que no podían suponer ni esperar del estado político de la Península, y sin embargo de saberse todo esto por los buenos españoles, continuaban los de la capital siendo víctimas de las maquinaciones de los laborantes que, viendo entonces su causa muy decaída, renovaban los motivos de excitación, dando aliento á los conflictos que siempre venían á resultar en desprestigio de la autoridad española.

Todos los medios, que no faltaban por desgracia, sabian explotarlos con rara habilidad. Por las decisiones del consejo de guerra reunido el 24 y el 25 de abril, para juzgar á los infidentes Mendive, Cigarroa y D. Rafael Lanza, acusado éste de haber disparado desde un carruaje su revólver contra el general Espinar la noche de los sucesos de Villanueva, se enardecieron vivamente los ánimos, porque á Lanza le condenó el consejo á diez años de cadena con retencion y no á la pena mayor que creian se le debia aplicar. Afortunadamente aquella disposicion de los más recelosos, que pudo ser origen de grandes desgracias y que se relacionaba con lo ocurrido el anterior dia 23, lograron conjurarla con prudencia y energía los jefes de voluntarios conteniendo á los más decididos, que, si por el pronto se dejaron convencer, siguieron alimentando la zozobra y la desconfianza que les inspiraba el proceder ambiguo de D. Domingo Dulce.

Expidió éste en dicho dia 23, una órden para que se pusiera en libertad al detenido político en la *Cabaña* D. Belisario Alvarez, que aparecia en su concepto irresponsable del delito de infidencia de que se le acusaba. Cuando el jefe de la guardia fué á cumplimentar aquel mandato, un cabo de voluntarios, instigado por algun malévoló ó por su propio fanatismo, se opuso á que se diera libertad al preso y alborotó á sus compañeros, asegurándoles que éste, sobrino de Céspedes, era uno de los que, desde los primeros momentos de la insurreccion, más se habian distinguido en mortificar á las familias españolas. Creyendo los voluntarios que hubiese sido el general víctima de una sorpresa, se pusieron de parte del cabo, y ni sus jefes y oficiales, ni el gobernador de la fortaleza, ni el mismo general Espinar, á quien comisionó Dulce para que venciera las resistencias de la guardia, pudieron conseguir nada de aquellos á quienes este mismo general, excesivamente blando entónces, les ofreció por fin, para calmarlos y evitar otras demasias, aunque faltando á la obediencia debida á la primera autoridad, que el preso continuaria en su calabozo á pesar de la órden de excarceracion.

La fuerza que prestaba aquel dia el servicio de plaza, per-

teneciente al tercer batallon de voluntarios, verificó al inmediato su relevo sin oposicion ni alboroto, despues de imponer detalladamente á los que montaron la guardia de cuanto habia ocurrido. Irritado D. Domingo Dulce contra Espinar por su conducta complaciente, ó más bien por su desobediencia punible, dejó pasar dos dias y fué, vestido de uniforme, á la fortaleza cuando la guarnecian los voluntarios del segundo batallon, mandados por D. Julian Zulueta, quien, secundando los deseos expresados por el Capitan general en la alocucion que les dirigió, obtuvo que aquellos consintieran en que fuese el preso puesto en libertad. Los sistemáticos promovedores de disgustos ó laborantes, que vieron en aquel acto un triunfo del principio de gobierno, quisieron desvirtuarlo, y sirviéndose de su conocida y maquiavélica táctica de dividir y extender las desconfianzas entre los buenos voluntarios y sus jefes, soltaron al efecto la especie de que habiendo faltado el segundo batallon á los deberes del compañerismo, contrariando la decision tomada por el tercero, debía disolverse y organizarse de nuevo. Consecuencia de estas voces fueron las muestras de descontento que á la hora del relevo se manifestaron, principalmente contra el coronel del batallon D. Julian Zulueta, las cuales consiguió acallar el comandante segundo jefe D. José A. Cabarga, disuadiendo á los más pertinaces y haciéndoles conocer cuán funesta seria en aquellas circunstancias la desunion entre unos y otros. Zulueta, que por este motivo estuvo alejado bastantes dias del mando de sus voluntarios, volvió á ponerse á su frente despues de lisonjearles con algunas promesas.

Tras de aquella alarma, que pudo ocasionar sérios disgustos, ocurrieron otras sin consecuencias de gran entidad afortunadamente; pues los ánimos, siempre excitados, necesitaban bien poco para revelar su estado de intranquilidad. La salida á la mar de un buque, al mando del comandante general D. José Malcampo, que fué aquellos dias en persecucion de otro filibustero, que segun confidencias se dirigia desde las costas de Méjico á las de la isla, se aprovechó como motivo para aumentar la efervescencia; la reorganizacion de la

junta directiva de los ferro-carriles de la Habana acordada al mismo tiempo, quizás con tanto carácter administrativo como político, dió tambien creces á la agitacion; y hasta los actos que ménos tenian de extraordinarios y que ménos se relacionaban con la política, utilizáronse entónces para conmover á los más susceptibles. Esto respondia lógicamente tanto como á la fatalidad de las circunstancias, á las torpezas gubernativas de Dulce, quien con escaso tino pretendia enmendarlas, haciendo concesiones que ya solo servian para aumentar las exigencias y su desprestigio como gobernante, y para reducir el principio de obediencia, cada vez más quebrantado. Ciertamente que en muchos casos, tan responsables como el mismo general fueron algunos altos funcionarios, que no sabian aconsejarle lo que convenia, cual se demostró á poco, y con motivo de la excarceracion de presos políticos, en los numerosos pasquines que se fijaron en los puntos más públicos de la Habana, acusando á los empleados que se suponian más influyentes con el primer gobernante.

Al tiempo que vivia en estas alarmas el elemento español de la grande Antilla, hacia circular el insurrecto por los Estados-Unidos, y aquella prensa publicaba, la organizacion política, administrativa y económica que el titulado gobierno de Céspedes habia acordado despues de proclamar la Constitucion de su república. Pero ni esto, ni las notas y escritos que los insurrectos y la Junta de Nueva-York pasaron al gobierno de Washington, sirvieron de gran peso á la sazón para que la benevolencia de los Estados-Unidos se declarase en favor de los enemigos de España. Solamente en Méjico, pudieron obtener los agentes insurrectos que los delegados del gobierno de Juarez, autorizasen en Veracruz una vergonzosa fiesta pública, en la que se paseó triunfante la bandera cubana y se deprimió, arrastrándolo, el glorioso pabellon llevado allí por Cortés con los principios civilizadores de la Europa del siglo xvi.

Entre los documentos que aquellos dias se interceptaron al cabecilla Fernando Callejas, se encontró una comunicacion emanada del *Departamento de la Guerra*, en la *Secretaría*

de Estado del gobierno de Céspedes, la cual era un traslado de la dirigida por el caudillo insurrecto á la JUNTA GENERAL REVOLUCIONARIA DE LA HABANA, el 12 de marzo, y trascribía los cambios hechos en la organizacion de la república de Cuba, y varias de las instrucciones que los periódicos americanos habian ya dado á conocer.

Creviendo el abogado bayamés, en el mes de marzo de 1869 y ántes de ser confirmado en sus cargos por la Cámara del Camagüey, que podia tomar en consideracion las promesas que le hacian desde la Habana, los que formaban aquella Junta revolucionaria, les dirigió dicha comunicacion y las instrucciones relativas á la organizacion de la parte occidental de la isla. Segun estas, debia dividirse en tres distritos militares, cada uno al mando de un general jefe de operaciones, el territorio comprendido desde los limites del Camagüey con Sancti Spiritus hasta el cabo de San Antonio: el primero de Trinidad, extendido hasta las jurisdicciones de Cienfuegos y Colon; el segundo de la Habana, limitado á Occidente por las de Guanajay y San Cristóbal, y el tercero de Pinar del Rio, que tendria por término el expresado cabo de San Antonio. Partiendo de esta organizacion, se designaba para cada uno de los distritos un intendente de ejército y Hacienda, quien, como los jefes de operaciones; se entenderia con el comandante general Carlos Manuel de Céspedes y con la Junta central revolucionaria de la Habana, y nombraria los administradores, colectores, comisarios de guerra y proveedores con sujecion á los correspondientes reglamentos. Se encarecia la organizacion del ramo de correos, de la administracion judicial y municipal y del ramo de policia, «observándose en todo, el sistema del *extinguido gobierno español*, aunque interpretándolo en el sentido más liberal posible.» Y, concediéndole á la Junta central grandes atribuciones para hacer nombramientos mientras se reunia el Congreso republicano, se la hacia entender que quedaban de hecho establecidas todas las libertades, compatibles con el estado de guerra en que la república se hallaba, y que cuantos empleos confiriera fuesen meramente provisionales; sin imprimir carácter ni dar dere-

28
1
196

cho á sueldo, hasta que el Congreso resolviera lo conveniente.

Al ver Céspedes, mes y medio más tarde, lo ilusorias que habian resultado las promesas de la Junta de la Habana, que confiaba y no pudo al cabo sublevar en favor de la independencia de Cuba todo su departamento Occidental, y al sentir por el contrario los descalabros que, á pesar del levantamiento de las Cinco Villas, sufrían sus adeptos á medida que llegaban refuerzos de la Península, desistió del propósito de considerar territorio de la república cubana aquel departamento, y anuló su orden del mes de marzo por otra expedida el 4 de mayo. Prescindiendo en ésta de la intervencion de la Junta de la Habana, limitó sus instrucciones al distrito militar de las Villas, para el cual nombró general en jefe de operaciones á Villegas y jefes de division á Castillo Casanova, los Cavadas, Hernandez y Callejas, al declarar vigentes las demás prescripciones administrativas dictadas anteriormente (2).

Estos actos de los insurrectos y las recientes órdenes sobre incendio de fincas azucareras (3), no desconocidas al elemento leal, irritaron doblemente la opinion española, que tan combatida se encontraba ya por contrarias impresiones; unas nacidas de su propia actitud, provocadas otras por la torpeza ú optimismo del capitán general, ante los hechos de la insurreccion y las maquinaciones de los *laborantes* de dentro y fuera de la isla, y más de una hija de la inexperiencia ó de la mala fé de algunos gobernantes peninsulares. De este último origen fué la causa á que se debió el malestar público de los primeros dias de mayo.

Con ánsia se estaban esperando en la isla noticias de los deportados á Fernando Póo, cuando el dia 6 llegó al puerto de la Habana el vapor-correo de España con periódicos y la numerosa correspondencia que se sigue entre la colonia y la metrópoli. Por unos y otra se supo que influencias movidas cerca del Poder ejecutivo, y en particular de su presidente el general Serrano, habian conseguido que se expidiesen órdenes disponiendo que el destino de aquellos deportados se trasladase á las Canarias ó las Baleares, y áun que fuesen á Madrid algunos de los que más odiaba el elemento peninsular, por

haber hecho público alarde de ser irreconciliables enemigos de nuestra patria. Tales noticias exaltaron al más alto grado el descontento de los leales, que tan poco correspondidos veían sus propósitos por el gobierno nacional; pero aquel gran disgusto vino á redundar al cabo en provecho de la popularidad de Dulce, que con la desautorización del ministerio se conquistó simpatías, aunque pasajeras, hasta entre los muy recelosos. Ciertamente que cuando más necesitaba fortalecerse la autoridad de aquel gobernante, para combatir con éxito todos los elementos que trataban de debilitarla, debía considerarse como muy impolítica, y lo era sin duda, la resolución ministerial que, contrariando la que autorizó las trascendentales medidas de los consejos de guerra y la misma deportación, desairaba al Capitán general, anulando el primer acto político de importancia ejercido con beneplácito del elemento español.

El mal efecto que produjo aquel indulto concedido á los deportados, se aumentó notablemente al saberse por el mismo correo, que accediendo el Gobierno supremo á las indicaciones de los partidos de la Península más simpáticos á los laborantes, había acordado la inmediata elección de diputados puerto-riqueños para las Córtes constituyentes. Los habitantes de Cuba sabían que los de la inmediata Antilla española no se encontraban en mejores condiciones políticas que ellos, pues si en Puerto-Rico faltaba la guerra por no haber concurrido las circunstancias que en Cuba la sostenían y alentaban, muchos hijos de aquella isla no eran generalmente mejores amigos de los españoles, ni su opinión respecto de la metrópoli más favorable que la de los disidentes cubanos. En uno como en otro punto se necesitaba á la sazón robustecer el principio de autoridad, para dar fin con tantos y tan tenaces enemigos, y en uno como en otro punto convenía no contrariar ni comprimir las generosas aspiraciones de los que formaban la agrupación española, ni estorbar que continuasen haciendo en favor de la integridad nacional los sacrificios que tanto renombre les han conquistado.

Aprovechando el general Dulce, en pro de su popularidad,

el mal efecto que aquellas disposiciones del Gobierno central produjeron en el elemento español, y para identificarse, si aún le era posible, con los sentimientos de los voluntarios, de los cuales comprendió aunque demasiado tarde que no podía separarse si quería hacer en Cuba política española, se trasladó el domingo 9 de mayo á la inmediata ciudad de Matanzas, á donde concurrió tambien el primer batallon de voluntarios Ligeros de la Habana y la compañía de Guías del Capitan general, que acompañaba á la primera autoridad á todos los actos públicos. Fué en la ciudad de los dos rios recibido el delegado de España con las mayores muestras de regocijo, por los tres batallones de voluntarios matanceros, el escuadron de caballería, las compañías de marina y artillería y el pueblo leal de aquella hermosa ciudad. Fiestas públicas, bailes en celebridad del Capitan general y de su acompañamiento, revistas, serenatas, recepciones y gran entusiasmo, hasta con lisonjeras frases expresado en los periódicos, por las corporaciones oficiales y por las clases todas de la poblacion, hicieron muy placentera la corta permanencia de Dulce en la patria de su esposa la condesa de Santovenia (4).

Al ser objeto de tales demostraciones de simpatía y de tan aparatosos festejos, se alucinó Dulce, y, á pesar de tener motivos para conocer á sus gobernados, hijos de meridionales é influidos además por el sol intertropical, creyó en la firmeza de aquel cariño; olvidando que las impresiones de los pueblos, como los fenómenos meteóricos, sufren de ordinario por insignificantes accidentes los cambios más bruscos, convirtiendo los albores de una apacible mañana en los horrorosos desastres de la tormenta vespertina. Dulce se engañó, y excesivamente confiado, dejóse adormecer por los halagos de la muchedumbre, que aprovechaba la visita del Capitan general quizás más que por otra cosa para satisfacer su inclinacion á los vivos placeres patrióticos. Dulce no previó las consecuencias de la volubilidad popular; y estando muy lejos de imaginarse los sufrimientos que los que á la sazón le obsequiaban pudieran hacerle sentir, no miraba atrás ni

adelante, que era donde la opinion tenia fijos su recuerdo y su mirada; y por eso le estaba velado lo que todos veian, y por eso no podia presumir lo que la fatalidad le tenia reservado é iba á cumplirse en término breve; y por eso no le fué posible prepararse para caer, como á los primeros poderes corresponde: sin menoscabar el principio que representan.

II.

Imposible parecia, á cuantos observaban desapasionadamente el estado político de la isla de Cuba en la primera quincena de mayo de 1869, que, despues de todos los sucesos ocurridos desde el mes de enero, pudiera sostenerse por más tiempo una autoridad tan insegura como la de don Domingo Dulce.

Demostrado queda ya que se posesionó por segunda vez del mando de la grande Antilla, con tan poca aceptacion del elemento peninsular como del separatista. Puesto á prueba por estos en el teatro de Villanueva y por aquellos en el café del *Louvre* y en el asalto de la casa de Aldama, respondió con censurable inoportunidad en ambos casos; mostrándose blando cuando debió ser enérgico, y desairando ostensivamente á los que la política le aconsejaba halagar. Para congraciarse con los disidentes envió comisionados á los insurrectos, haciéndoles el honor de tratarles de potencia á potencia, á fin de que se sometiesen; y despues de ver malogrado aquel acto, fué benévolo con los *laborantes* hasta el punto de comprometerse á prodigarles los salvoconductos y el uso de la gracia, estimulando así la justa indignacion del elemento español. Para conquistarse las simpatías de éste, más receloso desde que se vió ofendido por aquellas muestras de

deferencia á los enemigos de la patria, tuvo que consentir la precipitacion en los procedimientos instruidos contra los promovedores de los desórdenes de la calle de las Figuras; intentó apagar las llamaradas de disgusto, que á cada punto hacia encender con más viveza su desacertada política, deportando á Fernando Póo doscientos cincuenta sospechosos; y llegó hasta autorizar, con su presencia y con su firma, las irregularidades que el dia del embarco de éstos se presenciaron en la plaza de Armas.

Con tal sistema de indecision y de contemplaciones mal aplicadas, ningun esencial y favorable resultado tocó al cabo, y de que por tal camino nada bueno podia prometerse en lo sucesivo, debió persuadirse ántes de perder por completo el prestigio de su autoridad. No fué, empero, todo lo previsor que las circunstancias aconsejaban; y descendió de concesion en concesion al extremo de acceder á las exigencias siempre crecientes de los ménos contentadizos, ya firmando la pena de muerte de los revoltosos Leon y Medina; ya expidiendo la alocucion en que autorizaba á los voluntarios para que por sí se hicieran justicia; ya decretando el embargo de los bienes á los infidentes; ya satisfaciendo á todo lo que con violencia se le pedia, aunque fuese absurdo, por los que estaban cansados de sufrir el malestar y los perjuicios que sobre ellos pesaban desde el principio de la lucha.

Cualquier otro general, aún con tantas abdicaciones, hubiera podido recobrar el aprecio público saliendo á campaña; pero á Dulce no se lo permitia el estado de su salud. Otro gobernannte hubiese establecido y hasta sistematizado, guareciéndose tras de la elástica fórmula del *salus populi*, algunos de esos actos de gobierno sancionados por el apuro, que literalmente se llaman desmanes y que en política toman de ordinario el nombre de combinaciones; pero Dulce no podia borrar su historia, ni prescindir de sus compromisos, ni recoger la frase del *cubano más*, soltada al viento como enseña de partido el 2 de junio de 1866. Dulce, por consiguiente, habia llegado paso á paso á hacerse imposible en Cuba, sin conocerlo bastante, puesto que con tiempo no impidió el creci-

miento de aquella imposibilidad; y por eso el término de su mando, acordado ya por la opinion pública, todos lo esperaban de un momento á otro.

Tan poco comprendia aquel general su verdadera situacion, que ni hizo aprecio, ni desmintió cual debia, ni demostró estar al tanto de las comunicaciones que empezaban á cruzarse, entre el gobierno de Washington y los delegados oficiales y officiosos que la república norte-americana tenia en las Antillas, y que respondian á las negociaciones entónces secretas, que el general Prim oyó y alentó sin gran repugnancia, relativas á la venta de Cuba: negociaciones que al entablarse así podian dirigirse á la realizacion del deshonoroso proyecto, como al desprestigio de Dulce, que, á pesar de la distancia, continuaba siendo uno de los mayores obstáculos que le impedian al conde de Reus llevar á cabo sus planes ambiciosos. No dándose Dulce por enterado de lo que se proyectaba, que ya por activos emisarios en los Estados-Unidos y en Madrid sabia detalladamente el elemento español de la isla, los más recelosos hombres de esta agrupacion, creyeron á su primer gobernante cómplice de aquellas maquinaciones; lo cual unido á las muchas sospechas que en él tenian, por su falta de sinceridad, aumentaron considerablemente las dificultades para su continuacion allí. Por estos motivos, aunque alguna vez demostraran los buenos españoles simpatías momentáneas al Capitan general, no debian considerarse como definitiva expresion de sus sentimientos, pues las sospechas arraigadas, siempre difíciles de desvanecer, necesitaban á la sazón para neutralizarse grandes actos que á Dulce no le era posible ejecutar por sí.

Al regresar este general de su excursion á Matanzas, pudo conocer tal actitud en algunos desagradables sucesos, que disiparon por completo las gratas impresiones que traia. A los dos dias de hallarse en la Habana, un capitan de voluntarios del tercer batallon, constituyéndose en autoridad, mandó al celador de policia del barrio de Guadalupe que detuviera como preso á un voluntario de su compañía. Enterado Dulce de semejante atropello, castigó al capitan como usurpador

de atribuciones, indicándole que dejara la isla y se embarcase para la Península en el primer vapor-correo que saliese (5). Aquel acuerdo, que si algo tenia de censurable era la blandura, produjo sin embargo un efecto poco lisonjero entre los voluntarios, que, cegados por el espíritu de cuerpo, en vez de meditar en la razon que asistia al general, dirigieron sus murmuraciones contra él y la autoridad que habia recibido la queja; la cual intentó borrar el mal efecto proponiendo aquel mismo dia el embargo de los valiosos bienes de D. Manuel José Rojas, que en Nueva-York estaba en tratos para traspasarlos á la casa Mosses, Taylor y compañía (6).

Otros dos dias habian pasado desde que se trató del embarco de aquel capitan, y cuando aún parte del público se ocupaba del asunto, otro motivo de excitacion puso los ánimos en sobresalto. Tal fué el acuerdo tomado para que el condenado á cadena perpétua en Melilla, Rafael Lanza, saliese para la Península en el correo del 15 de mayo. En el pasaporte que al efecto se expidió al presidiario, documento igual al que usaban los demás pasajeros, creyeron ver los recelosos algo misterioso y poco conforme con la decision del consejo de guerra, y como todos suponian que si iba Lanza á España se libraria del castigo impuesto por el tribunal, la irritacion contra Dulce creció de un modo alarmante. Que las suposiciones no carecian de fundamento, y que eran justificados los recelos se vió veinte dias despues cuando, al desembarcar el confinado en Santander, el gobernador de la provincia, por no tener órdenes para considerar á Lanza como tal presidiario ó por otras circunstancias, le dejó que se dirigiese á Madrid, tan libremente como lo verificaron los otros pasajeros (7). Algunos de estos, que pertenecian á los cuerpos de voluntarios, asombrados en presencia de semejante absurdo, empezaron á dudar si los tribunales de la isla de Cuba debian considerarse como tribunales españoles despues de la revolucion de setiembre; é irritados por tal escándalo, dirigieron telégramas y escribieron cartas llenas de justa indignacion, que solo en desprestigio del gobierno de la metrópoli debian resultar.

El dia anterior al de la salida de aquel correo del puerto de

la Habana, otras dos causas de excitacion pública, imprevista la una y preparada la otra, precipitaron el ruidoso término gubernativo de D. Domingo Dulce. No de otra manera se tradujeron la prision infraganti de una señora, muy conocida en la capital, que trataba de negociar por dinero la libertad de ciertos detenidos políticos, y la circulacion de hojas impresas, atribuidas al elemento español, en las que se figuraba que los leales de Cuba daban á sus hermanos de la Península cuenta del estado de aquellos asuntos bajo el desgraciado mando del general que los dirigia.

Una de esas mujeres que se dedican á recorrer los centros oficiales en busca de concesiones, para sí ó para sus amigos, fué sorprendida por el alcaide de la cárcel de la Habana, la tarde del 14 de mayo, pocos momentos despues de haber aceptado de un preso politico dos mil duros en billetes de Banco, como anticipacion por el pago de una orden de libertad que le habia ofrecido. Decíase de público, por haberlo indicado la misma negociadora, que ella contaba para alcanzar tales gracias con la proteccion de altos funcionarios gubernativos, y así se leyó algunos dias despues en los numerosos pasquines fijados en los puntos más céntricos de la capital. La mujer que en tan punibles actos se ocupaba, fué encerrada en la Casa de recogidas y puesta á disposicion de los tribunales de justicia; pero el efecto producido por el hecho en la opinion, que tantas veces habia clamado contra la benevolencia usada con algunos enemigos de España, no pudo disiparse, aumentando por el contrario la irritabilidad de los descontentos y acelerando el inminente momento de las graves soluciones (8).

Las hojas impresas, que con profusion circularon el mismo dia y remitieron á la Península cuantos escribieron por aquel correo, contenian una reseña bastante exacta del estado politico de la isla, y la acusacion más sangrienta al capitán general y contra muchos de los jefes militares que operaban en los distritos insurreccionados. Con el epígrafe de ¡¡¡ALERTA Á NUESTROS HERMANOS DE LA PENÍNSULA!!! decia uno de aquellos impresos, que si bien la insurreccion iba decayendo por el aumento de nuestras tropas y la felicidad con

que habian llevado á cabo algunas operaciones, era general el disgusto por no haber ya concluido completamente, atribuyéndose esto á la incapacidad, poco acierto ó procederes sospechosos de ciertos gobernadores y jefes de columnas, que alimentaban la insurreccion con sus tolerancias, ó cansando á los sufridos soldados con marchas inútiles y torpezas incomprensibles. La mayor responsabilidad se atribuia en aquella hoja al capitan general, quien sabiendo perfectamente lo que pasaba, permitia que ciertos jefes mandasen columnas; y no dejaba de imputarse alguna al gobierno central, que levantando el confinamiento á los deportados á Fernando Póo y con otras benevolencias, fomentaba la osadía de los *laborantes*, los cuales, correspondiendo á tal blandura, se movaban de los voluntarios, diciéndoles que si la causa separatista no triunfaba en el campo de la lucha, venceria al fin en Madrid, donde conseguiria cuanto necesitase. Se rogaba por tanto en la hoja á los buenos españoles de la Península, que hicieran saber al gobierno lo que en Cuba ocurría y lo que dañaba á los intereses españoles la continuacion de D. Domingo Dulce, el que hacia tiempo no contaba ninguna aficion entre los peninsulares, y despues de haber perdido tambien la de los cubanos simpatizadores, apenas podria señalar uno solo que estuviese satisfecho de su mando (9).

La otra hoja, que llevaba por título SITUACION POLÍTICA DE LA ISLA DE CUBA EL 15 DE MAYO DE 1869, era expresion verídica, aunque un tanto apasionada por la agitacion del ánimo de sus autores, y relato minucioso de las causas del malestar y de los recelos del elemento español. Aquel impreso, que podia considerarse como el preliminar de la deposicion de Dulce, decia que éste, negacion absoluta en lo físico y lo moral, como en lo político y lo civil, no era ni podia ser el destinado á salvar la isla de Cuba de los peligros que la amenazaban, principalmente por el profundo ódio que profesaba y no podia disimular á los cuerpos de voluntarios, á los que ni en público ni en privado les habia jamás dirigido una sincera palabra de satisfaccion, y en cambio muchas ofensivas. «Su politica antiespañola en el primer mando,

«decía aquel impreso, preparó la rebelion que estalló en Yara, y su vuelta funesta produjo la propagacion de la misma en toda la isla; no pareciendo sino que los insurrectos contarán con el apoyo del que ya en la primera época lanzó al rostro de los verdaderos españoles el insulto de **CONTRA UN CUBANO MÁS**, dirigiéndose á los que al presente combatian cuanto de España emanaba.»

Acusábase duramente á Dulce, porque expedidas con fecha 1.º de abril las primeras órdenes sobre embargos, no se publicaron en la **GACETA** hasta el dia 15, «dando así tiempo á sus amigos los cubanos desleales, para que pusieran á buen recaudo sus valores y sus bienes raices por medio de ventas y trasposos simulados.» Pero hacíasele á aquel general perfecta justicia respecto de su reconocida honradez, aunque diciendo que tal virtud la oscurecian sus demás defectos; pues ni su inflexibilidad podia resistir las sugeriones aduladoras, ni su antigua energía servia ya para contener en los limites del deber á aquellos de sus subordinados militares y civiles, que tan tristes muestras de patriotismo y de moralidad estaban dando; mostrándose así, como primer gobernante, una nulidad que en circunstancias tan graves solo desastres podia producir (10).

Bien se comprende que si algun prestigio tuvo hasta allí el nombre de Dulce, bastaban para anularlo, estas acusaciones en su mayoría fundadas, aunque tal vez con exceso imprudentes por lo extemporáneas, y los hechos diarios que, como se sucedian con tal rapidez, profundizaban por momentos las huellas del disgusto. Como si los ocurridos en aquellos dias de mayo no hubiesen sido bastantes para que la irritacion de los recelosos se hiciera ya insoportable, otra imprudencia, cual fué la clandestina extraccion de la fortaleza de la Cabaña de los jóvenes aprehendidos el 27 de enero, con el pailebot **GALVANIE** en Cayo Romano, y sentenciados á presidio, vino á complicar el poco tranquilo estado de los ánimos.

En 22 de mayo daba la guardia en aquella fortaleza el sexto ballaton de voluntarios de la Habana, del que era co-

ronel D. Francisco F. Ibañez. Con el objeto de extraer á aquellos jóvenes para embarcarlos en la fragata CÁRMEN, encargada de llevarlos al arsenal de la Carraca, en donde debían sufrir las condenas, se presentaron por la noche, de acuerdo con los jefes de la guardia, las autoridades de marina encargadas de verificarlo; y para que con tal motivo no se promoviesen escándalos como los ya referidos, se cerraron los dormitorios de los voluntarios, dejando las indispensables centinelas en sus puestos.

Con el mayor sigilo se verificó el embarco de los presos; pero cuando á la mañana del siguiente domingo 23, supieron los voluntarios por los centinelas lo que habia pasado durante la noche, y así que se reunió la fuerza para el relevo de la guardia, prorumpieron casi todos los del batallon en mueras á los traidores, que les arrebataban á los enemigos de España para librarles del castigo, que en su concepto debían sufrir en la isla. El alboroto creció durante la travesía del puerto, desde la falda de la Cabaña hasta el muelle de Caballería, y cuando la fuerza llegó á la plaza de Armas, y distinguió á D. Domingo Dulce en uno de los balcones del palacio, la gritería y los mueras se dirigieron tanto al general como al coronel que los mandaba, quien intentó en vano hacer el orden entre sus subordinados y nada consiguió; teniendo que intervenir el gobernador político, para que aquellos despejaran la plaza de Armas y se exparciarán por las calles inmediatas.

En consecuencia de lo ocurrido, presentó el coronel Ibañez la renuncia de su cargo á los dos dias; y siéndole admitida, nombróse poco despues en su lugar al antiguo coronel del mismo cuerpo, D. Francisco Calderon y Kessel, quien fué muy bien recibido por los voluntarios, á pesar de las gestiones y cábalas puestas en accion por el segundo jefe D. Santiago Alemany, que pretendia ascender á aquel puesto.

El mismo dia que Dulce oyó aquellos mueras, en los cuales comprendió, clara, aunque tardiamente, que su mando en Cuba habia concluido, se daba en la Península el primer paso de descomposicion entre los hombres de setiembre. En-

valentonados los demócratas, así que se consideraron con fuerzas bastantes para darse á conocer y para rebelarse impunemente, emprendieron sus agresiones contra los que tan generosos se les habian mostrado, dándoles una posición política superior á sus servicios y merecimientos, y esto motivó un discurso del ministro de Ultramar, D. Adelardo L. de Ayala, y la consiguiente crisis del primer ministerio de la revolución.

Excitado el carácter de aquel justificado ministro por las intemperancias y exigencias de la fracción democrática republicana, pues ya el elemento republicano, desconocido casi el otoño de 1868, empezaba á adquirir la importancia de partido político, é inspirado en el laudable propósito de señalar á cada cual el lugar que le correspondia segun sus actos, pronunció ante las Cortes Constituyentes en la sesion del 19 de mayo de 1869 el discurso en que negó á las masas, entónces turbulentas y envalentonadas por la impunidad de sus excesos, aquel republicanismo generoso y las patrióticas tendencias de que hacian alarde, y que no supieron ó no quisieron demostrar cuando las circunstancias tanto lo exigian. Para probar sus aseveraciones, citaba aquel orador lo ocurrido en Cádiz el dia del embarco de los generales desterrados. Mientras un gobierno insensato atropellaba de ódios manera á los que defendian los fueros de la legalidad, aquel pueblo gaditano, indiferente á los dolores de la patria y sumiso ante las manifestaciones de una vergonzante tiranía, solo se mostraba enérgico y estaba á punto de llegar á las manos por una fútil cuestion de competencia entre dos toreros; no enviando otro recuerdo á los que salian para el destierro, sino la gritería y los aplausos ruidosos con que celebraba las suertes de los diestros en la plaza de toros.

La oportuna peroracion del ministro de Ultramar, primer grito de alerta dado á los hombres de setiembre que se iban desviando del camino trazado en los peligrosos momentos de la conspiracion, produjo aquella crisis y dió motivo á que la lucha secreta, declarada entre el elemento nuevo de la revolución y el que constituian la mayoría de sus iniciadores, se

manifestara francamente en público. Entónces fué cuando el presidente de las Córtes, D. Nicolás María Rivero, queriendo aprovecharse de la perturbacion entre los conservadores, para descartar á los unionistas de su legitima influencia y dar á la situacion un carácter eminentemente democrático, como preliminar de otra más acentuada y conforme á sus primitivos compromisos políticos, convocó á los periodistas de las fracciones liberales más avanzadas, para formar la liga de propaganda que estrechara y consolidase la fusion de los dos elementos que constituyeron luego el bando radical (11).

Enterado Dulce por medio del telégrafo, el 23 de mayo, en que dió por muerto su prestigio en Cuba, de la marcha que la política en la Península iba á emprender, contraria y adversa á los compromisos de la revolucion, debió ya pensar seriamente en volver á Europa, donde le seria más fácil desbaratar ciertas ambiciones, que vencer las dificultades cada dia crecientes en su gobernacion de la grande Antilla. Así debió proponérselo cuando tan fácilmente se prestó á seguir los consejos, á su juicio sinceros, aunque despues afirmó que obedecian á planes ménos levantados, que le dieron los más altos funcionarios de la isla, el mismo dia 25 en que el coronel del sexto batallon presentó su renuncia.

Aquel dia, segun la propia version del general Dulce, fueron á verle por la mañana dos de los primeros funcionarios de la isla, en representacion de todas las demás autoridades civiles y militares y de los altos empleados del orden administrativo y judicial, para hablarle de la excitacion en que se encontraban los ánimos y de la intranquilidad de la poblacion. En virtud de aquella entrevista, y por indicacion y llamamiento del mismo Dulce, se reunieron en su palacio todos aquellos altos funcionarios, formando una especie de junta de autoridades, en la cual, tratándose extensamente de los asuntos políticos, se llevó sin duda la completa conviccion al ánimo del capitan general cuando éste, despues de la conferencia, ofreció dirigir desde luego á Madrid la renuncia de su cargo.

Confirmando este aserto, publicaron más tarde varios

escritos los periódicos defensores del elemento español y de los cuerpos de voluntarios, manifestando que para la deposición de Dulce, ni prepararon éstos los sucesos ni intervinieron en la conspiración, que fué obra exclusiva de las autoridades de la capital, las cuales, inspirándose en sus sentimientos patrióticos y apadrinando los clamores de los descontentos, más tal vez de lo que sus posiciones oficiales les permitían, juzgaron, cual el público ménos sufrido, que la mala situación por que la isla atravesaba no podía mejorarse mientras permaneciese al frente del mando el poco afortunado capitán general; y celebraron, para acordar el remedio, algunas conferencias en la casa del brigadier comandante general del apostadero D. José Malcampo.

En ellas, según las versiones de la prensa y del mismo Dulce en su oficio del 18 de junio dirigido al ministro de la Guerra, decidieron en conciliábulo secreto las autoridades congregadas que, el gobernador político de la Habana, D. Dionisio L. Roberts, y el general de ingenieros, subinspector de los voluntarios, D. Rafael Clavijo, fuesen á ver al capitán general y le demostraran, para provocar una entrevista, los peligros de la situación política y las dificultades que su mal estado de salud oponía al necesario mejoramiento. Así llevaron la convicción al ánimo de Dulce, quien, cual manifestó después, ignoraba las intenciones de aquellos delegados, y que sus pasos respondieran al plan que tenía por objeto obligarle á resignar el mando en cualquiera de los otros generales. Conseguida de la primera autoridad la conferencia que los emisarios deseaban, se verificó esta pocas horas más tarde, asistiendo los generales D. Felipe Ginovés Espinar, don Antonio Venene y D. Rafael Clavijo, el brigadier de marina D. José Malcampo, el intendente de Hacienda D. Joaquin Escario, el gobernador político de la Habana D. Dionisio Lopez Roberts, el regente de la audiencia D. Joaquin Calveton y el director de administración D. Narciso de la Escosura (12).

En aquella importante reunión, que según Dulce no tenía el carácter oficial de junta ni de consejo, estuvieron los con-

currentes en un principio muy remisos en manifestar claramente sus opiniones á la primera autoridad, y animados por ésta, el intendente Escario, partiendo de la buena disposicion del general y de lo expresado por la mañana, amplió las indicaciones de los dos delegados que, segundadas por los demás altos funcionarios, convencieron ú obligaron á Dulce, al ver la unanimidad de pareceres, á acceder á sus pretensiones y á pedir aquel mismo dia por telégrafo su relevo al presidente del Poder ejecutivo y á los ministros de la Guerra y de Ultramar. Ocultando en aquel telegrama, como en otras ocasiones, la verdad y las causas ciertas de su determinacion, aseguraba aquel gobernante, para que el Gobierno supremo defriese á su deseo, que podia tenerse por terminada la insurreccion, puesto que solamente partidas de bandoleros quedaban, las que con pequeñas columnas de Guardia civil se exterminarian; y encareciendo la urgencia del relevo, exigido por el estado de su salud, rogaba que el decreto correspondiente se publicase al siguiente dia de recibirse su despacho, pues su resolucion, «en la que no iba envuelta ninguna jaez politica,» era irrevocable (13).

A pesar de haber ofrecido el capitán general transmitir inmediatamente este telegrama, la ansiedad tuvo intranquilos durante los dias 26 y 27 de mayo, así á los habitantes de la Habana que estaban al tanto de lo ocurrido como á las mismas autoridades que ignorando, por la reserva que empleó Dulce, si la dimision se habia ya comunicado, recelaban aún en aquel caso de la sinceridad del que tan fácilmente se prestó al buen éxito de su intriga. Pronto, empero, tuvo término aquella desazon, pues en la noche del segundo dia se recibió ya la respuesta, admitiendo dicha renuncia y nombrando en reemplazo del dimitente al teniente general don Antonio Caballero de Rodas; cuya noticia, casi al propio tiempo que el general Dulce, la supo el público y fué circulada á toda la isla por los periódicos de la mañana del siguiente dia 28 (14).

Los altos funcionarios promovedores de la renuncia ó del conciliábulo, segun le llamó el general Dulce, no usaron de

discrecion bastante para ocultar su ansiedad en los dos dias de espera, y observándolo la parte del público iniciada en el asunto, imprimió á la impaciencia aquel peligroso carácter de agitacion que tan fácil era de llevar en momentos dados á los ánimos ya intranquilos. Así aquella, creciendo rápida, fué tomando el aspecto de una exigencia, que, aunque no se formulaba á voces, todos adivinaban, todos pretendian que se realizase desde luego, porque en la conviccion de todos estaba que cada instante que se dilatara la funesta permanencia de Dulce al frente de aquel gobierno, era un nuevo peligro para la pátria. De tan imprudente manera se demostró la impaciencia por algunos, que los rumores de las públicas antipatias llegaron á oídos del capitan general, quien irritado al verse repelido por la mayoría del elemento español, y dejándose inspirar por pasiones poco generosas, hizo víctimas de su ciega iracundia á personas á las que nadie ignoraba que habia retirado su afecto, quizás porque alguna de ellas le habia demostrado con ruda lealtad y franqueza los daños que pudiera producir su equivocada política, á cuyas personas, tomándolas por incitadores de lo que era espontánea manifestacion de los buenos españoles, cual si fuesen los mayores enemigos de la nacionalidad, ordenó el dia 28 que se dispusiesen á dejar la isla y se embarcasen en el correo del 30 para la Península bajo partida de registro. Comprendidos fueron en aquel violento mandato el abogado, oficial de voluntarios de artillería y antiguo funcionario en el gobierno superior civil, D. Eduardo Alvarez Mijares, el cura párroco de la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat D. Analecto Redondo, el director del periódico LA VOZ DE CUBA D. Gonzalo Castañon y el abogado D. Basilio Diaz del Villar (15).

Semejante acto, que todos calificaron cuando ménos de imprudencia grave en tales circunstancias, fué como la gota que faltaba para rebasar el borde de la copa que contenia revueltos los disgustos, las impaciencias y la agitacion; y no podia ser otra cosa tratándose de personas que disfrutaban grandes simpatías en los cuerpos de voluntarios, y distinguian los llamados buenos españoles y toda la poblacion impre-

sionable, la cual al ver aplicarse tan inusitado y duro castigo al *patriotismo ferviente*, recibió la medida como un reto, dirigió en particular á los que tan fáciles se habian prestado á ahogar la irritacion que les produjo la clandestina salida de la fortaleza de la Cabaña, de los veinte presos embarcados en la fragata CÁRMEN.

Cual si tantas circunstancias reunidas no fueran bastantes para promover un conflicto, inevitable y necesario á la menor imprudencia de unos ú otros, vino un nuevo accidente á hacer la situacion insostenible y á acelerar el rompimiento de la obediencia por todos tan temido. Tal fué la llegada á la Habana del general D. Antonio Pelaez en la noche del 30 de mayo.

Operaba aquel general en las jurisdicciones de las Cinco Villas, y allí como en la Habana era blanco por su conducta de las acusaciones de los españoles ménos sufridos, quienes, en la hoja circulada el dia 15, le presentaban ya como sospechoso defensor de los intereses de España en Cuba, y al dirigirse á la capital empezaron á extender, en voz bastante alta para que el público lo oyese y se excitara, que durante su mando se habia mostrado excesivamente blando con los insurrectos, y muy pródigo en la concesion de salvo conductos. De estos dijo el general Dulce que no dió más de diez y recayeron en personas de reconocida pobreza: los habitantes de las Villas creian sin embargo otra cosa, y así lo escribieron y por medio de emisarios lo participaron á los voluntarios de la Habana, los cuales, al saber la llegada de Pelaez, en grupos no muy numerosos y sin uniforme, se presentaron al anochecer del dia 31 en el Campo de Marte, frente al hotel *Telégrafo*, donde aquel estaba alojado, y promovieron con una ruidosa cencerrada un grave escándalo, que por fortuna no pasó adelante por hallarse ausente el general á quien se dirigia. Para evitar que se repitiese el acto, en el que segun Dulce pidieron las turbas la cabeza de Pelaez, se refugió éste en el palacio de gobierno y después en uno de los buques de guerra anclado en el puerto, desde donde se trasbordó luego á otro para abandonar la isla.

En la comunicacion dirigida por el capitán general al ministro de la Guerra, refiriéndole aquellos sucesos, atribuia la responsabilidad de lo ocurrido con Pelaez á las gestiones del coronel de milicias disciplinadas D. Joaquin Gonzalez Estéfani, teniente gobernador de Cienfuegos nombrado por Dulce y separado luego por él mismo á causa, segun decia, de no recibir á los insurrectos que se presentaban, de no dejar vivir tranquilos dentro de las poblaciones á ninguno de aquellos á quienes la opinion pública señalaba como partidarios de los rebeldes, y por haberse convertido en instrumento de sus gobernados más intransigentes. Irritado Dulce contra Estéfani, por haberse inclinado éste más que á la política ineficaz del primer gobernante á la aconsejada por el elemento español, hasta aseguró en aquella comunicacion que fué el ex-teniente gobernador quien dirigió las turbas que dieron la cencerrada á Pelaez; mas en esto estuvo poco exacto, pues en tales momentos se encontraba aquel navegando desde Cienfuegos á Batabanó de camino para la Habana, como á todos constaba; pudiendo atestiguar el autor de este libro, que casualmente presencié parte de aquel suceso, que no le vió ni entre los promovedores ni entre los curiosos que asistieron á la algazara. Ciertamente que el infortunado capitán general rebuscó, para citarlos en aquel documento, todos los nombres propios que pudieran servirle para justificar al elemento español y librarle de las responsabilidades de la historia, en lo cual demostró en verdad los más loables sentimientos patrióticos; pero fué poco feliz en hacer ciertas apreciaciones, y en atribuir á las circunstancias, por él preparadas y causa primera de sus disgustos, ménos intervencion de la que en su desgracia tuvieron.

En presencia de las complicaciones que al terminar el mes de mayo tanto dificultaban el mando de Dulce, y del estado en que á éste le redujeron despues de haberse hecho pública la admision de su renuncia, el poco vigoroso principio de autoridad flaqueó más de lo que estaba, contribuyendo á su anulacion el mismo general, no mostrando gran interés ni mucha prisa en que se cumplieran algunas de sus órdenes, y

entre ellas las que respecto de los deportados á la Península expidió dos dias ántes. Estos quedaron en la capital con la poca aficion que era de suponer á aplaudir la politica del que, si se manifestaba con ellos benigno, les habia ya producido una mortificacion profunda, por lo cual resentidos, debía esperarse naturalmente del lógico desarrollo de las pasiones humanas, que á la benevolencia obligada respondieran más con actos de rencor que de gratitud. El gobernante, poco atinado, no previó que aprovechando circunstancias oportunas, pudiesen convertirse todos ó algunos de aquellos descontentos en motores principales de su desgracia, y ménos hábil para disimular su falta de accion, no supo ni siquiera vestirla con el atractivo ropaje de la clemencia.

A pesar de la gravedad de las cosas, aún decia Dulce oficialmente al gobierno supremo en el correo del 30 de mayo, que ningun acontecimiento de verdadera importancia habia ocurrido en la isla desde el dia 15, considerando muy baladí el que produjo la renuncia del coronel del sexto batallon de voluntarios. Tambien aseguraba bajo su firma que era la tranquilidad inalterable, sin embargo de estar presenciando los que trató de hechos graves, en la comunicacion escrita á bordo del GUIPÚZCOA diez y ocho dias despues, y de decir, en el propio oficio, que se habia visto precisado á tomar ciertas medidas de rigor, contra algunos peninsulares mal avenidos con las doctrinas proclamadas en Cádiz y vencedoras en Alcolea. ¿Podia con tan doble sistema y con tan frecuentes contradicciones, esperar buenos resultados en su gobernacion D. Domingo Dulce?

Tanto los españoles como los disidentes de la isla de Cuba sabian que nó, y el gobierno mismo, si ántes no llegó á suponerlo, lo conoceria sin duda al leer aquella comunicacion del 30 de mayo en la que, al ampliar el telégrama de su renuncia, manifestaba que razones especiales le obligaron á pedir su relevo, y que en acto y resolucion tan extrema, y ocasionada á interpretaciones maliciosas, no habia partido de ligero, sino que obedeció á causas decisivas, cuales eran el estado de su salud que comenzaba á resentirse, el ver á la insurreccion

vencida ya, y el tocar de cerca la necesidad de que otro gobernante cicatrizase las heridas por él abiertas, que eran consecuencia dolorosa pero inevitable de toda situación violenta (16).

Digna de aplauso era ciertamente esta confesion, si tardía, exacta del general Dulce. Si tres meses ántes hubiera hablado de tales heridas al gobierno nacional, quizás su curacion habria sido muy fácil. Pero no era tan cierto lo de la conclusion de la guerra. Los insurrectos acababan de perder en la bahía de Nipe gran parte de las armas y efectos de guerra, entre ellos algunos cañones, últimamente introducidos en la isla, y se habian visto obligados á refugiarse en las fragosidades de los bosques; no vivian muy tranquilos en el campo ni disponian ya en absoluto, como ántes de la llegada de refuerzos, de los inmensos territorios de Oriente y del centro de la isla; estaban un tanto abatidos por la persecucion incesante, por la falta de comunicaciones y auxilios, y por la desercion de la manígua de las numerosas familias que se presentaban á nuestras tropas; y veían á muchos de los presentados prestarse á servir de guías al ejército español y áun á pelear contra los que acababan de ser sus compañeros (17). Todo esto era verdad, y sin embargo no podia asegurarse que la insurreccion concluyera; pues lo que hacia el grueso de las bandas era moverse de un punto á otro y ganar tiempo, mientras la estacion adelantaba y llegaba el verano con sus rigores tan funestos para nuestros soldados. Estos actos de la táctica insurrecta los tradujo Dulce, inconsciente ó deliberadamente, como pruebas de la conclusion de la guerra, con gran perjuicio de los asuntos de Cuba y del mismo gobierno de la metrópoli, que en tales seguridades fundaba sus afirmaciones en el Parlamento y en la prensa, la marcha de su política antillana, y la preparacion de los refuerzos militares destinados á Cuba. Tan incomprensible proceder, ¿tenia justificacion en quien como aquel general habia permanecido más de cuatro años en aquella isla? ¿Qué simpatias podia esperar de los que sufrían las dolorosas consecuencias de su optimismo político?

El estado de las cosas en la mañana del 1.º de junio de 1869 le indicaron todas las que debía prometerse; pasando por el dolor de conocerlo en su triste realidad la noche de aquel día en que llegó á la capital, procedente de las Cinco Villas, el coronel D. Juan Modet, quien teniendo la desgracia de participar de la fama que inclinó hácia el general Pelaez la animadversion pública, fué involuntariamente el motivo inmediato de la deposicion de D. Domingo Dulce.

III.

El coronel D. Juan Modet que, por el calor con que defendió las reformas políticas para Cuba el día 24 de octubre de 1868 ante la autoridad del capitán general D. Francisco Lersundi, fué desterrado por éste á la Península, regresó pronto á la Habana con la autorizacion del Gobierno provisional y obtuvo despues, de D. Domingo Dulce, mando de tropas en las jurisdicciones de las Cinco Villas. Durante las operaciones militares no consiguió la fortuna de captarse todas las simpatías del elemento español, que teniéndole por reformista, le miraba con prevencion, y tanto por esto, cuanto para imponer al capitán general del verdadero estado de la guerra en el territorio donde operaba, pasó á la capital y se presentó en el palacio de la primera autoridad la mañana del 1.º de junio, en ocasion en que acompañaban á Dulce algunos jefes y oficiales de los cuerpos de voluntarios.

Con la franqueza comun al carácter navarro, quizás indiscreta en aquellos momentos, hizo Modet ante la concurrencia una viva pintura de los que á título de buenos españoles, abusando de los exagerados alardes de lealtad, tanto contribuian con sus intransigencias á fomentar las escisiones y la

guerra en los puntos que con sus tropas habia recorrido. Los que con el general le estaban oyendo, no replicaron ni opusieron otras á aquellas afirmaciones; pero pronto comunicaron á otras personas, y estas extendieron por el público cuanto Modet habia dicho; y calificando sus bien intencionadas versiones de poco españolas, comprendieronle, los más ardorosos y ménos prudentes, en el anatema lanzado contra el general Pelaez, y acordaron dedicarle como á éste otra cencerrada en la noche de aquel dia.

Enterado el gobernador local de lo que se proyectaba, avistóse con los coroneles de voluntarios más influyentes; conferenció además con otros jefes y oficiales de los batallones que contenian mayor número de gente exaltada, para que contribuyeran á conjurar el preparado escándalo, é intentó prevenir á Modet, por medio del secretario del gobierno político, para que procurase evitar todo acto que pudiera acrecer la irritacion de los fanáticos y la intranquilidad en los ánimos, lo cual no le fué posible por hallarse aquel á la sazón fuera de su casa. Las ofertas y seguridades de mediar, comprometidas por los jefes de voluntarios, hicieron creer al gobernador que la cencerrada no se verificaria; pero se equivocó por desgracia. Muchos de los invitados para ella que no habian recibido contra-aviso, y todos los desocupados y amigos de novedades que durante el dia se enteraron de lo que se proyectaba, dirigiéronse al anochecer hácia el Campo de Marte, á cuya plaza daba la casa de Modet, y cuando frente de ella se reunieron algunos grupos, compuestos en su mayoría por dependientes de tienda, industriales y trabajadores del muelle, prurupieron en gritos desaforados y mue-ras. De la algazara intentaron algunos pasar más adelante, convirtiendo en hechos sus amenazadoras palabras y amagando asaltar la casa, lo que no se verificó afortunadamente por la mediacion de las autoridades y consejos de los jefes de voluntarios, y por haberles hecho entender á los alborotadores que el coronel Modet no estaba allí.

Natural parecia que entónces se disolvieran las masas, como lo habian verificado la tarde del dia anterior al oír las

exhortaciones del gobernador político y del general Ginovés Espinar; pero esto era ya más difícil, por ser muchas veces superior el número de los que las constituían; y aunque algunos alborotadores se diseminaron por los inmediatos paseos, dirigieron otros turbulentamente hacia la plaza de Armas, en grupos que fueron acrecentándose con los curiosos encontrados al paso.

En tanto el coronel Modet, que al retirarse á su casa presenció parte del tumulto á él dedicado, aunque graduando por las voces que llegaron á sus oídos la gravedad del suceso, no retrocedió, y pasando dentro de su carruaje por el lado de las turbas, logró trasladarse á la maestranza de artillería, donde pudo evitar los efectos de aquella conmoción y disponer de todos los medios necesarios para abandonar fácilmente la isla, cual lo verificó luego (17).

Los grupos que invadieron la plaza de Armas por la calle del Obispo, se situaron con preferencia delante de la parte del palacio inmediata á aquella calle donde el general tenía su despacho, y desde allí siguieron dando muertes á los traidores, dirigiéndolos directamente, no solo al general Pelaez y al coronel Modet, sino hasta al mismo D. Domingo Dulce. Hicieron demostraciones de querer invadir la casa de gobierno y no lo realizaron, conteniéndose ante la actitud de los voluntarios de la guardia que, formando en ala frente de la puerta principal y cruzando las armas, manifestaron su decisión á defender el puesto. Amagaron los más audaces con disparar al Capitán general, que desde uno de los balcones presenciaba el alboroto, quien al oír las voces de los que querían dirigirle las punterías de las armas cortas que llevaban, se quedó solo en el balcón y encendió tranquilamente un fósforo y con él un cigarro, para que los que tal crimen ideaban no equivocasen el blanco. Por honor de España aquello no pasó de una amenaza, pero fué motivo para que todos los que presenciaron tal acto conociesen hasta dónde rayaba el valor y la serenidad del general Dulce.

Inmediatamente dispuso este gobernante, según manifestó en su oficio al ministro de la Guerra, «la concentración de la

»Guardia civil y del escuadron de la Reina alrededor de la
»casa de gobierno, serian las diez de la noche. No pude, sin
»embargo, dijo en su escrito el general Dulce, lograr la re-
»union de esas fuerzas en aquel punto hasta las altas horas
«de la noche. ¿Por qué? No lo sé, no se sabrá probablemente
»nunca. La Guardia civil estaba al mando del coronel Baile,
»y el escuadron de la Reina á las órdenes del coronel Franch:
»los dos me habian respondido aquel mismo dia de su decision
»y lealtad.

»Durante ese tiempo, las turbas habian crecido, y los gri-
»tos de «mueran los traidores» arreciado.

»Agotada al fin mi paciencia, mandé que el escuadron de
»la Reina ocupase la plaza. No se me obedeció. El grito en-
»tónces de «mueran los traidores» se convirtió en el de «mue-
»ra el general Dulce.» Al oirlo me presenté solo en el balcon
»y desde allí increpé al jefe que mandaba el escuadron, y le
»amenacé con fusilarle al dia siguiente si no cargaba á los re-
»voltosos.»

De lamentar es que la relacion oficial de aquellos sucesos
hecha por D. Domingo Dulce, donde consta lo que acaba de
trascibirse, no contenga toda la exactitud que la historia
tiene derecho á exigir, para contar con un punto de partida
de acertadas deducciones. En prueba de esto, puede citarse lo
relativo á los mueras dirigidos á la persona que desempeñaba
la primera autoridad, que se dieron mucho ántes del momen-
to que en su comunicacion indicó, puesto que al desembar-
car los grupos en la plaza de Armas fueron ya ruidosamente
repetidos por varios sugetos; y demostracion tambien, y de que
al hacer el primer relato se omitió algo por Dulce, fué la otra
comunicacion en que, contestando á la del 28 de junio del
ministro de la Guerra D. Juan Prim, que era respuesta á la
suya del 18 fechada á bordo del vapor GUIPÚZCOA, amplió aquel
general sus propios conceptos diciendo: «El coronel Franch
»recibió por dos veces la orden de cargar á los revoltosos; la
»segunda se la intimé yo mismo desde el balcon. Y no satis-
»fecho con esto, le hice subir á mi presencia, y en la de mu-
»chos que lo oyeron le dije que *si no cargaba le haria fusi-*

»*lar al día siguiente.*» En aquel oficio añadía también Dulce que entre él y el coronel Baile tuvo lugar el siguiente diálogo:—«¿De qué fuerza dispone Vd.?—De doscientos hombres. »—¿En qué sentido están?—En mal sentido.—¿Y los oficiales? »—En peor; me los han ganado.—Póngase Vd. al frente, que »voy á mandar romper el fuego. Y por única respuesta se me »encogió de hombros y bajó la cabeza, sin dar un paso. En »tónces le dije á lo que recuerdo: quítese Vd. de mi vista.»

En verdad que ambos coroneles con su resistencia pasiva faltaron abiertamente á la obediencia que debían al superior; pero en tan críticos momentos no podían hacer mejor cosa que lo que hicieron, sin que esto sea santificar la indisciplina. Enterados como estaban de lo que el general no sabía, y era que un tiro que se le disparó casualmente á uno de los guardias apostados fuera del palacio, en la entrada de la calle de O'Reilly, produjo tal impresion de despecho, que muchos de los alborotadores desarmados corrieron en busca de sus fusiles para resistir las agresiones si á ellas se daba principio, no creyeron por tanto que estas debieran partir de sus reducidas tropas, y ante la gravedad de las consecuencias prefirieron, arrostrar la indignacion del general Dulce á verter la sangre de aquellos españoles que á fuer de leales promovían el conflicto. Extendiendo la alarma por sus barrios los que fueron á armarse, motivaron la reunion de los pelotones que de la una á las dos de la madrugada se formaron en el Campo de Marte, paseo del Prado y en otros puntos de la parte nueva de la capital, y se dirigieron luego hácia la plaza de Armas (18).

Desobedeciendo el coronel Baile á D. Domingo Dulce en tan apurada ocasion, sacrificaba sin duda á su general; pero salvaba á Cuba para España; pues si en medio de aquella efervescencia en que á nada se atendía, por hallarse impresionados hasta los caracteres más frios, si en tan supremos instantes se hace una descarga, que hubiera ocasionado numerosas víctimas, habríase dado márgen á lamentables desgracias, á inclinar el grito de venganza contra todos los habitantes de la Habana que no eran simpáticos al elemen-

to armado, y á la inmediata pérdida de Cuba española. El que escribe estas líneas, que con el espíritu más conciliador recorrió los grupos dirigiendo frases de templanza á los más exaltados, así lo comprendió, y pudo apreciar que en el estado á que habian llegado las cosas, el remedio único y la forma más suave para terminar el conflicto era la abdicacion de D. Domingo Dulce; ¡Su expiacion, sin duda, por los mismos sediciosos medios que dos veces le proporcionaron la elevacion al primer puesto de la grande Antilla!

Tal era el convencimiento unánime al oír á los mismos alborotadores hacer á voces una especie de balance, de los actos aceptables y de los inconvenientes que habian caracterizado la gobernacion del Capitan general. Aquel pueblo esencialmente mercantil, ante la lógica de los hechos y la evidencia del peligro que implicaba la continuacion de Dulce en el mando, no vaciló en decidirse por los promovedores de la crisis, y para no comprometer más sus intereses, ni prolongar el sufrimiento que le causaban los males de la pátria, se inclinó seguidamente todo al partido y exigencias de aquellos. Por esto tenia que dársele la razon; lo cual llegó á comprender hasta el mismo Dulce, quien despues de meditar friamente en la Peninsula sobre aquel grave suceso, no quiso defenderse de las acusaciones públicas, fundándose en que «para ello tenia que menoscabar el prestigio de los voluntarios de Cuba, debilitando su fuerza moral; y como era un elemento del que no podia prescindir la pátria, no queria que nadie le defendiese si su defensa habia de deprimir á un elemento tan importante.» Su silencio, empero, procedia más bien de haber ya reconocido los errores de su mando en Cuba, y por haber declinado la fuerza de su rencor contra los primeros funcionarios de la isla, á quienes atribuia «la preparacion del pensamiento criminal al que los voluntarios no hicieron más que darle forma.»

Cuando más irritado estaba Dulce por la actitud ó negativa tácita á sus órdenes, demostrada por el coronel D. Pablo Baile, y por la poca disposicion á obedecerlas de D. Ramon Franch, dió la caballeria de éste un amago de carga que, se-

gun el Capitan general, «fué suficiente para que los grupos abandonaran la plaza.» En tal afirmacion, sin embargo, no usó tampoco de toda la exactitud el general, pues la mayoría de estos no se movieron de los puntos que ocupaban, y sólo los que permanecian próximos á la calle del Obispo se apresuraron á ir á sus casas, para volver inmediatamente armados, continuando los demás en sus puestos cada vez más conmovidos por aquel acto de despecho de la primera autoridad.

En tanto los generales Clavijo y Venenc, á quienes Dulce habia mandado que se vistieran el uniforme, y D. Felipe Ginovés Espinar, que bajo los arcos de la casa de gobierno permanecia tratando de impedir con su presencia que penetraran en palacio los más exaltados alborotadores, al ver nutrirse los grupos con voluntarios armados, y al enterarse de la conmocion que ya en toda la capital dominaba, se convirtieron en mediadores de los amotinados que pedian la inmediata resignacion del Capitan general, á la que éste tan mal se avenia. Ni estos generales, ni el gobernador, ni las otras personas que mediaron para que aquellos desistiesen de tal propósito, nada consiguieron, ni era fácil en el estado de los ánimos; por lo cual, y para que no siguiera más adelante el conflicto, subieron á las habitaciones de Dulce, Clavijo, Venenc y Espinar ya de uniforme, con algunos comisionados de los grupos, para hacerle presente la pretension de la inmensa muchedumbre que llenaba la plaza y las inmediatas calles del Obispo, Mercaderes, O'Reilly y Oficios; pretension resumida en la exigencia de que resignase el mando en el general segundo cabo.

D. Domingo Dulce, terco cual siempre y más á la sazón por la contrariedad que le dominaba, no quiso ceder á las imposiciones del tumulto. Pero al ver que usaban los amotinados de igual terquedad, aplazó la resolucion unas horas y para cuando fuese ya de día, disponiendo que en el interin se formasen los batallones de voluntarios para que manifestaran, por medio de comisiones, cuál era su voluntad definitiva.

Así se verificó. En las primeras horas de la mañana del

miércoles 2 de junio, acompañado Dulce de aquellos generales y de sus ayudantes, recibió las comisiones de los cuerpos armados, mientras los batallones reunidos en varios puntos de la ciudad esperaban la resolución del Capitán general. Abierta la entrevista, preguntó Dulce á los voluntarios si aprobaban la actitud demostrada por los grupos la noche anterior, á lo cual le respondió una voz desconocida que *su mando no era conveniente en la isla de Cuba*; y un oficial de los comisionados, usando de la palabra, apoyó con varias razones la misma afirmación y terminó diciendo «*que los voluntarios querían una política más franca, y exigían que para el efecto, se encargase del mando el general Espinar.*» Dulce tuvo que ceder entónces, y dirigiéndose á los comisionados les dijo, lastimado, que era aquel hecho más grave y aún más criminal que la misma insurrección de Yara; pero ya que se le obligaba por la fuerza de los voluntarios, única existente en la capital para sostener sus disposiciones, desde aquel momento resignaba el mando en el segundo cabo, cual pretendían.

¿Pero fueron los voluntarios los que obligaron á Dulce á dejar el mando de un modo tan violento? Absolutamente, nó. El Capitán general sufría en aquel doloroso paso, las consecuencias lógicas y obligadas de su desgraciada gobernación de cinco meses. Los voluntarios y todo el elemento español que desde la primera proclama del 6 de enero fueron coleccionando cuantas expedía la primera autoridad, vieron á poco en ellas defraudadas sus esperanzas, por la falta de cumplimiento de las promesas: los voluntarios conocían, si no en la forma en la esencia, todas las manifestaciones hechas por el general al Gobierno de Madrid, en las que daba á la insurrección una importancia escasa y á la metrópoli grandes seguridades del próximo término de la lucha, cuando precisamente sabían que el enemigo era tan numeroso, si no más, que el día del levantamiento de Céspedes en Yara: los voluntarios sentían la pesadumbre de sus sacrificios, cada día crecientes y no recompensados; sufrían los malos efectos de las torpezas militares, no corregidas, y de la gobernación

por momentos más funesta, porque resultaba cada vez menos eficaz; y con todo y á pesar de motivos tan graves, ahogaban su sentimiento en secreto, porque aquellos gobernantes y aquellos militares procedían de la adorada madre España. Pero cuando después de desairárseles se les provocó con amagos de cargas de caballería y con responder á tiros á las que conceptuaban justas reclamaciones, y cuando no pudiendo sufrir más perdieron la prudencia, rompiendo el dique de los miramientos desahogaron la irritación tanto tiempo comprimida, y lanzados en el camino de la pasión desenfrenada, no tuvieron más remedio que recorrerlo hasta el fin y marchar muy deprisa, que es lo que han hecho y harán siempre los pueblos en iguales ó parecidas circunstancias. Estas, pues, fueron las que arrojaron más bien á Dulce de su mando; circunstancias preparadas por él mismo y no por los buenos españoles, que á todo accedían si era para conservar la integridad nacional; circunstancias agravadas por la terquedad del primer gobernante, en proseguir una política y rodearse de unos hombres antipáticos á la mayoría del elemento español, y aprovechadas por los altos funcionarios que, quizás por disfrutar mayor popularidad, halagaron las aspiraciones de las masas que dieron carácter al ruidoso suceso, calificado por Dulce de más grave que el mismo grito insurreccional de Yara.

En verdad que al hacer pública esta apreciación se dejó dominar demasiado por su despecho aquel general, que al sentarla en tales momentos, no sólo irritaba más los ánimos de los que se tenían por los mejores defensores de la patria, sino que facilitaba las acusaciones de nuestros enemigos, que de allí en adelante proclamaron en todas formas que no una, sino dos eran las insurrecciones de la isla de Cuba. Y ciertamente que no cabía paridad entre uno y otro hecho. En Yara dijeron ya sin embozo los hasta entonces hipócritas reformistas, á quienes en este concepto había protegido el mismo Dulce, que todas aquellas protecciones y aquellos halagos y toda la influencia obtenida desde 1830, la habían aprovechado para armarse contra España, y reunir las fuerzas que en

un día dado desposeyeran á los españoles de la hacienda que habian reunido á costa de grandes sacrificios. En la plaza de Armas lo que manifestaron cuantos pedian justicia contra los jefes militares, que á su juicio no habian querido ó no habian sabido cumplir con el deber de buenos españoles, y lo que deseaban cuantos se tenian por mejores patriotas, era pureza en el patriotismo, eran buenos ejemplos en la primera autoridad, era que se enmendasen las torpezas que comprometian la existencia de Cuba española, y que sin vacilaciones se sacrificase todo por la salvacion de la pátria, como tenian obligacion de hacerlo cuantos habian jurado sacar triunfante la bandera de España de las agresiones de sus renegados hijos.

Tampoco cabia paridad, como algunos han querido encontrarla, entre la deposicion de Dulce y la del virey de Méjico Iturrigaray. La de éste, ya queda dicho que fué principal resultado de la ambicion de mando y de la codicia de algunos, instigados por los emisarios poco prudentes que enviaron las juntas formadas en la Península al empezar el cautiverio de D. Fernando VII. El acto que desposeyó á Iturrigaray del mando fué meditado con gran anticipacion; preparado con todas las circunstancias y detalles de una verdadera conjuracion, no necesaria por cierto en unos momentos en que, constituyéndose en la metrópoli los poderes públicos, podian esperarse de ellos todas las soluciones; y favorecido y segundado por la mayoría de los hijos del país, que á poco dieron el grito de independenciam y no cesaron hasta que trece años despues la obtuvieron.

En la deposicion de D. Domingo Dulce no mediaron los enemigos de España, ni intervinieron en otra forma que aumentando los grados del malestar con sus invenciones alarmantes. No fué aquel acto resultado de una verdadera conspiracion, pues si las autoridades celebraron reuniones á espaldas del Capitan general, para ocuparse de los asuntos políticos y acordar el modo de mejorar su mal estado, ó conjurar los peligros crecientes por momentos, ó prevenir los que veian acercarse precipitadamente, y para buscar el medio de contener un arranque violento de la opinion pública excesi-

vamente incitada, no se dirigian aquellos altos funcionarios á atacar á Dulce por sorpresa, ni cometiendo asesinatos para conseguirlo, cual sucedió en la noche de la deposicion de Iturrigaray; demostrándose todo lo contrario en la conferencia que el 25 de mayo celebraron con la primera autoridad, en la que la persuadieron de la conveniencia de presentar su renuncia. En la plaza de Armas no hubo una sola desgracia entre los muchos miles de personas que simularon querer invadir el palacio, defendido por muy pocos compañeros de los mismos que aparentaban tener tal propósito, que solo en la apariencia existía, pues á ser verdadero, lo hubieran realizado indudablemente sin gran esfuerzo, cuando tan poco se necesitaba para arrollar aquella reducida fuerza, no muy dispuesta por cierto á resistir.

Dulce dejó el mando cuando se le manifestó que este era el general deseo y la exigencia de cuantos consideraban inconveniente á la isla su continuacion, y de la autoridad hizo entrega al segundo cabo su sucesor natural. A Iturrigaray se le depuso violentamente; arrancáronle de sus habitaciones á altas horas de la noche, se le aprisionó, fué atropellado, y en vez de consultar los conjurados su voluntad sobre la persona que debia sustituirle, le sacaron preso de la capital de Méjico. Dulce, por el contrario, permaneció en la casa de gobierno tres dias despues del de la deposicion, y en pleno sol y rodeado de gran muchedumbre, de los generales, altos funcionarios y personas principales de la Habana, fué desde palacio al muelle, donde se embarcó sin que nadie le molestara, ni le faltase al respeto. Como decia el MANIFIESTO Á LA NACION POR LOS VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA, publicado para justificar su actitud en aquellas jornadas, el suceso de la plaza de Armas no fué un movimiento revolucionario para nombrar el poder que rigiera á los voluntarios, ni estos constituyeron siquiera una situacion nueva (19); se separó al hombre, dejando incólume á la autoridad; prescindióse de D. Domingo Dulce y no del capitán general de la isla de Cuba.

Cuantos tuvimos el sentimiento de presenciar los sucesos de aquella triste noche, no oimos en verdad ningun muerá al

Capitan general, entre los muchos á los traidores y á Dulce (20), ni ninguna palabra ofensiva al representante de la España que al propio tiempo se victoreaba calurosamente. Pero ¡cuánto no habrían ganado el crédito español y los defensores de su nombre si tales hechos no hubiesen ocurrido! Las intenciones de la asonada iban sin duda dirigidas contra la persona de D. Domingo Dulce; mas como en él se simbolizaba el principio de autoridad, éste fué al cabo el que perdió el prestigio, quedando tan lastimado, que en mucho tiempo no pudo reponerse, y hoy tal vez no ha recobrado aún su integridad perfecta.

IV.

En los primeros momentos, subsiguientes á su deposicion, pasó el general Dulce indiscretas, aunque verdaderas comunicaciones oficiales á las autoridades superiores y corporaciones de la capital, manifestándolas que *obligado* por una comision de los batallones de voluntarios, habia hecho entrega del mando al general segundo cabo D. Felipe Ginovés de Espinar (21). Mas entrando luego en mejor consejo, recogió aquellos oficios y publicó en la GACETA DE LA HABANA otro en el que, sin motivar el acto, anunciaba al público haber resignado su cargo en dicho general, quien desde aquella fecha que laria al frente de los mandos superiores militar y político de la isla (22).

Seguidamente y afectado aún por los sucesos de aquella mañana, dirigió Dulce un despacho telegráfico al Gobierno de Madrid, participándole que una sublevacion nocturna preparada y no reprimida, por falta de soldados y sobra de jefes indecisos ó débiles en presencia del peligro, le habia exigido

resignar el mando precisamente en el general segundo cabo; urgiendo por tanto el embarque de su sucesor el general Caballero de Rodas, á quien convenia que acompañasen dos mil hombres escogidos, con jefes valientes y adictos á su persona, para que dieran la guarnicion en la Habana (23).

Fiel expresion del estado en que el ánimo del general de puesto se hallaba fué aquel alarmante telegrama, disculpable tan sólo por el apasionamiento que lo inspiró, pues las circunstancias, aunque muy graves, no eran por cierto del carácter que Dulce queria hacer suponer al gobierno y que desmintieron aquel mismo dia con sus actos, y demostraron en su conducta sucesiva, los mal juzgados voluntarios de la capital y de la isla. La entrega del mando se verificó con las formalidades oficiales de costumbre, aunque omitiendo algunos de los usados detalles de cortesía, y la autoridad interina empezó á funcionar inmediatamente, mientras la depuesta continuaba en la casa de gobierno recibiendo, sin que nadie se lo estorbase, visitas de despedida de las personas principales de la capital. Los voluntarios, en tanto, satisfechos al verse libres de la gobernacion del que creian un peligro para la patria, preparaban una espléndida recepcion á los voluntarios vascongados que llegaron aquel dia en el vapor-correo; queriendo probar con su cordura y sensatez que ellos eran la legítima garantia del orden, y los únicos verdaderos defensores de la causa de España (24).

Cohibida la autoridad de Espinar con la presencia de Dulce, hasta despues del dia 5 que se embarcó éste para la Península en el vapor *Guipúzcoa*, se limitó en el interin á dar cuenta al gobierno de haberse hecho cargo del mando de la isla, á decirle que carecia de tropas y á encarecerle el pronto viaje del general propietario (25); pudiendo ya el dia 6 comunicarse extensamente por telégrafo con el presidente del Poder ejecutivo y con los ministros de la Guerra y de Ultramar. Contestando sin duda en este despacho á las prevenciones del gobierno supremo, dirigidas á que se reconcentrasen fuerzas en la capital, manifestaba Espinar que no podria disponer de un solo soldado sin debilitar en los parajes de la

insurreccion el ejército, distribuido en 3.900 leguas cuadradas de territorio y diseminado hasta en partidas de veinte hombres; además de que para verificarlo necesitaria quizás un mes de término. Para tranquilizar, sin embargo, al gobierno que, fundado en el alarmante telegrama de Dulce, no se habia impuesto de la exactitud de los sucesos, decia tambien Espinar que en las poblaciones reinaba el orden, aunque no toda la apetecible tranquilidad moral; pero que el ejército y los voluntarios fraternizaban, y esto hacia dificil y peligroso el empleo de la fuerza, aunque tropas enviadas de la Península llevasen semejante mision, que solo graves complicaciones determinaria, cuando más que enérgicos actos, lo que se necesitaba allí, para robustecer el quebrantado principio de gobierno, era mucha habilidad y gran tacto político (26).

Esto, más que rigor, se requeria indudablemente en tales momentos. El ataque que produjo la deposicion de Dulce, aunque fuera dirigido á la persona, como decian sus autores, y no al Capitan general, procedia de todo un pueblo que en semejantes circunstancias lo representaba el elemento español, y habiéndose constituido las masas en poder decisivo, sobreponiéndose al principio de autoridad, al interino representante de ésta debia faltarle lógicamente el prestigio en la ocasion en que más necesidad tenia de él. El general Espinar temia con razon, y por eso se hubiera inclinado á la blandura aunque sus compromisos no le obligaran, que los hombres ménos pensadores entre los que cooperaron á la deposicion de Dulce, alucinados por el triunfo y sin meditar en los peligros que el hecho entrañaba, realizasen sus proyectos ambiciosos exigiendo los frutos de la victoria. Temia á los que en son intimidatorio pretendian imponer á su débil autoridad medidas exageradas, que consideraban muy razonables, muy españolas y muy propias para extirpar ciertas corruptelas como las del personal de determinados ramos de la Administracion pública, por ejemplo. Pero esto, que hubiera tenido todo el carácter de un completo desconocimiento del gobierno de la metrópoli y hubiese desvirtuado, por consiguiente, las aseveraciones de aquellos mismos hombres que jamás intentaron

prescindir de España al hacer públicos sus propósitos de depouner á Dulce, pudo por fortuna evitarse; conjurándose los temores del gobernador interino, merced á la mediacion de personas caracterizadas é influyentes en las masas, y á las exhortaciones de la prensa.

LA VOZ DE CUBA, que era entónces el periódico preferido por la parte más ardorosa del elemento español, inspirándose en el patriotismo de las personas que le dirigian y daban vida, al poner de manifiesto la gravedad de la situacion, gravisima y más ocasionada á peligros que ninguna otra de las que la isla habia atravesado, aconsejaba á los voluntarios que continuasen siendo sensatos, que mostraran cordura y buen sentido é inmolasen ante el sentimiento de la patria sus pasiones; que siguieran unidos si querian salvar su causa, y respetasen el sacrificio del general Espinar, que aceptando el gobierno de Cuba, consumaba un acto de abnegacion por lo ménos tan grande como el de Dulce al haberlo resignado. Formulaba aquel periódico su pensamiento diciendo: «si el capitan general ha dimitido, viva el capitan general;» pues al representante de España, cualquiera que fuese su nombre, debia revestirse de todo el prestigio, de toda la autoridad, de toda la fuerza necesaria para sacar á salvo el nombre de la metr6poli, que era el único que no podia perderse de vista á través de los acontecimientos. Para ello aconsejaba que todos los españoles contribuyeran fervorosamente á la conservacion de la unidad, sin la cual era su ruina cierta; pues con escisiones é imprudencias, solo se conseguiria proporcionar á los adversarios la satisfaccion de ver debilitarse á los defensores de la integridad nacional.

EL DIARIO DE LA MARINA predicaba tambien como conducta salvadora la estrecha union de todos los españoles, para fortalecerse y resistir las incesantes y variadas agresiones de los separatistas. La patri6tica PRENSA DE LA HABANA, creyendo en la imposibilidad de la desunion en el elemento leal, se mostraba decidida á combatir todas las ideas disolventes, más temibles que la misma insurreccion armada. Y los jefes de voluntarios y los más importantes partidarios de España, ha-

ciendo coro á las loables tendencias de los periódicos, procuraron con sus consejos evitar indiscretas manifestaciones; impidiendo por el pronto que el domingo 6 de junio, se verificase en el teatro de Tacon una especie de *meeting* en el que, algunos de los que se tenían por los mejores españoles, tratando de constituir el CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA, se proponían, partiendo de los principios fundamentales de aquella asociación, tomar ciertos acuerdos en asuntos de interés público, y presentarlos á la débil autoridad interina para que los aceptara y diese forma (27).

En vista de esta actitud y de las tendencias á conservar el orden manifestadas por los mismos que, imitando los sucesos de la capital, habían depuesto á sus autoridades y hecho manifestaciones contra la política de Dulce, en Matanzas, en Cárdenas y Güines; disponiendo ya del apoyo que todos le ofrecían para salvar la crisis del momento, y cuando creyó poder conseguirlo, dictó Espinar, en agradecimiento á los que apartaban de su camino gubernativo los obstáculos que lo obstruían, algunas medidas que les fueran simpáticas y correspondiesen en parte á exigencias formuladas.

Ciertamente que aquellas poblaciones, si mucho se apresuraron á imitar á los que en la capital depusieron á Dulce, no se mostraron ménos activas en seguir la marcha patriótica de reacción iniciada por los notables y los periódicos de la Habana. Inspirándose Matanzas en el propio espíritu conciliador y en la discreta tendencia de aquellos, logró imbuir hasta en los ménos prudentes la necesidad de la union y del orden. Publicó al efecto el COMITÉ NACIONAL CONSERVADOR de la ciudad y su jurisdicción una circular-proclama, manifestando que aunque grave y difícil la situación, no era desesperada ni imposible de vencer, y ofreciendo á los delegados de la autoridad, toda su fuerza moral y material para mejorarla y salvar los principios de gobierno, cumpliendo y procurando que por todos se cumplieran las leyes, como el mejor medio para triunfar del enemigo común y de los traidores que intentaban dividir al elemento leal y se gozaban con la esperanza de lograrlo. «No es tiempo de volver la vista atrás,» decía aquel docu-

mento, «para mirar los lamentables errores, la torcida marcha contraria al rápido triunfo de la causa española y la práctica de los planes utópicos, opuestos á todo principio de buen gobierno y de prevision histórica, seguidos por gobernantes faltos de buen consejo ó excesivamente confiados. Olvido, pues, de lo pasado y ocupémonos del presente para su remedio; sirviéndonos aquel suceso de leccion y de triste ejemplo para el triunfo del porvenir á que aspiramos, y para el afianzamiento de la paz y tranquilidad de la isla.» Esto aconsejaba aquella patriótica corporacion, al persuadir á los matanceros de la necesidad de evitar las reuniones tumultuarias, las manifestaciones armadas y anárquicas, y el aparato de la fuerza con el carácter de sedicion, y al encarecer la conveniencia de subordinarlo todo á la razon, al convencimiento y á la fiel observancia de la ley (28). Tambien Cárdenas y las otras poblaciones de importancia, ofrecieron su apoyo para sostener la causa del orden y la autoridad interina de Espinar.

Para satisfacer éste «algunas exigencias pacíficas sobre remocion de ciertos empleados,» segun manifestó al gobierno en un telegrama del dia 8 (29), exigencias hechas por los mismos partidarios del orden que tanto hablaban de la necesidad de sostenerlo y ofrecian su influencia para conseguirlo, publicó como capitán general interino y cual si se hallase revestido de facultades extraordinarias, un decreto prometiendo empleos civiles á los militares, milicianos movilizados y voluntarios, inutilizados en campaña ó que se hubiesen distinguido en señalados servicios contra los insurrectos. En consecuencia dió colocacion á algunos de los que se encontraban en aquel caso y á bastantes dependientes de comercio que, ya porque los asuntos mercantiles decayeran con motivo de la guerra, ya por la aficion á desempeñar destinos civiles que se iba despertando entre los defensores de la integridad nacional, pretendieron reemplazar, así á los hijos del país que no eran voluntarios y que habian obtenido empleos por la intercesion de los reformistas inclinados últimamente al partido de la independenciam, como á los peninsulares

que debian sus nombramientos á la revolucion de setiembre.

El buen efecto que produjo en el elemento español el acuerdo de Espinar y los aplausos dedicados á éste con tal motivo, se interrumpieron un tanto por la publicacion en los periódicos españoles de la carta que el coronal Modet dirigió á los voluntarios de la Habana, justificándose de los actos que se le imputaban como jefe de columna en las jurisdicciones de las Cinco Villas (30). El coronel Modet, lamentándose de las ocurrencias de la noche del 1.º de junio, perdonaba á la parte turbulenta de los voluntarios que, intentando con su actitud lastimarle en la honra, habian sembrado un eterno pesar en su alma; pero no podia perdonarles el daño que como autores de aquellas escenas infirieron á la pátria. Esta afirmacion, inesperada en tales momentos, irritó el ánimo de los que no se encontraban satisfechos con la victoria, y si no arrepentidos, recelosos estaban y temiendo el juicio que en la metrópoli se hiciera sobre la deposicion de Dulce. Tal vez el pequeño alboroto, promovido el dia en que redactó dicho decreto Espinar, del que resultó muerto un negro por desoir la voz de *ataja*, fué efecto del estado de excitacion en que por aquella carta muchos se encontraban (31).

Por esto y por otras manifestaciones de la opinion, de esas que no dejan lugar á la duda, aunque Espinar relevaba autoridades militares en los distritos, y funcionarios civiles de carácter político, como el fiscal de imprenta, cuyo cargo confió al poeta D. Francisco Camprodon; aunque dió un verdadero empuje á la persecucion de los insurrectos, por su propia iniciativa y la de los españoles que le aconsejaban; aunque se excitase aquellos dias el sentimiento patriótico, favoreciendo la suscripcion para obsequiar con una caja de armas al valiente español D. José Llulla, residente en Nueva Orleans (quien para acallar la vocingleria de los emigrados cubanos publicó un cartel de desafio, retando á lucha personal á todos los que manifestasen en los Estados Unidos simpatías por la bandera que sustentaba Céspedes) (32); aunque la tranquilidad material fuera tan completa, como aseguraba la primera autoridad interina de Cuba, en sus despachos á los

ministros de la Guerra y de Ultramar, aquel orden á nadie satisfacía, y todos le consideraban, si no estudiado fingimiento, consigna secreta circulada entre los vencedores, para seguir ocultos trabajos que sancionaran y asegurasen sin contrariedades violentas su conquistada influencia.

Solo en muy reducidos círculos, con voces poco vigorosas, ménos alarmantes y en tono más bajo que el empleado hasta allí, se hablaba de la poca armonía y falta de perfecta union entre una parte del pueblo armado y los jefes que lo mandaban, por la resistencia de éstos á acceder á todas las pretensiones, no muy sensatas algunas, de los más impacientes. Evitóse sin embargo que durante los primeros días del mando de Espinar, se formulase el desacuerdo en manifestaciones públicas, lo cual pudo traducirse por síntoma favorable y de buen efecto, debido tanto á la intervencion de la prensa como á la lógica de los sucesos, que á los directores de aquella les habia acrecido los halagos del poder y obligado, por gratitud, al compromiso de ampararlo. A éste, como á aquellos y á cuantos habian puesto mano en los trascendentales sucesos del 1.º y 2 de junio, les preocupaba bastante el silencio del telégrafo, que tuvo unos dias á la isla en el más completo desconocimiento de los asuntos de la metrópoli, del viaje de Caballero de Rodas y de la política que llevara el encargo de desarrollar; la cual, conocida la tendencia del gobierno de Madrid á restablecer el quebratando principio de autoridad, no podia considerarse para todos satisfactoria. Pero ya el 11 de junio se recibieron despachos anunciando la salida de Cádiz del nuevo Capitan general, sin las tropas que Dulce habia aconsejado le acompañasen, y esto tranquilizó y no poco á los temerosos de que una energía excesiva pudiera tomarse por motivo de mayores complicaciones (33).

Para aprovechar entónces la benevolencia que tenian derecho á exigir de la autoridad interina, redoblaron los impacientes ciertas exigencias, que Espinar tuvo precision de satisfacer, así en lo relativo á los cambios de personal como á otros varios asuntos. Puede citarse entre estos, la excarceracion de aquella señora que por prestarse á conseguir el indulto de

un preso político, fué encerrada, la cual, merced entre otras influencias á la activa gestion de una de las personas que intentó deportar Dulce á la Península en el vapor-correo del 30 de mayo, obtuvo la libertad. Y puede citarse tambien por su trascendencia, el permiso que concedió el primer gobernante, á pesar de no permanecer en vigor el derecho de reunion, para que, los fundadores del CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA, pudieran celebrar en el teatro de Tacon la junta que el dia 6 fué suspendida por la gravedad de las circunstancias.

La existencia de aquella sociedad, que tanta importancia ha llegado á adquirir, y á la que tanto le toca figurar en la historia moderna de Cuba, se autorizó oficialmente durante el mando del general Dulce. En 11 de marzo de 1869, dirigieron una solicitud al gobernador político de la capital don Isidro Gassol, D. José M. Avendaño y D. Simon Sepúlveda, los tres pertenecientes á la que hemos denominado clase media, exponiendo que, para salvar la difícil situacion por que pasaban el comercio y la industria de la isla, desde que estalló la insurreccion de Yara, creian conveniente que los hombres interesados en aquellos importantes agentes de la vida social, se reunieran para ponerse de acuerdo y dirigir la accion comun á tan provechoso fin; y pidiendo, para conseguirlo, que se les autorizara la fundacion de un *casino* que sirviese á la vez de centro de distraccion á los asociados (34). Aquella solicitud, que envolvia una fuerte censura contra la autoridad, que tan desgraciada fué para mejorar el afflictivo estado de los negocios, se atendió sin embargo inmediatamente por el gobernador político, á pesar de que, para entretenerse en lecturas y juegos lícitos en las horas de ocio, existia ya el titulado CASINO DE LA HABANA, donde se reunian los empleados, militares y bastantes hijos de escogidas familias del país aficionados á estas distracciones. Pero los solicitantes estaban tan lejos de pensar en inscribirse en tal *casino* como en aproximarse á aquellas clases sociales, pues si entre los fundamentos de la peticion figuraba el de solazarse, no era ciertamente el esencial, sino que su propósito iba más bien

dirigido á convertir en un centro político el que se proponian establecer.

Concedida la autorizacion el mismo dia que se pidió, dedicáronse los iniciadores á reunir sócios, á procurar que secundaran y amparasen su pensamiento los hombres más influyentes de la clase media y jefes de voluntarios, á disponer local á propósito en los altos de las casas de Ariosa y á redactar el reglamento que habia de someterse á la aprobacion de la autoridad. Preocupados con esto y por los acontecimientos de marzo, abril y mayo, no creyeron conveniente los fundadores constituir antes el CASINO; pero al presenciar el vario modo con que se apreciaba por la opinion la actitud política que adoptaria Caballero de Rodas al llegar á la isla; y temiendo que pudiera revocar la concesion y anularse por consiguiente toda su obra de propaganda, aprovecharon las facilidades que les ofrecia el mando interino de Espinar, é imprimiendo dicho reglamento el 11 de junio, con el objeto de discutirlo y aprobarlo inmediatamente, citaron para el mismo dia á los sócios inscritos á la junta que debia celebrarse en el gran teatro de Tacon.

Reunidos en aquel local bajo la presidencia de la que se presentó con el carácter de *comision provisional del CASINO PENINSULAR*, constituida en su mayor parte por los hombres que definitivamente vinieron á componer la directiva del CASINO ESPAÑOL, se abrió amplia discusion en la que, tal vez respondiendo á insinuaciones del Comité presidido por Zulue-ta, que en aquel centro veia dibujarse un poder émulo que pudiese anular el suyo, algunos asistentes combatieron el espíritu de intransigencia que en el reglamento dominaba, y que tendia á cerrar las puertas del CASINO á determinadas clases del elemento español. Grande fué el calor con que los opositoristas se expresaron para entorpecer la marcha que hácia su desarrollo emprendia aquella clase media, y muy vigorosa la defensa que ésta hizo para que sus pretensiones prevalecieran; mas presentándose aún bastante débil, por no haber podido extender cuanto deseaba su movimiento de atraccion, tuvo que flaquear en ciertos puntos, y no habien-

do por tanto llegado á un acuerdo los concurrentes, se suspendió el debate, aplazándolo para dos dias despues (35).

Para continuarlos verificóse otra reunion á las doce del domingo 13 de junio en el mismo teatro; pero en ella no se dejó ya la entrada libre como en la anterior, sino que fueron admitidos solamente los verdaderos sócios, con el fin de evitar que oradores intrusos interrumpiesen otra vez las soluciones. Arduo fué el trabajo, y grandes los esfuerzos de lógica y de conveniencia empleados aquel dia, para conseguir una transaccion entre los que sustentaban opuestas aspiraciones; y persuadiéndose al cabo los iniciadores de lo peligroso que seria el exclusivismo que querian usar, accedieron á admitir ciertas enmiendas en el reglamento impreso con aquella fecha, y aprobado con la del 26 (36). Seguidamente se procedió á la eleccion de las personas que habian de constituir la primera *junta directiva*; y en verdad que el resultado de las votaciones demostró que los socios en su mayoría no entraban de buen grado en la reforma introducida en el proyecto de la *comision provisional*, y que aquella transaccion adolecia de gran falta de sinceridad, puesto que para constituir dicha junta fueron elegidos precisamente los hombres de la clase media mercantil más refractarios á un acomodo, y se admitió únicamente entre los que pertenecian á otras clases sociales, aunque figurando en el penúltimo lugar de la candidatura, al publicista y director del periódico LA PRENSA, D. Gil Gelpí y Ferro (37). Desde el momento en que el CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA se instaló, pudo ya considerársele como el verdadero guion del elemento peninsular de la isla y cual la primera avanzada de los que con más propiedad que nadie podian llamarse buenos españoles, y así lo pretendian, por hacer más desinteresados sacrificios y no recibir, en recompensa á sus actos patrióticos, ninguna de las ventajas que á los privilegiados de la camarilla ó comité les proporcionaba su influencia oficial.

Esta actitud de la clase ménos atendida y considerada del partido español y del elemento voluntario, contribuyó en gran manera á distraer algunos dias la opinion pública y á

conservar el orden material; influyendo tambien mucho para que este bien se siguiera disfrutando, la dolorosa impresion que en los verdaderos amantes de España causó la muerte del honrado intendente de Hacienda D. Joaquin Escario, quien hondamente impresionado por la parte que, lleno de los más santos propósitos, tuvo que tomar en la obligada renuncia de D. Domingo Dulce, no pudo resistir los rigores de la cruel enfermedad que le asaltó cuatro dias despues del embarco de aquel general, y descendió al sepulcro llorado de todos los hombres que conocian sus virtudes y su patriotismo (38).

Motivo fué tambien para distraer las intenciones inconvenientes y contrarias á la tranquilidad, que en algunos poco discretos españoles pudieran aun existir, la prision de los vocales de la Junta cubana de Nueva-York, comunicada por nuestro representante en Washington D. Mauricio Lopez Roberts, en telegrama del 17 de junio, y circulada con gran prisa al público por el general Espinar en un extraordinario á la GACETA DE LA HABANA (39). Morales Lémus, Fesser, Basora, Lamar, Alvarez, Mora, Ryan, y otros hijos de las Antillas y norte-americanos fueron, por reclamacion de aquel diplomático, reducidos á prision; acusados de haber infringido las leyes de neutralidad, al organizar el día 1.º de mayo en territorio de la república, una expedicion militar contra los dominios de un pueblo amigo cual era el español. Pero habiendo presentado aquellos fianza carcelera, con arreglo á las leyes del país obtuvieron seguidamente la libertad, desvaneciéndose así las esperanzas concebidas en Cuba, por los que creian que tal detencion sirviera para desbaratar los planes y contener la audacia de los irreconciliables enemigos de España.

Sucedió todo lo contrario, pues al cabo no pudo aprovecharse aquel acto, sino para suspender momentáneamente los ánimos, y hacer por unos dias más fácil el mando de Espinar y más llevadera la crítica situacion que la isla atravesaba. Tan distinto fué el efecto en los siempre inquietos miembros de aquella junta, que mientras contra ellos procedian los tribu-

nales de la Union, tan blandos al fin en su castigo, quisieron aprovecharse del estado de cosas nacido de la deposicion de Dulce, y circularon al efecto una proclama entre los peninsulares de la isla llamándoles á su causa, excitándoles á que les siguiesen en la obra de la independenciam, y en la constitucion de un gobierno propio, hijo de la soberanía del pueblo y con la forma de la república federal; por la que, «tal vez,» decia Morales Lémus, «nos esté reservada la satisfaccion de ofrecer »en no muy remoto dia un asilo y una nueva patria á los »hombres honrados y liberales de la misma España» (40). No faltaban verdades en aquel hábil documento, lanzado con tal oportunidad y dirigido á dividir, como el mejor medio para triunfar de los buenos españoles, quienes en aquellas excitaciones distinguieron un gran peligro y ante él procuraron entónces estrechar sus filas para ahuyentarlo.

La misma GACETA que publicó el telégrama relativo á la detencion de Morales Lémus y consortes, anunció tambien, como noticia satisfactoria, la eleccion del duque de la Torre para el cargo de Regente del reino, hecha por las Córtes Constituyentes españolas (41). Aprovechando Espinar el suceso en favor del órden, dispuso que se celebrase tan plausible nueva con salvas de artillería, y con una revista en gran parada de los cuerpos de voluntarios de la capital. Verificóse esta el dia 20 de junio con gran brillantez y concurrencia, pudiendo asegurarse que el acto fué tan ordenado cual otros iguales efectuados anteriormente, aunque en él no prescindieran algunos, al romper filas los batallones, de la censurable costumbre de disparar tiros en los fosos de la muralla, que más servian para producir alarmas en el vecindario que para limpiar los fusiles, que era la razon con que trataban de disculparse aquellos á quienes se les reprendia tal abuso. Se aprovechó tambien la elevacion del duque de la Torre para que el general le felicitara calurosamente en su nombre, en el de las armas y de la fuerza ciudadana, y en el de todas las clases de la isla, al tiempo que los voluntarios de Matanzas dirigian otra felicitacion telegráfica á D. Juan Prim, la víspera de su santo, y cuantos tenian influencia cerca de los hombres de la revolu-

cion de setiembre manifestaban en todas formas sus respetos y adhesion al gobierno, para demostrarles que la deposicion de las autoridades en Cuba no alteraba en nada su obediencia á los poderes nacionales, ni disminuia los grados del patriotismo de sus habitantes. Para dar á conocer éste, publicaron á la sazón los periódicos, precedidas de grandes protestas de españolismo, las cifras á que ascendian los donativos hechos por los vecinos de la Habana, imposibilitados de empuñar las armas, en favor de los voluntarios defensores activos de la integridad nacional (42).

Mucho contribuyeron asimismo á mantener la obediencia, durante la corta interinidad de Espinar, las noticias oportunamente circuladas, relativas á los acertados movimientos del general Lesca y á los triunfos obtenidos por el brigadier Ferrer y por otros jefes de nuestras tropas sobre los insurrectos; noticias que el general comunicó á la metrópoli con alguna exageracion sin duda (43). Y aún contribuyó al mismo bien el apresamiento hecho aquellos dias de la goleta británica LA NAVE, conductora de municiones de guerra que se suponian destinadas á los insurrectos, y que resultaron luego ser para las posesiones de los ingleses en las Antillas (44).

Pero tantos esfuerzos y el buen efecto producido por todas las meditadas disposiciones que tomó Espinar, para atravesar su gobernacion interina sin ruidosas manifestaciones, fueron contrariados al fin por la presencia de D. Manuel Buceta, que llegó á la Habana con el objeto de embarcarse para la Península. Poco simpático este general á la opinion española, que censuraba su conducta durante el tiempo que operó contra los insurrectos, estuvo á punto de recibir una cencerrada como las de Pelaez y Modet; cuyo escándalo evitó por fortuna el mismo Buceta, embarcándose despues de publicar un comunicado en el que se ofrecia dar detalles, á cuantos los desearan, sobre su comportamiento militar, é insertaba para justificarse algunos documentos relativos á las operaciones que habia dirigido en el departamento de Oriente (45).

En esta actitud de los que quisieron tomar á aquel gene-

ral por motivo para reproducir los conflictos que la gente sensata trataba de proscribir, vió claramente el gobernante interino cuál se iba perdiendo su prestigio, y cómo el principio de autoridad le era cada dia ménos fácil de restablecer; y tocó más las dificultades que se oponian á asegurar el sosiego público, en los tiros calumniosos que empezaron á dirigirse contra el digno y caballeroso general Letona, á quien el elemento ardiente acusaba de no perseguir á los insurrectos del Camagüey con la eficacia que fuera de desear, y pidió por tanto al capitán general que le relevara desde luego. A esto tuvo Espinar el buen sentido de no acceder, aplazando el acuerdo hasta la próxima llegada del general propietario.

Espinar fué sintiendo muy pronto los efectos de su benevolencia con ciertos ambiciosos, no muchos afortunadamente, que ni la anarquía desdeñaban si con ella podian proporcionarse aumento en su hacienda particular; vió resentirse los ingresos del Tesoro ya muy apurado; oyó los anuncios de próximas suspensiones de pagos, en banqueros acreditados; conoció la tendencia en determinados y muy conocidos peninsulares, á dejar la isla así que aquellas circunstancias mejorasen algo, y no pudiera su accion traducirse como abandono del campo al frente del enemigo; y comprendió por fin, que algunos iban cansándose ya de cumplir las protestas que le habian hecho, de sostener el prestigio de su autoridad á toda costa. Para no dejar un triste legado á su sucesor y para allanarle por el contrario todo lo posible el camino de su gobernacion, hizo Espinar á la postre un gran esfuerzo, único verdaderamente loable durante su interinidad, cual fué relevar á los voluntarios que hacia seis meses prestaban el servicio de guarnicion en las fortalezas del Morro y de la Cabaña; reemplazándolos con la marinería de las dotaciones de las fragatas GERONA y VITORIA, y consiguiendo así que desapareciera el gérmen de muchos conflictos (46).

Grandes fueron las contrariedades que sufrió Espinar, en las muchas abdicaciones de sus facultades de primer gobernante á que tuvo que prestarse, y no pocas sus súplicas con el fin de contener las imprudencias, asegurar la quietud

de los intransigentes y para dar á su mando el carácter de justificacion que lo hecho con Dulce exigia. Como esto estaba tanto en su interés cuanto en el de los demás altos funcionarios que en aquel acto intervinieron, se logró que en los veintiseis dias de su gobernacion disfrutase la isla alguna tranquilidad material, aunque en los ánimos fuese la perturbacion mayor que en los cinco meses de permanencia de Dulce al frente del mando.

Espinar lo hizo en Cuba mejor sin duda que D. Pedro Garibay en Méjico, porque no le rodearon más hombres que los de un solo partido, dispuestos á desoir toda idea reformista, que no era por cierto muy fácil comunicarles; Espinar contuvo hasta donde le fué posible las exigencias ilógicas y le conservó al capitan general propietario toda la autoridad de que disponia, ya que no toda la que le correspondiera; hizo con esto cuanto podia hacer; pero no lo suficiente para borrar el mal efecto de ciertos actos imputados por Dulce, y para desvanecer las responsabilidades que se adquirió con las vacilaciones y conducta poco explícita en momentos de prueba. Con más decision, energía y buen deseo por parte suya y la de algunos de sus amigos, se hubiera podido evitar el escándalo de la mañana del 2 de junio, ó darle á aquel lamentable suceso un aspecto ménos violento y ménos perjudicial al buen nombre español; y como de tal actitud no dió muestras, tiene la historia que censurarle la extraña y peligrosa manifestacion de sus sentimientos patrióticos.

Si Espinar tuvo planteado algun cálculo ambicioso, solo desaires recibió por recompensa, ni era fácil que estando aún sin premiar los grandes servicios prestados por el conde de Valmaseda desde el principio de la insurreccion, se le atendiese á él por su benevolencia con los depositantes de Dulce. El mando de Espinar fué una mortificacion sin duda y un continuo desvelo para conservar el órden que no habia procurado afianzar á tiempo; pero ¿no fué tambien una necesaria expiacion por su falta de sinceridad, y el fruto obligado de un proceder poco justificable en muchas ocasiones? Su ausencia de la plaza de Armas el domingo de Ramos, su vituperable

blandura como militar el día 23 de mayo, su condescendiente y sospechosa actitud respecto del primer gobernante siempre, y en particular la triste noche del 1.º de junio, no le hacían por cierto merecedor de que apacibles circunstancias favorecieran aún tanto su interina gobernación. La que se ejerció entónces no tuvo otro aspecto que el peculiar de los poderes usurpados, pues producto era de la violencia, y sabido es que los de este género, si algún momento satisfactorio proporcionan á los ambiciosos, no es sin hacerles sufrir antes la pesadumbre á que está condenado todo el que atropella los eternos principios del deber, cuyo espinoso límite nadie salva impunemente y sin recibir alguna dolorosa herida.

CAPÍTULO X.

- I. Mando del general D. Antonio Caballero de Rodas.—Su programa de gobierno ante la opinion.—Medidas gubernativas y conciliadoras.—Uso de las facultades extraordinarias.—Personal.—Embargos.—Comisiones de vigilancia en las aduanas.—Estado político.—Escritos clandestinos y excitacion pública.
- II. Ingerencias de los Estados-Unidos en los asuntos de Cuba.—Negociaciones entre aquella república y España sobre el particular.—Efecto en la opinion y en la prensa española, europea y americana.—Actitud del elemento español de la isla.—Patriotismo de Caballero de Rodas.—Término de las negociaciones.
- III. Obstáculos á la buena gobernacion de la isla.—Mejoras emprendidas.—Empréstito.—Movilizacion de voluntarios.—La guerra.—Renuncia de Lesca.—Carácter que los insurrectos dan á la lucha.—Incendios y atropellos.—Irritacion en los ánimos.—Defensa de las Tunas.—El general en Matanzas.—Efectos de la excitacion en la Habana y otros puntos.—Relevo de Espinar.—Impresos clandestinos.—Proyecto de milicia sedentaria.—Medidas represivas.—Policía en los buques y restricciones en la expedicion de pasaportes.
- IV. Estado político de la metrópoli.—Los demócratas en el gobierno.—Recelos de los leales de Cuba y Puerto-Rico.—Efectos de las facultades extraordinarias.—Envío de tropas.—Juntas en el CASINO ESPAÑOL.—Disidencias.—Excursion de Caballero de Rodas por las Cinco Villas.—Reorganizacion de la JUNTA de Nueva-York.—Sus activos trabajos.—Las cañoneras españolas.—Proclamas.—Política de rigor emprendida por el general Caballero.—Prisiones y deportados á España.—La insurreccion y las expediciones filibusteras.—Voluntarios de la capital destacados en Vuelta-Abajo.—Operaciones militares al terminar el año 1869.

I.

Mucha era la impaciencia con que se esperaba en la capital de Cuba al teniente general D. Antonio Caballero Fernandez de Rodas, cuya nombradía por los triunfos alcanza-

dos sobre los republicanos andaluces, la habian transmitido á las Antillas los ecos de la fama, representando al héroe del partido conservador de la revolucion de setiembre, cual tipo de valor indomable y de honradez y energía inflexibles.

Unos le requerian, confiados en que fuera á poner orden entre los promovedores de los acontecimientos del 1.º y 2 de junio, cumpliendo los deseos expresados por el gobierno al general Dulce en sus últimos telegramas; y otros, si temian, tambien ansiaban su llegada, para salir de la inquietud en que les tenia el desconocimiento de las instrucciones que tuviese el encargo de cumplir respecto de los que, influyendo en la cosa pública, no habian demostrado bastante celo en pró del principio de autoridad al verificarse tan tristes sucesos. Aquellos pertenecian á los severos amantes de España, ajenos á los tumultos, y no repuestos aún de las dolorosas impresiones recibidas: al ver desprestigiarse la representacion de la patria humillando á su primer delegado; y estos eran los que por cálculo ó por compromiso cooperaron á la deposicion de Dulce, y arrepentidos en su mayoría al meditar en hecho tan vituperable, necesitaban conocer el juicio del gobierno para ausentarse de la isla ó para volver el reposo á sus intranquilos ánimos.

Para satisfacer su anhelo, no tuvieron que esperar unos y otros sino el término reglamentario señalado á los viajes de los vapores-correos españoles, pues en la madrugada del lunes 28 de junio distinguió ya el vigia del castillo del Morro, próximo á la costa y bordeando en aguas de la Habana, al vapor ANTONIO LOPEZ, que á la salida del sol surcó las de la bahía y fué á anclar enfrente de la capitania del puerto. Circulada rápidamente la noticia de haber fondeado el buque que conducia al nuevo capitan general, fueron muchas las personas notables que se trasladaron á bordo del ANTONIO LOPEZ con el objeto de adivinar las intenciones que la nueva autoridad llevaba; y poco en verdad tuvieron que impacientarse los que más deseaban conocerlas. Apenas eran las doce del dia, cuando desembarcó el general Caballero acompañado de los altos funcionarios, é inmediatamente despues de

prestar en la sala del municipio el juramento de ley y de hacerse cargo del gobierno superior de la isla, dió ya al público la acostumbrada alocucion programa, que sintetizó en las simpáticas palabras, ESPAÑA, JUSTICIA y MORALIDAD (1).

Satisfechos quedaron de aquel documento hasta los ménos contentadizos del partido español, por dedicar sus mejores párrafos á la defensa de la integridad nacional y al planteamiento de una buena administracion, basada en los más puros principios y la mejor para conseguir y consolidar la felicidad de los leales habitantes de Cuba. ¿Y cómo no conceder calurosos aplausos á aquellas expresiones oficiales, cuando en calidad de intérprete de los sentimientos del gobierno de la nacion y de los hijos todos de la Península, reconocia el nuevo capitán general la abnegacion y el patriotismo de los buenos españoles de la grande Antilla, á quienes en nombre de la patria les daba las gracias, y particularmente de los que, «abandonando sus habituales ocupaciones, se habian convertido en valientes defensores de la honra nacional?»

Estas halagüeñas frases y el silencio sobre los sucesos pasados, bastaban ciertamente para desmentir cuantos rumores se habian circulado con aviosos intentos, acerca de los proyectos que, para castigar la violenta deposicion de don Domingo Dulce, llevara allí el nuevo gobernante. Y así fué en efecto: tan favorable impresion produjeron en los ánimos, que el recelo se convirtió momentáneamente en fervoroso entusiasmo. Los voluntarios, las clases todas que asistieron al acto de la recepcion oficial en los salones del palacio y la muchedumbre de curiosos atraídos por el suceso, victorearon calurosamente á la nueva autoridad, al presentarse en un balcon de la plaza de Armas para ver desfilar la milicia voluntaria, é hicieron otras significativas demostraciones para expresar la satisfaccion que sentian al ver en Caballero al gobernante que no solo cumplia, sino superaba el límite de sus esperanzas.

En la tarde del dia del desembarco, obsequió Espinar, como capitán general saliente, á Caballero de Rodas, con el banquete de costumbre, al que asistieron los generales, altos fun-

cionarios, jefes del ejército y los de voluntarios de la capital. Al brindar el segundo cabo por la nueva autoridad, aseguró que en su interino mando había tenido siempre en los jefes é individuos de los batallones de voluntarios, el más constante apoyo para el afianzamiento del orden, sin que en cambio le hubiesen molestado con ningun género de exigencias; lo cual si no era estrictamente exacto, daba á conocer el carácter y los compromisos de Espinar. Y respondiendo el capitán general propietario que estaba seguro de que á él le sucedería lo mismo, manifestó que al aceptar el importante y difícil cargo de gobernador de la isla, lo había hecho contando con el apoyo de tan buenos españoles para mantener el sosiego público, conservar íntegro el territorio de la patria y combatir sin descanso á los insurrectos hasta aniquilarlos por completo; para lo cual estaba decidido, como dijo paladinamente en la recepción de la mañana, á no separarse jamás de los voluntarios, entre los cuales se le encontraría siempre vivo ó muerto.

Expresiones tan halagadoras, unidas á las que hizo públicas cuando al siguiente día devolvió á Espinar su galante obsequio con otro banquete, elevaron considerablemente los grados del entusiasmo en el elemento español, cuyos arranques no tuvieron límite al ver pasear aquella noche al capitán general, acompañado de la mayor parte de sus comensales, por las calles de Mercaderes, Muralla y Obispo, engalanadas con banderas españolas, é iluminadas con el buen gusto que aquellos vecinos demuestran en sus manifestaciones patrióticas. Rodeado de muchos voluntarios, que llevaban hachas de viento encendidas, y seguido de numeroso acompañamiento y por músicas que tocaban himnos nacionales, recorrió Caballero aquellas calles, victoreado sin cesar hasta que tuvo fin la serenata que se le dedicó al regresar á su morada. Con tan aparatosa ovacion quiso probarsele al capitán general, que no se dirigieron al representante del poder de España, sino á la personalidad de D. Domingo Dulce, las ruidosas y tristes escenas de principios de aquel mes; pero pudo también Caballero de Rodas convencerse de

la inestabilidad en los propósitos de los habitantes intertropicales, y aprovecharse de aquella elocuente lección para trazar con firmeza el rumbo á la política que iba á emprender.

Los periódicos de la Habana y seguidamente los demás de la isla, interpretaron con patriotas declaraciones el entusiasmo en favor de la primera autoridad, haciéndole por tanto crecer en vez de entibiarse y presentándolo como sentimiento unánime del elemento leal. A pesar de haberse sabido aquel mismo día, por las correspondencias y pasajeros del vapor MOCTEZUMA, procedente de Nuevitas, el desastre sufrido por las tropas del batallón de la Union en el departamento Central, no se estimó el suceso como motivo bastante para interrumpir la pública alegría; ni causa fueron tampoco, aunque pudieran serlo, para amenguar los entusiastas arranques, las notables alteraciones en el personal de todas clases que empezó desde luego á hacer Caballero de Rodas para dar colocación á sus no escasos parientes y amigos. Muchas fueron las muestras de cariño que quisieron darle, y estas no terminaron hasta despues de la brillante revista en gran parada que pasó á los doce mil voluntarios de la Habana.

Ciertamente que aquellos voluntarios, origen y punto de partida de todas las manifestaciones de la opinion española en Cuba, no pudieron presentársele más favorables á Caballero de Rodas. Buena prueba fué el haberse posesionado del mando sin tener que lamentar, en medio de la confusion del acto, ninguno de los disgustos tan frecuentes en las reuniones públicas de aquel tiempo, y sin que se derramase sangre en molotes, ni en luchas personales de carácter político; y suerte fué tambien para el general poder dar sus primeros pasos en el gobierno, sin que la opinion se le mostrase ostensiblemente adversa, lo cual podia tomarse como buen augurio. Pero ya dos días despues, comprendió hasta dónde llegaba la intervencion de la gente armada, al llevarle, grupos de ésta, el presunto autor de las heridas causadas á un voluntario, para que de su órden se le juzgase (2); y lo vió luego, con la desagradable realidad que produce la irritacion, al empezar á expedir las primeras órdenes dirigidas á resta-

blecer el principio de gobierno, bastante quebrantado, según confesión hecha á la metrópoli por Espinar en sus últimos días de mando.

El 2 de julio admitió, como capitán general, la renuncia que del cargo de gobernador del departamento del Centro hizo el mariscal de campo D. Antonio Lopez de Letona; cuyo acto no se censuró, porque algunos, con el prurito de desacreditar á todos los funcionarios civiles y militares nombrados en tiempo de Dulce, habían logrado hacer antipático aquel militar á los voluntarios. El día 6 confirmó, considerándolos como vigentes, los decretos del 12 y 13 de febrero sobre infidencia; y la medida satisfizo en cuanto halagaba el sentimiento del partido español, que cada vez aumentaba sus deseos de ver grandes arranques de energía en la autoridad contra los enemigos de España; pero no sentó de igual modo, en ciertos elementos mercantiles, la parte dispositiva que sometía los delitos de contrabando al juicio sumario de los consejos de guerra (3), dando esto margen á ciertas desconfianzas en el capitán general. Y el día 9, por una conciliadora y loable disposición, estuvo ya á punto el general Caballero de abrir la sima donde su prestigio desapareciese. Tal fué la circular dirigida á los comandantes generales de los distritos, en la que les dictaba prudentes y acertadas reglas para corregir los abusos que dificultaban la obra de pacificación, y para que la guerra se hiciese sin recrudecerla con venganzas, ni con las arbitrarias prisiones preventivas de sospechosos (4). Aquel mandato, que por su carácter era reservado, tuvo la poca discreción de publicarlo en los periódicos el gobernador de Matanzas, y se tomó tan á mal por el elemento español de la Habana, que para anular el efecto, tuvo necesidad el primer gobernante de transigir, enviando á la Península bajo partida de registro, en el vapor-correo del día 15, algunos de los detenidos por *laborantes* y *simpatizadores* de la insurrección. La semilla de la desconfianza quedó, sin embargo, sembrada.

Seguidamente á aquel primer tropiezo en su gobernación, se dedicó Caballero de Rodas, para cumplimentar los princi-

pales encargos recibidos del gobierno de la metrópoli, á procurarse los medios de mejorar la situacion económica y nutrir al exhausto Tesoro, enflaquecido con excesivas cargas, y á dictar las medidas más eficaces para la moralizacion administrativa; suprimiendo al efecto ciertos destinos y removiendo á los empleados que deseaba reemplazar por otros. Usando entónces de las facultades discrecionales de que se hallaba revestido, decretó la reforma del cuerpo de policía (5), la supresion y reorganizacion de la fiscalia de imprenta (6) y alteraciones en la planta del personal de algunas oficinas. Dignas de aplauso eran aquellas disposiciones, y así lo demostró la pública aquiescencia; pero no fué igualmente aprobada la eleccion de personas para la provision de vacantes, que hubieran podido amortizarse, para las cuales se nombraron, con preferencia á beneméritos funcionarios pasivos ó á los inutilizados en la guerra, algunos sugetos de los que acompañaron al general á la isla.

Con semejante proceder dió el general su segundo tropiezo; pudiendo ya oír distintamente las murmuraciones de los que en él veian flaquear uno de los principios de su programa de gobierno: el principio de la justicia, no interpretado en aquel caso con verdadero acierto. La mala impresion, empero, logró atenuarla un tanto disponiendo en 16 de julio, con beneplácito del elemento español, el embargo de los bienes de los ricos propietarios D. Domingo y D. Miguel Aldama. Para eludir éstos los efectos de la animadversion pública, pidieron á Dulce en sus últimos dias de mando pasaporte para salir de la isla, y cuando recién llegados á Nueva-York apenas tiempo habian tenido para instalarse, sufrieron este castigo, que, de *laborantes* prudentes y quizás convertibles con previas amenazas, hizo que se declarasen en furibundos y desenmascarados partidarios y protectores de la insurreccion (7).

Aquellas facultades extraordinarias que el capitan general empleaba en sus actos gubernativos, le fueron confirmadas en una comunicacion que á este tiempo llevó á la isla el correo de España, en cuyo escrito, deplorándose aún el hecho que habia motivado la eleccion de Caballero y su precipitada

marcha para posesionarse del mando de Cuba, se le repetía á este gobernante que contase con la omnímoda confianza del ministerio, y que usara de todas las atribuciones que le fueran necesarias para salvar los intereses de la patria en la grande Antilla.

Impresionado, sin duda, el ministro de Ultramar, por los conceptos del extenso relato que le dirigió el general Dulce á fines de junio, manifestaba á Caballero de Rodas en aquella comunicacion, lo decidido que el gobierno de la Regencia estaba á restablecer en todo su vigor el decaido principio de autoridad, aunque no desconocia las dificultades que la gravedad de las circunstancias pudiera oponer, y la precision de atender á objeto tan preferente por otros medios que los propios de situaciones normales. Para que no omitiese ninguno de los que se creyeran eficaces, decia el ministro, «atento á al interés y á la honra de la nacion comprometidas ante una insurreccion incalificable,» que por su parte no tomara medidas sobre cosas ni personas sino á propuesta del capitán general de la Antilla, y que, sin consideraciones á nada ni á nadie, propusiera la remocion de los empleados cuya moralidad ó aptitud se tuviesen por dudosas, ó que por cualquier motivo fuera inconveniente su permanencia en la isla.

No queria decir esto, ciertamente, que la primera autoridad de la de Cuba resolviera en todos los asuntos por sí, y prescindiendo de dirigir consultas al gobierno supremo, en cuanto condujese «á calmar la exajeracion del sentimiento pátrio y á cicatrizar las heridas que la exaltacion y la eferescencia del estado de guerra habian abierto;» pero Caballero de Rodas lo tradujo de la manera que estimó más aceptable, quizás por lo poco explícito que fué aquel ministro. Y en verdad que esto no era nuevo, ni con tal proceder hacia éste otra cosa sino seguir los conocidos pasos de los gobiernos de la metrópoli que, por apatía muchas veces y las más por ignorancia, no usaron de ordinario gran precision en las manifestaciones relativas á los asuntos ultramarinos; atentando de esta suerte contra la bondad y eficacia de las sábias leyes de Indias, y pervirtiendo los sentimientos pátrios en nuestras

posiciones lejanas. No era de extrañar, pues, que de las indefinidas é indeterminadas facultades extraordinarias, resultasen las confusiones é inconvenientes que no tardaron en lamentarse (8).

Decidido Caballero de Rodas á usar del poderío ilimitado de que creía disponer, no solo en la esfera política y en cuanto se dirigiese á impedir que se falseara el sentimiento pátrio, sino en todos los ramos de la administracion pública, y suponiendo, sin duda, ser este el mejor medio para terminar prontamente la guerra, que era el objeto con preferencia encomendado por el gobierno supremo, no dejó punto alguno libre de su accion; provocando en muchos casos disgustos, inconveniencias y conflictos, que en vez de estrechar dividian los vínculos y la unidad, más que nunca necesaria, entre las altas entidades gubernativas y sociales. Partiendo aquel general de los principios sentados en su alocucion-programa, quiso llevar las mejoras á todas partes, y, poco conocedor aún de la sociedad que gobernaba, tuvo que desistir en más de una ocasion por no corresponder los resultados á sus buenos propósitos.

Uno de los asuntos de que primero se ocupó, por ser de los que más pábulo daban á ruidosas murmuraciones, fué el relativo á las aduanas. Para extirpar los vicios del contrabando y tener á raya á los prevaricadores, cuya triste fama habia llegado hasta la Península, creó como eficaz remedio comisiones de vigilancia, en las administraciones de todos los puertos habilitados de la isla, las cuales dispuso que empezaran á prestar sus servicios desde el 1.º de agosto (9). Semejante acuerdo, que no era una novedad en Cuba, dictado quizás por indicaciones de los que habian recibido con poca aceptacion el decreto que sujetaba á los consejos de guerra los delitos de contrabando, fué muy bien recibido por el cuerpo de comerciantes; pero no dió mejores resultados que en las otras épocas en que se sometió á igual interesada fiscalizacion á los empleados fiscales. ¿No era fácil que entónces, como en los pasados tiempos, acabasen los vigilantes por ponerse de acuerdo con los vigilados, haciendo así ineficaces todas

las disposiciones, y facilitando la organizacion del prevaricato sin riesgos y con mayores daños para el Tesoro? Si por el pronto no sucedió tal desgracia, deprimióse empero entre funcionarios poco escrupulosos á otros muy dignos, y esto al cabo venia á caer en desprestigio del principio de autoridad que se trataba de reintegrar.

Aquellas medidas estuvieron á punto de suspenderse por haber aparecido á la sazón el cólera morbo en los establecimientos de beneficencia de la capital, y no habiéndose desarrollado felizmente, trató Caballero de Rodas de decretar otras; pero en presencia de las dificultades y complicaciones con que tropezaba, en cuantos asuntos se proponia recorrer, tuvo que cruzarse de brazos y diferir la correccion de las numerosas corruptelas que iba descubriendo en todos los ramos, hasta despues de hacer un perfecto estudio de las causas que las originaron, para escogitar los remedios que fuesen más oportunos. Desconsoladoras y nada satisfactorias, áun para caracteres ménos exigentes, debieron ser las deducciones sacadas de aquel trabajo.

Caballero de Rodas comprenderia claramente, en consecuencia de sus observaciones sobre la situacion de la isla, que perdido el principio de autoridad, podia considerarse á Cuba perdida para España, mientras no lo recuperase, y si pronto no se corregian los males cuya gravedad aumentaba por momentos. Estos se anunciaban ya, entre los hechos tangibles, en el cambio del papel moneda á oro que empezaba á convertirse en regularizado artículo de comercio (10); en el premio de los giros, cada dia creciente; en el desarrollo de aspiraciones politicas en todas las clases sociales; en las intemperancias de los que debieran manifestar más interés en sostener incólume el poder del representante de España, y en otros síntomas que solo preparar podian acontecimientos adversos. Distintamente veria, como todos cuantos observaban éstos de tiempo atrás que los españoles, hablando en puridad, solo eran dueños del terreno que pisaban, y que los hijos del país, no afiliados al elemento leal, únicamente dirigian la palabra á aquellos por pura precision y cuando los necesita-

ban, en tanto que conducian adelante y sin descanso los trabajos de conspiracion contra todo lo que era español, y aprovechaban hasta los más pequeños detalles de la vida social para manifestar sus sentimientos de ódio inextinguible al dominio de España.

Caballero de Rodas veria tambien, si miraba sin pasion el estado de las cosas, enfrente de aquellos desafectos al elemento español constituido alrededor de un importante núcleo de peninsulares. Observaria que éstos, por haber hecho su capital y creado su familia en Cuba, tenian muy escasos y débiles vínculos que les llamasen á la Península; pues procediendo en su mayoría de modestísimo origen, al adquirir alguna instruccion y riqueza y la consiguiente posicion social, repugnaban regresar al lado de los que en sus pueblos les habian conocido sin una ni otra, y les recibian de ordinario con exigencias absurdas, todas dirigidas á explotar el bolsillo del *indiano*, y á mortificarle hasta el extremo de aburrirle é impelerle á volver agradecido al punto donde la suerte le favoreció. Y esto era muy lógico: el peninsular, como todo hombre agradecido, no reconoce generalmente como mejor y más positiva pátria sino aquella donde la sociedad le halaga y la fortuna le sonrie.

Esta fortuna, á costa de asíduos afanes adquirida, la vieron peligrar los peninsulares al acentuarse las tendencias del movimiento de Yara; y por eso, hasta los que dudaron en los primeros instantes de la insurreccion cuál era la actitud que les convenia adoptar para conservarla, y aún los que en medio de las vacilaciones siguieron, como prohombres del comité ó directorio del partido peninsular, las indicaciones que los jefes del movimiento separatista formularon el 24 de octubre de 1868, comprendiendo entónces que aquel camino no les conduciria á la conservacion de sus intereses, los identificaron con los de la integridad nacional, y se armaron y dispusieron á sacrificarse, á no rehuir el peligro y á españolizarlo todo, como el mejor medio para la conservacion de sí propios, de sus bienes y de la nacionalidad española. Si los *insurrectos* no hubieran cometido la torpeza de ensañarse con ven-

ganzas y de atentar atolondradamente contra las propiedades de los peninsulares y cubanos afectos á España, tal vez los sacrificios de estos en defensa del nombre español se habrían significado mucho ménos; pero convertida en un abismo la línea divisoria entre disidentes y españoles por los excesos de unos y de otros, que aquellos con violencias provocaron, se hizo ya imposible un acuerdo entre ambos partidos; los cuales, á mediados de 1869, manifestaban ya la tendencia de exterminar á su contrario como único medio de poner fin á la sangrienta lucha, y de asegurar un dominio indisputable. O ellos ó nosotros: fué el dilema que se planteó por las dos partes contendientes desde aquel momento.

No era otro el estado de las cosas, segun la más desapasionada apreciacion y cual pudo observar Caballero de Rodas en el primer mes de su mando, al tiempo en que, por no haber descubierto éste bastante el carácter de su política, ni dado á conocer con hechos el pensamiento que el gobierno abrigaba, en consecuencia de las gestiones hechas por Dulce en la Península para vengar el ultraje de que se creía víctima, andaba la gente así española como la desafecta revuelta y agitada, sin saber por qué ni explicarse los motivos de tan inquieta situacion. Efecto era indudable de la accion cada vez más viva que en los ánimos ejercia el espíritu de la revolucion de España, trasportado en abundancia á Cuba por el no escaso personal que acompañó á Caballero de Rodas y por el que los demócratas iban enviando; cuyo espíritu lo invadia todo, y no siéndoles á muchos agradable, le rechazaban como cosa nueva, no deseada, produciéndose en la expresion de las repugnancias no poco desasosiego. Esto, las desconfianzas de todos entre sí, la falta de verdadera autoridad en el primer gobernante, el no perfecto conocimiento de este en los asuntos de la isla y su escasa práctica en el arte de gobernar, hacian temer que la menor imprudencia provocara un conflicto, no extraño cuando todos murmuraban y se calumniaban recíprocamente, fomentando los recelos, y cuando la mirada del capitán general no era tan perspicaz que acertase á descifrar aquellas prevenciones y desconfianzas, y á traducir perfecta-

mente cuáles eran los verdaderos motivos de un estado tan poco tranquilizador.

Retrato fiel del de la opinion española, dirigido á la autoridad, fué el escrito que con el título de CARTA-MANIFIESTO AL GENERAL CABALLERO DE RODAS, se circuló en aquellos momentos de inquietud (11). En lenguaje llano y hasta trivial, y en tono poco reverente se le decia al primer gobernante en aquel escrito, para decidirle á seguir una política aceptable al partido leal, que tuviese muy en cuenta, para dominar la insurreccion, lo que ciertos jefes militares habian hecho y lo que aún pudieran hacer. Que se enterase de las cualidades de los que nombrara para las operaciones de la guerra ántes de confiarles el mando de tropas; porque algunos, en vez de tomar los caminos que directamente conducian al escarmiento del enemigo, solian preferir los opuestos, facilitándole de ese modo la fuga y causando la desesperacion de nuestros sufridos soldados; y otros, benévolos en exceso con los insurrectos detenidos, irritaban con su conducta á los leales, que estaban ya cansados de ver expedir salvoconductos á los que de ellos solo se servian para mantener impunemente relaciones con las bandas rebeldes y hacer por este medio ineficaces los movimientos de las tropas. Incitábase tambien en aquel documento al general, para que se mostrara implacable con los delincuentes é hiciese sentir el peso del castigo á todo el que faltara á su deber, fuera quien fuese; porque las contemplaciones con unos y otros y los miramientos por afeccion particular ó por recomendaciones de amigos, no podrian jamás producir los buenos resultados que la España tenia derecho á esperar de las autoridades que enviaba á la isla.

Al tiempo que ésta, circuló profusamente otra hoja en verso, denigrando el recuerdo de D. Domingo Dulce y tratándole de traidor, al suponer que durante su último mando obró en connivencia con los laborantes, para establecer en Cuba la política proclamada por las gentes de Céspedes. Tanto como á ofender al general depuesto, iba aquel papel dirigido seguramente á desprestigiar el principio de autoridad, y por eso al conocerlo la primera de la Habana, ordenó que

desde luego recogiese la policía todos los ejemplares; mas no pudo ya impedir que gran número fuesen á parar á manos de los aficionados á novedades excitantes (12).

En las sugerencias de ambos impresos, se veía marcado el intento de que sirvieran de gérmen á una opinion dañosa á Caballero de Rodas, si este no se echaba en brazos de los elementos más exigentes. Pero más bien que á obtener esto, de un carácter tan poco dispuesto á dejarse dominar como el de aquel general, contribuyeron las hojas por el pronto á acrecer los recursos de que los alarmistas se valian para llevar el desasosiego á los ánimos, no muy tranquilos á la sazón por haberse tenido noticia de la salida de Nueva-York del vapor *Catherine Whiting*, lleno de filibusteros irlandeses y americanos, al mando del coronel feniano Byron. Por fortuna aquellos expedicionarios no llegaron á causar ningun daño en Cuba, por falta de direccion y por los desaciertos é indiscreciones de última hora, tan frecuentes en empresas de este género, que pusieron en movimiento contra ellos á la policía federal.

Animado Caballero de Rodas de los más patrióticos intentos, y de una entera é inquebrantable decision á restablecer el principio de autoridad y cumplir los propósitos conciliadores del gobierno de la metrópoli, no podia conformarse con el sistema que los autores de las hojas clandestinas empleaban para expresar su amor pátrio, porque tales medios solo en perjuicio del orden público resultaban. Sabiendo que los grandes rumores en la opinion obedecen siempre á poderosas causas, trató de averiguar cuál fuera, además de las conocidas, la de la inquietud que por momentos iba tomando un carácter más alarmante, y pronto supo que el origen del malestar en los alterados españoles, eran las negociaciones diplomáticas, que acababan de entablarse con la mayor reserva entre el presidente del gobierno español D. Juan Prim y el ministro de Estado de la Union americana, respecto del porvenir de la isla de Cuba. Causa tan grave, que oficialmente le era aún desconocida, y de la que los periódicos empezaban ya á ocuparse, le hizo disculpar la justificada exci-

tacion de los más impresionables, á quienes procuró contener en tanto que inquiria la extension del conflicto.

La noticia del absurdo llegó, ántes que á nadie, á los laborantes de la isla y á los de Madrid, relacionados con los de los Estados-Unidos que habian formulado las bases de la negociacion, segun afirmaron ellos mismos, y rápidamente pasó al dominio público por medio de la prensa. Ciertas indicaciones y un proceder no muy patriótico de algunos periódicos de la metrópoli, provocaron entónces expresiones amargas en los de la Habana; lamentándose del mal efecto que en los leales de Cuba causaban y del daño que á la pátria hacian con su ceguedad, principalmente aquellos periódicos que defendian partidos con representacion en el poder, como el democrático-monárquico, que con el nombre de radical tanto se prestó luego á sacrificar las Antillas y el honor de España á las complacencias norte-americanas. En presencia de la actitud de la comedia prensa de la isla, que encauzó acertadamente aquella explosion patriótica, y de lo sospechosa con que aparecia la política del general Prim, tuvo necesidad Caballero de Rodas de abandonarse confiado á las corrientes españolas, impidiendo así y con gran oportunidad que se condensaran y formasen tempestades, las amenazadoras nubes que aparecian en el horizonte. No de otro modo podia conjurarse la tormenta, preparada por el hado maléfico de los hombres de la revolucion de setiembre, ni de otra manera interpretar acertadamente el capitan general los sentimientos nacionales, ya á la sazón bastante abatidos por las demasías de la insensatez revolucionaria.

II.

Los Estados-Unidos, que desde la hora de su independencia soñaron en hacer republicana toda la América, y firmes en su

propósito aprovecharon las torpezas y las malas artes de Godoy, para hacerse dueños del importante Mississippi, de la Florida y de las dilatadas costas que baña el norte del Golfo de Méjico, extendieron desde entónces sus aspiraciones á la isla de Cuba por un lado y al istmo mejicano de Tehuantepec por otro; moviéndose con este motivo en todos tiempos; ya ayudando á los que se rebelaron en la Nueva España contra la metrópoli, hasta que se constituyeron en república; ya auxiliando tambien á todos los disidentes cubanos que, unas veces con el nombre de anexionistas y de independientes otras, trataron de emanciparse de la nacionalidad española.

Aquella gran república, que justifica las manifestaciones de su política exterior en la pretenciosa fórmula, de intentar hacer felices á todos los pueblos con la bondad de sus principios liberales, parecia lógico que mostrase simpatías prácticas en cuantas partes se proclamaran doctrinas parecidas á las suyas; pero no sucede así en verdad, porque en aquel inmenso centro de egoismos se subordina todo absolutamente al interés material. No otra cosa se vió respecto de España al verificarse la lamentable revolucion de setiembre de 1868. Natural parecia que los Estados-Unidos, viendo en el nuestro hasta un insensato arranque de liberalismo, se ofrecieran á ayudar al pueblo español en todo cuanto necesitara para dar glorioso fin á su movimiento político, en la forma exigida por los verdaderos sentimientos nacionales; mas en vez de hacer esto, que todos esperaban y que hubiera sido tan digno como bien recibido, plantearon sus trabajos para aprovechar en favor de su engrandecimiento, segun la doctrina de Monroe, el desconcierto de nuestra pátria, acrecido con la rebelion de Céspedes en la Demajagua, coetánea á la de la marina española en el apostadero de Cádiz.

A raiz de estos sucesos, y para no perder el tiempo entónces tan oportuno, empezaron á cruzarse comunicaciones entre el ministro de Estado y los agentes consulares de aquella república en Cuba, relativas á las tendencias y progresos de la insurreccion y á las simpatías que contara en los distintos elementos sociales de la isla. Pronto quedó impuesto el go-

bierno de la Union de todos estos particulares, pues el cónsul de Matanzas, Mr. Hall, expuso ya á Mr. Seward en 18 de noviembre de 1868 todo lo que en conjunto representaban las aspiraciones del partido insurrecto, las cuales resumian sus principales caudillos, en la completa emancipacion del dominio de España (13).

En aquellas comunicaciones fundó el gobierno norteamericano la base de su ulterior política respecto de Cuba; y al ser ampliadas en los primeros meses de 1869 y confirmados sus asertos por el mismo cónsul á Mr. Nashburn, sucesor de Mr. Seward, y al secretario Mr. Hunter, se aprovecharon para crear en el pueblo una opinion concreta y fomentar la del elemento oficial, que, como la mayor parte de los ambiciosos *yankees*, era ya partidario de la doctrina Monroe. Tal creció aquella opinion en favor de los cubanos, que pronto disfrutaron sus buenos efectos los individuos de la *Junta revolucionaria* de Nueva-York, en la proteccion que se les dispensaba, á pesar de las felicitaciones y protestas de simpatía que el gobierno de Washington dirigia al de Madrid por los gigantescos pasos que iba dando en el camino de las libertades. A tanto llegó el cinismo en favorecer los trabajos filibusteros, que nuestro representante, D. Mauricio Lopez Roberts, se vió obligado á acudir á Mr. Fish, nombrado recientemente secretario de Relaciones exteriores, reclamando contra la benevolencia que los mismos agentes oficiales dispensaban á los que, reconociendo en Morales Lemus al delegado del gobierno independiente de Cuba, despachaban expediciones armadas y surtian de efectos de guerra á aquellos súbditos de España rebelados contra la metrópoli.

Mr. Fish, que mantenía antiguo y estrecho trato con algunos cubanos de importancia, sorprendido con semejantes reclamaciones, quizás por recibirlas ántes del tiempo en que las esperaba, contestó á Lopez Roberts que, á pesar de la conducta observada con la república durante su guerra civil por aquellas naciones europeas que á los dos meses de lucha reconocieron ya la beligerancia de los Estados separatistas, el gobierno de que formaba parte había decidido proceder de

contraria manera, y proclamar solemnemente que conservaría la neutralidad más estricta respecto de Cuba, sin embargo de las grandes simpatías que el pueblo norte-americano había mostrado siempre á los que luchaban por su independencia.

No obstante esta declaracion, muy honrosa á ser sincera, se notó pronto una gran diferencia entre las promesas y los hechos. Cansados los políticos *yankees* de ocultar sus verdaderas intenciones, empezaron á darlas á conocer claramente al expedirse por el general Dulce el decreto de 1.º de abril que, para la eficacia de los embargos, mandaba presentar á la revision de los gobernadores de la isla, ántes de llevarse á efecto, los contratos de venta de bienes raices y semovientes que se iniciaran; y al circularse por el conde de Valmaseda la proclama del 4 del mismo mes de abril, en la que respondiendo á los actos crueles con que sostenian la guerra las hordas de Céspedes, reemplazaba con el rigor y el sistema de exterminio la benevolencia empleada hasta allí infructuosamente. Impresionado Mr. Fish con la lectura de estos documentos, que le fueron remitidos por el citado cónsul Mr. Hall, pasó una nota á nuestro representante Roberts, expreándole la pena con que el presidente Grant había visto el decreto de Dulce y su *esperanza de que fuese modificado* en cuanto se refiriera á las propiedades que los ciudadanos de los Estados-Unidos tuviesen en la Antilla. Como demostracion patente de las intenciones de aquel gobierno á inmiscuirse en nuestros asuntos interiores y tácita prueba de que no era muy completa su prometida neutralidad, se tuvo aquella nota, puesto que la disposicion del capitan general solo se referia á los bienes de los que figuraban entre los enemigos del dominio español en Cuba, y no á los de los propietarios ajenos á la contienda.

Patriótica y entera, cual el caso requería, fué la respuesta de nuestro representante, quien logró con ella tener á raya por el pronto tan peregrinas aspiraciones y evitar que en algun tiempo expresara de oficio el gobierno de la Union otras semejantes. Entónces fué cuando aquel gobierno, poco satisfecho sin duda de algunos de sus agentes consulares, por no haber protestado ruidosamente contra unas medidas que por

su eficacia pudieran contribuir en gran manera al término de la insurrección, hizo ciertas remociones en el personal, nombrando para el importante consulado de la Habana á Mr. Edward Lee Plumb. Además, el secretario Fish, ya que no consideraba pertinente reclamar contra la proclama de Valmaseda, la condenó en nombre de la humanidad y de los intereses civilizadores; teniendo buen cuidado de omitir el recuerdo de los actos inhumanos y numerosos atropellos, sufridos por los habitantes del Sur en su sangrienta guerra civil, que tan triste fama dieron á los generales Butler y Sherman. Es verdad que á Mr. Fish, no le convenia en aquella ocasion para el desarrollo de sus planes servirse de comparaciones históricas, como lo hizo en lo relativo á la beligerancia de los cubanos, porque sabia de sobra lo desventajosas que resultarían á la Union; bastábale reunir capítulos de cargos ciertos ó supuestos, contra el dominio español en América, y esto era lo que estaba haciendo para tener datos en que fundar las sucesivas reclamaciones y notas diplomáticas.

Durante las primeras que mediaron, en consecuencia de los informes de los cónsules norte-americanos, desarrolláronse en la isla los acontecimientos que depusieron á D. Domingo Dulce. Mr. Plumb, que presencié aquel lamentable suceso, lo atribuía, en el telegrama que el mismo 2 de junio dirigió á su gobierno, á la actitud de los voluntarios; y al ampliar dos dias despues aquella afirmacion, manifestó á Mr. Fish, para darle á conocer el estado de los partidos contendientes, que aunque eran criollos los insurrectos ó enemigos que en la isla tenia España, los leales ó españoles estaban tambien altamente disgustados con el gobierno de la metrópoli, porque á su juicio no se esforzaba cuanto debiera para la terminacion de la lucha, ni seguia una política tan patriótica como la que los asuntos de Cuba reclamaban. Conclusiones más satisfactorias y conformes á los sentimientos de los políticos de Washington no podia expresarlas, en verdad, mister Plumb; quien sentó al mismo tiempo como hecho incontrovertible, y para perfeccionar la opinion de su gobierno, que los militares encargados de dar fin á la guerra y los emplea-

dos públicos, enviados de la Península, no tenían intereses ó vínculos en el país, y que los propietarios y negociantes españoles que los poseían, y que no dejaron de contribuir á la deposición de Dulce, temerosos de lo que por esto les pudiera suceder, se mostraban muy dispuestos á hacer lo mismo con el nuevo capitán general si no les satisfacía. No de otra suerte quería demostrar Mr. Plumb que, tanto la mayoría de los cubanos por sus ideas separatistas, como los propietarios y comerciantes del bando español por su descontento con el gobierno, estaban muy cerca de preferir al que tenían, un estado de cosas que les permitiera mayor independencia política.

En vista de los informes de este género y de otros datos análogos comunicados por los *laborantes* cubanos al gobierno de los Estados-Unidos, éste, que no apartaba jamás de su idea la política de Monroe, dió oídos á las gestiones de los separatistas de la Junta republicana de Nueva-York, y apoyando la fórmula sintética de sus aspiraciones la trasmitió á su representante en España, Mr. Sickles, para que intentase cerca de los poderes constituidos en la Península un cambio en el *modus vivendi* de los habitantes de la grande Antilla. Así lo hizo el diplomático norte-americano, según lo dió á entender en su nota del 12 de agosto de 1869 dirigida á Mr. Fish, participando en ella el resultado de la conversacion sostenida sobre el particular con el presidente del Consejo de ministros D. Juan Prim, que fué quien siguió aquellas negociaciones, prescindiendo en muchos casos del ministro de Estado y de sus demás compañeros. En tal conferencia se manifestó el jefe del gabinete muy inclinado á conceder á los cubanos el gobierno autonómico, que vino á desbaratar el levantamiento de Yara, ó la completa emancipación de la metrópoli si la creían más aceptable; aunque ni á una ni á otra accederían en su concepto, la España, mientras resonase el grito de *mueran los españoles*, ni los hombres de la revolución de setiembre, que no podrían dignamente establecer allí las reformas proyectadas hasta que se apagara el eco de aquel insulto.

Insistente el representante de los Estados-Unidos y apre-

miado por la nota de Mr. Fish, tanto como los hombres de Washington lo estaban por los laborantes, que no querian desaprovechar la oportunidad que el estado de perturbacion de España y las divisiones é intransigencias de los partidos les ofrecian, consiguió de D. Juan Prim autorizacion para decir á su gobierno, que el de la Regencia que él presidia, aceptaba desde luego los buenos oficios de aquella república respecto de los asuntos de Cuba, partiendo, por supuesto, como bases de una convencion de las mismas, que él ignoraba estar formuladas por los separatistas, cuyos detalles se arreglarian oportunamente. Las proposiciones cardinales que iban á ventilarse, y con las que Prim se conformó, eran las siguientes:

- »1.^a *Los insurrectos depondrán las armas.*
 - »2.^a *España concederá simultáneamente una amnistia absoluta y completa.*
 - »3.^a *El pueblo de Cuba votará por sufragio universal sobre la cuestion de su independendencia.*
 - »4.^a *Si la mayoría opta por la independendencia, España la concederá, previo el consentimiento de las Córtes.—Cuba pagará un equivalente satisfactorio, garantizado por los Estados-Unidos.*
- »Así que se concierten los preliminares, se darán salvo conductos para atravesar las líneas españolas á fin de que haya comunicacion con los insurrectos.»

Este convenio, que trasmitió Sickles á Washington, encareciendo por encargo de Prim el mayor secreto respecto de él y de las demás comunicaciones relativas al asunto; demostracion bien clara era del intento que el desgraciado jefe de los radicales tenia de vender la isla de Cuba ó de acordar su independendencia. La suma de las condiciones aún no ha llegado al público ni llegará sin duda hasta que á los futuros historiadores les sea dable juzgar, con el rigor que sus errores merecen, á los hombres que por no saber ó no querer aprovecharse del fácil triunfo alcanzado en setiembre de 1868, arrastraron la España á la ruina presente; pero puede sospecharse que no sean más honrosos que los publicados, los tratos ocultos todavía.

Que los propósitos del conde de Reus se dirigian á desprenderse de la isla de Cuba, puede afirmarse además por cuantos oyeron al general D. Antonio Caballero de Rodas, en las sesiones celebradas á fines de diciembre de 1872 por la LIGA NACIONAL, en los salones del *Centro hispano-ultramariano de Madrid*. Allí manifestó paladinamente el ex-capitan general de la grande Antilla, que á poco de entablarse tales negociaciones recibió del presidente del Consejo de ministros una carta, relativa á la venta ó cesion de la isla, en la que le manifestaba si tendria corazon bastante para coadyuvar á sus planes, preparando los ánimos y las cosas en aquel sentido; á lo que Caballero indignado le respondió que ántes se rebelaria contra el gobierno que consentir tal infamia. Confirmacion tambien de que D. Juan Prim tenia el decidido empeño de que España pasase por la vergüenza de vender á sus hijos, quién sabe si rencoroso todavía desde aquellos tiempos en que no quisieron los españoles prestarse á sus descabelladas ambiciones, y prueba irrecusable de sus primitivos intentos se vió luego, en la comunicacion oficial que el expresado Mr. Sickles dirigió al ministro Mr. Fish unos dias despues de la primera nota.

Refiriéndose el representante norte-americano en 20 de agosto de 1869, á un telegrama expedido por su gobierno el 16 en el que se le encarecia la urgente decision sobre los preliminares del convenio, le manifestó á Mr. Fish que en cumplimiento de sus indicaciones habia celebrado otra entrevista con el general Prim, en la cual, despues de enterarse éste de la opinion de Washington respecto de las proposiciones primera y tercera, en las que se estipulaba que los cubanos depondrian las armas para declarar luego por medio del voto quiénes eran adeptos de la separacion, confirmó que estaba dispuesto á acordar las bases de un arreglo que preparase la independenciam de Cuba; pero que no podia dar por sí al acto la sancion de un tratado, ni someter la proposicion á las Córtes españolas ínterin permaneciesen los insurrectos con las armas en la mano. Tambien atribuia Sickles á Prim haberle dicho «que los Estados-Unidos podian estar

»seguros de la buena fé y favorable disposicion de España, y
»de la franqueza y sinceridad del presidente de su gobierno,
»para tratar con el de Washington, sobre la base de la inde-
»pendencia de Cuba, en el momento en que pudiera hacerse
»de acuerdo con la dignidad y el honor de la nacion..... Y
»como por las condiciones de la guerra no era fácil que nada
»consiguiesen los cubanos, por carecer de los suficientes
»medios para emanciparse, creía que estaban en el caso de
»aceptar los buenos oficios de la república, pero deponiendo
»las armas, para elegir sus diputados y declarar sus defini-
»tivas aspiraciones politicas por el sufragio popular.» Seme-
jantes declaraciones llenaron de satisfaccion á Sickles, quien
así lo expresó á su gobierno, añadiendo que en vista de lo
bien dispuesto que se manifestaba Prim á un arreglo con los
Estados- Unidos respecto de Cuba, no seria «la independencia
»de la isla un obstáculo sério para la negociacion.»

A pesar de esta creencia de Sickles, Prim, que fué compren-
diendo por la actividad del diplomático los peligros que el
asunto entrañaba, procuró en sus conversaciones oficiales no
descubrirse ya tanto que le fuera luego imposible volverse
atrás; pero dió á entender bastante su pensamiento de enage-
nar ó desprenderse de la rica Antilla, para reponer áun el
Tesoro público, cada vez más enflaquecido por las torpezas de
los economistas de la revolucion de setiembre. No otra cosa
pudo deducirse de otro despacho de Sickles fechado el 24, en
el que manifestaba que el ministro de Hacienda (D. Laurean-
no Figuerola) estaba asimismo «bien dispuesto respecto de
»nuestras miras con referencia á Cuba;» pero en cambio el de
Ultramar, D. Manuel Becerra, no podia mostrarse más hostil
á todo arreglo que se dirigiese á separar de España la hermo-
sa Antilla.

Cuando estas comunicaciones y todas las que constituian el
expediente sobre Cuba, reclamado por las Cámaras de los
Estados- Unidos é impreso de oficio por el departamento de
Negocios exteriores de la república, llegaron á conocimiento de
la prensa, se exparcíó rápidamente la alarma entre todos los
que en la isla tenian intereres ó conservaban amor á las Anti-

llas españolas (15). El primero que, dando la voz de alerta, las publicó en la Península, fué el periódico titulado CUBA ESPAÑOLA, dirigido por el cubano D. Manuel G. Llorente; y de él lo reprodujeron los demás de la prensa nacional levantando, entre todos los que se tenían por buenos españoles, la perezosa opinion en favor de los asuntos ultramarinos, y dirigiendo muy ágrias y justificadas acusaciones contra los hombres de la revolucion de setiembre y en particular contra los que figuraban en las primeras filas del llamado partido radical, que por mostrarse tan condescendientes con los insurrectos sufrieron el mayor peso de la indignacion pública. No fueron menores las protestas contra aquellos deshonorosos proyectos hechas á poco en el Parlamento, donde hasta se usó de la palabra *dinero* para denigrar el móvil á que obedecian.

Al enterarse la prensa europea de las negociaciones de venta, las afeó igualmente. En varios escritos publicados por el *Times* de Lóndres, se atribuyeron tales actos á la limitada experiencia diplomática de Mr. Sickles, suponiéndose por tanto que ya que su nombramiento de ministro plenipotenciario no habia merecido aún la sancion del Senado de Washington, aquel alto cuerpo no querria rehusar el aplauso unánime que le resultaria si negaba la confirmacion al nombramiento de un hombre que tan poco popular habia sabido hacerse en su primer ensayo diplomático (16). Se equivocaba, sin embargo, el *Times*, y si, inspirándose en su buena fé, abrigaba tal esperanza, era por ignorar que las insinuaciones partieron del mismo gobierno de los Estados-Unidos, y que Sickles no hizo más que aprovecharse de todas las circunstancias y arrostrar la antipatía general á cambio de los elogios de sus superiores, de cuyos deseos fué tan fiel intérprete como á un buen servidor correspondia.

Tambien la prensa de Nueva-York trató extensamente de la venta de Cuba, aunque en diverso sentido, por dominar allí las inspiraciones filibusteras; consiguiendo por esto, tanto como hacer prosélitos, levantar contra la idea el espíritu de indignacion de todos los buenos españoles residentes en el continente americano. A pesar de tenerse ya por desechadas las

proposiciones de Mr. Sickles, que segun el periódico LA REPÚBLICA solo se dirigian á tomar en hipoteca á la isla, continuó discutiéndose en las columnas de los periódicos el asunto, que unos consideraban perjudicial y gravoso para los Estados- Unidos, mientras otros opinaban que debia dejarse libre el curso de los sucesos hasta que la solucion se viniera á la mano sin violencias, y alguno, como el HERALD, defendia al gobierno por cuanto intentó ó hiciera en lo sucesivo para aproximar el momento en que Cuba fuese *yankee*.

Pero donde el efecto de aquellas negociaciones se hizo imponente fué en la isla á que se referian, y de cuya suerte intentaba Prim disponer sin haber consultado ni sometido previamente sus proyectos á la consideracion de los verdaderos defensores del nombre español. Al insertar LA VOZ DE CUBA en sus números de fines de setiembre una correspondencia de Nueva-York, y al hacerse cargo de la gravedad é importancia que tenian las noticias comunicadas desde los Estados- Unidos á la Habana, manifestó decididamente, con intencion más plausible por lo patriótica que practicable, que á la actitud de aquella república no podia ya responderse sino con la inmediata y completa pacificacion de la Antilla ó con la guerra internacional; pues si el gobierno de Washington llevaba al terreno de los hechos las proposiciones de Mr. Sickles, reducidas á declarar beligerantes á los insurrectos en el caso de no aceptarse un arreglo satisfactorio en la cuestion cubana, á la lucha, que se haria inevitable, no podrian mostrarse indiferentes la Francia y la Inglaterra, cuyos gobiernos, recordando lo que en épocas no remotas habian convenido para que Cuba continuase siendo española, no se prestarian sin duda á consentir semejante injusticia. LA VOZ DE CUBA esforzó entónces sus razonamientos y se extendió en muchas consideraciones para deducir los resultados probables de una guerra entre España y los Estados- Unidos, que, como habria de ser precisamente marítima, nos colocaria, á su juicio, en situacion muy ventajosa por la inmensidad de las costas de la república, la importancia de sus puertos y la del comercio, con Europa por el Atlántico y con la China á través

del Pacífico, que nuestros atrevidos buques mercantes se encargarian de estorbar; y aún más favorable á la España, porque la marina de guerra, tan difícil de improvisar, era superior la nuestra á la norte-americana (17).

En verdad que tan risueños como descabellados cálculos, más que de otra cosa sirvieron para levantar el espíritu público y enardecer los ánimos, hasta con perjuicio de los intereses españoles; pues si la hora del conflicto hubiese llegado, no habríamos sido nosotros ciertamente los vencedores en la contienda, á pesar de los antiguos pactos entre Inglaterra y Francia. Algo contribuyó, sin embargo, la decidida actitud de los leales habitantes de Cuba, para llamar en aquellos momentos la atención de la parte sensata del pueblo norte-americano, que, engañado con la falsa opinion producida por los laborantes y los periódicos que subvencionaban, desvió un tanto su buen sentido del centro de realidad; pero, á nadie se le ocultaba que si las cosas hubieran ido adelante, aquella parte de la poblacion habria tenido que seguir el camino señalado por el resto de sus compatriotas.

Tan grande fué el inmediato efecto que causaron en Cuba, las noticias relativas á las conferencias celebradas entre Prim y Sickles y las notas diplomáticas, que bastaron los rumores para que el ayuntamiento de la Habana elevase al capitán general en son de protesta, y para que lo comunicase al gobierno supremo, el acuerdo unánime de la municipalidad, ofreciéndose en todo cuanto fuese necesario, como en otras ocasiones lo habia hecho, para sostener á todo trance la dignidad de la nacion. Incitábase en él á los poderes nacionales para que, si por ventura otro poder extraño desconociese con actos de directa ó indirecta hostilidad el derecho de España, y atentara contra el decoro de su soberanía, se obrase en la metrópoli con entero desembarazo y enérgica decision, en la seguridad de que los habitantes de la isla de Cuba antepondrian siempre á sus particulares intereses el honor de la bandera nacional, que debia continuar ostentándose limpia y gloriosa ante todos los pueblos del mundo (18). A la protesta del de la capital siguieron inmediatamente las de los demás

ayuntamientos de la isla; y los leales todos se prestaron, por medio de calurosas manifestaciones publicadas en los periódicos españoles, á perecer ántes que consentir la humillacion de sujetarse á otro dominio.

Conocido el impresionable carácter español, no debian recibirse por cosa nueva aquellos exaltados arranques de patriotismo, los cuales acrecieron notablemente, en vez de hacerlos disminuir el abatimiento que se apoderó de los más sensibles, al saber con certeza que en aquel grave asunto no se trataba ya de las ordinarias invenciones de los laborantes y de periódicos filibusteros, para excitar á los defensores de la integridad nacional, sino de hechos oficiales autorizados por el general Prim, en las negociaciones seguidas sobre la base de cambios arriesgados en la vida política de Cuba. Los leales habitantes de ésta pudieron proporcionarse en el mismo Washington, datos auténticos sobre el particular, iguales á los que la prensa habia dado á conocer; y al circularlos por la grande Antilla, consiguieron que la indignacion levantada contra los Estados-Unidos, se compartiese con el presidente del gobierno español, que, por salir airoso en sus planes ambiciosos, no vacilaba en sacrificar á los que tantas pruebas de abnegacion estaban dando.

Un tanto se atenuaron, no obstante, estas malas impresiones respecto del gobierno de la Península, al recibirse una correspondencia de Washington fechada el martes 19 de octubre de 1869 y publicada por el *New-York Times*, en la que se decia que los últimos despachos recibidos del general Sickles, anunciaban haberse retirado por los Estados-Unidos la oferta de mediacion entre España y Cuba, y que considerando por tal motivo las negociaciones concluidas, el departamento de Estado de la república abandonaba ya su actitud de reserva y permitia que saliese á luz cuanto habia mediado en el asunto (19).

Aquel escrito, que corria de mano en mano por la Habana y entre todos los leales de la isla, no dejó de indignar, sin embargo, así por el lenguaje depresivo que respecto de los hijos de España usaba, como por los medios y mediadores de

que Prim se había valido para entablar y seguir las negociaciones con los Estados-Únidos. Lógico y natural era el resentimiento de los habitantes de Cuba contra el conde de Reus, cuando tenían la perfecta convicción de que solo se contuvieron los antipatrióticos propósitos del político por la amenazante actitud de la prensa nacional conservadora, iniciada por los periódicos CUBA ESPAÑOLA y LA EPOCA y sostenida por los otros buenos defensores de los intereses antillanos; y tan natural y propio como aquel, fué el rencor contra los hombres de los partidos hijos de la revolución de setiembre que daban aliento á los malos españoles que, por conseguir el triunfo de sus ideas demagógicas, no vacilaban en fundirse con los insurrectos, ni en recibir fondos de éstos para coadyuvar á sus fines extendiendo la anarquía en la Península, é impidiendo que se embarcasen tropas para Cuba. De esta criminal trama fueron patente prueba los documentos que por rara casualidad obtuvo aquellos días el general Caballero de Rodas, y se publicaron autorizados con la firma del secretario del gobierno superior, D. Cesáreo Fernandez (20).

Entonces fué cuando en vista del tono despreciativo de ciertos periódicos *yankees*, se trató en sério, aún por algunos españoles de entre los más sensatos de la grande Antilla, del proyecto que indicó LA VOZ DE CUBA de enviar nuestras fragatas blindadas á las costas de los Estados-Únidos para bombardear sus puertos más importantes; entonces fué también cuando los agiotistas de Nueva-York, aprovechándose de la actitud belicosa del elemento español de la isla, extendieron el pánico en el mundo mercantil, y haciendo subir el cambio del oro en su mercado á más de un 30 por 100 el día de la falsa alarma, arruinaron á numerosas familias é hicieron quebrar bastantes casas de comercio; y entonces fué asimismo cuando para evitar las colisiones, por fortuna no reproducidas despues de la deposición del general Dulce, se dieron á luz aquellos documentos que probaban la complicidad de los republicanos de la Península con los insurrectos de Cuba, y se activó el despacho de expedientes sobre infidencia que tanto aumentó el número de los embargos y el de los

sujetos á deportaciones á España por laborantes ó agentes de los rebeldes.

Dos graves heridas se abrieron de esta suerte, á un mismo tiempo, en los sentimientos patrióticos de los españoles de Cuba. La producida por las negociaciones de Prim, para venderlos como á esclavos, fué profunda; y no ménos dolorosa la que les causaron los mal llamados hijos de España pactando alianzas, para sacar triunfante su republicanismo anárquico, con los rebeldes que, á otros hijos de España á quienes debían tener por hermanos, les destruían su hacienda con bárbaros incendios y les inmolaban con crueldad salvaje. Aquellas heridas, que no se curaron, ni se curarán quizás en mucho tiempo, justificaban plenamente la irritacion en el ánimo de los buenos españoles. ¿Y cómo no? ¿Podían mostrarse indiferentes á la decepcion los que tantos sacrificios hicieron y los que tantos compromisos arrostraron declarándose defensores de los intereses de España, al ver como hasta periódicos tan reputados y sensatos cual el DIARIO DE BARCELONA abogaban por la venta de la isla de Cuba? (21) ¿Era posible que permaneciesen tranquilos al enterarse del estrecho y público afecto que unia al entónces presidente de las Córtes Constituyentes, D. Nicolás María Rivero, y al representante y actor principal de la alarma, Mr. Sickles? (22) ¿Y era creible que ante la explosion de amor pátrio, que aunque lenta iba estallando en la Península y se manifestó ya, como protesta contra los proyectos de Prim, aplaudiendo á los héroes de Victoria de las Tunas, se mostraran insensibles los que por abundar en españolismo sufrían de un año atrás tantos quebrantos? (23)

Tal situacion, agravada con la suma de complicaciones nacidas de la guerra y del estado económico, que por momentos acrecian el malestar, fué la rémora que detuvo el paso á los planes que en bien de la isla se proponia desarrollar Caballero de Rodas. Unos y otros motivos fueron los primeros insuperables inconvenientes con que tropezó en su gobernacion, que, oprimida por un lado con las exigencias de la metrópoli, como la absurda del general Prim, y por otro, con

las que parecían muy propias del elemento español de Cuba, le impidieron de todo punto hacer mejoras; no siéndole posible en aquellos momentos más que inclinarse al pasatiempo de las contemplaciones políticas, para huir de la infructuosa inacción.

III.

El justificado desasosiego de los españoles de Cuba, producido por las imprudencias y punibles proceder políticos del presidente del Consejo de ministros, D. Juan Prim; la perplejidad en que pusieron al general Caballero de Rodas, las inalicificables proposiciones que aquel ministro, su superior gerárquico, le hizo para que se prestara á servir de instrumento en sus proyectos, y la inclinación de las públicas simpatías hácia el general conde de Valmaseda, en quien fundaban sus esperanzas á la sazón la mayor parte de los leales de la isla, todos estos eran graves obstáculos que, unidos á los propios de un país en revuelta, entorpecían más y más los planes gubernativos que la primera autoridad se proponía desenvolver.

Ya se ha visto cómo las gestiones del general Prim tuvieron que paralizarse, así ante la imponente actitud de la opinión pública, que exigió de sus gobernantes el debido amor á España, como por la enérgica respuesta que recibió del general Caballero, negándose á toda complicidad en cualquiera gestión desastrosa para la pátria (24).

Vencido aquel obstáculo, no pudo Caballero conseguir lo mismo respecto del que le impedía usar exclusivamente del apoyo moral, que para salvar las circunstancias del momento

necesitaba; pues el cariño de la opinion se distribuía, quizás tocándole á él la menor parte, entre la primera autoridad y el conde de Valmaseda. Colocado el conde al frente de las tropas que operaban contra los insurrectos desde el otoño de 1868, no habia en un año conocido el descanso; y como terminada la reedificacion de Bayamo y desbaratados los mejores planes de los rebeldes, acababa de expedir la proclama de agosto, dando por terminada la rebelion en aquel distrito y en las jurisdicciones de Manzanillo y Jiguani, las españolas masas populares, de natural positivistas y extremadas, que ya cantaban sus alabanzas, empezaron entónces á considerar al conde como su esperanza única. ¿Era extraño, por tanto, que se le escatimase algun afecto á Caballero de Rodas, cuando se queria hacer llegar gran suma al pacificador del departamento de Oriente? Al capitan general le era necesaria pues mayor popularidad; y así que se hubo restablecido algo de las dolencias que le molestaron en la aclimatacion, sufridas durante el tiempo empleado en el estudio de las necesidades de la isla, y así que pudo disponer de momentos oportunos se dedicó otra vez á conquistarla, continuando con el ardor que las circunstancias le permitian las mejoras de los ramos que más las reclamaban (25).

La primera que se le presentó ante la vista exigiendo su preferente solicitud, dicho queda que fué la cuestion económica, de cuya difícil solucion dependia el descrédito ó la gloria de su mando. Para salir airoso en tan árdua empresa y atender á los apuros del exhausto Tesoro, decretó un anticipo de doce millones de escudos, sin interés y reembolsable en dos años, y la consiguiente autorizacion para que pudiera elevarse á veintiocho millones de escudos la emision de billetes que el Banco Español de la Habana tuviera circulando. Este anticipo debia amortizarse con el producto de la contribucion de guerra, la cual, habiendo producido en los cuatro meses desde 1.º de marzo á 30 de junio cerca de dos y medio millones de escudos, sé calculaba que daria un ingreso anual de seis millones; suma suficiente para reintegrar en dos años al Banco ó para retirar de la circulacion cada mes billetes por valor

de medio millon de escudos. Pero ni el impuesto extraordinario para los gastos de la guerra, ni el producto de los bienes embargados, que desde entónces empezaron á servir de garantía en aquella deuda y sus rentas á destinarse tambien á cubrir el déficit del presupuesto, ni ninguno de cuantos medios se intentaron, sirvieron al cabo para sacar de apuros al Tesoro; consistiendo quizás la ineficacia, en no prevenirse con bastante acierto los vicios de que ha adolecido siempre nuestra administracion (26).

Aquel bien intencionado decreto del 3 de agosto, muy necesario para sacar adelante los urgentes servicios de la gobernacion, irritó más que satisfizo á los buenos españoles que veian ya en su triste realidad, tan próximo el quebranto de sus intereses como lejano el término de la lucha, á pesar de la prometida pacificacion que nunca llegaba; calculando muy fundadamente que si la guerra duraba algunos años, ni la garantía de los bienes embargados, ni la riqueza de todos los leales bastarian para responder á sus enormes gastos. La excitacion, pues, que podia tenerse por endémica desde los últimos tiempos del mando de Dulce, se acreció en aquellos momentos por ésta además de otras varias causas.

Efecto de diferencias entre la primera autoridad y altos funcionarios, debidas quizás á exorbitantes aspiraciones de ciertas personas de las que acompañaron á Caballero de Rodas á la isla, era una de ellas. Tanto ó más grave que ésta era la falta de tropas que se iba notando, la que hubo necesidad de subsanar precipitadamente por haber sufrido el ejército del Camagüey, durante el mes anterior, una baja de catorce oficiales y unos seiscientos soldados, ocasionada por la guerra y las enfermedades del clima. A este fin, se abrió el alistamiento entre los voluntarios de la Habana, para movilizar quinientos con destino á Nuevitás y Puerto-Príncipe; pero los alistados mostraron, como en otros casos ha ocurrido, gran resistencia á ser mandados por otros jefes que los suyos naturales, tan paisanos como ellos, contribuyendo así á que las complicaciones aumentaran. Uníase á estas causas la escasez de jefes hábiles para dirigir las operaciones; pues

entre los oficiales generales, aparte del incansable conde de Valmaseda, que no podía abandonar el departamento Oriental, solo existía el brigadier Lesca, quien á poco de ver premiados sus servicios y pericia militar, con el ascenso á mariscal de campo, tuvo necesidad de dejar la campaña para atender á la curacion de sus dolencias; confiándose entónces la direccion de las tropas en las Villas, á jefes no todos bastante conocedores de la táctica de los insurrectos y de los medios más eficaces para desbaratarla. ¿No podian traducirse todos estos motivos y tenerse por prueba cierta y suficiente para justificar el mal estado de la opinion, para creer en el no completo prestigio de la autoridad y para persuadirse de las miras muy censurables de los que, ante cuestiones de conveniencia, no dudaban sacrificar la santa causa de la integridad nacional al provecho propio?

No era, pues, extraña la conviccion de cuantos suponian que los asuntos de la isla en vez de mejorar empeoraban. Y así sucedia, por desgracia. Además de los entorpecimientos indicados, los incansables laborantes, los simpatizadores y los insurrectos, que no desperdiciaban ninguna oportunidad ni medio para proseguir la guerra á muerte contra todo lo español, creaban muchos otros insuperables con inhumanas disposiciones, que eran tangible expresión de sus profundos ódios. Así se demostró en la órden que el titulado general y jefe de operaciones del distrito de Villaclara, Ruloff, dirigió á sus subordinados, autorizándoles para levantar partidas en el departamento Occidental, para adquirir fondos voluntaria ó forzosamente, imponiendo exacciones cuando no se prestaran á pagarlas de buen grado los mismos patriotas, y para destruir é incendiar fincas, áun las de sus propios partidarios, si con ello podia perjudicarse á los españoles; concediendo á los dueños de edificios solo el tiempo necesario é indispensable para extraer de ellos sus muebles y efectos(27).

Estos provocativos procederes aumentaban la irritacion en los españoles ménos sufridos, que cegados por el fanatismo patriótico, respondian con imprudencias sin cuento cuando la ocasion se les presentaba á la mano, de las cuales si algo se

consequia era exasperar las pasiones, ensañar la guerra, convertir en eternos adversarios aún á muchos que habian manifestado deseos de ser amigos, y hacer imposible toda avenencia con algunos que, si no por amor, por cálculo ó por miedo, permanecian retraidos y esperaban que se les abrieran los brazos para decidirse por el partido español. La guerra no tuvo desde entónces otro carácter que el de una desesperada y sangrienta apuesta de ruina y desolacion. Cundia el incendio, no escaseaban los asesinatos, las delaciones se atendian, y todas las malas pasiones andaban sueltas y cebándose en los ménos precavidos y en los más débiles. Los hombres discretos veian con dolor en tantos absurdos, justificadas en parte las censuras y la probable intervencion con que naciones extranjeras amenazaban indirectamente por medio de sus periódicos, y temian que si las últimas tropas enviadas de la metrópoli no daban fin á la lucha ántes de la primavera próxima, lo cual no era tan fácil aunque lo asegurasen los jefes militares, ó si no se llegaba á un acuerdo ántes de mediar el año de 1870, las reclamaciones que los Estados-Unidos intentaban continuar y que seguirian sin duda con mayor energía, comprometerian grandemente el porvenir de Cuba española. Las alarmas que empezaron á circular sobre la retencion de las treinta lanchas cañoneras que, por cuenta del Tesoro cubano, se construian en Nueva-York y estaban destinadas á impedir el desembarco en las costas de la isla de las expediciones filibusteras, que los mismos *yankees* favorecian, indicaban ya que no eran infundados los temores, y que el gobierno de Washington, si en la apariencia se mostraba neutral, no siempre podria ocultar sus simpatías á la causa insurrecta.

Es indudable que jamás el buen sentido ha abundado en los momentos de perturbacion social, movida por las revoluciones ó por la guerra civil. El criterio que guiaba á la sazón los actos de los habitantes de la Antilla, desde los jefes de uno y otro bando hasta los individuos de las últimas clases, no podia, por tanto, ser, ni era, en verdad, el más tranquilizador. Hasta el mismo general Caballero de Rodas, que

veía contrariados á cada paso sus propósitos de hacer gobierno, olvidándose alguna vez de reprimir los arranques de su enérgico carácter, contribuía también inconscientemente á que el malestar no disminuyera. Tal se vió en la exaltación, no muy justificada ni muy propia de una primera autoridad, que manifestó en ciertos casos, preparados tal vez por los que pretendían acrecer los méritos cerca de su persona; y fué prueba pública el disgusto originado por la visita que á la cárcel de la capital hizo á mediados de agosto, la cual, por no haber asistido á ella la Audiencia, como el gobernador superior esperaba, dió márgen á un conflicto que pudo ser grave y se contuvo afortunadamente á tiempo; pero no sin dar motivo á que del caso se ocupase la espectación pública con murmuraciones, en las que nadie perdía tanto como el nombre español.

El desembarco en la Habana á este tiempo del nuevo intendente de Hacienda D. José Emilio de Santos, mensajero de las últimas noticias del estado político de la Península; la curiosidad con tal motivo despertada en aquel pueblo, que tanta demostraba en el recibimiento de los primeros funcionarios, y especialmente de los que debían sostener relaciones directas con el elemento mercantil; y los favorables despachos que á la vez se recibieron sobre la gloriosa defensa del pueblo de Las Tunas, donde en un brillante hecho de armas acababa de recobrar la causa española gran parte del prestigio que por lastimosas escisiones iba perdiendo, todo esto distrajo momentáneamente la atención hasta de los más inquietos, que necesitaban tenerla siempre fija en algún suceso para perturbar con aplausos ó censuras poco discretas.

El viernes 13 de agosto de 1869 fueron aproximándose al pueblo de Las Tunas, en el departamento Oriental, las masas insurrectas de aquella jurisdicción y de las del Camagüey, para apoderarse de él, y dar así una prueba de su poderío á los simpatizadores *yankees* de la rebelión cubana que, engañados tantas veces por las promesas de los llamados libertadores de la isla, empezaban á negar su apoyo á estos, amenazándoles con retirárselo todo hasta que fuesen dueños de una

poblacion, dõnde funcionase el gobierno de su república y sirviera de centro de operaciones y de base de otras conquistas. Reunido el grueso de los insurrectos en número de cinco á seis mil combatientes, y animados y enardecidos con una proclama de Céspedes (28) y con la presencia de éste, de su gobierno y de lo más escogido de la gente de la manigua, aprovecharõse de los momentos en que la guarnicion de las Tunas habia salido á forrajear y adquirir provisiones durante la noche del 15 al 16 de agosto, y á las órdenes del generalísimo Manuel Quesada, arremetieron con un ímpetu no acostumbrado las flacas defensas de una plaza sin defensores.

Los caudillos principales de la insurreccion, con la gente mas escogida y mejor armada, invadieron las calles de Las Tunas no defendibles más que por un vecindario extenuado por falta de alimentos y víctima de la accion del *cólera morbo*, y por soldados convalecientes y enfermos de que estaba lleno el hospital. Al rudo ataque de las hordas insurrectas, aunque endebles dejaron unos y otros sus camas para empuñar el fusil ó el machete, y sin temer al número, ni el peligro, ni á la muerte que sembraba por todas partes la artillería enemiga, se lanzaron á la defensa de las calles y de las casas, y contuvieron la avalancha mucho tiempo y hasta que, atraida por el fragor de la pelea la guarnicion, que recogia alimento para sus hermanos los enfermos, acudió al combate, y envolviendo por la retaguardia las masas rebeldes y alargando la lucha á más de diez horas, logró al fin quedar dueña del campo, ahuyentando á los invasores. Lo mismo Céspedes que su gobierno, lo mismo los caudillos Quesada, Peralta, Rubalcaba, Cavada, Bembeta, Garcia y otros, que las numerosas mujeres vestidas de amazonas que iban á posesionarse de la que confiaban proclamar capital de la república cubana, huyeron á la desbandada ante aquel puñado de valientes, despues de dejar entre otros trofeos una rica bandera, que conquistó histórica fama al sargento Facundo Martin Picado, arrebatándola con la vida del caudillo insurrecto que la llevaba, y de abandonar en el campo los cadáveres de muchos de los suyos (29).

En tanto que la noticia de este glorioso suceso para las armas españolas llegaba á la Habana, se dirigió con fecha 21 el general Caballero de Rodas á Matanzas, accediendo á los deseos del partido español de aquella ciudad, donde fué obsequiado con una brillante gran parada por las batallones de voluntarios, y con las aclamaciones y entusiastas muestras de cariño de la poblacion entera. Y á este tiempo tambien, los laborantes de la capital que mejor y ántes que los españoles tuvieron como tenian siempre noticia del desastre de los suyos en Las Tunas, empezaron á hacer notar los conocidos síntomas precursores de los molotes, que tan triste recuerdo habian dejado del mando de D. Domingo Dulce.

Habia ya regresado de Matanzas el capitán general y era el 24 de agosto, cuando los voluntarios de la quinta compañía del primer batallón de artillería, mandada por D. Leon Martiantu, le manifestaron á éste con tono enérgico, que no querian consentir por más tiempo continuasen siendo oficiales de la compañía sus dos hijos, sino que se nombraran otros y no apareciese vinculado en una familia aquel mando. Consecuencia de tal actitud fué la queja que el capitán elevó á su coronel contra los promovedores de la disidencia, y efecto inmediato de esto el arresto de los voluntarios en la Maestranza. No conformándose ellos con tal castigo, eligieron una comision que, levantando por sí el arresto, se presentó á reclamar contra la medida ante Caballero de Rodas, quien con una benevolencia inconveniente en el encargado de conservar íntegros los fueros de la autoridad, recibió cariñosamente á la comision y ofreció alzarles el arresto y devolverles las armas, que el capitán les habia recogido por ser de su propiedad. Esto no sucedió al cabo, porque habiendo Martiantu encontrado bastantes individuos adeptos á su persona para formar una nueva compañía, obligó á aquellos á buscar otras donde servir (30).

Los laborantes que no fueron extraños á aquel disgusto, cortado por fortuna á tiempo, aunque á costa del principio de obediencia, viendo que la solucion no correspondió á sus deseos, trataron por diferentes medios de promover otros para

interrumpir la satisfaccion en que el elemento leal se complacía por el triunfo de Las Tunas. A no otro fin parecia dirigirse la reunion que la noche del 25 se sorprendió en una casa de la calle de Estevez ó de la Horqueta, donde con el aparente objeto de celebrar un bautizo, se juntaron varios hijos del país, hallándose las señoras, á imitacion de las heroínas de Las Tunas, con el pelo suelto y ataviadas con adornos y atributos insurrectos, y los hombres con las corbatas azules sembradas de estrellas *de simpatía* ó de cinco puntas. Terminadas las danzas, indispensables en toda reunion familiar cubana, entonaron unos y otras las canciones de moda, que concluian con vivas á Cuba libre y á los caudillos de la manigua; cantando todos con tan poco recato, que las ruidosas exclamaciones llamaron la atencion de los delegados de la autoridad, los cuales se vieron precisados á llevar á ellas á la casa de Recogidas y á sus paisanos á la cárcel, sin ocurrir ninguna desgracia de las que tan frecuentes eran en parecidos casos.

Pero si aquella noche no las hubo merced á la prudencia de los encargados de conservar el orden, no ocurrió otro tanto en la del siguiente dia 26. Por el distrito de Jesús María de la capital, punto abundante en pueblo bullicioso, iban unos hijos del país felicitándose por haber sido admitidos en un cuerpo de voluntarios, y lucian en sus sombreros de jipijapa la escarapela correspondiente en formas tan inusitadas que llamaron la atencion de los transeuntes. Atraídos algunos voluntarios de los antiguos por los ademanes de los novatos, se acercaron á estos para negar en tono despreciativo que hubieran merecido tal honor, lo cual dió margen á expresiones duras, á réplicas y polémica acalorada, y á voces que, aglomerando gente, atrajeron á otros voluntarios armados, los cuales, mezclándose en la cuestion y poniéndose de parte de sus viejos compañeros, al pasarse de las palabras á los hechos emplearon sus armas contra los nuevos. Tan triste suceso hizo temer que volviera á continuarse en la Habana la funesta época de enero á junio, en que ninguna cuestion terminaba sin derramamiento de sangre, y no otra cosa llegó á

creerse, al adquirir publicidad la frase con que el coronel de uno de los batallones intransigentes quiso explicar al general el motivo de aquellas tropelías, diciéndole que... *los muchachos no estaban contentos.*

Otros lamentables sucesos, aunque no tan ruidosos como los de los meses pasados, pero que demostraban claramente la excitación de los ánimos, ocurrieron en los últimos días de agosto y primeros de setiembre, coincidiendo con la llegada del vapor-correo que llevó la orden del relevo del general Espinar, y la de su reemplazo como segundo cabo por D. Buenaventura Carbó. Este suceso, que un mes ántes se hubiese recibido como una provocación á los cuerpos de voluntarios, dió aún margen á demostraciones fogosas en favor del relevado por aquellos que le aseguraron, cuando Dulce fué depuesto, que jamás consentirían en su relevo; pero como el gobierno había ya dado á conocer su propósito de echar el velo del olvido sobre tales sucesos, los caracteres más ardientes se limitaron á demostrarle á Espinar con cariñosas expresiones la prueba de su afecto y á lamentar la ausencia de un buen amigo. Tanto afectó á Espinar su inesperada separación y aquel despego nunca creído, que cayó en cama y estuvo bastante grave, mas luego, y sin duda para que no saliese con malas impresiones de la isla, fué á la despedida obsequiado de todos modos por los que más protestas de cariño le habían hecho.

Los efectos de la pública excitación, que si hubieran de referirse todos darían materia para escribir más de un voluminoso tomo, se extendieron á todas las partes de la isla. En Guanajay diéronse á conocer prendiendo, sin mandamiento previo de tribunal competente, á algunos vecinos por desafectos; en la calle de los Corrales de la Habana, se promovió á la vez un fuerte escándalo por unos desconocidos que, desde las azoteas de las casas, tenían el criminal entretenimiento de lanzar botellas de aguarrás y petróleo contra los transeuntes; en el barrio de la Ceiba se daba ruidoso fin á un baile familiar celebrado en la casa del escribano Pelaez, y en los baños de Romaguera, hasta una señora principal de la

isla y otra peninsular, llegaron á las manos por cuestiones políticas (31). ¿Puede caer más desgracia sobre un país en el que aún el bello sexo defiende por la fuerza las doctrinas que los partidos sustentan?

Cual si faltasen combustibles para alimentar el fuego de las pasiones, se circuló profusamente á principios de setiembre una hoja dedicada á todos los buenos españoles residentes en Cuba, y particularmente á los voluntarios, en la cual, denunciando deslealtades y dando la voz de alarma, se decia que todos los leales «eran presa de un dolo premeditado y de una traicion deliberada,» nacida entre los hombres que, coetáneo al movimiento de Yara, dieron en la Península el grito más propio para facilitarles la satisfaccion de sus ambiciones. Arrancando de tal supuesto y sin apartarse de este orden de ideas, se infundia en el escrito la sospecha en los ánimos, respecto de todas las hechuras de la revolucion de setiembre, y se aconsejaba á cuantos creyeran tenerse por buenos españoles, que viviesen muy sobre aviso para castigar los crímenes contra la patria do quiera que se encontrasen (32). Comprendido Caballero de Rodas entre los autores de la revolucion española, no se libraba de semejantes amenazas, y esto era ya una prueba de que su popularidad descendia rápidamente á los tres meses de mando.

Alguna de las indicaciones que en aquel clandestino escrito se hacian, respecto al aumento de los defensores de la integridad de la patria y sobre el empleo de medidas de rigor contra los enemigos de España, parecieron oirse y estudiarse por el capitán general, é inclinarle á satisfacer á la opinion pública que en aquella forma descubria su pensamiento.

En cuanto á lo primero, autorizó Caballero de Rodas, á un centro directivo y á las comisiones encargadas de promover el alistamiento de los cuerpos de voluntarios de las reservas de la Habana, para que llevasen adelante los trabajos. Al verificarse éstos, se vió en el *Comité español* un interés marcado á fortalecer su influencia, disminuida en las masas desde la creacion del CASINO, con la union de personas importantes de este centro, y con muchos de los que habian figu-

rado entre los autónomos de la casa del marqués de Campo Florido, en los primeros tiempos del último mando de Dulce; y cuando se hubieron consignado en un acta las resoluciones del centro directivo, se elevaron á la aprobacion, que se suponía inmediata, de la primera autoridad. Esta, que veía en tal acto fundirse elementos discordes y debilitarse la preponderancia del CASINO ESPAÑOL, la hubiera sin duda concedido desde luego; pero lo mal recibida con que fué por la inmensa masa de los voluntarios la creacion de la milicia sedentaria, y el ridiculo en que la puso el periódico LA GORDA en una grotesca caricatura, en que se presentaba organizada aquella fuerza con individuos de todas las razas y de estaturas, edades, trajes y procedencias distintas, contuvieron á la primera autoridad y suspendió por entónces la realizacion del proyecto para evitar quizás que muriera al nacer (33).

Impelido á las medidas de rigor, necesarias para contener la audacia de los enemigos de España que hábilmente sabian eludir los castigos impuestos por la ley, dictó don Caballero de Rodas, que demostraron muy pronto su eficacia en las censuras que merecieron de los laborantes. Sabido era que los de la isla tenían activos agentes desde que se les interceptaba la correspondencia, por medio de los cuales se entendian de palabra con sus correligionarios de los Estados-Unidos, cuando por escrito no les era posible comunicarse el estado de los asuntos y de la guerra. Para evitar esto publicó Caballero de Rodas un decreto, disponiendo que todo buque de vapor ó de vela que saliera de cualquier puerto de la isla y admitiese pasaje, fuera registrado despues de llevar el ancla por un funcionario de policia, encargado de confrontar los pasaportes que le entregase el capitán con el número y filiaciones de los pasajeros, y de extraer de á bordo á todo el que estuviese indocumentado, quien pagaria su falta con cien pesos de multa ó igual número de dias de cárcel, y con doscientos pesos el capitán del buque ó la casa consignataria por cada uno de los trasgresores (34).

De acuerdo con aquel mandato expidióse tambien una circular, á los gobernadores y tenientes gobernadores, prohibi-

biendo la salida para los Estados-Unidos, Méjico, las Bahamas y Jamáica á todo individuo español que contara la edad de 14 á 40 años, y concediendo el derecho al pasaporte, entre los que se encontraran en estas condiciones y lo solicitasen, solamente á los que fueran garantizados por persona de responsabilidad, que se comprometiese á satisfacer al Tesoro cinco mil pesos en el caso de que su abonado se afiliara en alguna expedicion filibustera ó trabajase en favor de los insurrectos (35).

Este mandato que, como el anterior, no sirvió al cabo sino para hacer más precavidos á los agentes del laborantismo, fué acerbamente censurado por la prensa extranjera, y motivo de disgusto para los defensores de España que, creyendo deber librarse de los efectos del precepto legal, acabaron tambien por censurarlo cuando vieron que en las aclaraciones no se hizo en su favor la excepcion que pretendian (36). ¿Era fácil gobernar bien con tantos obstáculos y posible la autoridad con semejante criterio?

IV.

En tanto que Caballero de Rodas dictaba aquellas disposiciones nada conciliadoras, como respuesta á las exigencias de los intransigentes y por creerlas el más acertado medio para precipitar la terminacion de la lucha armada, dirigianse las corrientes de la política peninsular por un camino diametralmente opuesto al que el partido español de las Antillas intentaba hacer seguir, no solo á su primera autoridad, sino al mismo gobierno de la metrópoli.

Admitida la dimision al ministro D. Adelardo L. de Ayala en consecuencia de su discurso del 19 de mayo, entró á

sustituirle en el departamento de Ultramar el de Marina don Juan Bautista Topete, mientras se resolvía la crisis iniciada con tal motivo y se verificaba la evolución política, necesaria y obligada ya desde que progresistas y unionistas hicieron abdicación de los principios de sus respectivos credos políticos, aceptando de los demócratas las bases fundamentales del suyo, al elaborarse la Constitución de 1869. Entonces se dió entrada en las esferas del gobierno á los hombres de aquel grupo, si pequeño, muy audaz, concediéndoles influyente participacion y puestos importantes en el primer ministerio de la Regencia.

En éste, presidido por D. Juan Prim, tuvo principio el período llamado de la interinidad, y le correspondió la cartera de Ultramar al antiguo revolucionario y demócrata-monárquico á la sazón, D. Manuel Becerra, cuyo nombre, por sus antecedentes reformistas, fué recibido con gran recelo en la isla por los defensores de la integridad, que temían el inmediato planteamiento de los proyectos consignados en el programa del bando que le elevó, los cuales ni convenientes ni provechosos, sino muy funestos serían mientras el estado de guerra continuase en Cuba. No juzgaban sin embargo con todo acierto al nuevo ministro de Ultramar los que le suponían dispuesto á proceder precipitadamente y desde luego en asunto tan grave, pues si no le era fácil desligarse de sus compromisos políticos ni desmentir sus aficiones reformistas, trató de armonizar las exigencias de los tiempos con las pretensiones de los españoles de las Antillas, dirigiendo á este fin sus trabajos con más patriotismo y un criterio aún mayor del que todos le concedían.

Para llevar á nuestras provincias ultramarinas el espíritu de la revolución de setiembre y cumplir respecto de ellas algunas de las promesas en mal hora hechas por los revolucionarios, dedicóse Becerra con una actividad vertiginosa á estudiar todos los asuntos de su departamento que en su concepto debían reformarse, procediendo quizás con más ardor político del conveniente á convertir en hechos sus teorías. Siguiendo la funesta costumbre de nuestros modernos hom-

bres de gobierno, empezó por sustituir el personal, ya práctico en el despacho de los asuntos, con otro idóneo tan solo en lides revolucionarias; é inmediatamente nombró varias comisiones, unas para preparar las mejoras que exigiera la organización del personal judicial y la legislación penal de todas las posesiones ultramarinas, y otras para proponerle las bases y proyectos sobre la reforma político-administrativa y la abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Ganoso de nombre y de dejar bien sentado el de la democracia en aquel ministerio, quiso legislarlo todo con el espíritu de las doctrinas de su partido. Declaró la libertad religiosa en las Antillas españolas; abolió la informacion de limpieza de sangre para aspirar á ciertos cargos y ejercer determinadas profesiones; decretó el establecimiento de una casa de moneda en la Habana; restableció las contribuciones suprimidas en 1867, y dictó órdenes no escasas sobre aduanas, aranceles, presupuestos, descuento de sueldos á los empleados, contabilidad administrativa, clases pasivas, correos, telégrafos, aplicacion de la ley de enjuiciamiento civil y parte del Código relativa á sociedades anónimas, y sobre otros varios asuntos. Presentó además á las Cortes Constituyentes proyectos de ley para declarar de cabotaje la navegacion entre las provincias ultramarinas y la Península; para suprimir el derecho diferencial de bandera, explotar cables telegráficos submarinos y plantear los presupuestos en nuestras colonias; y otros sobre extranjería, orden público, organizacion provincial y municipal, y el relativo á modificar algunos artículos de la Constitucion de 1869 para que pudiera regir en Puerto-Rico. Y no satisfechas aún las aspiraciones reformistas de Becerra, preparó, y no pudo dar á luz por haber salido del ministerio, un proyecto de ley declarando libres á los hijos de esclavo nacidos en Cuba desde el 29 de setiembre de 1868, y á los esclavos que sirvieran como soldados en el ejército español; otros aboliendo la esclavitud en Puerto-Rico y planteando una ley electoral en la isla, y otros relativos al matrimonio civil y á la supresion de la sala de Indias en el Tribunal de Cuentas del Reino (37).

Los habitantes de la isla de Cuba y los que en Madrid representaban sus intereses, temieron que tantas innovaciones y sobre todo las muy trascendentales sociales y políticas proyectadas para Puerto-Rico, produjeran con una aplicacion poco discreta daños irremediables, de los que algunos estaban ya indicados desde que los representantes de la pequeña Antilla española tomaron asiento en el Parlamento; y temiendo aún más que tales reformas prejuzgaran y señalasen á Cuba el camino que luego hubiese de seguir, protestaron no ruidosamente y sí en varios comedidos escritos dirigidos al gobierno y al ministro, manifestándoles lo peligroso que seria introducir novedades en las posesiones de Occidente, mientras la isla de Cuba no estuviese pacificada. Pero alucinado Becerra por sus proyectos y por la gloria que pretendia conquistar con ellos á su no bien formado ni muy acreditado partido democrático, desatendió tan justas reclamaciones, é incitado por los diputados puerto-riqueños principalmente, redobló la actividad para llevar pronto á cabo su pensamiento reformista; reemplazando así su primera loable prudencia por un vehemente deseo de nombradía (38).

No debia extrañarse, por tanto, que la respetable minoría peninsular de la hasta entónces tranquila isla de Puerto-Rico temiese los desastres consiguientes á la proclamacion de prematuras libertades. Tan natural era este temor, como justificada la actitud del potente partido español de la isla de Cuba que, viendo en cada cambio político de la Península ascender á las esferas del gobierno hombres cada vez más opuestos al instinto de conservacion y á la de los intereses patrios en América, se mostraba receloso; estando dispuesto en más de un caso á aconsejar á la primera autoridad, que escatimara el cúmplase ó que se obedecieran y no se cumpliesen muchas de las suicidas disposiciones, no solo relativas á asuntos generales cuyo planteamiento pudiera comprometer la paz pública, sino áun respecto á la remocion de empleados que los ministros de aquella perturbadora fraccion política decretaran.

Por cierto que en los primeros meses del mando de Caballero de Rodas, se vieron anomalías tristísimas en los asun-

tos de personal, por la falta de acuerdo entre el ministro y el primer gobernante de la isla, ó por la interpretacion excesivamente lata que daba éste á sus facultades extraordinarias. Parecia lógico que el capitán general, solo debiera disponer en el territorio de su mando de cuantas le conviniese usar, segun las circunstancias, para concluir la guerra y mantener el público sosiego; pero en vez de sujetarse á esta limitacion, empezó á ejercerlas indistintamente y en la misma forma ejecutiva que en los asuntos políticos, en los administrativos y económicos, resultando de esto, en cambio del bien que se esperaba, una muy sensible perturbacion, tan dañosa al nombre de España como lo son todas las que durante las contiendas civiles contribuyen á aumentar el número de descontentos. Asi, por ejemplo, se vió que mientras el capitán general reformaba la planta de oficinas y suprimia destinos para hacer economías ó por el mejor servicio, el ministro de Ultramar, sin tener presentes las facultades extraordinarias, firmaba nombramientos y arreglos en el personal; repitiéndose el caso de llegar algunos empleados á la isla en un vapor-correo y tener que volverse á la Península en el siguiente, ó no poder regresar por falta de medios y acogerse á la hospitalidad española, por no existir ya á su llegada á la Habana el destino á que se referia la credencial recibida en el ministerio (39). ¡No parecia sino que nuestros enemigos eran los inspiradores de tales absurdos!

El mal efecto que las disposiciones ministeriales y los proyectos de otras produjeron en la isla, se atenuaron un tanto con el incesante envío de tropas para combatir la insurreccion. La gloria de este acto patriótico, la atribuyeron los ministeriales, y así lo manifestaban á los habitantes de Cuba, al presidente del gobierno de la Regencia D. Juan Prim; siendo en verdad muy extraño que se prestase á proteger á los defensores de la integridad nacional el que al propio tiempo trataba de venderlos. Pero verdaderamente y más que á aquel general, debieronse á la sazón los refuerzos militares á las activas gestiones de D. Manuel Calvo, representante en Madrid de los hombres del COMITÉ ESPAÑOL de la Habana,

co-empresarios en la compañía de vapores de Lopez, el cual, de acuerdo con el director de infantería D. Fernando Fernandez de Córdoba, hizo cuanto le fué posible á fin de que los banderines de enganche para Cuba permaneciesen abiertos, y reunieran y enviasen refuerzos áun á espaldas muchas veces y quizás sin conocimiento del mismo ministro de la Guerra. A aquel representante, pues, debia corresponderle en primer término la gloria de haberse aumentado el número de tropas en el ejército de Cuba.

Tanto se comprendió así en la Habana, que para mostrar los leales su reconocimiento á los patrióticos servicios de Calvo, se reunieron en el CASINO ESPAÑOL el 8 de noviembre de 1869, donde pronunciaron discursos Zulueta, Sotolongo, Argudín, García Rizo, Llorente, Vila y otros, disponiendo el ánimo de los concurrentes para que acordasen una felicitacion al que tan bien representaba en la Península los intereses de los españoles cubanos. Aceptada unánimemente la idea, se le expresaron por medio del telégrafo á D. Manuel Calvo los sentimientos del elemento español, y en una carta firmada allí mismo, en representacion de todos los defensores de la patria, se le confirmó la gratitud á que se habia hecho acreedor y le manifestaban cuantos reconocian sus desvelos en favor de la causa española (40).

La union de todos los partidarios de ésta, iniciada poco ántes en los preparativos para las elecciones municipales (41), no fué por desgracia muy completa, aunque parecieran fundidas en una sola las aspiraciones del COMITÉ y del CASINO, al congregarse unos y otros en las salas de éste; pues aquella reunion no pudo apreciarse, en suma, sino como una tregua concedida á las prevenciones que minaban á los dos grupos, ni tenerse por vínculo bastante para estrechar la concordia que á todos convenia. Comprendiéndolo así y tocando la necesidad de hacer indestructible la cohesion en las fuerzas españolas, propusieron los hombres más ardorosos del CASINO, halagados en su vanidad al ver acercársele lo más principal del elemento español, que se celebrasen periódicamente reuniones como aquella para tratar de los asuntos generales de

la isla. Los del Comité, en medio de los arranques del entusiasmo, no se opusieron á la idea de los del CASINO, y estos presentaron, al efecto, á la aprobacion del gobierno político, un proyecto de reglamento que ampliaba el vigente en lo relativo á las sesiones públicas y al orden que en ellas debiera seguirse.

El gobernador de la Habana vió en tal proyecto la clara intencion que sus autores tenían de convertir aquel centro, autorizado solo para las diversiones lícitas, en una especie de cuerpo deliberante, y no otra cosa se deducia de la reforma propuesta, en nada distinta, pues parecia un extracto, de los reglamentos que en los gobiernos constitucionales tienen las Cámaras para su régimen. No podia por consiguiente aprobarlo, y lo devolvió á sus autores; los cuales recelaron que la negativa de la autoridad respondiese á las influencias de los potentados del antiguo Comité, que no estaban en verdad muy conformes en que la naciente clase media adquiriese más preponderancia de la que les convenia; y al manifestar aquellos su disgusto, con la ingenuidad que caracteriza á los políticos jóvenes, aflojéronse notablemente los lazos de union tan necesarios para asimilar las aspiraciones de influyentes y recelosos. Rota la confianza y acrecidas las desavenencias, la division del partido español en dos bandos se dió ya á conocer, así por los impacientes ganosos de influencia y posicion, como por los egoistas que querian continuar monopolizando la oficial que disfrutaban.

Los disgustos por móviles de este género, y todos los otros que producian la inquietud y el malestar motivado por la guerra, repercutian naturalmente en la persona del primer gobernante, y éste, para librarse de tales molestias y con el objeto de cambiar las circunstancias que le obligaban á consumirse en la inaccion, proyectó, pocos dias ántes de la reunion en el CASINO, un viaje al departamento de las Cinco Villas, donde si no existian ya grandes masas insurrectas, consternaban aún á los hacendados numerosas bandas de merodeadores é incendiarios. Despues de encargar interinamente del mando al general segundo cabo D. Buenaventura

Carbó, se dirigió Caballero de Rodas en 3 de noviembre al puerto de Batabanó, y de allí por mar á Cienfuegos, donde fué recibido y obsequiado por aquellos buenos españoles con grandes muestras de patriótico entusiasmo, lo mismo que en Villaclara, Trinidad, Sancti Spiritus y en todos los puntos de las Villas que recorrió en los diez días que estuvo ausente de la Habana.

Muy satisfecho regresó á esta ciudad el capitan general, así del patriotismo como del buen espíritu que á los habitantes de aquellos distritos animaban, lo cual y la relacion del estado del territorio que habia recorrido, lo dió á conocer al público oficialmente por medio de la GACETA (41). Pero no fueron grandes para el país las ventajas debidas á aquella excursion, que nadie pudo al cabo agradecer tanto como los presos por delitos comunes en las cárceles de las Villas, á los que les rebajó la quinta parte de sus condenas, concediendo en consecuencia la libertad, entre las cuatro jurisdicciones, á unos ciento veinte indultados (42). Que las ventajas no fueron de importancia, lo demostraba la continuacion de la misma inseguridad en los puntos visitados, la salida del general Carbó á operar en aquellos distritos (43) y el abatimiento de los defensores de los intereses españoles que se prometian la paz de la visita del general á las Villas; los cuales, aunque se abstuviesen alguna vez de manifestar su disgusto, por la ineficacia de todos los medios empleados para concluir la guerra, no estaban satisfechos, y querian que las tendencias conciliadoras de la primera autoridad se sustituyeran inmediatamente por otras de efecto y sensibles para los que más contribuian á mantener el público desasosiego.

Justificado parecia éste aquellos días, además de los desagradables motivos permanentes, por los otros que á cada paso se improvisaban. Nuevos fueron á la sazón los que debian su origen á la accion de la Junta cubana de Nueva-York, tales como las expediciones de filibusteros recientemente organizadas, y los trabajos cerca del gobierno de Washington, para detener las lanchas cañoneras construidas por cuenta del Tesoro de la isla para guardar sus costas; lo cual, unido á los

últimos hechos de los insurrectos, cada día más refractarios á las prácticas de la guerra en los pueblos civilizados, extendía la desanimación y secaba paulatinamente las fuentes de la prosperidad.

La tantas veces citada Junta de Nueva-York, que contaba ya un año de existencia, se constituyó allí por algunos *patriotas* emigrados, con el propósito de arbitrar recursos para auxiliar la insurrección, á fines de 1868 y casi al propio tiempo que en la grande Antilla se formaban otras juntas con igual objeto. Mientras estas se ponían en inteligencia con la gente de Céspedes, preparó aquella las expediciones del *Galvanie* y de la *Mary Lowell*, y cuando pasados los acontecimientos del teatro de Villanueva se disolvió la principal de la Habana por emigrar parte de sus vocales, éstos se unieron á los de los Estados-Unidos, y fundiendo ámbas juntas, formaron la CENTRAL REPUBLICANA DE CUBA Y PUERTO-RICO, para cuya presidencia fué elegido, atendiendo á la nombradía de buen *patriota* que tenía en la isla y por haber presidido la de la capital, el abogado D. José Morales Lémus; quien asumió además el cargo de representante de la *República cubana* que Céspedes había conferido á D. José Valiente. Reconstituido aquel centro revolucionario, pudo Morales Lémus conseguir, aunque no sin grandes esfuerzos por la escasez de fondos y falta de habilidad, que se alistaran las expediciones filibusteras del *Grapeshot* y del *Salvador*, la fracasada de Goicouria y la del vapor *Perit*, que desembarcó en la bahía de Nipe al titulado general Thomas Jordan (44).

En virtud de las gestiones que al conocer los trabajos de los disidentes hizo nuestro representante en Washington, fueron presos en junio los individuos de la junta por el gobierno de los Estados-Unidos, como violadores de las leyes de neutralidad, y esto imposibilitó á Morales Lémus de seguir usando de toda la influencia que, por medio de D. Domingo Ruiz, había alcanzado cerca de Mr. Fish, y le privó á la par de la confianza de los cubanos que en el presidente de la junta veían al partidario reformista, concesionista y conservador, más bien que al fogoso adalid de la independencia. La causa

que contra ellos se formó, por haber armado el vapor *Hornet* ó *Cuba*, detenido por la policia en Wilmington, debía verse en el mes de noviembre; y como ya sin prestigio ni libertad de accion no podian aquellos vocales hacer muy eficaces sus trabajos en favor de los insurrectos, se formó otra junta bajo la presidencia del más influyente de los emigrados, que se habia resistido hasta entónces á que su nombre figurase en público, cual era D. Miguel Aldama, en tanto que Morales Lémus áun pretendia reorganizar la suya (45). Uno de los primeros actos de Aldama, como presidente, fué licenciar en 12 de noviembre á los tripulantes del *Hornet* ó *Cuba*, causa de la prision de los vocales, por no tener á la sazón buque dispuesto para enviar expediciones á Céspedes (46).

Con tan activo presidente, no era extraño que los agentes de la insurreccion cubana estrechasen al gobierno de Washington para que se les mostrara benévolo. Al abrirse en dicho mes el Congreso de los Estados-Unidos, y en tanto que el presidente de la Junta filibustera de París D. Miguel Embil movia la opinion francesa por medio del periódico LA CONVENTION AMERICAINE, dirigido por el sentenciado á presidio D. Rafael Lanza (47), gestionaron en Washington cerca del sucesor del general Rawlins para que se declarase *leader* de los asuntos cubanos, todos los vocales de la antigua junta como los de la nueva, y acudieron al gobierno de mister Grant, para conseguir la ansiada beligerancia.

Rawlins, que era ardiente partidario de la política activa en favor de Cuba, y á quien atendia mucho el presidente de la república, inclinó á éste á su opinion, quizá más que á la de Mr. Fish, cuando mediaron las notas diplomáticas nacidas de indicaciones de los mismos emigrados cubanos (segun aseveracion del antiguo disidente Carlos del Castillo), y sostenidas con tanto celo por Mr. Sickles, mientras desempeñaba nuestro ministerio de Ultramar D. Manuel Becerra, de quien decia el secretario de Morales Lémus, D. Enrique Piñeyro, que le tocaba simular ménos elasticidad de la que los ministros habian tenido cuidado de mostrar. Mas Rawlins tuvo la desgracia de morir durante estas negociaciones, y

aunque su colega en el gabinete, Mr. Creswell, en cuyos brazos espiró, se hizo cargo de sucederle en la misión de *librar á la martirizada Cuba*, no lograron los inquietos hijos de ésta, después de aquel triste suceso, que sus pretensiones fuesen muy atendidas por Mr. Grant por no influir Creswell sobre éste como aquel general, ni prestarse tanto á favorecer las exigencias de los separatistas.

Un antiguo amigo de Mr. Fish, el cubano D. Domingo Ruiz ya citado, pudo, sin embargo, aprovechar los trabajos de los cubanos en contra de España, consiguiendo que las treinta lanchas cañoneras españolas continuasen detenidas en Nueva-York. «La amistad de Ruiz con el ministro americano y sus relaciones con el coronel Freyre, encargado de la legación peruana en Washington, le proporcionaron modo de lograr la detención de esa escuadrilla que difícilmente llegará á hostilizarnos nunca en las aguas de Cuba,» decía en el mes de setiembre, equivocándose grandemente en su último concepto, uno de los disidentes más irreconciliables con España (48). Pero aquel atropello, que dió motivo á numerosas y expresivas notas diplomáticas, se subsanó al fin por la eficacia de nuestro representante Lopez Roberts, resolviéndose en favor de la justicia que defendía, y para mortificación de los inquietos laborantes, las reclamaciones entabladas (49).

La reorganización de la junta cubana la terminó Aldama, reduciendo el número de sus vocales á la mitad, quizás escuchando las indicaciones de Carlos del Castillo, al que le dió entrada como tesorero, y confiriendo comisiones y cargos á J. C. Zenea, J. Valiente, J. Agramonte, J. Armas, Rafael Quesada, Gonzalez Arango y otros, para que la auxiliaran allí, en el extranjero y cerca del presidente C. M. de Céspedes (50). Más hábil Aldama que Morales Lémus en los manejos de los conspiradores, procuró aprovechar el tiempo perdido por su antecesor, tanto con el uso de intrigas sutiles, como en el planteamiento de los proyectos más oportunos para perturbar á los impresionables españoles de la grande Antilla.

Golpe de habilidad fué sin duda el empleado para adorme-

cer en la confianza á los leales de Cuba, y facilitar á los insurrectos la ejecucion de algun horrible plan de venganza, la proclama que como emanada de la Junta central republicana de Nueva-York y firmada por Aldama, Morales Lémus, Cisneros, Piñeyro, Fesser y Echevarría se circuló el 21 de diciembre de 1869 por toda la isla. En aquel escrito se aconsejaba á los insurrectos que, en vista de los últimos fracasos, de los desaires del gobierno y Parlamento norte-americanos, de haber ya suprimido el gobierno español las contribuciones directas que fueron el ostensible motivo de la guerra, y de no ofrecerse por el momento otro medio más aceptable que el de la sumision, debian deponer las armas cuantos permanecieran en el campo, y volver á recuperar en el trabajo al lado de sus familias las grandes pérdidas que habian sufrido (51). Pero la primera autoridad de la isla, que por varios conductos conocia los propósitos que los laborantes tenian, de promover en la próxima NOCHE-BUENA un conflicto en la capital, no cayó en semejante añagaza, mostrándose por el contrario dispuesta á no cejar en la política de rigor, á que le decidieron al fin las circunstancias y las exigencias de los que suponian que solo con energía podia salvarse Cuba española. ¿Debia el gobernante mostrarse blando, cuando al dia siguiente de aquel en que se fechaba la proclama, circuló otra por la Habana, llamando á las armas á todos los partidarios de la independencia? (52)

Para plantear la nueva política reclamada por la opinion que aquellos dias, con motivo de haber mandado el regente del reino la traslacion del coronel Udaeta á la Peninsula, se excitó mucho y justamente, Caballero de Rodas, que demostraba preferir aún al método riguroso el conciliatorio, viendo imposible establecer en este la base de un sistema, tuvo que expedir órdenes, limitando la libertad de publicar las resoluciones del gobierno, avocando á sí el conocimiento de las causas por delitos de infidencia, y accediendo á la limitacion de las concesiones de pases de tránsito por la isla; y para justificar debidamente otras medidas enérgicas, esperó aún á que las autoridades subalternas le excitaran expresándole oficial-

mente los deseos y aspiraciones de sus administrados. Respondiendo el general á una extensa comunicacion que el gobernador político de la Habana le dirigió el 9 de diciembre en la que, despues de detallarle los medios de que se valieron y empleaban los laborantes desde el principio de la insurreccion para mantener continua la intranquilidad, le proponia el uso inmediato de la política represiva, autorizó Caballero de Rodas á Lopez Roberts para que la pusiera en práctica, respecto de las personas significadas por desafectas, y que á juicio de la opinion debieran ántes sufrir los efectos de su sospechosa conducta.

En consecuencia, el gobernador, queriendo amedrentar con un acto sorprendente por lo rápido á los que por ser muy hábiles conspiradores era más difícil probarles que lo fuesen, y proponiéndose que cumplieran con acierto su encargo los individuos de aquella policía que por ineptitud, por indolencia ó por punible blandura, no siempre correspondian con sus hechos á los deseos de la autoridad, citó á todos los empleados de vigilancia á las once de la noche del 22 de diciembre, y les entregó pliegos dirigidos á los significados como laborantes, que ascendian en la Habana á más de cuarenta, con el mandato expreso de que los abriesen una hora despues delante de las personas cuyos nombres figuraban en los sobres. Los pliegos contenian órdenes nominales en las que se prevenia á los comprendidos en cada una de ellas, que preparasen sus asuntos para embarcarse en el vapor extraordinario que con rumbo á la Península saldria el 24, ó sea el dia indicado por los alarmistas para provocar un conflicto en la capital (53).

No solo á los laborantes y simpatizadores castigados en tal forma sorprendió la reserva con que se llevó á cabo aquel servicio en la noche del 22 al 23, sino á los mismos partidarios de España; algunos de los cuales, y de los que creian deber ser consultados como en otras ocasiones y en hechos semejantes lo habian sido, al ver entre los notificados para el embarque á sujetos con los que les unian vínculos de amistad ó de interés, se apresuraron á pedir gracia, que, aunque

resistiendo, tuvieron las autoridades que otorgar, como sucedió respecto de D. Gonzalo Alfonso y de algun otro. Con gran daño de la equidad eludieron estos el castigo, y dejaron tambien de embarcarse otros á quienes se les encontraron papeles sospechosos y fueron, como responsables de mayor delito, encerrados en la cárcel. Tanto D. Claudio Vermay, al que, figurando en un importante puesto entre los *masones*, se le recogieron documentos de aquella sociedad secreta y números del periódico clandestino EL COMPÁS; como D. Francisco Mestre, al que se le encontró escrito de su letra el borrador de una composicion poética estimada como una verdadera proclama subversiva, tuvieron esta que al fin fué ventura, porque no habiéndoseles considerado merecedores de gran pena se les dispensó del destierro al ponerles en libertad (54).

No poco satisfizo al elemento intransigente la actitud adoptada por Caballero de Rodas, que la tuvo por doblemente eficaz en el estado en que se encontraban los insurrectos á la sazón, abatidos por verse privados de los auxilios de la Junta de Nueva-York, desde que se apresaron los últimos buques con que enviaba refuerzos, armas y pertrechos á la gente de Céspedes. De los buques fletados á este objeto en las vecinas posesiones, principalmente de dominio norte-americano, con los nombres de *Galvanie*, *Grapeshot*, *Mary Lowell*, *Anna*, *Catherine Whiting* y *Perrit*, pocos fueron los que con toda felicidad habian desembarcado su cargamento; y como el *Lady Sterling*, adquirido con el nombre de *Hornet* por Miguel Aldama y bautizado por éste con el de *Cuba*, se apresó con el capitán Higgins y se le sujetó á los tribunales de Wilmington, y como el *Lillian ó Céspedes*, mandado por Domingo Goicouria y conductor de una fuerte expedición, acababa de sufrir igual suerte en Nassau ante la cañonera inglesa *Lapwing*, los insurrectos decayeron en presencia de tantas contrariedades y de la falta de armamento y de pertrechos, que tenian muy escasos á pesar de asegurarse lo contrario por los laborantes de Nueva-York (55).

Pronto se demostró el estado de sus ánimos en las bárbaras disposiciones dictadas para convertir el fuego en primer ele-

mento de guerra y los crímenes en sus preferidos auxiliares. Los insurrectos veían disminuir sus fuerzas, y cuando empujados por nuestras tropas tuvieron la precisión de buscar refugio en las guaridas de los más intrincados bosques, exagerando los instintos de crueldad, apelaron á todos los malos recursos para hacer daño á los hombres del partido español; lo cual no era ciertamente muy acertado en los momentos en que más difícil se les presentaba la victoria.

En octubre de 1869 y al contar la insurrección un año de existencia, expidió Céspedes una proclama en la que, «autorizado por el Congreso nacional para emplear todos los medios y derechos de la guerra, mandaba al general Manuel Quesada que dictase órdenes para destruir todos los campos de caña de la isla y la cosecha de tabaco con toda rapidez y hasta donde fuera posible, para que al mismo paso marchara el triunfo de la causa de la libertad...» (56) Y en tanto el cabecilla Federico Cavada, indicó nominalmente á sus subordinados desde la jurisdicción de Cienfuegos, los ingenios que debían ser pasto de las llamas y lo fueron pronto en varios puntos de las Villas (57). Efecto también de aquellas no muy cultas disposiciones, fueron los preparados descarrilamientos en los ferro-carriles, y otros desmanes poco conformes ciertamente con aquel carácter de guerra civilizada, que querían hacer comprender los laborantes de Nueva-York al gobierno de Washington, para que declarase su beligerancia (58).

Estos actos de intransigencia y de rigor de los insurrectos, muy anteriores á la fecha en que se decidió el capitán general por la política enérgica, los usó Céspedes, en gran parte para contener sin duda las numerosas deserciones de su campo, del cual muchas familias volvían arrepentidas al amparo de las autoridades españolas (59); cuyo caudillo y sus cabecillas decían, para justificar semejante barbarie, que á ello les obligaban los agentes y mandatarios españoles, al poner en juego medios reprobados por la humanidad en aquella sangrienta guerra. De la exactitud de esta afirmación no debían sin embargo estar muy seguros, cuando tal vez tanto para no verse desmentidos, como para contener á los que se mostraban

cansados de la azarosa vida de la manigua y la abandonaban atraídos por las ofertas de perdón que constantemente recibían de los jefes del ejército español (60), dictaron los insurrectos una severa orden prohibiendo la circulación de periódicos, impresos y manuscritos procedentes de puntos que prestaran obediencia á las autoridades españolas, y conminando con graves penas á los contraventores y á los que violasen el sagrado de la correspondencia (61).

Seguras pruebas eran estas de que la causa insurrecta iba decayendo, y no lo eran ménos las disidencias y sinsabores en la Junta de Nueva-York, que parecían responder á las que en la manigua obligaron al caudillo Manuel Quesada á entregar el mando, al jefe de estado mayor general Thomas Jordan, en 15 de diciembre. La poco satisfactoria situación de los insurrectos, la confirmó plenamente el mismo Quesada al asegurar en su INFORME OFICIAL á la JUNTA CENTRAL REPUBLICANA DE NUEVA-YORK, «que la falta de auxilios y la frialdad de la »prensa americana tenía apocados los ánimos de algunos y »entristecidos é indignados los más; obligándole á él á tomar »la resolución de salir de la isla para procurarse los medios »de mejorar aquel estado» (62).


Los efectos de la nueva política indicada por Caballero de Rodas á principios de diciembre y desarrollada después, no fueron, sin embargo, todos tan plausibles cual debiera esperarse de los buenos resultados obtenidos al extender el desaliento en la insurrección; teniéndose que lamentar algunos muy tristes, y tan desagradables como el fruto amargo de la intransigente exigencia de las masas. El pueblo fué y será siempre el mismo cuando se le hace árbitro de la suerte de las colectividades sociales, pues verdadero monstruo, jamás sacia la pasión que una vez le ha sido excitada con imprudentes concesiones. Bien se lo demostraron al primer gobernante de la isla algunos sucesos de doloroso recuerdo ocurridos aquel mes, de los cuales bastan algunos ejemplos para indicar las dificultades con que tropezaba el general en su mando.

El segundo batallón de voluntarios de la Habana, que fué

destinado á Vuelta-abajo para guarnecer aquel departamento, prendió á los presuntos autores de dos asesinatos perpetrados en Lagunillas la noche del 27 de noviembre anterior, y formándoles consejo de guerra fusiló á diez de ellos, el 14 de diciembre en el pueblo de San Luis (63). Los voluntarios de Matanzas salieron casi al mismo tiempo á campaña, é inspirados por el más puro patriotismo prestaron muy buenos servicios en el partido de Bolondron, y formaron partidas armadas en Corral Nuevo, Santa Ana, Guacamaro, Cabezas y Alacranes, para librar las fincas rurales de incendios y de sediciones de negros, como la que acababa de conjurarse en el distrito de Sagua la Grande; pero alucinados quizás por el fanatismo patriótico, se precipitaron un tanto, si no al prender, al juzgar á D. Tello Lamar y Valera, á quien, acusado de tener depositadas en una finca del partido de Santa Ana armas, sombreros con escarapela, pólvora, balas, baleros y banderolas, se le formó consejo de guerra verbal y fué fusilado en aquella ciudad el 24 de diciembre (64). En Güines se fusiló también á un pardo ó mulato por atribuirle querer sublevar dotaciones de fincas. Y en la misma capital continuaron haciéndose prisiones despues de las de la noche del 22, alguna quizás por exigencias del partido armado que contribuyó á detener en esta fecha unos hijos del país á quienes se atribuía haber querido seducir, para que diesen gritos subversivos, á unos soldados del segundo batallon de voluntarios de Madrid que llegaron el día anterior á la Habana, procedentes de la Península. Los detenidos fueron condenados á muerte (65), debiendo verificarse la ejecucion en el campo de la Punta; mas para evitar escenas desagradables como las ocurridas el día fatal para Leon y Medina, se mandó que los reos fuesen pasados por las armas en la fortaleza de la Cabaña (66).

A pesar de la escision entre los insurrectos, tampoco daban las operaciones militares los buenos resultados que debía exigir la causa española, cuyos defensores no se satisfacian ya sino con ver terminantemente concluida la insurreccion; aunque no dejaban de entorpecer este momento por todos de-

seado, con sus demostraciones de excesivo celo, más perjudiciales que oportunas. Limpia la Ciénaga de Zapata de los insurrectos que allí se refugiaron despues de la fracasada insurreccion de Jagüey grande, y pacificado aquel territorio con la cooperacion de los voluntarios de Matanzas, Cárdenas, Colon y otros puntos, parecia natural que esto tranquilizase los ánimos, y con mayor motivo cuando el general D. Juan Lesca, impedido por una larga dolencia de continuar al frente de las tropas, se despedia de ellas á principios de diciembre asegurándolas, que «la pacificacion seguiria su curso y que muy en breve quedaria terminada» (67).



Pero no sucedia así, ni de tantas seguridades resultaba al cabo sino un buen deseo. No otra cosa se comprendió al destinarse para suceder á Lesca en las Cinco Villas al general don Benaventura Carbó, quien tuvo necesidad de dictar muchas é importantes medidas, porque aún el estado del país lo exigia; logrando con ellas que se acogieran unos á indulto y que se alejaran otros del teatro de sus hazañas, dirigiéndose al Camagüey, donde á la sazón tenian los insurrectos su centro. El general de color, procedente de la funesta anexion de Santo Domingo, D. Eusebio Puello, que operaba en aquel departamento, no consiguió abatir la arrogancia de los insurrectos camagüeyanos, y estos, por tanto, seguian provocativos á pesar de sus diferencias y del recuerdo triste que aún conservaban del descalabro de Las Tunas, y de las contrariedades recibidas con la muerte de los cabecillas Marcamos, el deshacimiento de la junta insurrecta de Puerto Príncipe y las recientes derrotas así en las Villas como en el departamento Oriental. Los leales habitantes de Cuba sabian todo esto; no ignoraban que la permanencia del general negro al frente de las tropas producía, más que ventajas, perjuicios, contribuyendo quizás á los desastres no ménos que su impericia su color; y estaban recelosos y disgustados y con la consiguiente zozobra (68).

Difícil era, por tanto, que la situacion de los ánimos mejorase, pues no obstante las seguridades de los jefes militares, que no parecia sino que se ponian todos de acuerdo para dar

siempre poca importancia á la insurreccion, con perjuicio notable de los intereses de España, la guerra seguia en uno ó en otro punto, siendo el único que al parecer alcanzaba en ella ventajas ciertas el comandante general del departamento de Oriente, conde de Valmaseda. Tanto se consideró así por todos los buenos españoles de la isla, que sin distincion de clases abrieron una suscripcion para manifestarle á aquel general su adhesion y simpatías; acto que tuvo por objeto darle á conocer el número de sus admiradores más bien que lisonjearle con el valor del obsequio que se le destinaba. Los particulares españoles, los voluntarios, el ejército, todos contribuyeron con la insignificante suma de un real sencillo (dos de vellon) para regalar un *traje de campaña* al conde y á las tropas que le acompañaron en su expedicion desde San Miguel de Nuevitas á Bayamo en 1868, á lo cual respondió el general dando espresivas gracias al elemento español (pues era sin duda todo), que de aquel modo le distinguia, y declarando á poco oficialmente pacificado el departamento Oriental (69).

Las deferencias al conde envolvian tanto como un desaire una especie de censura á Caballero de Rodas, á quien se le obsequió luego con otro traje aunque no con tan ruidosa suscripcion, y ellas dieron motivo á que en cierto modo y á juicio del público, se pusieran en frente uno de otro los dos generales y se declarase una lucha sorda de rencores por obtener la exclusiva popularidad que no podria tener término sin la salida de uno ú otro de la isla. El capitan general, sin embargo, se rehabilitó bastante por las citadas medidas y por las que de acuerdo con el intendente de Hacienda D. José Emilio de Santos dictó á la sazón, dirigidas con el mejor intento á moralizar la administracion, organizar la de los bienes embargados y poner en orden los asuntos económicos; cuyas medidas, aunque no todas correspondieran por sus fines á los medios empleados (70), como coincidieron con el embargo de las treinta cañoneras construidas en Nueva-York, que representaban una victoria sobre las intrigas de los laborantes, proporcionaron á Caballero la satisfaccion de recibir inequívocas pruebas del aprecio público (71).

Esta era la situación de las cosas al terminar el año 1869, que tan tristes recuerdos dejó. En aquel año, que fué el verdaderamente revolucionario de la isla de Cuba, se decidieron sus futuros destinos; deslindáronse en él los campos políticos hasta entónces confundidos, se iniciaron los partidos en el elemento peninsular español, nacieron en la mayoría de las clases de éste las ambiciones que antes se concretaron á limitado círculo, y empezó á tomar la deuda provincial y la situación económica de la isla un peligrosísimo carácter. La gobernación de aquel año, si no puede censurarse por las intenciones, debe serlo por sus efectos: abundó sin duda en buenos deseos; pero quizás no tanto como en falta de habilidad y de acierto. El poco que tuvieron unos y otros se conoció muy pronto, y la falta de habilidad en dar buena dirección á las aspiraciones políticas españolas, se toca hoy en dolorosos resultados y quizás antes de mucho se traduzca en grandes conflictos, que proporcionen á los partidarios de la destrucción de la sociedad cubana de aquel año el triunfo, aunque pasajero, que no han sabido conquistar en más de cuatro de lucha.

Obra de los tiempos ó consecuencia obligada de su marcha civilizadora, se llamará sin duda por los discípulos de ciertas escuelas á todo esto, que en puridad no fué otra cosa sino el fruto amargo de las torpezas y la expiación obligada del mal paso dado por aquellos hombres de la revolución de setiembre, que al romper todas las legitimidades, no supieron fundar otras para sustituirlas. El absurdo no civiliza.

Pero ¿podían acaso esperarse agradables frutos de proyectos amasados con la hiel de los ódios, por los reformistas que querían prevalerse de la superioridad de su inteligencia para subyugar á los españoles amantes de su patria y del trabajo con que procuraban engrandecerla? ¿Debia tampoco aceptarse como provechosa la actitud de éstos, que, para conservar su patriotismo, su reposo y su hacienda, tuvieron que acostumbrarse á los atropellos sangrientos que sus adversarios les enseñaban? ¿Y qué otro nombre sino el de absurdos, aunque fueran bien intencionados, merecían las manifestaciones

de unos políticos y de unos gobiernos que alentaban á aquellos con esperanzas reformistas, como incitándoles á que no cesasen en sus pretensiones, y auxiliaban mientras á éstos con numerosas tropas para que ahogasen en sangre los gritos de libertad que ellos mismos adoptaron como enseña y tenían por escudo para guarecerse de los ataques de cuantos reprobaban el mal uso del movimiento de setiembre?

¡Aquellos absurdos que, no parecían sino premeditado crimen ó preconcebido propósito de arruinar á Cuba, obra fueron de la discordancia entre los hombres que habían ofrecido dignificar las altas esferas gubernativas, y al posesionarse de ellas no acertaron ó se resistieron á cumplir sus promesas. De todos ellos, pues, debe considerarse responsables á los que al abrir el dique popular abandonaron las compuertas con que hubieran podido sujetar aún las corrientes impetuosas.

CAPÍTULO XI.

- I. Bienes embargados.—Reformas hechas por Caballero de Rodas en la organizacion del Consejo.—Vicepresidencia de este por el intendente Santos.—Inventarios.—Resúmen del número y valor de los embargos.—Productos.—Cantidades destinadas al auxilio de presentados.—Creacion de juntas de vigilancia.—Sus efectos y los de las reformas en el Consejo.—Inconveniencias administrativas.
- II. Situacion política de Cuba al empezar el año 1870.—Entrada de las cañoneras en el puerto de la Habana.—Alocucion de Caballero de Rodas el día de Reyes.—Aumento de la Guardia civil.—Patriotismo de los hacendados.—Estado de la opinion española.—Actitud de los insurrectos y actos de los laborantes de los Estados-Unidos.—Permanencia en la isla de Mr. Seward.—Acogida obsequiosa en la capital.—El periódico LA VOZ DE CUBA.—Cuestiones de su director con el de el REPUBLICANO de Cayo Hueso.—Asesinato de Castañon.—Traslacion del cadáver á la Habana y su entierro.—Manifestaciones públicas.
- III. Trabajos de la Junta de Nueva-York en América y Europa.—Asesinato en la Habana de Isaac Greenwald.—Actitud del general y de la opinion pública con tal motivo.—Prision de *masones*.—La prensa peninsular reformista.—Protestas del Casino español de la capital y de otros de la isla.—Viaje de Caballero de Rodas á Puerto-Príncipe.—Actitud del presentado Napoleon Arango y de otros camagüeyanos.—Los laborantes y los insurrectos.—Recelos de los españoles por la entrada de Moret en el ministerio de Ultramar.—Política de la interinidad.—Comision de Azcárate á los Estados-Unidos.—Dimision del capitan general.—Simpatías al conde de Valmaseda.—Fin del mando de Caballero de Rodas.

I.

Constituido en 19 de abril de 1869 el CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENES EMBARGADOS, é instaladas sus oficinas en la casa núm. 50 de la calle de O'Reilly que estaba comprendida en ellos por pertenecer el ex-concejal D. Antonio Fer-

andez Bramosio, se ocupó desde luego aquella corporacion en vender los azúcares y los frutos de que se habia incautado, y de alquilar las casas para proporcionar recursos al Tesoro; de poner en depósito los muebles, aclarar los puntos dudosos de la legislacion que para su régimen iba dictando el gobernador capitán general, y preparar todo aquello que sirviese de base á sus futuros acuerdos y que diera á los del Consejo la solemnidad necesaria y el acierto que debia esperarse del espíritu equitativo é imparcial en que los consejeros se inspiraban.

Considerando éstos de preferente atencion establecer un método sencillo en el despacho de los asuntos de que habian de ocuparse, resolvieron las consultas que sobre determinados puntos hicieron los encargados de ejecutar los embargos, acordando que los frutos de toda clase se vendieran inmediatamente; que los muebles existentes en casas embargadas, que pertenecieran al dueño del edificio, fuesen alquilados con la misma casa; que los que se encontraran en casas alquiladas cuyos dueños hubiesen sido embargados, se vendieran en *venduta* pública; que lo mismo que con estos muebles se hiciese con los animales y carruajes, para evitar los gastos de alquiler y entretenimiento, y que las contratas de asiáticos ó chinos se traspasasen con las formalidades legales y se procediera á la venta de los esclavos que no tuviesen colocacion. Este último acuerdo no llegó al fin á ejecutarse y fué invalidado al comprenderse su inconveniencia, como lo fueron despues muchos otros, adoptados en un principio y ántes de que el general Dulce hubiese completado la legislacion que con sus paulatinas disposiciones formó.

Mientras el Consejo iba organizando los trabajos de administracion y reuniendo con las ventas recursos para el Tesoro y para que no se paralizasen las operaciones en los ingenios, ni el movimiento en centros industriales y en las fincas de campo embargadas, pasaron los meses de abril y mayo, durante los cuales, lanzado ya de lleno el general Dulce en el camino de la represion á que de continuo se le incitaba, aplicó la pena del embargo á ciento ochenta y tres indivi-

duos, cuyo número ascendió á la suma de quinientos veintisiete, al concluir el interino mando de Espinar y hacerse cargo del de la grande Antilla D. Antonio Caballero de Rodas.

Presidido estaba á la sazón el Consejo, según queda dicho, por el gobernador político de la Habana, quien al mes siguiente de posesionarse el nuevo capitán general, viendo el número de embargados cada día en aumento, y abrumado por el trabajo que al asunto tenía que dedicar, precisamente en los momentos en que los inquietos insurrectos y laborantes hacían más necesaria su atención en los asuntos políticos, para conceder más tiempo á estos, tuvo precisión de pedir á la primera autoridad que le eximiese del desempeño de aquel cargo (1). Expidióse en consecuencia por Caballero de Rodas un decreto, asumiendo las facultades de presidente del Consejo y encargando de la vicepresidencia al intendente de Hacienda D. José Emilio de Santos. Reconocido éste como tal vicepresidente en 26 de agosto, empezó á dirigir las sesiones y la administración de lo embargado el 31, después de haber recibido del gobernador dimisionario una Memoria de las operaciones practicadas durante su gestión desde el 19 de abril, y los valores que á nombre de la presidencia existían depositados en el Banco español de la Habana, y sumaban 181.400 pesos y 83 centavos (2).

Acordado el correspondiente voto de gracias al gobernador y trasladadas las sesiones del Consejo al edificio de la intendencia, propuso el intendente Santos organizar la corporación y sus oficinas en una forma, á su juicio más conveniente y eficaz que la que regia, la cual, obedeciendo á la tendencia de nuestras costumbres, tan pueril como desastrosa de ordinario, se redujo á seguir un camino diametralmente opuesto al de su antecesor. Al efecto propuso al capitán general el aumento de vocales del Consejo y el de empleados en sus oficinas, y comunicó á éstas una orden, muy plausible en verdad, para que se ocupasen con preferencia de la formación de los inventarios, sin los cuales no era ciertamente fácil ni administrar bien, ni emprender ninguna acertada operación, ni posible al nuevo vicepresidente hacerse

cargo del asunto con las formalidades necesarias, ya empleadas al recibir los valores existentes el día de la entrega. Correspondía aquel trabajo, que debió haberse empezado en el momento en que se iniciaron los embargos, al encargado de las oficinas, que era á la vez su contador; pero como éste no habia establecido aún un verdadero plan en el despacho de los asuntos, encontraba grandes dificultades para cumplimentar aquella orden, y con motivo de haber enfermado al propio tiempo, tuvo que encargarse de desempeñar su cometido el secretario de la corporacion, quien no sin grandes esfuerzos consiguió darlo por terminado el 8 de noviembre.

Resultó de los inventarios que la suma de embargos decretados desde 1.º de abril, y puestos en ejecucion desde 16 de aquel mes hasta el 31 de agosto, ascendia á 1.184, de los cuales fueron acordados 183 en dos meses por D. Domingo Dulce, 344 en los veintiseis dias de su interino mando por el general Espinar y 657 por D. Antonio Caballero de Rodas en julio y agosto. A cuatro mil próximamente llegaba ya el número cuando á fines de 1870 cesó este general, segun consta en los DATOS Y NOTICIAS OFICIALES REFERENTES Á LOS BIENES MANDADOS EMBARGAR EN LA ISLA DE CUBA, impresos de su orden y no completados por haberse suspendido la publicacion al salir de la isla y dejar su cargo el intendente Santos (3).

De los 1.184 embargados hasta fin de agosto, á quienes se referian los inventarios, resultaron con expedientes instruidos y remitidos al consejo por las respectivas autoridades locales, 382, y sin antecedentes los restantes; apareciendo de aquellos, 194 privados de toda propiedad y 188 que poseian bienes, de cuyo número habia que deducir 11, á quienes se les levantó el embargo, por Dulce á 6, á 4 por Espinar y á uno por Caballero de Rodas, dando por consiguiente un total de 177 poseedores. Estos eran dueños, segun los inventarios, de 319 casas en la isla que no importaban ménos de tres millones de duros; de una riqueza fácil de hacer efectiva, en acciones, créditos y censos sobre fincas rústicas y urbanas, que

ascendía á más de otros seis millones, y de 196 fincas rústicas entre ingenios, cafetales, potreros, sitios, estancias y haciendas, en las que estaban ocupados 4.839 negros esclavos (3.504 varones y 1.335 hembras) y 2.070 asiáticos, y contenían numeroso ganado de todas clases, valioso material de industria agrícola, alguno marítimo, y bastante del destinado á almacenaje, conservación y transporte de los importantísimos frutos que rendían.

Segun los más reducidos cálculos, de todo lo que importaba lo embargado á los 177 poseedores, en valores, productos, dotaciones, ganados, fincas, muebles, propiedades especiales marítimas é instrumentos agrícolas, resultaba una cifra no menor en pesos fuertes de 17.433.233 (4); por cuya suma podía considerarse cuánto sería el importe total de los cuatro mil, aunque de ellos se rebajara un diez por ciento de pobres de solemnidad, lo que se tendría ciertamente por muy excesivo atendiendo á que todos los embargados eran blancos ó negros libres, y sabido es que los individuos de estas clases sociales, por pobres que sean, no viven en Cuba tan miserablemente como en Europa.

Calculando la renta líquida anual capaz de producirse con los bienes de los 177 individuos expresados, y partiendo desde luego del principio de una inteligente y moralizada administración, indudablemente los intereses de todos los sujetos al embargo hubieran podido dar inmensos ingresos, bastantes para que en todo caso sirvieran al gobierno de base á operaciones de crédito y como garantía para normalizar las operaciones del Tesoro, cada vez más agobiado por los extraordinarios gastos de la guerra. Solo con los 17.433.233 pesos se obtendría por intereses, á un doce por ciento que era entonces en la isla el tipo ordinariamente más bajo de rédito anual, la suma de 1.091.987 duros; pero como el resultado completo de las cosechas, en particular la del azúcar, era aún mayor que el presupuesto, hubiera podido obtenerse, por medio del arrendamiento en pública subasta de todas las fincas, un producto quizás doble del que se suponía iba á ingresar en las arcas de la Hacienda pública.

Nada, sin embargo, se procuró á la sazón respecto del arriendo de fincas rústicas que, continuando administradas oficialmente, fueron disminuyendo en productos hasta el punto de considerarse algunas como una carga al segundo año de embargadas. Esto obligó á la opinion á valerse de la prensa para estimular al gobierno de la metrópoli, hasta entónces ageno á los embargos, á que pusiera mano en el asunto á fin de que el país conociese lo que tantos motivos habia dado á las murmuraciones, y acordasen los poderes públicos las medidas convenientes para la conservacion de aquellos bienes y para sacarles el producto que fuera dable ínterin se resolvía su ulterior y definitivo destino.

Al tiempo que la obra de los inventarios se concluia, á cuyo término dimitió el secretario por no permitirle continuar en este cargo las múltiples atenciones de la secretaría del gobierno político que á la vez desempeñaba, desarrolló el intendente Santos en el Consejo su nueva organizacion. En ella aumentó el número de consejeros, y la iniciativa que á éstos concedia el primitivo decreto, en virtud del que se les nombró, lo que pudo tenerse por una garantía ó como una forma para eludir el vicepresidente responsabilidades, pero no cual beneficioso resultado para los intereses del Tesoro, que, por torpeza ó por descuido de los numerosos funcionarios que se nombraron, fueron á ménos tanto como crecian los gastos de refaccion, esquivacion y administracion de las fincas. Y como además del descenso de los productos sufrían estos debilitantes sangrías, cuales fueron las concesiones de cantidades procedentes de lo embargado, otorgadas á los tenientes gobernadores para auxiliar á las familias de los insurrectos que se presentaban ó recogían nuestras tropas en el campo; y como aquellas concesiones de algunos miles de duros al mes pasaron á ser permanentes, ni los ingresos pudieron aplicarse á los más legítimos gastos de la guerra, ni la existencia de ésta debilitarse, por lo bien que supieron aprovechar aquella especie de indemnizacion los mismos que incendiando las fincas de los leales veían luego á éstos desatendidos y arruinados.

Aquel poco meditado proceder de la autoridad dió márgen al abuso que tan fácil de desarrollarse es en tiempo de revueltas, pues seguidamente á la concesion otorgada al gobernador de Bayamo en diciembre de 1869, pidieron los tenientes gobernadores de otros puntos que se les hiciera á ellos extensiva, y se accedió á su demanda. De allí resultó muy pronto, como era de esperar, que en las relaciones oficiales de presentados, que aun publica la GACETA DE LA HABANA, figurase un número tan exorbitante, que á ser exacto, nó solo haria ciertos aquellos cálculos galanos con que intentaba persuadir Céspedes al presidente Grant de la importancia de los insurrectos, para que los reconociera beligerantes, sino que podria asegurarse tambien que todos los habitantes de la isla comprendidos en las últimas estadísticas, como pertenecientes á la raza blanca, habian tomado parte en el levantamiento de Yara (5).

Disposicion que no se prestaba ménos al abuso fué asimismo la que se dictó en 7 de diciembre, á instancia del teniente gobernador de Trinidad y por encarecer éste la necesidad de repartir carne fresca á las familias pobres que allí existian, á fin de evitar que el cólera morbo se desarrollara entre ellas. Autorizó entónces el capitán general al ayuntamiento de aquella poblacion, para tomar de los potreros pertenecientes á las personas cuyos bienes estuviesen embargados por el delito de infidencia, el número de reses que fuera necesario para atender la que se consideró como necesidad de conveniencia general. Segun el mandato superior, debian tasarse oportunamente las reses y considerar su importe como un débito del municipio al CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES EMBARGADOS, al que lo abonaria cuando el estado de sus fondos se lo permitiera; pero sabido el carácter que en todo tiempo han venido á tomar esta clase de asuntos, hubiera sido preferible, para precaver futuras y desagradables diferencias, conceder aquella gracia tan por completo como la que recibian los tenientes gobernadores, en la cantidad mensual para el auxilio de las familias indigentes presentadas ó recogidas (6).

No entra en las condiciones de este libro extenderse en todos los detalles referentes á los actos administrativos de aquel Consejo, respecto de la refaccion de las fincas embargadas, en lo cual no se procedió siempre con el mayor acierto; ni es el ánimo del autor expresar aquí las razones que aconsejaban que el tiempo perdido en la administracion directa se aprovechase en hacer, discutir y presentar al gobierno supremo proyectos de arrendamientos periódicos, ó de aplicacion equitativa de los productos ó de los bienes, que de aquel modo apenas respondian al primitivo propósito de destinarlos á los gastos de la guerra. Pero puede desde luego asegurar, que aquellos no se utilizaban completamente por el vencedor en la forma á que tenia derecho, segun las prácticas seguidas por todos los pueblos, para desposeer de recursos al enemigo por medio de la retencion de los suyos; ni sirvieron al cabo para evitar nuevos recargos en la contribucion extraordinaria, ni aún para tranquilizar al elemento leal que, habiendo perdido su fortuna por defender la integridad de la pátria, ni siquiera obtuvo que por indemnizacion se le concediese el usufructo ó la explotacion temporal de alguna finca.

Las disposiciones de carácter legislativo y los acuerdos tomados por aquella corporacion, impresos en la forma que queda dicha, demuestran claramente la falta de regularidad en las operaciones del consejo, á la que respondia cual era de esperar la de sus delegados en los pueblos del interior de la isla, que obedeciendo al movimiento de la complicada máquina que les impulsaba, no recibian ni podian imprimir á sus actos tanta fuerza como les era necesaria. Ejemplos varios pudieran citarse de la aplicacion que en ciertos distritos se daba á los bienes embargados, entre los cuales basta decir como muestra, que respecto del de Puerto Príncipe hubo necesidad de dictarse una ejecutiva orden superior para que fueran recogidos los caballos y mulas pertenecientes á aquellos bienes, que estaban usando por sí y sin autorizacion de nadie los jefes y oficiales del ejército.

En verdad que habian ya llegado á complicarse en demasía la organizacion y las operaciones del consejo. Fundado este

con diez vocales y aumentado con otros tantos al encargarse de la vicepresidencia el intendente de Hacienda, recibió nuevo refuerzo de once consejeros en mayo de 1870, y esto acreció tanto la confusion en aquel cuerpo, que fué preciso dividir su trabajo en doce secciones, encargando cada una de ellas á un consejero con quien el jefe del negociado correspondiente despachaba, lo de trámite como en definitiva y lo de mayor entidad ántes de dar cuenta al vicepresidente, que debia someterlo al acuerdo de la corporacion. Esto respondia, con poca lógica ciertamente, al decreto que se publicó á principios de año creando *Juntas locales de embargos* en cada jurisdiccion, lo cual, en vez de disminuir, aumentó *aquellos abusos cometidos con los bienes embargados*, á que se referia la órden expedida en 28 de marzo de 1870 por el general Caballero de Rodas; y si el aumento de piezas en la máquina habia aumentado *aquellos abusos*, ¿no era de presumir que añadiendo otras y otras en vez de facilitar entorpeciesen el movimiento (7)? La prueba de que este se dificultaba con las complicaciones puede verse patente en las órdenes superiores dictadas entónces, una de las cuales decia textualmente «que la falta de ingresos en el Tesoro de las cantidades procedentes de remate de reses, mobiliario y otros objetos pertenecientes á los bienes embargados, hacia suponer que los rematantes no entregaban lo que les correspondia en tiempo oportuno.» Este abuso era tan natural, como fáciles todos cuando son muchos los que influyen cerca del poder.

Otros muchos casos pudieran citarse para evidenciar que no era todo lo perfecta que hubiera podido ser aquella administracion, y que la arbitrariedad más que el buen sentido precedió á la adopcion de ciertas medidas. Basta, sin embargo, para que se conozca hasta dónde perjudicaban las complicaciones, citar la órden dictada en 20 de agosto del mismo 1870 disponiendo «que ninguno de los vocales de las juntas de vigilancia de bienes embargados pudiera adquirir, alquilar, arrendar, ni contratar como particulares cosa alguna que perteneciera á aquellos bienes encomendados á su vigilancia,» lo cual demostraba, cuando ménos, que no fal-

taron abusos de este género en aquel período administrativo. No eran insignificantes los que con la libre ocupacion de casas embargadas por los jefes, oficiales y tropas se cometian tambien, privando al Tesoro de ingresos que le correspondian (8), ni los que resultaban de las concesiones de terrenos baldíos, llevadas arbitrariamente á cabo y faltando á todo derecho, en algunas jurisdicciones de la isla.

Los efectos de aquella organizacion se sienten dolorosamente aún en el dia y cuando los bienes están depreciados y la deuda, que con sus productos hubiera podido, si no extinguirse, minorarse mucho, elevada á una cifra espantosa y amenazando con la bancarota, hundir á Cuba en todas las desdichas. Los bienes embargados se creyeron el remedio más eficaz para terminar la guerra y conservar á Cuba española por una generacion lo ménos, y luego se verá que sirvieron mucho más para hacer la guerra interminable y acelerar la ruina de la grande Antilla.

II.

Tranquilos quedaron los ánimos de los más recelosos españoles á fines de 1869, con la deportacion á España de aquellos sujetos tenidos por laborantes, de quienes se sospechaba que fuesen los incitadores de trastornos y los que más eficaces noticias y medios facilitarán para la realizacion de sus trabajos á la Junta de los Estados-Unidos, con la que seguian algunos íntimamente relacionados y de acuerdo para dirigir la política separatista de Cuba. De esperanzas, por tanto, se consideró en sus principios el año 1870.

El dia 1.º de enero entró en el puerto de la Habana la pri-

mera de las lanchas cañoneras, construidas en Nueva-York y puestas en litigio aún antes de concluirse por instigaciones de la Junta cubana de aquella ciudad, y en los siete días sucesivos del mes siguieron presentándose, hasta el número de doce, las otras que por malos tiempos habían tenido que arribar á Charleston y otros puntos de la república norteamericana (9). También á principios de enero se recibieron en la capital noticias satisfactorias de la guerra y de numerosas presentaciones de insurrectos, muchos de los cuales se prestaban desde el primer momento á servir de guías á las tropas españolas (10); asegurándose, quizás para atenuar el triste efecto del reciente descalabro sufrido por nuestro general negro D. Eusebio Puello en las Minas de Guainaro, que el coronel Benegasi en las Tunas, Bonilla en Limones y Veiguitas y otros jefes en varios puntos del departamento Oriental, ahuyentando las partidas insurrectas, recogían muchas familias y admitían á gran número de presentados de los que, habiendo permanecido entre los rebeldes por seducciones y amenazas, se sometían arrepentidos á la clemencia española.

Pero como jamás dejaba de acompañar á los sucesos plausibles la nueva de algún desastre, si halagüeño era á la sazón el aspecto de los españoles por un lado, manifestábase por otro muy receloso. Motivo grave para estarlo hubo, al tiempo de recibir las gratas impresiones, en el proyecto presentado á las Córtes Constituyentes por el ministro Becerra, en 18 de noviembre del año que acababa de terminar, relativo al planteamiento en Puerto-Rico, aunque con ciertas reformas, de la Constitución española promulgada en 1.º de junio. Fundándose en que la más sagrada obligación del gobierno y de la representación nacional en la metrópoli fué «mantener indisoluble la unión en el elemento español de »Cuba, no aventurando cosa alguna, cambio ni reforma que »quebrantase, rompiese ó debilitara los lazos que les mantenía unidos al lado del gobierno y al frente del enemigo,» elevaron todos los leales de la isla una respetuosa, enérgica y bien razonada exposición á las Córtes el 5 de enero, que era á la vez sentida protesta contra el proyecto, por lo que pu-

diese prejuzgar las soluciones que se refirieran á la grande Antilla (11). Los buenos españoles temian que en un instante de cansancio ó de fingido entusiasmo reformista, se inclinarian los diputados, poco conocedores generalmente de los verdaderos intereses pátrios, á conceder lo que pareciendo más liberal, no fuese en puridad sino sancionar la ruina de Cuba y Puerto-Rico; y para precaverlo, les llamaron la atención, haciéndoles patentes los peligros que pudieran seguir á las concesiones prematuras y á todo cambio de legalidad, ni deseado por los verdaderos amantes de España, ni necesario, ni conveniente mientras la situacion política de las Antillas no se normalizase.

Y ¿cómo no habian de estar recelosos, cuando á pesar de la proclama, que ya los laborantes decian ser supuesta y no emanada de la Junta de los Estados-Unidos, no se disipaban los peligros, ni aún despues de la alocucion publicada el dia de *Reyes* por Caballero de Rodas, que mereció tan numerosas fervientes felicitaciones, porque inspiraba confianza y fé en un porvenir próximo (12)? ¿Cómo tener entónces los buenos españoles la confianza y la fé, si no podian olvidar las negociaciones del gobierno presidido por el general Prim con los Estados-Unidos y por ende con los insurrectos? Y ¿cómo no estar recelosos cuando sospechaban, y no sin fundamento, que la proclama de la junta revolucionaria era consecuencia de aquellos misteriosos trabajos y de las promesas insensatas y antipatrióticas del gobierno de la Regencia? Tales promesas las reconocian los leales en las palabras que los laborantes de la república norte-americana usaban, al decirles á sus coreligionarios los insurrectos que volviesen á sus tareas, que trabajaran y recuperasen las pérdidas que por la guerra habian experimentado, y «que se fortalecieran y estuviesen dispuestos para mejores tiempos no lejanos.»

Ciertamente que cuantos figuraban entre los leales de Cuba, al enterarse de aquel desastroso proyecto, emularon en patrióticos arranques y se dispusieron á sacrificarlo todo por la santa causa de la integridad nacional. El ayuntamiento de la Habana, dando ejemplo el primero, por contar sin duda

entre sus concejales regidores por derecho propio, y algunos de aquellos hombres importantes que para hacer comprender su españolismo necesitaban expresarlo con ostensibles y exageradas demostraciones; aquel ayuntamiento, aprovechándose del efecto producido por la patriótica alocucion del general Caballero de Rodas, que era patente protesta contra la nebulosa política ultramarina de Prim, presentó una mocion suscrita, entre otros, por los cubanos Cárdenas, Colomé y marqués de Aguas Claras, y dirigida á manifestar á la primera autoridad por escrito el beneplácito con que se habia recibido aquel documento por los amantes de España (13). Caballero de Rodas contestó complacidísimo, á la comision del municipio encargada de felicitarle, «que era aquel el mejor premio y el que recibia con más placer por sus constantes desvelos y su enérgica é inquebrantable decision en llevar á cabo el programa con que inauguró su mando en la isla, que era anticipada censura á las negociaciones con Mr. Sikkles.» Y en el mismo sentido dió las gracias á las calurosas felicitaciones que de todos los puntos de la Antilla y hasta de Nueva-York, le fueron dirigidas telegráficamente y en escritos oficiales y cartas particulares.

La clase de hacendados, que ya en la reunion celebrada bajo la presidencia del gobernador político de la Habana en diciembre anterior, se habia comprometido á cooperar á las medidas de defensa, iniciadas por la primera autoridad, organizando auxilios en las fincas rurales y aumentando á sus expensas la Guardia civil para rechazar las agresiones filibusteras (14), se prestó tambien, como el comercio, y la industria y todas las demás á garantizar con sus capitales la salvacion de la Hacienda, agobiada por los enormes gastos que ocasionaba la guerra y que no podian atender ni mejorarla, los productos de los bienes embargados, ni el impuesto extraordinario, ni aún el aumento que los ingresos de las aduanas tuvieron algunos meses.

Mas ni tan patrióticos arranques de la autoridad y de las personas principales, ni el entusiasmo de tropas y voluntarios para combatir á los insurrectos (15), ni la prision verifi-

cada aquellos días de la familia del cabecilla Félix Figueredo por Gonzalez Boet, ni las promesas de próximo sosiego, bastaban á disipar los recelos aún de los ménos susceptibles que, en la proclama desmentida de la Junta de Nueva-York, creían ver los resultados de las gestiones de Mr. Sickles; y en las medidas de energía adoptadas á propuesta del gobernador de la Habana, por el capitán general y en la misma allocucion de éste, peligros y motivos para desconfiar hasta de los que mayores protestas de españolismo hacían. Los que tocaban en sus particulares intereses cada vez ménos prosperidad y ménos esperanzas de conseguirla, no podían estar tranquilos mientras se pelease en la isla y se organizaran expediciones, si no consentidas, muy toleradas en los Estados-Unidos.

El elemento mercantil del departamento Occidental, sobre todo, no estaba satisfecho, á pesar de no tener inmediata la insurreccion activa y de contar mas garantías de orden en las promesas de conservarlo que oficialmente se le daban. Parecía presentir algo desastroso, ó quizás era que más enterado á menudo que el mismo gobierno, sabía por medio de sus corresponsales en todos los puntos de América cuánto incessantemente se estaba trabajando por los enemigos de España. Muestra de esto fué la hoja clandestina, impresa en Nueva Orleans á fines de enero y circulada luego en Cuba, titulada PROPAGANDA POLÍTICA A LOS CUBANOS REFUGIADOS EN TODOS LOS PAISES, en la que se sentaban cinco conclusiones poco tranquilizadoras para los más ardientes partidarios de España, puesto que se dirigian á defender la independéncia de Cuba, combatir la anexión á los Estados-Unidos, sostener la autonomía de la raza latina en el continente americano con los principios de la república, y declarar la igualdad ante la ley de todos los hombres (16). La publicacion de aquella hoja coincidió con los insultos y provocaciones de los emigrados en Cayo Hueso, que terminaron con el asesinato del director del periódico LA VOZ DE CUBA, D. Gonzalo Castañón, y fué otra demostracion, en concepto de los impresionables, de que la arrogancia de los emigrados no podia inspirar-

la sino la confianza en el triunfo acrecida por las lamentables inconveniencias de nuestros políticos de la revolucion.

Los pocos españoles optimistas que habia llegaron, por el contrario, á creer á este tiempo en el próximo fin de la guerra, porque, y como en respuesta á la proclama de la Junta de Nueva-York, tantas veces citada, anunció el comandante general del departamento Oriental que estaban ya libres de insurrectos las jurisdicciones de Cuba, Guantánamo y Baracoa, y como habia asegurado poco ántes lo mismo respecto de Manzanillo, Bayamo y Jiguani, suponian que, dándose por concluida la lucha en las tres cuartas partes lo ménos de aquel territorio, escasos esfuerzos debian ya necesitarse para pacificar lo demás (17). Disculpable era sin duda aquella credulidad, cuando se hacia violento presumir que el conde de Valmaseda, conocedor de la guerra y del enemigo á quien perseguia un año seguido sin descanso, procediera con ligereza y usase de aquel como ardid político ó que quisiese abusar con su afirmacion de la buena fé de los que estaban arruinados por ser leales, y que pudieran revolverse en la desesperacion contra los jefes militares si veian sus esperanzas defraudadas. No era con todo tan disculpable el optimismo ni daba motivos para confiar que la obra de pacificacion fuese mucho más allá del buen deseo de quien la anunciaba, lo que algunos periódicos españoles publicaron aquellos dias El DIARIO DE LA MARINA, que por su antigüedad iba delante de los órganos del patriotismo, aseguraba que de los cincuenta mil habitantes de las jurisdicciones á que Valmaseda se referia, cuarenta mil estaban en sus casas, y que para combatir en el campo á los llamados por aquel general *cimarrones* y criminales, teniamos mil quinientos soldados y ochocientos voluntarios. Esto hacia dudar naturalmente en la desaparicion de la lucha, y la duda era muy lógica ignorándose el destino de ocho mil habitantes; y aunque las presentaciones de extraviados, los anuncios de otras que solian empañar con frecuencia el prisma á través del cual miraban las cosas algunos jefes militares, y las promesas de próxima paz seguian, no se lograba que la intranquilidad consiguien-

te á la vacilacion entre la confianza y el recelo cesara en las ciudades.

En verdad que en tiempo de la seca, ó sea en los meses de octubre á mayo, eran numerosos los presentados, pero esto no debia considerarse favorable síntoma de fin de guerra, como no se tiene por tal durante las civiles cuando se refiere á los naturales de los puntos más requeridos por las partes contendientes. Por los muchos que se acogieron á indulto en el primer mes de 1870, se obtuvo la innegable ventaja de contar guías prácticos para conducir á nuestros soldados al interior de los bosques donde se guarecian los cabecillas, y se satisfizo la curiosidad de conocer muchas de las disposiciones dictadas por las autoridades insurrectas, sobre el órden político y administrativo que tenian planteado; pero esto no era decisivo aunque enterase á las tropas de la gran actividad empleada por los insurrectos en su organizacion como independientes, y de la laboriosa meditacion que precedia á todos sus actos, á la que sujetaron cuantos emprendieron desde el levantamiento de Yara (18). De algunos de aquellos documentos se deducia tambien, y esto les honraba ménos, que las disidencias y profundos rencores no eran escasos entre los jefes rebeldes, de los cuales unos querian, por ejemplo, considerar auténtica la proclama del 21 de diciembre para retirarse de la lucha, y otros insistian en no reconocer aquella y proseguir ésta, aún despues del 15 de enero en que el vapor GORRION les apresó en el estero de Macuriges, y condujo remolcado á Manzanillo un paillebot de los que les proveian de pertrechos de guerra, y á pesar del asedio continuo en que, despues del ataque de Holguin, les tenia la persecucion constante de varios jefes de nuestras tropas, y entre ellos el brigadier Goyeneche (19). Irritados quizás alguna vez por ser víctimas de muchas decepciones ó desesperados por las contrariedades del momento, intentaron hacer un supremo esfuerzo para no perder la opinion que se habian encargado de crearles los simpatizadores residentes en el extranjero; mas la momentánea falta de cohesion les hizo perder la influencia y los terrenos que las tropas y la propaganda española iban ganando.

No obstante esto, seguian desasosegados así los recelosos como los confiados españoles, quienes no pudieron saber sin conmovirse el convenio, que los periódicos americanos daban á este tiempo por indudable, entre el presidente de la república de los Estados-Unidos y el de la dominicana para incorporarse esta á aquella mediante la indemnizacion de un millon y medio de pesos; cuyo convenio fué acordado en la ciudad de Santo Domingo en 29 de noviembre del año anterior, firmado en todos sus detalles por los representantes de las dos repúblicas, y dispuesto para presentarlo al Senado de Washington (20). Muy justificado motivo de inquietud debia tambien ser este para cuantos consideraran que si la Union fijaba su bandera entre las dos Antillas españolas, peligraba tanto su existencia, que podian darse por perdidas en breve término; mas por fortuna para los asuntos de España, el Senado norte-americano se negó á ratificar el convenio, aplazando sin duda su ejecucion hasta la época en que, desahogada la república de la deuda que aún tenia desde su guerra civil, y destruida Cuba por la implacable que sostenia y por las torpezas del gobierno de la metrópoli, pudiera dar su primer paso en Santo Domingo para alargarlo luego sin dificultad á derecha é izquierda y sentarlo en Cuba y en Puerto-Rico.

Un tanto se distrajo, despues de mediar enero, la excitacion de los ánimos, con la presencia en la Habana del eminente estadista norte-americano y ministro que habia sido de Lincoln, el honorable Mr. Seward, quien visitó la isla deseoso, segun de público se anunciaba, de conocer personalmente su verdadero estado político. Queriendo el elemento español darle una muestra de afectuosa consideracion y del espíritu que animaba á los defensores de España, obsequió á Mr. Seward con una brillante serenata, durante la cual fué visitado por la oficialidad de todos los cuerpos de voluntarios, y con una revista en gran parada de los mismos, de la que quedó agradablemente sorprendido el político republicano por la organizacion y compostura de los batallones, que no le habian permitido juzgar con exactitud las acusaciones apasionadas de los periódicos de su país (21).

El día de este suceso, que á pesar del mal tiempo fué de verdadera fiesta para la Habana, contribuyó mucho á aumentar la satisfaccion pública, la circulacion del decreto que el 22 expidió el general, fundado en el del ministro Berra del 30 de setiembre, que suprimia las contribuciones impuestas á la propiedad rústica, urbana y pecuaria, y á la industria, las profesiones y el comercio por el funesto real decreto de 12 de febrero de 1867, restablecia los impuestos existentes en aquella fecha y derogaba todas las disposiciones dictadas con posterioridad (22). Creyendo el general Caballero de Rodas que con la renta de aduanas tendria ingresos bastantes para cumplir con todos los servicios, precisamente cuando acababa de hacer un empréstito para poder atenderlos, no determinó por el pronto la aplicacion de aquellos impuestos, lo que no era en verdad muy acertado, aunque luego se asesoró de los ayuntamientos para hacerlo; pero le proporcionó la medida, lo mismo que al intendente de Hacienda, calurosas felicitaciones de varios hacendados, propietarios, comerciantes, industriales y miembros de las carreras profesionales de toda la isla (23).

Pasados que fueron aquellos momentos de tregua volvió la opinion á manifestar sus recelos, olvidándose ya de las agradables impresiones del día de Reyes, de la visita de Seward y de la supresion de los impuestos; zahiriendo al capitán general, cuando no tenia á quien atribuir su malestar, ya por los asuntos de personal (24) ó por cualquier otro acuerdo; y eso que en aquellos mismos instantes llegó al dominio del público la noticia de que Caballero de Rodas, por no plegarse á las absurdas exigencias de Prim relativas á la venta de Cuba, habia presentado su renuncia, que el presidente del Consejo y ministro de la Guerra no quiso aceptarle, quizás por no aumentar las complicaciones en sus cábalas políticas, con la presencia de uno de los generales que más hubieran contrariado á la sazón el desarrollo de los planes ambiciosos que todos le atribuian.

Mientras la opinion de los españoles cubanos fluctuaba entre la desazon y la confianza, no permanecian quietos los la-

borantes de los Estados-Unidos. En vista de lo manifestado en su último mensaje por Mr. Grant, publicó la Junta cubana de Nueva-York, el 6 de enero, un manifiesto dirigido al pueblo americano y suscrito por Aldama, Cisneros, Fesser, Mora y Mestre, refutando las que creían equivocaciones en el documento del presidente, porque los puntos de apreciación favorecían poco á la causa cubana, y censurando la ignorancia *vencible* de Mr. Sumner, que en su discurso les fué igualmente contrario. De aquel modo trataba la Junta de levantar el justamente decaído espíritu de los insurrectos militantes, y de entretener la fé no muy firme á este tiempo de los visionarios simpaticizadores, desmintiendo la autenticidad de la proclama del 21 de diciembre y tratando de calumniadores á los periódicos españoles de la isla de Cuba, al negar que aquel impreso hubiese sido recogido en Sancti Spíritus y que debiera atribuirse á ninguna pluma amante de la independencia cubana. Para seducir al pueblo americano y deslumbrarle con aquellas pinturas de poderío á que apelaban como recurso de efecto, repitieron otra vez las descripciones de la sábia organización política y administrativa de la naciente república, en la que el presidente, ministros, Cámaras, prefectos, generales y todos los agentes del poder, movíanse y atendían cada uno dentro de su órbita los asuntos con toda la regularidad que en tiempo de guerra podía esperarse; pero como el positivista pueblo *yankee* sabia, que despues de grandes esfuerzos no pudieron conseguir que pasaran de quince los diputados reunidos para sancionar la renombrada Constitución de Guáimaro, empezó á demostrar su incredulidad, haciendo coro á los periódicos españoles que trataban de mascarada aquella Cámara, aquel gobierno y aquella organización.

Y razon no les faltaba ciertamente para hacer estas apreciaciones, pues como decia con gran oportunidad el DIARIO DE LA MARINA analizando aquel manifiesto, los que en el departamento Oriental y en el Camagüey se levantaron contra el dominio de España, no fueron en resúmen sino algunos centenares de ilusos, fanáticos, vagos y perdidos que arrastraron

por medio de la seducción numerosas familias; los que á pesar de la aparatosa manera con que querian demostrar su poder, ni lograron apoderarse de las Tunas, de Manzanillo, Holguin El Cobre, Gibara y de otros puntos donde lo habian intentado, ni siquiera defender á Bayamo y Mayarí á pesar de sus trincheras, ni aprovecharse con fruto del levantamiento en masa de las Cinco Villas y del estado boyante que esto les proporcionó en los meses de febrero y marzo de 1869, ni presentar verdaderas resistencias y defenderse cual correspondia cuando hasta fin del año fueron tan perseguidos. Sin embargo de las negativas de la Junta, se aseguró en Nueva-York que el mismo origen reconocia la proclama de diciembre que el manifiesto de enero, recordando en aquella ocasion, los que rebatian las afirmaciones de los laborantes, que no era extraña ni nueva tal conducta en los habilidosos disidentes que, cuando en 1865 se llamaban *reformistas*, sabian muy bien recoger firmas para una exposicion aceptable y aprovecharlas luego en otra distinta y que solo á los fines políticos de muy corto número convenia (25). Grandes fueron los esfuerzos que los periódicos neo-yorquinos el SUN, el HERALD, la TRIBUNNE y otros subvencionados por la Junta hicieron para convencer al público simpatizador de los insurrectos, que ni esta era responsable de tal proclama, ni participaba de las ideas en ella expuestas; pero por el pronto no obtuvo su propaganda los más felices resultados.

Los contradictorios puntos de apreciacion, discutidos por los periódicos afiliados en los distintos bandos, promovieron violentas polémicas, henchidas de ódios y sostenidas con desatempladas frases y abundantes acriminaciones; distinguiéndose por su virulencia, entre los españoles, LA VOZ DE CUBA, periódico de verdadero combate, cuyo director, D. Gonzalo Castañon, no desaprovechaba ninguna de las circunstancias que podian proporcionarle ardientes defensas de los intereses españoles.

Queda indicado ya que á poco de llegar á la grande Antilla el general Dulce y cuando decretó la desastrosa libertad de imprenta, dióse á conocer en la Habana aquel periódico

que debía su vida al deseo de proteger á Castañon, entónces cesante, de algunos de sus amigos y paisanos, quienes formaron una sociedad por acciones y reunieron fondos bastantes para que la publicacion pudiera existir algunos meses. El calor de los escritos y los levantados arranques con que el periódico se dió á conocer, aunque contrariando en muchas ocasiones lo prescrito en el programa y bases de fundacion, le hicieron aceptable á gran parte del público más ardoroso; pero como las exageraciones políticas sin fundamento racional y lógico son meteoros que pasan rápidamente, LA VOZ DE CUBA fué decayendo y amenguando su importancia, á pesar de haber creado en el mes de febrero de 1869 una revista quincenal de noticias, primera en su género, que evitaba á los suscritores escribir á la Península extensas cartas sobre política, puesto que en ella se condensaban todos los acontecimientos más importantes de la quincena.

Viendo Castañon palpablemente el decaimiento del periódico, debido á su carácter y en gran parte á haberse separado del camino que le señalaron los sócios fundadores, y recordando, al buscar los medios más oportunos para reanimarle, las prosperidades que al CRONISTA de Nueva-York reportaron el desafio que con el cubano insurrecto Porto tuvo su director D. José Ferrer de Couto, entró el de LA VOZ DE CUBA en deseos de imitarle, lo cual manifestó al autor de este libro varias veces cuando vivian juntos en el hotel del pueblo de Marianao. No era censurable sin duda bajo el punto de vista patriótico el propósito de Castañon y su tendencia á exterminar en buena lid, imitando al valiente Llulla, á los enemigos de España; más en tan delicado asunto era muy importante y decisivo saber aprovechar la ocasion para no caer de la heroicidad en el ridículo, tan frecuente en semejantes casos y cuando no se escogen buenas circunstancias, y en esto fué Castañon poco feliz, porque preocupado en su idea é impelido por la impaciencia de su natural fogoso, aceptó la primera que la casualidad hubo de presentarle.

Esta y el motivo de su desgracia fué un artículo publicado en Cayo Hueso por el periódico insurrecto EL REPUBLICANO,

en el que, con la mordacidad que acostumbraba en asuntos españoles, se inferían graves ofensas á los defensores de la integridad nacional en Cuba. Contestando Castañon á aquel escrito, publicó en su periódico el 21 de enero un cartel de desafío, dirigido al director de EL REPUBLICANO y contestado por aquel, y encrespadas las pasiones hasta un punto en que no se podia retroceder, decidióse Castañon á pasar á Cayo Hueso con sus padrinos y exigir á D. José María Reyes, sostenedor de lo que en aquel periódico se habia insertado, las satisfacciones correspondientes (26).

Malos eran los presentimientos que Castañon tenia al emprender el 28 de enero su viaje para aquella aventura, por muchos censurada, cual se demostró entre otros actos en la carta escrita el mismo dia á su amigo D. Buenaventura Olavarrieta, en la que, dando por funesto el término del asunto que le hacia embarcar, le encargaba que llevase sus dos pequeños hijos á España y los dejara al lado de su hermana Matilde (27).

Ya en Cayo Hueso, en donde desembarcó el sábado 29, empezaron los preliminares del desafío con el citado Reyes; y considerando algunos de los laborantes refugiados allí que, ante el carácter y condiciones de éste, todas las ventajas estarían de parte de Castañon, hicieron que el cubano Mateo Orozco enviase padrinos para batirse con él, á lo cual se negó el director de LA VOZ DE CUBA, segun aseveracion escrita de los mismos emigrados (28). En vista de esto y despues de arregladas satisfactoriamente las diferencias con Reyes y extendida el acta de costumbre, ofuscado Orozco por el que creia desprecio de su persona, al saber que Castañon y sus padrinos se disponian á regresar á la Habana en la tarde del lunes 31, dirigióse á las doce de la mañana del mismo dia al *hotel* RUSSELL donde aquellos se alojaban, en ocasion en que de sus tres compañeros no estaba con Castañon más que don Felipe Alonso. Atraído el director de LA VOZ DE CUBA por medio de uno de los criados de la fonda, que le manifestó esperarle fuera de su cuarto y hácia el portal de la casa personas que deseaban hablarle, salió solo, encontrándose con

Orozco y varios que le acompañaban, quienes revólver en mano quisieron obligarle á la lucha por intimidacion, y al negarse recibió bastantes disparos, de los cuales un proyectil le penetró en el vientre y le atravesó otro el pulmon, dejándole veinte minutos escasos de vida, aunque sin poder articular ninguna palabra distinta.

Los asesinos se ocultaron presurosamente para esquivar las persecuciones incitadas por la indignacion pública, y fueron amparados por ciertos norte-americanos defensores á todo trance de la causa insurrecta. El cadáver fué depositado en una caja metálica cubierta de hielo, y acompañado de numerosa concurrencia hasta el vapor LAVACA, en el que el desdichado Castañon habia ya tomado pasaje, el cual le llevó á la Habana á las ocho de la mañana del siguiente dia 1.º de febrero, donde ya por telégrafo se sabia desde la tarde anterior la perpetracion del crimen.

Dia de luto y de entusiasmo por la víctima fué aquel. A pesar de lo lluvioso y desapacible del tiempo, fueron acompañados los restos del malogrado patriota por un gentío inmenso desde el muelle de la Machina á la redaccion de LA VOZ DE CUBA en la calle del Teniente Rey. Una hoja que redactó el autor de este libro y circuló inmediata y profusamente, fué motivo para que el CASINO DE LA HABANA iniciase suscripciones en favor de los tiernos niños Rodrigo y Fernando Castañon, é imitando otras corporaciones y particulares aquel acto, se secundaron hasta por el capitán general, que, atendiendo quizás las indicaciones del escrito, publicó un decreto al siguiente dia, declarando hijos de la patria á aquellos niños, á los que el Banco Español les señaló una pension mensual de venticinco pesos á cada uno, para educarse y hasta que cumplieran la mayor edad (29).

Tal fué el espontáneo reconocimiento de los buenos españoles al recuerdo del mártir de la patria, como se llamó á Castañon, que en poquísimo tiempo ascendieron los donativos para sus hijos á un millon de reales; celebrándose al efecto funciones en los teatros de Tacon y de Variedades ó Albizu y bailes en el salon de Federico, y regalando el dueño de la

fotografía Cohner, donde Castañon se retrató pocas horas antes de marchar á Cayo Hueso, cien retratos para que el producto se destinase tambien á los huérfanos. El intendente Santos invitó á los literatos para formar una corona poética fúnebre que perpetuase la memoria del glorioso mártir de la causa española; Camprodon y otros vates le dedicaron desde luego sentidos versos; Teodoro Guerrero, cumpliendo la promesa que le hizo á Gonzalo al despedirse, publicó su biografía en el periódico literario JUAN PALOMO; el director de la GACETA DE LA HABANA, D. José Toribio de Arazoza se prestó á costear una lujosa lápida para el sepulcro que depositara los restos del desgraciado patriota; y todos á porfía emularon en deseos de manifestar á los enemigos de España cómo honraban á sus hijos los que por ella sabian sacrificarse (30).

Embalsamado el cadáver, que fueron á visitarle la mayor parte de los habitantes de la Habana en la tarde del 1.º y mañana del 2 de febrero, se citó á todos los buenos españoles para que asistieran á las honras fúnebres á las doce de este dia, y cuando aún continuaban fijados en las paredes de muchas casas imprudentes anuncios puestos por encargo de los redactores de LA VOZ DE CUBA, más que para que el público se condoliese, para mover las malas pasiones y excitar las venganzas (31).

Solemne fué el entierro, cual ninguno de los verificados hasta allí en la isla, presidido por las autoridades y favorecido con la asistencia de las corporaciones, empleados y de todos los cuerpos de voluntarios; y superiores á cuanto pudiera suponerse las honras y el tributo rendido á la memoria de Castañon, no solo en la capital, sino en todas las principales poblaciones de la isla. Pero como resultado lógico de la excitada indignacion popular y cual si la sangre derramada llamase más sangre humana para borrar el recuerdo del hecho, se tomó la muerte del español por motivo para oscurecer, con actos de venganza en los sospechosos de no serlo sinceramente, aquella circunspeccion, generosidad y patriotismo que aplaudia en los voluntarios el sub-inspector general Clavijo en la orden general circulada á todos los cuerpos el dia 3 (32).

En la Habana se cometieron aquella noche varios lamentables atropellos y asesinatos, y á fin de que las otras poblaciones, imitadoras de la capital, no siguiesen tan funesto ejemplo, comunicó Caballero de Rodas telegramas recomendando á los centros españoles la prudencia y la templanza para evitar los censurables arranques del fanatismo político (33).

El acontecimiento de Castañon pudo ser en aquellos momentos para los gobernantes, un motivo propicio para contener la rapidez en el desprestigio de su quebrantada autoridad, pues ya los recursos y la inventiva para crear medios con qué satisfacer las ansias complejas y opuestas de la opinion pública, les iban faltando; y fué efectivamente entonces tregua y ocasion para inclinar á otro punto las consecuencias del malestar, cuya pesadumbre tenia que sufrir en primer término el capitán general. Pero esto duró poco, pues los pueblos cuando sufren dolores crónicos y necesitan desahogar sus displicencias, si no les es posible hacerlo contra la verdadera molesta causa que los origina, suelen dirigir sus tiros á lo más culminante que cerca de sí distinguen. Por eso no tardó mucho tiempo en tocar Caballero de Rodas los desagradables efectos de la pública intranquilidad.

III.

Mirados de cerca y con imparcialidad muchos de los hechos violentos que á menudo se presenciaban en la isla, parecian tener á veces cierta justificacion en las varias y continuas mortificantes formas empleadas, por los laborantes y simpatizadores, para excitar la irritabilidad de los españoles propensos á apasionarse; á quienes con inconveniencias diarias y

hasta en los más sencillos actos de la vida se les provocaba. El gran número de los que no podían dedicar á sus asuntos todos los días de la semana, por la frecuencia de las guardias y de otros actos del servicio voluntario, y que como resultado á los desvelos patrióticos veían disminuir rápidamente su hacienda y aún la salud, no era en verdad extraño que estuviesen poco dispuestos á consentir las sátiras y burlas de ciertos hijos del país, que mientras aquellos se sacrificaban, entreteníanse en perturbar. Pero era ciertamente lamentable que los voluntarios susceptibles no supieran dominar siempre su carácter, y por vengar unos insultos que en sus personas creían inferirse al nombre español, creasen motivos para que con justicia se dirigiesen algunas ágrías censuras á los defensores de España.

No sólo sufrían éstos la molesta influencia de causas nacidas dentro de la isla, y en ocasiones en el propio hogar, que eran las más sensibles, sino la continua zozobra fomentada por los trabajos de afuera, que sin interrupción seguían los agentes de la Junta para provocar conflictos, y presentarlos luego como capítulos de acusación ante los gobiernos de los países donde mantenían sus emisarios viva propaganda (34). A pesar de la exquisita vigilancia ejercida de orden de la primera autoridad, para proteger el reposo de los leales, no podía evitarse que, ya procedentes de los laborantes de los Estados-Unidos ó de los de la misma isla, recibiesen amonestaciones y anónimos amenazadores, conminándoles con la pérdida de sus propiedades y de sus vidas, los honrados españoles nacidos en Cuba que condenaban las demasías de los incendiarios y los asesinatos tan cobardes como el de Castañón.

Tampoco pudo precaverse que algunos simpatizadores, obligados á aquellos laborantes, ingresaran en los cuerpos de voluntarios para perturbar con más eficacia é impunidad; cuya zizaña en el campo leal fué la que contribuyó principalmente al desasosiego de los españoles impresionables y á la perpetración de mayores tropelías. La sospecha de la existencia de este mal gérmen en los batallones armados, coincidió con la actitud que en las Cámaras de Washington tomaron

ciertos senadores, prestándose á defender por medios no todos dignos la causa insurrecta, y con la adoptada por algunos periódicos de poderosas naciones europeas que, mistificados por agentes separatistas, en vez de aplausos sólo censuras muy amargas dirigian á los que peleando por la integridad de la pátria creían cumplir un sagrado deber. Entónces estos se irritaron más de lo que estaban, y acrecidos por tales motivos sus recelos, hicieronse intransigentes. ¿Era de extrañar, por tanto, que ofuscados en muchos casos no ajustasen todas sus acciones á la verdadera pauta de la conveniencia? A móviles de este género debieron siempre atribuirse los sucesos tristes, y si no á la irritacion de aquellos momentos, al fanatismo patriótico ó á la accion directa de los laborantes, el escándalo presenciado en la Habana con el asesinato del extranjero Mr. Isaac Greenwald.

Pasaba éste á las doce del día del domingo 6 de febrero por el llamado *parquecito* de Isabel II y frente del café del *Louvre* de la capital, acompañado de Mr. Hugh Johnson, Mr. Gardner Wells y Thomas R. Foster, con los cuales iba á retratarse, cuando se les acercó un hombre armado de revólver y puñal que, «echando mano á la corbata azul que llevaba el último de los citados, se la arrancó, y profiriendo algunas palabras que los extranjeros no comprendieron, disparó sobre ellos matando á Greenwald é hiriendo á otros» (35). El asesino que se llamaba Eugenio Zamora y Barrera, resultó ser isleño y voluntario de la sexta compañía del quinto batallon mandado por el coronel D. Ramon Herrera.

Esta circunstancia empezó á hacer difícil el castigo de Zamora; mas el capitan general consiguió con habilidad y energía que la justicia procediese con todo desembarazo; pues tratábase de un extranjero y no queria que quedase impune un crimen tan asombroso. Para librar á los voluntarios de la responsabilidad del hecho cometido por un miserable, publicó el general con fecha del 22 una alocucion haciendo patente, cual ya se sospechaba, que en los batallones de los leales defensores de la pátria, se habian alistado, obedeciendo la consigna de los laborantes, algunos de sus agentes, para ase-

sinar el mayor número y clase más visible de extranjeros, y con el objeto de complicar los asuntos de Cuba con cuestiones internacionales; dando á entender que el asesino Zamora pudiera pertenecer á tales emisarios (36). Aquel escrito predispuso á que se hiciera justicia áun á los que ántes manifestaban oposicion, y mostrándose Caballero de Rodas muy enérgico ante ciertas exigencias, se aplicó al fin á Zamora la pena que merecia; siendo fusilado en los fosos de la fortaleza de la Cabaña el dia 5 de marzo. En consecuencia dirigió el general otra alocucion á los voluntarios, aplaudiendo su actitud como defensores de la ley y del orden (37).

La entereza de la primera autoridad ante alguno de los jefes que trató de imponerse y contra todos los que querian salvar al asesino porque vestia aquel uniforme, restableció en muchos grados el quebrantado principio de gobierno, que en algunos meses no habia usado de sus fueros como entónces; contribuyendo tambien á fortalecerle la reciente presentacion del importante caudillo camagüeyano D. Napoleon Arango, y la sorpresa infraganti de una logia masónica hecha por el gobernador político de la Habana. Motivos fueron estos para que el carnaval del año 1870 no se pareciese en nada á los dias de pánico del de 1869, y prueba evidente de que el elemento español, tímido en aquel tiempo por no estar organizado, podia ya considerarse dueño del triunfo que se estaba debatiendo desde el levantamiento de Yara, y poseedor del porvenir de Cuba latina, si la desunion no introducía su funesto espíritu en las masas leales.

Pero como España en su gobierno y en sus hombres políticos constitucionales, jamás ha prescindido del desatino de entregarse en manos del acaso para dirigir los asuntos de Ultramar, se hacia muy difícil aquella salvadora concordia. Así lo dieron á comprender levantando montes de calumnias contra los voluntarios, para que éstos desconfiasen de la metrópoli, algunos periodistas fáciles al halago y á miserables obsequios obedientes, que no vacilaban, aunque su conciencia les dictase lo contrario, en defender la sinrazon de los que, ántes que española, preferian ver á Cuba bajo el pesado

yugo de hombres de distinta raza. Dando gran calor á la cuestion de venta de la isla, sobre cuyas negociaciones se publicaron en Washington aquel mes de marzo los documentos ya indicados, lograron tales periodistas parte de su propósito, acreciendo notablemente el malestar en la Antilla al tiempo que extendian las mismas desconfianzas en la metrópoli. Para esto revistieron sus intenciones con el hipócrita agradable aspecto de saludables, patrióticas y liberales, y para que los hombres de la revolucion de setiembre hostilizasen á los que en América defendian la integridad pátria, les presentaron á éstos como reaccionarios y conspiradores de la restauracion borbónica. Por fortuna no tardó en comprenderse el verdadero uso de aquellas dolosas formas, empleadas solamente para facilitar el triunfo de la causa filibustera y no el bien ni la independecia de *todos* los habitantes de la grande Antilla; mas no fué tan pronto que dejase de empujar hácia el camino de la desesperacion á muchos de los que, por sostener á Cuba española, sacrificaban sus bienes y su reposo en la sangrienta lucha.

¡Quién sabe si tanto las negociaciones de Prim como la propaganda periodística habrian podido ser, en vez de desastrosas, salvadoras, estudiándose detenidamente la cuestion antes de abordarla! Si en vez de haberse escogido el reprobado sistema del sospechoso disimulo, se hubieran iniciado negociaciones en el sentido de concederles á aquellos habitantes, partiendo de la base de los vencedores y de las personas de más responsabilidad, una especie de gobierno propio, una autonomia más ó ménos definida, una sancion y derecho en la influencia política que de hecho disfrutaban desde que la torpe gobernacion de Dulce mató el principio de autoridad; si los poderes públicos de la metrópoli hubiesen partido, con más prevision de la que usaron, de tan conveniente base, ni la lucha se habria recrudecido despues del decaimiento en que los insurrectos se encontraban, ni hubiese recibido el gobierno español sino muestras de gratitud en vez de manifestaciones recelosas. No siguiendo los gobernantes la marcha que las circunstancias les aconsejaban, retrasaron por mucho

tiempo la realizacion del hecho, que si en otra época fué inoportuno por la falta de una verdadera agrupacion española, entónces era indispensable, como lo es hoy y tendrá al fin que aceptarse si ha de continuar Cuba siendo de España. Esto desgraciadamente va dificultándose cada vez más, y en peligro está de no conseguirse si los gobiernos radicales continúan abusando tanto de los sentimientos españoles de los antillanos, que con el cansancio acaben por agotarlos.

De la actitud de los políticos y de los periodistas peninsulares, se dió conocimiento á Cuba el 18 de marzo por medio de un telegrama en el que, con expresivas frases se indicaban, además de la intemperancia gubernativa que dominaba ya por completo al ministro Becerra, las inconveniencias de la prensa respecto del elemento leal de la isla. Así que se leyó por las personas puestas al frente de éste, reuniéronse en el CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA y acordaron, en 23 del mismo mes, dirigir al pueblo español en nombre de todos los leales de la isla un manifiesto protestando contra aquella actitud. Y se hizo, y en él, despues de tratar con la mayor dureza á los *escritores obcecados ó mercenarios* que les impelian á inspirarse solo en el despecho, les aseguraban que nada conseguirian porque «LOS ESPAÑOLES QUE ESTÁN EN CUBA, decian, PODRÁN SER VENCIDOS; CEDIDOS Ó VENDIDOS, JAMÁS: CUBA SERÁ ESPAÑOLA, Ó LA ABANDONAREMOS CONVERTIDA EN CENIZAS. ¿No era esta evidente prueba de que lo único conseguido por radicales y periodistas con sus imprudentes excitaciones, fué hacer absolutamente imposible toda conciliacion entre las dos partes contendientes? Bien pronto se demostró esto con las adhesiones de los otros *casinos* de la isla que elevaron parecidas protestas á los poderes centrales, reuniendo entre todas ellas á los pocos dias más de setenta y siete mil firmas (39). Aquella explosion patriótica contuvo momentáneamente los funestos planes del apasionado Prim y logró despertar la perezosa indiferencia del pueblo de la Península, que desde allí en adelante se dedicó ya á enterarse y á mirar con algun interés la marcha de los asuntos ultramarinos. Indignado tambien, por las inconvenientes califica-

ciones lanzadas en el Parlamento contra los habitantes de la Antilla por el ministro de Ultramar D. Manuel Becerra, el ilustrado y ferviente defensor de los intereses cubanos D. Vicente Vazquez Queipo, publicó con su firma un patriótico escrito, rechazando calurosamente que estuviesen los voluntarios de la isla conspirando para lanzar á Caballero de Rodas cual habian depuesto á D. Domingo Dulce; cuyo escrito contribuyó mucho para que el país fuera conociendo y juzgando á los radicales como merecian (40).

La detencion de unos masones, atrás indicada, se verificó pocos dias despues del castigo de Zamora. Enterado el gobernador de la Habana de que una logia masónica se ocupaba en celebrar ciertos aparatosos funerales, procedió á su prision, siendo encerradas más de cincuenta personas que para el acto se hallaban reunidas. Las diligencias sumarias pasaron con los presos al alcalde mayor, ó juez correspondiente, quien acordó la inmediata excarceracion de los presos; pero no conformándose el capitan general con tal auto, llamó á sí la causa, dispuso que se prendiese de nuevo á los acusados y que el alcalde mayor fuera tambien encerrado en el castillo del Morro, enviándole luego á España bajo partida de registro. La medida, que influyó notablemente en la opinion, fué muy aplaudida en la isla, mas no así en la Península, donde los periódicos de la secta, excitados por los masones laborantes, suponiendo mason á Caballero lanzaron sobre él duras amenazas, transcribiendo los artículos del reglamento general masónico que le condenaban por faltar á juramentos prestados como hermano (41).

Aprovechando Caballero de Rodas el favorable estado de la opinion, y tal vez por librarse un tiempo de las molestias que pudieran resultarle de la actitud poco conveniente de aquellos jefes voluntarios que no habian accedido de buen grado á la ejecucion de Zamora, se dispuso á trasladarse á Puerto Príncipe para dirigir las operaciones militares del Camagüey, cuando ya sabia el buen efecto producido por la presentacion á las autoridades españolas del general insurrecto D. Napoleon Arango, quien con numeroso séquito é individuos de su

familia, la verificó en las Minas el 26 de febrero. El mismo 20 de marzo en que aquel caudillo llegó á la Habana para presentarse al capitán general, salió éste en su compañía, la del secretario del gobierno superior, del director del CRONISTA de Nueva-York D. José Ferrer de Couto y de otras personas para Nuevitas, en la esperanza de que Arango podía cooperar grandemente al restablecimiento de la paz.

Llegado que hubo el 23 á Puerto Príncipe publicó, para atraer á los ilusos, una enérgica proclama, en la que manifestaba que si la «clemencia de sus antecesores fué interpretada como debilidad,» él no se sentía dispuesto á imitarlos, pues si respetaría «la vida á los que se presentaran con armas, sería inexorable con los que persistiesen en no reconocer á las autoridades españolas.» Eficacísimos fueron aquel llamamiento y la presencia de Caballero de Rodas en el Camagüey, y no fué de menor efecto el manifiesto dirigido á sus compatriotas por el expresado caudillo cubano D. Napoleon Arango, encariéndoles la conveniencia de cesar en la sangrienta lucha contra el gobierno de la metrópoli, y pintándoles las tendencias y aspiraciones ambiciosas de los jefes insurrectos que, sólo practicando la más irritante tiranía y sirviéndose del desman, el atropello, la amenaza y el castigo, conseguían detener en la manigua á todos los que, seducidos, arrastraban á su causa. Entónces desmintió Arango las afirmaciones engañosas del titulado generalísimo Quesada en su famoso INFORME, y los camagüeyanos empezaron á convencerse de que era cierta la general ruina, y que de ella se harían cómplices si no se sometían (42).

La inmediata presentacion de numerosas familias demostró la eficacia de ambos documentos; lo que unido á la activa persecucion de las partidas por los 16 batallones que operaban en aquel departamento (43), los cuales causaron más de quinientos muertos á los rebeldes durante la permanencia del capitán general en Puerto Príncipe, y en la que se llamó la *campana de los cien días*; y unido también á la política atractiva á la par que vigorosa seguida con constancia, introdujo el decaimiento en las masas separatistas é hizo creer á mu-

chos, y aún decir al mismo Caballero de Rodas al regresar á la Habana el 2 de julio, que el Camagüey podía considerarse ya pacificado.

Debidas á la estancia de a primera autoridad en Puerto Príncipe, fueron tambien indudablemente las importantes capturas de Goicouria y de los dos Agüero. D. Domingo Goicouria, el antiguo disidente, amigo de Narciso Lopez y el promovedor de expediciones filibusteras, entre ellas la del *Lillian* y la del *Herald de Nassau*, desembarcó con el pasaje de este buque en Punta Rasa á la vista de Gibara el 9 de febrero de 1870. Cerca de tres meses llevaba de permanencia en la manigua, cuando recibió del *gobierno* de Céspedes el encargo de desempeñar una comision en Méjico, y al ir á embarcarse fué apresado en Cayo Guajabaco el 2 de mayo, por dos soldados de infanteria de marina de la dotacion de nuestro vapor FERNANDO EL CATÓLICO. Trasladado á Nuevitas y presentado luego á Caballero de Rodas, se le condujo para juzgarle á la Habana, donde existia abierta la causa que se le formó en 1851 como cómplice de Narciso Lopez, en la cual fué sentenciado en rebeldía á la pena de muerte. Convicto y confeso ante el consejo de todo cuanto se le atribuia, y mostrándose siempre entero y digno sin alardes provocativos, oyó Goicouria sin inmutarse la fatal sentencia, y trasladado en la madrugada del 7 de mayo al castillo del Príncipe, en cuyo alrededor se habia levantado el patíbulo, sufrió pocas horas despues la muerte, en garrote á la edad de 66 años, sin haberle permitido hablar al público, como manifestó en su último deseo. Los compañeros de Goicouria, Gaspar y Diego Agüero, apresados en Cayo Romano al dia siguiente de la ejecucion de aquel, sufrieron su mismo suplicio el 14 en la capital de la isla. Y tambien se aplicó la última pena en el corto período de marzo á junio, entre los insurrectos notables, al titulado coronel Luis de la Maza Arredondo, que invadió la jurisdiccion de Güines próxima á la Habana el 4 de marzo y fué fusilado el 16 con su compañero Rafael Fernandez; don Ricardo Casanova, fusilado asimismo en los fosos de la Cabaña el 19 de mayo, y D. Oscar Céspedes, sobrino del caudillo

de la insurreccion, que sufrió igual castigo en Puerto Príncipe el 31 del mismo mes.

No obstante todos estos que muchos consideraban como faustos acontecimientos para la pacificación de Cuba, la opinión cada vez más exigente no estaba satisfecha. Sabia que Caballero de Rodas habia dicho al gobierno de Madrid el 3 de abril que, dispersos los rebeldes, formándose con los presentados, como en Cascorro y Sibanicú, compañías voluntarias para perseguir á sus antiguos compañeros, y habiéndose embarcado Thomas Jordan, que era uno de los temibles caudillos de la insurreccion, esta estaba moralmente terminada (44); más á pesar de esto seguia el disgusto, que solo se distrajo un tanto con las ejecuciones de Goicouria, de los dos hermanos Agüero y de Casanova.

Murmurábase en la capital porque Caballero de Rodas habia premiado á D. Napoleon Arango, nombrándole administrador de bienes embargados en Puerto Príncipe; se murmuraba igualmente por lo mucho que le distinguia, lo mismo que á su familia y á las de las cinco importantes personas, que el 10 de abril se dirigieron desde la capital del Camagüey á sus cómpatriotas, haciendo un llamamiento para que se presentaran á disfrutar de los bienes ofrecidos por los hombres de la revolucion de setiembre (45); murmuraban los descontentos porque el capitán general repartia á los presentados terrenos en las zonas militares de Puerto Príncipe, Bayamo y otros pueblos, librándoles el primer año de todo tributo y exigiéndoles el diezmo en los siguientes (46); y murmuraban, aunque tambien murmuraron al expedirse el primitivo decreto en setiembre del año anterior, contra la disposicion derogatoria del depósito ó responsabilidad de cinco mil duros que, para dirigirse desde la isla á las posesiones próximas, se exigia á los españoles de 14 á 40 años.

Ciertamente que poderosos motivos de disgusto no faltaban para que la opinión permaneciese inquieta. El constituyente Diaz Quintero, con más fanatismo y deseo de complacer á los laborantes que inteligencia en las cosas de Cuba, injuriaba y calumniaba á los voluntarios hasta el pun-

to de obligar á poco á todos los de la isla, incluso al general Caballero, á escribir protestas y á que las mismas Córtes las recibiesen de los españoles antillanos (47). Cassius Clay y Horacio Greeley, hacian en los Estados-Unidos un llamamiento filantrópico en demanda de auxilios para Cuba, y aunque luego el presidente Grant en su mensaje se declaró hostil á la causa cubana, los buenos españoles no podian aún desechar la mala impresion que la actitud de aquellos políticos les produjo. Javier Cisneros salia de Nueva-York en el vapor GEORGE B. UPTON, con una expedicion filibustera mandada por Gaspar Betancourt y desembarcada en Punta Brava, entre Manati y Nuevas Grandes, y porque nuestra cañonera MAYARÍ no impidió el desembarco, se murmuraba tambien; y aún se hablaba contra los tribunales militares, sin embargo de que acababan de sentenciar en 15 de marzo á la última pena en rebeldía á Bramosio y á la confiscacion de bienes, como mas tarde se sentenció á 55 de los principales y más ricos laborantes (48); y se hablaba del capitán general á pesar del decreto expedido en 25 de abril, que era tan represivo como conciliadores habian sido los otros. Cual si las causas apuntadas no fueran bastantes á provocar manifestaciones de desagrado, otra mucho más grave acreció notablemente la desaficion de los defensores de Cuba á los partidos y al gobierno de la metrópoli.

Los numerosos amantes de la dinastía caída en setiembre de 1868, que estaban ya resentidos, aunque sin expresarlo, desde que se expulsó de la isla á D. José Gutierrez de la Vega en enero; los de la candidatura del duque de Montpensier, que iban siendo algunos y los pocos carlistas, que eran las tres tendencias políticas que se manifestaban á la sazón entre los que constituian la masa de los defensores de la integridad nacional, no pudieron ocultar su disgusto al ver la solucion de la noche de San José en que, agrupándose los progresistas y demócratas al grito de «radicales á defenderse,» para desligarse de los conservadores, no hacian más que retardar el cumplimiento de los deseos sensatos de cuantos esperaban como coronamiento de la revolucion una monarquía

aceptable. El disgusto de unos y otros se convirtió en congoja al saberse el nombramiento para ministro de Ultramar del político novel D. Segismundo Moret y Prendergast, redactor que había sido del periódico LA VOZ DEL SIGLO, fundado por el antiguo reformista D. Nicolás Azcárate (49). Sucesor Moret de D. Manuel Becerra, á quien lanzó de su elevada posición un acto altamente inconveniente en todo político que se tiene por serio (50), tomó posesión de su cargo en 3 de abril, y de sus conocidas aficiones reformistas, y de su poca edad para puesto tan importante, aunque sus facultades imaginativas le hubieran dado cierto nombre en la exígua fracción en que militaba, y de sus aspiraciones de gloria, tan propias de la juventud soñadora, todos temieron ligerezas peligrosísimas y trascendentales que comprometiesen la existencia española de nuestras posesiones ultramarinas. Pronto se tocaron estos peligros en las reformas, no todas muy meditadas que emprendió, y en el camino seguido, quizás con la mejor buena fe, para hacer la paz en Cuba; para lo cual se valió, como mediadores, de antiguos disidentes y aún de los irreconciliables enemigos de España que habían contribuido á encender la guerra. No otra cosa significaba la peregrina misión conferida al citado D. Nicolás Azcárate, de que luego se hablará, para entenderse con los emigrados de Nueva-York.

Al verificarse aquel bautizo radical, dirigieron los políticos conservadores á los agrupados, para separarles del mal sendero en los asuntos ultramarinos, patrióticas exhortaciones como la que en elocuentes palabras puso de manifiesto el eminente estadista D. Antonio Cánovas del Castillo, en el discurso que el primer día de abril pronunció combatiendo el planteamiento de reformas en Puerto-Rico, mientras Cuba, que debía recibirlas al mismo tiempo, no estuviese pacificada. Pero en vez de atenderlas los radicales, alucinados por insensatos ódios y ambiciones ciegas, prefirieron inclinarse á los elementos ardientes y halagar y facilitarle el triunfo á la demagogia, que acabó al fin por absorberlos. Alentados por esto, y tan ciegos como los demócratas de la Península sus correligio-

narios, los jefes más recalcitrantes de los insurrectos de la manigua no atendieron tampoco los consejos de las autoridades legítimas, ni los de aquellos que, habiendo sido sus compañeros, les llamaban á la sumision para que terminase la infecunda hecatombe de sangre española. La resistencia de estos á abandonar su licenciosa vida de los bosques, era tanta como la de los radicales á desprenderse de sus aficiones á las turbulencias demagógicas; y así fué que á pesar de reconocer algunos la verdad de cuanto Arango y los otros camagüeyanos les decian, no se decidieron á prescindir de ciertos desórdenes muy atractivos á la gente intertropical; prefiriendo á los tranquilos placeres de la paz y de la sociedad española, las desazones de la existencia desordenada, que daban á conocer los curiosos escritos recogidos á menudo en los campamentos y palenques insurrectos. Por ellos se comprendió que una de las causas más influyentes para retener partidarios al lado de Céspedes, era el uso de una especie de prostitucion legal, á que se daba el nombre de matrimonio civil, muy apreciada por los modernos *siboneyes*, que parecian proponerse restablecer paulatinamente las costumbres salvajes, aunque poetizadas, del tiempo de Hatuey, en los dominios de su movediza república (51).

A pesar de esto pareció creer Caballero de Rodas, cuando fué en aumento el número de los presentados y al oír sus risueños cálculos sobre un próximo porvernir, que este podia considerarse ya asegurado para los españoles; pero si tal presumia se equivocaba tanto como Dulce se equivocó año y medio antes. La insurreccion estaba bastante abatida, en verdad, por las continuas persecuciones y las desavenencias en los laborantes de Nueva-York, mas no tanto que autorizase la creencia que demostró el capitán general al regresar á la Habana en 6 de julio, fundada en la sinceridad de las protestas de Arango y de los camagüeyanos sus compañeros. Sin embargo, Caballero de Rodas no contaba, al querer persuadir con sus apreciaciones, en la existencia de los ódios latentes, cuya intensidad, aunque no conocida, habia aumentado con la guerra; ni meditaba en lo difícil que

era salvar el abismo que aún separaba á unos y otros de los que, si reconciliados, no podían olvidar que lucharon como enemigos; ni hacia mérito tampoco de los actos del gobierno de la metrópoli, que, aconsejado con frecuencia por los laborantes de Madrid, ya cometería las torpezas necesarias, para anular todas las ventajas con medidas inconvenientes ó eficaces sólo para conmover á los leales y debilitar su patriotismo.

Pronto conoció por desgracia que con los ministros radicales no era posible hacer la paz en Cuba; indicándosele así, además de la comisión conferida al citado Azcárate para negociar arreglos con los insurrectos, otros hechos que demostraban el lamentable desconocimiento que de los asuntos ultramarinos tenía el joven político Moret. Fué uno de estos el proyecto iniciado por Becerra y convertido en ley tres meses después de entrar él en el ministerio, declarando libre el vientre de las esclavas, libres á los nacidos desde el 17 de setiembre de 1868, á los que hubieran auxiliado á las tropas españolas durante la guerra y á los emancipados ó siervos dependientes del Estado; y obligando también á ser libres á los que tuvieran sesenta años cumplidos á la publicación de la ley, á quienes negándoseles en ella el amparo que se les concedía en las leyes de Indias, se les lanzaba al azar cuando ya no tenían fuerzas para ganarse la subsistencia (52).

Al recibirse aquella ley, que lo fué con gran desagrado, no por su contenido sino por ser un principio de las reformas que en Cuba no se querían hasta después de hacerse la paz, se dedicó Caballero de Rodas á dictar, previa audiencia del consejo de administración de la isla, los acuerdos que sin apartarse del cumplimiento legal fueran posibles en las condiciones en que se encontraban sus gobernados. En cuanto á la misión de Azcárate, Caballero tuvo que sufrir algunos de los malos efectos de aquella imprudencia gubernativa, aunque no todos por haber antes dimitido su cargo; pues si bien aquel comisionado del gobierno de la interinidad llegó á los Estados-Unidos en setiembre de 1870, los resultados de sus gestiones no empezaron verdaderamente á sentirse en Cuba

hasta principios de enero de 1871 y durante el mando en la isla del conde de Valmaseda, en cuyo periodo se tratará de aquel ruidoso asunto.

Las complicaciones que con esto se anunciaban, la creencia de que la insurreccion podia darse por concluida, la política de la Península inclinada á reconocer por rey á un extranjero, como el príncipe de Hohenzollern, que si no lo fué, produjo en cambio la guerra tan funesta para la Francia, ó como D. Amadeo de Saboya, que la aceptó al fin por su desgracia, y quizás muy principalmente las disidencias con don Juan Prim, que no se habian borrado á pesar de no haberle querido admitir la primera renuncia, le decidieron á Caballero á reiterar esta de una manera irrevocable. Las circunstancias por que atravesaba la política española, no eran ciertamente nada satisfactorias para ninguno de los hombres que habian entrado de buena fé en la conspiracion que dió en setiembre sus ingratos frutos. Tambien esto y tal vez el deseo de influir en su mejora, la no muy regular ni franca marcha gubernativa de Prim, la fracasada candidatura real convenida por los hombres de la revolucion, las violentas y poco nobles agresiones movidas singularmente contra el duque de Montpensier por los que más agradecidos debieran estarle, quienes fomentaron y condujeron al más lamentable extremo la animosidad de su desdichado primo el infante D. Enrique de Borbon, al que mortificaron hasta obligarle á provocar un duelo á muerte, no tanto para satisfacer aquel preparado rencor como las exigencias del partido que le excitaba (53), y el triste espectáculo que los revolucionarios estaban dando al mundo, arrastrando por el suelo la dignidad española al ofrecer de córte en córte la corona fundida por los Reyes Católicos al realizar la union nacional... todo esto y los desastrosos efectos de la política de los primeros hombres del movimiento de setiembre, que eran suficientes motivos en verdad para llenar de indignacion un pecho honrado, impelieron á Caballero á separarse inmediatamente de aquellos hombres, é insistió en su renuncia, en los momentos en que las huestes francesas y prusianas se preparaban á fijar con

sangre los límites de sus fronteras, y cuando el príncipe italiano, que por dos veces había rechazado la corona de España, se disponía á aceptarla y recibirla de manos de los radicales.

Además, el capitán general empezó á observar ciertas muestras de descontento en los que, cuando le vieron volver del Camagüey, consideraron un hecho el fin de la guerra, y emprendieron de nuevo el sistema de las murmuraciones al sentir desvanecidas sus esperanzas en la continuacion del desembarco de filibusteros, como los del vapor *Salvador*, de la goleta *Jessie* y de la *Guanahani* que, como aquel, fué apresada en Cayo Romano con el titulado representante del Occidente en la Cámara cubana Luis de Ayestarán, á quien se le ejecutó en la capital el 24 de setiembre (54). Estas muestras de descontento se las indicaron también los periódicos anunciando la próxima traslación al Camagüey del conde de Valmaseda, del que se esperaba que así que la Península enviase tropas para abrir la campaña de invierno, daría el golpe de gracia á la insurrección. Las alabanzas que con tal motivo se dirigieron al pacificador del departamento Oriental, venían á ser censuras á la primera autoridad, la que, viendo otra vez decrecer su prestigio en la opinion, quiso evitar, ya que por el estado político de la metrópoli nada podía concederla, que aquella tendencia tomase cuerpo, y anunció su próxima salida de la isla. Al enterarse el público de que el indicado para sucederle, era el antiguo y nunca favorecido candidato para la capitania general de Cuba, D. Fernando Fernandez de Córdova, volvió toda su benevolencia hácia Caballero de Rodas; pero ya aquella renuncia presentada cuatro meses ántes, había sido aceptada con fecha 26 de noviembre, y aunque no pudo complacer á los que tanto empeño tenían en que no les abandonase, les dió la grata noticia de que el sucesor nombrado por el gobierno era D. Blas de Villate, conde de Valmaseda (55).

Llamado éste por el capitán general á la Habana en 3 de diciembre, llegó el día 6 y fué recibido con gran entusiasmo y muestras inequívocas de aquel cariño en tantas formas y en diferentes ocasiones expresado; dedicándole serenatas, ilumi-

naciones, y todo aquello que usaba el pueblo de la capital para demostrar sus grandes afectos.

Unidos todos los jefes de voluntarios obsequiaron á los dos generales con un suntuoso banquete de sesenta cubiertos, el cual tuvo efecto el domingo 11 en la casa que D. Julian Zulueta poseia en la Calzada Vieja del inmediato pueblo de Marianao, y á él asistieron, además de aquellos jefes, las primeras autoridades y las personas más notables del partido español. Aquel banquete, que vino á representar el de despedida que se acostumbraba en las entregas de mando, puede decirse que fué el acto de la posesion de Valmaseda, y así lo comprendieron todos al leer sus alocuciones fechadas al siguiente dia de aquella fiesta, en la que pronunciaron patrióticos brindis ámbos generales. Aludiendo Caballero de Rodas en el suyo, quizás recordando los ratos de amargura que ciertas intranquicias le habian hecho sufrir, al decaimiento del principio de autoridad, recomendó eficazmente su conservacion á los jefes de voluntarios; encareciéndoles la necesidad de respetar aquel principio, sin el cual era imposible la salvacion de Cuba española, y demostrando tambien así, que no habia logrado restablecerlo tan por completo como se propuso al posesionarse del mando.

A los cuatro dias de aquel banquete y despues de dirigir las últimas proclamas á los habitantes de la isla, al ejército y á los voluntarios, se embarcó Caballero de Rodas con su familia, el secretario Fernandez Duro, el intendente Santos, que al efecto obtuvo licencia para la Península, y algunas otras personas; despidiéndoles cariñosamente la poblacion de la Habana. En las proclamas agradecia el general á todas las clases el apoyo y cooperacion que le habian prestado, para reconstruir sobre las ruinas causadas por los rebeldes en la hermosa Cuba; pero nada decia de la conclusion de la lucha que iba siguiendo, aunque con alternativas, sin muestras de próximo fin (56). Tambien el intendente publicó en la GACETA datos que honraban mucho su gestion en la Hacienda cubana; mas no decian que á pesar de aquellos buenos resultados oficiales, el estado económico, monetario y de la general

riqueza cada día era peor. Ciertamente que el Banco Español daba un cuarenta por ciento de prima á sus accionistas; pero al mismo tiempo tenían los particulares que comprar el oro, á cambio de los billetes de aquel mismo Banco, á un precio ya muy elevado. Plausible era, sin embargo, la asiduidad que representaban aquellas cifras, aunque habria sido más satisfactoria si los bienes que el jefe de Hacienda demostraba haber aportado al Tesoro, hubieran podido apreciarlos asimismo en sus intereses todas las clases sociales que, agobiadas por los quebrantos que la guerra les producía, ya desesperaban de ver al Banco mejorar sus operaciones en favor del público y á la guerra acercarse al término tantas veces prometido.

No es fácil juzgar aún, ni tiempo para hacerlo con acierto, el mando de Caballero de Rodas en Cuba, aunque puede ya definirse llamándole antemural á insensatas exigencias españolas y rémora para el desarrollo de la insurreccion separatista. Si no pudo dominar al cabo completamente esta, ni extirpar las funestas prácticas de aquella, las contuvo hasta donde le fué posible; procediendo en todo con el buen deseo que se exigía para ejercer el mando donde su antecesor fué depuesto. Para combatir á los malos elementos de Cuba y restablecer el principio de autoridad, sin el cual podia considerarse la isla perdida, ensayó Caballero de Rodas el sistema conciliativo, hizo uso del de represion, procuró no abdicar ante el absurdo de las imposiciones, y así pudo atravesar sin gran quebranto, que no hubiera sido extraño, el año y medio de un mando casi tan difícil como los ocho meses que le habian precedido. Para combatir la insurreccion visitó la Villas, dirigió cien dias las operaciones de la guerra en el Camagüey y aumentó en más de dos mil el número de los embargados; para mejorar el estado del Tesoro ajustó empréstitos garantidos por el patriotismo español, redujo gastos y se dedicó á moralizar la administracion; usó de halagos con los voluntarios para disminuir los inconvenientes arrebatos patrióticos; libertó esclavos y emancipados; y aunque no en todo tuvo la fortuna de usar la más perfecta habilidad, ni

de conseguir los mejores resultados, no debió ser ciertamente por falta de buena intencion, sino de tiempos propicios al desarrollo de ésta.

Caballero de Rodas fué tal vez débil en ciertas complacencias y concesiones al afecto; no siempre morigerado y conveniente en la expresion de los arrebatos del carácter; fácil y crédulo en demasia algunas veces, cual lo demostró al conceder al bandido Carlos García distinciones inoportunas, y ganoso siempre como gobernante del aura popular, que justamente se conquistó en más de una ocasion. Por todo esto, aunque el mando de aquel general no fuese en todo modelo de buen tino, lo cual era en verdad muy difícil en circunstancias tan graves como las que atravesó, tampoco fué tan desastroso que justificase los calunniosos tiros que sus émulos le dirigieron, por medio de la prensa laborante, ó de la que se inspiraba en los resentimientos de algun descontento.

Decidido á conciliar, hizo Caballero de Rodas un gran bien cooperando á la fusion de los dos bandos que iban dividiendo al elemento leal, el del COMITÉ y el del CASINO; y si fracasó su propósito cuando las reuniones de 1869, pudo ya ver en noviembre de 1870 elegido presidente del CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA al miembro del COMITÉ D. Mamerto Pulido, borrándose así las diferencias entre uno y otro elemento. Finalmente, Caballero de Rodas sufrió alternativas en el afecto de sus subordinados, como las tienen todos los gobernantes en tiempos calamitosos; y si alguna vez estuvo á punto de ver traducirse en manifestaciones más graves la murmuracion pública, como la simpatía y el desafecto de las masas son tan movedizos como las invenciones que las producen, consiguió desvanecer aquellas y conjurar las tempestades, formadas de ordinario por los impresionables españoles, aunque impelidas por los hábiles laborantes que las preparaban.

En todos sus actos demostró Caballero de Rodas ser un perfecto y buen español, y por eso entre todos los militares que tomaron parte directa en la revolucion de setiembre, ha sido el único que en Cuba ha dejado buen recuerdo. Caballero de Rodas supo rechazar, con toda la energía de un carácter

entero é indignado, las indicaciones poco patrióticas que el general Prim, su superior en gerarquía militar y política como ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros, le hizo, relativas al abandono de Cuba, cuya conservación tanta sangre y tan valioso tesoro costaba ya á los fervientes defensores de la integridad nacional. Caballero de Rodas mereció bien de la pátria por accion tan levantada y lo merecerá sin duda de la posteridad que aún aprecie cuanto el cumplimiento del deber tiene de santo.

CAPÍTULO XII.

- I. Mando del conde de Valmaseda en Cuba.—Política nacional durante la interinidad.—Exigencias para terminarla.—Sucesos que precipitan su fin.—Situación política de Prim.—Candidaturas régias.—Consecuencias de la del príncipe Hohenzollern.—Abdicación de doña Isabel II.—Candidatura definitiva del duque de Aosta.—Su elección.—Estado de la opinión pública.—Asesinato de Prim.—Proclamación de D. Amadeo I.
- II. Primer ministerio del nuevo rey.—Política de Valmaseda en Cuba.—Misión del poeta Zenea.—Su captura y la de la esposa de Céspedes.—Opinión pública.—Disidencias entre los laborantes.—Fusilamiento de Zenea.—La Hacienda en Cuba.—Bienes embargados.—Trabajos electorales.
- III. Resultados del plan de campaña de Valmaseda.—Expedición fracasada en Vuelta-abajo.—Defensa de la torre de Colón.—Los insurrectos y los laborantes.—Presentaciones.—Juramento de fidelidad al rey Amadeo.—El obispo de la Habana.—Estado de los ánimos.—Valmaseda en campaña.—La trocha.—Expedición venezolana.—Reforma de la instrucción pública.—Política del capitán general.—Motivos para la exaltación pública.—Incendios y deportados á la isla de Pinos.
- IV. Sucesos provocados por los estudiantes del primer año de medicina de la Universidad de la Habana.
- V. Ventajas de la permanencia de Valmaseda en campaña.—El Camagüey.—Nuevas proclamas del capitán general.—Su renuncia del mando de Cuba.—Candidatos para reemplazarle.—Gobernación interina del general D. Francisco Ceballos.

I.

Procedente de la escuela liberal conservadora era D. Blas de Villate, conde de Valmaseda. Por haber ejercido diferentes cargos durante los quince años de su permanencia en la isla, desde la clase de subalterno á la de teniente general

que obtuvo allí por sus servicios, y por haber estado al frente de las tropas y en persecucion de insurrectos desde el tiempo de Lersundi, hasta su nombramiento en reemplazo de Caballero de Rodas, conocia el conde las cosas y las personas de Cuba quizás más bien que ninguno de los generales que le habian precedido, y contaba grandes simpatías en todos los habitantes, así peninsulares como cubanos, sustentadores del pabellon de la patria (1).

Su constante campaña y la política agena á todo partido que siguió en el departamento de Oriente, donde estuvo desde la toma de Bayamo, aumentáronle mucho aquel afecto que en manifestaciones distintas le demostraron los buenos españoles, cuando en los momentos de angustia, por las torpezas de los primeros gobernantes, solian volver á él los ojos considerándole como su única esperanza. Arraigado este sentimiento, se hizo firmísimo y general cuando á principios de 1870 declaró oficialmente pacificado aquel territorio, lo que le produjo fervientes plácemes, así por el fausto suceso como por que en las Villas iba haciéndose la conquista de la tranquilidad, á pesar de que, dirigidas desgraciadamente las tropas del Camagüey por el general Puello, llegaran á abatirse y á desesperarse por ver de ordinario infructuosos sus esfuerzos (2). No era extraño por tanto que la eleccion de Valmaseda para suceder á Caballero de Rodas, se recibiese con el entusiasmo y las ruidosas muestras de regocijo que quedan indicadas.

No fueron ménos bien recibidas las alocuciones que con fecha 12 de diciembre ó sea el dia anterior al de su posesion, aunque circuladas en la capital despues de embarcarse su predecesor, dirigió á los habitantes de la isla, excitando el patriotismo de todos para que contribuyeran á darle acierto y fuerza en la obra de reintegrar á Cuba su prosperidad, y el órden alterado por la ambicion y el despecho de los promovedores del levantamiento de Yara. A estos les ofrecia, como en sus precedentes bandos, *perdon y olvido*, si desengañados y arrepentidos abjuraban sus errores, y *guerra* y exterminio á los que, «constituidos en jefes de una inicua rebeldía, insultaban

»la bandera que dió á Cuba civilizacion y riqueza y un nombre para ser conocida de la posteridad.» En las otras proclamas invitaba á los voluntarios á que continuasen desplegando las virtudes que habian admirado al mundo, y que prescindieran de sus intereses y de su sosiego mientras quedaran enemigos que vencer; y al ejército y armada les excitaba tambien á que siguiesen como hasta allí siendo dignos hijos de España y sacrificándose con la misma abnegacion por la gloria de su nombre (3).

En tanto que Caballero de Rodas cruzaba el Océano con direccion á la Península y que el conde de Valmaseda, desde el alto puesto de capitán general á tanta costa adquirido, se disponia á desarrollar su plan de gobierno que todos esperaban fuese definitivo y funesto para los insurrectos, estaban los políticos españoles dando los últimos pasos con el objeto de poner término al período constituyente y coronar la obra revolucionaria de setiembre de 1868.

La disidencia que en los hombres de esta se produjo, con el citado discurso que pronunció el ministro de Ultramar Lopez de Ayala en mayo de 1869, aumentó el brío de los demócratas que, imprudentemente halagados y favorecidos por los generales revolucionarios, se propusieron separar de la influencia oficial que les estorbaba á los unionistas del estado civil que con sus ideas, su propaganda y su opinion pública habian contribuido en primer término á crear aquel orden de cosas. Para conseguirlo trabajaron activamente las cortas pero bullidoras huestes democráticas, con la aquiescencia y apoyo de las dos más notables entidades militares del movimiento, cuales eran Serrano y Prim; quienes dirigiéndose por separado á un fin exclusivo, pretendian utilizar para la ejecucion de sus planes cada uno en provecho propio á aquella gente turbulenta. El brigadier Topete, que hubiera podido servir de contrapeso á las encontradas tendencias ó de dique para contener las corrientes revolucionarias desviadas de su curso, prestándose en el ínterin á ejecutar lo contrario de lo que se proponia hacer, cooperó más que nadie, por sobra de buena intencion ó escasez de criterio político, á que sucediese

todo ménos lo que él deseaba y debía naturalmente esperarse.

D. Francisco Serrano estaba, á juicio de la opinion pública, estrechamente obligado á segundar las tendencias politicas del duque de Montpensier; pero si era así, ya fuese por ductilidad de carácter, por conveniencia ó por otras circunstancias, prefirió á los sacrificios que el cumplimiento del compromiso exigian, el acto abnegatorio de dejarse encerrar por Prim en una jaula de oro, como dijo el diputado Castelar al verificarse la eleccion de Regente del reino. Dirigíase D. Juan Prim al logro de sus planes por varios caminos, que todos convergían á un objetivo, y que seguía ó abandonaba segun el interés, la oportunidad y las facilidades de recorrerlos, cuyo propósito, conocidas su ambicion y sus tendencias, nadie dudaba que se redujese á alzarse el primero entre los hombres de la revolucion, para que el coronamiento ó la última obra de esta le perteneciera exclusivamente. Y haciendo don Juan Topete alardes de consecuencia, que se tenian por sinceras manifestaciones de un carácter honrado, intentó resistir, y cuando quiso ya no pudo, la osada y decisiva iniciativa de Prim, y la inerte indiferencia y conformidad con las glorias del oropel á que Serrano se acomodaba, dañando, por consiguiente, más que favoreciendo á sus fines, las impaciencias que demostró en aquellos alardes poco hábiles, y haciendo de todo punto infructuosas sus activas gestiones para que no se olvidase el primitivo programa de la revolucion.

Prim obtuvo al cabo el completo triunfo, cuando consiguió la fusion de los progresistas que en él habian delegado sus poderes en 1864, y de los demócratas cuya vitalidad, demostraba en las Constituyentes y en la elaboracion del Código revolucionario, vió que podia convenirle. Así se hizo dueño de la situacion política y civil, como habia procurado hacerse de la militar, lo cual consiguió formando durante su permanencia en el ministerio de la Guerra un ejército enteramente suyo, aunque por desgracia no muy lleno de moralidad, como se pudo ver con general escándalo al concederse mandos importantes, á personas á las que hubo precision de limpiar previamente de la nota de criminales. Y pudiendo ya disponer del des-

tino de la revolucion, fué Prim tanteando todos los vados que le facilitasen vencer las corrientes de los partidos, para realizar las soluciones más conformes y propicias á la satisfaccion de sus ambiciosos deseos.

Para aparecer obligado sólo á la voluntad nacional, aunque en secreto pudiera conservar algun vínculo extraño, rompió entónces públicamente todos los compromisos políticos relativos á la instalacion de la monarquía ó de otro gobierno definitivo. Requerido por sus antiguos amigos los progresistas partidarios de la union ibérica, y cuando supo que sus planes estaban libres de entorpecimientos, gestionó ardorosamente cerca de D. Fernando de Portugal para que aceptase la corona de España. Para tener á su devocion á los demócratas, monárquicos por conveniencia, fué aplazando el fin de la interinidad y desacreditando la monarquía, ofreciendo la corona española cual cosa baladí por todos los reinos de Europa. Tuvo entretenidos tambien á los republicanos para utilizarlos en el caso de serle posible ó convenirle ponerse al frente de una república; mas cuando estos adoptaron como dogma el sistema federativo y, creyéndose bastante fuertes para vencer, apelaron al violento uso de las armas, no vaciló tampoco, al tropezar con aquel obstáculo á sus ambiciones, en ponerse de parte de las clases conservadoras que veian peligrar la sociedad en el triunfo de la demagogia, á la que ametralló en Cádiz, en Málaga y en Valencia con general aplauso. Prim, finalmente, sólo por la ambicion inspirado fué atrayéndose todos los elementos muy favorables, sin desligarse por completo de los que lo eran ménos, para inclinarse en último caso á aquel que más garantías personales le ofreciese; pero en estas cábalas, aunque hábiles y secretas, traspasó alguna vez sus intenciones más de lo que á un ambicioso convenia, dando así márgen á desconfianzas y á que su prestigio fuese poco á poco descendiendo del escabel que se habia formado. Entónces empezaron las grandes exigencias para que tuviese fin el período de interinidad y se entrase francamente de lleno en la última jornada de la revolucion; y sorprendido á la mitad de sus trabajos ó escaso de medios para ser un Crom-

well, no se atrevió Prim á andar el último paso que su inmensa ambicion le exigía.

Aquella debía concluirse dando cumplimiento, con la eleccion de un rey, al art. 33 del Código monárquico-democrático de 1.º de junio de 1869. La gran mayoría de la opinion pública, que en el aplazamiento de este acto tocaba el probable y funesto desarrollo de los principios disolventes, excitó á los poderes revolucionarios para que la Constitucion rigiese en toda su integridad; y Prim que tenia á mano la solucion lógica desde un principio, fué á buscar otras más difíciles para ganar tiempo. Despues de fracasar la candidatura del ex-rey de Portugal, buscó igual resultado en la del duque de Aosta, hijo del rey de Italia, en la del príncipe Jorge, hijo del rey de Sajonia, en la del príncipe Federico Carlos, sobrino del rey de Prusia, en la del duque de Génova, sobrino del rey Víctor Manuel, y en la del veterano general D. Baldomerò Espartero. Durante la peregrinacion de emisarios diplomáticos buscando rey, en la que el nombre español ganó bien poco, los legítimos aspirantes por el derecho consuetudinario á la corona de España se recordaron tambien á la nacion. Al escribir Doña Isabel II al Pontífice Pio IX, y enviarle al príncipe D. Alfonso con el conde de Cheste, para que recibiese la primera comunión, se dió publicidad á la carta sin duda con este objeto; cuyo documento tuvo poca eficacia por ofrecer en él aquella augusta señora, abdicar en mejor y más provechosa ocasion y no hacerlo desde luego (4). D. Carlos de Borbon y de Austria, en otra carta dirigida por Aparisi y Guijarro, con autorizacion del príncipe, á los periódicos religioso-monárquicos de España, en la cual confirmaba que en la bandera carlista «jamás se escribiría la palabra *liberalismo*,» se recordaba tambien, á la vez que respondia y rechazaba las bases para una Constitucion atribuidas á D. Ramon Cabrera, y publicadas poco ántes en los periódicos (5).

En esta confusion de aspiraciones y de candidaturas, una sólo y la primitiva del duque de Montpensier permanecia en pie el mes de febrero de 1870, aunque se creyese por algunos abandonada cuando fué al extranjero, de donde regresó

á principios de marzo. Los enemigos del duque, que eran gran número de progresistas y de demócratas y todos los carlistas y republicanos, se incitaban unos á otros galvanizando aspiraciones muertas y alentando utopias imposibles á la sazón, para contrarestar los activos trabajos de los unionistas en favor de la candidatura revolucionaria. En aquel enardecimiento de pasiones se excitaron al más alto grado las del infortunado infante D. Enrique de Borbon, al que, víctima inconsciente de tenebrosos manejos políticos, le tocó ser el obstáculo material para el triunfo de su primo D. Antonio de Orleans.

Publicó al efecto D. Enrique en 7 de marzo un impreso, en el que infería al duque de Montpensier insultos de esos que solo con sangre se lavan (6). Y así sucedió: en la mañana del sábado 12 de aquel mes tuvo lugar en la dehesa de los Carabancheles un lance de honor entre los dos primos, en el que, á pesar de las ventajas de la situación, de la habilidad y de la primacía del duelo, la fortuna abandonó á D. Enrique, á quien la bala de la pistola contraria hirió en la frente, dejándole muerto en el acto. Los partidarios del duque llamaron á aquel desenlace un verdadero «juicio de Dios» (7), y sus émulos un «asesinato de honor,» por el cual se formó consejo de guerra inmediatamente, condenando á Montpensier á un mes de destierro en punto distante diez leguas de Madrid, y á una indemnización de seis mil duros para la familia del infante (8).

Los que confiaban en la fama de gran tirador de pistola que tenía éste, viendo frustrados sus propósitos al salir ileso su contrincante, pretendieron por medio de la prensa imponer al tribunal sentenciador para que se le aplicaran al duque leyes generalmente en desuso en asuntos de este género: los masones, á cuya secta pertenecía D. Enrique, le dedicaron suntuosas honras fúnebres y una ruidosa manifestación, para que redundase en contra de la candidatura conservadora de la revolución (9), y toda la prensa adversaria procuró sacar cuanto partido el hecho le proporcionaba, para combatir las probabilidades que aún tenía D. Antonio de Orleans de ascender

al trono de España. Tanto consiguieron sus émulos, que aquella candidatura pudo considerarse muerta desde entónces; pero no con ventaja por cierto para el prestigio de Prim, que velozmente fué decreciendo en las masas, cual se vió al dia siguiente del desafio en que, al tropezar con una manifestacion que se celebraba contra las quintas, fué apedreado en público y con saña por los republicanos, segun los periódicos aseguraban.

En aquel acto comprendió ya D. Juan Prim que la base en que se apoyaba iba faltándole, y para fortalecerla sin duda, al provocar aquella lucha de moralidad que con el nombre de BANCO DE PARÍS llevó al Parlamento, vióse precisado á quemar las naves cuando la noche de San José, para conocer la actitud y estrechar sus obedientes huestes, dió el grito de *¡radicales, á defenderse!* como último esfuerzo para romper los escasos y débiles vínculos con los conservadores, y rasgar con inusitado descaro los pactos y los compromisos que con ellos tenia. Con tal ejemplo se creyeron todos autorizados para prescindir tambien de los de obediencia, y áun para faltar á la ley, representada por los que de tal modo hollaban los respetos sociales. Entónces fué cuando los carlistas empezaron á concertarse para disputar sus derechos con las armas; los republicanos federales á servirse del sorteo para la quinta, promoviendo los lamentables sucesos de Gracia (10), y los conservadores á luchar á todo trance en el Parlamento, en la prensa y en la opinion para combatir la interinidad; cometiendo en esto una gran imprudencia, pues lo era y muy grave en la ocasion en que con sus concesiones habian fortalecido al adversario, y con su descuido diseminado las huestes, debilitado sus ímpetus y perdido favorables posiciones en el terreno donde debia reñirse la batalla.

Estrechado Prim por los republicanos, que se sublevaban y le dirigian amenazas sangrientas; por los hombres de los partidos de oposicion, que sacando á luz sus inconsecuencias le ridiculizaban ante sus propios amigos (11); por estos mismos que le impelian á los cambios, para saciar sus impacientes ansias de adquirir posiciones ó mejorar las que

disfrutaban, y aún por el general Serrano, que hubo de vencerse al fin de lo muy desairado que era el papel de Regente sin atribuciones, y de que sin menoscabo de su reputación no podía continuar representando lo que carecía de realidad; movido por todas estas instigaciones, Prim, que disponía á la sazón como verdadero árbitro de los destinos del país, se vió obligado á abordar decididamente la cuestión de monarca y satisfacer á los montpensieristas que, en la fórmula de guerra á la interinidad, interpretaban fielmente las aspiraciones de la mayoría de los españoles, cansados ya de vivir en la anarquía mansa, confesada por el ministro D. Nicolás María Rivero, y producida por él mismo y por la ineptitud gubernativa de los hombres de setiembre.

La elección de un rey la esperaba ansioso el país para mejorar sus asuntos y salir del estado afflictivo en que la nación se consumía. Así estrechado por la opinión, escribió cartas el presidente del Consejo de ministros en 28 de mayo á los diputados ausentes, para que se presentaran en Madrid el 6 del próximo junio, é hicieron igual citación á sus correligionarios los diputados montpensieristas (12). Escribió también Prim á D. Baldomero Espartero, preguntándole si aceptaría la corona en el caso de que las Córtes Constituyentes le eligiesen; y á este tiempo 38 diputados esparteristas, capitaneados por D. Pascual Madoz, dirigieron á la nación un manifiesto recomendando la candidatura régia del viejo duque de la Victoria, retirado en Logroño, y celebraron manifestaciones públicas con este objeto (13).

Los constituyentes monárquicos anti-interinistas, en número de 95, se reunieron en el Senado la noche del 7 de junio y acordaron acercarse al gobierno para expresarle los deseos de la Cámara, contrarios á la continuación de la interinidad (14), y al siguiente día se dirigió ya al Regente del reino, para su promulgación, la ley sobre elección de monarca, modificada con el voto particular del diputado Rojo Arias, que fué la verdadera derrota de la candidatura del duque de Montpensier, y el motivo de completa ruptura entre los unionistas de la revolución y los genuinos constitucionales de la

legitimidad (15). Hasta entonces no empezó el general Prim sus gestiones serias para revolver la cuestion régia, emprendiéndolas al ruido de la manifestacion antimontpensierista que celebraron los republicanos la tarde del domingo 12 (16).

Desechada definitivamente por el gobierno la candidatura del duque de Montpensier, los partidarios de ésta, que iban tocando los efectos de sus impaciencias, quizás se hubieran conformado con el establecimiento de la república; pero tenian dispuesta la opinion de tal manera, que ya no les era posible volver atrás, y como por otro lado tampoco era fácil una república unitaria, porque los republicanos en su inmensa mayoría se habian declarado federales, tuvieron aquellos que resignarse á acatar los acuerdos del general Prim. Entonces éste para desposeer al duque de Montpensier de los apoyos que contaba en la opinion, fué mermando la influencia á los que le eran aficionados, y para anticiparse á las nuevas simpatías que pudiera adquirir, se dió gran prisa en presentar un candidato que satisficiera las aspiraciones de los constituyentes radicales.

Estos se ausentaron de Madrid al terminarse las sesiones de la segunda legislatura, y usando Prim de la tácita autorizacion que tenia para buscar candidato, creyó encontrarlo al dar los oportunos pasos cerca del príncipe aleman Leopoldo Hohenzollern Sigmaringen, y como tal le presentó á la aceptacion del Consejo de ministros, en el celebrado en el sitio de la Granja á principios de julio bajo la presidencia del Regente del reino.

Si era cierto que el general Prim, al avistarse con Napoleon III el año anterior, cuando las probabilidades de triunfo las tenia la candidatura del duque de Montpensier, oyó del emperador de los franceses, muy inclinado á la sazón al príncipe D. Alfonso, que todas las candidaturas las respetaria la Francia ménos la de un Orleans, indudablemente tomó perfecta venganza presentando por candidato á Hohenzollern, que era tanto como un *cassus belli* para el imperio francés, conocidos los resentimientos que desde la batalla de Sadowa existian con la Prusia, entonces engrandecida. Así que Na-

poleon se enteró de aquella candidatura, envió á Prusia enérgicas notas para que la desbaratase; pero el conde de Bismark, que solo un motivo esperaba para que las fuerzas del rey Guillermo se midiesen con las del emperador, en vez de responder satisfactoriamente, se puso de acuerdo con el gran estratégico Moltke, para que el poderoso ejército prusiano se dispusiera á invadir la Francia, cuya exacta situación conocia mejor el canciller alemán que el mismo monarca francés.

Al comprender éste las intenciones de la Prusia, acudió á explorar la voluntad de sus gobernados, que tres meses ántes le habian asegurado en el trono, ratificando sus reformas liberales y la legitimidad de su derecho, por medio de un plebiscito; y aquel pueblo, que desconocia sus verdaderas fuerzas y aún más las del contrario, cegado por las ánsias de gloria y confiando quizás con exceso en el prestigio del nombre francés, se decidió por la guerra; anunciando con estrépito que se iba á Berlin á desvanecer los errores de los atrevidos prusianos, que osaban dudar sobre la intensidad del calor del corazón de la Europa. Todas las naciones de esta parte del mundo se conmovieron al rumor que el movimiento de las huestes producía. Descendieron los fondos públicos; multiplicáronse las notas diplomáticas; se armaron todos los pueblos ménos el nuestro, que, abrumado por tantas desdichas, esperaba con la indiferencia del insensato cuanto pudiera ocurrir; moviéronse numerosos emisarios de una á otra córte para evitar la conflagración general, y algunos se acercaron al gobierno de D. Juan Prim para que no siguiese adelante la candidatura Hohenzollern. Así se verificó retirando su palabra aquel príncipe; pero ya no era tiempo, porque Francia y Prusia necesitaban pelear, y aunque el motivo de la contienda desapareciese, los rivales no podían volver atrás, ni una vez sacada la espada envainarla sin deshonorarse. Siguió por tanto con grandes bríos en una y otra parte aquella sangrienta lucha, cuyos desastres llora aún hoy la Francia republicana, y la interinidad continuó también como era consiguiente entre nosotros por el fracaso de la candidatura alemana.

Pero Prim, después del inmenso conflicto que había provocado consciente ó inconscientemente, necesitaba satisfacer á la Europa acelerando la eleccion de un rey para España. Prim necesitaba vindicarse ante el mundo, que atribuía á su personal ambicion el fracaso de todas las candidaturas régias intentadas, desde que se hizo la Constitucion revolucionaria del 1.º de junio, y dirigió otra vez sus gestiones cerca del duque de Aosta, hijo del rey Victor Manuel; cuyo príncipe, según dijo el mismo presidente del Consejo en las Constituyentes el 3 de noviembre de 1870, si la primera vez no aceptó la corona que se le ofrecía, fué su negativa tan bondadosa y tan delicada, la expresó con frases tan dignas y tan honrosas para España, y los motivos en que la fundaba fueron de tal naturaleza, que aquella puerta al cerrarse hacia confiar que quedaba en disposicion de poder volver á llamar oportunamente en ella.

En tanto que se dirigian las negociaciones cerca del príncipe alemán, publicaron los periódicos la abdicacion que de sus derechos á la corona firmó doña Isabel II el 25 de junio en favor del príncipe D. Alfonso su hijo (17), cuyo documento fué ciertamente tardío y extemporáneo, pues ya la opinión, de tan varios modos combatida, estaba falta de unidad y de fuerzas para luchar ventajosamente contra las múltiples aspiraciones políticas. Al mismo tiempo tambien los clubs, que se habian declarado en sesion permanente, incitaban los instintos revolucionarios de los federales, y los partidarios de D. Carlos de Borbon levantáronse en armas en varias provincias á la vez, mientras los carlistas de Madrid, atropellados indignamente por la llamada *partida de la porra*, excitaban la saña popular contra Prim, porque además de aquel medio, empleó para someterlos otros reprobados en buena ley de guerra (18).

Declarados en contra de la interinidad tanto como la opinion pública los políticos que, en vista del fraccionamiento de la Cámara, no desesperaban de que sus propósitos aún prevalecieran, siguieron una y otros estrechando al gobierno de Prim. Este, que necesitaba presentar, al abrirse las Constituyentes en primeros de noviembre, un candidato definitivo,

aceleró las negociaciones en Italia por medio de nuestro representante Montemar, obtuvo la palabra de aceptación el 31 de octubre, y propuso en consecuencia á la decisión del Parlamento el día 3 de noviembre como conveniente, y no del gobierno, sino para salir de la interinidad que á todos abrumaba, la candidatura de D. Amadeo de Saboya, duque de Aosta.

Oidas por los constituyentes las manifestaciones de Prim, al defender su obra, firmaron los republicanos y apoyó el diputado D. Emilio Castelar una proposición de censura al presidente del Consejo, por las facultades que se había arrogado ofreciendo la corona de España á varios candidatos extranjeros (19). Protestó también el montpensierista D. Antonio de los Ríos y Rosas por haberse puesto á la orden del día aquel asunto, que debía discutirse previa y ampliamente para no precipitar una solución de tal gravedad é importancia. Mas la suma de votos ministeriales ahogó la voz de ambos elocuentes oradores, si bien en la votación nominal de esta última pudo adivinarse ya quiénes se pondrían al lado del gobierno el día de la elección.

El 16 de noviembre fué el señalado para verificarse ésta. Moviéronse en tanto, por las diferentes aspiraciones, todos los resortes oportunos para levantar la opinión de los diputados y la del público contra la candidatura extranjera y se intentó una coalición entre las fracciones oposicionistas. Para destruirla circularon abundantes cartas firmadas por el presidente del Consejo, los ministros y otras personas de los partidarios del duque de Aosta (20); y así y con otros halagos se atrajeron al partido de éste los votos de algunos que, viendo al único salvador posible de la situación en el general Prim, siguieron ciegos sus corrientes quizás sin meditarlo bastante, arrastrados solo por la conveniencia del momento, y sin pensar en el mañana. Más de un diputado hubo sin duda que por satisfacer las exigencias del jefe de los radicales faltó á la de sus comitentes, al tiempo que á las de la patria faltaban todos, desoyéndolas en medio de la confusión promovida por sus divisiones. ¿No podía acaso disponerse de tiempo para consultar al país sobre un asunto de tal entidad?

Aquello no era extraño ciertamente: en todos los tiempos históricos han procedido las banderías de la misma manera. Inconscientes unas veces, apasionadas otras, se han plegado á los ídolos tenidos por semidioses ántes de profundizar su esencia, ya se llamasen Napoleon III ó Masaniello, ya fuesen inspirados por insaciable ambicion ó por incurable locura. Y en verdad que es ésta una de las más graves y peligrosas manifestaciones en que abundan los partidos llamados radicales ó liberales exagerados, por la que rara vez merecerán la cooperacion de las personas sensatas, y de la que deben procurar curarse si no quieren que el nombre de sus agrupaciones desaparezca de los diccionarios políticos.

Aunque hasta el presidente de las Córtes D. Manuel Ruiz Zorrilla abriese propaganda aostina, al frente del *Comité* del distrito de Buenavista reunido en el edificio de las Salesas reales de Madrid, y que otros en diferentes formas y por encargo de Prim fabricasen entusiasmo público, segun la frase entónces de moda (21), no pudo conseguirse que dejara de demostrarse contraria á tal candidatura la gran mayoría de la opinion. Eco de la de su provincia, el sincero diputado catalán Puig y Llagostera contestó á las invitaciones de los presidentes del Consejo y de la Cámara negándose á asistir á la constitucion definitiva del país, que á su juicio era una farsa (22). La grandeza, los politicos notables y el partido conservador histórico ó moderado, dirigieron á las Constituyentes exposiciones protestando contra la candidatura radical (23); de los 35 periódicos políticos (24) que se publicaban á la sazón en Madrid, solo 3 la defendian, 4 estaban á la expectativa y 24 la combatian duramente, y por todas partes se dió á conocer el desagrado con que se recibia aquella solucion.

Llegó en esto el dia de la eleccion: «Madrid ofrecia un aspecto singular. Se veia por las calles mucha ménos gente que de costumbre y se tropezaba con ciertas personas en cuyos rostros se leia visiblemente la preocupacion que á todos dominaba.» Esto, que asegura el autor de las MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE (25), lo explicaban sin ambages la actitud de los republicanos y el bando que se leia en las es-

quinas de las calles principales de la capital. Los republicanos federales, que acababan de tener una concurridísima reunión en el *Circo de Price* para acordar la línea de conducta que había de seguir el partido, si resultaba con mayoría el duque de Aosta, discutieron allí dos proposiciones en las que tomaron principal parte Paul y Angulo, Perez (el Engueriño), Suñer y Capdevila, Serraclara, García Lopez, Pico Dominguez, Sorní, Blanc y otros diputados; y decidiendo que la Asamblea no tenía facultades para elegir monarca, se propuso que fueran declarados traidores á la patria los que votasen al rey extranjero (26). En vista de esta actitud y la de las otras oposiciones, que en el triunfo del candidato de Prim veían ya sin porvenir las candidaturas tradicional y legitimista, y temiéndose del estado de los ánimos que resultara algun conflicto, publicó el gobernador de Madrid con fecha del 15 el bando que estaba fijado en las esquinas, prohibiendo las reuniones al aire libre y especialmente en los alrededores del palacio de las Córtes, y la formación en las calles de grupos que impidieran el tránsito á los ciudadanos (27). Las autoridades militares por su parte concentraron tropas, tuvieron á estas sobre las armas y adoptaron otras precauciones para evitar que las amenazas de aquellos partidos se convirtieran en hechos.

Con este aparato de fuerza, que no era en verdad muy tranquilizador ni el más oportuno para elegir un rey liberal democrático, que debía depender del voto popular, se abrió la agitada sesión del 16 de noviembre de 1870. Los republicanos presentaron, por medio del diputado D. Estanislao Figueras, exposiciones contra la candidatura del gobierno; los carlistas intentaron entorpecer el acto protestando con la voz de D. Ramon Vinader, quien pidió se leyera la cédula de excomunión expedida por el Pontífice contra el rey de Italia, padre del candidato; y otros diputados republicanos trataron también de impedir la elección por diferentes medios y acusando al gobierno por las precauciones militares tomadas. Pero la mayoría con su fuerza numérica se sobrepuso á todas las reclamaciones de sus contrarios, y acordando, por 127 vo-

tos contra 2 que se entrase en la orden del día, empezó la votación á las cuatro y siete minutos de la tarde.

Trescientos once fueron los diputados que en ella tomaron parte, de los cuales 191 dieron su voto al duque de Aosta, 60 á la república federal, 27 al duque de Montpensier, 19 diputados de los conservadores y alfonsinos votaron en blanco, 8 á D. Baldomero Espartero, 3 á la república unitaria y 2 al príncipe D. Alfonso, resultando algunos votos perdidos. Habiendo obtenido por consiguiente el candidato del gobierno trece votos más de los 173 que formaban la mitad más uno de los diputados que constituían á la sazón el Parlamento, fué proclamado rey D. Amadeo de Saboya, por el presidente de la Cámara á las siete y media de la noche (28).

Entre los diputados montpensieristas que se tenían por más decididos, figuraba el general Izquierdo, quien en el acto de la votación dijo que hasta aquel momento había sido partidario de la candidatura del duque de Montpensier: «ahora declaro que voto al señor duque de Aosta;» fueron sus palabras. Los esparteristas que el 30 de mayo ofrecieron sus votos y empezaron tan ardorosa propaganda en favor del duque de la Victoria, después de votar en su mayoría al de Aosta, escribieron al viejo general explicando su conducta (29). Y la opinión pública recibió generalmente tan mal aquellas que llamó inconsecuencias, como el triunfo de la candidatura del príncipe italiano, y no protestó ruidosamente, por los grandes deseos que tenía de salir de la política de Prim y de la peligrosa inercia de D. Francisco Serrano, que consideraba aún más funestas.

Lo mal recibido que fué el definitivo resultado de la cuestión régia, se patentizó en Madrid, con la ruidosa manifestación de los estudiantes verificada el día 20 (30), y en todas partes, con los clamores del país expresados por periodistas y literatos; entre los cuales sólo el poeta D. Manuel del Palacio tuvo valor entonces de dirigir una epístola laudatoria al duque de Aosta (31). No creyendo el regente del reino que debía guardar silencio, en presencia del poco favorable efecto que el suceso había producido en el pueblo español, comisionó

á uno de sus ayudantes para ponerlo en conocimiento del rey Víctor Manuel, quien no se detuvo por ello, ni por la protesta de la reina doña Isabel que acababa de publicarse (32); alucinado quizás por los artículos que el periódico del conde de Bismark publicó en Berlin, aplaudiendo la madurez política, el patriotismo y el desinterés de las Córtes, del regente, del presidente del Consejo de ministros y de todos los funcionarios y hombres políticos españoles, que á los dos años de la revolucion habian coronado dignamente el edificio constitucional dando un gran ejemplo de civismo. ¿Cómo no habia de aplaudir el órgano del canciller alemán la eleccion del hijo del rey cuya ingratitud y olvido de las batallas de Solferino y de Magenta, habian facilitado á la Prusia el medio de humillar bajo su planta el orgullo del imperio francés? (33)

El mismo dia de la votacion fueron elegidos 24 diputados para ir á Florencia, con el presidente y parte de la mesa de las Constituyentes, á notificar su eleccion al duque de Aosta. Salieron los comisionados de Madrid el jueves 24 de noviembre para embarcarse en Cartagena, donde se hallaban al efecto dispuestas las fragatas NUMANCIA, VITORIA y VILLA DE MADRID al mando del ministro de Marina D. José María Beranger. En la capitana, que era esta última, se instaló el presidente de la Cámara D. Manuel Ruiz Zorrilla, quien en el banquete celebrado á bordo el 26, al que asistieron la comision, gran número de marinos y las autoridades de Cartagena, pronunció como brindis un discurso, que tanto era solicitud al nuevo rey como censura amarga á la política de aquel don Juan Prim á quien debia la posicion que disfrutaba, quizás no toda muy merecida (34).

Aquel discurso-programa, ó acusacion de su protector ante el rey futuro, no parecia pronunciado con otro propósito que con el de dar la razon á los que diariamente condenaban la inmoralidad de las altas esferas políticas, y á los impugnadores de Prim, y aún á los que le habian amenazado con castigar ejemplarmente sus ambiciones. La prensa toda se ocupó muchos dias de un acto político tan peregrino é ines-

perado y que tan dolorosa impresion debió causar en el ánimo del presidente del Consejo de ministros.

Mientras la comision se dirigia á Florencia, ocupóse Prim de intimidar á los provocativos partidos extremos para tener el órden hecho en la capital á la llegada del rey; pero los abusos de los sujetos á quienes pareció encomendar ciertos delicados y muy reprobables encargos, en vez de conseguir los propuestos fines, levantaron indignada la opinion en su contra. Otro resultado no podia esperarse del escandaloso atropello cometido en el teatro de CALDERON, al representarse una noche de los primeros dias de diciembre, la comedia de un escritor federal, titulada MACARRONINI I, que tenia por objeto ridiculizar al rey italiano. En aquel ultraje á la ley, que era reproduccion del intentado asalto en el CASINO CARLISTA por la *partida de la porra*, la noche del asesinato de Azcárraga, una cuadrilla de hombres, que se creia pertenecer á la misma misteriosa partida, entró en el teatro, invadió el escenario, y terminando con alboroto y palos la funcion, hizo comprender á los actores su propósito de que no volviese á representarse más aquella comedia, como así sucedió (35).

Con las represiones de este género y otras ejercidas singularmente en los republicanos, adquirieron tal intensidad los ódios de éstos, que EL COMBATE, su periódico de batalla, denunciado con tanta frecuencia como eran perseguidos sus redactores, en el número 54 correspondiente al 25 de diciembre, vispera del embarco de D. Amadeo de Saboya en el puerto de Spezzia, anunció el término de su publicacion; y dirigiéndose al pueblo español, le excitaba diciéndole que, habiendo llegado la hora de repeler la fuerza, no con la pluma, sino con la fuerza, y encontrándose la pátria en peligro, estaban todos en el deber de apresurarse á salvarla y á no consentir la humillacion de un tirano extranjero. «Los »hombres de EL COMBATE irán al *combate*, decia, porque, »cumpliendo con un deber político y de honra nacional, han »jurado morir como viven, con honra, con dignidad y con »vergüenza» (36).

Cuarenta y ocho horas despues, á las siete y cuarto de la

noche del miércoles 27, salió D. Juan Prim del Congreso con dirección al palacio de Buenavista, acompañado de dos de sus ayudantes, y al desembocar el coche que los conducía desde la calle del Turco á la de Alcalá, le asaltaron algunos hombres que con las armas de fuego que llevaban hicieron algunos disparos, hiriendo gravemente al jefe del gabinete y á un ayudante. Acostumbrados los delegados de la autoridad á presenciar excesos de la *partida de la porra*, no acudieron al punto de la alarma con gran prisa ni hasta que se enteraron del suceso, y los asesinos pudiéronse esconder sin dejar rastro, porque hasta las huellas de sus pasos las cubrió la copiosa nevada que estaba cayendo (37). ¡Fatal para el nombre republicano fué la coincidencia de seguir al artículo de EL COMBATE el atentado contra Prim!

Suceso de tal gravedad consternó profundamente. Aturdidos los soberbios radicales, suplicaron á los unionistas y conservadores que les sacaran del apuro, confiándoles por tanto desde luego la dirección de la política y aceptando á don Juan Bautista Topete como presidente del gobierno. Al día siguiente se presentó y quedó aprobado un proyecto de ley suspendiendo las garantías constitucionales (38). El alcalde primero del ayuntamiento de Madrid decretó el desarme de los republicanos (39). Osados estos cual siempre, hablaron, por medio del directorio federal, para aconsejar á sus correligionarios que á las provocaciones del poder respondiesen con prudente silencio (40). Y en tanto el general Prim se moría (41), y el duque de Aosta, que había aceptado la corona el 5 de aquel mes, navegaba á bordo de nuestra gloriosa fragata NUMANCIA por aguas españolas; habiendo fondeado en Cartagena al día siguiente de la muerte del conde de Reus, á quien el destino le negó la satisfacción de conocer al rey su favorecido (42).

El duque de Aosta dejó nuestro mejor puerto del Mediterráneo el último día de diciembre, mientras las Córtes se apresuraban á mitigar el duelo de la familia de D. Juan Prim con profusas gracias y honores (43). Después de descansar una noche en Albacete y otra en Aranjuez, llegó á

Madrid D. Amadeo de Saboya en la mañana del 2 de enero de 1871(44), acompañado por el interino presidente del Consejo de ministros D. Juan Bautista Topete; el mismo que en la sesión celebrada el 23 de diciembre declaró ante las Córtes Constituyentes, que para la revolucion se habia trazado como derrotero el príncipe que era su candidato para el trono de España, que habia faltado á la ley militar por aquel compromiso, y aunque se hubiese elegido al que pudiera absolverle, tenia el formal propósito de no volver á ejercer mando y de pedir su retiro al día siguiente, ántes de que se sentara en el trono el electo duque de Aosta. Tambien en aquella ocasion hizo D. Juan Topete, aunque lleno de abnegacion é inspirado por el más puro patriotismo, lo contrario precisamente de lo que se proponia hacer.

El duque de Aosta entró en Madrid sobre una espesa capa de hielo: juró y fué proclamado rey con el nombre de Amadeo I por las Córtes Constituyentes: rindió el tributo que debia á los restos del favorecedor de su candidatura: visitó á la desconsolada familia del infortunado D. Juan Prim y recibió en Palacio á las corporaciones y altos funcionarios del Estado. El recibimiento que le hicieron los habitantes de la restablecida córte de España fué indiferente, aunque concurrido por muchos curiosos, y tan frio como helada estaba la atmósfera; no pareciendo sino que habia penetrado hasta lo más profundo del corazon de los madrileños convertido en frio de muerte, el triste presentimiento de lo funesto que habia de resultar á la pátria, y para los principios monárquicos el fugaz reinado de aquel jóven temerario.

En los momentos en que estos últimos sucesos ocurrían en la metrópoli, preparaba el conde de Valmaseda, como capitan general de Cuba, sus planes estratégicos para dar fin á la guerra que afligia á la rica Antilla dos años ya, y para restablecer en ella el orden y la prosperidad de sus más felices tiempos.

II.

Difícilísima fué la posición en que se colocó el conde de Valmaseda, al encargarse del mando superior civil y militar de la isla de Cuba. Las distinciones de que era objeto y el cariño que de tiempo atrás le manifestaba la mayoría del partido español, obligábanle en mucho, y más que á ninguna otra persona puesta en su lugar, á la reciprocidad de tan afectuosos sentimientos, y á emplear todos los medios y á consagrar constantes desvelos y hasta su vida, para no destruir con una decepcion la gran confianza que la opinion pública en él tenia. El pacificador del departamento de Oriente era, en concepto de aquella opinion, el destinado y el único idóneo para tranquilizar la isla y reconstruir la sociedad cubana; y por tanto no podia considerarse sino muy desventajosa la situacion del conde; si la suerte no protegía sus propósitos ó los fines no correspondian á lo que con anhelo sus admiradores esperaban.

No poca fué su fortuna cuando al elegir su primer ministerio el nuevo rey, se encargó de la cartera de Ultramar uno de los políticos más simpáticos al elemento leal de las Antillas; de quien podria el general obtener con seguridad todos los medios, todas las facultades y todo el apoyo que necesitase, para hacer la paz y estrechar los vínculos de amor á la madre patria aún en los tibios habitantes de la hermosa Cuba.

Instalado el duque de Aosta en el palacio de los reyes de España, con el nombre de D. Amadeo I, y no contando ya con el jefe y director de los políticos que le habian elegido, tuvo gran dificultad en nombrar el primer ministerio de su reinado, lo que por cierto le era de suma urgencia, porque el existente á la sazón se formó con la prisa que las circuns-

tancias reclamaban al ocurrirle la desgracia á D. Juan Prim, y no tenia por tanto otro carácter que el de un gobierno provisional. Al efecto, y para que sus primeros actos apareciesen inspirados por la idea del mejor acierto, conferenció con los hombres más importantes de los partidos monárquicos, áun con los que no le habian votado, para designar en vista de sus opiniones el jefe del gabinete; y despues de oir á los estadistas D. Francisco Santa Cruz, D. Antonio de los Rios y Rosas, D. Antonio Cánovas del Castillo, D. José Olózaga, D. Manuel Ruiz Zorrilla y el duque de la Torre, le dió á este el encargo de formar ministerio y presentárselo á su aprobacion.

Oportunísimos eran los momentos para que el general Serrano recobrase todas aquellas simpatías que conquistó en Alcolea, y se habia ya enagenado al admitir y prestarse á representar el desairado papel de regente del reino. Pero desgraciadamente las lecciones de la experiencia no hicieron en él mella alguna; y si en el mes de octubre de 1868 entregó la gobernacion política á manos que solo podian desvirtuar la obra de setiembre, en enero de 1871 hizo lo mismo, quizás sin presumir que de aquel modo mataba tambien la nueva dinastia. Del ministro que formó unas Constituyentes con numerosos progresistas muy dispuestos á convertirse en radicales, era lógico esperar que hiciese unas elecciones y constituyera el primer Parlamento del jóven monarca, con muchos radicales aptísimos para declararse republicanos en la primera ocasion en que la conveniencia se lo aconsejase. Ciertamente que despues del atentado de Prim y en el primer gobierno amadeista, parecia indispensable la concordia entre todos los elementos revolucionarios; mas no era tanta la necesidad de dejar de confiarse la gobernacion á un conservador, ya que al admitir aquellos hombres el poder adquirian el compromiso de conservar y arraigar la combatida dinastia saboyana. Esta tuvo la desgracia de que el jefe del gabinete no tomara aquello en cuenta, pero en cambio nuestras posesiones ultramarinas consiguieron la fortuna de que se encargara del departamento de que dependian, el indicado

D. Adelardo Lopez de Ayala, que tanto partido contaba y aún tiene en el elemento leal de las provincias de Ultramar (45).

Tan perfecta garantía, para que su política no fuese contrariada, no la hubiera encontrado el conde de Valmaseda en ningún otro nombramiento. Él, que al posesionarse de la capitania general habia expresado al gobierno de la nacion, por conducto del ministro radical D. Segismundo Moret, que su programa era «guerra á los que, levantados en armas, insultaban á nuestra nacionalidad, y perdon y templanza para aquellos que verdaderamente arrepentidos volvieran al seno de la madre patria,» él, que «en los asuntos de la isla no pertenecia á ningun partido, ni profesaba otras doctrinas que las que asegurasen á España sus posesiones de Ultramar,» interpretaba fiel y exactamente y no hacia sino inspirarse en los propios sentimientos del ministro, que en todas ocasiones habia dirigido sus trabajos al triunfo de estos mismos principios.

Con tan decisivo apoyo, que vió luego patente en la ratificación del mando de Cuba conferido por su antecesor, y en la concesion de las más amplias facultades extraordinarias, que desde luego le trasmitió Ayala, se apresuró Valmaseda á enterarse del estado de la política internacional y de los asuntos económicos, de que dependia en gran parte el éxito de la guerra; y ya que sobre esta nada tenia que estudiar de nuevo, empezó sin demora el planteamiento de su sistema de pacificación y de reconstrucción del país. Contando con el favor de todas las clases del partido leal, no tuvo por el pronto que distraerse en allanar escabrosidades ni en vencer impaciencias, y lanzado de lleno á gobernar y administrar con toda la prudente actividad que las circunstancias permitian, pudo obtener fácilmente resultados muy lisonjeros.

Después de agradecer al gobierno de la monarquía las deferencias con que le honraba y de ofrecerse á reintegrar y sostener con todo empeño el principio de autoridad (46), y así que celebró la coronacion de D. Amadeo I, con salvas de artillería y besamanos el dia de Reyes y con gran parada por los cuerpos de voluntarios dos dias después, dedicóse con

preferente solicitud á desarrollar su plan de campaña, á adquirir medios de nutrición para el enflaquecido Tesoro público, y á resolver la no poco complicada cuestión que se le presentó con la captura del poeta cubano D. Juan Clemente Zenea. Este asunto, que tuvo origen en un buen deseo del gobierno de que formaba parte el ministro Moret, alcanzó un fin tan funesto como el que suele estar destinado á todas las acciones trascendentales que no arrancan de un maduro criterio y de una meditacion concienzuda.

El antiguo reformista cubano D. Nicolás Azcárate, recibió en la primavera de 1870, como otros muchos paisanos suyos, una carta fechada el 17 de marzo y dirigida por el presidente de la Junta cubana de Nueva-York, D. Miguel de Aldama, rogándole que contribuyese con alguna ofrenda para llevar adelante la obra de la independencia proclamada por Céspedes. A tal petición contestó Azcárate, que la felicidad de Cuba la deseaba por los medios que siempre habia defendido, y no eran otros que el planteamiento de todas las reformas y libertades compatibles con su estado y exigidas por los tiempos; pero dentro de la ley, y «abrazados á la España liberal é ilustrada que hoy empuja vigorosamente á la madre patria» por las sendas de la civilización y del progreso,» segun decia en aquella respuesta (47).

El recibo de dicha carta de Aldama por Azcárate, coincidió con el nombramiento para ministro de Ultramar de don Segismundo Moret, amigo suyo y redactor que habia sido del periódico LA VOZ DEL SIGLO, que aquel dirigió en 1869; y el contenido de ella seria tal vez motivo para que el nuevo estadista, animado por la generosa idea de librar á Cuba de las calamidades que sufría desde el grito de Yara, propusiese al gobierno interceder con los jefes del movimiento insurreccional en favor de la paz. Impelido por este ó por otro móvil el ministro del gobierno, cuyo jefe habia lamentado tanto el fracaso de las negociaciones iniciadas por el general Dulce, como las suyas propias seguidas con el plenipotenciario norteamericano Mr. Sickles, autorizó á D. Nicolás Azcárate para que se acercase á sus antiguos amigos reformistas, y

actuales miembros de la junta revolucionaria presidida aún á la sazón por Aldama, é intentara un arreglo que volviese á Cuba la tranquilidad perdida.

Demostracion clara de la escasez de conocimientos que respecto de los asuntos ultramarinos tenia el ministro, fué aquel paso que suponemos tan bien intencionado como juzgamos inconveniente. Si el jóven político hubiese estudiado mejor la cuestion de Cuba ántes de tomar un acuerdo de tal trascendencia, habria sabido que á fines de 1868 se prestaban los insurrectos á someterse al conde de Valmaseda, siempre que se les permitiese la libre salida de la isla, lo que el conde no pudo desde luego resolver por sí (48); y hubiera sabido tambien que aquellas súplicas no se repitieron más, desbaratándose todos los convenios anteriores, así que llegó á la isla el general Dulce y concedió en enero de 1869 la amnistía amplia que, al traducirla los insurrectos por ruego del gobierno de la revolucion, les hizo ser muy exigentes, convirtiéndoles en seguida de humildes solicitadores en soberbios solicitados. Si el ministro se hubiese fijado en los antecedentes que existian en su departamento, habria aprendido que aquellos americanos traducen generalmente la benevolencia oficial por signos de debilidad, y hubiese quizás procedido de otra manera, apresurándose ménos. Pero exaltada su imaginacion ya fogosa, y seducido y esperanzado con llevarse la gloria de la pacificacion de la grande Antilla, ni se impuso, ni pensó en nada de esto ántes de conferir á Azcárate un encargo que, saliendo mal retardaba en mucho el fin de la guerra, y saliendo bien, dado el estado de los ánimos y conocido el grado de los ódios, convertia á Cuba en ruinas.

Competentemente acreditado, y con plena autorizacion y recomendaciones del ministro para nuestro representante en Washington, llegó D. Nicolás Azcárate en el otoño de 1870 á los Estados-Unidos, donde ya conocian el objeto de su viaje, segun aseguraban las correspondencias de aquella república; el hijo político de Mr. Fish y abogado de la legacion de España en Washington Mr. Webster y el titulado agente de un alto personaje del gobierno de la regencia, Mr. Paul

S. Forbes (49). Allí se avistó, entre los miembros de la Junta revolucionaria, con el *agente del gobierno republicano de Cuba*, D. José Manuel Mestre, quien al reconocer en Azcárate un comisionado, semioficial, del gobierno español (50), le manifestó que aquella delegacion no tenia poder ni instrucciones bastantes del presidente Céspedes, para tratar asuntos relativos al sometimiento de los que peleaban en los campos de la isla, ni para hacer arreglos ó seguir negociaciones dirigidas á terminar la lucha (51).

Para obviar esto se buscó persona que quisiera trasladarse al campamento del jefe de la insurreccion, y habiéndose prestado á desempeñar este cometido el poeta D. Juan Clemente Zenea, recibió de Aldama y de Mestre *simples y lacónicas cartas* recomendatorias (52) y se embarcó para Nassau el 5 de diciembre, acompañado de otros dos cubanos; trasladándose luego á Cuba y ante Céspedes para tratar con él, á quien implícitamente se le consideraba así beligerante, de las bases para hacerse la paz con España. Garantido iba el emisario, para el buen desempeño de la comision, por un resguardo ó salvoconducto de nuestro representante en Washington, en el cual, autorizado por el gobierno del regente y en nombre de S. A., ó sea de la nacion española, se mandaba á todas las autoridades de mar y tierra y á los voluntarios de Cuba que dejasen libre el paso á D. Juan Clemente Zenea, para que pudiese entrar y salir de la isla por el punto de su eleccion y en la forma que creyese conveniente.

Corto tiempo permaneció Zenea al lado de Céspedes, y en él, segun aseveracion de éste, «no hizo más que acreditar su »decision é interés por la independenciam de Cuba;» y así que el *gobierno* de los insurrectos hubo formulado sus instrucciones y las respuestas que debian entregarse á la Junta de Nueva-York y á los comisionados españoles, se preparó el emisario para regresar á los Estados-Unidos en compañía de la tercer esposa de Céspedes, doña Ana Quesada, hermana del cabecilla de este apellido. En la Guanaja esperaban buque para efectuarlo, cuando una y otro, y algunos insurrectos, fueron apresados por tropas de la division del brigadier

Chinchilla mandadas por el teniente coronel Bergel, en los primeros días de enero de 1871.

Conducido Zenea á Puerto Príncipe, hubiera quizás sufrido luego la última pena á que estaba condenado desde 1853, á no habersele encontrado el salvoconducto de nuestro representante en Washington. Y como al propio tiempo se le hallaron las instrucciones de Céspedes para Aldama y Mestre, «cartas violentas y calumniosas contra España, y despachos »en blanco para nombramientos de embajadores en las repúblicas de América y Francia;» viéndose que como mensajero de paz habia faltado á sus sagrados deberes, convirtiéndose en agente de rebeldes, y que era gravísimo el caso que su captura representaba, las autoridades del Camagüey remitieron á Zenea á la capital, donde quedó incomunicado en la fortaleza de la Cabaña. Trasladada también á la Habana la esposa de Céspedes, permaneció en la casa de Beneficencia atendida y considerada hasta el 12 de enero, que se la dispuso pasaje para dirigirse á Nueva-York.

Perplejo se encontró el conde de Valmaseda en presencia de aquel suceso. Veía en Zenea un comisionado del gobierno español para gestionar la terminación de la guerra, que con tal carácter y escudado con garantías de inviolabilidad, se prestaba á desempeñar encargos de los insurrectos contra el poderdante. «Lo cual es muy comun en la clase de enemigos »que combatimos,» decia el conde al dar cuenta al gobierno del asunto, «pues con hipócrita sonrisa unas veces, con lágrimas de cocodrilo las otras, se acercan á nosotros anatematizando las infamias de sus conciudadanos, brindándonos »sus servicios para trabajar por la paz que ha de reconstituir »y devolver la riqueza á este país; se acercan hasta donde »les es dable á la autoridad para sorprender si es posible alguna disposición que les atañe ó interesa, y cuando más »confianza tenemos en ellos, cuando más leales los creemos, »se quitan la careta mofándose de nuestra nobleza, que ellos »no saben apreciar y consideran como nuestra credulidad» (53). No encontrando el conde en la secretaría del gobierno antecedentes sobre la misión de Zenea, acudió á nues-

tro representante en los Estados-Unidos, de cuyas respuestas dedujo que debian existir; pero en tanto y para contener á la opinion que, conociendo las creencias del poeta y su marcada deslealtad á España en todos los movimientos revolucionarios por que habia atravesado la isla, exigia un ejemplar castigo, sujetó Valmaseda al preso al procedimiento de un fiscal entendido hasta que el gobierno le ayudase á salir de aquella difícil situacion.

Mas este, para que aquella fuese aún más enojosa, encargó entónces á la primera autoridad de Cuba que desmintiese lo que el *SUN* de Nueva-York y otros periódicos de la república decian sobre la mision confiada á Azcárate por el ministro Moret (54), lo cual y la carencia de antecedentes oficiales, movieron doblemente al conde á procurar adquirir la más completa y minuciosa averiguacion de la conducta de Zenea; juzgándola muy necesaria é indispensable, para contener como gobernante la exaltacion del patriotismo, que se habia ya manifestado imponente despues de la benevolencia usada con la esposa de Céspedes. El capitán general necesitaba, para conservar ileso el principio de autoridad, convenecer con sus hechos á la opinion de que se cumpliria la justicia sin contemplaciones, y á esta pauta adaptó su conducta en tales circunstancias.

Conocida la detencion de Zenea, regresó Azcárate á Madrid, y el gobierno de la metrópoli, diferente del que le comisionó, aunque en él figuraba aún D. Segismundo Moret, como ministro de Hacienda, quiso impedir que un tribunal decidiese de la suerte de aquel emisario; pero se contuvo ante la actitud de los habitantes de Cuba, y las pruebas de criminalidad que contra el detenido resultaban y *el convencimiento moral en todo el mundo de que Zenea habia sido doblemente traidor* (55); esperando por tanto la terminacion de la causa y á que el capitán general sometiese á su aprobacion la sentencia, para tomar un acuerdo definitivo.

Las negociaciones de Zenea se atribuyeron por los laborantes de Nueva-York á un acto de traicion de Mestre y Aldama, quienes por aquella actitud de sus partidarios y por la

de la esposa de Céspedes en la reunion celebrada por la *Liga de las hijas de Cuba* el 4 de marzo de 1871, se vieron obligados á dimitir sus cargos de *agentes de la república cubana* que ejercian (56). El caudillo de los insurrectos rogó á Aldama que desistiese de su pensamiento (57); mas nada pudo conseguir del que veia minar su influencia por los aficionados á Quesada, que en todas formas le zaherian y desprestigiaban. Entónces fué cuando entre las asociaciones organizadas en los Estados Unidos con emigrados de Cuba, la que tenia por título *Sociedad de artesanos cubanos* declaró traidores á la patria á D. José Manuel Mestre, D. José Antonio Echeverría y D. Miguel Aldama (58), y tambien fué cuando estos encomendaron los asuntos de la ex-agencia á la comision ejecutiva de la *Sociedad auxiliadora de la independencia de Cuba* compuesta de los ciudadanos Félix Fuentes, Pedro Martin Rivero y José María Mayorga (59).

A este tiempo terminó la causa formada á Zenea, cuyo fin se detuvo por la demora en despacharse los exhortos remitidos á Washington, y viendo el gobierno en ella que no podia prescindir de castigar la infidelidad del emisario, autorizó la ejecucion de la sentencia, que fué cumplida en los fosos de la Cabaña á las siete de la mañana del 25 de agosto; sufriendola el reo entero y resignado, despues de agradecer el trato que habia recibido durante su larga prision (60) y de suplicar y conseguir que para el fusilamiento se le dispensara de arrojarse, por impedirselo, segun dijo, una úlcera que tenia en la rodilla.

Mucho se aprovecharon de la ejecucion de Zenea los periódicos de Madrid, poco afectos al gobierno bajo cuyo mando se le capturó y no muy amigos del conde de Valmaseda y de los voluntarios de Cuba, para atacarlos tan dura como injustamente. LA CONSTITUCION sobre todo, que dirigia Azcárate, y EL UNIVERSAL, que tenia afecciones con los laborantes, escribieron más de un artículo condenando el hecho y enalteciendo al que presentaban como víctima inocente; cuyos errores tuvo que desvanecer LA INTEGRIDAD NACIONAL, dirigido por el ya citado cubano D. Antonio G. Llorente, quien de-

fendiendo á los leales de Cuba, con tal violencia acusados, puso en su lugar la verdad de las cosas para que la opinion formase exacto juicio (61).

Para contener las escisiones de los laborantes emigrados en los Estados-Unidos, acrecidas y agriadas con la renuncia de Aldama, admitió Céspedes á éste y á Mestre la que hicieron de sus cargos, y para que les reemplazaran y representasen legítimamente los intereses cubanos, de los que se atribuía D. Manuel Quesada ser el más celoso defensor, envió el caudillo insurrecto á Nueva-York al que desempeñaba la vicepresidencia en su movедiza república, D. Francisco Vicente Aguilera, y al secretario de Relaciones extranjeras don Ramon de Céspedes. A pesar de su alta representacion en la causa separatista, no pudieron estos por el pronto reducir á su obediencia á Quesada, quien para eludirla y continuar perturbando, les respondió «que no tenia noticia de que hubiera terminado aún su mision allí,» que no era otra, segun las apariencias, que la de hacer política propia hasta con grave daño de sus intereses separatistas. Tampoco pudieron los delegados restablecer el órden en las filas de los inobedientes laborantes, sujetos en muchas ocasiones á los acuerdos de la *Liga de las hijas de Cuba*, y á la voluntad de su más bulliciosa partidaria, y constante bordadora de banderas para los insurrectos, la ciudadana Emilia Casanova de Villaverde (62).

En tanto que los procedimientos contra Zenea seguian, y los jefes de los rebeldes y los laborantes preparaban estos espectáculos tan perjudiciales á su causa, dirigióse Valmaseda á los insurrectos en una alocucion fechada en 15 de enero, concediendo indulto de la vida á todos los que se presentaran á las autoridades españolas ántes del 15 de febrero (63); y se dedicó tambien á acelerar las soluciones para el arreglo de la Hacienda, cuya grave situacion se complicaba por momentos, y á plantear la cuestion electoral con el objeto de que á las primeras Córtes del nuevo rey asistieran diputados cubanos.

El intendente Santos, pretendió durante su administracion, animado del mejor deseo, aliviar las cargas de aquel Tesoro, y

no pudo conseguir en premio á sus desvelos que fueran estos coronados por el éxito tan perfectamente como se proponía. Formó los presupuestos, haciendo en sus gastos reducciones importantes en el capítulo del personal sobre todo; dió á la gestion administrativa de los bienes embargados la organizacion que tuvo por más acertada; procuró suplir los ingresos que, al suprimirse las contribuciones decretadas en 1867 redujeron en mucho los medios de la Hacienda, con otros arbitrios difíciles de realizar, como lo eran muchos á la sazón por el estado general del país; y procuró que las aduanas diesen el completo de la recaudacion que el movimiento mercantil hacia esperar, estableciendo al efecto y para combatir el fraude las comisiones de vigilancia, autorizadas ya en 1822, en 1825 y posteriormente en 1841, que fueron las épocas en que la prevaricacion tomó proporciones alarmantes. Pero no logrando con todo obtener que el déficit disminuyese, tuvo que recurrir al empréstito, cuyas facilidades en usar de este recurso hicieron, que la deuda de catorce millones de duros que la Hacienda tenia con el Banco español de la Habana al empezar la guerra, hubiese duplicado cuando dejó el mando de Cuba D. Antonio Caballero de Rodas y con él pasó á la Península aquel intendente. Este jefe de Hacienda hizo cuanto pudo para mejorar aquella situacion, para saciar las exigencias de una administracion militar que la agravaba por momentos y para atender á las múltiples necesidades de la guerra, y apenas le fué dable reducir el desarrollo del mal y contener las irregularidades nacidas en administraciones anteriores.

El ministro de Ultramar, D. Segismundo Moret, que como buen economista no comprendía la existencia social sin las reformas continuas, decretó en setiembre y octubre de 1870 disposiciones organizando la administracion económica y la contabilidad de Ultramar; medida que en tiempos normales hubiera tal vez producido algun bien, pero que en el estado actual de Cuba, donde lo que sobraban eran legislaciones para administrar el poco efectivo que el Tesoro iba recibiendo, no podia producir sino perturbacion y entorpeci-

mientos en el sistema á que los jefes de Hacienda habian acomodado sus planes. Al intendente Santos no le afectó mucho aquella reforma por haber cesado á poco de recibirse en la isla, pero sí á su sucesor D. Joaquin Manuel de Alba, que se posesionó á fines de febrero de 1871. No más afortunado éste que su antecesor, y aún ménos en muchos casos, tuvo que aumentar el impuesto destinado á los gastos de guerra y acudir tambien al empréstito, ó sea al sistema de autorizar al Banco á emitir billetes y acrecer las proporciones de su cuenta corriente con la Hacienda (64).

Para normalizar de una vez la de Cuba y precaver los males de la desastrosa crisis monetaria, que se dibujaba ya distintamente en el horizonte financiero, presentó el ministro Moret á las Córtes Constituyentes un proyecto de empréstito de cuarenta millones de pesos, que eran los que se necesitaban para pagar deudas y cubrir las atenciones corrientes (65). El proyecto no llegó á ser ley, quizás por la oposicion de la prensa que dispuso muy desfavorablemente el ánimo de la Cámara, y continuó por tanto la deuda siendo cada vez mayor y el estado del Tesoro muy comprometido.

Dicho queda que las estrecheces de éste procedian de la expedicion á Méjico y de la guerra de Santo Domingo. La deuda creada por aquellas aventuras aumentó con el descenso en los rendimientos al fisco, y cuando esta baja fué ya muy considerable obligó al gobierno á arbitrar recursos extraordinarios y á convertir en su cajero al Banco español de la Habana, que se hizo cargo de los valores de la Hacienda y aún del pago de ciertas obligaciones, al autorizársele para emitir billetes por grandes valores y para limitar el cambio diario. Aunque al darse el grito insurreccional en Yara era ya el Banco acreedor de la Hacienda, por dichos catorce millones próximamente, no se resintió, sin embargo, la confianza en los mercados ni se experimentaron los graves conflictos de una situacion apurada.

A poco empeoró el estado del Tesoro con los gastos exorbitantes de la guerra; y como vivian en estrecho enlace los intereses generales con los particulares y no podian des-

atenderse aquellos sin que estos padecieran, se reunieron en juntas los primeros contribuyentes, animados además del mayor patriotismo, y facilitaron la realización de nuevos contratos con aquel establecimiento de crédito, ofreciéndole para su reintegro los productos del subsidio extraordinario de guerra creado para cubrir las atenciones de esta, y autorizándole para que continuase emitiendo billetes por cantidades extraordinarias. Natural era que esto aumentase el valor de las acciones del Banco.

Al verse que la situación no presentaba probabilidades de mejoría ni la guerra indicios de próximo término, fué cuando el ministro de Ultramar trató de consolidar la deuda, ya por medio de una emisión de billetes del Tesoro que amortizase los que el Banco había emitido por extraordinario, ó ya contratando un empréstito ú ofreciendo títulos de la deuda con interés, amortizables en periodos fijos y cantidades determinadas. Pero habiéndose resistido el Parlamento español á convertir en ley aquel proyecto, como queda indicado, trató el primer ministro de Ultramar del rey D. Amadeo de servirse, como base de operaciones financieras, del valor y productos de los bienes embargados. Para desentrañar la verdad sobre asunto tan importante y partiendo de las ideas incitadas por su antecesor en las citadas disposiciones de setiembre y octubre, expidió los decretos é instrucción de 25 de marzo de 1871, creando una administración especial para aquellos bienes y todos los del Estado, encargada de incautarse de ellos é inventariarlos para proceder á su arrendamiento ó á lo que más conviniese (66).

Un día despues de la fecha de esta legislación, que mereció el público aplauso, el capitán general de la grande Antilla, sin tener conocimiento oficial de aquella, dictó otra en observancia de las disposiciones administrativas de D. Segismundo Moret. En ella ordenaba la incautación por la Hacienda de los bienes embargados, establecía una administración muy parecida á la que el consejo creado por D. Domingo Dulce en 17 de abril de 1869 siguió, se limitaban las facultades de este consejo y aumentábase el personal para las ofici-

nas; cuyos gastos se presuponian en ciento cuarenta y cinco mil duros anuales. El acuerdo tomado por la primera autoridad de Cuba, en uso de las facultades extraordinarias que le estaban conferidas; no pudo aprobarse por estar ya en camino las disposiciones del ministro; pero fué rémora sin duda que impidió el desarrollo del plan del gobierno y el cumplimiento de los decretos de marzo, que no lo tuvieron hasta el 31 de julio. Ilusorios resultaron por tanto todos los trabajos del ministro Ayala, para fundar sobre aquel propósito un desahogado porvenir á la Hacienda de Cuba (67).

Tan completamente infructuosos fueron, que el sucesor y patrocinado de Ayala (68) D. Tomás Mosquera, político nuevo, ageno á los conocimientos ultramarinos y poco práctico en los administrativos, empezó su corta vida de ministro suprimiendo el negociado que en el departamento de Ultramar se creó para los bienes embargados; abandonándolos por consiguiente de hecho á su primitiva administracion. No extraño, sino bastante lógico era esto, y muy conforme en un todo con el sistema radical en cuyo bando militaba el favorecido político. Aquel bando tan desgraciado en todas las manifestaciones de su patriotismo, era simpatizador público de los laborantes cubanos, y no admitia naturalmente en sus principios la aplicacion de una politica tan española como los tiempos exigian. Abandonó por tanto el importantísimo asunto de los embargos á sí propio, desvaneciendo las esperanzas del país, que creia tener derecho á enterarse de la exacta riqueza que representaban los 3.928 embargados que en agosto de 1871 existian, la cual calculaban algunas publicaciones de la isla que ascendia á más de 120 millones de duros.

Segundando tácitamente los políticos radicales, la marcha que les convenia seguir á los que con pocas ventajas para el Tesoro habian creado intereses á la sombra de aquellos bienes, comprometieron en alto grado el porvenir de Cuba, no solo impidiendo el arreglo de su Hacienda, que ni alivios encontraba ya en los recargos sobre importacion y exportacion, consumo de carnes, subsidio y otros recientemente impuestos, ni en el patriotismo español, nunca remiso, sino alentan-

do á los enemigos de la patria, y promoviendo mayor excitacion en los defensores de la integridad, que iban conociendo las creencias funestas de aquellos monárquicos temporales.

Los expedientes sobre desembargo de bienes, acerca de los cuales habia ya legislado el conde de Valmaseda (69); los relativos á indemnizacion que se presentaban plenamente justificados (70), y la formacion de los inventarios, tan precisos para resolver futuras reclamaciones, que tantos conflictos han de producir, todo se paralizó entónces, causando esto un efecto desastroso en cuantos esperaban de los gobiernos de la monarquía una política séria, y no veían más que repeticiones de la algarada funestísima para la patria, con que se desprestigiaba á España, en muchos de los hombres nacidos á la vida pública por la revolucion de setiembre.

A la vez que á los asuntos económicos, se dedicó Valmaseda á preparar los electorales, siguiendo las indicaciones del gobierno de la metrópoli, que pretendia ver asistir á los representantes de Cuba como á los de Puerto-Rico en el primer Parlamento del rey D. Amadeo. Dispuso al efecto la formacion de las listas y animó á los electores para que empezaran á designar los candidatos, llegando á creer durante los trabajos preliminares que la emision del sufragio se verificaria con orden y sin peligro de disturbios. Como en los primeros meses del mando de Valmaseda, prevaleció el buen sentido en el partido español de la isla y existia en él bastante unidad de miras, le dió estas seguridades al gobierno; manifestándole además que abrigaba la esperanza de obtener una acertada eleccion, á pesar de los numerosos pretendientes que habia á las candidaturas, entre los cuales estaba decidido á recomendar solamente los que, reuniendo honradez, probidad, desahogada posicion y sentimientos conservadores, poseyeran conocimientos especiales de las necesidades del país.

Aunque el sistema de representarse la colonia en la metrópoli no sea un bien reconocido hasta ahora, ni recomendado por sus efectos, quizás lo hubiera sido entónces para sofocar ciertas malas aspiraciones, si prescindiendo los habitantes de Cuba de las flaquezas del amor propio, hubieran envia-

do á las Cámaras los diputados y senadores no escasos en número que les correspondían. Tal vez su presencia habria evitado soluciones muy perjudiciales á la vida de nuestras Antillas; pero como vieron, los que lamentaban la abundancia de los no muy acordes candidatos, que para conseguir aquellas ventajas, solo imaginarias, habrian de pasar los españoles por los trastornos que preceden á toda eleccion, y exponerse por tanto á los peligros de un rompimiento entre los hombres del elemento leal, que tan funestas consecuencias pudiera traer, midieron éstos el pro y el contra de una y otra solucion, y encontrando más pérdidas que ventajas en un cambio de sistema tan trascendental, acordaron mantener el *statu quo* mientras la guerra no terminase.

Con tal acuerdo perdió sin duda Cuba la oportunidad de arreglar sus asuntos económicos, y dió por consiguiente vida al monopolio que la crisis monetaria estaba despertando, y que tantos conflictos provoca ya.

III.

Al tiempo que se ocupaba de cuanto queda dicho, dirigia el conde de Valmaseda desde su gabinete, con el conocimiento práctico que tiene de la topografía de Cuba, el desarrollo de su plan de campaña, y recibia á la vez de los Estados-Unidos felicitaciones y expresivas muestras de afectuosa consideracion, por haberse encargado del primer mando de la isla, las cuales tuvo aquel general el buen sentido de no creer, ni tener por sinceras y de no darlas gran importancia. Dedicóse tambien á introducir la desunion en el campo enemigo, y á fortificar á los débiles ó dudosos en creencias, lo que usado simultáneamente al activo movimiento de las tro-

pas, le dió por inmediato fruto la presentacion de insurrectos, no tan importantes al pronto por el número como por su calidad, cuales fueron los cabecillas que con gente armada presentaron obediencia á España en la jurisdiccion de Colon.

A fines de enero de 1871, y cuando estaban nuestras tropas recogiendo los efectos de guerra apresados á los rebeldes despues del alijo hecho por el vapor pirata *Hornet*, y cuando se ejercia la mayor vigilancia en las costas para evitar que hicieran otros el *Florida* y el *Virginus*, recientemente armados como aquel por los laborantes, empezó Valmaseda los operaciones combinadas de la campaña, que produjeron la inmediata pacificacion de dicho territorio y la completa tranquilidad en las Villas. Libre quedó tambien la Vuelta-abajo de la ridicula expedicion que á poco desembarcó en aquellas costas, al ser rápidamente destruida la banda rebelde y exterminados los diez hombres que la constituian, á quienes se les ocuparon armas y proclamas de Quesada.

Estos hechos, que estaban muy lejos de ser triunfos notables, y la dispersion y refugio en los bosques de los principales caudillos insurrectos, hicieron sin embargo creer á Valmaseda que la situacion de la isla iba siendo más satisfactoria, contribuyendo á afirmarle en esta creencia las profundas y ya públicas divisiones en los laborantes de los Estados-Unidos que, con los nombres de *quesadistas* y *aldamistas*, se hacian muy ruda guerra, la cual ya queda indicado que fué al cabo desventajosa y de fin adverso para estos últimos. Pero los disidentes, aunque estuviesen bastante amedrentados, no andaban tan dispersos cual se suponía; demostrándose la existencia de sus gavillas, en el vigoroso ataque dado por una partida de 500 combatientes, el 20 de febrero, á la Torre de Pinto ó de Colon, situada en el distrito de Puerto Príncipe, en tanto que el conde de Valmaseda recorría las Cinco Villas.

La conocida con el nombre de Torre de Colon, era una débil defensa de tablas guarnecida entónces por 25 hombres al mando del valeroso alférez D. Cesáreo Sanchez. Atacados por aquella numerosa partida se portaron en su desesperada defensa con tal heroismo, que hicieron retroceder en sus avances

y huir al fin al enemigo, cuando de tan valientes soldados unos habian muerto, los otros en su mayoría estaban heridos y los pocos útiles para el combate se encontraban ya sin municiones. Enterado el elemento español de tan brillante hecho de armas, premió á los héroes con largueza, é imitándoles el gobierno, ascendió al alferez Sanchez al empleo de capitán (71). A pesar de esta acometida de los insurrectos, se tenía la seguridad de que estaban tan amedrentados como decaídos los laborantes. Prueba de ello dió la carta interceptada al titulado director de Hacienda F. Sanchez Bustamante y dirigida al marqués de Santa Lucía, en la que le decia: «nuestra causa perdida: no hay gobierno: no hay Cámara: no hay más que mentiras. Es preciso nos entendamos para ver lo que se hace en adelante.» Y pruebas fueron tambien las proclamas que D. José María Céspedes, catedrático que habia sido de la Universidad de la Habana, dirigió para animar los apocados espíritus Á LOS PATRIOTAS CUBANOS y Á LOS CUBANOS RESIDENTES EN CUBA ESPAÑOLA (72).

La excursion que el capitán general hizo al territorio de las Villas, para enterarse de las necesidades de aquellas jurisdicciones, solo duró del 18 al 25 de febrero en que tuvo necesidad de volver á la Habana, para terminar el desarrollo de sus planes gubernativo y militar ántes de salir á campaña. El 14 de marzo celebró con una revista en gran parada el juramento de fidelidad al rey D. Amadeo, y el día 31, impresionado agradablemente por el discurso favorable á España pronunciado por el presidente de los Estados-Unidos Mr. Grant, aunque contrariado por la orden de relevo del general segundo cabo D. Buenaventura Carbó, se dirigió á Sancti Spiritus para presenciar las operaciones militares. El elemento español de la Habana, que tan reconocido estaba á los patrióticos desvelos de Carbó durante su permanencia en la isla, solicitó la revocacion de la orden de su relevo, y sabiendo que al gobierno no le era ya posible acceder á sus deseos, despidió á aquel general con las mayores muestras de cariño al embarcarse en 30 de abril para la Península.

No era á este tiempo en la capital tan satisfactorio el esta-

do de los ánimos como á los intereses generales convenia. El partido español, dirigido por el CASINO, se habia sosegado un tanto con el nombramiento de Valmaseda y con la reorganizacion reciente de aquella sociedad, la que, para distraer á los sócios de su constante preocupacion política, se dividió en tres secciones, una de intereses morales y materiales, otra de ornato que ocupó á varios asociados, y otra de instruccion que, abriendo el 20 de enero sus clases, invitó para que la recibiesen á cuantos la necesitaran. Pero como la opinion española continuaba siendo generalmente intransigente, segun afirmacion de las mismas autoridades, al más leve motivo respondia con una conmocion moral, y aunque por fortuna ya no se manifestaran estas en ruidosas asonadas, dañaban aún mucho alimentando el desasosiego público. Este, que á la sazón lo lamentaban más que nadie aquellos que padecian en sus intereses á consecuencia del resultado de la zafra, que iba siendo ménos favorable y muy inferiores sus productos á los de los años precedentes, tomó mayores proporciones á medida que se conocian los actos políticos, poco gratos á los habitantes de Cuba, del gobernador superior de Puerto-Rico D. Gabriel Baldrich; y se hizo ya alarmante al saberse que el obispo de la Habana, ausente de la isla desde el tiempo de D. Antonio Caballero de Rodas, quien le encareció la necesidad de que fuese á Europa para evitar allí complicaciones, acababa de llegar al puerto de la capital el 12 de abril en el vapor norte-americano MISSOURI, dispuesto á ponerse desde luego al frente de su obispado.

Sin el competente pasaporte para ir á Cuba salió el prelado de Liverpool con direccion á Boston; trasladóse de incógnito á Nueva-York, donde, asegurando á la empresa directora de los vapores que su elevado carácter sacerdotal le relevaba de aquel requisito, pudo obtener pasaje en el vapor MISSOURI y se embarcó el 6 de abril por la vía de Nassau, llegando al puerto de la Habana el 12 del mismo. Excitada la opinion pública con la presencia del obispo, que no disfrutaba de las simpatías de todos los fieles españoles, manifestó claramente que se opondria á su desembarco; y no teniendo el Ca-

pitan general interino, D. Buenaventura Carbó, ninguna órden del gobierno supremo que anulase la disposicion adoptada por Caballero de Rodas, ni creyéndose autorizado para permitir que el diocesano fuera considerado con todos sus atributos, careciendo de pasaporte visado en forma debida por autoridad española, le manifestó que siendo imposible su desembarco, podria esperar en la fragata de guerra ZARAGOZA la salida del vapor-correo y emprender el dia 15 su viaje de regreso á la Península. El obispo respondió «que preferia» quedarse en el MISSOURI á pasar á la ZARAGOZA» y en aquel mismo vapor retornó á Nueva-York, donde desembarcó el 21, y dió motivo con su presencia y con las conversaciones tenidas con los *reporters* de algunos periódicos á que el *Herald*, el *Times*, el *World* y el *Sun*, publicasen largos artículos comentando aquel suceso (73).

No estaban los ánimos ménos excitados por los manejos de los incansables laborantes, entre los cuales acababa de descubrirse que hasta lo era el cónsul de Suecia y Noruega en la Habana, D. Juan Nenninger (74); contribuyendo tambien mucho á mantener viva la agitacion, el proyectado convenio entre todas las repúblicas hispano-americanas, propuesto á la sazón en los Estados-Unidos, para que intervinieran en los asuntos de Cuba, y la actitud de los numerosos camagüeyanos acogidos á indulto, que, acostumbrados á la licencia de la manigua, no podian por el pronto avenirse á las tranquilas y regulares prácticas de la vida social, y convirtieron la ciudad de Puerto Principe en un peligroso foco de conspiracion y de propaganda separatista. Las pausas que dilataban el término de las actuaciones contra Zenea y el aplazamiento de su castigo, tenian al mismo tiempo descontentos á los más impacientes, que no recibieron tampoco de buen modo la eleccion por Asturias del diputado abolicionista D. Rafael Labra, la cual produjo violentas protestas en los asturianos residentes en Cuba; y los tenia á la vez poco satisfechos la sobriedad de palabras empleadas por el rey Amadeo, al ocuparse de los asuntos ultramarinos, en el discurso de la Corona pronunciado al abrirse sus primeras Córtes (75).

Las patrióticas frases pronunciadas por el ministro de Ultramar en el Parlamento, á que respondieron con calurosas felicitaciones los habitantes leales de Cuba, y el telegrama que en el primer tercio de mayo se recibió en la capital de la isla, anunciando haberse conferido el mando en propiedad al conde de Valmaseda, suavizaron bastante la rigidez en que la opinion pública se iba colocando. El ayuntamiento y otras corporaciones de la Habana felicitaron con tan plausible motivo al conde, quien el 15 de aquel mes, y despues de pasar 40 dias en campaña, regresó á su palacio; siendo recibido con salvas y grandes muestras del afecto que aún en gran suma conservaba en los elementos de accion y se lo expresaron enviándole comisiones para darle la bienvenida, cubriéndose las calles del tránsito con fuerza de voluntarios y obsequiándole estos con una brillante serenata.

Correspondiendo el ya capitán general efectivo á aquellas cariñosas demostraciones, obsequió á su vez con dos banquetes, celebrados en las noches de los dias 25 y 27, á las autoridades y altos funcionarios, á los jefes de voluntarios, á los cónsules, y á las personas distinguidas y directores de los periódicos de la capital. Pero el conde de Valmaseda conocia muy bien las dificultades que creaban con frecuencia á la autoridad en la Habana los más exigentes y ménos discretos, y para eludirlas dispuso pronto su regreso á la campaña, donde su presencia era indudablemente más necesaria que en la ciudad.

Con direccion al Júcaro y á Vertientes salió el 15 de junio. Dirigió á los camagüeyanos una alocucion en la que, dando por terminada la resistencia sostenida hasta allí en las jurisdicciones de Sancti Spiritus y Moron, les llamaba á la obediencia, aconsejándoles que abandonasen ya una lucha sin gloria y unos proyectos sin porvenir favorable (76). Valmaseda veia que aquellas jurisdicciones de Bayamo, Manzanillo y Jiguaní por él pacificadas, ardian otra vez en guerra, por haberse corrido hácia ellas las bandas perseguidas en el Camagüey, y por haber desembarcado del vapor *Virginia*, procedente de Puerto Cabello, doscientos venezolanos al man-

do de Rafael Quesada, batidos luego por las tropas del comandante general de Bayamo D. Ramon Mendiña (77); y para que los insurrectos no variasen de rumbo, y en vez de guarecerse en los bosques de aquel departamento se corriesen al Occidental, activó la terminacion y defensa de la trocha abierta desde el Júcaro, por Ciego de Avila á Moron, ó sea desde el mar del Sur al del Norte de la isla en una extension de cuatro á cinco mil metros, con una anchura de quinientos y de ellos doce transitables, que formaban el camino militar y una verdadera muralla por los numerosos fuertes que la defendian (78). Además del descalabro de los filibusteros venezolanos, consiguió Valmaseda, durante su permanencia en las operaciones de la guerra, que fueran capturados los cabecillas Federico Cavada y el aprehensor del vapor *Comanditario* Juan Bautista Osorio, á quienes se les fusiló en Nuevitas, despues de saberse por el primero el decaimiento de sus partidarios (79).

Las atenciones de la política y la necesidad de comunicarse con el gobierno supremo llamaban á menudo al capitan general á la Habana, donde permanecia los cortos intervalos que faltaba en la campaña. En el trascurrido desde el 29 de julio al 17 de agosto, que salió para Nuevitas, dedicóse al despacho de los asuntos administrativos, acordando el muy importante decreto, que resolvia la organizacion de la instruccion pública, propuesto por el ilustrado secretario del gobierno superior D. Ramon María de Araiztegui. Reclamado estaba por la opinion española que aquella poderosa palanca del organismo social, la manejase el gobierno español como móvil de los sentimientos patrióticos, y no la abandonase en manos de los que la convirtieron hasta allí en ariete para destruir la integridad nacional. Fiel intérprete el secretario Araiztegui de esta aspiracion, dió forma á la enseñanza sobre bases puramente españolas, atendiendo á la vez á la urgente necesidad de proveer con maestros españoles las muchas vacantes que habian dejado los que, despues de sembrar en el corazon de la niñez los ódios á España, se habian dirigido á empuñar las armas contra la generosa nacion que les

honró con su confianza ó á conspirar contra la vida de sus hijos leales (80).

Para satisfacer á la misma opinion activó tambien Valmaseda el castigo de los delitos de infidencia, que no disminuian apesar del rigor empleado. A ello le obligó en tales momentos la inquietud de ciertos simpatizadores que se descubrieron, con motivo de la excitacion producida por la hoja que, con el título de EL GRITO DE LA PÁTRIA, acababa de circular aquel D. José de Armas y Céspedes, comisionado por Dulce en 1869 cerca de los insurrectos, el cual ahondó con ataques violentos las divisiones entre los suyos, tratando de traidores á los que habian oido «las proposiciones hechas por Azcárate, á nombre de España, no de autonomía, sino de que se rindiesen los »patriotas volviendo al yugo colonial (81).» Al propio tiempo procuró el primer gobernante de la isla templar á los impacientes é impresionables de las medianas clases, que si demostraban estar satisfechos por el deshacimiento reciente de una expedicion filibustera contra Cuba que se formaba en el Canadá (82), y porque en las últimas elecciones verificadas en el CASINO ESPAÑOL para renovar la *Junta directiva*, habia vencido aquella clase media á los hombres del Comité en la candidatura de D. Julian Zulueta (83), no parecian estarlo tanto por los abusos denunciados en una hoja titulada LAS COSAS DEL DIA, en la que se atacaba duramente á la Administracion militar y á ciertos comerciantes, que dejaban perecer á nuestros soldados mientras acrecian su hacienda utilizándose de los efectos destinados á su racionamiento (84). Tampoco podian estar contentos por los trabajos de emisarios llegados entónces á Nueva-York, que públicamente se consideraban relacionados con un periódico demócrata de Madrid (85); ni satisfechos ni mucho ménos por la entrada del partido radical en el ministerio, que si en el primer momento no hizo mal efecto por la amnistía concedida y la confianza manifestada con el viaje que hizo el rey á provincias, pronto se tuvo por suceso infausto la elevacion de aquellos políticos al poder (86); ni eran, finalmente, motivos para que la intranquilidad disminuyese, el escándalo promovido por los labo-

rantes de Cayo Hueso apedreando la casa de nuestro cónsul, ni la conducta de los delegados oficiales *yankees* consintiendo que preparase allí mismo una expedición filibustera el bandido Carlos García, indultado por Caballero de Rodas un año antes (87).

Aunque el conde de Valmaseda procuraba, al emprender sus planes guerreros, dejar la capital y las poblaciones principales de manera que durante su ausencia no se menoscabase el principio de autoridad, cuya guarda estaba encomendada en el departamento de Occidente al general segundo cabo, tenía que dejar á veces la campaña por este constante estado de la opinión, y siempre que las complicaciones abrumaban á sus delegados ó se sobreponía la fatalidad al buen deseo de acierto que estos tenían. Rara era la larga ausencia en que por aquella tirante situación no tuviera que lamentarse algún amago de disgusto, siempre producidos por las impacencias de los intransigentes que hábilmente explotaban los activos laborantes.

El 17 de agosto salió el conde de Valmaseda para Nuevitas y Puerto Principe, donde fué recibido con aparatoso entusiasmo; y dirigiendo las operaciones militares del departamento y haciendo política de atracción, en cuya virtud expidió un indulto y una proclama á los insurrectos de las Tunas, permaneció hasta el 8 de octubre que regresó á la Habana (88). Durante su estancia en el Camagüey tuvo lugar la gloriosa defensa del poblado de Yara, hecha por las tropas de su corto destacamento; pero aunque las persecuciones eran activas, no pudo evitar que reuniesen los insurrectos su *Cámara de representantes*; cuyo acto coincidió con la derrota del ministerio radical presidido por Ruiz Zorrilla, al elegirse en los primeros días de octubre presidente para el Congreso, y con la inmediata elevación al gobierno del almirante D. José Malcampo y del poeta catalán D. Víctor Balaguer al departamento de Ultramar (89).

En muy oportuna ocasión llegó ciertamente á la capital aquella vez el conde de Valmaseda, para unir la desacorde opinión y templar y tranquilizar los ánimos de todos. Conmo-

vidos estaban estos por violentas cuestiones suscitadas entre periodistas, que llegaron á desviarse más que nunca del camino de la conveniencia (90); por varios artículos condenando el contrabando y el fraude en las aduanas, que zaherian fuertemente al comercio en sus comisiones de vigilancia (91); por los acuerdos sobre bienes embargados poco ántes dictados; por las correspondencias alarmantes sobre el Banco Español de la Habana, que patentizaban su situacion anómala y peligrosa mientras no disminuyese la desproporcion entre los 35 millones que llevaba emitidos en billetes y los 5 que tenia de capital (92), y por la accion constante del laborantismo perturbador. La presencia del capitán general y su accion conciliadora contuvieron algo, aunque mucho ménos que otras veces, la intranquilidad que en la opinion existía, y de la que, hasta los más optimistas al nombrarse á Valmaseda participaban ya, porque ni la guerra concluia ni los laborantes desmayaban; cual se vió en lo ocurrido el 20 de octubre y el mismo dia en que tomó posesion, como segundo cabo de la capitania general, el mariscal de campo D. Romualdo Crespo, nombrado para la vacante que dejó D. Antonio Cebollino, muerto por la fiebre amarilla á principios de julio anterior.

En la tarde de aquel dia supieron las autoridades locales que habian llegado á la capital tres individuos procedentes de la cuadrilla del conocido bandido Carlos García, que á la sazón reclutaba gente para desembarcar en Vuelta-Abajo como cabecilla insurrecto; cuyos individuos, provistos de un pasaporte expedido en Nueva-York por la sociedad LA AUXILIADORA ya indicada, se dijo que llevaban á la Habana el propósito de incendiar la ciudad por varios puntos á la vez, con la cooperacion de algunos de sus correligionarios. Descubiertos aquellos criminales en una casa de la calle de Neptuno, situada entre las del Campanario y Perseverancia, fué la policia á prenderlos; y al trasladarse estos huyendo á otra casa inmediata de la misma calle, hicieron armas contra los agentes de la autoridad; resultando de la refriega con tal motivo empeñada muerto el insurrecto Antonio Socarrás y heridos dos salvaguardias. Un hermano del muerto logró escaparse,

y el tercer compañero, llamado Perfecto Lopez, que cayó en poder de la policía, fué sujeto á un consejo de guerra verbal que le condenó á sufrir al otro dia la última pena en garrote (93).

La audacia de aquellos insurrectos, que osaban promover conflictos en la misma capital, como los conjurados de enero de 1869, levantó al más alto grado la indignacion pública, y moviéndose entónces las pasiones un tanto adormecidas, excitáronse determinadamente los ódios contra las personas siempre sospechosas de laborantismo, que hasta allí no habian sido juzgadas ni castigadas por su habilidad en eludirlo. Para satisfacer á la opinion pública, decidida en contra de éstos, y con el objeto de evitar conflictos irremediables, procedieron las autoridades locales, de acuerdo con el capitán general, á la detencion de sesenta y siete sujetos de los que por sus simpatías á la causa separatista inspiraban ménos confianza al elemento español; á quienes, para que la marea política creciente desde el suceso de la calle de Neptuno se contuviera, se les aplicó un inmediato y visible castigo, deportándolos á la próxima isla de Pinos el 2 de noviembre, cinco dias despues de haber salido otra vez á campaña el conde de Valmaseda (94).

Aquella violenta medida no satisfizo bastante ni calmó tampoco por completo la excitacion de los intransigentes, que la creian aún muy suave, y arrastrando á su opinion á otros de los ménos discretos, consiguieron que, mostrándose éstos descontentos, acrecieran el malestar, que ya por otras varias fatales circunstancias hacian la situacion muy alarmante. Fué una de estas la noticia recibida dos dias despues por el correo de España, relativa á lo que habia sucedido con un insurrecto condenado en Cuba, que al llegar encadenado á Santander con destino á un presidio, obtuvo la libertad (95); otra circunstancia fué la alarma falsa de que algunos deportados á la isla de Pinos, aprovechando la facilidad de trasladarse á Cuba, habian abandonado el punto de su relegacion, haciendo así el castigo ilusorio, y fué otra la proteccion que algunos de aquellos deportados consiguieron del ministerio

Malcampo, de quien solicitaron gracia por medio del telégrafo, y se les concedió por este mismo medio, al mandarse al capitán general que levantara el destierro á determinados protegidos y les permitiese embarcar libremente para el punto de la Península que eligieran.

Estos motivos, la perturbacion más ó ménos profunda promovida por la eleccion de concejales para los ayuntamientos, verificada aquellos dias en la Habana, las polémicas de los periódicos españoles, basadas en la reproduccion de las notas sobre la cesion de Cuba que se publicaron en los Estados-Unidos, y los pasos que al mismo tiempo daban los más ardientes jefes de voluntarios, para elevar al rey una exposicion denunciando los trabajos de los laborantes en varias ciudades de la Península (96), subieron al punto más culminante del desasosiego público; bastando un incidente cualquiera, por pequeño que fuese, para que se tradujera en hechos desagradables la perturbacion moral.

El incidente fatal llegó y fué el que produjo el triste suceso conocido por el de los estudiantes de medicina.

IV.

En el anfiteatro anatómico de San Dionisio, situado junto al cementerio general de la Habana, se encontraban el miércoles 22 de noviembre de 1871 los estudiantes del primer año de medicina, esperando para entrar en clase la llegada de su profesor, ocupado en aquellos momentos en la Universidad literaria. Como aquel se demorase, dirigiéronse los estudiantes al inmediato cementerio, donde algunos demostraron su humor juvenil montándose y arrastrando el carro destina-

do á la traslacion de cadáveres, otros se entretuvieron en cortar flores de las que habia en algunas sepulturas, y cierto número de ellos, queriendo hacer alarde de su *cubanismo*, se expresaron en frases poco respetuosas y ofensivas al nombre español al pasar por delante de los nichos que depositaban los restos de nombres conocidos como Castañon, Manzano, Camprodon y Guzman el Bueno. Faltando al respeto que se debe á la muerte, se permitieron, frente de aquellas honradas tumbas, actos siempre vituperables, y entre ellos el de menospreciar el recuerdo de Castañon, rayando uno de los estudiantes, con el brillante de la sortija que llevaba en el dedo, el cristal que cubria la lápida del nicho.

Al enterarse el capellan del cementerio del alboroto y de aquella falta de veneracion á los muertos, ó conato de profanacion de los estudiantes, les amonestó severamente; y ellos, respetando, con pocas excepciones, la clase y autoridad del que les reprendia, dieron fin á sus inconveniencias, y últimamente todos salieron del cementerio y entraron en el aula de diseccion, sin que las cosas pasaran adelante.

Aquel suceso, del que ni el primero ni el segundo dia se ocupó el público, bien fuese porque el capellan lo refriera á alguno de sus amigos, ó porque los vecinos de las casas próximas al cementerio se enterasen de lo ocurrido, ó porque los mismos estudiantes lo contaran haciendo de ello alarde, llegó á oídos del gobernador político, á quien las personas que se lo comunicaron, lastimadas en su españolismo, le dieron á entender lo peligroso que seria dejar impune un acto que la opinion estaba ya comentando.

Los estudiantes volvieron á su clase los dias siguientes al de la calaverada sin que nada ocurriese, ni el profesor, que conocia indudablemente por el capellan todo lo sucedido, les dirigiera ninguna amonestacion; pero estrechado el gobernador político por los intransigentes que se le acercaron é impelido á que tomase una resolucion enérgica, se presentó el sábado 25 en aquella aula, despues de haber reconocido el cementerio y empezado las diligencias gubernativas tomándoles declaracion al capellan y á los demás empleados, é inter-

rogó á los escolares para que le manifestaran, quiénes eran los promovedores del suceso y quién el autor de las rayas que se distinguían en el cristal del nicho de Castañón. Habiéndose negado todos á responder categóricamente y no apareciendo claridad ni acuerdo en tantas declaraciones, dispuso el gobernador que, interin las diligencias se terminaban, fuesen los estudiantes á la cárcel en clase de detenidos, y así se hizo, siendo custodiados hasta la sala de audiencia de aquella por voluntarios de la próxima BATERÍA DE LA REINA. En alto grado se despertó la curiosidad de los habitantes y transeuntes de la calzada de San Lázaro, que presenciaron la conduccion y no se habian aún enterado de los rumores públicos, quienes con sus comentarios al extender la noticia en alarmantes formas, dieron inmensas proporciones al desasosiego que ya reinaba en la capital por aquel motivo.

Las diligencias gubernativas, encomendadas á un inspector de policía, siguieron instruyéndose en la cárcel toda la noche del 25, en tanto que la indignacion pública iba creciendo rápidamente excitada, no sólo por las voces que los más impresionables y los ménos conocedores de la verdad de lo sucedido circulaban, sino por las imprudencias de ciertos periodistas que redactaron su diario en la noche del 26, presentando imaginariamente el suceso, que al referirlo sin toda su exactitud tomaba proporciones que no tenia, y moviendo las pasiones, en vez de imbuir la templanza en los ánimos, al pronunciar la palabra profanacion seguida de consideraciones muy patrióticas sin duda, pero más impertinentes á la sazón que oportunas. Como era natural que sucediese, la indignacion imponente cuando ya un tribunal juzgaba á los detenidos, aumentó con esto y al ver pedir que se aplicara un severo castigo á los profanadores de los sepulcros de los mártires de la pátria; siendo en consecuencia ineficaces para atenuarla las excitaciones que al propio tiempo dirigian á los voluntarios, aconsejándoles que dieran ejemplos de abnegacion y sensatez, y que evitasen desmanes y tropelias reprehensibles.

Cohibidas quizás por las circunstancias y por la excitacion

pública con que empezó aquel mes, no tuvieron las autoridades en tales momentos la fortuna de poder usar todo el acierto y la prudencia necesarios. Obligada la civil á verificar la detención de los escolares en la forma que las mismas circunstancias permitian, dió á comprender al público ménos pensador que la gravedad del hecho superaba á sus presunciones; y no suponiendo la militar que aquella travesura de mal género y siempre vituperable, llevada á cabo por los alumnos de la escuela de San Dionisio, de la que tuvo noticia confidencial por el gobernador, pudiese provocar conflictos sérios, llevó adelante el proyecto de revistar en gran parada á los cuerpos de voluntarios el mismo domingo 26, ó sea al día siguiente de aquel en que la opinion impresionada y mal dirigida empezó á dar proporciones alarmantes al asunto, que era ya el preferido de todas las conversaciones.

Durante y aún ántes de aquella gran parada, se notó alguna agitacion en ciertas compañías de voluntarios; y al terminarse y desfilar las fuerzas por delante del capitán general interino, entre los vivas á España y al general Crespo se dieron algunos mueras á los traidores, que eran los que resonaban en el principio de todo *molote* y en cuantas ocasiones se aproximaba algun conflicto. Verificado el desfile de los diez mil voluntarios que asistieron á la revista, pues los batallones tercero y cuarto no formaron porque uno salia y otro entraba de servicio, unos trescientos voluntarios del quinto y otros de varias compañías, en vez de retirarse á sus casas hicieron alto en el paseo del Prado, y luego se situaron enfrente de la cárcel dando voces y pidiendo el castigo inmediato de los estudiantes.

De núcleo sirvió aquel grupo para atraer curiosos y á otros voluntarios que, á las dos horas de darse principio á la gritería, eran ya mas de mil y se dirigieron de ocho á nueve de la noche á la plaza de Armas, para expresar al capitán general, por medio de comisiones, la necesidad de que fueran inmediatamente castigados los profanadores; «pues se habia despertado la desconfianza de los batallones que creian se trataba de salvar los presos y pedian el fusilamiento de los

»detenidos, prévia á la vez la formacion de un consejo de guerra permanente, al cual someterian los voluntarios las personas sospechosas por sus simpatias á la insurreccion.» Indicaron al propio tiempo aquellos comisionados á la interina autoridad «que diese órden para que un buque de guerra saliera con direccion á la isla de Pinos y trajese á la Habana los individuos allí desterrados por el capitán general, para someterlos tambien al consejo de guerra» (97).

Apremiado de tal manera el general Crespo, á quien pertenece el anterior relato, que estaba ya enterado de cuanto ocurría en la poblacion y se lo confirmaban los rumores de la calle y la misma presencia de aquellos comisionados, mandó á los coroneles tocar llamada para reunir en sus puestos á los batallones y compañías sueltas; pidió las diligencias gubernativas que no se habian elevado á su autoridad, por no estar aún evacuadas todas las citas, y en su vista, y oprimido por la gravedad de las circunstancias y para evitar mayores conflictos, contestó á los comisionados que se juzgaria desde luego á los estudiantes por un consejo de guerra. Nombráronse en efecto para que lo compusieran, seis capitanes de ejército, que no llegaron á constituir consejo, porque seguidamente se acordó que á estos se agregaran nueve de voluntarios ó sea un capitán por cada uno de los batallones francos de servicio; formándose así el tribunal que, presidido por el coronel Jaqueto, se reunió á las doce y media de la noche en la sala de audiencia de la cárcel.

Constituido el consejo, empezó á proceder, no con entera libertad ciertamente, cuando permanecian alrededor de aquel edificio miles de hombres armados, muchos de ellos imbuidos y hasta bajo la presión de unos cuantos fanáticos, irritados é impacientes, que, temiendo se defraudaran en aquel acto sus aspiraciones de intimidar á los enemigos, cual en otras ocasiones semejantes les habia sucedido, apremiaban para que el castigo de los presos fuese duro é inmediato. Con el objeto de calmar los ánimos de éstos en lo que fuera dable, mientras el consejo decidía, publicó una alocucion el capitán general diciendo á los voluntarios, que de su sensatez esperaba

que aguardarian tranquilos el fallo del tribunal, en la seguridad de que la ley «caeria inexorable sobre los que intentan por »medios rastreros manchar la inmaculada honra de España» (98).

Al propio fin se acercó aquella noche á la cárcel por encargo de aquel gobernante interino, el gobernador de la Habana, el cual, en vez de conseguir que se le escuchara y se respetase su autoridad fué detenido y estuvo á punto de ser atropellado; pudiendo por fin retirarse á su casa á las seis horas de permanecer allí. Tambien con propósitos conciliadores y para auxiliar al gobernador, se presentaron en la mañana del 27 el general de artillería y segundo cabo interino D. Antonio Venenc y el subinspector de ingenieros y de voluntarios don Rafael Clavijo, quienes, al notarse que el gobernador se habia marchado, fueron igualmente detenidos, pues no se les permitió abandonar el edificio de la cárcel hasta que hubo dictado sentencia el consejo.

Tampoco este juzgaba con todo el reposo que exigen los actos de tal gravedad, ni le era fácil hacerlo siendo fiscalizado por los voluntarios que, con superior autorizacion, iban entrando en la sala del tribunal, para enterarse de la marcha del procedimiento. Que la independencia debida no existia, se demostró en el hecho en que, uno de los capitanes de ejército que formaban el consejo, mortificado por las observaciones poco templadas de un voluntario, se vió en la precision de descargar sobre él una enérgica bofetada, que dió motivo á que se sacaran las armas y á una colision sangrienta, evitada por fortuna á tiempo, eliminando del cargo de vocal á aquel que, si justificado y pundonoroso militar, debió ser más sufrido y reprimir en momentos tan solemnes la violencia de sus arranques.

A la una de la tarde del lunes 27 de noviembre, dió el tribunal por terminado su cometido, casi al rumor de la nueva alarma producida por unos disparos de arma de fuego hechos en los fosos de la muralla inmediata á la cárcel, de los cuales resultó herido un alférez de voluntarios de artillería, y muertos un mulato y dos negros que se tuvieron por agreso-

res. Para impedir cualquier acto violento, que era muy difícil viniese de otro lado, permanecian en tanto los batallones formados en las calles más próximas al mar, que conducen desde la cárcel al palacio del gobierno militar y aún en él mismo, puesto que hasta las escaleras estaban invadidas.

Dictada la sentencia, se llevó al capitán general interino para la tramitación sucesiva; el auditor de guerra emitió su dictámen favorable á la decision del consejo, y recaida la aprobacion definitiva, se apresuró su cumplimiento. Al tiempo que aquello se acordaba, un capitán de voluntarios, por oficiosidad, ó deseoso de calmar la agitacion de la numerosa concurrencia que llenaba la plaza de Armas, salió á uno de los balcones del gobierno militar ó morada del general Crespo, y pidiendo silencio, cual si tuviese el encargo de hablar en nombre del primer gobernante que á la sazón cerraba con su firma el procedimiento, anunció al público el resultado definitivo de la sentencia, que condenaba á los ocho estudiantes considerados como cabecillas ó promovedores de la llamada profanacion, á sufrir la pena capital; condenando á la vez á once de los mismos á la pena de seis años de presidio; á diez y nueve á la de cuatro años, y á cuatro á seis meses de reclusion, declarando en libertad á los dos restantes, y decidiendo tambien que el Estado se incautase de los bienes pertenecientes á los procesados (99). Publicada de este modo la sentencia, resonó un viva España, repetido por todos, é inmediatamente, y mientras iba á notificarse á los presos, se retiraron los voluntarios á sus respectivos batallones para formar el cuadro que debía presenciar la ejecucion; despejándose desde aquel momento la plaza de Armas, y quedando la capital como por ensalmo en la más perfecta tranquilidad.

Media hora habia pasado, y aún estaban en presencia del general Crespo muchos jefes y oficiales de voluntarios citados previamente, para acordar las medidas que fueran necesarias y debieran adoptarse para impedir que tan angustiosa situacion se prolongara; pero el silencio de la calle les hizo comprender que ninguna se necesitaba ya, desde que la publicidad de la sentencia habia hecho retirar á los recelosos y

á los que más habian contribuido á excitar los ánimos. Entonces ordenó el general á D. Nicolás Martínez Valdivielso, coronel del cuarto batallon, como jefe del servicio del día, y este al capitán D. Ramon Lopez de Ayala, comandante de la guardia de la cárcel, que se acompañase al fiscal en el triste cometido de notificar á los sentenciados el terrible fallo.

Hizose al efecto comparecer ante el fiscal á aquellos infortunados jóvenes, quienes recibieron la triste nueva, si abatidos y confusos, llenos de valor y de desconsoladora energía. Durante la permanencia de los estudiantes en la capilla se notó, por cuantos se aproximaron al centro de los sucesos, una circunstancia que probaba cuánto era el fanatismo político en que vivian. «Los ocho tenian sus padres vivos; la mayoría de éstos, si no todos, eran peninsulares y estaban prestando buenos servicios á la causa española: pues ninguna de las cartas que en la capilla se escribieron, ninguna de las alhajas y objetos que legaron fueron dirigidas á otras personas que á sus hermanos y hermanas; cuando más recordaban á sus madres; á sus padres nunca» (100). ¡Tan saturados del veneno, que en todas formas se distribuyó un tiempo á la juventud en los colegios y en la Universidad de la Habana, estaban aquellos desgraciados! ¡Ni aún al borde de la tumba querian rendir tributo de reconocimiento á los autores de sus dias, porque eran hijos de la nacion que los maestros les habian obligado á odiar! Si motivo no hubiera habido, y tal vez hasta allí no lo habia bastante, para castigar con semejante dureza á tan mal aconsejados jóvenes, más que suficiente era éste, si no para librar á la sociedad de una semilla cuyos amargos frutos tantos envenenamientos debian causar, para apartarla al ménos del terreno donde germinase y produjera los dañosos frutos.

A las cinco de la tarde de aquel tristemente memorable 27 de noviembre, se ejecutó con el mayor orden la sentencia impuesta á los ocho estudiantes; sufriendola con entereza la mayoría de aquellos infelices, más responsables de su alucinacion política que criminales en épocas tranquilas, y víctimas más bien del infortunio que tan peligrosas circunstancias

les habia presentado como obstáculo en la carrera de su vida.

No poco se abatieron los espíritus de muchos de los que, pasada la embriaguez del tumulto, comprendieron claramente que solo habian contribuido á satisfacer absurdas exigencias de alucinadas turbas; pero si no la mayoría, todos aquellos que ménos habian tratado de evitar semejantes violencias, conocieron tambien que éstas, iniciadas en 1866 al escarner en la Universidad literaria el retrato de doña Isabel II, provocadas en el teatro de Villanueva y no reprimidas, era imposible olvidarlas en la situación en que tales circunstancias, traídas por los rebeldes, habian puesto los ánimos. Tan lamentables actos no eran sino inevitables consecuencias de las torpezas ó descuidos del gobierno de la metrópoli, y lo serán cuantos ocurran parecidos, pues por desgracia no han terminado aún, ni tendrán fin quizás mientras los directores de la política nacional no se propongan y planteen de buena fe y con perseverancia una para las posesiones ultramarinas que, sujetando el descaro de los laborantes admitidos hoy hasta en los puestos oficiales, dé garantías á los buenos é impida los recelos de los españoles honrados.

Grandes fueron los clamores que la prensa norte-americana y aún la europea levantaron, contra los que habian mediado y exigido y los que habian autorizado el fusilamiento de los estudiantes de medicina, cuyos periódicos, partiendo del concepto erróneo de que eran unos niños irresponsables, cuando el menor de los fusilados tenia más de diez y ocho años, les consideraban víctimas inocentes de un castigo excesivamente severo. Los partidarios de la reforma y los separatistas adujeron en tal ocasion, para tratar de sanguinaria la política de Cuba, la muerte de Augusto Arango, no bastante averiguada todavía, y los fusilamientos verificados recientemente en El Cobre, en los vendedores de provisiones á los insurrectos; pero callaban en absoluto todos los numerosos actos vandálicos y hasta repugnantes á la razon por lo horribles, cometidos por éstos desde la quema de Bayamo hasta los incendios de las Villas; aunque tenian buen cuidado de desmentir las mutilaciones de cadáveres, los inventos para

hacer los descarrilamientos en los caminos de hierro más horrorosos, la mezcla en el carbon de piedra para el servicio de nuestros vapores, de botes con sustancias explosibles, y otros muchos que denunciaron los periódicos y fueron debidamente comprobados. Verdad es que en tiempo de guerra es lo absurdo lo normal, y en la de aquella índole, civil y de raza, lo extraño fuera que abundasen en nuestros adversarios las acciones nobles y generosas.

La mayoría de la prensa española, más preocupada en sus cuestiones de política local que en contestar los insultos y rebatir las acusaciones de la extranjera, defendió con tibio interés á los voluntarios que, arrastrados por circunstancias más poderosas que su voluntad, se vieron impelidos á aquel terrible castigo. Esta tibieza reflejaba con exactitud la de la opinion peninsular, que, desconocedora de la historia de los sufrimientos de los españoles de Cuba, perezosa para investigarlos y arrastrada por los que condenaban el hecho, lo condenó tambien sin más meditacion; y lo condenaron implícitamente asimismo los políticos que, en comisiones de senadores y diputados de todos los partidos, se acercaron al ministro de Ultramar á pedir gracia, para los que en el presidio de la Habana sufrían la condena impuesta por el consejo de guerra, como profanadores. Esto, las exposiciones de individuos de la familia de los presos, y las excitaciones de todo género de los cubanos residentes en Madrid, hizo que se concediera al poco tiempo el indulto (101).

Los indultados salieron de la isla trasladándose en su mayor parte á la Península y á Madrid, donde afiliados á los partidos extremos avanzados, que son los que prefieren generalmente los enemigos de nuestra nacionalidad por prometerles más seguridades de desgarrar la pátria sin remordimientos, removieron el asunto ya juzgado por la opinion, exigiendo responsabilidades á los gobernantes que no lo evitaron y excitando los ánimos contra los defensores del nombre español. Nada consiguieron ya, por la rapidez con que corrían las soluciones políticas en España; y pasada la publicacion, de limitado efecto, del folleto escrito por uno de los condenados

á seis años de presidio, se dió al olvido aquel siempre lamentable suceso (102).

Numerosos y contrapuestos fueron los comentarios que sobre el castigo de los estudiantes se publicaron, y unos y otros en el pró ó el contra tan apasionados, que ninguno habló á la opinion con verdadera sinceridad. No eran una ó más personas ciertamente, no una clase ni una sola circunstancia las responsables: la culpa de aquel absurdo la tenían todos, y sobre todos debia caer el anatema. En primer término, los impacientes cubanos, y de ellos los irreconciliables enemigos de España, que emprendido el camino de los ódios, querian recorrerlo hasta el fin, privando á los españoles de su hacienda, quizás aún más deseada que su exterminio. En segundo lugar, el gobierno de la metrópoli, que la mayor parte del tiempo trascurrido desde el levantamiento de setiembre á aquella fecha, habia tenido en el más punible abandono moral tanto á la isla de Cuba como á todas las posesiones ultramarinas, á cuyos habitantes parecia proponerse desesperar amenazándolos á menudo con el régimen liberal ó imponiéndoles unas reformas que ni pedian ni eran convenientes. Entre aquellos gobiernos fueron funestísimos para las posesiones de Ultramar los radicales ó demócratas, que de ordinario halagaban á los enemigos de los españoles en la Península, y pretendian enmendar esta deslealtad pátria, que aumentaba el número de los adversarios, enviando tropas para que con la extension de la lucha hicieran imposible toda reconciliacion; que era lo que se proponian los laborantes de Madrid para ganar aquí luego por la astucia, y mientras en el campo insurrecto se formaban un ejército aguerrido, lo que entónces no podian conseguir por la fuerza. En tercer lugar, las autoridades locales, celosas en demasía unas veces, abundando en buen deseo más que en acierto otras, y no siempre tan enérgicas como hubieran podido serlo á tener la facilidad de moverse libremente en el círculo de sus atribuciones. Y en cuarto y último, aunque en importante lugar, los cuerpos de voluntarios que, recogiendo y conservando reunidos todos los sufrimientos, todas las decepciones,

todos los insultos y todos los desaires con que se respondia á su abnegacion y á su patriotismo, representaban las circunstancias con toda su severidad, eran los agentes de lo fatal y ejecutores de los decretos de éste, que obedeciendo á las leyes inmutables de la creacion, tenian que cumplirse en las prescripciones del tiempo.

Los insurrectos, á pesar de los trabajos de conciliacion, no cedieron en ninguna de sus exigencias, y el gobierno de la metrópoli acudió, aunque tardiamente, á cortar el mal producido por los laborantes de la Península, expidiendo por medio del ministro Sagasta la circular sobre orden público, tan dañosa á los perturbadores de España si se hubiese cumplido (103). Pero como esto no sucedió por haber relevado á aquel ministro los radicales, que ménos por ignorancia que por mala fé no exigieron el cumplimiento de aquella orden, y como estos dictaron por el contrario otras que parecian intencionalmente dirigidas á deprimir y exasperar al elemento español de Cuba, aquel documento en favor de éste se convirtió en otra ilusion perdida, y la excitacion de los leales en cólera reconcentrada, contra los partidos políticos peninsulares que tan ciega proteccion dispensaban y aún dispensan á los enemigos de la patria.

Bastante era esto sin duda para que, unido á todos los motivos aglomerados desde ántes del levantamiento de Yara, se provocase en aquellos instrumentos de las circunstancias, que lo eran todos los fervientes defensores de la patria, el despecho más profundo, por el cual inspirados y por el inmenso amor que á la España tenian, empezaron á maldecir aún de sus hermanos constituidos en gobierno supremo, porque solo reservaban la lisonja y la benevolencia para contentar á los enemigos de la nacionalidad. Y cuando ya se convencieron de que no se les atendia, y cuando llegaron á creer que aún en las más altas esferas políticas se conspiraba contra ellos, hasta idearon, para enseñar á los mismos gobernantes las leyes del patriotismo que parecian tener olvidadas, aplicar por sí propios aquellas leyes, castigando á los audaces renegados de España.

De aquí los tristes sucesos referidos, que no serán los últimos, pues otros y varios ocurrirán desgraciadamente en plazo no lejano, si muy pronto no siguen nuestros desatentados gobiernos una política española verdadera; si no abandonan el camino del filibusterismo, tan preferido por los radicales y demócratas, y si muy pronto el patriotismo, la justicia y la legalidad no ahogan la absurda aspiracion de plantear teorías insensatas, cuyo solo anuncio ha empezado á matar el poder español en las Antillas y cuya aplicacion acabará completamente con nuestra ya exígua influencia en América.

Que es en rigor lo que parecen proponerse esos partidos.

V.

Enterado por telégrafo el conde de Valmaseda del acontecimiento de los estudiantes, dirigió á los voluntarios por el mismo conducto una alocucion desde las Tunas, el 27 de noviembre, que ningun efecto produjo ya, por recibirse despues de consumarse la desgracia. En aquel despacho, que era clara expresion de sus propósitos, ofrecia la primera autoridad que al dia siguiente llegaria á la Habana «para hacer que la justicia representada por un tribunal mostrase los culpables del atentado, y para que los jueces, apoyados en la ley y en su conciencia, marcaran la pena» á que los delincuentes se hubiesen hecho acreedores (104). Mas cuando cási á la media noche del otro dia llegó á la capital, acompañado del ayudante que por encargo del general Crespo habia ido en tren *expres* hasta Güines, para recibirle y enterarle de todo, incluso de los rumores de una anunciada manifestacion contra el conde, que no llegó á salir cierta, y cuando éste entró en

la ciudad decidido á restablecer el sosiego si trataba de alterarse, ni nada pudo remediar ya, ni nada presenció que le conmoviera ú obligase á tomar ninguna extraordinaria medida. Tan completo encontró el orden y tan regular y perfecto el movimiento social, que nadie sin aquellas sangrientas huellas hubiera creído en las terribles escenas representadas el dia anterior.

Profundamente impresionaron estas al conde de Valmaseda, quien más que nunca fué desde entónces comprendiendo la imposibilidad de hacer la paz en la isla, mientras no se adoptasen medios definitivos para destruir el gérmen de los laborantes é instigadores que, excitando á los españoles más impresionables, entorpecian el desarrollo de la política que habia de traer aquella paz. Pero el gérmen no era fácil que desapareciese en tanto que el gobierno de la metrópoli no dejara de mostrarse benévolo con los enemigos encubiertos, y como esto no lo hacia, segun se vió en la reciente proteccion dispensada á los deportados en la isla de Pinos, se vió el conde obligado á no separarse de la capital, para contener cualquiera otra manifestacion desagradable que pudiera ocurrir, y tuvo necesidad tambien de encargar la campaña á los jefes de columna, con gran perjuicio de sus propósitos y de su noble ambicion en llamarse el pacificador de Cuba.

Obligábale además á permanecer en la Habana el cambio de su gobernador político. Relevado D. Dionisio Lopez Roberts, por orden recibida unos dias ántes de aquellos tristes sucesos, habia hecho entrega del mando al oidor ó magistrado de la audiencia nombrado para sucederle, D. Juan José Moreno, que si bien reunia á una intachable reputacion el perfecto conocimiento de la isla, donde llevaba diez y seis años de permanencia, era al cabo una autoridad nueva, y como procedente de la carrera judicial, tan diversa de la gubernativa, poco práctico y no muy á propósito para afrontar las graves circunstancias del estado político.

El nuevo gobernador, empero, decidido desde un principio á hacer el orden y á mejorar las costumbres en cuanto le fuese posible, se dedicó en el corto tiempo que con general

beneplácito estuvo al frente de aquel cargo á perseguir los juegos prohibidos, cuyo cáncer social iba corroyendo hasta las clases más honradas y laboriosas, y había ya servido alguna vez de motivo á la prensa para condenarlo y para excitar á las autoridades superiores á que recordaran á sus delegados todo el celo que debían demostrar en el cumplimiento de los bandos de buen gobierno (104). Para que la tranquilidad no se alterase por ciertas gentes de mal vivir, continuó los expedientes gubernativos formados á los vagos é incorregibles, á quienes castigó de acuerdo con el gobernador superior, remitiéndolos á la trocha militar á fin de que con su trabajo auxiliaran á nuestras tropas. Estas disposiciones, que tan dignas de aplauso debían considerarse, no fueron con todo aceptadas en absoluto, por resentirse en sus detalles de la falta de práctica gubernativa del que las dictaba; lo cual dió márgen á que cierta clase lastimada intentase convertir en político aquel asunto de pura moralidad, y empezara á dirigir sus tiros contra el gobernante para desprestigiarle. El castigo de la trocha resultó también contraproducente al cabo, cuando se refería á individuos ya indultados ó á los que solo una ocasión oportuna esperaban para ir á engrosar las bandadas insurrectas.

Los favorables efectos de la permanencia de Valmañeda en el campo se extendieron entónces mucho entre las gentes, por las relaciones de las personas de su comitiva en el cuartel general y por las de los presentados que, durante las campañas del tiempo de su mando, no bajaron de cuarenta mil. Estos mismos presentados confesaban paladinamente las ventajas pacíficas obtenidas por el conde, y en la exposición firmada por 3.225 camagüeyanos, que en 1.º de diciembre de 1871 dirigieron desde Puerto Príncipe al rey D. Amadeo, aseguraban que merced á los golpes certeros del general Caballero de Rodas en los primeros meses de 1870, y á la constante actividad y energía del conde, se hallaba la insurrección á punto de espirar. Tanto lo creían así, que fundándose en esto, pedían ya los exponentes para el día en que estuviese pacificada la isla, que se otorgasen á sus habitantes to-

das las concesiones que cupieran en el círculo de su nacionalidad española y fuesen compatibles con la especial constitución del pueblo cubano (105).

También los periódicos del departamento de Oriente hablaron de las agonías de la insurrección y de su falta de alientos para organizarse, singularmente después de haberse planteado con regularidad el servicio de la trocha. Y persuadidos los laborantes de que su causa no iba bien, al ver ciertos estos juicios en la presentación del cabecilla D. Manuel Agramonte, verificada á este tiempo con una partida de hombres armados, y en las manifestaciones del espíritu nacional, excitadas por el Círculo y por todo el partido conservador de España, con el patriótico manifiesto publicado en favor de los leales de Cuba (106), se aprovecharon hábilmente del cambio de ministerio verificado el 21 de diciembre, que llevó á su presidencia á D. Práxedes Mateo Sagasta y á D. Juan Bautista Topete al departamento de Ultramar, para esparcir alarmas, dando por seguro el próximo relevo del conde de Valmaseda por el capitán general D. José de la Concha. La aceptación á este nombramiento no la prestaban allí entonces sino muy limitado número de personas, y por eso las más influyentes del elemento español, en nombre de los *Casinos* de la Habana y de Matanzas y de otras corporaciones y particulares, se apresuraron á dirigir desde Cayo Hueso, por no permitir el capitán general que se trasmitiesen desde la isla, telegramas al gobierno pidiendo la continuación en el mando del que lo ejercía (107).

Por fortuna para los intereses cubanos, atendió el gobierno de la metrópoli en aquella ocasión, más que las intrigas de los laborantes, el ruego de los verdaderos defensores de España, no llevando á cabo sino el relevo del general Crespo, que estaba ya acordado; siendo los rumores completamente desmentidos en otro despacho del presidente del Consejo de ministros, que, respondiendo al de los españoles, reiteraba al conde de Valmaseda la confianza que en él tenía el ministerio (108). Mas el capitán general comprendió por tal acto, que si la intriga no había prevalecido, existía la intriga, y que los tena-

ces americanos sus émulos, procurarían que tuviese éxito en el momento que pudieran aprovechar una ocasión propicia para sacrificarle en pró de los insurrectos que en él veían un obstáculo formidable. A fin de no exponerse por tanto á que cualquier ministro, de los muchos insensatos que producen las revoluciones y suelen respetarse despues que los países se constituyen, olvidando sus servicios, le midiera por el mismo nivel que á la más injustificada improvisacion demagógica, se señaló un plazo para hacer la paz, y en el caso de no conseguirlo, aconsejar al gobierno que otra persona de más fortuna se encargase de alcanzarla.

El alejamiento temporal del conde de Valmaseda del campo de la lucha, y las expediciones filibusteras que de Venezuela y de otros puntos llevaban auxilios á los insurrectos, reanimaron la guerra, y esto hizo aún necesarios los fusilamientos, y las alocuciones de atraccion dirigidas á las partidas insurrectas; de cuyos documentos pudo considerarse el último el que en 14 de mayo de 1872 expidió en Cauto del Embarcadero, ofreciendo el indulto á todos los que se presentaran, con excepcion de Céspedes, de los individuos de la Cámara y de los cabecillas promovedores de los males del país (109). La frecuencia en el desembarco de expediciones, y la menor eficacia de su última proclama, le hicieron creer á aquel general que durante el plazo que se habia propuesto no llegarían á cumplirse sus deseos; pues aunque los Estados-Unidos aparentaban perseguir á los buques que en sus puertos se armaban, lo cierto era que al *Perit*, al *Lillian*, al *Hornet*, al *Salvador* y al *Upton*, les habian seguido el *Edgard Stewart*, el *Fannie*, el *Virginus*, á la sazón vigilado por nuestro vapor Pizarro, y otros, además de los pequeños barcos raqueros que, aunque de poca importancia aparente, prestaban grandes servicios á los insurrectos, y como aquellos, les animaban á proseguir la lucha (110).

Terminado aquel plazo en 30 de mayo, remitió el conde de Valmaseda al gobierno de la metrópoli la renuncia de su cargo, más condicional que definitiva, y más que por el deseo de salir de la isla dejando la insurreccion en pié, por un sen-

timiento de delicadeza y de caballerosidad, excitado al ver que su oferta no habia podido cumplirla tan en absoluto como se prometió.

El ministerio Sagasta, que desde su subida al poder habia tenido que dedicar la mayor parte del tiempo á defenderse de las intrigas radicales, estaba combatido á la sazón por la coalición monstruosa pactada, al prepararse las elecciones, por aquellos, los republicanos y los carlistas; la que dió origen, por los extraordinarios gastos que para vencerla tuvo el ministerio que hacer, al ruidoso expediente de transferencia de los dos millones. Estaba también preocupado aquel gobierno por la guerra vasco-navarra, para la cual, al pasar el Pretendiente D. Carlos el Pirineo, se nombró general en jefe de las tropas constitucionales, con la intención, sin duda, de tenerle alejado de la corte, ya que no de proporcionarle un tropiezo, al capitán general de ejército duque de la Torre, quien, afortunado, como siempre, logró coronar la derrota de los carlistas en Oroquieta, con el deshacimiento del grueso de las facciones en el convenio de Amorevieta (111). Y estaba al mismo tiempo, y desde que se anunció la renuncia del conde de Valmaseda, hostigado aquel ministerio por los solicitantes á la capitania general de Cuba, cuando la opinión y el Parlamento le lanzaron del poder y fué nombrado presidente del Consejo el duque de la Torre. Tampoco este nuevo gabinete pudo acordar nada respecto del gobierno de Cuba, porque cuando el general Serrano acababa de llegar de las Vascongadas y apenas habia tomado posesión de la presidencia, y cuando el ministro de Ultramar, Lopez de Ayala, se resistió á tomarla mientras la situación no se constituyera en una forma más conveniente, antiparlamentariamente y por apreciaciones no bien justificadas del monarca, en lo relativo á la suspensión de las garantías constitucionales reclamada por la actitud de los coligados, dejó el poder el partido constitucional, el día 13 de junio.

Estas fueron las condiciones en que se encontraron los gobiernos que hubieran podido indicar al rey un sucesor aceptable al capitán general de Cuba, para cuando llegase la re-

nuncia, que por telégrafo se sabia estar en camino desde el 30 de mayo; y como al llegar aquel documento á España ocupaba ya el poder el partido radical, á él le tocó aceptarla y lo hizo luego con marcado disgusto de la mayoría de los leales de la Antilla, que esperaban no fuese admitida. En consecuencia y cumpliendo la orden que mandaba al capitán general hacer entrega del cargo al general segundo cabo D. Francisco Ceballos, cesó el conde de Valmaseda el 11 de julio de 1872; despues de dirigir alocuciones al pueblo fiel de la isla de Cuba, al ejército y la marina, á las milicias disciplinadas y bomberos y á los voluntarios, diciéndoles cuánta era su pena al marcharse sin recoger el lauro de PACIFICADOR, y en los momentos que «veía en no lejano plazo la posibilidad de anunciar al gobierno la terminacion de la guerra,» y expresándoles á la vez su creencia de que la insurreccion no viviria más de cuatro ó cinco meses.

El juicio sobre el mando del conde de Valmaseda, hecho está en sus mismas proclamas y en la comparacion de las condiciones en que salió al campo en 1868 con el estado favorable en que dejaba la isla. Los periódicos publicados el mismo dia 15 de julio, en que se embarcó para la Península, lo hicieron bastante completo en un resumen de sus servicios durante los tres años y medio de guerra (112). El porvenir, segun ellos, le considerará indudablemente como el primer capitán general de Cuba, que si no la terminó fué, como en alguna de aquellas proclamas decia, porque «los acontecimientos, que son superiores á la voluntad de los hombres,» fiaban quizás la realizacion del suceso al que habia de relevarle: en lo cual aludia tal vez á la esperanza de que la política española tomase mejor rumbo. Pero más bien consistió el impedimento, en la inestabilidad unas veces de los gobiernos de la metrópoli, que fueron seis durante su mando de año y medio, y otras en las torpezas si no mala fé que en las soluciones de los asuntos de Ultramar demostraron algunos de aquellos gobiernos en muchos casos.

Valmaseda no obstante, se equivocó al aparentar creer en el próximo fin de la lucha; siendo más lamentable en él que en

otro capitán general un error de tanta trascendencia. Nadie como él, que desde el principio de la revolución cubana permaneció en el centro del territorio insurrecto, sabía el modo y los medios de que se valían éstos para reponer sus huestes después de sufrir un descalabro; nadie cual él, que tantos años llevaba en la isla, conocía con más perfección el carácter criollo y el origen y los grados de sus odios al peninsular; y por eso cualquiera menos él podía hacer afirmaciones tan absolutas y difíciles de cumplirse cuando en el éxito del asunto tanto influía lo eventual. Valmaseda no ignoraba las simpatías y aun vínculos estrechos que los disidentes tenían con los elementos radicales de la política española; tampoco desconocía, á pesar de lo alejado que de tiempo atrás estaba de la metrópoli, las tendencias demostradas en más de una ocasión por el rey D. Amadeo, en favor de los radicales, á quienes no ocultaba sus aficiones y quizás su gratitud; y por tanto parecía más obligado que otro alguno á mirar las cosas con un carácter menos risueño que exacto y á reprimir los arranques de un optimismo que no desconocía cuán funesto fué para Cuba, cuando por él halagados se dejaron alucinar sus predecesores Dulce y Caballero de Rodas.

Si Valmaseda creyó de buena fé en tan próximo y completo triunfo, no calculó á la vez lo terrible que pudiera ser el despertar de aquel agradable sueño, al fragor de la lucha aún vigorosa y al murmullo de la congoja por el poco plausible estado económico y la crisis monetaria, que hacía ya pagar el cambio del oro á más de un 14 por 100; ni supuso el gran abatimiento que habría de producir en los españoles como él confiados. No previó aquel general, pues á preverlo hubiera sido menos optimista, la pena que los defensores de la patria sufrirían, cuando en presencia del *laborantismo* insultante y de la insurrección creciente con el apoyo moral de los radicales, que pretendían eternizarse en el poder, vieran que no pasaron de consoladoras palabras aquellas esperanzas, por la realidad defraudadas. Y esta fatal realidad llegó, y entonces fué cuando se sintieron los dolores del triste despertar, por el natural temor que asaltó á los desilusionados de que

el cansancio acabase pronto con los espontáneos sacrificios de los leales, y con la unidad de pensamiento y de acción que constituían la fuerza española, temiéndose también con fundamento y como consecuencia inmediata de esto, la formación de bandos políticos que, aunque no se destrozaran por el pronto, sirvieran eficazmente para alentar y ensoberbecer á los levantados de la manigua.

Por fortuna, la unión, que de allí en adelante combatieron las circunstancias cada vez más, se conservó entre los leales, aunque la firmeza en sus vínculos se resintiera un tanto, y esto se habría podido evitar también si el conde de Valmaseda hubiese continuado en el mando de Cuba todo el año 1872. Tal vez en este tiempo no lograra terminar la lucha completamente, porque las guerras del género de la que á Cuba aflige han tenido en todo tiempo la muerte muy lenta; pero que aquel general la hubiera reducido á los límites estrechos de los bosques donde la iba encerrando para privarla de todo apoyo, es indudable, como lo es que debilitada por la falta de recursos, su desaparición podía contarse por segura y no remota. Inspirándose los radicales, como acostumbraban, en el absurdo, prefirieron no fijarse en estas consideraciones, y abandonaron en gran parte al acaso el término de la contienda, acordando el relevo.

No quiere decir esto que el sucesor del conde, el caballero mariscal de campo D. Francisco Ceballos, descuidara la persecución de los enemigos de la patria, que continuó con toda la actividad que su situación le permitía. Mas como esta era provisional, y dicho queda lo que significa una primera autoridad interina en las provincias muy alejadas de la metrópoli, y como tenía que atender tanto á la guerra cuanto á templar en la capital las excitaciones de la opinión, movida más de una vez entre otras causas por las imprudencias peligrosísimas de ciertos empleados que el gobierno radical enviaba allí, le fué muy difícil salir á campaña para evitar con su presencia, así el crecimiento de las facciones como las inconveniencias de ciertos jefes militares; viéndose por tanto imposibilitado de precaver que aquellas se envalentonaran y

que estos sufriesen alguna vez descalabros muy sensibles á nuestras tropas.

Para contar el gobierno radical como adeptos seguros á los no escasos candidatos que pretendian aquel codiciado mando, y quizás tambien con el objeto de reservar el nombramiento al ministro de la Guerra, identificado entónces con aquel partido, D. Fernando Fernandez de Córdova, que de mucho tiempo atrás lo deseaba, acordó que continuase la interinidad de D. Francisco Ceballos; confiando sin duda en que, como interino, no se opondria á plantear los funestos proyectos que se le comunicaran, cual consecuencia obligada de los compromisos que los radicales tenian con los abolicionistas y los simpatizadores de los rebeldes cubanos. Por su bien y el de la Antilla no llegó tan pronto este caso, ni fueron á Cuba las reformas con la precipitacion que los laborantes exigian.

Dentro de su autoridad y de sus facultades hizo Ceballos, siempre inspirado en el mayor patriotismo, todo lo que le fué posible para que la situacion de la isla no se agravase en su tiempo; mas no hizo tanto como á la España convenia para terminar completamente la lucha. La responsabilidad, sin embargo, no era suya. Lo era del gobierno, que si no escatimaba mucho los refuerzos de tropa, se excedia en las promesas reformistas á los laborantes, consiguiendo así que los insurrectos sus amigos tomaran aliento. El gobierno, que enviando á las Antillas numerosos empleados de patriotismo dudoso, creaba dificultades á aquel general con la conducta de estos y su aficion á usar de la influencia oficial para mortificar á los leales defensores de España, y aún para sembrar en sus filas la semilla de la desunion, cual se vió patentemente en cierto banquete celebrado poco ántes y en reuniones públicas promovidas por ardientes radicales. El gobierno radical, dispensando decidida proteccion á reconocidos filibusteros en las elecciones para las últimas Córtes del rey D. Amadeo, y otros favores en nombramientos y gracias á disidentes condenados por la opinion española en Cuba, demostró al país con repugnante cinismo que se habia declarado protector de los enemigos de España; arrojando á la frente de la nacion española aquella ver-

güenza que no fué capaz de comprender el mismo rey, á quien algunos buenos españoles prescindiendo de todos sus compromisos de partido acudieron, para enterarle de la política antinacional de sus consejeros. El general Ceballos no hizo, por tanto, sino sufrir las amarguras á que le condenaba su obediencia á unos políticos tan funestos.

El gobierno radical presidido por el alucinado D. Manuel Ruiz Zorrilla, que llevó al poder la vulgar y vituperable pasión de vengar un desaire personal destruyendo su propia obra, con el derribamiento de una dinastía por él traída á España, llevó también, al parecer, el propósito de destruir la integridad nacional, revocando leyes sábias sólo para saciar sus malas pasiones, y acelerando la aprobación de los proyectos de otras para hundir alevemente la patria, favoreciendo á los enemigos de nuestro nombre. ¡Y todo á trueque de algunos halagos, no aceptados jamás ni por gobernantes dignos ni por españoles que se estiman en algo!

Y en tanto la España de 1872, degenerada en su patriotismo, abatida por sus vicios, prostituida al olvidar y aún escarnecer los sagrados principios que la dejaron gloriosas tradiciones, vió cómo se la desgarraba, y calló. Hoy vá sintiendo las dolorosas consecuencias de su punible apatía y llora, pero no se defiende, porque está enervada, porque la debilidad que los excesos y una insensata indiferencia la produjeron, la tienen sin fuerzas y sin la energía moral de las conciencias puras. ¡Dios quiera que cuando por medio de la expiación se fortalezca, la sirvan de enseñanza los males de la degradación presente, para fundar un porvenir digno, si es que á tiempo llega y antes de decretarse su desaparición del catálogo de las naciones!

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a single paragraph of text, possibly a page from a book or document. The content is mostly lost due to the quality of the scan.

CONCLUSION.

Hemos dado fin en el anterior capítulo á los APUNTES PARA LA HISTORIA POLÍTICA DE LA ISLA DE CUBA EN EL PRESENTE SIGLO que nos propusimos presentar á la consideracion de los *buenos españoles* al dedicarles la obra. Quizás no hayamos hecho completo el trabajo, ya que queda sin concluir en su última parte la pintura de las impaciencias, las inquietudes, los amaños y las manifestaciones del rencor, que forman el cuadro de la vida de Cuba, desde que los conspiradores antillanos y los políticos de la metrópoli, unos por ambicion y por desidia ó incapacidad los otros, prepararon la rebelion de Yara, hasta que los insurrectos y las banderías derivadas de la revolucion de setiembre arrastraron por rápida pendiente á un abismo de perdicion y de ruina á la más valiosa de las islas del Océano occidental. Falta ahora resumir todos los sucesos apuntados, aunque con ligereza referidos, y poner de relieve, en limitado espacio, las causas de los males que hoy se lamentan, para buscar los remedios que la dolencia crónica y casi incurable pueda aún soportar, aplicándolos como paliativo, si no ya como heróico y saludable medicamento; y señalarle luego á aquella sociedad enferma un plan, que al mitigar los dolores, evite la complicacion con otras nuevas é inmediatas graves enfermedades. Este es el objeto del presente capítulo.

I.

Sabido es que todo lo creado obedece ordinaria y lógicamente, en su desarrollo y destrucción, á la energía del impulso recibido para adquirir la vida, así en el orden moral como en todas las manifestaciones y fenómenos físicos. Es el rayo rápida transición al sér activo del sér latente; en la oscuridad y en la luz y en el resplandor y en las tinieblas vive un instante. El viviente alarga su existencia en razon directa á la lentitud de su desarrollo; y así como el hombre lanzado al mundo en familia pacífica, en estacion suave, en época tranquila, sigue su crecimiento, su descension y su decrepitud al compás de aquellas circunstancias bonancibles, el guerrero de violenta vida halla de ordinario ruidosa muerte. Y los pueblos, como los hombres que los constituyen, y como todo lo que está sujeto á leyes inmutables, segun las condiciones de su desarrollo al salir á la vida social, así crean las circunstancias, y en sus actos las premisas que han de traerles obligadas y fatales conclusiones.

La nacion española, herida de muerte por el alfange agarenó, necesitó del fragor de la batalla para revivir y alcanzar distintiva forma; tuvo que nutrirse para acrecer sus bríos, consumiendo inmensos lagos de sangre; creció con la devastacion y la ruina de la raza que despues de asimilársela, se acomodó á convertirse de vencedora en vencida, y cuando de su adversaria como colectividad no quedaban más que brillantes páginas en la historia, y cuando llena de orgullo llegó á su edad viril y le faltaron enemigos próximos con quienes combatir, los buscó en todas partes para satisfacer sus aficiones y su pasion violenta por la lucha. En el término de esta se halló formada la nacionalidad ibérica, y tambien,

cual siniestra herencia de siete siglos de vida en los campos de batalla, un gran decaimiento en la moralidad, y aquella disolucion que hicieron necesarios los correctivos aplicados, para mejorar las costumbres públicas, por los gloriosos Reyes Católicos, que alcanzaron á sentar las bases del siglo de oro de la nueva pátria.

De aquellos guerreros, de aquella gente bravia é ignorante que no acataba más ley que la de la fuerza ni tenia por honrosa otra ocupacion que la de las armas, hubiera resultado indudablemente al cabo una constante contienda entre los nobles que lo eran por acciones valerosas, y áun los acometimientos no escasos en los tiempos medios contra el poder real, á no haberse distraido tan turbulentas gentes con las expediciones á la *India Occidental* que acababa de descubrir Cristóbal Colon; al Africa, donde el gran Jimenez de Cisneros señaló el más natural, fácil y seguro porvenir á la nueva España; y á la Italia y á los otros puntos de Europa, donde despues buscó nuestro rey, el emperador Cárlos V de Austria, los laureles que han hecho imperecedera su memoria.

Al verse los Reyes Católicos tan favorecidos por la suerte con la posesion de un mundo hasta entónces ignorado, se aturdieron ante aquella inconmensurable grandeza, y no siéndoles posible en medio de su sobrecogimiento crear ideas para apreciarla con toda exactitud, ni inventar medios ni valerse para conservarla de otra ciencia que la que en su tiempo pasaba por la mejor en la parte del mundo que regian, no supieron en los primeros momentos hacer otra cosa que ocultar aquel tesoro á las miradas de las gentes extrañas y situar en él guerreros para custodiarle.

Para conseguir lo primero, prohibieron la traslacion á los territorios descubiertos de todo habitante que no lo fuera del reino de Castilla, cerrando en consecuencia los dilatados horizontes que ofrecia el comercio occidental á los demás hijos de la España nueva que no lograban favor en los puertos habilitados de Sevilla y Cádiz, sin considerar que los atrevidos navegantes catalanes, famosos por sus expediciones al Oriente y á Italia, no dejarian de intentar recorrer las costas de

América, con gran daño de los propósitos reales al hacerlo fraudulentamente.

Sin apartarse tampoco los Reyes Católicos de las tendencias de la época y de las prácticas que creían las más eficaces, enviaron para conservar aquel tesoro y someter las dilatadísimas regiones que lo representaban, á los ociosos guerreros de la conquista de Granada que contribuyeron á la formación de la nacionalidad española. Embarcáronse, por tanto, para la América aquellos rayos de la guerra, llevando con todo su orgullo y todos sus vicios el gérmen de los desmanes, de los atropellos y de las desdichas que habían de resultar á la menor resistencia de los hijos de la naturaleza, que asombrados les recibieron como á semidioses. La adoración rendida á los españoles por aquellos inocentes, que les creyeron venidos del cielo al verles disponer del rayo, que no por otra cosa tenían los disparos de los mosquetes, desvanecieron tanto y á tal grado elevaron el orgullo de los conquistadores, que según uno de ellos, testigo de los sucesos ocurridos en el Nuevo Mundo el primer siglo de la dominación española, cual era el autor de la Araucana, Alonso de Ercilla,

El felice suceso, la victoria,

La fama y posesiones que adquirían,

Los trujo á tal soberbia y vanagloria,

Que en mil leguas diez hombres no cabían...

Pero esta misma soberbia y los excesos sus derivados, pronto produjeron las desdichas, nacidas de los ódios que sembraron en los sencillos corazones indios. Cuando estos conocieron en las pasiones humanas de los conquistadores su naturaleza terrenal y el encanto en que habían vivido, se avergonzaron de haber prestado tan fácil sometimiento á los que, si eran hombres superiores, no llegaban á seres divinos, é inspirándose en el génio de la rebelión, fueron ya menos humildes, protestaron contra la ilegalidad y la injusticia convertidas en capricho por los guerreros, y hasta los más sufridos pasaron de admiradores de éstos á irreconciliables enemigos, y á poco de víctimas en verdugos, donde la ocasión y la superioridad del número les permitieron vengarse.

Sobre aquellos guerreros creadores de las circunstancias, que en vez de bendiciones solo arranques de maldicion produjeron contra los bien intencionados Reyes Católicos que los enviaron, pesará siempre, por tanto, en mucha parte la responsabilidad de nuestras desdichas en América; debiéndose atribuir á ellos, en primer término, la pérdida de los dominios que pudieran hacernos figurar aún en el mundo como la primera nacion de la raza latina. El mal ocasionado por los guerreros dejó profundísima é indeleble huella en el ánimo de los indígenas americanos, y arrancó tan ruidosos lamentos, que su eco llegó hasta la misma córte de España. Los reyes entónces quisieron remediar, aunque tardiamente, los efectos de la arbitrariedad y enviaron á aquellos países muchos religiosos, con la mision de dulcificar el trato con los indios y de obligarles á que el culto de los astros y de las manifestaciones naturales que sus padres les enseñaron, le cambiaran por el dogma, quizás complicado en demasía para las limitadas inteligencias indias, que les proporcionara ingresar en la comunión cristiana.

Aquellos religiosos eran hijos de su época y del enorgullecido pueblo español, casi tanto como del mismo Evangelio; y dependiendo de una monarquía soberbia por su suerte, sus triunfos y su poderío, y acatando á la Roma, que por lo general era más potente y fastuosa á la sazón que puro manantial de virtudes, llevaron á la América estos deberes amasados con los sentimientos de la democracia, tan propios de las masas populares de donde singularmente el religioso procedía, por lo cual, y careciendo de unidad de idea y de propósito, les fué muy poco fácil presentarse con las mejores condiciones civilizadoras, y plantear los sistemas que fueran más aceptables á unos seres humanos tan diferentes de los de su raza y tan ajenos á todo comercio ilustrado.

Participaban además aquellos religiosos, y no en pequeña parte, del desenfado guerrero de la época, y por eso tal vez no llevaron al Nuevo Mundo todo el bien que era de esperar; pues si enseñaban los santos principios emanados de una divinidad sumamente buena, sábia y justa, no siempre en to-

das las prácticas demostraban ser sus más perfectos ministros. El mismo ya citado Alonso de Ercilla, por no acudir á otras pruebas, al presentar en su poema á los conquistadores, entre los cuales iba esta clase tan influyente, como motivo de las discordias con los indígenas, pone en boca del maltratado Galbarino el siguiente resúmen de los móviles del odio araucano contra todos los hijos de España.

Y es un color, es apariencia vana
 Querer mostrar que el principal intento
 Fué el extender la religion cristiana,
 Siendo el puro interés su fundamento:
 Su pretension de la codicia mana,
 Que todo lo demás es fingimiento,
 Pues los vemos que son más que otras gentes,
 Adúlteros, ladrones, insolentes.

Esos reprobados instintos que el poeta atribuyó á los conquistadores españoles, primeros padres del mestizo americano, que eran comunes en su tiempo á todos los conquistadores europeos, tal vez no fuesen tan generales como en los de otros pueblos; pero muy bien puede suponerse que inspirasen la profecía del eminente Ignacio de Loyola, quien entónces y dos siglos ántes de que se cumpliese, anunció en el éxtasis que tuvo en Manresa, sin equivocarse por cierto, el decaimiento y la anulacion en que vendria á parar la poderosa órden de los jesuitas, de que fué fundador, por los vicios que los americanos del tiempo de Ercilla censuraban. Los religiosos de esta fundacion se apoderaron, más que los de ninguna otra órden, de la influencia política y social del continente sur-americano, pues más hábiles que los individuos de las otras fundaciones religiosas, supieron adquirir simpatías en la metrópoli, ofreciendo aplacar la odiosidad contra el guerrero español y áun contra el primer religioso cristiano, que habian dejado viva y dolorosa impresion en los descendientes de los indios sacrificados; y simpatías tambien entre estos mismos indígenas, interesándolos en sus asuntos mundanos, y estrechando así fuertemente los vínculos entre el pueblo y sus directores espirituales.

II.

Muchos años pasaron ántes que el gobierno de España pensara en plantear un aceptable sistema colonial, y de ello no se acordó sino al conocer la tendencia á emanciparse de la presión de los conquistadores, que descubrían los americanos en actos insurreccionales, á los que no fueron extrañas las excitaciones de los pueblos europeos que atacando el derecho español fijaron su planta en América. Por fin los reyes de España fueron limitando las restricciones mercantiles, para estrechar y fortalecer así los vínculos de sus súbditos del viejo y del nuevo mundo, y mientras los ingleses en el Norte exterminaban á los naturales para fundar sus colonias, asimilábase la raza latina poco á poco los habitantes sur-americanos, al amparo de leyes que eran muy sábias sin duda, pero que de ordinario hacia ineficaces la caprichosa aplicación de guerreros y vireyes.

La reprensible conducta de éstos hizo allí repulsiva á la metrópoli al estrecharse, por la mancomunidad de intereses, los compromisos sociales entre el indio y el hijo del europeo mestizo y criollo, que juntos empezaron á murmurar de las arbitrariedades de los delegados y áun del poder supremo, y juntos á dar calor para desarrollarlo, al gérmen de las anti-patías sistemáticas contra todos los mandatos, contradictorios muchas veces, que de aquel procedían y lastimaban y contrariaban sus aspiraciones. De esta suerte se crearon las agrupaciones enemigas de la España oficial y quedó ilusorio el propósito de fundar en América pueblos españoles; pues los hijos de estos en su generalidad nunca lo fueron, haciendo por el contrario alarde de renegar su procedencia, y de acaudillar indígenas para constituir un partido emancipador ó independiente.

No reconociendo los descendientes de los indios maltratados otra patria que el país donde nacieron y tocando cada día más en los actos del absorbente absolutismo la limitación de las libertades autonómicas ó municipales, planteadas para sí por los primeros conquistadores, se consideraron en cierto modo dispensados de los miramientos que los hijos de España, que continuamente se trasladaban á aquellos territorios, tenían necesidad de guardar á la metrópoli; y á los abusos del mundo oficial respondieron con demostraciones de público desagrado y con aquellos movimientos de rebeldía, ya fundados en el excesivo tributo ó en las exacciones que creían ilegales, ya en el monopolio y estancamiento del tabaco, y en otras mortificadoras imposiciones emanadas de sus gobernantes y de la metrópoli mal prevenida por los mismos.

El desarrollo de la animadversión americana habria sido quizás muy lento y de resultados remotos si hubiera obedecido á la sola iniciativa indígena; pero como en consecuencia del egoísta sistema colonial de España, todas las naciones de Europa, resentidas aún del exclusivismo de la casa de Austria, pretendían derribar al coloso español, usaron á este fin, como queda dicho, entre otros medios el de fomentar el germen de las discordias y alentar la rebeldía en los habitantes de América. Los ingleses contribuyeron á ésto más que ningún otro pueblo con sus hijos los fundadores de las colonias del Norte, que luego y cuando se llamaron Estados-Unidos hicieron públicas sus agresiones contra España, al pretender apropiarse las costas del golfo mejicano donde desagua el caudaloso Mississippi, arteria y principal medio de comunicación entre el corazón del continente septentrional y el resto del Nuevo Mundo. ¡Y eso que aquellos habitantes debían su independencia á la protección de España!

Fruto de las pasiones impropias de un rey, y del que aún hoy se llama el gran Carlos III, fué la fundación de la república norte-americana. Protegiendo con imprudente política aquel acto, infirió la más grave herida á nuestra influencia en América, herida de muerte por complicarse con la que el mismo monarca produjo poco ántes con la expulsión de los

jesuitas de todos los dominios españoles. Descubierta la política y las tendencias absorbentes de estos religiosos por su adversario el obispo de la Puebla de los Angeles, D. Juan de Palafox, quien decia de ellos en una carta al Papa Inocencio X, «que no combatian ni por la verdad ni por la fé,» y sin pararse Carlos III en la conveniencia de sostenerlos para la conservacion de la América española, se deshizo de ellos; entregando así los dominios, que hubieran acabado por ser de los jesuitas, pero de los jesuitas españoles, á los revolucionarios que pretendian desligarse de la metrópoli y lo consiguieron cuando faltó aquel verdadero dique, que impedia el desbordamiento de las corrientes separatistas. Los jesuitas se vengaron muy pronto oponiendo su gran influencia á la beatificacion de Palafox pretendida por el rey.

Despues de aquellos dos irremediables males, causados á la dominacion española en Occidente por quien más interés debia tener en asegurarla, se dedicó el rey con loable solicitud á dictar beneficinas y liberales medidas para favorecer el comercio y mejorar la civilizacion americana; mas como no existia ya el regulador de los jesuitas que eran los verdaderos directores de aquella política, y como con la usurpacion de sus bienes se habia dado tan mal ejemplo, no resultaron á la postre muchos de los beneficios, sino en nuestro propio daño. En las agrupaciones de las clases educadas á la sombra de las libertades coloniales, penetraron entónces los hombres más dispuestos á emanciparse de toda tutela, y aunque los ilustrados discípulos de los jesuitas, que sirvieron de núcleo al elemento civilizador de América, conservaran sus sentimientos españoles, al ver á sus maestros perseguidos, si no hicieron desde luego causa comun con los nuevos desaficionados á España, tampoco se esforzaron mucho en contenerlos ni en mantener como hasta allí el españolismo entre aquellos naturales.

Pronto estas clases ilustradas se embebieron, cual las europeas, en las ideas que prepararon la revolucion francesa de 1789, y protegidas por Godoy, que no ocultaba sus tendencias enciclopédicas, adquirieron gran representacion social

las personas eminentes por su sabiduría á ellas aficionadas. Así se trasplantó á España y á sus dominios aquella revolución que ni Cárlos IV supo comprender, ni Godoy quiso dirigir y encauzar; vinieron las exigencias del derecho político moderno, y, atraído Napoleon Bonaparte por las indiscretas complacencias de aquel ministro y la concesion de tropas para que fueran á morir lejos de la pátria, entró su poderoso ejército en la Península promoviendo, en pago á las debilidades de nuestro rey, la guerra de la independencia española.

Primeras víctimas de las malas artes de Napoleon fueron los individuos de la real familia, y motivo tambien éste de la guerra; durante la cual, huérfana la nacion, que no sabia vivir sin Dios y sin rey, y desacostumbrada á regirse por sí propia, tuvo que aprenderlo apresuradamente. Así lo intentó formando en los reinos de España juntas gubernativas de salvacion y armamento que, al entrar en discreto acuerdo y reconocer las ventajas de la centralizacion política que la monarquía les habia enseñado, se redujeron á una sola, la de Aranjuez, que se trasladó á Sevilla y Cádiz, donde para tener un gobierno perfecto en tanto que el cautiverio del rey durase, sentó las bases á su juicio salvadoras, de aquella que luego fué la Constitucion de 1812, que por mal comprendida y peor aplicada se considera origen de las desdichas que aún hoy sufre esta desventurada pátria.

Al conocer la perturbacion de la metrópoli las clases ilustradas y ambiciosas de la América, se creyeron tambien con derecho á intervenir en los asuntos públicos de la nacion, y muchos de sus individuos declararon ya sin rebozo su tendencia á poseer un gobierno propio, en consonancia á lo que les inclinaban la práctica y el conocimiento de las leyes de Indias, aunque sin desprenderse por completo de la dependencia española. Deseaban lo que despues se ha llamado autonomia, y pretendian disfrutarla cuando ménos todo el tiempo de la interinidad ó hasta que, de acuerdo con el sentimiento nacional, se depositaran en un poder legitimado los destinos de las Españas.

El establecido para defender la Península de las armas

invasoras, se formó de personas con más buena fé y mejor intencion que conocimientos prácticos en los asuntos ultramarinos; las que, en vez de empezar relevando á los gobernantes puestas por Godoy, que en la mayor parte de los reinos eran odiados, y en vez de sancionar la formacion de juntas presididas por delegados del poder central, enérgicos y activos, que contuvieran las aspiraciones perjudiciales y dirigiesen el espíritu público por las corrientes que seguía el peninsular, enviaron á la América emisarios, no todos sensatos, con el encargo de ofrecer á los americanos á cambio de dinero para sostener la guerra contra Bonaparte, darles participacion á las colonias de las conquistas liberales que hiciese la Península y señalarles puesto á sus representantes en el Congreso nacional que iba á reunirse.

Los españoles occidentales que no consideraron suficientes las ofertas para calmar su inquietud, ni vieron que las medidas de la junta central bastaran á garantizar su porvenir, consideraron á la vez exíguo el número de diputados que se les señalaba, aunque era en verdad hasta exorbitante comparado con el concedido á las provincias de la Península. Sintieron los ultramarinos que no pudiesen asistir á aquel Congreso todas sus capacidades; y como algunas de ellas, por las distancias y los peligros del viaje, se resistieran á abandonar sus casas, y como, segun el decreto de convocatoria, no podian representar á la América sino los nacidos en aquellos dominios, con gran disgusto de los peninsulares que residian allá muchos años, eligieron á gente moza para que fuera á Cádiz.

Dotados de ardiente imaginacion los jóvenes diputados y más liberales que los de la Península por la calidad de su educacion, aumentada en el mayor comercio científico con otros pueblos, se inclinaron en todas las soluciones al bando que representaba la exageracion radical, por ser tambien el más fácil en dejarse seducir por la halagüeña frase y suaves atractivos de los americanos, que tanta sagacidad solian aprender al contacto de la raza india, y juntos fueron siempre en las exigencias políticas, mucho más allá de lo que á la integridad nacional convenia.

III.

La isla de Cuba, que comparada con los reinos de Méjico, de Chile, del Perú y los de las vecindades de los rios Orinoco y de la Plata, tenia escasísima significacion al empezar el presente siglo, por no haber recogido aún maduros frutos la *Sociedad patriótica* fundada por D. Cárlos III, dió ya en la primera época constitucional marcadas señales de seguir la corriente indicada por los habitantes del próximo continente. Que estaban los cubanos identificados con sus vecinos, lo demostraron ya ántes y cuando la entereza del marqués de Someruelos y la actitud de los voluntarios de la Habana, en los tumultuosos dias de marzo de 1809, impidieron que el elemento reformista se sobrepusiera á la autoridad española, en aquel primer acto político insurreccional con que Cuba empezó las rebeliones de este siglo.

Considerándose débiles para los actos de fuerza é impotentes para imitar á Buenos Aires, Venezuela y Méjico, prepararon los patriotas cubanos su porvenir político, organizando trabajos á este fin y extendiendo la propaganda autonómica ó del exclusivismo regional; sirviéndose para ello hasta de los españoles emigrados del continente y de la inmediata isla de Santo Domingo, y de todos los medios que coadyuvasen al logro de sus deseos. Su actitud y la presencia en la isla de aquellos emigrados y de sus sirvientes, contribuyeron ya al levantamiento de la gente de color que en 1812 capitaneó el negro Aponte, si bien ante el peligro y en tanto que destruian al enemigo comun, se unieron todas las clases y todos los hombres blancos de los diferentes partidos, que luego volvieron á separarse.

La primera época constitucional terminó sin producir nada perfectamente acertado ni aceptable respecto de Ultramar, pues los reinos que se declararon independientes hasta el re-

greso de la familia real cautiva, como Buenos-Aires y otros, no volvieron á someterse á la España, y los diputados de los dominios que aún permanecian fieles, en vez de volver al lado de sus electores inspirados por ideas españolas, contribuyeron en gran parte con su propaganda á romper los débiles lazos de sumision, cuando no se convirtieron en caudillos de la independendencia, como Ramos Arispe en Méjico. Cuba se libró afortunadamente de esto por el acierto que tuvo el rey en atraerse, confiándoles cargos importantes, á los que llegaron á España para tomar parte en las discusiones parlamentarias y se encontraron con su gobierno personal absolutista.

Al rasgar D. Fernando VII, con mano poco generosa ni agradecida, el código formado por los que combatieron denodadamente para conservarle el trono, se propuso, y con acierto sin duda, restablecer el orden, en lo poco verdaderamente leal que en América nos quedaba, ántes de hacer concesiones, y reconquistar luego los territorios que se habian emancipado. Obedeciendo á esta politica se reunieron en Andalucía los ejércitos que habian de ir á reintegrar á España su bien perdido; cuyas tropas, seducidas por algunos malos españoles, convirtiéronse de defensoras de la causa nacional en instrumento de pasiones de partido y en ariete contra el poder del rey, al que seis años ántes llamaban el DESEADO. Por restablecer un gobierno de problemática bondad, pero que satisficiera sus ambiciones, inauguraron los hombres del partido liberal los pronunciamientos militares, al proclamarse sediciosamente la Constitucion de 1812 por el ejército andaluz.

Al advenimiento de la segunda época constitucional se debió la pérdida de la Nueva España ó Méjico, y el comprometer lo poco que nos quedaba en América, como fué la primera principio de nuestro decaimiento colonial. No se adoptaron por las Córtes de 1820 á 1823 en los asuntos ultramarinos mejores soluciones que durante las de la guerra de la independendencia; y á pesar de haberse propuesto por los políticos experimentados plantear la autonomia americana, ó constituir una monarquía para el infante D. Francisco de Paula,

hermano de D. Fernando VII, se convocó otra vez á los diputados de las colonias y asistieron al Parlamento, aunque con demora por ciertas irregularidades electorales, los de la isla de Cuba.

Fué esta teatro en aquella época de manifestaciones muy parecidas á las que en los reinos del continente se usaron para empezar la rebelion. Ya el restablecimiento del sistema liberal se llevó á cabo en la Habana por medio de una sedicion militar, y al verificarse en la misma ciudad las elecciones de diputados para la legislatura de 1823, un ruidoso conflicto puso en gran peligro la existencia de Cuba. No obstante esto, aún los imprudentes y no escarmentados constitucionales de entónces se empeñaron en sostener allí la perturbacion, cuando acababan de ver que las libertades verdaderamente prácticas eran las que el poder real habia empezado á plantear años ántes, con la abolicion del tráfico de negros, las disposiciones sobre colonizacion, las mejoras en la instruccion pública y la introduccion de los buques de vapor.

Aunque muy lastimada, pudo por fortuna resistir aquel período de conmociones la hermosa Cuba, si bien conservando como restos de aquella dolencia constitucional numerosas sociedades secretas poco españolas, cuyos asociados, viendo que la reaccion se habia anticipado al triunfo de sus planes, trataron de asegurarlo en el porvenir, apoderándose de la educacion de la niñez; y dedicando todo su afan á este objeto, lo consiguieron muy fácilmente, tanto por descuido del gobierno de la metrópoli, como por incuria del elemento español de la isla.

Por fortuna para nuestros intereses en América, tanto como para desgracia de la política nacional y hasta de la dinastía de D. Fernando VII, restableció este rey en 1823 la integridad de su absolutismo, quizás por haber meditado bastante en las dificultades que la aclimatacion del sistema representativo encontraba en España. Entónces encargó á las autoridades de las Antillas que desbarataran con hábil política los trabajos perturbadores de los *Soles de Bolívar*, del *Aguila negra* y otras asociaciones masónicas, en que estaban

afiliados los doctores, bachilleres y todos los discípulos de los filósofos que al fomentar la civilización cubana, en la *Sociedad patriótica*, crearon el principio de las discordias con el partido de los reformistas á que dieron vida.

No por completo estaba cumplido el propósito real de hacer el orden en las islas para reconquistar despues lo que se habia emancipado, como se intentó en Méjico con suerte muy adversa, cuando la muerte de D. Fernando VII, el principio de la guerra civil y los cambios políticos de la Península, dejaron limitado espacio á los gobernantes españoles para ocuparse de los asuntos ultramarinos; fiándose en consecuencia al patriotismo de sus respectivos capitanes generales. Para bien de los intereses españoles, el gobernador que desde mediados de 1834 estuvo al frente del mando de la isla de Cuba, se llamaba D. Miguel Tacón.

IV.

Fué el general Tacón para la isla de Cuba, si no el perfecto tipo del buen gobernante en tiempos tranquilos, muy superior á muchos de los que le habian precedido, y tan bueno como el mejor de los que en el dia abundan. Militar ordenancista, político severo, administrador justificado y fervoroso amante de su patria, atendió con preferencia á la tranquilidad pública, reprimiendo á los indígenas bulliciosos, y colocó muy alto el nombre de la España que adoraba. Con todas estas favorables dotes cometió el desacierto muy censurable de mostrarse por demás intransigente en ciertos casos, quizás por indicacion de la camarilla de españoles, más egoistas á veces que atentos á la necesidad de dar participa-

cion en la benevolencia oficial á todos los habitantes de la isla, muchos de los cuales, al desairárseles, fueron labrando el abismo que tan funesto resultó al cabo para unas y otras clases.

Entendiendo Tacon el liberalismo como era posible practicarlo en América, no cerró ni obstruyó ninguno de los caminos de la civilizacion y del progreso, pero contuvo á los que querian revestirlo todo de un carácter político y recorrer rápidamente con este lema el camino de su época, para conseguir por fin el triunfo de la deslealtad. Protegidos los que así pensaban por los mismos liberales de la Península, á quienes les unian los vínculos de las sociedades secretas, consiguieron hacer sufrir grandes disgustos al general Tacon, profundizaron la línea divisoria de los partidos, y creyendo algunos muy adelantado el triunfo de la causa cubana, hasta desecharon su prudencia y áun su anterior mentido españolismo, é hicieron públicas sus aspiraciones separatistas. Pero Tacon hizo frente á todo y por nada torció la marcha que se habia trazado.

Aquellos liberales ó progresistas incorregibles, y tan apasionados como desconocedores generalmente de los remedios que nuestras necesidades exigian así en la Península como en las colonias, acudieron presurosos al llamamiento que, despues de la muerte de D. Fernando VII, hizo la reina gobernadora doña María Cristina á todos los defensores del trono de su hija la princesa doña Isabel; aunque solo se prestaron á cooperar al triunfo de la heredera, bajo la condicion de seguir una política que armonizase la de buena fé de los doceañistas con el sistema de los absurdos practicado de 1820 á 1823. Otorgado esto por la premura de las circunstancias, abrieron los liberales la tercera época constitucional citando á los habitantes de lo que en América nos quedaba, para que viniesen al Parlamento á perturbar lo mismo que en las dos ocasiones anteriores lo habian hecho. Por bien de España y de las mismas colonias, hizo la suerte que influyeran á la sazón en la política algunos progresistas con memoria, y con persuasiva bastante para hacer comprender á sus correligio-

narios los inconvenientes que traeria el admitir otra vez diputados y senadores americanos, y lo perjudicial que seria darles participacion en los asuntos nacionales. En consecuencia se expulsó del Parlamento á los que solo motivo de perturbacion podian ser; y entónces se consignó en la Constitucion de 1837, que las posesiones ultramarinas se regirian por leyes especiales, es decir, con una legislacion autonómica tan liberal cuando ménos como la de los primitivos municipios en la de Indias, aunque acomodada en la forma y en la expresion á las exigencias de los tiempos presentes; y desde entónces empezaron los antillanos á esperar el cumplimiento de la promesa.

Propio es del carácter de nuestra política, y muy comun en todos los hombres de partido de las naciones latinas regidas por el sistema representativo, presentar programas de gobierno muy halagadores cuando sufren las mortificaciones de la oposicion; y tambien propio y casi exclusivo de la España, preparar habilísimos y loables proyectos en las esferas del gobierno, que, ó no llegan nunca á ejecutarse, ó se dejan á poco sin virtud, si alguna vez logran esta fortuna. Prueba de esto fué aquel artículo constitucional que ni el gobierno, con cuyo acuerdo se consignó, ni sus sucesores hicieron nada para cumplirlo; pues ni siquiera prepararon el porvenir de aquellos habitantes con soluciones que á cualquier hombre provisto de algun fondo de honradez política se le podian ocurrir.

Lógico parecia que, conocida la tendencia á las representaciones oficiales que tienen los hijos de occidente, fueran, no solo atendidos, sino halagados con cariñosas muestras por el gobierno de la metrópoli, para fundar en base firmísima el porvenir de las Antillas. Tambien parecia lógico que desatendida aquella juventud, tan española entónces en su mayoría como la peninsular, y condenada á encerrar las manifestaciones de su espíritu en la estrecha esfera, más agradable que provechosa, de las lucubraciones literarias, se entretuviese muchas veces por pasatiempo y como expresion de los dolores de su alma en ridiculizar la ineptitud de algunos de los dele-

gados que la España les enviaba. Y esto hacia suponer muy lógico asimismo el deber del gobierno supremo en utilizar aquellas inteligencias en el servicio nacional, con arreglo á sus merecimientos, y favoreciendo su desarrollo en los bandos políticos *españoles* donde se afiliasen. De esta suerte aquellos entendimientos, que no podían espaciarse por la tortura que sobre ellos pesaba, en vez de consumirse fiscalizando los actos del poder y acreciendo con las conspiraciones el ódio al pueblo que tan poco caso les hacia, se habrían convertido en rico manantial de civilización, en glorias de la patria y en eslabones de afecto inquebrantable entre la metrópoli y la colonia.

Los gobiernos no hicieron nada de eso: prefirieron que se aumentaran las patentes, sangrientas en ocasiones, de los revoltosos, á utilizarse de las dotes intelectivas de los colonos, y estos, que encontraban cerrados los caminos de sus aspiraciones, se dirigieron por el único abierto, cuyo tránsito no se les podía negar, cual era el ya indicado de la instrucción pública, y dedicándose á la de la niñez y la juventud, se apoderaron de las llaves del porvenir. Si los gobiernos hubiesen trasladado á la Península aquellas plantas de seguros frutos, colocándolas en condiciones propicias á su favorable desarrollo y trocándolas por otras peninsulares de bondad conocida; si á cambio, y en proporción de los hijos de España que á las colonias iban con cargos oficiales, hubieran venido aquí con destino á la política, á la judicatura, á la administración, al ejército, á la ciencia, los nacidos en las posesiones ultramarinas, ni habrían aprendido éstos en los colegios de los Estados-Unidos, de Francia, de Inglaterra ó de Alemania á despreciar á la decaída España, ni hubieran comunicado luego su saber y sus impresiones de desafecto al nombre español á los niños de su país, ni perdido la patria las inteligencias de aquellos hijos.

Ni una ni otra cosa, ni nada provechoso para las colonias hizo la España constitucional. De aquí el que los cubanos modernos de la clase ilustrada, obligados con frecuencia á prestar acatamiento á entidades indoctas, elevadas á los más

altos cargos en premio muchas veces á servicios políticos no siempre dignos, olvidasen los deberes de su origen español, y debilitándose por tanto el amor á la patria, expresaran su repugnancia á dispensar consideraciones á muchos que poco las merecian; resistiéndose así á llamarse españoles, trabajando seguidamente para no serlo, y demostrándolo por último en movimientos sediciosos, en invasiones filibusteras y en una constante propaganda por medio de la prensa de los grandes pueblos, donde procuraban hacer simpática la idea de su independencia.

Uno de los más activos propagandistas que durante el mando de Tacon se colocó en frente del dominio de España en Cuba, un hombre de talento claro y de superior ilustración y quizás el primer estadista nacido hasta su tiempo en aquella isla, fué el conocido por sus publicaciones, D. José Antonio Saco. Como jefe de los reformistas antillanos, mereció ser elegido diputado para defender sus principios en el Parlamento español, y al ir á cumplir su cometido, se encontró cerradas las puertas de la representación, por acuerdo de aquellos constitucionales de 1812 que, vueltos por fin á un buen criterio, habian comprendido los peligros que entrañaba la asimilacion de la colonia á la metrópoli. Indignado Saco al ver defraudadas sus ilusiones de toda la vida, vertió por su elocuente pluma todo el veneno que la decepcion habia engendrado, y el gobierno que lo presenció, ménos previsor que Fernando VII cuando al ilustre Arango, electo diputado tambien, le resarcíó en 1814 de la pérdida de un puesto en las Córtes con una plaza en el Consejo de Estado, abandonó á Saco á su propia iniciativa, quien avivando sus rencores, inspiró al *Club habanero*, que estaba establecido en Madrid, dirigiendo su politica sucesiva á la autonomía cubana. En aras de ésta sacrificó Saco todo su porvenir, cerrándose entónces hasta las puertas de su país.

Dicho queda cómo influyeron cerca del gobierno de la metrópoli los agentes americanos y los diputados de 1810 á 1823. Despues de esta última fecha, y cuando se creyeron desatendidos, tuvieron en la Península con el carácter oficioso

de emisarios ó representantes de los intereses de las Antillas á otros hombres que, al encrespase la guerra civil, se concertaron para aprovechar la perturbacion en pro de sus fines, dieron vida á dicho *Club habanero* de Madrid y procuraron tener empleados suyos en las primeras dependencias oficiales, para estar al pormenor de todos los actos del gobierno, al tiempo que subvencionaban periódicos ministeriales con el fin de facilitar la introduccion de sus ideas en la isla donde Tacon tanto las restringia. Aquel *club* fué el que contribuyó en muy principal parte con sus mortificaciones al relevo de este justificado gobernante, y el que dió forma á las conspiraciones cubanas que de allí en lo sucesivo ya no interrumpieron su desarrollo.

V.

Verificado el convenio de Vergara y en tanto que llegaban á un acuerdo el pueblo y el trono sobre la práctica del sistema representativo, dedicáronse los hombres de gobierno á poner en órden los asuntos interiores y á fijar su mirada con algun interés en los coloniales. Durante su tiempo mantuvo Tacon el órden material en la isla de Cuba; pero no pudo conseguir completa la tranquilidad que tanta falta hacia en los espíritus, cuyo estado se demostró en vísperas de su relevo y regreso á la Península, en ciertos levantamientos de esclavos que respondian á las instigaciones de los abolicionistas, rama del árbol de los independientes, quienes se aprovecharon de la libertad concedida por Inglaterra á la esclavitud de sus posesiones americanas, como motivo para rebelar á la de Cuba. Para conjurar el peligro se nombró capitán general de la isla, á principios de 1841, al inteligente, activo y honradísimo D. Jerónimo Valdés, quien con una laboriosidad in-

cansable, un patriotismo hasta la supersticion y un sentido práctico difícil de mejorar, se dedicó á corregir los abusos, reformar la legislacion en los puntos que lo exigia y perseguir á todos los enemigos del reposo público, desbaratando sus planes de perturbacion.

Creuyendo, los que ya empezaban á mostrarse irreconciliables enemigos del poder español, que impunemente podrian abusar de aquel carácter en la apariencia blando, intentaron con alarmas y en hojas clandestinas ganar el tiempo malogrado por la actitud de Tacon, y, merced al apoyo del cónsul inglés Mr. Turnbull, alentaron el espíritu insurreccional. Pero la bondad de Valdés se convirtió bien pronto en enérgica dureza, y con ella y con acertadas medidas preventivas ahuyentó la expedicion colombiana que se preparaba, con la cooperacion de los *tizones* de la vecina Haití, para invadir la isla y desbarató todas las maquinaciones antiespañolas de los cubanos.

A pesar de aquel fracaso, persistieron los conspiradores, aficionados á las revueltas, algunos de los cuales no fueron extraños á la que en España se preparaba y estalló con el pronunciamiento de 1843. Del cambio político se prometieron los disidentes un general para Cuba, que se prestara más al desarrollo de sus proyectos ó que tuviera ménos habilidad que Valdés.

El elegido en aquella ocasion fué el teniente general don Leopoldo O'Donnell, al que, viéndole los revoltosos tan jóven, se propusieron hacerle su víctima, y se equivocaron completamente; pues en el escándalo del café de Escauriza, que trataron de ridiculizar llamándole la batalla de *Puncheleche*, les mostró O'Donnell la entereza de su carácter, como asimismo, aunque con el ánimo afectado, al tener que aplicar inexorable la ley al mulato poeta Plácido, y á las demás gentes de color comprometidas en la sedicion negrera promovida por aquel cónsul.

Los trastornadores comprendieron entónces que O'Donnell, como Tacon, seguia la política del más puro color español, y desesperando de adquirir ventajas en el terreno de la fuerza,

continuaron sus trabajos en el de la intriga; procurando prevenir á su favor á los poderes de la metrópoli, con protestas patrióticas, y alarmarles á la vez calumniando á los capitales generales y altos empleados de las Antillas. Su objeto era menudear los relevos de las primeras autoridades, calculando que todo el prestigio que con tal sistema perdiera en América el nombre español, resultaria en provecho de los que fundaban sus aspiraciones independientes en los vicios de la política y de la administracion de España. A los Estados del Sur de la república norte-americana, les hicieron al mismo tiempo ofertas de anexárseles como Estado esclavista, moviendo al efecto la gente perdida con el armamento de expediciones filibusteras en sus puertos.

Tanto camino recorrieron en uno y en otro sentido durante el mando del conde Alcoy, sucesor de O'Donnell, que la prensa americana, excitada por el periódico de los emigrados cubanos que dirigia Betancourt el *Lugareño*, discutió con toda seriedad el proyecto de comprar á Cuba para convertirla en un Estado de la Union, ya que por la resistencia de España era imposible anexarla en la forma usada con Tejas. De aquellos trabajos, para cuyos gastos se fundaron asociaciones en los Estados-Unidos y se impuso cierta contribucion á los afiliados de la isla, resultaron las expediciones piráticas de Narciso Lopez, durante los mandos de Roncali y de D. José de la Concha, que no encontrando en el país todo el eco que se prometian, acabaron por entónces con la muerte del caudillo y de muchos de los expedicionarios.

La idea, sin embargo, permaneció viva, é iba creciendo y con ella el deseo de la emancipacion, cuando al delegado de España que acababa de destruir á los filibusteros se le relevó, sin dejarle tiempo para plantear una politica acomodada á las necesidades del país. Su sucesor, D. Juan de la Pezuela, que llevaba el encargo de restablecer la confianza y la moralidad pública, no logró tampoco nada, así por la resistencia de ciertas clases, que, al ver cumplirse con exactitud las leyes, creyeron sus intereses lastimados, como por lo breve que fué su mando en la grande Antilla.

Vuelto otra vez á ella D. José de la Concha, requerido por los descontentos de Pezuela, y encargado de contener con reformas la corriente separatista de los cubanos, hubiera podido, por medio de una política elevada, asegurar la fidelidad de éstos para mucho tiempo; pero tuvo la desgracia de no comprender la que más convenia, y si bien mantuvo el orden durante su larga y próspera gobernacion, usó de exclusivismos muy peligrosos para el porvenir, que aceleraron la fermentacion de la levadura antiespañola, tan fácil de desvirtuar entónces empleando mayor prudencia. Muchas fueron sus reformas, pero más perturbadoras que provechosas. Así lo comprendió al cabo el gobierno de la metrópoli, y para que aplicara los medios conciliativos de que Concha no habia sabido utilizarse, nombró en su relevo al capitan general de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez.

Si su antecesor pecó por defecto, fué benévolo en demasía el conde de San Antonio con las personas que tenia el encargo de contentar. Comisionado para cerrar con su carácter dulce y afable las heridas abiertas por el apasionamiento del que le habia precedido en el mando, demostró con inconveniente claridad su procedencia del fácil y confiado bando liberal á que habia pertenecido, y como al dedicarse á cumplir las recomendaciones conciliadoras que llevaba, lo hizo con la desgracia de lisonjear excesivamente á los tibios partidarios del dominio español, aquella falta de equidad tan necesaria en todo gobernante, y muy de relieve por ser aquel camino el opuesto al que Concha habia seguido, comprometió mucho los intereses españoles, pues con tal política fueron divorciándose de la autoridad los más fervientes adoradores de España.

Y esto era de esperar. El exclusivismo por los indígenas de la clase ilustrada lastimó profundamente los sentimientos de los peninsulares, dispuestos siempre á sacrificarse por la pátria, cual acababan de demostrarlo tanto como sus contrincantes en valiosas suscripciones para atender á los gastos de la guerra de Africa; y como en todas las colonias es el usufructo del cariño oficial la piedra de toque de los caracteres, se produjeron con las preferencias grandes recelos en los partidarios del

statu quo, de aspiraciones contrapuestas á las de los cubanos reformistas. De aquí el descontento manifestado sin rebozo contra el representante del gobierno de la metrópoli: de aquí la inquietud de los no reformistas, que creció en muchos grados al ver que el delegado de España autorizaba á sus contrarios para que constituyesen *comités*, que habian con precisión de hacer frente al español; y de aquí el que los hombres de éste, temiendo por el porvenir de la isla, enviaran entónces á la Península emisarios para defender la política conveniente á Cuba; lo cual equivalia á protestar contra la que el capitan general seguia. Por tales motivos empezó á hacerse pública la lucha entre el elemento criollo y el peninsular, ó sea entre el partido que con el nombre de reformista comprendia así á éstos como á los autónomos é independientes, y el partido español ó de la integridad nacional.

En aquellas condiciones se encontraba la isla al hacerse cargo del mando D. Domingo Dulce, quien al continuar la política de su antecesor, no pudo hacerla más aceptable con su talento y habilidad diplomática; contribuyendo, por el contrario, con sus informes y los del general Serrano, á que los políticos de la metrópoli, poco embebidos en los asuntos de Ultramar, dictaran las medidas, si loables en el fondo, muy perturbadoras en la forma é ineficaces cual tocóse luego, que creyeron más á propósito para perpetuar la dependencia de Cuba del dominio español. Pero la inconsecuencia de aquellos políticos con los principios de su programa debia dar el mal resultado que tiene todo lo que se emprende sin verdadera confianza en la bondad de los móviles. El gran principio de la política unionista era conceder á cada clase la participacion social que le correspondia, con equidad y sin preferencias irritantes que permitieran traspasar á unas con perjuicio de otras los límites de la conveniencia general; principio análogo al que practica Inglaterra, y que ha elevado aquella nacion al grado de esplendor y de prosperidad que envidian los pueblos modernos.

Aquellos políticos unionistas, tal vez por atender á exigencias de la fraccion que procedia del bando más liberal de la

union, se inclinaron en Cuba á favorecer las clases reformistas, con daño de las productoras, donde se agrupaban los más fervientes españoles; como se inclinaron tambien á lo exagerado en la Península, probablemente por no ser víctimas del veleidoso poder real que siempre estuvo conspirando en pro de lo más conservador al dar aliento á las democracias; en lo cual obraron con escasa discrecion, pues faltar era á los principios de su escuela el concederlas más benevolencia de la que les correspondia, en menoscabo de los privilegiados del talento, del dinero y de la vinculacion. De este roce con las democracias resultó, como era lógico, que al aplicar las ideas socialistas que D. Carlos III inició usurpando su riqueza á los jesuitas, y al plantear la desamortizacion en la forma en que lo hizo, adoptó como suyas, sin intencion quizás, ciertas ideas demagógicas que hicieron desde entónces posible en España la *Internacional*, indicada ya por otro lado en algunas asociaciones consentidas, que iban robusteciendo y propagando los ódios contra el privilegio fundado en la historia, y contra las grandes propiedades amparadas por las leyes y necesarias á la conservacion del equilibrio social.

Creyendo Dulce que toda la felicidad de un pueblo dependia de la aplicacion de las libertades en la forma en que las practicaban los hombres de su escuela, trató de plantearlas en Cuba, sin pararse en la diferencia de grados de latitud, de ilustracion, de costumbres y de razas, ni en la injusticia de proteger á unas clases más que á otras. Aplausos mereció por su vigorosa iniciativa al exigir la estricta observancia de las leyes que suprimian y condenaban la trata de negros, frecuentemente conculcadas; pero no tanto por la proteccion dispensada á los que, merced á las complacencias de su antecesor, disponian de gran influencia oficial y creaban en la opinion aspiraciones contrarias á los intereses españoles en América.

Consecuencia de esto, y de lo dispuesto que se mostró el gobierno á cumplir todas las promesas hechas en la oposicion, y entre ellas la de llevar á las colonias las leyes especiales ofrecidas desde 1837, fué el apresuramiento en la realizacion

de este propósito; cuyas prisas despues de treinta años de demora, tanto se debieron á las excitaciones de los antillanos como á la inseguridad que en su existencia tenian los gobiernos de aquel tiempo. Por eso sin duda se emprendió con muy escasa meditacion un asunto tan grave y peligroso; convocándose para formar en Madrid la *Junta informativa*, á los diputados cubanos y puerto-riqueños, que habian de instruir al poder central sobre las verdaderas necesidades de aquellas islas para presentar éste luego al Parlamento los proyectos de dichas leyes.

Expresado queda ya todo lo funesta que fué para Cuba como para España la permanencia de Dulce al frente del mando de la grande Antilla en aquella ocasion. Encargado de interpretar las disposiciones del gobierno, en lo relativo á la eleccion de los comisionados, en vez de dar una participacion proporcional á todos los elementos de la isla, inclinó su exclusivismo en favor del reformista, abandonando á los hijos de España, que por ser ménos necesitaban mayor proteccion en las elecciones. Verificadas éstas y desde el momento en que se vieron triunfantes á muchos conocidos perturbadores, ningun hombre sensato dejó de presumir que los trabajos de la *Junta de informacion* solo servirian para encrespar más los ódios de procedencia, que iban ya apuntando hasta en las clases más indiferentes á la cosa pública. Y así resultó, y no podia suceder otra cosa, intentándose un acuerdo entre intereses tan opuestos, cuales los de los que querian las reformas como medio que les facilitara su independenciam y los que deseaban que Cuba no dejase de ser española.

No pudiendo los reformistas más radicales conseguir en Madrid todo lo que deseaban, aprovecharon el tiempo y las influencias que su posicion les daba en el desarrollo de los trabajos separatistas; perfeccionando en Cuba y Puerto-Rico la organizacion de las sociedades secretas, emitiendo papel moneda para reunir fondos que les proporcionasen armas, entendiéndose con los emigrados de los Estados-Unidos para que dieran calor á manifestaciones públicas y á escritos que atrajeran hácia el bando disidente á los peninsulares que, con

su posición, su influencia ó su capital, podían favorecer el triunfo de su causa, y moviendo todos los elementos revolucionarios que aportaran fuerzas el día de la lucha. No fué extraño por tanto que, á pesar de lo poco que los comisionados habían conseguido en Madrid, se les recibiera en Cuba por sus correligionarios con festejos y muestras de gratitud, pues con el decreto sobre impuestos, que en mal hora expidió el ministro Castro, creyeron tener y tenían en verdad bastante para llevar á su causa toda la masa productora agrícola, á la que sabían perfectamente que debía disgustar tal disposición.

Mientras la Junta informativa permanecía en Madrid, relevó á Dulce D. Francisco Lersundi; quien poniéndose desde luego al lado del elemento peninsular, contribuyó en gran parte al desarrollo de los trabajos separatistas. Relevado á poco este general por cuestiones de partido, su sucesor don Joaquin del Manzano logró contener un tanto con su honrado y enérgico carácter aquellos trabajos; pero á su muerte y durante la interinidad del conde de Valmaseda y en todo el tiempo del segundo mando de Lersundi, siguieron las sociedades secretas acordando en sus reuniones el día del levantamiento, en el que este gobernante no creía, verificándose por fin, con sorpresa suya, aquella indudable manifestación de los protegidos reformistas.

VI.

Estalló el grito en la Demajagua, dispararon el primer tiro en Yara y se apoderaron de Bayamo los levantados contra el poder de España, y aún el optimista D. Francisco Lersundi tenía aquel alboroto por cosa baladí y de fácil repre-

sion; pero cuando se encontró sin fuerzas para dominarlo, y por todas las noticias que le llegaban supo la extension del movimiento y el número de los insurrectos, empezó ya á creer en la importancia de la realidad. Presuroso acudió entónces á remediar el mal que hubiera podido prevenir, y á pesar de ofrecerle la revolucion de setiembre medios políticos eficaces para contener la marcha de los rebeldes, no supo ó no quiso usarlos, mostrándose muy poco hábil al decidirse por el sistema de fuerza, que no podia por el pronto emplear contra el adversario á quien en vez de intimidar le dió motivos para enfurecerse. Para una transaccion por el halago ó para un castigo ejemplar que amedrentase á los audaces disidentes, le dió márgen la junta de notables que el dia de San Rafael se le presentó, pidiéndole participacion en el movimiento revolucionario de la Península. Desaprovechado aquel momento, tuvo que limitarse á levantar el adormecido espíritu español, á organizar batallones de defensores de la integridad y á consumirse en la inaccion á que le condenaban las circunstancias; no consiguiendo, por tanto, en favor de la paz, sino que las pocas tropas enviadas tras de los rebeldes les hicieran mover de un lado á otro, sin alcanzar sobre ellos triunfos definitivos.

Su ansia de ser relevado terminó al fin, despues de dos meses de lucha, con el desembarco en la Habana de D. Domingo Dulce, á quien le entregó el mando y en manos de los voluntarios que habia creado para la defensa de las poblaciones importantes. El último gobernante de doña Isabel II en Cuba fué reemplazado por el único que jamás debió volver allí con aquel carácter; porque las equivocaciones que tan triste recuerdo dejaron de su primer mando, todos temian que en el segundo se continuaran. Y así sucedió, para desgracia de España, cometiéndolas desde sus primeros actos.

Al presentarse como representante de aquella revolucion de setiembre, tan mal recibida por los verdaderos españoles de la grande Antilla, empezó á manifestarles á los insurrectos su deseo de transigir, y como usó de tan poca habilidad, tuvo que pasar por la humillacion de que le desairasen algunos

hombres de escasa importancia social, sin embargo de haberles concedido previamente las libertades de imprenta y de reunion, una amplia amnistía y más halagos de los que podían imaginarse. De esta suerte y al dispensar tan importantes deferencias á los enemigos de España, lo que se encontró desde luego Dulce fué el descontento en el mayor número de los que á España defendían, á quienes contándolos por seguros se olvidó de acariciar, mientras á los adversarios tanto les prodigaba su afecto. Entónces, como en su primer mando, desconoció Dulce el estado de la opinion, y con tal ignorancia solo tropiezos tuvo necesariamente que dar hasta acercarse al abismo donde debía hundirse.

El escándalo del teatro de Villanueva sin castigar, los asesinatos del *Lowre* sin reprimir, el recibimiento en su intimidad doméstica de conocidos enemigos de todo lo español, la prodigalidad en proteger y dar salvoconductos á éstos cuando se veían comprometidos, y las vacilaciones en todos los actos de su política, le enagenaron las voluntades de los adoradores del principio de autoridad, que en este principio veían la única salvacion de los intereses españoles. Las torpezas de Dulce hicieron, sin embargo, un bien: el de concretar el partido de los que no creyeron en el verdadero carácter de la insurreccion, hasta que llegaron á la Habana los lamentos de los indefensos peninsulares horriblemente atropellados en Mayarí y en otros puntos del departamento Oriental.

Exclusivista como todos, quizás con cierta justificacion, fué el partido formado entónces y cuando la autoridad parecia tener más amor al planteamiento de las doctrinas revolucionarias que á la enérgica y salvadora política de resistencia. Los leales evitaron con todo atacar de frente al general que representaba á España, por no imitar á los rebeldes; pero al persuadirse de que no debían fiarse mucho del que patentemente comprometía á la patria, trataron de imponerse sin ostensibles violencias, y lo consiguieron á medida que iban castigando á los enemigos de nuestro nombre.

Crearon y armaron por sí nuevos batallones, á los cuales no logró Dulce cual pretendía sujetar á una reglamentacion

distinta de la que tenían, y abrieron suscripciones para atender á la guerra, premiar hechos heróicos y sostener agentes fuera de la isla; enviándolos á Madrid para demostrar la verdadera situacion de Cuba, á los políticos que en la prensa, en el Parlamento y en los puestos oficiales podian combatir las predicaciones antiespañolas de los laborantes. De esta suerte fueron labrando el pedestal de su preponderancia futura los españoles recelosos que se creian desairados. Insistiendo en que no se usara ya más lenidad con los enemigos, consiguieron que los numerosos presos por infidencia fueran deportados á Fernando Póo; lograron asimismo que se les diese la razon en el conflicto promovido el domingo de Ramos de 1869, que se aplicase el rigor de la ley á los autores de los sucesos de la calle de las Figuras, y que se autorizara á los voluntarios para que por sí prendiesen y castigaran á todo el que circulase noticias alarmantes ó subversivas.

Así pasó la preponderancia política al partido español; quien además arrastró con ella el principio de autoridad, que Dulce, débil fisica y moralmente por sus dolencias, no supo conservar; y como trás esto y en consecuencia de las medidas que indicaban consejeros poco idóneos, las inconveniencias gubernativas no cesaron, el elemento leal, que rehuia las agresiones directas, empezó á colocarse en una actitud sumamente peligrosa. Entónces fué cuando las autoridades se concertaron para evitar el conflicto, que todos veian aproximarse, y persuadieron á D. Domingo Dulce de lo oportuna que seria la renuncia de su cargo. Dulce accedió aunque sin suspender mientras se le relevaba los actos de su gobernacion, que eran la causa del general descontento: y el partido español, que, aún viéndole en el camino de los desaciertos, estaba dispuesto á olvidar el cansancio y toda la fatiga producida en su espíritu por las múltiples emociones del mes de mayo, si al tener noticia de la aceptacion de su renuncia dejaba la primera autoridad su alto cargo, creyéndose provocado por otras importunas medidas se irritó grandemente, y cuando una fatal circunstancia, disgregada de las muy graves que le abrumaban, avivó aquella irritabilidad, rompió los diques de la con-

veniencia y resultaron del desbordamiento los tristes sucesos de la noche del 1.º y mañana del 2 de junio de 1869. Dulce no pudo contener la última llamarada del que fué su carácter enérgico, y después de encender con ella las pasiones más de lo que estaban, tuvo que resignar el mando.

Con esto adquirió el triunfo el elemento leal, que al entrar en el absoluto é indisputable goce de su preponderancia, contrarió las esperanzas de sus enemigos, usando por el pronto de toda la sensatez que en críticos momentos le había faltado. Sostuvo la interinidad de Espinar; se sometió á Caballero de Rodas, aunque de la manera que lo hace quien se encuentra en condiciones para imponerse, y centralizó su acción, normalizándola, en el CASINO ESPAÑOL, que en muchos momentos fué el árbitro de la política cubana. Mientras la autoridad le prometía realizar sus propósitos de concluir la guerra y no oponerse á ciertas aspiraciones, la autoridad gobernaba, pero contribuía también á que se fuera gastando el prestigio de los gobernantes. Por eso Caballero de Rodas no pudo alargar su mando á más de año y medio, cuando eran tres los reglamentarios, aunque mucho contribuyó en verdad á su renuncia la actitud del gobierno de la metrópoli, que parecía complacerse en complicar aquel estado de cosas.

El ídolo del elemento español y su antigua esperanza era el conde de Valmaseda, que desde el principio de la insurrección no había salido del departamento Oriental, pacificado por él últimamente. Al nombrársele en reemplazo de Caballero de Rodas, todos y él mismo creyeron que el fin de los insurrectos se acercaba; pero no contaron con lo fatal, que estaba representado á la sazón por la influencia y el poderío de los radicales, protectores del laborantismo en la Península. No era pues extraño que por cada triunfo con las armas perdiese Valmaseda una batalla en la opinión, excitada por los laborantes que, con el apoyo de los hombres del gobierno supremo, á todo se atrevían. Con su actividad y el conocimiento que tenía del territorio que mandaba, evitó con todo Valmaseda muchos conflictos, desbarató tramas, redujo á estrechos límites la insurrección, y á punto estuvo de creer que cinco me-

ses más de campaña le conquistarían su ambicionado título de pacificador de Cuba. Las circunstancias, por desgracia, ahogaron sus propósitos y le hicieron perder los momentos preciosos para la guerra que tuvo que dedicar á la política; y cuando vió que esta le estrechaba y no encontró medios para resistirla dió en su ánimo entrada al decaimiento.

El fusilamiento de los ocho estudiantes de medicina verificado durante su ausencia de la Habana, le produjo desagradable impresion. Él oyó á los defensores de Cuba española, que no exigieron precisamente el castigo de los jóvenes á quienes les tocó la desventura de sufrirlo; pues lo que querían era ahogar los espíritus de propaganda y de accion que causaban incalculables males á la pátria, castigar á los malos hijos de esta que empezaron profanando el retrato de la representacion de España y se atrevían ya á escarnecer la memoria de españoles ilustres, y librarse del veneno con que podían corromperse corazones puros. Mas á Valmaseda le bastaba considerar, para temer por su prestigio personal, que mientras él perseguía al enemigo en el campo, se verificaban sin su consentimiento los hechos gravísimos que tan abatido dejaban el principio de autoridad; y aunque comprendiese que aquellas ejecuciones vinieran á ser el pago absurdo de antiguas deudas de odio, y despechada manifestacion del grado de los sufrimientos que á los españoles mortificaban, no se encontró ya bien de allí en adelante. Creyó que tras de aquella que se tuvo por desgracia inevitable siguieran otras que resultasen más directamente en menoscabo de su nombre, y trató de evitar esto.

Al efecto se señaló un plazo para concluir la insurreccion, ó presentar su renuncia; y habiéndole sido lo primero imposible, dimitió y fué relevado por los radicales, siempre funestos en nuestros asuntos ultramarinos, quienes designaron para su reemplazo un gobernante interino. Era esta la solucion más inconveniente que podia adoptarse para que la intranquilidad de Cuba fuese á ménos y para que el principio autoritario, tan indispensable en los pueblos agitados, se recobrase; pero escatimando los radicales de este modo el presti-

gio á la persona encargada de representarlo, cumplan sus compromisos de bandería. ¿Qué les importaba á ellos la salud de la pátria?

Así se encontraba la grande Antilla al terminar el año 1872. Con una autoridad que, dedicando á la guerra sus desvelos, tenia con frecuencia que suspender su accion para contener las corrientes políticas, y vice-versa, y que en ámbos casos era de continuo contrariada por un gobierno supremo, más dispuesto á favorecer á los enemigos de España que á los que por ella se sacrificaban. Con un primer gobernante que tenia en frente asociaciones patrióticas con vida propia dirigiendo la opinion, con más éxito que él mismo y áun que el gobierno de la metrópoli en muchas ocasiones. Con una primera autoridad, por fin, exuberante en facultades extraordinarias, pero que en realidad no las tenia ni para imponerse á los directores de la opinion española.

¿Podia ni puede llamarse aquella gobernacion, por tanto, colonial, ni provincial, ni autonómica? A ninguno de estos sistemas pertenece por completo, si bien de los tres participa. Es el gobierno de una transicion indeterminada, así en lo político como en lo administrativo, sostenida por un órden militar que se patentiza en la lucha para concluir la guerra y que vive por sí identificado con la opinion pública que le alienta. La situacion de Cuba puede considerarse igual á la del que se muere sin creerlo, porque con vigor defiende su vida, y que mientras no le falte el vigor automático cree que no debe morir. Pero aquel pueblo como el que muere por cáncer interno, necesita sujetar su dolencia á un plan curativo pronto y eficaz, si no quiere consumir el vigor que aún conserva; y este plan, no intentado contra el conflicto, por la duda quizás en escoger el más conveniente, no es imposible por cierto de aplicar. Nosotros le propondríamos, y nos abstenemos hasta de exponerlo, prefiriendo las censuras por nuestra prevision á que se nos culpe de que, en los graves momentos presentes, tratamos de distraer en discusiones prematuras el tiempo que nuestros hermanos necesitan para rechazar y vencer al enemigo.

VII.

De cuanto queda apuntado respecto de las insurrecciones en la isla de Cuba se infiere, que á los males que allí se sufren y á los que precipitaron la emancipacion de nuestras posesiones de América, contribuyeron todos los gobiernos: en primer término, los de nuestros reyes absolutos con su egoísmo y los vicios de sus favoritos, y principalmente, los de los políticos constitucionales que, ciegos por el fanatismo, fundado en la pasion como todos los fanatismos, pretendieron, ántes de conocer lo que por aquellos habitantes podia apetecerse, hacerlos felices con dádivas no deseadas ni convenientes, que al cabo no pasaron de promesas importunas.

Ni los reyes ni los primeros ministros del gobierno constitucional de España, demostraron haber aprendido con provecho las lecciones de la historia, en lo relativo á los dominios existentes á gran distancia de las metrópolis. Si hubieran estudiado que aquellos acaban por emanciparse de estas, cuando estrechan sus relaciones con los pueblos que tienen más próximos ó cuando adquieren bastante vitalidad para gobernarse por sí, habrían empleado, en vez de la inaccion del absolutismo ó de la impremeditacion liberal, algun discreto sistema previo para conservar el cariño de los reinos emancipados. Nada hicieron en este sentido; nada para dirigir sin comprimir ni precipitar el desenvolvimiento político de las colonias, y cuando, sorprendidos por el proceso de los trabajos separatistas, quisieron contener y encauzar las corrientes, era ya tarde, pues sus acuerdos, revueltos en el torbellino revolucionario, si para algo sirvieron fué para acrecer los horrores de éste.

Los gobernantes responsables del desastre, más confiados que perspicaces, no comprendieron que la España poseia más hacienda de la que sus administradores podian atender, y que

esta inmensa riqueza iba perdiéndose ya por falta de cuidados. Tan lejos estuvieron de entenderlo así, que en vez de crear administradores aptos, y de establecer una buena administracion, y de usar de los medios que los tiempos aconsejaban, fueron sacando á la finca, como el propietario indolente, el producto que buenamente podia dar, y con tan detestable sistema entró la ruina en el capital y se perdió la rica mina americana. Así se perderán Cuba y Puerto-Rico y hasta las islas Filipinas si no se administran cual sus condiciones exigen, y no se las atiende muy pronto y ántes que todos sus moradores se pongan de acuerdo entre sí, ó busquen remedio á su desesperado estado en las naciones organizadas en su vecindad.

Pasado el período perturbador, durante el cual se estableció en España el derecho político moderno y perdimos toda nuestra hacienda del continente americano, quisieron los gobernantes salvar lo poco que nos quedaba, y, recordando las aspiraciones puestas de manifiesto en la primera y segunda época constitucional, por algunos diputados de los que luego cooperaron á la emancipacion de la América española, propusieron volver á las olvidadas leyes de Indias; si bien acomodándolas á las necesidades de su momento político con el nombre de leyes especiales ó autonomía colonial. Así lo decretaron; y á los treinta años, y cuando apenas podia esperarse que el remedio produjera efecto, imitamos á la Inglaterra, que ya se habia aprovechado de nuestra antigua idea, atemperándola á las condiciones de su raza en el Canadá, y nos apresuramos á cumplir la oferta y pusimos los medios para realizar el propósito. Pero era fuera de tiempo, porque anticipándose en Cuba los trabajos para la insurreccion de Yara, y complicándose luego esta con el estado revolucionario de la Península, se hicieron imposibles las meditadas soluciones que en época ménos agitada aún hubieran podido intentarse.

El espíritu de los cubanos rebeldes engendró en 1868 otros espíritus funestos, que dieron vida á los partidos en los dos opuestos bandos; colocando á la grande Antilla en situacion

más difícil que la que perturbaba al Canadá ántes de conseguir su autonomía, y cuando la Gran Bretaña, para evitar que sus posesiones canadienses se perdieran en la anarquía ó pasaran á ser *yankees*, sustituyó el régimen colonial por el autonómico, y concedió á sus súbditos un gobierno propio, federativo, presidido por un delegado de la metrópoli con facultades muy parecidas á las que tienen los reyes constitucionales. Esto mismo que hubiera podido hacer España con sus posesiones de Occidente en 1836, le es ya muy difícil en el día por el estado de perturbacion moral en que Cuba se encuentra despues de más de cuatro años de lucha; pero la metrópoli está obligada á no permitir que á la valiosa Antilla la devore el desórden, y debe dictar, por tanto, sin pérdida de momento, medidas que la salven y la libren de horrores parecidos á los que sufrió Haití en la inmediata isla de Santo Domingo que padecería tan pronto como el desacuerdo minase las filas de los leales.

La Francia, como hoy la España, se hallaba en la ocasion á que nos referimos afligida por los desmanes propios de un período revolucionario, y poco respetuosos los colonos con los perturbadores de su metrópoli, cometieron la imprudencia de manifestarlo con demasiada claridad de palabra y por obra. Para reprimir á las clases poderosas, halagaron los hombres de la revolucion á los más turbulentos de la que les seguía, dando motivo á que los notables se rebelaran contra el gobierno nacional y á que la lisonjeada clase media, permaneciendo por el pronto fiel, tratase de buscar alianzas para constituir una situacion política; y, no pudiendo conseguir las en los potentados que la rechazaban, se dirigieron á las inferiores, compuestas de razas de color, introduciendo el espíritu de rebelion hasta en las masas esclavas.

Al verse la clase media victoriosa, con la humillacion de los ricos, intentó faltar á los compromisos contraidos y oprimir á los de abajo que habian contribuido á su triunfo. Pero instigados éstos por los vencidos, de quienes fueron un tiempo esclavos, se sirvieron de la malicia de sus consejos, mas no para ayudarles en una reaccion cual pretendian, sino para

concretar sus fuerzas; y como unidos eran los más numerosos de la isla, persiguieron á los unos y á los otros y á todos los que pertenecian á la raza blanca ó de ella procedian por mezcla, y despues de vencerlos, se constituyeron en poder. En aquel poder negro tan horrible que sentó por dogma el desenfreno de las pasiones, la satisfaccion de las venganzas y el caos más espantoso, cuya duracion no terminó mientras hubo blancos que inmolar al ódio de raza. ¡La expiacion fué aquella de las imprudentes divisiones entre los colonos franceses y castigo á sus impaciencias por recobrar la influyente posicion social que les correspondia! No quisieron esperar á que se restableciese en la metrópoli el orden, que les hubiera devuelto su legitimo puesto, y por eso perdieron su presente y su porvenir.

Los habitantes de la isla de Cuba deben estudiar las analogias de aquella historia con la suya y deducir lo que les conviene para trazar el camino á sus acciones futuras. Ellos saben que con la proteccion del gobierno español ejercieron en la Antilla su influencia todos los notables, así peninsulares como insulares, que por la riqueza, nacimiento ó saber tenian entrada en el palacio de las primeras autoridades; y no ignoran que cuando por la benevolencia de éstas resultaron estrechos aquellos salones, para contener á todos los que pretendian disfrutar de tal beneficio, se promovieron cuestiones de preferencia entre los que eran igualmente hijos de España, que empezaron á dividir en bandos á los hombres que habian formado en un mismo grupo y dieron luego vida á las camarillas que produjeron las competencias, los disgustos, los ódios y por fin las luchas políticas. De allí nacieron dos partidos: el español, constituido sobre la base del elemento peninsular por los partidarios de la conservacion de lo existente, y el reformista ó criollo, que pretendia asimilar la isla á la metrópoli ó establecer el gobierno autonómico.

Saben tambien los españoles de Cuba que, dificultada la reconciliacion se persuadieron los dos partidos, al llevarse las cuestiones al terreno de la fuerza, que el único medio para que pudiera vivir uno de ellos era anular á su contrario.

Que el cubano, para ganar la partida al español, ideó la anexion á los Estados-Unidos, y no habiendo podido realizarla, proclamó la reforma como base de la independencia. Y que el español, para no perder la fortaleza que su lealtad le daba, levantó muy alta la bandera nacional y fué con ella á combatir al enemigo en los campos de lucha donde este le citó. Indispensable era esto, cuando, soberbios los disidentes al creer seguro su triunfo, hasta despreciaron el apoyo, que hubieran recibido sin duda, de algunos españoles bastante dispuestos á preferir sus intereses á los de la patria. ¿No habian de estar soberbios si contaban como un hecho la expulsion de los peninsulares de la isla y el consiguiente uso de sus riquezas?

Por aquella excesiva confianza y falta de cálculo, perdieron los disidentes la primera batalla, y empezaron á sufrir sus lógicas y desagradables consecuencias. La que les resultó más fatal fué la union estrechísima del bando español, que al apiñarse y fortalecerse, se hizo tan intransigente como su adversario le habia enseñado á ser; pues aunque en él se significasen á poco dos tendencias, la del Comité y la del Casino, jamás se desunió cuando trataba de defenderse ó de atacar á los que figuraban entre los enemigos de la patria. Las dos tendencias dentro del partido español fueron, si naturales en nuestro carácter, tan impropias como peligrosas.

Estos defensores de la integridad se dejaron dirigir desde los primeros momentos por las personas influyentes del Comité, mas como algunas de estas no merecian muy completa confianza, por vieja intimidad con los hombres de la disidencia, resultó de ahí que otras personas de las que habian hecho y hacian tan grandes si no mayores sacrificios que los notables en pró de la causa de España, quisieran aspirar á la misma intervencion é influencia que el egoismo de éstos no quiso hacerles partícipes, y crearon el CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA; desligándose por tanto de la disciplina, que hasta allí les habia sujetado al Comité, al agrupar por este medio bajo su direccion á la clase media española.

Esto era imitar la marcha seguida en Haití los últimos

años del pasado siglo y primeros del actual, y á fin de contener la corriente que se dirigia veloz á un término funesto para los intereses pátrios, se procuró una transaccion, primero ineficaz, despues casi posible y en el dia nada más que probable; no consiguiéndose completamente, así por el exclusivismo de los poderosos como por las impaciencias de los que les siguen en posicion social. En tanto que esta escision desunía los elementos leales, empezó á asomar otro grupo de los españoles que no pertenecian á ninguna de las dos asociaciones, pudiendo desde entónces distinguirse en la isla tres tendencias dentro del partido español: la de los defensores de sus grandes intereses y de una *zafra más*, como algunos llaman á los ricos propietarios que constituyen el COMITÉ; la de los primitivos fundadores del CASINO, que representan la clase media superior y caminan á una fusion próxima con aquellos, y la de los españoles ménos acomodados de esta misma clase que, al comprender despues de cuatro años de lucha que tambien ellos han prestado grandes servicios personales á la patria, creen merecer alguna consideracion mayor que la que disfrutan. Parte de los hombres de este último grupo, si ménos ricos, tan fuertes si no más que los de las superiores y hoy muy halagados por los revolucionarios de la Península, muestran ya su inclinacion á las ideas republicanas sostenidas por los periódicos que autoridades poco previsoras ó excesivamente benévolas consienten en Cuba, y están muy decididos á conquistarse un puesto entre las fracciones de la nueva política de allí.

Este grupo, que ha obedecido en su formacion, tal vez más que al deseo de disfrutar aquel puesto, á las excitaciones continuas de los laborantes, que tan decidida proteccion han merecido últimamente, puede y debe desaparecer, y si se acude á tiempo se impedirá su funesto crecimiento; como deben borrarse ya las diferencias entre el COMITÉ y el CASINO para que el partido español aparezca tan compacto como estuvo al constituirse en presencia del enemigo.

La existencia de estas tres indicaciones de partidos es gravísima no solo para la conservacion de Cuba española, sino

para la estabilidad del elemento leal. Si absurdas medidas como la dictada recientemente por el ministro Suñer y Capdevila, mandando devolver los bienes embargados á los que con ellos deben satisfacer los perjuicios y los gastos de la guerra que promovieron y sostienen; ó si leyes no ménos inconvenientes de los atolondrados federales, oprimiesen tanto los sentimientos de los españoles que les obligasen á estallar, ¿qué sucedería en la grande Antilla? Que al darse el grito de viva España, para condenar á los gobiernos que contra ella conspiran, la parte elevada de la clase media, por ser más numerosa que el exiguo comité de notables, se aprestaría á tener gran participacion en el poder revolucionario que se constituyese; lo cual movería las ambiciones de las clases ménos acomodadas, que, para vencer, no repugnarían fortificarse con la alianza de libertos y asiáticos, á los que tendrían precisión de hacer partícipes en el mando y entregárselo luego por completo. Es decir, otro Haití ó la pérdida de la isla, no solo para España y para los españoles, sino para la civilización durante algunos años y hasta que terminasen las rebeliones contra los blancos y la lucha y las venganzas entre las gentes de color. Es decir, la ruina de Cuba; pues diez años ó ménos serían bastantes para que todo esto sucediese, si los españoles rompieran su unidad ó levantasen el grito de desobediencia á la metrópoli.

Ciertamente que las provocaciones de los políticos republicanos de la metrópoli, imbuidos por laborantes y separatistas, son ya tantas, que en un momento de cansancio ó enloquecidos por la desesperacion pudieran los españoles cometer una imprudencia de difícil enmienda; y esto hay que evitarlo á toda costa.

Los defensores de la integridad nacional no deben perder de vista á los enemigos que tienen enfrente ni olvidar un solo momento el compromiso contraído de conservar á Cuba española. Recuerden las predicaciones de los afiliados en la *Sociedad Filarmónica* del Camagüey, á que pertenecían los que, perseguidos por la justicia y abrumados por sus vicios, tuvieron que levantar la bandera de la insurreccion para eludir

el castigo que la sociedad iba á aplicarles; recuerden que las tendencias de aquellos disolutos asociados, patentizadas despues en sus actos, no se dirigian sino á romper los lazos de la amistad y de la familia y á plantear las repugnantes doctrinas de la demagogia más desenfrenada y del socialismo más repugnante; comparen su situacion con la que les traeria el triunfo de los insurrectos, necesario si la desunion entre el elemento español fuese un hecho fatal, y mediten en sus horrosas consecuencias.

La insurreccion debe morir y morirá, porque el vicio y el absurdo no pueden prevalecer; pero para conseguirlo se ha de mantener inquebrantable la disciplina en el partido leal, debe ahogarse el egoismo del interés particular y subordinarlo todo á los grandes intereses de la pátria.

Nosotros comprendemos el cansancio de los leales despues de cinco años de lucha, admiramos su abnegación y sus sufrimientos; pero hoy más que nunca les animamos á que no desesperen, á que aguarden un punto más, pues poco falta para que en la madre España se constituya un sensato gobierno que termine la lucha y que restañe las heridas por esta abiertas para que sienta luego las bases del porvenir.

Estas bases íbamos á indicarlas, trazadas las tenemos; pero el patriotismo nos aconseja aplazar su exposicion para cuando las circunstancias sean más bonancibles. Como nosotros hacemos este sacrificio en favor del sosiego de los buenos españoles, sacrifiquen los defensores de la integridad nacional sus impaciencias; únanse, estréchense, acaben la guerra y procuren que la presente sea la última de las INSURRECCIONES EN CUBA.

FIN.

Madrid 1.º de setiembre de 1873.

NOTAS

ADICIONES É ILUSTRACIONES

NOTAS

ADICIONES É ILUSTRACIONES

CAPÍTULO PRIMERO.

- (1) HISTORIA POLÍTICA Y PARLAMENTARIA DE ESPAÑA, por D. Juan Rico y Amat.—Tomo III.—Madrid 1861.
- (2) LA REVOLUCION DE JULIO EN 1854, escrita por D. Cristino Martos y publicada por D. Anselmo Santa Coloma, pág. 26.—Madrid 1854.
- (3) La misma obra de D. Cristino Martos.
- (4) Idem.
- (5) Idem.
- (6) Decía así la proclama de los liberales coligados contra el gabinete presidido por el conde de San Luis:
«ESPAÑOLES: Basta ya de sufrimiento. La abyeccion del poder ha llegado á su término. Las leyes estan rotas. La Constitucion no existe. El ministerio de la reina es el ministerio de un favorito imbecil, absurdo, ridiculo, de un hombre sin reputacion, sin gloria, sin corazon, sin otros títulos al favor supremo que los que puede encontrar una veleidad lividinosa.

Nuevo Godoy, pretende poner su pie sobre el cuello de esta nación heroica, madre inmortal de las víctimas del 2 mayo, de los héroes de Zaragoza y Gerona, de las guerras de Arlaban, de Mendigorría y de Luchana. ¿Será que aguantemos impunemente tanta ignominia? ¿No hay ya espadas en la tierra del Cid? ¿No hay chuzos? ¿No hay piedras? ¡Arriba, arriba, españoles! ¡A las armas todo el mundo! ¡Muera el favorito! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad! »

(7) Obra citada de D. Cristino Martos.

(8) Los periódicos llamados progresistas alentaron más que nadie la idea, desarrollando sus trabajos por medio de las relaciones literarias y de la publicación de correspondencias portuguesas en sus periódicos.

(9) Avisado á tiempo de lo que se intentaba, el capitán general, D. Felipe Rivero, pudo impedir que las otras tropas de la guarnición siguiesen el movimiento de las de Córdoba, con las que estaban indudablemente comprometidas, como lo demostraron al presentarse formadas en traje de media gala ó sea con los chacós y cartucheras sin funda, para distinguirse de los exiguos pelotones del regimiento de Granaderos que permanecían leales á la autoridad, y al mando de su brigadier el marqués de Monreal y de Santiago. Era muy escaso el número de los Granaderos por hallarse las compañías diseminadas en los destacamentos del distrito de Aragón.

Apoiado por estas fuerzas, cogió infraganti el general Rivero á los indecisos pronunciados de Borbon y de caballería, y con estas fuerzas y la artillería atacó á las de Córdoba, que habían tomado posiciones en la puerta del Angel, entre la Seo ó la catedral y el Pilar y en el puente sobre el Ebro, fortificado y defendido por los pocos liberales aragoneses que secundaron el movimiento. Concentrados allí los pronunciados, le fué muy fácil al general Rivero combinar un ataque, tanto más cuanto que sin el apoyo de los otros comprometidos, se veía en apurado trance el brigadier de Córdoba D. Juan Hore. Decidido, sin embargo, á todo, intentó con valor temerario romper las líneas de ataque, y rechazado en algunos puntos, hizo su último esfuerzo por la estrecha calle del Pilar, invadiéndola al frente de algunas compañías. Sin romper el fuego llegó á unos veinte pasos del pelotón de Granaderos que defendía el paso para la plaza; les habló palabras halagadoras para atraérselos, y suspensos y con las armas preparadas estaban los soldados, situados frente de la casa del marqués de Ayerbe, cuando el de Monreal y de Santiago se presentó en el campo de la acción por una calleja que allí desemboca y dió la voz de ¡fuego! Hore y su caballo y los soldados que le rodeaban cayeron acribillados por muchos proyectiles recibidos á boca de jarro.

La muerte de su jefe y la barricada que formaban los cadáveres impidieron á los de Córdoba avanzar; y luego se retiraron, aprovechándose de la oscuridad de la noche, para dirigirse á Francia. Pocos días despues fué aprehendido el teniente coronel La Torre cerca de la línea francesa y fusilado en el campo del Sepulcro de Zaragoza el 6 de marzo. La de éste fué la única sangre derramada por la ley; pues á los paisanos se les indultó generalmente, aunque los que siguieron el indefinido movimiento de Hore fueron en número muy escaso, porque ni el pueblo estaba preparado para revolu-

ciones, ni la opinion tan decidida allí en contra del ministerio del conde de San Luis como los conspiradores hacian suponer. El autor que presenció aquellos sucesos muy de cerca, como militar, pudo apreciarlos detalladamente.

(10) Véanse las páginas 120 y siguientes de la obra citada de D. Cristino Martos.

(11) PROGRAMA DE MANZANARES.

«ESPAÑOLES.—La entusiasta acogida que va encontrando en los pueblos el ejército liberal; el esfuerzo de los soldados que le componen, tan heroicamente mostrado en los campos de Vicálvaro; el aplauso con que en todas partes ha sido recibida la noticia de nuestro patriótico alzamiento, aseguran desde ahora el triunfo de la libertad y de las leyes que hemos jurado defender. Dentro de pocas dias la mayor parte de las provincias habrán sacudido el yugo de los tiranos; el ejército entero habrá venido á ponerse bajo nuestras banderas, que son las leales; la nacion disfrutará hasta ahora tan ta régimen representativo, por el cual ha derramado hasta ahora tanta sangre inútil y ha soportado tan costosos sacrificios.—Es, pues, de decir lo que haremos el día de la victoria.—Nosotros queremos la conservacion del trono, pero sin la camarilla que le deshonoró; queremos la práctica rigorosa de las leyes fundamentales, mejorándolas, sobre todo la electoral y la de imprenta; queremos la rebaja de los impuestos, fundada en una estricta economía; queremos que se respeten en los empleos militares y civiles la antigüedad y los merecimientos; queremos arrancar los pueblos de la centralizacion que los devora, dándoles la independenciam local necesaria para que conserven y aumenten sus intereses propios, y como garantía de todo esto, queremos y plantearemos bajo sólidas bases la MILICIA NACIONAL. Tales son nuestros intentos, que expresamos francamente sin imponérselos por eso á la nacion.—Las Juntas de gobierno que deben irse constituyendo en las provincias libres; las Cortes generales que luego se reunan; la misma nacion, en fin, fijará las bases definitivas de la regeneracion liberal á que aspiramos.—Nosotros tenemos consagradas á la voluntad nacional nuestras espadas, y no las envainaremos hasta que ella esté cumplida.»

Cuartel general de Manzanares á 7 de julio de 1854.—El general en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena.»

(12) MEMORIAS POLÍTICAS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DEL REINADO DE ISABEL II, por el marqués de Miraflores.—Cuaderno 7.º, pág. 517.—Madrid 1872.—Véase la exposicion que la comision nombrada tumultuariamente en la Casa de la Villa el 17 de julio de 1854 presentó á la reina.

(13) Martos, obra citada, pág. 176.

(14) ALCANCE Á LA PRENSA DE LA HABANA, correspondiente al jueves 21 de setiembre de 1854. De él se repartieron dos ediciones, una ántes de tomar posesion el general Concha, en la cual se omitieron las frases que se insertan en el texto, y otra pocas horas

después, en la que se dirigía aquella poco generosa é inconveniente censura á D. Juan de la Pezuela después de haber entregado el mando.

(15) TOMA DE POSESION DEL GENERAL CONCHA DE SU SEGUNDO MANDO.—«HABITANTES DE CUBA: Desde que por primera vez pisé este suelo, visiblemente favorecido por la mano de Dios, y pude apreciar las altas dotes que realzan vuestro carácter, ha sido mi mayor anhelo contribuir, en cuanto de mí dependiera, á asegurar vuestro bienestar y la prosperidad de esta hermosa isla.

Hoy vuelvo á ella con la esperanza de realizar estos votos. Si hasta ahora generales dignísimos han tenido que luchar para conseguirlo, hasta el punto que ellos también deseaban, con los obstáculos que les ofrecía una administración poco adecuada al estado de adelantamiento en que se encuentra la isla, hoy que S. M. la reina, siempre solícita por el bien de sus pueblos, ha sancionado reformas importantes en su gobernación, nada se opone á que deseos tan justos y constantes se vean cumplidos. Al aceptar, pues, el cargo de gobernador capitán general y superintendente de real Hacienda con que he sido revestido, he contraído la responsabilidad inmensa de llenar las benéficas miras de S. M. y su gobierno, responsabilidad de que he de dar cuenta á mi reina, á mi país y á vosotros mismos. Yo la acepto, porque espero que no me faltarán vuestro apoyo y vuestra confianza. Creo poderós presentar para ello como garantía de mi nueva administración los actos de mi administración pasada. Que nadie tema que una ausencia de dos años haya podido despertar en mí sentimientos indignos de un hombre público; pero que todos sepan también que ningún género de consideración ha de separarme de lo que me dicte el interés general del país, porque á todos considero con igual título al apoyo y protección de la autoridad, que no ha de separarse del camino de la ley y de la justicia.

Unión entre vosotros, habitantes de Cuba: confianza en la bondad de la reina, en la ilustración de su gobierno y en el buen deseo que por vuestro bienestar anima á su representante en la isla y esta hermosa parte de la nación española llegará, como lo espero, dentro de poco al apogeo de su prosperidad y de su ventura, afianzando su constante y perpétua unión á la madre patria, más que todo por los fuertes vínculos de su interés y de su afecto. Habana, 22 de setiembre de 1854.—*José de la Concha.*»

(16) Periodistas eran los que en ellos pusieron mano, como Araujo de Lira, muerto desgraciadamente en un desafío con Fernandez Vallín, é inspiradores también D. Antonio Auset y D. Juan Sunye.

(17) Aquella disposición decía así: «Considerando que no hay medida dentro de sus facultades (omnímodas en este país) que el gobierno de S. M. no esté dispuesto á adoptar para concluir con ese mercado desmoralizador y funesto que por tanto tiempo ha estado poniendo en inseguridad y alarma la propiedad particular, que solo puede garantizarse y afirmarse con el cumplimiento leal de los tratados y la absoluta extirpación de la trata de Africa.

Haciéndome cargo de que aunque esta toca ya á su fin con los empadronamientos de esclavos, que me remitirá V. á la mayor bre-

vedad, no hay que dejarla sin embargo ni un momento de su perjudicialísima existencia.

Y, en fin, habiendo llegado á mi noticia que la activa persecucion que se hace en diferentes puntos de la isla á la introduccion de los bozales, da ocasion á que vaguen ahora por los bosques abandonados y fugitivos muchos de esos infelices, rechazados de ingenios cuyos honrados propietarios por obediencia de las leyes no quieren incurrir en la nota de patrocinadores del crimen, he dispuesto:

1.º Que á todo el que presente á las autoridades bozales de Africa aprehendidos á sus introductores ó cogidos extraviados, se le abonen diez pesos por cada hombre formado, seis por cada mujer y tres por cada niño, satisfaciéndose esas sumas por el fondo de emancipados, que en nada mejor puede emplearse que en la libertad de sus semejantes.

2.º Si los que hagan la presentacion fueren propietarios de conocida moralidad, se les adjudicarán además los libertos por el tiempo de su aprendizaje, con las condiciones de reglamento.

Lo digo á V. para su puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 28 de julio de 1854.—El marqués de la Pezuela.—Señores gobernadores y tenientes gobernadores de la isla.»

(18) Decia el general Concha en orden de 26 de setiembre de 1854:

«El tráfico de negros, debe, pues, desaparecer enteramente y desaparecerá. Así lo ha procurado eficazmente con sus disposiciones mi digno antecesor; y á lo mismo tenderán las que yo dicte para concluir con aquel inmoral y perjudicialísimo tráfico, *sin que para ello se inquiete á los propietarios en la posesion de sus esclavos con pretexto de su procedencia*, como lo previenen las leyes.»

(19) El art. 10 de la orden del 19 de diciembre decia: «El dueño ó tenedor de esclavos que no haya provisto á estos de las cédulas de seguridad necesarias dentro de los meses de enero y julio de cada año, pagará una multa de 10 pesos por cada esclavo ó esclava que no tenga dicha cédula, y el duplo por cada caso de reincidencia.» Lo cual no demostraba en verdad mucho rigor en tiempos en que se introducian con frecuencia expediciones negreras.

(20) Correspondiente á aquella época poseemos una curiosa coleccion de datos biográficos de la mayor parte de los empleados que entonces se nombraron, cuya coleccion, escrita en prosa y verso con el título de MEMORIAS DEL SACRISTAN DE MADRUGA, *por don Roque de las Verdes Calzas*, es la censura más acerba contra la administracion de los gobernantes del bienio. No la publicamos por su extension y en obsequio á aquellos no siempre acertados políticos.

El arreglo de la secretaría del gobierno superior dió á esta dependencia toda la importancia de un ministerio, no siendo de extrañar por tanto que sus gastos, que ántes eran (en 1853) de 16.360 pesos, se elevaran en 1856 á 79.730. Es verdad que para quitar el vicioso sistema de los derechos al capitán general, que en el último año no vinieron á figurar en el presupuesto de ingresos sino por la cantidad de 5.747 pesos, se elevó el sueldo de aquel á 50.000.

—El arreglo judicial produjo también un aumento en los gastos de 112.500 pesos, haciendo ilusorios los ingresos por derechos judiciales; y no fué esto lo peor, sino que en él se dejaron cesantes algunos abogados del país tenidos por buenos españoles, que fueron luego á engrosar las filas de los disidentes.

(21) La Junta la compusieron D. Antonio de la Puente, D. Juan N. Fesser, D. Francisco Alvarez, D. Rafael Toca, D. Juan Federico Ibbikén, D. José Solano Alvear y D. José E. Cámara, secretario.

(22) LOS NUEVOS PELIGROS DE CUBA ENTRE SUS CINCO CRISIS ACTUALES, por D. Miguel Rodríguez Ferrer, jefe de administracion y propietario en Cuba.

Madrid 1862; páginas 48, 50, 55 y 56.

(23) A tal punto llegó la osadía de los traficantes en negros, que en el mismo puerto de la capital se organizaban expediciones, como puede verse en cierto llamamiento judicial de 3 de agosto de 1858 del oidor de la audiencia D. Francisco Durán y Cuerdo.

(24) Denunciados por los periódicos de Madrid; debiendo hacer la justicia de declarar que no se cometieron en aquella época estos abusos con la frecuencia que en los tiempos posteriores y aún en los presentes, quizás porque la prosperidad y la vulgarización de la riqueza, de que en el texto se habla, no los provocasen entónces tanto.

(25) Manuscritos que poseemos y no insertamos por su mucha extension, los cuales determinan las diferencias entre el número de buques, el de toneladas y de derechos fiscales devengados.

(26) Véase la pág. 635 del tomo I. El Castañeda, que figura con el nombre de Santos, aparece luego en documentos oficiales con el de José Antonio, que debía ser el verdadero.

(27) Manuscritos.

(28) Sin fuerzas que la defendiesen se encontraba la capital de la isla de Cuba cuarenta y tres años despues de haber conquistado ésta los españoles, cuando fué invadida y saqueada la Habana en 1554 por los filibusteros y forbantes ó piratas de las Antillas. Para evitar otras agresiones envió el virey de Méjico allí una manga de veinte arcabuceros; pero considerándose á poco insuficiente aquella fuerza para resistir las irrupciones piráticas y al levantarse fortalezas al efecto, se crearon en la Habana dos compañías de vecinos armados y una de pardos y morenos que constituyeron el primer cuerpo de *Voluntarios* milicianos de la isla de Cuba. Estas milicias fueron creciendo á la par que la poblacion de la colonia, y en 1631 se reorganizaron por orden del rey, quedando constituidas seis compañías en la capital, dos en Santiago de Cuba y una en cada una de las ciudades y villas; cuyas milicias se mandó que fuesen pagadas cuando prestaran verdaderos servicios militares.

Cuando en 1656 nos arrebataron los ingleses la isla de Jamáica, se aumentaron las milicias en la Habana y Santiago de Cuba, para evitar un desembarco de aquellos usurpadores y mientras el gobier-

no de la metrópoli auxiliaba á los habitantes de la isla, lo cual verificó en 1664 enviando un ejército de 300 hombres con este objeto y para librarles de las agresiones piráticas de Morgan, el Olonés y Grammont. No por aquel auxilio suspendieron sus servicios de defensa los vecinos armados, quienes continuaron vigilando las costas para evitar las sorpresas de los filibusteros, á los que en más de una ocasion rechazaron con las armas.

Tanta era la influencia que por sus servicios patrióticos habían adquirido los milicianos voluntarios á fines del siglo XVII, que su opinión era decisiva, é inclinando ésta aunque alguna vez en contra de la autoridad, si bien con el loable propósito de salvar el territorio y sus intereses, dieron á este tiempo á sus descendientes el primer mal ejemplo, imponiéndose con un movimiento sedicioso.

Aquellas milicias formaron parte de la expedición que á principios del siglo XVIII invadió las islas de Providencia y Siguatey, para castigar á los piratas que allí se guarecían, despues de la cual, y siguiendo la corriente de la época, tomaron tambien parte en las agitaciones producidas por el cambio de dinastía y en los alborotos que ocurrieron en la Habana los años 1711 y 1712. Como ciertas exageraciones no fueron entónces corregidas, se extendió el funesto espíritu en sus filas, y de él dieron triste muestra al decretarse por el gobierno de la metrópoli el estanco del tabaco, que motivó la sublevación de los labradóres y vegueros del departamento Occidental en 1716 y 1717. Aprovechándose en aquella ocasion los sediciosos de la escasa fuerza militar que guarnece á la Habana, invadieron la ciudad y obligaron á resignar el mando en el teniente rey al gobernador encargado de cumplir aquella medida, D. Viente de Raja, quedando como era natural la autoridad interina subordinada á los sublevados.

Preciso le fué al gobierno de la metrópoli poner mano en el asunto; y para reintegrar el principio de autoridad, envió de gobernador al brigadier Guazo Calderon con fuerzas de la Península, que sirvieran de base para la reorganización de las tropas de la isla (que entónces usaron por primera vez el fusil con bayoneta), y para hacerse respetar durante los seis años de su mando.

Desde entónces, aunque prestaron buenos servicios, varias circunstancias contribuyeron á que decayesen, y no en muy floreciente estado se encontraban cuando se presentó en las aguas de la Habana la flota inglesa del almirante Pokoc, conduciendo el formidable ejército de Lord Albemarle. En tan apurados momentos creó el capitán general Prado cuerpos de milicia ciudadana que, unida á los cortos y diseminados destacamentos de veteranos, si bien lucharon con desesperacion, tuvieron que rendirse al número y entregar la plaza al vencedor. Pero la milicia de los otros puntos de la isla, organizándose rápidamente, rechazó á los destacamentos ingleses que pretendían penetrar en el territorio y hasta se preparó para reconquistar la capital; no llevando á cabo el propósito por haberla evacuado los invasores ántes de haberse aquella reunido.

Al dejar los ingleses la isla y nombrarse al conde de Riecl para reorganizar todos sus servicios y evitar otra invasión, se crearon dos regimientos de voluntarios de caballería de la Habana y de Matanzas, que á su costa se uniformaron y montaron, y dos batallones de milicias blancas; mas como todas las instituciones caen en desuso con el tiempo cuando no se estimulan, quedaron las milicias en tan pasiva situacion, que apenas las de las costas prestaban algun ser-

vicio si las obligaba la necesidad de rechazar alguna invasion pirática, como sucedió en Baracoa en 1806 respecto de unos corsarios salidos de Jamáica.

Así se encontraban á principios del presente siglo, cuando al saber el capitán general marqués de Someruelos en 17 de julio de 1808 el cautiverio de la familia real española, temeroso no solo de que el fuego insurreccional de Haití se comunicase á Cuba, sino de que aprovecharan aquellas circunstancias los ingleses ó los norteamericanos para comprometer su tranquilidad, creó con el nombre de URBANOS VOLUNTARIOS DE FERNANDO VII siete divisiones de dos á cuatro compañías cada una, formadas con vecinos honrados y fuertes; cuyas divisiones llevaban el nombre de los reinos de España de que eran naturales los que las constituían. Aquellos milicianos fueron el baluarte de la integridad nacional, contuvieron y desbarataron los trabajos separatistas alentados por independientes del continente americano, y terminaron sus servicios al restablecerse el absolutismo real en 1814 (1).

Al tenerse noticia en Cuba del levantamiento de Riego y del juramento de la Constitucion por el rey en 1820, se restablecieron las corporaciones populares, la libertad de imprenta y la milicia nacional, que á pesar de sus protestas y decision á sostener y proteger á las autoridades, causó más de un conflicto; siendo muy ruidoso el de diciembre de 1822 en que, con motivo de las elecciones para diputados á Córtes, riñó una batalla que puso en grave peligro hasta la seguridad de la isla. La reaccion de 1823 disolvió con ventaja para el orden aquella turbulenta milicia que, á pesar de haberse reorganizado despues de los alborotos, era un gran inconveniente á la conservacion del público sosiego.

Momentáneamente volvió á organizarse la milicia en el departamento Oriental de la isla por el general Lorenzo, cuando en 1836 proclamó éste la Constitucion en Santiago de Cuba; pero restablecida la tranquilidad, fué disuelta, porque D. Miguel Tacón, que contaba con ejército bastante numeroso para conservar la paz interior y contener cualquier agresion de afuera, no tuvo necesidad de acudir á aquel elemento, que consideraba peligroso mientras no se le sujetase á una severa organizacion.

Pasaron los años y permaneció la isla sin milicia ciudadana y sin echarla de ménos, hasta que los incansables separatistas, contando con recursos para tomar la ofensiva y suponiendo cosa fácil arrojar de Cuba el poder de España, armaron expediciones filibusteras y las dirigieron á las costas de la isla al mando de D. Narciso Lopez. Cuando el primer desembarco de este, verificado en Cárdenas, el general Roncali que aunque contrario á la institucion de la milicia, habia pedido autorizacion al gobierno supremo para armar 30.000 voluntarios *peninsulares*, y «solo peninsulares,» decia el conde de Alcoy, «porque no tengo confianza en los naturales para entregarles las armas,» formó con 5.000 fusiles que se le habian enviado de la Península una MILICIA VOLUNTARIA DE NOBLES VECINOS, que disolvió al dominarse aquel movimiento rebelde.

(1) La organizacion de los URBANOS DE FERNANDO VII dió motivo al poeta A. V. para publicar, en 27 de mayo de 1808, un folleto en verso con 24 octavas reales, dirigido á los *Voluntarios españoles*, en el que se aplaudia el pensamiento y estimulaba el patriotismo de los amantes de España. EL DIARIO DE LA MARINA de la Habana lo reimprimió en sus números del 9 y 10 de Agosto de 1871.

Su sucesor, D. José de la Concha, que desbarató la segunda expedición de Lopez, castigando á los filibusteros desembarcados en el Morrillo, tuvo por conveniente restablecer la milicia y creó en la Habana los cuatro batallones suprimidos. D. Juan de la Pezuela acordó á su vez la disolución; y en el segundo mando de Concha se organizaron en toda la isla por bando de 12 de febrero de 1855.

Los batallones de infantería y la caballería de la Habana, como los de Milicia de toda la isla, permanecieron con poca alteración hasta que, con motivo de la insurrección de Yara, estimuló D. Francisco Lersundi á los defensores de España para que organizaran nuevas fuerzas que contuvieran el movimiento separatista; y desde fines de 1868 hasta el día puede decirse no ha cesado la creación de cuerpos de *Voluntarios*. En los primeros meses de insurrección se formaron en la Habana un sétimo batallón de infantería, dos de Ligeros, el regimiento de artillería y la compañía de Guías del capitán general, y al año siguiente compañías de extranjeros, primero de alemanes y después de otras naciones.

Esta es á grandes rasgos la historia de las *Milicias voluntarias* en Cuba.

(29) Real orden expedida por el ministerio de la Guerra, en 2 de febrero de 1855, sobre organización de batallones de gentes de color.

(30) EXÁMEN ANALÍTICO SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEL GENERAL D. JOSÉ DE LA CONCHA, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, por B. S. D.—California 1.º enero 1863.

(31) Véase en los DIARIOS DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE DIPUTADOS de 1863, aquella en que el conde de San Luis presentó el documento al general Concha para que declarase su autenticidad.

(32) EXÁMEN ANALÍTICO CITADO. «La ley de Indias prohíbe á los capitanes generales hacer adquisiciones de fincas durante su mando en el país donde lo ejercen.»

(33) CUBA.—ESTUDIOS POLÍTICOS, por D. Carlos Sedano, ex-diputado á Cortes, pág. 81.—Madrid, 1873.

(34) El autor, que no estaba en aquel tiempo en Cuba, no da á estos apuntes má importancia que la que merecen los escritos confidentiales, y los trascribe para que se conozca el carácter de aquel pueblo y sus impresiones con motivo de la cuestión Pintó.

NOTAS Y CORRESPONDENCIAS RELATIVAS Á LA CAUSA DE PINTÓ ESCRITAS POR UNOS VECINOS DE LA HABANA. (*Estorch.*)

APUNTES PARA LA HISTORIA.

DOMINGO 11 DE MARZO DE 1855.—Se supo que la comisión militar habia condeñado á muerte á PINTÓ, CADALSO y PINELO, contra la opinión del asesor, que habia salvado su responsabilidad. Se habia corrido la voz de que se habia arrestado al fiscal por flojo y venal. Pasó el proceso al auditor de guerra. Hizo un extracto de la causa con las reminiscencias de Bardaji. Lo que más perjudica á Pintó son sus propias confesiones y lo que escribió después de su prisión.

LUNES 12.—Se espera con ansia el dictámen del señor auditor. Se habla mucho y en diversos sentidos. Algunos suponen que corren los mejicanos; otros, influencias femeniles. Los voluntarios están por la ejecucion de los presos y hasta hablan de ser los ejecutores si no se hace justicia.

MARTES 13.—Se dice que los cónsules han hablado al general á favor de los condenados; que las familias de estos han ido en masa á visitar á los *comandantes de voluntarios*; que se están recogiendo firmas para una representacion que encabezan Cañongo y O'Reilly; que las monjas han hecho otra.—Por la noche se dijo que el auditor habia opinado que era injusta la sentencia, por no estar justificado el crimen más que por la delacion de uno que se confiesa co-reo, y que tan pronto se llama GONZALEZ como RODRIGUEZ, y que debe pasar la causa al consejo de revision.

MÉRCOLES 14.—Se confirma la noticia anterior. Son sorteados los oidores para el consejo de revision.—Resultan Posadillo, Portillo y Escosura. Se ha publicado la residencia del general Pezuela por bando. El capitán general ha ido al CAMPO DE MARTE: ha habido vivas y mueras. Se dijo entre los voluntarios que era preciso pedir la deposicion del comandante del primer batallon, Morales (D. José María), de la casa de Drake, porque se habia interesado por los presos.—Ya nadie habla de expediciones, aunque los periódicos no acaban de decir que no hay que temerlas.

JUEVES 15.—La gente armada está furiosa contra el auditor.—Se dice que ha puesto en ridículo al general por lo que dijo en la GACETA, y á los vocales que firmaron la sentencia. Rovira (Francisco) ha dicho que la compañía que instruye y las demás que no estuvieron ayer tarde en el CAMPO DE MARTE van hoy á dar los mismos vivas y mueras que se dieron ayer.—Que los voluntarios tienen señalados los puntos que deben ocupar caso de oír el toque acordado de antemano.—Ha habido gritos en el Campo de Marte, á pesar de haberse dado orden de que no se diesen otros que los que dieran los jefes. El general se ha quitado el *kepi*, y ha manifestado con acritud cuánto le habian disgustado algunos mueras que habian salido de las filas.—Al salir del CAMPO MILITAR, algunos negritos y gente soez iban detrás del coche gritando *mueran los traidores*. El general se ha levantado del asiento y ha mandado al cabo de la escolta que despejase.

VIERNES 16.—El procurador Sariol me ha dicho que Escosura y Portillo estuvieron encerrados viendo la causa todo el dia de ayer, y que hoy lo están tambien; que luego la pasarán á Posadillo.—La posicion de estos señores es árdua en extremo.—Si confirman dirán unos que son cobardes é infames, que por miedo los gritos y por halagar al general y á los vocales, han sacrificado tres víctimas; si revocan dirán otros que son venales y traidores, como lo dicen del auditor. Se dice de éste que almorzó ó comió el domingo en casa del licenciado Piña, que se supone fué uno de los que trabajó en la defensa de Pintó, y agregan que se puso al lado una señorita de la que está apasionado, y que le ofreció ser amable, si él era humano: Ortembach dijo anoche en ARRILLAGA (café) que si los oidores absolvian, el general se veria en el caso de mandar fusilar á los presos, bajo su responsabilidad, mandando luego á España á los oidores, bajo partida de registro. Se encuentran en la más completa coaccion.

Aseguran que García Camba le dijo al general en plena tertulia que si pudiese saber de fijo quiénes le suponen venal, les arrancaría la lengua y el corazon y

se los traería. Parece que trata de hacer dimision de su destino y de pedir pasaporte para la Península.

SÁBADO 17.—El ayudante de la PUNTA (fortaleza donde estaba preso Pintó) ha dicho á Rovira (Francisco) que si condenaban á muerte á Pintó no iría al patíbulo, porque había órden de no privarle de nada. Se asegura que los señores están ya de acuerdo y que mandan al patíbulo á Pintó y Cadalso.—Esta tarde ha llegado el vapor LEON con 23 días de navegacion. Han venido los brigadieres Vargas y Bañuelos. La familia de Pintó ha ido á bordo á ver á Vargas; pero Encina había estado ántes y parece que había preparado ya el terreno de la amistad, pues la señora y las niñas de Pintó lloraban á la vuelta.—Nada se dice de España que ya no lo supiéramos. Segun los periódicos extranjeros, los unos están disgustados de Espartaco porque consiente la venta de los bienes del Estado, clero y propios, y los otros por el veto y por no haber sancionado la libertad de cultos.

DOMINGO 18.—Costa, el dueño de la DOMINICA (café) y capitán de voluntarios, ha dicho á Espelocin y Bardají que ya se había bebido cerveza á la salud de los oidores que habían condenado á muerte á Pintó y á Cadalso.—El capitán general anuncia por la GACETA que sus ocupaciones no le permiten recibir hoy ni mañana.—Parece que no ha querido aceptar una serenata que se le preparaba.—Ha ido con Vargas y con otros á revistar los voluntarios de Regla y Guanabacca.

LUNES 19.—Sandiez (Narciso) me ha asegurado que la mujer de Pintó lleva en el seno dos cartas que contienen alguna cosa importante, pues Pintó la tiene encargado que no las suelte por ningún motivo sin expresísima órden suya.—El oficial de guardia de la PUNTA le dijo á Bardají que Pintó está más animado que los otros dos; que tiene ratos en que está decaído, otros furioso y algunos muy tranquilo; que ayer le dijo dándole en la espalda: «Camarada, esto no es más que una fiebre del general Concha; en cuanto se le pase, que le pasará, me pondrá en libertad.»—Corre muy válida la voz de que mandan dos al palo.—Es preciso que los señores sean muy indiscretos para que esta voz tenga fundamento en ellos.—García Muñoz acaba de decir á Bardají en Arrillaga que no sabe nada, que mañana debían resolverlos revisores.—Le refirió los términos del dictámen del señor auditor, los mismos términos con poca diferencia que quedan indicados el 13.—Se vió entrar á Aguirre, que vive con Posadillo al parecer algo afectado.—Salió con Muñoz.

MARTES 20 DE MARZO.—Rovira (Francisco) ha traído una cuarteta manuscrita, diciendo que anoche se habían echado muchas.—Está concebida en estos términos:

Pinelo pintó un cadalso
En el que ahorcaron ¡oh cielo!
A tres pícaros llamados
PINTÓ, CADALSO y PINELO.

Se me asegura que en la AURORA DE MATANZAS se ha publicado un extracto incompleto de la causa.—Nunca se ha permitido en ningún país semejante atentado, que previene la opinion pública y coarta la libertad de los jueces.»

En otros manuscritos que poseemos se refieren más minuciosidades sobre aquel suceso, hasta que Pintó se despidió en el cadal-

so de los innumerables espectadores de su muerte. Los omitimos por su extension.

(35) Véase en las notas de los capítulos siguientes al segundo mando de D. Domingo Dulce en Cuba, la carta de D. Carlos del Castillo. En dichos folletos, y en los periódicos publicados en la Habana durante la época de libertad de imprenta, pueden verse tambien indicaciones del mismo género.

(36) MANIFIESTO DE LA JUNTA CUBANA AL PUEBLO DE CUBA, firmado en Nueva-York, agosto 25 de 1855.—Nueva-York: imprenta de Haller, 122 calle Nassau: 1855.

(37) IDEM. Páginas 13 á 15.

(38) AL PUEBLO DE CUBA, firmado por Domingo de Goicouria.—Nueva-York; setiembre 20 de 1855.

(39) Idem. Página 14.

(40) Comunicacion de Mr. W. L. Marcy, secretario de Estado de los Estados-Unidos á Mr. Pierre Soulé, representante en Madrid, fechada en 13 de noviembre de 1854.

(41) Sobre aquellas conferencias remitimos al lector á la obra citada de D. Carlos de Sedano, páginas 125 á 149.

(42) En sesion de 29 de junio de 1855 declararon las Córtes Constituyentes que el general D. José de la Concha, gobernador y capitán general de la isla de Cuba, habia merecido bien de la patria en las difíciles circunstancias por que acababa de atravesar aquella Antilla. Igual declaracion se hizo respecto de las autoridades, el ejército, la armada y la milicia voluntaria.

(43) Bando publicado en la GACETA DE LA HABANA el 10 de febrero de 1855 los dias de la prision de Pintó.

(44) En virtud de una comunicacion de nuestro cónsul de Veracruz de 3 de agosto de 1855, dispuso el general Concha con fecha 21 que saliese un buque de guerra y sirviera de apoyo moral y material al agente diplomático, á los cónsules y á los súbditos españoles.—En primeros de setiembre estuvo de paso en la Habana el ex-presidente Santana, contra cuyo sistema opresivo y arbitrario habia sido el levantamiento mejicano.—La acertada disposicion del general Concha, la adoptó en justa correspondencia á la actitud favorable á España del gobierno de Méjico, cuando desde Cuba se reclamó contra la formacion de las expediciones piráticas, preparadas en 1854, en las islas próximas á la península de Yucatan.

(45) Las reclamaciones de Inglaterra se fundaron en una comunicacion de su cónsul en la Habana, á quien el capitán general tuvo que dar explicaciones, que no le convencieron, sobre la palabra *bloqueo*. En verdad que el decreto no era todo lo ajustado que debia á las formas diplomáticas.

(46) La exposicion de 26 de diciembre de 1854, en la que se pedian reformas, la firmaron Isidro Sicart, Julian de Zulueta, Francisco de la Torriente, Isidoro Araujo de Lira, L. de Mariategui, Francisco de Carricarte, Juan Cruz de Azcúe, José Tomás Ventosa, José Antonio de Iznarragui, Felipe G. y Gutierrez, Sabino Ojero, Agustin Plá y Monje, Ricardo Villoldo, Juan Sanchez, Matías Lacasa, Félix Cascajares Azara, Pedro C. Bañuelos, Francisco C. Infante, Manuel Caballero Infante, Agustin Bustillo, José Garcia del Barrio y Pablo Minteguiga.

(47) A mediados de 1856 fueron condecorados con cruces de Carlos III, ó con grandes cruces, y con llaves de gentil-hombre D. Hilario Cisneros y Saco, D. Anastasio Valdés, D. Rafael Toca, el conde de Cañongo, D. Andrés Duarte y Valiente, D. José Pedroso y Cárdenas y otros.

(48) Las expediciones negreras que se citan como desembarcadas en la isla de Cuba durante el mando del general Concha son: las de isla de Pinos y Nuevitas en 1855; y en 1856 la de San Lázaro de Granadillos en el mes de enero; la de Sierra Morena, en mayo; y las de Manzanillo y San Cayetano, en agosto, y algunas otras que por su número provocaron reclamaciones de la Gran Bretaña.

(49) LOS NUEVOS PELIGROS DE CUBA, libro citado.—Págs. 91 y siguientes.

(50) Los suscritores para crear el Banco español de la Habana ofrecieron hasta 6.875.200 duros en cuotas desde 6.200 á 500.000 por suscriptor, en los 78 que se presentaron, entre peninsulares é insulares como sócios fundadores.

(51) Los Bancos, sociedades y compañías que entónces se formaron fueron 136, y su capital desembolsado ascendia á la enorme suma de 3.750 millones de reales.

(52) D. Dionisio Alcalá Galiano, en el libro titulado CUBA EN 1858.

(53) Dice el citado Alcalá Galiano que cuatro dias despues de la expedicion de aquel decreto se concedió la licencia pedida para la organizacion de las siguientes diez y ocho nuevas sociedades.

UNA FÁBRICA DE PORCELANA Y LOZA.—FOMENTO DEL CALABAZAR.—LA FUNDICION HABANERA.—LA ALGODONERA.—LA GRAN FUNDIDORA.—EL FOMENTO DE CONCHA.—UN HORNO DE CAL.—LA FLORECIENTE HABANERA.—LA FAMILIAR.—LA SOCIEDAD GENERAL DE ABONOS, ASEOS Y SALUBRIDAD.—LA PROVIDENCIA ECONOMICA.—LA CHOCOLATERA.—EL FOMENTO PINERO.—UNA SOCIEDAD DE FUNDICION.—EL BANCO MECÁNICO, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL.—EL AMPARO.—LA GRAN AGRICULTORA Y CRBACION DE UN MERCADO EN LA ESQUINA DE TEJAS.

Véase PELIGROS DE CUBA, págs. 98 y 99.

(54) Las cantidades pagadas por reales libranzas y atenciones de la Península por las cajas de la isla de Cuba desde 1823 á 1855 ascendieron á 58.140.334 pesos 7 $\frac{1}{2}$ centavos.

Hasta el año de 1854 el gobierno de la metrópoli giraba libranzas

á cargo del Tesoro de la isla de Cuba, las que se pagaban por órden de rigorosa antigüedad de vencimiento, segun el estado de las cajas, y cuando los giros eran mayores que la existencia disponible, se abonaba á los tenedores de ellas el 8 por 100 anual de demora.—Desde 1856 se comprendieron en los presupuestos las sumas que debian remitirse á la Península, que resultan ser:

AÑOS.	PRESUPUESTO	REMITIDO	
		Pesos.	Centavos.
	<i>Suma citada.</i>	58.140.334	7 1/2
1856.	2.125.000	3.352.145	1 1/2
1857.	2.479.070	3.129.353	6 1/2
1858.	1.404.059	4.034.889	6
1859.	2.592.843 6	5.693.770	3
1860.	5.364.330	3.413.317	6
1861.	5.078.270 2	1.144.346	3
1862 y primer semestre 63.	3.495.770	1.109.039	
1863 á 1864.	3.495.770	21.707	7 1/2
1864 á 1865.	»	1.051	5 1/2
1865 á 1866.	»	2.125.485	
<hr/>		<hr/>	
Total presupuesto.	26.035.113	24.025.102	38
<hr/>		<hr/>	
Total remitido de 1823 á 1864.		82.165.436	45 1/2

(55) Entre ellos D. Miguel Rodríguez Ferrer, autor ya citado, y algunos otros.—Tambien lo fué el distinguido abogado D. Ramon Just, aunque este tenia ideas bastante avanzadas.

(56) Disposiciones sobre somatenes, dictadas por el gobernador superior civil de la isla de Cuba en 16 de junio de 1858, y publicadas en la GACETA DE LA HABANA.

(57) Famosa se hizo esta palabra y su significado, en aquel tiempo; pues al decir de las gentes, cuando el general Manzano batia á los bandidos, nunca hacia prisioneras más que las monturas: los muertos iban á reposar al fondo de los rios segun la opinion pública.

(58) El periódico titulado EL LEON ESPAÑOL publicó, en 18 de agosto de 1858, un extenso artículo condenando las medidas adoptadas últimamente por la primera autoridad de Cuba.

(59) Retratada está la ligereza de aquella gobernacion en la medalla que para conmemorar la inauguracion de aquel ferro-carril se fundió, en la cual falta nada ménos que la fecha del dia en que tal acto tuvo lugar.

(60) Discurso pronunciado en el Senado por D. Vicente Vazquez Queipo en la sesion del 18 de mayo de 1858.

(61) D. M. Estorh. Manuscritos originales.

CAPÍTULO II.

(1) Discurso del duque de la Torre pronunciado en las sesiones del Senado español de los dias 20 y 26 de enero de 1865, contestando al de la Corona en el ministerio Narvaez-Gonzalez Brabo.

(2) CUBA.—ESTUDIOS POLÍTICOS, por D. Cárlos de Sedano—ex-diputado á Córtes—página 194.—Madrid 1873.

(3) Idem, página 195.

(4) Véase, en las páginas 198 á 207 de la misma obra, el luminoso informe que emitió D. Antonio Mantilla en 9 de marzo de 1860.

(5) La prueba está en la siguiente comparacion:

En 1852, 306.409 toneladas producian al	
fisco.	6.057.213 pesos 97 cent.
y durante el maudo de D. Francisco Serrano fué este el resultado:	
En 1860, 597.958 toneladas pagaron por	
derechos.	7.585.693 pesos 96 cent.
En 1861, 627.918 idem, id., id.	7.413.090 » 50 »
En 1862, 620.786 idem, id., id.	7.032.533 » 42 »

(6) (Corresponde á la pág. 78, línea 30.) Véase lo que sobre aquel suceso dice en sus MEMORIAS POLÍTICAS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DEL REINADO DE ISABEL II el marqués de Miraflores, en la pág. 838:

«Un segundo suceso debido al imperio supremo que ejercian sobre el presidente del Consejo los hombres llamados de corazon que le secundaron en el Campo de Guardias y Manzanares, en cuyo número figuraba Serrano muy en primer término, le condujo á un nuevo desacierto, cual fué la indiscreta anexion de Santo Domingo. El general Serrano, que habia recibido en recompensa de su historia en Manzanares en 1854, y la de bien distinta especie en las calles de Madrid en 56, la capitania general de la isla de Cuba, tan de buena fé como se quiera, y con el buen deseo de acrecer el dominio de Ultramar á España, propuso al gobierno la anexion de la isla de Santo Domingo á la monarquía española.—Esta anexion habia sido objeto muchos años hacia, y en no pocas ocasiones causa de las preocupaciones y deliberaciones de los gobiernos,

»que en las diferentes épocas en que este asunto se removió, se ha-
 »llaron encargados de la gobernacion del Estado; pero en cuantas
 »ocasiones se habia agitado esta cuestion, habia sido rechazada la
 »anexion como poco útil y aun dañosa, y ocasionada á complicacio-
 »nes. Una de estas habia sido durante la época en que desempeña-
 »ba el supremo gobierno de Cuba el mismo O'Donnell, despues du-
 »que de Tetuan, y este en un informe juicioso y meditado habia re-
 »chazado el pensamiento de la anexion. Sin embargo, como la pro-
 »ponia ahora un amigo tierno, aquellas razones sensatas aducidas
 »prudentemente por el mismo O'Donnell como capitán general de
 »la Habana, ó no debia recordarlas ó el asunto habia cambiado de
 »condiciones: pero acaso se juzgó preciso no desairar al amigo, y la
 »indiscreta anexion se realizó, quedando al porvenir el encargo de
 »fallar acerca del acierto ó desacierto de la anexion, lo que se verifi-
 »có sin hacerse esperar mucho tiempo, confirmando el error la im-
 »periosa necesidad de su abandono.»

(7) Véanse en el libro titulado SANTO DOMINGO, por D. Gaspar Nuñez de Arce—Madrid, 1865—los documentos que entónces publi-
 có D. Pedro Santana; entre los cuales figura la siguiente carta di-
 rigida á la reina doña Isabel II:

«Señora: El pueblo que con el inmortal Colon levantó en la Espa-
 ñola el estandarte de Castilla; el que más tarde reconquistó su an-
 tigua nacionalidad y devolvió á la corona de España la perla de que
 la habia privado el tratado de Basilea; el que despues fué arrancado,
 á su pesar, de los brazos de la patria que siempre habia mirado co-
 mo madre amorosa, para ser entregado á un yugo opresor que tomó
 á empeño destruirlo; el que con heróico valor sacudió ese yugo y
 reconquistó su libertad é independenciam; el que, en fin, os debió un
 lugar entre las naciones como poder soberano, viene hoy, señora, á
 depositar en vuestras manos esa soberanía, y á refundir en las
 libertades de vuestro pueblo las suyas propias.

El pueblo dominicano, señora, dando suelta á los sentimien-
 tos de amor y lealtad, tanto tiempo há comprimidos, os ha procla-
 mado, unánime y espontáneamente, por su reina y soberana, y el
 que hoy tiene la insigne é inmerecida honra de ser el órgano de tan
 sinceros sentimientos, pone á vuestros pies las llaves de esta pre-
 ciosa Antilla.

Recibidlas, señora; haced la felicidad de ese pueblo que tanto lo
 merece; obligadle á seguir bendiciéndoos como lo hace, y llenareis
 la única ambicion del que es, señora, de V. M. el más leal y aman-
 te de vuestros súbditos.—Santo Domingo marzo 18 de 1861.—Fir-
 mado.—Pedro Santana.»

(8) Obra citada de D. Gaspar Nuñez de Arce, pág. 65.

(9) Idem, págs. 70 á 75.

(10) Felicitacion del ayuntamiento de la capital de Santo Do-
 mingo al general D. Francisco Serrano cuando se disponia este pa-
 ra regresar á España.—Obra citada de D. Gaspar Nuñez de Arce,
 páginas 113 y 114.

(11) HISTORIA DE LA INSURRECCION DE LARES, por D. José Perez
 Moris y D. Luis Cueto y Gonzalez Quijano.—Barcelona, 1872.

- (12) Véase tomo I, página 377.
- (13) ESPAÑA Y MÉJICO.—Compendio de historia internacional, por D. José G. de Arboleya.—Habana 1862.—Tomo I, páginas 266 y siguientes.
- (14) Idem.—Tomo I, páginas 333 á 336.
- (15) Idem.—Tomo II, páginas 63 y siguientes.
- (16) El Sr. D. Francisco de Paula de Arrangoiz en su historia titulada MÉJICO DESDE 1808 Á 1867.—Tomo III, páginas 12 y siguientes.—Madrid 1872.
- (17) Sobre el nombramiento de D. Juan Prim dice el marqués de Miraflores en la página 837 de la obra citada:
 «Mucho tiempo ántes de la revolucion de 1854 y mil veces más desde esta fatal época, venia creciendo innecesariamente la fatal supremacia de los intereses personales sobre los públicos, y nadie puso en duda que la predileccion personal del presidente del Consejo en favor de Prim, fué la única razon de su nombramiento para mandar la expedicion de Méjico de 1862, revistiéndole del doble carácter de general en jefe del ejército español expedicionario á Méjico y de ministro plenipotenciario, dándole doble representacion, poco adecuada á un militar bizarro y al objeto de la mision, pues lo mismo Inglaterra que Francia la dividieron entre dos distintas personas. Pero esta predileccion de O'Donnell por Prim tuvo poca trascendencia, pues ella le hizo no tener en cuenta la opinion anterior que tenia Prim respecto á Méjico, y que él mismo habia manifestado algun tiempo ántes en el Senado, sosteniendo sin rebozo que en las diferencias habidas entre España y Méjico, toda la razon estaba en favor del gobierno de Méjico; opinion que, fuese ó no acertada, ni un solo senador convino con él al encomiar en su discurso en el Senado tener razon el indio Juarez. Opinion que, á decir verdad, hacia de Prim el ménos adecuado para cooperar al éxito del inolvidable tratado entre Inglaterra, Francia y España.»
- (18) Voto particular del senador D. Juan Prim desechado por la alta Cámara en 14 de diciembre de 1858.—Véase el folleto titulado LA CUESTION DE MÉJICO Y EL CONDE DE REUS, por Javier Mendoza.—Madrid 18 de enero de 1859.
- (19) Arrangoiz, obra citada. Tomo III, páginas 12 y siguientes.
- (20) ESPAÑA Y MÉJICO, obra citada, tomo II, páginas 200 á 203.
- (21) Idem id., 218.
- (22) Idem id., 239 y 240.
- (23) Idem id., 368.
- (24) Idem id., 369 y 370.
- (25) Idem id., 403.

(26) GOBIERNO, CAPITANÍA GENERAL Y SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE HACIENDA DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

«Queriendo dar un solemne testimonio de la consideracion que merecieron siempre al gobierno superior de esta isla los *méritos literarios* y las *virtudes públicas* y privadas que distinguieron durante su vida al Sr. D. José de la Luz y Caballero, vocal que fué de la Inspeccion de estudios y director del colegio del Salvador del Cerro, he tenido por conveniente disponer lo que sigue:

1.º A la conduccion de su cadáver hasta el cementerio general que debe verificarse, segun disposicion de los testamentarios, el dia de hoy á las cinco de la tarde, concurrirá uno de mis ayudantes en el coche de gala de este gobierno capitania general.

2.º Se invitará para que asistan en cuerpo la real universidad literaria, la real Academia de ciencias médicas, el cuerpo de profesores de la escuela general preparatoria y la Real Sociedad Económica: todas estas corporaciones asistirán con sus insignias, si estuvieren facultadas para usarlas, ó en riguroso traje de luto.

3.º Se prevendrá á los jefes ó directores de los establecimientos de instruccion pública dependientes del gobierno que suspendan por tres dias las enseñanzas, en señal de luto.

4.º Estas disposiciones se insertarán en la *Gaceta oficial* de esta capital.—Habana 23 de junio de 1862.—Francisco Serrano.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. señor gobernador superior civil, y despues de hechas todas las invitaciones á que en la presente disposicion se alude, se inserta en el periódico oficial para conocimiento público.—El secretario, Anselmo de Villaes-cusa.»

(27) TRABAJOS ACADÉMICOS del doctor D. Ramon Zambrana.—Habana 1866.—Elogio del Sr. D. José de la Luz Caballero, leído en la noche del 19 de mayo de 1865, en la sesion solemne de la real academia de ciencias médicas físicas y naturales.

(28) Don José de la Luz Caballero, el Sócrates cubano, segun le llama el doctor Zambrana en su citado ELOGIO, nació en la Habana el año 1800 y fué su madre una hermana del padre José Agustín Caballero, de quien sus apologistas hacen derivar la inteligencia del gran hijo de Cuba, más encomiado que conocido por sus producciones.

A los veinte años obtuvo Luz el grado de bachiller en derecho con el propósito de hacerse sacerdote, que lo abandonó por no tener vocacion, y despues de haber sucedido en la cátedra de filosofía del seminario al ilustre Saco en 14 de setiembre de 1824, salió para Europa, donde estuvo hasta 1830.—Vuelto á Cuba, asumió pronto en el carácter de sábio y filósofo que adoptó todo el nombre y todo el prestigio que habian merecido sus maestros D. Luis Valdés y D. Bernardo Riesgo, y los presbíteros D. Justo Velez y su tio don José Agustín y hasta D. Félix Varela, al que tenia tambien por maestro, aunque de él no fué discípulo.

No dejó el sábio sin embargo á sus discípulos tantos recuerdos como ellos y la humanidad tenian derecho á esperar de nombre tan esclarecido y encumbrado por sus compatriotas. Dedicado á la enseñanza, tanto con miras políticas como por sentimientos humanitarios, publicó un TEXTO de lectura graduada por el método explicativo y un luminoso INFORME sobre el *Instituto cubano*.—Verdad es

que el hábil maestro prefirió la propaganda hablada á la escrita, porque penetraba más en la opinion cuyo dominio pretendia; y si en sus poco importantes publicaciones aparece tímido ó anfibológico, no así en las conferencias que daba á sus correligionarios y discípulos, en las cuales, *para preparar un venturoso porvenir á la pátria, ó sea para conseguir su independencia*, decia que *el único medio seguro de que algun día se vean coronados nuestros deseos y realizados nuestros ideales, es la educacion y solo la educacion.* ¡DÁDME LA EDUCACION, Y EL MUNDO ES MÍO! decia con frecuencia, y á conseguir la posesion de la parte del mundo donde nació consagró el trabajo de toda su vida, viendo premiados sus esfuerzos cuando ántes de morir pudo ya contemplar una generacion cubana, obediente á sus principios, en la que iba á sucederle.

El maestro D. PEPE, como se le llamaba, murió en la Habana el 22 de junio de 1862 por la mañana, y al día siguiente se honraron sus restos, por injustificadas condescendencias de la primera autoridad, con unos funerales más aparatosos que ninguno de los que hasta allí se habian presenciado en la isla.

Sobre la indeterminación de la escuela filosófica de Luz Caballero y la confusion en sus doctrinas puede verse el ESTUDIO BIOGRÁFICO publicado por su discípulo el cubano D. José María Puellezo en la revista titulada LA AMÉRICA, año XV, núm. 21.—Madrid octubre de 1870.

(29) Agradecido el poeta Fomaris al impensado honor dispensado por Serrano al maestro Luz y Caballero, le dedicó esta composicion:

«AL EXCMO. SR. CAPITAN GENERAL

D. FRANCISCO SERRANO

con motivo de los decretos expedidos para el orden del entierro de don José de la Luz Caballero.

Jamás mi lira altiva en tus palacios
 Sus ecos dilató. Ni pude nunca
 Soñar siquiera que mi voz un día
 Llegase á tí. Poeta infortunado,
 Canté solo la raza siboneya,
 Tan pobre como yo. Pero mi lira
 Hoy suena en tu loor. Yo te venero
 Porque eres tú el primero
 Que honras los grandes de la pátria mia:
 Que aunque eres Capitan valiente y diestro
 Tu más rico laurel brota en la tumba
 Del divino Maestro.
 La corona mejor que tú has ceñido,
 Y que te aplaude el generoso labio,
 Es esa sola flor con que decoras
 La pobre tumba del patriota sábio.

—
 En torno de su féretro sagrado
 Sus discípulos gimen;
 Y cual olas de un mar alborotado,
 Así en rauda tropel el pueblo llega

Por ver el Nazareno de mi Cuba:
 No tú, señor, no tú, con rábida ciega
 Despedazas la túnica que cubre
 El glorioso ataúd. Con vil trofeo
 No quieres adornarte, como siempre
 Ejecutó salvaje fariseo.
 Esta fiesta sublime en los sepulcros,
 Este banquete espiritual, divino,
 Donde se agrupa un pueblo americano,
 Pudieras tú turbar con negra saña;
 Mas prefieres, uniéndote al aplauso,
 Honrarte á ti y aún á la misma España.

¡Gracias, señor! En nuestra copa amarga
 Esa gota de miel endulza un tanto
 El ponzoñoso acíbar
 Que quema el labio y que nos baña en llanto.
 No es por Dios este misero poeta
 El que te rinde una ovacion tan pura.
 No, es esta Cuba que risueña brota
 En mitad de los mares de Occidente;
 No es tampoco la América naciente
 Quien te rinde loor. A donde quiera
 Que lata un corazón ardiente y grande,
 Tu acción aplaudirá. Las nobles sombras
 De Anacleto, Varela y Escovedo,
 Al llegar tan espléndidos despojados
 Al son del grito que en redor retumba,
 Claman, dejando su sepulcro helado:
 Gracias—¡oh general!—porque has honrado
 De este sábio filósofo la tumba.

Yo vi, señor, las tumbas silenciosas
 Del filósofo, el sábio y el poeta
 Sin un solo laurel sobre sus losas.
 Del gran Varela los preciosos restos,
 Los de Herédia el divino,
 Jamás llegaron á la pátria mía,
 Ni se les alza rico mausoleo.
 ¡Pobres patriotas que vivieron siempre
 Errantes, sin hogar, sin esperanza,
 Y ni aun gozaron al dejar la tierra
 En los sepulcros paz!—Deja que extrañe
 Esta nueva feliz; y que mil veces
 Cante esta acción que refulgente brilla
 Sin que el pudor sonroje mi mejilla.
 El á Cuba adoró, y amar á Cuba,
 Ilustrando sus hijos predilectos,
 En vez de ser un crimen,
 Es título de honor y hermosa idea,
 Pues es muy justo que este pueblo mio
 Grande y feliz entre los grandes sea.

Oh tú, que honrar supiste
 Del gran la Luz las venerables canas.

Señor, yo te suplico
 Al dejar estas playas de Occidente,
 Que esa de tu pasión fruto adorado,
 Hermosa hermana mía,
 Sepa al crecer que honraste la memoria
 De nuestro sabio compatriota un día,
 Y que pueda, imitando sus virtudes,
 Tener un corazón ardiente y noble.
 Dile que un bardo que no canta nunca
 Corazones cobardes ni perversos
 Ha elevado tu acción á las estrellas;
 Y dile, al fin, que por su patria triste
 Alce al Señor las generosas manos;
 Dile que es nuestra hermana y solo aprenda
 A amar y á bendecir á los cubanos.

JOSÉ FORNARIS.»

(30) CANTOS DEL SIBONEY (cuarta edición).—Habana.—Imprenta «La Antilla,» calle de Cuba, número 51.—1862.

(31) Y no era extraño cuando en los periódicos de la Habana se leían anuncios como el siguiente:

«Toda persona que desee encargar un soneto, ó cualquiera otra clase de composición poética, para celebrar días, bautismos, bodas ó cualquier otro fausto suceso, así como para lamentar la pérdida de algún ser querido ó alguna despedida, puede acercarse á la calle del Príncipe Alfonso, n.º 159, entre Indio y S. Nicolás. 3 ag.»

Por esto sin duda y por los absurdos que diariamente insertaban los periódicos con el nombre de *Composiciones poéticas*, dictó el general Pezuela durante su mando ésta orden:

«Gobierno y capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría política.—Sección sexta.—El Excmo. señor gobernador capitán general se ha servido dirigir, con fecha de hoy, á los señores censores régios de esta ciudad la comunicacion siguiente:—Teniendo en consideracion el respeto que merece por su ilustracion y su cultura el público de esta importante ciudad, y haciéndome cargo de la facilidad con que se lanzan á escribir para el mismo, individuos que han dejado los estudios para meterse á escritores, que empiezan con engañosas promesas y que acaban por causarle, cuando menos, con sus enojosas producciones, monumento triste de la ignorancia y de la tontería, y escuela perversa donde se corrompe el gusto de los demás jóvenes, se anima á la desaplicacion, se acaba con el habla castellana y se deshonor la literatura patria; teniendo en cuenta asimismo que los censores, que tienen leyes y reglas establecidas para la censura de escritos irreligiosos, inmorales ó subversivos, no cuentan con ninguna contra las irrupciones de los ignorantes, he dispuesto que no se permita la publicacion de ningún nuevo periódico cuyos redactores no justifiquen haber hecho la competente carrera literaria en las universidades, colegios ó academias del reino, y que en los que hoy se publican no consientan sus redactores principales la insercion de escrito alguno de individuo que no haya justificado ante ellos aquellas mismas circunstancias de aptitud literaria.

Y de orden de S. E. se publica en la *Gaceta*, para conocimiento.

y observancia de quienes corresponda.—Habana 27 de marzo de 1854.—*José Estévan* »

(32) CUBA.—*Estudios políticos*, por D. Carlos de Sedano, ex-diputado á Cortés.—Obra citada, páginas 209 á 211.

(33) INFORMACION SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO.—Tomo I.—Introduccion, páginas XXXIX y XL.—Nueva-York.—Imprenta de Hallet y Breen, 58 y 60 calle de Fulton.—1867.

CAPÍTULO III.

(1) LOS NEGROS EN SUS DIVERSOS ESTADOS Y CONDICIONES; TALES COMO SON, COMO SE SUPONE QUE SON Y COMO DEBEN SER, por D. José Ferrer de Couto—pág. 236—Nueva-York—imprenta de Hallet, calle de Fulton, núm. 107.—1864.

(2) VIDA DE ABRAHAM LINCOLN, DÉCIMOSESTO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS, precedida de una introduccion por D. F. Sarmiento—página 175—Nueva-York—D. Appleton y Compañía, librerros editores—Broadway, números 443 y 445.—1866.

(3) *Idem, idem*, pág. 179.

(4) *Idem, idem*, págs. 187 y siguientes.

(5) Véanse los periódicos así americanos como europeos de marzo á mayo de 1865. Entre ellos EL DIARIO ESPAÑOL, al comentar el hecho, terminaba con esta interrogacion: «¿Qué se habria dicho en » Europa si en el entierro de un capitan general de la isla de Cuba » se hubiera adoptado una resolucion semejante?»

(6) Así lo apreciaron los periódicos contemporáneos, entre ellos EL ESPAÑOL, correspondiente al 4 de noviembre de 1865.

(7) Decreto de 27 de mayo de 1863, refrendado por el primer ministro de Ultramar D. José de la Concha.

(8) El ministerio de Ultramar se creó en real decreto rubricado en Aranjuez el 20 de mayo de 1863.

(9) *Historia de la insurreccion de Lares* ya citada.

(10) Comunicacion del general Santana al ministro de Ultramar:

«Comandancia general en jefe del ejército y reservas de la isla de Santo Domingo en operaciones.

Excmo. Sr.: A conocimiento de V. E. deben haber llegado ya las noticias de los sucesos lamentables que tienen hoy lugar en esta porcion de la isla. La magnitud de estos sucesos y el carácter que ellos han tomado, me ponen en el deber de referirme directamente á V. E. para que las cosas no se desfiguren y el gobierno tenga un informe exacto que le facilite entrar á considerarlas en el fondo.

Sobre mí, Excmo. señor, pesa una inmensa responsabilidad, las complicaciones que afectan en este momento á la parte española de Santo Domingo, envuelven mi nombre por haber sido yo el que asomé y llevé á cabo el pensamiento de la reincorporacion, y cuando mi nombre se halla comprometido lo está también mi honra ante la España y ante los dominicanos.

El 18 de marzo de 1861, la parte española de la isla de Santo Domingo, en el goce de su plena libertad, se despojó espontáneamente de su autonomia y proclamó por su reina á la que lo es hoy, á Isabel II, princesa augusta, universalmente querida y á quien con la más fervorosa decision venera este pueblo y tiene por su amparo y soberana.

Despues de este fausto acontecimiento, que despertó la atencion de toda la América, los dominicanos con justicia se prometieron un sossegado porvenir presentando al mundo el espectáculo de un pueblo que, si hacia abnegacion de su independencia, era porque tenia la seguridad de que se echaba en brazos de una nacion generosa que compadeceria sus miserias, que conservaria incólumes sus derechos y toleraria sus sanas costumbres.

Las bases de la reincorporacion fueron escritas: se aceptaron de una y otra parte, y el hecho del 18 de marzo quedó solemnemente consumado.

Regia yo entónces los destinos del país, y S. M., teniendo en consideracion las circunstancias que concurrían en mí, me nombró capitán general de esta nueva provincia. Yo comprendia desde luego cuáles eran mis compromisos, y de lleno entré á ejercer el mando con la patriótica intencion de realizar las esperanzas de este pueblo, de hacerle feliz á la sombra del «Pabellon español.» Pero en aquellos momentos de regocije vino á perturbar la obra de mis desvelos un puñado de hombres rezagados que sin la conciencia de lo que hacían, se confabularon con el enemigo del pueblo dominicano, con el retrógado Haití, para tentar fortuna, primero en la villa de Moca y despues por las fronteras del Sur de la isla. Apenas asomé esta dificultad, desenvainé mi espada y la tentativa fué instantáneamente sofocada. Seguí despues ocupado en la reorganizacion que surgia del nuevo orden establecido en el país, y la opinion pública, siempre en buen sentido, me servia de ayuda en tan ímproba tarea. Yo hacia esfuerzos por continuar mi obra: mi voluntad era mucha y mis deseos no tenían límites; sin embargo, por mi salud notablemente quebrantada, fatigada por diez y ocho años de campaña, no me era ya posible continuar, y fué entónces cuando me dirigí á S. M. suplicándole que me exonerase del mando. De la soberana munificencia obtuve tan señalado favor, y vino á sucederme el digno veterano D. Felipe Rivero y Lemoine, de quien particularmente tengo expresivas muestras de aprecio y amistad. Me retiré, pues, del mando cuando la reorganizacion del país se hallaba todavía en un estado incipiente. Como hombre de experiencia, durante el tiempo que estuvo á mi cargo la capitania general, traté de allanar obstáculos, de vencer dificultades y de

preparar la cosas de modo que mi sucesor no hallase embarazos al encargarse del mando y pudiese entrar, en vias francas y despejadas, á continuar la obra que yo habia principiado.

Mi plan era muy sencillo. El país, al efectuar su reincorporacion á España, aparte de las conveniencias de alta política, no deseaba otra cosa que proporcionarse una vida sosegada, conservando las libertades que á costa de su sangre habia conquistado, y prosperar con el trabajo para ser útil á la nacion que lo amparaba.

Las miras del gobierno de S. M. son muy elevadas para no dejar de corresponder á un programa de esta naturaleza.

Así lo significué al general Rivero, y en la creencia de que me secundaria, me retiré á la vida privada.

Yo no le hago el cargo de que haya tenido la intencion de contrariar aquellos propósitos: por el contrario, lo considero animado de los mejores deseos para con el pueblo dominicano, pero dos revoluciones se han sucedido en el país durante este año: la primera fué sofocada inmediatamente, y la segunda que se halla hoy en toda su plenitud, presenta cada dia tales proporciones, se desenvuelve con tales iras, que, exceptuando á Puerto-Plata, se enseñorea en toda la provincia de Santiago, en la de la Vega y pisa ya dentro de los límites de la de Santo Domingo. Busco el origen de estos alzamientos, y con pena tengo la necesidad de confesar que ellos son el resultado de impremeditadas disposiciones locales que han hecho resentir los hábitos y costumbres; de la tirantez con que el comisario régio ha promovido un régimen de contribuciones aflictivas; del disgusto que produjo entre la parte más sobresaliente de esta sociedad una pastoral del ilustrísimo señor arzobispo, que sin tener en cuenta que en el país, por sus circunstancias, existian sociedades consentidas por el gobierno legítimo, compuestas de personas respetables y que si en los momentos de la anexion se disolvieron fué con el laudable objeto de ofrecer los edificios en que las tenian para que sirviesen de cuarteles y hospitales á las tropas de S. M., expresó conceptos en aquella pastoral que herian el amor propio de muchos hombres por sus precedentes, dignos de las mayores consideraciones, y no conforme con esto, dió órdenes á los curas párrocos de toda la diócesis que acrecían el disgusto y daban lugar á dificultades é inquietudes en las familias; cosas estas poco provechosas en un pueblo esencialmente católico y dócil á la religion; y, finalmente, son tambien el resultado de ciertos abusos que se han cometido en la administracion de justicia.

Cuando tuvo lugar el primer alzamiento de este año, existian todas estas causas: para el que se desenvuelve hoy concurren circunstancias aún más agravantes.

Aquel conato de insurreccion se sofocó en su principio, y aunque el castigo fué severo, un grandioso y soberano acto de clemencia, digno de la excelsa mano que lo rubricó, atenuó un tanto las palpitantes impresiones en que quedó la sociedad, y sin embargo que la amnistía fué un rasgo harto significativo para las autoridades de esta isla, no sirvió más que para enjugar el llanto de los descaminados, y la sociedad continuó soportando el peso de una política inconveniente y contraria bajo muchos conceptos á los intereses morales y materiales del país.

Así se han conducido las cosas despues del primer alzamiento. Si males habia ántes de los sucesos de febrero, tambien males se han seguido sintiendo hasta el presente, y por eso he dicho que á este último alzamiento concurren como causas circuntancias muy más agravantes que para el anterior. Los males que le

aquejan han continuado, y han continuado en términos más excitados. A ellos se agregan las vejaciones, los abusos de autoridad, los atropellamientos cometidos por el señor brigadier D. Manuel Buceta, que con el carácter de comandante de la provincia de Santiago, no ha sido otra cosa para aquella rica y laboriosa general provincia que un tirano en toda la extensión de la palabra, provocando á aquellos honrados habitantes acostumbrados á un trato liberal, precipitándolos con insultos indignos de la autoridad. Lo que el brigadier Buceta ha hecho en la provincia de Santiago no tiene ejemplo en la historia de los pueblos cristianos. Ni los ayuntamientos, corporaciones respetables en todos los pueblos cultos y que entre nosotros han merecido siempre las mayores atenciones, se han librado del furor de este jefe inconsiderado y violento.

El de la ciudad de Santiago, compuesto todo de personas respetables, tiene dadas quejas muy fundadas de los desmanes con que el brigadier Buceta le ha tratado.

Todo este cuadro, Excmo. señor, que no exagero, sino que, por el contrario, presento con los más sencillos colores, dará á V. E. una idea de los sufrimientos de este pueblo, y aunque yo por ningún motivo justifico la rebelion, tengo para mí que el primer alzamiento y el que le ha seguido hoy, no tienen otro origen que la política desgraciadamente seguida por las autoridades subalternas de esta isla, contrarias por cierto á las generosas y elevadas miras del gobierno de S. M.

Colocado aisladamente en mi retiro privado, contemplaba desde allí los males que afligen á este desgraciado país, por cuyo bien me he desvelado desde mis primeros años. Era para mí un tormento, y lo es todavía, lo que pasaba y lo que está pasando. Presentia los sucesos, pero no podia remediarlos. Mis consejos los he dado en términos reiterados; pero con sentimiento tengo que decir que las consultas que sobre las cosas del país se me han hecho, han sido las dos veces que se me ha llamado para venir á ponerme al frente del ejército.

Es el caso que se han levantado dos provincias: una de ellas la de Santiago, la más interesante de la isla, por su riqueza, por sus hombres influyentes y por sus históricos antecedentes. Los ímpetus del alzamiento han sido terribles. Las fuerzas que habia allí y las que han venido de Cuba y Puerto-Rico no han bastado para contenerla, y la sangre se ha derramado á torrentes, y poblaciones enteras han sido tragadas por la voracidad de las llamas; cuantiosos capitales han desaparecido y la insurreccion se desborda ya dentro de los límites de esta provincia. En tan grave situacion, cuando todas estas desgracias se han consumado, es cuando me han nombrado comandante general en jefe del ejército, cuyo encargo como era de mi deber he aceptado sin vacilar, segun lo hice cuando el primer alzamiento que fué instantáneamente sofocado. La fuerza que se ha puesto á mi disposicion se compone sólo de un batallon, el de cazadores de Bailén, una seccion de artillería de montaña, otra de ingenieros, dos compañías del batallon de San Marcial, el escuadron incompleto de Santo Domingo y como mil y quinientos hombres de las reservas que yo mismo he recolectado. Esta fuerza es la única que por ahora tengo á mi disposicion para emprender las operaciones, y con ellas he logrado contener al enemigo, habiendo evitado que se posesionase de este pueblo, pues en el mismo momento que entraba aquí con mis fuerzas, que se encontraban á dos millas, me puse en marcha para sorprenderlo, mas se ha retirado á las posiciones sobre las cuales me dirijo á batirlo.

Ya vé V. E. el estado á que han llegado las cosas en Santo Domingo. Mi deber

es significarlas al gobierno para que, teniéndolas en consideracion, ponga remedio á los males en que desgraciadamente nos vemos lanzados.

Persuádase el gobierno de que la reincorporacion fué sincera y espontánea, y que si hoy se sienten extravíos, son causas eficientes de una política local que yo lamento, por ser de un todo opuesta á las benéficas intenciones del gobierno de S. M.

Como hombre honrado, cumpliré mis juramentos de lealtad á la reina (q. D. g.) hasta derramar la última gata de mi sangre, y, por lo tanto, me empeñaré hasta hacer este supremo sacrificio en obsequio del restablecimiento del orden; y si esta protesta solemne que sabré cumplir mereciere, como no lo dudo, la aceptacion de S. M., despues del triunfo no aspiro á otra recompensa que la de que á este pueblo se le dote de autoridades capaces de corresponder á los generosos deseos de la reina (q. D. g.) mandando hombres como el entendido general D. Carlos Vargas, que tantas simpatías se ha sabido captar en todo el país, por su mesurado comportamiento, y las seguridades que tengo de que fácilmente comprendió la política de Santo Domingo y la índole de los dominicanos. Mucho me alegraría que fuesen ciertos los rumores que corren en la prensa de que este digno general ha sido últimamente nombrado capitán general de esta isla, y en tal caso debo significar á V. E. cuánto importaría que si aun no se ha puesto en marcha para acá, se le notificara la conveniencia de que abreviase su viaje, pues estoy seguro de que su presencia en el país producirá buenos resultados y ayudará mucho para el completo restablecimiento del orden, en cuya empresa me hallo empeñado en estos momentos.

Despues de todo lo escrito, tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que acabo de obtener dos victorias sobre los insurrectos, que por estos lados marchaban ya sobre las puertas de la capital. Estas victorias sucesivas, conseguidas con la pequeña fuerza que se ha puesto á mi disposicion, dan por resultado impedir que el enemigo avance, pues me he situado en una de las posiciones que ocupaba, y desde la cual le interrumpo el paso por las dos vías de comunicacion que conducen á la capital. Espero que se manden refuerzos para desplegar las operaciones con la rapidez que exigen las circunstancias; pero mientras tanto veamos cual es el remedio inmediato y más eficaz indicado por los acontecimientos. Remocion de autoridades, y entre ellas como de absoluta necesidad la eclesiástica, atendidos los disgustos á que ha dado lugar el Ilmo. Sr. Arzobispo, por su intolerancia contraria á la civilizacion del país y á las doctrinas del Salvador, y establecimiento de una política especial para esta nueva provincia.

En fin, Excmo. señor: á la vista de los sucesos y en medio de ellos he tenido que dirigirme á V. E. para darle conocimiento del modo con que veo las cosas que tienen lugar en la isla de Santo Domingo y porque quiero el país en que nací y porque soy español de conciencia, deseo que V. E. se penetre de cuanto dejo dicho para que si lo tiene á bien se digne significarlo al gobierno de S. M., que tan solícito se ha mostrado siempre por la felicidad del pueblo dominicano.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Guanúma octubre 10 de 1863.—Excmo. Sr.—Pedro Santana.—Excmo. Sr. Ministro de Ultramar.»

(11) Comunicacion del general Santana al capitán general de la isla:

«*Columna de operaciones del Seybo.—E. M.—Comandancia general en Jefe.—E. M.—*Ha llegado á mi poder un oficio del 10 en contestacion al mio de 7 de los corrientes.

Por fin las circunstancias han obligado á V. E. á retirar las columnas que guardaban las líneas de Monte Plata y Guanúma. A un hecho consumado como este, no hay que aplicarle otras consideraciones que las consecuencias que naturalmente trae consigo.

Despejado el desemboque del Cibao sobre esta provincia, comprendida una gran parte de la de Santo Domingo, nada valen hoy los sacrificios que se han hecho para batir en repetidas ocasiones la facción de la Yerba-Buena, que era el foco amenazante de esta parte. El enemigo se ha apercebido de la operación, y del estado de derrota en que se hallaba por la batida del día 5, con actividad se rehace incorporándoseles las partidas que en aquella última jornada se les dispersaron. Abierto enteramente el pasaje sobre el Cibao, quedan por consiguiente para el enemigo francas sus comunicaciones con aquella parte, que le proporcionará fácilmente la concurrencia de recursos; y esto sucede precisamente en momentos en que se hallaba ya en desconcierto la facción y cuando la confianza iba restableciéndose entre la parte honrada de la provincia. En tal condición, pregunto yo á V. E.: si con las cortas fuerzas que tengo disponibles destacadas entre Hato Mayor, Los Llanos, Higüey, Gúiza, Macorís y esta población, distribuidas en estos puntos porque he necesitado hacerlo durante las operaciones, teniendo, las veces que he dispuesto atacar la facción, que distraer una parte de las situadas aquí para llevarlas á Hato Mayor, á fin de ejecutar mis movimientos con el número de hombres estrictamente necesario, ¿hay quien impida hoy al enemigo desbordarse sobre esta parte y hacerse dueño de ella, sobre todo si las partidas que obraban en Cabeza de Toro, las de Llamasá y áun San Cristóbal, juntamente con las fuerzas que pueden venir del Cibao, se proponen como lo harán acometer á la provincia del Seybo?

Solo Dios, por una de sus providenciales disposiciones, podrá evitarlo.

Al principio de los acontecimientos establecí las líneas de Monte Plata y Guanúma y las sostuve con perseverancia, como V. E. lo sabe, hasta que por un incidente tuve que regresar á la capital: luego los sucesos de esta parte hicieron que viniese á tomar la dirección de las cosas, y con la actividad propia de mi génio he trabajado sin descanso, consiguiendo, á pesar de las numerosas dificultades que se han presentado, contener el desarrollo de las alteraciones que llegaron á amenazar la seguridad de Higüey, reprimir las rebeliones de Gúiza y otros puntos del Seybo, batir en distintas direcciones la facción de la Yerba-Buena é inspirar confianza á los habitantes pacíficos que se hallaban llenos de inquietudes, porque temían verse envueltos en la situación. Pero todas estas ventajas van á desaparecer hoy: el enemigo se envalentona viéndose más ensanchado y en libertad de maniobrar sin impedimento sobre el espacio que le franquea el paso que interceptaban las columnas que se acaban de retirar.

En este estado, debo ser franco; ni mi actividad ni mis conocimientos, ni la fortuna que durante veinte años de guerra he tenido hasta hoy, creo que me basten á contener la fuerza de los acontecimientos, y una vez perdida la provincia de Seybo y por consecuencia perdidos también los demás pueblos de la parte del Sur que han permanecido leales, entro en la consideración de que si veintidos mil y pico de hombres del ejército, ayudados por una parte de las reservas del país, no han bastado para despejar la situación en algunos lugares del Cibao y de los lados del Sur, donde han operado, otros veintidos mil y pico que se hagan concurrir serán insuficientes para conseguir la tranquilidad del país, siempre que tengan que atravesar las mismas circunstancias que los primeros: y por

este motivo insisto en creer, como ya antes he dicho á V. E., que realizada la concentracion de fuerzas en la capital, quedará terminada toda resistencia.

Penetrado, pues, de la gravedad á que han llegado las cosas, escribí á V. E. pidiéndole instrucciones á fin de no comprometer la columna bajo mi mando, pues el enemigo, audaz y esencialmente práctico en el terreno, tratará de interceptar todas las vías de comunicacion, haciendo imposible el trasporte de los recursos para el sostenimiento de las tropas.

Jamás, Excmo. señor, me he visto en situacion tan azarosa, y aunque el oficio de V. E. á que contesto está concebido en términos satisfactorios que me halagan, no puedo hacerme ilusiones creyendo que despues de la retirada de las columnas que V. E. se ha visto obligado á llevar á cabo pueda yo sostener la pacificación de esta provincia, á pesar de tenerla ya casi conseguida. No me impresiono por la suerte que me quepa, porque como hombre de conciencia, sabré resignarme á la desgracia; pero, ¡tantas familias y tantos hombres comprometidos que han seguido y defienden la causa y á quienes no es justo desamparar!

Este es el trance más terrible de mi vida pública, que al significarlo á V. E. debe comprender lo intenso de mi dolor, por lo que no vacilo en creer que V. E., penetrado de todas estas razones y del estado crítico de las cosas, el cual no he debido ocultar sino manifestárselo con toda franqueza, ya que con tan sincera lealtad y buen acuerdo manejamos las atenciones del servicio.

Dios, etc.—Seybo 13 de marzo de 1864.—Pedro Santana.—Excmo. señor capitán general.»

(12) Comunicacion del general Santana al capitán general:

«E. M.—*Columna de operaciones del Seybo.*—E. M.—A las seis de la tarde del día de hoy llegaron á este punto el señor brigadier D. Baldomero de la Calleja y el coronel D. Vicente Ceballos con el batallon de Nápoles y el resto del de San Marcial y la Reina, una seccion de caballería y la dotacion de una pieza lisa, cuyas tropas, según V. E. me indica en su carta particular, constituyen el refuerzo que me tenia anunciado que me enviaria.

Al abrir el pliego oficial que me ha entregado el expresado señor brigadier, me ha extrañado no encontrar en él ninguna comunicacion de V. E. participándome el destino de esas nuevas fuerzas ni de los referidos jefes, la cual, si V. E. la ha dirigido por otro conducto, no ha llegado tampoco á mi poder hasta la fecha; pero por las órdenes que de esa capitanía general ha recibido el brigadier Calleja, y que me ha puesto de manifiesto, me he enterado de que V. E. le ha nombrado segundo de mi autoridad en el mando de las fuerzas que operan en esta provincia, y antes de leer este nombramiento, puedo asegurar á V. E. que hubiera preferido dejar de existir.

Cierto es que el señor brigadier Calleja es un jefe dignísimo y de excelentes dotes militares, á quien aprecio, pues le he tenido á mis órdenes y he podido conocer su mérito; pero en esta provincia hay generales muy aptos para ocupar el puesto que á él se le ha señalado, generales dignísimos que desde la época de la anexion se vienen sacrificando en pró de nuestra causa, que son los que desde el principio de la revolucion actual han salvado todas las difíciles circunstancias por que ha habido que atravesar y los que á la cabeza de las columnas han combatido á los insurrectos y han sostenido el honor del pabellon español. Los generales D. J. R. Herrera y D. Eugenio Michez, principalmente, son jefes de capacidad y de toda confianza, como lo han demostrado y lo están demostrando, ya

en el desempeño del gobierno y de las comandancias militares, ya en el mando de las fuerzas destinadas á combatir á los enemigos ó á defender los puntos importantes; lo mismo puede decirse del general D. Antonio Sosa, que ayer mismo ha derrotado á los rebeldes en sus posiciones de la Yerbabuena á la cabeza de 700 hombres.

Estos servicios prueban la idoneidad de esos jefes para ser segundos míos y reemplazarme en los casos de sucesion de mando, y por cierto que no hubieran sido los primeros que hubieran estado al frente de columnas, pues las han mandado ya desde el principio de la revolucion los generales Suero, Perez y Ungría, como así mismo D. Eusebio Puello ántes de ser nombrado mariscal de campo, y esto sin que nunca se haya podido dudar de la competencia de cuantos generales de esa clase se han empleado en dicho mando, pues los han ejercido siempre con el mejor éxito al frente de los enemigos, y ya son tres los que han muerto sobre el campo de batalla, sin que hasta ahora haya cabido la misma suerte á ninguno de los brigadieres que han tomado parte en las operaciones de la campaña; y sin que esto sea tampoco por quitarles el mérito, que yo reconozco en ellos y principalmente en el brigadier Calleja. Esta disposicion que V. E. se ha servido dictar de nombrarme un segundo jefe brigadier del ejército peninsular, existiendo como dejo dicho otros de igual clase del antiguo ejército dominicano, en quienes concurren tan ventajosas circunstancias y que están prestando servicios tan distinguidos con la mayor buena fé y entusiasmo, pues abandonan sus intereses por servir al gobierno con el triste sueldo de gratificacion, da á entender que se desconfía de ellos, y esta desconfianza es muy infundada, pues no debe nunca abrigarse respecto de hombres que están dando semejantes pruebas de adhesion y patriotismo, y si no es así, si esta desconfianza no existe, como no debe existir, es un desaire que se hace á esos jefes tan dignos y pundonorosos y que tantas pruebas han dado ya de su mérito y de sus circunstancias.

Al entregar yo á S. M. la reina Doña Isabel II este país como jefe que era de él cuando su reincorporacion á la monarquía, celebré con el gobierno español un pacto por el cual se reconocian iguales consideraciones á los jefes y oficiales del ejército dominicano que á los de sus respectivas clases del ejército peninsular, y en virtud de esa circunstancia, es un deber para mí el hacer llegar mi voz hasta la autoridad superior de la isla, cuando veo menoscabados los derechos de esos funcionarios, ofendida su dignidad, que es la mia propia, pues no aceptaria yo gustoso la confianza y las atenciones con que se me distingue si estas habian de ser en desdoro de jefes que se hallan en iguales condiciones que yo mismo y reconocen igual procedencia.

Repito, pues, á V. E. que he visto con el más profundo sentimiento la medida á que me refiero respecto al nombramiento de mi segundo jefe, pues creo que debiera haberse hecho más aprecio de la lealtad y firme adhesion al gobierno de S. M. de los jefes que dejo citados, así como de su reconocido mérito y capacidad y dar la importancia que se merece á su categoría, con lo cual se recompensaria tambien en parte los servicios que con tanto desinterés y tanta constancia están prestando, no solo en las actuales azarosas circunstancias, sino desde el momento en que al proclamarse la anexion juraron defender la honra del pabellon español y el trono de nuestra augusta soberana.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Hato Mayor 3 de mayo de 1864.—Pedro Santana.—Excmo. Sr. Capitan general.—Es copia. •

(13) Comunicacion del general D. Pedro Santana al capitan general de la isla de Santo Domingo lamentándose de las imputaciones de que era objeto:

*«Columna de operaciones del Seybo.—E. M.—Comandancia general en jefe de la provincia y columna del Seybo.—E. M.—*Excmo. señor: Tengo á la vista la comunicacion de V. E. de 9 del actual en que, al contestar la mia del 3, la califica V. E. con las más duras expresiones, suponiéndole ideas subversivas y peligrosas apreciaciones, y atribuyéndome por ellas faltas de obediencia y disciplina para con la autoridad que V. E. ejerce y en las cuales no creo haber incurrido. El escrito mio á que V. E. se refiere solo contenia observaciones justas, hechas con toda la buena fé y la lealtad que me es propia en bien del servicio de S. M., que V. E. invoca, é hijas de la política que creo más conveniente se adopte para obtener los resultados más favorables contra la rebelion que combatimos y apresurar el triunfo de nuestra causa.

Al hacer yo presente á V. E. la conveniencia de que se hubiera nombrado para segundo de esta comandancia general á uno de los tres generales á que en mi citada comunicacion me referia, con preferencia al brigadier Calleja, y principalmente á los generales D. Juan R. Herrera y D. Eugenio Michez, fué porque sin menoscabar en nada el mérito de este jefe, considero á dichos generales en mejor aptitud que él para reemplazarme en el mando, pues además de los conocimientos y distinguidas cualidades que poseen en igual grado que el brigadier Calleja, tienen sobre él la imponderable ventaja del conocimiento perfecto del país y en particular de la provincia, lo cual los pone en circunstancias mucho más favorables que aquel para ejercer el mando que ya han desempeñado con inteligencia y acierto durante mi ausencia en Santo Domingo, y que es justo se les confiera como premio de los muchos y desinteresados servicios que vienen prestando sin interrupcion desde la reincorporacion y principalmente desde el principio de esta sublevacion. Unas reflexiones tan justas, tan razonables como las que quedan expuestas y encaminadas además al mejor resultado de las operaciones, y el más pronto y seguro éxito de la campaña, no creo pueda juzgarlas como acto de indisciplina y subversion ni calificarse de extrañas: la extrañeza, excelentísimo señor, debe ser la mia al ver tan mal interpretados mis sentimientos.

Cuando en el mes de setiembre se me ordenó por el Excmo. señor capitan general D. Felipe Rivero la evacuacion de Monte Plata, hallándome yo al frente de la division que sostenia aquella posicion, me negué á llevar á cabo esta medida por considerarla altamente perjudicial y de funestos resultados, y lejos de cumplirla, atacué enérgicamente al enemigo, lo batí en Bermejo, lo arrojé de Guanúma y aseguré la posicion de aquellos puntos estratégicos tan importantes, los cuales conservé hasta que dejé el mando de aquella division á causa de la gravísima enfermedad que me atacó y que puso en peligro mi existencia. El resultado coronó entónces mis esfuerzos y demostró la conveniencia de mi proceder y el acierto con que evadí el cumplimiento de órdenes cuya ejecucion tenia que producir lamentables consecuencias y llevar la revolucion á las puertas de la capital. Nadie pensó entónces en calificar mi resistencia como un acto de insubordinacion, y el mismo capitan general aprobó mi conducta haciendo justicia á mi lealtad, en vista de las poderosas y fundadas razones en que me apoyé para mi negativa y de los buenos resultados que se obtuvieron.

Mi elevada posicion, los conocimientos que tengo de este país y de su manera

de regirlo como jefe supremo que de él he sido, y mi reconocida adhesión y entusiasmo por el pabellón español y por la persona de nuestra reina, por la cual he dado tantas pruebas, me ponen en el caso de hacer observaciones á la autoridad superior de la isla, cuando veo que sus disposiciones se apartan de la marcha que más conviene seguir para restablecer el orden y la tranquilidad de esta provincia española y asegurar la prosperidad futura de este desgraciado suelo, tan devastado ya por la presente guerra civil.

Así es que el antecesor de V. E., Excmo Sr. D. Carlos de Vargas, siguiendo en esta parte los deseos del gobierno, me consultaba con frecuencia acerca de las operaciones que pensaba ó se creía en el caso de ejecutar; y véanse mis escritos, véase si las apreciaciones que siempre he hecho yo al evacuar esas consultas han sido ó no justas y exactas; véase si todas mis predicciones se han verificado, y si lo que yo he aconsejado siempre no ha sido lo más justo, lo más conveniente á nuestra causa; véase, por último, si cuando se han tomado medidas contrarias á mis opiniones no han producido siempre, por desgracia, los mismos funestos resultados que yo he anunciado al aconsejar que no se adoptaran.

Antes de la retirada de San Cristóbal y habiendo recibido el general Vargas un oficio de V. E., entónces comandante general de la division del Sur, y otro de su segundo ó adjunto el general D. Eusebio Puello, me envió ambas comunicaciones á fin de que yo le diese mi opinion sobre el asunto. Cada una de esas comunicaciones encerraba un plan distinto de operaciones. V. E. proponía la retirada y el general Puello creía que convenia mantenerse en aquel punto para tomar la ofensiva y sofocar en su principio la revolucion en aquella comandancia. Yo me hice cargo detenidamente de la situacion, examiné con madurez todas sus circunstancias y las funestas consecuencias de una retirada en aquella ocasion, y no vacilé en aconsejar al capitán general la permanencia de las tropas en San Cristóbal, señalándole las gravísimas consecuencias que podía tener su evacuacion. Sin embargo se llevó esta á cabo precisamente en el momento en que llegaban á V. E. refuerzos considerables, y el tiempo ha demostrado y está demostrando hoy si mis consejos fueron ó no acertados.

San Cristóbal está aún en poder de los enemigos y es un núcleo fuerte y permanente que la rebelion tiene junto á la capital y con el que cuenta desde su principio para oponerse á nuestros progresos, distraer una parte considerable de nuestras fuerzas que pudieran operar sobre otros puntos, y entorpecer nuestras comunicaciones terrestres con la provincia de Azua.

Quando á consecuencia de las continuas representaciones de los jefes de las columnas de Guanúma y Monte-Plata se aconsejó al general Vargas la evacuacion de aquellas importantísimas posiciones, se sirvió tambien consultarme acerca del resultado que á mi juicio podría traer ese movimiento para el curso futuro de la campaña. Yo, apreciando el inmenso interés que ofrecen aquellos puntos estratégicos, me apresuré á expresarle mi opinion en un extenso y detallado escrito, en el cual le demostraba de un modo irrecusable la necesidad de conservarlos á toda costa, aconsejándole que por ningun concepto debía disponer su desocupacion, que habia de dar los más funestos resultados, todos los cuales le indicaba. Sin embargo, la retirada se efectuó y la experiencia está probando tambien la exactitud de mis apreciaciones. Esa concentracion, sin producir ventajas de ningun género para nuestra causa, puso al enemigo en posesion de la mayor parte del territorio de la provincia de Santo Domingo, cuya capital quedó desde entónces y continúa bloqueada, alentó á la rebelion cuando estaba á punto de sucumbir,

dejó descubierta esta provincia y en disposicion de ser invadida nuevamente, como lo fué de un modo poderoso, y nos dejó cortadas casi por completo las comunicaciones, quedándonos solo las marítimas.

A la perspectiva de semejante situacion, que nunca hubiera llegado si no se hubieran desoido mis consejos, no pude ménos de dirigirme al citado capitán general antecesor de V. E. poniéndole de manifiesto nuevamente los males que iban á sobrevenir por consecuencia de la medida que acabada de adoptar y haciéndole las observaciones que sobre el particular me parecieron justas y me dictaban mi buena fé y el interés de la causa que defendemos. Pues bien, estas observaciones fueron recibidas por el expresado capitán general y no las calificó de faltas de subordinacion y disciplina, ni de ideas subversivas, porque se penetró bien de las fatales consecuencias que aquella medida habia producido.

V. E. mismo, cuando habiendo ya dispuesto la evacuacion de Sabana de la Mar, suspendí en bien del servicio la ejecucion de esta órden, tomando bajo mi responsabilidad las consecuencias de ese paso con el cual salvé aquel interesante punto y la costa del Jovero de la dominacion enemiga, librando al mismo tiempo á esta provincia de una nueva invasion por aquella parte y asegurando tambien los grandes recursos de subsistencia que la plaza de Panamá obtiene de dicho comun y parte de Costa; V. E. mismo, repito, aprobó mi disposicion en su escrito de 28 del mes pasado y no calificó tampoco de desobediencia aquel acto del cual comprendió sin duda la conveniencia en vista de mis fundadas razones y de su favorable resultado.

Estos repetidos ejemplos probarán á V. E., Excmo. Señor, que el general Santana no trata de oponerse por orgullo á las medidas de los capitanes generales: el general Santana no comete actos de indisciplina y respeta cual ninguno las leyes sociales y militares. Si despues de haber hecho abdicacion voluntaria del gobierno supremo de un Estado independiente por amor y adhesion á la madre patria, tuviera la idea de no estar sometido á otra autoridad superior á la mia, no me hubiera esforzado en separarme de la capitania general de la isla, que S. M. me confirió al declararse provincia española la antigua república dominicana, no hubiese presentado con insistencia mi dimision sometiéndome gustoso á la autoridad del capitán general que el gobierno tuviese á bien nombrar. Pero por más que yo acate la autoridad y respete las medidas de los capitanes generales, no puedo ménos de hacerles las observaciones justas, indispensables, cuando veo que cometen errores y que siguen un sistema que puede producir resultados perjudiciales. Y esto es lo que he hecho con V. E. al dirigirle la comunicacion del 3 del actual, respecto á la conveniencia de haber nombrado segundo jefe de esta comandancia general á uno de los expresados generales en vez del brigadier Calleja, dirigirle una observacion justa en la cual me ratifico por ser muy fundada y conveniente al servicio de S. M. y al bien de nuestra causa, segun razonadamente he demostrado al principio del presente oficio.

Me dice V. E. en su oficio que no le es posible hacerse cargo de mi comunicacion, que califica, entre otras cosas, de injustificada, y yo á mi vez me veo en el caso de decir á V. E. que me es muy sensible tener que hacerme cargo de la suya. V. E. me dirige el grave cargo de abrigar ideas subversivas; y esa apreciacion, Excmo. señor, no puedo ménos de rechazarla con toda la dignidad de mi honradez y mi lealtad ofendidas. El marqués de las Carreras no puede, no sabe abrigar ideas subversivas; esa suposicion podrá hacerse de otros generales que no reunan mis cualidades y antecedentes.

Yo he estado gobernando 20 años este país, después de haber sido el principal caudillo de su independencia, cuando sacudió el hominoso yugo de Haití: durante esos veinte años que regí los destinos del pueblo dominicano, no tuve más ambición que su bienestar y su gloria, y para este sagrado fin llevé á cabo su reincorporación á la madre patria, de la que creí no debía nunca haberse separado. Desde aquel momento me consagré eternamente á sostener con igual entusiasmo y decisión el honor del pabellón español y el trono de doña Isabel II que había jurado, ejerciendo primeramente el cargo de capitán general con toda la rectitud de conciencia y el respeto á las leyes que á ese elevado puesto corresponde. Después, y cuando ya me había alejado del mando, surgió esta funesta revolución. Desde el primer instante me lancé á sofocarla á la cabeza de un puñado de soldados que me confiaron, y desde entonces no he cesado un momento de combatir, no he omitido sacrificios personales ni de ningún género para exterminar por donde quiera á los rebeldes, y en todas partes en donde he combatido, cualesquiera que haya sido el número de mis tropas, he obtenido siempre sobre el enemigo ventajas decisivas, lo he batido cuantas veces lo he atacado, mis tropas han estado siempre llenas de gloria y he dejado nuestro pabellón tan alto como corresponde, sin que jamás se me haya visto abandonar las posiciones que he guarnecido, por escasas que hayan sido mis fuerzas y recursos.

Estos hechos son bien públicos, y no dudo, por lo tanto, que V. E. los conoce perfectamente; si los recuerdo aquí, es solamente para hacerle ver que un general cuya vida entera es una continua de honradez, de consecuencia y de desinterés por la causa que defiende, no merece que se le achaquen ideas subversivas, que podrán sentar bien á un revolucionario, pero no al marqués de las Carreras, cuyo lema ha sido siempre el orden, la lealtad y la obediencia á las leyes.

No es éste por cierto el modo, Excmo. señor, de demostrarme la consideración de que dice quiere darme la última prueba y que por más que V. E. no me la tribute, como tampoco los capitanes generales que le han precedido á V. E. en ese puesto, me creo merecedor á ella por muchos títulos y me basta con que me la dispense nuestra grande y bondadosa reina, que á pesar de hallarse á tanta altura, no cesa de darme continuas pruebas de su confianza y de su aprecio.

Me dice también V. E. en su comunicación que mi conducta merece ser sometida á los tribunales, y que no tolerará la repetición de los hechos á que se refiere. Debo decir á V. E. en primer lugar que no temo las amenazas de V. E.—V. E. con la autoridad que ejerce podrá tomar desde luego la determinación que crea oportuna; pero yo, tranquilo con mi inocencia y la convicción de mi leal proceder, esperaré sereno el fallo competente, seguro de que en su día resplandecerán la justicia y la verdad. Si he faltado, que se me someta á un juicio, pero que no se usen conmigo amenazas que no creo del caso, pues donde existe la falta debe corregirse, y ciertamente que no se corrige amenazando.

Ruego, pues á V. E., que en lo sucesivo no emplee conmigo ese sistema, pues tengo demasiada dignidad para aceptarlo. Al general Santana no se le amenaza, se le juzga. Si he incurrido en las gravísimas faltas que V. E. me atribuye, V. E. no debe dejarlas impunes, y está en el caso de hacer que se me someta á los tribunales. De todos modos, como quiera que V. E. califica mis observaciones de subversivas y las aprecia como actos de insubordinación y yo he de seguir haciéndoselas á V. E. siempre que adopte medidas inconvenientes, semejantes á la que ha motivado estos escritos, entrego con esta fecha el mando de esta comandancia general al señor brigadier D. Baldomero de la Calleja, nombrado por V. E. segundo

jefe de la misma, y marchó á Santo Domingo, donde me tiene V. E. á disposicion de su autoridad, para que desde luego disponga se proceda á juzgarme de las faltas que V. E. me atribuye. Si aparezco culpable ante la imparcialidad y justicia de tribunal competente, yo sufriré gustoso el castigo que se me imponga, el cual servirá tambien de ejemplo á los demás generales, para que no incurran en las mismas faltas: pero hubiese sido preferible, Excmo. Sr., que V. E. me hubiese reemplazado en el mando que ejerzo, desde el momento en que se hizo cargo de la capitania general, pues de ese modo se habria evitado este suceso tan desagradable para mí y que no me ha sorprendido, porque desde la conferencia que tuve con V. E. en Santo Domingo á principios del mes pasado, comprendí que abrigaba contra mí una prevencion injusta.

Al dar este paso, al que me veo obligado por la comunicacion de V. E. al entregar á mi segundo el mando que he ejercido con tantos desvelos y tanta abnegacion, me queda la satisfaccion de haber cumplido bien y lealmente con mis deberes donde quiera que se han utilizado mis servicios en la presente campaña, pues he sostenido siempre con marcadas ventajas los puestos que se me han encomendado todo el tiempo que he permanecido en ellos, y he obtenido en todas partes sobre los enemigos continuas y señaladas victorias que han cubierto de gloria y de orgullo á las tropas de mi mando. Dejo tambien á mi sucesor casi pacificada la provincia del Seybo, á pesar de lo amenazadora que en ella se presentó la revolucion, y si bien no puede darse esta por concluida todavia, lo cual tampoco es posible totalmente mientras que no se acabe con la de las comunes de Bayaguana, Monte-Plata, Santo Domingo y San Cristóbal, está ya aniquilada la rebelion y el enemigo sin fuerza ni aliento para oponer una resistencia seria en ninguna posicion importante.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Seybo 23 de mayo de 1864.—Pedro Santana.—Excmo. señor capitan general.—Es copia.—El teniente coronel graduado jefe de E. M.»

(14) El Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, en el discurso pronunciado en el Congreso de los diputados el 29 de marzo de 1865 contra el proyecto de abandono de Santo Domingo.

(15) En los centros oficiales pueden encontrarse documentos justificativos del poco acierto con que se distribuyeron los recursos del Tesoro en aquella ocasion.

(16) El capitan general de la isla de Cuba en 30 de junio de 1864 decia al gobierno lo siguiente: «El general Gándara seguia en Montecristi el 26 con las fuerzas de su mando. El 14 falleció de un ataque cerebral en la capital de Santo Domingo el general D. Pedro Santana.»

(17) El proyecto de abandono del territorio anexado de la isla de Santo Domingo se presentó y fué leído en el Congreso de los diputados la tarde del sábado 7 de enero de 1865 por el presidente del Consejo de ministros, duque de Valencia.

(18) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitucion, reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren,

sabed: que las Córtes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Queda derogado el real decreto de 19 de mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado á la monarquía el territorio de la república dominicana.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno de S. M. para dictar las medidas que conduzcan á la mejor ejecucion de esta ley, y á la garantía y seguridad que deben conseguir las personas y los intereses de los dominicanos que han permanecido fieles á la causa de España, dando cuenta de todas ellas á las Córtes en tiempo oportuno.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas partes.

Palacio á primero de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Yo la reina.—El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

(19) Los periódicos de Madrid publicaron en los primeros dias de agosto de 1865 el siguiente documento:

«Animado el gobierno de S. M. (Q. D. G.) del laudable deseo de poner término á las calamidades y horrores consiguientes á una contienda, que si bien justa y necesaria por su parte, habia llegado á tomar ya el carácter de una guerra de conquista, muy agena de la intencion de España al aceptar la espontánea reincorporacion de la antigua república dominicana; y accediendo además á las fervientes súplicas del gobierno de la revolucion, consignadas en la exposicion que elevara á S. M. en enero del año actual, resolvió, con acuerdo y autorizacion de los Cuerpos colegisladores, el abandono de esta isla, en la creencia de que los dominicanos, movidos por un sentimiento de gratitud á tan alta prueba de magnanimidad, y poniendo en práctica las protestas de amistad y simpatías hácia el pueblo español, de que se hace alarde en aquel oficial documento, corresponderian digna y lealmente á la noble conducta del gobierno de S. M. Mas por desgracia no ha sido así, y el simple relato de los hechos que han tenido lugar últimamente pone de relieve el distinto proceder de una y otra parte.

Las Córtes del reino, al decretar por la ley de 1.º de mayo último el abandono de Santo Domingo, subordinaron este acto á las condiciones que se establecen en el art. 2.º, acerca de cuya ejecucion me han sido comunicadas las correspondientes instrucciones.

Instruido oportunamente el gobierno de la revolucion de las benéficas miras del pueblo y del gobierno español, nombró tres comisionados, á quienes invistió de plenos poderes para convenir y pactar conmigo cuanto se relacionara con la terminacion de la guerra, desocupacion del territorio por parte de las fuerzas españolas y una paz definitiva entre Santo Domingo y la monarquía, aprobando de antemano, por sí y á nombre de la república, todo cuanto aquellos hicieran y convinieran en virtud de dicho ilimitado mandato, sin mencionar siquiera cláusula ó reserva alguna de ratificacion, en prueba de que, á su juicio, el proyectado convenio debia de ser definitivo y obligatorio para las partes contratantes y recibir su inmediata ejecucion sin aquella formalidad: así lo exigian su principal y humanitario objeto, lo apremiante de las circunstancias del país, y más que todo, los inconvenientes que para la pronta ratificacion por

parte del gobierno de España ofrece la distancia en que se halla la Península del teatro de los acontecimientos.

En esta virtud, se entablaron las negociaciones entre los antedichos comisionados y yo, y el 6 de junio último quedó ajustado y firmado un convenio que ha sido posteriormente desaprobado por el gobierno de la revolución; negándose por consiguiente las garantías que en virtud del art. 2.º de la citada ley y las instrucciones del gobierno de S. M. estoy encargado de exigir, como condicion indispensable de todo pacto, en favor de las personas y de los intereses de los dominicanos y de los derechos de España y de sus súbditos, aumentando con este inhumano é inconcebible procedimiento los males inherentes á la guerra, cuyas consecuencias pesarán ante Dios y los hombres sobre los que no han tenido la virtud ni el patriotismo de evitarlas.

En consecuencia, y cumpliendo con las instrucciones que me han sido comunicadas por el gobierno de S. M., es de mi deber protestar, como protesto solemnemente, contra la injustificable conducta del gobierno de la revolución, y declarar como declaro:

1.º Que al abandonar España la parte de esta isla que constituía la antigua república dominicana, reincorporada espontáneamente á la monarquía en marzo de 1861, se reserva todos los derechos que la asisten, en virtud de dicha reincorporación, y que hará valer oportunamente por cuantos medios estime convenientes y estén á su alcance.

2.º Que mientras el gobierno de S. M. otra cosa determine, continuará la presente guerra entre España y Santo Domingo.

Y 3.º Que aparte de las medidas que crea necesario dictar para llevar á cabo lo contenido en el precedente artículo, continuarán en estado de bloqueo todos los puertos y costas del territorio dominicano, conforme á las disposiciones contenidas en los bandos de 5 de octubre y 7 de noviembre de 1863, las cuales se hacen extensivas desde esta fecha á todos los puertos y costas del expresado territorio de Santo Domingo que no fueron comprendidos en el segundo de los referidos bandos.—Santo Domingo, 5 de julio de 1865.—José DE LA GÁNDARA.»

(20) Al periódico LA EPOCA se le dirigió á mediados de enero de 1864 un largo comunicado en que D. Pedro Navascués daba cuenta detallada de aquellos sucesos. LA DISCUSION publicó también en julio de 1863 correspondencias de la Habana sobre el mismo asunto.

(21) Con el título de EL GENERAL DULCE Y LOS NEGREROS circuló profusamente una hoja documentada, escrita por D. José Agustín Argüelles vindicándose y fechada en Nueva-York el 18 de abril de 1864.

(22) CUBA. ESTUDIOS POLÍTICOS, por D. Carlos de Sedano, ex-diputado á Córtes, páginas 224 á 228.

(23) Idem id., páginas 228 y 229.

(24) El consulado inglés reclamó durante el primer mando de Dulce en Cuba contra el desembarco de las expediciones negreras verificadas en 1863 y 1864, que aportaron á la isla más de 4.000 bozales.

- (25) CUBA, obra citada, páginas 269 y siguientes.
- (26) HISTORIA DE LA INSURRECCION DE LARES, ya citada. Cap. I.
- (27) APUNTES SOBRE LA CUESTION DE LA REFORMA POLÍTICA Y DE LA INTRODUCCION DE AFRICANOS EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO, Madrid, 1866. Este libro de 350 páginas fué impreso por cuenta de los reformistas cubanos.
- (28) Libro citado de D. Carlos de Sedano, páginas 243 y siguientes.
- (29) Idem, páginas 246 y siguientes.
- (30) Idem, páginas 274 á 276.
- (31) Circular firmada por D. Francisco Durán y Cuerdo, D. José Argudin y D. Francisco P. Ibañez, como representantes del COMITÉ ESPAÑOL de la Habana, y dirigida á los electores peninsulares.
- (32) Con motivo del viaje de D. Eduardo Asquerino á la isla de Cuba y de los banquetes con que fué obsequiado, circularon los enemigos de las reformas composiciones en verso ridiculizándole y excitando, como era natural, los ánimos ya inquietos desde que se habian hecho públicas las negociaciones de los cubanos para que el gobierno les concediera las libertades que pedian.
- (33) INFORMACION SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO, tomo I, pág. 1.^a y siguientes.
- (34) Once eran las bases en que los comisionados por Cuba y Puerto-Rico fundaban la seguridad y tranquilidad futuras de las Antillas; las cuales ni se dirigian á establecer allí la autonomía, ni á convertir á Cuba en provincia española, pues de las dos tendencias participaban. Veanse en las págs. 300 y 301 del libro citado de Sedano.
- (35) Carta oficial del general Dulce al ministro de Ultramar de 10 de junio de 1865.
- (36) Ley decretada en Lima por el Congreso de la república peruana en 9 de setiembre de 1864 y publicada un mes despues por todos los periódicos de Madrid.
- (37) Tambien puede verse el *ultimatum* del general Pareja y el protocolo de la conferencia celebrada con el plenipotenciario de la república del Perú en los periódicos de principios de aquel año.
- (38) BAS.—CARTAS AL REY (AMADEO) ACERCA DE LA ISLA DE CUBA.—Habana 1871—págs. 139 á 141.
- (39) MORALES LEMUS Y LA REVOLUCION DE CUBA.—ESTUDIO HISTÓRICO, por Enrique Piñeyro, pág. 33.—Nueva-York M. M. Zarzameni, impresor, 40-42, Broadway, 1871.

(40) Con tal descaro se ofrecía aquel papel hasta á los peninsulares, que al mismo autor de este libro y á otros empleados del gobierno se les invitó en 1866 á que lo tomaran. En la causa que se formó en 1869 por trasferencia ilegal de unas acciones pertenecientes á D. José Antonio de Echevarría, figuran valores de esta clase y una copia de la proclama revolucionaria que se circuló al propio tiempo con la firma de Manuel Quesada.

(41) Comunicacion del representante de España en los Estados-Unidos al capitán general de la isla de Cuba de 13 de febrero de 1866.

(42) Carta oficial del general Dulce al ministro de Ultramar de 29 de marzo de 1866.

(43) Despacho del embajador de España en París al ministro de Estado de 31 de mayo de 1866.

(44) Carta de D. Antonio Fernandez Bramosio á D. José Manuel Mestre.

(45) Regresó á la Habana de su expedición á la inmediata isla de Pinos el miércoles 18 de abril de 1866.

(46) Solo dos peninsulares resultaron elegidos en ella y un natural de Canarias entre los diez y seis que correspondían á la isla de Cuba. Véase INFORMACION SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO, tomo I, páginas 30 y 31.

(47) La despedida del general Dulce en su primer mando decía así: «HABITANTES DE CUBA.—Alta honra alcancé cuando S. M. »la reina (Q. D. G.) se dignó confiarme el gobierno de esta preciosa »Antilla. La recomendacion que me hizo de esta noble y siempre »leal provincia española era, y es, prueba del grande afecto que profesaba á los cubanos, y la distincion acrece cuanto más apreciada »es la joya que se confía.

»Al presentarme á S. M. ahora podré decir:

«Señora, la isla de Cuba es cada vez más digna de la predileccion de »V. M. Su blason de leal es más brillante cada dia; situaciones difíciles he atravesado sin que las dificultades hayan sido siquiera aperci- »bidas, gracias á su cordura y á su fidelidad. La honra que recibí de »V. M. confiándome el gobierno de tan hermosa provincia, se ha enalte- »cido, porque he gobernado uno de los pueblos más cultos de los domi- »nios de V. M.»

»Me separo de vosotros profundamente agradecido por lo fácil »que me habeis hecho mi mando. Mi norte ha sido no apartarme »jamás de la más estricta imparcialidad y justicia. Aquí no he vis- »to en todos sus habitantes sino españoles amados de la mejor de »las reinas, teniendo siempre presente la recomendacion soberana »y la del gobierno supremo en armonia con mis propios senti- »mientos.

»Doy las gracias á las celosas autoridades que me han ayudado »á gobernar.

»Deseo haber acertado, vosotros me juzgareis; mi conciencia está »satisfecha. Culpad si acaso mi insuficiencia, pero no á mis rectas »y leales intenciones.

»Al esclarecido gobernador capitán general, Excmo. Sr. D. Francisco de Lersundi, á quien hoy he entregado el mando, he enumerado vuestras virtudes; esperad de S. E. que contribuirá á vuestra dicha.

»¡Cubanos y habitantes de toda la isla de Cuba! me despido de vosotros con los más gratos recuerdos.

»Donde quiera que la suerte me conduzca tendreis UN CUBANO
»MÁS EN—DOMINGO DULCE.—Habana 30 de mayo de 1866.»

(48) CUBA.—ESTUDIOS POLÍTICOS citados, págs. 288 y 289, carta de D. José Ricardo O'Farril al general Dulce.

(49) Respondiendo los anti-reformistas á la profusion de muy malos versos que dirigieron á Dulce en su despedida, publicaron un soneto lleno de saña, tratando duramente á la primera autoridad que acababa de cesar, cuyo escrito fué sin duda el principio de la animadversion que en su segundo mando se le demostró.



CAPÍTULO IV.

(1) Véase la disposicion que con tal motivo publicó en la GACETA DE LA HABANA el capitán general.

«Gobierno superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría.

—A consecuencia de las fiestas que se celebran en Puerto Principe anualmente por esta época, ha tenido lugar una ocurrencia de poca importancia, aunque desagradable. A las siete de la tarde del 2 del mes actual se creyó que podria turbarse la tranquilidad pública en aquella poblacion; pero la prudente energía y acertadas disposiciones del señor teniente gobernador de la misma fueron suficientes á evitarlo sin apelar á ninguna medida extraordinaria. El vecindario ha dado pruebas de la mayor cordura, lo mismo que los cuerpos de la guarnicion, y el órden sigue inalterable.

Lo que por disposicion de S. E. se inserta en la *Gaceta oficial* para conocimiento general.

Habana, 3 de julio de 1866.—El secretario interino, *Manuel Portillo.*»

(2) Comunicacion del representante de España en Washington al capitán general de la isla de Cuba fechada en 7 de junio de 1866.

(3) Los periódicos de San Juan Bautista (Puerto-Rico) publicaron la carta-felicitation que en 20 de junio de 1866 dirigió el general don José María Marchesi á D. Casto Mendez Nuñez, haciéndose intérprete de los sentimientos de sus gobernados.

(4) Por decreto expedido en Aranjuez, en 10 de junio de 1866, y refrendado por el ministro de Marina D. Juan Zabala.

(5) Extrañado el general Prim de Francia, Bélgica é Italia, se refugió en Suiza, desde donde se prepararon los acontecimientos del 22 de junio en Madrid, para los cuales se dijo que habian los progresistas recibido dinero de los peruanos y chilenos, con quienes estábamos en guerra, lo cual es dudoso, aunque sí podemos asegurar que en la isla de Cuba se abrieron suscripciones, y de allá se mandaron cantidades de consideracion á D. Juan Prim.

El 10 de julio, despues de conseguir el ministerio O'Donnell, que habia sofocado el movimiento de junio, la votacion de las autorizaciones para establecer una situacion de fuerza, y aunque en el Senado obtuvo la aprobacion por 114 votos contra 96, propuso á la reina una promocion de 30 senadores más, y habiéndosela negado, se produjo la crisis que proporcionó la entrada en el gobierno al partido moderado.

(6) Tan organizadas estaban las sociedades de rateros, ladrones y *ánigos* en la Habana, durante los últimos meses de mando del general Dulce, que á poco de tomar posesion Lersundi, se presenciaron dentro de la capital hechos tan escandalosos como los que fueron frecuentes en tiempo del general Vives. Uno de ellos ocurrió el 14 de julio á las once y media de la mañana en la calle de Ena, centro mercantil de la capital, donde un dependiente de casa de comercio fué asaltado por dos ladrones, uno de los cuales le asió por la garganta, amenazándole el otro con un puñal; robaron el saco de dinero, apoderándose de 5.200 pesos fuertes, y echando á correr atravesaron el muelle y se lanzaron al agua, ocultándose debajo del entarimado del mismo.

La vida especial de aquella clase de anfibios, denominados por los periódicos satíricos los *habitantes de la luna*, obligó á la autoridad á emplear medios tambien especiales para perseguirlos, y al efecto entró una compañía de soldados con lanchas debajo del muelle, que despues de un largo registro en la oscuridad, nada consiguió, porque por las alcantarillas que desaguaban en la bahía buscaron los ladrones sus salidas, que estaban muy lejos del puerto.

(7) La órden en que se dispuso el embarco decia así:

«Gobierno superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Desde que me encargué del gobierno de esta isla, ha venido llamando mi atencion la frecuencia con que se cometian en ella toda clase de delitos, y especialmente robos y homicidios, sin que hasta ahora haya sido suficiente para extirparlos el reconocido celo y constante accion de las autoridades y de la policia: he considerado de mi deber investigar la causa de este mal, y encontrándola en la presencia de un número considerable de individuos que, entregados á la vagancia, ejercian toda clase de depredaciones, á pesar de las repetidas veces que habian sido condenados por los tribunales y sufrido prisiones gubernativas, he dispuesto, para el debido reposo y seguridad de los honrados habitantes de este culto territorio, extrañar de él por incorregibles á los individuos que comprende la adjunta relacion, cuya salida ha tenido lugar en la mañana de hoy para la isla de Fernando Póo.—Habana 14 de agosto de 1866.—Francisco Lersundi.»

(8) Vista la felicidad con que se había llevado á cabo aquella obra, todos quisieron servirse de sus ventajas, y entónces el emperador de Méjico, Maximiliano, concedió (8 de setiembre 1866) autorizacion á los Sres. Ricardo Maury y Compañía, para establecer cables submarinos destinados á la comunicacion eléctrica entre el imperio mejicano y la isla de Cuba por una parte, y por la otra con los países de la América central y meridional.

(9) Respecto de éste, famoso ya por sus absurdos radicales en Nueva Orleans, decia el periódico NEW-YORK HERALD lo siguiente: «Este (Butler) que posee la insolencia y la cobardía de Marat, la sed de sangre, pero no la magnanimidad de Robespierre, y toda la audacia de Danton.... en donde no hay peligros. Excusado es decir que si no en persona, en espíritu se hallaba presente el Rev Beecher, gemelo de Butler, cuyos ojos, estáticamente vueltos hácia el cielo, no podian ver las cucharas de plata que á Butler le salian por los bolsillos, ni los muebles agenos que á guisa de mochila se llevaba al hombro.»

(10) Comunicaciones del representante español en los Estados-Unidos del mes de setiembre de 1866.

(11) Los estudiantes de la Universidad de la Habana, dando una cuchillada al retrato de Doña Isabel II, demostraron entónces hasta dónde llegaba el amor pátrio, que de sus maestros aprendieron, y justificaban la actitud severa del general Lersundi.

(12) Informe del fiscal de imprenta D. Eduardo Alvarez Mijares emitido en octubre de 1866, en el que se expresaban los medios de que se valian los enemigos de España para desprestigiar á las primeras autoridades y dar creces á la perturbacion. Manuscritos.

(13) La GACETA DE LA HABANA, diario oficial que empezó á publicarse en 1847, se dedicaba, como hoy, á insertar todas las disposiciones y anuncios de carácter oficial.

El DIARIO DE LA MARINA, periódico político, español y órgano oficial del apostadero de la Habana, se publica desde 1844, época en que nació de los restos de EL NOTICIOSO y LUCERO, fundidos el año 1835 en EL NOTICIOSO, que empezó á publicarse en 1813.

LA PRENSA DE LA HABANA, diario político español, empezó á ver la luz pública en 1841.

DON JUNÍPERO, periódico semanal, literario, jocosos, español, al que sucedió EL MORO MUZA, se publicaba desde 1864.

EL SIGLO, diario político criollo: se lanzó á la arena en 1862, y con alteraciones de nombres vivió hasta la revolucion de 1868.

14) Periódicos publicados en la isla de Cuba desde el primer mando del general Lersundi en 1866 á 1868.

HABANA.

NOMBRES DE LOS PERIÓDICOS.	CARÁCTER DE LOS MISMOS.
Diario de la Marina.....	Político (español).
Prensa de la Habana.....	Idem (id.)
Siglo.. ..	Idem (criollo) (ya se publicaba en 1862).

Gaceta de la Habana.....	Oficial.
Don Junípero.....	Literario jocoso (español).
La Serenata.....	Satírico-económico.
El Gavilán.....	Literario-crítico-satírico.
La Revista del Pueblo.....	Literario.
El Mencey.....	Idem.
El Amigo de las Mujeres.....	Idem.
La Revista Militar.....	Literario y económico.
El Arlequín.....	Literario crítico.
La Idea.....	Científico literario.
Boletín comercial.....	Anuncios y operaciones.
El Papalote.....	Literario satírico.
La Aurora.....	Literario.
El Liceo de la Habana.....	Literatura, ciencias.
El Figaro.....	Literario.
El Ajiaco.....	Crítico, satírico, burlesco.
El Espectador.....	»
La Milicia.....	»
El Pincel Habanero.....	»
La Verdad Católica.....	»
La Revista de Jurisprudencia.....	»
El Enano.....	»

MATANZAS.

La Aurora del Yumurí.....	Político.
Boletín del Recreo.....	Literario y económico.
El Cartel.....	Espectáculos y anuncios.
El Liceo de Matanzas.....	Literario.
Las Variedades.....	»

CÁRDENAS.

Boletín Mercantil.....	Mercantil económico.
------------------------	----------------------

VILLA-CLARA.

El Alba.....	Literario, artístico y económico.
La Epoca.....	Político literario.
La Esquila.....	Literario económico.

SANTIAGO DE CUBA.

El Redactor de Santiago de Cuba.....	Político.
Diario de Santiago de Cuba.....	Político.

PUERTO PRINCIPE.

El Fanal.....	Político.
---------------	-----------

REMEDIOS.

La Atalaya.....	Literario y mercantil.
El Heraldó.....	Idem.

HOLGUIN.

El Oriental.....	Literario agrícola.
------------------	---------------------

MANZANILLO.

El Comercio..... Literario económico.

SAGUA.

El Sagua..... Literario económico.
La Colmena..... Idem.

PINAR DEL RIO.

El Ómnibus..... Político.

BAYAMO.

La Regeneracion Económico agrícola.

LAS TUNAS.

El Hórmigo..... Económico mercantil.

COLON.

El Progreso..... Literario mercantil.

GÜINES.

La Antilla..... Literario comercial.

TRINIDAD.

El Imparcial..... Mercantil literario.
El Correo.....

CIENFUEGOS.

El Telégrafo. Literario agrícola.
El Fomento..... Literario, mercantil y económico.

SAN ANTONIO.

La Sociedad de los Cinco..... Literario económico.

SANCTI-SPÍRITUS.

El Fénix..... Literario, mercantil, económico.

GUANABACOA.

El Occidente..... Científico, literario, económico.
(En 1862 El Progreso)..... Literario, económico y mercantil.

GUANAJÁY.

La Crónica.....
(En 1862 se publicaba El Destello.)

(15) Este Susarte con Fornaris, Luaces, Mendive, Uriñas y Leves, Zenea y Milanés publicaron la CUBA POÉTICA, el periódico LA COTORRA y otras obras literarias.

(16) El citado periódico DON JUNÍPERO publicó en su número de 25 de setiembre de 1866 un artículo firmado por Mefistófeles y acompañado de varias caricaturas ridiculizando la oda de Delmonte, tan aplaudida por sus paisanos ó correligionarios.

(17) INFORMACION SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. Tomo I. Nueva-York, 1867, págs. 29, 30 y 31.

(18) Idem, págs. 32 y siguientes.

(19) Idem, id. 34 y 35.

(20) El Comité Español de la Habana dirigió las siguientes INSTRUCCIONES á sus correligionarios los comisionados españoles en la *Junta de informacion*:

«Al tratarse del establecimiento de leyes especiales para las provincias ultramarinas españolas, es preciso, no solo tener presentes sus condiciones, creadas en gran parte por la legislación que en ellas ha venido rigiendo desde la época del descubrimiento, sino tambien su historia, la experiencia que en su aplicación nos ofrece, los resultados que ha producido y los mejoramientos que conviene introducir, siempre dentro del principio de la nacionalidad, que no cabe siquiera poner en duda, y subordinando á él todo otro interés, cualquiera que sea.

La obra, pues, que hay que realizar, es de reconstitucion, de mejora, no de destruccion, y de sustituir á todo lo existente, cuya bondad está aquilatada en la práctica, un régimen nuevo, copiado en gran parte de extrañas legislaciones é ideal y hasta utópico en lo que se pretende buscar la originalidad. Si nuestras leyes de Indias, aparte de los errores económicos propios de su época, están basadas en principios de justicia, equidad y conveniencia; si á ellas es debida la prosperidad que Cuba y Puerto-Rico han alcanzado, si, proclamada la doctrina de la asimilacion posible con las provincias peninsulares, en cuanto las condiciones de aquellas lo permiten, se han ido aplicando en ellas las reformas cuya bondad habia allí demostrado la práctica; si se han gobernado siempre bajo un régimen mucho más suave y liberal, hasta el punto de disfrutarse, en suma, de libertad civil cual en ningun otro país del mundo; y si los males que en su administracion se han sentido, proceden, más bien que de vicios del sistema en general, de haber caido en desuso é inobservancia en gran parte, y sufrido alteraciones parciales que no guardan armonía con su conjunto, es indudable que una parte y muy esencial de las reformas consiste en restituir á su antiguo vigor ciertas leyes que consignan principios radicales, en que aquel descansa, sin descuidar por eso de amoldar á él, modificándolas, las de orden más secundario que se han ido estableciendo en la madre patria.

Sabido es que desde que se comenzó á conspirar por la independencia de las Américas españolas se organizó en ellas un partido que trabajó con persistencia hasta conseguirlo.

En Cuba, por virtud de las excitaciones de los emisarios de Méjico, nació tambien este partido, compuesto, como era natural, de la gente más desnuda de propiedad y de interés por el país, y más rica de ambicion y deseos de medro personal.—El primer ensayo de reformas políticas dió elementos de consistencia y ocasion para realizar sus planes al partido independiente y dividió al español en dos bandos: liberal y realista.—El establecimiento de la Constitucion de 1812 y su

jura, á la que forzó el comercio de Veracruz, peninsular no en mayor parte, al gobernador Dávila, dió lugar á la consumacion de la independencia, cumpliéndose de este modo el vaticinio de Dávila, cuando se prestó á las exigencias del comercio á que se ha aludido.—Mientras esto ocurría en el continente, en Cuba se constituian sociedades secretas y se trabajaba en el propio sentido que en los territorios de las hoy repúblicas hispano-americanas.—La intervencion de los españoles en las sociedades masónicas; la falta de pueblo con que hacer la revolucion, porque aquí no existen indiadas como en el continente; la existencia de la raza negra que pesaba como una amenaza constante sobre los conspiradores, la hábil política del general Vives, tan desacertada por otra parte en su administracion; el enérgico gobierno de Tacón; la unidad de miras de los españoles, y el haber quedado en proyecto la expedicion de Bolívar, hicieron fracasar los planes de los malos hijos de España que venian formando el partido que se apellidó *criollo* y que con más propiedad pudiera llamarse *insurgente*.—Empero, no por eso dejó de agitarse y de trabajar por la consumacion de sus fines; prueban esta verdad las frecuentes conspiraciones que abortaron; empezando por la primera conspiracion de Lopez, á que siguieron luego las expediciones armadas, y por último, la organizacion de las banderías que tenian su comité central ó juntas revolucionarias en Nueva Orleans y sus sucursales en la Habana y otros puntos de la isla.

Convencidos los insurgentes de su impotencia para hacerse independientes y dotar á la isla de autonomia propia, variaron de propósito y comenzaron á trabajar en sentido de anexion á los Estados del Sur de la Union americana, cuyo intento favorecia el pensamiento político allí predominante de contar con cuatro Estados esclavistas más, para ejercer preponderancia en el gobierno y administracion de aquel país.

Ya á la sazón habia sucumbido Lopez y elegido la Junta para jefe militar de la expedicion que habia de caer sobre Cuba al aventurero Quitman.—Las hábiles medidas que tomó el capitán general que gobernaba la isla hicieron fracasar por completo el plan: descubierta la conspiracion de Pintó, y hecha imposible la expedicion, la Junta se disolvió perdiendo las gruesas cantidades que tenian invertidas en armamento, y sus propósitos vino á darlos á luz el manifiesto que publicó en Nueva-York, el contra-manifiesto de Goicouria y el célebre folleto *Cuestion de Cuba*, publicado en París por persona bien conocida y que hoy figura al frente de una fraccion cuyas aspiraciones no son tampoco un misterio.—Sucesos recientes y que todos hemos presenciado, las manifestaciones del periódico *La Voz de la América*, las publicaciones de la *Sociedad de los Amigos de América* y algunas otras, demuestran de una manera que no admite duda, que hay una fraccion reducida ciertamente, pero á la que sin conocer sus planes se agregan muchos incautos que trabajan por la autonomia del país como el más seguro de preparar su independencia; y no há muchos meses que en los periódicos de la isla se han presentado á discusion ideas altamente autónomas, cuyas tendencias son bien manifiestas.

Hoy como en 1820 empiezan los independientes á tener órganos en la prensa; hoy como entónces se piden reformas políticas, fundándose en las mismas razones y presentando á aquellas como el lazo más fuerte de union entre la madre patria y sus provincias de Ultramar; hoy, más desembozadamente que el ayuntamiento de Méjico pedia la convocacion de un Congreso americano, se proclama la creacion de un cuerpo que con distinto nombre ejerza los atributos de la tolerancia, con absoluta independencia de los Cuerpos colegisladores; hoy como en-

tónces se publican y circulan escritos incendiarios; hoy como entónces se procura presentar como intransigentes á los que tienen muy probada su adhesión y fidelidad á la madre pátria; hoy como entónces las circunstancias son difíciles y la situación preñada de peligros.

Del relato que precede se desprende la existencia organizada de una facción que se agita y trabaja por la independencia de Cuba y su consiguiente segregación del territorio nacional, y este antecedente es muy digno de que se le tenga en cuenta al tratarse de reformas en sentido político. En España las tendencias de los distintos partidos podrán ser más ó ménos radicalmente liberales y hasta revolucionarias, podrá aspirarse á la destrucción de instituciones seculares, y pretenderse la inversión de cuanto existe; pero todos reconocen como un principio indiscutible, como un dogma de sus respectivas escuelas, la integridad nacional.

Así y todo las reformas políticas no pueden traspasar ciertos límites, porque á que lo verifiquen se oponen intereses respetabilísimos, la conservación del órden y la prosperidad del reino, pero puede realizarse un mejoramiento político que no afecte á lo que respetarse deba.

Para hacer lo mismo en esta provincia es preciso ponerla en las condiciones en que están las peninsulares, esto es, hacer que desaparezca esa tendencia á la independencia, inculcar el sentimiento nacional en la palabra; sin esto toda reforma política será peligrosa porque su resultado será legalizar la situación de los partidos extremos, cuyo fin ha de ser siempre la segregación de Cuba y Puerto-Rico del resto del reino, preparando modificaciones que, conduciendo á la autonomía, terminen en aquella soñada independencia.

No puede, pues, tratarse siquiera de reformas políticas sin obtener primero aquel resultado, sino de los medios por lo que sea dado conseguirlo.—Son estos medios, en primer lugar, las reformas económicas en sentido liberal, obteniendo, por lo que al extranjero beneficien, prudentes concesiones y ventajas para nuestro comercio.—Como consecuencia de este sistema, el cabotaje entre las provincias insulares y peninsulares; el desestanco del tabaco y el mejoramiento del sistema tributario. Estas reformas han de producir notable desarrollo en el país, crear intereses afines con los de España y fomentar los de los habitantes de Cuba, destruyendo en ellos todo antagonismo por razón de su procedencia.

Las ventajas políticas de este régimen son bien obvias.—Debe reclamarse del gobierno de los Estados-Unidos que nuestra bandera sea admitida en sus puertos bajo las mismas condiciones que la suya lo es en los nuestros, observándose el principio de reciprocidad.

ALTA ADMINISTRACION.

La descentralización administrativa porque abogamos, y razones de alta política y conveniencia, al par que de órden, exigen la supresión del ministerio de Ultramar, cuyas secciones deberán pasar á los respectivos departamentos.—Para suplir su falta debe organizarse convenientemente la sección de Ultramar en el Consejo de Estado, no elevando á ella á hombres políticos de servicios prestados en situaciones determinadas, sino á hombres de ciencia y experiencia que, reuniendo las condiciones expresadas, prescritas por la ley orgánica del Consejo, hayan residido veinte años en las provincias de América ó Asia, circunstancia sin la que no deberán ser provistos en estas plazas.

Estos consejeros deben estar ajenos á los embates de la política, porque en di-

chas provincias importa y debe importar muy poco que gobierne uno ú otro partido ó bandería, y solo preponderar el principio español como principio de nacionalidad.

Esta seccion debe proponer los empleados en terna, enumerando sus antecedentes y servicios, como lo hacia el Consejo de Indias; y no podrá ningun gobierno hacer giro contra aquellas cajas fuera de presupuesto y sin embargo de haber fondos sobrantes, á no mediar consulta conforme de la seccion.

GOBIERNO SUPERIOR.

En el régimen (hoy vigente) administrativo de las provincias de Ultramar, existe la necesidad de establecer una autoridad superior con las condiciones mismas prescritas por la ley de Indias y exigirse á las personas que lo desempeñen las circunstancias mismas que por aquellas reales órdenes se exigen.

RESPONSABILIDAD.

Atendida la extension de facultades que se confieren á estos altos funcionarios, se restablecerá la garantía del veto que deberá ejercer el Tribunal superior de la isla, ya por ser el custodio de las leyes, ya por rodear la ley á sus ministros de inmunidades y privilegios que no tienen los demás; y si debiendo interponerle no lo verificasen, calificado que sea por el Consejo de Estado, se anotará en los expedientes de los ministros para que les obste para ulterior ascenso, si no se procediere desde luego á su separacion del empleo.

REFORMA

de los juicios de residencia, en el sentido enunciado por el Sr. Mojarrieta en su apreciable opúsculo, si bien adoptando áun disposiciones más restrictivas y eficaces.

Serán residenciados los *gobernadores de provincias, intendentes y regentes*, así como tambien los *gobernadores superiores civiles* y sus *secretarios*.—Las de los gobernadores superiores habrá de instruir las personalmente un ministro del Tribunal Supremo que al venir á verificarlo girará una visita de inspeccion á la audiencia y demás tribunales de la isla.—Las residencias de los demás funcionarios se sustanciarán por un magistrado de la audiencia en delegacion del Supremo.—Las sentencias ejecutivas corresponde al Supremo pronunciarlas.—Al lado del gobernador superior civil actuará un consejo de administracion.—Sus vocales serán de real nombramiento.—Su cargo temporal durante cuatro años y renovándose por bienios, será gratuito y honorífico.—Habrá cinco ponentes retribuidos por el gobierno.—A la sala del Consejo concurrirán cinco vocales por turno, y entrando á sustituir al que falte el primero del turno siguiente, sin que por ausencia de un vocal haya de suspenderse la vista de los negocios, pues debe avisarse sin demora al que le toque reemplazarle.—Los ponentes turnarán en el despacho de los negocios y asistirán á las vistas de sus respectivos ramos y no votarán con los demás consejeros.

Las atribuciones del Supremo serán consultivas en el órden dispuesto por la ley vigente.—Las condiciones las que establece ésta.

Presidente, lo será el consejero más antiguo.

Fiscales, los ponentes.

Para consejero hay que reunir las condiciones que marca la ley.

RÉGIMEN PROVINCIAL.

La diversidad de intereses locales no hace aquí necesario como en España la organizacion de la provincia, porque no existe tal diversidad, pero conviene para hacer que la division territorial y circunscripcion de territorio expedito el servicio.—La division administrativa debe guardar conformidad con la militar, económica, judicial y eclesiástica.—Para consejo de cada jefe de los que se hallen al frente de la provincia deberá establecerse una diputacion, sin ninguna atribucion política, con las administrativas indispensables y con facultades económicas suficientes en sus respectivas localidades.—En una palabra: estos cuerpos habrán de montarse, en su organizacion, como en su régimen, á semejanza de la antigua Junta de Fomento, que tan gratos recuerdos dejó en la isla de Cuba.

RÉGIMEN MUNICIPAL.

Ayuntamientos.—Su presidencia será de las autoridades locales, debiendo elegirse por las categorías: *comercio, industria, propiedad y capacidades*; dando la primera dobles electores que la segunda y tercera, y la cuarta, la mitad que las dos.

No hay tampoco inconveniente, una vez que se reintegre el sistema electoral á su primitivo estado de buena organizacion, en que se conceda á los municipios el derecho de peticion que les otorga la ley de Indias y de cuyo uso jamás han surgido inconvenientes.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS.

Supresion del Tribunal territorial de cuentas, pudiendo en su lugar establecer una comision liquidadora que las examine en cuanto á la forma, redacte los repaños y admita los descargos remitiendo las notas al superior del reino.

Modificacion de la planta de las oficinas, reduciendo su personal al estrictamente necesario, suprimiendo en gobierno y hacienda la multitud de empleados inútiles.

Simplificacion de los trámites de los expedientes facilitando así el despacho y el servicio del público.

Mejorar la administracion de justicia.

Suprimir las facultades de las Audiencias de dictar circulares que han venido á sustituir á los antiguos autos acordados y merced á las que se modifica el derecho y cambia la legislación y administracion y criterio de justicia.

Se excusa proponer más medidas, toda vez que han de ser resultado de la visita de inspeccion que practique el ministro del Supremo que venga á la primer residencia, visita que ha de extenderse al exámen de los fallos sin alterarlos en lo más mínimo, y con el solo objeto de imponerse de la jurisprudencia que viene formándose y de la capacidad y suficiencia de los magistrados.

Represion absoluta y eficaz de la *trata*.

(21) El de D. Domingo Dulce se publicó en el mes de enero y el de D. Francisco Serrano en 10 de mayo de 1867. Véase INFORMACION SOBRE REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO, tomo II, págs. 187 y siguientes.

(22) INFORMACION citada, tomo I, págs. 215 y siguientes.

- (23) Idem, tomo II, págs. 288 y siguientes.
- (24) Cartas oficiales del general D. Joaquin del Manzano al ministro de Ultramar, de noviembre y diciembre de 1866.
- (25) Mensaje del presidente Mr. Ulises Grant al abrir las Cámaras en 1866.

(26) Hablaba el periódico LA PRENSA de la crisis mercantil, la cual atribuía a la guerra de Santo Domingo y a las obligaciones contraídas en otra expedición *que no era necesario recordar*, por las cuales el Tesoro contrajo obligaciones cuyos plazos cumplió; pero el crédito del Tesoro absorbió gran parte del que necesitaban los hacendados, comerciantes é industriales. De tal situación se aprovechaban los reformistas y trataban de empeorarla lanzando al público proyectos de soluciones destinadas á alarmar y á extender la desconfianza. Los periódicos españoles, para tranquilizar los ánimos, prometían que dentro de breves meses, repuesto el Tesoro y puestos de acuerdo el Banco y el gobierno, volvería la normalidad á la isla.

La primera autoridad, con el fin de atender á la crisis para mejorar el estado económico, nombró, en decreto de 7 de diciembre de 1866, una comision informativa sobre varios puntos referentes á sociedades anónimas, cuya medida valió muchas felicitaciones al general Manzano.

(27) Véase el periódico titulado *La Prensa de la Habana* del viernes 14 de diciembre de 1866.

(28) Datos estadísticos sobre el estado de instruccion pública, que no publicamos por su mucha extension.

(29) Carta oficial del general Manzano al ministro de Ultramar, de enero de 1867.

(30) En el *Estado demostrativo de la importancia parcial y general de las contribuciones directas creadas* por el real decreto de 12 de febrero último (de 1867) con vista de las matriculas industriales de los pueblos y padrones municipales de la riqueza territorial, se daba un ingreso

por subsidio de.	3.910.547 escudos
por riqueza territorial	11.132.540
	15.043.087

En los presupuestos aparecia un déficit de dos millones de escudos.

CAPÍTULO V.

(1) Para conmemorar la llegada del general Lersundi á la Habana, además de las descripciones y de los versos que se publicaron, se acuñó una medalla para perpetuar la memoria de aquel arranque patriótico.

(2) CONTINUACION DE LAS MEMORIAS POLÍTICAS PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DEL REINADO DE DOÑA ISABEL II, por el marqués de Miraflores. Cuaderno 12, págs. 1008 y 1009.—Madrid, 1873.

(3) MANIFIESTO DE D. JUAN PRIM.

Cuando los partidos políticos se encuentran en una situación parecida á la que los liberales españoles atraviesan en estos momentos, deber es del que ha merecido su confianza durante tres años, decirles lo que piensa y lo que siente sobre los sucesos que acaban de ocurrir. Si hubiera podido tomar parte en el combate, y hubiéramos sido vencidos, os hubiera dicho al pisar el suelo extranjero lo que dije á los valientes regimientos de Bailén y Calatrava cuando entré con ellos en Portugal. Si hubierais sabido de antemano que no habia de conducirnos á la batalla, como lo sabian en junio los valientes artilleros y el bizarro pueblo de Madrid, me hubiera concretado á escribiros particularmente como lo hice entónces, manifestando mi admiracion por tanto heroismo desplegado, mi sentimiento por tanta generosa sangre vertida. Mi situacion de hoy es tan diferente como distinta era la vuestra de la de aquellos, teniendo que combatir sin armas y sin recursos contra todas las fuerzas del gobierno, que debieron haberse dividido para acudir á otros puntos, donde la cobardía y el egoismo han hecho estériles nuestros esfuerzos.

No esperen los enemigos de la libertad que yo haya de seguir en estos momentos una conducta distinta de la que he seguido anteriormente cuando acabo de verme defraudado en mis esperanzas, engañado en mis cálculos, vencido una vez más. Ni las calumnias de que mis compañeros habian abierto las puertas de los presidios, ni la imperdonable injuria de que habia pactado con el extranjero para venderles la isla de Cuba, ni la falsa aseveracion de que los regimientos sublevados se habian vendido á un oro que nunca hemos tenido, pudieron alterar mi tranquilidad, ni debilitar mi ánimo; ni hoy lo conseguirán tampoco los diversos juicios que, con distintos móviles, se hacen en la prensa española y se reproducen ó comentan en la que en el extranjero está siempre á las órdenes de la reaccion de nuestro país.

No diré una palabra más que las que crea que convienen á las circunstancias. No citaré más hechos que los que convengan al porvenir del partido liberal. No pronunciaré un solo nombre de los que han tenido la culpa de que hoy, como otras veces, no se hayan

cambiado los destinos de nuestra desgraciada pátria. Algun día se escribirá la historia de estos tres últimos años. Algun día la publicarán la prensa y la tribuna españolas; y entónces verá la nacion, y entónces conocerá el mundo los generosos móviles que impulsaron mi conducta, los inmensos sacrificios que en union de un corto número de amigos he tenido que hacer, la seguridad con que debía contar, dentro de los cálculos humanos, en todos los movimientos que he querido llevar á cabo. Entónces conocerá la Europa los indignos medios á que se ha acudido para vencernos. Entónces sabrá la España los nombres de los egoistas que han neutralizado nuestros esfuerzos, los nombres de los desertores que han abandonado á sus compañeros, los nombres de los cobardes que han faltado, en los momentos supremos, á sus compromisos.

Me basta hoy consignar mi admiracion á los valientes que han hecho esfuerzos heroicos para conquistar la libertad de su pátria. Me basta manifestar mi sentimiento, mi profunda pena, por no haber podido tomar parte en el último combate.

No me importa que crean mis enemigos que me ha abandonado el valor que he desplegado en toda mi vida militar, la paciencia de que he dado pruebas en mi larga carrera política, ni la resolucion revolucionaria que procuré tener en Valencia y Pamplona primero; en Aranjuez y Villarejo despues. Lo que hice en Castillejos por la pátria lo hubiera hecho en Cataluña por la libertad. Lo que hice en Méjico por salvar la honra de España, lo hubiera repetido en Madrid por levantarla del estado de postracion y abatimiento en que se encuentra.

No tengo yo la culpa de que habiendo salido el día 7 de Bruselas, estando fijado el del movimiento para el 15, y habiendo atravesado la Francia para embarcarme en uno de sus puertos, y tocado en las costas del Africa, y estado á las puertas de una de nuestras más importantes ciudades, durante cuarenta y ocho horas, faltaran á su palabra los hombres del ejército comprometidos, suficientes en número, y colocados en posicion para haber decidido del movimiento en el resto de España. No tengo yo la culpa de que habiendo tenido que retroceder á Marsella el día 20, y habiendo llegado á la frontera catalana el 22, me encontrara con las fuerzas del gobierno, en vez de hallar las que allí me tenian que esperar. No tengo yo la culpa de que á los amigos del campo de Tarragona, Barcelona y Lérida les fuera imposible subir á buscarme, como teníamos convenido, en la hipótesis de que pudiera suceder lo que sucedió.

No tengo yo la culpa de que, á pesar de mis esfuerzos y los de los dignos amigos que me acompañaron, durante doce dias (hasta el 4 de setiembre), no nos fuera posible hacernos con un pequeño número de hombres que pudieran acompañarnos para intentar nuestra reunion con los valientes de Barcelona y Tarragona, atravesando las cuarenta leguas de distancia que nos separaban de ellos. Quede consignado esto para honra de los que, entrando en España, se encontraron con que lo prometido en las provincias de Gerona y Lérida no se cumpliera. Quede consignado esto para gloria de los valientes á quienes hubiera agrádado más salir á buscar á su general, que resistir á las numerosísimas fuerzas que los acosaban. Quede consignado tambien, para vergüenza de los militares que faltaron á su palabra, para oprobio de los hombres que prometieron en la frontera lo que luego no cumplieron.

No tengo necesidad de decir que mi salida de Bruselas fué acor-

dada con mis amigos más íntimos, y con ellos se acordó también la elección del punto á donde debía dirigirme. No tengo que decir que estaba bien combinado el modo de entrar en Cataluña. No tengo que añadir que durante el tiempo que estuve esperando en la frontera, no omitieron mis amigos medio alguno, ni escasearon sacrificios para buscar la manera de pisar el territorio español. No nos retiramos de la vista de nuestra patria hasta que vimos que había disminuido el número de tal modo, que era imposible la doble combinación de entretener las fuerzas que perseguían y facilitar la entrada de las que esperábamos.

Falta todavía algo que añadir á esta ligera reseña. Los sacrificios que he tenido que hacer, los disfraces á que he debido acudir, los medios que he tenido que emplear para burlar la policía del gobierno español primero, y la francesa despues, débenseles á los dignos amigos que han compartido mis esperanzas y mis penas. El partido liberal los conoce, y yo me complazco en manifestarles, una vez más, mi gratitud y mi cariño.

Nunca hubiera descendido á dar estas sencillas explicaciones, si no lo hubieran exigido los que han estado á mi lado desde que empezó el último período revolucionario en nuestro país. A la injuria hubiera contestado, como siempre, con el desden; á la mentira con el tiempo, y á la calumnia con el desprecio. Querían los catalanes que hablara, porque no pueden tolerar que se ofenda al paisano. Querían que hablara los aragoneses, que no sufren con paciencia que se insulte al liberal. Querían que contara lo sucedido los emigrados todos, los buenos liberales, que no quieren que se injurie sin motivo y se discuta sin datos al amigo, al general y al hombre político.

¡Ah! ¡Si supieran amigos y enemigos las penas y los sinsabores que he sufrido, las humillaciones por que he pasado durante los dias en que mis paisanos y mis amigos han estado combatiendo!.. Nunca se borrará de mi alma el recuerdo de este cortísimo período que tantas amarguras me ha hecho devorar, y que tanto ha hecho sufrir á los amigos que me acompañaban.

Nada tengo que decir sobre mi situación para el porvenir. Mientras siga mereciendo la confianza del gran partido liberal español, y de ello he recibido y estoy recibiendo hoy repetidas pruebas, seguiré consagrando mis esfuerzos, dedicando mis desvelos, haciendo todo género de sacrificios para alcanzar el triunfo de la libertad, que es el sueño de toda mi vida. Mi fortuna, mi espada, mi inteligencia, todo lo que soy y todo lo que valga, estarán al servicio de nuestra causa.

No sé lo que el porvenir tiene reservada á nuestra patria. No sé el rumbo que tomarán, despues de los últimos sucesos, las cosas y las personas que allí se disputan los honores de la vida política. No sé tampoco si los últimos acontecimientos, y la parte que cada uno de los hombres importantes del partido liberal ha tomado en ellos, podrán modificar la situación y llevarla á otro terreno. Suceda lo que quiera.

Tome cada uno la actitud que crea conveniente, yo me encontraré donde se encuentre la mayoría de los partidos liberales. Yo estaré al lado de aquellos á quienes no ha afligido la persecucion, ni ha entibiado la derrota, ni ha abatido la desgracia, para combatir en el terreno que nuestros enemigos presenten la batalla, para luchar donde quiera que la idea liberal lo exija, para pelear hasta que nuestra patria tenga el gobierno que se merece.

Si hay liberales que crean que España puede vivir sin gobierno constitucional, les compadezco. Si los hay á quienes guian el ódio y las malas pasiones en la continuacion de la obra comenzada, los olvido. Si los hubiera que quisieran sobreponer su voluntad á la del gran partido liberal, los combatiré con todas mis fuerzas.

Nada sin el partido liberal. Todo con él. Y cualquiera que sea el sacrificio que yo tenga que hacer, cuenten con él de antemano los que saben que no me anima otro deseo, ni me mueve otra ambicion que la de ver á nuestra pátria respetada en el extranjero y libre y floreciente en el interior.

Si esto lo consiguen hombres que no estén afiliados á nuestro partido, admiraré y aplaudiré su obra. Si lo consigue alguno de los liberales sin necesidad de mis débiles esfuerzos, le ayudaré á consolidarla. Si lo consiguen los partidos liberales unidos, me retiraré á la vida privada cuando vea la obra concluida y asegurada.

No me hubiera colocado en situacion revolucionaria si los clamores de la opinion pública hubieran sido escuchados en España; y ni un solo dia abandonaré esta actitud, mientras los gobiernos españoles sigan siendo los verdugos de su pátria y el escándalo de la civilizada Europa.

Ginebra, 25 de setiembre de 1867.—JUAN PRIM.»

(4) Circular al cuerpo diplomático español:

«Muy señor mio: La reciente tentativa revolucionaria y su rápida terminacion constituyen en nuestro órden político uno de aquellos hechos culminantes, cuya fuerza irresistible no es posible desconocer, sino cerrando los ojos á la evidencia.

Una parte de la prensa extranjera, sin embargo, despues de haber fomentado la rebelion con sus apasionadas y persistentes excitaciones, hoy, desfigurando y falseando los hechos, se dedica á justificarla, proclamando sin reserva su repeticion, sin detenerse en mediós, ni aun los más vituperables, para herir y desprestigiar cosas y personas.

Pero la verdad subsiste ilesa y predomina en el fondo de los hechos y es en el presente caso incontrastable.

Porque ¿qué ha sucedido aquí? Despues de frustradas rebeliones y tentativas revolucionarias, se ensaya todavía una más. La Europa entera conoce los esfuerzos empleados durante un año para organizarla. Nada se ha omitido para asegurar su éxito: enganches numerosos de prosélitos decididos; amenazas y promesas; ardorosas proclamas; caudillos conocidos; una prensa resuelta y violenta; y hasta el desacato y la calumnia lanzados contra altísimas instituciones, objeto siempre, como siempre lo serán, de amor y veneracion profunda para la inmensa mayoría de los españoles.

Con tales antecedentes, creíase y anuncióse la revolucion como irresistible y decisiva. Lanzó al fin su sangriento bramido sobre el territorio español. Eligió para su teatro las provincias que reputó sin duda más favorables. No faltaron ilusos que, mal aconsejados, respondieron tomando las armas. Y sin embargo, desde el primer momento, al grito entusiasta de *viva la Reina*, las fuerzas del valiente ejército, sin contar el número del enemigo, acometian y vencian; á pocos dias más, á la voz mágica de *real clemencia* los insurrectos dejaban caer las armas de las manos; á los diez, los que no se habian acogido al indulto, buscaban su salvacion, refugiándose en país extranjero, y la rebelion estaba reprimida.

El hecho es innegable, y la razon más preocupada no hallará cumplida explicacion, sino reconociendo como innegable tambien que la revolucion ha preparado su suicidio y su destruccion inevitable, atacando *sin grito ni bandera*, temiendo al parecer el espanto que habian de producir, siendo el resultado que asimismo lo producen.

Pero no es eso todo. Si la revolucion armada reserva en sus reiteradas tentativas su bandera y su grito, no así sus sectarios y sostenedores la tendencia y propósitos de la misma, aun á riesgo de constituirla, como ya lo justifican los hechos, honda é irreparablemente impopular.

¿Y cómo no serlo una rebelion que, por manifestacion de sus propios adeptos, proclama *el sacrificio de la nacionalidad española*, soñando uniones ibéricas que, inspiradas de un recto instinto, rechazan para su bien y con igual energia España y Portugal? El sacrificio tambien de la *integridad territorial*, anunciando su prensa sin que nadie lo desmienta (1) anexiones y aun venta de ricas porciones del territorio español? ¿Que proclama, en fin, y esto solo bastaria, *la destruccion radical del actual orden social y político*, reemplazándolo con el terrorismo, con repúblicas niveladoras, y todavia con utopias no ménos pavorosas, cuyo tipo y alcance se han ostentado sin rebozo; y que con elevado criterio y buen sentido acaba de rechazar indignada la liberal y democrática Ginebra? ¿La destruccion del orden social y político actual, que encierra, con sus derivaciones sociales, *el principio constitucional, el principio monárquico, el principio católico*, y como símbolo y práctica aplicacion de todos ellos, *la dinastía*? ¿Qué hay en España, de lo que es amado de los españoles, que no penda indispensablemente de estos principios? El carácter nacional, las glorias históricas, la propiedad, la seguridad individual, la familia, todo deriva su forma y existencia radical de ese consolador y magnífico conjunto.

¿Cómo extrañar, por tanto, y cómo no reconocer que revoluciones de ese género han de ser y son impopulares en este país reflexivo, y que, como la reciente, son y serán rechazadas por el instinto público, que, descendiendo á las clases, inspira la inquietud y el terror á todas ellas, y hace necesariamente que el propietario, el agricultor, el industrial, el empleado, el militar, el sacerdote, todos, sin distincion, teman, y teman con indisputable prevision y fundamento, por su presente, y más aún por su porvenir?

Y eso es, señor... (N), lo que significan en la ocasion presente la indiferencia y recto espíritu de los pueblos, la noble decision del pundonoroso y valiente ejército, el aliento y celosa cooperacion de las autoridades, la confianza que, ni por un momento, ha dejado de sentir y procurado inspirar el gobierno de S. M.

El inculcar y hacer prevalecer contra todo género de invenciones la verdad de los hechos es hoy de una influencia salvadora; es por tanto un deber político y moral de todo buen patriota, muy señaladamente de los que, honrados con cargos oficiales, tienen la doble obligacion de servir con celo y lealtad á su patria.

Hállanse muy principalmente en este caso los agentes diplomáticos, desempeñando, como desempeñan su importante mision, en al-

(1) D. Juan Prim desmintió, en cuanto á sí, el segundo concepto en su manifiesto, pero en hechos posteriores demostró que el ministro Arrazola decia la verdad.

tos centros políticos. Allí la revolucion, teniendo por más trascendental el alcance de sus tiros, esfuerza sus medios de invencion y difamacion, y de depresion hasta de la verdad; y allí por tanto es más necesario combatirla.

Haciéndolo V.... así, señor (N); inculcando la verdad y rebatiendo sin descanso el error y las suposiciones; dando lectura y copia de este despacho, si le fueran pedidas, y desarrollando las consideraciones que contiene, por todos los medios que le facilita su posicion, habrá V... respondido á lo que S. M., y á su vez el gobierno, esperan de su celo y lealtad.

Madrid 21 de setiembre de 1867.—Lorenzo Arrazola.»

(5) En aquellas suscripciones, cuyo encargado principal entre los peninsulares era un zapatero, tomaron principal parte y dieron las cantidades de más consideracion los que estaban afiliados en el bando reformista.

(6) Aquel periódico apareció con el siguiente encabezamiento: «EL RELAMPAGO. ¡Abajo los Borbones! ¡Viva la soberanía nacional! »Este periódico es completamente gratuito. Nadie, por consiguiente, podrá exigir precio por su expedicion y circulacion. »Se recomienda muy encarecidamente á todas las personas afectas á los dos lemas indicados, la circulacion de este periódico y la »propagacion de sus doctrinas.»

(7) En aquellos certámenes, además de D. José Fornaris y don Felipe L. de Briñas, fueron premiados D. Isaac Carrillo y otros que posteriormente se han distinguido entre los enemigos de España. Por su mucha extension no insertamos la nota de los laureados y de sus obras.

(8) Carta oficial del capitán general de la isla de Cuba al ministro de Ultramar de 15 de febrero de 1868.

(9) EL SIGLO cesó el 9 de marzo de 1868. Nació aquel dia LA OPINION, que vivió hasta el 17 de abril para dar vida en la misma fecha á EL PAÍS, que dejó su puesto á EL OCCIDENTE en mayo del mismo año.

Tambien circulaba entonces con profusion, con el título de LOS LABORANTES, una hoja clandestina.

(10) Circular publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al 26 de agosto de 1868.

(11) En tanto que los enemigos de España aprovechaban todos los momentos en favor de sus planes, se ocupó el gobernador de la Habana, D. José Gutierrez de la Vega, en preparar la publicacion de una GALERÍA DE POETAS CUBANOS, para la cual habia ofrecido el disidente Aldama contribuir con algunos miles de duros.

(12) GADITANOS: Un marino que os debe señaladas distinciones; y entre ellas la de haber llevado vuestra representacion al Parlamento, os dirige su voz para explicaros un gravisimo suceso.—Este es la actitud de la marina para con el malhadado gobierno que rige los destinos de la nacion.

No esperéis de mi pluma bellezas. Preparaos solo á oír verdades. Nuestro desventurado país yace sometido años há á la más horrible dictadura; nuestra ley fundamental rasgada; los derechos del ciudadano escarnecidos; la representacion nacional ficticiamente creada; los lazos que deben ligar al pueblo con el trono y formar la monarquía constitucional completamente rotos.

No es preciso proclamar estas verdades; están en la conciencia de todos.

En otro caso os recordaria el derecho de legislar, que el gobierno por sí solo ha ejercido, agravándolo con el cinismo de pretender aprobaciones posteriores de las mal llamadas Córtes, sin permitirles siquiera discusion sobre cada uno de los decretos que en conjunto les presentaba; pues hasta del servilismo de sus secuaces desconfiaba en el exámen de sus actos.

Que mis palabras no son exageradas, lo dicen las leyes administrativas, la de órden público y la de imprenta.

Con otro fin, el de presentaros una que sea la absoluta negacion de toda idea liberal, os cito la de instruccion pública.

Pasando del órden político al económico, recientes están las emisiones, los empréstitos, la agravacion de todas las contribuciones. ¿Cuál ha sido su inversion? La conoceis, y la deplora como vosotros la marina de guerra, apoyo de la mercante y seguridad del comercio. Cuerpo proclamado poco há gloria del país, y que ahora mira sus arsenales desiertos, la miseria de sus operarios, la postergacion de sus individuos todos, y en tan triste cuadro un vivo retrato de moralidad del gobierno.

Males de tanta gravedad exigen remedios análogos: desgraciadamente los legales están vedados: forzoso es por tanto apelar á los supremos, á los heróicos.

Hé aquí la razon de la marina en su nueva actitud; una de las dos partes de su juramento está violada con mengua de la otra. Salir á la defensa de ambas, no solo es lícito, sino obligatorio.

Expuestos los motivos de mi proceder y del de mis compañeros, os diré nuestras aspiraciones.

Aspiramos á que los poderes legítimos, pueblo y trono, funcionen en la órbita que la Constitucion les señale, restableciendo la armonía ya extinguida el lazo ya roto entre ellos.

Aspiramos á que Córtes Constituyentes, aplicando su leal saber y aprovechando lecciones, harto repetidas de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional.

Aspiramos á que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los gobiernos, reconociéndoles las cualidades de sagrados que en sí tienen.

Aspiramos á que la Hacienda se rija MORAL é ilustradamente; modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita y ancho campo á la actividad individual y al talento.

Estas son, concretamente expuestas, mis aspiraciones y las de mis compañeros. ¿Os asociáis á ellas sin distincion de partidos, olvidando pequeñas diferencias, que son dañosas para el país? Obrando así, labrareis la felicidad de la patria.

¿No hay posibilidad de obtener el concurso de todos? Pues haga el bien el que para ello tenga fuerza.

Nuestros propósitos no se derivan de afeccion especial á partido

determinado: á ninguno pertenecemos, les reconocemos á todos buen deseo, puesto que á todos les suponemos impulsados por el bien de la patria, y esta es precisamente la bandera que la marina enarbola.

Nadie recele que este hecho signifique alejamiento para con otros cuerpos, ni deseos de ventaja; si modestos marinos nos lanzamos hoy colocándonos en puesto que á otro más autorizado correspondía, lo hacemos obedeciendo á apremiantes motivos; vengan en nuestro auxilio, tomen en sus manos la bandera izada los demás cuerpos militares, los hombres de Estado, el pueblo: á todos pedimos una sola cosa: «plaza de honor en el combate» para defender el pabellon hasta «fijarlo;» esta y la satisfaccion de nuestras conciencias son las únicas recompensas á que aspiramos.

Como á los grandes sacudimientos suelen acompañar catástrofes que empañan su brillo, con ventaja cierta de los enemigos, creo, con mis compañeros, hacer un servicio á la causa liberal presentándonos á defenderla conteniendo todo exceso. Libertad sin orden, sin respeto á las personas y á las cosas, no se concibe.

Correspondo, gaditanos, á vuestro afecto, colocándome á vanguardia en la lucha que hoy empieza y sostendreis con vuestro reconocido denuedo.

Os pago explicándoos mi conducta, su razon y su fin; á vosotros me dirijo únicamente; hablen al pais los que para ello tengan títulos.

Bahía de Cádiz á bordo de la *Zaragoza* 17 de setiembre de 1863.—
JUAN B. TOPETE.

(13) GADITANOS: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!

Ayer gemiais bajo la presion de un gobierno despótico. Hoy ondea sobre vuestros muros el pendon de la libertad.

La escuadra nacional, primero, conducida por el brigadier Topete; la guarnicion y el pueblo fraternizando despues, han proclamado la revolucion, y Cádiz está en armas. El pueblo que fué cuna de nuestras libertades, el albergue de los defensores de nuestra independencia, y el último asilo de los que protestaron contra la invasion extranjera, ha dado el ejemplo que ya ha imitado la provincia, y que secundará mañana el resto de los buenos españoles.

¡Pueblo del año 12, del 20 y 23! ¡Pueblo de Muñoz Torrero, de Riego y de Argüelles! Yo te felicito por tu iniciativa y por tu resolucion.

La escuadra, la guarnicion y el pueblo de Cádiz resuelven el problema revolucionario. Cada hora sabremos la sublevacion de un pueblo, cada dia el alzamiento de una guarnicion.

Mientras llega el momento de que la España, libremente convocada, decida de sus destinos, es necesario organizarse para continuar la lucha y no dejar las poblaciones huérfanas de toda autoridad.

Esta es la razon que me ha obligado á elegir una junta provisional que atienda á los servicios más urgentes; que administre la localidad; que organice, de acuerdo con las juntas del distrito, la provincia. Hombres encanecidos en el servicio de la libertad; jóvenes llenos de fé y de entusiasmo por las ideas que constituyen la civilizacion moderna; ciudadanos independientes que han prestado toda clase de servicios á la revolucion en los momentos críticos; representantes, en fin, de todos los matices de la opinion liberal y de todas las afecciones locales forman la junta que ha de gobernaros.

El brigadier D. Juan Topete la preside: su solo nombre, aparte de la respetabilidad y merecimientos de los individuos que la forman, es una garantía del acierto.

Si hubiera algun pequeño resentimiento contra alguno de sus miembros, yo os ruego que le olvidéis: si hubiera alguna prevención, yo os suplico que desaparezca. Acabemos el movimiento revolucionario: despertemos el entusiasmo y conservemos al sufragio universal, primero, y á las Córtes Constituyentes, despues, que decidan de nuestros destinos.

Hoy somos todos revolucionarios. Mañana seremos buenos y dignos ciudadanos que acatan el fallo supremo de la soberania nacional.

Hé aquí los nombres de los individuos que constituyen la junta provisional:

D. Juan Topete, presidente.—D. Pedro Lopez y D. Pedro Victor y Pico, vicepresidentes.—D. Manuel Francisco Paul.—D. José de So-la.—D. Juan Valverde.—Señor conde de casa Brunet.—D. Pablo Tosso.—D. Ramon Cala.—D. Joaquín Pastor.—D. Rafael Guillen.—D. Antonio Perez de la Riva.—D. Julian Lopez.—D. Antonio Augusto Lerdo de Tejada.—D. Eduardo Benot.—D. Manuel Mac-Crohon.—D. Horacio Halcon.—D. Francisco Lisaur.

Cádiz 19 de setiembre de 1868.—JUAN PRIM.

(14)

Á LOS ESPAÑÓLES.

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Basta ya de sufrimiento!

La paciencia de los pueblos tiene su límite en la degradacion, y la nacion española, la que si á veces ha sido infortunada no ha dejado nunca de ser grande, no puede continuar llorando resignadamente sus prolongados males sin caer en el envilecimiento.

Ha sonado, pues, la hora de la revolucion, remedio heróico, en verdad, pero inevitable y urgente cuando la salud de la patria lo reclama.

Principios bastante liberales para satisfacer las necesidades del presente y hombres bastante sensatos para presentir y respetar las aspiraciones del porvenir hubieran podido conseguir fácilmente, sin sacudidas violentas, la trasformacion de nuestro país; pero la persistencia en la arbitrariedad, la obstinacion en el mal y el ahinco en la inmoralidad que, descendiendo desde la cumbre, empieza á infiltrarse ya en la organizacion de la sociedad, despues de haber emponzoñado la gobernacion del Estado, convirtiendo la administracion en granjeria, la política en mercado y la justicia en escabel de asombrosos encumbramientos, han hecho desgraciadamente tardias é imposibles tan saludables concesiones, y han acumulado la tempestad que al desgajarse hoy arrastrará en su corriente los diques que han sido hasta aquí obstáculo insuperable á la marcha lenta, pero progresiva que constituye la vida de los pueblos y que han aislado á la España en el movimiento general de las naciones civilizadas del globo.

¡A las armas, ciudadanos, á las armas!

¡Que el grito de guerra sea hoy el solo grito de todos los buenos españoles!

¡Que los liberales todos borren durante la batalla sus antiguas preferencias, haciendo en aras de la patria el sacrificio de dolorosos recuerdos!

¡Que no haya, en fin, dentro de la gran comunión liberal, más que un solo propósito, la lucha; un solo objeto, la victoria; una sola bandera, la regeneración de la patria!

Destruir en medio del estruendo los obstáculos que sistemáticamente se oponen á la prosperidad de los pueblos, es la misión de las revoluciones armadas; edificar en medio de la calma y la reflexión es el fin que deben proponerse las naciones que quieren conquistar con su valor su soberanía, y saben hacerse dignas de ella conservándola con su prudencia. Destruyamos, pues, súbitamente lo que el tiempo y el progreso debieron paso á paso transformar; pero sin aventurar por lo pronto soluciones que eventuales circunstancias pueden hacer irrealizables en el porvenir, y sin prejuzgar cuestiones que debilitando la acción del combate, menoscabarian la Soberanía de la Nación. Y cuando la calma renazca y la reflexión sustituya á la fuerza, los partidos podrán desplegar sin peligro sus banderas, y el pueblo, en uso de su soberanía, podrá constituirse como lo juzgue conveniente, buscando para ello en el sufragio universal todas las garantías que á la conquista de sus libertades y el goce de sus derechos crea necesarias.

Los generales Serrano y Dulce debían hallarse como yo entre los ilustres marinos que, impulsados por el bien de la patria, han iniciado el movimiento al frente de la escuadra nacional; pero un incidente de mar sin duda ha retrasado, á pesar suyo y con sentimiento mío, su llegada. Os hablo, pues, no solo en mi nombre, sino también en nombre de tan distinguidos generales.

¡Españoles, militares y paisanos! ¡La patria necesita de nuestros esfuerzos! No desoigamos el grito de la patria, voz doliente del sufrimiento de nuestros padres, de nuestras esposas, de nuestros hijos y de nuestros hermanos. Corramos presurosos al combate, sin reparar en las armas de que podamos disponer, que todas son buenas cuando la honra de la patria las impulsa; y conquistemos de nuevo nuestras escarnecidas libertades; recuperemos la proverbial altivez de nuestro antiguo carácter; alcancemos otra vez la estimación y el respeto de las naciones extranjeras, y volvamos, en fin, á ser dignos hijos de la noble España.

Españoles: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Soberanía Nacional!—JUAN PRIM.

(Esta proclama fué dada por el general Prim ántes de entrar en Cádiz.)

Españoles: Escrita la anterior manifestación, ha sido secundado el movimiento por San Fernando, la Carraca y la ciudad de Cádiz, ayudadas por el regimiento de Cantabria, la infantería de Marina y la fuerza de carabineros.

La provincia de Cádiz con todas sus fuerzas militares de mar y tierra están ya en armas, ¡Viva el Pueblo! ¡Viva el ejército! ¡Viva la escuadra Nacional!

Cádiz, 19 de setiembre de 1868.—PRIM.

(15) Los manifiestos que ántes de salir de Cádiz dirigieron á España los caudillos del alzamiento, dicen así:

«ESPAÑOLES: La ciudad de Cádiz puesta en armas, con toda su provincia, con la armada anclada en su puerto y todo el departamento marítimo de la Carraca, declara solemnemente que niega su obediencia al gobierno de Madrid, segura de que es leal intérprete de todos los ciudadanos que en el dilatado ejercicio de la paciencia no

hayan perdido el sentimiento de la dignidad, y resuelta á no depone-
ner las armas hasta que la nacion recobre su soberanía, manifieste
su voluntad y se cumpla.

¿Habr  algun espa ol tan ajeno   las desventuras de su pa s
que nos pregunte las causas de tan grave acontecimiento?

Si hici ramos un ex men prolijo de nuestros agravios, m s difi-
cil seria justificar   los ojos del mundo y de la historia la manse-
dumbre con que los hemos sufrido, que la extrema resoluci n con
que procuramos evitarlos.

Que cada uno repase su memoria, y todos acudireis   las armas.

Hollada la ley fundamental; convertida siempre  ntes en celada
que en defensa del ciudadano; corrompido el sufragio por la ame-
naza y el soborno; dependiente la seguridad individual, no del de-
recho propio, sino de la irresponsable voluntad de cualquiera de
las autoridades; muerto el municipio; pasto la administraci n y la
hacienda de la inmoralidad y del agio; tiranizada la ense anza;
muda la prensa y solo interrumpido el universal silencio por las
frecuentes noticias de las nuevas fortunas improvisadas; del nuevo
negocio, de la nueva real  rden encaminada   defraudar el Tesoro
p blico; de t tulos de Castilla vilmente prodigados; del alto precio,
en fin,   que logran su venta la deshonra y el vicio. Tal es la Es-
pa a de hoy. Espa oles,  quien la aborrece tanto, que se atreva  
esclamar: « as  ha de ser siempre?»

No: no ser . Ya basta de esc ndalos.

Desde estas murallas, siempre fieles   nuestra libertad   indepen-
dencia; depuesto todo inter s de partido, atentos solo al bien general,
os llamamos   todos   que seais part cipes de la gloria de realizarlo.

Nuestra hero ca marina, que siempre ha permanecido extra a  
nuestras diferencias interiores al lanzar la primera el grito de
protesta, bien claramente demuestra que no es un partido el que
se queja, sino que los clamores salen de las entra as mismas de la
patria.

No tratamos de deslindar los campos pol ticos. Nuestra empresa
es m s alta y m s sencilla. Peleamos por la existencia y el decoro.

Queremos que una legalidad comun por todos creada, tenga im-
pl cito y constante el respeto de todos. Queremos que el encargado
de observar la Constituci n no sea su enemigo irreconciliable.

Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluci-
ones las podamos decir en alta voz delante de nuestras madres,
de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de
la honra y de la libertad.

Queremos que un gobierno provisional que represente todas las
fuerzas vivas del pa s asegure el  rden, en tanto que el sufragio
universal echa los cimientos de nuestra regeneraci n social y pol -
tica.

Contamos para realizar nuestro inquebrantable prop sito con el
concurso de todos los liberales, un nimes y compactos ante el co-
mun peligro; con el apoyo de las clases acomodadas, que no quer-
r n que el fruto de sus sudores siga enriqueciendo la interminable
serie de agiotistas y favoritos; con los amantes del  rden, si quie-
ren verlo establecido sobre las firm simas bases de la moralidad y
del derecho; con los ardientes partidarios de las libertades indivi-
duales, cuyas aspiraciones pondremos bajo el amparo de la ley;
con el apoyo de los ministros del altar, interesados  ntes que na-
die en cegar en su origen las fuentes del vicio y del mal ejemplo;

con el pueblo todo, y con la aprobacion, en fin, de la Europa entera; pues no es posible que en el consejo de las naciones se haya decretado ni se decrete que España ha de vivir envilecida.

Rechazamos el nombre que ya nos dan nuestros enemigos: rebeldes son, cualquiera que sea el puesto en que se encuentren, los constantes violadores de todas las leyes, y fieles servidores de su patria los que á despecho de todo linaje de inconvenientes la devuelven su respeto perdido.

Españoles: Acudid todos á las armas, único medio de economizar la efusion de sangre; y no olvideis que en estas circunstancias en que las poblaciones van sucesivamente ejerciendo el gobierno de sí mismas, dejan escritos en la historia todos sus instintos y cualidades con caracteres indelebles. Sed, como siempre, valientes y generosos. La única esperanza de nuestros enemigos consiste ya en los excesos á que desean vernos entregados. Desesperémoslos desde el primer momento, manifestando con nuestra conducta que siempre fuimos dignos de la libertad, que tan inicuamente nos han arrebatado.

Acudid á las armas, no con el impulso del encono, siempre funesto; no con la furia de la ira, siempre débil, sino con la solemne y poderosa serenidad con que la justicia empuña su espada.

¡Viva España con honra!

Cádiz, 19 de setiembre de 1868.—Duque de la Torre.—Juan Prim.—Domingo Dulce.—Francisco Serrano Bedoya.—Ramon Nouvilas.—Rafael Primo de Rivera.—Antonio Caballero de Rodas.—Juan Topete.»

(16) ACLARACIONES SOBRE LOS SUCESOS DE SETIEMBRE DE 1868, por el capitán general de ejército marqués de la Habana, publicadas en todos los periódicos de Madrid.

(17) ¡ABAJO LOS ESPAÑOLES!

PUERTO-RIQUEÑOS: Por más de tres siglos nos ha estado oprimiendo el DESPOTISMO ESPAÑOL, sin que hasta ahora ningun hijo del país se haya visto llamado á ocupar un puesto de distincion, sino, al revés, perseguidos, desterrados y arruinados cuantos se han atrevido á manifestar el deseo de hacer algo por el bien de sus paisanos. Por más de tres siglos hemos estado pagando inmensas contribuciones, y todavía no tenemos caminos, ferro-carriles, telégrafos ni vapores. La *morralla* de España, compuesta de SOLDADOS Y EMPLEADOS, viene á la isla sin una peseta, y despues que nos saca el jugo se vuelve á su tierra á gozar de los millones que nos pertenecen á nosotros, porque nosotros somos los que trabajamos. Los GÍBAROS son pobres é ignorantes por culpa del GOBIERNO que prohíbe las ESCUELAS, los PERIÓDICOS Y LOS LIBROS, y hace poco acaba de negar que se funde una UNIVERSIDAD para que los POBRES que no pueden mandar á sus hijos fuera de Puerto-Rico no consigan nunca verlos con el título de médico, abogado, etc. El GOBIERNO está empeñado en que los GÍBAROS no sean más que JORNALEROS CON LIBRETA. Y últimamente, para explotarnos más, trata de hacernos odiar por nuestros hermanos los hijos de SANTO DOMINGO, obligándonos á tomar las armas para ir á pelear en contra de ellos, no satisfecho con haber destruido la república, valiéndose del pícaro SANTANA y sus compinches.

PUERTO-RIQUEÑOS: No seamos tontos, no nos dejemos engañar con

promesas y falacias que vengan de boca del gobierno: sabemos por experiencia que ESPAÑA nunca cumple lo que ofrece. No nos durmamos: la ocasión es magnífica: no hay SOLDADOS en la isla, y aunque los hubiera, la guerra de SANTO DOMINGO debe habernos convencido que un gíbaro con su MACHETE en la mano vale por cien ESPAÑOLES.

¡ARRIBA, PUERTO-RIQUEÑOS! Hagámosle ver á esa canalla que nos roba y nos insulta que los GÍBAROS de Borinquen no son ni cobardes con sus verdugos, ni asesinos con sus hermanos.

UNÁMOSNOS, alzémosnos en masa contra los OPRESORES de nuestra tierra, de nuestras mujeres y de nuestros hijos. Nuestro grito de INDEPENDENCIA será oído y apoyado por los amigos de la LIBERTAD; y no nos faltarán auxilios de armas y dinero para hundir en el polvo á los DÉSPOTAS DE CUBA, PUERTO-RICO Y SANTO DOMINGO!

(18) HISTORIA DE LA INSURRECCION DE LARES ya citada, páginas 41 á 43.

(19) En las que ya se titulaba general.

(20) Obra citada.

(21) En los manifiestos y proclamas decían, entre otras cosas, «Los patriotas borinqueños están resueltos á morir ántes que continuar bajo el dominio español. . . . será obligación ineludible de todos los hijos del país tomar las armas para defender la independencia de Puerto-Rico. . . . los extranjeros que quieran tomarlas serán considerados como patriotas. . . . los esclavos que las tomaren se declararán libres, lo mismo que los que estuvieran imposibilitados. . . .» Lo cual prueba patentemente que aquellos buenos patriotas querían todo lo que afectase los intereses ajenos, pero nada de lo que se refiriese á los propios.

Véase la obra citada.

(22) Idem.

(23) El parte de aquellos sucesos, que se comunicó á la isla de Cuba y se publicó en la *Gaceta de la Habana* decía así:

«Gobierno superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría.—El Excmo. señor gobernador superior civil ha recibido del Excmo. señor gobernador de Santiago de Cuba el siguiente telegrama:

«Acaba de llegar el vapor *France* con periódicos de Puerto-Rico. El *Boletín* del 27 dice: «El 23 por la noche se levantó en Lares una partida de lo más abyecto, compuesta de unos 200 hombres, que saquearon las casas de comercio, y pasando la mitad al pueblo Pepino, se encontraron con el corregidor de Aguadilla, quien con solos catorce hombres los batió completamente, causándoles dos muertos, cuatro heridos, siete presos y cogido varios caballos y armas, huyendo los restantes para los montes.»

El *Boletín* del 30 dice: «Que saliendo diferentes columnas en su persecucion, é internándose detrás de ellos en los montes, los van capturando y se designan ya por sus nombres más de sesenta. Los pueblos todos han recibido á las tropas con el mayor entusiasmo, dispensándolas mil obsequios.»

El *Boletín* del 2 da por terminada la intentona criminal, y todos los pueblos, incluso Lares, disfrutaban completa tranquilidad.

Lo que de orden de S. E. se publica para general conocimiento. Habana 7 de octubre de 1868.—El secretario interino, José de Zarte.

Capitanía general de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado mayor.—El capitán general de Puerto-Rico me encarga trasmita á V. E. el siguiente telegrama: «Puerto-Rico 3 de octubre de 1868.—Dispersados los revoltosos de Lares, la mayor parte volvieron á sus hogares. El resto se internó en los montes, donde las tropas cogieron ochenta y dos. Escasamente quedan doce, que son perseguidos por las tropas. Cuestion concluida. Hay completa tranquilidad.—Julian J. Pavia.»—El capitán del vapor *correo* me ha dicho verbalmente que Rojas y otros varios cabecillas habian sido presos ántes de su salida. Octubre 8.—Joaquin Ravenet.

Lo que de orden del Excmo. señor capitán general se publica en la *Gaceta* para general conocimiento. El coronel jefe de E. M. I., José de Chessa.»

(24) Aquellos telegramas contribuyeron, por su falta de publicidad, á aumentar el desasosiego en los habitantes de la capital y de la isla de Cuba, pues oficialmente no la tenían más que los favorables al gobierno.

(25) LA VERDAD HISTÓRICA SOBRE SUCESOS DE CUBA, por Javier Cisneros: folleto núm. 1.º, Nueva-York, 1871.

(26) A un empleado del gobierno político de la Habana se le tuvo que dejar sin destino por este motivo; otros, despues de cometer algunas defraudaciones, se marcharon á la insurreccion.

No insertamos los cantares por ser insulsos y groseros.

(27) Telegrama del 25 de setiembre de 1868.

(28) Idem del 27 id. id.

(29) Correspondencia entre el capitán general y el ministro de Ultramar.

(30) Hoja dirigida AL GOBIERNO PROVISIONAL en 2 de octubre de 1868.

(31) El gobierno puede decirse que venia ya hecho de Andalucía.

(32) La isla de Cuba recibió oportunamente este telegrama, pero Puerto-Rico no supo su contenido hasta el 29 de octubre, que llevó allí la noticia el vapor-correo.

(33) La reina de España al capitán general de la isla de Cuba.

Francia.—Cable.—Habana.

«Lersundi: Como española y como reina ruego y mando resistas todo pronunciamiento y defiendas á todo trance esas provincias de la revolucion: mi residencia actual explica la razon: comunica hoy mismo á Pavia á Puerto-Rico.—Contesta aquí.—Isabel.

Pau 4 de octubre de 1868.»

La misma al mismo.

«Pau 7 de octubre de 1868.

Lersundi: Gracias por tu afecto y adhesion.—Dime si ese país está tranquilo; si no lo está, cuenta siempre con mi afecto.—Isabel II.»

(34) Telegrama del capitán general al presidente del gobierno provisional de 8 de octubre de 1868.

(35) El 10 de octubre de 1868 decia el ministro de Ultramar al gobernador capitán general de Cuba.

«El gobierno provisional se ha constituido bajo la presidencia del duque de la Torre, de la manera siguiente:

Ministros: Guerra.—D. Juan Prim.

Estado.—D. Juan Alvarez de Lorenzana.

Gracia y Justicia.—D. Antonio Romero Ortiz.

Marina.—D. Juan Topete.

Hacienda.—D. Laureano Figuerola.

Gobernacion.—D. Práxedes Mateo Sagasta.

Fomento.—D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Y Ultramar.—D. Adelardo Lopez de Ayala.

Sírvase V. E. transmitir este telegrama al gobernador de Puerto-Rico.»

(36) LEVANTAMIENTO DE CESPEDES.

El periódico publicado en Nueva-York con el título de *El Pueblo* en su número correspondiente al 28 de diciembre de 1871, y bajo el epígrafe de *El 10 de octubre de 1868*, decia:

«El día 10 de octubre del año de 1868 estalló en Manzanillo el movimiento revolucionario que fué preparado por las logias masónicas de aquella villa, de Bayamo y de Holguín. Su jefe fué Carlos Manuel de Céspedes, en virtud de nombramiento que se le hizo en la junta que tuvo lugar en el ingenio *El Rosario* á principios de octubre, y fué ayudado por los patriotas Aguilera, Calvar, Hall, Marciano, Codina, Izaguirre, Maceo, los Figueredo, Peralta y otros. En la mencionada junta se convino en que el movimiento estallaria el 14 de octubre, pero este convenio no pudo tener lugar, porque á consecuencia de una carta enviada á Céspedes por Manuel A. Aguilera en que le anunciaba que el gobierno español trataba de apoderarse de él y de los otros jefes de la conspiracion, Céspedes hubo de anticipar el pronunciamiento que tuvo lugar el 10 de octubre ya citado. Y aparece que no faltó razon para ello, pues en virtud de denuncia hecha por la esposa de un mal cubano, llamado Trinidad Ramirez, negado á tomar parte en el movimiento, el gobernador de Manzanillo Francisco Fernandez de la Reguera, acompañado del fiscal Emilio Varela, del teniente mason Pedro Gonzalo y de varios comerciantes peninsulares, asaltaron el 9 en la noche la finca Santa Isabel del cubano Agustin Valerino, donde suponian que se hallaba Carlos Manuel con otros jefes celebrando una reunion secreta.—Este asalto salió fallido, y no atreviéndose los asaltantes á ir á buscar al leon en su guarida, desistieron del pensamiento de continuar hácia la Demajagua, donde se hallaba Céspedes, y volvieron para Manzanillo llenos de terror y de terribles presentimientos. Toda la noche hubo guardias y patrullas por las calles, y la Plaza Real se atrincheró con palos y barretas. ¿Qué

hacia entre tanto Cárlos Manuel? Sabedor de todo lo que ocurría, manda correos á media noche en todas direcciones á llamar su gente, y en la madrugada de la misma, tenia ya reunidos en su finca más de quinientos hombres. Entónces les dirigió una elocuente y enérgica arenga, en que les manifestó la barbarie del gobierno español, su injusticia para con nosotros y el deber en que todos estábamos contra un gobierno que nos injuriaba y nos oprimía. El pueblo le escuchaba con entusiasmo, y Céspedes le tomó el signien-te juramento: «¿Jurais vengar los agravios de la pátria? «Juramos,» respondieron todos.—«¿Jurais perecer en la contienda ántes que retroceder en la demanda?» «Juramos,» repitieron aquellos.—«En hora buena—añadió Céspedes,—sois unos patriotas, valientes y dignos. Yo por mi parte, juro que os acompañaré hasta el fin de mi vida, y que si luego tengo la gloria de sucumbir ántes que vosotros, saldré de la tumba para recordaros vuestros deberes patrios y el ódio que todos debemos al gobierno español. Venganza, pues, y confíemos en que el cielo protegerá nuestra causa.»—Atronadores vivas contestaron al héroe. Entónces se procedió á la organizacion de su fuerza: nombró jefes, colocó á cada cual en su puesto, dictó disposiciones para la marcha y procedió á registrar el armamento. Este se componia de algunas escopetas deterioradas, trabucos, revolvers, machetes y una especie de lanzas formadas de pedazos de machetes afilados y puestos en astas de haya.

El ejército se puso en marcha.—Era la mañana del 10 de octubre de 1868. El primer pensamiento de Cárlos Manuel fué el de atacar á Manzanillo y apoderarse del armamento que existía en el fuerte de esa villa, pero respetando la tranquilidad de las familias de los patriotas que se hallaban en ella, por una parte, y queriendo por otra testificar al mundo que su movimiento era contra el gobierno y no contra los españoles, aunque sabía que estos se habian armado contra él, desistió de aquél pensamiento y se dirigió á las sierras de Naguas con el objeto de reunir toda su fuerza y dar forma al movimiento.

Una de las partidas que debia reunírsele era la de Yaribacoa, compuesta de cuatrocientos hombres y dirigida por los hermanos Massó y los Suástegui. Esta partida se habia puesto en marcha para reunirse al caudillo cubano, y encontrando en el camino al correo que iba para Bayamo, trató de apoderarse de él. El correo pudo escaparse y volvió para Manzanillo, poniendo en conocimiento del gobernador lo que habia pasado.

El jefe español palideció, é inmediatamente se dirigió al cuartel y mandó tocar generala. A este toque, el pueblo se alarma, los voluntarios peninsulares y algunos cubanos degradados acuden armados al llamamiento, los establecimientos públicos se cierran y la poblacion es declarada en estado de sitio. Todo es susto y confusion: el rostro de los cubanos expresa la curiosidad, quizás un mal reprimido entusiasmo: el rostro de los españoles el espanto y el terror.

Desde aquel momento quedó profundamente abierto el abismo de ódio y de venganza que separa á españoles y cubanos.

(37) Los patriotas de Yara que el dia 10 de octubre de 1868 proclamaron la independencia de Cuba, fueron:

D. Cárlos Manuel de Céspedes.

» Manuel Calvar.

- » Bartolomé Masó.
- » Isaías Masó (muerto de enfermedad).
- » Rafael Masó (id.)
- » Manuel Socarrás.
- » Angel Maestro.
- » Juan Ruz.
- » Emiliano García Pabon.
- » Emilio Tamayo.
- » Juan Hall.
- » Luis Marcano (murió batiéndose).
- » Manuel Codina.
- » Jaime Santisteban.
- » Rafael Tórnes Garcini.
- » José Rafael Izaguirre.
- » Francisco Marcano (prisionero, fusilado por el enemigo).
- » Félix Marcano.
- » Ignacio Martínez Roque (muerto de enfermedad).
- » Agustín Valerino.
- » Francisco Vicente Aguilera.
- » José Pérez (muerto de enfermedad).
- » Rafael Gaymarí.
- » Manuel Santisteban (muerto de enfermedad).
- » Aurelio Tornes.
- » Bartolomé Labrada.
- » Miguel García Pabon.
- » Pedro Céspedes Castillo.
- » Francisco J. Céspedes Castillo.
- » Francisco Céspedes Castillo (murió batiéndose).
- » Enrique Céspedes.
- » Francisco Estrada Céspedes.
- » Enrique del Castillo (muerto de enfermedad).
- » Juan Rafael Polanco (prisionero, fusilado por el enemigo).
- » Amador Castillo.
- » José Rafael Cedeño.
- » Francisco Cancino.

Hoja impresa en los Estados-Unidos conmemorando el tercer aniversario de la insurrección.

(38) MANIFIESTO DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE LA ISLA DE CUBA DIRIGIDO Á SUS COMPATRIOTAS Y Á TODAS LAS NACIONES.

«Al levantarnos armados contra la opresión del tiránico gobierno español, siguiendo la costumbre establecida en todos los países civilizados, manifestamos al mundo las causas que nos han obligado á dar este paso, que en demanda de mayores bienes, siempre produce trastornos inevitables, y los principios que queremos cimentar sobre las ruinas de lo presente para felicidad del porvenir.

Nadie ignora que España gobierna á la isla de Cuba con un brazo de hierro ensangrentado; no solo no la deja seguridad en sus propiedades, arrogándose la facultad de imponerle tributos y contribuciones á su antojo, sino que, teniéndola privada de toda libertad política, civil y religiosa, sus desgraciados hijos se ven expulsados de su suelo á remotos climas ó ejecutados sin forma de proceso, por comisiones militares establecidas en plena paz, con mengua del poder civil. La tiene privada del derecho de reunión, como no sea bajo la presidencia de un jefe militar: no puede pedir el remedio á

sus males, sin que se la trate como rebelde, y no se le concede otro recurso que callar y obedecer.

La plaga infinita de empleados hambrientos que de España nos inunda, nos devora el producto de nuestros bienes y de nuestro trabajo; al amparo de la despótica autoridad que el gobierno español pone en sus manos y priva á nuestros mejores compatriotas de los empleos públicos, que requiere un buen gobierno, el arte de conocer cómo se dirigen los destinos de una nación; porque auxiliada del sistema restrictivo de enseñanza que adopta, desea España que seamos tan ignorantes que no conozcamos nuestros más sagrados derechos, y que si los conocemos no podamos reclamar su observancia en ningún terreno.

Amada y considerada esta isla por todas las naciones que la rodean, que ninguna es enemiga suya, no necesita de un ejército ni de una marina permanente, que agotan con sus enormes gastos hasta las fuentes de la riqueza pública y privada; y, sin embargo, España nos impone en nuestro territorio una fuerza armada que no lleva otro objeto que hacernos doblar el cuello al yugo férreo que nos degrada.

Nuestros valiosos productos, mirados con ojeriza por las repúblicas de los pueblos mercantiles extranjeros que provoca el sistema aduanero de España para coartarles su comercio, si bien se venden á grandes precios con los puertos de otras naciones, aquí, para el infeliz productor, no alcanzan siquiera para cubrir sus gastos; de modo que sin la feracidad de nuestros terrenos pereceríamos en la miseria.

En suma, la isla de Cuba no puede prosperar, porque la inmigración blanca, única que en la actualidad nos conviene, se ve alejada de nuestras playas por las innumerables trabas con que se la enreda y la prevención y ojeriza con que se la mira.

Así, pues, los cubanos no pueden hablar, no pueden escribir, no pueden ni siquiera pensar y recibir con agasajo á los huéspedes que sus hermanos de otros puntos les envían.

Innumerables han sido las veces que España ha ofrecido respetarle sus derechos; pero hasta ahora no ha visto el cumplimiento de su palabra, á ménos que por tal no se tenga la mofa de asomarle un vestigio de representación, para disimular el impuesto único en el nombre y tan crecido que arruina nuestras propiedades al abrigo de todas las demás cargas que le acompañan.

Viéndonos expuestos á perder nuestras haciendas, nuestras vidas y hasta nuestras honras, me obliga á exponer esas mismas adoradas prendas, para reconquistar nuestros derechos de hombres, ya que no podemos con la fuerza de la palabra en la discusión, con la fuerza de nuestros brazos en los campos de batalla.

Cuando un pueblo llega al extremo de degradación y miseria en que nosotros nos vemos, nadie puede reprobarle que eche mano á las armas para salir de un estado tan lleno de oprobio. El ejemplo de las más grandes naciones autoriza ese último recurso. La isla de Cuba no puede estar privada de los derechos que gozan otros pueblos, y no puede consentir que se diga que no sabe más que sufrir. A los demás pueblos civilizados toca interponer su influencia para sacar de las garras de un bárbaro opresor á un pueblo inocente, ilustrado, sensible y generoso. A ellas apelamos y al Dios de nuestra conciencia, con la mano puesta sobre el corazón. No nos extravían

rencores, no nos halagan ambiciones, sólo queremos ser libres é iguales, como hizo el Creador á todos los hombres.

Nosotros consagramos estos dos venerables principios: nosotros creemos que todos los hombres somos iguales; amamos la tolerancia, el órden y la justicia en todas las materias; respetamos las vidas y propiedades de todos los ciudadanos pacíficos, aunque sean los mismos españoles, residentes en este territorio; admiramos el sufragio universal, que asegura la soberanía del pueblo; deseamos la emancipacion, gradual y bajo indemnizacion, de la esclavitud, el libre cambio con las naciones amigas que usen de reciprocidad, la representacion nacional para decretar las leyes é impuestos, y, en general, demandamos la religiosa observancia de los derechos imprescriptibles del hombre, constituyéndonos en nacion independiente, porque así cumple á la grandeza de nuestros futuros destinos, y porque estamos seguros de que bajo el *centro* de España nunca gozaremos del franco ejercicio de nuestros derechos.

En vista de nuestra moderacion, de nuestra miseria y de la razon que nos asiste, ¿qué pecho noble habrá que no lata con el deseo de que obtengamos el objeto sacrosanto que nos proponemos? ¿Qué pueblo civilizado no reprobará la conducta de España, que se horrorizará á la simple consideracion de que para pisotear estos dos derechos de Cuba á cada momento tiene que derramar la sangre de sus más valientes hijos? No, ya Cuba no puede pertenecer más á una potencia que, como Cain, mata á sus hermanos, y, como Saturno, devora á sus hijos. Cuba aspira á ser una nacion grande y civilizada, para tender un brazo amigo y un corazon fraternal á todos los demás pueblos, y si la misma España consiente en dejarla libre y tranquila, la estrechará en su seno como una hija amante de una buena madre; pero si persiste en su sistema de dominacion y exterminio, segará todos nuestros cuellos, y los cuellos de los que en pos de nosotros vengan, ántes de conseguir hacer de Cuba para siempre un vil rebaño de esclavos.

En consecuencia, hemos acordado unánimemente nombrar un jefe único que dirija las operaciones con plenitud de facultades, y bajo su responsabilidad, autorizado especialmente para designar un segundo y los demás subalternos que necesite en todos los ramos de administracion mientras dure el estado de guerra, que, conocido como lo está el carácter de los gobernantes españoles, forzosamente ha de seguirse á la proclamacion de la libertad de Cuba. Tambien hemos nombrado una comision gubernativa de cinco miembros para auxiliar al general en jefe en la parte política, civil y demás ramos de que se ocupa un país bien reglamentado. Asimismo decretamos que desde este momento quedan abolidos todos los derechos, impuestos, contribuciones y otras exacciones que hasta ahora ha cobrado el gobierno de España, cualquiera que sea la forma y el pretexto con que lo ha hecho, y que sólo se pague con el nombre de *Ofrenda patriótica*, para los gastos que ocurran durante la guerra, el 5 por 100 de la renta conocida en la actualidad, calculada desde este trimestre, con reserva de que si no fuese suficiente pueda aumentarse en lo sucesivo ó adoptarse alguna operacion de crédito, segun lo estimen más conveniente las juntas de ciudadanos que al efecto deben celebrarse.

Declaramos que todos los servicios prestados á la patria serán debidamente remunerados; que en los negocios, en general, se observe la legislacion vigente interpretada en sentido liberal, hasta

que otra cosa se determine, y, por último, que todas las disposiciones adoptadas sean puramente transitorias mientras que la nación, ya libre de sus enemigos y más ámpliamente representada, se constituya en el modo y forma que juzgue más acertado.

Manzanillo 10 de octubre de 1868.—El general en jefe, Cárlos Manuel de Céspedes.»

(39) Ingenio Demajagua, 23 de marzo de 1868.

Muy señor mio: Recibí el primer cuaderno de los *Linajes nobles*, que llega hasta el apellido *Ayesa*, quedando en duda si le faltarian algunas fojas, porque me parece que en el correo lo abrieron.

Tambien extraño que siendo yo suscriptor al tomo completo, que he pagado, me llegue la obra por entregas.

Tendré mucho gusto en recomendar la obra por la prensa y á los amigos.

Yo quisiera tener mi escudo de armas, conforme á la cuarta advertencia, por el mismo precio señalado allí; pero desearia que comprendiera mis cuatro apellidos, que son: CÉSPEDES (Osuna), LOPEZ DEL CASTILLO (Islas Canarias), LUQUE (Córdoba) y RAMIREZ DE AGUILAR (Castilla).....»

Concluia esta carta dando á los heráldicos minuciosos detalles genealógicos sobre los cuatro apellidos para demostrar su ilustre procedencia, que no copiamos por su extension.

(40) *Boletín* de la *Gaceta* de la Habana, correspondiente al lunes 12 de octubre de 1868.

(41) SEGUNDA PROCLAMA DE CÉSPEDES.

«HABITANTES DE BARRANCAS: Ya habeis visto lucir el sol de nuestra libertad; ya conoceis tambien á nuestros libertadores: os habeis convencido de que no son ladrones ni asesinos, como el extinguido gobierno español os tenia persuadidos. Vuestras vidas han sido respetadas, vuestras haciendas guardadas y vuestra honra elevada á un punto tal que jamás habia alcanzado. Amad, pues, y respetad á vuestros hermanos, que han venido á libertaros del yugo ignominioso del tiránico gobierno español.

Habitantes pacíficos de Barrancas: volved á vuestras casas, bendecid el nombre de Cuba libre, servid con todas vuestras fuerzas á sus defensores, y si por los movimientos de la guerra el enemigo, que no solo son los soldados del gobierno español, sino todo el que os indujera á tomar las armas contra vuestros hermanos, los hijos de Cuba, apartaos con horror de su lado, que encuentren solas vuestras casas, que nadie preste servicios de ninguna clase, y ostigándolos por todas partes con las armas y el hambre, que no sea dueño sino del territorio que pise.

Habitantes de Barrancas: os digo adios, hermanos míos, pero os llevo en el corazon y confiad en vuestro general que ántes de abandonar vuestra causa, que todos defendemos, perecerá diciendo: ¡viva Cuba! ¡Muera España!

Patria y libertad.—Barrancas, 18, octubre de 1868.—El capitán general del gobierno libertador, Cárlos Manuel de Céspedes.»

(42) Detallada relacion de un testigo ocular, que poseemos y no insertamos por su mucha extension.

(43) Bando del comandante general del departamento del Centro, D. Julian Mena, de 11 de octubre de 1868.

(44) Decíase en aquella proclama:

«Queremos ser libres é independientes; queremos goberarnos por nosotros mismos; queremos elegir á nuestros legisladores, á nuestros gobernantes y á nuestros jueces; queremos que se nos juzgue civil y no militarmente; queremos imponernos las contribuciones que tengamos por conveniente; queremos que el soldado deje de ser el esclavo de la ordenanza y pase al rango de ciudadano; queremos que el guajiro pueda ir y venir á Cuba sin licencia del capitán de partido; queremos que el blanco, el negro y el chino sean iguales ante la ley como lo son ante Dios; queremos ser lo que unidos á España es imposible que seamos: americanos; sí, queremos separar nuestro destino del de España como están separados los intereses, la política y la situación geográfica de ambos países.»

(45) Publicado en la GACETA DE LA HABANA. En él disponia que las comisiones militares establecidas por su decreto de 4 de enero último entendieran en el juicio y fallo de los delitos contra la integridad nacional en todas sus manifestaciones y que en la tramitación de las causas se observara los términos breves y perentorios marcados en las ordenanzas del ejército.

(46) El articulado de la proclama de Céspedes decia así:

«Artículo 1.º Todo el que sirva de espía ó práctico á los soldados de la tiranía, así como los que facilitasen cualquiera clase de recursos, serán juzgados por un consejo de guerra verbal y ejecutados militarmente.

Art. 2.º Serán juzgados y castigados en la misma forma los soldados y jefes de las fuerzas republicanas que, faltando á su sagrada mision, incendiasen, robasen ó estafasen á los ciudadanos pacíficos, así como los que introdujesen en las fincas, ya sea para sublevar ó ya para extraer, sus dotaciones de esclavos.

Art. 3.º Todos los cubanos y peninsulares establecidos en este territorio que forzados ó voluntariamente estén sirviendo al enemigo, serán amplia y generosamente indultados si se presentasen espontáneamente á cualquiera de las autoridades republicanas.

Art. 4.º Serán asimismo perdonados los soldados del ejército que se presenten voluntariamente á los comandantes y jefes de nuestras fuerzas, á los cuales, terminada la guerra, se les dará la propiedad de un lote de terreno para que se dediquen á las faenas agrícolas.

Art. 5.º Todo cubano ó peninsular residente en este territorio que no pertenezca á las fuerzas organizadas de la república y cometiese los delitos de robo, incendio ú otro de semejante gravedad, será entregado á las autoridades civiles, que lo juzgarán y castigarán con arreglo á la legislación vigente.»

(47) CUBA CONTRA ESPAÑA, por D. Vicente García Verdugo.—Madrid, 1869.—Páginas 52 y siguientes.

(48) Idem.—Páginas 60 y 61.

(49) Idem.—Páginas 62 y siguientes.

(50) Carta que se inserta en la misma obra.

(51) Telégramas entre los ministros de la Guerra y de Ultramar y el capitán general de la isla de Cuba del 10 al 30 de octubre de 1868.

(52) «*Capitanía general de la S. F. isla de Cuba.—E. M.—Sección 5.^a*—Las noticias sobre la partida levantada en la jurisdicción de Manzanillo están todas contestes en que se ha dividido en pequeñas fracciones para eludir mejor el encuentro de las fuerzas que la persiguen, siendo las Tunas el punto hácia el cual se han dirigido los corifeos de ese escandaloso y desdichado movimiento con los pocos que por fanatismo ó por otras causas ménos inocentes se han adherido con más calor á la deplorable calaverada.

El capitán general, en su anhelo de quitar pronto ese pretexto á los que se dedican á invenciones alarmantes, aunque absurdas, ha dispuesto se ocupe militarmente todo el territorio perturbado, y á este fin ha hecho salir unas compañías de infantería con un escuadrón de caballería con destino á las Tunas y Manzanillo, con lo cual puede darse por terminado ese ridículo y criminal intento en el cual llevan arrastrados por la fuerza á varios paisanos que han empezado á presentarse.

El resto de la isla está en perfecta tranquilidad.

Y de orden de S. E. se hace insertar en la GACETA para que el público sepa á que atenerse.

Habana, 18 de octubre de 1868.—P. O. del coronel jefe de E. M. interino, el teniente coronel 2.^o jefe interino, Antonio Ortiz.»

(53) En aquella comunicacion del regente de la Audiencia de Puerto-Príncipe D. José María de Villanueva, se decia que los insurrectos proclamaban á *Cuba libre* y que, unidos blancos y negros, recorrian las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo, Tunas y Holguín.

(54) Sobre esta fiesta publicó la revista literaria titulada LA CARTERA CUBANA (tomo I, correspondiente al segundo semestre de 1838) un curioso artículo á las *tortillas de San Rafael*, atribuido á D. José Victoriano Betancourt.

(55) CUBA, ESTUDIOS POLÍTICOS, por D. Carlos de Sedano ya citados, páginas 357 á 363.

(56) Hoja repartida profusamente en Madrid como procedente de LA JUNTA CUBANA, firmada por D. José Joaquín de Arrieta, como presidente, y por varios otros cubanos y peninsulares.

(57) Discurso pronunciado en el Senado por el ministro de Ultramar el miércoles 12 de julio de 1871.

(58) Publicadas en la *Gaceta de Madrid* con fecha 19 y 25 de octubre de 1868.

(59) Circular del ministro de Ultramar, D. Adelardo Lopez de

Ayala, á los gobernadores capitanes generales de las provincias ultramarinas:

«Excmo. Sr.: El alzamiento nacional, propagado con espontánea rapidez desde la bahía de Cádiz hasta las playas de San Sebastian, no se ha llevado á cabo en beneficio exclusivo de los habitantes de la Península, sino tambien de nuestros leales hermanos de Ultramar, que, al escuchar el eco de nuestra victoria, sienten próximo el momento de ver realizadas legítimas esperanzas y nobles aspiraciones, en nada opuestas á su íntima union con la metrópoli, antes bien engendradas por el deseo de renovar, fortalecer y estrechar los antiguos vínculos entre los apartados territorios que constituyen la nacion española.

Comprendiendo el gobierno provisional que la extension de los principios proclamados por la revolucion debe ser proporcionada á su intensidad, no ha vacilado en declarar en su manifiesto de anteayer que las provincias ultramarinas gozarán las ventajas de la nueva situacion é intervendrán con su inteligente criterio y con su voto en la resolucion de las árduas cuestiones políticas, administrativas y sociales, que tanto interesan á la poblacion antillana. En el documento citado, que recibirá V. E. al mismo tiempo que esta circular, ha condensado el gobierno los más culminantes dogmas de la revolucion consumada, y entre ellos ha dado con leal franqueza el debido lugar á la reforma del régimen de las islas de Cuba y Puerto-Rico, dignas por su numerosa, rica é ilustrada poblacion de adquirir y ejercitar derechos políticos.

La asistencia de los representantes de esos territorios á las sesiones de la Asamblea constituyente, con las mismas atribuciones que los diputados de las demás provincias españolas, no es un hecho que carece de preparacion, ni de precedentes en la historia contemporánea de nuestras vicisitudes políticas. La revolucion de 1808 aceptó este principio: los legisladores de Cádiz lo consignaron en su generoso Código, y los representantes de Ultramar lo pusieron en práctica, dando fehacientes pruebas de su capacidad parlamentaria.

Desde aquel tiempo, cada vez que la libertad constitucional ha reaparecido en nuestro horizonte, la idea ha vuelto á agitarse, ganando cada dia más terreno, hasta el punto de haber sido convocada en noviembre de 1865 una junta consultiva, elegida en parte por los ayuntamientos de Cuba y Puerto-Rico, la cual habia de discutir todos los extremos que abraza la reforma política, administrativa y social de aquellas provincias.

En la exposicion de motivos del real decreto citado, se dá la preferencia á la reunion de la junta, y no á la admision de los diputados de Ultramar en el seno de la representacion nacional simplemente, por una cuestion de método tan arraigado estaba ya en el espíritu de los hombres de Estado el convencimiento de que no podia tardar el dia en que tomasen asiento en la Cámara popular los representantes de esas extensas y florecientes comarcas.

Cierto es que, á pesar de estos esfuerzos patrióticos, los proyectos de reformas más trascendentales en el modo de ser de las Antillas, se estrellaban en un obstáculo insuperable. Era este el art. 80 de la Constitucion de 1845, copiado de la de 1837, que exigiendo leyes especiales para los dominios de Ultramar, los dejaba fuera de nuestra comunión política y suscitaba una cuestion previa, no resuelta en el largo período de 23 años, siempre que se preten-

día colocar á Cuba y Puerto-Rico bajo la égida de las garantías constitucionales.

Hé aquí, pues, el ajigantado paso de la revolucion en la vía de las reformas ultramarinas; destruido aquel obstáculo, seria lógico retardar el cumplimiento de las promesas y la satisfaccion de los compromisos que los hombres y los partidos liberales de España han contraido con nuestros hermanos de América. La representacion directa de estos en el cuerpo legislativo y constituyente surge del alzamiento de setiembre con igual fuerza que los demás derechos: el edificio, cuyos cimientos labró el entusiasmo en 1808, quedará coronado en 1868 por la experiencia, la ilustracion y el progreso.

El gobierno estudia la forma electoral más adecuada á las diversidad del estado social en las provincias ultramarinas, y al definirla tendrá muy en cuenta las naturales diferencias y condiciones de los habitantes de nuestras Antillas. Dentro de los límites prácticos, que no le es dado traspasar, el gobierno adoptará un sistema de eleccion tan amplio como sea posible; y una vez confundidos en el seno de la representacion nacional los diputados del continente y de las islas, todos con igual derecho, todos españoles, todos adictos á la madre pátria, unirá aquel cuerpo al magestuoso carácter de una Asamblea soberana, el venerable aspecto de un consejo de familia.

Creeria el gobierno extralimitar los poderes que ha recibido de la nacion, y que ejerce durante un breve interregno si dictase por sí solo cualquier providencia sobre organizacion política, condicion de la poblacion de color y asiática, y otros árduos problemas planteados en las Antillas españolas, que la representacion del país está llamada á resolver con el concurso de los diputados de Ultramar. Ilusorio seria el mandato de estos representantes si al llegar á España y ocupar su puesto en las Córtes encontrasen decididas, por un poder discrecional y arbitrario, las cuestiones que más afectan á sus comitentes. El gobierno ha podido adoptar y ha adoptado medidas decisivas en asuntos graves que solo interesan á la Península, porque siendo hijo de la revolucion, sintiendo sus palpitaciones y oyendo el clamor de las juntas revolucionarias, ha debido satisfacer deseos universalmente expresados, pero no puede obrar de igual manera respecto á esos habitantes que, guiados por su proverbial cordura y acrisolado patriotismo, saludan la aurora de la libertad y esperan en actitud serena y reposada el momento de enviar á la Asamblea Constituyente los intérpretes de sus esperanzas y los nantenedores de sus derechos.

Únicamente me considero autorizado para emitir sobre estos puntos una idea general, que V. E. debe inculcar en el ánimo de los habitantes de esas regiones. La revolucion actual, que se ha captado las simpatías de propios y extraños por su templanza y su espíritu justiciero, no aplicará á las provincias de Ultramar medida alguna violenta ni atropellará derechos adquiridos al amparo de las leyes; no dará tampoco nueva sancion á inveterados abusos ni á manifiestas trasgresiones de la ley natural. Acepta en el orden político todo lo que tienda á aumentar las inmunidades de las provincias ultramarinas, sin rebajar los lazos que las unen al centro de la pátria: admite en el orden social todo lo que conspire á un fin humanitario y civilizador, pero sin alterar de un modo brusco y ocasionado á gravísimos conflictos para ella misma la condicion de la poblacion agrícola de nuestras Antillas.

Dentro de estas fórmulas tienen nuestros hermanos de allende

el mar una vasta esfera de acción donde ensayar tranquila pero asiduamente sus facultades en la vía del progreso político y social. La organización de sus municipios y provincias, sus sistemas electoral y tributario, sus presupuestos anuales, sus grandes obras públicas, todo el conjunto de su administración, se someterá á la deliberación del cuerpo legislativo, del cual serán parte integrante los diputados cubanos y puerto-riqueños. El gobierno, además, tiene la ventaja de poseer los importantes datos que suministró á este ministerio la junta de información creada en 1865, y los llevará á la Asamblea para que puedan servir de guía en la discusión de las reformas.

Por este medio, y aplicando siempre su criterio previsor y liberal á todas las cuestiones, no es dudoso que, aun los más difíciles y trascendentales, se resolverán satisfactoriamente para todos los intereses, cesando un estado excepcional que entraña muchos peligros, y alcanzando al fin esas islas el grado de prosperidad y grandeza que por tantos títulos merecen.

Madrid 27 de octubre de 1868.—Adelardo Lopez de Ayala.—Señor gobernador superior civil de la isla de...»

(60) En los presupuestos generales de la isla de Cuba para el año económico de 1867 á 1868 figuraban:

	Hombres.
Ocho regimientos infantería veterana, á razon de 1.272 plazas de jefes, oficiales y tropa.....	12.712
Cuatro batallones de cazadores, á 790 plazas.....	3.160
Plana mayor de milicias disciplinadas.....	76
Guardia civil infantería.....	626
Dos regimientos caballería, á 537 plazas.....	1.074
Milicias disciplinadas de Cuba.....	28
Guardia civil de id.....	264
Dos batallones artillería de á pie.....	1.218
Id. de montaña.....	799
Ingenieros.....	852
Total.....	20.809

(61) La exposición al capitán general, ofreciendo satisfacer los haberes de 2.000 voluntarios en campaña, la firmaban D. Julian de Zulueta, D. Camilo Feijóo Sotomayor, D. Francisco Duran y Cuerdo, D. Nicolás Martínez de Valdivielso, D. Ramon Herrera y don Francisco F. Ibañez.

(62) Demostraban los camagüeyanos en aquella carta al conde de Valmaseda su disidencia con los que estaban en el campo, porque mientras aquellos pedían la separación de España, estos se contentaban con obtener reformas liberales. ¿Sería para adormecer al general que iba á combatirlos?

(63) MORALES LEMUS Y LA INSURRECCION DE CUBA. Estudio histórico, por Enrique Pineyro, pág. 69.—Nueva-York, 1871.

(64) Telegramas entre el capitán general de la isla y el ministro de la Guerra, de 26 y 30 de octubre y 1.º de noviembre de 1868.

(65) Despachos de nuestro representante en los Estados-Unidos á los ministros de Estado y de Ultramar de octubre y noviembre de 1868.

(66) Idem del 7 de noviembre de id.

(67) Comunicacion de 10 de noviembre del mismo año.

(68) Comunicacion del comandante general del departamento del Centro al capitan general de la isla, fechada el 2 de noviembre de 1868.

(69) Telegramas del gobernador de Barcelona al presidente del Gobierno provisional, relativos al indulto de los insurrectos en las Antillas.

(70) Hoja que, con el título de LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR, publicó D. Nicolás Azcárate en 27 de octubre de 1868.

(71) Carta de D. Carlos de Borbon que calcada y autografiada se publicó por Enrique Piñeyro en su libro titulado MORALES LEMUS Y LA REVOLUCION DE CUBA.

«Estimado Aldama: Con esta fecha he tenido á bien nombrarte gobernador civil de la isla de Cuba. Es mi ánimo que este nombramiento sea la garantía para esos pueblos, de mis buenos deseos hacia ellos.

Si yo hiciera un manifiesto á los españoles, sería un memorial á los hombres de Alcolea; mi dignidad y mi corazon me lo prohiben.

Llevar los principios proclamados por la civilizacion á las Antillas españolas, está más en armonía con mis sentimientos, que hacer programas de libertad á los que en la Península, á nombre de todas ellas, ejercen todas las tiranías.

Nombrado por mí, virey de las Antillas españolas el ilustrado general Lersundi, ayúdale con tus influencias, con tus relaciones y tu decision á llevar á cabo los dos pensamientos que deben desarrollar las riquezas y el bienestar moral de ese país, con gran contento y provecho de la metrópoli.

La abolicion de la esclavitud en un plazo y forma, que no perjudique á los intereses creados, y de acuerdo con los notables del país.

La administracion *autonómica* más conveniente al buen orden y régimen de ese vireinato.

Recibe la expresion de afecto con que te distingue tu rey.—Carlos de Borbon.

París, 31 de octubre de 1868.»

Contestacion de Aldama.

«Señor: Ha llegado á mis manos la carta que habeis tenido á bien dirigirme, en que, para determinado caso, me conferis un destino público de importancia, asociándome al efecto á un ilustre general, á quien respeto y considero entre mis amigos personales, *por más que difieran* nuestras opiniones políticas y nuestra manera de apreciar en el presente y para el futuro los acontecimientos que se suceden en esta isla y en España.

Sorprendido por la distincion que habeis querido hacerme, y que no podia esperar yo, en la oscuridad de mi nombre y de mi vida modesta, no he dudado, sin embargo, presentarme á la persona desig-

nada (general Lersundi), antes para cumplir con el caballero y el amigo, que con el deseo de posesionarme de datos, ó de penetrar secretos que mi conciencia rechazar pudiera.

El general reconoció *la autenticidad del pliego*; pero absteniéndose con franqueza y cortesía de abrir discusion sobre el asunto, me redujo á la imposibilidad de apreciar los proyectos, que pudieran llevar esta isla, con cuyo porvenir estoy tan profundamente identificado, al goce de las libertades y derechos de que hace tiempo se encuentra despojada.

La oferta que haceis de ellos á Cuba, en la carta que tengo la honra de contestar, hubiera hallado acogida ántes de ahora en una poblacion que siempre ha aspirado á la autonomia del país, como medio de armonizar la union y la metrópoli con su propia conservacion y prosperidad. *Desgraciadamente las circunstancias han cambiado*, y fatigados los unos, desengañados los otros, exasperados muchos y descontentos todos, una parte considerable de los habitantes se ha lanzado á la pelea y busca en el éxito de las armas la libertad y las garantías que no ha podido obtener á fuerza de resignacion, en treinta años de sufrimientos, bajo el poder de los diferentes partidos que han dominado en España.

Cuál sea el resultado final de las luchas, aquí y en la metrópoli, no es dable á la imperfeccion del hombre prever. *Vos podreis llegar á ocupar el trono de vuestros antepasados, y Cuba puede continuar siendo el mas bello floron de la corona de Castilla; si así sucediera*, mis deseos serán que la madre pátria recobre su antigua grandeza, y que tan pronto como subais al trono, cumplais vuestros espontáneos propósitos respecto de esta isla, en lo cual hareis un acto glorioso.

Perdonad, señor, que al amparo de la misma deferencia con que habeis querido distinguirme, sea eco de los sentimientos de su país un hombre sin ambicion personal, pero que, invitado á servir á su pátria, cumple el deber de no disimular la verdad, en momentos en que la pátria misma espera que todos sus hijos la proclamen.—Miguel de Aldama.—Habana 7 de diciembre de 1868.»

(72) Comunicacion del ministro de Ultramar al capitan general de 13 de noviembre de 1868.

(73) TELEGRAMA.—Madrid.—Dated-Cable, 11 diciembre 1868.—Reccived at Havana 3,30.—Sres. José Morales Lemus y Julian Zulueta.—Banco de San José.—Mercaderes 28.—Habana.—Para publicarse en toda la isla.—Cubanos y peninsulares se han reunido aquí bajo un pensamiento comun de Cuba liberal española.—Se han presentado al general Dulce, y han salido muy satisfechos.—El general Dulce va autorizado á modificar el impuesto y á gobernar con el país y con un criterio liberal, reservando constitucion definitiva á las Córtes.—Dará una amnistía general, si se deponen las armas.—¡Viva España con honra!—¡Viva Cuba liberal española!

Por la reunion.—Arrieta.—Emilio Brabo.—Calisto Bernal.—Marqués Yarayabo.—Miguel Rodriguez Vera.—José Espelius.—Benavides.—Nicolás Azcárate.—Freyre.—Andrade.—Montenegro.—Del Valle.—Pastor y Polo.—Izarraga.

Madrid.—El jefe del servicio, Arantave.

(74) Una de ellas, dirigida á los ESPAÑOLES PENINSULARES RESIDENTES EN LA ISLA DE CUBA, se recogió el 18 de noviembre, atribuyéndose su origen á los autónomos.

(75) Solicitud ó protesta de adhesion de los camagüeyanos al Gobierno provisional de 13 de noviembre de 1868.

(76) Comunicaciones del capitan general de la isla de Cuba al ministro de Ultramar del mes de noviembre de 1868.

(77) Orden de 19 de noviembre del mismo año, publicada en la GACETA DE LA HABANA.

(78) Idem de 20 de noviembre, id. id.

(79) Comunicacion de la misma fecha.

(80) Idem del capitan general al ministro de Ultramar de noviembre del mismo año.

(81) MORALES LEMUS Y LA REVOLUCION DE CUBA, estudio histórico citado, por Enrique Piñeyro, págs. 72 y 73.

CAPITULO VI.

(1) Figuraban en el pasaje el capitan general de Cuba, D. Domingo Dulce; el capitan general de Puerto-Rico, D. José Laureano Sanz, con dos hijos y ayudantes; el obispo de la Habana, D. Fray Jacinto M. Martinez y Saez; el director de administracion, D. Narciso de la Escosura; el gobernador politico de la Habana, D. Dionisio Lopez Roberts; los consejeros de administracion, D. Juan Perez Calvo, D. Antonio Ruiz Pastor y D. Ramon Rodriguez Correa; el jefe de seccion del gobierno superior, D. José Valls y Puig; el administrador principal de correos, D. Ramon Lopez de Ayala; los brigadieres Lesca, Campos y Ruiz, gobernadores estos dos últimos de Matanzas y Pinar del Rio respectivamente, y muchos otros empleados, entre ellos el autor de este libro.

(2) A pesar del anuncio publicado en la *Gaceta*, fué muy reducido el número de las personas que se presentaron á bordo á darle la bienvenida á Dulce, escasísimo el entusiasmo por su llegada, y generalmente fria la recepcion.

(3) EL BOLETIN DE LA REVOLUCION de 6 de enero de 1869, que veia la luz en Nueva-York, publicó con tal motivo artículos durísimos contra las autoridades españolas de Cuba.

(4) Aquella proclama, fechada en diciembre de 1868, decía: «Un gobierno republicano debe ser el de Cuba; sus bases, *la soberanía del pueblo, la division de poderes, la libertad civil, la abolición de los privilegios,*» etc., y terminaba con un *¡Viva Cuba independiente!*

(5) La proclama dirigida á los LABORANTES figuraba impresa en Nueva-York; pero procedía de una imprenta clandestina que los disidentes tenían en la Habana.

(6) En un telegrama del 4 de diciembre de 1868 prometía el gobierno de la metrópoli enviar inmediatamente cinco mil hombres de refuerzo, y preguntaba si hacian falta más; pero de ellos apenas llegaron dos mil á la isla antes de desembarcar el general Dulce.

(7) Comunicaciones entre el capitán general y el ministro de Ultramar de 21 y 30 de diciembre de 1868.

(8) Así lo decía el BOLETIN DE LA REVOLUCION del 22 de diciembre de aquel año.

(9) Idem en la misma fecha.

(10) CUBANOS: El Gobierno provisional de la nación, en uso de sus legítimas facultades, ha dispuesto que me encargue, por segunda vez, del mando superior político de esta Antilla, porción integrante de la nacionalidad española. Celoso yo del cumplimiento de mis deberes, he obedecido, sin hacer presente siquiera que, por lo quebrantado de mi salud, era grande el sacrificio que se me exigía.

Ya me conoceis, no hay peligro que me intimide, ni obstáculo que me arredre, cuando se trata de vuestro bienestar; no hay responsabilidad que yo no acepte, por grande que ella sea, si consigo de ese modo asentar el principio de autoridad sobre la base firme de la equidad y la justicia.

Cubanos: la revolución ha barrido una dinastía, y arrancando de raíz la planta venenosa que emponzoñaba hasta el aire que respirábamos, ha devuelto al hombre su dignidad y al ciudadano sus derechos. La revolución, en el ejercicio de su indisputable soberanía, no quiso que, sobre la voluntad de los pueblos, prevalecieran las imaginarias prerogativas hereditarias y tradicionales, y quiere que la legalidad política y administrativa que ha de fijar para lo futuro los destinos del país, arranque de las entrañas más hondas de la sociedad por medio del sufragio electoral. Dentro de poco acudiréis á los comicios y elegireis los diputados que os han de representar en las Cortes Constituyentes. Ellos allí recabarán de ese poder supremo y nacional las reformas que vuestra legislación exige, las mejoras que vuestra administración reclama, los derechos en el orden moral y político que la civilización ha conquistado. Insulares y peninsulares, todos somos hermanos: reconocemos un solo Dios y nos une el lazo de la misma religión, hablamos un mismo idioma y una misma es la bandera que nos dá sombra. Des-

de hoy la isla de Cuba se cuenta ya en el número de las provincias españolas.

Sin embargo, esta variación tan radical en vuestra organización política sería estéril y hasta peligrosa en sus resultados prácticos, si no la precediera el examen público, pero tranquilo, de todo aquello que pueda ser para vosotros remedio de lo presente y esperanza de mayor engrandecimiento en un porvenir no lejano. De ahí la necesidad de esas grandes reuniones electorales que aconseja el buen sentido y sanciona la costumbre; de ahí también la conveniencia de que los hombres de imaginación y de saber se consagren á esa discusión prudente, razonada y fría, que ha hecho de la imprenta un elemento de vida para las sociedades modernas. Lástima es que vuestra razón de ser y el respeto á los intereses creados, no permitan el examen de ciertos sistemas y doctrinas en que tanto se interesan el progreso y la humanidad. No extrañéis que tan embozadamente os diga mi sentir; hay palabras que manchan el papel en que se escriben y escaldan la lengua que las pronuncia.

La posesión de esos tres derechos, únicos que os puede otorgar la prudencia y sabiduría del gobierno provisional, ya constituyen por sí solos la verdadera libertad política de un país; pero si las malas artes convierten esta noble aspiración de nuestro siglo en una bandera de insurrección ó en un grito de independencia, inflexible he de ser y duro en el castigo. No hay libertad sin orden y sin respeto á las leyes. Quien voluntariamente abandona el terreno legal con que, por vez primera, se le brinda, es un malvado á quien deben juzgar los tribunales de justicia.

Insulares y peninsulares, os hablo en nombre de España, en nombre de nuestra madre. ¡Union y fraternidad! Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir!

¡Viva España con honra!—Habana 6 de enero de 1869.—Domingo Dulce.

(11) El telegrama dirigido por Dulce al gobierno en 4 de enero decía así: «Me he encargado del gobierno, capitán general de esta isla. La insurrección no adelanta y el espíritu público ha mejorado mucho.»

(12) Esta hoja circuló dos días después de la toma de posesión de Dulce, y en ella se pedía *patria* y *libertad*.

(13) La estatua de doña Isabel II, colocada en el centro del parque de su nombre, desapareció en la madrugada del 6 de enero de 1869. En su pedestal se colocó luego la de Cristóbal Colón, que estaba en el patio del palacio de la primera autoridad de la isla.

(14) La petición se hizo en una carta que Céspedes dirigió á Mr. W. H. Seward, secretario de los Estados-Unidos de América, en su nombre, como general en jefe del ejército libertador, y en el de los miembros de la Junta consultiva de su gobierno. Publicada en el BOLETÍN DE LA REVOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1868.

(15) Lo cual pretendió conseguir el caudillo insurrecto con la siguiente

«MANIFESTACION.

Al aceptar los empleos que los pueblos libres de este departa-

mento se han dignado conferirnos en el ejército libertador y en todos los ramos del gobierno, no hemos tenido otro objeto que servir á la causa de la libertad de nuestra patria, sin que por un solo momento se nos haya ocurrido envanecernos con distinciones y calificativos de ninguna especie. Nosotros no somos más que unos soldados decididos á morir defendiendo el estandarte que hemos levantado, y solo la necesidad de regularizar nuestro ejército y de atender á todos los ramos de la administracion pública que hemos instalado, nos hubiera obligado á aparecer ante los ojos de nuestros compatriotas con distintivos y empleos que no cuadran á nuestro carácter ni se ajustan á nuestras aspiraciones.

Por tanto, declaramos con la mano puesta en el corazon que no queremos imponer nuestro gobierno á ninguno de los demás pueblos de la isla, y que estamos dispuestos á sujetarnos á lo que decida la mayoría de sus habitantes tan luego como puedan reunirse libremente para entrar en el goce de su autonomía. Mientras tanto suceda, seguiremos por el camino de moderacion y de orden que nos hemos trazado, atendiendo á todas las indicaciones que se sirven hacernos los partidarios de nuestras ideas y los amantes de la independencia de los pueblos.—Patria y libertad.—Bayamo 30 de octubre de 1868.—El jeneral en jefe, Cárlos M. de Céspedes.»

(16) CÁRLOS MANUEL DE CÉSPEDES, *capitan general del ejército libertador de Cuba y encargado de su gobierno provisional.*

La revolucion de Cuba, al proclamar la independencia de la patria, ha proclamado con ella todas las libertades, y mal podria aceptar la grande inconsecuencia de limitar aquellas á una sola parte de la poblacion del país. Cuba libre es incompatible con Cuba esclavista; y la abolicion de las instituciones españolas debe comprender y comprende por necesidad y por razon de la más alta justicia la de la esclavitud como la más inicua de todas. Como tal se halla consignada esa abolicion entre los principios proclamados en el primer manifiesto dado por la revolucion. Resuelta en la mente de todos los cubanos verdaderamente liberales, su realizacion en absoluto ha de ser el primero de los actos que el país efectúe en uso de sus conquistados derechos. Pero solo al país cumple esa realizacion, como medida general, cuando en pleno uso de aquellos derechos pueda por medio del libre sufragio acordar la mejor manera de llevarla á cabo con verdadero provecho, así para los antiguos como para los nuevos ciudadanos.

El objeto de las presentes medidas no es, por lo tanto, ni podrá ser la arrogacion de un derecho de que están lejos de considerarse investidos los que se hallan hoy al frente de las operaciones de la revolucion precipitando el desenlace de cuestion tan trascendental. Pero no pudiendo á su vez oponerse el gobierno provisional al uso del derecho que por nuestras leyes tienen y quieren ejercer numerosos poseedores de esclavos, de emancipar á estos desde luego: y concurriendo, por otra parte, con la conciencia de utilizar por ahora en servicio de la patria comun á esos libertos, la necesidad de acudir á conjurar los males que á ellos y al país podrian resultar de la falta de empleo inmediato, urge la adopcion de disposiciones provisionales que sirvan de regla á los jefes militares que operan en los diversos distritos de este departamento para resolver los casos que vienen presentándose en la materia.

Por tanto, y en uso de las facultades de que estoy investido, he

resuelto que por ahora, y mientras otra cosa no se acuerde por el país, se observen los siguientes artículos:

1.º Quedan declarados libres los esclavos que sus dueños presenten desde luego con este objeto á los jefes militares, reservándose á los propietarios que así lo deseen el derecho á la indemnización que la nación decreta y con opción á un tipo mayor al que se fije para los que emancipen más tarde.

Con este fin se expedirán á los propietarios los respectivos comprobantes.

2.º Estos libertos serán por ahora utilizados en servicio de la patria de la manera que se resuelva.

3.º A este objeto se nombrará una comisión que se haga cargo de darles empleo conveniente conforme á un reglamento que se formará.

4.º Fuera del caso previsto, se seguirá obrando con los esclavos de los cubanos leales á la causa de los españoles y extranjeros neutrales de acuerdo con el principio de respeto á la propiedad proclamado por la revolución.

5.º Los esclavos de los que fueren convictos de ser enemigos de la patria y abiertamente contrarios á la revolución, serán confiscados con sus demás bienes y declarados libres, sin derecho á indemnización, utilizándolos en servicio de la patria en los mismos términos ya prescritos.

6.º Para resolver respecto á las confiscaciones de que trata el artículo anterior se formará el respectivo expediente en cada caso.

7.º Los propietarios que faciliten sus esclavos para el servicio de la revolución sin darlos libres por ahora, conservarán su propiedad mientras no se resuelva sobre la esclavitud en general.

8.º Serán declarados libres desde luego los esclavos de los palenques que se presentaren á las autoridades cubanas, con derecho, bien á vivir entre nosotros ó á continuar en sus poblaciones del monte, reconociendo y acatando el gobierno de la revolución.

9.º Los prófugos aislados que se capturen ó los que sin consentimiento de sus dueños se presenten á las autoridades ó jefes militares, no serán aceptados sin previa consulta con dichos dueños, ó resolución aceptada por este gobierno, según está dispuesto en anterior decreto.

Patria y libertad.—Bayamo diciembre 27 de 1863.—Carlos Manuel de Céspedes.

(17) Telegrama del general Dulce al ministro de la Guerra de 8 de enero de 1869.

(18) Así lo manifestó al ministro de Ultramar en 9 de enero.

(19) *Orden general del ejército de 7 de enero de 1869.*—Soldados, marinos y voluntarios.—Al tomar de nuevo el mando de esta isla, os dirijo mi voz lleno de satisfacción y complacencia, como se debe hacer á hombres animados de valor, patriotismo y grande abnegación. Tiempo hace que conozco las relevantes cualidades que os adornan. El nuevo sistema de gobierno que una gran revolución ha establecido en nuestra patria introducirá reformas ventajosas que han de alcanzar á todos, y por consiguiente á vosotros que sois los guardadores de sus glorias. Seguid como hasta aquí al lado de la autoridad, la cual no tiene otra mira que la felicidad de esta pri-

vilegiada provincia y se desvela por el bien de los que tiene el honor de mandar.

¡Viva España!—Vuestro capitán general, *Domingo Dulce*.

(20) EL NEGRO BUENO, periódico semanal festivo político, y literario, en su segundo número, correspondiente al 31 de enero de 1869, censuraba aquella despedida con ésta redondilla:

«Para un estudio analítico
de la tierra... el mapa-mundi;
y para ser impolítico
con los cubanos... Lersundi.»

(21) Publicado en la GACETA DE LA HABANA del 9 de enero de 1869.

(22) Idem con la misma fecha.

(23) VOTOS DE UN ESPAÑOL, por D. Ramon María de Araíztegui. Madrid 1869.—En el apéndice núm. 1.º, págs. 121 y siguientes, se expresan los nombres y tendencias de aquellos periódicos.

(24) Pocos días después de haberse posesionado del mando el general Dulce, ocurrieron, como consecuencia del desearo que los ya osados disidentes demostraron al concedérseles las libertades de la revolución, conflictos graves entre los partidarios de España y los que no se recataban de llamarse sus enemigos. Se acentuaron los odios entre las familias, se pusieron de relieve las enemistades y hubo públicas disputas de tristes resultados, como la de dos jóvenes antiguos amigos que, por la política divididos, derramaron su sangre en medio de las calles de la Habana y provocaron manifestaciones alarmantes. La verdadera determinación de los partidos se verificó entonces.

(25) En aquella función, verificada la noche del 9 de enero, cuya concurrencia se compuso en su mayor parte de empleados, no asistiendo sino muy contadas personas del país, se cantaron al son del himno de Riego éstos versos que impresos se repartieron profusamente:

España y Cuba, henchidas
De fraternal amor,
Han de jurarse libres
Eterna y santa union.

—
Que de la España el triunfo
Cruzó el inmenso mar,
Y dió en la hermosa Cuba
La voz de libertad.

CORO.

Vivan los héroes todos
De la revolucion,
Vivan los pueblos libres
Que tienen paz y honor.

De libertad querida
 Brilló el divino sol,
 Y nuestra amante Cuba
 Respira con su amor.

—
 Porque españoles todos
 Su fé saben guardar,
 Y en el altar se abrazan
 De paz y libertad.

CORO.

*Vivan los héroes todos
 De la revolucion,
 Vivan los pueblos libres
 Que tienen paz y honor.*

(26) El escándalo promovido en la casa de beneficencia y comunicado á todo el barrio de San Lázaro, obligó al gobernador político de la capital á adoptar algunas medidas para restablecer la tranquilidad y evitar que los desmanes se repitieran.

(27) DECRETO DE AMNISTIA.—«Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir:» Estas palabras, por mí escritas y firmadas, envolvian una promesa, á cuyo cumplimiento me obligaban el respeto á la autoridad y la rectitud de mi conciencia. Era prudente, sin embargo, ántes de realizarla, el exámen de todas y de cada una de las circunstancias que produjeron esta situacion difícil por que atraviesa hoy la provincia de Cuba. El exámen hecho y el juicio formado, natural es que entre yo el primero en una senda que amalgame todos los intereses, que concilie todas las ambiciones legítimas, que abra un ancho y despejado horizonte al patriotismo de todos.

Si á impulsos de un sentimiento que calificará la historia en su dia, y agujoneados por una de esas resoluciones poco meditadas, en que la pasion usurpa su puesto á la prudencia; si por el descreimiento de los ménos y la impaciencia de los más, estalló la insurreccion en Yara, y se turbó, con agresiones violentas, el sosiego y la tranquilidad de esta provincia española, tiempo es ya de emplear todos los remedios que pongan término á tanta y tan lamentable desventura. No importa que en la parte Oriental y Central de esta porcion integrante de la nacionalidad española, se tremole todavía el estandarte de la rebelion: yo he venido aquí á resolver dificultades de administracion y de gobierno por el criterio liberal, y seguiré por este camino, hasta el desarrollo completo de la libertad en sus más necesarias manifestaciones, hasta que se fije sobre un cimiento sólido el gobierno del país por el país.

Con franqueza lo digo. No será culpa del Gobierno provisional de la nacion, ni de la autoridad que en su nombre os ha devuelto ya importantes derechos políticos, si desgraciadamente continúa por más tiempo esta lucha fratricida.

En uso, pues, de las facultades extraordinarias de que me ha revestido el Gobierno provisional de la nacion, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía á todos los que por causas políticas se hallen sufriendo condena ó estén procesados y en prision, los cuales serán puestos inmediatamente en libertad y podrán

regresar á su domicilio sin que se les moleste por sus hechos y opiniones anteriores á la publicacion de este decreto.

Art. 2.º Disfrutarán de igual beneficio todos los que depusieren las armas en el término de cuarenta dias.

Art. 3.º Las causas por delitos políticos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, se considerarán terminadas y se remitirán á la secretaria de este gobierno superior.

Art. 4.º Los gobernadores y tenientes gobernadores darán cuenta á mi autoridad del cumplimiento de este decreto.

Habana 12 de enero de 1869.—*Domingo Dulce.*»

Los resultados de la agresion en la calle de las Figuras cuyos detalles publicaron los periódicos, se verán en el curso del libro.

(28) Orden del gobernador político de la Habana de 12 de enero de 1869.

(29) El prospecto del periódico se circuló profusamente el 14 de enero é iba firmado por Blas Suarez Candanosa.

(30) «*Gobierno superior político.—Secretaría.—Sr. D. Carlos Manuel de Céspedes.—Habana, 14 de enero de 1869.*

Muy señor mio: Deseoso yo de que cese una guerra que destruye todos los elementos de riqueza en esta privilegiada Antilla, he autorizado á D. Francisco Tamayo Fleites, que lleva mis instrucciones y toda mi confianza, para que celebre una conferencia con Vd. Pena da la sangre que se derrama en esta lucha fratricida, ojalá se encuentre una solucion honrosa para todos, que devuelva á esta provincia española el sosiego que tanto necesita.

Saluda á Vd. con la mayor consideracion su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M., Domingo Dulce.»

(31) LA VERDAD HISTÓRICA SOBRE SUCESOS DE CUBA.—Folleto citado,—página 46.

(32) «*Cuartel general en la Punta sobre las riberas del Cauto.—Señores D. Hortensio Tamayo, D. José de Armas y Céspedes y don Ramon Rodriguez Correa.*

Muy señores míos: Es en mi poder la carta que Vds. han tenido á bien dirigirme con fecha 19 del que cursa, en la cual me manifiestan haber llegado hasta el campamento de Imias en el Camagüey, comisionados por el general Dulce para celebrar una conferencia conmigo y entregarme además una carta de dicho señor. Estoy ya en camino para la finca nombrada Ojo de Agua de los Melones, donde me propongo efectuar una entrevista con el general Manuel Quesada; de modo que pueden Vds. venir hasta ese punto para tener el gusto de verlos y que cumplan la mision que se les ha encargado. Me congratulé de que tan dignos patriotas sean los escogidos por el gobierno de España para hacer la paz con los libertadores de Cuba; sin embargo de que yo creo que serán infructuosos todos los ofrecimientos que nos hagan en el concepto de que la isla quede bajo el dominio de España, porque no hay uno solo de los soldados del E. L. que no esté decidido á morir antes que deponer las armas y sujetarse de nuevo á sufrir el yugo de los españoles. El incendio de Bayamo y del pueblo del Dátil, por los mismos bayameses, la guerra que estamos sosteniendo con las tro-

pas de Valmaseda, que no nos tratan sino como trataban los conquistadores de España á los primitivos hijos de este país, la muerte de muchos patricios distinguidos, todos los sacrificios que hemos hecho para dar al mundo una prueba de que no somos tan sufridos y tan cobardes como hasta aquí se vino diciendo, son suficientes pruebas para que España se convenza de que no hay poder alguno que ahogue nuestras aspiraciones, ni contenga el impulso de un pueblo que solo desea ser libre para entrar de lleno y con ansia en el pleno goce de sus derechos. Yo tendré el gusto de dar á conocer á Vds. la ventajosa situacion en que nos encontramos, y mientras tanto se realiza nuestra entrevista, reciban Vds. las seguridades del aprecio y la más distinguida consideracion de su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Cárlos Manuel de Céspedes.»

(33) LA VERDAD HISTÓRICA SOBRE SUCESOS DE CUBA.—Folleto citado.—Páginas 47 y 48. Véase tambien CUBA CONTRA ESPAÑA, por D. Vicente García Verdugo.—Páginas 161 y 162.

(34) LA VERDAD HISTÓRICA.—Citado.—Página 48.

(35) «*Capitanía general del B. L. de Cuba.*—Excmo. señor don Domingo Dulce.—Cuartel general en el Ojo de Agua de los Melones, 23 de enero de 1869.

Excmo. Sr.: Es en mi poder la carta que V. E. ha tenido á bien remitirme por conducto del Ldo. D. Francisco Tamayo Fleites, que en union del otro Ldo. D. Joaquin Oro y D. José Ramirez Vila, han llegado aquí encargados por V. E. para celebrar una conferencia privada conmigo.

Deploro tanto como V. E. que la guerra que los libertadores de Cuba estamos sosteniendo dé lugar á que se destruyan todos los elementos de riqueza de que dispone esta privilegiada Antilla; pero no es culpa mia, Excmo. señor, que en los tiempos presentes hayamos enarbolado en nuestra patria la bandera de la libertad. Todos los medios los he apurado ya para no usar de represalias; pero los jefes españoles que han operado y están operando en este departamento y en el Central, haciendo uso de un vano é inculcable orgullo, no han atendido absolutamente mis comunicaciones y han persistido en incendiarlo todo á su paso, destruyendo fincas, matando animales domésticos para dejarlos en el camino y apoderándose hasta de nuestras mujeres y de nuestros hijos. A esto hemos respondido poniendo fuego á nuestros hogares con nuestras propias manos, para hacerles comprender á los que en nada tienen las prácticas más reconocidas de la guerra entre hombres civilizados, que no hay sacrificio alguno que nos amedrente para llevar á debido término la campaña que hemos emprendido.

Repito, pues, que no tengo yo la culpa, ni el ejército que mando, de que la revolucion cubana concluya con los elementos de riqueza de este país.

He conferenciado ya con los señores arriba citados; me he hecho cargo de las instrucciones que V. E. les dió; pero en los momentos mismos de estarlos oyendo se me comunicó desde Guáimaro haber sido asesinado por unos voluntarios movilizados, en el Casino campestre del Camagüey, el distinguido y valiente camagüeyano C. general Augusto Arango, que fué allí con un parlamento. Este hecho escandaloso produjo, como era natural, gran excitacion

entre nosotros y ha dado lugar á que ningun patriota se preste á entrar en tratados con el gobierno que V. E. representa.

Sin embargo, reuniré los principales jefes, así militares como civiles, de esta república á fin de dar á V. E. una respuesta decisiva despues de oír la opinion de todos sobre el particular.

Soy de V. E. con la más distinguida consideracion, su afectísimo, Carlos Manuel de Céspedes.»

(36) Se publicó aquel manifiesto en el periódico LAS DOS REPÚBLICAS, que veía la luz en los Estados-Unidos.

(37) Véase la nota primera del capítulo VII.

(38) Comunicacion del comisario de policía al gobernador político de la Habana. Los periódicos nacidos de la libertad de imprenta, y más detalladamente EL ESPECTADOR LIBERAL del 23 de enero, publicaron descripciones del motin.

(39) Segun datos oficiales, los acontecimientos de la noche del 22 de enero produjeron cuatro muertos y varios heridos.

(40) HABANEROS: Anoche se ha cometido un grande escándalo, que será castigado con todo el rigor de las leyes.

Algunos de los trastornadores del orden público están en poder de los tribunales.

Ciudadanos pacíficos, confianza en vuestras autoridades: defensores todos de la integridad del territorio y de la honra nacional, se hará justicia, y pronta justicia.

Habana 23 de enero de 1869.—Domingo Dulce.

(41) Oficio del concejal del ayuntamiento de la Habana D. José Ramon Betancourt, que presidia la funcion del teatro, al gobernador político de la Habana, fechado el 25 de enero de 1869.

(42) Comunicacion del 30 de enero de 1869.

(43) El gobierno se conformó con este acuerdo mientras la guerra no terminase.

(44) La oferta de mayores refuerzos se hizo por el gobierno en 15 de enero.

(45) La circular se publicó en la GACETA DE LA HABANA con fecha 30 de enero.

(46) Publicada en el mismo periódico oficial.

(47) Tal era el optimismo de aquel gobernante ó la tenacidad en querer persuadir de que su política era buena.

(48) Citada ya en la nota 42 de este capítulo.

(49) El presidente de la junta revolucionaria de Cuba establecida en Nueva-York, D. José Morales Lemus, sabido es que era el abogado de la condesa de Santovénia, esposa del general Dulce; y

otros de los principales conspiradores, asistentes constantes á su tertulia.

(50) Publicada en la GACETA DE LA HABANA de aquella fecha.

(51) Varias versiones se han dado á la palabra *laborante* y explicaciones distintas en diferentes circunstancias; pero la más cercana de la verdad es, en nuestro concepto, la que vamos á exponer. Durante el mando del general Serrano se publicaba en la Habana LA REVISTA HABANERA, inspirada por el constante reformista don Nicolás de Azcárate, en la cual D. Juan Clemente Zenea, ejecutado en 1871 por insurrecto, publicó un artículo con el título de *Laboremus*, dirigido á estimular á sus compatriotas á que trabajaran en favor de la ilustracion, como principio de la emancipacion política. Cuando el periódico EL PAIS continuaba en 1868 la propaganda reformista é independiente de EL SIGLO, se publicó por el redactor Merchan otro artículo con aquel mismo epígrafe, el cual sirvió á la Junta de Nueva-York, presidida entónces por Macías, para dar nombre á una junta revolucionaria titulada LOS LABORANTES, que por encontrar dificultades para su entrada en la isla se envió algunas veces como paquete de correspondencia oficial á las oficinas de la Habana, donde un empleado, á espaldas de las autoridades, recogía los ejemplares y procuraba que llegasen á su destino.

Desde aquella fecha se aplicó el nombre de *laborantes* á todos los que conspiraban ó hacían en las familias opinion favorable á los disidentes, y así es como se entiende en el día esta palabra en las Antillas españolas.

(52) Una de aquellas fué la circulada en 30 de enero, que el titulado brigadier insurrecto Luis Figueredo dirigió A LOS SOLDADOS ESPAÑOLES llamándoles á su causa.

(53) Proclamas recogidas á fines de enero, una con el epígrafe de ¡ALERTA, CUBANOS! autorizada por EL DEPARTAMENTO OCCIDENTAL, y otra dirigida AL PUEBLO, y firmada por LOS CUBANOS, que rechazaba toda conciliacion y declaraba guerra á muerte á España.

(54) Proclama circulada el mes de febrero, dirigida por EL DEPARTAMENTO OCCIDENTAL Á LOS ESPAÑOLES PENINSULARES RESIDENTES EN LA ISLA DE CUBA.

(55) Muy natural era que el ministro de Ultramar creyese las afirmaciones del general Dulce y así se lo manifestara, como lo hizo en 23 de enero de 1869.

(56) Orden general del día 20 de diciembre de 1868, dirigida á sus soldados por el conde de Valmaseda. Publicada en los periódicos.

(57) En esto seguimos la narracion del DIARIO DE UN TESTIGO DE LAS OPERACIONES SOBRE LOS INSURRECTOS DE LA ISLA DE CUBA, llevadas á cabo por la columna á las órdenes del Excmo. señor conde de Valmaseda, escrito por D. Teodorico Feijóo y de Mendoza. Habana, imprenta militar, 1869.

(58) Idem, páginas 49 y siguientes, y la del periódico EL MORO MUZA en una hoja circulada en enero de 1869.

- (59) DIARIO DE UN TESTIGO, etc., pág. 60.
- (60) En la GACETA DE LA HABANA de aquella fecha.
- (61) Comunicacion de Cárlos Manuel de Céspedes al ciudadano general Pedro Figueredo, fechada en su cuartel general de El Ojo de agua de los Melones, de 30 de enero de 1869.
- (62) EL BOLETIN DE LA REVOLUCION, ya citado como órgano de los disidentes cubanos, transcribia en 13 de enero de 1869 el manifiesto que, sin duda por encargo, publicó el periódico SUNDAY NEWS.

CAPÍTULO VII.

(1) El concejal D. Antonio Fernandez Bramosio, en una hoja firmada por él, impresa y fechada en Nueva-York el 13 de febrero de 1869, negó terminantemente «que el salvo-conducto se le concediera» merced á importantísimas revelaciones que hizo de los planes de «los perturbadores,» y dijo respecto de él: «Habiendo llegado á mi noticia que me hallaba en peligro de ser reducido á prision, la que ejecutada en aquella circunstancia en que no imperaba la justicia, sino las pasiones, me hubiera conducido irremisiblemente al sacrificio, decidí ausentarme de la isla, y algunos amigos íntimos, personas de la mayor consideracion y respeto, convencidos de mi inocencia, entendieron que debia hacerlo con pasaporte y fueron á solicitarlo, habiendoseles dado dos salvo-conductos, uno para mí y otro para un individuo que, tan inocente como yo, corria mi misma suerte.»

Confirmando la *lealtad* de Bramosio á la *causa insurrecta*, publicó el Dr. J. G. Havá, en el periódico LAS DOS REPÚBLICAS, un comunicado fechado en Nueva-Orleans el 28 del mismo mes de febrero.

(2) Bando del gobernador político de la Habana publicado en la GACETA del 4 de febrero de 1869.

(3) Así lo participó el capitán general de la isla al gobierno de Madrid en 8 de febrero.

(4) El gobierno contestó al capitán general que creía necesaria la suspension de las garantías y que la resistencia fuese á todo trance.

(5) Las citaciones para aquellas juntas se publicaron en la GACETA de la capital.

(6) El ministro de Ultramar notició el acto al capitán general en 11 de febrero, manifestándole que había sido calurosamente victoreada la monarquía.

(7) En el mismo telegrama pidió material para un regimiento de artillería de montaña que hacía necesaria la permanencia de las partidas insurrectas en las jurisdicciones de Villaclara, Cienfuegos y Colon.

(8) *Gobierno superior político de la siempre fiel isla de Cuba.*—El plazo fijado por mi decreto de 12 de enero espira el día 20 de este mes.

El Gobierno provisional de la nación quiso dar ejemplo de tolerancia y de concordia, y fué el primero en proclamar, con los principios salvadores de la revolución de setiembre, una nueva era de reconciliación y de olvido. Yo así lo dije en su nombre, y á mis palabras fueron muchos los insulares, que comprendiendo el verdadero y legítimo interés de la patria, aceptaron el honroso beneficio de una medida, que á más de proporcionarles bienestar y reposo en el seno de sus familias, auguraba el término de una lucha, para ellos desesperada y estéril.

Los trastornadores, sin embargo, del orden público; aquellos que fian su importancia presente y su medro futuro en la inevitable destrucción y aniquilamiento necesario de la tierra en que nacieron, y otros que procuran retardar de esa manera la acción de los tribunales de justicia, lejos de cesar en ellas, redoblaron sus astutas maquinaciones con el criminal propósito y deliberado fin de colocarme en la dolorosa alternativa, ó de permanecer indiferente y tibio en presencia de los proyectos insensatos que fraguaban, ó de recurrir á medidas violentas, de viciosa interpretación siempre, y que, sobre haber repugnado á mi carácter, hubieran contribuido á poner en duda la estabilidad de las concesiones políticas de la revolución, y el noble deseo y regeneradores impulsos del Gobierno provisional.

Desgraciadamente para ellos han conseguido lo segundo.

Abierto, empero, tienen el camino trazado en mi decreto de amnistía los insurrectos de Yara y cuantos se encontraban con las armas en la mano el día 12 de enero; abierto le tienen hasta el día 20 del presente mes. No así los que hoy, alucinados sin duda por la imaginaria y quimérica posibilidad del triunfo, se levantan en son de guerra, al grito de independencia, incendiando fincas, y destruyendo el porvenir de un número infinito de familias. No cuentan esos, ni los que de ellos se sirven, como de dóciles instrumentos, con la generosidad del gobierno. Las cuestiones sociales reclaman eficaces remedios y terribles sacrificios. Se han equivocado grandemente al interpretar como flaqueza lo que ha sido tolerancia del gobierno.

La opinión pública en el resto de la nación española se manifiesta unánime: la integridad del territorio á todo trance, y el sosiego público, como el mejor cimiento de la libertad política de un país. El Gobierno provisional contrajo el solemne compromiso de conservar aquella y el de salvar el sagrado depósito que le encomendó la revolución española.

El Gobierno provisional cumplirá tan ineludible obligación.

Deplora, sin embargo, verse compelido, por la mala voluntad de

los ménos y la absurda ingratitud de los más, á la adopción de medidas, que no porque las autorice la legalidad de la revolución, dejan de ser contrarias al espíritu de progreso y á la esencia de las instituciones modernas.

Así, pues, y en uso de las facultades extraordinarias de que me ha revestido el Gobierno provisional de la nación, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Cesan por ahora y mientras duren las actuales circunstancias, los efectos de mi decreto de 9 de enero, sobre libertad de imprenta.

Art. 2.º Queda restablecida la prévia censura.

Art. 3.º Las causas incoadas ya, seguirán los trámites que marcan las leyes, con arreglo á las prescripciones del decreto de 9 de enero.

Art. 4.º No se repartirán los periódicos sin el permiso escrito del fiscal.

Art. 5.º No podrá publicarse ningun periódico sin licencia del gobierno superior político.

Art. 6.º La contravención á cualquiera de estas disposiciones será considerada como delito de infidencia y sus autores entregados á los consejos de guerra.

Habana 12 de febrero de 1869.—*Domingo Dulce.*

En uso de las facultades extraordinarias de que me ha revestido el Gobierno provisional de la nación, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Los delitos de infidencia serán juzgados por consejos de guerra ordinarios.

Art. 2.º Las causas incoadas ya, seguirán los trámites que marcan las leyes para los tribunales de justicia.

Art. 3.º Toda agresión de obra ó de palabra contra cualquiera de los delegados del gobierno será considerada como delito atentatorio á la autoridad y quedará sujeto su autor á los consejos de guerra.

Habana 12 de febrero de 1869.—*Domingo Dulce.*

(9) Para mejor inteligencia del decreto publicado el día de ayer (12 de febrero), se hace saber, que bajo la palabra *infidencia* de que se hizo uso en el artículo 1.º están comprendidos los delitos siguientes:

Traición á lesa nación.

Rebelión.

Insurrección.

Conspiración.

Sedición.

Receptación de rebeldes y criminales.

Inteligencia con los enemigos.

Coalición de jornaleros ó trabajadores y ligas.

Expresiones, gritos, ó voces subversivas ó sediciosas.

Propalación de noticias alarmantes.

Manifestaciones, alegorías y todo lo demás que con fines políticos tienda á perturbar la tranquilidad y el orden público, ó que de algun modo ataque la integridad nacional.

También se hace saber que los robos en despoblado, sea cualquiera el número de los ladrones, y en poblado pasando estos de tres, serán juzgados por los consejos de guerra, lo mismo que los portadores de armas prohibidas.

Lo que de orden del Excmo. señor gobernador superior político se inserta en la GACETA para conocimiento general.

Habana 13 de febrero de 1869.—El secretario, *José María Díaz*.

(10) El celador del barrio del Pilar instruyó las correspondientes diligencias el 11 de febrero despues de reconocer el cofre y el saco de noche que contenia los objetos destinados á los insurrectos, entre los cuales figuraban cuatro carabinas y tres cartucheras con correajes, procedentes del 4.º batallon de voluntarios de la capital.

(11) De la prensa que sirvió para imprimir proclamas, y de los demás efectos detenidos, se hicieron cargo los delegados de la autoridad en 21 de febrero.

(12) En tanto, y por carecer de buques menores de guerra para la vigilancia de las costas, autorizó Dulce al comandante general de Marina para que armase los buques de vapor que necesitara, segun manifestó al gobierno en 14 de febrero.

(13) Los periódicos de Nueva-York y de Nueva-Orleans excitaban á los indecisos á hostilizar á España inventando telegramas falsos, desnaturalizando ó exagerando los hechos y viciando la opinion pública, que continuaba enviando armas y municiones á los puntos cercanos á la isla, como Nassau, de donde con frecuencia salian buques para las costas de Cuba.

(14) El 18 de febrero fueron detenidos en el paradero del ferro-carri! de Jaruco unos jóvenes de la familia Armenteros, cuyo apellido era sospechoso para los leales.

(15) El dia 15 se hizo entender en una enérgica carta á aquel cónsul, por el gobernador de la Habana, que limitara sus facultades á las de un agente comercial y se abstudiese de toda ingerencia política.

(16) *Gobierno superior político de la siempre fiel isla de Cuba*.—Como continuacion del decreto de este gobierno de 9 de noviembre del año próximo pasado, he tenido por conveniente disponer queden cerrados al comercio de importacion y exportacion, tanto para los buques de altura como para los de cabotaje, todos los puertos ó embarcaderos en que no haya aduana y que se hallen comprendidos al Este de la farola de Cayo-Bahía de Cádiz por la costa del Norte y al Este del puerto de Cienfuegos por la costa del Sur. Los comandantes de los buques de guerra serán encargados de notificar esta medida á los capitanes ó patrones de las embarcaciones que actualmente se encuentren en camino con direccion á alguno de aquellos puntos para que puedan dirigirse á los puertos más inmediatos al de su destino en donde haya aduana.

Habana 18 de febrero de 1869.—*Domingo Dulce*.

(17) En aquel telegrama se le encargó tambien al capitán general que diese al gobierno parte diario de los sucesos de la isla.

(18) Manifestacion hecha por el capitán general á los ministros de la Guerra y de Ultramar en 21 de febrero.

(19) Idem del ministro al general en 22 del mismo febrero.

(20) La fiscalizacion de la prensa local y de la exterior puede decirse que se sometió entónces al gobernador político.

(21) Aquel suelto decia así:

«Espiró ya el plazo que se señaló en el decreto de 12 de enero á los que estaban con las armas en la mano.

Nadie puede aspirar ya á los beneficios de la amnistía, pero los del indulto alcanzan siempre á todo aquel que abandona las banderas de una insurreccion y se presenta á las autoridades legítimas con armas ó sin ellas. La razon y la justicia exceptúan siempre en tales casos á los cabecillas, á los ladrones, á los incendiarios y á los asesinos.»

(22) La incalificable proclama dirigida A LA GENTE DE COLOR terminaba así:

«Concluyamos: ¿quereis ser libres y gozar los encantos de esta mágica palabra? poneos de acuerdo, y á la hora convenida tomad un puñal en vuestra mano, el cual no arrojareis hasta haber castigado á los tiranos; nada de compasion, nada de temor; demostradles que sois hombres por medio de la sangre y del incendio, supuesto que á «desesperado mal, desesperado remedio,» y entónces tendremos el mayor placer en estrechar vuestras manos entre las nuestras con indecible placer.—¡Guerra, guerra á los tiranos!!»

(23) Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Ruego á Vd. se sirva dar cabida en su apreciable periódico al siguiente comunicado.

El 20 de octubre próximo pasado capitulé en Bayamo, quedando prisionero de guerra con la guarnicion. Durante los tres meses que me hallé en tan triste situacion se han dicho de mí cosas bien contrarias á mi honra, bien sea como comandante militar ó ya como gobernador de aquella jurisdiccion. Muy extraviada está la opinion pública, y á esta me dirijo á fin de que suspenda todo juicio sobre mi conducta en Bayamo, todo caso que me hallo sujeto á un procedimiento militar, cuyo fallo se ha de juzgar en un consejo de guerra de oficiales generales. Con la conciencia muy tranquila espero con impaciencia el dia en que se ha de ver que llené cumplidamente mis deberes como militar, gobernador y buen español.

Solo tengo un gran sentimiento, y es que mientras dure la causa he de estar con mi espada envainada, cuando tantos deseos tengo de esgrimirla contra los enemigos de mi querida patria.

Soy de Vds., Sr. Director, con la consideracion debida, su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Julian de Udaeta y Arechavala.

(24) No tienen fundamento ninguno los rumores que circulan en esta ciudad, sin otro fin que el de alarmar á las familias. Despues del dia 20 sucederá lo que hoy sucede. Los tribunales continuarán en el ejercicio de sus funciones, y únicamente los trastornadores del orden público y los enemigos de la patria estarán expuestos á la inmediata y severa aplicacion de las leyes, guardadoras y protectoras siempre del hombre honrado y pacífico, cualesquiera que sean sus opiniones. Toda noticia en contrario que circule ofende á la autoridad y es una mancha en la proverbial hidalguía española, y la

autoridad está resuelta á que se apliquen sin contemplacion ninguna las prescripciones del Código, si, lo que no cree ni espera, hay insensatos que promuevan trastornos, bajo este ó el otro pretexto, en la capital de la provincia de Cuba ó en cualquier otro punto de la misma.

(25) Diariamente daba cuenta la policía á la autoridad local de actos dirigidos á excitar á los españoles armados para promover conflictos.

(26) En esta forma lo manifestó al gobierno en 15 de febrero de 1869.

(27) La contestacion se recibió al dia siguiente, 28 de febrero.

(28) El indulto concedido por el caudillo insurrecto decia así:

«Carlos Manuel de Céspedes, general en jefe del ejército libertador de Cuba y encargado del gobierno provisional de la misma.

Llega á tal extremo el terror que inspira el despotismo en los ánimos débiles, que no obstante haber levantado todos los hijos de este departamento el grito de independencia y derramado ya su sangre por sostener su grito, no han faltado algunos que, presumiendo que la revolucion habia sido sofocada por el solo hecho de haber entrado el conde de Valmaseda en la incendiada ciudad de Bayamo, y arrastrados por las astucias y engañosos halagos de aquel jefe español que los llamaba para que volviesen de nuevo al seno de la opresion y del oscurantismo, cedieran á sus persuasiones y se acogieran al indulto que el general español Domingo Dulce ha concedido á todos los libertadores que depongan las armas y se presenten á las autoridades de su gobierno.

Considerando que la naciente república cubana no debe ser intollerante con los que por error ó por debilidad abandonaron un momento la bandera republicana para acogerse á la del enemigo; considerando que no puede haber un solo hijo de Cuba que se olvide de que es cubano hasta el extremo de ponerse al lado de nuestros opresores para traicionar la causa de la libertad de su patria; considerando que al abrir sus brazos el gobierno que represento á esos hijos descarriados para que vuelvan á entrar en la comunión de los hombres libres, á gozar de los derechos de que no pueden disfrutar nunca al abrigo de la bandera española, no hace otra cosa que demostrar la nobleza de las ideas que lo comunican, en uso de las facultades que se me tienen concedidas, decreto lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo amnistia á todos los cubanos y extranjeros residentes en el territorio de la república que por cualquier motivo se hayan acogido al indulto que concediera el gobierno enemigo en 12 de enero último, con tal que se presenten en el preciso término de treinta dias, á las autoridades y jefes militares de la misma, bien entendido que los que se presentasen con armas adquiriran un mérito para lo sucesivo.

Art. 2.º Todos los procesados que están sufriendo prision ó condenas por causas políticas, serán puestos inmediatamente en libertad, y podran regresar á sus domicilios sin que se les moleste por sus hechos ú opiniones anteriores á la publicacion de esta amnistia, considerándose desde luego como sobreesidas las causas pen-

dientes que no sean por delitos comunes, las cuales se archivarán en sus oficinas correspondientes.

Art. 3.º Las autoridades de la república harán cumplimentar este decreto.

Patria y libertad.

San Hilario, jurisdicción de Bayamo 27 de febrero de 1869 y segundo de la independencia.—C. M. de Céspedes.

(29) La institución de la esclavitud, traída de Cuba por la dominación española, debe extinguirse con ella.

La Asamblea de representantes del centro, teniendo en consideración los principios de eterna justicia, en nombre de la libertad y del pueblo que representa, decreta.

1.º Queda abolida la esclavitud.

2.º Oportunamente serán indemnizados los dueños de los que hasta hoy han sido esclavos.

3.º Contribuirán con sus esfuerzos á la independencia de Cuba todos los individuos que por virtud de este decreto le deben su libertad.

4.º Para este efecto, los que sean considerados aptos y necesarios para el servicio militar, engrosarán nuestras filas, gozando del mismo haber y de las propias consideraciones que los demás soldados del ejército libertador.

5.º Los que no lo sean continuarán, mientras dure la guerra, dedicados á los mismos trabajos que hoy desempeñan, para conservar en producción las propiedades, y subvenir así al sustento de los que ofrecen su sangre por la libertad comun, obligación que corresponde de la misma manera á todos los ciudadanos hoy libres, exentos del servicio militar, cualquiera que sea su raza.

6.º Un reglamento especial prescribirá los detalles de cumplimiento de este decreto.

Patria y libertad.—Camagüey, febrero, 26 de 1869.—La Asamblea, Salvador Cisneros Betancourt.—Eduardo Agramonte.—Ignacio Agramonte Loynáz.—Francisco Sanchez y Betancourt.—Antonio Zambrana.»

(30) Así lo manifestaba al ministro de Ultramar en 25 de febrero.

(31) Carta de Luis Figueredo á su querido Perucho de 16 de febrero de 1869 en la cual le pedía para tomarse él mismo el encargo de hacer la ejecución, que le enviase las nueve personas que nombraba en la carta y se encontraban en su partida.

(32) Carta escrita desde el cuartel general de Larga á 20 de febrero de 1869, al tiempo que celebró una conferencia con el cabecilla Napoleon Arango.

(33) Orden expedida en el campamento de Nipe á 9 de marzo firmada por el coronel gobernador de Maya Eduardo Cordon.

(34) LA VOZ DE CUBA en su número de 29 de marzo de 1869 insertaba aquel documento, que decía así:

«MENSAJE DEL GENERAL CÉSPEDES PIDIENDO SER RECONOCIDO POR EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El coronel Stockton, de Pensilvania, ha llegado últimamente á

St. Mark (Florida), siendo portador del mensaje en que el general Céspedes, comandante en jefe de las fuerzas insurrectas en Cuba, pide al presidente de los Estados-Unidos, otorgue á su partido los derechos de beligerante y reconozca la independencia de Cuba.

Hé aquí el mensaje:

«*A S. E. el presidente de los Estados-Unidos.*—Señor: El pueblo de Cuba, por medio de su gran suprema junta civil, y por conducto de su general en jefe Sr. Céspedes, desea someter á V. E. las siguientes, entre otras razones, por las que V. E., como presidente de los Estados-Unidos, debe acordarle los derechos de beligerante y el reconocimiento de su independencia;

Porque de los corazones de diez y nueve en cada veinte de los habitantes de la isla de Cuba, se elevan fervientes votos por la victoria del ejército de la república, y por la sola y exclusiva falta de armas y municiones este paciente pueblo está sujeto al tiránico yugo de España. Las masas del pueblo desean unánimemente la república.

Porque la república tiene ejércitos que cuentan 70.000 hombres, en el campo de batalla, prestando servicio. Estos hombres están organizados y gobernados con todos los principios de la guerra civilizada. Los prisioneros que hacen—y que hasta hoy ascienden al triple de los que les ha tomado el enemigo—son tratados bajo todos conceptos como prisioneros de guerra, según se usa en las naciones más civilizadas del mundo. Esperando ser reconocidos por los Estados-Unidos, ni en una sola vez han usado la ley del Talión dando muerte por muerte, aun en los casos más provocativos.

Porque las autoridades españolas, casi invariablemente, han asesinado con crueldad á los soldados del ejército de la república que se han rendido á ellas, y han publicado recientemente una orden oficial, mandando á las fuerzas militares que en lo sucesivo maten y asesinen á todo prisionero de la república que se rinda. «Esto debe hacerse, dice jovialmente, para evitar incomodidades y vejaciones á las autoridades civiles españolas.» Esto es una afrenta que las naciones civilizadas del mundo no deben permitir.

Porque los Estados-Unidos es la nación civilizada más cercana á Cuba, cuyas instituciones encuentran un eco simpático en el corazón de todos los cubanos. Los intereses comerciales y financieros de ámbos pueblos, siendo casi idénticos y recíprocos en su naturaleza, Cuba ardentemente apela á su incuestionable derecho para ser reconocida.

Porque el ejército y la autoridad de la república de Cuba se extiende sobre las dos terceras partes del área geográfica de la isla, abarcando una gran mayoría de la población en todas las partes de ella.

Porque tiene en construcción una escuadra que excederá en número y fuerza á las que hasta aquí han mantenido las autoridades españolas en estas aguas.

Porque estos hechos plenamente muestran al mundo que este movimiento no es el de unos cuantos descontentos, sino el grande y sublime levantamiento de un pueblo, sediento de libertad, y determinado á asegurar con este último esfuerzo estos incuestionables derechos:—Libertad de conciencia é independencia individual.

Permítasenos añadir, con la mayor timidez y sentimiento, que la diferencia entre la rebelión en los Estados-Unidos y la presente revolución en Cuba es simplemente que en la primera una pequeña

minoría se rebeló contra las leyes en cuya confeccion tenia voto y privilegio de revocarlas, mientras que en Cuba estamos resistiendo á un poder extranjero que nos oprime, como nos ha oprimido hace siglos, sin otro recurso abierto á nuestros males que el de las armas, y nombrándonos sin nuestro conocimiento, voz, ni consejo, ciudadanos tiránicos de su propio país para mandarnos y comer nuestro trabajo.

«Pátria y libertad.»

Aprobado por la Junta suprema y ordenada su promulgacion por el señor general Céspedes, comandante en jefe de las fuerzas republicanas de Cuba.

Cuartel general en el campamento.

Marzo 1.º de 1869.»

(35) El párrafo á que nos referimos decia así:

«AMERICANOS FRAUDULENTOS: La instable condicion política de otros países, ménos afortunados que el nuestro, induce muchas veces á sus ciudadanos á venir á los Estados-Unidos con el único propósito de naturalizarse. Obtenido este, vuelven á su tierra natal y residen en ella sin manifestar su cambio de ciudadanía. Allí aceptan y desempeñan cargos de confianza y honoríficos que solo pueden confiarse á ciudadanos de la propia nacion. Allí viajan con pasaportes que los acreditan de tales ciudadanos, y solo cuando ocurre alguna contienda civil, despues de muchos años de paz, y ven algun peligro para sus personas ó sus bienes ó cuando, por las leyes del mismo país, se les obliga al servicio militar, solo entónces hacen público su cambio de ciudadanía. Ellos residen de continuo fuera del territorio de los Estados-Unidos; no contribuyen en manera alguna á soportar las cargas públicas; rehuyen el cumplimiento de todas sus obligaciones como tales ciudadanos, y solo alegan ese carácter y hacen alarde de él para pedir amparo y proteccion. Por eso he encargado á los agentes diplomáticos y consulares que examinen escrupulosamente tales peticiones de amparo. El ciudadano de los Estados-Unidos, nacido ó adoptivo, tiene derecho á su decidida proteccion; pero mientras yo tenga que intervenir en los negocios públicos, no consentiré que se comprometa ese sagrado derecho, confiriéndolo á quien lo solicite con falsos y fraudulentos pretestos.»

(36) CUBA CONTRA ESPAÑA, obra citada, páginas 176 y 177, inserta la órden de Figueredo comunicada por Máximo Gomez.

(37) Palabras del ministro de Ultramar D. A. L. de Ayala.

(38) Dijo entónces el presidente del poder ejecutivo: «Señores, la circunstancia triste de haber nacido poco ántes que el alzamiento glorioso de Cádiz el principio de la insurreccion en Cuba, ha privado al gobierno de la gloria y de la satisfaccion de dar á las Antillas todas las libertades compatibles con su estado social, y de tener aquí ya á los diputados de ellas para que, ilustrándonos sobre sus aspiraciones, pudiéramos todos de consuno dar cuanto necesitaran para su porvenir, para su bienestar, para su progreso, para su libertad. Pero el gobierno se propone, cuanto ántes sea posible, hacer que vengan aquí los diputados antillanos, y dotar aquellas ricas pro-

vincias de todas las libertades que sean compatibles con la triste situación que hoy atraviesa la isla de Cuba.

Se ha hecho, sin embargo, una prueba. El capitán general fué facultado por el gobierno para dar una ley de imprenta, para permitir asociaciones y reuniones, para dar, en fin, otras libertades y franquicias que ya en España existen ámpliamente desde la revolución; pero desgraciadamente aquella digna autoridad ha tenido necesidad de suspender estas disposiciones; sin embargo, esto no importa; nosotros queremos la libertad para aquel país, á pesar de que con el acuerdo de las Cortes puedan suspenderse las garantías individuales cuando el interés y el orden público lo exijan.»

(39) El capitán pertenecía al mismo batallón 1.º de ligeros.

(40) Aquella alocución decía así:

«VOLUNTARIOS: Desoid los consejos de los malévolos que al contemplar ya perdida la causa de la insurrección, buscan en el descontento, en la alarma y en la desconfianza que procuran introducir en vuestras filas, el medio de hacer estériles los esfuerzos con que vuestro valor y patriotismo viene eficazmente contribuyendo á ese gran resultado.

No lo lograrán, porque conozco vuestra ilustración y vuestras virtudes; pero deber mío es precaveros á tiempo contra sus insidiosos manejos.

El plazo de la amnistía está cumplido; la acción de la autoridad, ensanchada y fortalecida con las facultades extraordinarias de que le ha revestido el gobierno de la nación.

Mi decreto de 12 del actual, emanación de estas, en que se establecen los consejos de guerra para juzgar los delitos de infidencia, será inexorablemente ejecutado, así como las penas que ellos impongan á sus autores. Lo serán del mismo modo las que los tribunales ordinarios apliquen por los delitos de que conocen, anteriores á su publicación.

Voluntarios: descansad en la rectitud de sus fallos, y no os hagáis eco de los que pretendan manchar la santa causa que todos defendemos, con excesos indignos de vuestra cultura y de la fama de nobles y esforzados que habeis sabido conquistaros. Mantened, con la admirable disciplina que venis observando, el orden y las leyes.

Vamos á empezar una campaña activa y vigorosa contra las tropas que aun asolan los campos y devastan el territorio que no pisan las tropas, ó no guardais vosotros.

Unión, pues, y disciplina, que es la ley de la fuerza, y fíad en la autoridad con que representa las patrióticas aspiraciones de todos vosotros, vuestro general, *Domingo Dulce*.—Habana 22 de febrero de 1869.»

(41) En 28 de febrero decía el capitán general: «La rebelión, concentrándose toda en el departamento del Centro, cuenta con más elementos por las condiciones especiales del terreno y el carácter duro de sus pobladores. No me inspira, sin embargo, ningún cuidado; tengo la seguridad de dominarla en un breve plazo.»

(42) Cerco y no otra cosa podía llamarse el interceptar frecuentemente los caminos las masas insurrectas, impidiendo entrar provisiones en Puerto Príncipe. El autor de CUBA CONTRA ESPAÑA se

lamenta (págs. 290 y 291), de aquel optimismo de Dulce exclamando: «¡Qué lastima que no fuese cierto lo que con tanta seguridad se anunciaba!»

(43) EL CRONISTA de Nueva-York se habia presentado siempre cual se presenta hoy como el primer adalid en la defensa de los intereses españoles, y en tal concepto mereció decidida proteccion de todos los leales.

(44) El 3 de marzo se prendió un negro por tirar piedras á los voluntarios y proferir palabras subversivas al pasar por la Calzada de la Reina el cuarto batallon de la Habana, que regresaba de acompañar al sexto de marina, que llegó procedente de la Península.

(45) Dos se pusieron en libertad el 6 de marzo.

(46) Es decir, nada importante por lo nuevo, no considerando así el creciente malestar de la opinion.

(47) Se mandó tambien que fuesen dados de alta uno de los destinados á Fernando Póo que se encontraba en el hospital militar de la Habana, y cuatro que estaban en el hospital civil, los cuales completaron el número de los 250 deportados.

(48) Aquel dia se temieron algunos otros desagradables sucesos, dictándose por la autoridad local, como medida preventiva, que á pesar de estar mandado y acostumbrarse no encender el gas las noches de luna, se encendiese aquella á primera hora en todos los puntos de la poblacion.

Los periódicos del dia siguiente al del embarco de los confinados refirieron los hechos de la plaza de Armas, aunque omitiendo muchos de los detalles que van en el texto.

(49) EL BANQUETE DEL DESTIERRO.

FERNANDO PÓO.

Destino amargo y severo
A tierra extraña nos lanza;
¡Ved el cielo qué sombrío!
No hay un rayo de esperanza.

Mas riamos de las penas;
La espumosa copa alzád;
¡Un brándis por los que han muerto!
¡Un hurra á la libertad!

Tras noche de insomnio fiero
Está la megilla hundida;
Mas pronto el brillante vino
Ha de tornarla encendida.

¡Atrás el esplin amargo!
Diáfana la copa alzád:
¡Un brándis por los que han muerto!
¡Un hurra á la libertad!

Que no haya..... ni un gemido,
Ni una lágrima siquiera,

Por los héroes que hallaron
 Un sudario en su bandera.
 ¡Oh, cuántas memorias tristes....!
 Mas vuestras copas llenad:
 ¡Un brindis por los que han muerto!
 ¡Un hurra á la libertad!
 ¡Dejad que á la triste madre
 Recuerde el alma sombría!
 ¡Ja, ja, ja, quien aquí espera
 Volverla á ver algun día!
 La copa alzá: nuestra orquesta
 Es la horrible tempestad.
 ¡Un brindis por los que han muerto!
 ¡Un hurra á la libertad!
 Mirad, mirad el pasado:
 Fuerza es que la fé sucumba:
 ¿No veis? ¡Es un cementerio!
 ¡Cada esperanza una tumba!
 Mas nuestras frentes se encienden,
 Otra vez la copa alzá:
 ¡Un brindis por los que han muerto!
 ¡Un hurra á la libertad!
 Léjos de la patria el alma
 Las emociones destierra:
 Muramos sin un gemido
 Al emigrar de la tierra.
 ¡Un brindis para el primero
 Que se hunda en la eternidad!
 ¡Hurra por los que murieron!
 ¡Hurra por la libertad!

(50) «*Habitantes de la isla de Cuba*: Os he cumplido mi palabra. Os ofrecí justicia y pronta justicia, y la poblacion entera de la Habana ha presenciado ayer uno de esos espectáculos terribles, que no porque estremezcan á la humanidad, dejan de ser necesarios en momentos dados y cuando la traicion levanta una bandera de exterminio.

Dos desgraciados, instrumento tal vez de la perversidad de ocultos promovedores de la rebelion, se atrevieron á prorumpir en gritos sediciosos, contraviniendo descaradamente, y á la luz del dia, las disposiciones que rigen. El uno de ellos, contra el que las pruebas eran palmarias, ha pagado con su vida su loca temeridad.

¡Y qué momento fué el escogido para tan grande escándalo!

Aquel justamente en que la generosidad del gobierno supremo de la nacion, por medio de una resolucion violenta, y cuya responsabilidad acepto, ponía en seguridad la existencia de otros muchos, no ménos culpables acaso, pero más astutos, como más acostumbrados á no soltar prendas que sobre ellos atraigan la severidad de las leyes.

¡Notable ejemplo de criminal ingratitud!

Voluntarios.—Vuestra prudencia ha sido en el dia de ayer sólido cimiento del orden público; vuestra disciplina será de hoy más un vigoroso elemento que robustezca el prestigio nunca menoscabado de la autoridad. Al mérito de los servicios militares, que sin vestir el uniforme del soldado, estais prestando á nuestra pá-

tria, añadid desde luego con orgullo el timbre honroso de buenos ciudadanos, sostenedores de la propiedad y la familia.

España, nuestra madre España, en el difícil y peligroso trance de una regeneracion inevitable, os lo agradece.

Voluntarios: Creed en la palabra de un soldado, cuya sangre ha corrido muchas veces en defensa de nuestra pátria: todo por la ley.

No me falte vuestra confianza, y la bandera española, terminada que sea esta lucha de hijos ingratos contra una madre generosa, tremolará más brillante y esclarecida.

Espanoles todos..... ¡Viva España!

Habana, 22 de marzo de 1869.—*Domingo Dulce.*»

(51) Véase á continuacion la proclama que con motivo de la parada dirigió S. E. á los voluntarios:

«VOLUNTARIOS: Las circunstancias difíciles por que atravesaba esta provincia; amenazadora, si no triunfante, una rebelion inicua; y la atencion preferente que de mí reclamaba el estado de la administracion pública, no me habian permitido, hasta hoy, pasar revista á vuestros batallones.

Voluntarios: Mi sorpresa ha sido grande; os felicito por vuestra brillante organizacion y felicito á nuestra pátria, porque cuenta en el número de sus defensores armados á hombres como vosotros que, si careceis de esos hábitos rudos, que solo se adquieren en la vida de los campamentos, teneis en cambio la costumbre de la dignidad nacional y la conciencia del deber como españoles.

No pelagra, no peligrará nunca la integridad del territorio. El morado pendon de Castilla no se verá jamás atropellado por esas bandas que buscan, en el pillaje y el incendio, su seguridad presente y su medro futuro.

Voluntarios: Si algun dia las circunstancias, ó las necesidades del momento, os obligaran á abandonar vuestros hogares y á presentar vuestro pecho descubierto á las balas de los enemigos de nuestra pátria, os lo prometo desde ahora, á nadie cederá la honra de mandaros vuestro capitan general *Domingo Dulce.*—Habana, 23 de marzo de 1869.»

(52) Despachos al ministro de Ultramar de 22 y 23 de marzo de 1869.

(53) Decreto de 24 de marzo publicado en la GACETA DE LA HABANA.

(54) Los periódicos de aquellos dias publicaron relaciones conformes en un todo con nuestra narracion.

(55) Idem el contenido del despacho de nuestro representante en Washington respecto de la neutralidad de aquella república.

El decreto destituyendo á Morales Lemus del cargo de consejero de administracion se publicó en la GACETA DE LA HABANA.

(56) En una hoja dedicada al objeto por el periódico EL MORO MUZA y publicada el 4 de abril, se insertaron sonetos al gorrion, escritos por los poetas Arizo, Camprodon y Estrella; unas quintillas

de Manuel del Palacio, y otras composiciones de Muñoz García, Juan de la Viña, José J. Verges y otros.

(57) Con motivo de aquel alboroto se enviaron á la Península bajo partida de registro unos peninsulares.

(58) Las detenidas se restituyeron á sus casas con los mayores miramientos.

(59) LOS CONFINADOS Á FERNANDO PÓO É IMPRESIONES DE UN VIAJE Á GUINEA, por Francisco Javier Balmaseda. Nueva-York, imprenta de la Revolucion, 40 y 42, Broadway, 1869.

(60) Idem, páginas 155 y 156.

(61) EL NOTICIERO DE LA HABANA del 30 de enero de 1869.

(62) Aquellos billetes decían así: INDEPENDENCIA DE CUBA.—JUNTA REVOLUCIONARIA DE VILLA CLARA.—BONO, núm..... série número..... El Tesoro del Estado abonará al tenedor despues del triunfo de la revolucion (*aquí se expresaba su valor en pesos de cinco en adelante*) con el cinco por ciento anual. Pátria y libertad.— de 1869.—El Tesorero, A. S. García.—El Presidente, M. G. Gutierrez.—Série en la cabeza de los márgenes se expresaba en número el valor del billete y en el margen izquierdo decía: BONO PROVISIONAL.

(62) Las comunicaciones de Nueva-York de 5 de abril publicadas en los periódicos de la Habana así lo manifestaban.

(63) Tambien en aquella nota le recordaba nuestro representante al ministro de los Estados-Unidos la política de neutralidad predicada por sus hombres de Estado, y al efecto le trascribia las palabras siguientes de Mr. Charles Francis Adams:

«Siempre que estalle una revolucion, escribia el 18 de setiembre de 1865 á Lord John Russell, contra el gobierno establecido en el país, el deber de los gobiernos que se hallen bajo la obligacion de mantener sus relaciones amistosas y pacíficas con aquel, debe ser en primer lugar, *abstenerse cuidadosamente de dar ningun paso que pueda ejercer la menor influencia sobre los resultados de la lucha.* Siempre que ocurran hechos en los cuales sea necesario intervenir, porque de ellos se desprenda la necesidad de proteger intereses individuales comprometidos, entónces parece justo y legal dictar las disposiciones especiales que el caso requiera; *pero sin que estas vayan más allá de lo que sea necesario. Así, pues, hechos únicamente, y no meras apariencias ni presunciones, son los que justifican la accion. Empero aun estos mismos no deben tomarse en cuenta más allá de lo que el caso exija, y se entiende naturalmente que ha de observarse una rígida neutralidad en todo lo que se haga.....* Tal me parece haber sido la política estrictamente observada por el gobierno que tengo la honra de representar en la larga lucha sostenida entre España y sus colonias en la América del Sur. No queda duda alguna hácia que lado se inclinaban las simpatías del pueblo americano, y sin embargo, las fechas respectivas que V. E. ha tenido la bondad de buscar y de recordar en su nota establecen

»suficientemente el hecho, de cuán cuidadosamente se evitó toda
»precipitacion al juzgar el resultado de la lucha de los americanos
»del Sur contra la madre patria.»

No trascribimos toda la nota por su extension.

(64) CUBA. ESTUDIOS POLÍTICOS de D. Carlos Sedano ya citados. En las páginas 372 y siguientes se refiere lo sucedido en las juntas celebradas en casa del marqués de Campo Florido.

CAPÍTULO VIII.

(1) Además se dedicó á la diputacion provincial de Barcelona, y á todas las que enviaron á Cuba batallones de voluntarios, una plancha de oro y plata de una vara en cuadro próximamente. En la dedicada á la iniciadora, que fué Barcelona, se leía esta inscripcion:

«El ayuntamiento de la siempre fidelísima ciudad de San Cristóbal de la Habana, compuesto de los señores (aquí los nombres del presidente, veinte alcaldes y concejales y el secretario), cree de su deber consignar de la manera más solemne su profundo agradecimiento á la Excm. Diputacion provincial de Barcelona y dignos patricios que más directamente han realizado la organizacion del BATALLON DE VOLUNTARIOS CATALANES, CAZADORES DE BARCELONA, que el 25 de marzo del corriente año salió de la ciudad condal y desembarcó en esta el dia 18 de abril, con destino á combatir la insurreccion y mantener la integridad nacional.

Un acto de tan elevado patriotismo debe grabarse en la memoria de todos los buenos españoles, como lo está en la gratitud del ayuntamiento de la Habana, y transmitirse á las generaciones venideras para que las sirva de ejemplo. Intima y eterna ha de ser la union entre la Península y la Antilla que guarda las cenizas del inmortal Colon, descubridor del Nuevo Mundo. El pueblo catalan, enviando sus valientes hijos á través del Océano, ha trazado el camino que debe seguirse en circunstancias dificiles para que Cuba continúe siendo parte integrante de la heróica nacion española. Habana, octubre 8 de 1869.

A la Excm. Diputacion provincial de Barcelona, compuesta de los señores (los nombres del presidente y de veintiseis diputados provinciales).»

(2) En aquella circular se pedia tambien á los tenientes gobernadores nota detallada de todos los que en la insurreccion se hubiesen distinguido como principales jefes en el terreno de la accion ó

como instigadores ó auxiliadores, pues el objeto era empezar por ellos el castigo.

(3) Orden general del 4 de abril de 1869 en Bayamo, circulada en hojas impresas por el conde de Valmaseda, como comandante general de las tropas en operaciones.

(4) Habitantes de los campos: Los refuerzos de tropa que yo esperaba han llegado ya; con ellos voy á dar proteccion á los buenos y castigar prontamente á los que aún permanecen rebeldes al gobierno de la Metrópoli.

Sabeis que he perdonado á los que nos han combatido con las armas: sabeis que vuestras esposas, madres y hermanas han encontrado en mí una proteccion negada por vosotros y admirada por ellas: sabeis tambien que muchos de los perdonados se han vuelto contra mí. Ante esos desafueros, ante tanta ingratitud, ante tanta villanía ya no es posible que yo sea el hombre de ayer; ya no cabe la neutralidad mentida; el que no está conmigo está contra mí, y para que mis soldados sepan distingueros, oid las órdenes que llevan.

Todo hombre, desde la edad de quince años en adelante, que se encuentre fuera de su finca, como no acredite un motivo justificado para haberlo hecho, será pasado por las armas.

Todo caserío que no esté habitado será incendiado por las tropas.

Todo caserío donde no campe un lienzo blanco en forma de bandera para acreditar que sus dueños desean la paz, será reducido á cenizas.

Las mujeres que no estén en sus respectivas fincas ó viviendas ó en casas de sus parientes, se reconcentrarán en los pueblos de Jiguani ó Bayamo, donde se proveerá á su manutencion: las que así no lo hicieren serán conducidas por la fuerza.

Estas determinaciones empezarán á tener lugar desde el 14 del corriente mes.

Bayamo 4 de abril de 1869.—Firmado.—El conde de Valmaseda.

(5) La proclama de Quesada, poco conforme con la verdad, la publicó en Guáimaro á 13 de abril de 1869. Puede verse en la obra citada, CUBA CONTRA ESPAÑA, páginas 262 á 264.

El desaliento de los rebeldes y las presentaciones están confirmadas en cartas de Luis Figueredo, de 7, 14 y 19 de abril, que poseemos.

(6) Con el título de A NUESTROS PAISANOS DE LAS JURISDICCIONES DE BAYAMO, JIGUANÍ Y MANZANILLO, y con otros epígrafes, se circularon por personas importantes de aquellos puntos numerosas hojas impresas atrayendo á los ilusos al campo leal.

(7) Entre las hojas que entonces circuló el conde de Valmaseda poseemos las dirigidas á los HABITANTES DEL DEPARTAMENTO ORIENTAL Y JURISDICCION DE LAS TUNAS, A LOS INSURRECTOS DEL DEPARTAMENTO ORIENTAL Y Á LOS DE LA JURISDICCION DE LAS TUNAS, á los HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA, y la titulada VERDADES PARA LOS QUE CREEN MENTIRAS. Todas ellas tenian por objeto atraer al campo leal á los extraviados.

(8) REPÚBLICA CUBANA.—*Constitucion política que regirá lo que dure la guerra.*

Artículo 1.º El poder legislativo residirá en una Cámara de representantes.

Art. 2.º A esta Cámara concurrirá igual representacion por cada uno de los cuatro Estados en que queda desde este instante dividida la isla.

Art. 3.º Estos Estados son: Oriente, Camagüey, Las Villas y Occidente.

Art. 4.º Solo pueden ser representantes los ciudadanos de la república mayores de 20 años.

Art. 5.º El cargo de representante es incompatible con todos los demás de la república.

Art. 6.º Cuando ocurran vacantes en la representacion de algun estado, el ejecutivo del mismo dictará las medidas necesarias para la nueva eleccion.

Art. 7.º La Cámara de representantes nombrará el Presidente encargado del Poder ejecutivo, el general en jefe, el presidente de las sesiones y demás empleados suyos. El general en jefe está subordinado al ejecutivo y debe darle cuenta de sus operaciones.

Art. 8.º Ante la Cámara de representantes deben ser acusados, cuando hubiere lugar, el Presidente de la república, el general en jefe y los miembros de la Cámara. Esta acusacion puede hacerse por cualquier ciudadano: si la Cámara la encuentra atendible, someterá el acusado al poder judicial.

Art. 9.º La Cámara de representantes puede deponer libremente á los funcionarios cuyo nombramiento le corresponde.

Art. 10. Las decisiones legislativas de la Cámara, necesitan para ser obligatorias, la sancion del presidente.

Art. 11. Si no la obtuvieren, volverá inmediatamente á la Cámara para nueva deliberacion, en la que se tendrán en cuenta las objeciones que el presidente presentare.

Art. 12. El presidente está obligado, en el término de diez dias, á impartir su aprobacion á los proyectos de ley ó á negarla.

Art. 13. Acordada por segunda vez una resolucion de la Cámara, la sancion será forzosa para el presidente.

Art. 14. Deben ser objetos indispensablemente de ley: las contribuciones, los empréstitos públicos, la ratificacion de los tratados, la declaracion y conclusion de la guerra, la autorizacion al presidente para conceder patentes de corso, levantar tropas y mantenerlas, proveer y sostener una armada, y la declaracion de represalias con respecto al enemigo.

Art. 15. La Cámara de representantes se constituye en sesion permanente desde el momento en que los representantes del pueblo ratifiquen esta ley fundamental, hasta que termine la guerra.

Art. 16. El poder ejecutivo residirá en el presidente de la república.

Art. 17. Para ser presidente se requiere la edad de treinta años y haber nacido en la isla de Cuba.

Art. 18. El presidente puede celebrar tratados con la ratificacion de la Cámara.

Art. 19. Designará los embajadores, ministros plenipotenciarios y cónsules de la república en los paises extranjeros.

Art. 20. Recibirá los embajadores, cuidará de que se ejecuten

fielmente las leyes y expedirá sus despachos á todos los empleados de la república.

Art. 21. Los secretarios del despacho serán nombrados por la Cámara á propuesta del presidente.

Art. 22. El poder judicial es independiente; su organizacion será objeto de una ley especial.

Art. 23. Para ser elector se requieren las mismas condiciones que para ser elegido.

Art. 24. Todos los habitantes de la república son enteramente libres.

Art. 25. Todos los ciudadanos de la república se consideran soldados del ejército libertador.

Art. 26. La república no reconoce dignidades, honores especiales, ni privilegio alguno.

Art. 27. Los ciudadanos de la república no podrán admitir honores ni distinciones de un país extranjero.

Art. 28. La Cámara no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunion pacífica, enseñanza y peticion, ni derecho alguno inalienable del pueblo.

Art. 29. Esta Constitucion podrá enmendarse cuando la Cámara unánimemente lo determine.

Esta Constitucion fué votada en el pueblo libre de Guáimaro el 10 de abril de 1869, por el ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, presidente de la Asamblea Constituyente, y los ciudadanos diputados Salvador Cisneros Betancourt.—Francisco Sanchez.—Miguel Betancourt Guerra.—Ignacio Agramonte Loinaz.—Antonio Zambana.—Jesus Rodríguez.—Antonio Alcalá.—José Izaguirre.—Honorato Castillo.—Miguel Gerónimo Gutierrez.—Arcadio García.—Tranquilino Valdés.—Antonio Lorda y Eduardo Machado Gomez.

(9) Sin embargo, de los partes de la policía que recibió el autor, como secretario del gobierno político, no resultaban más desgracias que las expresadas.

(10) Cual la detencion de D. Gabriel Millet, verificada la mañana del 10 de abril por uno que se decia teniente de voluntarios de Pinar del Rio, cuya arbitrariedad censuró duramente el gobernador político de la Habana.

(11) El mismo dia 10 fué allanada la casa núm. 183 de la calle de la Estrella por unos asistentes y ordenanzas de la Sanidad militar.

(12) HABITANTES DE LA HABANA: Es cierto que las comunicaciones que se reciben del teatro de la insurreccion son sumamente satisfactorias; que los rebeldes huyen á la desbandada, y que la situacion de los mismos es comprometida y difícil en el departamento Central; pero la noticia que circula de *Céspedes*, el incendiario de vuestras propiedades, el asesino de vuestras familias y de vuestros amigos se encuentra en el castillo del Príncipe, es una insigne falsedad, inventada por quien tendrá interés en mantener viva la ansiedad y la agitacion aquí, para explotarla en el extranjero en sentido calumnioso y ofensivo á vuestra dignidad, como españoles, y á la honra de nuestra querida pátria.

El triunfo definitivo de la causa española en Cuba es inevitable,

es seguro, es inminente. La insurreccion está dominada, está vencida.

¡Ay de aquellos que intenten reanimarla!

VOLUNTARIOS: Procurad con la persuasion convencer á los demasiado erédulos y á los impacientes. Apoderaos vosotros mismos de todo el que propale noticias, que por agradables que os sean, pueden contribuir á la excitacion y al desbordamiento de las pasiones.

Tened confianza en mí, como la tiene en vosotros completa vuestro gobernador, Domingo Dulce.—Habana 12 de abril de 1869.

(13) Seguidamente se formaron juntas subalternas obedientes á las disposiciones de la Central presidida por el gobernador y capitán general de la isla. Para las fincas embargadas se nombraron inspectores que por órden de 17 de octubre de 1810 fueron subrogados por los capitanes de partido con quienes se entendian las juntas respectivas.

(14) *Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico.*—Nueva-York, abril 1.º de 1869.—Teniendo en consideracion la Junta en una de sus últimas sesiones que desgraciadamente en medio de la inmensa mayoría patriota y entusiasta de cubanos y puerto-riqueños existen hombres sin corazon ni conciencia que, sordos á la voz de la patria, indiferentes al peligro y á los sacrificios de sus hermanos, y viles adoradores de intereses materiales mal entendidos, sacrificarian tranquilos y satisfechos su propia dignidad y los destinos del país en que vieron la luz, y presenciarian impávidos y quizá con alegría la destruccion de todos los patriotas á trueque de no ver perturbados sus especulaciones y goces, ni disminuida la riqueza que creen disfrutar y de que en realidad dispone y se aprovecha el tiránico gobierno á que rinden religioso culto: no siendo lo mas censurable que así olviden lo que á su patria deben, sino que ni siquiera tienen la varonil franqueza de afiliarse abiertamente entre los enemigos de Cuba y Puerto-Rico, en cuyo caso, si bien deplorariamos su desercion, respetariamos la sinceridad de su conducta; pero al contrario aspiran á conservar la buena gracia de los dos partidos, y mientras blasonan de leales con el gobierno español, se jactan secretamente de patriotas cuando están entre nosotros, cuidando mucho de no dar prendas de ninguna especie, porque su objeto es quedar en buena armonia con el que triunfe y contar durante la lucha con las consideraciones de uno y otro beligerante:

se adoptaron por unanimidad las resoluciones siguientes:

1.º Que se vaya formando un registro ó padron por órden alfabético de todos los cubanos y puerto-riqueños que se encuentran en circunstancias de prestar auxilios pecuniarios á la causa de la revolucion.

2.º Que sin perjuicio se dirijan esquelas de invitacion para que contribuyan á tan santo objeto á todos los que se conocen ya como capaces por sus recursos de prestar esa ayuda tan necesaria hoy.

3.º Que se mantenga en el mayor secreto el nombre de los contribuyentes que así lo deseen, si bien se anotará la suma en los libros, dándoles alguna referencia ó contraseña que les permita justificar en su dia que han hecho ese servicio á la patria, á cuyo efecto llevará, además, el presidente de la junta un cuaderno reservado y para todos secreto de esas referencias ó contraseñas.

4.º Que las invitaciones comprendan:

A. Las donaciones que se quieran hacer para la causa, ya de contado, ya á plazos por una sola vez ó por varias.

B. Las promesas de entregar periódicamente alguna cantidad para el mismo objeto durante la guerra, ó por el término que señale el donante.

C. Préstamos reembolsables por los primeros fondos que se realicen por medio del empréstito nacional en que se está entendiendo.

D. Anticipaciones por cuenta de dicho empréstito, recibiendo bonos provisionales para canjearlos despues con los permanentes.

E. Préstamos reembolsables con cualesquiera otros fondos que vaya recibiendo la junta.

F. Armas, municiones y otros efectos para el ejército libertador.

Cualquiera de estos medios que pueda adoptar el contribuyente será aceptado como una prueba de patriotismo; pero se preferirían los cuatro primeros, porque las actuales circunstancias de la guerra hacen deseable el que se dejen expeditos los fondos con que vayan contribuyendo los patriotas de Cuba.

5.º Los que no correspondan de alguna manera á la invitacion, ó dejen de contestar las cartas, ó falten á las promesas que hagan, ó de cualquier modo dejen comprender que desatienden la voz de sus compatriotas sin aducir motivos fundados de excusa, quedarán sujetos á que se publiquen sus nombres y además se eleve la lista de ellos al gobierno provisional de Cuba para su debido conocimiento y correspondientes efectos, entre los cuales está el que se circule á todos los jefes del ejército libertador, para que tengan entendido que esas personas, aunque nacidas en Cuba y Puerto-Rico, están afiliadas en el opuesto bando.

6.º En las esquelas de invitacion se insertará este acuerdo en lo referente, para que los que la reciban queden enterados de que es llegado el momento de elegir decididamente entre las banderas de la patria y de sus opresores.

Siéndonos bien conocido el patriotismo de Vd., le invitamos á que contribuya con la cantidad que juzge oportuno á la causa de la patria, pudiendo dirigirse á este efecto á cualquiera de los miembros de la junta, y le suplicamos haga conocer el anterior acuerdo á las personas que, aunque nacidas en Cuba y Puerto-Rico, quieren pasar por verdaderos patriotas, siendo en realidad nuestros peores enemigos.

Con la mayor consideracion, somos de Vd. atentos y seguros servidores.—El Presidente, José Morales Lemus.—El Secretario, J. Basora.—Un escudo que decia: *Patria y Libertad.—Junta cent. rep. de Cuba y Puerto-Rico. Nueva-York.*—Oficina de la junta:—71 Broadway, cuarto 36.

(15) *Gobierno superior político de la provincia de Cuba.—Circular.*—Se ha recibido por el correo y circula con profusion un papel impreso firmado por José Morales Lemus, presidente de la junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico.

De la lectura de ese documento se desprenden importantes consideraciones que yo, primera y superior autoridad de esta provincia española, y responsable á mi país de la integridad de su territorio, no puedo ménos de tomar en cuenta.

Deslindados están los campos y desplegada la bandera. De los enemigos de nuestra patria no son los más terribles aquellos que de monte en monte y de sierra en sierra, esquivan el encuentro de

nuestros soldados, porque aún así hay algo de nobleza en su cobardía. A su modo luchan y las más veces riegan el campo con su sangre; desde un principio dijeron á dónde iban y proclamaron la independencia del país en que nacieron, olvidándose, es verdad, de que españoles son y serán, contra su misma voluntad, porque el idioma, la religion, las costumbres y la sangre de que se vive, constituyen para el hombre la patria verdadera.

Más culpables del crimen de traicion son aquellos que con solapada humildad y rastrera hipocresía, demandaron derechos políticos como el único remedio á nuestras discordias, y respondieron, cuando les fueron concedidos, con providencial ingratitud.

Desde ese día sus maquinaciones han sido el único y exclusivo objeto de mi vigilancia. Desde ese día he seguido sus pasos y hasta espiado sus intenciones. Con medidas preventivas les hice ver en una ocasion solemne que no me eran desconocidos sus proyectos. Desapoderados y ciegos, sin embargo, no se han mantenido en los límites de su habitual prudencia, y ellos mismos con ese documento se apresuran á justificar las medidas tomadas ya, los acuerdos para cuya inmediata aplicacion habrá recibido ó recibirá V. S. instrucciones de carácter reservado, y el sistema de inquebrantable rigor que me he propuesto seguir, más necesario hoy que la rebelion armada ha entrado en su período de agonía, que cuando en la parte oriental y occidental de esta provincia y en su departamento Central, se ostentaba con alardes de vigor.

En ese documento, que á realizarse lo que en él se recomienda se encontrarían sus autores con una mina de oro para sus vicios y provechos individuales, se intenta amedrentar á los tímidos, se lisonjea y se halaga el instinto de los codiciosos, y se amenaza á los que, fieles á la tradicion española, no serán nunca pérfidos y traidores.

Como V. S. comprenderá, ni el respeto á las doctrinas, ni el culto á los principios, hoy precisamente que la legalidad política y administrativa de nuestra patria es un secreto del porvenir, me detendrán, por áspero que fuere, en el camino que la tranquilidad de las familias y la salvacion de la propiedad me aconsejan.

Dominada y vencida la insurreccion armada, fuerza es, porque así lo reclaman la conveniencia de todos, la equidad y la opinion, que la aplicacion severa de ciertas leyes seque el manantial en donde buscan y encuentran sus recursos los encubiertos instigadores de esa lucha fratricida.

Encargo á V. S., pues, una prudente vigilancia; no comprometa un bullicioso exceso de patriotismo el cumplimiento de las órdenes que haya V. S. recibido y reciba en adelante.

Cualquiera omision ó descuido, por insignificante que sea, me impondria el penoso deber de castigarle con todo el rigor de la ley.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 15 de abril de 1869.—*Domingo Dulce*.—Señor gobernador de.....

(16) *Circular*.—Con fecha 1.º del actual dije al Ilmo. señor gobernador político de esta capital lo que sigue:

«Ilmo. Sr.—Procederá V. S. inmediatamente y sin levantar mano al embargo de todos los bienes y demás propiedades que los señores D. José Morales Lemus, D. Nestor Ponce de Leon, D. Manuel Casanova, D. José Mestre, D. José M. Bassora, D. José Fernandez Criado, D. Antonio Fernandez Bramosio, D. José María Mora, D. Ramon

Aguirre, D. Javier Cisneros, D. Tomás Mora, D. Federico Mora, don Federico Galvez, D. Francisco Izquierdo, D. Plutarco Gonzalez y D. Joaquin Delgado posean ó hayan poseido en esta isla mientras no quede justificado respecto á estos últimos haberse cumplido escrupulosamente cuantos requisitos tienen establecidas las leyes para el traspaso de dominio.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que proceda desde luego al embargo de todas las fincas y bienes que posean en esa jurisdiccion los individuos comprendidos en la relacion preinserta.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 15 de abril de 1869.
—*Domingo Dulce*.—Señor teniente gobernador de.....

(17) *Gobierno superior político de la provincia de Cuba*.—Obligacion es de todo gobernante proveer á la seguridad del territorio cuyo mando se le confia. Combatido el de esta provincia por una insurreccion in calificable, á cuyo grito se despueblan y arruinan algunas ricas comarcas de esta isla, se hace indispensable adoptar cuantas providencias sean eficaces para aniquilar á los enemigos de nuestra nacionalidad, privándoles principalmente de todos los recursos con que puedan contar para sostener su agresion.

En tal concepto, y pudiendo suceder que algunas ventas de propiedades se verifiquen con fines ilícitos, en cuyo caso esos contratos son nulos conforme lo disponen nuestras leyes, en uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que me ha investido el gobierno supremo de la nacion, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los contratos de venta de bienes raices ó semovientes, ántes de llevarse á efecto, se presentarán desde esta fecha á la revision del gobierno.

Art. 2.º Para cumplir con esta disposicion, los contratos que se celebren en el distrito de la Habana se presentarán en la secretaría de este gobierno superior político, y á los gobernadores y tenientes gobernadores los que se efectúen en las demás jurisdicciones de la isla.

Art. 3.º La referida presentacion se verificará por los interesados, cuando el contrato sea privado, y por el escribano, cuando se eleve á escritura pública, ántes de su otorgamiento, exhibiéndose en el primer caso el documento original, y en el segundo la minuta de la escritura.

Art. 4.º Una vez visado por el gobierno, no podrá ser alterado ni modificado en manera alguna el contrato, sin que preceda nueva revision por aquel, bajo pena de nulidad de la reforma en caso de infraccion.

Art. 5.º Las ventas de frutos y demás artículos de comercio de exportacion, así como el traspaso de acciones de sociedades anónimas y comanditarias, quedan sujetas á la revision prevenida.

Art. 6.º En los casos en que las ventas á que se refiere el anterior artículo se celebren por medio de corredor de número, este deberá presentar para su revision el contrato en la forma mercantil en que se extiendan. Si no interviniere corredor, la participacion ó presentacion se hará por las partes contratantes.

Art. 7.º Los funcionarios de las sociedades anónimas y comanditarias que con sujecion á lo dispuesto en los respectivos reglamentos deben autorizar los traspasos de acciones en los libros de la empresa, no lo verificarán hasta que por el gobierno se les auto-

rice, á cuyo fin darán cuenta de las transferencias que los interesados traten de afectar, expresando en la comunicacion ó parte que dirijan al gobierno el nombre de los contratantes, residencia de estos, y el número y valor de las acciones que hayan de transferirse.

Art. 8.º Para no entorpecer en manera alguna las ventas de bienes raices y semovientes, y más aun, las transacciones mercantiles, el gobierno concederá ó negará su aprobacion á las primeras en el termino de cuatro dias, y en la venta de frutos de exportacion y acciones en el de veinte y cuatro horas, contadas desde la presentacion del documento.

Art. 9.º Serán nulos los contratos de venta de toda clase de propiedades que se verifiquen sin la prévia revision por el gobierno y los individuos particulares, comerciantes, corredores, presidentes ó directores de sociedades anónimas y comanditarias, y escribanos que faltaren á lo dispuesto en este decreto incurrirán en las penas establecidas por el Código penal á los comprendidos en el capítulo 5.º, título 8.º del libro 2.º

Habana 1.º de abril de 1869.—*Domingo Dulce.*

(18) *Gobierno político de la Habana.*—Habiendo sido embargados, de órden del Excmo. señor gobernador superior político, los bienes pertenecientes á los Sres. D. José Morales Lemus, D. Nestor Ponce de Leon, D. Manuel Casanova, D. José Mestre, D. José María Bassora, D. José Fernandez Criado, D. Antonio Fernandez Bramosio, D. José María Mora, D. Ramon Aguirre, D. Javier Cisneros, D. Tomás Mora, D. Federico Galvez, D. Francisco Izquierdo, D. Plutarco Gonzalez, D. Joaquin Delgado y D. Federico Mora, las personas que posean cantidades, efectos ó valores de cualquier clase, pertenecientes á los espresados sujetos, darán cuenta á este gobierno político inmediatamente, siendo responsables de toda ocultacion ó medio de eludir el cumplimiento de aquella disposicion, prohibiéndoles terminantemente el comprar, vender, pagar, trasferir, ceder y hacer por sí cualquiera operacion que afecte ó pueda referirse á la propiedad de los bienes embargados; en la inteligencia de que los infractores están comprendidos en lo dispuesto sobre delito de infidencia, en el decreto del Excmo. señor gobernador superior político de 13 de febrero último, y serán sometidos, en su consecuencia, al consejo de guerra.—Habana 1.º (1) de abril de 1869.—*Dionisio Lopez Roberts.*

(19) *Gobierno superior político de la provincia de Cuba.*—En uso de las facultades extraordinarias y discrecionales de que me hallo investido por el gobierno supremo de la nacion, y atendiendo á la necesidad y urgencia de llevar á cabo con todo el carácter legal, solemne y público necesarios, las operaciones consiguientes á los embargos de los bienes de todas clases pertenecientes á los diez y seis individuos comprendidos en la comunicacion dirigida al gobernador político de este distrito con fecha 1.º del actual, y de cuantos puedan encontrarse en su caso, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea un consejo administrativo de los bienes per-

(1) Irregularidad de fecha.

tenecientes á los diez y seis individuos á que se refiere mi decreto de 1.º del actual, mandados embargar en la misma fecha.

Art. 2.º Este consejo administrativo se compondrá del gobernador político de la Habana, presidente; de tres vocales de la clase de individuos del ayuntamiento de la capital; tres de la clase de propietarios y hacendados; tres de la de comerciantes; de un jefe de Hacienda, de un secretario, que será el del gobierno político, y del personal que me proponga el presidente del mismo consejo.

Art. 3.º Los cargos de presidente, vocales y secretario del consejo serán gratuitos.

Art. 4.º Todos los fondos que se recauden por consecuencia de los embargos, se depositarán en la tesorería general de Hacienda, la cual dará recibos, que servirán de resguardo al presidente del consejo administrativo, á cuya disposición quedarán dichos fondos.

Art. 5.º El presidente de esta corporación tendrá facultades resolutivas en todos los asuntos, y solo se elevarán á mi superioridad aquellas cuestiones dudosas en la interpretación de mi decreto de 1.º del actual, y las de carácter contencioso y puramente legal que exijan resolverse por los tribunales establecidos.

Art. 6.º Será de la competencia del mismo presidente el nombramiento y separación de los individuos que compongan las oficinas del consejo administrativo. La cantidad á que asciendan los sueldos de estos funcionarios y los gastos de material se satisfarán de los fondos que se recauden.

Art. 7.º Los tenientes gobernadores de esta provincia remitirán al presidente del consejo administrativo todos los datos que adquieran en sus respectivas jurisdicciones acerca de los bienes embargados ó que en lo sucesivo se embarguen; harán entrega de estos bienes al mismo consejo, con los inventarios, escrituras y demás documentos públicos que adquieran ó consideren necesarios; y ejecutarán las órdenes que sobre el particular reciban de dicho presidente.

Art. 8.º Toda variación que, así en la organización como en el personal del consejo administrativo, se crea conveniente hacer, la propondrá á mi autoridad el presidente de esta corporación.—Habana 17 de abril de 1869.—*Domingo Dulce*.

(20) Con arreglo á lo prevenido en mi decreto de esta fecha, y en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido por el gobierno supremo de la nación, vengo en nombrar presidente del consejo administrativo de los bienes mandados embargar á los diez y seis individuos á que se refiere mi disposición de 1.º del actual, y de cuantos puedan encontrarse en su caso, á D. Dionisio Lopez Roberts, gobernador político de la Habana; vocales á D. Juan Atilano Colomé, D. Mamerto Pulido y conde de Pozos Dulces, como individuos del ayuntamiento de la capital; á D. José A. Cabarga, don Juan Poe y D. Joaquin Pedroso, como propietarios y hacendados; D. Fernando Illas, D. Bonifacio Blesa Jimenez y D. Segundo Rigal, como comerciantes; D. Agustín Genon, como jefe de la sección central de contribuciones y estadística, y secretario á D. Justo Zaragoza, secretario del gobierno político de la Habana.—Habana 17 de abril de 1869.—*Domingo Dulce*.

(21) Publicada en la GACETA DE LA HABANA durante algunos días.

(22) Publicada en la GACETA DE LA HABANA durante algunos días.

(23) Veintiseis fueron los individuos comprendidos en la disposición del teniente gobernador de Ságua, que no llegó á tener efecto; pero produjo en las familias el disgusto consiguiente.

(24) Orden comunicada á los gobernadores y tenientes gobernadores en 11 de mayo.

(25) Con pasaportes firmados por el autor de este libro, como secretario del gobierno político de la Habana, salieron de aquel puerto del 26 al 30 de enero de 1869 doscientas noventa y nueve familias, pudiéndose calcular en esta proporción el número de emigrantes desde aquel mes hasta que el general Caballero de Rodas se posesionó del mando de la isla. Las familias cubanas son generalmente muy numerosas.

(26) Mientras los leales defensores de España adelantaban fondos, formaban batallones que armaban á su cuenta y ofrecían sus propiedades como garantía del papel-moneda que por cuantiosos valores se emitía frecuentemente por el Banco Español, la mayor parte de los periódicos avanzados de la Península hacían coro á los de los disidentes y mortificaban á los buenos españoles, cuya abnegación y sacrificios no reconocían, declarándose defensores de los rebeldes. Otro tanto hacían los periódicos que en América y en las capitales de Europa subvencionaban los laborantes. Unido esto á la amenaza pendiente de que concluida la guerra se daría la razón á los insurrectos concediéndoles las libertades de la revolución de setiembre, mantenía naturalmente una excitación continua en los partidarios de la integridad nacional, que recaía en daño del delegado de la metrópoli, que no acertaba á seguir la política enérgica y fuertemente represiva que el ministro de Ultramar encargó á fines de marzo de 1869.

(27) Los periódicos de la Habana hablaron de aquellas comunicaciones. La GACETA del 24 publicó la siguiente:

«GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CUBA.—El poder ejecutivo de la nación ha resuelto que el producto de los bienes secuestrados ó que en adelante se secuestren á los insurrectos y sus cómplices, se aplique á los gastos de la guerra.

Lo que de órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para que llegue á conocimiento de los interesados.

Habana 23 de abril de 1869.—El secretario, José María Díaz.»

(28) Los periódicos donde los separatistas y los reformistas encontraron apoyo ó protección desde 1869 á 1872, fueron los siguientes:

EL CUBANO LIBRE, órgano oficial de los insurrectos, publicado en el campamento insurrecto.

EN LOS ESTADOS-UNIDOS: *The New-York Herald*, *The Sun*, *The Tribune*, etc., en inglés, y *Las Dos repúblicas*, *El Nuevo mundo*, *El Boletín de la revolución* y *El Republicano*, en español.

EN MÉJICO: *El Cuba* y *El Progreso*.

EN INGLATERRA: *The Anglo-american times, The Cosmopolitan, The Northern eco*, etc.

EN PARÍS: *La Revolution americaine*.

EN MADRID: *La Constitucion, El Sufragio universal, El Universal* y algunos otros.

EN SEVILLA: *La Cuestion cubana*.

(29) Proclama del presidente de los Estados-Unidos de América, Abraham Lincoln, publicada en 17 de julio de 1862, para castigar la traicion y rebelion, confiscar las propiedades de los rebeldes de los Estados del Sur, etc., que no insertamos por constar de doce largas secciones ó artículos.

(30) Aquel absurdo decreto decia asi:

«Nueva-Orleans, 15 de mayo de 1862.—He resuelto que cuando una mujer insulte á cualquiera oficial ó soldado de la Union con palabras ó gestos, ó de otro modo cualquiera, sea tratada y considerada como una mujer pública.—Butler.—STRONG, jefe de estado mayor.»

(31) Véase el capítulo XII, páginas 574 y 575 y la revista LA QUINCENA de la Habana de 15 de enero de 1871.

CAPÍTULO IX.

(1) Las tropas que procedentes de la Peninsula llegaron á la Habana desde noviembre de 1868 á fines de abril de 1869, fueron:

Fechas.		Vapor.	Individuos.
1868	Nbre.....	20 Canarias.. .. .	55
»	Dbre.....	4 Puerto-Rico.....	360
»	»	15 Santander.....	735
»	»	18 Antonio Lopez.....	598
»	»	22 Isla de Cuba.....	818
1869	Enero....	3 Comillas.....	407
»	»	12 Canarias.....	1012
»	»	17 Guipúzcoa.....	491
»	Febrero..	1.º Puerto-Rico.....	403
»	»	14 España.. .. .	1021
»	»	17 Antonio Lopez.....	617
Suma y sigue.....			6517

<i>Fechas.</i>	<i>Vapor.</i>	<i>Individuos.</i>
	<i>Suma anterior.....</i>	6517
» » 19	Isla de Cuba.....	1104
» » 20	Santander.....	1108
» » 22	San Francisco de Borja.....	632
» Marzo... 2	Ciudad de Cádiz.....	842
» » 4	Comillas... ..	381
» » 15	Canarias.....	1195
» » 17	Guipúzcoa.....	526
» » 20	Madrid.....	452
» » 23	San Quintín.....	812
» » 26	Alicante.....	476
» Abril.... 1.º	Pizarro.....	274
» » 9	Antonio Lopez.	664
» » 18	España.....	1053
» » 21	Isla de Cuba... ..	996
» » 24	Comillas.....	1024
Fines de abril.....	Total.....	18056

(2) En aquella orden, expedida en Berrocal el 4 de mayo de 1869, y firmada, en ausencia del secretario, por el de Hacienda, Eligio Izaguirre, se nombró general en jefe de operaciones en las Cinco Villas al C. Juan Villegas; jefe de division de Moron y Sancti-Spiritus á Honorato Castillo; de Remedios á Mateo Casanova; de Cienfuegos á Adolfo Cavada; de Trinidad á Federico Cavada; de Villaclara á Salomé Hernandez, y de Ságua á Fernando Callejas, á quien se le ascendia á coronel.

(3) Comunicacion interceptada á los insurrectos:

«*Ejército de las Villas.*—Informado de los importantes servicios prestados por Vd. á la revolucion, he creido justo nombrar á usted comandante del ejército, sirviéndole este oficio de diploma interino.

Los CC. Pedro Monteagudo y Emilio Corcho pasan á esa á desempeñar una comision de importancia, para la cual les facilitará Vd. todos los auxilios necesarios.

Sosténgase Vd. en esa jurisdiccion, *subleve dotaciones, queme cañaverales y de todos modos moleste al enemigo.*

P. y L.—Candelaria, abril de 1869.—El general G. de O. de las Villas.—*Carlos Ruloff.*—Al C. comandante Fernando Callejas.»

(4) Los periódicos todos de la isla, áun los ménos aficionados al general Dulce, llenaron aquellos dias sus columnas con descripciones y versos alusivos á la permanencia de Dulce en Matanzas.

(5) En el vapor-correo del 15 de mayo, pues el acto punible tuvo lugar el dia 12.

(6) En comunicacion del 12 de mayo, que luego se resolvió publicándose el decreto de embargo en la GACETA.

(7) Lanza permaneció en Madrid unos dias, y cuando supo que algunos voluntarios de la Habana que le habian visto pasear libre-

mente iban á acudir al gobierno reclamando contra aquel acto, se dirigió á Francia, uniéndose en París al grupo de laborantes que allí existia.

(8) En la sumaria que instruyó el inspector de vigilancia del segundo distrito de la capital, remitida al gobernador político al siguiente día 15, quedó plenamente comprobado el hecho.

(9) ¡¡¡ALERTA!!!—A NUESTROS HERMANOS DE LA PENÍNSULA.—La insurreccion ha seguido decayendo á consecuencia de las acciones favorables que ha habido, de las numerosas tropas que se encuentran extendidas en los campos, en pequeñas partidas en el departamento Occidental, y en fuertes compañías por el Centro y por la parte Oriental. Sin embargo, el disgusto que reina por no haber terminado ya es general, atribuyéndose al parecer con sobrado fundamento al mal proceder de no pocos tenientes gobernadores, que á trueque de un puñado de oro están vendiendo á la patria, alimentando la insurreccion con su tolerancia, y á la vez haciendo hacer á la tropa exprofeso marchas inútiles. El capitan general sabe perfectamente lo que pasa, y sin embargo no pocos gobernadores y jefes de columnas continúan en sus puestos, contándose entre ellos el coronel Modet, mandado á España por insurgente por el general Lersundi bajo partida de registro. Es, pues, necesario que se influya con el gobierno para que ponga remedio á este mal, pues de otro modo la terminacion completa de la insurreccion vá muy larga, por más esfuerzos que hagan los entendidos y valientes jefes y gobernadores, como el mismo y bien ponderado Valmaseda, Latorre, Puello, Mena, Lesca, Escalante, Ferrer, Trillo y otros.

Con igual disgusto se ha sabido aquí que los confinados á Fernando Póo han sido destinados á Canarias, y que entre ellos, Embil y Castillo y otros enemigos irreconciliables de España y de los españoles, seguirán á Madrid, donde harán mucho más daño que si jamás se les hubiese prendido. Esa incomprensible determinacion ha alentado terriblemente á los simpatizadores, quienes, no solamente se mofan de los voluntarios, que tanto trabajaron por quitar tan vil semilla del país, sino que dicen muy alto que si no triunfan en el campo está visto que en Madrid conseguirán todo lo que apetezcan para los fines de su independenciam, debiendo tenerse presente que todos los laborantes son hombres que, aun prescindiendo de sus opiniones políticas, no tienen corazon ni conciencia, y que para el logro de sus deseos se fingian escelentes españoles.

Actualmente los rebeldes del campo, despues de batidos en todas direcciones, se han entregado al bandolerismo más cruel, quemando pueblos enteros, y para ellos ninguna piedad debe haber, pues su idea es hoy triunfar á costa de la ruina de todos los habitantes del país, y con la impotencia á que podria quedar reducido por falta de recursos el partido peninsular. Por eso indigna saber que ciertos gobernadores y jefes de columna venden los salvo-conductos, con los cuales se pasean libremente los más encarnizados enemigos de España.

El general Dulce no tenia ninguna simpatia entre los peninsulares, y ahora ha perdido la de los cubanos *simpatizadores*, de modo que muy pocos están satisfechos con él.

Lo expuesto es la pura verdad, y excitamos á todos los buenos españoles para que hagan saber á sus amigos y al gobierno lo que

aquí ocurre. Ciudadanos que vivimos de nuestro trabajo, no queremos aquí ninguna libertad, pero sí que no nos envíen tantos empleados de malas notas; los más de ellos vienen con sus sueldos embargados, desprestigian á la autoridad y con su proceder sublevan la opinion de los naturales contra España.—Habana y mayo 15 de 1869.

(10) Decia tambien aquella hoja:

«A medida que iban llegando los refuerzos de la Península, la insurreccion se extendia más y más por casi todo el ámbito de la isla, debido á la política de conciliacion y de inaccion de la autoridad; y lejos de escuchar á las comisiones que de la capital y del interior se le acercaban para enterarle de lo grave de la situacion, así como del medio más eficaz para atenuar de pronto el mal y acabar despues con la rebelion, el general Dulce les contestaba dando salvoconductos á los más furibundos laborantes, á los cuales, no obstante, ha embargado despues sus bienes para cubrir un expediente en el cual nadie ve otra cosa que una repugnante farsa, farsa tanto más evidentemente insultante, cuanto que, dada la órden de embargo con fecha 1.º de abril, no se publicó en la GACETA hasta el 15 del propio mes, dando así tiempo suficiente y de sobra á sus amigos los cubanos desleales para que pusieran á buen recaudo sus valores y sus bienes raíces por medio de ventas y traspasos simulados que hay que respetar hoy por estar hechos con las formalidades debidas, y por consiguiente, dentro de la legalidad de la ley, que, en este caso, no tiene efecto retroactivo. En cambio no tomó jamás por sí ni ante sí ninguna determinacion enérgica contra la rebelion: si algo se ha hecho ha sido á impulso de la milicia ciudadana, no sin demostraciones graves y sensibles, pero necesarias, indispensables, y sobre todo, urgentísimas.

Mucho nos duele el tener que hablar así de un general que, por otro lado, nos merece el concepto de ser honrado; al ménos no ha llegado á nuestra noticia hecho alguno en contrario; pero si en circunstancias normales oscureciera esa virtud todos sus defectos, en las presentes debe la autoridad superior corresponder en todo y por todo á lo que la salud de la patria exige.

Se ha conceptuado siempre á Dulce de hombre de carácter inflexible, y no han faltado ocasiones en que lo han probado más ó ménos convenientemente; pero no nos merece á nosotros enteramente ese mismo concepto al ver la facilidad con que obedece á las sugerencias aduladoras.

Si el señor ministro de Ultramar hubiera tenido en el nombramiento de empleados de Hacienda el mismo acierto que tuvo al mandarnos de intendente al Sr. Escario, las cajas de la isla de Cuba no serian suficientes á contener los capitales que por todos conceptos recauda el Erario; y el comercio, la industria y todas las clases sin escepcion estarian inmensamente ménos recargadas de contribuciones que lo están hoy. Conocíamos ya la conducta sin mancha del Sr. Escario, y cuando vimos publicado su nombramiento para esta intendencia, no pudimos ménos de aprobar ese acto del ministro tan sinceramente como hemos reprobado con indignacion sus funestos desaciertos en los nombramientos de empleados subalternos.

Prescinda el ministro de Ultramar de cuestiones de partido, tanto el actual como el que le suceda, y conserve al Sr. Escario en el

alto puesto que dignamente ocupa; podemos asegurar que en breve tiempo moralizará completamente todas sus dependencias, inmortalizando así su nombre en los fastos de la Hacienda pública de la isla de Cuba.

No podemos decir, desgraciadamente, otro tanto de la administración militar donde, lejos de poner coto á la corrupcion ya histórica de esa institucion, parece que no sació bastante en la guerra de Santo Domingo, durante la cual se enriquecieron fabulosamente cuantos directa ó indirectamente intervinieron en aquellos manejos odiosos y repugnantes, los mismos que se están verificando en la actualidad con motivo de la insurreccion y á costa del infeliz soldado, que carece de todo, así en el cuartel como en el campo de operaciones.»

(11) Desde aquella reunion empezaron los periódicos de la nueva liga á disparar con bala rasa contra los unionistas, segun decian los diarios conservadores, los cuales publicaron los siguientes acuerdos tomados en dicha reunion:

- 1.º Continuation del presidente de la Cámara en su puesto.
- 2.º Considerar como un hecho consumado la fusion de progresistas y demócratas, adoptando una denominacion comun que demuestre haber cesado las disidencias, hallándose fundidos en una sola parcialidad.
- 3.º Que se cite siempre la Constitucion con el nombre de monárquico-democrática, insistiendo en que el partido liberal no descansará hasta aplicar los principios en ella consignados en toda su extension y pureza.
- 4.º Aprovechar todas las ocasiones para manifestar al presidente del Consejo que el ministerio actual no reúne las condiciones parlamentarias y necesita modificarse bajo su presidencia.
- 5.º Consignar, siempre que se presente ocasion oportuna, la union íntima é indisoluble de los presidentes de las Córtes y del Consejo de ministros.
- 6.º Combatir las tendencias manifestadas en la Cámara por el Sr. Rios Rosas, y salir siempre al encuentro de toda interpretacion restrictiva que pueda hacerse de los principios democráticos consignados en el Código fundamental.»

(12) Comunicacion dirigida por el general Dulce á los ministros de la Guerra y de Ultramar y firmada á bordo del *Quijízcoa* el 18 de junio de 1869. (Sedano, obra citada, páginas 396 á 406.)

(13) Telegrama del capitán general de Cuba al presidente del poder ejecutivo y á los ministros de la Guerra y de Ultramar:

«Por terminada la insurreccion; quedan solamente partidas de bandoleros que exterminarán pequeñas columnas, milicia y Guardia civil.—Urge mi relevo.—Mi salud exige salga el decreto al día siguiente de recibir este despacho, en la *Gaceta*.—Mi sucesor inmediatamente.—En esta resolucion irrevocable mia no va envuelta ninguna jaez política.—DOMINGO DULCE.»

(14) El gobierno lamentaba en la contestacion el motivo que le privaba de los importantes servicios que en Cuba podia aún prestar el general Dulce y le decia á éste que su sucesor, el general Caballero de Rodas, se embarcaria el 15 del próximo junio.

(15) El mismo día 28 se expidió pasaporte á Mijares y á Castañón. Este se trasladó á la quinta de Belot, donde estaban sus hijos, para despedirse de ellos, y allí fueron bastantes amigos á ofrecerle su apoyo para oponerse al mandato superior, lo cual hizo que la excitacion pública ya muy temible acreciese considerablemente.

(16) Decia textualmente en aquella comunicacion del 30 de mayo: «Razones especiales me decidieron á pedir mi relevo. V. E. me conoce y estará convencido en la rectitud de su juicio que no habré partido de ligero en resolucion tan extrema y tan ocasionada á interpretaciones maliciosas.—Causa he tenido para ello y descanso en la tranquilidad de mi conciencia, que no me acusa de atropellado.—Mi salud comienza á resentirse de nuevo, la insurreccion está vencida, y otra autoridad debe cicatrizar las heridas que yo dejo abiertas: consecuencia dolorosa, pero inevitable, de toda situacion violenta.»

(17) Carta de 27 de mayo interceptada á Luis Figueredo, que se publicó en la GACETA DE LA HABANA poco despues de aquella fecha.

(17 dup.) El coronel Modet estuvo en casa del autor despues de anochecido, y juntos se dirigieron á la macstranza de artillería.

(18) CUBA, ESTUDIOS POLÍTICOS, por D. Carlos de Sedano, obra citada, páginas 406 á 413.

(19) MANIFIESTO A LA NACION

POR LOS VOLUNTARIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Los españoles residentes en la isla de Cuba se creen en el deber de dirigirse á sus hermanos de Ultramar á fin de que puedan apreciar su conducta en los sucesos que acaban de consumarse. No vienen á presentar disculpa, que no han menester producirla los que ajustan sus actos á la razon y á las exigencias del interés y la honra de la patria.

Acontecimientos que no tenemos para qué reseñar, determinaron en la Península cambios radicales en su gobernacion y régimen. Al movimiento revolucionario que allí se manifestó se anticipó el que en esta isla tuvo lugar más ó ménos relacionado con él.

Este fenómeno no carece de explicacion. No es de este lugar. Esta isla tiene su manera de ser especial, sus usos, sus costumbres, sus tradiciones, que constituyen su organizacion social y política. Toda reforma que se intente ha de ajustarse al pasado, que no es posible desatender la razon histórica de las leyes al legislar para un pueblo. Por esto, los españoles insulares y europeos que habitan en esta provincia han clamado siempre por que no se introduzcan sin detenido estudio y el convencimiento de su conveniencia las reformas que en la madre patria se hubieran ensayado. Aquí, donde hay diversidad de razas y derechos fundados en esta divergencia, y donde existia há largo tiempo una faccion que trabajaba sordamente por la independenciam, es ocasionado y peligroso el establecimiento de libertades políticas que faciliten los medios de accion y concierto á los que se interesan en arrancar este territorio del nacional. No se oponen á ellas en principio los españoles que

lo habitan; pero han sostenido constantemente que su aplicacion práctica no puede llegar hasta que el sentimiento nacional esté unificado.

No hablarán, en comprobacion de esta verdad, de las diversas conspiraciones que se han estrellado en la enérgica actitud del pueblo español de esta provincia. Tampoco recordarán la aciaga administracion del general Dulce en su anterior mando, ni la organizacion que durante él adquirieron los clubs revolucionarios, ni el pernicioso fruto de las lecturas políticas en las tabaquerías, ni la licencia que alcanzó la prensa de la independencía. Los buenos lamentaban el error del gobernante, error que le proporcionaba, sin embargo, adeptos en el grupo que á sí propio se llamaba hipócritamente liberal avanzado. Engañado por sus demostraciones el incauto general, llevó la expresion de sus simpatías hasta el punto de proclamarse en una ocasion solemne *un cubano más*.

Llegada la hora de la revolucion española, en la que tuvo el marqués de Castell Florite tan eficaz intervencion, y levantada aquí la bandera separatista, todos creyeron que era el más á propósito para concluir con la rebelion, porque personificado con el nuevo gobierno, y teniendo al propio tiempo por su matrimonio con una cubana, intereses materiales que defender en el país, habia de aportar el principio liberal de la revolucion hasta donde la causa del orden y de la pública conveniencia permitieran que se implantase. Fué, pues, acogido como un salvador.

Muy luego demostró que no estaba á la altura de las circunstancias. En su primer proclama se declaró paladín de la autonomia expresando que *habia venido á establecer el gobierno del país por el país*. En otra alocucion anunció que la bandera separatista ondeaba en el departamento Occidental, del que jamás se enseñoreó, error que no fué rectificado y que produjo funesto efecto moral para nuestra causa. Otorgó amplia licencia á la prensa periódica y permitió que en su ejercicio se prodigarán insultos procaces y sangrientos á nuestra patria, y que se santificase la rebelion, y que se abogase francamente por la independencía, y que se excitase á los jóvenes á abrazar su bandera, y que se dividieran los ánimos, y que se preparasen escenas de asesinato como las de las calles del Cármen, Figuras, el Louvre y Villanueva, donde se celebró una orgía de sedicion presidida por el regidor Bramosio y tremolando en lo alto del edificio la bandera insurrecta. Nada hizo la primera autoridad para prevenir ni castigar este escándalo. Fué preciso que le reprimieran los voluntarios de la patria.

La conducta débil del gobernante dió ocasion á la anarquía; su amnistía de cuarenta dias, limitando la accion de nuestras fuerzas, preparó medios de organizacion al enemigo. Desatendido entretanto nuestro ejército, pasaron meses sin que se contestase comunicacion alguna al comandante general en operaciones, ni se le notificase siquiera la toma de mando por el marqués de Castell Florite, y faltos nuestros soldados de víveres, municiones, ropa, y hasta de botiquin, llegó el caso de que careciesen de los elementos necesarios para defenderse y hasta para curar á los heridos.

A pesar de tan desacertada y negligente conducta, se otorgó apoyo incondicional al delegado del gobierno, y se le dieron sin limitacion, hombres, armas, dinero, cuantos recursos eran necesarios para luchar y vencer. Cumplió el plazo de la amnistía, llegaron refuerzos de España, se paralizaron cuerpos de voluntarios, se es-

tablecieron columnas de operaciones, y cuando todos esperaban que se emprendiese la campaña con energía, se inició el sistema funesto de salvo-conductos, merced á los que, lograban la exención de pena los asesinos, los violadores, los incendiarios que venian con su impunidad á insultar á sus victimas. La opinion pública señala á los que habian puesto precio á la venta de estos documentos, y los hechos daban motivos para sospechar la certeza del rumor. Hubo jefe de departamento que espidió órdenes para que las columnas no se movieran de sus acantonamientos sin su expreso precepto, á pesar de la distancia y difícil comunicacion entre unos y otros, y hasta de que no se hiciera fuego por los centinelas, sino en el caso de agresion armada. Merced á este sistema, las filas de la insurreccion eagrosaron, haciéndose inútiles los esfuerzos y sacrificios hechos para aniquilarlas. Bien pronto hubo que lamentar la retirada del departamento Central de la columna de artillería al mando del coronel Morales de los Rios, que en pocos dias habia dado once batidas á los insurrectos, sin perder un solo hombre. El laurel que ceñia las sienes de este bizarro jefe inspiraba celos al comandante general Pelaez. Honda impresion causó la torpeza con que por este general se dejó abierto el camino de Arimao á la faccion de la Sigüanea á pesar de los consejos que para cubrirle se le dieran, facilitándose de este modo su fuga sin sufrir bajas. El, excluyó el testimonio de los perjudicados en las causas que se formarían á los insurrectos, asegurándoles de este modo la impunidad. Estos actos abusivos, conocidos eran del capitan general Dulce. Se le habian denunciado por personas de la más alta respetabilidad y por comisiones de los pueblos, que venian á producirle sus quejas, y á las que oía con desatencion, ó no hacia caso alguno. No tardó en conocerse que las órdenes dirigidas oficialmente á los jefes de columnas y tenientes de gobernador recomendándoles la energía y el rigor, eran anuladas por otras secretas encargándoles la lenidad. Esto, la existencia en la rebelion de parientes inmediatos de la generala, la dilacion en el proceso de Udaeta, el salvo-conducto dado al regidor Bramosio, mandado prender por infidencia, y sustraído de este modo á la accion de las leyes y de los tribunales; la fuga de Morales Lémus, abogado consultor y apoderado del general Dulce, la del regidor Mestre y la de otros que hoy están al frente de la Junta revolucionaria cubana de New-York, ó la auxilian; la proteccion dada á jefes notados de venderse al oro del enemigo; la sancion que prestó con su asentimiento á la célebre orden del ejército del general Letona, determinaron sentidas y respetuosas manifestaciones, que no fueron escuchadas.

Entretanto, y á pesar de las repetidas afirmaciones del jefe superior expresivas de que la insurreccion estaba deshecha, se recibian dolorosas noticias del abandono de nuestros hermanos del interior, de las mutilaciones y martirios que ejercian en ellos enemigos cobardes, amputándoles en vida los miembros, ó arrancándoles el corazon.—Mayari, Nipe, Turquino, la jurisdiccion de las Cinco Villas, guardan el recuerdo de este canibalismo que nunca hubiera podido llevarse á cabo si no se hubiesen abandonado los campos, en el departamento Central especialmente, á los foragidos que los han consumado, reduciéndose al propio tiempo á forzosa inaccion á las fuerzas del ejército y milicia ciudadana.

Subia de punto el recelo, crecia el descontento, y á tal estado habian llegado las cosas, que el mismo Dulce, comprendiendo la

desconfianza que inspiraba, hizo dimision del mando, despues de oir á la junta de autoridades.

En estas circunstancias abandonaron sus puestos y se presentaron en la Habana el general Pelaez y el coronel Modet. El primero, á quien precedió la fama que adquirió en la guerra de Santo Domingo confirmada por sus actos en el departamento Central de esta provincia, no se habia atrevido á entrar en Cienfuegos. Corria muy vávida la voz de que habia expedido salvo conductos á los jefes de la insurreccion Malibran, Espoturno, los Palacios, Sarria y otros, y de ser el autor del indulto de D. Isidro Hernandez, condeñado á muerte y convicto de violacion, incendio y traicion. El segundo jamás habia visto á los insurrectos, aunque durmieron una noche en la Esperanza con su columna, y se habia negado á sorprender á Villegas y su gavilla. No podia proceder de otro modo quien por sus ideas disolventes habia sido expulsado del país y mostrádose afecto á la autonomia, que es la bandera de los insurrectos de las Cinco Villas.

Una demostracion popular contra el general Pelaez hizo comprender á la primera autoridad el disgusto con que se veia la conducta de aquellos jefes, de cuyos actos se le habia dado queja más de una vez. De esperar era que los hubiera sometido á un consejo de guerra en que se depurara su responsabilidad ó inocencia. No sucedió así, empero; lejos de eso, se complació en contrariar el sentimiento público, demostrando, con las distinciones que dispensó al general Pelaez, cuánto le honraba, y cuán satisfecho estaba de su proceder. Una nueva manifestacion tuvo lugar al dia contra el coronel Modet. Los grupos bajaron á la plaza de Armas en demanda de satisfaccion. Nadie hasta entónces habia pensado en la resignacion del general; pero muy luego la opinion se pronunció en este sentido, y faltó aquel de tacto y prudencia necesaria para dominar las circunstancias, mandó á la fuerza veterana hacer fuego sobre las masas inermes. La orden no fué obedecida. Esparcióse la noticia con la rapidez del rayo. La indignacion llegó á su colmo. El que ejercia la primera autoridad en la provincia de Cuba, el que tan benigno era con los enemigos de la patria, trataba de fusilar á unos cuantos españoles que cedian á un momento de exaltacion; de sembrar la division entre el ejército y el pueblo; de provocar una lucha estéril, cuyo resultado forzoso era abrir un foso de sangre entre hijos de una misma patria; y reunida entónces la milicia ciudadana, unánimes jefes y voluntarios, como lo estaban los del ejército, se convino en la necesidad de evitar el conflicto, y se nombraron comisiones que significasen respetuosamente al capitán general D. Domingo Dulce la conveniencia de que resignara el mando en el jefe á quien por ordenanza tocara reemplazarle, como lo verificó.

No ha habido una protesta contra este acto. Todos le han secundado espontáneamente: todos comprendieron que para salvar el principio de autoridad era preciso impetrar del que la tenia en depósito que la pasase á otras manos.

Nadie ha combatido la solicitud de las comisiones, nadie ha roto su espada ó devuelto el fusil que la patria le entregara para defenderla. Todos los españoles, aquí residentes, abrigan el íntimo convencimiento de haberla servido bien evitando la escision y la eflusion de sangre que en las actuales circunstancias hubiera puesto en peligro la conservacion de esta provincia. No ha habido hoy que

lamentar siquiera desacuerdos como los que precedieron en 23 de agosto de 1717 á la destitucion por el pueblo del capitán general de esta provincia D. Vicente Raja.

Notadlo bien; no es un movimiento revolucionario la demostracion á que aludimos, no hemos nombrado el poder que ha de regirnos, no hemos constituido siquiera una situacion nueva. El hombre se ha separado cediendo á la opinion unánime del público. La autoridad de que era depositario ha pasado íntegra al funcionario designado por la ley, al nombrado en segundo término para ejercerla por el gobierno supremo de la nacion, y despues los acontecimientos han seguido su marcha normal, y no ha habido que lamentar la menor desgracia ni el más pequeño tumulto, y se ha recibido con ferviente entusiasmo á los hermanos que las provincias vascongadas nos envian para pelear por la pátria, y el general Dulce ha dejado nuestras playas sin recibir la más insignificante muestra de simpatía, ni desagrado. No podian obrar de otra suerte el pueblo y los voluntarios, que constantes sostenedores del órden, han conservado esta provincia para la madre pátria. Dispuestos están á sacrificar por tan sagrados objetos, como hasta ahora lo han venido haciendo, sus vidas y sus intereses. En medio del conflicto mismo, han conservado la subordinacion y la obediencia á sus jefes, fraternizado con sus hermanos del ejército y prestado respetuoso y sincero apoyo al que por sucesion de mando, y por la nacion española ha entrado á regir esta provincia. Con él puede contar tambien quien quiera que en su nombre venga á gobernarla.

Hechos de la naturaleza del presente no se reproducen, y la historia no registrará en lo futuro en sus anales, gobernantes como el general Dulce, que á antecedentes que no son de olvidarse, reuna los motivos de desconfianza que concurren en su persona, y provoquen escenas de division y muerte como las que han podido ocurrir. Todas estas circunstancias y el trascurso de 152 años se han necesitado para que se reproduzca el mismo acontecimiento, aunque con caractéres muy distintos. Cuba, agena á las convulsiones políticas de la Península, no está habituada á ver derramar sangre española más que en defensa de la nacionalidad comun, porque aquí no hay partidos políticos que dividan á los españoles, y no tienen otro sentimiento que el del amor á la pátria, ni otra bandera que la de Castilla, ni otro interés que el de la conservacion de la integridad del territorio.»

(20) Los primeros mueras fueron á los traidores y á *Cantua*. Se da este nombre en la Habana á un *dulce* elaborado y muy preferido por los negros.

(21) *Gobierno superior político.—Secretaria.*—Excmo. Sr.: Habíendoseme presentado una comision de los batallones de voluntarios, y exigidome en nombre de los mismos que resignara el gobierno superior político en el segundo cabo de esta provincia D. Felipe Ginovés de Espinar, pongo en conocimiento de V. E. que así lo he hecho.

Lo que participo á V. E. para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana 2 de junio de 1869.—*Dominio Dulce.*—Excmo. señor presidente del Excmo. ayuntamiento.

(22) A ÚLTIMA HORA.—*Gobierno superior político de la provincia de Cuba.*—Habiendo resignado el mando de esta provincia en el segundo cabo de la misma D. Felipe Ginovés Espinar, queda desde hoy encargado de la capitania general y del gobierno superior político de la misma.

Habana 2 de junio de 1869.—*Domingo Dulce.*

(23) CUBA. ESTUDIOS POLÍTICOS citados, pág. 396.

(24) La revista LA QUINCENA, correspondiente al 15 de junio de 1869, publicó una descripción detallada de la llegada, festejos y partida de los voluntarios vascongados.

(25) Comunicación telegráfica del 4 de junio.

(26) Idem del 6 de junio.

(27) No insertamos por su extensión las excitaciones patrióticas para que el orden se conservara, hechas aquellos días por todos los periódicos españoles de la isla.

(28) Circular del COMITÉ NACIONAL DE MATANZAS Y SU JURISDICCION de 5 de junio de 1869 que reprodujeron muchos periódicos.

(29) Telegrama dirigido al ministerio de Ultramar en aquella fecha.

(30) A LOS VOLUNTARIOS DE LA HABANA: Víctima de una incalificable asonada, os diré algunas palabras por si quereis escucharlas.

Siempre he deseado que se hicieran reformas en la administración de la isla de Cuba, pero á condicion de ser Cuba española; no siéndolo, á mí que me habia de importar que estuviera bien ó mal gobernada.

Salido á campaña fuí, como, soldado obediente y leal, á donde me mandaron, por mi carrera de ingeniero creo que fué acertada la eleccion del digno general de quien yo dependia, de que con mi columna custodiara los ferro-carriles y telégrafos de Sagua, Villaclara y Cienfuegos.

Repartida en la guarnicion de todos los paraderos la fuerza de mi mando, yo recorría con una locomotora de servicio y una pequeña escolta diariamente la línea. Si cumplí ó nó con mi encargo, con exactitud y celo, lo atestigua el que ni un solo día han dejado de circular los trenes y de estar expedito el telégrafo, y que varias veces que los enemigos cortaron la línea, quedaron reparadas las averias en dos ó tres horas.

Modesta ha sido mi tarea, sin ninguna gloria, que por desgracia escasea bastante en esta campaña, pero he trabajado con tanta lealtad como el que más y he sufrido las penalidades que todos.

Todo el mundo en el país que yo operaba sabe que yo no he dado salvo-conductos. A los que se presentaban de las filas enemigas los remitía á Villaclara para que allí se decidiera de su suerte.

No sé, aunque me horroriza la suposicion, si se habrá podido atacar mi pureza en algun concepto, pero muchos de vosotros me conocen y os podrán decir que las zafras todas de la isla de Cuba en

un siglo no alcanzan á comprar el acto más insignificante de mi vida.

Al retirarme á la Península á vivir entre los españoles de España, os perdono de buen grado á los turbulentos de entre vosotros que fuisteis actores en las escenas del día 1.º de junio, el gérmen de pesar eterno que habeis sembrado en mi alma. ¡Ojalá os pudiera perdonar el mal que con ellas habeis hecho á nuestra patria!

Habana 4 de junio de 1869.—*Juan Modet.*

(31) La voz de *ataja* usada en la isla desde tiempo de Tacon para que el público detuviera por cualquier medio de fuerza á los delinquentes fugitivos en las calles, no ha dejado de usarse, produciendo siempre los mejores resultados.

(32) Al valiente español José Llulla, residente en Nueva Orleans, se le dirigieron por telégrafo calurosas felicitaciones por su actitud patriótica; y la suscripción abierta para regalarle una caja de armas produjo algunos centenares de pesos.

(33) En despacho de 9 de junio se le dijo á Espinar por telégrafo que al día siguiente salía de Cádiz el general Caballero de Rodas directamente y sin tocar en la isla de Puerto-Rico.

(34) La exposicion dirigida al gobernador político de la Habana decia así:

«Señor: Los acontecimientos políticos que tienen lugar en esta provincia desde octubre último han producido ya una situación difícil para el comercio y para la industria de la isla, y muy especialmente en esta plaza, en donde, por su importancia comercial, están concentrados aquellos ramos de la riqueza pública.

Ha, pues, llegado el caso de que pensemos seriamente en nuestros intereses, que son los de todos, salvándolos, por medio de nuestra propia accion comun, del tenebroso porvenir que los amenaza. Y en la imposibilidad de que esa accion tenga efecto y sea tan eficaz y salvadora como aquellos exigen, sin tener un punto de reunion para los acuerdos consiguientes, y deseando que ese centro de reunion sirva á la vez para nuestras distracciones con agradables lecturas y juegos lícitos y absolutamente desinteresados..... los que suscribimos, comerciantes en general de esta plaza, con el debido respeto acudimos á V. S. suplicándole se digne concedernos permiso para establecer un CASINO con el objeto indicado, á reserva de formar el reglamento que oportunamente someteremos á la aprobacion de V. S.—Habana 13 de marzo de 1869.—Isidro Gasol.—J. M. Avendaño.—Simon Sepúlveda.»

(35) EL DIARIO DE LA MARINA del sábado 12 de junio de 1869 decia:

«La Comision provisional de Casino Peninsular, hoy llamado Casino Español de la Habana, nos participa, que la junta verificada y suspendida en la noche del 11, continuará mañana domingo á las doce del día en el mismo Teatro de Tacon; advirtiendo que solo tendrán entrada los socios que se presenten con su correspondiente título.»

(36) El primer artículo del reglamento aprobado el 26 de junio, que era el fundamental, estaba redactado en estos términos:

«Este Casino tiene por objeto la reunion de todos los españoles, prometiéndose armonizar algunas horas de recreo y tratar a la vez entre sí sobre las cuestiones que tengan relacion con los intereses de los asociados y de los del país en general.»

(37) La junta directiva del CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA quedó constituida en esta forma: *presidente*, por unanimidad, D. Segundo Rigal; *vocales* para la Junta directiva, D. José María Avendaño, D. Antonio de Tellería, D. Lorenzo Pedro, D. Justo Artíz, D. Juan Toraya, D. Isidro Gassol, D. Tiburcio V. Cuesta. Para la *comision consultiva* fueron elegidos diez y nueve vocales, entre los que ocupaba el primer lugar D. José Gener y el penúltimo el expresado D. Gil Gelpé.

(38) El intendente D. Joaquin Escario, falleció á las seis y cuarto de la tarde del 14 de junio y al siguiente, día 15, se le hicieron unas honras suntuosas presididas por la primera autoridad, con asistencia del elemento oficial y de lo más escogido del público de la Habana, que quiso demostrar de aquel modo cuánto sentia la pérdida del honrado jefe de Hacienda.

(39) LA QUINCENA de LA VOZ DE CUBA decia sobre aquellas prisiones lo siguiente:

«Nuestro celoso y enérgico ministro en Washington, Sr. Lopez Roberts, y el cónsul español en New-York, Sr. Satrustegui, informados perfectamente de los insidiosos mauejos de los individuos de la llamada junta cubana, pidieron con pruebas que el departamento de Estado halló suficientes, la prision de D. José Morales Lemus, José M. Basora, Juan A. Lamar, José Mora, coronel Wm. P. C. Ryan, Francisco Fésser y Mariano Alvarez, por haber el día 1.º de mayo comenzado á organizar una expedicion militar contra una porcion de los dominios de España, nacion con la cual los Estados- Unidos conservan relaciones de paz y amistad, violando por lo tanto las leyes de neutralidad de la vecina república.»

(40) Aquella excitacion de la junta cubana de Nueva-York iba dirigida á los PENINSULARES y la firmaban José Morales Lemus como presidente y J. Basora como secretario.

(41) En telegrama de 18 de junio dijo el ministro de la Guerra al capitán general:

«Las Córtes Constituyentes han nombrado en 16 del corriente »(por 145 votos contra 45) regente del reino al presidente del poder »ejecutivo D. Francisco Serrano y Dominguez, con tratamiento de »alteza y con todas las atribuciones que la Constitucion concede á »la regencia, excepto la de sancionar las leyes y suspender y disol- »ver las Córtes Constituyentes.—La ceremonia del juramento se »celebrará en el dia de hoy.—Comuníquelo V. E. á Puerto-Rico.»

(42) La nota publicada el 20 de junio de lo recaudado hasta el 10 del mismo ascendia, segun el DIARIO DE LA MARINA, á 72.782 pesos 14 centavos.

(43) Por medio del telégrafo en 17 de junio.

(44) Nuestro vapor FERNANDO EL CATÓLICO remolcó seguidamente la goleta á Kingstown (Jamáica).

(45) Publicados en el DIARIO DE LA MARINA el 23 de junio, que no trasladamos por sus grandes dimensiones.

(46) En el despacho al gobierno de 27 de junio decia Espinar: «He accedido á petición de voluntarios para reemplazar las guarniciones del *Morro* y *Cabaña* por las dotaciones de fragatas GERONA y VITORIA.»

CAPÍTULO X.

(1) *Capitán general de la isla de Cuba.*—Habitantes de la isla de Cuba: Hace nueve meses que pesa sobre esta isla el azote más terrible que puede afligir á la humanidad: la guerra civil. Desde que en mal hora principió ese período funesto, veis languidecer el comercio, arruinarse la industria, desaparecer las propiedades más pingües al impulso del viento de la insurreccion y de la tea incendiaria que, hijos espúreos de Cuba ó fanáticos alucinados por utopias irrealizables, atizan, procurando en su insensatez, por todos los medios, aniquilar á la madre, haciéndola descender desde el imperio de la riqueza y del bienestar en que se hallaba, á ser un país yermo cubierto de ruinas y cenizas.

Veis además una emigracion progresiva que disminuye rápidamente los elementos de riqueza, y, lo que es peor, diezmarse los hermanos por el plomo fratricida ó por el puñal alevoso de los asesinos.

No descenderé en este momento á ocuparme de las causas que han podido conducirnos á la situacion actual. Dado el presente estado de cosas, mi mision es restablecer la calma y la confianza, acabar con la guerra civil á todo trance, y estudiar despues vuestras necesidades y cuanto conduzca al bien del país, para proponer al gobierno de la nacion todas las reformas que puedan influir para que esta perla de las Antillas alcance el grado de cultura, riqueza, ilustracion y felicidad á que sin duda la llama su destino.

Comprendo todas las dificultades con que tengo que luchar al encargarme del espinoso mando con que el poder ejecutivo se ha servido honrarme; pero me alienta la esperanza de que me ayudarán en mi empresa, además de este ejército valeroso y disciplinado, los voluntarios armados, á cuya decision y esfuerzo se debe en gran parte la salvacion de la isla, y todos los hombres sensatos y honrados.

Natural es que deseéis saber cuál será mi línea de conducta: se

encierra en tres palabras: España, justicia y moralidad. España, que sacará de su inmenso patriotismo recursos inagotables para conservar la integridad de su territorio dentro y fuera de la Península. Moralidad y estricta economía en todos los ramos de la administración. Justicia para todos, lo mismo para el hombre acaudalado, para el alto funcionario, que para el modesto bracero.

Con este sencillo programa, que adopto con fé inquebrantable y con voluntad firme, espero borrar las huellas de exterminio y destruccion que deja tras sí la guerra civil, apagar los enconos, cicatrizar las heridas y enjugar tantas lágrimas. Os reclamo generosidad digna de la noble sangre española para olvidar las ofensas, y si llegamos al fin que me propongo, sea para vosotros la gloria y la felicidad; la satisfaccion de haber contribuido á ella para vuestro gobernador capitan general—*Caballero de Rodas*.

Voluntarios: Con vuestra actitud, enérgica y decidida, habeis prestado eminente servicio á la causa del orden, de la justicia y del derecho. Por ello merecis bien de la patria; y en toda su extension resuena un grito unánime de alabanza para los que, abandonando sus habituales ocupaciones, se han convertido en soldados, defendiendo la honra nacional.

Orgullosos debeis estar por vuestro proceder; tambien yo lo estoy, tanto por encontrarme á vuestro frente para sostener la buena causa, como por tener la fortuna de daros las gracias, siendo fiel intérprete de los sentimientos del gobierno de la nacion y de vuestros conciudadanos.

Voluntarios, ¡Viva España! ¡Viva Cuba, la más bella provincia española!—Vuestro capitan general, *Caballero de Rodas*.

(2) Los pormenores de aquel suceso se refirieron por los periódicos de la capital en un suelto con el epígrafe de *Suceso lamentable* por haber resultado herido el voluntario D. Manuel Notario.

(3) *Gobierno superior político de la provincia de Cuba*.—Reducida la insurreccion, en su importancia, á sostener partidas sueltas que obedecen á una consigna de exterminio, perpetrando diariamente crímenes sin ejemplo en los países civilizados, la seguridad individual, los fueros mismos de la justicia, como primera garantía de la persona y de la propiedad, demandan imperiosamente que aquella sea expeditiva y sin contemplacion para los que se han colocado fuera de toda ley.

No faltarán al reo garantías tambien de recta imparcialidad en el esclarecimiento y pruebas de su delito, mas sin que una dilacion, conveniente en épocas normales, detenga ni entorpezca, por ahora, el fallo de la misma ley y su cumplimiento inexorable.

Custodio de la integridad de nuestro territorio, protector del hombre honrado y del ciudadano pacífico, cumpliendo los deberes de mi cargo y haciendo uso de las facultades que me están concedidas por el gobierno de la nacion, decreto:

Artículo 1.º Se cumplirán con vigor los circulados por este gobierno superior político con fecha 12 y 13 de febrero del presente año.

Art. 2.º Los delitos de incendio intencional, asesinato y robo á mano armada y contrabando serán juzgados en consejo de guerra.

Art. 3.º Los tribunales de justicia continuarán en el ejercicio

de sus funciones, sin perjuicio de llamar á mí las causas que por especiales circunstancias lo requieran.

Habana, 6 de julio de 1869.—*Caballero de Rodas.*

(4) Puede verse en el libro ya citado del Sr. Verdugo, CUBA CONTRA ESPAÑA, páginas 345 y 346.

(5) Orden publicada en la GACETA DE LA HABANA con fecha 7 de julio de 1869.

(6) Idem de 5 de julio.

(7) El decreto del embargo de los bienes se publicó con fecha 16 de julio, pero ya el día 10 se comunicaron órdenes para que no se permitiera hacer ninguna operación que se refiriese á las valiosas propiedades de los Aldama; los cuales, ante la amenaza de perder su rica hacienda, tal vez hubiesen contenido sus manifestaciones separatistas. Ni la advertencia ni la amenaza precedió, y, accediendo á las exigencias de la opinion española, fué acordada la medida con aquella precipitación.

(8) Las facultades extraordinarias del general Caballero de Rodas se le confirmaron en 28 de junio por el ministro de Ultramar en esta forma: «Contando V. E. con la omnimoda confianza del gobierno, se halla investido con cuantas facultades le sean necesarias para atender á los graves intereses de la patria en esa Antilla.— V. E. indicará sin consideraciones á nada ni á nadie la remocion de aquellos empleados, cuya moralidad y cuya aptitud fuese tenida por dudosa, ó que por cualquier motivo fuese inconveniente su permanencia en la isla.»

(9) Disposicion del 21 de julio publicada en la GACETA DE LA HABANA.

(10) El intendente de Hacienda D. José Emilio de Santos tuvo ya que expedir órdenes sobre la forma en que debian hacerse los pagos y mandar que se publicaran en la GACETA la clase de estos y la factura de la especie en que se verificasen. Se dispuso tambien á la sazón que se cargase al fondo de entretenimiento de los cuerpos el coste que originase la reduccion á metálico de los billetes del Banco, y que en los batallones que no tuvieran aquel fondo se distribuyera á prorrateo entre los individuos del mismo el importe del cambio.

(11) Aquella hoja la firmaba *Un voluntario*, y procedía indudablemente de la fraccion más ardorosa del elemento español.

(12) La hoja llevaba este epigrafe: «¡VIVA CUBA ESPAÑOLA! ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVAN LOS ESPAÑOLES!... ¡Mueran los enemigos! Corrió el diablo las cortinas y se descubrieron los pasteles.»

(13) *Correspondence between the department of state and the united states minister at Madrid, and the consular representatives of the united states in the island of Cuba, and other papers relating to cuban affairs, transmitted to the house of representatives in obedience to á re-*

solution.—Washington: Government printing office.—1870.—Páginas 70 á 72.

(14) (Corresponde á la página 463.) Idem, pág. 22.

(15) Además de los documentos que vieron la luz en el libro arriba citado con el título de *Correspondence between, etc.*, se publicaron algunos de aquellos y otros, en el que llevaba por título *Correspondence relating to the progress of the revolution in Cuba, transmitted to the senate in obedience to a resolution.*—Washington: government printing office.—1869.—Algunas de las notas pueden leerse traducidas en la obra de D. Carlos de Sedano ya citada, páginas 415 á 432.

(16) El *Times* de Londres, correspondiente al 25 de setiembre de 1869.

(17) Correspondencia fechada en Nueva-York el 23 de setiembre, firmada por el corresponsal de LA VOZ DE CUBA, F. Méridés.

(18) Un día despues del acuerdo patriótico tomado por el ayuntamiento de la Habana, que se insertó en la GACETA y en los periódicos, vió la luz la siguiente hoja, remitida profusamente á la Península:

«A LA NACION ESPAÑOLA: Si los españoles hubieran degenerado, si los habitantes de la isla de Cuba, si los voluntarios, en fin, no fueran dignos hijos de los Pizarros y Corteses, de los Gravinas y Churrucas, de esa brillante pléyade de campeones, que glorifica cada página de nuestra historia, entonces, al leer proyectos como los de Mañé y Flaquer, conceptos como los de Blasco, Castelar y algunos otros, pocos en verdad, entonces, decimos, tal vez nuestra decisión y nuestra entereza se hubieran abatido, porque es doloroso y sensible pensar que hay un solo español siquiera que consienta vender ó desprenderse de la isla que habitamos.

¡Vender el país que hemos descubierto, poblado y civilizado, un país que nos debe desde la humilde cabaña hasta la capital de 215.000 habitantes, un país fecundado por nuestro sudor, enriquecido por nuestro trabajo, elevado al rango de *comercial por excelencia*, merced á la constancia y espíritu emprendedor de la continua inmigracion de la Península!

¡Y venderse porque lo piden infames y perdidos renegados, como el bígamo Céspedes, el presidiario Quesada, el jugador Santa Lucía, el quebrado Aguilera, el traidor Morales Lemus y otros mil acólitos del pillaje y del asesinato, que han enarbolado la tea del incendio para sumir en la miseria al país que los vió nacer; hombres que han seducido al simple campesino y pagado hordas de aventureros, para legar á la posteridad herencia igual á la que hoy disfruta Santo Domingo!

Volved la vista á ese país, no há mucho rico, próspero, y hoy mísero, corroido por la ambicion y por la guerra civil, casi en el salvagismo y tan desprestigiado que su papel por 1.000 pesos fuertes solo obtiene 1 peso en oro.

Pero queremos prescindir de las consideraciones que envuelve la pérdida de este emporio de riqueza, centro de un inmenso comercio, y las cuantiosas pérdidas que á la Península acarrearía la venta de esta provincia puramente española, y en la cual no se encuentra

siquiera una sola familia que descienda de los primitivos habitantes de esta isla al ser descubierta. Sí, hagamos abstracción completa de estas consideraciones, y consultemos solo la vergonzante púrpura que sube al rostro, solo al pensar que pudiera suceder lo que tan hacedero creen hombres como los ya citados. Afortunadamente no hay un solo español en Cuba por cuyas venas no bulla la sangre de los numantinos... A la púrpura sucede la palidez, á la vergüenza el coraje y la ira... ¡Guay del que ose comprar la isla de Cuba! el que la compre comprará ríos de sangre y montones de ruinas, y aún así es difícil logre comprar con sangre lo que pague en buen dinero.

Por su parte, los voluntarios, los españoles todos juran por cuanto mas sagrado haya en el mundo que mientras aliente uno solo de ellos no lograrán su deseo comprador ni vendedor. De tan solemne juramento y de su cumplimiento responden con su cabeza, *Los españoles de la isla de Cuba.*—Habana, setiembre 25 de 1869.»

(19) Aquella correspondencia decia así:

«Washington, martes 19 octubre de 1869.—Los últimos despachos recibidos del general Sickles anuncian haberse retirado la oferta de mediación entre España y Cuba que hicieron los Estados-Unidos hace unos dos meses.

Habiendo terminado así las negociaciones, el departamento de Estado ha abandonado su actitud de reserva, y habiéndose verificado las debidas investigaciones, han salido á luz los siguientes hechos respecto á este asunto:

La oferta de mediación se fundaba en haberse recibido en Washington una intimación extraoficial del *mismo general Prim* de que dicha oferta seria aceptable para España.—Mr. Paul Forbes, de Nueva-York, amigo antiguo é íntimo del conde de Reus, sirvió de mediador para que esta intimación llegase á conocimiento del general Grant. Instruido Mr. Forbes acerca de los propósitos de este gobierno, regresó á Madrid á fin de arreglar los detalles de las bases que debían acordarse entre los dos gobiernos. Poco despues de su partida el general Sickles fué nombrado ministro y provisto de plenos poderes. Sus primeras instrucciones comprendían una exposición razonada de lo que opinaba el gobierno de los Estados-Unidos respecto de la guerra de Cuba y las signientes condiciones, bajo las cuales ofrecia su mediación:

1.^a La independencia de Cuba.

2.^a Una indemnización pagadera al gobierno español por los cubanos asegurada por un derecho de retención sobre su renta, garantizando los Estados-Unidos el pago de esta cantidad en calidad de fideicomisario.

3.^a Un armisticio durante el arreglo de estos detalles.

Dichas condiciones se hallaban incorporadas en un despacho que el general Sickles debia leer al ministro de Estado y del que debia entregarle copia. Sin embargo, ántes de emprender su viaje recibió instrucciones ulteriores autorizándole para consultar con Mr. Forbes en llegando á Madrid y á dejarse gobernar por la situación reciente del momento respecto del modo de presentar los propósitos del gobierno.

Mr. Forbes habia pasado algunos dias en Madrid ántes de la llegada de Mr. Sickles; habia visitado y conferenciado con Prim y halló mucho ménos abierto y franco que ántes á este distinguido sol-

dado y diplomático. En fin, Prim había llegado probablemente á la conclusion, que los *términos que él mismo había propuesto* eran tales que jamás serian aceptados por el sentimiento popular, en España tan celoso, ignorante y del todo desprovisto de razon. El resultado ha demostrado cuán exacta era esta sospecha. Declaró que las bases propuestas por Mr. Forbes, que eran las mismas contenidas en las instrucciones de Sickles, eran imposibles de aceptar.

Informado Sickles de este estado de cosas, y usando de las facultades de que se hallaba revestido, no presentó inmediatamente la nota del secretario Fish, pero ofreció los buenos oficios de los Estados-Unidos para conseguir la terminacion de la guerra, impedir la efusion de sangre y dar un aspecto más civilizado á la contienda; y gestionó cerca del gobierno español á fin de que se consintiese en un armisticio inmediato para decidir en que términos habia de procederse á un arreglo final. Tuvo repetidas entrevistas, largas y cordiales con el ministro de Estado Sr. Silvela y con el general Prim, presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Estos señores mientras aceptaban formalmente los buenos oficios de los Estados-Unidos bajo el punto de vista humanitario, no se hallaban dispuestos á consentir la mediacion diplomática oficial de una potencia extranjera en un asunto puramente doméstico, como calificaban á la cuestion de Cuba. El ministerio de Estado de Madrid se limitó á considerar el asunto en este sentido, pero el general Sickles continuó sus negociaciones confidenciales con el general Prim, cuya voluntad á la sazón era en honor de la verdad casi absoluta en el gobierno, y al fin consiguió que le expusiese las condiciones bajo las cuales el gabinete de Madrid aceptaria la mediacion de los Estados-Unidos.

Estas condiciones fueron las siguientes:

- 1.^a El deponer las armas los insurgentes en vista de los consejos del gobierno americano.
- 2.^a Una amnistía general inmediata y el desarme de los voluntarios.
- 3.^a La eleccion de diputados para las Córtes españolas.
- 4.^a Decidir la cuestion de independencia por medio de un plebiscito fundado en el sufragio libre.
- 5.^a En el caso de desear los cubanos la independencia, el abono de una indemnizacion á España bajo la garantía de los Estados-Unidos.

El general Sickles comunicó estas bases á los Estados-Unidos por el telégrafo. El secretario Fish contestó en seguida, rechazándolas como del todo impracticables y encargando al general Sickles que insistiese en los términos propuestos originalmente por los Estados-Unidos. Al mismo tiempo, hacía principios de setiembre, Mr. Fish llamó á Mr. Roberts, enviado de España, y le manifestó que á ménos de aceptar España inmediatamente la propuesta por el gobierno americano, seguiria el pronto reconocimiento de los insurgentes de Cuba como beligerantes.

Este anuncio inesperado fué transmitido inmediatamente á Madrid y llegó hácia el mismo tiempo en que el general Sickles presentó su nota.

Habiéndose traslucido en Madrid la sustancia de estas comunicaciones, la prensa libre del país llegó al colmo de la furia sobre lo ocurrido. D. Quijote se montó otra vez sobre Rocinante y desafió á combate mortal al mundo entero y á todos los molinos de viento.

El ministerio de la Guerra empezó á moverse para enviar refuerzos grandes y abrumadores á Cuba y unos 3.000 hombres realmente salieron, que en breve harán mucha falta en casa. El gobierno, que queria de veras deshacerse de Cuba, si fuese posible, se encontró consternado por el clamor popular, y durante algun tiempo marchó con la corriente. Se mandó á Roberts que hiciese demostraciones amenazadoras en Washington para el caso en que no se dejasen en libertad las cañoneras españolas en Nueva-York ó se reconociese como beligerantes á los insurgentes. Mientras reinaba esta tempestad, el ministro de Negocios Extranjeros llamó al general Sickles y le manifestó que el gobierno no tenia parte en este clamor, que deseaban los buenos oficios de los Estados-Unidos para terminar la cuestion de Cuba, pero que en el actual estado del sentimiento popular en España, las bases propuestas por el gobierno americano no podian ser aceptadas por las Córtes ó por el pueblo.

En vista de lo ocurrido, y despues de consultarlo con el presidente Grant, el secretario de Estado autorizó al general Sickles á retirar la oferta de mediacion presentada por los Estados-Unidos; lo que parece haberse verificado.....»

(20) Con profusion se circularon tambien en una hoja titulada «LOS INSURRECTOS DE ESPAÑA Y LOS DE CUBA. Documentos importantes que probaban la complicidad de los republicanos españoles con los insurrectos cubanos.» No los trascribimos por ser muy largos; se publicaron por los periódicos de la Habana.

(21) El historiador de la expedicion á Méjico, D. José García Arboleya, contestó á fines de octubre de 1869 en una carta á D. Francisco Mañé y Flaquer, como director de EL DIARIO DE BARCELONA, á los escritos que habia este periódico publicado sobre el particular.

(22) Hasta telegramas mediaron sobre aquella intimidación, comentados á mediados de noviembre por todos los periódicos de la Habana.

(23) La diputacion provincial y el ayuntamiento de Madrid felicitaron con tal motivo en un telegrama del 8 de octubre al ejército y valientes voluntarios que habian llevado á cabo aquel glorioso hecho de armas.

(24) Los periódicos españoles, y particularmente uno de Valladolid, hablaron de la contestacion del general Caballero de Rodas, que esperamos se publique algun dia.

(25) Además de las allocuciones dirigidas á los HABITANTES DE LOS CAMPOS, dando por pacificado aquel territorio, publicó el conde de Valmaseda la siguiente

«ORDEN GENERAL del 28 de julio de 1869, en Bayamo.—Soldados: He dado cuenta al Excmo. señor capitán general de que habeis pacificado por completo las jurisdicciones de Bayamo, Jiguani y Manzanillo; que en ellas funcionan con completa libertad las autoridades locales y que en los caminos transitan los comerciantes y mercaderes sin escolta alguna.

Su excelencia me manda daros las gracias por vuestros esfuerzos, constancia y bravura y os enaltece por vuestros servicios; y

yo al cumplir su mandato os recuerdo mis prescripciones de siempre: respeto y cariño con el vencido, moralidad en vuestras costumbres, ciega disciplina con vuestros jefes, inexorables con los enemigos armados; que con estas virtudes conseguireis acrecentar el prestigio de que os rodean todos los que os conocen y el cariño con que siempre os mira vuestro general, *El conde de Valmaseda.*»

(26) El decreto ampliando el contrato del gobierno con el Banco Español de la Habana para que este emitiera por cuenta de aquel hasta la suma de 16 millones de escudos, se publicó con fecha del 3 de agosto de 1869, en la GACETA del día 4.

(27) «República cubana.—Distrito de Villaclara.—Al ciudadano coronel Manuel Torres.—Autorizo á usted para recorrer todo el territorio que juzgue conveniente con direccion á Occidente, levante partidas, las provea de jefes subalternos y las comande en jefe para hostilizar al enemigo.

»Para levantar fondos en la forma siguiente:

»Si los patriotas desean contribuir con sus bienes al logro del deseo comun del país, recibirá usted bajo recibo cualquiera entrega que se le haga, significará el agradecimiento de este y dejará una constancia de este hecho para que cualquiera que les encuentre les respete y proteja.

»Si encuentra enemigos reconocidos de nuestra causa, les impondrá empréstito forzoso en proporcion al capital y familia que tengan, dejando documentos que prueben haber recibido el préstamo; pero de aquellos que hagan armas contra el ejército libertador tomará cuanto posean bajo inventario y sin dejarles comprobante alguno.

»Para destruir ó incendiar edificios, siempre que su destruccion perjudique notoriamente al enemigo, prefiriendo quemar lo de los enemigos y desbaratar lo de los patriotas, dándoles el tiempo necesario á estos últimos para la extraccion de muebles ect., etc. . .

»Con la seguridad de que el desempeño de esta comision no dejará que desear, le anticipo la gratitud de que será á usted acreedora la patria por tan importantes servicios.

»Patria y libertad.—Arroyo blanco, agosto 11 de 1869.—El general, jefe de operaciones de Villaclara, *Cárlos Ruloff.*»

Es copia, *Jorge Garrich.*

(28) La proclama de Céspedes decia así:

«SOLDADOS DEL CAMAGÜEY Y DE LAS TUNAS.—A vosotros se ha confiado una de las operaciones más importantes de esta campaña. Seguro de que aún excederéis al cumplimiento de vuestro deber, el gobierno supremo viene á contemplaros.

¡Soldados! Teneis un general entendido y valiente. A vosotros toca asegurarla con vuestro valor, vuestra constancia, vuestra subordinacion y disciplina.

¡Soldados de Cuba! Vuestro enemigo cobarde tiembla detrás de sus trincheras. Solo confia, para sostenerse, en vuestra inexperiencia y falta de recursos. Poseedores hoy con exceso de práctica militar y de material de guerra, haedle ver que, tras de diez meses de campaña, sabreis poner inmensa distancia entre este día y el de 13 de octubre de 1868. Entónces erais los bisoños, hoy sois los ve-

teranos de la libertad. ¡Viva el ejército cubano! ¡Viva el general en jefe! ¡Viva la república!—El presidente, C. M. Céspedes.»

(29) Los periódicos todos publicaron extensas descripciones del glorioso suceso y composiciones poéticas en alabanza del sargento Picado.

(30) Varios fueron los buenos españoles que como Martiántu crearon compañías. Entre ellos citaremos al asturiano, que siempre figuró á la cabeza de los defensores de la integridad nacional, D. Antonio Alvarez, conocido más principalmente por EL TOCNO, quien formó la numerosa compañía de *Chapelgorris*, y al Sr. Goiri, hijo del que fue director del Banco Español, que á su cuenta organizó una seccion de caballería.

(31) Con motivo de la escena femenil en los baños de Romaguero, dispuso la superioridad en 7 de setiembre que se trasladasen á la Península en el vapor extraordinario del día 8 D. Francisco Juan Manuel Poey y su esposa.

(32) La hoja, dirigida á TODOS LOS BUENOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN CUBA Y EN PARTICULAR Á LOS VOLUNTARIOS, *manifestándoles el modo y manera de concluir la guerra*, la firmaba un eblis en la Habana á 2 días de *Librack* de 1869, y era muy extensa y poco culta.

(33) Los trabajos del centro directivo para la creacion y organizacion de los CUERPOS DE VOLUNTARIOS DE LAS RESERVAS DE LA HABANA se publicaron en el *Diario de la Marina* del 13 de setiembre, y si no sirvieron entónces por la poca aceptacion del público, se aprovecharon un año despues.

(34) Decreto del 23 de setiembre publicado en la GACETA DE LA HABANA y por todos los periódicos de la capital.

(35) *Gobierno superior político.—Secretaría.—Circular.*—Es un hecho, fuera de toda duda, que los enemigos de España no han dejado aun de ejercer una perniciosa influencia entre ciertas gentes y consiguen seducirlas para que vayan á los Estados-Unidos á formar parte de esas descabelladas intencionadas filibusteras que si logran escapar á la vigilancia de las autoridades americanas ó la de nuestros cruceros, llegan á sufrir la misma suerte que los desgraciados de Nipe y Baitiquiri.

El gobierno está en el imprescindible deber de velar por la vida de los incautos, y de atender á la defensa de los intereses generales de la nacion, y para conseguirlo he tenido por conveniente decretar lo siguiente:

1.º Queda prohibida la salida de esta isla para cualquier punto de los Estados-Unidos, Méjico, las Bahamas y Jamáica de todo individuo desde la edad de 14 á 40 años.

2.º Los que dentro de ambas edades desearan salir para cualquiera de dichos países harán instancia pidiendo pasaporte, expresando que van á asuntos propios ó á ejercitarse en su oficio y presentarán una persona que los garantice.—Esta será de reconocida responsabilidad y firmará al pie de la instancia á presencia del gobernador ó teniente gobernador lo siguiente:

«Respondo que la persona que suscribe esta instancia no se afiliará en ninguna expedición filibustera, ni trabajará en favor de la insurrección, comprometiéndome en caso de probarse cualquiera de los dos extremos, á satisfacer al Estado cinco mil pesos como indemnización de daños y perjuicios.»

Los gobernadores y tenientes gobernadores llevarán un registro especial por orden alfabético para sentar en él los nombres de las personas á quienes expidan pasaporte y se encuentren en el caso que va referido, archivando las instancias, y cuando los periódicos de la isla ó del extranjero publicaren el nombre de alguno de ellos, como comprendidos en alguna expedición filibustera ó trabajando en favor de la insurrección, darán inmediatamente cuenta á este gobierno.

Lo digo á V... para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años.—Habana 28 de setiembre de 1869.—Antonio Caballero.

(36) En decreto del 13 de octubre, publicado en la GACETA, se dictaron aclaraciones al del 28 de setiembre, y en otro del 19 de noviembre se expresó de nuevo que el cumplimiento de aquel solo obligaba á los pasajeros que se embarcasen en los puertos de la isla, y no á los que llegasen de tránsito.

(37) Todas las resoluciones adoptadas y las proyectadas fueron reunidas por Becerra en un libro titulado LA DEMOCRACIA EN EL MINISTERIO DE ULTRAMAR.—1869-1870.—Colección de leyes, decretos, órdenes, circulares y otros documentos emanados del ministerio de Ultramar durante la administración del Excmo. Sr. D. Manuel Becerra, precedida de una introducción, por D. J. C. L.—Madrid. Tipografía de Gregorio Estrada.—Hiedra, 7.—1870.

(38) Un patriótico escrito dirigió en aquella ocasión al ministro de Ultramar, en nombre de respetable número de compatriotas residentes en las Antillas, el Sr. D. Francisco Durán y Cuerbo, rogándole que suspendiera la presentación en las Cortes de un proyecto de Constitución para Puerto-Rico hasta que Cuba enviase sus diputados al Parlamento.

(39) Entre varios hechos puede citarse el de un oficial nombrado para la secretaría del gobierno político que se presentó á tomar posesión de uno de los puestos suprimidos por el capitán general; cuyo empleado, ni pudo verificarlo, ni percibir por consiguiente los haberes de navegación, ni tampoco regresar á la Península, porque, con arreglo á las órdenes vigentes, que concedían el pasaje gratuito á los empleados cesantes, no podía disfrutar de este beneficio por carecer de tal carácter.

(40) El alcance al DIARIO DE LA MARINA del 9 de noviembre de 1869 se ocupó extensamente de aquella reunión, verificada en consecuencia de la siguiente contestación que dió Calvo al telegrama que se remitió al gobierno para que se aplazaran las reformas político-sociales en las Antillas:

«Madrid 25 de octubre de 1869.—Nada grave resolverá el señor ministro de Ultramar sin oír á los interesados. Me autoriza para comunicarlo así. Pronto saldrán muchos refuerzos.—Manuel Calvo.»

(41) El domingo 17 de octubre se reunieron las personas notables de la capital en la morada del gobernador político, y acordaron dirigir una circular á los electores y la candidatura que debia recomendarse, compuesta por mitad de peninsulares é insulares.

(41 dup.º) Y en una comunicacion que el secretario del gobierno superior D. Cesáreo Fernandez dirigió á los periódicos en 13 de noviembre.

(42) La gracia y la relacion de los indultados se publicaron en la GACETA DE LA HABANA el 15 de noviembre.

(43) El 7 de diciembre se hizo cargo el general Carbó del mando político y militar del distrito de las Villas, segun telegrama transmitido desde Santa Clara y publicado en la GACETA.

(44) Atacado Jordan á poco de desembarcar en la casa del Ramon, se dispersó con su gente y perdió gran parte del material de guerra. Los detalles de aquel hecho los publicó el periódico LA BANDERA ESPAÑOLA con la firma del prisionero D. Juan de Dios Palma, quien ántes de sufrir la última pena, impuesta por el consejo de guerra, quiso darlos á conocer, como acusacion contra los que le habian inducido á abandonar los Estados-Unidos para trasladarse á la fantástica república cubana.

(45) Comunicaciones de los Estados-Unidos á los periódicos de la Habana publicadas por estos.

(46) Carta de Miguel Aldama al llamado comodoro Higgins, de 12 de noviembre de 1869, publicada en el DIARIO DE LA MARINA.

(47) El mismo periódico, correspondiente al 25 de noviembre, publicó detalles de los trabajos que en Francia hacian los laborantes.

(48) New-York 17 de setiembre de 1869.—Al ciudadano Carlos Manuel de Céspedes, primer presidente de Cuba:

Ciudadano: A mediados del mes de febrero próximo pasado tuve la desgracia de verme preso en la Habana por órden del general Dulce, y encerrado en el castillo de la Cabaña, de donde me llevaron al presidio de Fernando Póo. Allí aproveché la primera ocasion de evadirme, y he venido á esta ciudad á ponerme á las órdenes de usted y al servicio de la patria.

Desde el 17 de agosto, que llegué á N. Y., me he ocupado incesantemente de averiguar el estado de los asuntos cubanos, y hoy que creo estar bien al cabo de todo, voy á tomarme la libertad de someter al buen criterio de Vd. algunas observaciones. Sirvanme de disculpa para tamaño atrevimiento mi sana intencion, el temor de que no siempre haya llegado hasta Vd. la verdad y la urgentísima necesidad en que estamos de que se arreglen las cosas de manera que pueda Vd. recibir armas, municiones, víveres y pertrechos de guerra en abundancia. Además de que, en dias de tribulacion, y tratando materias de pública utilidad, es lícito á cualquier ciudadano dirigir la palabra al jefe del Estado para sugerirle aquello que su patriotismo y su buen deseo le dicten.

Dejando á un lado toda afectacion de modestia, diré á Vd. que no

soy hombre de letras ni de estudios, sino pura y simplemente hombre práctico y de *negocios*, porque á ellos me he dedicado constantemente por más de 40 años, sin otra distraccion que conspirar contra la dominacion española siempre que ha habido ocasion. Estuve asociado á los planes del malogrado Narciso Lopez desde 1848 hasta 1851. Amigo de Ramon Pintó, de Domingo Ruiz y de Gaspar Betancourt y Cisneros, fuí de los que merecieron su entera confianza, y de los que tomaron parte activa en todós sus trabajos. Perseguido y preso despues de la muerte de Pintó, permanecí recalcitrante en la desgracia, sin participar de las ilusiones de los *concesionistas* ni querer unirme al partido *reformista*, y cuando me prendieron, en febrero, pertenecía á la Junta revolucionaria de la Habana. Me parece que con tales antecedentes, con 45 años de manejo de negocios, y con más de 20 años de conspiraciones, y con la experiencia de los hombres y de las cosas que he debido adquirir durante ese tiempo, bien puedo creer que algo entiendo de asuntos de revolucion, y que comprendo las combinaciones que proporcionan dinero: que dinero, á mi ver, es lo que más falta hace hoy para conducir á buen término la empresa que acometió Vd. en Yara y que ha sabido llevar adelante con denuedo y perseverancia heróicas.....

Recordaré algunos antecedentes para venir á parar á lo que hoy existe.

A fines de octubre se constituyeron en junta, en N. Y., algunos patriotas con el buen deseo de arbitrar recursos y proporcionar material de guerra á la insurreccion. Por ese tiempo empezaron á formarse en la Habana diversas asociaciones, al principio dispersas, que gradualmente fueron enlazándose y colocándose bajo una inspiracion comun, de la cual nació el *Centro* ó *Junta* que pronto se ramificó á otras poblaciones, y que llegó á influir poderosamente en todo el departamento Occidental. No es esta ocasion oportuna para calificar el mayor ó menor acierto con que procedieron ambas juntas. La de N. Y. rodeada de un reducidísimo número de hombres generosos y desprendidos, logró equipar y despachar la expedicion de la goleta *Galvanie*, cuya suerte no hay para qué recordar. La de la Habana, despues de modificada y reconstituída, remitió á esta ciudad algunos miles de pesos que, agregados á la cantidad que aquí se habia recolectado, sirvieron para costear el armamento y municiones perdidas en el bergantin *Mary Lowell*.

Ya para entónces se habian desencadenado los voluntarios, ya habia comenzado el reinado del terror, con las proscripciones y tropelías del gobierno de Dulce; y fueron reuniéndose, prófugos, en los E. U., casi todos los que habian constituido la junta de la Habana, con muchos de sus allegados. De la fusion de aquella con la de N. Y. resultó la «Central republicana de Cuba y Puerto-Rico,» presidida por Morales Lémus, en la cual entró José Valiente, que habia traído autorizacion de Vd. para representarlo en Washington, y cuando Valiente se desprendió de la representacion de que usted lo habia encargado, y la trasfirió á Morales Lemus, asumió este los cargos que hoy conserva, de representante de la república cubana, agente de Vd. y presidente de la Junta.

Llegó esta á reunir 12 vocales, y pronto se echó de ver que era una máquina demasiado complicada y sobre todo muy ruidosa para hacer cosa de provecho. Componíanla hombres de muy buenos deseos, pero punto ménos que inútiles para lo que tenian que hacer, que no era ni más ni ménos que reunir dinero, y mandar á Cuba

armas, municiones y pertrechos, con oficiales capaces de organizar á los patriotas é instruirlos en el arte de la guerra. Así sucedió que perdiendo lastimosamente sobre dos meses en arreglos interiores, y en divisiones y subdivisiones de comisiones y departamentos, sin mandar á Cuba un fusil, y sin tener crédito ni dinero, porque nadie se lo daba; pues si algo tuvieron, y no mucho, lo debieron á unas cuantas señoras que con rifas, bazares, conciertos y otros arbitrios, levantaron algunos miles de pesos que pusieron en manos de Morales Lemus.

Corría la voz en Cuba de que aquí se preparaban expediciones, y llegaron á reunirse en N. Y. centenares de jóvenes que venían á incorporarse á ellas, y que se quejaban amargamente al encontrar que no había nada. Todos clamaban porque se enviase auxilio á los insurrectos; y en estas circunstancias se propuso José María Mora servir á la causa comun, y salvar á la Junta de la mala nota de inútil que se iba grangeando. Empezó reunir lo necesario para despachar una expedición; se le asoció Antonio Fernandez Bramosio (miembro entónces de la Junta), y pusieron mano á la obra, con tal fervor, que en pocos dias recolectaron entre sus amigos lo bastante para equipar la expedición que á las órdenes del general Jordan desembarcó en la bahía de Nipe. La Junta la despachó, aunque no la costeó ni la organizó, y Vd. no puede ignorar por qué perdió Jordan parte del armamento, y por qué regresó á N. Y. el vapor *Perit* con muchas armas y municiones á bordo.

Recordados ya estos antecedentes, paso por alto las expediciones de la *Grape Shot* y del *Salvador*, y la fracasada de Goicouria, para tratar de lo que más interesa—de lo que hoy tenemos.

La revolución cubana la representan en este país: Morales Lemus, enviado oficial del gobierno republicano de Cuba; Domingo Ruiz, agente oficial de ese mismo gobierno; la «Junta Central de Cuba y Puerto-Rico», presidida por Morales Lemus; la junta ó sociedad anónima para armar corsarios, que preside Pedro Martir Ribero; Miguel Aldama, que asociado á Morales Lemus juega muy principal papel en todo lo que ocurre, sin pertenecer á la Junta; el periódico la *Revolucion*, y varios cubanos que individualmente quieren servir, y que no han dejado de prestar servicios de importancia.....

Morales Lemus salió de la Habana precedido de cierta nombradía que indujo á los de N. Y. á colocarlo en la presidencia de la Junta, creyendo que con eso habrían de lograr que del departamento Occidental les enviasen grandes cantidades de dinero; y ese nombre que le daban sus compañeros decidió á José Valiente á traspararle la representación que Vd. le había confiado. Pero desgraciadamente ni el nombre de Morales Lemus le proporcionó á la Junta el dinero que esperaban, ni nada ha hecho en Washington nuestro representante, que corresponda á lo que su reputación prometía. Y no hay por qué extrañarlo, pues ni todos los hombres sirven para todo.....

Morales Lemus se formó en el foro y para el foro de la Habana. Ejerciendo esa profesion reunió caudal y ganó fama de honrado, y de hábil para transigir pleitos viejos, á lo cual debió ser director y abogado de mucha gente rica; desde 1856 ha figurado en las juntas directivas de casi todas las sociedades anónimas de la Habana; fué de los comisionados para ir á España cuando los informes para *las muchadas reformas*; manejó las comisiones que dirigieron la re-

dacion de El SIGLO, LA OPINION y EL PAÍS; y ha sido regidor de aquel ayuntamiento y consejero real de administracion; cosas que lo rodearon de prestigio, y muy buenas todas para darle importancia é influencia en la Habana; entónces; pero no lo hacen á propósito ni para presidir juntas revolucionarias, ni para desempeñar misiones diplomáticas, y mucho ménos en Washington y en las actuales circunstancias.

De las deficiencias de Morales Lemus, como presidente de la Junta me ocuparé al tratar de esa corporacion. Para representante ó agente diplomático, no sirve; porque ignora de un todo las reglas y costumbres sancionadas de la diplomacia; porque desconoce la indole de este pueblo y la manera de tratar á estos hombres; porque no está familiarizado con las instituciones ni con el modo de manejar los asuntos públicos de este país; porque si su comprension no es muy limitada, es por lo ménos muy trabajosa; porque hay mucho de puerilidad en su carácter; porque le faltan resolucion y energia; porque carece de la reserva necesaria en el manejo de asuntos en que la más leve indiscrecion puede traer consecuencias fatales; porque connaturalizado con el sistema de dilaciones y subterfugios de la curia habanera, desperdicia por indecision las mejores oportunidades, cuando no las echa á perder por exagerada suspicacia, como ha sucedido más de una vez. Y tan es así, que si la suerte no acierta á depararnos á Domingo Ruiz, en los momentos de mayor necesidad, tal vez á estas horas no hubiésemos adelantado un solo paso de los muchos que ya hemos dado en el camino de granjearnos la buena voluntad y la cooperacion del gobierno de los Estados-Unidos.

Domingo Ruiz, que habia estado más ó ménos complicado en todos nuestros antiguos proyectos de revoluciones, mantuvo desde muy atrás estrechas relaciones de amistad con Ramon Pintó, que hacia tal aprecio de su inteligencia, y, sobre todo, de su «capacidad para organizar», que depositó en él toda su confianza y lo asoció, desde el principio, á sus trabajos más importantes; y aunque á mí me consta, hace años, el patriotismo nunca desmentido de Ruiz, no me atreveria á celebrar tan á boca llena su capacidad, si no hubiese oido, en repetidas ocasiones, de boca de juez tan competente como Pintó, elogios extraordinarios de su sagacidad y de su pulso para la direccion de negocios difíciles y delicados. Ruiz estaba aquí, como otros muchos, deseando una oportunidad de prestar servicios, cuando le pidieron que pusiese á Morales Lémus en contacto con el gobierno americano. Nadie más á propósito por sus relaciones con miembros infuyentes del Congreso y del Senado, y, sobre todo, por su intimidad con el ministro de Estado Mr. Hamilton Fish, intimidad que data de más de 20 años, y que es tanta, que la familia de Fish ha pasado temporadas en casa de Ruiz, y la de éste suele pasarlas en casa de Mr. Fish. Fué á Washington con Morales Lémus y le proporcionó una entrevista con el ministro, en quien parece que no hizo buena impresion nuestro representante, porque despues de la visita con Ruiz, no ha querido volver á recibirlo solo, y punto ménos sucedió con el presidente Grant, de quien tambien consiguió Ruiz para Morales Lémus una audiencia, á la cual lo acompañó. Sabe Vd. las razones en que se ha apoyado este gobierno para no reconocer hasta ahora la beligerancia de los cubanos, y para que hayan sido infructuosos todos los esfuerzos empleados para lograr que se admitan oficialmente á

nuestro representante. Perdida la esperanza de adelantar por ese lado, determinó Ruiz utilizar sus relaciones en Washington, y su amistad con Fish, á quien veía casi diariamente, y á quien ponía al corriente de los progresos de la insurreccion, del estado de la opinion pública en Cuba y de los elementos, adversos y favorables, que allí existen, insistiendo siempre en las ventajas que reportarán los E. U. de que nos emancipemos de España; y comprobándole con datos estadísticos, que las relaciones comerciales con Cuba libre han de ser mucho más provechosas á este país que las que hasta ahora ha mantenido con Cuba española. De esa, y de otras maneras, trabajó en el ánimo de Fish hasta que de éste salió, espontáneamente, provocar en su propia casa una reunion privada de miembros del gabinete, á quienes Ruiz presentó bajo diversos puntos de vista la cuestion cubana: reunion que dió por resultado las cuatro proposiciones que Vd. conoce, formuladas por Ruiz, y que pocos dias despues presentó Fish al consejo de ministros: las mismas que adoptaron como base de la mediacion para que España reconozca la independencia de Cuba.

Y ya que he mencionado á Ruiz como iniciador de esta negociacion, de cuyos trámites posteriores lo supongo á Vd. bien informado, no quiero pasar por alto otro servicio importantísimo que le debemos: la detencion de las treinta cañoneras españolas, que equivale á otras tantas victorias en batalla campal. Su amistad con el ministro de Estado americano, y sus relaciones con el coronel Freyre, encargado de la legacion peruana en Washington, proporcionaron á Ruiz modo de lograr la detencion de esa escuadrilla, que difficilmente llegará á hostilizarnos nunca en las aguas de Cuba.

Volviendo á Morales Lémus: para considerarlo como presidente de la Junta no me ocuparé de su persona. Esa corporacion es una entidad colectiva y su presidente es parte inseparable de ella; tanto más cuanto que además de presidirla, la dirige, despues de haberla organizado y modificado de la manera que le ha parecido mejor.

Veamos, pues, lo que ha hecho y lo que ha dejado de hacer esta Junta durante los siete meses que van trascurridos desde que se constituyó.

Lo primero, lo que ha hecho: ha puesto en Cuba al servicio de la revolucion cosa de 400 hombres armados, y una docena de cañones con 6 ó 7.000 fusiles y las municiones correspondientes. Esto es, ha *autorizado* el envio de dos expediciones con esos recursos, pues fueron otras personas las que concibieron, organizaron y costearon las expediciones.

Lo segundo, lo que no ha hecho: no ha logrado recolectar dinero en cantidad proporcionada á las exigencias de la guerra, y á lo que necesita el ejército libertador para poder pelear con ventaja; no ha aprovechado oportunidades que se le han presentado para realizar empréstitos de gruesas sumas; no acertó á emplear medios adecuados para la adquisicion de dos monitores, otros dos vapores armados que le proporcionaron; no ha mandado al ejército libertador las armas, municiones y pertrechos que necesita; no le ha proporcionado al departamento Occidental el armamento por que está clamando, hace más de nueve meses, para sublevarse; no ha echado al mar corsarios que arruinen al comercio español, y que difi-

culten la navegacion de esos vapores costeros que conducen tropas de un punto á otro.

Lo que ha hecho la Junta es muy poco, lo que ha dejado de hacer es mucho.

De no haber recibido dinero en cantidad considerable no debemos culparla, mientras no averigüemos los motivos por qué de Cuba no han querido mandárselo.

En cuanto á no haber realizado empréstitos, puede más bien hacersele algun cargo, no de negligencia, sino de poco acierto. Tres veces han podido hacerlo, y una de ellas tuvieron en la mano realizar seis millones de pesos, con la circunstancia importantísima de que las personas que aprontaban esa suma estaban tan íntimamente ligadas al gobierno de los E. U., que podíamos contar, con toda la confianza, con que este gobierno habia de propender eficazmente al triunfo de nuestras armas, aunque no fuese más que por asegurar la especulacion de esos señores, que por 20 millones en bonos daban 6 $\frac{1}{2}$ en dinero; y en esta negociacion, y en las otras dos que se han desperdiciado intervino Domingo Ruiz.

Por lo que hace á los monitores, tampoco fuera justo condenar como falta de buen deseo lo que no pasó, en realidad, de falta de comprension de las ventajas que se hubieran podido conseguir. En febrero se le presentó á esta Junta la primera ocasion oportuna para haber puesto al servicio de Cuba esos buques; y perdida aquella, ocurrió otra á fines de marzo cuando el ministro, que era entónces del Perú, explicó detalladamente á Ruiz los pasos que debian darse para lograr los cuatro buques, cuyo precio pagaria Cuba, despues de haber obtenido su independenciam, y Ruiz lo propuso á la Junta, y porfió porque hicieran lo que aconsejaba el ministro peruano, y otros representantes de repúblicas sud-americanas que intervinieron en el asunto. La Junta creyó más acertado seguir sus propias inspiraciones, y ya deben estar los monitores cerca del Cabo de Hornos, encaminados á las aguas del mar Pacífico, cuando bien hubieran podido estar en Cuba demoliendo fortalezas españolas y haciendo huir sus cacareadas fragatas, despues de habernos dado á Nuevitas y á Santiago de Cuba, que estarian hoy habilitados como puertos de la república y servirian para sacar frutos ó introducir cuanto hiciere falta.

Y prueba evidente de las disposiciones favorables hácia nosotros, que existian en el pueblo y en el gobierno del Perú, son el reconocimiento de independenciam y la acogida que hicieron á Ambrosio Valiente.

De no haber mandado grandes cantidades de armas, municiones y pertrechos, está disculpada la Junta cubana con no haber tenido nunca en su poder grandes cantidades de dinero. Y si ha fracasado en varias tentativas de enviar remesas de ménos consideracion, hay que hacerlo más á exceso que á carencia de celo por el buen servicio. Repetidas veces se han presentado especuladores americanos brindándose á poner en tierra de Cuba cualquier cantidad de armas y municiones, siempre que les diesen seguridad de que al presentar comprobante de haber entregado su mercancia á algun jefe de la insurreccion, habria de pagárseles aquí, por ella, un precio, no tanto como el doble de su valor, pero sí superior al que en realidad tuviere en el comercio regular. Los señores de la Junta, con la loable intencion de ahorrar recargos en los precios, y por gozar de la legítima satisfaccion de ser ellos los que todo lo hagan, han prefe-

rido siempre manipularlo todo por sí ó por medio de sus agentes; y no ha sido culpa suya, sino desgracia ó falta de experiencia en el manejo de empresas tan arriesgadas, lo que ha originado algunas pérdidas y descalabros.

Esas han sido las causas de que todavía no hayan ido á la Vuelta de Abajo los fusiles, la pólvora y las balas que pide á gritos, hace tantos meses, la poblacion de aquella parte de la isla, que quiere moverse, pero que no se mueve, porque allí es de absoluta necesidad el buen armamento, para iniciar la insurreccion con probabilidad de éxito.

Otro tanto ha sucedido con las expediciones de gente armada; falta de experiencia y de conocimientos especiales, y exageracion tal vez del plausible deseo de hacerlo todo por sí, sin fiarse de nadie más que de sus propios agentes y allegados. Esa fué, sin duda, la razon de que no llegara á tener efecto la salida de dos expediciones de mil veteranos cada una, con armamento para 10.000 hombres, indicadas por un general americano á Domingo Ruiz y propuestas por este á la Junta: expediciones y armamento que no exigian, por lo pronto, desembolso de dinero. Eran parte del empréstito, pues solo parte de él habia de recibirse en dinero, y el resto en buques, armas y municiones, sacados de los arsenales de los Estados-Unidos.

Motivos análogos han tenido reducidos á la inaccion á Eloy Camacho, á Mestre y á otros marinos que han solicitado buques con que echarse al mar á perseguir la bandera española en las costas de Cuba.

Resulta, pues, que esta Junta (incluso su presidente, como presidente de la Junta), lejos de haber sido útil, ha sido perjudicial á la causa de la independencia cubana. No por mala intencion, sino por ineptitud, aunque la palabra parezca un poco dura; por ineptitud relativa para el manejo de negocios, de que no tienen motivo para entender los individuos que constituyen y han constituido esa corporacion; hombres de bufete unos, y de bufete de la Habana, y circunscritos otros hasta ayer al estrecho círculo de la administracion de sus fincas, ó á la asistencia de algunos enfermos. Además, para cosas que piden rapidez de accion y secreto, no sirven asociaciones numerosas donde son frecuentes las discordias de pareceres, donde cuesta trabajo aunar las voluntades, y donde es difícil, si no imposible, evitar la publicidad de los actos, y la prueba la tenemos en el hecho de que de todos los mas recónditos secretos de la Junta han sido partícipes los espías del ministro español, los empleados de la capitanía general de la Habana y gran parte del público de Nueva-York. Por eso desde el mes de mayo, que salio de este puerto á bordo del vapor *Perit* la expedicion de Jordan, no se le ha mandado al ejército libertador ni un fusil, ni una libra de pólvora.

Ahora, contra yéndome al presidente de la Junta, que es al mismo tiempo representante acreditado del gobierno republicano de Cuba, encuentro que no son compatibles en una misma persona los dos cargos. El agente diplomático, por lo mismo que ha de gozar de las inmunidades de tal, desde el momento que obtenga el reconocimiento á que aspira; por lo mismo que se coloca bajo el amparo y la salvaguardia de las leyes del país en que reside, contrae tácitamente el compromiso sagrado de respetar esas leyes; al paso que el presidente de una Junta revolucionaria, cuyos trabajos tienden á quitarle á España la posesion de Cuba, es un violador sistemático de las leyes de neutralidad de los Estados-Unidos. Más aún: la persona que

ocupa hoy la presidencia está incapacitada moral y legalmente para que el gobierno de Washington lo acepte como representante de la república cubana; porque está encausado, sujeto á juicio y suelto bajo fianza, por haber violado las leyes del país. Por fortuna nuestra, los agentes de España tienen más de perversos que de avisados, que si no fuera así, ya hubieran sacado partido de estas circunstancias para hacernos la guerra con el público y con el gobierno americano, poniendo de manifiesto esa incompatibilidad y esa inhabilitación. Mientras no estamos reconocidos, bien pueden entenderse *extraoficialmente* el presidente ó los ministros americanos con Morales Lémus, porque saben que está en correspondencia directa con el jefe de la insurrección cubana y merece su confianza. Ahora pueden *extraoficialmente* oírlo y tratar con él, como uno de tantos cubanos de influencia y de prestigio en su país; pero el día que Cuba sea para los Estados-Unidos nación independiente, no podrá aceptar como su representante diplomático á un individuo, por meritorio y respetable que sea, que fué reducido á prisión y que está en la actualidad encausado bajo el peso de una acusación de haber violado las «leyes de neutralidad» de estos Estados.

Esto es en cuanto al gobierno americano, que por lo que hace á una gran parte del pueblo cubano, se presentan consideraciones que, á mi juicio, deben tenerse en cuenta. Lo mismo Morales Lémus que un número crecido de personas que lo rodean, pertenecieron en la Habana á lo que allí se llamó partido *reformista, concesionista ó conservador*. Muchos de ellos se sabe que han medrado á la sombra de ese mismo gobierno á quien hoy le hacemos la guerra; casi todos han ocupado destinos y desempeñado cargos, con sueldos algunos bajo el gobierno español, y esto hace que muchos se retraigan de asociárseles y que no estén dispuestos á depositar en ellos entera confianza. De ahí viene, á mi ver, la carencia de recursos pecuniarios en que siempre se han encontrado.

Como creo que no debo callar la verdad, por poco lisonjera que sea, le diré á Vd. que entre los cubanos residentes en Nueva-York es muy general el descontento que reina respecto á la Junta, á la cual acusan de que no auxilia eficazmente á la revolución, y hasta se han proyectado más de una vez *meetings* para acusarlos públicamente, de lo cual se ha logrado disuadirlos, haciéndoles ver las malas consecuencias del escándalo y del descrédito que acarrearía.

De la Sociedad Anónima que maneja Pedro Martín Rivero, lo único que puede decirse es que hasta ahora nada ha hecho. Tenía reunidos ya algunos fondos cuando Rivero puso parte de ellos á disposición del presidente de la Junta cubana, y esta ha comprado el yacht *Ana*, cuya salida al mar es probable que se retarde algunos meses.

Miguel Aldama no pertenece oficialmente á la Junta, pero es, á pesar de eso, el vocal más importante de ella. Su gran caudal le dá gran influencia, y es de esperarse que en lo futuro preste servicios de consideración, ya que hasta el día no los ha prestado, pues á ello se vé obligado por la situación en que lo ha colocado el gobierno español.

El periódico LA REVOLUCION es empresa particular de Nestor Ponce. Créose bajo los auspicios de Morales Lémus, y con sus escasos fondos ha contribuido la Junta á sostenerlo.

Mucho cuento con la paciencia de Vd. cuando me atrevo á dirigirle esta larguísima carta, y mucho confío en su indulgencia cuando

me arriesgo á dar aviso sin que me lo pidan, y á manifestar tan sin rebozo mis opiniones y mi modo de pensar. Ruego á Vd. que no desperdicie mis indicaciones sin haber indagado ántes la certeza de los hechos que refiero, y sin haber considerado detenidamente su consecuencia.

Nada de lo que he escrito me lo dictan ni la pasion ni el interés. He sido y he vivido siempre independiente, y ni he tenido nunca, ni tengo hoy, otra ambicion que la de ver libre á Cuba de la dominacion española.

Concluiré rogando á Vd. que considere esta carta (*como de naturaleza estrictamente confidencial*) y que pese en su maduro juicio lo siguiente:

La conveniencia de tener en Washington una persona apta é idónea bajo todos conceptos para desempeñar la representacion diplomática de la república de Cuba, sin carácter de agente revolucionario.

La necesidad de tener en este país un agente revolucionario, sometido directamente al gobierno de Cuba, del cual deba recibir instrucciones, y que solo en aquello que se roce con la política exterior tenga que consultar al representante diplomático y sujetarse á sus indicaciones.

La importancia suma de tener en el mar uno ó mas buques armados que hostilicen al comercio español y distraigan la atencion de su marina de guerra.

Entendiendo que el agente revolucionario ha de estar autorizado competentemente para contratar empréstitos, ó de otro modo, levantar fondos, y que ha de tener facultad para emplear, *sin publicidad*, los agentes subalternos que crea necesarios, y merezcan su confianza, para mandar con premura, al ejército libertador armas, municiones y pertrechos de guerra.—Soy, ciudadano presidente, vuestro admirador.—*Cárlos del Castillo.*»

(49) Nuestro representante tuvo que luchar denodadamente contra la opinion hecha por los periódicos exagerados de Nueva-York y en particular por EL HERALD; teniendo al fin la fortuna de que el derecho de España prevaleciera.

(50) DIARIO DE LA MARINA del 11 de diciembre de 1869. En él se insertó una correspondencia de Nueva-York del 11 de noviembre, dándose pormenores de aquella reorganizacion.

(51) *Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico.*—¡Cubanos! —No el cobarde desaliento, que no puede caber en varoniles pechos, sino una no interrumpida série de desgracias con que ha querido agobiarnos la Providencia, el completo agotamiento de recursos, la culpable indiferencia de los más, la desunion, la vil intriga y la ambicion desenfadada que se ha apoderado de muchos otros; los grandes refuerzos que en estos momentos envia España á Cuba, y el deseo consiguiente de evitar un ya inútil derramamiento de sangre y librar á nuestro adorado suelo de su completa ruina; todas estas causas aunadas nos obligan á dirigiros nuestra voz para que cesen sin demora tantos nobles sacrificios inútiles por ahora.

¡Cubanos! No atribuid á infame traicion ó cobardía este lenguaje. Si dudaseis, traed á la memoria uno á uno los contratiempos que hemos experimentado: el bergantin *Mary Lowell*, apresado en abril

con un valiosísimo cargamento de armas, municiones y demás pertrechos de guerra; la goleta *La Nave*, con otros costosos cargamentos, confiscada despues en Jamáica, la prision de la mayor parte de los miembros de nuestra anterior Junta, verificada en junio, ¡quién lo creyera! por las autoridades de este país, á instancia de los agentes españoles, bajo el frívolo pretexto de que perturbábamos la paz; el apresamiento tambien, más tarde, por este mismo gobierno de la expedicion que debia salir en el vapor *Catherine Witing*; la traicion cometida por el comodoro norte-americano á cuyo cuidado se habia puesto nuestro primer buque de guerra el *Cuba*; la aprehension, seguidamente por las autoridades de Nassau del *Lillian* que os llevaba, con dos valientes batallones, 3.000 rifles perfeccionados, 8 cañones, 200 quintales de pólvora, millon y medio de cartuchos, calzado, vestuario, medicinas, etc., es decir, nuestros últimos recursos; y finalmente, la falaz conducta del presidente de esta nacion que, en su reciente mensaje, no solo ha inferido á la revolucion cubana un golpe moral de fatales consecuencias, sino originado el increíble menosprecio con que ambas Cámaras han rechazado nuestras justas pretensiones de beligerancia, junto con la entrega subsecuente de las cañoneras españolas, que han de servir para impedirnos totalmente llevaros ningun otro auxilio, son hechos más que suficientes para justificar ante el mundo entero esta medida.

Por otra parte, el gobierno español, al decretar recientemente la supresion de la contribucion directa en Cuba, ha obrado sagazmente quitando al país el motivo principal que tuvieron muchos de nuestros soldados para empuñar las armas. No queda, pues, otro camino hoy que deponerlas.

¡Cubanos! Volved á vuestras tareas: trabajad, recuperad las grandes pérdidas que habeis experimentado; fortaleceos, en fin, y estad dispuestos para mejores tiempos, no lejanos. A vosotros os quedará siempre la inmarcesible gloria de haber combatido CATORCE MESES y los beneficios de la paz que, por su propia conveniencia, os otorgarán nuestros contrarios; á nosotros la decepcion, la miseria y acaso el abandono de nuestros mismos partidarios.

Nueva-York 21 diciembre 1839. —Miguel Aldama.—José Morales Lémus.—Hilario Cisneros.—Enrique Piñeiro.—Francisco Fesser.—A. Echevarría.

(52)

«Siempre vence quien sabe morir.»

Hereda.

«Habaneros: El despótico y sanguinario gobierno español reúne sus huestes para lanzarlas contra nuestros heroicos hermanos de Oriente. Cuarenta mil sicarios del despotismo marchan contra ellos. ¿Y permaneceremos impasibles?—No.—Corramos en su ayuda.—Volemos al combate.—Y al mágico grito de libertad ó muerte, probémosle al mundo entero que nos admira, de cuánto es capaz un pueblo que pelea por su independendencia.

«Habaneros: pronto, pronto acudamos con nuestros brazos á salvar de las garras del tirano á nuestra querida Cuba.—Arrostremos con ánimo sereno toda clase de peligros.—La justicia y la razon están de nuestra parte, y el Dios de las victorias colmará vuestra titánica lucha.»

(53) Tres ó cuatro de los comprendidos en la disposicion superior dejaron de embarcarse, pero los reputados como más temibles laborantes lo verificaron el día 24, unas horas ántes de la señalada para promover el trastorno con que se pretendia ensangrentar la *Noche-buena*.

(54) D. Francisco Mestre aparecia más sospechoso por ser hermano de D. José Manuel, vocal de la junta de Nueva York; pero sus protestas de españolismo y su conducta inmediata le consiguieron aquella condescendencia gubernativa.

(55) Segun las publicaciones de los laborantes del año siguiente, el armamento destinado por la Junta de Nueva York á Céspedes no bajaba de 24.148 armas de fuego, de las cuales solo 5.500 dejaron de llegar á Cuba, y no pudieron utilizarse por los insurrectos más que 8.000.

Véase LA VERDAD HISTÓRICA SOBRE LOS SUCESOS DE CUBA, por F. Javier Cisneros, páginas 23 y siguientes.

(56) Decia Céspedes en aquella proclama:

«Creiendo que el día de nuestro triunfo puede acelerarse dedicándonos de nuevo á la causa de la libertad y aceptando mis onerosos deberes y sacrificios, nuestro Congreso nacional me ha autorizado para emplear todos los medios y derechos de guerra. Investido de este poder, he creído deber autorizar al comandante en jefe de nuestros ejércitos, general Manuel Quesada, á fin de que expida órdenes para la destruccion de todos los campos de caña de la isla. La naciente cosecha de tabaco será tambien destruida hasta donde sea posible, ya en los campos ó despues de recolectado para curarlo. Mientras más eficazmente se lleve á cabo esta obra de destruccion, con mayor rapidez marchará nuestra SANTA causa hácia la libertad..... No hay motivo para dudar que destruiremos cuatro quintas partes de la cosecha de azúcar en la isla y la mitad de la de tabaco por lo ménos..... Los detalles de la obra serán comunicados por los comandantes de los departamentos. Las llamas que destruyan las fortunas y señalen las regiones azucareras con su surco de fuego y ruinas serán los faros de nuestra libertad... Si la destruccion de los campos de caña no bastare, llevaremos la antorcha á los poblados, á las villas y á las ciudades. Mejor para la causa de la libertad humana, mejor para la causa de los derechos humanos, mejor para los hijos de nuestros hijos; que Cuba sea libre, aun cuando tengamos que quemar todo vestigio de civilizacion desde la punta de Maisí hasta el cabo de San Antonio, con tal que no sea tolerada la autoridad española.»

(57) Véanse las órdenes que entónces se comunicaron: «El C. Federico Cavada, general en jefe del cuerpo de ejército de este Estado, me participa diga á Vds. que es probable que los dueños de ingenios anticipen en todo lo posible las molienas con objeto de sacar cuanto ántes partido de los campos de caña y que espera de la autoridad y vigilancia de Vds. dispongan, tan pronto como la condicion de la caña lo permita, la destruccion total de dichos campos, por individuos cogidos al efecto.—Dios, patria y libertad, octubre 12 de 1869.—P. O. S. José Trujillo y Armas.—C. General del distrito Sancti Spiritus.—Cristóbal Acosta.»

«Cuartel general.—Division de Cienfuegos.—Octubre 5 de 1869.—

C. Capitan José Gonzalez.—En mi poder su comunicacion fecha 26 del próximo pasado quedo enterado de su contenido y que conforme con las instrucciones del gobierno superior ha destruido Vd. el ingenio Divertido y sustraído su dotacion: de éstos han sido presentados en este cuartel general 14 asiáticos y 5 negros. Su oficio arriba referido no me informa del número ni clasificacion de los individuos que formaban la dotacion del ingenio Divertido.—Sírvese darme este informe para mi gobierno.—Es preciso que sin pérdida de tiempo destruya Vd. el ingenio de Marsillan, ántes que sea ocupado por guarnicion. Esto es perentorio. Para su auxilio en dicha operacion hoy oficio al capitan Acevedo si necesitare Vd. su ayuda. Las fincas cuya destruccion urge son las siguientes, algunas no están á su alcance; pero contra aquellas que lo están dirigirá Vd. sus esfuerzos.

Ingenios: *Santa Isabel*, de Marsillan; *Santa Teresa*, de Galdos; *Negríto*, de Lay; *Conchita*, de Iznaga; *Santa Rosalia*, de Quesada; *Rosario*, de Sarriá; *Flora*, de Dorticos; *Muerto*, de Sarriá; *Horniguero*, de Ponvert; *Vista Alegre*, de Vergara; *Vista Hermosa*, de Vives; *Caridad*, de Jaltabulo; *San Nicolás*, del conde Brunet; *San Antonio*, de Trujillo; *San José*, de Veguer; *Manuelitas*, de Acer; *San Luis*, de Montalvo; *Santa Marta*, de Riballo; *California*, de Campillo; *Santa Rosa*, de Lomba; *Angelita*, de Argudin; *San Antonio*, de Lomba, y *Torriente* de Pasalodos.

Los ingenios pertenecientes á cubanos de cuya conducta respecto á nuestra causa no merece castigo deben dejarse para la época, si llegara, en que sea una necesidad perentoria su destruccion.—Espero que observará Vd. esta indicacion y que su buen criterio hará lo demás.»

Decia un periódico de la isla en 18 de noviembre: «Los ingenios que los latro-facciosos han quemado en la jurisdiccion de Cienfuegos en lo que va de mes son los siguientes:

La Soledad, de D. Antonio M. Cabrera; *Flora*, de D. Pedro E. Dorticos; *Horniguero*, de Ponvert; *Divertido* y *Rioja*, de D. Pedro A. Grau; *Santa Isabel*, de la Viuda é hijos de Marsillan; *La Rosita*, de D. Félix Torres; *La Gloria*, de D. José Ignacio Hernandez; *El Negríto*, de D. Alfonso Lay; *Santa Teresa*, del Sr. Galdos; que hacen un total de diez, sin contar los incendiados en las jurisdicciones de Trinidad y Remedios.»

Otra órden tan absurda como las precedentes, comunicada poco ántes, decia así:

«Cuartel general.—C. Comandante de armas de Guáimaro, José Manuel de la Torre.—Inmediatamente, y bajo su más estrecha responsabilidad, pondrá Vd. fuego al pueblo que se halla bajo su gobierno, de manera que no quede piedra sobre piedra. El C. Coronel Chicho Valdés, vá con una partida de cien ciudadanos libertos trabajadores para ayudar á Vd. en la completa destruccion de ese poblado.

Supongo que en él no faltará alquitran y aguardiente, combustibles que le auxiliarán á Vd. bastante.

Avisé Vd. con dos horas de anticipacion á las familias que se hallen en él.

Espero que dé Vd. á esta superior disposicion el más exacto cumplimiento.

Pátria y libertad.

El general en jefe.—*M. Quesada.*»

(58) Uno de los hechos salvajes fué el siguiente, perpetrado en el ferro-carril de Cienfuegos á Santa Clara:

«Levantar un carril de la vía férrea, dejarle aparentemente en su lugar para que el maquinista del tren, á larga distancia, no le pudiera echar de menos, y evitar el peligro; y sujetándole una cuerda, tirar por ella los que en la manigua se ocultaban cuando el tren ya no se podía detener, dando por resultado esta operacion el descarrilamiento inmediato.»

(59) En el mes de diciembre de 1869 fueron muchísimos los presentados, algunos de los cuales, para hacerse más meritorios, publicaron en los periódicos excitaciones á sus amigos del campo para que imitasen su conducta.

(60) Entre otras puede citarse la clemente proclama del conde de Valmaseda del 12 de noviembre.

(61) La regla 3.^a de aquella órden, expedida por el SECRETARIO DE ESTADO de los rebeldes en 30 de setiembre de 1869, decia así: «El que ocultare periódicos ó los papeles comprendidos en la regla 1.^a (proclamas de los jefes españoles concediendo indulto), ó los hiciera circular, será juzgado como traidor y como agente del gobierno español.»

(62) Segun aquel INFORME, el ejército libertador se componia en enero de 1870 de un jefe de estado mayor general, 3 lugares tenientes generales, 9 mayores generales, 24 coroneles, 42 tenientes coroneles, 148 comandantes, 2.466 oficiales y 59.000 soldados, que formaban un total entre infantería, caballería, artillería é ingenieros, de 61.689 plazas. Además se suponian un jefe superior de sanidad, 3 jefes locales, 22 médicos mayores, 59 de segunda clase y 226 entre practicantes y enfermeros en los 19 hospitales que decian tener establecidos. Figuraban asimismo en el cuadro de aquel ejército un cuartel maestre general de administracion militar, 3 comisarios proveedores y 36 subcomisarios; un administrador general de comunicaciones, 3 inspectores y 435 maestros de postas.

Lo que callaba el informe era la existencia y el número de los ciudadanos de la república, como no considerase al resto de los habitantes de la isla, que sin descanso perseguian á aquel brillante ejército que la civilizacion distinguia con otro nombre despues de los incendios organizados en las Cinco Villas. Como trabajo de imaginacion, no podia negársele mérito al del titulado general Manuel Quesada.

(63) Deseando el capitán general que uno de los batallones de voluntarios de la Habana saliese á donde lo exigieran las necesidades de la campaña, lo propuso á los coroneles, y queriendo todos estos que el de su mando fuera el preferido, hicieron preciso un sorteo, que se verificó el 15 de noviembre, designándolos la suerte por este órden: 2.^o batallon, al mando de D. Julian Zulueta; primer batallon, al de D. José M. Morales; 3.^o, al de D. Miguel Antonio Herrera. 2.^o de ligeros, al de D. Francisco Ampudia; 7.^o batallon, al de D. Manuel Martinez Rico; artilleria, al de D. Miguel Suarez Vigil; 1.^o de ligeros, al de D. Bonifacio B. Jimenez; 4.^o batallon, al de don Nicolás Martinez Valdivielso; 5.^o, al de D. Ramon Herrera, y 6.^o, al

de D. Francisco Calderon y Kessel. El servicio debia prestarse en Vuelta-Abajo por el término de un mes. En consecuencia, salió de la Habana el segundo batallon la tarde del 19 de noviembre y regresó el 18 de diciembre, despues de relevarle el 1.º En lo sucesivo se redujo el servicio á unas compañías.

(64) Los voluntarios de Matanzas, imitando á los de la capital, salieron á fines de noviembre, empezando por el primer batallon, que mandaba D. Juan Soler. Lamar fué fusilado al dia siguiente de ser preso en una finca del partido de Santa Ana.

(65) Cuatro de los detenidos por proferir palabras subversivas lo fueron en la calle de Obra Pía, esquina á la de la Habana, y otro, llamado D. José Valdés, en una bodega de la calle de la Bomba.

(66) Los condenados á muerte en garrote fueron D. José Valdés Rubio y D. José Ramon Crespillo, por soborno y tratar de sublevar á tres voluntarios catalanes. Debian sufrirla en el sitio de costumbre, y para evitar conflictos, se dispuso que se trasladaran los reos á la fortaleza de la Cabaña y fuesen pasados por las armas á las ocho de la mañana del 23 de diciembre.

(67) Orden general del 3 de diciembre de 1869 del comandante general de operaciones de Cinco Villas D. Juan Lesca.

(68) El general de color D. Eusebio Puello abrió las operaciones en 13 de diciembre, segun anunció en su proclama expedida en Puerto Príncipe. Mucho se proponia hacer, pero la fortuna le fué poco propicia, á pesar de su buen deseo y gran valor.

(69) El periódico LA BANDERA ESPAÑOLA, que veía la luz en Santiago de Cuba, publicó en 19 de octubre la manifestacion dirigida por el conde de Valmaseda á los comisionados por los cuerpos de voluntarios que le entregaron el uniforme de campaña. Tambien publicaron los periódicos la declaracion de estar pacificadas, además de las jurisdicciones de Manzanillo, Jiguani y Bayamo, la mayor parte del territorio del departamento Oriental.

(70) Loable actividad dedicó el intendente D. José Emilio de Santos á la moralizacion y mejoramiento del importantísimo ramo de la Hacienda, y aunque las circunstancias no le favorecian mucho, formalizó los presupuestos con notables economías, suprimió la comision de Cuentas de Santo Domingo, que era una carga gravosa, nombró una comision para examinar las ordenanzas é instrucciones de aduanas, normalizó el servicio de las comisiones de vigilancia en estos centros de ingreso, corrigió abusos en el cuerpo de aduaneros, niveló los pagos de los acreedores del Tesoro, arregló las taras de azúcar, organizó las oficinas y tambien lo relativo á los bienes embargados á los insurrectos; demostrando en sus desvelos un gran deseo de mejorar cuanto en el ramo que le estaba encomendado lo requeria. El estado de guerra y el tener que luchar con hábitos inveterados le impidieron más de una vez salir airoso en sus propósitos.

(71) La noticia se comunicó al público el 11 de diciembre de 1869, en la siguiente forma:

«Gobierno superior político.—Secretaría.—El excelentísimo señor gobernador superior político ha recibido el telegrama siguiente del señor ministro español en Washington:

«Tengo la satisfacción de anunciar á V. E. que en virtud de convenio con el ministro del Perú, se ha dado la orden para que el tribunal levante el embargo de las cañoneras y pueda marchar á esa isla, lo que espero que verificarán á fines de esta semana.—El secretario, *Cesáreo Fernandez.*»

También publicaron los periódicos este despacho particular:

«Nueva York, diciembre 10.—Recibido en la Habana el 11 á las diez de la mañana.—Señor director del DIARIO DE LA MARINA, Habana.—Las cañoneras libres; saldrán la próxima semana.—*Ruiz de Leon.*»

CAPÍTULO XI.

(1) En la comunicacion fechada el 7 de agosto de 1870, manifestó el gobernador político al superior de la isla que á su juicio debia depender directamente de la primera autoridad el importante asunto de los bienes embargados; suplicando, por tanto, y por no permitirle sus ocupaciones gubernativas continuar el desempeño de aquel cargo, que se le admitiese su renuncia de la presidencia del Consejo. La dimision fué admitida en decreto de 24 de agosto.

(2) Aquella Memoria puede leerse en la compilacion publicada por el intendente Santos con el titulo de DATOS Y NOTICIAS OFICIALES REFERENTES Á LOS BIENES MANDADOS EMBARGAR EN LA ISLA DE CUBA POR DISPOSICION DEL GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO, páginas 12 á 27.—Habana. Imprenta del gobierno y capitania general, 1870.

(3) Páginas 109 á 161 de la misma compilacion.—En 30 de setiembre de 1870 ascendian los embargados á 3.331.

(4) Cálculo hecho sobre los datos de la Memoria del gobernador presidente. Además, los terrenos realengos en las jurisdicciones de la Habana, Matanzas, Trinidad, Puerto Príncipe, Santa Clara y Santiago de Cuba, estaban apreciados en 377.352 escudos, los terrenos ribereños, no clasificados todavía, y extensísimos en toda la isla, tienen un gran valor, como lo tienen los solares de las murallas y de la capital y otras pertenencias del Estado no beneficiadas convenientemente.

(5) Según los periódicos de la Habana de 1870, los insurrectos

tuvieron, desde el grito de Yara hasta fin de 1869, 44.706 bajas clasificadas en esta forma: muertos, 16.980; heridos, 9.133; prisioneros, 2.092; rendidos y presentados, 16.591, cuyo cálculo es exagerado á nuestro juicio. También nos lo parece el que el periódico de los laborantes de Nueva York, el DIARIO CUBANO, publicó en 24 de mayo de 1870; cuyo periódico, refiriéndose á datos facilitados en la Habana al agente de lord Clarendon, consignaba las bajas ocurridas desde octubre de 1868 hasta abril de 1869 en esta forma: *De españoles*: por enfermedades, 10.500; por balas enemigas, 6.050; heridos, 7.050, ó sea un total de 23.600. *De cubanos*: por enfermedades, 3.000, por balas enemigas, 4.000; por ejecuciones, 5.500; heridos, 3.000; total, 15.500. Pero si en el ejército español no resultan oficialmente tantas bajas, son muy superiores en las gavillas insurrectas, según los datos publicados por el estado mayor de la isla. Los que resultan de las revistas quincenales dadas á luz por la GACETA DE LA HABANA en 1871, presentan estos datos: *Bajas de españoles* en 1871: muertos, 301; heridos, 769; contusos, 163; total, 1.233. *De insurrectos*: muertos, 4.733; prisioneros, 962; presentados, 35.948; total, 41.643. Si en 1871 en que la insurrección disminuyó notablemente resulta esta suma, hay que suponer una de doble importancia cuando ménos en 1869 y 1870, lo cual haría subir el total de las bajas al enemigo á más de doscientas mil. Dando esto por cierto, y teniendo á la vista los datos estadísticos que elevaban la población de Cuba á 1.359.238 habitantes, los cálculos del Sr. Arbolea en su folleto *¿De dónde venimos? ¿Dónde estamos? ¿A dónde vamos?* que conceden á la isla 90.155 cubanos y 106.080 peninsulares y canarios útiles para la guerra, ó sea 196.235 combatientes, y las cifras de la numerosísima emigración al extranjero, debían deducirse grandes alteraciones en la población de la isla; mas como el movimiento de la riqueza no aparece en su desarrollo proporcional á aquellas afirmaciones, hay que atribuir á estas bastante exageración. Ya hemos dicho que ésta se hizo muy notable desde que las autoridades jurisdiccionales disponían de cantidades fijas para familias presentadas. La verdad, por tanto, es hoy desconocida.

(6) Compilación citada, página 48.

(7) La GACETA DE LA HABANA publicó el decreto de 4 de febrero de 1870 creando las juntas jurisdiccionales de bienes embargados presididas por los respectivos gobernadores ó tenientes gobernadores y formadas con individuos de los cuerpos de voluntarios, contribuyentes, sujetos que hubieren sufrido pérdidas con motivo de la insurrección y representantes de la administración económica.

(8) DATOS Y NOTICIAS OFICIALES, etc.; compilación citada, pág. 86.

(9) Decía *El Army and Navy Journal* de Nueva-York correspondiente al 20 de noviembre de 1869:

«*Cañoneras españolas*.—Con dificultad ofrecerán los anales de la construcción naval un ejemplo de mayor diligencia y actividad que la desplegada en la construcción de las treinta cañoneras españolas que hoy flotan en el Hudson. Habiéndose confiado al capitán Ericson los planos para la construcción, se celebró el contrato para la de toda la flota con la factoría de Delatamer de esta ciudad,

el día 3 de mayo de 1869. Púsose la primera quilla el 19 del mismo mes, y el 23 de junio siguiente, ó sean 34 días de trabajo despues de puesta la quilla, cayó al agua el primer cañonero en el astillero de Pouillons. El 3 de setiembre, esto es, 4 meses despues de firmado el contrato y á los 3 meses 16 días de sentada la primera quilla, se botó al agua el último de los 30 cañoneros, teniendo ya á bordo 15 de los primeros sus máquinas y calderas. El capitán de fragata de marina española D. Rafael de Aragon, bajo las instrucciones del almirante Malcampo, jefe superior de las fuerzas navales de España en Cuba, ha sido el inspector de las obras y habilitacion total de los buques, siendo el capitán Aragon favorablemente conocido en los círculos hidrográficos por sus exactos é importantes trabajos en las costas de Cuba.

Las cañoneras españolas son buques marineros, con dos hélices gemelas, de 107 piés de eslora en la línea de agua (115 piés 11 pulgadas españolas), 22 piés 6 pulgadas de manga extrema (24 piés 4 pulgadas españolas), 8 piés de puntal (8 piés 8 pulgadas españolas), y calarán solo 4 piés 11 pulgadas (5 piés 4 pulgadas españolas) al estar completamente armadas para el servicio con carbon, víveres, pertrechos y proyectiles para 100 disparos.»

(10) Los periódicos publicaron á primeros de enero de 1870 varias correspondencias de insurrectos presentados que se ofrecian á servir de guías al ejército español.

(11) Aquella exposicion de 5 de enero de 1870, repartida profusamente en hojas sueltas, se insertó en la mayor parte de los periódicos.

(12) HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA: Al empezar el año, en estos días de plácemes y felicitaciones, es grande la satisfacción de vuestra primera autoridad que puede felicitaros, como lo hace, por el notable cambio operado en todo cuanto tiene relacion con este territorio.

Hondamente perturbada la tranquilidad de que disfrutaba por una parte de sus hijos que, si al principio cubrieron la bastarda ambicion que los guiaba con programas halagüeños, han arrojado al fin la máscara, declarándose apóstoles de incendio y exterminio, cesó el peligro que mientras pudieron ser creidos existia.

Con presencia de los fecundos sucesos, todos prósperos á la causa del orden, de la justicia y del derecho, que es la de España, con la evidencia de esos acontecimientos con que ha cerrado el año 69, era preciso el desengaño de los ilusos arrastrados á la rebelion.

El estío, estacion mortífera para el europeo en estas latitudes, ha pasado sin que registremos un solo quebranto en nuestro ejército, y las fiebres con el sol y las aguas no han sido óbice para que ocupara el territorio en que tenia destino, dando constantes y severas lecciones á los rebeldes y ganando siempre más crédito en alcanzarlos que en batirlos. En dos ocasiones se atrevieron aquellos á tomar la iniciativa reuniendo todos sus recursos para atacar á Victoria de las Tunas y á Santa Cruz del Sur, y sabéis cuán rudo escarmiento recibieron de un puñado de convalecientes que guardaban aquellos puntos.

Entónces fué cuando el despecho, mal consejero, cegó á los directores de la insurreccion hasta el punto de ensalzar como santo y

bueno el uso del puñal y de la tea, y de fundar la felicidad de la patria en reducirla á cenizas, y tambien de este momento data la sumision de miles de personas que diariamente escapan á la vida nómada y la horrible miseria á que fueron llevadas por la violencia ó el engaño, para cobijarse de nuevo bajo la égida tutelar del gobierno, bajo la bandera que significa en Cuba el progreso continuado y cierto.

Quedaba reducida la insurreccion á las partidas que vagan por la parte montuosa y despoblada de la isla: los elementos disponibles eran sobrados para juzgarla, y, no obstante, han venido numerosas fuerzas de mar y tierra, ¿sabeis por qué? Porque nuestros hermanos de la Península, que conocen y aplauden vuestros sacrificios, han querido compartirlos y que estén aquí representadas todas las provincias y todas las armas, dando prueba de la unanimidad de sus sentimientos con relacion á Cuba, aunque anden divididos en otras cuestiones. Han venido principalmente, porque al grito salvaje de la rebelion debia contestar España, como lo hacen las naciones civilizadas, dando completa proteccion á la familia y á la propiedad y allegando medios de economizar la sangre estéril y sensiblemente derramada.

Por eso, aunque se halla militarmente ocupado el país, no se ha declarado el estado de guerra, y funcionan libremente los tribunales ordinarios y las autoridades civiles. Por eso han quedado vacías las prisiones. Por eso sin que se haya concedido indulto se presentan y son acogidos como hermanos los que estaban en armas en Cinco Villas, en tanto número, que dejan sin ocupacion á las columnas de aquel rico distrito.

Esa escuadra que rodea las costas y conserva núcleo formidable en los puertos, está destinada á matar las esperanzas de los que fian aún en expediciones de filibusteros asalariados, en la hez de la sociedad universal, aunque las importantes declaraciones del jefe y del gobierno de una nacion amiga, tan sensata como fuerte, las hayan amenguado mucho.

Esos cuerpos que han sido distribuidos en los ingenios y otras fincas valiosas, van á ser guardianes de la riqueza con tanto trabajo adquirida.

Juntas esas fuerzas con las anteriores, hacen impotente, como veis, hasta el propósito de destrucciones, y han de realizar el deseo de nuestra noble patria, que es el de todo corazón humanitario, limitando y abreviando los horrores de la guerra, para que alcancen solo, sin remedio, á los que resisten el acatamiento á la ley.

Voluntarios: vuestro patriotismo sin medida, vuestras nobles condiciones, la abnegacion con que habeis venido á ser apoyo firme de la autoridad y del orden, os hacen bien acreedores á mi afectuosa felicitacion.

Vosotros, soldados y marinos, habeis una vez más acreditado el concepto de las armas españolas: la perseverancia en los trabajos, el sufrimiento en las privaciones, la disciplina siempre; la generosidad con que habeis auxiliado la desgracia compartiendo el vestido y la racion con el huérfano y el desvalido sin indagar su procedencia, y aún sabiéndola enemiga, son virtudes que no han quedado ocultas para mí, y que me enorgullecen con vuestro mando y con el de vuestros hermanos los voluntarios de armas. A todos doy albricias y muy señaladamente á esas milicias cubanas que,

participando de vuestras acciones y vuestras glorias, tanto han enaltecido el timbre de su lealtad y su valor.

¿Y cómo no felicitaros ardientemente á vosotros, individuos del comercio, de la industria, de la agricultura, á todos, en fin, los que componéis este pueblo digno y levantado? Obreros silenciosos de la paz, habeis hecho la ofrenda desinteresada de vuestros bienes, de la inteligencia y de la vida, si necesario fuese, para acabar la guerra. Ciudadanos honrados, habeis prestado unidos, como un solo hombre, la más eficaz cooperacion á la obra regeneradora del gobierno allanando obstáculos y buscando recursos inagotables. Amantes de vuestro país, habeis elevado su crédito con resultados que no tienen ejemplar en la historia de las querellas humanas.

Conservad esa preciosa union, que es vuestra verdadera fuerza, y nada temais del porvenir. Contando con Dios, de que solo prescindan los insensatos, y con los hombres honrados, espera daros pronto pacificada la isla, y felicitaros de nuevo con tal motivo vuestro gobernador capitán general—*Caballero de Rodas*.—Habana, 6 de enero de 1870.

(13) A la exposicion del ayuntamiento de la Habana fechada el 7 de enero siguieron luego muchas felicitaciones de los del resto de la isla.

(14) Publicadas en la GACETA DE LA HABANA de los dias 29 y 31 de diciembre de 1869.

(15) Manifestado en alto grado en aquella ocasion por los voluntarios catalanes, puestos á las órdenes del comandante general del departamento Oriental, conde de Valmaseda.

(16) En aquel escrito se veia ya una tendencia marcada en los insurrectos á formar causa comun con las repúblicas de origen español del Centro y Sur de América, quizás por la escasa benevolencia que en los meses inmediatos al fracaso de las negociaciones con Prim recibieron de los Estados-Unidos.

(17) No otra cosa parecia desprenderse de la alocucion del conde de Valmaseda fechada el 21 de enero de 1870.

(18) La actividad de los insurrectos se demostró en las comunicaciones que les fueron interceptadas por nuestras tropas en enero y que el capitán general mandó publicar en la GACETA DE LA HABANA.

(19) En una hábil expedicion emprendida por el brigadier Goyeneche el 20 de enero logró ahuyentar á los insurrectos de la parte del Camagüey, donde en absoluto habian dominado largo tiempo.

(20) Representante de los Estados-Unidos en aquellas conferencias fué Mr. Raymond H. Perry, su agente comercial en la ciudad de Santo Domingo, y de los dominicanos D. Manuel María Gautier, ministro de Estado de la república.

(21) Los periódicos de la Habana publicaron con tal motivo el discurso que el coronel del segundo batallon de voluntarios D. Ju-

lian de Zulueta, dirigió felicitando á Mr. Seward y el de contestación del eminente estadista, en el que resaltaban estos párrafos:

«Señores: la isla de Cuba es una parte esencial de los grandes sistemas modernos del comercio y de la civilización, y todas las naciones están interesadas en su paz permanente y en su continua prosperidad. Os felicito de todo corazón por los grandes adelantos y mejoras que se han realizado desde mi anterior visita; y ruego á Dios que este progreso pueda continuar, y que no solo se devuelva á la isla de Cuba la paz y la concordia, sino que también la situación política en la misma España, la aliada más antigua de los Estados-Unidos, logre salir tranquila y felizmente de todas sus actuales complicaciones.

Señores: estoy seguro de que mis compatriotas agradecerán de una manera más adecuada de lo que á mí me ha sido dable hacer, la generosa hospitalidad que me habeis dispensado.»

(22) Publicado en la GACETA y periódicos de la Habana. Véase también la DEMOCRACIA EN EL MINISTERIO DE ULTRAMAR, obra citada, páginas 39 y 40.

(23) Felicitaron al gobernador superior político y al intendente de Hacienda con tal motivo las comisiones de aduanas, el ayuntamiento de la capital, el comité nacional conservador de Matanzas y otras varias corporaciones en escritos publicados por los periódicos de aquellos mismos días:

En primero de febrero se encargó á los ayuntamientos que propusieran á la autoridad las supresiones ó modificaciones que debieran hacerse en los impuestos, con el objeto de someter los datos a una junta que en presencia de la situación económica y de las exigencias municipales fijara las bases de la reformas.

(24) La opinión pública censuró más de una vez la preferente protección dispensada por el capitán general á las personas que le acompañaron desde España, tomándose entónces por motivo el relevo del administrador de correos de la capital por una de aquellas, parienta suya.

(25) Decía una correspondencia de Nueva-York, publicada en los periódicos de la Habana:

«¿No eran ellos mismos los que componían el conciliábulo de *El Siglo*, cuando con la máscara de *reformistas* prodigaban mentiras y multiplicaban invenciones parecidas á esta que ahora se les atribuye? ¿No fueron ellos mismos los que, para neutralizar el efecto de aquella exposición que en 1865 hicieron los españoles cubanos y peninsulares de la isla con el fin de combatir sus bastardos planes, idearon imprimir otra del mismo tamaño y forma en igual papel, con idéntico carácter de letra, con iguales palabras al principio y al fin, y hacerla copiar, suplantando á la primera, por algunos periódicos de Madrid y atribuyendo la apócrifa á las mismas respetables personas que firmaban aquella? En aclarar aquel enredo se tardaron más de dos meses por causa de la distancia; este se aclarará más pronto; pero una y otra invencion se parecen mucho y son muy propias de esas personas á quienes conocemos perfectamente, y de quienes estamos autorizados para pensar mal sin incurrir en juicio temerario.»

(26) La carta decía lo siguiente:

«Habana 21 de enero de 1870.

»Señor director de *El Republicano*. Muy señor mío: Como periodista, ni aun desprecio me merecen las injurias que Vd. dirige á »La VOZ DE CUBA, porque únicamente se demuestra en ellas la cobarde agonía de una causa que no dejó de ser nunca causa de miserables y traidores.—Como particular, deseo tan solo conocer su nombre, y preguntarle si está Vd. dispuesto á sostener de cerca los insultos y mentiras que prodiga desde léjos, y á rogarle que en este caso me lo comunique autorizando su firma la de cualquiera de los cónsules ó agentes consulares extranjeros que residan en esa población.

»Queda esperando su respuesta, y empeña desde ahora palabra de honor de llevarle personalmente la suya S. S. Q. B. S. M., Gonzalo Castañon.»

Segun el libelo á que nos referimos (1), la carta de desafío fué leida en Cayo Hueso por Juan María Reyes, director que habia sido de *El Republicano* hasta el dia 15 inclusive, quien con fecha 24 respondió por el telégrafo:

«Sr. D. Gonzalo Castañon.—Habana.

»Voz 21, recibida domingo mañana, carta no.—Ratificada, artículo autor firma este, que debe publicarse.—Detalles correo.—»Espera.—Juan María.»

Este esperó la llegada de un vapor que fué el *Alliance*, por el cual remitió á la Habana la siguiente carta:

«Key-West enero 26 de 1870.

«Sr. D. Gonzalo Castañon, director de LA VOZ DE CUBA.

»Muy señor mío: La carta que Vd. dice haberme remitido con fecha 21 del actual, no ha llegado á mis manos, sí el periódico en que está publicada.

»Respecto á los deseos que se sirve V. manifestarme en la antedicha carta, debo contestarle que hasta hace poco (el 15 del mes actual), he sido director del periódico *El Republicano*, que vé la luz semanalmente en esta ciudad, y, por lo tanto, sin distincion de lugar, sostenedor de todo lo que en este se ha insertado.

»Espero que V. se servirá publicar esta carta, como supongo lo habrá hecho con el telegrama que le dirigí el lunes 24.—B. S. M.—»Juan María Reyes.»

(27) Habana enero 23 de 1870.—Mi querido Ventura: Dentro de media hora salgo de la Habana; ya sabes dónde voy. Nada necesito decirte: confio en tu amistad, como tú fias en la mia, y sé que si no vuelvo serás el padre de mis hijos.

Cuando regreses á España lléalos contigo y dejáelos á mi querida hermana, á Matilde, que con Tarsila, tu inimitable esposa, cuidarán de ellos. De este modo habrán ganado con mi muerte: en lugar de un padre tendrán otro y dos madres. La pequeña fortuna que les queda, y que proviene de su pobre madre, el ángel que desde el cielo continuará protegiéndolos, servirá para darles carrera conforme á su vocacion y á sus disposiciones. Ahora están ya en el

(1) De doce páginas en 8.º, titulado *Muerte de Castañon*, é impreso en Nassau el 17 de febrero de 1870.

colegio de Belen, donde reciben la educacion moral y religiosa, que yo quisiera se arraigara en ellos, porque no creo que haya mayor felicidad para el hombre que la de tener fé, y sobre todo fé cristiana: ¡desgraciados los que la han perdido!

Si mis hijos no pueden ser sábios, que sean simples obreros. Con tal que sean honrados, todo lo demás me importa poco. En cualquiera posicion que ocupe el hombre puede ser estimado de sus conciudadanos, y ser útil, sobre todo, á su pátria, por la cual voy á medirme con séres que, en circunstancias normales, no merecerian de mí más que desprecio. Es por España, y marchó satisfecho.

Otra vez adios. Esta carta no tiene los requisitos ni las formas legales, pero es la expresion, la manifestacion, la declaracion última de un hombre que jamás ha mentido, y como aquellos para quienes la escribo me conocen, tengo la conviccion de que no la pondrán en duda y te reconocerán como mi verdadero fideicomisario.

Todo lo que tú hagas estará bien hecho; los que en el mundo me han querido, y á quienes yo quiero con todo mi corazon, asentirán á ello como si personalmente se lo pidiera—*Gonzalo Castañon.*»

La tarde del 28, pocas horas ántes de embarcarse para Cayo-Hueso en el vapor *Alliance*, estuvo Castañon en el salon fotográfico de Cohner, donde se retrató, pensando dejar aquella última memoria á sus amigos, entre los cuales estaba Teodoro Guerrero, á quien le dijo: «Si me matan quiero que escribas mi biografia,» lo cual cumplió el poeta ocho dias despues. El presentimiento de que Castañon no volveria le tenia tambien el autor de este libro, y así se lo manifestó la noche del 27 en el teatro de Tacon al aconsejarle, como buen amigo, que desistiese de ir á tratar con los bandidos que se refugiaban en aquel Cayo. Pero todo fué inútil: Castañon, presa de la fatalidad, iba á cumplir su destino.

(28) Despues de lo ocurrido con Reyes se presentó á aceptar el lance el cubano Mateo Orozco, quien escribió á dos paisanos suyos la siguiente carta:

«Ciudadanos N. N. y... Insultadas nuestras queridas hermanas y nuestra idolatrada patria por el Sr. D. Gonzalo Castañon, director del periódico *La Voz de Cuba*, que se redacta en la Habana, y que se encuentra hoy entre nosotros, suplico á Vds. tengan la bondad de pasar á verle y retarle á mi nombre para un duelo á muerte, caso de no retractarse de las expresadas ofensas. Inútil creo recomendar á Vds. acierto en el asunto y que procedan en él con las más amplias facultades.

Soy de Vds. afectísimo amigo y compatriota.—*Mateo Orozco.*—Key-West 29 de enero de 1870, á las ocho y media de la noche.»

(29) «EL CASINO DE LA HABANA, así que tuvo conocimiento de l horrible asesinato, del hecho sin nombre, del crimen perpetrado en la persona de nuestro buen amigo GONZALO CASTAÑON, presuroso acudió á ocuparse de un acontecimiento que más que de amistad es de amor pátrio, que más que de españolismo es de humanidad; á ocuparse de sus pequeños hijos, víctimas inocentes del amor á la pátria, víctimas de quien todo español, todo hombre de corazon debe ocuparse, porque la causa de CASTAÑON es la causa de una raza, y la causa de la nacionalidad.

La fiera lucha con su enemigo, le reta, le vence ó perece en la contienda; los enemigos de la raza latina pura, los de la sangre noble y de corazón podrido, necesitan asociarse, necesitan entenderse con el crimen; necesitan ser capciosos, ser hipócritas cobardes, ser asesinos, para sorprender, para sofocar con el número la nobleza del valor.

CASTAÑON ha muerto, CASTAÑON ha sido asesinado cobardemente por los enemigos de España, CASTAÑON deja hijos, y estos hijos, huérfanos de un defensor de la patria, deben considerarse hijos de la patria también.»

El decreto declarando amparados por la patria á los hijos de Castañon se publicó en la GACETA DE LA HABANA. Las Cortes Constituyentes señalaron después á aquellos niños una pensión igual á la del *Banco Español de la Habana*, cuyo proyecto fué decididamente apoyado por el diputado D. Carlos Navarro y Rodrigo.

(30) Entre las composiciones poéticas que entonces se publicaron por la muerte de Castañon figuraba esta de su amigo Teodoro Guerrero.

LOS LAZOS DE LA PATRIA.

Qué es la patria? No es la historia? que es la patria de mi esposa,
SÍ: la patria no es la cuna; que es la cuna de mis hijos.
es algo más: es la gloria,
la tradicion, la memoria.....
¡La patria no es más que una!

Si esta no es tierra extranjera,
ofensa grave nos hace
quien juzga de otra manera,
pues la patria es la bandera
á cuya sombra se nace.

¡No! ¡Cuba no es tierra extraña!
Hijo de Cuba, leal,
anhelo verla, sin saña,
confundida con España
en abrazo fraternal.

¡No puedo aceptar la guerra
con la patria de mi padre!
¡España! ¡querida tierra
de mis recuerdos, que encierra
las cenizas de mi madre!

Allí en España reposa;
allí están mis ojos fijos;
y adoro á mi Cuba hermosa,

¡España y Cuba! Ellas son
un lazo de amor sincero
que estrecha mi corazón.
¡No! ¡yo no puedo, no quiero
romper con la tradicion!

Al que un crimen cometió,
al asesino maldito
que á Castañon muerte dió,
patria el mundo le negó.
¡No tiene patria el delito!

¡Página triste la historia
dará á esta lucha tenaz!
Yo quiero cambiar, con gloria,
el laurel de la victoria
por la oliva de la paz.

Mas, después de la pelea,
el pendon que aquí tremola
quiero que en Cuba se vea.
¡Yo quiero, hermanos, que sea
siempre mi Cuba española!

(31) Aquel anuncio decia así:

«Habana, lunes 31 de enero de 1870.—Gonzalo Castañon ha sido
»cobardemente asesinado en Cayo-Hueso.—Estando solo en el salon
»del hotel á las doce de la mañana, le asaltaron cinco cubanos, con
»revólver en mano.

»¡Ciaco contra un hombre solo!

»Quince individuos más están complicados en el asesinato y presos.»

(32) Transcribiendo la orden general de Caballero de Rodas, expedida al día siguiente del entierro de los restos de Castañon.

(33) Telegrama del capitán general de 2 de febrero de 1870.—«Al gobernador de Matanzas.—La ley de represalia, sobre injusta, da triste idea de quien la emplea. Recomiendo á los voluntarios el cumplimiento de su alta misión, que es ser el apoyo más firme de la autoridad y del orden. La muerte de Castañon es envidiable; su nombre pasará á la historia, y ha sido de inmenso servicio para la patria; demostrando á todo el mundo la diferencia que existe entre la causa española y la que sostienen incendiarios y asesinos contra la civilización. Así lo ha comprendido el pueblo sensato de la Habana.—Caballero.»

(34) Muchas simpatías perdió en la opinión de los Estados-Unidos la causa cubana por el asesinato de Castañon, condenado hasta por los periódicos el *Tribune*, el *Herald* y otros que defendían á los insurrectos; pero los incansables laborantes, que no supieron atenuar el hecho y se hicieron solidarios de los patriotas asesinos, para recobrar en otro punto el terreno que iban perdiendo, enviaron emisarios donde creían poder encontrar adhesiones ó apoyo. Entónces se movió mucho en Lima, como representante de la junta de Nueva-York, D. Ambrosio Valiente, quien fué al Perú para decidir á aquella república á que tomase parte material en la cuestión cubana, ya que oficialmente había declarado su beligerancia. D. Miguel Embil se movía también á la sazón en París, y no dejaban los laborantes de Madrid momento de reposo á sus trabajos de intriga.

(35) Declaración del gobierno superior civil de la isla publicada en la GACETA DE LA HABANA del 7 de febrero. En ella ofrecía el general Caballero de Rodas una recompensa de mil pesos al que entregase al desconocido agresor, cuyas señas se especificaban. La prisión del asesino fué inmediata.

(36) En aquel escrito, publicado en la GACETA, se decía textualmente:

«Estos (los insurrectos), desde la sombra de sus guaridas, circularon consigna para que se inscribieran y alistasen en los batallones de voluntarios agentes laborantes, y para el asesinato del mayor número posible y clase más visible de extranjeros, que debían llevar á cabo, si no voluntarios, al ménos individuos que ostentaran prendas de su uniforme.

A este plan obedece la desagradable ocurrencia del domingo 6 del corriente, y otras que las autoridades, hábil y fielmente secundadas, lograron hacer fracasar.»

(37) *Capitanía general de la isla de Cuba.—Estado mayor.—Sección 5.^a*—Voluntarios: Hace días que en esta capital tuvo lugar un suceso horrible, un atentado contra la seguridad personal, que dió por resultado la muerte de un extranjero y las graves heridas de otros dos. Estos extranjeros, con otro que por fortuna salió ileso, transitaban pacíficamente por uno de los sitios más públicos y con

curridos de la poblacion, cuando se vieron acometidos, sin saber por qué, por un hombre que, armado de revólver y puñal, y seguido de otros, les asestaba golpes de muerte. Esos extranjeros se hallaban bajo el amparo de la bandera española y garantidos por las leyes del país: el asesino ultrajó las leyes y manchó nuestro pabellón; por eso acaba de sufrir la pena de muerte en justo desagravio.

El desgraciado Zamora, que cometió y purgó su delito, era voluntario, y aunque cada hombre tiene su honra particular, la hay tambien colectiva, y la honra colectiva de todo el instituto se afectó con el delito, como ha vuelto á brillar sin mancilla despues del escarmiento.

Voluntarios: desde la perpetracion del delito teniais formado vuestro juicio, y reprobándolo esperábais, al lado de la autoridad, como siempre, el fallo de la ley; la ley se ha cumplido. Sepa la isla, sepa España y el mundo que sois los mejores apoyos del orden y la justicia, como lo sabe vuestro capitán general.—*Caballero de Rodas.*»

(38) (Corresponde á la pág. 534, línea 25.)—*Casino español de la Habana.*—*¡Al pueblo español!*—No repuestos aún de la amarga sorpresa que ha causado en los que suscribimos, insulares y peninsulares residentes en Cuba, el telegrama del día 18 del corriente que da cuenta de la infamante proposicion estampada por una parte de la prensa de Madrid, sobre la conveniencia de la cesion ó venta de esta isla á una nacion extraña, levantamos nuestra voz ante el pueblo español y ante él protestamos solemne y enérgicamente contra tan vil y humillante proposicion.

Si esos escritores obcecados ó mercenarios, hollando los sagrados derechos otorgados por el triunfo de la revolucion, se creen impunes para secundar los infames manejos de los que han convertido esta próspera y pacífica isla en campos de desolacion y exterminio; nosotros, que no reconocemos en poder alguno el derecho de segregarnos de la familia española, apelamos al tribunal de nuestro pueblo, siempre grande y siempre sensato, y los acusamos de traidores á la patria y de culpables del crimen de lesa nacion.

Así lo demandan la grandeza y porvenir de nuestro pueblo. Así lo demandan los inviolables derechos de nuestro territorio. Y así lo demanda finalmente el firme propósito que tenemos hecho, de ántes sucumbir que renunciar á la nacionalidad de nuestra naturaleza ó de nuestro origen.

Si nada valen para esos hombres, faltos de pudor y patriotismo, los recuerdos imperecederos de nuestra historia, de nuestra grandeza y de nuestro poder; si nada les enseñan las elocuentes lecciones de los pueblos que en titánicos combates defienden sus conquistas y sus derechos, mostradles la sangre de vuestros hermanos derramada en las playas de Cuba en defensa de esa honra que con tanta impudencia se atreven á pisotear. Y si ni aún esto fuera suficiente para que esos perjuros desistan de su audaz empeño de rasgar la enseña de nuestra nacionalidad, ¡acá con nosotros, y al par que protesteis de su inicuo proceder, arrancadles la máscara, y de seguro que, bajo la hipócrita cubierta de fementido patriotismo, hallareis, ó su mano manchada con la sangre de vuestros hermanos, ú oculta entre sus dedos la moneda infame con que han vendido sus doctrinas, su conciencia y su lealtad!

No cabe, no, en pechos españoles dar por premio á largos días de

luchas, de afanes y fatigas, la usurpacion deshonorosa á los leales de sus derechos de pátria y nacionalidad, y la criminal entrega, sin miramiento alguno, de sus buenos hijos á extranjera dominacion.

Pero si alguno hubiese que, ambicioso ú obcecado, abrigando esa esperanza, desoyera la voz de nuestros clamores, recordadle que cercano está el dia de nuestra victoria; recordadle que su conquista será la página gloriosa que aparecerá brillante en la difícil y azarosa época por que atraviesa nuestra nacion; mas recordadle tambien que si tal crimen se consiente, el padron de ignominia que se imprimirá en la honra española será mancha indeleble que jamás nos perdonará la historia, y que hará doblegar la altivez y dignidad de nuestra pátria ante la severa mirada de las naciones.

Y dejamos hecha promesa, con juramento inquebrantable, que afrontaremos impasibles la nota de inobedientes ántes que permitir que esta tierra sea arrancada del mapa de nuestra nacion. Y en la fé de nuestra conciencia y en la conviccion de nuestro valer, repetimos ahora lo que al gobierno y á las Cortes ya hemos dicho:

«LOS ESPAÑOLES QUE ESTAN EN CUBA PÓDRAN SER VENDIDOS; CEDIDOS O VENDIDOS, JAMAS: CUBA SERA ESPAÑOLA O LA ABANDONAREMOS CONVERTIDA EN CENIZAS.

Habana, marzo 23 de 1870.—(Siguen las firmas.)

(39) En la protesta del CASINO DE CÁRDENAS se leia este párrafo:

«Somos de una raza demasiado altiva para ser vendidos. ¿Vender á Cuba! ¿Pero cómo? preguntamos. ¿Vender el país sin nosotros? Seria preciso para ello robarnos ántes nuestras propiedades. ¿Venderlo con nosotros? Estamos en Cuba cerca de 100.000 peninsulares, todos hombres, porque á este país no vienen niños, y 474.500 cubanos, de los que separadas 265.700 hembras, quedan 230.800 varones; segregando por los niños un diez por ciento, aún quedan 187.920; separemos de éstos los malos hijos que han renegado de la pátria; de seguro que no suman hoy las cuatro últimas cifras; pero aún admitiendo como ciertas las patrañas de los laborantes, que quieren hacer creer en los Estados-Unidos que ascienden á 50.000, aún quedarían 137.920 de los buenos: ahora bien: ¿cuánto dinero creen esos escritores, apóstoles de la infamia, que valen 100.000 peninsulares y 137.900 cubanos leales?»

(40) Se publicó aquel importante escrito por varios periódicos, con el epigrafe de *Los voluntarios de Cuba y el Sr. Becerra*, con fecha 27 de marzo de 1870.

(41) En el SUFRAGIO UNIVERSAL y otros periódicos del 5 y 8 de abril. Excluyendo los extranjeros, fueron 42 los masones de la Habana que el 30 de abril continuaban encerrados en la cárcel.

(42) Manifiesto dirigido á los cubanos y publicado en el FANAL de Puerto-Príncipe del 29 de marzo de 1870.

(43) Las fuerzas que componian el ejército de Cuba eran:

Infanteria.—Regimiento del Rey, núm. 1, 2 batallones.—Id. de la Reina, núm. 2, 2 id.—Id. de la Corona, núm. 3, 2 id.—Id. de Nápoles, núm. 4, 2 id.—Id. de España, núm. 5, 2 id.—Id. de la

Habana, núm. 6, 2 id.—Id. de Cuba, núm. 7, 2 id.—Id. de Tarra-
gona, núm. 8, 2 id.

Batallones de cazadores.—Bailén, 1.—Union, 1.—Colon, 1.—San
Quintín, 2.—Chiclana, 1.—Baza, 1.—Simancas, 1.—Antequera, 1.
—Reus, 1.—Andalucía, 1.—Leon, 1.—Aragon, 1.—Pizarro, 1.—
Hernan-Cortés, 1.—Covadonga, 1.—Santander, 1.—Cádiz, 1.—Vo-
luntarios de Madrid, 2.—Voluntarios de Barcelona, 3.—Tercios vas-
congados, 2.

Guardia civil, 2 batallones.—Artillería, 2 id.—Ingenieros, 1 idem.
—Marina, 4 id.—Milicias, 2 id.

Movilizados en Cuba.—Orden, 1 batallon.—España, 1 id.—Val-
maseda, 1 id.—Ligero color, 1 id.—Rodas, 1 id.—Matanzas, 1 idem.
—Cuarto, 1 id.—Quinto, 1 id.—Sesto, 1 id.—Dos compañías de co-
lor, primera y segunda guerrilla volante, compañía de Holguin,
bomberos de las Tunas, id.—Total de batallones, 62.

Caballería.—Lanceros del Rey, 4 escuadrones.—Id. de la Reina,
4 idem.

Milicias.—Habana, 4 escuadrones.—Matanzas, 4 id.—Güines, 4
idem.—San Antonio, 4 id.—Voluntarios, 1 id.—Total de escuadro-
nes, 25.

Un regimiento completo de artillería de montaña.

Otro de artillería rodada, organizándose.

(14) El capitán general de Cuba á los ministros de la Guerra y
Ultramar:

«Mi plan ha dado excelentes resultados.—Los rebeldes comple-
tamente dispersos.—Presentados en todas partes; con ellos se for-
man compañías de voluntarios en Casorro y Sibanicú. Reconocida
la sierra de Najaza y muertos tres cabecillas.—El general america-
no Jordan se ha embarcado para los Estados-Unidos.—La insur-
reccion está moralmente terminada. Creo que pronto lo estará por
completo.—Puerto Principe 3 de abril.—*Caballero.*»

Sobre la muerte de D. Domingo Goicuria publicó en Madrid el
periódico *El Tiempo* del 5 de junio una larga y exacta correspon-
dencia fechada en la Habana el 15 de mayo.

(45) La carta del 10 de abril la firmaban los camagüeyanos Cár-
los Varona y de la Torre, Melchor Batista y Caballero, Pedro de
Agüero, Martín Castillo y Francisco de Quesada Guerra. La publi-
caron los periódicos de Madrid copiándola de los de la isla.

(46) Medida que no mereció la aprobacion del ministro de Ultra-
mar D. Segismundo Moret, quien en 27 de setiembre de 1870 devol-
vió á la primera autoridad de la isla el expediente que trataba del
asunto para que se ampliase su instruccion.

(47) Las protestas se publicaron en una hoja suelta y en los
periódicos del 30 de julio de 1870: algunas se dirigieron directa-
mente al diputado Díaz Quintero.

(48) La quincena de EL MORO MUZA, correspondiente al 12 de no-
viembre, insertó la siguiente

«*Sentencia.*—Visto el proceso instruido por el coronel de caballería
D. Francisco Montaos y Rovillard, en virtud de decreto del exce-
lentísimo señor capitán general de 2 de setiembre de mil ochocien-

tos sesenta y nueve, contra los sugetos que apareciesen haber compuesto ó componer el titulado gobierno republicano de Cuba y la Junta Central republicana de Cuba y Puerto-Rico establecida en Nueva-York, para sostener con toda clase de recursos la rebelion que estalló en el departamento Oriental contra España el 10 de octubre de 1868, y, habiendo hecho relacion de todo al consejo, que presidió el Sr. D. Julian Pueyo, con asistencia del fiscal del juzgado de la capitanía general D. Elias de Zúñiga, en calidad de asesor, á que no concurrieron los reos por hallarse ausentes; todo bien examinado, así como la conclusion fiscal, ha condenado el consejo y condena, por unanimidad de votos, como reos de traicion y rebelion, con arreglo á lo prescrito en las leyes primera y segunda, título segundo, de la partida séptima, y en la ley segunda, título séptimo, libro doce de la novísima recopilacion, y, como doctrina, los artículos ciento treinta y nueve y ciento sesenta y siete del Código penal, á la pena en garrote vil á Carlos Manuel Oéspedes (y 54 más) sin perjuicio de que sean oidos si se presentaren ó fuesen habidos, adjudicándose sus bienes de cualquier clase al Estado, para indemnizacion de los gastos y perjuicios ocasionados por la insurreccion, incautándose de ellos la hacienda pública á los fines que correspondan; así como los que pertenecieron á José Morales Lémus, Honorato del Castillo, Luis Ayestarán y Pedro Figueredo, respecto de los cuales se sobrees por constar su fallecimiento: absuelve la instancia por falta de prueba suficiente á Mariano Alvarez y José Trujillo, y sobrees tambien definitivamente en lo que pertenece á Antonio Alcalá, el cual continuará en libertad como indultado que ha sido por el Excmo. señor capitan general durante el curso de la causa, por haberse presentado á prestar su sumision al gobierno. Habana siete de noviembre de mil ochocientos setenta.—Julian Pueyo.—Eduardo Tassier.—Felipe Saez de Tejada.—Juan Nieto Mújica.—Valentín Gomez Sepúlveda.—Faustino Cistaé.—Fernando Dominicis.»

Entre todos los sentenciados poseian más de 70 casas, 16 ingenios, varios potreros y haciendas y créditos de consideracion.

(49) No era extraña aquella situacion de los ánimos al saberse por LA INTEGRIDAD NACIONAL, periódico defensor de los intereses de los buenos españoles de Cuba en Madrid, que el nuevo ministro iba á nombrar subsecretario del departamento de Ultramar á D. Nicolás Azcárate, y que intentaba acelerar el planteamiento de las reformas en las Antillas.

(50) Véase en las sesiones de las Córtes Constituyentes y en los periódicos de los últimos dias de marzo de 1870 el incidente Becerra-Romero Robledo.

(51) Contrato matrimonial entre los insurrectos, cuyo original poseemos.

«En la prefectura de Urabo, á veintisiete de octubre de mil ochocientos setenta, año tercero de la independencia de Cuba, ante el C. prefecto Fernando Quiñones y de mí el infrascrito secretario, comparecieron los CC. Pedro Conde y Carlota Alvarez, el primero mayor de edad y la segunda menor de 16 años, vecinos de San Jerónimo, jurisdiccion del Camagüey, domiciliados en esta prefectura, hijo legítimo el primero del C. Antonio Conde y Angela Bena-

vides, naturales de San Jerónimo, y la contrayente hija legítima del C. Francisco Alvarez y María Olazabal, residentes en este punto, á cuyos comparecientes conoce el C. prefecto y yo el secretario, presentando en calidad de testigos á los CC. José Gomez y Jesús Agüero para con su afirmacion declaren que los conocen segun lo declararon y afirmaron dichos testigos...

Acto continuo dijeron los contrayentes á presencia de aquellos testigos que fueron llamados al efecto, que *motu proprio*, y sin ningun género de violencia, hicieron mutuamente la promesa de casarse civilmente, cuyo matrimonio lo hacen de presente y se obligan á vivir en completo consorcio y union conyugal, y á no separarse jamás mientras no sea por mútuo consentimiento ó en cualquiera de los otros casos que permiten las leyes: declarando las partes que contraen este enlace para bien y decoro de ambos y de la prole que tuvieren y para estar en sociedad como lo exigen las leyes y las buenas costumbres que están conformes. Y presentes los CC. Pedro Conde y Carlota Alvarez manifestaron entera conformidad en este enlace firmando. Y para que conste esta union conyugal y tenga en todos tiempos y casos sus legales efectos, dispuso el prefecto levantar acta de su celebracion en los términos expresados, firmando con los testigos de que yo el secretario certifico, firmando su padre, que se encontraba presente, por ser menor de edad la contrayente.—El prefecto, Fernando Quiñones.—El secretario, Fernando Varona.—Testigos, José Gomez, y Jesús Agüero.—Los contrayentes, á ruego del contrayente; Jesus Agüero.—Por la desposada, su padre, Francisco Alvarez.»

Véase otro documento sobre el mismo asunto publicado en los periódicos de la Habana:

«*Prefectura de Santa Cruz.—Número 166.*—Contesto su apreciable comunicacion fecha de hoy. El certificado que V. me incluye y que reunirá al contrato matrimonial, es suficiente á mis ojos para legalizar el enlace de su hija con el C. Peralta. Yo cumplo con la ley que expresamente dispone que averigüe por medio de dos testigos el estado de la mujer, pero no así el del hombre, que es cuidado de los padres y de la misma interesada.—Su desvelo es muy natural y muy laudable, mas debe desaparecer, porque no creo á los CC. Peralta y á los que firman el certificado capaces de bajeza igual á la que daría lugar un engaño de su parte.

P. y L. marzo 9 de 1870.—*Facundo Agüero.*—Cdna. Caridad Diaz.»

(52) Artículos 4, 14 y 15 de la ley decretada y sancionada por las Cortes Constituyentes y publicada por el regente del reino don Francisco Serrano en 4 de julio de 1870.

(53) Véase la nota 6.^a del capítulo XII.

(54) LA QUINCENA, fundada por Gonzalo Castañon, correspondiente al 30 de setiembre de 1870, decia sobre la captura y ejecucion de Ayestarán:

«Luis Ayestarán de Moliner, jóven de 24 años de edad, perteneciente á una de las principales familias de la Habana, se dirigió en noviembre de 1868 al campo rebelde en union de otros jóvenes de la capital. Ejerciendo distintos cargos, y entre ellos el de miembro de la Cámara de representantes de la república de Céspedes, permaneció con los insurrectos hasta la primavera de 1870 que se

trasladó á Nassau y Nueva-York.—El 17 de setiembre se embarcó en Nassau á bordo del balandro insurrecto *Guanahani*, y al distinguir el 18 uno de nuestros buques de guerra, cuando navegaba el filibustero cerca de las costas de Cuba, abordaron los insurrectos á Cayo Romano, abandonando su embarcacion.

Preso Ayestarán, fué conducido á la Habana en el cañonero *Centinel* el dia 23, donde desembarcó por la mañana; fué puesto en capilla á las doce de la noche y ejecutado al dia siguiente.—En un principio se resistió á que los ministros del catolicismo le auxiliaran, porque él era protestante, segun dijo; pero exhortado por individuos de la familia, volvió al seno de la religion en que habia nacido. Ayestarán fué al cadalso con completa resignacion y conformidad y sufrió el irrevocable fallo de la ley con valor, mas sin ridícula jactancia.»

(55) Los decretos admitiendo la dimision al general Caballero de Rodas y disponiendo que el conde de Valmaseda se encargase interinamente del mando de la isla de Cuba se firmaron el 26 de noviembre de 1870 por el Regente del reino.

(56) La descripcion de aquel banquete se publicó en los periódicos de la isla y en las revistas quincenales del 15 de diciembre. Las alocuciones de despedida del general Caballero de Rodas pueden verse en los mismos periódicos y en la GACETA DE LA HABANA.

CAPITULO XII.

(1) Las simpatías al conde de Valmaseda se demostraron patentemente en la mocion presentada en el ayuntamiento de Santiago de Cuba el 21 de enero de 1870, y comunicada á todas las municipalidades de la isla el 27, proponiendo é invitando á estas corporaciones á abrir una suscripcion nacional en favor del pacificador del departamento de Oriente. La comunicacion de aquel ayuntamiento la publicó el DIARIO ESPAÑOL en los primeros dias de marzo.

(2) La pacificacion del departamento Oriental se celebró en Santiago de Cuba con fiestas en los tres dias siguientes al 21 de enero. En 4 de febrero salió de aquella ciudad el conde de Valmaseda para emprender las operaciones contra los insurrectos del Camagüey.

(3) «A los habitantes de esta isla.—Honrado por S. A. el serenísimo señor Regente del reino con el nombramiento de capitán general de la isla de Cuba, cumple á mi deber, al aceptar un cargo de

tanta gravedad y en tan anormales circunstancias, dirigir mi voz á los habitantes de esta provincia para pedir á todos su cooperacion, á fin de que me sea ménos difícil el mando que se me ha confiado.

Los graves sucesos que tienen lugar en esta rica Antilla, desde la malhadada insurreccion de Yara, han perturbado su importantísimo comercio, han alejado de sus fincas á muchos agricultores y han detenido el desarrollo de la industria. Están enrojadas muchas jurisdicciones con la sangre de los que ántes se llamaban hermanos, y en constante luto muchas familias en esta y en las demás provincias españolas.

El mal causado por la ambicion y el despecho de los promovedores de la rebelion, ha sido muy grande en las Cinco Villas y en los departamentos Central y Oriental. Para remediarlo y devolver á esos distritos su antigua prosperidad, llamo á todos los buenos, insulares ó peninsulares, á fin de que unidos en un pensamiento comun, contribuyan á darme acierto y fuerza en el cumplimiento de mis deberes y á que logre la pacificacion de esta tierra, en otro tiempo tan opulenta y tan feliz.

Los que olvidados todavia de los suyos continúan en armas contra la madre pátria, ya saben lo que tienen que esperar de mí, y está bien explicado en mis bandos como comandante general de operaciones en el departamento Oriental: *Perdon y olvido* para los que reconociéndose engañados quieran arrepentirse; *Guerra* para los que constituidos en jefes y prosélitos de una insurreccion inícuca, insultan aún la bandera que dió á Cuba civilizacion, riqueza y un nombre para ser conocida de la posteridad.

¡Union, pues, entre todos los buenos! Y ya que somos los más y tenemos el derecho, hagamos un esfuerzo para restituir la paz á la perla de nuestras provincias y proporcionar un dia de júbilo á nuestra pátria comun.

Habana, 12 de diciembre de 1870.—*El conde de Valmaseda.*»

A continuacion se publicaban las alocuciones á los voluntarios y al ejército y armada.

(4) Beatísimo padre: Ha llegado el dia, tan grato para mí, de cumplir uno de los más vehementes deseos de mi alma, y que ha sido tambien tan bondadosamente acogido por Vuestra Santidad: mi hijo el príncipe de Asturias vá á recibir el prometido sacramento de la Eucaristía de las manos augustas de su venerado padre y padrino.

¡El cielo quiera que el niño, que bajo tales auspicios entra en la pubertad, herede la piedad religiosa que sintió siempre su madre, ya que no puedo pedirle á Dios que herede mi fortuna!

El príncipe viaja bajo el título de marqués de Covadonga; le conduce el capitán general conde de Cheste, siempre buen católico y leal súbdito, y le acompañan en su comision, como personas tambien de toda mi confianza, el conde de Heredia Spínola y el general don D. José de Reina, con los demás de su muy corta servidumbre ordinaria.

Por Cheste, á quien así se lo prevengo, se enterará Vuestra Santidad de los motivos que nos han impedido á mí y al rey, mi esposo, otro de esos deseos de que hablo á Vuestra Santidad. Tenemos los dos la esperanza de cumplirle en cuanto las circunstancias nos lo permitan; pues mi corazon atribulado, que tanto ha sufrido, está

ansioso de recibir de Vuestra Santidad la bendición para la hija de la Iglesia y el consuelo para la reina destronada.

No fué poco, Padre Beatísimo, el que recibí ya con la primera carta, tan dulce y compasiva, en que me manifestaba Vuestra Santidad «que *dirigia sus preces al Altísimo* por mi salud y porque Dios me volviera al trono que de DERECHO me pertenecía.»

Hoy no aspiro, señor, á conservar *para mi* ese derecho, recordado ya en mi desgracia por el soberano más sábio de la tierra, sino para transmitirlo, como se lo digo á todos los que fueron mis súbditos, en la mejor y más provechosa ocasion, al príncipe mi hijo; y por eso es tan vehemente mi empeño por que vaya á tomar las primeras fuerzas que para ejercerlo necesitaria, empapándose en el santo espíritu católico, el único en que asociarse pueden el gran principio de la autoridad con la libertad, la igualdad y la fraternidad verdaderas que sean indispensables para hacer felices á los hombres. Por eso he formulado asimismo el propósito de que el príncipe se eduque de modo que, si algun dia su nacion lo necesita y Dios lo quiere, pueda ir á labrar su dicha sin llevar el ódio ni las prevenciones de ninguna de las muchas fracciones en que por desgracia está dividida la patria, porque habrá aprendido que el buen rey para España no debe serlo de ningun partido, sino de todos los españoles, y que Dios ha hecho los reyes para los pueblos y no los pueblos para los reyes.

No permita su divina justicia que por culpa de él se derrame una sola gota de sangre, ni se perturben un solo dia la paz y el sosiego de nuestros amados compatriotas. ¡Ojalá no se hubiera vertido tanta por su madre, *inocente de ella!* Si me hubiera hallado durante nuestra última guerra civil en el estado de razon de que me privaba mi infancia, ni aun hubiera querido reinar á tanta costa; y no quiero hoy que mi hijo suba á un trono erigido sobre lágrimas y desdichas; yo no lo deseo para él si no lo levantan el general amor y la legitima esperanza.

Dios conserve todavía largos años la vida de Vuestra Santidad, tan necesaria hoy al mundo, y me permita recibir muy pronto personalmente su bendición, que ahora le pido para mí y para mi esposo y mis hijos, con el fervor con que soy—humildísima, agradecida y amantísima hija—de Vuestra Santidad.—*Isabel.*—París 20 de febrero de 1870.»

(5) En aquella carta, firmada en La Tour (Francia) por Antonio Aparisi y Guijarro, se decía: «El partido carlista solo intenta suprimir esas dos cosas que se llaman «liberalismo y parlamentarismo...» En su bandera (en la carlista) jamás se escribirá la palabra «liberalismo, que es la libertad del bien y del mal, segun algunos» inocentes; y segun los avisados la libertad del mal oprimiendo al «bien...»

El proyecto de Constitucion atribuido á D. Ramon Cabrera se publicó por varios periódicos, entre ellos LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, á fines de marzo de 1870. Muchos liberales conservadores, cansados de la interinidad y temerosos del triste porvenir que se anunciaba, lo hubieran quizá aceptado, por ser muy parecido al Código de 1845, aunque el nombre de carlista les repugnaba tanto que fué y será siempre el primer obstáculo para unir los hombres del bando liberal con los reaccionarios del gobierno personal.

(6) *A los montpensieristas.*—Cumple á mi honor romper el silencio

cuando desde la llegada á Madrid del duque de Montpensier se hace correr la especie de hallarme acobardado ó en tratos sumisos con aquel, cual si fuera un héroe conquistador que á todos debe atar á su carro.

La especie es tan malévolamente calumniosa y tan inícuca, como la que hace depender la coronacion de Antonio I por el distinguido general Prim en un depósito de millones como pago del servicio.

Del ilustre presidente del Consejo de ministros no es necesario proclamar lo que en honra suya nadie ignora y prueban sus terminantes palabras, así como yo no necesitaria repetir, á no haber interés montpensierista en olvidarlo:

1.º *Que soy y seré mientras viva el más decidido enemigo político del duque francés.* 2.º *Que no hay causa, dificultad, intriga ni violencia, que entibie el hondo desprecio que me inspira su persona, sentimiento justísimo que por su truhanería política experimenta todo hombre digno en general, y todo buen español en particular.*

Nada me importa provocar iras y sordos propósitos vengativos de los que se han envilecido besando, al pesarlo, el dinero montpensierista.

Emigrado yo, y trabajador liberal en París, cuando Narvaez y Gonzalez Brabo, hablo con conocimiento de causa referente á la cuestion Montpensier.

Este príncipe tan taimado, con el jesuitismo de sus abuelos, cuya conducta infame tan claramente describe la historia de Francia, habria sido proclamado rey en las aguas de Cádiz, si un ilustre compañero mio de Marina no se negara á manchar su uniforme, indisciplinándose por Montpensier, y no rechazara con tanta energía como dignidad la mayor traicion que conocen los tiempos modernos.

Dicen los mercenarios ¡que Montpensier es un sér perfecto, el iris de paz y Dios de bondad!... Por eso, cuanta sangre se ha derramado y tal vez se derrame ántes de su completa desaparicion, cae sobre su cabeza de pretendiente. ¡Mala manera de levantar una corona caída por tierra!

El liberalismo de Montpensier, conducido por la fiebre de hacerse rey, es tan interesado, que se merece la terrible leccion que de cuando en cuando impone la justicia de las naciones indignadas.

Soy español, y experimento las nobles impresiones de mi país.

Siempre que navegando pasaba por delante de Gibraltar, he exclamado: *¡Cuándo seremos completamente españoles!* Y siempre que paso por delante del augusto monumento del Dos de Mayo, repito: *¡Cuándo seremos del todo españoles!*

En 1808, cuando mi padre provocaba el levantamiento del valiente pueblo de Madrid, era la invasion armada contra nuestra patria; hoy es la invasion hipócrita, jesuítica y sobornadora de los orleanistas contra nuestro país, tan cansado, tan desilusionado y tan ametrallado por sus gobiernos.

Por fortuna, las sombras gloriosas de Daoiz y Velarde y de los mártires del Carral no han desaparecido aún, y aún están presentes para todo buen español.

Montpensier representa el nudo de la conspiracion orleanista contra el emperador Napoleon III, conspiracion en la que entraron ciertos españoles de señalada clase. Pero que sepan esos conspiradores de Francia y España, que, caída la dinastía imperial, no la

heredarían los Orleanses, sino *Rocheport*, ó, lo que es lo mismo, ¡LA REPÚBLICA FRANCESA!

Que sepan también que en España el esclarecido Espartero es el hombre de prestigio y el objeto de veneración nacional, y de ninguna manera el hinchado pastelero francés.—Madrid 7 de marzo de 1870.—*Enrique de Borbon*.

(7) Con el título de *El Juicio de Dios* publicó el periódico de Oviedo, EL FARO ASTURIANO, un notable artículo relativo al duelo.

(8) El consejo falló en 12 de abril.—Los periódicos del 13 y días siguientes se ocuparon mucho del asunto.

(9) El 15 de marzo se dió sepultura al cadáver de D. Enrique de Borbon en la sacramental de San Isidro, aprovechándose el acto por los masones y republicanos para dar al entierro el carácter de una manifestación antimontpensierista.

(10) Reprimidos por el general Gaminde el 7 de abril. En otras provincias hubo también ruidosas manifestaciones contra las quintas.

(11) Como en una hoja titulada *Causa y sentencia del general Prim* que circuló el 30 de marzo, en la que, después de poner de relieve todas las inconsecuencias de su vida, se le condenaba al jefe responsable del gobierno á ser presidente perpétuo de la *Tertulia progresista* que á la sazón representaba el absurdo político.

(12) Cartas de D. Juan Prim y del mayor de las Cortes é invitación firmada por los diputados monárquico-democráticos Izquierdo, Becerra, Topete, L. de Ayala, Alvarez (D. C.), Pellon, Lopez Ruiz, Romero Giron, Cantero, Valera, Sardoal, Peralta, Albareda, Carraseon, Gomis y Alcalá Zamora. Publicadas en los periódicos de fines de mayo.

(13) El periódico EL ECO DEL PROGRESO publicó en 30 de mayo un extenso documento con esta dedicatoria: A LA NACION. *Manifiesto de los diputados constituyentes adictos á la régia candidatura del duque de la Victoria*.

(14) De aquella reunión dieron pormenores los periódicos del 8 de junio.

(15) El voto particular del diputado Rojo Arias vino á ser el artículo 7.º de la «ley para la elección del rey,» que decía: «Para que resulte elección en favor de un candidato se necesita que obtenga un número de votos igual, por lo ménos, á la mitad más uno de los diputados que estuviesen proclamados.... el día en que se haga el señalamiento para la elección.»

(16) La invitación para aquel acto se circuló el 7 de junio por los comisionados D. Miguel Mathet, D. Luis Blanc y D. Manuel Soriano y Asuero.

(17) A LOS ESPAÑOLES.—Azaroso y triste en muchas ocasiones ha sido el largo período de mi reinado; azaroso y triste, más para mí

que para nadie, porque la gloria de ciertos hechos, el progreso de los adelantos realizados mientras he regido los destinos de nuestra querida patria, no han conseguido hacerme olvidar que, amante de la paz y de la creciente ventura pública, vi siempre contrariados, por actos independientes de mi voluntad, mis sentimientos más caros, más profundos, mis aspiraciones las más nobles, mis más vehementes deseos por la felicidad de la amada España.

Niña, miles de héroes proclamaron mi nombre; pero los estragos de la guerra rodearon mi cuna: adolescente, no pensé más que en secundar los propósitos, que me parecieron buenos, de quienes me ofrecían vuestra dicha; pero la calorosa lucha de los partidos no dejó espacio para que arraigaran en las costumbres el respeto á las leyes y el amor á las prudentes reformas: en la edad en que la razon se fortalece con la propia y la ajena experiencia, las tumultuosas pasiones de los hombres, que no he querido combatir á costa de vuestra sangre, para mí más preciada que mi vida misma, me han traído á tierra extranjera, lejos del trono de mis mayores, á esta tierra, que amiga, hospitalaria é ilustre, no es, sin embargo, la patria mía, ni tampoco la patria de mis hijos.

Tal es, en compendio, la historia política de los treinta y cinco años, en que con mi derecho tradicional he ejercido la suprema representación y poder de los pueblos, que Dios, la ley, el propio derecho y el voto nacional encomendaron á mi cuidado. Al recorrerla, no hallo camino para acusarme de haber contribuido con deliberada intencion, ni á los males que se me inculpan, ni á las desventuras que no he podido conjurar. Reina constitucional, he respetado sinceramente las leyes fundamentales: española ántes que todo, y madre amorosa de los hijos de España, he confundido á todos en un afecto igualmente cariñoso. Las desgracias que no alcanzó á impedir mi tantas veces quebrantado ánimo, dulcificadas fueron por mí en la mayor medida posible. Nada ha sido más grato á mi corazón que perdonar y premiar, y no he omitido nunca medio alguno para impedir que por mi causa derramaran lágrimas mis súbditos. Deseos y sentimientos que han sido, no obstante, vanos para apartar de mí en el sólio y fuera de él, las pruebas amargas que acibarán mi vida. Resignada á sufrirlas acatando los designios de la Divina Providencia, creo que todavía puedo hacer libre y espontáneamente el último acto de quien encaminó los suyos, sin excepcion, á labrar vuestra prosperidad y á garantir vuestro reposo.

Veinte meses han trascurrido desde que pisé el suelo extranjero temerosa de los males que en su ceguedad no vacilan en querer reproducir los tenaces sostenedores de una aspiracion ilegítima que condenaron las leyes del reino, el voto de tantas Asambleas, la razon de la victoria y las declaraciones de los gobiernos de la culta Europa. En estos veinte meses no ha cesado mi afligido espíritu de recoger con anhelante afan los ecos producidos por el doliente clamor de mi inolvidable España. Llena de fé en su porvenir, ansiosa de su grandeza, de su integridad, de su independencia; agradecida á los votos de los que me fueron y me son adictos; olvidada de los agravios inferidos por los que me desconocen ó me injurian, para mí á nada aspiro; pero sí quiero corresponder á los impulsos de mi corazón, y á lo que habrán de aceptar con regocijo los leales españoles, fiando á su hidalguía, y á la nobleza de sus levantados sentimientos, la suerte de la dinastia tradicional y del heredero de cien reyes. Este es ese acto de que os hablo, ésta la

última prueba que puedo y quiero daros del afecto que siempre os he tenido.

SABED, pues, que en virtud de un acta solemne, extendida en mi residencia de París y en presencia de los miembros de mi real familia, de los grandes, dignidades, generales y hombres públicos de España, que enumera el acta misma, HE ABDICADO de mi real autoridad y de todos mis derechos políticos, sin género alguno de violencia, y solo por mi espontánea y libérrima voluntad, transmitiéndose, con todos los que correspondan á la corona de España, á mi muy amado hijo D. Alfonso, príncipe de Asturias. Con arreglo á las leyes patrias, me reservo todos los derechos civiles, y el estatuto y dignidad personales que ellas me conceden, singularmente la ley de 12 de mayo de 1865, y por lo tanto, conservaré bajo mi guarda y custodia á D. Alfonso, mientras resida fuera de su patria, y hasta que proclamado por un gobierno y unas Cortes, que representen el voto legítimo de la nacion, os lo entregue como anhelo y como alienta mi esperanza, que fuerzas siento para ello, aun cuando se desgarran mi alma de madre al prometerlo.

Entretanto, habré procurado infundir en su inteligente pensamiento las ideas generosas y elevadas, que tan bien se acuerdan con sus naturales inclinaciones, y que lo harán digno, en ello confío, de ceñir la corona de San Fernando, y de suceder á los Alfonsos, sus predecesores, de quienes la patria recibió, y él recibe, el legado de glorias imperecederas.

ALFONSO XII habrá de ser, pues, desde hoy, vuestro verdadero rey; un rey español y el rey de los españoles, no el rey de un partido. Amadle con la misma sinceridad con que él os ama; respetad y proteged su juventud con la inquebrantable fortaleza de vuestros hidalgos corazones, mientras que yo con fervoroso ruego pido al Todopoderoso luengos dias de paz y prosperidad para España, y que á la vez conceda á mi inocente hijo, que bendigo, sabiduría, prudencia, rectitud en el gobierno y mayor fortuna en el trono que la alcanzada por su desventurada madre, que fué vuestra reina—*Isabel.*»

(18) Como tal citaron los periódicos el medio usado por el militar D. José Escoda, que al decir de los carlistas se prestó á secundar su causa para asegurar mejor la emboscada que les tenia preparada.

(19) Véase el DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES CONSTITUYENTES del 3 de noviembre de 1870.

(20) Segun aquellas cartas, la coalicion se fraguaba entre el partido demagógico, el carlista y una exigua fraccion de los más intransigentes, que hasta entonces habian defendido la candidatura del duque de Montpensier.

(21) Tan poca era la confianza en la bondad de la candidatura y en la aceptación pública, que el presidente de la Cámara D. Manuel Ruiz Zorrilla, en la carta circulada á sus amigos, les excitaba á que promoviesen exposiciones de adhesion; y en otra, dirigida á los diputados el 21 de noviembre, despues de la eleccion, les encargaba que continuaran excitando el espíritu público y *creando atmósfera.*

(22) Carta á D. Manuel Ruiz Zorrilla de D. José Puig y Llagoste-

ra, fechada en Barcelona el 14 de noviembre y publicada en los periódicos.

(23) La protesta de la grandeza y de muchos políticos notables del bando conservador contra la elección de un rey extranjero, se dirigió á las Córtes Constituyentes el 13 de noviembre. En ella se prefería el mal grave de la interinidad al establecimiento de una dinastía sin apoyo ni base en el derecho, sin fuerza en la opinión pública y sin el prestigio de la victoria.

(24) Reunidos los representantes de la prensa de todas las opiniones políticas, acordaron seguir combatiendo la candidatura del duque de Aosta. De los periódicos de Madrid se declararon en contra del príncipe italiano *La República Ibérica, La Igualdad, La Discusión, El Pueblo, La Opinión Nacional, El Resumen, Las Novedades, El Tiempo, El Correo extraordinario, El Popular, El Cencerro, La Independencia Española, La Correspondencia Universal, El Eco del Progreso, Las Noticias, El Pensamiento Español, El Cascabel, La Política, El Voluntario de Cuba, El Rigoletto, La Esperanza, El Anti-interinista, Altar y Trono, La Regeneración, El País, El Criterio de la Nación, La República Federal, El Eco de España*: la apoyaron decididamente *La Iberia, El Imparcial, El Universal* y con su benevolencia *La Nación, El Diario Español, El Puente de Alcolea, La Revista de España* y algun otro.

(25) D. Victor Balaguer.—MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.—*Estudios históricos y políticos*.—Páginas 91 y siguientes.—Madrid, 1872.

(26) Se decidió también por los federales no acatar y procurar que el pueblo español no acatase á un rey *esencialmente* ilegítimo.

(27) Era gobernador de Madrid D. Servando Ruiz Gomez, que con los radicales fué luego ministro de Hacienda del rey D. Amadeo.

(28) Véase el DIARIO DE LAS SESIONES DE LAS CÓRTEES CONSTITUYENTES correspondiente al 16 de noviembre de 1870.

(29) Carta del 20 de noviembre publicada en los periódicos de la capital con las firmas de 28 diputados de los 38 que ántes habían recomendado la candidatura del duque de la Victoria.

(30) D. Cristino Martos, que como vicepresidente de la diputación provincial se encargó interinamente del gobierno civil de Madrid aquel día, publicó un bando y adoptó medidas extraordinarias para contener á los estudiantes, lo cual consiguió, aunque despues de haber sido atropellados algunos profesores de la Universidad.

(31) Publicada en EL IMPARCIAL del 2 de diciembre.

(32) Fechada en Ginebra el 21 de noviembre.

(33) Telegrama del ministro de España en Berlin al ministro de Estado, publicado en los periódicos de Madrid del 21 de noviembre.

- (34) La publicaron la mayor parte de los periódicos de Madrid, y puede verse en la obra citada de D. Víctor Balaguer, MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE, páginas 109 á 120.
- (35) Grandes fueron los lamentos de la prensa con motivo de aquel escándalo.
- (36) Aquel periódico aparecía con este epígrafe y con la redacción siguiente: EL COMBATE. *Viva la república democrática federal!* Director, José Paul y Angulo. Redactores: Ramon Cala, José Guisasa, Francisco Córdoba y Lopez, Francisco Rispa Perpiñá y Federico Carlos Beltran.
- (37) Todos los periódicos del 28 de diciembre de 1870 refirieron el suceso.
- (38) DIARIO DE LAS SESIONES DE LAS CORTES correspondiente al 28 de diciembre.
- (39) En bando publicado el 30 del mismo.
- (40) El manifiesto iba dirigido por *El directorio republicano federal á sus correligionarios*, y lo firmaban Francisco Pí y Margall, Estanislao Figueras y Emilio Castelar.
- (41) Murió á las 8 y 45 minutos de la noche del 30 de diciembre.
- (42) La escuadra que conducía al duque de Aosta fondeó en el puerto de Cartagena á las once de la mañana del mismo día en que murió Prim, y no al siguiente, como se dice en el texto, pues al siguiente fué cuando el rey electo se dirigió á Madrid, sabiendo ya desde la noche anterior aquella desgracia.
- (43) Los decretos se publicaron con fecha 31 de diciembre, y pueden verse en la GACETA DE MADRID.
- (44) Los periódicos de aquellos días se llenaron con descripciones del viaje y de la entrada del rey en Madrid.
- (45) El primer ministerio del rey D. Amadeo se constituyó en la forma siguiente: Presidente y Guerra, duque de la Torre; Gracia y Justicia, Ulloa; Estado, Martos; Hacienda, Moret; Marina, Beranger; Gobernacion, Sagasta; Fomento, Ruiz Zorrilla, y Ultramar, L. de Ayala.
- (46) Comunicaciones de 5 de enero de 1871.
- (47) Documentos que con el título de *Ultima vindicacion personal* publicó el periódico LA CONSTITUCION del martes 13 de julio de 1871.
- (48) Cuyos antecedentes hubiera podido ver en el departamento de su cargo, ó conocerlos inmediatamente si los hubiera pedido por telégrafo á Cuba.

(49) Cartas de Nueva-York del 22 de octubre de 1870 al periódico LA INTEGRIDAD NACIONAL publicado en Madrid.

(50 y 51) Carta de Céspedes á Aldama:
«Febrero 16 de 1871.—C. Delegado general de la república de Cuba en los Estados-Unidos de América.

Mi gobierno ha visto las resoluciones que esa delegacion general ha dado á los preliminares de paz propuestos por el Sr. Azcárate como comisionado del gobierno español; queda enterado de que, despues de haber desmentido ese señor el encargo que habia aceptado, lo presentó y dió á conocer formalmente desde principios del mes de noviembre, tratando de tener conferencias con varios cubanos y queriendo por último que el C. José Manuel Mestre los convocase para saber si eran ó no aprobadas sus proposiciones; quedamos tambien enterados de que fueron aprobadas por casi todos los patriotas que concurrieron á la Junta las resoluciones con que fueron rechazadas aquellas. Mi gobierno se ha complacido al pesar el mérito de cada una de las cláusulas de ese notable documento, á que tengo el honor en su nombre de expresar un voto de aprobacion, el cual comprenderá Vd. es tanto más sincero, cuanto que las resoluciones están ajustadas á la instruccion que habia remitido nuestro gobierno á los comisionados especiales, sin embargo de que no la habian recibido, «pues era portador de ese y otros pliegos el C. Juan C. Zenea que como debe usted saber fué aprehendido por una tropa enemiga, ignorando todavía la suerte que le haya cabido, aunque se nos ha asegurado que del Camagüey fué enviado á la Habana en libertad.—Respecto á la acusacion que algunos de ahí hacen al patriota Zenea, la consideramos tanto más calumniosa é injusta, cuanto que en el corto tiempo que estuvo cerca del gobierno no hizo más que acreditarnos su decision é interés por la independenciam de Cuba, participándonos la cooperacion de ciertos individuos y corporaciones para que se les diese el voto de gratitud que merecian á fin de alentarlos en favor de nuestra revolucion para lo porvenir. Trasmitió y satisfizo cuantos informes se le pidieron con muestras de sinceridad y de una noble adhesion á nuestra causa, aún respecto de la comision del Sr. Azcárate. Por manera que, con la mano en nuestra conciencia, podemos aseverar que la imputacion hecha al C. Juan C. Zenea es completamente falsa y de que ántes de ahora es testimonio fiel el contexto de nuestras anteriores comunicaciones.—Nos duele mucho la ligereza y alevosía con que parecen proceder algunos de nuestros compatriotas residentes ahí, ora por lo que Vd. ha informado en cuanto á Zenea y ora por lo que Vd. nos anuncia acerca de los siniestros comentarios emitidos contra esa delegacion general en periódicos y correspondencias relativamente á las proposiciones del comisionado español, sin embargo de que no cabe torcer su interpretacion á las resoluciones con que clara y categóricamente fueron rechazadas. Pero sin querer exagerar el valor de la aprobacion de nuestro gobierno, á Vd. le bastan este título y su alta reputacion para condenar al desprecio las diatribas de sus émulos.—Si el Sr. Azcárate, no obstante la negativa de su mision, publicada al principio, la ha presentado despues en forma ante nuestra representacion, creo que este hecho significa lo bastante en política para deducir de él que España ha reconocido nuestra beligerancia. Y aunque no puedo dudar que nuestro representante hará ó habrá hecho valer tal acontecimiento en la

»consideracion del gabinete de la Union, se me disimulará que sobre este punto haya fijado mi atencion.....»

«Entretanto, deduciendo por la carta del delegado general que »Vd. se referia en la suya á cierta acusacion que algunos cubanos »residentes allí han asestado contra la buena reputacion del C. Juan »Clemente Zenea, es un deber de mi gobierno desmentirla y despre- »ciar la maligna intencion de sus autores, mediante las inequívocas »pruebas que dió el C. Zenea de su adhesion y votos en favor de »nuestra independencia, con hechos que habiamos recomendado á la »consideracion de Vd. ántes de que llegara á nuestra noticia la ca- »lumniosa imputacion lanzada por algunos individuos envidiosos »quizás del mérito de ese patriota.—En tal concepto, si Vd. consi- »derase oportuno aducir una pública manifestacion de la calumnia »imputada al C. Zenea, no titubeará en verificarlo bajo el sincero »aserto de este gobierno.—Tengo el honor de repetirme de Vd. con »la más alta consideracion.—P. y L.»

(52) En carta dirigida por D. Miguel Aldama al C. Carlos Manuel de Céspedes desde Nueva-York á 8 de marzo de 1871 se decia que Zenea habia cometido una *premeditada y villana* traicion (á la causa insurrecta) sirviéndose de las *simples y lacónicas cartas de recomendacion* que consiguió de la honradez de Mestre y de la suya (de Aldama). Publicada en LA QUINCENA del 30 de abril de 1871.

(53) Documentos del 13 de enero de 1871.

(54) El encargo lo recibió mientras este político estaba al frente del departamento de Ultramar.

(55) Documentos insertos en las notas 50, 51 y 52.

(56) Manifiesto de Aldama á LOS CUBANOS fechado en Nueva-York á 18 de marzo de 1871.

(57) Comunicacion de Céspedes á Aldama, fechada en el cuartel general de la *Perrera* el 6 de junio de 1871.

(58) Aquel documento, publicado en EL DIARIO DE LA MARINA de la Habana, lo copiaron los periódicos de Madrid á principios de mayo.

(59) QUINCENA, fundada por Castañón, correspondiente al 15 de agosto de 1871, en el artículo titulado: *Ahora es cierto*.

(60) Idem. Durante su prision escribió algunas poesías publicadas en Madrid á fines del mismo año con el título de POESÍAS PÓSTUMAS del malogrado poeta Juan Clemente Zenea, y entre ellas la siguiente muy tierna, pero que no revela ciertamente mucha fé cristiana en el poeta:

La despedida.—Noviembre, 3 de 1870.

—¿Te despides, al partir,
De la niña?—No, por Dios,
Que por no hacerla sufrir
Me iré sin decirle adios.

—Si llama al padre al tornar
De la escuela, ¿qué diré?
—Que por no verla llorar,
Sin verla el padre se fué.

—Se fué mi padre, ¡ay de mí! —¿Y he de abrazarlo al volver?
 ¿Por qué nos abandonó? —Sí, niña, lo abrazarás.
 ¿Volverá muy pronto?—Sí. —*Si hay un cielo*, podrá ser;
 —¿Volveré muy pronto?—No. ¿Abrazarme aquí....? ¡Jamás!

(61) Polémicas sostenidos por este periódico en agosto, setiembre y octubre de 1871.

(62) Las QUINCENAS de agosto, setiembre y octubre se ocuparon extensamente de aquella misión y de las escisiones promovidas entre los laborantes. Para terminar estas había ya publicado en Nueva-York D. Juan Bellido de Luna el escrito titulado *Una solución posible*, dirigido á los emigrados cubanos, en el que aconsejaba á todos los patriotas que por medio del sufragio eligiesen siete candidatos para constituir allí un *Comité ejecutivo*.

(63) Dirigida á las partidas insurrectas, desde la Habana, y repartida profusamente en hojas sueltas.

(64) En comunicaciones y periódicos de aquella fecha puede verse; sin embargo de que es asunto conocido por todos los habitantes de la isla.

(65) Sobre él se emitió dictámen por el general Izquierdo en diciembre de 1870, que no llegó á discutirse por impedirlo los acontecimientos políticos subsiguientes á la eleccion del rey.

(66) Decretos publicados en la GACETA DE MADRID el 10 de abril de 1871.

(67) Decreto del 31 de julio propuesto por el secretario D. Ramon Maria de Ariztegui y publicado en la GACETA DE LA HABANA.

(68) Telegrama publicado por los periódicos de la isla de Cuba á fines de julio de 1871:

«Señor conde de Valmaseda.—Causas independientes de la cuestion de Ultramar han motivado mi salida del ministerio. Mi política, que afortunadamente es ya la política de España, será continuada por mi digno sucesor. Aconsejo á todos mis amigos que no desconfíen de la madre patria. Esta es la esperanza de los filibusteros, que juzgan más fácil engañarnos que vencernos. Toda la confianza que me hayan grangeado mis servicios suplico á todos que la depositen en el actual ministro de Ultramar. Españoles sobre todo.

Puede V. dar á este parte la publicidad que juzgue conveniente.
 —A. Lopez de Ayala.»

(69) En marzo de 1871.

(70) Cuyas consultas pasaron al Consejo de Estado y no llegaron á resolverse definitivamente.

(71) QUINCENAS y periódicos de mediados de marzo de 1871.

(72) Fechada en Nueva-York á 12 de marzo de 1871, y publicada

después por los periódicos de Madrid. La carta de Sanchez Bustamante la insertó LA QUINCENA del 30 de marzo.

(73) Todos los periódicos de la isla de Cuba y de los Estados Unidos de aquel mes se ocuparon del particular.

(74) Su complicidad con los enemigos de España se descubrió en la segunda quincena de marzo, remitiéndose al gobierno las pruebas de su culpa.

(75) Las primeras Cortes del reinado de D. Amadeo I fueron abiertas el 5 de abril. En el discurso de la corona dijo el rey, respecto de Ultramar: «Abrigo la lisonjera esperanza de la pronta pacificación de la isla de Cuba. Allí, como en todas partes, el ejército, la marina y los voluntarios defienden los altos intereses de la patria.»

(76) Proclama fechada en la Habana el 15 de junio, en la que otra vez se llamaba á los extraviados para que volvieran á la obediencia de las autoridades legítimas.

(77) Los venezolanos fueron batidos el 9 de julio. En los periódicos de la primera quincena de aquel mes se publicaron los detalles del suceso.

(78) LA QUINCENA del 15 de agosto publicó la descripción de la trocha y una vista litográfica tomada, desde su entrada en la parte del Júcaro, por el subinspector de sanidad militar, D. Galo Gil.

(79) Osorio fué fusilado en el vapor de guerra *Neptuno*, por seguirle causa la marina desde que sorprendió y se apoderó del Comanditario. El titulado general Federico Cavada, inaugurador de los incendios como medio estratégico, por lo cual sus compañeros en la insurrección le llamaban el general *Candela*, fué preso al mismo tiempo que Osorio y fusilado en Nuevitás el 1.º de julio.

(80) La exposición del decreto reformando el plan de enseñanza, fechada el 25 de agosto, se publicó con las resoluciones en la GACETA DE LA HABANA del 15 de setiembre de 1871.

(81) Aquella hoja, fechada en Nueva-York el 11 de junio de 1871, llevó la perturbación al campo de los laborantes, promoviendo ardientes polémicas en sus periódicos del continente americano.

(82) Anunciado por nuestro representante en Washington en telegrama del 29 de julio.

(83) En las candidaturas presentadas el 6 de agosto quedó vencida la que proponía á D. Julian Zulueta y D. Manuel Calvo para los cargos de presidente y vicepresidente del Casino, por la de don Lorenzo Pedro y D. Juan Toraya.

(84) La hoja que llevaba por título LAS COSAS DEL DÍA, *A la autoridad*,—la firmaba EL PUEBLO, y se introdujo subrepticamente una noche en todas las casas de las principales calles de la Habana.

(85) Así lo manifestaba la revista LA QUINCENA del 30 de junio en un artículo titulado *Laborantismo*.

(86) El único nombramiento bien recibido por los españoles de Cuba fué el del general Córdoba para ministro de la Guerra; pues recordando lo que había hecho mientras estuvo al frente de la dirección de infantería para enviar refuerzos á la isla, todos esperaban que en su nueva posición seguiría favoreciendo al elemento leal. El del ministro de Ultramar se aceptó por la recomendación de su predecesor.

(87) El consulado español en Cayo Hueso fué apedreado el domingo 10 de setiembre, siéndolo al mismo tiempo algunos marineros españoles. El hecho no se castigó cual debiera por las autoridades americanas.

(88) Aquella proclama, fechada en Puerto Príncipe el 1.º de setiembre, se publicó en los periódicos de la isla. Con la misma fecha vió la luz en la capital del Camagüey un bando sobreseyendo las causas en aclaración de delitos de hurto y robo en casos y artículos que fueron para el sustento de los autores de la falta y de sus familias.

(89) La reunión de la Cámara insurrecta se pidió por el llamado ministro del Interior, Ignacio Mora, en comunicación de 2 de octubre de 1871, dirigida al presidente de la corporación, ciudadano Salvador Cisneros.—El ministro de Ultramar D. Víctor Balaguer, fué el autor del decreto de 10 de noviembre instituyendo una medalla especial para los voluntarios de la isla de Cuba.

(90) Aquellas polémicas entre la redacción del periódico literario JUAN PALOMO y el director de EL MORO MUZA hicieron desaparecer á este periódico en la primera quincena de octubre.

(91) Publicados en EL MORO MUZA y LA VOZ DE CUBA.

(92) Los periódicos EL PUENTE DE ALCOLEA y LA EPOCA y en un escrito del Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, se publicaron luminosos datos relativos á la situación del Tesoro de Cuba y á la del *Banco español de la Habana*.

(93) Los periódicos de la Habana de fines de octubre se ocuparon extensamente de aquel suceso, y publicaron el documento que á Perfecto Lopez y á los Socarrás les expidió la *Auxiliadora* en Nueva-York el 27 de julio de 1871.

(94) Sesenta y siete fueron las personas que por orden de la primera autoridad remitió el gobernador de la Habana á la isla de Pinos cuando aquella había salido otra vez á campaña.

(95) Uno de los Baronas, subprefecto que había sido en el Camagüey, á quien se atribuía haber entregado el ferrocarril de Nuevitas á los insurrectos.

(96) En la revista LA QUINCENA, correspondiente á la primera de

noviembre de 1871, se noticiaba que el coronel del segundo batallón de Ligeros había redactado una exposición dirigida al rey, poniendo de relieve los trabajos de los laborantes en las ciudades de la Península para que á ellos se pusiera coto.

(97) Hoja publicada en Madrid por el general Crespo con el título de SUCESOS DE LA HABANA LOS DIAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 1871.

A las doce de la mañana del día de la revista dirigió el gobernador político de la Habana al capitán general propietario, que se hallaba de operaciones en Las Tunas, el siguiente telegrama:

«Exemo. señor conde de Valmaseda: El jueves por la tarde (ó sea el 23 y no el 22, como dice en la pág. 8) el folleto titulado *Los Voluntarios de la Habana en el acontecimiento de los estudiantes de medicina* algunos estudiantes del primer año de medicina, cuya cátedra está situada al lado del cementerio, saltando las tapias se dirigieron al nicho en donde está sepultado el Sr. Castañón, cometiendo varios excesos. Esta noticia no llegó á mi conocimiento hasta la noche del viernes, porque el capellan del cementerio temió el dar parte. Por más que me pareciese inverosímil lo ocurrido, creí de mi deber presentarme en el cementerio á las seis de la mañana de ayer (25) para enterarme de la verdad de lo ocurrido. Con harto sentimiento ví y supe que las noticias que de público se decían tenían fundamento, comprendiendo al mismo tiempo que era necesario que la autoridad se anticipase á tomar ciertas medidas á fin de evitar otros males. En su consecuencia, á las dos de la tarde de ayer, hora en que estaba reunida la cátedra, me presenté en ella haciendo ver á los alumnos lo inculicable de su conducta y la necesidad en que se encontraba el gobierno de averiguar los hechos é imponer á los culpables el castigo correspondiente. Todas mis exhortaciones fueron inútiles, manifestándome, sin negar los hechos, que todos eran inocentes. En su vista, procedí en el acto á la formación de las diligencias correspondientes, cuyo resultado hasta ahora ha sido el encontrarse seis de ellos comprometidos, los cuales se encuentran incomunicados en la cárcel, y los restantes, hasta cuarenta y ocho, detenidos en el mismo punto, esperando el resultado de las diligencias. Concluidas que sean las remitiré inmediatamente al gobierno superior.

Este hecho, exagerado por algunos, pero gravísimo en sí, ha causado grande excitacion y creo que si no me hubiera anticipado á los sucesos hubiéramos tenido que lamentar muy graves disgustos, cuyas consecuencias comprende V. E. Mas no por esto se ha calmado la opinion, ni mucho ménos, esperando todos con impaciencia su solucion, que no puede ser muy breve por el número de declaraciones y citas que hay que evacuar, ofreciendo, sin embargo, que por mi parte estarán terminadas brevemente.

Se ha trabajado con motivo de la gran parada de hoy, que pasa el general Crespo, para dar algunos gritos pidiendo se fusile á los culpables. He llamado á algunos capitanes de voluntarios para calmar; y aunque ofrecieron hacer todo lo posible para evitarlo, pudiera sin embargo algun exagerado dar voces inconvenientes.»

(98) «*Capitania general de la isla de Cuba.*—Voluntarios: El suceso ocurrido en el cementerio de esta plaza y que vosotros conocéis, ha producido un efecto que todos lamentamos.

La sensatez de la gran mayoría de vosotros hace que la autori-

dad descanse en que cumplireis con vuestro deber como ella cumplirá con el suyo. Aguardad tranquilos el fallo del tribunal que está funcionando para castigo de los culpables, seguros de que la ley caerá inexorable sobre los que intentan por medios rastrojos manchar la inmaculada honra de España.

Voluntarios: No olvideis que sois el más firme sosten del orden y la tranquilidad pública.

Habana, 27 de noviembre de 1871.—El general segundo cabo, *Romualdo Crespo*.»

(99) *Los voluntarios de la Habana en el acontecimiento de los estudiantes de medicina*, por uno de ellos condenado á seis años de presidio. Páginas 57 á 60.—Madrid, 1873.

(100) Manuscritos originales de una de las personas que asistieron en la capilla á aquellos desgraciados.

(101) *Los voluntarios de la Habana, etc.*, folleto citado, páginas 104 á 112.—El periódico titulado EL ANUNCIADOR DE SEVILLA, correspondiente al sábado 18 de mayo de 1872, publicó la misma exposicion al rey D. Amadeo, que no llegó á presentarse.

(102) Folleto citado que publicó uno de los condenados á seis años de presidio.

(103) Circular del ministro de la Gobernacion expedida el 16 de enero de 1872 y publicada en la GACETA DE MADRID.

(104) El telegrama del capitán general decia así:

«*Voluntarios*: La mano del laborantismo nos ha lanzado una nueva provocacion, profanando la tumba de nuestro malogrado compañero D. Gonzalo Castañón. Mañana á las seis de la tarde estaré entre vosotros para hacer que la justicia, representada por un tribunal, nos muestre los culpables de semejante atentado, y cuando éste, apoyado en la ley y en su conciencia, marque la pena á que los delinquentes se hayan hecho acreedores, la hará cumplir con toda brevedad vuestro capitán general *Conde de Valmaseda*.—Tunas, noviembre 27 de 1871.»

(104 dup.) Periódicos de la isla, de octubre de 1871 á enero de 1872.

(105) Exposicion publicada en la GACETA DE LA HABANA y en los periódicos de la isla y de Madrid.

(106) Manifiesto del *Círculo conservador A LOS DEFENSORES DE LA INTEGRIDAD NACIONAL EN CUBA Y PUERTO-RICO*, publicado el 13 de diciembre de 1871 en EL ECO DE ESPAÑA y en otros periódicos de aquel partido.

(107) LA QUINCENA del 15 de enero de 1872.—Pocos meses despues publicó el periódico republicano LA IGUALDAD una carta á D. Manuel Ruiz Zorrilla firmada por varios radicales, oponiéndose al nombramiento del marqués de la Habana.

(108) El recibo de aquel despacho se celebró por los cuerpos de voluntarios de la capital, obsequiando al conde de Valmaseda con una brillante serenata.—LA QUINCENA del 30 de enero de 1872.

(109) Alocucion dirigida *A las partidas insurrectas*, publicada en los periódicos de la isla de fines de mayo.

(110) Las expediciones filibusteras armadas por los laborantes desde diciembre de 1868 á junio de 1872, fueron 21, además de 5 pequeñas embarcaciones de Nassau y 4 de Jamaica, segun nota publicada por el periódico JUAN PALOMO el 6 de octubre de este último año.

(111) Celebrado en Amorevieta (Zornoza) el 24 de mayo de 1872 y publicado prematuramente por los periódicos de Madrid.

(112) LA QUINCENA del 15 de julio de 1872 publicó con el título de *Gobierno del conde de Valmaseda* (13 diciembre 1870—11 julio 1872) un elogio del mando de aquel general, y entre otras la siguiente alocucion:

«*Al pueblo fiel de la isla de Cuba.*—El gobierno de S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido por conveniente aceptar mi dimision del cargo de capitan general de esta isla que le remití el 30 de mayo último. Poderosas razones han movido mi ánimo para pedir esta separacion, que me aleja de poder recoger el lauro de «Pacificador,» precisamente en los momentos en que veia en no lejano plazo la posibilidad de anunciar al gobierno la terminacion de la guerra iniciada en Yara el 10 de octubre de 1868. Pero los acontecimientos, que son superiores á la voluntad de los hombres, fian, sin duda, la realizacion de este suceso al que ha de relevarme; pues no creo sea posible que la revolucion viva cuatro ó cinco meses más, abatida como se halla, sin recursos, muertos ó dispersos sus corifeos y apresadas últimamente las expediciones que les hacian sostener sus quiméricas esperanzas.

En cumplimiento de mi deber y mi cariño á este país, me han hecho pensar en su futuro porvenir, en medio de las graves operaciones de la guerra. Las líneas telegráficas que fueron hechas ántes de la revolucion, todas están al corriente y he aumentado nuevas líneas en una extension de 1.100 kilómetros, 61 estaciones y puesto al corriente 83 telegrafistas que ha habido necesidad de enseñar.

Para evitar la diseminacion de los hombres por los campos desde la trocha hasta la jurisdiccion de Cuba, se han establecido poblados cada cuatro ó seis leguas en el camino Central de la isla protegidos por cortos destacamentos que les dan la debida seguridad. Desde esta línea general salen tambien otras parciales en busca de los puertos del N. y del S., y en ellos hay tambien poblados colocados en la misma forma y distancia. De este modo conseguirán sus habitantes tener al lado á su autoridad local para que vigile al malo y dé proteccion á los buenos; tendrán escuela donde educar á sus hijos, botica donde encuentren remedio á sus males, médico que los asista y sacerdote que los reconcilie y aconseje en sus horas supremas. El espíritu comercial se desarrollará entre los poblados limítrofes, y ese mismo comercio mejorará las líneas de comunicacion. Tal vez más adelante, esas mismas poblaciones vengán á resolver el problema de un centro fabril rodeado por elementos agricultores

que aumente la producción de los azúcares. Dejo expedita la navegación por vapor del río Cauto en 23 leguas de extensión; río en donde los agricultores deben fijar sus miradas para el porvenir, por el aumento que allí pueden tener las grandes fincas azucareras y donde aun encierran sus bosques limítrofes esquisitas maderas que extraer.

Envío mi despedida amistosa á las infinitas personas que en todos los pueblos de esta isla me han honrado con el nombre de amigo y á sus habitantes todos les deseo pronta y completa paz y con ella un engrandecimiento y prosperidad para su país que en lo sucesivo ningun acontecimiento pueda interrumpirlo.

Siempre y donde quiera que esté, mi corazón elevará fervientes votos al cielo por la felicidad de Cuba bajo la bandera de España. »

CONCLUSION.

NOTA. La necesidad de ajustar esta obra á los compromisos del prospecto y la consideracion, sobre todo, al grave estado político de la grande Antilla, nos han obligado á circunscribir el trabajo á determinadas dimensiones; callando, por tanto, mucho de lo que aún pudiéramos decir é indicando solamente ciertos puntos que exigian campo más extenso en la narracion y en los comprobantes. A pesar de estas dificultades, que se presentan á cuantos escriben sobre sucesos contemporáneos, no desistimos de dar á luz en ocasion oportuna lo que hemos omitido y conduzca á perfeccionar, con los numerosos materiales que en el libro no han tenido cabida, el conocimiento de todo lo que se refiere á la época moderna, y sirva para señalar á cada cual de los hombres y de las colectividades que han creado las circunstancias presentes, el sitio que legítimamente les corresponde en las páginas de la historia de América, historia que está aún por hacer.

Este es nuestro propósito, que cumpliremos si el tiempo nos ayuda.

ÍNDICE.

	Páginas.
Capítulo I.	7
I (pág. 7).—Causas que produjeron el movimiento político de 1854.—Coaliciones de los partidos.—Los <i>puritinos</i> y la <i>Union liberal</i> .—Irregularidades cortesanas y políticas generadoras de la revolucion.—Ministerio de Sartorius.—Conspiraciones.—Fracaso de la sedicion de Hore en Zaragoza.—Persecuciones.—Levantamiento de O'Donnell.—Batalla de Vicálvaro, programa de Manzanares, sucesos de Madrid y triunfo de la revolucion de julio.—El partido democrático.	
II (pág. 27).—Segundo mando del general Concha en Cuba. Entusiasta recibimiento.—Sus actos de gobierno.—Ideas reformistas.—Disposiciones sobre la servidumbre y la <i>trata</i> .—Movimiento de empleados.—Proyectos económicos.—Manifestaciones políticas.—Asesinato de Castañeda.—Opinion pública.—Organizacion de los cuerpos de Voluntarios y de las Milicias de color.	
III (pág. 42).—Cuestion Pintó.—Trabajos de los disidentes en los Estados-Unidos.—Estrampes.—Pintó infidente.—Su proceso y ejecucion.—Manifiestos de la junta de Nueva-York y de Goicouria por la defecion de Quitman.—Actitud política y guerrera.—Armamentos, bloqueos y estado de sitio.—El gobierno de Washington.—Anulacion de Soulé.—Vida política y administrativa de Cuba.—Bancos y sociedades.—Crisis económica.—Expediciones negreras.—Bandolerismo.—Somatenes.—Los sobrantes de Ultramar.—Juicio sobre el mando de Concha.—Su relevo.	

<p>Capítulo II......</p> <p>I (pág. 65).—Mando de D. Francisco Serrano.—Su recibimiento y simpatías en la opinion.—Enfriamiento del afecto público al presentar su plan político reformista.—Visita al interior de la isla.—Preferencias concedidas á los criollos.—Respuesta de estos.—El comité español y los comités reformistas.—Proyectada contribucion directa.—Estado del Tesoro.—Emision de bonos.</p> <p>II (pág. 76).—Reincorporacion de la parte española de la isla de Santo Domingo.—Causas que la precipitaron.—Intervencion del general Serrano en este asunto.—D. Pedro Santana.—Apresuramiento del gobierno de la metrópoli y desacertada política.—Cómo recibe España aquel suceso.—Funestas é inmediatas consecuencias de la política española en la isla anexada.</p> <p>III (pág. 83).—Ligera reseña de nuestras diferencias con Méjico.—Acuerdo entre España, Francia é Inglaterra.—Convenio de Lóndres.—Envio á Méjico de una expedicion.—Posesion de Veracruz.—Prim general en jefe.—Su llegada á la Habana y á Veracruz.—Desembarco de las tropas francesas.—Primera conferencia de los plenipotenciarios.—Actitud reservada de Prim.—Comisionados cerca de Juarez.—Contestacion de éste.—Intérnense las tropas en el país.—Viaje á la Habana de Gasset y otros expedicionarios.—Miramon en Veracruz, su prision y reembarco.—Convenio de <i>La Soledad</i>.—Discordias entre los aliados.—Conferencia del 9 de abril.—Ruptura de la coalicion europea.—Retirada de los españoles é ingleses.—Actitud de los conservadores mejicanos en Europa.—Mal efecto que en Cuba produce la conducta de Prim.—Resolucion de Serrano.—Regreso de las tropas.—Prim en la Habana.—Juicio sobre su conducta.</p> <p>IV (pág. 97).—Triunfos de los reformistas cubanos.—Muerte de Luz Caballero.—Disgusto que producen en los españoles las complacencias de Serrano con tal motivo y aplauso que la autoridad recibe de los reformistas.—Principio de la guerra de los Estados Unidos.—Relevo de Serrano y obsequiosa despedida.—Juicio sobre su mando.</p>	<p>65</p>
<p>Capítulo III......</p> <p>I (pág. 105).—Cuestiones que llaman la atencion del general Dulce al tomar posesion del mando de Cuba.—Guerra civil en los Estados Unidos y causas que la provocaron.—La esclavitud.—Los filántropos y el motin de <i>Harper's Ferry</i>.—El libro de Mr. Helper.—Proposicion de Mr. Clark.—Reuniones electorales en Charleston y en Chicago.—Eleccion de Abraham Lincoln.—Movimientos separatistas del Sur.—Formal declaracion de guerra entre confederados y federales.—El general Grant.—Retirada</p>	<p>105</p>

de Lee.—Asesinato de Lincoln.—Política española ante aquella guerra.—Conducta de Dulce.—Devolucion del ariete *Stonewall*.

II (pág. 117).—Insurreccion de Santo Domingo.—Sus orígenes.—Torpezas del gobierno é ingraticudes con Santana.—Mandos de Rivero y Vargas.—Vicios gubernativos.—Proceder de Gándara.—Muerte de Santana.—El gabinete Narvaez propone el abandono de Santo Domingo.—Opinion pública.—Discusiones de las Cámaras.—Deshonrosa ley de abandono.

III (pág. 123).—Sistema gubernativo de Dulce.—Cuestiones sobre la *trata*.—El gobernador Navascués.—Argüelles, sus atropellos y ruidoso proceso.—La *Sociedad contra la trata*.—Proyecto abolicionista.—Reaccion en la opinion pública.—Actitud provocativa de los reformistas.—Serrano se declara su defensor en el Parlamento.—Cartas y exposiciones de los reformistas y antireformistas.—Comision del comité español en la Península.—Mision del periódico *La Reforma*.—O'Donnell en el poder.—Reunion de una junta informativa en Madrid.—El director del periódico *La América* en Cuba.—Banquetes reformistas.—Amagos contra Cuba.—Rebelion de negros en Jamaica.—Cuestion del Pacifico.—Suicidio de Pareja.—Mendez Nuñez ante el Callao.—Trabajos separatistas.—Emision de papel moneda.—Optimismo de Dulce.—Elecciones para la junta de informacion.—Triunfo de los reformistas.—Sucesos del teatro de Tacon.—Los *ta-cos* del Louvre.—Dimision de Dulce.—Un cubano más.—Ruidosa despedida.

Capítulo IV.

149

I (pág. 149).—Primer mando de D. Francisco Lersundi en Cuba.—Su política española.—Disgusto de los reformistas.—Manifiéstase en Puerto Príncipe.—Los conspiradores en la isla y en el continente.—Combate del Callao y sucesos del 22 de junio en Madrid.—Manejos de los reformistas contra Lersundi.—Relevo del intendente Wall.—Medidas sobre orden público.—Expulsion de *ñáñigos*, ladrones y asesinos.—Trabajos separatistas.—Fiestas en obsequio de Lersundi.—Desarmonía con el nuevo ministerio.—La instruccion pública y la prensa periódica.—Universidad de la Habana.—El periódico *EL SIGLO*.—Su historia.—Trabajos de Goicouria y de otros emigrados.—Viajes de Lersundi y su relevo.—Juegos florales de los disidentes.—Llegada de D. Joaquin del Manzano.—Ultimos dias de Lersundi en la isla.—Su despedida.

II (pág. 170).—La junta informativa en Madrid.—Memorandum del comité español de la Habana á sus representantes.—Tendencias de los comisionados.—Trabajos de aquella junta.—Cuestiones políticas.

—Opiniones de Dulce, Saco y Serrano.—Proyecto para la emancipación de la esclavitud.—Error económico del ministro Castro.—Fin de las sesiones.—Últimas indicaciones de Morales Lémus sobre las Antillas.—Consideraciones generales.

- III (pág. 180).—Representación política de Manzano.—Cuestiones que atiende con preferencia.—Política de los Estados-Unidos y actitud de los disidentes.—Explotan éstos los apuros de la Hacienda.—Bancos particulares.—Crisis económica y medidas para conjurarla.—Manejos de los reformistas.—El Banco Español de la Habana.—Banquete de los separatistas en honor de Sherman y Campbell.—Muerte de Betancourt, *el Lugareño*.—Instrucción pública.—Tentativas filibusteras.—Disgusto que produce el establecimiento de la contribución directa.—Desaciertos del ministerio de Ultramar.—Decaimiento del Tesoro público.—Muerte de Manzano.

CAPÍTULO V

193

- I (pág. 193).—Segundo mando de Lersundi.—Los revolucionarios de la Península.—Manifiesto de Prim.—El cólera en Cuba.—La Hacienda y el orden público.—Los conspiradores cubanos.—Reuniones literarias.—Las comisiones militares.—Impuestos nuevos.—Proyéctase un empréstito.—Actividad revolucionaria.—Excursiones de Lersundi por la isla.—Disidencias con el obispo de la Habana.
- II (pág. 204).—Permanencia de Lersundi en Guanabacoa.—Sucesos en la Península.—Situación del Tesoro en Cuba.—Trabajos sediciosos en la isla y en la metrópoli.—Destierro del duque de Montpensier y de los generales.—Los reyes en las Vascongadas.—Sublevación de la Armada en la bahía de Cádiz.—Proclamas.—Regreso de los generales desterrados.—Manifiesto á la nación.—Renuncia del ministerio.—Nombramiento de Concha.—Sus medidas.—Batalla de Alcolea.—Triunfo de la revolución.
- III (pág. 217).—Actividad de los reformistas en Cuba.—Trabajos separatistas de los puertorriqueños.—Sus movimientos sediciosos.—Terremotos.—Mando de Pavía.—Rebelión separatista de Lares.—Dispersión de los sublevados.—Amnistía á los sediciosos.
- IV (pág. 229).—Cuba ante la insurrección de Lares y los sucesos de la Península.—Los conspiradores cubanos.—Trabajos masónicos.—Optimismo de Lersundi.—El Gobierno provisional.—La reina Isabel en Pau.—Levantamiento de Céspedes.—La Damajagua y Yara.—Los insurrectos y los defensores de España.—Proclamas, manifiestos y bandos.—Toma de Bayamo.—Aspecto general de la isla.—Negociaciones en el Camagüey.—Torpezas.—Los notables de la Habana ante Lersundi.—Los separatistas de Cuba y los autónomos de la metrópoli.—

El ministro Ayala.—Medidas de Lersundi.—Cuervos de voluntarios.—Ejército.—Patriotismo y entusiasmo.—Valmaseda en operaciones.—Los Estados-Unidos y los emigrados.—Circulares, cartas y telegramas.—Dulce releva á Lersundi.

- Capítulo VI.**..... 259
- I (pág. 259).—Personal destinado á las Antillas por el gobierno de la revolucion.—Segundo mando de Dulce en Cuba.—Frio recibimiento en la Habana.—Estado en que encontró la opinion pública.—Alocuciones de Dulce.—Efectos que producen.—Proclamas *laborantes*.—Comunicaciones al gobierno.—Tropas de refuerzo.—Actos revolucionarios de Céspedes.—Libertades proclamadas por Dulce.—Cómo se responde á ellas.—Amnistía concedida á los insurrectos.—Acogida que tuvo.—Sucesos de las calles del Cármen y de las Figuras.—Actitud de los desafectos á España.
- II (pág. 270).—Comisionados enviados por Dulce á Céspedes para someter á los insurrectos.—Conferencias con éstos.—Asesinato de Arango, negociador de la paz.—Sus consecuencias.—Osadía de los disidentes de la Habana.—Sucesos del teatro de Villanueva.—Actitud de los voluntarios.—Asesinatos y atropellos.—Nuevos desórdenes.—El café del Louvre; la casa de Aldama.—Tristes resultados de los odios políticos.—Publicacion de la ley electoral para la isla.—Consejos políticos al general Dulce.
- III (pág. 287).—Alucinaciones de la primera autoridad.—Emigracion de cubanos y reorganizacion de la junta de Nueva-York.—Recelos del elemento español.—Medidas represivas para la prensa periódica.—Situacion de la isla.—Trabajos de los *laborantes*.—Proclamas de éstos y comunicaciones de Dulce al gobierno.
- IV (pág. 292).—Operaciones militares del conde de Valmaseda.—Acciones del Salado y el Cauto.—Incendio de Bayamo por los insurrectos.—Reconquista Valmaseda aquellas ruinas y reedifica la poblacion.—Estado de la guerra.—Trabajos de los insurrectos dentro y fuera de la isla.

- Capítulo VII.**..... 30
- I (pág. 303).—Ineficacia de la política de Dulce para extinguir odios y obtener la pacificacion.—Fuga de Morales Lemus.—Salvo-conducto concedido á Fernandez Bramosio.—Insidias de los laborantes.—El carnaval de 1869.—Levantamiento de las Cinco Villas.—Los voluntarios guarneciendo las fortalezas de la capital.—Suspension de garantías.—Captura del pailebot *Galbanic*.—Medidas políticas y económicas.—Sistema represivo.—Imprudencias gubernativas.—Proclamas filibusteras.—Prision

- de sospechosos.—Amnistía y abolición de la esclavitud por Céspedes.—Proclama de Dulce.
- II (pág. 313).—Causas de la política de represión.—Mensaje de Céspedes al presidente Grant.—Respuesta de éste.—Constitución del partido español.—Asesinatos de Mayarí é incendios de Jiguaní y de Baire.—Ordenes destructoras de los insurrectos.—Refuerzos militares.—Aspiraciones del partido español.—Paliativos de Dulce.—Union entre las tropas y los voluntarios.—Medidas de rigor.—Expedición á Puerto Príncipe.—Medidas para restablecer la confianza.
- III (pág. 328).—Salida de deportados políticos á Fernando Póo.—Alboroto en la plaza de Armas.—Proclama de Dulce.—Revista de los batallones de Voluntarios.—Errores de Dulce.—Vigilancia de las costas.—El vapor *Comanditario*.—Captura de la goleta *Mary Lovell*.—Llegada de tropas.—El gabinete de Washington.—Entierro del Gorrion.—Tumultos y atropellos.—Inclinase Dulce al partido español.—Viaje del transporte *San Francisco de Borja* con los deportados.—Conspiracion fracasada.—Fuga de algunos confinados.—Indulto concedido por el gobierno.—Destierro de españoles.—Falta de acuerdo entre Dulce y sus gobernados.

Capitulo VIII......

347

- I (pág. 347).—Recelos del elemento español por la política de Dulce.—Incidente promovido por los voluntarios de Matanzas.—Poder decisivo de los voluntarios de la capital.—Triunfos de las tropas españolas.—Aumento de la fuerza de la Guardia civil.—Detencion de efectos destinados á los insurrectos. Listas de sospechosos.—Proclamas y política de Valmaseda en el departamento Oriental.—Presentaciones de familias fugitivas.—Reunion de la Cámara del Camagüey.—Ejecucion de los reos Leon y Medina.—Sucesos desagradables y alarmas.—Imprudente alocucion del 12 de abril.—Causas que precipitaron el embargo de los bienes á los enemigos de España.
- II (pág. 357).—Legislacion española sobre confiscos y secuestros en el presente siglo.—Discusiones de la prensa de la isla y exigencias de la opinion para privar de recursos á los separatistas.—Decision de Dulce.
- III (pág. 368).—Decretos de abril mandando proceder al embargo de los bienes de los insurrectos.—Constitucion del consejo administrativo de bienes embargados.—Legislacion establecida.—Torcidas interpretaciones de algunas autoridades gubernativas y sus efectos.—Emigraciones consiguientes á la política de represión.—Motivo de algunos embargos.—Su aprobacion por el gobierno.
- IV (pág. 377).—Símil entre los hechos de la guerra de Cuba

y de los Estados- Unidos.—Legislacion comparada entre uno y otro punto.

- Capítulo IX**..... 387
- I (pág. 387).—Efecto que produjo el embargo de bienes á los disidentes.—Calma de la excitacion popular á la llegada de refuerzos militares.—Recibimiento de los voluntarios catalanes.—Presentaciones de familias insurrectas.—Trabajos insidiosos de los *laborantes*.—Nuevas torpezas gubernativas.—Conducta de Espinar.—Actitud del segundo batallon de voluntarios.—Otros motivos de excitacion.—Organizacion política de los insurrectos.—Disposiciones del gobierno de Madrid mal recibidas en Cuba.—Viaje de Dulce á Matanzas.
- II (pág. 398).—La opinion ante los actos de la primera autoridad.—Impresos clandestinos condenando la política de Dulce.—Nuevos motivos para el disgusto público.—Extraccion de la Cabaña de los detenidos en el pailebot *Galbanie*.—Conflicto consiguiente.—Preliminares de la deposicion de Dulce.—Reuniones de los altos funcionarios de la isla.—Sus conferencias con el capitan general.—Renuncia este su cargo.—Efecto en la opinion.—Intempestivas medidas de rigor.—Llegada á la Habana del general Pelaez.—Conflicto conjurado.—Flaqueza del principio de autoridad.
- III (pág. 415).—Ocurrencias en la Habana en la noche del 1.º y mañana del 2 de junio de 1869.—El coronel Modet.—D. Domingo Dulce ante el peligro.—Conducta de las autoridades, jefes militares y voluntarios de la capital.—Deposicion de Dulce.—Comparacion entre la de éste y la de Iturrigaray.—Manifiesto de los voluntarios.
- IV (pág. 426).—Mando interino del general Espinar.—Embarco de Dulce.—Intervencion de ciertos elementos en el gobierno.—Actitud de la prensa periódica.—Deposicion de autoridades en otras poblaciones.—Trabajos de conciliacion y actos gubernativos.—Llulla.—Primera manifestacion pública del CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.—Prision de los miembros de la Junta de Nueva-York.—Triunfos de nuestras tropas.—El general Buceta.—Los voluntarios dejan de prestar servicio en las fortalezas.—Fin de la interinidad.
- Capítulo X**..... 443
- I (pág. 443).—Mando del general D. Antonio Caballero de Rodas.—Su programa de gobierno ante la opinion.—Medidas gubernativas y conciliadoras.—Uso de las facultades extraordinarias.—Personal.—Embargos.—Comisiones de vigilancia en las aduanas.—Estado político.—Escritos clandestinos y excitacion pública.
- II (pág. 457).—Ingerencias de los Estados- Unidos en los

- asuntos de Cuba.—Negociaciones entre aquella república y España sobre el particular.—Efecto en la opinion y en la prensa española, europea y americana.—Actitud del elemento español de la isla.—Patriotismo de Caballero de Rodas.—Término de las negociaciones.
- III (pág. 472).—Obstáculos á la buena gobernacion de la isla.—Mejoras emprendidas.—Empréstito.—Movilizacion de voluntarios.—La guerra.—Renuncia de Lesca.—Carácter que los insurrectos dan á la lucha.—Incendios y atropellos.—Irritacion en los ánimos.—Defensa de las Tunas.—El general en Matanzas.—Efectos de la excitacion en la Habana y otros puntos.—Relevo de Espinar.—Impresos clandestinos.—Proyecto de milicia sedentaria.—Medidas represivas.—Policia en los buques y restricciones en la expedicion de pasaportes.
- IV (pág. 484).—Estado político de la metrópoli.—Los demócratas en el gobierno.—Recelos de los leales de Cuba y Puerto-Rico.—Efectos de las facultades extraordinarias.—Envío de tropas.—Juntas en el CASINO ESPAÑOL.—Disidencias.—Excursion de Caballero de Rodas por las Cinco Villas.—Reorganizacion de la JUNTA de Nueva-York.—Sus activos trabajos.—Las cañoneras españolas.—Proclamas.—Política de rigor emprendida por el general Caballero.—Prisiones y deportados á España.—La insurreccion y las expediciones filibusteras.—Voluntarios de la capital destacados en Vuelta-Abajo.—Operaciones militares al terminar el año 1869.

Capítulo XI......

505

- I (pág. 505).—Bienes embargados.—Reformas hechas por Caballero de Rodas en la organizacion del Consejo.—Vicepresidencia de este por el intendente Santos.—Inventarios.—Resúmen del número y valor de los embargos.—Productos.—Cantidades destinadas al auxilio de presentados.—Creacion de juntas de vigilancia.—Sus efectos y los de las reformas en el Consejo.—Inconveniencias administrativas.
- II (pág. 514).—Situacion política de Cuba al empezar el año 1870.—Entrada de las cañoneras en el puerto de la Habana.—Alocucion de Caballero de Rodas el dia de Reyes.—Aumento de la Guardia civil.—Patriotismo de los hacendados.—Estado de la opinion española.—Actitud de los insurrectos y actos de los laborantes de los Estados-Unidos.—Permanencia en la isla de Mr. Seward.—Acogida obsequiosa en la capital.—El periódico LA VOZ DE CUBA.—Cuestiones de su director con el de EL REPUBLICANO de Cayo Hueso.—Asesinato de Castañon.—Traslacion del cadáver á la Habana y su entierro.—Manifestaciones públicas.
- III (pág. 529).—Trabajos de la Junta de Nueva-York en América y Europa.—Asesinato en la Habana de

Isaac Greenwald.—Actitud del general y de la opinion pública con tal motivo.—Prision de *masones*.—La prensa peninsular reformista.—Protestas del Casino Español de la capital y de otros de la isla.—Viaje de Caballero de Rodas á Puerto Príncipe.—Actitud del presentado Napoleon Arango y de otros camagüeyanos.—Los laborantes y los insurrectos.—Recelos de los españoles por la entrada de Moret en el ministerio de Ultramar.—Política de la interinidad.—Comision de Azcárate á los Estados Unidos.—Dimision del capitan general.—Simpatías al conde de Valmaseda.—Fin del mando de Caballero de Rodas.

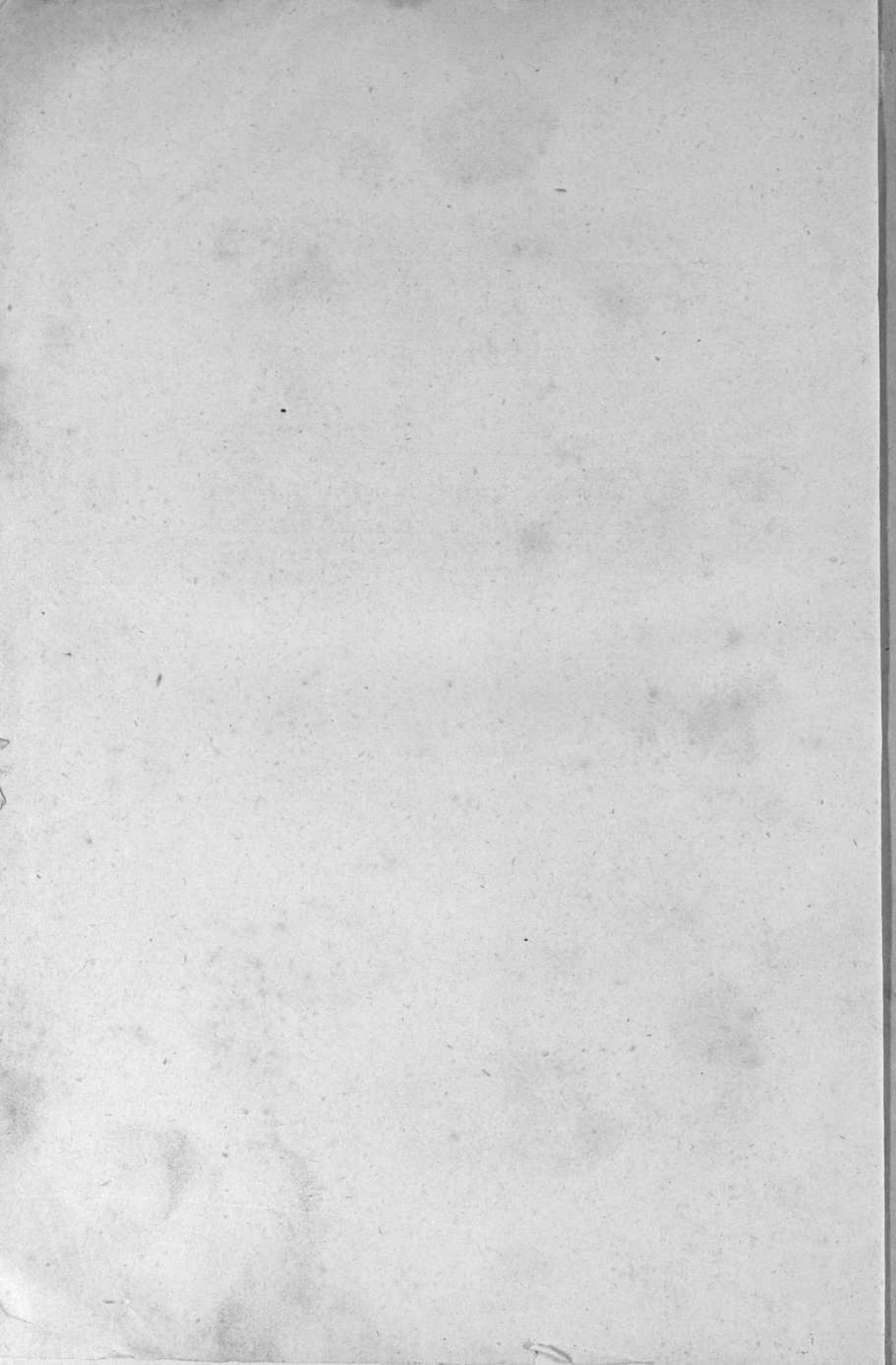
Capítulo XII.....	549
I (pág. 549).—Mando del conde de Valmaseda en Cuba.—Política nacional durante la interinidad.—Exigencias para terminarla.—Sucesos que precipitan su fin.—Situacion política de Prim.—Candidaturas régias.—Consecuencias de la del principe Hohenzollern.—Abdicacion de doña Isabel II.—Candidatura definitiva del duque de Aosta.—Su eleccion.—Estado de la opinion pública.—Asesinato de Prim.—Proclamacion de D. Amadeo I.	
II (pág. 569).—Primer ministerio del nuevo rey.—Política de Valmaseda en Cuba.—Mision del poeta Zenea.—Su captura y la de la esposa de Céspedes.—Opinion pública.—Disidencias entre los laborantes.—Fusilamiento de Zenea.—La Hacienda en Cuba.—Bienes embargados.—Trabajos electorales.	
III (pág. 584).—Resultados del plan de campaña de Valmaseda.—Expedicion fracasada en Vuelta-abajo.—Defensa de la torre de Colon.—Los insurrectos y los laborantes.—Presentaciones.—Juramento de fidelidad al rey Amadeo.—El obispo de la Habana.—Estado de los ánimos.—Valmaseda en campaña.—La trocha.—Expedicion venezolana.—Reforma de la instruccion pública.—Política del capitan general.—Motivos para la exaltacion pública.—Inciendarios y deportados á la isla de Pinos.	
IV (pág. 595).—Sucesos provocados por los estudiantes del primer año de medicina de la Universidad de la Habana.	
V (pág. 607).—Ventajas de la permanencia de Valmaseda en campaña.—El Camagüey.—Nuevas proclamas del capitan general.—Su renuncia del mando de Cuba.—Candidatos para reemplazarle.—Gobernacion interina del general D. Francisco Ceballos.	
Conclusion.....	619
NOTAS, ADICIONES É ILUSTRACIONES.....	661
Del capítulo I.....	663
Del capítulo II.....	677
Del capítulo III.....	684
Del capítulo IV.....	701

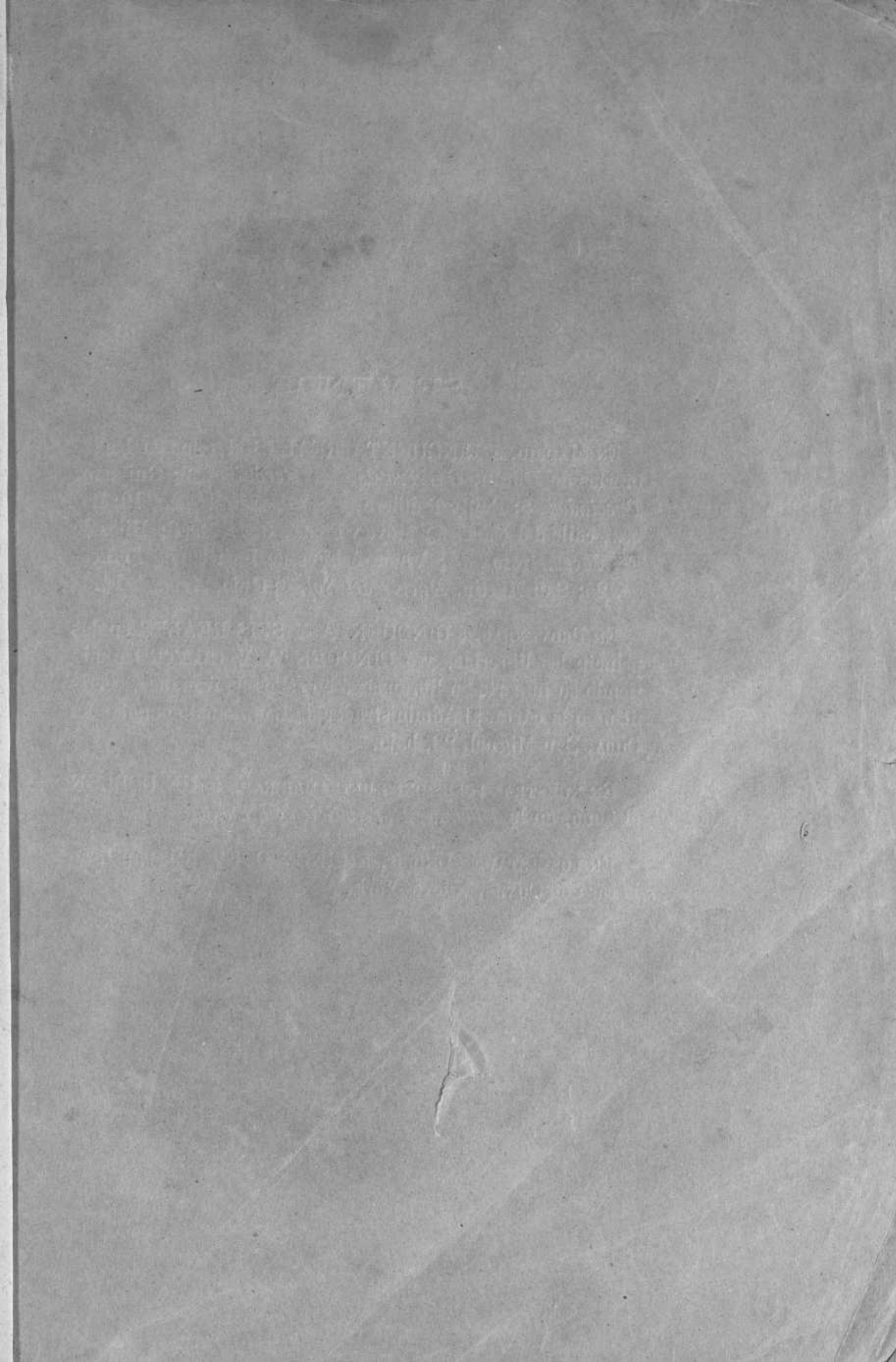
	<u>Páginas.</u>
Del capítulo V.....	712
Del capítulo VI.....	739
Del capítulo VII.....	750
Del capítulo VIII.....	764
Del capítulo IX.....	775
Del capítulo X.....	788
Del capítulo XI.....	812
Del capítulo XII.....	827
De la conclusion.....	843



ERRATAS

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
406	23	ódios.	tal.
465	26	(D. Laureano Figuerola).	(el sucesor de D. Laureano Figuerola).
466	3	D. Manuel G. Llorente. .	D. Antonio G. Llorente.
581	22	incitadas.	iniciadas.





SE VENDE

EN MADRID, á CINCUENTA REALES el tomo en las librerías de Durán, *Carrera de San Gerónimo*, 2; Guijarro, *Preciados*, 5; Bailly Bailliere, *plaza de Santa Ana*, 10; Lopez, calle del *Cármén*; Moya y Plaza, *Carretas*, 8; Hijos de Fé, *Jacometrezo*, 44; Viuda é hijos de Escribano, *Príncipe*, 25; San Martín, *Puerta del Sol*, 6; Guío, *Arenal*, 14.

EN PROVINCIAS, á CINCUENTA Y SEIS REALES en las principales librerías, y á CINCUENTA Y CUATRO remitiendo su importe en libranzas ó en sellos de franqueo, certificando la carta, al Administrador de LAS INSURRECCIONES EN CUBA, San Miguel, 23, bajo.

EN NUESTRAS POSESIONES ULTRAMARINAS, á UN DOBLON el tomo, en la *Habana*, *Puerto-Rico* y *Manila*.

EN LOS ESTADOS-UNIDOS, á CINCO DOLLARS, papel, en la casa de Cuyás, Nueva-York.

1

JUSTO

LEAS
INSURRECCIONES
EN
CUBA

TOMO II

3

D-1
2042